INV 02112
SIG

8

ANEXOS

A LA

MEMORIA

PRESENTADA AL H. CONGRESO DE LA NACIÓN

POR EL

MINISTRO DE JUSTICIA

— E —

INSTRUCCIÓN PÚBLICA



DR. ANTONIO SAGARNA

AÑO 1926

TOMO I

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

BUENOS AIRES

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1927

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

LEYES

Ley N.° 11.331. — Ampliando la Ley N.° 11.309 sobre represión del uso de alcaloides.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Agréguese como párrafo tercero del artículo 1.° de la Ley N.° 11.309 el que sigue:

"Los que no estando autorizados para la venta, tengan en su poder las drogas a que se refiere esta ley y que no justifiquen la razón legítima de su posesión o tenencia, sufrirán la misma pena".

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a diez y seis de julio de mil novecientos veintiséis.

ELPIDIO GONZÁLEZ
Gustavo Figueroa
Sec. del Senado

MIGUEL SUSINI
Carlos G. Bonorino
Sec. de la C. de Dip.

Registrada bajo el N.° 11.331.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926.

500. — C. 1151. — Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Ley N.° 11.357. — Derechos civiles de la mujer

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — La mujer mayor de edad (soltera, divorciada o viuda) tiene capacidad para ejercer todos los derechos y funciones civiles que las leyes reconocen al hombre mayor de edad.

Art. 2.° — La madre natural tiene la patria potestad sobre sus hijos, con la misma amplitud de derechos y facultades que la legítima. La tendrá también el padre natural que voluntariamente hubiera reconocido a los hijos naturales.

Art. 3.° — La mujer mayor de edad, casada:

1.° — Conserva y ejerce la patria potestad de sus hijos de un matrimonio anterior.

2.° — Sin necesidad de autorización marital o judicial, puede:

a) Ejercer profesión, oficio, empleo, comercio o industria honestos, administrando y disponiendo libremente del producido de esas ocupaciones; adquirir con el producto de su profesión, oficio, empleo, comercio o industria, toda clase de bienes, pudiendo administrar y disponer de estos bienes libremente.

La mujer podrá hacer constar en la escritura de adquisición que el dinero proviene de alguno de esos conceptos. Esa manifestación importará una presunción *juris tantum*.

b) Formar parte de asociaciones civiles o comerciales y de sociedades cooperativas.

c) Administrar y disponer a título oneroso de sus bienes propios y de los que le correspondan en caso de separación judicial de bienes de los esposos.

Se presume que el marido tiene mandato para administrar los bienes de la mujer, sin obligaión de rendir cuentas por las rentas o frutos percibidos, mientras la mujer no haga una manifestación de voluntad contraria, inscripta en un registro especial o en el de mandatos donde no lo hubiere.

d) Administrar los bienes pertenecientes a sus hijos de un matrimonio anterior, sin que los frutos naturales o civiles de los mismos pertenezcan a la nueva sociedad conyugal.

e) Aceptar o repudiar el reconocimiento que de ella hicieren sus padres.

f) Aceptar herencia con beneficio de inventario.

g) Estar en juicio en causas civiles o criminales que afecten su persona o sus bienes o a la persona o bienes de sus hijos menores de un matrimonio anterior.

h) Ser tutora, curadora, albacea, testigo en instrumentos públicos; y aceptar donaciones.

Art. 4.° Durante el matrimonio la mujer puede, con autorización judicial, disponer de los bienes propios del marido y de los bienes gananciales de la sociedad conyugal que el marido administre, para atender su subsistencia y la de los hijos menores de 18 años cuando el marido se encuentre privado de la libertad por condena definitiva que lo recluya por dos años o más y no tuvieran la mujer y los hijos otros recursos.

Art. 5.° — Los bienes propios de la mujer y los bienes gananciales que ella adquiriera no responden por las deudas del marido, ni los bienes propios del marido y los gananciales que él administre responden por las deudas de la mujer.

Art. 6.° — Un cónyuge sólo responde con los frutos de sus bienes propios y con los frutos de los bienes gananciales que administre, por las obligaciones contraídas por el otro, cuando sean contraídas para atender las necesidades del hogar, para la educación de los hijos, o para la conservación de los bienes comunes.

Art. 7.° — La mujer casada menor de edad tiene los mismos derechos civiles que la mujer casada mayor de edad, con

la salvedad que para hacer actos de disposición de sus bienes, necesita la venia del marido, cuando éste sea mayor de edad.

Cuando el marido fuere menor de edad o se negare a acordar su venia, la mujer necesitará la correspondiente autorización judicial.

Art. 8.° — La tutela legítima de los hermanos menores podrá ser ejercida por sus hermanas mujeres mayores de edad— sean solteras, casadas, divorciadas o viudas— en el caso de que no pudieran ejercerla sus abuelos o sus hermanos varones.

La curatela legítima del padre o de la madre incapaces podrá ser ejercida por sus hijas mujeres mayores de edad— sean solteras, casadas, divorciadas o viudas—en el caso de que no pudieran ejercerla sus hijos varones.

Art. 9.° — Quedan derogadas las disposiciones del Código Civil y de las leyes complementarias en cuanto sean modificadas o se opongan a la presente, la que formará parte de dicho código.

Art. 10. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 14 de septiembre de 1926.

ELPIDIO GONZÁLEZ
Gustavo Figueroa
Sec. del Senado

MIGUEL SUSINI
Carlos G. Bonorino
Sec. de la C. de Dip.

Registrada bajo el N.° 11.357.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1926.

624-C.1448.

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Ley N.° 11.388. — Régimen legal de las Sociedades Cooperativas

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1926.

850-C-1889.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Las sociedades cooperativas se regirán por las disposiciones de la presente ley.

Art. 2.° — Sólo podrán denominarse "cooperativas" las sociedades que además de ese título, reunan los caracteres siguientes:

1.° — Acompañar su nombre social con la palabra "limitada";

2.° — No poner límite estatutario al número de socios, ni al de las acciones, ni al capital social, ni á la duración de la sociedad;

3.° — Las acciones serán nominativas e indivisibles y transferibles solamente con acuerdo del directorio en las condiciones que determinen los estatutos. Todas las acciones, una vez integradas, serán del mismo valor;

4.° — Cada socio no tendrá más que un voto, sea cual fuere el número de sus acciones;

5.° — Expresarán, en sus estatutos, las condiciones de de admisión, cese o exclusión de los socios. Los socios tienen derecho de salir de la sociedad en la época establecida en los estatutos y a falta de ésta, al fin de cada año social, dando aviso con diez días de anticipación;

6.° — Cuando los estatutos de la sociedad establezcan una cuota de entrada, no podrá elevársela a título de compensación por las reservas sociales;

7.° — Los socios salientes por cualquier causa no tendrán derecho individual alguno sobre las reservas sociales;

8.° — En caso de liquidación de la sociedad, los fondos de reserva se entregarán al fisco nacional o provincial según el domicilio real de la sociedad para fines de educación económica del pueblo;

9.° — No concederán ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y directores; ni preferencia a parte alguna del capital;

10. — No podrán remunerar con comisión ni en otra forma a quien aporte nuevos socios o coloque acciones;

11. — No podrán tener por fin principal ni accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidades o regiones determinadas; ni imponer como condición de admisión la vinculación de los socios con organizaciones religiosas, partidos políticos o agrupaciones de nacionalidades o regionales;

12. — No podrán conceder créditos para el consumo;

13. — De los servicios de la sociedad, sólo podrán hacer uso los socios;

14. — El directorio, sin excluir socios, podrá ordenar, en cualquier momento, el retiro de capital a los socios con mayor número de acciones. Si todos los socios tuvieran igual número de acciones el retiro se hará a prorrata;

15. — Cuando efectúen préstamos en dinero a los socios no cobrarán a título de premio, prima o con otro nombre, suma alguna que reduzca la cantidad efectiva prestada a menos del monto nominal del préstamo, salvo el descuento por el pago de intereses, si así se hubiera establecido. El interés no podrá exceder más del 1 o|o de la tasa efectiva cobrada por los bancos oficiales en operaciones semejantes y no podrá ser aumentado durante la vigencia del préstamo. Los préstamos podrán ser cancelados en cualquier momento por el prestatario sin recargo alguno de interés;

16. — De las utilidades realizadas y líquidas, podrá pagarse sobre el capital empleado en operaciones que no sean de crédito un interés que no exceda del 1 por ciento al que cobra el Banco de la Nación en sus descuentos;
17. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará por lo menos el 5 o|o al fondo do de reserva y se distribuirá el 90 o|o entre los socios:
    a) En las cooperativas o secciones de consumo, en proporción al consumo hecho por cada socio;
    b) En las cooperativas de producción, en proporción al trabajo hecho por cada uno;
    c) En las cooperativas o secciones de adquisición de elementos de trabajo y de transformación y venta de productos, en proporción al monto de las operaciones de cada socio con la sociedad;
    d) En las cooperativas o secciones de crédito, en proporción al capital.
18. — Los balances y memorias del directorio serán anuales y sometidos con igual periodicidad a la asamblea que se celebrará dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio;
19. — Las asambleas serán convocadas por lo menos con ocho días de anticipación, en la forma que cada sociedad establezca en sus estatutos, y se celebrarán sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios;
20. — Los estatutos podrán prohibir el voto por poder o autorizarlo. Si autorizan el voto por poder, las autorizaciones deberán recaer en un asociado y éste no podrá representar más de dos socios;
21. — Cuando los socios pasen de 10.000, la asamblea general será substituída por una asamblea de delegados elegidos en asambleas electorales de secciones

o de distritos, en las condiciones que determinen los estatutos. Igual procedimiento pueden adoptar los estatutos para la representación de los socios que residan en localidades distantes del lugar de la asamblea general;

22. — Para el contralor de las cuentas sociales la asamblea elegirá un síndico titular y otro suplente. Podrá elegir también para el control de la marcha de la sociedad, un consejo de inspección formado por un número de socios doble del de los miembros del directorio y auxiliar de éste.

Art. 3.° — Las sociedades cooperativas podrán ampliar su objeto y fusionarse con otra u otras de la misma naturaleza por el voto de la mayoría de la asamblea ordinaria siempre que el asunto figure en la orden del día. La ampliación de su objeto o la fusión, serán registradas e inscriptas en la forma establecida en los artículos 5.° y 6.° de esta ley.

Art. 4.° — Las sociedades cooperativas podrán asociarse entre sí por el voto de la mayoría de la asamblea ordinaria, para constituir una cooperativa de cooperativas y hacer operaciones en común, según los principios establecidos en esta ley.

Art. 5.° — Las sociedades cooperativas podrán constituirse válidamente sin necesidad de escritura pública, labrándose actas por duplicado, las que deberán ser firmadas por los constituyentes e inscriptas en un registro especial que llevará el Ministerio de Agricultura.

Art. 6.° — Para el reconocimiento y autorización de una sociedad cooperativa, bastará la presentación de la lista de los socios, de una copia de los estatutos sociales y la constancia de la instalación de la sociedad, ya en operaciones o bien el depósito bancario de la vigésima parte del capital suscripto. Las sociedades constituídas de acuerdo con las disposiciones de esta ley, serán autorizadas a funcionar dentro de los noventa días de su solicitud.

Art. 7.° — Los menores de más de 18 años de edad y las mujeres casadas, pueden ingresar a las cooperativas sin

autorización paternal ni marital y disponer por sí solas de su haber en éllas.

Art. 8.° — Las sociedades cooperativas existentes deberán ajustarse, dentro de un año de su promulgación, a las disposiciones de la presente ley si desean conservar la denominación de "cooperativas". Las que no lo hicieren incurrirán en la penalidad establecida en el artículo siguiente.

Art. 9.° — Queda prohibido el uso de la palabra "cooperativa" en el nombre de cualquier sociedad o empresa, posterior a la fecha de promulgación de esta ley, que no se haya constituído de acuerdo con sus disposiciones. La violación de esta prohibición, será penada con multa desde 500 hasta 2.000 pesos, moneda nacional, y la clausura del establecimiento, oficinas, locales de ventas y demás dependencias públicas de la sociedad o empresa, mientras no se suprima el uso indebido de la palabra "cooperativa".

Art. 10. — El Ministerio de Agricultura tendrá a su cargo el control público de las sociedades cooperativas, revisará y certificará los balances que le sean sometidos por éllas, y establecerá un servicio de información para y sobre el movimiento cooperativo de la República.

Art. 11. — Quedan derogados los artículos 392, 393 y 394 del Código de Comercio y toda otra disposición que se oponga a la presente. Para las sociedades constituídas, según las normas de esta ley, rigen subsidiariamente las prescripciones del Código de Comercio sobre las sociedades anónimas en cuanto no sean contrarias.

Art. 12. — Esta ley se incorporará en título especial al Código de Comercio.

Art. 13. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos veintiséis.

ELPIDIO GONZÁLEZ
Gustavo Figueroa
Sec. del Senado

MIGUEL SUSINI
Carlos G. Bonorino
Sec. de la C. de Dip.

Registrada bajo el número 11.388.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

MENSAJE Y PROYECTO DE LEY

Mensaje y Proyecto de Ley sobre creación del Archivo para la Justicia de Paz de la Capital

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El proyecto de ley sobre creación de un Archivo para la Justicia de Paz de la Capital que se somete a la consideración de Vuestra Honorabilidad, tiende a llenar una necesidad sentida en la organización de nuestra Justicia de Paz, poniendo término a una situación que ha sido destacada a la consideración del P. E. por la Excma. Cámara 2.ª de Apelaciones en lo Civil.

Existen actualmente en los Juzgados de Paz de la Capital más de cien mil expedientes archivados, que deben ser conservados en los mismos Juzgados, con los inconvenientes que derivan de la falta de comodidad de los locales que ocupan. El Archivo General de los Tribunales no los recibe, en razón de que su existencia está formada exclusivamente por los documentos que se indican en el artículo 298 de la Ley 1893, y no es posible encomendarle esta nueva función por el recargo de trabajo que la misma implicaría y la falta material de espacio en el local que ocupa en el Palacio de Justicia, que ya este año no ha permitido que sean recibidos los expedientes de las jurisdicciones comercial, criminal, correccional y de instrucción.

En estas condiciones, se impone la creación con respecto a la Justicia de Paz de la Capital, de un organismo similar al Archivo General de los Tribunales, destinado a la conservación y custodia de los expedientes de aquella jurisdicción, con lo cual se concentrarían todos estos documentos en un solo local, lo que facilitaría su examen y consulta. Además, como la conservación de algunos de ellos, transcurrido cierto tiempo, no ofrece ningún interés práctico, a fin de evitar que al cabo de varios años se plantee al Archivo cuya creación se

proyecta una situación similar a la que atraviesan actualmente los archivos de cada uno de los Juzgados de Paz, se autoriza la incineración de los expedientes sobre juicios terminados, en las condiciones que se señalan en el artículo 5.°.

Dios guarde a V. H.

M. T. DE ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1.° — Créase una oficina que se denominará "Archivo General de la Justicia de Paz de la Capital", la que tendrá a su cargo la conservación y custodia de los documentos de los Juzgados de Paz de la Capital Federal, que se enumeran en el artículo 2.°. Funcionará bajo la dirección de un Jefe y dispondrá del personal que la ley determine.

Art. 2.° — El archivo se formará:

a) Con los expedientes concluídos y mandados archivar por los Jueces de Paz de la Capital, y
b) Con los expedientes paralizados que los mismos jueces remitan con noticia de las partes.

Art. 3.° — En el mes de febrero de cada año los Jueces de Paz entregarán al Jefe del Archivo, bajo inventario, los expedientes que deban archivarse. Este dará en cada caso recibo de los expedientes que se le entreguen, expresando las fojas que contengan y las circunstancias especiales que se notaren, y los devolverá si observare alguna irregularidad o infracción a las leyes fiscales, dando cuenta de ello a la autoridad competente.

Art. 4.° — Siempre que las necesidades de la Oficina lo requieran, el Jefe del Archivo, previa autorización de la

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil que corresponda, podrá proceder a la incineración de los juicios terminados que tengan una antiguedad mayor de diez años, debiendo excluirse los que contengan escrituras públicas y devolverse los documentos agregados que sean de pertenencia de otra repartición.

Art. 5.° — Son aplicables a la organización y funcionamiento del Archivo de la Justicia de Paz de la Capital, en cuanto no se opongan a la presente ley, las disposiciones relativas a la organización y funcionamiento del Archivo General de los Tribunales.

Art. 6.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANTONIO SAGARNA

ASUNTOS RELATIVOS
A
SOCIEDADES ANÓNIMAS Y ASOCIACIONES
CON
PERSONERÍA JURÍDICA

Las asociaciones con personería jurídica no pueden intervenir en actos o movimientos gremiales

Buenos Aires, 28 de Abril de 1926.

C. 139|925.

Vistos: la resolución de la Honorable Cámara de Diputados en que se declara que vería con agrado que el P. E. tome las medidas que correspondan respecto de la sociedad con personería jurídica "Centro de Patrones Panaderos" complicada en el asunto de la suba del precio del pan en la Capital Federal; la causa criminal seguida contra dicha institución como infractora de la Ley 11.210; y el dictamen de la Inspección General de Justicia, en que se estudia detenidamente los antecedentes de la misma relacionados con el otorgamiento de su personería jurídica; de los que resulta: Que la complicidad que se imputa a la mencionada sociedad por su intervención en la suba del pan no existe en el caso *sub-judice*, toda vez que la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, al revocar la sentencia de 1a. Instancia, declara que el hecho procesado no reviste carácter delictuoso, lo que excluye hasta la idea de complicidad; Que, efectivamente, en dos ocasiones no se ha hecho lugar al pedido de personería jurídica, formulado por dicha institución, en razón de que los objetivos que se proponía alcanzar no estaban comprendidos en el concepto general de *bien común*, siendo necesaria su adaptación posterior a ese concepto para conseguir la personería de que hoy goza;

Que según el dictamen de referencia, de los antecedentes analizados en el mismo ninguna presunción de propósitos delictuosos para el futuro puede inferirse de ellos; y

CONSIDERANDO:

Que a estar a la sentencia del Tribunal mencionado el carácter del hecho imputado a los miembros del "Centro

Panaderos de Buenos Aires'' que se designan en la misma, no reune las condiciones necesarias para constituir una violación de la Ley N.° 11.210;

Que la circunstancia de habérsele negado personería en dos ocasiones antes de su constitución definitiva, no afecta su existencia y funcionamiento actuales, toda vez que con la modificación de sus primeros objetivos para armonizarlos con el interés general, han desaparecido las razones que abonaban tales negativas;

Que no obstante de que ninguna observación suscita el carácter de los fines que persigue, no puede dejar de reconocerse que los procedimientos empleados para darles efectividad y que motivaron la acusación fiscal, implican un desconocimiento de la libertad de industria contra los panaderos no afiliados al Centro, lo que vendría a comprometer los propósitos más directamente relacionados con el interés público, que figuran en su finalidad total;

Que en tal virtud y atento los motivos que el P. E. tiene en vista al autorizar a una institución a actuar como persona jurídica, no puede permitirse que se menoscaben esos motivos ni que la institución favorecida se desvíe de los fines que invocó para merecer el carácter de una entidad de derecho.

Por tales consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Llámase seriamente la atención del ''Centro de Patrones Panaderos de Buenos Aires'' a fin de que en lo sucesivo se abstenga en absoluto de intervenir directa o indirectamente en cualquier acto o movimiento gremial o de asumir actitudes que no se hallen expresamente autorizadas por los estatutos que rigen su funcionamiento, con la prevención de que en caso de reincidencia será dejada sin efecto la personería de que goza.

Art. 2.° — La Inspección General de Justicia procederá a realizar una amplia investigación a objeto de comprobar la

forma y eficacia con que se cumplen los propósitos del Centro que se relacionan más directamente con el *bien común*.

Art. 3.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco. — Retiro de la autorización para su funcionamiento como consecuencia de las comprobaciones hechas en la investigación que se practicó.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1926.

B. 52|925.

Vistos: las actuaciones practicadas con motivo de la denuncia formulada por D. Juan Curletti contra la sociedad anónima "Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco" y la investigación que practicó en dicha sociedad la Inspección General de Justicia, de la que resulta:

1.° — Que la sociedad, cuyo objeto principal es la compra de terrenos ubicados en el Partido General Madariaga (Provincia de Buenos Aires) a fin de venderlos en lotes, no ha dado cumplimiento a ninguno de sus compromisos, desde el año 1913 en que se le autorizó para funcionar;

2.° — Que, aunque aparentemente la sociedad observa las disposiciones legales y reglamentarias, la investigación ha revelado que no existe directorio en funcionamiento, que el Síndico después de más de seis meses de su elección no ha podido dar cumplimiento a las obligaciones que le impone el Código de Comercio porque el Gerente le ha negado los libros y documentos de la sociedad;

3.° — Que de la investigación practicada resulta que, depuradas las cuentas del respectivo balance, la sociedad ha sufrido pérdidas que alcanzan al 75 o|o de su capital, por cuya causa procede considerarla disuelta *ipso-jure*.

Por ello, de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia y conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 369 del Código de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Derógase el decreto de 1.° de Septiembre de 1913 por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad anónima "Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco", constituída en esta Capital el 22 de julio del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Asociación "Colegio Lacordaire". — Manteniendo el decreto que le reintegra la personalidad jurídica

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1926.

561.

Vistas estas actuaciones, de las que resulta:

Que por decreto de 17 de Mayo de 1913, se derogó el de fecha 6 de Agosto de 1901, que acordaba personería jurídica a la Asociación "Colegio Lacordaire";

Que las razones que sirvieron de fundamento a dicho decreto consisten en que en Asamblea de socios, debidamente constituída, se había acordado proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, sin expresarse las causas que imponían tal resolución;

Que pendiente el plazo fijado para la liquidación, que debía efectuarse de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, comparece el vicepresidente de la asociación, señor Enrique Sisson, manifestando que habiéndose reconocido como un acto

violatorio de la ley y de los fines sociales la disolución y liquidación de la sociedad y la distribución de sus bienes entre los socios, se había resuelto en una nueva asamblea dejar sin efecto todo lo sancionado en la de 7 de Abril, que dió origen a la caducidad de la personería, pidiendo, en consecuencia, el restablecimiento de ésta, a fin de reconstituir la sociedad para que siga cumpliendo sus propósitos;

Que comprobada la situación de la sociedad, respecto a su patrimonio y del personal necesario para alcanzar los fines de su creación, y vistos el informe favorable de la Inspección General de Justicia y el dictamen en igual sentido del Procurador de la Nación, se dictó el decreto de 10 de Diciembre de 1913, en que se reintegra al goce de la personería jurídica a la institución "Colegio Lacordaire", derogándose los decretos relativos a su liquidación de 17 de Mayo y 23 de Agosto del mismo año;

Que once años después, en Septiembre de 1924, el Presbítero Enrique Cerri, ex socio de dicha sociedad, se presenta denunciando, en su carácter de acreedor de la misma y también en interés de la moral y de la ley, que la expresada asociación se ha valido de medios ilegales y fraudulentos para obtener que le fuera restituída la personería jurídica de que había sido privada, razón por la cual debía mantenerse su caducidad, revocándose el decreto que la reintegra en ella y declarándose la vacancia de sus bienes, en mérito de no tener destino asignado en los estatutos.

Que la gravedad de los hechos constitutivos de la denuncia, aun prescindiendo de la falta de personería en el señor Cerri para formularla, dieron motivo a la Inspección General de Justicia para ordenar la adopción de las medidas correspondientes a fin de reunir los antecedentes y documentos del caso para comprobar la legitimidad de la intervención de las personas que aparecen celebrando las asambleas de 7 de Abril y del 25 de Septiembre de 1913; antecedentes y documentos que se habían extraviado con el expediente en que obran;

Que obtenidas y revisadas tales constancias, surge de ellas que las personas que han actuado en la asamblea del 7 de abril

de 1913, son las mismas que intervinieron en la de 25 de septiembre de dicho año, con la sola diferencia de que en la primera, entre los ocho que componen la asamblea, solamente los Sres. Enrique Foucher y Tomás Bonneau, obran por medio de representantes, mientras que en la segunda actúan por mandatarios los señores Sebastián Owen, Ambrosio Murphy, Enrique Foucher, Jacinto Baudain, Tomás Bonneau, Ildefonso Debeux y Jacinto Urbain, estando presente además el Vicepresidente señor Enrique Sisson, que figura como ausente en la primera;

Que los instrumentos de los respectivos mandatos son de fecha 27 de marzo y 20 de septiembre de 1913, y han sido utilizados en las asambleas mencionadas, constando en su texto la facultad de intervenir hasta su terminación en todas las gestiones relativas á la liquidación de la sociedad civil "Colegio Lacordaire", como también la de solicitar de los Poderes Públicos las medidas tendientes a regularizar la situación legal de la indicada sociedad, y

CONSIDERANDO:

Que la distinción entre las asociaciones que persiguen fines de naturaleza económica y las de tendencias ideales o de obras desinteresadas, como las califica el derecho moderno, se funda en la naturaleza misma de las cosas, como se infiere de las disposiciones pertinentes de nuestra ley civil;

Que en tal virtud, no constituyendo la personalidad de las primeras sino una concentración de intereses particulares, desde que ella desaparece, surge el derecho de sus miembros sobre los bienes que forman el patrimonio del ser colectivo; mientras que las segundas, en que la personería se explica y radica únicamente en el carácter impersonal de sus fines, en el interés general que persiguen, cuando ella se extingue como tal nadie podría recoger sus bienes, a no ser el Estado, si no tiene destino similar previsto en los estatutos;

Que, en el caso en cuestión,, teniendo como único fin el "Colegio Lacordaire" la enseñanza y educación de la juventud, los bienes que le pertenecían no podían ser repartidos entre los socios a título de ganancias o beneficios realizados

al disolverse la sociedad, pues como la misma lo reconoce por el órgano de su Vicepresidente, sería una "incorrección legal" el que fueran usufuctuados por sus miembros, bienes acumulados por una entidad que adquirió personería jurídica precisamente en razón del interés común que venía a servir;

Que si bien es cierto que el mandato conferido por los socios ausentes en la asamblea del 23 de septiembre es a los efectos de intervenir en los actos relativos a la liquidación, también lo es que en el mismo se autoriza a los mandatarios para gestionar ante los Poderes Públicos todas las medidas conducentes a regularizar la situación legal de la sociedad, lo que denota que la liquidación resuelta no se consideraba definitiva e irrevocable y que al votar por su reconsideración y el restablecimiento de la sociedad y la regularización legal de su situación, obraban dentro de sus atribuciones;

Que funcionando en la actualidad el "Colegio Lacordaire" en condiciones normales y eficaces para la realización de sus fines educativos, se cumple el anhelo de la ley al disponer que los bienes de las asociaciones de esta clase pasen al Consejo Nacional de Educación, cuando no tienen un destino determinado en su carta orgánica;

Que los actos verificados por los socios de la mencionada institución y las gestiones practicadas para obtener su reintegración en el goce de la personería, no revisten el carácter de ilegales y fraudulentos que se les atribuye, como lo evidencian los antecedentes respectivos, el dictamen del Asesor Legal del Gobierno y el informe de la repartición encargada de vigilar y controlar el funcionamiento regular de las asociaciones investidas de capacidad jurídica;

Que, finalmente, aparte de no ser legal ni procedente la distribución de los bienes del "Colegio Lacordaire" entre los socios que lo componen, la liquidación ordenada en la Asamblea del 7 de abril, constituía una manifiesta infracción al artículo 14 de los Estatutos, motivo por el cual siempre habría correspondido, con todo derecho, su revocación, sin agravio ni perjuicio para los socios, que bajo ningún concepto podrían pretenderse dueños del patrimonio social:

Por tales consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénese en todas sus partes el Decreto de fecha 10 de diciembre de 1913, en que se reintegra al goce de su personería legal a la asociación "Colegio Lacordaire".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

"Asociación de Fomento Pueyrredón Sud". — Se le retira la personería jurídica porque la falta de armonía entre sus miembros hace imposible la consecución de sus fines.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1926.

F. 11|926.

Vistos: estas actuaciones de las que resulta: que varios socios de la "Asociación de Fomento Pueyrredón Sud" se presentan impugnando las resoluciones adoptadas en asamblea realizada el 14 de marzo ppdo., por ser contrarias a las prescripciones de los estatutos y por haberse resuelto la adhesión a la Federación de Sociedades de Fomento, institución ésta que carece de personalidad jurídica y no ha sido reconocida por la Intendencia Municipal;

Que posteriormente los mismos solicitan la anulación de la asamblea extraordinaria realizada el 18 de abril último, por considerar que varios de los concurrentes a ella carecían de los requisitos exigidos por los estatutos para tomar parte en sus deliberaciones;

Que ante estas denuncias los miembros de la Comisión Directiva presentaron sus renuncias, fundándose en que los estatutos impresos que se les entregaron por las autoridades sa-

lientes, y a los cuales habían ajustado su conducta, no coincidían en su texto ni en el número de sus artículos con los que aprobó el P. E. al acordar personería a la asociación;

Que en presencia de tal situación, la Inspección General de Justicia, en el deseo de normalizar el funcionamiento de la entidad, dispuso que los renunciantes, conjuntamente con un Inspector de Justicia, convocaran una asamblea extraordinaria a objeto de resolver todas las cuestiones pendientes;

Que el 1.° de agosto ppdo., día fijado por la convocatoria, se reunió un número crecido de socios de la indicada asociación y cumplidos los requisitos que determinan los estatutos, se declaró debidamente constituída la asamblea;

Que desde el primer momento se produjeron discusiones de carácter personal completamente ajenas a los propósitos de la convocatoria, y como estas discusiones se mantuvieran, degenerando en tumultuosas, no obstante la intervención conciliatoria del Inspector señor Jara y los llamamientos al orden del Presidente, una gran parte de los concurrentes y el mismo Inspector optaron por retirarse del local social, convencidos de que era imposible llegar al tratamiento y resolución de los asuntos de la convocatoria; y

CONSIDERANDO:

Que los hechos precedentemente expuestos demuestran con toda evidencia que entre los miembros de dicha asociación existe una situación de anarquía tal que hace imposible todo esfuerzo mancomunado para la realización de los fines con que se constituyó;

Que en tal virtud carece en absoluto de razón de ser la personería de que fuera investida, toda vez que ante el carácter que asumieron los debates de la última asamblea, ya no es posible dudar que ningún interés de bien general puede prevalecer sobre las animosidades personales que dividen a sus miembros.

Por tales consideraciones y los fundamentos del dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Derógase el decreto de 31 de marzo de 1925 por el que se concedió personería jurídica a la "Asociación de Fomento Pueyrredón Sud", constituída en esta Capital el 21 de marzo de 1920.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, comuníquese al Consejo Nacional de Educación a efecto de lo dispuesto por el artículo 59 de los estatutos—fojas 56 vuelta— y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

La realización de remates no puede constituir uno de los objetos de una sociedad anónima

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926.

B. 75|925.

Vistos: estas actuaciones relativas a la constitución de una sociedad anónima, con la denominación de "Bravo Barros y Cía. Limitada", que tiene por objeto, entre otros, el de efectuar remates en general, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 113 del Código de Comercio establece que al rematador le son aplicables las disposiciones del artículo 105 del mismo Código, que, refiriéndose a corredores, les prohibe "contraer sociedad de ninguna clase de denominación";

Que el acto de rematar no puede encomendarse sino a una persona de existencia visible, puesto que la persona jurídica no podrá cumplir los requisitos de forma que se exigen por la ley al encargado de efectuar un remate, ni podría intentarse acción criminal contra ella por dolo o fraude, con lo

que desaparecerían las garantías legales de correcto desempeño de la función por parte de esta clase de auxiliares de comercio.

Por ello,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Hacer saber a la sociedad recurrente que no es procedente que una sociedad anónima tenga entre sus objetos el de efectuar remates.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, repóngase el sellado y archívese.

SAGARNA

Conforme a las disposiciones de la Ley N.° 5125 las sociedades anónimas deben ajustar los rubros de sus balances a las fórmulas aprobadas por el Ministerio.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1926.

B. 92|925.

Vistos: la presentación de la "Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba" en la que, por tercera vez, solicita se le exima de presentar sus balances mensuales y trimestrales, comprendidos en el ejercicio abierto el 1.° de marzo de 1925, en las fórmulas aprobadas por resolución de 5 de febrero de ese año, expresando para fundamentar su pedido:

1.° — Que esa fórmula no es aplicable en la práctica y que viola los preceptos legales que rigen la vida de esta clase de sociedades;

2.° — Que debe dejarse librado al criterio de los accionistas, en las sociedades que no sean bancos o compañías de seguros, la forma en que han de efectuar sus balances;

3.° — Que si lealmente se ajustan las sociedades a las fórmulas para balances entregan a los competidores sus secretos comerciales; y

4.° — Que corresponde esperar la asamblea de sus accionistas a fin de que resuelva la modificación de los respectivos rubros y sancione lo que creyere conveniente a sus intereses; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.° 5125 establece que las sociedades anónimas ajustarán sus balances "a una fórmula aprobada por el Ministerio del ramo", en cuya virtud la fórmula que se impugna es perfectamente legal;

Que del informe de la Inspección General de Justicia resulta que la recurrente es la única sociedad que ha resistido el cumplimiento de la mencionada resolución, habiéndola acatado sin observación todas las demás sociedades anónimas, hecho que permite presumir que dichas fórmulas no afectan los intereses del comercio que ejercitan esas entidades y que los datos exigidos en sus rubros no importan una violación del secreto comercial; y

Que no es posible dejar librado al criterio de los accionistas de cada sociedad anónima la elección de los rubros de su balance porque la recordada Ley 5125 dispone en forma terminante que se confeccionarán en la fórmula que se indica en su artículo 1.°.

Por ello y por los fundamentos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido que formula la "Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba", y acordarle el término de quince días para presentar los balances diferidos.

Vuelva a la Inspección General a fin de que notifique a la sociedad recurrente y a sus demás efectos.

SAGARNA

Las sociedades anónimas de seguros constituídas en el extranjero, que hayan sido autorizadas para operar en la República, deben proceder a la publicación de sus estatutos.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1926.

L. 10|926.

Vistos: que la sociedad anónima extranjera Compañía de Seguros contra Incendio "L'Union" comprueba con el certificado de fojas ciento veintisiete (127) la inscripción en el Registro Público de Comercio de las reformas cuya incorporación a los estatutos sociales fué dispuesta por decreto de 19 de mayo último, y requerida para que justificara la publicación en el Boletín Judicial de esas reformas, expresa que no ha hecho sinó cumplir con lo ordenado en el respectivo auto por el señor Juez de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que las sociedades extranjeras de seguros se rigen por el artículo 528 del Código de Comercio según el cual es previa la autorización del Poder Ejecutivo para que puedan operar en la República;

Que la única prescripción legal que pudiera invocarse para eximir de ese requisito a la recurrente es la Ley N.° 8867, que se refiere a las sociedades extranjeras sobre las que legisla el artículo 287 de ese Código, en el que no se hallan comprendidas las sociedades de seguros, como se ha resuelto ya en el caso de la sociedad "Compagnie d'Assurance Generales contre l'Incendie", de acuerdo con la opinión sustentada por el señor Procurador General de la Nación en el dictamen que produjo en las actuaciones formuladas por la sociedad con ese motivo;

Que es evidente, por lo demás, la necesidad de que se cumpla en las sociedades de seguros el requisito de la publicidad, condición primordial en compañía que se dedique a esta clase de operaciones y que no puede limitarse a los primitivos estatutos, sino que comprende cualquier modificación que se les introdujera posteriormente.

Por tales consideraciones y los fundamentos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Hacer saber a la sociedad anónima extranjera Compañía de Seguros contra Incendio "L'Union" que debe proceder a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 287 y 295 del Código de Comercio, en los plazos y forma que se indican en el artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, bajo apercibimiento de lo que dispone el último párrafo del indicado artículo 295.

Repóngase el sellado, debiendo continuar, en lo demás, como está ordenado a fojas ciento veinticinco (125).

M. Domecq García

Sobre interpretación del artículo 350 del Código de Comercio

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1926.

C. 63|926.

Vistos: estas actuaciones producidas con motivo de la interpretación dada por la Inspección General de Justicia a la disposición contenida en el artículo 350 del Código de Comercio al verificarse la asamblea de la Sociedad Anónima Nacional de Seguros "Columbia" y la impugnación formulada por ésta, como así también la reclamación análoga de la "Compañía Estancia Pulmarí, Limitada" (Exp. E. 15|926) contra la resolución de la Inspección General de Justicia, en la que se establece que en el acto de iniciarse la asamblea deben computarse los votos de los accionistas de modo que ninguno exceda al décimo del total de votos que confieren las acciones suscriptas y que además no debe computarse a ningún accionista un número

de votos superior a los dos décimos de los votos presentes en la asamblea; atento a que esa interpretación se ajusta a los términos de la disposición legal discutida y por los fundamentos del precedente dictamen del señor Procurador General de la Nación,

SE RESUELVE:

Aprobar la interpretación dada por la Inspección General de Justicia al artículo 350 del referido Código.

Notifíquese, anótese y archívese, previa reposición de fojas.

SAGARNA

Las primas, ventajas o beneficios acordados al fundador de una sociedad anónima deben constar en los estatutos y no pueden exceder los límites fijados por el artículo 321 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Noviembre de 1926.

Señor Ministro:

Evacuando la vista que me ha sido conferida en las presentes actuaciones, con motivo de la excusación formulada por el señor Procurador General de la Nación, cúmpleme informar a V. E. que la Sociedad Anónima "Plantadora de Yerbamate" resolvió en una asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 21 de mayo de 1926, autorizar a su Directorio para reconocer al doctor Rafael Cullen el 2 o|o de las utilidades anuales durante la existencia de la sociedad, como retribución a sus trabajos de iniciador de la misma.

Esta resolución fué observada por la Inspección General de Justicia, por contrariar disposiciones terminantes del Código de Comercio, sustentando, por el contrario, el Presidente de la referida Sociedad, que el pago de servicios resuelto por la asamblea se refería a los intereses privados de la misma y que el artículo 321 del Código de Comercio no era aplicable al caso

sub-judice, pues el iniciador de la Sociedad nada se había reservado para sí al fundarla.

Planteada en estos términos la cuestión a resolver, debe recordarse que el artículo 292, inciso cuarto, del Código de Comercio, preceptúa que la escritura social debe contener "las ventajas o derechos especiales concedidos a los promotores en su caso", de manera que toda prima, ventaja o privilegio deben estar expresamente determinados en el estatuto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 320 y 322, siendo, por lo tanto, indispensable que los beneficios reconocidos a los fundadores deben figurar en el contrato social, sin que pueda admitirse el distingo que se pretende entre beneficios que se reserva el fundador y los que se le acuerdan.

Y si a lo expuesto se agrega que el artículo 43 de los estatutos determina la manera con arreglo a la cual se procederá en el reparto de las utilidades líquidas que produzca la sociedad, forzoso es concluir que la referida resolución de la asamblea está también en pugna con las disposiciones estatutarias.

Por otra parte, contraría también lo dispuesto en el artículo 321 del Código de Comercio, al preceptuar que los fundadores no podrán reservarse prima o ventaja alguna, acciones u obligaciones beneficiarias o que no deban ser pagadas como las ofrecidas a la subscripción, aunque fuesen en cambio de concesiones otorgadas gratuitamente por las autoridades, sino hasta un máximum de 10 o|o del capital o de las utilidades realizadas y líquidas, por un término que no exceda de diez años,—mientras tanto la resolución de la referencia lo ha fijado durante toda la existencia de la sociedad.

No es admisible tampoco la tesis de que se trata del pago de servicios para saldar una deuda social, pues de los antecedentes que obran en estas actuaciones se procura beneficiar al iniciador de la sociedad, y no tratarse, por lo tanto, de servicios comunes o generales sino de los que la ley contempla en el artículo 321 del citado Código.

Finalmente, respecto de que el Directorio no puede dejar de cumplir una resolución de la asamblea mientras no sea declarada nula por juez competente, debe tenerse presente que

al darse a los beneficios sociales un destino distinto al ordenado en los estatutos, se incurriría en las sanciones prescriptas en el artículo 317 del Código de Comercio, al disponer que "Después de instalada la sociedad con la licencia correspondiente, toda deliberación ulterior de los accionistas contra los estatutos de la Sociedad, o que tenga el efecto de que sean violados o que dé a los fondos sociales otro destino o que transforme la sociedad anónima en otra especie de asociación, es nula y de ningún valor. El administrador que obrara en virtud de ella, responde personalmente a los terceros con quienes contratare".

En mérito de disposiciones legales tan claras y terminantes considero que la Inspección General de Justicia debe hacer saber a la Sociedad Anónima "Plantadora de Yerbamate" que la resolución de la referencia aprobada por la asamblea ordinaria del 21 de mayo último, contraría lo dispuesto en los artículos 292, inciso cuarto y 321 del Código de Comercio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

MANUEL B. DE ANCHORENA

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1926.

P. 33.

Vistos: que la sociedad anónima "Plantadora de Yerbamate" resolvió en asamblea general ordinaria celebrada el 21 de mayo del corriente año reconocer al doctor Rafael Cullen, como retribución por sus trabajos de iniciador, el 2 o|o de las utilidades sociales por todo el término de duración de la sociedad, fijado en cien años a contarse del 15 de febrero de 1922, resolución que fué impugnada por la Inspección General de Justicia, por ser contraria a disposiciones expresas del Código de Comercio y de los estatutos de la sociedad; atento lo dispuesto por los artículos 292, 317 y 321 del referido Código y por los fundamentos del precedente dictamen del señor Procurador

General de la Nación, subrogante, hágase saber a la referida sociedad que la indicada resolución está en pugna con los artículos citados del Código de Comercio, bajo apercibimiento de las sanciones legales y reglamentarias a que hubiera lugar.

Anótese y archívese.

SAGARNA

ASUNTOS RELATIVOS
A
ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS
E
INSTITUTOS DE REFORMA DE MENORES

Reglamento de las funciones de la Comisión de Superintendencia de Cárceles

Deberes y atribuciones del Presidente y Secretario

Artículo 1.° — Corresponde al Presidente de la Comisión:

a) Formular las convocatorias de la Comisión y presidir las deliberaciones de la misma, con voz y voto.
b) Dirigir la discusión de los asuntos.
c) Firmar las resoluciones de la Comisión.
d) Resolver los asuntos que, por su naturaleza, no requieran ser tratados por la Comisión o los que, por razón de urgencia, deban tener inmediato despacho.
e) Proveer a los nombramientos, licencias o bajas del personal dependiente de la Comisión.

Art. 2.° — Corresponde al Vocal-Secretario:

a) Refrendar las resoluciones de la Comisión y de la Presidencia .
b) Firmar las resoluciones internas y de mero trámite, como así también las comunicaciones, notificaciones y convocatorias.
c) Dirigir la compilación de la estadística y redactar la Memoria anual.

De la Comisión

Art. 3.° — Corresponde a la Comisión:

a) Proveer al estudio de los asuntos de su incumbencia, ya por medio de resoluciones tomadas sobre tablas, ya disponiendo, previamente, el estudio de los mismos por cada uno de los vocales.
b) Proveer a todo lo que concierne a las facultades que le confiere el Superior Decreto de 19 de Mayo de 1926.

Art. 4.° — La Comisión se reunirá quincenalmente, sin perjuicio de las reuniones especiales que realice, previa convocatoria de la Presidencia por sí o a pedido de uno de los vocales.

EUSEBIO GÓMEZ

CLOTARIO I. TEULY

Buenos Aires, 14 de Julio de 1926.

C. 1052|926.

Vistos: el proyecto de reglamentación de las funciones de la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Establecimientos de Corrección Nacionales, que ha sido formulado por la misma,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Apruébase la referida reglamentación.
Comuníquese, anótese y archívese.

SAGARNA

Cárcel de Tierra del Fuego. — Informe de los doctores Eusebio Gómez y Párides Pietranera con motivo de la inspección que practicaron en ese Establecimiento—

Excmo. Señor Ministro:

La información que tenemos el honor de elevar a la consideración de V. E., acerca de la organización y funcionamiento de la Cárcel de Tierra del Fuego, no podrá ofrecerle mayores novedades ni nuevos puntos de vista, toda vez que el señor Ministro ha tenido oportunidad de observarlas personalmente y de recoger, por sí mismo, suficientes elementos de juicio.

Pero V. E. ha deseado, sin embargo, que, en nuestro carácter de técnicos, concretáramos, en una sucinta información, las propias opiniones; propusiéramos las reformas más urgentes que, a nuestro juicio, reclama el estado actual de aquel Establecimiento y sugiriéramos las que, sin presentar ese carácter de urgencia, convinieran aunque sólo sea como solución transitoria, a los fines de su institución.

Este es, pues, el objeto exclusivo del presente informe. No nos hemos apartado de él, a fin de no proponer innovaciones que, si bien definitivas, no sean susceptibles de una realización inmediata.

No proyectamos, sin embargo, modificaciones de mero detalle o que no se relacionen con lo fundamental del régimen establecido en aquella Cárcel. V. E. podrá observar en cada una de las consideraciones y proposiciones que formulamos, cómo sin perder de vista los altos intereses de aquel penal, no hemos abandonado los límites que nos señalaba la realidad de una ejecución pronta y eficaz.

Ubicación. — Muchas veces, Excmo. Señor, el lugar en que se halla ubicada la Cárcel de Tierra del Fuego, ha motivado severas críticas. Se ha dicho que la crudeza del clima lo hacía inadecuado para un establecimiento como ese. Pero tales críticas, a nuestro juicio, han sido expresadas sin mayor estudio.

Consideramos, en efecto, que la ubicación no es la más indicada, no por razones de clima, sino por su distancia de la Capital, aumentada, en este caso, por las dificultades de la comunicación que obstaculiza, por ende, una buena y frecuente fiscalización.

La circunstancia meramente accidental de hallarse, en la actualidad, el referido Establecimiento, bajo la dirección de un funcionario correcto y bien intencionado, no obsta al argumento. Con prescindencia de las condiciones personales de los funcionarios, el ejercicio de un constante y regular contralor del desenvolvimiento de cada una de las dependencias y de la gestión de todos los funcionarios públicos, es un requisito fundamental en el ordenamiento administrativo. Es

ésta, sí, una seria razón para juzgar inadecuada la ubicación de la Cárcel de Tierra del Fuego.

Hay, además, otra circunstancia que la hace igualmente criticable. Nos referimos a la escasa demanda de trabajo que resulta de las condiciones del lugar. El inconveniente es grave. Hay así una dificultad casi insuperable para establecer, en la Cárcel, una buena organización industrial como la que requieren los establecimientos de su índole.

La legislación penal del país ha hecho, del trabajo, un atributo esencial de la pena. Ya no se discute la necesidad del trabajo como elemento inseparable del régimen de los establecimientos carcelarios y todos los esfuerzos que se hagan para implantarlo con sus características de moralizador, atractivo y productivo, no serán vanos.

De esta suerte, si la distancia en que se halla la cárcel de Tierra del Fuego, es un inconveniente desde el punto de vista de la fiscalización a que debe estar sometida, — como cualquier dependencia de la administración —, el lugar en que se halla ubicada, merece críticas, por la última razón que hemos señalado, ya que ella se relaciona, directamente, con el fin de su institución.

No es posible, por ahora, pensar en el traslado de la Cárcel de Ushuaia por los inconvenientes de orden económico que presenta. De todas maneras, aunque aquel fuera posible, habría siempre que mantener, como lo dispone la ley, un establecimiento penitenciario en los Territorios del Sud.

Se trata, entonces, en nuestra opinión, de mejorar en todo lo posible, los servicios de aquella Cárcel para adecuarla a la rehabilitación moral de los delincuentes que en ella son recluídos. Es cierto que los que, conforme a las disposiciones administrativas en vigor, cumplen allí su condena, no se muestran como los más accesibles a la influencia de un régimen reformatorio; pero, aparte de que, en ningún caso, debe abandonarse toda idea de rehabilitación, es menester aumentar las posibilidades de un constante y productivo trabajo para los penados. Creemos, a este respecto, que, en interés del Estado y de los reclusos, convendría autorizar a la Dirección de la Cárcel para que, con arreglo a lo dispuesto

en el Art. 6.º del Código Penal, facilitara la mayor cooperación de los presos en la ejecución de obras públicas. Se obtendría, así, una notable economía en el costo de estas últimas, un aumento importante en el producto del trabajo de los penados y, especialmente, un motivo mayor de ocupación moralizadora y atractiva para la población penal como lo exige, imperiosamente, la Ley.

Edificio. — La aplicación con que las autoridades de la Cárcel desenvuelven su gestión administrativa, tropieza, en la obtención de mayores y más provechosos resultados, con las deficiencias de que adolece el edificio del Penal.

La Dirección actual ha orientado su acción respondiendo a elevados conceptos acerca de los fines que entraña la ejecución de las penas; pero ello no basta. Es preciso subsanar los inconvenientes de orden material que se oponen al mejor éxito de tan plausible propósito. Y ya que no es posible introducir, en el edificio y sus dependencias, todas las modificaciones que aconseja la experiencia, es necesario, por lo menos, ejecutar las que se reclaman con carácter de impostergables.

Ante todo es conveniente dejar constancia de que las condiciones de salud de la población penal, son excelentes en general y el número de enfermos no excede del que, proporcionalmente, existe en cualquier establecimiento similar. Pero, las condiciones sanitarias de la Cárcel, son susceptibles de mejoras, algunas de las cuales deben ser introducidas urgentemente.

Aludimos, en primer término, a las obras de salubridad cuya construcción ha sido ya iniciada. Huelga enunciar, una vez más, las razones generales a cuyo tenor se reclama la terminación de tales obras en bien de la higiene y de la salud de los penados que si, hemos dicho, es buena en general, se halla expuesta a las consecuencias lamentables de la apuntada deficiencia.

En segundo lugar, cabe señalar la necesidad urgente de construir una enfermería. V. E. pudo compenetrarse de ella por su observación personal.

Al presente, a los fines a que está destinada una enfermería, se ha habilitado un local absolutamente inadecuado, en el extremo de uno de los pabellones y cuya ubicación es similar a la del consultorio para el examen de los enfermos que no requieren ser hospitalizados.

Por propia indicación del señor Ministro dimos, al señor Arquitecto don Enrique A. Camps, de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, las indicaciones pertinentes para la preparación del respectivo proyecto de construcción de la enfermería. Dicho proyecto sigue, en la actualidad, la tramitación administrativa que es de rigor.

Hemos considerado que la enfermería debe ser ubicada consultando, por una parte, las exigencias de la vigilancia y, por otra, la necesidad de establecer una separación adecuada entre los enfermos y el resto de la población penal, adoptando, asimismo, una disposición tal que permita el aislamiento de los enfermos infecciosos con separación absoluta de los demás. En nuestra opinión, la dotación de camas de la enfermería no debe exceder del número de cuarenta y debe estar provista de todos los elementos indispensables: instrumental de cirujía y todos aquellos otros que requiera la asistencia de las diversas enfermedades que pueden ocurrir.

Sobre este punto, uno de los suscriptos se extiende en mayores detalles en el informe que presenta en esta misma fecha, respecto al estado sanitario de la Cárcel.

La cocina del Establecimiento requiere reparaciones que, sin ser de carácter urgente, convendría, para asegurar mejor la higiene, proceder a ellas tan pronto como sea posible. Se trata de revocar y blanquear las paredes del local donde funciona dicha dependencia, modificando, además, los pisos del mismo.

Lo que sin duda se impone en términos impostergables es la instalación de un lavadero, pues el que existe en la actualidad ni es higiénico ni satisface en modo alguno las necesidades del Establecimiento. Convendría, en nuestra opinión, dotar al lavadero, de una pequeña caldera de tal modo que el lavado de las ropas se hiciera mediante agua

caliente y pudiera utilizarse, la misma caldera, para alimentar una estufa de desinfección. Por otra parte, la caldera alimentaría con agua caliente un servicio de baños de lluvia que es necesario instalar.

Refiriéndonos siempre a las deficiencias que hemos observado en el edificio del Penal, nos permitimos señalar al señor Ministro la imprescindible necesidad de cambiar en breve tiempo el piso de los pabellones. En la actualidad, los pisos, que son de madera, se hallan en mal estado de conservación y, a pesar del empeño que se pone, no pueden mantenerse limpios. Sin grandes gastos podrían construirse pisos de concreto con lo que quedarían subsanadas las deficientes condiciones de los que ahora existen.

A propósito de los pabellones, hemos observado que la calefacción de los mismos, aún cuando se efectúa en buenas condiciones, podría, sin mayores gastos, mejorarse sensiblemente, ya que la abundancia del combustible, en aquella región, y la facilidad para obtenerlo lo permiten en beneficio de la salud de la población penal, a veces afectada por los rigores del clima.

Los galpones en que funcionan los talleres, se encuentran en mal estado de conservación.

No creemos inoportuno insistir en la importancia que, en nuestra opinión, cobra todo lo relativo al problema industrial de los establecimientos carcelarios y estimamos que la adecuación de las instalaciones destinadas a esa actividad, contribuye, de una manera directa y principal, a la eficacia que se espera del trabajo de los penados en la obra de su rehabilitación moral. Por eso calificamos de urgentes las reparaciones y el mejoramiento que deben introducirse en los talleres de la Cárcel de Tierra del Fuego.

Los locales ocupados por los referidos talleres podrían ser reparados en forma económica, pues sólo se requiere aumentar las secciones de tirantes y asegurar convenientemente las chapas de hierro galvanizado con que los galpones han sido construídos.

Para la mejor explotación del bosque que, — como se sabe —, constituye la principal tarea de los reclusos y, por

ende, la mayor fuente de producción de la Cárcel, es necesario reparar las vías que se utilizan para los trenes de conducción de penados y material, las zorras y las máquinas que forman el material rodante y, sobre todo, ampliar la instalación en general construyendo nuevos desvíos porque, los actuales, son insuficientes.

Es también urgente la construcción de un local para la escuela. Acerca de este punto pensamos que podría iniciarse la ejecución de las obras proyectadas por él Ministerio de Obras Públicas, con la construcción de un sector del edificio que se destinaría a las aulas escolares.

Respecto a las ampliaciones del edificio que actualmente se proyectan por el Ministerio de Obras Públicas, importa destacar la pronta construcción de los nuevos pabellones, uno de los cuales estaría destinado, exclusivamente, al aislamiento de los penados rebeldes a la disciplina y al que serían enviados, con el propósito de corrección, durante el tiempo prudencial que consienten los reglamentos. Si dicha obra llega a realizarse, la Cárcel de Tierra del Fuego podría funcionar, sin duda alguna, en óptimas condiciones. V. E. sabe que éstas correcciones disciplinarias se cumplen, hoy, en la propia celda del penado lo que las hace absolutamente ineficaces para el fin que se propone.

Se observa la falta, en el Establecimiento, de un patio o cancha de recreos. No sería difícil ni costoso dotarlo de ella y juzgamos que comportaría un elemento precioso para la salud física de los reclusos aparte de que se obviaría la grave dificultad, — que el señor Ministro, personalmente, salvó en forma transitoria —, de que los penados tuvieran sus recreos en el interior de los pabellones. Si es cierto que se ha habilitado, ahora, al aire libre, con ese fin, una parte más adecuada del Establecimiento, conceptuamos urgente, sin embargo, la construcción de un patio o cancha de recreos.

Régimen, alimentación y vestuario. — En párrafos anteriores tuvimos oportunidad de expresar nuestro juicio acerca de la orientación que la Dirección actual ha impreso al régimen del Establecimiento.

Se ha implantado allí una disciplina severa pero francamente humanitaria; se han arbitrado todas las providencias necesarias para hacer efectiva la obligación del trabajo que la pena comporta; y la escuela, con el carácter especial que debe revestir en los establecimientos penales, realiza su función normalmente. Agréguese, a ésto, que la higiene se observa con una escrupulosidad digna de encomio y que hemos podido comprobar que la alimentación suministrada a los penados es excelente por sus condiciones nutritivas y porque los elementos que se emplean, permiten una relativa variedad, respondiendo, así, a las exigencias de todo buen régimen dietético. Pensamos a este propósito — y con ello está de acuerdo el Director de la Cárcel — que no es necesario, entonces, modificar el tipo de racionamiento. Abonan este aserto las condiciones de salud en que se encuentran los recluídos y el peso de los mismos que no sufre disminución sino que, por el contrario, aumenta en la generalidad de los casos.

Respecto a la ropa interior y al calzado en uso por los penados, sería conveniente adoptar tipos mejores, que consulten las características del clima imperante en la región, escuchando previamente, al respecto, la opinión del Director del Establecimiento y tener en cuenta, además, el informe que hemos encomendado al médico del mismo y que ha de producirlo después de algún tiempo de observación.

Convendría, asimismo, substituir las camas de los reclusos por tarimas de madera asentadas sobre soportes de hierro, como las que existen en la Penitenciaría Nacional. Aquellas camas no son higiénicas y facilitan la ocultación de objetos cuya tenencia prohiben los reglamentos.

No podemos dar término a esta sucinta información, sin aludir antes a los "tétricos calabozos de Ushuaia" de que se ha hablado alguna vez como del lugar destinado al encierro de los penados de mala conducta. Tales calabozos, señor Ministro, no existen y las correcciones disciplinarias, como hemos dicho, se imponen en condiciones de enorme y perjudicial lenidad.

———

Damos término al presente informe creyendo innecesarias mayores referencias. Ellas holgarían frente al conocimiento "de visu" que ha tomado, el Señor Ministro, de esta importante repartición del Estado.

Sólo cabe, pues, sintetizar lo ya expresado en las siguientes conclusiones:

1.° El régimen implantado en la Cárcel de Tierra del Fuego por la actual Dirección, es bueno.

2.° La ubicación de la misma cárcel es deficiente, no por razones de clima, sinó por su distancia de la Capital y porque la región no favorece la demanda de trabajo a sus talleres.

3.° Es necesario subsanar los inconvenientes que presenta el edificio de la Cárcel, construyendo las dependencias proyectadas e introduciendo las modificaciones que se aconsejan en detalle.

4.° Conviene mantener el tipo de racionamiento y modificar el de la ropa interior y el del calzado, substituyendo, también, el actual tipo de camas.

5.° Es menester intensificar el trabajo de los talleres y estimular la cooperación de los reclusos en las obras públicas que se efectúen en Ushuaia, autorizando a la Dirección para hacerlo con sujeción a lo dispuesto por el Art. 6.° del Código Penal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1926.

EUSEBIO GÓMEZ. — P. PIETRANERA

Excmo. Señor Ministro:

Como un complemento del informe que, conjuntamente con el señor Director de la Penitenciaría Nacional doctor Eusebio Gómez, en esta misma fecha, elevamos a V. E., he creído necesario, dada la misión especial de carácter médico que se me había confiado, informar por separado, sobre todo lo que

al estado sanitario de la Cárcel de Ushuaia se refiere, así como también, sobre el resultado y observaciones deducidas del reconocimiento médico practicado a los penados que, por razones de salud, habían solicitado traslado a ésta.

Carece, esa Cárcel, de un local adecuado para la asistencia de los enfermos, y de ahí, que haya debido utilizarse para ello, espacios tomados de dos distintos pabellones, para poder así, instalar en uno, lo que llamaríamos consultorio externo y sala de enfermos comunes y en el otro una sección de aislamiento destinada a la hospitalización de los penados atacados por enfermedades infecto-contagiosas.

Si se tiene en cuenta que ambos locales, entre otras graves fallas, además de ser reducidos, tienen sus pisos de madera, carecen de obras sanitarias y están primitivamente amueblados a base de gruesas camas de madera, debajo y alrededor de las cuales, cada penado guarda su ajuar y diversos útiles, no es aventurada mi afirmación de que, todo lo relativo a la higiene de esos lugares y de los mismos enfermos, hoy, además de resultar un imposible, tiene el agravante de presentar un sin fin de inconvenientes para el personal encargado de prestar toda su atención y cuidados a los enfermos que allí concurren.

Fué así que basados en este grave estado de cosas, e inmediatamente de terminada nuestra primer visita a esas dependencias, hizo que nos permitiéramos sugerir a V. E., allí presente, la urgencia de la construcción de un local apropiado, lo que provocó de inmediato la orden de que fuera proyectado utilizando los servicios del arquitecto del Ministerio de Obras Públicas, señor Enrique A. Camps, lo que, previo el estudio del terreno y las necesidades del Presidio, así se hizo y hemos concretado en el ante-proyecto, que en la fecha se ha elevado a V. E.

El ha sido ideado, teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista, allí esenciales: 1.°) Centralización de todos los servicios de sanidad, haciendo al mismo tiempo práctica y efectiva la separación de los enfermos infecto-contagiosos y a los efectos, también, de facilitar y hacer más eficaz la tarea del único médico y del reducido personal que, para la asis-

tencia de los enfermos, allí existe. 2.°) Necesidades de este orden para una población penal hasta de mil personas.

Terminada la inspección de los locales, procedí, durante los tres días que en Ushuaia he permanecido, al examen minucioso de todos los penados enfermos y muy especialmente de aquellos que invocando razones de salud, habían solicitado su traslado a ésta.

Me acompañó en esta operación, el doctor Diego Recoviche, que iba a hacerse cargo, por primera vez, del servicio médico de esa Cárcel; ayudante que me resultó muy eficaz no sólo por sus conocimientos profesionales, sino también, por el de las personas a examinar, ya que en su larga actuación como practicante de la Penitenciaría Nacional, había tenido la oportunidad de atender a muchos de ellos.

En la enfermería, se asistían en ese momento, cinco penados, que fueron clasificados por nosotros con los siguientes diagnósticos: pleuresía purulenta, uno; sífilis, uno; osteomielitis de la clavícula izquierda, uno; trastornos mentales de origen sifilítico, uno; en observación, uno.

En la sección de aislamiento se encontraban diez y ocho penados que diagnosticamos así: tuberculosis pulmonar, seis; adenitis supurada del cuello, seis; paludismo, uno; sífilis, uno; simuladores, cuatro.

De los penados que habían solicitado su traslado a Buenos Aires por razones de salud, reconocimos treinta y nueve, algunos de los cuales se asistían en la sección aislamiento y el resto permanecía en sus respectivas celdas. Estos penados fueron diagnosticados así: tuberculosis pulmonar, cinco; adenitis supurada del cuello, cinco; fístula ano rectal, uno; paludismo, uno; sífilis, cuatro; osteomielitis, dos; endocarditis crónica, uno; hernia inguinal, dos; eventración post-operatoria, uno; conjuntivitis crónica, dos; conjuntivitis tracomatosa, dos; miopía, uno; anquilosis del codo, uno; constipación, uno; simuladores, diez.

Como V. E. verá, se trata así de un grupo de penados atacados de enfermedades crónicas, muchos de los cuales pueden y deben ser tratados con éxito allí y el resto, como

los tuberculosos, enfermos que en nada se beneficiarían con su traslado a ésta.

Si se tiene en cuenta que los penados antes de ser destinados a Ushuaia, son objeto de un minucioso examen médico, en la Penitenciaría Nacional, a los efectos de no embarcar a aquellos que padecen de enfermedades susceptibles de agravarse, con el clima frío, que luego allí cuentan con los recursos necesarios de asistencia médica y medicamentos, que son los mismos de que goza todo el resto de la población civil en Ushuaia, que por otra parte, por razones de distancia y de falta de medios regulares de transporte, su traslado a ésta, en caso de enfermedades agudas, resultaría siempre inútil, cuando no perjudicial y en el caso de tratarse de enfermedades clasificadas de crónicas e incurables, salvo en casos muy excepcionales se beneficiarían, hacen que me permita aconsejar para lo sucesivo, la prohibición de todo trámite a solicitudes de esta naturaleza, a no ser que ellas sean formuladas por iniciativa del médico y, de ser así, bien fundamentadas y si posible fuera después de una consulta practicada con el médico de la Sanidad Naval que destacado en el transporte de nuestra Armada, frecuentemente se encuentra en esa población.

Con ello se evitaría no sólo el abuso que de esos pedidos se observa, sino también los comentarios a que da lugar, la ignorancia que sobre el origen de los mismos, hacen algunos penados, que luego se declaran gozando de buena salud.

En resumen, eliminados los penados que hemos clasificados de simuladores, quedaban en el Presidio un total de treinta y seis enfermos, requiriendo en realidad hospitalización los afectados de tuberculosis pulmonar, adenitis supurada, pleuresía purulenta, sífilis cerebral y los de conjuntivitis, vale decir un total de diez y ocho. Los restantes son sujetos atacados de afecciones compatibles con la vida en común que pueden concurrir a la enfermería a los efectos del tratamiento las veces que los requieran. Basado sólo en mi observación personal y en las referencias del personal superior de esa Cárcel, ya que estando ausente el médico titular y no encontrándose los libros de la enfermería en condiciones

de hacer otras deducciones, puedo informar a V. E. que el estado sanitario de ese Penal, es bueno, y susceptible de mejorar aún una vez que se construyan las obras proyectadas, es decir, cuando esa Cárcel tenga así sus obras de salubridad, baños, enfermería y más amplitud de locales.

He afirmado que el estado sanitario es bueno, también porque sobre una población de quinientos penados, sólo requieren hospitalización diez y ocho, vale decir un 3,2 por ciento, porcentaje que es idéntico al que acusa la Penitenciaria Nacional.

Réstame para completar esta información agregar que el número de defunciones habidas en el año último han sido siete: una por hemorragia cerebral, una por uremia y cinco por tuberculosis.

En lo que a la tuberculosis se refiere, originaria de las cinco defunciones ocurridas en 1925 y de los seis enfermos que con ese diagnóstico en la actualidad existen, soy de opinión que esa enfermedad ha sido adquirida allí, no como consecuencia del clima frío, que en Ushuaia reina, pues de ser ésta la causa sus efectos pesarían igualmente sobre la población civil y en el mismo Presidio el porcentaje sería mayor, sino por contagio directo, local, facilitado además por la vida en común de encierro y tratarse de sujetos con organismo ya predispuesto por otras taras, sífilis, alcoholismo, etc.

Para justificar este criterio, me basta señalar el hecho de haber encontrado en la misma sección de aislamiento, con todas sus graves fallas de higiene apuntadas, viviendo en comunidad a tuberculosos pulmonares avanzados, con palúdicos, sifilíticos y sujetos sanos.

Complementa el servicio sanitario de esa Repartición, una farmacia que además de las recetas requeridas para el servicio interno, debe preparar las destinadas a la asistencia médica de la población civil, ya que es la única que en Ushuaia existe.

Regularmente instalada, muy bien atendida y minuciosamente controladas y cuidadas sus existencias por un farmacéutico que desde muchos años está a su frente, fallaba

en ese momento por la escasez de drogas y material de curación, existiendo en trámite un pedido formulado.

Tuvimos la oportunidad de observar allí, una serie de productos de mala calidad, cuya presencia nos fué explicada como la consecuencia de remesas hechas por proveedores poco escrupulosos. Es para evitar este hecho que desgraciadamente se ha repetido, con graves riesgos para la salud de aquella población, que me permito aconsejar, para el futuro, lo siguiente: Que toda partida de medicamentos destinada a aquélla Cárcel, lo sea previa revisación y conformidad del señor Farmacéutico Jefe de la Penitenciaría Nacional, repartición ésta, que tendría así por misión la de recibir y remitir estos productos.

Concretando lo que he tenido el honor de informar a V. E., referente al estado sanitario de la Cárcel de Ushuaia, formulo las siguientes conclusiones:

1.° El estado sanitario de la población penal, es bueno.
2.° La asistencia médica de los enfermos, es deficiente, por falta de un local adecuado para la hospitalización de los mismos.
3.° Las solicitudes, para el traslado de penados a Buenos Aires por razones de salud, deben ser iniciadas por el médico a base de un informe fundamentado, para cada caso y sin otra finalidad que la posible curación con recursos allí inaplicables.
4.° La provisión de medicamentos, instrumental y material de curaciones, deberá realizarse con la intervención del Jefe de la Farmacia de la Penitenciaría Nacional, a los efectos de controlar su calidad y cantidad.

Saluda a V. E. con su consideración más distinguida.

P. PIETRANERA.

Buenos Aires, Abril 20 de 1926.

C. 2043|925.

Vistos los informes de los doctores Eusebio Gómez y Párides Pietranera, sobre el estado general del Presidio de Tierra del Fuego y coincidiendo ellos con las personales observaciones del infrascripto,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.º — Aprobar y hacer públicos dichos informes.

2.º — Pasar copia de los mismos al señor Ministro de Obras Públicas quien ya ha expresado su decisión de contribuir a subsanar los defectos anotados.

3.º — Aprobar el régimen de trabajo, de disciplina y de alimentación actuales del Presidio.

4.º — Modificar el sistema de camas, de ropa interior y de calzado de los penados conforme a las indicaciones dadas al Señor Director del Presidio en oportunidad de la reciente visita.

5.º — Autorizar — ratificando las indicaciones verbales dadas por el infrascripto — una más amplia colaboración de los penados en obras públicas, dentro de las posibilidades de la seguridad y disciplina de los mismos.

6.º — Que las solicitudes de traslado, por enfermedad, sean presentadas al Médico del Presidio quien, debidamente informadas, las elevará al Director del mismo quien, a su vez, solamente las elevará al Ministerio cuando la opinión técnica sea favorable.

7.º — La provisión de medicamentos, instrumental y demás material de curación, deberá realizarse con la intervención del Jefe de la Farmacia o del Servicio Médico — según el caso — de la Penitenciaría Nacional, a los efectos de su control.

8.º — Hágase saber, etc.

SAGARNA

Cárcel de Encausados. — Modificación de su Reglamento

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1926.

C. 412|926.

Vistos: el proyecto de modificación de los arts. 7.°, 8.° y 37 del Reglamento de la Cárcel de Encausados, que presenta la Dirección de ese Establecimiento y el dictamen de la Comisión de Superintendencia de Cárceles, y

CONSIDERANDO:

Que es de evidente conveniencia asegurar en forma eficaz el cumplimiento del propósito enunciado en el art. 6.° del citado Reglamento, que dice: "El trabajo, la instrucción y la educación moral constituirán el régimen del Establecimiento";

Que a tal efecto es necesario establecer sanciones para el preso que no acate las disposiciones dictadas por la Dirección a fin de hacer efectivo ese régimen educativo y de trabajo;

Que, asimismo, es necesario prohibir a los detenidos, en forma expresa, las reclamaciones colectivas por escrito, que son improcedentes y afectan la disciplina.

Por ello y por las consideraciones del dictamen precedente de la Comisión de Superintendencia de Cárceles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícanse los arts. 7.°, 8.° y 37 del Reglamento de la Cárcel de Encausados, en la siguiente forma:

"Art. 7.° — El encausado que se coloque dentro de las condiciones de este régimen, gozará de las siguientes ventajas:

1.° — Remuneración por el trabajo que realice. Se adoptará el sistema de trabajo a destajo, siempre que las condiciones del taller lo permitan;

2.° — Recreo en el patio con otros detenidos, y por turno, según las limitaciones que impongan el local y el número de presos;

3.° — Derecho a recibir visitas los domingos y días feriados;

4.° — Recibir comestibles en los días y horas de visita;

5.° — Hacer uso de los libros de la biblioteca;

6.° — Correspondencia libre diariamente;

7.° — Derecho a disponer del peculio, según lo prescripto en el art. 226 del Reglamento".

"Art. 8.° — La negativa del encausado a concurrir al taller o a la escuela, constituirá un acto grave de infracción al Reglamento de la Cárcel y, como consecuencia, producirá mientras persista en la actitud, la suspensión de los derechos enumerados en el art. 7.° excepto el relativo al uso de los libros de la biblioteca. La visita y correspondencia sólo podrá tenerlas una vez por mes con miembros de la familia o amigos, salvo los casos previstos por el art. 46.

"Sin perjuicio de ello, la Dirección, de acuerdo a la gravedad y antecedente de cada caso, ya sea por la duración de la negativa, o bien por su trascendencia o número de procesados a quienes comprenda, podrá castigar la falta con las medidas disciplinarias prescriptas por el art. 54, o adoptar cualquier otra medida de previsión o seguridad, a que hubiere lugar, previa información sumaria y con cargo de dar cuenta de inmediato a la Comisión de Superintendencia de Cárceles".

"Art. 37. — Cuando un detenido necesite interponer ante la Dirección reclamos o quejas, o formular algún pedido, lo hará por escrito. La Dirección, por ningún motivo dará curso a reclamos, quejas o pedidos

suscriptos por más de un detenido, o que en ellos se invoque representación de terceros, debiendo devolverlos de inmediato a sus autores''.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

La Cárcel de Tierra del Fuego se regirá por el Reglamento de la Penitenciaría Nacional

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1926.

C-437.

Visto: la nota de la Dirección de la Cárcel de Tierra del Fuego en la que solicita se le autorice para aplicar en el Establecimiento las disposiciones del Reglamento de la Penitenciaría Nacional y siendo de evidente conveniencia adoptar un reglamento orgánico, ajustado a las necesidades actuales y que contemple las modificaciones de régimen que impone la nueva Ley Penal, como lo es el de la Penitenciaría,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Cárcel de Tierra del Fuego se regirá por el Reglamento aprobado por decreto de 24 de Abril de 1925 para la Penitenciaría Nacional.

Art. 2.° — La Dirección de la referida Cárcel comunicará al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el resultado de su aplicación y las modificaciones que sería necesario introducirle, de acuerdo con lo que la práctica aconseje, a fin de

sancionar un reglamento definitivo adaptado a las necesidades de ese Penal.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Reglamentando la forma de acordar licencias al personal de las Cárceles de los Territorios Nacionales

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1926.

C. 259.

Vistos: las actuaciones producidas con motivo de las licencias acordadas por la Gobernación de la Pampa al Director de la Cárcel de Santa Rosa y el dictamen de la Comisión de Superintendencia de Cárceles, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario, a los efectos de un mejor servicio, determinar la forma en que se ha de proceder para la concesión de licencias al personal de las Cárceles de los Territorios Nacionales;

Que el procedimiento aconsejado por la referida Comisión de Superintendencia consulta los intereses de un buen servicio.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los Directores, Subdirectores y Oficiales del Servicio de Guardia de las Cárceles de los Territorios Nacionales (con excepción de la Cárcel de Tierra del Fuego) remitirán sus solicitudes de licencia directamente a la Co-

misión de Superintendencia de Cárceles, la que las elevará al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el correspondiente informe, para su resolución.

Art. 2.° — Las Gobernaciones de los Territorios Nacionales podrán acordar licencia al personal subalterno de esas Cárceles (Celadores, Guardias, etc.). por un término que no exceda de 30 días por año, en las condiciones que determinan los arts. 8.°, 9.° y 10 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913; los pedidos de prórroga de estas licencias deberán ser remitidos al indicado Ministerio para su resolución.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

La Comisión de Superintendencia de Cárceles ejercitará las facultades que acuerdan las disposiciones en vigor a los señores Gobernadores de Territorios, con relación al personal de las Cárceles de los mismos.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1926.

G. 202.

Vistos: la nota del Gobernador de la Pampa en la que sostiene que en mérito del decreto de 29 de Enero de 1902 se considera autorizado para acordar licencias y designar reemplazante interino al Director de la Cárcel del Territorio, y

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 11, inc. 4.° de la Ley N.° 3727 se dispone que corresponde al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la creación, gobierno y reforma de las cárceles y establecimientos penales de la Nación;

Que a la efectividad de tales fines, por decreto de 27 de Abril de 1923 se atribuye a la Inspección General de Justicia

del Ministerio la superintendencia de las cárceles y establecimientos de corrección nacionales, como también la facultad de requerir directamente de las autoridades de las mismas los datos, informes o antecedentes que le fueren necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, pudiendo igualmente intervenirlos y asumir su administración, por causas graves, previa autorización Ministerial;

Que a objeto de asegurar la mayor eficacia en el ejercicio y cumplimiento de dichas funciones y servicios, concentrándolos en un organismo especial, compuesto de personal adecuado, se creó la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Establecimientos de Corrección Nacionales, delegando en ella las atribuciones de que, a tal propósito, se había investido a la Inspección de Justicia;

Que por el Art. 97 del enunciado decreto de 27 de Abril de 1923 se declara que quedan derogados todos los decretos y resoluciones anteriores referentes a las materias de que él se ocupa;

Que en tal virtud han debido considerarse inexistentes las disposiciones de los Decretos de 1902 y 1905 que ponían bajo la dirección inmediata de los Gobernadores de Territorio las Cárceles y establecimientos penales de los mismos, si es que no bastaba a dejarlas implícitamente sin efecto el decreto de 28 de Abril de 1911, por el que en forma categórica se circunscribe el carácter y alcance de las facultades de superintendencia sobre los mismos ,determinándose a la vez la manera de ejercitarlas en las instrucciones pertinentes enviadas a los señores Gobernadores;

Que no obstante lo consignado en el precedente considerando y a fin de evitar conflictos y entorpecimientos en el servicio de los establecimientos carcelarios, es conveniente establecer expresamente que después de la creación de la indicada Comisión de Superintendencia, no pueden practicar los señores Gobernadores de Territorio los actos que han dado origen a estas actuaciones.

Por tales consideraciones y las contenidas en el dictamen de la Comisión de Superintendencia de Cárceles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Deróganse los artículos 9 del decreto de 29 de Enero de 1902 y 2.º, inciso *a)* del decreto de 21 de Enero de 1905, correspondiendo solamente a la Comisión de Superintendencia de Cárceles, en la extensión que se determina el decreto de 25 de Julio de 1924, las atribuciones que en aquéllos se acuerdan a los Gobernadores de Territorio, como así también las facultades que a los mismos les confieren los decretos de fecha 31 de Octubre de 1912, 18 de Enero de 1924 y 26 de Marzo de 1926.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Horario de clases en las escuelas que funcionan en las Cárceles de los Territorios

Buenos Aires, 15 de Junio de 1926.

C. 795.

Vistos: de acuerdo con el precedente dictamen de la Comisión de Superintendencia de Cárceles,

SE RESUELVE:

Las clases en las escuelas que funcionan en las Cárceles de los Territorios Nacionales (con excepción de la de Tierra del Fuego) comenzarán a las 18 horas y terminarán a las 20 horas, sin perjuicio de las modificaciones que la práctica aconseje introducir en este horario con respecto a alguno de esos Establecimientos.

Comuníquese, anótese y archívese.

SAGARNA

El régimen de las visitas a los recluídos en las Cárceles es de la incumbencia de los Directores de esos Establecimientos

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926.

F. 78.

Vistas estas actuaciones, de las que resulta: que el procesado Nicolás Federici, de la Cárcel de Rawson, se queja de que no se le ha permitido entrevistarse con el Gerente del Banco de la Nación Argentina, a objeto de consumar una operación de crédito hipotecario pendiente, teniendo que regresar éste a Trelew, sin realizar el propósito que expresamente lo trajo a Rawson, no obstante de haber venido en día festivo y en hora de visita a los procesados; agrega, además, que igual procedimiento se emplea con el mayordomo de su estancia cuando viene a verlo; que requeridos los informes del caso, el Director de la Cárcel expone que es exacta la manifestación hecha por el recurrente y que él ha tenido que proceder en tal forma por considerar, en mérito de actos y órdenes del señor Juez Letrado, comunicados por escrito y reiterados verbalmente, que quedaban *desprendidas de hecho* de la dirección a su cargo, las atribuciones que le confieren las disposiciones aplicables de los Reglamentos vigentes en la materia (Reglamentos de 6 de Abril de 1895 y de 10 de Enero de 1924, y resolución ministerial de 10 de Abril de 1924); que los mencionados actos y órdenes judiciales determinan que las "visitas de presos quedan reducidas pura y exclusivamente a los domingos y días festivos en las horas de la tarde", debiendo proveerse en el Juzgado de la correspondiente boleta de autorización los que deseen efectuar visitas fuera de los días y horas indicados; que la Comisión de Superintendencia de Cárceles, dictaminando a su vez sobre la emergencia en cuestión, afirma que "las visitas a los estable-

cimientos carcelarios están regidas por los respectivos reglamentos y encomendado el cumplimiento de los mismos a los Directores, fuera de los casos de incomunicación''; y

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 2.°, inc. 16 del Reglamento Provisorio para las Cárceles de los Territorios de 1895, es de incumbencia de la Dirección del Establecimiento la reglamentación de las visitas a los presos, habiéndose resuelto posteriormente que, en forma provisional y en carácter de complementario de aquél, se apliquen también en las Cárceles territoriales las disposiciones pertinentes del Reglamento aprobado para la Cárcel de Encausados;

Que en tal virtud, reconocer en otra autoridad la facultad de adoptar medidas de la índole de las anteriormente mencionadas, sería consagrar una invasión de atribuciones que lógicamente redundaría en desprestigio de los funcionarios a quienes se ha confiado el gobierno inmediato de las cárceles;

Que, por otra parte, según ya lo tiene expresado este Ministerio en casos análogos, no existe ninguna disposición legal, que autorice a los señores jueces a dictar medidas relacionadas con el régimen interno de las Cárceles, caso en el cual se encuentran los permisos, en forma y hora determinadas, para visitar a los recluídos.

Por ello y por los fundamentos del dictamen de la Comisión de Superintendencia de Cárceles,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Que el régimen de las visitas a los recluídos en los establecimientos carcelarios es de sola y única incumbencia de los Directores de los mismos, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 680 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Art. 2.° — Los mismos Directores deberán siempre tener presente, al ejercitar las atribuciones precedentemente indi-

cadas, las disposiciones contenidas en los arts. 678 y 684 del mencionado Código.

Art. 3.º — Comuníquese, anótese y archívese.

SAGARNA

Autorizando a emplear la mano de obra de los penados de la Cárcel de Tierra del Fuego en la construcción de una escuela en Ushuaia—

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1926.

G. 692.

Visto: que el Gobernador de Tierra del Fuego hace saber que el Consejo Nacional de Educación ha resuelto encargar a la Gobernación de ese Territorio de la preparación del proyecto de nuevo edificio para la escuela de Ushuaia y de la dirección y vigilancia de las obras, y pide se le exprese si será posible contar con la mano de obra de los penados de la Cárcel de ese punto, a fin de calcular, sobre esa base, el costo de la construcción,

SE RESUELVE:

Autorizar el empleo de la mano de obra de los penados de la Cárcel de Tierra del Fuego en la construcción del nuevo edificio para la Escuela de Ushuaia.

La citada Gobernación convendrá con el Director del Presidio el número de penados que se ocupará en la obra y el peculio que se les abonará, así como el personal que se destinará para la vigilancia de esos penados.

Comuníquese, anótese y archívese.

SAGARNA

Autorizando para poner a disposición de un Juez del Crimen de jurisdicción provincial a dos penados que se hallan cumpliendo la condena que les impusieron los Tribunales de la Capital Federal—

Buenos Aires, 7 de Junio de 1926.

P. 442.

Vistos: la consulta que formula el señor Director de la Penitenciaría Nacional con motivo de habérsele solicitado la entrega de dos penados que aún no han cumplido sus condenas, por disposición de un Juez del Crimen de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que ejecutoriada la sentencia condenatoria de un reo, cesa la jurisdicción del Juez de la causa, quedando el Poder Ejecutivo con la obligación de dar cumplimiento a la misma,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.º — Que el señor Director de la Penitenciaría Nacional se dirija al señor Juez requirente para que, a su vez, haga saber al Juez exhortante la jurisdicción del Poder Ejecutivo sobre los penados Kargus y Koller, a los efectos que juzgue pertinentes.

2.º — Hágase saber y archívese.

SAGARNA

Señor Ministro:

El señor Juez del Crimen de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor Justo Adolfo Chaneton, solicita por la vía correspondiente el traslado a la Cárcel de Detenidos de La Plata, a su disposición, de los penados Luis Kargus y

Luis Koller, alojados en la Penitenciaría Nacional, cumpliendo las condenas que les fueron impuestas por el señor Juez del Crimen de esta Capital doctor Atilio Pessagno, con el objeto de ser juzgados por los delitos cometidos en jurisdicción de dicha Provincia.

El Art. 39 del Código de Procedimientos en lo Criminal establece las normas que deben observarse en estos casos; pero, de sus términos no se desprende que una vez penado un delincuente en la jurisdicción nacional, deba ser puesto a la disposición de un Juez de Provincia para ser juzgado por hechos calificados de delitos, sin haber cumplido previamente la condena impuesta por los Tribunales de la Capital Federal.

Esto no impide, a mi juicio, que los penados Kargus y Koller puedan ser solicitados por el señor Juez de la causa para llenar ciertas diligencias del sumario que fueran factibles, sin que esto importe ponerlos a su disposición de una manera permanente, como se desprende del pedido formulado, hasta tanto no cumplan sus condenas.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1926.

Horacio Rodríguez Larreta

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1926.

M. 612.

Vistos: por los fundamentos del precedente dictamen del señor Procurador General de la Nación, póngase a disposición del señor Juez del Crimen de La Plata, doctor Justo A. Chaneton, a los efectos de las diligencias sumariales del proceso que se les sigue ante ese magistrado, a los penados Luis Kargus y Luis Koller, los que deben ser entregados nuevamente a las autoridades nacionales, una vez llenadas esas diligencias, para el cumplimiento de la condena que actualmente sufren.

A. Sagarna

ASUNTOS RELATIVOS A JUSTICIA LETRADA Y DE PAZ, ESCRIBANÍAS DE REGISTRO Y VARIOS

Separación de un Defensor de Menores y Pobres de la Justicia Letrada, por continuar con las representaciones que ejercía antes de su designación.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1926.

J. 308.

Vistos: las actuaciones motivadas por denuncias formuladas contra el Defensor de Menores, Pobres, Ausentes e Incapaces del Territorio del Neuquén, doctor Martín Ardenghi, en las que se le atribuye ejercicio de la procuración y deficiencias en el desempeño de sus funciones oficiales, de las que resulta:

Que con fecha 11 de diciembre del año ppdo. se presenta D. Juan Zufiría, denunciando al doctor Martín Ardenghi, actual Defensor de Menores, Pobres, Ausentes e Incapaces del Territorio del Neuquén, por violación del decreto del P. E. de fecha 23 de agosto de 1900 por cuanto, a pesar del cargo que desempeña, continúa indirectamente actuando como parte en varios juicios que se tramitan por ante el Juzgado Letrado del Territorio, habiendo substituído simplemente a nombre de un tercero los mandatos que las partes interesadas en tales juicios le habían otorgado a los efectos de su representación en los mismos;

Que posteriormente, el doctor Juan Gómez Aguerre y los procuradores Felipe Ferreyra y Arsenio B. Martín y otros formulan denuncias sobre los mismos hechos y, además, faltas graves en el desempeño de sus funciones;

Que mientras se trataba de averiguar tales hechos el señor Juez Letrado del Territorio eleva las actuaciones practicadas, de las cuales resulta que el doctor Ardenghi, como corresponsal de un diario de ésta, ha dirigido comunicaciones falsas y tendenciosas, con objeto de desprestigiar públicamente la actuación de los funcionarios judiciales del Territorio, y

CONSIDERANDO:

Que de la información elevada por el Procurador Fiscal doctor Francisco Carreño y demás constancias del sumario remitido por el señor Juez Letrado del Territorio, doctor Eduardo A. Ortiz, aparece comprobado plenamente que el doctor Martín Ardenghi continúa como apoderado de María Ana Pacheu de Saint Jean, María Brodachar de Pacheu, Margarita Pacheu de Mocho y Eduardo, María, Ana Pascuala, Felipe y Margarita Pacheu, habiendo tan sólo sustituído la representación a favor de don Marcelo Napal, lo que no importa caducidad de su mandato a los efectos expresados en los mismos;

Que si bien las constancias de los telegramas agregados por el denunciante y reconocidos como personales del doctor Ardenghi, no constituyen precisamente actuaciones judiciales, por su vinculación con los juicios en que el doctor Ardenghi ejercía los mandatos a que se hace referencia anteriormente, evidencian que aun hallándose en funciones de Defensor Oficial extrajudicialmente atendía los intereses de sus apoderados, relativos a los juicios en trámite en su jurisdicción, contrariando en esa forma lo dispuesto por el decreto de fecha 23 de agosto de 1900;

Que es inadmisible que un funcionario judicial de la categoría del doctor Ardenghi haga apreciaciones antojadizas y que redundan en desprestigio del Tribunal de que forma parte, valiéndose, al efecto, de su carácter de corresponsal de un diario.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Sepárase al doctor Martín Ardenghi del cargo de Defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Letrado del Neuquén.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Sobre nulidad de una elección de Juez de Paz de Territorio por violación de la Ley 1532 en la convocación

Buenos Aires, 28 de Junio de 1926.

J. 833.

Vistos: el testimonio de la sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, en la que se declara violatorio de la Ley 1532 el decreto del Gobernador del Territorio, de marzo de 1926, por el que se convocó a elecciones para Juez de Paz titular y suplente del Departamento Confluencia, en razón de carecerse de padrones, y nula la designación de los señores Jesús Pérez y Rodolfo Abelli para desempeñar los cargos de Jueces de Paz titular y suplente, respectivamente, de ese Departamento, lo que comunica al P. E. a efecto de lo dispuesto por el artículo 63 de la mencionada ley, que lo faculta para designar esos funcionarios mientras se confecciona el padrón del distrito; atento la propuesta que formula el señor Gobernador del Territorio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular y suplente provisionales, del Departamento Confluencia (Neuquén), a los señores Alejandro M. Lieste y Juan J. Bianchi, respectivamente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Designando una comisión encargada del estudio del Código Civil, para su reforma y coordinación con otras leyes

Buenos Aires, 2 de Julio de 1926.

433. — Atentas las reformas introducidas en el Código Civil desde su vigencia; los proyectos en trámite ante el Honorable Congreso de la Nación y la conveniencia de una revisión ilustrada y serena de nuestra gran ley civil para su mejor armonía con las nuevas condiciones de la vida argentina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase una Comisión compuesta de siete jurisconsultos, encargada del estudio de nuestro Código Civil y de aconsejar las reformas y coordinación con otras leyes que se juzguen pertinentes.

Art. 2.° — Dicha Comisión se compondrá de un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de un Vocal de cada una de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil de la Capital; de un Profesor de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de otro Profesor de la misma materia de la Universidad de La Plata; de un miembro de la Academia Nacional de Ciencias Jurídicas de Buenos Aires y de un Delegado del Colegio de Abogados de la Capital Federal. Dichos comisionados se designarán por los Cuerpos de su respectiva pertenencia, a los que se solicitará la concurrencia a esta patriótica labor.

Art. 3.° — Los comisionados se constituirán y actuarán en la forma que conceptúen más adecuada pero bajo la presidencia del Delegado de la Suprema Corte y podrán solicitar el concurso de aquellas personas de competencia en la materia.

Art. 4.° — Las oficinas, funcionarios o empleados públicos dependientes del Poder Ejecutivo de la Nación, facilitarán a los comisionados el cumplimiento de su misión, suministrando

datos e informes que no contraríen la reserva peculiar a determinados asuntos de su incumbencia. En caso de duda harán la consulta pertinente.

Art. 5.°— La Comisión se expedirá tan pronto como la índole de sus tareas lo permita, con un proyecto de ley e informe documentado.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Buenos Aires, 16 de Julio de 1926.

468.

CONSIDERANDO:

Que hasta el Poder Ejecutivo han llegado algunas observaciones referentes al decreto de fecha 2 del actual, encaminado a proyectar la reforma, revisión y coordinación del Código Civil, con los mayores recaudos posibles para la eficacia del trabajo, observaciones referentes a la representación de otras universidades, a la forma del trabajo de la Comisión y a la existencia de otras iniciativas similares anteriores;

Que, desde luego, al circunscribir a dos profesores de derecho civil de las Facultades Universitarias de Buenos Aires y La Plata, se tuvo en cuenta la circunstancia de la proximidad de sus domicilios o institutos docentes, lo que permite un frecuente contacto y trabajo con los demás miembros. El respeto y consideración siempre testimoniados por el P. E. a las otras Universidades del país excluye el olvido de las mismas o el propósito de menoscabo de sus legítimos títulos para colaborar en una obra de cultura, de justicia y de beneficio nacional;

Que la circunstancia de haberse proyectado la reunión, en la Ciudad de Córdoba, de un Congreso de Derecho Civil para el mes de Mayo de 1927, no quita oportunidad al decreto del Poder Ejecutivo ni tampoco puede suponerse a éste el efecto de desmedrar o disminuir interés a aquél, desde que sus finalida-

des no se excluyen, como tampoco no se excluyen ni chocan ambas con las iniciativas legislativas informadas por el mismo propósito de revisión, reforma y coordinación;

Que, a pesar de las consideraciones precedentes, es posible salvar las dificultades o prevenciones apuntadas haciendo concurrir el mayor número de esfuerzos ilustrados a la solución de un problema que despierta grande interés y preocupación y tiene verdadera importancia y trascendencia.

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Amplíase el decreto de fecha 2 del corriente mes en los siguientes términos:

a) Formarán parte de la Comisión, además de los nombrados, un Profesor de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba y otro de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Litoral.

b) Dicha Comisión funcionará en Buenos Aires y podrá encomendar a uno o más de sus miembros la tarea de preparar y proyectar las reformas, revisiones y coordinaciones necesarias o convenientes, para estudiarlo y pronunciarse después, sobre él, la Comisión en pleno.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Sobre pasajes y gastos de movilidad para médicos de Sanidad Militar comisionados por la Justicia Federal

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926.

M. 315.

Vistos: estas actuaciones motivadas por una orden del Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.), para que un médico de la Sanidad Militar reconozca en su domicilio al padre de un conscripto que pretendía ser exceptuado; el dictamen del señor Auditor de Guerra y Marina y el informe de la Contaduría General de la Nación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.º — En los casos en que los señores Jueces Federales dispongan, en los juicios por excepción del servicio militar o por infracción a la Ley respectiva, el reconocimiento médico por facultativos de la Sanidad Militar fuera del asiento de la guarnición donde prestan sus servicios, dichos magistrados solicitarán de este Ministerio los pasajes necesarios indicando el tiempo aproximado de duración de la comisión a fin de determinar el viático que se remitirá.

2.º — Fíjase en la suma de quince pesos ($ 15) moneda nacional el viático diario que se asignará a cada facultativo a los efectos indicados.

3.º — Comuníquese, anótese en Estadística y Dirección Administrativa y archívese.

SAGARNA

Las funciones de Escribano regente o adscripto en Registro de Contratos de esta Capital son incompatibles con las mismas funciones en Registro de otra jurisdicción.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926.

457.

CONSIDERANDO:

Que a la mayor eficacia de la función pública que ejercen y a la efectividad de las responsabilidades que la importancia y gravedad de la misma comporta, la ley dispone que los Escribanos de Registro no podrán residir fuera del Territorio de la Capital ni ausentarse de ella sin el permiso correspondiente;

Que indirecta o eventualmente podría infringirse la obligación de la residencia y entorpecerse la responsabilidad procedente, si un mismo Escribano pudiera desempeñar la regencia de dos Registros simultáneamente como oficial público dependiente de dos autoridades distintas y responsable ante una y otra;

Que la existencia de Escribanos con Registros en esta Capital y en La Plata como ocurre en la actualidad, exterioriza el propósito de desvirtuar el carácter público de la función, haciéndola degenerar en una especie de oficio lucrativo, con mengua de la alta finalidad que le asigna la ley, dando a sus actos la autenticidad y fuerza de una decisión judicial.

Por tales consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En lo sucesivo no podrá concederse la Regencia de un Registro Público de Contratos al Escribano que tenga otro Registro a su cargo fuera de la circunscripción de esta Capital, ni permitirse la adscripción en otro Registro de extraña jurisdicción. Esta disposición es también aplicable a los Registros de Marina.

Art. 2.° — A tal fin, a toda solicitud de concesión de un Registro Público o de adscripción, deberá acompañarse un certificado del Gobierno de la respectiva Provincia en que conste que no desempeña las funciones de Escribano de Registro, ni como titular ni como adscripto.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Sobre obligación de remitir la estadística de los Juzgados de Paz de los Territorios y sanciones para su infracción

Buenos Aires, 16 de Julio de 1926.

I. 127|926.

Vistos: la comunicación de la Inspección General de Justicia en la que da cuenta que un gran número de Juzgados de Paz y Oficinas del Registro Civil de los Territorios Nacionales no da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 del decreto reglamentario de esa repartición, que ordena la remisión de una estadística trimestral del movimiento demográfico y del Juzgado y de acuerdo con lo aconsejado por la referida Inspección General,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Artículo 1.° — En el local de cada Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de los Territorios Nacionales se fijará, en lugar visible, un ejemplar de cada planilla estadística y otro de la presente resolución, con transcripción del artículo 87 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a fin de que los señores Jueces de Paz se hallen enterados de la obligación que tienen de remitir la estadística trimestral del movimiento del Juzgado y Registro Civil, bajo apercibimien-

to de serles aplicada la sanción que establece la última parte del mencionado artículo, sin que puedan alegar en su descargo excusa alguna.

Art. 2.° — Por la Inspección General de Justicia se procederá a comunicar esta resolución a los Juzgados de Paz mencionados, remitiéndoseles los ejemplares de planillas necesarios.

Art. 3.° — Pídase al Ministerio del Interior se sirva disponer que los Juzgados de Paz y Oficinas del Registro Civil del Territorio de los Andes den cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, a cuyo efecto la Inspección General les enviará oportunamente las planillas correspondientes.

Art. 4.° — Comuníquese, anótese y archívese.

SAGARNA

Ordenando la formación de un índice general de las propiedades del Estado

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926.

E. 117.

Vista la nota presentada por el señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que no se ha llevado a cabo hasta la fecha un Indice General de las propiedades inmuebles del Estado, adquiridas de particulares;

Que en muchos casos los títulos que acreditan su dominio se encuentran en diversas oficinas o reparticiones nacionales, sin haber sido enviados al Crédito Público para su archivo, como corresponde;

Que muchos títulos de dominio no han sido protocolizados en las provincias donde están situados los inmuebles a que se refieren, no obstante de ser esta formalidad un requisito legalmente indispensable;

Que es de suma importancia, conveniencia y necesidad que el valioso patrimonio de bienes raíces adquiridos por el Estado, tenga todos sus títulos en debida forma y se hallen éstos archivados en una sola oficina.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Comisiónase al señor Escribano General de Gobierno, para que proceda a la formación de un Indice General de todas las propiedades inmuebles del Estado adquiridas de particulares.

Art. 2.° Todos los títulos de propiedad deberán protocolizarse y anotarse a la vez en los Registros de Propiedad de las respectivas provincias donde estén ubicados los bienes a que se refieran; procediéndose posteriormente a su entrega al Crédito Público de la Nación, para ser conservados en su archivo.

Art. 3.° — Las oficinas nacionales facilitarán al señor Comisionado los documentos y antecedentes necesarios, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente Acuerdo.

Art. 4.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR. — ANTONIO SAGARNA. — VÍCTOR M. MOLINA. — JOSÉ P. TAMBORINI. — R. M. ORTIZ. — AGUSTÍN P. JUSTO. — ANGEL GALLARDO.

Procedimiento a seguirse en el trámite de gestiones de pago de honorarios judiciales a los conjueces

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1926.

F. 149.

Vistos: de conformidad con el precedente dictamen del señor Procurador General de la Nación,

SE RESUELVE:

En cada pedido de pago de honorarios regulados a los conjueces de tribunales nacionales se requerirá informes del señor Procurador Fiscal ante el Juzgado o Cámara respectivos, sobre las causas que motivaron la designación, a fin de resolver si procede su pago por el Fisco.

Tome nota la Dirección Administrativa, publíquese, anótese y archívese.

SAGARNA

Las sociedades anónimas deben abonar anticipadamente $ 5 al solicitar la publicación de sus balances en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.

I. 170 926.

Vistos: estas actuaciones; considerando que es necesario adoptar medidas con el propósito de evitar los perjuicios que irroga el abandono por parte de las sociedades anónimas, de las gestiones para la publicación de sus balances cuando ya ha sido hecha la composición de éstos, circunstancia que no permite reembolsar los gastos ocasionados por ese trabajo de composición, que luego debe distribuirse nuevamente, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

SE RESUELVE:

Las sociedades anónimas abonarán anticipadamente la suma de diez pesos ($ 10) moneda nacional, por cada balance que remitan a efecto de su publicación en el Boletín Oficial, cuya suma será deducida del costo total de la publicación, que se determinará una vez hecha la composición del balance respectivo.

En caso de abandonarse por esas sociedades las gestiones para la publicación de los indicados balances, la suma de $ 10, abonada como anticipo, quedará en beneficio del Fisco, en concepto de compensación por los gastos efectuados en la composición.

Publíquese, comuníquese, anótese y archívese.

SAGARNA

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1926.

B. 166.

Vistos: en mérito a lo manifestado por la Inspección General de Justicia en su precedente dictamen,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución de 4 de octubre ppdo., disminuyéndose a cinco pesos ($ 5) moneda nacional, la suma que deben abonar anticipadamente las sociedades anónimas por cada balance que remitan para su publicación en el Boletín Oficial.

La Inspección General de Justicia reglamentará la forma de percibir esa suma.

Publíquese, comuníquese, anótese y archívese agregado al Exp. I. 170|926.

SAGARNA

Encargando la preparación de varios trabajos legislativos a la Comisión encargada de proyectar las leyes complementarias del Código Penal.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1926.

CONSIDERANDO:

1.° — Que por decreto de fecha 25 de julio de 1923 se constituyó una comisión encargada de preparar los siguientes trabajos legislativos:

A) Ley sobre sistemas o régimen carcelario;
B) Ley sobre construcción de establecimientos carcelarios;
C) Ley sobre creación y organización del Registro Nacional de Reincidentes;
D) Ley sobre creación y organización del patronato de vigilancia y asistencia de liberados;
E) Ley sobre medidas de seguridad relativas a la vagancia y mendicidad voluntaria, a la ebriedad y a la demencia;

2.° — Que en el mismo decreto fueron explicados los motivos y fines de la iniciativa, determinada por la sanción de un nuevo Código Penal que imponía, para la eficacia de sus disposiciones, las leyes complementarias que permitieran hacerlas efectivas;

3.° — Que no solamente es necesaria la legislación tendiente a complementar el Código Penal, sino, también, la reforma de la que fija los procedimientos a seguirse en los Tribunales, de modo que las normas establecidas por ella armonicen con las de la ley sustantiva;

4.° — Que la reforma de las leyes procesales no sólo se impone como consecuencia del nuevo Código que, al haber suprimido la interrupción de la prescripción en materia penal, exige, para los juicios, formas más rápidas de substanciación,

sino por la necesidad de conformarlas a las nuevas exigencias de la ciencia jurídica;

5.° — Que es de evidente conveniencia procurar a los Tribunales el medio de disponer de una policía judicial que realice las funciones necesarias para la prevención y averiguación de los hechos punibles;

6.° — Que la Ley N.° 10.903 sobre Patronato de Menores fija en los artículos 14 y siguientes, a los jueces de la jurisdicción Criminal y Correccional en la Capital de la República y Territorios Nacionales, reglas relativas a los menores de 18 años, acusados o víctimas de delitos;

7.° — Que el Código Penal en los artículos 36, 37, 38 y 39 consigna, también, reglas especiales para menores, lo que ha dado lugar a que la Cámara de lo Criminal y Correccional de la Capital se haya visto en el caso de encargar a jueces determinados los asuntos que se relacionan con menores de 18 años para que esos magistrados se ocupen especialmente de los casos regidos por el Código y por la Ley N.° 10.903;

8.° — Que no existiendo un procedimiento particular ni tribunales especiales, la tarea de los jueces para la aplicación de las leyes de fondo, relativas a menores, se dificulta, siendo también preciso que se provea a esa necesidad;

9.° — Que el Código Penal se ocupa únicamente de delitos, como lo expresan los artículos 1.° y 2.°, habiéndose excluído las faltas y contravenciones a las cuales el proyecto de Código Penal de 1906 destinaba un libro; habiéndose dicho en la exposición de motivos de la Comisión Especial de Legislación Penal y Carcelaria de la Cámara de Diputados, que esa materia correspondía a las provincias;

10. — Que acerca de faltas y contravenciones existen leyes dictadas por el Honorable Congreso como legislatura local de la Capital y Territorios, ordenanzas municipales y edictos de policía, originándose frecuentemente discusiones y confusiones por la ausencia de una ley general, necesaria también;

11. — Que es preciso, en consecuencia, para la mejor defensa social e individual proporcionar, además de las leyes complementarias del Código Penal, el Código de Procedimientos en

lo Criminal y el de Procedimientos para los juicios especiales de menores y el de faltas o contravenciones, así como la ley sobre policía judicial;

12. — Que al prepararse esos trabajos legislativos se deberán proyectar, también, las disposiciones relativas a la organización de la justicia en concordancia con aquéllos.

Por tales consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Encárgase a la Comisión designada por decreto de 25 de julio de 1923, compuesta actualmente por los doctores Ricardo Seeber, Juan P. Ramos, Eusebio Gómez, Nerio Rojas, Carlos de Arenaza y Rodolfo Moreno (hijo) y sin perjuicio de los ya encomendados, la preparación de los siguientes trabajos legislativos:

1.° — Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional;
2.° — Código de Menores;
3.° — Código de faltas y contravenciones;
4.° — Ley orgánica de tribunales en las materias que comprenden los anteriores enunciados;
5.° — Ley de creación y organización de la policía judicial.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

En las oficinas de Registro Civil de los Territorios se llevará un registro de firmas de los médicos que ejerzan su profesión en la jurisdicción de la oficina.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1926.

M. 459|926.

Vistos: estas actuaciones producidas con motivo de haberse negado el Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de General Pico (Pampa) a aceptar, para extender un acta de defunción, el certificado de un facultativo cuya firma no se hallaba registrada en la oficina, en la forma dispuesta por el mismo Juez de Paz, y el dictamen de la Inspección General de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es de evidente conveniencia que en las oficinas del Registro Civil de los Territorios se registren las firmas de los médicos que ejercen su profesión en la respectiva localidad, a fin de poder asegurarse de la autenticidad de los certificados de defunción, por la seriedad y responsabilidad de la función de constatar el fallecimiento y la causa del mismo, que la ley atribuye a los médicos y que se cumple por medio de ese certificado;

Que en el Registro Civil de la Capital, desde mayo de 1886, existe un registro de firmas de los médicos, por duplicado y con tantos volantes como oficinas funcionan en ella, rechazándose el certificado que expida un facultativo cuya firma no esté registrada.

Por ello y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — En las oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales se llevará un libro especial, a fin de re-

gistrar en él la firma de los señores médicos que ejerzan su profesión en la jurisdicción de la oficina; los encargados de esas oficinas no aceptarán los certificados de defunción suscriptos por facultativos cuya firma no se halle registrada.

Art. 2.° — Para registrar su firma el médico deberá presentar el título que lo habilita para ejercer la profesión y comprobar, al propio tiempo, su identidad con la libreta de enrolamiento o cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital o del Territorio a que corresponda la oficina.

Art. 3.° — Los encargados de las oficinas del Registro Civil anualmente procederán a la depuración de ese registro de firmas, anulando las que correspondan a los facultativos que hubieran fallecido o se ausentaran de la jurisdicción del Juzgado.

Art. 4.° — La Inspección General de Justicia proveerá a los Juzgados de Paz y oficinas del Registro Civil de los Territorios del libro para registro de esas firmas.

Art. 5.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Antecedentes sobre extradición negada por los Tribunales de Chile y Venezuela

CORTE FEDERAL Y DE CASACIÓN, EN SALA DE CASACIÓN

Caracas, 30 de Marzo de 1926.

116 y 68. Vistos el expediente de extradición del súbdito español Fernando Benet, introducido en nuestra Cancillería por el representante Diplomático de la República Argentina, y remitido a esta Corte por el ciudadano Ministro de Relacio-

nes Interiores. — Aparece de estas actuaciones, que con oficio del día 12 de febrero del corriente año, Dirección Política N.° 294, el ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, remitió a los fines consiguientes, hasta tanto se llenen los requisitos legales para pedir la extradición, las comunicaciones cruzadas entre su Despacho y el de Relaciones Exteriores, relativas a la detención provisional, solicitada por el Gobierno Argentino, del expresado Benet, a quien se le sigue juicio por defraudación, en la ciudad de Buenos Aires. — Acordada por el Ejecutivo Federal y actuada la detención del señor Benet, el Cónsul de España dirigió una comunicación al ciudadano Gobernador del Distrito Federal diciéndole que vería con agrado la libertad del citado señor Benet, teniendo en cuenta para acordarla, entre otras condiciones del detenido, la de ser empleado de la Legación de España en Venezuela, de lo cual resultó no haber constancia en la Cancillería Venezolana. — El Ministro de Relaciones Interiores, de conformidad con el artículo 318 del Código de Enjuiciamiento Criminal fijó el plazo de dos meses para la presentación de los documentos referentes a la extradición, los cuales fueron recibidos oportunamente por aquel Ministerio y remitidos a esta Corte. — Constituyen dichos documentos un exhorto librado al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en esta Ciudad, el auto de detención librado contra el señor Benet, y copia, respectivamente de los artículos 172 y 173 del Código Penal Argentino, que se refieren a estafas y otras defraudaciones, señalando el primero de ellos con pena mínima para tales delitos, prisión de un mes. En el acto de cumplir el mandato legal de oir sumariamente al detenido Benet, leyó éste una exposición tendiente a demostrar con documentos que produjo, la honesta consagración de su vida a las actividades del trabajo, y el abogado que lo patrocinaba alegó lo que estimó conducente. — Pasa la Corte a decidir y considerando: Que entre la República Argentina y la de Venezuela no existe tratado de extradición, y en consecuencia para cumplir lo ordenado en el artículo 319 de nuestro Código de Enjuiciamiento Criminal, debe acudirse para decidir las prescripciones del Derecho Internacional

que no se opongan a las reglas establecidas en el artículo 317 del mismo Código citado. — Considerando: Que es doctrina generalmente aceptada por los expositores del Derecho Público que los hechos delictuosos que puedan motivar la extradición, sean generalmente los crímenes y delitos más graves o sean los delitos y crímenes de trascendentales consecuencias que alarmen a toda la especie humana, desechando aquellos que carecen de la misma gravedad. — Considerando: Que en el caso concreto, el delito que se imputa al acusado no reviste los caracteres de gravedad y trascendencia que se mencionan en los considerandos anteriores. — Pasa la Corte a decidir, y en virtud de lo expuesto, resuelve: Que no hay lugar a la extradición solicitada del señor Fernando Benet, y así lo declara. — Publíquese, regístrese y transcríbase este acto al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores. — El Presidente, Juan Franco Bustillos. — El Vicepresidente, J.ª D. Méndez y Mendoza. — El Canciller, I. J. Quevedo. — El Vocal Ponente, Juvenal Anzola. — Vocal, J. Eugenio Pérez. — Vocal, Rafael R. Revenga. — Vocal, Agustín Beroes. — El Secretario, Eliseo Delgado.

República de Chile

Ministerio de Relaciones Exteriores—

Santiago, 18 de Enero de 1926.

En el expediente de extradición del prófugo Henry Hollemaert, pedida por el señor Embajador de la República Argentina, este Tribunal ha dictado la siguiente sentencia: Santiago, diez y ocho de enero de mil novecientos veintiséis. — Vistos: El Ministerio de Relaciones Exteriores envió a esta Corte Suprema el oficio de fojas 1 en que se transcribe la comunicación por la cual el señor Embajador de la República Argentina formaliza demanda de extradición del prófugo Henry Hollemaert, procesado por defraudación ante el Juez de Instrucción

de la ciudad de Santa Fe de la indicada República. El señor Embajador ofrece la reciprocidad para casos análogos. De los testimonios acompañados a la solicitud de extradición aparece que en el sumario instruído por el Tribunal de Santa Fe se da por establecido el delito imputado a Hollemaert y que, obrando en el proceso documentos y declaraciones que determinan la culpabilidad del prófugo se ha decretado su prisión preventiva. Pedido dictamen al Fiscal este funcionario opinó porque no se acogiera la extradición de Hollemaert atendiendo a que éste, según lo acreditaban las copias adjuntas, no sería responsable de crimen a que deba aplicarse pena corporal, sino del simple delito de defraudación o estafa. — Con lo relacionado y teniendo presente 1.° Que no habiendo tratado entre Chile y la República Argentina que señale las condiciones o requisitos que deben llenarse para que tenga lugar la extradición de delincuentes, es necesario decidir si procede la del prófugo Hollemaert, en virtud de los principios del Derecho Internacional y de las disposiciones de la ley Chilena. — 2.° Que la defraudación o estafa que se supone cometida por Hollemaert no constituye delito contra la humanidad, ni compromete la tranquilidad social, que son los casos en que las referidas normas de Derecho Internacional autorizan la extradición. — 3.° Que, asimismo, no cabría tener presente en la extradición de este recurso el principio de reciprocidad, si se toma en consideración que, conforme a lo que prescribe el artículo 683 del Código de Procedimiento Penal, los tribunales chilenos sólo podrían pedir la extradición tratándose de crímenes sancionados con penas corporales, y no en razón de simples delitos como el de defraudación o estafa que se atribuye a Hollemaert u otros de naturaleza igual o análoga. — Visto también lo dispuesto por los artículos 696 y 701 del Código de Procedimiento Penal, se declara: que no procede la extradición a que este recurso se refiere. — Háganse las transcripciones que correspondan al señor Ministro de Relaciones Exteriores. — Consúltese. — J. A. Figueroa. Proveído por la Exema. Corte Suprema. — Jorge Figueroa, Sec. — Lo que transcribo a U. S. para su conocimiento y fines consiguientes. — J. A. Figueroa.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1926.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. llevando a su conocimiento, para los fines que estime oportunos, que la extradición de Henry Hollemaert, solicitada por el Sr. Juez de Instrucción de la 2.ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a las autoridades competentes de la República de Chile, no ha sido concedida, por considerarse que el hecho imputado al procesado, quien estaba acusado de defraudación, "no constituye delito contra la humanidad, ni compromete la tranquilidad social".

Un caso análogo ha ocurrido con respecto al pedido de extradición de Fernando Benet, acusado de estafa, dirigido por el Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, Dr. Jaime Llavallol, a las autoridades competentes de la República de Venezuela, cuya Corte Federal y de Casación denegó lo solicitado, fundándose en que los hechos delictuosos que pueden motivar la extradición, son los crímenes y delitos más graves o son "los delitos y crímenes de trascendentales consecuencias, que alarmen a toda la especie humana, desechando aquellos que carecen de la misma gravedad".

Como no existe tratado de extradición con los países precitados y es aplicable, en consecuencia, el principio de la reciprocidad, este Departamento ha estimado prudente, y así lo ha hecho, llevar a conocimiento de los Tribunales y Jueces Federales dichos antecedentes, para los fines que estimaren convenientes una vez llegado el caso, y, al mismo tiempo, se permite remitir a ese Ministerio un número suficiente de copias de las sentencias respectivas, por si V. E. considera oportuno trasmitirlas a los Juzgados Letrados en los Territorios Nacionales.

Aprovecho la ocasión, señor Ministro, para reiterar a V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ANGEL GALLARDO

A S. E. el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Antonio Sagarna.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1926.

M. 299.

Vistos: remítase a los señores Jueces Letrados de los Territorios Nacionales copia de las sentencias dictadas por la Corte Suprema de la República de Chile y la Corte Federal y de Casación de la República de Venezuela, en los pedidos de extradición de Henry Hollemaert y Fernando Benet, a los efectos procedentes. Acúsese recibo y archívese.

SAGARNA

Sobre el juicio político seguido al Juez Federal de Salta, doctor Ramón C. Costa

Buenos Aires, 10 de Junio de 1926.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

Con motivo de publicaciones hechas en la prensa contra el Juzgado de Sección de Salta, la Excma. Cámara Federal de Córdoba, a solicitud del Juez interino doctor Martín Gómez Rincón, ordenó la investigación correspondiente para establecer la exactitud de los cargos formulados en ellas. Estos consistían en negligencia en el desempeño de las funciones respectivas y en el despacho preferente de las causas que interesaban a determinados litigantes.

La indagación practicada, en que el encargado de realizarla ha puesto el mayor celo, competencia y prolijidad, nada reprensible ha podido comprobar en orden a la actuación del funcionario, la que, por el contrario, aparece ajustada a la más encomiable diligencia, rectitud e imparcialidad. Y así lo ha reconocido también la Excma. Cámara Federal en su resolución de 28 de noviembre del año ppdo. en la que declara que las denuncias contra el Juez Federal interino doctor Gómez Rincón, que dieron origen a la investigación, como las presentadas

posteriormente al Inspector sumariante, doctor Rodríguez Ribas, carecen de todo fundamento, habiéndose comprobado plenamente la corrección de sus procederes y el buen concepto público de que goza.

Pero, si es verdad que ninguna falta es imputable al magistrado, hay una situación anormal de hecho, que es necesario remover y modificar, pues en ella radican las deficiencias que, en realidad, entorpecen el funcionamiento regular y eficaz del Juzgado Federal de Salta. Esa situación proviene de la desintegración del personal superior del Juzgado, producida por la separación del titular en el juicio político que se le promovió en los primeros días de octubre de 1921. La expresada Cámara Federal penetrada del grave daño para el servicio público y del desprestigio de la justicia que tal anormalidad comporta, ha dispuesto, en la misma resolución de que se ha hecho mérito, llamar la atención de la Suprema Corte de Justicia sobre la irregularidad de condiciones en que se encuentra el Juzgado de referencia desde hace cinco años.

Se comprende, desde luego, que la indicada medida, dictada por el Honorable Senado en su carácter de Tribunal del juicio político, coloca al Juzgado en el caso de las suplencias previstas por la ley, determinando el reemplazo del titular por el Procurador Fiscal y el de éste por el Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes.

Tales subrogaciones originan, a su vez, la morosidad consiguiente en la substanciación de los juicios en trámite en el momento de producirse, pues ambos funcionarios deben abstenerse de entender, en su nuevo carácter, en todos los asuntos en que han participado anteriormente en ejercicio de su respectivo ministerio; pero, como deben proseguir esa intervención ante un Juez *ad-hoc* y actuar al mismo tiempo, en las nuevas causas, en su papel de reemplazante, resulta que simultáneamente desempeñan, en diversos expedientes, las funciones de Juez, de Fiscal y de Defensor. Estas anomalías que no hubieran afectado mayormente la marcha del Juzgado si el juicio político se hubiera tramitado y resuelto con la premura que lo requerían los intereses de la justicia, revisten suma gravedad,

D MA

cuando, como en la presente emergencia, se prolongan en forma indefinida, convirtiendo una acefalía transitoria en un estado permanente.

Y cabe agregar todavía que en razón de las suplencias verificadas, el Juzgado carece de Defensor desde la suspensión del Juez titular, lo que obliga a hacer designaciones especiales en cada caso, las que, en virtud de constituir un servicio gratuito agotan, con harta frecuencia, la lista de conjueces, sin dar con un abogado que quiera aceptarlas. Bastaría a este propósito para exteriorizar los inconvenientes de tal situación, recordar el caso de los procesados Salas y Rossi, en la causa que por homicidio en la persona de Manuel Vega se les siguió. Toda la tramitación de ella duró trece meses, cinco de los cuales se invirtieron exclusivamente en dictar autos de nombramientos y de aceptación de renuncias, hasta que un Letrado de la matrícula quiso encargarse de la defensa. Y no hay para que decir que la noble y delicada misión que la ley confía al Defensor efectivo no puede, en una provisión accidental, estar servida con el estímulo e interés que su alta finalidad reclama.

La comprobación de tan insólito estado de cosas en el Juzgado de Sección de Salta, ha provocado la actitud de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, exteriorizada en la resolución de 5 de mayo del corriente año, en que manda elevar a conocimiento del Poder Ejecutivo los respectivos antecedentes a fin de que, en la forma que proceda, se reintegre en su composición y actividades legales a dicho Juzgado.

El Poder Ejecutivo a su vez tiene, en el propio anhelo que por el mejor servicio le anima, motivos suficientes para deplorar la prolongación de semejante anormalidad, pero no está en su mano ponerle remedio, mientras se halle pendiente del Honorable Senado el pronunciamiento definitivo en la acusación deducida por V. H. contra el Juez Federal doctor Costa.

Estima, pues, el Poder Ejecutivo que a V. H. en su función constitucional de Fiscal acusador en el juicio político, le incumbe urgir el procedimiento, para reintegrar, a la brevedad posible, en su funcionamiento regular, al Juzgado Federal de Salta.

Tal es el motivo que ha puesto al Poder Ejecutivo en el caso de ocupar la atención de V. H. con la presente comunicación.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. DE ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Sobre los Registros de Contratos Públicos en los Territorios ejerce superintendencia la Justicia Letrada

Señor Ministro:

Con motivo de denuncias formuladas ante la Gobernación de Misiones, sobre irregularidades graves cometidas en algunas Escribanías de Registro de Posadas, a cargo de funcionarios Secretarios de los Juzgados Letrados, el Gobernador del Territorio, señor Héctor Barreyro, solicita de V. E. el envío de un Inspector de Justicia, a los fines del caso.

El pedido que formula el señor Gobernador, con relación al cual no concreta otros antecedentes que los expuestos, plantea como cuestión previa la referente a la superintendencia de los Escribanos Secretarios que es necesario dilucidar con toda precisión, a fin de cortar los inconvenientes que derivarían del ejercicio simultáneo de aquella, por dos o más autoridades distintas, sobre un mismo funcionario.

El artículo de la Ley 2662, por el que se reformó, entre otros, el artículo 44 de la Ley 1532, establece que en los Territorios Nacionales habrá un Escribano Secretario, el que también será de Registro, al que le resultan aplicables las disposiciones de la Ley de Organización de los Tribunales de la Capital.

Los artículos 159, 176, 178, 182, 192, 198, 199, 222 y 224 de esta última atribuyen con toda claridad la superintendencia de los referidos funcionarios a autoridades judiciales, precisando el alcance de la misma, por lo que no procede adoptar medidas de orden administrativo, conducentes a la vigilancia e ins-

pección de las Escribanías, sin la previa intervención de la autoridad judicial, a quien compete estas funciones. Este es el criterio que ha primado en casos análogos al promovido en estas actuaciones, pudiéndose citar entre otros antecedentes concordantes, el decreto de 14 de febrero de 1912 por el que, de acuerdo con las conclusiones sentadas por el Sr. Procurador General de la Nación, se estableció que la Superintendencia inmediata de las Escribanías a cargo de los Escribanos Secretarios de los Juzgados Letrados de la Pampa, correspondía a los respectivos Jueces.

Por lo expuesto, esta Inspección General considera que no corresponde el envío del Inspector de Justicia que se solicita, debiendo darse cuenta a los Jueces Letrados de la existencia de las denuncias que motivan dicho pedido, a los efectos previstos en los artículos 222 y 224 de la Ley de Organización de los Tribunales de la Capital.

Inspección General de Justicia, julio 14 de 1926.

LUIS M. FERNÁNDEZ

Buenos Aires, 20 de Julio de 1926.

G. 444.

Vistos: por los fundamentos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia, adóptase como resolución dicho dictamen. Comuníquese a la Gobernación de Misiones y archívese.

SAGARNA

Son incompatibles las funciones de Juez de Paz en los Territorios con las de apoderado de un partido político

Señor Ministro:

El señor Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Trenel (Pampa Central), manifiesta a fojas 1 que el Comité de la Unión Cívica Radical "Marcelo T. de Alvear" de ese pue-

blo, ha resuelto designarle apoderado general para el próximo acto electoral, cargo que no ha aceptado hasta no conocer la ilustrada opinión del Ministerio, sobre si hay o no incompatibilidad con las funciones de Juez de Paz electivo que ejerce. Manifiesta que, a su entender, y por las razones que enuncia, no hay tal incompatibilidad.

Esta Inspección General, de acuerdo con el precedente informe del Inspector doctor Montenegro, y teniendo en cuenta que la función de administrar justicia debe ser desempeñada por las personas dentro de la más absoluta independencia y que un funcionario dependiente de una agrupación política no podría disfrutar de la independencia referida, pudiendo ser tildados sus actos de parcialidad, lo que en ninguna forma podría tolerarse, considera que debe hacerse saber al recurrente que hay incompatibilidad en el desempeño de las funciones judiciales con las actividades políticas a que hace referencia.

Inspección General de Justicia, 19 de Agosto de 1926.

LUIS M. FERNÁNDEZ

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1926.

G. 520.

Vistos: la nota del Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Trenel (Pampa), señor Manuel D. Degreef, en la que consulta si existe incompatibilidad entre esas funciones y las de apoderado general de una de las fracciones políticas que actúan en esa localidad y atento los fundamentos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia, adóptase como resolución dicho dictamen.

Comuníquese, anótese y archívese.

M. DOMECQ GARCÍA

Sobre pago de derechos por diligencias practicadas en el Registro de la Propiedad, por orden de los jueces o a solicitud de los agentes fiscales.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1926.

R. 191.

Señor Presidente:

El artículo 21 del arancel, que rige en el Registro de la Propiedad de esta Capital dispone que las diligencias solicitadas por los Agentes del Fisco o decretadas de oficio por los señores Jueces, expresándolo así en el respectivo mandamiento, se practicarán libres de *pago actual de derechos*, sin perjuicio de que los paguen oportunamente quienes *resulten obligados*.

La Dirección del Registro, reglamentando esa disposición, ha resuelto que en los respectivos documentos se formule liquidación, estableciendo el importe de esos derechos, con la indicación "derechos a cobrar de quienes resulten obligados".

Con este motivo pido a V. E. que, si para ello no hubiera inconveniente, quiera solicitar de los señores Jueces de su jurisdicción dispongan que por la respectiva Secretaría, en los juicios en que existieran valores, se exija, en papel sellado, el pago del importe de dicha liquidación, comunicándolo al Registro, con mención del número y fecha de entrada del documento en que se haga el cobro.

Saludo a V. E. con toda consideración.

ANTONIO SAGARNA

Al señor Presidente de la Excma. Cámara Federal de Apelación de la Capital.

Forma de abonar los edictos publicados en el Boletín Judicial en los juicios sucesorios iniciados por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1926.

Atento lo expuesto por el señor Director del Boletín Judicial en su nota del 27 de abril del presente año,

SE RESUELVE:

1.° — Cuando se trate de sucesiones tramitadas por el Consejo Nacional de Educación y que se declaren vacantes, los representantes de esta institución y bajo su responsabilidad, abonarán los edictos publicados, tan pronto como se compruebe la existencia de bienes.

2.° — Cuando en las mismas sucesiones iniciadas por el Consejo, aparecieran herederos, en cuya virtud debe cesar la intervención de dicha Repartición, el pago se efectuará previamente a toda disposición de bienes en los juicios respectivos.

Dirigir oficio a los señores Jueces, comunicándoles esta resolución, como igualmente a los señores Agentes Fiscales, recomendándoles se sirvan hacer cumplir por quienes corresponda las presentes disposiciones. — CASABAL. — LAGOS. — LOZA. SENILLOSA. — SALVAT. — C. A. CAMPOS. — J. SAYANCA. — GIGENA. — PERA. — Ante mí: *Jorge Sauze.*

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

ESTADÍSTICA RELATIVA A SOCIEDADES ANÓNIMAS, ASOCIACIONES CON PERSONERÍA JURÍDICA, JUZGADOS DE PAZ Y REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

CLASIFICACION	CAPITAL			ACTIVO										
				ACTIVO FIJO									Activo Circulante	A Di
	Autorizado	Suscrito	Realizado	Inmuebles y Construcciones	Máquinas, Herramientas y Materiales	Muebles, Utiles e Instalaciones	Vías Materiales de Transporte terres.	Embarcaciones	Títulos y Acciones	Haciendas y Plantaciones	Otros	TOTAL del Activo Fijo		
I INDUSTRIAS PRIMARIAS														
A INDUSTRIAS EXTRACTIVAS														
1 Mineras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.622.70	4.593.628.90	17.009.100.89	4.851.934.93
a) Petroleras	48.563.636.36	26.105 636.36	21.325 854.54	8.359.456.68	3.749 544.14	258.425.76	46.422.71	—	—	—	1.140.50	—	29.774.219.56	1.911.070.28
b) Varias	25.284.090.09	22.864.111.71	22.258.500.54	27.392.360.22	2.257.581 40	94.303.55	28.833 89	—	—	—	—	—	51.362.232.99	8 995.263.78
2 Forestales	58.432 270.27	47.432.290.86	47.381.309.09	33.691.238.27	7.810.918.86	476.349.49	5.674.790.05	183.701.63	2.176.401.20	1.328.290.82	20.542.67	—	1.781.848.43	2.262.649.50
3 Pesca	534.090.09	534.090.09	534.090.09	742.346.69	115.166.56	10.542.75	—	913.792.43	—	—	—			
B INDUSTRIAS AGRARIAS														
1 Agrícolas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Ganaderas	218.243.636.36	166.596.100.87	166.384.614.54	140.637.933.68	2.240.907.60	1.627.892.46	518.793.—	19 835.92	15.284.086.76	9.269.983.40	260.740.91	169.860.173.76	50.604.118 77	11.2
3 Agrícolas-Ganaderas	128.240.818.18	99.796.662.90	95 593.561.90	95.896.746.51	2.502.203.88	1.356.741.60	1.672.853.70	151.500.—	14.018.18	441.166.17	230.000.—	102 265.230.04	30.872.409.85	8.3
II INDUSTRIAS FABRILES														
A ALIMENTICIAS														
1 Azucareras	102.788.454.54	88.344 727.25	88.344.727.27	106.892.307.52	47.509.297.79	3.868.783.64	5.088.091.05	—	1.—	5.191.675.61	—	168.550.156.61	20.693.772.86	4.8
2 Frigoríficas	224.614.772.72	216.580.874.26	215.752.807.85	66.145.682.22	27.004.050.09	1.947.626.56	444.016.64	948.174.99	100.669.382.57	1.685.46	93.175.70	197.253.794.23	86.469.411.83	4.0
3 Varias	64.931.818.17	47.273.627.12	47.231.567.26	24.986.910.72	8.845.931.88	1.594.807.92	575.744.76	1.342.—	1.835.081.22	167 109.22	1.191.921.28	39.198.849.01	20.728.962.88	2.5
B BEBIDAS														
1 Cervecerías, Aguas Gaseosas, Destilerías	56.131.818.18	45.494.313.62	45.041.654.05	19.503.658.18	11.456.302.18	526.688.01	339.043.59	—	1.902.707.64	224.—	—	33.728 623.60	10.570.756 85	3.1
2 Vitivinícolas	39.172.727.27	33.370.436.06	33.146.156.06	26.492.921.28	7.258.196.—	5.515.816.27	49.980.76	—	25.622.—	7.000.—	—	39.349.536.31	12.453.966.34	1.3
C Droguerías e Industrias Químicas	31.236.363.63	21.810.440 87	20.712.322.41	10.193 991.79	1.749.626.65	867.689.68	70.183.48	—	63 418.28	20.096.90	3.834.70	12.468.841.48	11.118.646.77	3.8
D Fundiciones y Talleres Metalúrgicos	33.715.909.91	26.076.545.45	26.036 765.45	13.283 517.57	4.314.166.67	780.651 30	101.885.36	—	1.620.348.79	—	211.912.31	20.262.481.83	19.831.330.28	8
E Gráficos	4.620.000.—	3 270.500.—	3.184.686.72	2.387.440.45	1 383.810.82	89 389.68	2.433.78	—	30.400.90	—	—	3.893.475.63	670.295.21	2
F Hilanderías y Tejedurías	68.969.681.81	64.747 376.32	62.798.972.72	22.846.313.76	13.005.738.54	553.759 93	48.263 81	9.561.—	317.546.70	—	—	36.781.183.74	40.265.245.70	10.8
G Luz y Fuerza Motriz	91.940.909.90	72.508 585.83	67 816.523.63	21.727.383.23	51.911.005.88	22 210.327.09	3.678.277.40	—	450.—	132.451 31	871.865 54	100.534.760.48	17.034.172.09	1.0
H Madereras	4.488.522.72	3.988 397.72	3.982.522.72	3.128.108.53	205.494.20	49.615.27	1.—	130.203.19	8.101.04	—	—	3.521.523.23	802.856.71	3
I Tabacaleras	62.163.635.—	56.563.635.—	56 563.635.—	8.033.311.56	2.071.203.94	145.620.19	61.360.31	—	2 231.203.31	—	—	12 512.699.31	24.044.976.05	2.3
J Varias Industrias	128.329.318.17	89.851.013.81	89.174.541.13	38.141.999.94	26.882.895.44	1.737 555 62	789.749.68	64.679.34	3.043.695.86	235.622.02	235.622.02	70.896.197.90	40.305.212.77	6.1
III COMERCIO														
A Cinematográficas	8.200.000.—	5.668.600.—	5.668.600.—	317.316.89	15.232.38	784.669.67	—	—	—	—	—	1.117.218.94	3.572.695.75	
B Crédito y Ayuda Mutua	25.448.836.03	7.287.294.09	4.559.729 40	1 119.049.34	2.483.39	19.955 45	—	—	83.935 39	100.—	—	1.225.523.57	184.832.50	7
C Financieras	19.700.000.—	18.435.000.—	18.435.000.—	1.127.878.24	35.737.88	4.215.15	—	—	17.159.579.98	—	—	18.326.911.25	12.020 410.55	3
D Inmobiliarias y Construcciones	191.781.354.54	157.754.301.55	143.651.600.95	142.436.464.18	1.027.568.41	850.625 85	1.752.208.80	609 818.72	3.479.292.52	172 748.38	431.324.54	150.760.051.40	34.256.512.21	7.9
E Obras Públicas; Depósitos, Muebles, Puertos e Irrigación	25.858.636.36	22.897.884.26	22.714.783.96	20.981.015.74	727.940.55	55.497.16	1.188.965.55	—	259 667.25	13 735.—	—	23.226 821.25	1.417.279.85	8
F Otras Comerciales	446.881.636.34	315.663.615.37	268.164.666.98	117.802 398.94	8.590.040.43	7.545.035.35	2.467.140.90	10.610.685.28	13.572.837.32	2.995.181.—	1.443.958.24	165.027.268 32	219.672.355.98	47.2
G Comerciales e Industriales	67.586.363.63	38.216.736.35	37.629.396.36	17.566.220 78	2.918.380.32	670.347.26	93.913.45	1.811.024.58	208.003.16	34.072.24	21.199.58	23.323.161.37	26.963.017.48	3.4
IV SERVICIOS														
A TRANSPORTES														
1 Marítimos y Fluviales	37.604 545.44	19.262.236.39	17.277.144.81	5.027.973.15	235.083.47	42.056.47	445.666.42	10 829.093.40	—	—	—	16.579.872.91	2.257.270.16	1.3
2 Terrestres	68.374.545.45	59.839.545.45	59.747.147.83	20.861.821.79	19.136.905.23	20.021.268.04	18.743 734.74	—	593.566.49	29.906.018.92	—	109.263.315.21	2.894 719.75	
B Comunicaciones	26.381.818.18	17.251.890.91	17.221.180.68	11.153.087.73	2.656.947 20	161.635 38	—	—	454.545.46	—	618 472.26	15.044.688.03	377.860.36	3
C Comisiones, Mandatos y Representaciones	17.313.636.36	8.103.636.36	6.888.636.36	4.460.420.61	97.180.08	1.242.420.30	6.590.—	—	20.000.—	50.000.—	—	5.876.611.08	1.060.055.70	4.0
D Publicidad, Diarios, Revistas	22.523.636.36	16 735.536.36	16.637.439.26	5.944.215.47	6.973.449.55	1.046 245.14	1.615.50	—	10.767.50	—	—	13.976.293.16	1.667.463.36	1.2
E Bolsas, Mercados, Depósitos	50 900.000.—	44.549.299.28	42.042.799.28	33.971.292.39	1.195.822.80	43.296.03	243.283.14	—	1 726.382.15	1.104.829.53	257.500.—	39.265.406.01	1.408 958.85	8.7
TOTALES	2.400.957.482.06	1.864.874.970.77	1.773.904.941.84	53.255.283.85	266.606.804.21	75.649.854.11	44.133.843.47	26.283.412.48	166.791.042.68	50.839 132.05	10.488.698.71	1.694.048.071.56	712.240.466.—	142.9

A C T I V O

Realizado	ACTIVO FIJO									Activo Circulante	Activo Disponible	Activo Exigible	Activo Transitorio	Activo Nominal	Pérdidas	TOTAL GENERAL DEL ACTIVO
	Inmuebles y Construcciones	Máquinas, Herramientas y Materiales	Muebles, Utiles e Instalaciones	Vías Materiales de Transporte terres.	Embarcaciones	Títulos y Acciones	Haciendas y Plantaciones	Otros	TOTAL del Activo Fijo							
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
21.325.854.54	8.359.456.68	3.749 544.14	258.425.76	46.422.71	—	—	1.622.70	4.593.628.90	17.009.100.89	4.851.934.93	1.287.419.29	12.565.471.90	365.707.30	5.125.164.32	166.892.59	41.371.691.22
22.258.500.54	27.392.360.22	2.257.581 40	94.303.55	28.833 89	—	—	1.140.50	—	29.774.219.56	1.911.070.28	194.824.30	2.868.382.97	44.292.22	770.654.74	567.434.17	36.130.878.24
47.381.309.09	33.691.238.27	7.810.918.86	476.349.49	5.674.790.05	183.701.63	2.176.401.20	1.328.290.82	20.542.67	51.362.232.99	8 995.263.78	911.786.02	4.725.699.73	1.163.827.57	172.615 91	2.721.171.17	70.052.597.17
534.090.09	742.346.69	115.166.56	10.542.75	—	913.792.43	—	—	—	1.781.848.43	2.262.649.50	1.082.856.79	87.725.48	51.376.86	—	—	5.266.457.06
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
66.384.614.54	140.637.933.68	2.240.907.60	1.627.892.46	518.793.—	19 835.92	15.284.086.76	9.269.983.40	260.740.91	169.860.173.76	50.604.118 77	11.212.885.44	60.059.239.26	1.007.158.78	2.252.388.85	2.532.063.92	297.528.028.78
95 593.564.90	95.896.746.51	2.502.203.88	1.356.741.60	1.672.853.70	151.500.—	14.018.18	441.166.17	230.000.—	102 265.230.04	30.872.409.85	8.306.869.19	26.032.114.27	680.622.37	481.624.28	2.724.036.62	171.362.906 62
88.344.727.27	106.892.307.52	47.509.297.79	3.868.783.64	5.088.091.05	—	1.—	5.191.675.61	—	168.550.156.61	20.693.772.86	4.838.193.11	23.521.594.49	11.444.296.03	634.040.70	3.189.791 33	232.871.845.13
15.752.807.85	66.145.682.22	27.004.050.09	1.947.626.56	444.016.64	948.174.99	100.669.382.57	1.685.46	93.175.70	197.253.794.23	86.469.411.83	4.045.627.82	130.130.576.63	948.404.28	1.139 257.54	2.265.842.60	422.252.914.93
47.231.567.26	24.986.910.72	8.845.931.88	1.594.807.92	575.744.76	1.342.—	1.835.081.22	167 109.22	1.191.921.28	39.198.849.01	20.728.962.88	2.559.926.38	11.791.653.63	751.096.30	3.479.546.45	559.877.58	79.069.912.23
45.041.654.05	19.503.658.18	11.456.302.18	526.688.01	339.043.59	—	1.902.707.64	224.—	—	33.728 623.60	10.570.756 85	3.188.252.94	19.312.083.91	1.309.796.51	3.476.584.22	3 598.80	71.589.696.83
33.146.156.06	26.492.921.28	7.258.196.—	5.515.816.27	49.980.76	—	25.622.—	7.000.—	—	39.349.536.31	12.453.966.34	1.352.709.31	7.555.355.—	1.216.337.05	248.304.09	—	62.176.208.10
20.712.322.41	10.193 991.79	1.749 626.65	367.689.68	70.183.48	—	63 418.28	20.096.90	3.834.70	12.468.841.48	11.118.646.77	3.844.162.29	6.801.569.79	724.370.21	1.719.229.23	120.955 23	36.797.775.—
26.036 765.45	13.283 517.37	4.314.166.67	730.651 30	101.885.36	—	1.620.348.79	—	211.912.31	20.262.481.83	19.831.330.28	841.979.97	15.402.030.33	271.588.25	907.194.03	331.159.73	57.907.764.42
3.184.686.72	2.387.440.45	1 383.810.82	89 389.68	2.433.78	—	30.400.90	—	—	3.893.475.63	670.295.21	274.407.09	841.029.81	4.901.27	112.970.87	—	5.597.079.93
62.798.972.72	22.846.313.76	13.005.738.54	553.750 93	48.263 81	9.561.—	317.546.70	—	—	36.781.183.74	40.265.245 70	10.821.508.63	20.377.662.53	269.110.14	616.173.02	892.163 85	110.023.047.61
67 816.523.63	21.727.383.23	51.911.005.88	22 210.327.09	3.678.277.40	—	450.—	132.451 31	871.865 54	100.534.760.48	17.034.172.09	1.095.527.47	15.122.414 04	957.290.66	9.847.727.61	788.209.27	145.380.101.62
3.982.522.72	3.128.108.53	205.494.20	49.615.27	1.—	130.203.19	8.101.04	—	—	3.521.523.23	802.856.71	393.353.88	687 718.63	95 277.87	45.458.14	—	5.546.188.46
56 563.635.—	8.033.311.56	2.071.203.94	145.620.19	61.360.31	—	2 231.203.31	—	—	12 512.699.31	24.044.976.05	2.931.745.77	17.630.343 69	553.407.92	32.732.289.57	251.577.49	90.687.039.80
89.174.541.13	38.141.999.94	26.882.895.44	1.737 555 62	789.749.68	64.679.34	3.043.695.86	235.622.02	235.622.02	70.896.197.90	40.305.212.77	6.105.290 20	29.769.621.37	1.919.735.84	2.852.001.52	3.312.436.33	155.160.495.93
5.668.600.—	317.316.89	15.232.38	784.669.67	—	—	—	—	—	1.117.218.94	3.572.695.75	433.670.94	3.762.231.05	117.969.14	208.793.42	—	9.207.579.04
4.559.729 40	1 119.049.34	2.483.39	19.955 45	—	—	83.935 39	100.—	—	1.225.523.57	184.832.50	752.180.91	16.573.841.25	1.120.—	62.420.43	4.059.45	18.803.978.11
18.435.000.—	1.127.378.24	35.737.88	4.215.15	—	—	17.159.579.98	—	—	18.326.911.25	12.020 410.55	329.858 27	12.050.500.58	117.637.60	252.283.73	14.839 59	43 112.441.57
13.651.600.95	142.436.464.18	1.027.568.41	850.625 85	1.752.208.80	609 818.72	3.479.292.52	172 748.38	431.324.54	150.760.051.40	34.256.512.21	7.971.974.17	95.411.970.70	4.032.289.69	3.091.839.36	1.140.769.91	296.665.407.44
22.714.783.96	20.981.015.74	727.940.55	55.497.16	1.188.965.55	—	259 667.25	13 735.—	—	23 226 821.25	1.417.279.85	855.727.12	6.365.474.83	244.561.80	35.664.54	64.950.55	32.210.479.94
68.164.666.98	117.802 398.94	8.590.030.43	7.545.035.35	2.467.140.90	10.610.685.28	13.572.837.32	2.995.181.—	1.443.958.24	165.027.268 32	219.672.355.98	47.241 502.03	290.610.547.12	5.097.533.29	16.483.062.98	8.843 388.06	752.975.637.78
37.629.396.36	17.566.220 78	2.918.380.32	670.347.26	93.913.45	1.811.024.58	208.003.16	34.072.24	21.199.58	23.323.161.37	26.963.017.48	3.472.842.07	20.389.808.78	534.294.18	831.752.28	453.411.39	75.968.287.55
17.277.144.81	5.027.973.15	235.083.47	42.056.47	445.666.42	10 829.093.40	—	—	—	16.579.872.91	2.257.270.16	1.385.934.35	7.473.742.14	893.575.74	20.360.07	2.726.377.87	31.337.133.24
59.747.147.83	20.861.821.79	19.136.905.23	20.021.268.04	18.743 734.74	—	593.566.49	29.906.018.92	—	109.263.315.21	2.894 719.75	738.393.61	8.219.906.43	6.329.032.01	4.620.485.30	—	132.065.852.31
17.221.180.68	11.153.087.73	2.656.947 20	161.635 38	—	—	454.545.46	—	618 472.26	15.044.688.03	377.860.36	332 848.74	802.572.29	78.709.94	6.886.193.16	686.287.43	23.709.159.95
6.888.636.36	4.460.420.61	97.180.08	1.242.420.39	6.590.—	—	20.000.—	50.000.—	—	5.876.611.08	1.060.055.70	4.098.604.24	13 795.232.68	3.693.50	22.227.32	29.799.94	24.835.724.46
16.637.439.26	5.944.215.47	6.973.449.55	1.046 245.14	1.615.50	—	10.767.50	—	—	13.976.293.16	1.667.463.36	1.234.578.97	4.224.229.07	31.531.48	9.471.211.24	139.636.07	30.744.943.31
42.042.799.28	33.974.292.39	1.195.822.80	43.296.03	243.283.14	—	1 726.382.15	1.104.829.53	257.500.—	39.265.406.01	1.408 958.85	8.799.580.03	7.999.297.62	1.013.448.95	438.161.75	128.746.76	59.053.600 —
73.904.941.84	53.255.283.85	266.606.804.21	75.649.854.11	44.133.843.47	26.283.412.48	166.791.042.68	50.839.132.05	10.488.698.71	1.694.048.071.56	712.240.466.—	142.937.021.34	893.021.642.—	42.273.994.75	108.532.680.47	34.658.977.66	3.627.712.853.78

P A S I V O

CLASIFICACION	PASIVO NO EXIGIBLE					PASIVO EXIGIBLE							RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO		
	Reservas facultativas			Capital suscrito	TOTAL	Debentures	Otras deudas	TOTAL	Pasivo transitorio	Otras	Ganancias	TOTAL GENERAL del PASIVO	Ganancias	Pérdidas	Rem
	Legal	Previsión	Renovación o Amortización												
I INDUSTRIAS PRIMARIAS															
USTRIAS EXTRACTIVAS															
1 Mineras															
a) Petroleras	267.493.99	2.322.855 26	—	26.105.636.36	28.695.985.61	—	10.262.324.09	10.262 324.09	483.622.37	—	1.929.759.15	41.371.691.22	1.601.948.28	165.219.87	
b) Varias	104.378.97	232.150.57	2.227.272 27	22.864.111.71	25.427.913.52	—	6.788.730.01	6.778.730.01	688 141.15	—	3.226.093.56	36.130.878.24	1.816.086.98	425.520.79	
2 Forestales	1.819.547.52	2.203.915.88	95.391.70	47.432.290.86	51.551.145.96	—	15.249.658.90	—	637.052.44	—	2.614.739.87	70.052.597.17	2.284.142.97	69.322.24	
3 Pesca	53.409.09	593.771.86	—	534.090.09	1.181.271.04	—	2.250.514.07	—	132.671.43	—	1.762.000.52	5.266 457 06	3.380.52	—	
USTRIAS AGRARIAS															
1 Agrícolas															
2 Ganaderas	5.856.272.31	16.631 908.06	686.512 21	166.596.100.87	189.770.793.45	4.717.982.59	88.194.511.56	92.912.494.15	979.399.36	—	13.865.341.82	297.528.028.78	13.229.746.62	236.075.50	
3 Agrícolas-Ganaderas	5.112.382.02	13.538.481.09	200.000.—	99.796.662.90	118.647.526.01	—	39.886.215 82	39.386.215.82	852.238.12	—	11.976.926.67	171.362.906.62	8.788 058.21	479.887.87	
II INDUSTRIAS FABRILES															
ENTICIAS															
1 Azucareras	5.393.265.05	20.694.196.68	9.222.490.91	88.344.727.25	123.654.679.89	8 057 808.85	88.814.499.92	96.872.308.77	3.479.638.07	136.166.02	8.729.052.38	232.871.845.13	8.323.099.41	993.165.10	
2 Frigoríficas	8.781.426.08	6.927.261.01	1.701.648.20	216.580.874.26	233.991.209.55	29.289.755.91	112.514.872.81	141.801.628.72	8.385.179.86	—	38.071.896.80	422.252.914.93	7.627.838.62	3.842.662 20	
3 Varias	2.620.087.60	4.206.053.60	776.316.36	47.273.627.12	54.876.084.68	352.500.—	15.052.168.72	15.404.668.72	1.947.838.31	86.159.19	6.755.161.33	79.069.912.23	6.472.021.37	357.450.78	
IDAS															
1 Cervecerías, Aguas gaseosas, Destilerías	1.392.539 31	2.652.497.81	313.621 02	45.494.343.62	49.853.001.76	—	11.801.833.17	—	2.600 152.70	—	7.331 709.20	71.589 696.83	7.033.396.62	3.598.80	
2 Vitivinícolas	2.032.883.31	3.813.501.70	1.487.051.50	33.370.436.36	40.203.872.87	2 323.011.26	16.310.594 68	18.633.605.94	60.901.06	—	3.277.828.23	62.176.208.10	2.887.232.79	—	
ierías e industrias químicas	3.672.283.70	2.316.462.46	89.792.52	21.810.440.87	27.888.979 55	—	4 937.092.29	4.937.092.29	872.990.84	—	3.098.712.32	36.797.775.—	3.007.980.05	97.271.52	
iciones y Talleres Metalùrgicos	1.209.701.91	966 477.23	890.730.18	26.076 545.45	29.143.454.77	6.181.810.18	18.120.461.14	24 302.279.32	909.219 38	—	3.552.810.95	57.907.764.42	3.347.034.08	321.774.35	
cos	76.147.28	135.044.60	—	3.270.500.—	3.481.691.88	—	1.759.088.91	1.759.088.91	92.849.83	—	463.449.31	5.797.079.93	447.131.04	—	
derías y Tejedurías	1.181.460.77	2.278.459.35	1.995.753.93	64.747.376.32	70.203.050.37	—	31.948.031.39	31.948.031.39	2.137.216.24	—	5.734.749 61	110.023.047.61	5.954.011.58	6.542.32	
y Fuerza Motriz	2 492.472.91	1.363.393.54	15.730.720.64	72.508.585 83	92.095.172.95	13.995.617.19	32.311.829.79	46.307.446.98	518.384 49	—	6.459.097.20	145.380.101.62	6.002.399.51	—	
reras	91.374.90	148.469.98	—	3 988.397.72	4.228.242.60	—	863.153.31	863.153.31	13.540.01	—	441 252.51	5.546.188.46	364.798.32	—	
aleras	1.890.015.65	8.296.861.58	—	56.563.635.—	66.750.512.23	—	—	16.266.467.69	1.683.524.94	—	5.986.534.94	90.687.039.80	5.706.483.90	251.577.49	
s industrias	4.254.942.36	7.878.879.79	1.079.430 16	89.851.013.81	103.064.266.32	—	40.382.250.47	40.382.250.47	2.726.602.05	—	8.987.377.09	155.160.495.93	7.865.944.70	2.040.063.89	
III COMERCIO															
iatográficas	242.660.53	226 282 75	—	5.668.600.—	6.137.543.28	—	2.186.898.12	—	32.422.74	—	850.714.90	9.207.579.04	827.868.25	—	
o y Ayuda Mutua	321.379.73	647.492.99	—	7.287.294 09	8.256.166 81	—	9.506.070.50	9.506.070.50	314.512.51	—	727.228.29	18.803.978.11	567.032.79	4.059.45	
cieras	441.110.44	2.910.700 52	—	18.435.000.—	21.786.810.76	—	18.227.390.13	18.227.390.13	8.141.66	—	3.090.099.02	43 112 441.57	2.610.390.40	—	
iliarias y Construcciones	3.971 959.07	12.170.707.11	217.304.67	157 754.301.55	174.114.272.40	7 291.841.05	97.838.666.93	105.130.507.98	5.668.538.06	218.069.16	11.534 019.84	296.665.407.44	10.079.036.07	142.894.96	
públicas, Depósitos, Muelles, Puertos e Irrigación	1.373.842.67	585.753.90	431.312.58	22.897.884.26	25.288.793.41	—	—	5.130.454.45	261 960.42	—	1.529.271.66	32.210.479.94	1.498 693.65	58.140.—	
comerciales	11.003.660.47	28.843.632.60	3.621.369.12	315.663 613.37	359.132.275.56	1.216.659.09	341.197.641.40	342.414.300.49	12.518.651.08	—	38.910.410.65	752.975 637.78	34 624.148.—	4.958.030.09	3.0
ciales e Industriales	1.573.960.18	7.379.755 63	391.168.21	38.216.736.35	47.561.620.40	—	23.102.537.81	23.102.537.81	2.561.515.48	—	2.742.613.86	75.968.287.55	1.970.080.70	453.411.39	
IV SERVICIOS															
ISPORTES															
1 Marítimos y Fluviales	972.427.86	3.993.676.89	1.889.778.93	19.262.236.39	26.128.120.07	—	2.384.992.30	2.384.992.30	464.971.99	—	2.359.048.88	31.337.133.24	2.201.276.08	2.698.254.32	
2 Terrestres	1 927.187.40	2.875.926.32	1.400.095.30	59.831.545.45	66 042.754.47	19.880.809.59	41 243 969.26	61.124.778.85	516.240.15	—	4.382.078.84	132.065.852.31	4.172.732.42	—	
icaciones	338.086 81	602.456.31	317.691.38	17.251.890 91	18.510.125.44	2.800.000.—	1.156.525.32	3.956.525.32	773.324.26	—	469.184 93	23.709.159.95	370.965.78	686.287.43	
iones, Mandatos, y Representaciones	349 620.68	1.326 489.88	435.746 89	8.103.636.36	10.215.493.81	—	12.445.319.16	—	113.348.96	—	2.111.562.53	24.885.724.46	1.716.853.39	29.299.94	
idad, Diarios y Revistas	1.203.875.54	1.134.236.32	593.205.86	16.735.536.36	19.666.854.08	—	9.129.354.66	—	361.780.24	—	1.586.954.33	30.744.943.31	1.565.473.27	131.303.46	
, Mercados y Depósitos	2.928.247.03	2 597.540.15	528.737.90	44.549.299.28	50.603 824 36	—	2.545.745.65	—	483.043.23	—	5.420.986.76	59 053.600.—	5.171.200.99	91.977.25	
TOTALES	74.950 103.20	161.995.293 22	43.333 142.67	1.864.874.970.77	2.148.153.509.86	96.107.803.71	1.119.809 864.43	1.215.917.668.14	53.279.613.43	440.394.37	209.921.667.98	3.627.712.853.78	159.438.487 36	18.546.740.94	11.2

P A S I V O

TOTAL	PASIVO EXIGIBLE			Pasivo transitorio	Otras	Ganancias	TOTAL GENERAL del PASIVO	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO		DISTRIBUCION DE LAS GANANCIAS						
	Debentures	Otras deudas	TOTAL					Ganancias	Pérdidas	Remuneraciones	Dividendos	Reservas facultativas: Legal	Reservas facultativas: Previsión	Reservas facultativas: Renovación Amortización	Al Ejercicio siguiente	TOTAL
28.695.985.61	—	10.262.324.09	10.262 324.09	483.622.37	—	1.929.759.15	41.371.691.22	1.601.948.28	165.219.87	12.857.11	1.500.000.—	39.272.53	2.571.42	—	375.067 09	1.929.768.15
25.427.913.52	—	6.788.730.01	6.778.730.01	688 141.15	—	3.226.093.56	36.130.878.24	1.816.086.98	425.520.79	16.286.53	803.718.18	46.003.47	21.182.21	—	2.260.226.90	3.157.417.29
51.551.145.96	—	15.249.658.90	—	637.052.44	—	2.614.739.87	70.052.597.17	2,284.142.97	69.322.24	157.166.76	1.421.539.60	102.112.76	627.258.62	109.666.26	146.373.76	2.584.117.76
1.181.271.04	—	2.250.514.07	—	132.671.43	—	1.762.000.52	5.266 457 06	3.380.52	—	118.903.40	204.545.44	—	397.727.27	169.862.—	810 962.41	1.702.000.52
89.770.793.45	4.717.982.59	88.194.511.56	92.912.494.15	979.399.36	—	13.865.341.82	297.528.028.78	13.229.746.62	236.075.50	853.671.01	7.462.041.49	582.708.15	2.573 982.58	345 127 02	1.740.404.95	13.557.935.20
18.647.526.01	—	39.886.215 82	39.386.215.82	852.238.12	—	11.976.926.67	171.362.906.62	8.788 058.21	479.837.87	853.108.27	8.055.514.37	1.360.263.80	1.069.111.13	33.943.63	709.352.62	12.081.293.82
23.654.679.89	8 057 808.85	88.814.499.92	96.872.308.77	3.479.638.07	136.166.02	8.729.052.38	232.871.845.13	8.323.099.41	493.165.10	707.989.32	5.820 268.89	664.795.95	693.941.84	319.143.40	384.983.90	8.591.123.27
33.991.209.55	29.289.755.91	112.514.872.81	141.804.628.72	8.385.179.86	—	38.071.896.80	422.252.914.93	7.627.838.62	3.842.662 20	67.068.91	2.629.699.51	32.710.61	1 009.871.22	—	34.332.546.55	38.071.896.80
54.876.084.68	352.500.—	15.052.168.72	15.404.668.72	1.947.838.31	86.159.19	6.755.161.33	79.069.912.23	6.472.021.37	357.450.78	680.979.18	4.561.434.70	293.009.61	812.447.58	85.357.49	321.932.77	6.755 161.33
49.853.001.76	—	11.801.833.17	—	2.600 152.70	—	7.331 709.20	71.589 696.83	7.033.396.62	3.598.80	319.609 61	5.360.476.74	321.801.15	693.093.99	275.000.—	364.727.71	7.334 709.20
40.203.872.87	2 323.011.26	16.310.594 68	18.633.605.94	60.901.06	—	3.277.828.23	62.176.208.10	2.887.232.79	—	168.002.77	1.811.015.22	206.614.49	369.967 69	139.761.69	562.466.39	3.277.828.25
27.888.979 55	—	4 937.092.29	4.937.092.29	872.990.84	—	3.098.712.32	36.797.775.—	3.007.980.05	97.271.52	324.358.12	1.877.263 90	339.271.76	295.932.87	161.182.27	95 657.53	3.093.666.45
29.143.454.77	6.181.810.18	18.120.461.14	24 302.279.32	909.219 38	—	3.552.810.95	57.907.764.42	3.347.034.08	321.774.35	387.890.72	1.315.972.73	94.332.14	1.228.296.52	276.919.58	230.013 88	3.543.425.57
3.481.691.88	—	1.759.088.91	1.759.088.91	92.849.83	—	463.449.31	5.797.079.93	447.131.04	—	14.497.09	254.168.24	28.068.75	126.442.13	7.361 88	32.911 02	463.449.31
70.203.050.37	—	31.948.031.39	31.948.031.39	2.137.216.24	—	5.734.749 61	110.023.047.61	5.954.011.58	6.542.32	302 934.45	4.035.427.33	212.149.51	276 530.77	277.460 53	438.303.80	5.542.906.39
92.095.172.95	13.995.617.19	32.311.829.79	46.307.446.98	518.384 49	—	6.459.097.20	145.380.101.62	6.002.399.51	—	320 960.79	5.113.016.79	273.080.54	—	75.762.38	498.990.38	6.281.810.88
4.228.242.60	—	863.153.31	863.153.31	13.540.01	—	441 252.54	5.546.188.46	364.798.32	—	63.429.02	111.000.—	25.295.71	61.481.97	40.168.—	139.877.84	441.252.54
56.750.512.23	—	—	16.266.467.69	1.683.524.94	—	5.986.534.94	90.687 039.80	5.706.483.90	251.577.49	116.81	3.218.333.33	243.814.21	1.845.292.74	—	678.977.85	5.986.534.94
93.064.266.32	—	40.382.250.47	40.382.250.47	2.726.602.05	—	8.987.377.09	155.160.495.93	7.865.944.70	2.040.063.89	684.989.84	6.085.617.64	320.773.13	575 284.57	812.53	1.119.945.57	8.787.423.28
6.137.543.28	—	2.186.898.12	—	32.422.74	—	850.714.90	9.207.579.04	827.868.25	—	27.266.30	218.860.—	42.583.98	13.407.91	6.380.28	541.856.43	850.714.90
8.256.166 81	—	9.506.070.50	9.506.070.50	314.512.51	—	727.228.29	18.803.978.11	567.032.79	4.059.45	75.195.56	347.100.17	52.856.54	83.183.50	1.730.77	162.161.75	727.228.29
21.786.810.76	—	18.227.390.13	18.227.390.13	8.141.66	—	3.090.099.02	43 112 441.57	2.610.390.40	—	55 624.41	1.040.956.83	88.326.21	606.073.90	—	1.284.278.08	3.075.259.43
74.114.272.40	7 291.841.05	97.838.666.93	105.130.507.98	5.668.538.06	218.069.16	11.534 019.84	296.665.407.44	10.079.036.07	142.894.96	580.085.32	8.044.360.78	709.384.30	183.101.55	339.707.29	1.650.016.69	11.506.655.93
35.288.793.41	—	—	5.130.454.45	261 960.42	—	1.529.271.66	32.210.479.94	1.498 693.65	58.140.—	158.221.67	996.085.27	77 619.65	204.656.37	4.000.—	88.708.70	1.529.271.66
59.132.275.56	1.216.659.09	341.197.641.40	342.414.300.49	12.518.651.08	—	38.910.410.65	752.975 637.78	34 624.148.—	4.958.030.09	3.060.376.83	19.123.526.26	1.776.439 81	5.236.895 70	1.271.131.15	7.390.172.47	37.858.542.22
17.561.620.40	—	23.102.537.81	23.102.537.81	2.561.515.48	—	2.742.613.86	75.968.287.55	1.970.080.70	453.411.39	224.518.26	1.585.701.73	229 327.40	402.732.76	51.074.42	215.223.94	2.708.578 51
26.128.120.07	—	2.384.992.30	2.384.992.30	464.971.99	—	2.359.048.88	31.337.133.24	2.201.276.08	2.698.254.32	108.241.57	1.131.781.82	146.245.91	502.878.08	76.630.25	282.649.44	2.248.427.07
56 042.754.47	19.880.809.59	41 243 969.26	61.124.778.85	516.240.15	—	4.382.078.84	132.065.852.31	4.172.732.42	—	346.627.76	2.381.270.98	73.311.02	760.449.03	565.049.08	259.737 11	4.386.444.98
18.510.125.44	2.800.000.—	1.156.525.32	3.956.525.32	773.324.26	—	469.184 93	23.709.159.95	370.965.78	686.287.43	48.911.70	227.304.02	23.188.04	835.72	71.000.34	97.945.11	469.184.93
10.215.493.81	—	12.445.319.16	—	113.348.96	—	2.111.562.53	24.885.724.46	1.716.853.39	29.299.94	228.085.34	1.171.530.72	57.144.44	39.878.12	—	614.923.91	2.111.562.53
19.666.854.08	—	9.129.354.66	—	361.780.24	—	1.586.954.33	30.744.943.31	1.565.473.27	131.303.46	89.951.53	1.094.470.56	120.318.19	154.331.88	21 123.83	106.758.34	1.586.954.33
50.603 824 36	—	2.545.745.65	—	483.043.23	—	5.420.986.76	59 053.600.—	5.171.200.99	94.977.25	182.604.16	3.877.574.92	222.261.67	499.957.81	2.000.—	602.818.69	5.387.217.25
48.153.509.86	96.107.803.71	1.119.809 864.43	1.215.917.668.14	53.279.613.43	440.394.37	209.921.667.98	3.627.712.853.78	159.438.487 36	18.546.740.94	11.240.890.12	102.901.578.16	8.820.085.43	21.368.779.42	4.727.356 07	58.571.073.78	207 629.762.98

JUZGADOS DE PAZ Y REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

			Chaco (1)	Chubut (2)	Formosa (3)	Misiones	Neuquén	Pampa (4)	Río Negro (5)	Santa Cruz (6)	Los Andes (7)	Tierra del Fuego	Com. Puerto Belgrano	TOTAL
1	Número de	Nacimientos	3339	2119	1225	4067	1461	5605	2028	382	120	51	23	20400
2	»	» Matrimonios	569	314	110	649	187	953	226	68	15	13	3	3107
3	»	» Defunciones	1370	928	358	1715	592	1615	813	149	65	48	36	7689
4	»	» Reconocimientos	48	20	114	166	83	61	85	33	—	—	—	610
5	»	» Testimonios expedidos	48	1220	417	1165	374	1055	780	211	29	44	—	5343
6	»	» Escrituras otorgadas	157	275	124	87	178	247	444	190	4	195	—	1839
7	»	» Juicios arreglados verbalmente s/formar expedientes	3884	1138	533	3090	342	1695	936	136	34	26	—	11614
8	»	» » iniciados y tramitados con expedientes	1329	439	243	1092	239	1939	277	29	18	—	—	5605
9	»	» » transados	1226	405	252	777	165	1043	467	51	6	—	—	4393
10	»	» Citaciones	7254	2259	1074	5482	853	3404	1399	180	62	28	—	21995
11	»	» Notificaciones	2911	1245	251	4938	243	2272	421	149	88	8	—	12556
12	»	» Mandamientos de embargos	616	412	37	198	119	755	167	74	2	2	—	2382
13	»	» Desalojos	787	31	47	19	16	309	30	3	—	—	—	1242
14	»	» Exhortos	215	150	24	236	48	174	57	2	6	—	—	942
15	»	» » diligenciados	648	316	51	422	71	1474	167	7	1	4	—	3161
16	»	» Vistas oculares	33	30	3	98	25	87	71	4	—	—	—	421
17	»	» Informaciones de testigos	720	234	436	783	345	1136	262	68	116	70	—	4314
18	»	» Notas y telegramas expedidos	2833	5518	1919	5427	2550	8837	4417	2069	141	184	—	34320
19	»	» » » » recibidos	2572	3488	1389	3640	1659	7265	2672	1289	185	613	—	24218
20	»	» Certificados de ventas de animales	32755	10771	6335	10964	3714	20947	6796	1802	63	59	—	97249
21	»	» Guías de Frutos del País en general	639	2684	4633	1354	792	3303	1184	1209	—	91	—	16040
22	»	» » » Hacienda en general	1543	2178	1498	735	3008	8179	1096	458	—	151	—	18812
23	»	» Marcas registradas	581	262	1450	107	245	916	285	48	198	117	—	4092
24	»	» Boletos de señal	209	2019	1483	1	394	860	1290	327	451	—	—	7037
25	»	» Revisiones de hacienda	—	95	6	—	—	31	137	32	79	63	—	477
26	»	» Juicios por infracciones al Código Rural	386	192	123	816	162	981	947	262	—	13	—	3849
(8) 27	»	» Multas » » en general	117	$ 1945 y 985	1709	3787.15	444	1028	1747	26	—	34	—	10803
28	»	» » » » a la Ley de Sellos	—	9	45	70	88	—	17	—	—	—	—	311
29	»	» Total de infracciones a la misma Ley	56	16	3	7	2	—	16	1	—	—	—	101
30		Venta de papel sellado	$ 1888.50	$ 4968.50	$ 8550.—	$ 12614.15	$ 2800.95	$ 17963.20	$ 12449.60	$ 1277.—	—	—	—	$ 62809.90
31	»	» Partidas Cívicas otorgadas	53	60	2	66	51	108	107	—	5	—	—	513
32	»	» Enrolados	659	274	63	450	217	993	369	43	14	1	—	3083
33	»	» Actas labradas para justificar la edad de los enrolados	111	65	35	59	60	324	65	7	8	1	—	786
34	»	» Inf. de testigos » » » » » »	118	75	36	41	43	147	64	4	4	1	—	705
35	»	» Planillas de enrolamiento enviadas al M. de Guerra	52	158	29	125	106	324	55	24	8	—	—	910
36	»	» Ordenes emanadas del Juzgado Letrado	459	532	51	286	165	408	372	424	—	—	—	3948
37	»	» » » de la Gobernación	61	295	81	139	72	1659	162	55	—	18	—	1409

(1) Faltan los datos de Colonia Popular y Villa Angela.
(2) » » » » Telsen
(3) » » » » Kilómetro 182 (Comandante Fontana).
(4) » » » » Bernasconi, Puelen (Copelina) Ingeniero Luiggi y Alpachiri.
(5) » » » » Viedma, Avellaneda y General Roca.
(6) » » » » Río Gallegos, Tamel Aike y El Turbio; y el de Paso Ibáñez, que empezó a funcionar 15 de Septiembre de 1926.
(7) » » » » Pastos Grandes.
(8) Ver los detalles en sus distintas Secciones.

Juzgados de Paz y Registro Civil de los Territorios Nacionales

MOVIMIENTO DEL AÑO 1926

NACIMIENTOS	Legítimos		Ilegítimos		Total de nacimientos	Reconocimientos	Inscripción solic. después del térm. legal	Inscripción verific. por orden judicial	Rectificaciones y adiciones con orden judicial	Total de actas inscrip.	Legitimaciones
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres							
Los Andes	31	37	31	21	120	2	—	—	—	—	—
Chaco (1)	1.100	889	1.054	758	3.801	24	1	17	—	—	—
Chubut	700	716	400	356	2.172	7	7	13	—	—	—
Misiones	1.218	1.201	849	799	4.067	180	4	3	5	—	4
Neuquén	426	372	361	302	1.461	36	2	2	—	—	—
Pampa (2)	2.527	2.373	594	561	6.055	76	7	9	12	—	2
Río Negro (3)	716	631	605	511	2.466	35	1	16	1	—	—
Santa Cruz (4)	251	193	40	42	526	5	—	1	—	—	—
Tierra del Fuego	18	13	2	7	40	—	—	—	—	—	—
Formosa	193	177	515	416	1.201	88	—	—	—	—	—
Isla de Martín García	3	4	—	—	7	—	—	—	—	—	—
Comandancia Puerto Belgrano	11	11	—	1	23	1	—	—	—	—	—

Juzgados de Paz y Registro Civil de los Territorios Nacionales

MOVIMIENTO DEL AÑO 1926

Continuación)

MATRIMONIOS	Argentinos con argentinas	Argentinas con extranjeros	Extranjeros con argentinas	Extranjeros con extranjeras	Total de matrimonios	Inscripción solicitada	Inscripción acordada	Diligencias previas labrán. actas p/separ.	Oposición	Sentencia de divorcio
Los Andes	15	—	—	—	15	—	—	—	—	—
Chaco (1)	380	42	94	118	634	7	7	—	—	—
Chubut	97	25	69	105	296	—	—	—	—	—
Misiones	261	71	148	141	649	—	—	—	—	—
Neuquén	58	25	60	44	187	—	—	—	—	—
Pampa (2)	471	76	269	206	1.022	—	—	1	—	1
Río Negro (3)	158	20	74	71	323	2	2	—	—	—
Santa Cruz (4)	14	13	25	36	88	—	—	—	—	1
Tierra del Fuego	1	2	3	4	10	—	—	—	—	—
Formosa	44	18	14	38	114	5	5	—	—	—
Isla Martín García	1	—	1	1	3	—	—	—	—	—
Comandancia Puerto Belgrano	1	2	—	—	3	—	—	—	—	—

Juzgados de Paz y Registro Civil de los Territorios Nacionales

MOVIMIENTO DEL AÑO 1926

(Conclusión)

DEFUNCIONES	Varones	Mujeres	Nacidos-muertos: Varones	Nacidos-muertos: Mujeres	Total de defunciones	Solteros	Casados	Viudos	Se ignora estado	Argentinos	Extranjeros	Se ignora nacionalidad	Inscripción solicitada	Inscripción ordenada	Rectific. y adic. con orden judicial	Cadáveres inhumados, labrándose acta
Los Andes	35	27	—	3	65	43	15	5	2	43	1	21	2	—	—	—
Chaco (1)	815	544	47	52	1.452	880	216	50	306	1.146	186	120	1	—	1	—
Chubut	517	329	59	40	945	567	194	43	141	618	342	85	25	1	—	—
Misiones	775	690	129	121	1.715	1.018	250	80	382	930	470	315	—	3	—	—
Neuquén	260	248	50	34	592	390	128	35	39	365	171	56	1	—	—	—
Pampa (2)	889	602	136	95	1.732	976	351	130	275	1.158	455	109	—	3	2	—
Río Negro (3)	583	395	37	32	1.010	697	135	59	119	748	200	69	2	12	—	1
Santa Cruz (4)	121	52	13	3	189	97	26	13	53	92	65	32	3	12	—	—
Tierra del Fuego	33	9	2	—	44	32	8	3	1	30	13	1	—	—	—	—
Formosa	184	144	35	19	382	265	42	12	63	239	99	44	35	3	—	2
Isla de Martín García	—	1	—	—	1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—
Comand. Puerto Belgrano	31	4	—	1	36	29	7	—	—	30	5	1	—	—	—	—

NOTAS: (1) Faltan datos al 4.° trimestre de «Villa Angela». (2) Faltan todos los datos de «Puelloa» (La Copelina) y los del 4.° trimestre de «Telen y Alpachiri». (3) Faltan datos al 4.° trimestre de Gal. Roca; isla de Choele Choel y algunos datos de las cuatro primeras columnas de la Sección Defunciones de «Allen». (4) Faltan datos del 4.° trimestre de Río Gallegos, «Colonia Las Heras», «Tamel Aike» y «El Turbio». La oficina de «Paso Ybáñez funciona desde el 15 de septiembre de 1926.

SECCION SOCIEDADES

1.º — *Movimiento global*

Asambleas recibidas de sociedades anónimas	1.316
Asambleas recibidas de sociedades civiles	893
Balances a estudio y publicación, recibidos	2.511
Balances remitidos al Boletín Oficial	2.715
Expedientes sobre sociedades (Entrados)	1.730
Expedientes sobre sociedades (Salidos)	1.830
Expedientes sobre denuncias, consultas, etc	240
Informes sobre sociedades anónimas	973
Informes sobre sociedades civiles	443
Informes varios	261
Notas varias expedidas	4.111
Testimonios y certificados expedidos	533
Edictos de Jueces remitidos al Boletín Oficial	159

2.º — *Detalle del movimiento global*

A). — BALANCES:

Mensuales de Bancos	520
Mensuales en general	178
Trimestrales	673
Anuales de sociedades anónimas nacionales	875
Anuales de sociedades anónimas extranjeras	265

B). — ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

Ordinarias con memorias	888
Ordinarias sin memorias	152
Extraordinarias	271
De Obligacionistas	4
De Elecciones	1

C). — ASAMBLEAS DE SOCIEDADES CIVILES

Ordinarias	672
Extraordinarias	209
De Elecciones	12

D). — SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES

1.° — Autorizadas 103

Con un capital de:

Autorizado	$ 110.501.000.— m/n..	$ 1.520.000	o/s.
Suscripto	» 37.871.676.74 » ..	» —	»
Realizado	» 19.077.866.08 » ..	» 22.000	»

LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES AUTORIZADAS DURANTE EL AÑO 1926, SE AGRUPAN EN LOS SIGUIENTES OBJETOS:

Industrias primarias

Mineras varias	4
Petroleras	2
Forestales	4
Agrícolas y Ganaderas	10

Industrias fabriles

Azucareras	4
Varias Alimenticias	3
Vitivinícolas	1
Droguerías e industrias químicas	7
Fundiciones y Talleres Metalúrgicos	1
Gráficas	2
Hilanderías y Tejedurías	4
Tabacaleras	1
Varias Industrias	9

Comercio

Cinematográficas	1
Crédito y Ayuda Mutua	2
Financieras	3
Inmobiliarias	8
Otras Comerciales	14
Comerciales e Industriales	5

Servicios

Transportes (Marítimos, Fluviales y Terrestres)	6
Comunicaciones	1
Comisiones, Mandatos y Representaciones	4
Diarios, Revistas y Publicidad	3
Bancos	2
Deportes y Ejercicios Físicos	2

2.º — Reformas de estatutos 81

Aumento de Capital.....21, con un total de:

$ 44.225.000 m/n..... $ 11.050.000 o/s.

Reducciones de capital.....8, en un total de:

$ 15.987.500 m/n..... $ — o/s.

Cambios de denominación 10

Cambios de objetos..... 5

Cambios de ejercicio..... 3

Prórrogas de duración..... 7

3.º —Emisión de acciones autorizadas por el estatuto..... 14

Por un capital de:

$ 11.950.000 m/n..... $ 1.400.000 o/s.

4.º — Desistimientos y expedientes abandonados..... 9

5.º — Investigaciones y visitas de inspección..... 21

6.º — Derogaciones de autorizaciones..... 61

7.º — Denegaciones 1

8.º — Sobre incumplimiento de los arts. 319 y 295 del C. de C.. 7

9.º — Reintegración de autorizaciones derogadas..... 1

10.º — Declarando en vigor reformas de estatutos derogadas.. 3

11.º — Inscripción de liquidaciones 4

12.º — Pedidos de prórrogas para celebrar asambleas 4

E). — SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES DE SEGUROS

1.º — Autorizadas..... 2

Con un capital:

Autorizado ..... $ 11.000.000 m/n

Suscripto ..... » 3.200.000 »

Realizado ..... » 320.000 »

2.º — Reformas de estatutos 14

Aumento de capital.....7.....con un capital de:

$ 11.300.000 m/n

3.º — Aprobación de pólizas, tarifas, etc..... 16

4.º — Aprobación de reglamento interno..... 1

5.º — Desistimientos y expedientes abandonados..... 1

6.º — Investigaciones y visitas de inspección 9

7.º — Derogación de autorizaciones..... 1

F). — SOCIEDADES ANÓNIMAS EXTRANJERAS

1.° — Autorizadas por el Superior Gobierno Nacional.....	4
2.° — Inscriptas conforme a la Ley 8867	11
Capitales:	
Florines	120.000
Marcos.....	20.000
Dollares.....	150.000
Francos.....	12.000.000
Libras	150.000
3.° — Reformas de estatutos aprobada por S. G. Nacional ...	1
4.° — Reformas de estatutos inscriptas conf. Ley 8867.....	4
5.° — Retiro de autorizaciones.....	18
6.° — Declaradas inexistentes.....	1
7.° — Reintegración de autorización derogada	2

G). — SOCIEDADES ANÓNIMAS EXTRANJERAS DE SEGUROS

1.° — Autorizadas.....1..... con un capital de:	
Pesetas .....1..... 10.000.000	
2.° — Reformas de estatutos.....	3
3.° — Declaradas inexistentes.....	1
4.° — Retiro de autorizaciones	3
5.° — Aprobación de pólizas, tarifas, etc.....	2

H). — SOCIEDADES CIVILES

1.° — Personería jurídica acordadas.....	55
2.° — Reformas de estatutos	42
3.° — Aprobación de reglamentos internos	13
4.° — Aprobación de reformas de reglamentos	7
5.° — Cambios de denominación	6
6.° — Retiros de personerías jurídicas	26
7.° — Denegaciones	1
8.° — Investigaciones y visitas de inspección	23
9.° — Desistimientos y expedientes abandonados.....	12
10.° — Reintegraciones de personerías jurídicas.....	3

I). — MULTAS SANCIONADAS POR LAS LEYES 5125 Y 6788

1.° — Sociedades multadas	12
Pagaron con intervención judicial.....1..... $ 200	
Pagaron sin intervención judicial.....3..... » 600	
Dejadas sin efecto.....8..... » 1.600	

J.—Investigaciones y visitas de inspección

a) Nacionales:

1.°—Conservadora Eléctrica Industrial
2.°—Barthe e Hijos Campos y Yerbales
3.°—Depósitos Frigoríficos del Puerto de Buenos Aires
4.°—Hipotecaria del Río de la Plata
5.°—Fomento Territorial Argentino
6.°—Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco
7.°—Palanthome (La Casa Argentina)
8.°—Refinería Argentina de Aceites Pampa
9.°—Argentina (Diario) La
10.°—Comercial Luso Americana
11.°—La Colmena Soc. Coop. de Ahorros en Participación (Sin personería jurídica)
12.°—La Infancia Cía. de Seguros Infantiles (Sin personería jurídica)
13.°—Importadora Mum Limitada
14.°—Demarchi y Ferreyra
15.°—Reta y Chiaramonte
16.°—Wesco Limitada Máquinas Agrícolas
17.°—Petrolera Sudamericana
18.°—Industrial de Maderas Argentino-Paraguaya
19.°—Internacional Cassein Co.
20.°—Reta y Chiaramonte Limitada
21.°—Cía. Argentina de Acidos
22.°—La Soberana Compañía de Seguros
23.°—Mendoza Gold Mine Corporation
24.°—La Continental Compañía de Seguros
25.°—Unión Médica Argentina Cía. de Seguros Generales
26.°—Titania, S. A. Argentina de Seguros
27.°—La Financiera S. A. de Seguros (en trámite)
28.°—La Reforma S. A. de Seguros (en trámite)
29.°—La Americana Cía. Internac. de Seguros y Const. (en trámite)
30.°—La Capital Cía. Argentina de Seguros

b) Civiles

1.°—Centro Chileno
2.°—Asociación Nacional Argentina
3.°—Asociación de Profesores de Educación Física
4.°—Centro de Patrones Panaderos de Buenos Aires
5.°—Asociación Ferroviaria Nacional
6.°—Unión Popular Católica Argentina

7.°—Nacional de Damas Patricias, Descen. de Guerreros y Próceres de la Independencia Argentina
8.°—Centro Social Nueva Chicago
9.°—Asociación Química Argentina
10.°—Club de Pescadores
11.°—Misión Noruega para Marineros
12.°—Delamerikai Magyar Kor (Círculo Húngaro Sudamericano)
13.°—Cooperadora del Colegio Nacional Mariano Moreno
14.°—Centros Comerciantes de Mercados
15.°—Colegio de Procuradores de Buenos Aires
16.—Israelita de Educación de Bella Vista
17.°—Liga Internacional de Domésticos
18.°—Club Femenino de Lawn Tennis
19.°—Football American Club
20.°—Asociación Italiana Pro Schola
21.°—Unión Abastecedores de la Capital
22.°—Círculo Central de Obreros
23.°—Institución Coronel Ramón L. Falcón

K. Denegaciones

a) Nacionales

1.°—Bravo Barros y Compañía Limitada

M.—Incumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio

1.°—Unión Argentina de Aficionados a la Radio
2.°—Independencia Autobus (1)
3.°—Viñedos y Bodegas Juan Paganotto Limitada
4.°—Comercio e Industria Sociedad Comercial e Industrial

L.—Reintegración de Autorizaciones Derogadas

a) Nacionales

1.°—Independencia Autobus

(1) Por decreto del 18 de agosto de 1926, se le reintegra la personería jurídica por haber cumplido el art. 319 del C. C.

b) Extranjeras

1.°—Cuevitas Trading Company
2.°—South America Cattle Farms Limited

c) Civiles

1.°—Archicofradía de San Benito de Palermo
2.°—San Francisco Solano
3.°—Círculo Argentino de Damas Pro-Hospitalizados, Asilados y Recluídos.

M.—Declarando en vigor reformas dejadas sin efecto

a) Nacionales

1.°—Primer Circuito Argentino de Exhibidores
2.°—Manufacturera Algodonera Argentina
3.°—Agencia Marítima Italiana Lloyd Sabaudo

N.—Inscripción de Liquidaciones

a) Nacionales

1.°—Ciudad de Quequen
2.°—El Petroleo Argentino de San Rafael
3.°—Estancia «La Picasa» Limitada
4.°—A. de Martino Limitada

b) Extranjera

1.°—Credit Foncier du Nort en Argentine

O.—Pedidos de Prórrogas para celebrar Asambleas

1.°—Argentina del Nafterol
2.°—Forestal de Puerto Guaraní
3.°—La Central Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera.
4.°—Ganadera Florida Negra

P.— Aprobación de Pólizas y Tarifas, etcétera de Sociedades de Seguros

a) Nacionales

1.°—Compañía de Seguros Generales El Plata
2.°—La Franco Italo Argentina Cía. de Seguros Generales
3.°—La Franco Italo Argentina Cía. de Seguros Generales

4.°—La Franco Italo Argentina Cía. de Seguros Generales
5.°—Banco Vitalicio Argentino
6.°—La Reserva Cía. de Seguros Generales
7.°—Minerva Compañía Argentina de Seguros Generales
8.°—El Fenix Sudamericano Compañía Nacional de Reaseguros
9.°—La Franco Italo Argentina Cía. de Seguros Generales
10.°—Unión Médica Argentina, Cía. de Seguros Generales
11.°—Compañía Aseguradora Argentina
12.°—Boston Compañía Argentina de Seguros
13.°—Unión Médica Argentina Compañía de Seguros Generales
14.°—Compañía de Seguros La Inmobiliaria
15.°—La Franco Italo Argentina Cía. de Seguros Generales
16.°—La Propiedad

b) Extranjeras

1.°—Liverpool and London and Globe Insurance Company
2.°—Compañía Anónima de Seguros «Aurora»

Q.—Aprobación de Reglamentos Internos

a) Civiles

1.°—Academia Mercantil Fossa
2.°—Libanense de Socorros Mutuos de Posadas
3.°—Vocational Education
4.°—Bolsa de Cereales
5.°—Club de Regatas Hispano Argentino
6.°—Sociedad Alemana de Gimnasia (Neuer Deutscher Turnverein)
7.°—Asociación Argentina de Almaceneros
8.°—Institución Alma Mater
9.°—Sociedad Rural de Deseado
10.°—Cercle de L' Epee
11.°—Federación Argentina de Esgrima
12.°—Liga de Empleados Civiles Nacionales

b) Nacionales

1.°—Unión Médica Argentina, Compañía de Seguros Generales

R.—Aprobación de Reformas de Reglamentos Internos

a) Civiles

1.°—Club Colegiales
2.°—Asociación Argentina de Lawn Tennis
3.°—Ruderverein Teutonia
4.°—Club Náutico Belgrano

5.°—L' Unión et Secours Mutuels
6.°—Club Náutico Belgrano
7.°—Italiana de S. M. e Inst. Maschile e Femmenile de Belgrano

S.—Sociedades declaradas inexistentes

a) Extranjeras

1.°—The Eagle Oil Transport Company Limited (por incumplimiento de la ley de balances)

Sección Justicia de Paz y Registro Civil

1.°—Movimiento global

Expedientes sobre Juzgados y Registro Civil (entrados).....426
Expedientes sobre Juzgados y Registro Civil (salidos).....591

Se han compilado los datos estadísticos del movimiento demográfico y de los Juzgados de Paz de los Territorios Nacionales, correspondientes a los años 1925 y 1926.

Los resultados globales de este último año, obran en el anexo L.

Sección Registro Nacional. — Se ha clasificado y epigrafiado el material correspondiente a los años 1912, 1913 y 1914, que representan 12 volúmenes de más de 500 páginas cada uno, que están en condiciones de remitirse a la imprenta para su publicación, habiéndose, asimismo, procedido a la corrección de las pruebas de los que están imprimiéndose correspondientes a los años 1909 y 1910.

Se ha iniciado la organización del Indice Razonal de los tomos del Registro publicados hasta ahora, dividido por épocas, asuntos y ministerios, tarea que ha debido suspenderse momentáneamente debido a la falta de personal.

Sección de publicación de los dictámenes de los Asesores Legales del Gobierno.—La labor realizada, se descompone así:

1.° — 55 (cincuenta y cinco) resúmenes completos.
2.° — 80 (ochenta) en preparación.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1927.

Señor Ministro:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 95 del decreto reglamentario del 27 de abril de 1923, cúmpleme remitir a V. E., la estadística demostrativa del movimiento de esta Inspección General de Justicia, durante el año 1926, complementada con varias planillas anexas, en las que se detallan algunos de los rubros comprendidos en aquélla, que se ha considerado conveniente incluir para facilitar la mejor apreciación del desenvolvimiento de esta Oficina y de la labor realizada por la misma.

Se acompañan, asimismo, dos resúmenes estadísticos referentes al estado económico de las sociedades anónimas nacionales, con exclusión de los Bancos y compañías de seguros, en el ejercicio 1925, y el movimiento de los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil durante el año ppdo.

El primero de estos trabajos ha sido realizado con la cooperación personal de la Dirección de Estadística de la Nación, y si bien sólo se comprenden en el mismo los balances de las sociedades anónimas que fueron publicados hasta el momento de su confección, constituye un esfuerzo que V. E. sabrá apreciar en su justo valor, teniendo en cuenta la exigüidad de los elementos de que dispone esta Oficina. El suscripto tiene el propósito de disponer la preparación de una estadística similar sobre el ejercicio 1926, por considerar que documentos de esta naturaleza constituyen un elemento de información cuya importancia no necesita ser destacada.

El resumen estadístico de los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil, es un trabajo similar al realizado con relación al año 1925, que por disposición de V. E. fué remitido oportunamente para su publicación a la imprenta de la Cárcel de Encausados.

Cabe exprcsar, finalmente, que esta Inspección General se ha desenvuelto dentro de la mayor normalidad, perseverando con el empeño que reflejan las constancias que obran en los expedientes sometidos a la consideración de V. E., con el propósito de obtener la más eficaz fiscalización de las entidades sometidas a su contralor, mediante el ejercicio de las facultades que le competen, cuidando muy especialmente, sin embargo, de no perturbar en lo más mínimo, el libre desenvolvimiento de las actividades de aquéllas.

Saluda a V. E. con toda consideración.

LUIS M. FERNÁNDEZ

JUSTICIA FEDERAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Existencia al 31 de Diciembre de 1925	577
Entradas en 1926	
Juicios en que es parte una Provincia.....	
» » » » » el Gobierno Nacional	54
» » » » » el Fisco Nacional.....	14
» entre particulares.....	26
» de superintendencia.	329
	5
Total	428
Sentencias dictadas	
De carácter definitivo en que es parte una Provincia.....	68
» » » » » » » el Gobierno Nacional.	12
» » » » » » » el Fisco Nacional	27
» » » entre particulares	305
» superintendencia	5
Total	417
Interlocutorios en que es parte una Provincia	272
» entre particulares	32
Total	304
Juicios pendientes	
Para sentencia en que es parte una Provincia	39
» » » » » » el Gobierno Nacional	9
» » » » » » el Fisco Nacional.....	23
» » entre particulares.....	53
Paralizados por inacción de las partes durante el año.....	10
Juicios en tramitación.....	454
Total	588

RESUMEN

Sentencias definitivas.....	
» interlocutorias	412
Providencias de trámite	304
De superintendencia	2224
Oficios de la Presidencia.....	5
» » » Secretaría	595
Acuerdos	1358
.....	15

Nombramientos	87
Licencias	180
Mandamientos	35
Legalizaciones	258
Inscripción de Abogados	177
Juicios verbales	18
Absolución de posiciones	9
Informes in-voce	2
Testigos	35

REGITRO DE PROCURADORES

Expedientes que pasan en tramitación del año 1925	288
» entrados	131
Matrículas expedidas	133
Pedidos de inscripción denegados	1
Matrículas canceladas	36
Expedientes que quedan en tramitación	286
Oficios de Presidente	140
» de Secretario	181
» del Encargado del Registro	3

Inscriptos en las Provincias, según comunicaciones que se encuentran archivadas en esta oficina

Cámara Federal de La Plata	5
» » » Rosario	10
Juzgado Federal de San Juan	2
» » » » Luis	4
» » » Jujuy	1
» » » Catamarca	2

Inscriptos en los Territorios Nacionales, según comunicaciones que se encuentran archivadas en esta oficina

Juzgado Letrado del Chaco	36
» » de la Pampa Central	1
» » » Misiones	1
» » » Formosa	1

Total de inscriptos

Corte Suprema	133
Provincias	24
Territorios Nacionales	39
Total	196

CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE LA CAPITAL

Movimiento de expedientes

ENTRADAS:		
Pasados del año anterior	202	
Entrados durante el año 1926	1433	
		1635
SALIDAS:		
Resueltos en el año 1926:		
Asuntos civiles y comerciales	441	
» criminales y correccionales	71	
» de Aduana	201	
» de Impuestos Internos	66	
» marcas de fábrica y patentes de invención	47	
» servicio militar y enro amiento	201	
» ferroviarios	327	
Recursos de habeas-corpus	7	
» » queja	61	
Regulación de honorarios	175	
		1597
Expedientes en que se ha dictado resolución interlocutoria y sentencia definitiva	131	
		1466
QUEDAN:		
Para resolución definitiva	4	
» » interlocutoria	1	
En trámite	149	
Paralizados	15	
		169

Movimiento del despacho

Sentencias definitivas	853
» interlocutorias	570
» » de trámite	131
Regulación de honorarios	175
Providencias de trámite	8175
Informes in-voce	239
Testimonios	80
Notas y oficios	560

CAMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE LA PLATA

Existencia al 31 de Diciembre de 1925	456
Entrados en 1926	1585
Total:	2041

Salidos:

Sentencias definitivas civiles	279
Sentencias definitivas criminales	234
Sentencias correccionales	310
Resoluciones interlocutorias (civ.)	297
Resoluciones interlocutorias (crim.)	81
Quejas resueltas	44
Regulaciones de honorarios	194
Desierto el recurso	20
Archivados	272
Salidos por varios conceptos, sin sentencia	25
Total:	1756

Quedan para 1927:

Expedientes paralizados	89
Expedientes en trámite	196
Total:	285

Oficios de Presidencia	200
Oficios de Secretaría	1854
Regulaciones de Secretaría	47

CAMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE PARANÁ

	Civiles	Comerciales	Criminales	Superintendencia	Matrícula de Procuradores	TOTALES
ENTRADOS						
Expedientes que en estado de sentencia, paralizados y en trámite pasaron de 1925.....	481	12	94	—	4	591
Expedientes entrados en 1926.....	424	12	118	226	8	788
	905	24	212	226	12	1.379
SALIDOS						
Por sentencia definitiva.....	374	4	141	215	8	742
» » interlocutoria...	48	17	25	11	—	101
	422	21	166	226	8	843
RESUMEN						
Causas que pasaron de 1925 y entradas en 1926	905	24	212	226	12	1.379
Causas falladas en 1926.....	422	21	166	226	8	843
SALDO.....	483	3	46	—	4	536
A sentencia para 1927	62	—	8	—	—	70
Paralizados y en trámite.....	421	3	38	—	4	466
	483	3	46	—	4	536

Movimiento de Secretaría

Sentencias definitivas.....	742
» interlocutorias.....	101
Providencias	2.133
Autos	493
Informes in voce	167
Regulaciones de Secretaría	264
Oficios librados.....	712

CAMARA FEDERAL DE APELACION DE CÓRDOBA

ENTRADAS	Civiles	Comerciales	Criminales	TOTAL
Existencia al 31 diciembre 1925.....	166	4	16	—
Entrados durante el año 1926 por apelación y directamente.....	303	10	64	—
	469	14	80	543
SALIDAS				
Terminados por sentencia y autos definitivos	334	14	69	—
Archivados	2	—	—	—
	336	14	69	419
Existencia al 31 diciembre de 1926	113	—	9	—
Paralizados	2	—	—	—
	115	—	9	124

Despacho del Tribunal

Acuerdos.....	14
Autos interlocutorios	168
Sentencias y autos definitivos	417
Decretos	1541
Oficios	603
Audiencias	79
Actas	109
Integraciones.....	72

CAMARA FEDERAL DE APELACION DE ROSARIO

Entrada

Existencia al 1.° de Enero de 1926.....	342
Entrada durante el año 1926	532
Total	874

Salida

Por resoluciones definitivas de juicio o incidente.	441
» » de superintendencia	24
Total	465

Existencia que pasa al 1.° de Enero de 1927

Se descompone así:

Expedientes (resueltos) sin salida por falta de notificación, sellado, etc.	213
Paralizados por inacción de las partes.....	156
En tramitación.....	41
En estado de sentencia.....	—
Total	409

Movimiento del despacho

Resoluciones definitivas por sentencia.....	361
» con fuerza de sentencia.....	133
Total	494
Autos de trámite	69
Acuerdos en asuntos de superintendencia.....	41
Decretos	2723
Oficios librados	983
Audiencias de informe in-voce.....	87
» » otra naturaleza	38
Recursos para ante la Suprema Corte: concedidos.	24
» » » » » : negados	11
Inscripciones de procuradores (Ley N.° 10996)...	22
Actas de fianzas (Ley N.° 10996)	8

NOTA: No coincide el número de expedientes salidos y los retenidos sin salida, con las resoluciones definitivas del año, porque en aquel grupo hay algunos expedientes fallados en años anteriores, así como algunas resoluciones del año han recaído en expedientes que quedan sin salida a la espera de notificaciones, reposición de sellado, etc.

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, A CARGO DEL DOCTOR RODOLFO S. FERRER

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero (excluyendo los juicios por leyes especiales y los archivados).

Civiles	2404
Comerciales	6881
Criminales	—
Correccionales	
De naturaleza especial	118
Cartas de ciudadanía	961
Exhortos	141
Total	10505

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación	7713
Paralizados de un año atrás	2242

C

Juicios iniciados en el año (excluyendo los correspondientes a leyes especiales)

Civiles	221
Comerciales	470
Criminales	—
Correccionales	—
De naturaleza especial	366
Cartas de ciudadanía	1746
Exhortos	288
Total	3091

D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios	2144
Ejecutivos	7832
Criminales	—
Correccionales	—
De naturaleza especial	484
Cartas de ciudadanía otorgadas	1231
Exhortos	429
Total	12120

E

Fallos (excluyendo los de leyes especiales)

Sentencias definitivas en juicio civil y comercial.	235
» » » » criminal	—
» » » » correccional	—
Sobreseimientos definitivos	—
» provisionales	—
Autos interlocutorios con fuerza de sentencia	189
» acordando cartas de ciudadanía	1231
» devolviendo exhortos diligenciados	243

F

De los fallos de la casilla anterior, se apelaron:

Sentencias definitivas	47
Sobreseimientos definitivos y provisorios	—
Autos interlocutorios	186

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, A CARGO DEL DOCTOR SAÚL M. ESCOBAR

A

Expedientes que pasan a despacho el 1.º de Enero:

Civiles	3370
Comerciales	7996
Criminales y correccionales	9
Exhortos	380
Cartas de ciudadanía	546
Total	12301

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación	8183
Se hallan paralizados de un año atrás	4118
Total	12301

C

Juicios iniciados durante el año:

Civiles	1352
Comerciales	937
Criminales y correccionales	1
Exhortos recibidos	420
Cartas de ciudadanía	2544
Opción por la ciudadanía de origen	9
Total	5263

D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios y naturaleza especial	4826
Ejecutivos	6949
Criminales y correccionales	9
Exhortos	380
Cartas de ciudadanía	3090

E

Fallos:

Definitivos	886
Interlocutorios	272
Autos devolviendo exhortos diligenciados	393
Autos despachando cartas de ciudadanía	2544

F

Se apelaron durante el año:

Resoluciones apeladas y concedidas	423

NOTA: En las casillas A, C y D en los rubros civiles comerciales y ordinarios quedan comprendidos los asuntos de marcas de fábrica, patentes de invención, obras públicas, tierras y colonias, telégrafos y teléfonos, expropiación, impuestos internos, ferrocarriles, Bancos del Estado, derechos marítimos, tratados y convenciones internacionales, asuntos de y contra la Nación, excepciones del servicio militar, opción de ciudadanía de origen, etc.

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL, A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Movimiento de causas criminales

ENTRADAS:	
Del año anterior	476
Del corriente año	1529
Total	2005
SALIDAS:	
Por sobreseimiento	786
Por sentencia	276
Reservadas art. 10 Cód. de Proc.	35
Pasadas a otros Juzgados	39
Por desistimientos (marcas)	34
Archivadas	22
Total	1202
RESUMEN:	
Entradas	2005
Salidas	1202
Pasan al año 1927	803

Movimiento de presos

ENTRADAS:	
Del año anterior	82
En el corriente año	202
	284
SALIDAS:	
Por sobreseimiento provisional	65
» » definitivo	13
» no existir mérito	87
Absueltos	12
Condenados	68
Excarcelados	42
Pasados a otros Juzgados	2
Entregados a los padres	1
Fallecidos	1
Total	241
RESUMEN:	
Entrados	284
Salidos	241
Pasan al año 1927	43

Movimiento del despacho

Sentencias	337
Sobreseimientos definitivos	396
» provisionales	493
Declaraciones de testigos	691
» indagatorias	506
Decretos	13124
Mandamientos	357
Oficios	4593
Juicios verbales	568
Certificados y testimonios	488
Exhortos	158
Autopsias	137
Informes médicos	48
Careos	68
Prisiones preventivas	225
Telegramas	3031
Recursos de habeas-corpus	37
Excarcelaciones	42

Planilla correspondiente a los delitos reprimidos por las leyes nacionales N.os 4707, 8129, 8871 y otras de carácter especial que por la índole particular de sus infracciones no se incluyen en la estadística de las causas correspondientes a los delitos comunes. En esta planilla no se incluyen las causas criminales correspondientes a los delitos establecidos en las leyes de Patentes de Invención, Marcas de Fábrica y Ordenanzas de Aduana.

ENTRADAS:

Infractores art. 2.º ley 8129	177
» » 16 » 4707	172
» » 66 » 4707	14
» » 79 » 4707	14
» » 73-74 ley 8871	16
Delitos comunes	24
Recursos de habeas-corpus	37
Total	454

SALIDAS:

Infractores art. 2.º ley 8129	177
» » 16 » 4707	172
» » 66 » 4707	14
» » 79 » 4707	14
» » 73-74 ley 8871	12
Delitos comunes	19
Recursos de habeas-corpus	32
Total	440

RESUMEN:

Entradas	454
Salidas	440
Pasan al año 1927	14

Secretaria Electoral

Composición del Registro de Nuevos Enrolados.
» » » » Extranjeros.
» » » » Inclusiones.
» » » » Altas.
» » » » Bajas.
» » » » Fallecidos e incapaces.

Este trabajo ha sido realizado en los Registros originales, ficheros y linotipos en las cantidades que expresan los cuadros de la publicación adjunta, confeccionada también por la Secretaría Electoral.

Juicios de tacha	1
Ciudadanos citados (confrontación)	333
» »	276
Oficios dirigidos a las reparticiones públicas	158
» » » a los Partidos Políticos, Diarios, Comisarios de Padrón y otros funcionarios electorales	197

Estadística del Registro Cívico de la Capital para las elecciones del 7 de Marzo de 1926

	Electores	
Registro definitivo para la elección del 23 Marzo de 1924		282213
Nuevos Enrolados hasta 31 Julio 1925	34928	
Altas hasta el 6 Noviembre 1925	7480	
Inclusiones y omisiones	1094	43452
		325665
Eliminados por bajas.....	12992	
» » fallecidos.....	3624	
» » incapacitados.....	2433	
» » repetidos.....	121	19170
Saldo neto de inscriptos.....		306495
Cambios de domicilio realizados	14921	

Estadística del Registro Municipal para las elecciones del 21 de Noviembre de 1926

Inscriptos en el Registro de 1926	306573
Nuevos enrolados.....	20191
Extranjeros	14233
Total	340997
A deducir :	
Eliminados por diferentes causas	4426
Total inscriptos.....	336571
Suplemento de omitidos argentinos.....	19
» » » extranjeros	1
Total definitivo de inscriptos ..	336591
Número de comicios.....	1589

REGISTRO CIVICO MUNICIPAL

ELECCIONES MUNICIPALES DE NOVIEMBRE 21 DE 1926

Estadística de altas y bajas, con indicación de su procedencia y destino, desde el 7 de Noviembre de 1925 al 21 de Julio de 1926

PROCEDENCIA Y DESTINO	BAJAS	ALTAS
Provincia de Buenos Aires	1.728	1.433
» » Corrientes	22	97
» » Entre Rios	78	90
» » Santa Fe	106	165
» » Córdoba	127	125
» » La Rioja	22	24
» » San Juan	22	19
» » San Luis	15	19
» » Mendoza	75	69
» » Catamarca	—	24
» » Tucumán	18	67
» » S. del Estero	22	20
» » Salta	21	22
» » Jujuy	7	10
Territorios	56	107
Países extranjeros	11	66
TOTAL	2.330	2.357

JUZGADOS FEDERALES EN PROVINCIAS

an al despacho el 1.º de enero juicios por leyes especiales os archivados)					De los expedientes de la casilla anterior		Juicios iniciados en el año (excluyendo los correspondientes a leyes especiales)							Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:							
Correccionales	De naturaleza especial	Cartas de ciudadanía	Exhortos	TOTAL	Se hallan en tramitación	Paralizados de 1 año atrás	Civiles	Comerciales	Criminales	Correccionales	De naturaleza especial	Cartas de ciudadanía	Exhortos	TOTAL	Ordinarios	Ejecutivos	Criminales	Correccionales	De naturaleza especial	Cartas de ciudadanía	Exhortos	TOTAL
856	1.593	750	357	9.648	5.066	4.577	174	41	233	345	893	2.115	1.572	5.373	3.320	2.510	709	1.201	2.486	2.865	1.929	15.020
104	8.153	721	5	10.289	9.834	455	612	22	95	61	4.027	1.074	98	5.989	952	931	152	165	12.180	1.795	103	16.278
6.301	—	3.263	18	11.130	6.367	4.985	111	—	190	7.334	—	1.227	85	8.947	357	1.200	289	13.638	—	4.490	103	20.077
36	—	575	37	867	825	42	369	26	127	85	—	736	145	1.488	377	207	157	121	—	1.311	182	2.355
35	12	395	1	1.234	768	466	435	7	184	25	23	684	106	1.464	1.132	73	213	60	35	1.079	106	2.698
387	177	391	9	2.408	1.759	649	121	174	78	—	387	874	139	1.773	672	714	431	387	561	1.265	148	4.181
9	102	144	120	1.711	1.483	228	28	83	198	86	88	81	1.952	2.516	989	477	179	95	190	225	2.072	4.227
18	—	482	3	1.003	776	237	183	18	60	106	6	208	55	636	252	436	73	124	6	690	58	1.639
76	1	424	46	2.059	2.059	448	247	6	32	45	2	152	98	582	175	78	32	45	2	152	98	582
21	73	419	84	4.138	809	3.324	1.265	27	50	11	298	347	184	2.182	351	4.408	116	35	371	766	268	6.315
104	291	102	22	4.027	2.673	1.354	1.018	6	71	3	130	34	107	1.369	316	4.114	173	107	421	136	129	5.396
42	—	112	81	2.600	2.198	402	150	92	127	30	—	237	140	776	1.154	1.337	243	72	—	349	221	3.376
123	45	353	259	3.992	3.757	236	228	31	12	22	11	149	101	554	1.827	1.359	312	145	56	487	495	4.681
61	21	122	113	887	652	235	69	70	65	210	78	102	62	656	150	450	174	271	99	224	175	1.543
720	—	27	21	956	901	55	67	—	35	160	—	10	39	311	99	37	31	740	—	27	21	955
188	—	17	3	947	689	288	152	4	8	188	—	17	23	372	216	515	8	188	—	17	3	947
—	324	—	4	378	110	—	49	14	6	—	292	20	27	408	84	26	9	—	616	20	31	786
22	5	206	141	1.681	1.435	246	53	14	10	12	51	73	51	264	856	346	182	34	56	279	192	1.945
3.008	6	1.832	194	13.474	13.544	3.987	404	287	15	101	23	406	134	1.370	5.323	3.302	516	3.109	29	2.238	328	14.845
126	209	153	19	2.219	1.148	871	431	624	28	97	310	57	55	1.602	926	1.804	65	223	519	210	74	3.821

JUZGADOS FEDERALES EN PROVINCIAS

JUZGADOS	Fallos (excluyendo los de leyes especiales)								De los fallos de la casilla anterior, se apelaron			Juicios por infracción de leyes especiales							
												Expedientes que pasan a despacho el 1.º de enero			Expedientes iniciados durante el año				
	Sentencias definitivas en juicio civil y comercial	Sentencias definitivas en juicio criminal	Sentencias definitivas en juicio correccional	Sobreseimientos definitivos	Sobreseimientos provisionales	Autos interlocutorios con fuerza de sentencia	Autos acordando cartas de ciudadanía	Autos devolviendo exhort. diligenciados	Sentencias definitivas	Sobreseimientos definitivos y provisorios	Autos interlocutorios	Infracción leyes electorales	Infrac. leyes Nos. 4097 y 8129	Total	Infrac. leyes electorales	Infrac. leyes Nos. 4097 y 8129	Total	Sentencias definitivas	Sobreseimientos
s.....	181	46	714	225	304	1.231	2.031	1.434	191	13	104	1.038	7.813	8.851	3	3.452	3.455	1.080	329
s.....	304	7	3	23	56	638	571	94	45	14	17	—	8.153	8.153	—	4.027	4.027	278	139
lanca (1).....	1.347	—	—	—	—	460	770	76	36	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—
(Dr. Alvarez).....	262	122	66	126	19	56	548	132	130	—	43	—	4.950	4.950	504	2.182	2.686	146	—
(Dr. Martinez)....	420	41	47	133	19	79	651	100	153	—	28	—	2.007	2.007	—	936	936	1.818	—
e.....	326	42	—	89	34	232	288	131	11	18	5	—	2.022	2.022	468	252	720	524	1.008
.....	101	83	27	56	14	518	21	1.520	22	7	30	94	2.596	2.690	13.657	3.897	17.554	2.090	13.821
ión del Uruguay.	93	6	14	85	4	24	173	54	6	—	4	71	2.245	2.316	73	550	623	43	1.418
es	130	18	29	32	1	69	134	52	11	33	7	183	1.361	1.544	7.871	2.905	10.776	9.409	33
. .....	79	10	20	35	5	283	101	145	48	2	22	1.213	2.384	3.597	28.354	1.803	30.157	2.515	32
e	40	5	—	—	2	384	6	76	4	—	—	—	2.980	2.980	423	3.768	4.191	2.343	23
n	189	15	30	92	15	3.767	193	85	30	6	12	74	12.746	12.810	462	483	945	353	107
del Estero	86	6	18	14	6	186	98	117	46	19	43	678	3.702	4.380	—	359	359	3.702	59
.....	24	3	23	24	2	27	77	35	22	5	11	—	—	—	760	231	991	50	26
.....	40	28	86	52	1	48	8	41	5	—	4	24	739	763	25	159	184	154	53
a.....	28	3	457	6	—	25	14	19	5	—	9	72	161	233	66	161	227	488	6
ca.....	40	3	—	4	2	11	17	21	17	2	3	—	324	324	—	292	292	197	412
s.....	79	10	21	6	—	37	46	29	16	—	14	1.200	1.036	2.236	—	292	292	15	—
.....	316	5	21	62	57	996	273	156	34	—	37	32	1.103	1.135	15	1.536	1.551	342	119
n.....	566	12	82	9	3	1.474	57	71	25	3	57	59	23	82	154	81	235	75	20

(1) Remitió su estadística de acuerdo con los rubros de la anterior fórmula.

JUZGADOS FEDERALES EN PROVINCIAS

JUZGADOS	Fallos (excluyendo los de leyes especiales)								De los fallos de la casilla anterior, se apelaron			Juicios por infracción de leyes especiales						
	Sentencias definitivas en juicio civil y comercial	Sentencias definitivas en juicio criminal	Sentencias definitivas en juicio correccional	Sobreseimientos definitivos	Sobreseimientos provisionales	Autos interlocutorios con fuerza de sentencia	Autos acordando cartas de ciudadanía	Autos devolviendo «short» diligenciados	Sentencias definitivas	Sobreseimientos definitivos y provisorios	Autos interlocutorios	Expedientes que pasan a despacho el 1º de enero			Expedientes iniciados durante el año			Sentencias definitivas
												Infracción leyes electorales	Infrac. leyes Nos. 4707 y 8129	Total	Infrac. leyes electorales	Infrac. leyes Nos. 4707 y 8129	Total	
La Plata	181	46	714	225	301	1.231	2.031	1.434	191	13	101	1.038	7.813	8.851	3	3.452	3.455	1.080
Mercedes	304	7	3	23	56	638	571	94	45	14	17	—	8.153	8.153	—	4.027	4.027	278
Bahía Blanca (1)	1.317	—	—	—	—	460	770	76	36	—	20	—	—	—	—	—	—	—
Rosario (Dr. Alvarez)	262	122	66	126	19	56	518	132	130	—	43	—	4.950	4.950	504	2.182	2.686	146
Rosario (Dr. Martínez)	420	41	47	133	19	79	651	100	153	—	28	—	2.007	2.007	—	936	936	1.818
Santa Fe	326	42	—	89	34	232	288	131	11	18	5	—	2.022	2.022	468	252	720	524
Paraná	101	83	27	36	14	518	21	1.520	22	7	30	94	2.596	2.690	13.657	3.897	17.554	2.090
Concepción del Uruguay	93	6	14	85	4	24	173	54	6	—	4	71	2.245	2.316	73	550	623	43
Corrientes	130	18	29	32	1	69	134	52	11	23	7	183	1.361	1.544	7.871	2.905	10.776	9.409
Córdoba	79	10	20	35	5	285	101	145	48	2	22	1.213	2.384	3.597	28.354	1.803	30.157	2.515
Bell Ville	40	5	—	—	2	384	6	76	4	—	—	—	2.980	2.980	423	3.768	4.191	2.343
Tucumán	189	15	30	92	15	3.767	193	85	30	6	12	74	12.746	12.810	462	483	945	353
Santiago del Estero	86	6	18	14	6	186	98	117	46	19	43	678	3.702	4.380	—	359	359	3.702
Salta	24	3	23	24	2	27	77	35	22	5	11	—	—	—	760	231	991	50
Jujuy	40	28	86	52	1	48	8	41	5	—	4	24	739	763	25	159	184	154
La Rioja	28	3	457	6	—	25	14	19	5	—	9	72	161	233	66	161	227	488
Catamarca	40	3	—	4	2	11	17	21	17	2	3	—	321	321	—	292	292	197
San Luis	79	10	21	6	—	37	46	29	16	—	14	1.200	1.036	2.236	—	292	292	15
Mendoza	316	5	21	62	57	996	273	156	34	—	37	32	1.103	1.135	15	1.536	1.551	342
San Juan	566	12	82	9	3	1.474	57	71	25	3	57	59	23	82	154	81	235	75

(1) Remitió su estadística de acuerdo con los rubros de la anterior fórmula.

FISCALIA FEDERAL DE LA CAPITAL, A CARGO DEL Dr. EDUARDO SARMIENTO

MESES	Civiles y comerciales	Criminales y correc.	Asuntos Aduana	Impuestos Internos	Excepciones militares	Infracciones	Cartas de ciudadanía	Exhortos	Habeas corpus	Notas e informes	TOTAL
Febrero	125	15	12	4	119	50	15	—	—	7	347
Marzo	102	68	33	13	55	64	109	32	—	16	492
Abril	34	92	85	44	60	303	123	7	2	21	771
Mayo	107	49	57	13	53	40	1	—	—	17	337
Junio	97	128	29	23	80	93	331	24	1	4	810
Julio	101	62	48	18	122	377	68	18	1	8	823
Agosto	115	28	19	22	120	30	2	4	—	10	350
Septiembre	125	83	42	26	97	180	176	35	1	8	773
Octubre	90	45	30	22	68	47	181	14	3	5	505
Noviembre	103	35	51	36	100	50	23	1	—	2	401
Diciembre	268	115	21	28	265	8	524	42	3	29	1.303
TOTAL	1.267	720	427	249	1.139	1.242	1.553	177	11	127	6 912

Sumas ingresadas en Tesorería General y otras dependencias, cobradas en catorce juicios fiscales ..... $ 56.618.58 m/n

FISCALIA FEDERAL DE LA CAPITAL, A CARGO DEL DR. MANUEL ORTIZ PEREYRA

MESES	ASUNTOS									
	Civiles y comerciales	Criminales y correccionales	Aduana	Impuestos Internos	Cartas de ciudadanía	Excepciones militares	Infracciones Ley 4707	Infracciones Ley 8129	Ley 9975 (Marcas)	TOTALES
Febrero	47	22	16	16	282	108	12	19	—	522
Marzo	51	37	19	7	—	37	8	55	—	214
Abril	82	45	51	7	—	95	20	28	—	328
Mayo	97	45	35	7	272	44	30	42	—	572
Junio	40	100	28	12	—	16	20	95	—	311
Julio	94	35	34	13	—	18	142	26	—	362
Agosto	147	35	22	19	272	23	28	40	1	587
Septiembre	108	40	49	10	—	62	41	45	—	355
Octubre	82	39	14	6	—	120	45	50	2	358
Noviembre	15	52	9	18	297	56	22	27	—	496
Diciembre	38	27	15	12	—	139	36	37	5	309
TOTALES	801	477	292	127	1.123	718	404	464	8	4.414

FISCALIA FEDERAL DE LA CAPITAL, A CARGO DEL Dr. NICOLAS GONZALEZ IRAMAIN

MESES	Civiles y comerciales	Criminales y correccionales	Asuntos de Aduana	Asuntos de Imp. Internos	Excepciones militares	Infrac. a leyes militares	Cartas de ciudadanía	Exhortos	Recursos de habeas corpus	Notas o informes	Bajas	TOTALES
Enero	110	1	1	1	24	1	1	8	—	1	—	148
Febrero	43	68	12	12	107	207	142	4	3	1	—	599
Marzo	30	31	9	9	49	49	—	1	1	4	—	183
Abril	150	84	21	13	59	441	236	42	3	14	—	1.063
Mayo	135	57	71	43	77	584	92	13	3	7	—	1.082
Junio	86	31	42	28	140	87	2	1	1	14	—	432
Julio	105	99	26	29	83	822	155	49	2	2	—	1.372
Agosto	72	54	15	24	40	135	14	12	2	6	2	376
Septiembre	136	41	39	35	54	111	57	2	1	21	—	497
Octubre	131	106	30	36	37	137	87	39	—	14	—	617
Noviembre	167	42	28	26	49	70	138	16	1	3	—	540
Diciembre	136	21	29	20	209	56	8	1	1	20	—	501
TOTALES	1.301	635	323	276	928	2.700	932	188	18	107	2	7.410

Total de lo cobrado en diversos juicios fiscales..... $ 12.832.29 m/n

Total de dictámenes y escritos 3619.

JUSTICIA ORDINARIA
DE LA
CAPITAL FEDERAL

CAMARAS DE APELACIONES EN LO CIVIL

Buenos Aires, Abril 20 de 1927.

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Antonio Sagarna.

S|D.

De conformidad a lo establecido en los artículos 109 y 2.º de las leyes 1893 y 7075 elevamos a V. E. la memoria correspondiente al año próximo pasado 1926, relativa a la justicia en lo Civil de esta Capital.

Acompañamos los cuadros estadísticos que reflejan el movimiento habido en estas Cámaras, en los Juzgados de Primera Instancia y en la Oficina de Superintendencia.

Ellos demuestran con evidencia matemática el aumento creciente del número de expedientes en los diferentes tribunales, en tal grado que, si hacen ya algunos años que se viene sintiendo la necesidad de otros más, tanto de primera como de segunda instancia, en la actualidad esa exigencia, se convierte cada vez más en urgente e impostergable, si han de satisfacerse en forma adecuada los sagrados intereses de la justicia, que reclaman sean prontamente satisfechos.

Dicha estadística comparada con la del año 1925, acusa los siguientes resultados generales:

En la Cámara Primera: entraron en 1925, 3030 expedientes y en 1926, 3220; en la Cámara Segunda: entraron en aquel año, 2954 y en el último, 2967; en los diez juzgados civiles, en total, en el año 1925 entraron 27.411 y en 1926, 30.425.

En cuanto a la labor desarrollada refiriéndonos solamente a la de estas Cámaras para no hacer demasiado extenso este estudio comparativo, tenemos que la Cámara Primera, en 1925, dictó 443 sentencias definitivas, 1004 interlocutorias, 1310 regulaciones de honorarios y resolvió 143 recursos de hecho mientras que esas cifras fueron, en 1926, las siguientes: 542

sentencias definitivas, 1054 interlocutorias, 1425 honorarios y 124 recursos de hecho.

La Cámara Civil segunda, en 1925, dictó 404 fallos definitivos, 1064 interlocutorias, 1186 regulaciones de honorarios. En 1926, las sentencias definitivas fueron 486, las interlocutorias 956, y las regulaciones de honorarios 1416.

No obstante esa intensa labor desarrollada, no es posible tener al día el despacho de los juicios, porque los nuevos que entran, agregados a los ya existentes, superan en mucho a lo que racionalmente puede exigirse de la actividad y contracción constante de los magistrados.

Es pues indispensable la creación inmediata de otros juzgados; y, por lo menos de una Cámara más, o la división en tres salas de las actuales, como se ha hecho presente en memorias anteriores: necesidad que ya ha encontrado eco en el Honorable Congreso con la presentación de algunos proyectos relativos a este asunto, y cuya sanción inmediata sería de desear, para responder a exigencias tan de carácter fundamental.

La Justicia de Paz, por el limitado número de juzgados en relación al crecimiento enorme de esta Capital, no puede tampoco llenar cumplidamente la finalidad a que responde.

Sería de alta conveniencia que se la conviertiera en letrada; con cuyo motivo podría consultarse a la vez, la necesidad apuntada de la creación de nuevos juzgados.

Es indiscutible que la justicia de paz letrada, por razones obvias, está habilitada para cumplir en forma más eficiente, la delicada función que le incumbe. Su implantación, como un organismo independiente, es decir, con la creación de su propio tribunal de apelaciones, con una Cámara de Paz, ofrecería también la inmensa ventaja de descargar en mucho la tarea de los juzgados civiles de primera instancia; y, por ende, la de las Cámaras en lo Civil y Comercial.

En efecto, por su calidad de letrada, sin inconveniente alguno, podría aumentarse su jurisdicción, al igual que se ha hecho en varias provincias como las de Córdoba y Santa Fe, por ejemplo, donde hace mucho tiempo existe ya esa institución, y que ha dado excelentes resultados en la práctica.

Dando jurisdicción a los Jueces de Paz letrados en asuntos contenciosos que no excedieran en su monto de tres o cuatro mil pesos y en los de jurisdicción voluntaria hasta cinco mil pesos, por ejemplo, se sustraerían una cantidad de juicios comprendidos por su importe, en dichos valores, cuyo conocimiento, en la actualidad, corresponde a los juzgados en lo Civil y Comercial y en apelación a las Cámaras respectivas.

Por otra parte, con la creación de la Cámara de Paz, se descargaría también a aquellos juzgados de los numerosísimos expedientes que van a éllos en grado de apelación de los actuales juzgados de Paz legos; y que, como es natural, gravitan en forma ponderable sobre la tarea propia que desarrollan en los juicios en que conocen en primera instancia.

Más aún, la creación de la nueva institución, que propiciamos, ofrecería la oportunidad de que los jóvenes abogados que desempeñaran dichas magistraturas, encontrarían el medio apropiado, para adquirir los conocimientos complementarios que sólo da la experiencia, obteniendo su preparación completa para el desempeño de más altos cargos judiciales; principiando así, en esa forma, desde los primeros pasos, digamos así, la delicada y honrosa carrera de la magistratura.

Constituye también una necesidad sentida y apremiante en la administración de justicia, la referente a la publicación de sus fallos.

Actualmente se encuentra atrasada desde el año 1917; y és indispensable, si han de consultarse debidamente los fines a que responde, no solamente ponerla al día, sino que se continúe la publicación sin atraso alguno.

Con el sistema actual, de que esa publicación se hace en la Penitenciaría, no es posible conseguir aquellos resultados, como los mismos hechos lo demuestran, y no obstante la buena voluntad de los funcionarios que intervienen en dicha labor.

Por una parte, la falta de preparación y dedicación de los reclusos que desempeñan el trabajo; y por otra, la larga y engorrosa tramitación actualmente en práctica al efecto, impiden que se haga la publicación en la forma que reclama su importancia y la finalidad que debe llenar.

La creación de la imprenta propia de los tribunales y que su administración dependa de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, serían los medios adecuados para reparar las graves deficiencias anotadas.

La Cámara Segunda a quien corresponde la superintendencia en el corriente año, se preocupa actualmente del proyecto de la imprenta propia y de su financiación. Tan luego dicho proyecto sea aprobado por ambas Cámaras, será elevado a V. E. a los fines correspondientes.

No dejaremos de hacer presente, antes de terminar, que es también necesario el aumento de la partida de gastos que asigna el presupuesto de estas Cámaras, por ser notoriamente insuficiente; de tal manera que todos los años se producen déficits cuyo pago es necesario solicitar a ese Ministerio.

Se trata de gastos indispensables y como tales inevitables; y para demostrar la insuficiencia enunciada bastaría recordar el hecho de que en 1915, dicha partida era más del doble a la actual, no obstante el aumento progresivo y en forma bien apreciable del número de expedientes que tramitan por estos Tribunales.

Igualmente se hace necesario que se asigne una partida para gastos a la Oficina de Superintendencia, pues en la actualidad carece de ella.

Para demostrar la importancia de esa repartición, basta recordar que como resulta del cuadro respectivo que se acompaña, en el año próximo pasado, tramitaron 1.630 expedientes comunes; 27.346 legalizaciones; 370 expedientes de inscripción profesional; a más de 33.284 cuadernos en cuya rubricación intervino.

Dejando así llenado el deber legal a que responde esta comunicación, saludamos al señor Ministro con nuestra más distinguida consideración.

JULIÁN V. PERA — EUFRACIO S. LOZA

Jorge Sauze
Secretario

Excma. Cámara Primera

Existían el 31 de diciembre de 1925	557
Entrados durante el año 1926	3.220
TOTAL	3.777

SALIDOS:

Con resolución

Definitivos	542
Interlocutorios	1.054
Honorarios	1.425
Recursos de hecho	124

Por desistimiento, transacción, etc.

Definitivos	41
Interlocutorios	24
Honorarios	1
Recursos de hecho	3
Total	3.214
Quedaron el 31 de diciembre de 1926	563

Excma. Cámara Segunda

Existían el 31 de diciembre de 1925	585
Entrados durante el año 1926	2.967
Total	3.552

SALIDOS:

Definitivos	486
Interlocutorios	956
Honorarios	1.416
Total	2.858
Quedaron el 31 de diciembre de 1926	694

Oficina de Superintendencia

RÚBRICA DE CUADERNOS:

de Registros de Contratos Públicos de la Capital	24.864
del » » Mandatos	880
» » » la Propiedad, E. e I.	7.540
Total de cuadernos	33.284

Expedientes iniciados en el año 1926	1.630
Oficios librados	2.108
Informes expedidos	783
Certificados »	961
Documentos legalizados	27.346

Profesionales inscriptos en las Matrículas

De	Abogados	183
»	Ingenieros Civiles	31
»	» Agrónomos	2
»	» Industriales	10
»	» Mecánicos	1
»	Arquitectos	13
»	Maestros Mayores	2
»	Técnicos Mecánicos	1
»	Agrimensores	18
»	Contadores	38
»	Escribanos	65
»	Traductores	4
»	Calígrafos	2
	Total	370

CAMARA DE APELACIONES EN LO COMERCIAL

Buenos Aires, Abril 22 de 1927.

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de los Tribunales, me es grato remitir a V. E. la estadística del movimiento de causas habido durante el año ppdo. en esta Cámara, Juzgados de su jurisdicción y Registro Público de Comercio.

El Tribunal se limita, en esta oportunidad, a reproducir las consideraciones formuladas en las memorias correspondientes a los dos últimos ejercicios, reiterando sus peticiones, y a expresar a V. E. que el proyecto del Poder Ejecutivo, aludido en una de aquéllas, por el cual se aumenta el número de Vocales de esta Cámara en forma que permita organizar Salas compuestas de tres miembros, responde a una necesidad sentida y que el establecimiento definitivo de la reforma, a la brevedad posible, constituye una aspiración legítima del Tribunal, que ve en ella, al par que un adelanto en materia de legislación sobre funcionamiento de los Tribunales, un medio eficaz que contribuirá al más rápido despacho de los asuntos sometidos a su conocimiento.

Saluda al señor Ministro con su más distinguida consideración.

R. E. CRANWELL

Alfredo Fox
Secretario

Movimiento general de causas

Entradas		Resueltas	
Enero	6	Enero	6
Febrero	156	Febrero	104
Marzo	225	Marzo	169
Abril	223	Abril	264
Mayo	235	Mayo	257
Junio	266	Junio	214
Julio	264	Julio	266
Agosto	275	Agosto	227
Septiembre	285	Septiembre	286
Octubre	301	Octubre	263
Noviembre	217	Noviembre	285
Diciembre	184	Diciembre	385
Total	2.637	Total	2.726

Resumen

Entradas:

Existencia en 31 de diciembre de 1925	284
Entradas durante el año 1926	2.885
Total	3.169

Salidas:

Fallos definitivos en juicios ordinarios	385
» » » » ejecutivos	122
» interlocutorios	1.086
Apelaciones de hecho, regulaciones, desistimientos, etc.	1.183
Total	2.726

Quedan pendientes, en tramitación y en acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 1926 443

Presidencia y Secretarias

Decretos	21.897
Legalizaciones	4.123
Oficios recibidos	412
Oficios librados	514
Audiencias y testigos	21
Acuerdos extraordinarios	25
Nombramientos de empleados	13
Posiciones recibidas	161
Exhortos recibidos	26
» librados	18
Insaculaciones	48
Juicios verbales	17
Certificados expedidos	75

Ujierias

Notificaciones por cédula	8.619
» » notas	5.213
» personales	10.273
Total	24.135

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Buenos Aires, Abril 22 de 1927.

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Antonio Sagarna.

En nombre de la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, tengo el honor de dirigirme a V. E. para presentarle la memoria correspondiente al año 1926.

Según resultado de los cuadros estadísticos que se acompañan, el 31 de diciembre de 1925 había en los diversos juzgados de esta jurisdicción una existencia total de 2.744 expedientes en trámite. Durante el año siguiente se iniciaron 30.442, pronunciándose 25.065 fallos interlocutorios y definitivos.

De las cifras consignadas interesa destacar el movimiento de los tres juzgados correccionales, representado por una existencia al empezar el año, de 1.301 expedientes, una entrada de 15.601 y un total de 10.629 fallos.

Estos datos ponen bien de manifiesto la pesada labor que soportan dichos juzgados y el fundamento de las reiteradas solicitaciones del Tribunal a fin de que el H. Congreso aumente su número, como una medida exigida premiosamente para la buena marcha de la justicia.

La situación de todo punto inconveniente a que se refiere, se agravará en el año corriente por la iniciación de algunos millares de causas relacionadas con las infracciones a la Ley N.° 10.240, producidas en las últimas elecciones municipales.

La tarea de la Exema. Cámara ha tenido en 1926 un apreciable aumento, pues las entradas fueron de 3.152 expedientes, contra 2.847 iniciados en 1925, no obstante lo cual la salida ha sido de 3.234, reduciéndose así a 329 causas el saldo que pasa al año actual.

La organización dada al Tribunal y el empeño de todos sus miembros hacen que a pesar del importante número de los asuntos sometidos a su decisión, éstos sean tramitados, estudiados y resueltos en términos satisfactorios, que por lo general no exceden de un mes para las apelaciones en relación y de tres meses para las apelaciones libres.

Los juzgados de primera instancia, controlados celosamente por la superintendencia del Tribunal, se desenvuelven en forma regular. El mejoramiento de su acción y como consecuencia el de toda la administración judicial del ramo, depende en buena parte de las nuevas creaciones que demanda el constante aumento del trabajo y de las reformas procesales que deberán introducirse para corregir defectos y adaptar la legislación de forma a la de fondo.

La libertad condicional continúa dando resultados favorables, merced al criterio de prudente restricción con que se acuerda y a la cooperación eficaz del Patronato de Liberados, institución merecedora de la mayor atención y del más decidido auxilio de la sociedad y de las autoridades.

Durante el año último fueron puestos bajo la protección de esa asociación 53 liberados condicionales, de los cuales 6 cumplieron su condena y sólo 4 dieron motivo para que se les revocara el beneficio, por faltar a la obligación de residencia.

La Ley 10.903 se continúa aplicando por los Juzgados de esta jurisdicción en la forma regular de que se ha informado a V. E. en las memorias anteriores de este Tribunal.

La libertad vigilada que la Cámara estableció por vía de ensayo, ha dado los mejores resultados, pero el número de menores que se encuentran liberados bajo la vigilancia del Tribunal hace ya insuficiente el número de esos inspectores no obstante tener a su cargo una cantidad de menores que excede la que pueden atender en forma regular y eficaz.

La insuficiencia de la partida que la Ley de Presupuesto asigna al Tribunal para los gastos a que da lugar la aplicación de la Ley N.° 10.903, que es ya insuficiente para atender las crecientes exigencias que determinan los 1.530 menores que los señores Jueces tienen a su inmediata vigilancia, ha impedido

al Tribunal aumentar su número ni podrá hacerlo mientras la partida antes mencionada no se refuerce.

Los inconvenientes y trastornos que pueden derivarse de esa circunstancia deciden a esta Cámara a solicitar de V. E. quiera prestigiar una vez más ante el H. Congreso de la Nación, el aumento de la citada partida en términos que permita al Tribunal proveer en forma conveniente a las nuevas exigencias que demanda la aplicación de la referida ley.

Los Juzgados encargados de su aplicación tienen a su disposición 2.360 menores de los cuales 65, están confiados a particulares, 260 en institutos oficiales, 570 en instituciones particulares y 1.465 en libertad vigilada.

En el período expresado este Tribunal se ha preocupado de la situación de la Morgue, cuyos servicios son de tan grande importancia para la investigación criminal, propiciando el proyecto remitido al Poder Ejecutivo con fecha 8 de noviembre ppdo. y aprovecha esta oportunidad para insistir en la urgente necesidad de solucionar el asunto.

A fines del año en curso o principios del entrante quedará habilitado el nuevo local de las salas de audiencias, acuerdos y presidencia de la Exema. Cámara y despachos de los señores Camaristas en el Palacio de Justicia. Con este motivo se hace indispensable la creación de dos empleos más de ordenanza y el aumento de la partida de gastos que actualmente tiene asignado el Tribunal, la que es ya notoriamente insuficiente.

Me es grato aprovechar esta circunstancia para reiterar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

R. Ortiz de Rozas

R. B. Nicholson
Prosecretario

Movimiento general de causas

MES	ENTRADAS				RESUELTAS			
	CRIM.	CORR.	TOTAL Mens.	TOTAL Anual	CRIM.	CORR.	TOTAL Mens.	TOTAL Anual
Febrero	146	136	282	310	88	125	213	231
Marzo.....	128	102	230	540	132	133	265	496
Abril.....	178	96	269	809	166	113	279	775
Mayo.....	122	111	233	1042	129	86	215	990
Junio	115	152	267	1309	165	148	313	1303
Julio.....	142	163	305	1614	169	143	312	1615
Agosto	131	184	318	1932	165	212	377	1992
Septiembre ..	166	218	384	2316	119	168	287	2279
Octubre	137	128	265	2581	157	206	363	2642
Noviembre ..	135	120	255	2836	154	97	251	2893
Diciembre ...	146	170	316	3152	168	173	341	3234

Resumen

ENTRADAS	CRIM.	CORR.	TOTAL
Existencia en 31 de Diciembre de 1925	273	138	411
Entradas desde el 1.º de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 1926.....	1571	1581	3152
TOTAL	1844	1719	3563
SALIDAS			
Por fallo definitivo.....	631	1327	1958
» » interlocutorio.....	873	232	1105
Apel. de hecho, regul. y desisti... ..	124	47	171
TOTAL	1628	1606	3234
Quedan pendientes en trámite en 31 de Diciembre de 1926.....	216	113	329

Secretaría

Decretos	16348
Oficios librados	3804
» recibidos	1782
Insaculaciones	845
Acuerdos extraordinarios	15
Legalizaciones	421
Informes in-voce. Señalados	956
Posiciones recibidas	5
Nombramientos de empleados	31
Visitas de cárceles	3
Solicitudes de gracia informadas	169

Ujiería

Notificaciones por cédulas	8972
» personales	18542

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA EN LO CIVIL

Quedaron el 31 de diciembre de 1925

EXPEDIENTES	N.º 1 Padilla	N.º 2 Tobal	N.º 3 Abelenda	N.º 4 Varangot	N.º 5 Vedia y Mitre	N.º 6 Arriola	N.º 7 Figueroa	N.º 8 Basavilbaso	N.º 9 Barraquero	N.º 10 T. Pinto	Totales
Testamentarios	766	890	1.172	1.877	1.709	1.093	607	1.052	771	700	
Ordinarios.....	881	1.212	1.125	2.825	2.002	1 387	874	931	1.018	937	
Ejecutivos	776	799	1.038	1.999	1.820	954	746	958	694	752	
Sumarios	1.116	1.310	1.228	2.418	2.413	1.741	923	1.233	691	766	
Exhortos.....	171	224	283	548	438	447	167	319	194	262	
Total	3.710	4.435	4.846	9.667	8.382	5.622	3.317	4.493	3.368	3.417	51.257

Entraron durante el año 1926

Testamentarios....	329	812	355	470	480	331	473	349	477	378	
Ordinarios	341	1.196	410	727	754	487	566	542	622	545	
Ejecutivos	461	972	450	566	552	312	679	521	635	554	
Sumarios	829	1 300	703	804	1.075	610	1.598	797	1.014	828	
Exhortos.....	440	263	313	361	361	310	306	331	493	399	
Total	2.400	4.543	2.261	2.931	3.222	2.053	2.943	2.540	3.241	2.704	28.838

Salieron durante el año 1926

Pasados a otros juzgados por recusaciones	39	51	58	54	74	76	80	32	49	63	
Pasados a otros juzgados por excusación.....	10	8	3	33	29	34	8	9	1	26	
Pasados a otros juzgados por otras causas	177	127	168	268	484	168	76	110	103	67	
Archivados	1.505	867	583	1.472	1.294	1.509	751	1.265	1.310	670	
Dev. al interesado.	271	1.128	303	474	389	330	418	310	348	287	
Paralizados	678	597	430	194	551	274	602	77	455	680	
Total	2.499	1.914	1.544	2.495	2.821	2.396	1.935	1.803	2.266	1.793	21.466

Quedaron el 31 de diciembre de 1926

Testamentarios ...	686	1.475	1.326	1.975	1.737	1.005	781	1.026	911	794	
Ordinarios	862	1.987	1.254	2 983	2.193	1.362	1.120	1.494	1.167	1.169	
Ejecutivos.....	816	1.397	1.248	2.099	1.910	880	1.042	1 243	955	977	
Sumarios	1.087	2.044	1.407	2.511	2.486	1.569	1.181	1.152	1.057	1.056	
Exhortos	160	161	328	535	452	463	201	315	253	332	
Total	3.611	7.061	5.563	10.103	8.783	5.279	4 325	5.230	4.343	4.328	58.629

JUZGADOS EN LO COMERCIAL

JUZGADOS	ENTRADAS								SALIDAS			RESUMEN									
	Juicios ordinarios	Juicios ejecutivos	Juicios de convocat.	Juicios de quiebra	Juicios de accidentes del trabajo	Juicios recibidos de otra jurisd. o juzgado	Juicios devueltos a la Cámara	Exhortos	Juicios enviados al archivo	Juicios elevados a la Cámara por apelación	Juicios pasados a otra jurisdicción o juzgado	Sentencias definitivas en juicios ordinarios	Sentencias en juicios ejecutivos	Sentencias de accidentes del trabajo	Sentencias consentid.	Interlocutorias	Audiencias de testigos y posiciones	Juntas de acreedores celebradas	Juicios sometidos a arbitraje	Concordatos aprobad.	Adjudicaciones aprobadas	Quiebras decretadas
Dr. Alfredo Labougle.....	2.542	1.678	67	331	43	115	333	167	—	729	90	259	839	19	481	2.255	2 330	170	15	21	18	90
» Agustin N. Matienzo.....	1.002	1.403	83	64	10	231	371	158	—	540	344	167	1.690	6	60	3.453	1.500	124	5	44	34	125
» Santo S. Faré.	744	1.427	70	80	46	89	414	125	277	444	321	140	44	5	28	696	1.018	84	9	10	12	95
» Juan J. Britos (hijo).....	585	1.435	66	269	23	202	355	403	—	503	189	207	743	4	535	2.578	2.080	129	6	57	38	139
» Dimas González Gowland.	1.205	2.535	205	330	25	152	124	123	—	669	80	213	2.004	14	457	1.211	2.004	157	14	95	64	270

JUZGADOS EN LO CRIMINAL, CORRECCIONAL Y DE INSTRUCCIÓN

JUZGADOS EN LO CRIMINAL	EXPEDIENTES QUE PASAN DEL AÑO 1925			ESTADO DE LOS JUICIOS		INICIADOS DURANTE EL AÑO			NATURALEZA DE LOS JUICIOS			FALLOS			SE APELARON	
	Criminales	Correccionales	Exhortos	En trámite	Paralizados	Criminales	Correccionales	Exhortos	Ordinarios	Ejecutivos	Exhortos	Definitivos	Interlocutor.	Autos devolv. exhortos diligenciados	Definitivos	Interlocutor.
Dr. Carlos M. Martínez.....	182	—	—	158	24	428	—	—	—	—	23	374	411	—	147	79
» Benjamín García Torres..	162	—	—	162	9	285	—	—	—	—	—	262	87	—	110	66
» Arturo García Rams.....	169	—	—	169	6	329	—	—	—	—	22	365	169	18	172	56
» Atilio Pessagno	54	—	—	39	15	336	—	—	336	—	—	284	75	11	112	21
JUZGADOS CORRECCIONALES																
Dr. Antonio V. Obligado	—	227	—	213	14	—	3.390	—	3.617	—	—	2.715	1.263	-	718	42
» Victorino Ortega	—	455	—	455	—	—	7.432	15	7.887	49	13	840	2.196	13	251	28
» César Viale	—	619	—	—	—	—	4.736	—	4.736	—	—	3.570	45	—	83	—
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN																
Dr. Enrique Escalante Echagüe	74	—	—	74	--	1.253	—	—	—	—	—	59	41	97	22	17
» Jaime Llavallol	127	—	—	—	—	1.272	—	105	—	—	—	210	863	—	27	34
» Manuel Rodriguez Ocampo	98	—	—	—	—	1.529	—	80	1.529	98	80	428	1.202	69	7	46
» Ignacio C. Irigoyen.....	73	—	14	87	—	1 506	-	93	1.579	—	107	145	1.491	107	7	76
» Emilio C. Díaz.....	97	—	1	98	—	1.524	—	83	—	—	—	509	918	83	28	39
» Aquileo González Oliver...	62	—	—	62	—	870	—	—	—	—	—	278	580	—	5	20
» Antonio Lamarque	80	—	—	80	—	1.293	—	70	1.383	—	70	214	1.170	71	16	69
» Arturo L. Dominguez.....	156	—	—	156	—	1.044	—	61	—	—	61	277	1.433	61	29	51
» Artemio Moreno.....	37	—	—	37	—	1.335	—	132	—	—	132	354	1.038	103	35	46
» Carlos F. Benítez	57	—	—	57	—	1.276	—	79	—	—	79	211	1.008	79	16	68

DEFENSORÍA DE MENORES A CARGO DEL SR. COLOMBO

Menores varones ingresados

PROCEDENCIA	ARGENTINOS		URUGUAYOS		ESPAÑOLES		ITALIANOS		TURCOS		CHILENOS		CHECO-ESLOVACOS		PORTUGUESES		PARAGUAYOS		SUMAS		TOTAL
	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	
Particulares.....	65	29	—	1	1	1	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	67	31	98
Policía	67	34	1	—	1	1	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	70	40	110
Juzgados.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Ejército	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7
Armada.....	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—	19
Soc. Beneficiencia	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	10
Sumas	158	75	1	1	2	2	—	1	—	2	—	1	—	1	1	—	—	1	163	83	
TOTALES....	233		2		4		1		2		1		1		1		1				246

Menores mujeres ingresadas

PROCEDENCIA	ARGENTINAS		ESPAÑOLAS		ITALIANAS		FRANCESAS		PORTUGUESAS		BOLIVIANAS		TURCAS		CHILENAS		ALEMANAS		SUMAS		TOTAL
	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	
Particulares.....	135	32	8	7	6	5	2	1	1	1	1	1	—	1	2	1	1	—	156	49	205
Policía.....	54	29	5	2	2	1	1	1	1	—	—	1	—	1	1	1	—	1	64	37	101
Juzgados	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Asistencia Pública	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Soc. Beneficencia	5	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	10	15
Sumas	195	74	13	9	8	6	3	2	2	1	1	2	—	2	3	2	1	1	226	99	
TOTALES...	269		22		14		5		3		3		2		5		2				325

Distribución de menores

DESTINOS	Mujeres	Varones
Colocados en casa de familia	145	17
» » la Armada	—	30
» » el Ejército	—	5
Entregados a los padres, parientes, etc.	52	57
Prófugos con captura recomendada	18	19
Contraído matrimonio	40	3
Colocados en Hospitales	15	8
» » Colonia "Hogar R. Gutíerrez"	—	70
» » Casa de Expósitos	10	1
» » Asilo de menores	88	—
» » Colonia Olivera	—	26
» » Patronato de Menores	—	4
Fallecidos	7	3
Sumas parciales	325	246
TOTAL	571	

Clasificación por edades

EDADES	Mujeres	Varones
De meses	26	21
» 1 a 10 años	32	33
» 11 »	9	14
» 12 »	13	15
» 13 »	19	14
» 14 »	16	16
» 15 »	30	23
» 16 »	43	22
» 17 »	37	41
» 18 »	35	24
» 19 »	28	7
» 20 »	22	7
» 21 »	15	9
Sumas parciales	325	246
TOTAL	571	

Clasificación por color

Blancos	385
Trigueños	184
Negros	2

Clasificación por físico

Sanos	549
Enfermos	20
Defectuosos	2

Movimiento de secretaria

Notas expedidas	1.870
» recibidas	1.755
Ordenes diversas	1.261
Informes a los Juzgados	95
Comparendos verbales	904
Actas labradas	579
Copias al Asesor	88
Actas de fuga de menores	205
Compromisos con la Sociedad de Beneficencia	76
Actas de trabajo de menores	472
Citaciones por Secretaría	1.526
Actas de denuncias recibidas	25
Entrada de menores	1.221
Salida » »	1.145

Caja de Defensoria. — Habilitación. — Movimiento de fondos

DEBE

Saldo al 31 Diciembre de 1925	$	267.530.95
Recaudado durante el año 1926	»	73.546.25
TOTAL...	$	341.077.20

HABER

Pago durante el ejercicio de 1926	$	48.920.65
Saldo que pasa al año de 1927	»	292 156.55

Contaduria

Contratos de colocación de menores mujeres	872
» » » » » varones	95
» » » » » Armada	19
» » » » » Ejército	7
Recibos expedidos por mensualidades menores	2.346
Depósitos de menores en Banco de la Nación	648
Transferencias de fondos solicitados	29
Actas de entrega de fondos	350
Notas al Banco por extracción de fondos	215
» ordenando entregas de Caja	550
» recibidas por habilitación	45
» a la Policía retirando menores por falta de pago	64
Constancias de deudas expedidas	11
Citaciones a deudores morosos	1.245

DEFENSORIA DE MENORES A CARGO DEL Sr. FERNANDEZ

Menores varones ingresados

PROCEDENCIAS	Argentinos			Españoles			Italianos			Varios			Total General		
	Si	No	Total	Si	No	Total	Si	No	Total	Si	No	Total	Tienen instrc.	No tienen instrc.	Total
Entregados por particulares	41	17	58	—	—	—	1	—	1	1	—	1	43	17	60
» » Policía	53	6	59	4	1	5	2	—	2	5	1	6	64	8	72
» » Juzgados	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2	—	2
» » Hospitales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » v. reparticiones ...	10	1	11	1	—	1	—	—	—	—	—	—	11	1	12
» » Soc Beneficencia ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Presentación personal	10	—	10	4	—	4	5	—	5	3	—	3	22	—	22
Totales	115	24	139	9	1	10	8	—	8	10	1	11	142	26	168

Menores mujeres ingresadas

PROCEDENCIA	Argentinas			Españolas			Italianas			Paraguayas			Chilenas			Rusas			Varias			Total General		
	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Tienen instruc.	No tienen instruc.	Total
Entregados por particulares.	112	3	120	2	1	3				2		2	1		1	1		1	4		4	122	9	131
» » Policía.....	71	5	79					1	1							1		1	1		1	76	6	82
» » Juzgados ..	1		1																			1		1
» » Hospitales..	2	1	3																	1	1	2	1	3
» » v. repartic. .	13		13																			13		13
» » S. Benefic. .		2	2																				2	2
Presentación personal	30		30																			30		30
Totales	229	16	248	2	1	3		1	1	2		2	1		1	2		2	5		5	244	18	262

Distribución de menores

DESTINO	Mujeres	Varones	Total
Colocados en casas de familia	150		150
» » Armada	—	9	9
» » Ejército	—	7	7
Entregados a los padres, etc	55	29	84
Prófugos con detención recomendada	12	10	22
Contrajeron matrimonio	7	1	8
Colocados Hospitales	8	6	14
» Hogar Ricardo Gutiérrez .		42	42
» Instituto Tutelar	—	12	12
» Departamento Policía	—	13	13
» Sociedad Beneficencia ...	15	6	21
» Asilo de Menores	14	—	14
Fallecieron	1	3	4
Colocados Reformatorio de Olivera .		20	20
TOTALES	262	168	430

Clasificación por edades

EDADES	Mujeres	Varones	Total
De meses	8	7	15
» 1 a 10 años	16	11	27
» 11 »	5	7	12
» 12 »	8	6	14
» 13 »	12	9	21
» 14 »	14	11	25
» 15 »	24	17	41
» 16 »	31	20	51
» 17 »	34	23	57
» 18 »	39	26	65
» 19 »	29	12	41
» 20 »	20	10	30
» 21 »	12	9	21
TOTALES	262	168	430

Movimiento de Secretaría

Movimiento general de menores. Entradas	1.823
» » » » Salidas	1.685
Citaciones	1.800
Actas de juicios	389
Contratos de colocación	518
» Sociedad de Beneficencia	20
Permisos de trabajo	51
Recibos de dinero expedidos	2.783
Depósitos efectuados «Banco Nación»	2.704
Actas de entrega de dinero	298
Notas recibidas	1.130
» expedidas	1.177
Ordenes	1.038
TOTALES	15.416

Contaduria

El Banco de la Nación Argentina en cuenta con los menores

Balance de 1926

DEBE

Enero	3	A	Saldo de 1925.....	$ 560.166.49	
Dic.	31	»	depositado.....	» 120.917.30	
»	31	»	intereses.....	» 19.491.77	700.575.56
					$ 700.575.56

HABER

Dic.	31	Por	extracciones.....	$ 120.049.60	
»	31	»	saldo de 1927.....	» 580.525.96	700.575.56
					$ 700.575.56

Caja de la Defensoria

Enero	3	A	Saldo de 1925.....	$ 15.202.28	
Dic.	31	»	depósitos.....	» 124.001.69	
»	31	»	extracciones.....	» 120.049.60	259.253.57
					$ 259.253.57

Balance General de 1926

Dic.	31	Por	depositado Banco Nación...	$ 120.917.30	
»	31	»	entrega a menores.....	» 127.444.98	248.362.28
»	31	»	saldo a 1927 Caja.....	» 408.09	
»	31	»	» » » Banco.....	» 10.483.20	10.891.29
					$ 259.253.57

DEFENSORIA DE MENORES A CARGO DEL SR. RUIZ

Menores varones ingresados

PROCEDENCIA	ARGENTINOS		ESPAÑOLES		ITALIANOS		URUGUAYOS		ALEMANES		AUSTRIACOS		RUMANOS		RUSOS		BOLIVIANOS		TOTAL
	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	
Policía	22	77	5	—	2	—	4	—	1	1	—	1	—	—	1	—	1	1	116
Particulares	52	35	11	2	4	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	102
Juzgados	—	—	1	1	1	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Casa Exp. y A																			12
Huérf.	3	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Varias repart.	1	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Sumas	78	124	18	4	7	1	6	1	1	1	—	1	—	1	1	—	1	1	241
TOTALES	202		17		8		7		2		1		1		1		2		

Menores mujeres ingresadas

47

PROCEDENCIA	Argentinas		Españolas		Parag.		Italianas		Bolivianas		Rusas		Francesas		Austriacas		Brasileñas		TOTALES
	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	
Particulares . . .	127	69	11	9	—	—	4	—	1	—	—	1	2	1	1	—	1	—	22
Policía	40	45	4	2	2	1	—	—	—	1	2	—	—	—	—	2	—	—	36
Juzgados	13	4	2	3	—	—	3	6	—	1	—	3	—	—	—	—	—	—	37
Hospitales	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Varias reparticº	3	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
C. Ex. y A. Hu.	8	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21
Sumas . . .	194	138	17	14	2	—	7	6	1	2	2	4	2	1	1	2	1	—	334
TOTALES . . .	332		31		2		13		3		6		3		3		1		

Distribución de menores

	Mujeres	Varones
Colocados en casas de familias	161	32
» » la Armada Nacional	—	7
» » el Ejército.....	—	19
Entregados a los padres, parientes, etc. ...	25	22
Prófugos con su captura recomendada.....	28	27
Contraído matrimonio.....	45	1
Hospitales	19	7
Colonia Hogar «Ricardo Gutiérrez».....	—	30
Reformatorio de Menores de Olivera.....	—	49
Instituto Tutelar de Menores	—	31
Casa de Expósitos	51	14
Asilo de Menores.....	59	2
Fallecidos.....	6	2
Sumas.....	394	241
Total	635	

Clasificación por edad

	Mujeres	Varones
De meses	45	43
De 1 a 10 años.....	21	19
De 11 años.....	28	17
De 12 »	30	17
De 13 »	23	18
De 14 »	28	22
De 15 »	41	25
De 16 »	37	19
De 17 »	34	23
De 18 »	29	15
De 19 »	37	18
De 20 »	22	16
De 21 »	19	10
Sumas.....	394	241
Total.....	635	

Clasificación por color

	Mujeres	Varones
Blancos	215	99
Trigueños	171	137
Negros	8	5
Sumas	394	241
Total	635	

Clasificación por físico

	Mujeres	Varones
Sanos	356	219
Enfermos	31	13
Defectuosos	7	9
Sumas	394	241
Total	635	

Movimiento de Secretaria

MESES	Notas Recibidas	Notas Expedidas	Ordenes Expedidas	Certificados Expedidos	Comparendos Verb. Ilegal.	Actas Labradas	Compromisos Soc. Benef.	Actas fugas de Menores	Entradas y Salidas	Actas Ley Trabajo	Certificados Ley Trabajo	Contratos c/. particulares	Contratos c/. Ejército	Libretas nuevas cuentas menor.	Depósitos efec. en el Banco	Recibos entreg. de fondos	Actas entreg. de fondos	Circulares vencimientos	Intimaciones Policiales	Recibos dinero recibido	Demandas Dep. Nac. Trab.
Enero	156	72	55	—	70	41	—	12	225	17	17	46	3	—	—	18	8	—	—	128	71
Febrero.....	76	101	99	—	39	27	—	16	188	—	—	83	—	11	125	22	7	27	4	168	—
Marzo	69	102	73	3	18	13	—	15	138	—	—	58	—	7	161	25	13	18	4	178	—
Abril.....	105	99	48	3	92	68	6	17	212	32	32	28	2	17	176	20	8	49	1	206	83
Mayo	98	108	116	9	30	38	1	22	207	—	—	93	—	16	200	34	21	134	18	201	—
Junio	91	81	62	2	19	15	—	21	124		—	49	—	24	191	28	12	192	9	210	—
Julio	196	108	54	2	71	51	10	26	228	18	18	46	2	19	204	23	10	49	8	231	64
Agosto	92	109	150	5	43	37	1	15	220	—	—	110	—	26	225	29	16	43	5	202	—
Septiembre	88	100	71	6	20	11	—	16	157	—	—	56	—	14	189	40	8	23	4	197	—
Octubre	184	135	53	4	70	62	5	12	236	21	21	42	3	24	191	24	11	110	7	196	67
Noviembre.....	101	137	133	2	37	22	2	24	207	—	—	108	—	19	189	29	25	14	—	185	—
Diciembre	97	141	121	4	40	21	7	16	196	—	—	79	—	21	177	18	8	4	—	—	—
Totales..	1.353	1.291	1.045	40	549	409	32	212	2.338	88	88	798	10	198	2.028	310	147	663	60	2.102	285

Habilitación

Balance General

DEBE

Por existencia líquida	a 31	de dic. de	1925	$ 437.666.60
» recaudado	» 31	» dic. »	1926	» 91.968.36
» intereses líquid.	» 31	» dic. »	1926	» 12.103.65
		Total.....		$ 544.738.61

HABER

Por entregas de fondos	a 31	de dic. de	1926	$ 89.060.90
» existencia en Banco que pasa			a 1927	» 448.694.21
» » Cta. Cte. »			» » 1927	6.983.50
		Total.....		$ 544.738.61

JUSTICIA LETRADA
DE LOS
TERRITORIOS NACIONALES

	A								B		C								D									
	Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero (excluyendo los juicios por leyes especiales y los archivados)								De los expedientes de la casilla anterior		Juicios iniciados en el año (excluyendo los correspondientes a leyes especiales)								Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:									
	Civiles	Comerciales	Criminales	Correccionales	De naturaleza especial	Cartas de ciudadanía	Exhortos	Total	Se hallan en tramitación	Paralizados de un año atrás	Civiles	Comerciales	Criminales	Correccionales	De naturaleza especial	Cartas de ciudadanía	Exhortos	Total	Ordinarios	Ejecutivos	Criminales	Correccionales	De naturaleza especial	Cartas de ciudadanía	Exhortos	Total
Formosa	203	97	80	72	63	42	12	569	425	144	231	107	202	352	50	41	35	1018	342	296	282	424	113	83	47	1587
Chaco (Dr. Rodríguez)	727	78	584	172	32	69	55	1717	1243	474	429	63	472	302	59	12	97	1425	879	418	1066	474	82	81	152	3142
Chaco (Dr. Sessarego)	512	53	325	52	25	58	73	1088	675	413	400	67	487	223	53	11	92	1333	631	391	812	275	78	69	165	2421
Misiones (Dr. Guzmán)	162	78	58	41	4	30	7	380	380	241	234	90	310	223	8	9	20	894	396	168	368	264	12	39	27	1274
Misiones (Dr. Irigoyen)	1349	183	145	268	535	51	41	2566	1371	1195	62	63	432	239	414	21	34	2265	412	211	145	268	1435	54	41	2563
Pampa (Dr. Jaramillo)	2125	370	57	321	11	65	102	3051	1467	2867	557	44	268	425	29	147	293	1763	1325	1617	325	746	40	212	371	4636
Pampa (Dr. Pérez)	1135	359	313	210	—	5	10	2025	2023	800	265	287	400	361	12	24	94	1443	1000	392	400	361	12	24	94	2283
Pampa (Dr. Ruzo)	—	—	—	—	—	—	—	—	1726	—	117	48	446	473	377	18	139	1588	—	—	—	—	—	—	—	—
Neuquén	265	105	508	237	280	54	12	1461	1461	—	271	62	509	360	137	26	50	1415	320	383	1017	597	417	80	62	2876
Río Negro (Dr. Berlingeri) (1)	619	43	274	190	—	23	73	1222	920	302	507	84	843	489	—	48	113	2084	164	79	843	489	348	48	113	2084
Río Negro (Dr. Garriga) (1)	1093	133	967	229	—	70	65	2557	1576	981	392	89	848	284	—	54	102	1769	89	84	848	284	308	54	102	—
Chubut	2945	1390	692	806	2	70	32	4937	6174	—	628	174	692	806	245	45	103	2693	2720	1815	692	806	2	70	32	4937
Santa Cruz	824	410	700	119	80	219	46	2398	1499	899	329	119	295	74	101	75	44	1037	707	489	700	119	80	219	46	—

(1) Estos Juzgados han remitido los datos estadísticos conforme a los rubros de la planilla anterior

	E FALLOS (Excluyendo los de leyes especiales)								F De los fallos de la casilla ant. se apel.			G JUICIOS POR INFRACCIÓN DE LEYES ESPECIALES						
												Expedientes que pasan a despacho el 1.º de enero			Expedientes iniciados durante el año			
	Sentencias definitivas en juicio civ. y com.	Sentencias definitivas en juicio criminal	Sentencias definit. en juicio correccional	Sobreseimientos definitivos.	Sobreseimientos provisionales	Autos interlocut. con fuerza de sentencia	Autos acordando cartas de ciudadanía	Autos devolviendo exhortos diligenciados	Sentencias definitivas	Sobreseimientos def. y provisionales	Autos interlocutorios	Infracción Leyes electorales	Infrac. Leyes Nos. 4707/8129	TOTAL	Infracción Leyes electorales	Infrac. Leyes Nos. 4707/8129	TOTAL	Sentencias definitivas	Sobreseimientos
Formosa	76	55	98	175	171	1106	20	96	98	31	42	—	145	145	—	115	115	177	306
Chaco (Dr. Rodriguez)..	58	45	47	343	20	2582	4	75	83	5	10	—	106	106	—	411	—	512	5
» (Dr. Sessarego)..	62	74	49	185	58	1657	6	72	61	4	7	—	206	206	89	—	89	315	8
Misiones (Dr. Guzmán)..	93	51	81	120	34	50	8	20	33	—	—	—	23	23	—	187	187	—	213
» (Dr. Irigoyen)	52	45	57	196	300	231	5	98	6	—	9	—	323	323	—	206	206	10	25
Pampa (Dr. Jaramillo).	32	48	71	34	13	187	85	184	39	—	20	3	19	22	11	9	20	151	47
» (Dr. Pérez).....	70	78	27	25	84	875	19	85	120	—	180	—	—	—	—	—	—	173	109
» (Dr. Ruzo)	176	26	16	11	15	1532	18	102	65	83	—	36	—	36	—	—	—	—	—
Neuquén	61	185	97	190	202	80	14	45	158	11	49	—	197	197	—	228	228	83	342
R. Negro (Dr. Berlingeri)	344	—	—	—	193	267	19	82	27	—	42	—	—	—	—	—	—	—	—
» (Dr. Garriga)..	731	—	—	—	—	811	32	67	82		19	—	—	—	—	—	—	—	—
Chubut....	330	482	—	482	774	103	74	68	106	—	54	—	—	—	—	—	—	812	774
Santa Cruz	148	55	—	88	107	415	24	26	60	5	91	19	—	19	—	—	—	—	—

REPARTICIONES VARIAS

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

A su Excelencia el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Antonio Sagarna.

Elevo a V. E. la memoria de la Escribanía General de Gobierno correspondiente al año 1926.

Con procedencia de los Ministerios y dependencias de la Administración entraron expedientes en número de	580
Salieron escriturados e informados	474
Quedaron pendientes por causas diversas y principalmente por falta de concurrencia de los interesados	106

En el Protocolo o Registro de la Escribanía fueron otorgadas 820 escrituras, clasificadas en la siguiente forma:

Contratos de suministros y provisiones	504
Contratos de construcción de obras y de reparación de caminos ...	159
Expropiaciones y compra de inmuebles	10
Poderes generales y especiales	33
Donaciones de inmuebles al Estado	3
Concesiones telefónicas	7
Confirmaciones de venta y donaciones	4
Protestos de letras	86
Locaciones	1
Rectificaciones	2
Sustitución de Poderes	2
Permutas	1
Cancelación de obligaciones	3
Transferencias	1
Declaratorias	1
Protocolizaciones	3
Total:	829

Entradas o renta percibida en sellos por derechos de escrituras y reposiciones agregadas a las mismas:

	$ m/n.
Enero	4.629
Febrero	5.208
Marzo	6.938
Abril	7.016
Mayo	10.839
Junio	12.172
Julio	13.654
Agosto	22.600
Septiembre	9.733
Octubre	11.367
Noviembre	12.864
Diciembre	16.592
Total:	133.612

Es de advertir que de las 820 escrituras otorgadas, 14 han sido de expropiaciones y compras por la Nación y donaciones a la misma, que no han producido renta alguna, por ser de cuenta y cargo del Estado los derechos y sellos correspondientes.

MEDICOS DE LOS TRIBUNALES DE LA CAPITAL

MESES	Autopsias	Lesiones	Exhumaciones	Reconocimiento de estado mental			Intoxicaciones	Enfermedades diversas	Enfermedades venéreas sifilíticas	Desfloracion	Atent. diversos al pudor	Abortos	Parto y consecuencias	Embarazos	Edad	Aptitud militar y para el trabajo	Accidentes del trabajo	Ampliaciones de informes	Informes de Justicia de Paz	NOTAS		Comunicaciones diversas	ANÁLISIS				Totales Parciales
				Estado fis. y psiq. de men. delincuentes	Interdic. Civil	Respon. Penal														Sobre órdenes Judiciales	Sob. servicios a la oficina		Pus	Orina	Sangre	Esputos	
Enero.....	84	84	1	58	31	9	—	19	1	6	4	1	—	1	17	40	—	2	8	35	7	147	3	—	—	—	355
Febrero.....	51	67	—	46	6	28	1	45	—	5	2	—	—	—	10	35	—	2	9	28	4	163	1	1	—	—	502
Marzo.....	62	118	—	54	46	—	—	24	—	13	1	1	—	—	53	33	—	1	18	53	1	180	1	—	—	—	658
Abril.....	72	82	—	46	27	18	—	17	3	8	1	—	1	—	36	35	2	2	22	20	10	131	5	2	—	—	585
Mayo	72	95	1	35	65	8	1	23	1	3	1	—	—	1	48	26	—	2	15	33	2	182	1	1	-	—	617
Junio.....	65	75	—	56	20	15	—	24	2	5	—	1	—	3	39	28	1	2	4	37	2	168	1	1	—	—	547
Julio.....	75	80	1	37	66	16	—	22	3	2	—	3	1	—	35	32	—	4	17	47	1	250	—	—	—	1	692
Agosto	70	76	—	53	30	18	—	20	1	3	1	—	—	1	52	32	2	1	21	30	5	135	2	3	—	1	551
Septiembre .	56	90	—	47	34	17	—	26	1	7	3	1	—	—	50	55	2	—	18	39	1	161	—	1	—	—	608
Octubre	110	66	1	39	44	8	4	18	2	4	1	2	—	—	39	50	1	2	18	31	2	122	1	1	—	—	564
Noviembre .	91	94	—	46	52	19	2	32	2	5	2	1	—	—	41	64	3	3	26	32	6	222	1	3	—	—	743
Diciembre .	65	89	—	49	46	33	1	81	2	3	1	4	—	—	40	70	—	1	23	58	9	196	1	5	1	—	771
Totales parc.	873	1.016	4	566	467	189	9	351	18	70	17	14	2	7	470	500	11	20	199	443	50	2.057	17	18	1	2	7.343

TOTAL GENERAL INFORMES..... 7.343

MORGUE, SERVICIO PUBLICO DE AUTOPSIAS Y MUSEO DE MEDICINA LEGAL

Estadística comparativa del movimiento habido durante el año 1925 y 1926.

Sección Judicial

Cadáveres:	Año 1925	Año 1926
Conocidos, autopsiados y entregados a deudos	484	537
" sin autopsias y entregados a deudos	20	36
" con autopsias y remitidos a Cementerio	137	124
Conocidos sin autopsias y remitidos a Cementerio	5	17
Identificados en esta, autopsiados y entregados a deudos	15	20
Identificados en esta, sin autopsias y entregados a deudos	3	5
Sin identificar, autopsiados y remitidos Cementerio	36	19
Sin identificar, sin autopsias y remitidos Cementerio	—	8
Fetos y criaturas de ambos sexos	160	182
Restos humanos	16	11
Exhumaciones del Cementerio del Norte	1	3
" " " de Flores	—	1
" " " del Oeste	1	6
Fetos conservados en la Cámara	1	—
Totales:	879	969

Estos cadáveres divididos por sexo, dan el siguiente resultado:

	Año 1925	Año 1926
Del sexo masculino	526	580
" " femenino	158	197
Fetos del sexo femenino	68	66
" " " masculino	92	98
" " " no definido	19	17
Restos humanos	16	11
Totales:	879	969

Sección Vía Pública sin intervención Judicial

Cadáveres:	Año 1925	Año 1926
Conocidos, autopsiados y entregados a deudos ..	135	117
" " " remitidos al Cementerio	155	172
Identificados en esta, autopsiados y entregados a deudos	1	4
Identificados en esta, autopsiados y entregados al Cementerio	10	12
Fetos y criaturas de ambos sexos	50	30
Sin identificar y entregados al Cementerio ..	—	6
Pasaron a la Policía	—	7
Totales:	351	348

Estos cadáveres divididos por sexo, dan el siguiente resultado:

	Año 1925	Año 1926
Del sexo masculino	202	238
" " femenino	83	79
Fetos del sexo femenino	33	—
" " " masculino	33	31
Totales:	351	348

El total general de cadáveres que ha tenido esta repartición durante el año 1926, ha sido de 1.317.

Como se ve en los totales generales la Sección Judicial ha tenido durante el año ppdo. 90 cadáveres más que en 1925, y en la Sección Vía Pública, sin intervención Judicial, hay una diferencia de 3 cadáveres más que en 1925.

Se han extraído durante el año 336 frascos de vísceras de los cuales 170 fueron remitidos al Departamento Nacional de Higiene, por orden Judicial para su análisis.

En el Laboratorio de esta dependencia se han efectuado 47 análisis, a pedido de los señores Médicos de los Tribunales.

En los talleres de máquina se han fabricado 400 cajones para cadáveres, que no fueron reclamados por sus deudos y que esta repartición se encargó directamente de su inhumación.

Resumen general

	Año 1925	Año 1926
Cadáveres Judiciales	879	969
" Vía Pública	351	348
Totales:	1.230	1.317

ARCHIVO DE LOS TRIBUNALES

ENTRADAS

MESES	Oficios	Notas marginales del Registro Civil	Expedientes para archivar	Expedientes devueltos	Tomos de protocolos	Tomos del Registro Civil
Enero	14	—	—	—	—	6
Febrero	222	1.194	8.023	538	—	—
Marzo	405	485	8.079	184	—	—
Abril	470	634	7.262	349	—	—
Mayo	406	511	—	378	—	—
Junio	377	535	15.329	386	495	—
Julio	430	691	—	334	—	—
Agosto	412	530	—	264	—	—
Setiembre	400	646	—	217	—	—
Octubre	403	693	—	227	—	—
Noviembre	422	741	—	86	—	—
Diciembre	403	628	—	379	—	—
Total	4.364	7.288	38.693	3.292	495	6

SALIDAS

MESES	Testimonios	Certificados	Informes	Desglosos	Cotejos	Notas Margi.	Oficios	Exp. remitidos ad effectum videndi
Enero	3	—	—	—	—	2	8	8
Febrero	37	12	4	5	—	9	184	175
Marzo	65	16	2	6	4	26	295	282
Abril	83	18	2	6	3	20	303	351
Mayo	66	18	2	8	3	20	252	252
Junio	56	28	7	11	3	12	350	316
Julio	82	30	6	4	3	34	378	319
Agosto	88	21	2	8	2	28	353	290
Setiembre	73	23	7	18	4	20	354	248
Octubre	76	27	6	4	2	10	181	269
Noviembre	77	25	3	10	3	16	355	284
Diciembre	63	29	3	13	1	25	360	248
Total	769	247	61	93	28	222	3.035	3.012

Expedientes remitidos a los juzgados ad-effectum-videndi

MESES	Sucesiones	Contenciosos	Comerciales	Criminales	Correccional.	Instruccion	Federal	TOTAL
Enero	3	—	—	—	3	2	—	8
Febrero	82	64	3	16	3	7	—	175
Marzo	163	98	2	11	5	3	—	282
Abril	188	108	3	41	4	4	3	351
Mayo	137	82	—	18	6	8	1	252
Junio	148	116	1	33	10	7	1	316
Julio	135	136	1	38	6	3	—	319
Agosto	138	117	1	22	4	8	—	290
Setiembre	172	56	1	12	2	5	—	248
Octubre	144	101	3	11	2	5	—	269
Noviembre	172	93	—	11	6	2	—	284
Diciembre	160	50	1	20	7	10	—	248
Total	1.642	1.024	16	233	58	64	5	3.042

Expedientes devueltos de los Juzgados adonde fueran remitidos ad-effectum-videndi

MESES	Sucesiones	Contenciosos	Comerciales	Criminales	Correccionales	Instrucción	Federal	TOTAL
Enero	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero	263	244	18	8	1	4	—	538
Marzo	107	59	—	15	1	2	—	184
Abril	175	148	3	18	1	4	—	349
Mayo	231	99	2	33	7	4	2	378
Junio	161	104	—	46	9	10	6	336
Julio	174	130	—	18	6	2	4	334
Agosto	151	83	—	21	1	5	—	261
Setiembre	72	115	2	21	3	1	—	217
Octubre	112	96	1	11	1	5	2	227
Noviembre	24	54	—	6	1	1	—	86
Diciembre	187	163	3	18	3	4	1	379
Total	1.660	1.295	28	215	34	45	15	3.292

Movimiento habido en el Salón de Consultas durante el año 1926

MESES	Protocolos	Sucesiones	Contenciosos	Comerciales	Criminales	Correccionales	Instrucción	Federal	TOTAL
Enero	1.613	542	16	7	2	1	—	—	2.181
Febrero	4 565	1.116	128	16	4	2	3	1	5.835
Marzo	5.522	1.116	483	26	32	7	27	—	7.213
Abril	6.941	1.230	73	44	4	4	2	—	8.298
Mayo	6.472	1.248	84	38	7	5	8	—	7.857
Junio	6.146	1.301	193	42	6	7	5	—	7.700
Julio	5.874	1.196	165	52	11	6	3	—	7.307
Agosto	5.906	1.207	153	47	13	3	1	1	7.331
Setiembre	6.091	1.226	174	56	15	9	2	1	7.574
Octubre	5.592	1.198	189	83	15	7	3	—	7.087
Noviembre	5.843	1.259	216	97	16	4	2	—	7.437
Diciembre	5.978	1.303	225	89	14	5	8	1	7.618
Total	66.543	13.937	2.099	597	139	60	59	4	83.438

Existencia de tomos de protocolos de Escribanias, Registro Civil y Expedientes. — Año 1926

MESES	Tomos de Protoc.	Tomos de R. Civil	Sucesión	Incid.	Contenc.	Comer.	Criminal	Correcc.	Instruc	Federal	TOTAL
Al 31 Diciembre 1925..	9.848	5.848	71.108	49.374	270.955	97.028	39.826	79.093	90.967	3.595	705.203
Recibido en 1926.....	495	6	3.713	1.581	14.195	1.372	—	13.291	4.538	—	38.693
Exist. al 1.º Enero 1927	10.343	5.854	77.821	50.958	285.150	98.400	39.826	92.384	95.505	3.595	743.896

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y FIANZAS DE EXCARCELACION

Contratos

Públicos	1.272
Privados	707
Total:	1.979

Disoluciones

Totales	646
Parciales	21
Total:	667

Mandatos

Poderes	515
Sustituciones	56
Poder, sustitución y revocatoria	1
Poder y revocatoria	32
Ampliaciones	11
Revocatorias	29
Renuncias	11
Sustituciones y revocatorias	4
Poder y ampliación	1
Sustitución y renuncia	1
Ampliación y ratificación	1
Ratificaciones	2
Poder y sustitución	3
Nombramiento de Directores, Factor y Gerente	11
Total:	678

Escrituras Públicas varias

Prórrogas	70
Modificaciones	50
Venias	25
Disoluciones parciales	24
Declaratorias	5
Convención matrimonal	1
Ampliaciones	23
Protocolización	1
Cesión de derechos	10
Ratificación	1
Arrendamiento	1
Habilitación	1
Aclaratorias	2
Rescisiones	2
Convenio	1
Total:	217

Escrituras Privadas varias

Prórrogas	11
Venias	26
Modificaciones	6
Ampliaciones	6
Arrendamientos	2
Fianzas	2
Balance	1
Convenios	4
Total:	58

Transferencias de negocios	2.688

Matrículas

Comerciantes	1.829
Martilleros	333
Corredores	24
Total:	2.186

Estatutos Nacionales

Nuevos	96
Reformas	62
Nuevos Estatutos reformados	11
Aumentos de capital	3
Actas de emisión de acciones	20
Cambio de rubro	1
Actas de disolución	2
Retiros de Personería	8
Total:	203

Estatutos Extranjeros

Nuevos	22
Reformas	9
Modificaciones	3
Aumentos de capital	2
Actas de liquidación	2
Retiro de Personería	1
Total:	39

Debentures

Nacionales — Contratos	9
Nacionales — Cancelaciones	2
Total:	11
Extranjeros — Contratos	4
Extranjeros — Cancelación	1
Total:	5

Prospectos

Nacionales	5
Extranjeros	1
Total de inscripciones:	8.73

Testimonios

De Matrículas	1.907
De Contratos	1.053
Certificados de inscripciones	9.230
Informes Judiciales	1.376
Notas marginales	35

Libros

Quedaron del año anterior	1.266
Entrados	33.890
Paralizados por falta de inscripción	35
Transferencias y anulaciones	650
Rubricados	34.306
Sin rubricar	815
Quedan para el año 1927	850
Expedientes entrados	8.350
Expedientes en trámite	185

Fianzas y Excarcelaciones

Inscriptas	54
Cancelaciones	26
Informes	105

CAPITALES E IMPUESTOS FISCALES QUE REPRESENTAN LAS DIVERSAS INSCRIPCIONES

Estatutos

	Capitales	Impuestos
Nacionales	208.357.000	312.535.50
Extranjeros	15.636.000	23.454.—
Total:	323.993.000	335.989.50

Debentures

	Capitales	Impuestos
Capitales	45.294.000.—	67.941.—
Extranjeros	30.584.090.90	45.876.13
Total:	75.878.090.90	113.817.13

Contratos

	Capitales	Impuestos
Públicos	191.309.460	286.964.19
Privados	29.335.000	44.003.50
Disoluciones	16.204.000	24.306.00
Transferencias de negocios.....	26.772.000	40.158.00
Total:	263.620.460	395.430.69

Capitales indeterminados. — Sociedades Nacionales

	Impuestos fijos $ m/n
Contratos, 30 a $ 200 c/u.	6.000.—
Sociedades extranjeras, 10 a $ 500 c/u.....	5.000.—
Disoluciones de sociedades, 39 a $ 50 c/u.....	3.900.—
Matrículas, 2.186 a $ 50 c/u.....	109.300.—
Poderes generales y sustituciones, 500 a $ 5 c/u. ..	2.500.—
Poderes Especiales y sustituciones, 125 a $ 3 c/u.	350.—

Totales capitales: representan $ m/n.	563.491.550.90
Impuestos Fiscales: $ m/n.	972.187.32

REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS, EMBARGOS E INHIBICIONES

Estadistica del movimiento y recaudación

MESES	DOCUMENTOS ENTRADOS			DERECHOS PAGADOS EN $ m/n		
	Serie A Títulos y Exptes.	Serie B Certificaciones	Total	Serie A — $ m/n	Serie B — $ m/n	Total general — $ m/n
Enero	4.197.—	1.895.—	6.092.—	51.235.10	34.799.20	86.034.30
Febrero	3.215.—	2.600.—	5.815.—	32.350.60	47.119.40	79.466.—
Marzo	5.150.—	3.839.—	8.989.—	52.462.10	70.522.10	122.984.20
Abril	5.174.—	3.622.—	8.796.—	52.553.—	64.242.70	116.795.70
Mayo	5.279.—	3.472.—	8.751.—	54.220.80	64.666.50	118.887.30
Junio	5.340.—	3.767.—	9.107.—	56.911.80	70.798.—	127.709.80
Julio	6.028.—	4.045.—	10.073.—	63.590.10	77.788.10	141.378.20
Agosto	5.593.—	3.727.—	9.320.—	57.770.80	66.648.10	124.418.90
Septiembre	5.835.—	3.153.—	8.988.—	60.416.10	71.206.20	131.652.30
Octubre	5.718.—	3.878.—	9.596.—	60.381.40	74.595.50	134.976.90
Noviembre	5.612.—	4.020.—	9.632.—	57.140.50	78.977.—	136.117.50
Diciembre	7.084.—	5.120.—	12.204.—	86.064.70	103.723.40	189.788.10
TOTAL	64.225.—	43.138.—	107.363.—	685.127.—	825.082.20	1.510.209.20

Valor de los derechos pagados según el arancel — en $ m/n.

SECCIONES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Propiedades: Zona Norte.	16.409.30	8.294.—	12.941.40	13.875.60	15.068.70	15.909.70	16.774.30
» » Sud...	8.058.—	4.322.—	7.648.—	7.002.—	7.356.—	8.617.20	9.564.80
» Territorios..	2.965.—	2.475.—	2.891.90	4.116.80	3.312.40	3.842.40	4.045.50
Hipotecas: Zona Norte	13.827.20	9.062.20	15.457.—	14.341.20	14.285.—	14.563.40	17.280.—
» » Sud..	7.023.—	4.863.—	8.319.20	7.784.—	8.031.40	8.196.20	9.697.60
» Territorios..	1.464.—	1.165.—	1.388.—	2.015.20	2.075.—	1.849.60	1 845.20
Embargos	153.20	315.—	375.20	522.20	713.90	651.—	667.10
Inhibiciones.....	1.335.40	1.851.40	3.441.40	2.866.—	3.378.40	3.282.30	3 715.60
Total.....	51.235.10	32.350.60	52.462.10	52.553.—	54.220.80	56.911.80	63.590.10
Certificaciones.....	34.799.20	47.115.40	70.522.10	61.242.70	64.666.50	70.798.—	77.788.10
TOTAL GENERAL	86.034.30	79.466.—	122.984.20	116.795.70	118.887.30	127.709.80	141.378.20

SECCIONES	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sumas	TOTAL GENERAL
Propiedades: Zona Norte.	16.331.—	17.088.—	17.002 —	15.927.—	25.773.—	191.394.—	
» » Sud...	7.995.—	9.197.—	9.818.—	9.097.—	14.972.—	103.647.—	
» Territorios..	4.157.60	4.865.30	4.529.80	3.904.70	6.340.60	47.447.—	342.488.—
Hipotecas: Zona Norte.	15.126.—	14.426 —	15.055.—	14.502.80	19.396.20	177.322.—	
» » Sud...	8.368.—	8.069.60	7.625.—	7.949.—	11.247.—	97.173.—	
» Territorios..	1.755.—	1.847.—	1.694.—	1.403.—	2.177.—	20.708.—	295.203.—
Embargos	609.40	822.—	759.—	696.—	984 —	7.268.—	7.268.—
Inhibiciones.....	3.428.80	4.131.20	3.898 60	3.661.—	5.174.90	—	40.168.—
Total.....	57.770.80	60.446.10	60.381.40	57.140.50	86.064.70	—	685.127.—
Certificaciones.....	66.648.10	71.206.20	74.595.50	78.977.—	103.723.40	—	825 082.20
TOTAL GENERAL	124.418.90	131.652.30	134.976.90	136.117.50	189.788.10	—	1.510.209.20

Asuntos comprendidos en los documentos entrados

SECCIONES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Propiedades: Zona Norte..	1.462.—	681.—	1.109.—	1.156.—	1.254.—	1.320.—	1.354.—
» » Sud ...	749.—	392.—	604.—	641.—	642.—	761.—	801.—
» Territorios ...	273.—	254.—	296.—	392.—	321.—	370.—	416.—
Hipotecas: Zona Norte....	1.575.—	1.052.—	1.782.—	1.702.—	1.710.—	1.711.—	1.997.—
» » Sud.....	749.—	603.—	941.—	891.—	917.—	940.—	1.090.—
» Territorios....	93.—	112.—	146.—	185.—	172.—	186.—	205.—
Embargos	55.—	141.—	129.—	194.—	235.—	221.—	216.—
Inhibiciones.....	470.—	665.—	1.172.—	1.120.—	1.216.—	1.151.—	1.275.—
Total	5.393.—	3.900.—	6.179.—	6.281.—	6.497.—	6.360.—	7.354.—
Certificaciones.....	6.476.—	9.000.—	13.242.—	12.210.—	11.657.—	12.593.—	13.972.—
TOTAL GENERAL.....	11.869.—	12.900.—	19.421.—	18.491.—	18.154.—	19.253.—	21.326.—

SECCIONES	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sumas	Total general
Propiedades: Zona Norte..	1.283.—	1.316.—	1.225.—	1.258.—	1.679.—	15.097.—	
» » Sud....	660.—	736.—	746.—	720.—	982.—	8.434.—	
» Territorios...	404.—	480.—	513.—	430.—	535.—	4.684.—	28.215.—
Hipotecas: Zona Norte....	1.786.—	1.697.—	1.777.—	1.642.—	2.154.—	20.585.—	
» » Sud.....	994.—	994.—	922.—	991.—	1.142.—	11.207.—	
» Territorios.....	192.—	176.—	161.—	180.—	193.—	2.001.—	33.793.—
Embargos	229.—	274.—	246.—	262.—	334.—	—	2.536.—
Inhibiciones.....	1.215.—	1.404.—	1.325.—	1.262.—	1.715.—	—	13.990.—
Total	6.763.—	7.077.—	6.915.—	6 748.—	8 734.—	—	78.534.—
Certificaciones	12.177.—	12.482.—	12.772.—	13.703.—	17.693.—	—	147.977.—
TOTAL GENERAL	18.940.—	19.559.—	19.687.—	20.451.—	26.427.—	—	226.511.—

Estadistica comparativa del movimiento y recaudación de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925 y 1926

AÑOS	DOCUMENTOS ENTRADOS			DERECHOS PAGADOS EN $ M/N.		
	Serie A Títulos y Exptes.	Serie B Certificaciones	Total	Serie A $ m/n.	Serie B $ m/n.	Total General $ m/n.
1921	45.554.—	30 938.—	76.492.—	472.347.90	503.537.60	975.885.50
1922	52.885.—	37.995.—	90.880.—	524.069.50	590.298 50	1.114.368.—
1923	60.021.—	41.361.—	101.382.—	663.508.65	677.369 80	1.340.878.45
1924	65.183.—	43.644.—	108 827.—	709.850.—	707.293.90	1.417 143.90
1925	64.560.—	42.906.—	107 466.—	702.321.20	773.694.70	1.476.015 90
1926	64.225.—	43.138.—	107.363.—	685.127.—	825.082.20	1.510.209.20

Diferencias de entrada y de recaudación del año 1926

Sobre 1921	+ 13.671.—	12.200 —	30.871 —	212.779.10	321.544 60	534.323.70
» 1922	+ 11.310.—	5.143.—	16.483.—	161.057.50	234.783.70	395.841.20
» 1923	+ 4.204.—	1.777.—	5.981 —	21.618.035.—	147.712.40	169 330 75
» 1924	— 958.—	— 506 —	— 1 464.—	— 24.723.—	+ 117.788.30	+ 93.065.30
» 1925	— 335.—	+ 232.—	— 103.—	— 17.194.—	+ 51.387.50	+ 34.193.50

Buenos Aires, 29 de Abril de 1927.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. para presentar a su consideración la estadística del trabajo realizado por el Registro de la Propiedad durante el año 1926.

El movimiento de entrada y recaudación ha sido llevado a conocimiento de V. E. mensualmente y en especial en los cuadros anuales que presenté con la nota N.º 18 del 11 de enero último, publicados, también, en el Boletín Oficial, del que acompaño un ejemplar como parte de la Memoria.

Resulta de ellos:

ENTRADAS

	Documentos
Títulos y expedientes (serie A):.....	64.225
Pedidos de certifición (» B):.....	43.138
Total	107.363

RECAUDACIÓN

	$ m/n
Por títulos y expedientes (serie A):.....	685.127.—
» certificación (serie B):.....	825.027.20
Total	1.510.209.20

El cotejo entre estas cifras y las correspondientes a 1921, 1922, 1923, 1924 y 1925, arroja:

Sobre	1921, +	30.871	documentos y +	$	534.323.70;
»	1922, +	16.483	»	» + »	395.841.20;
»	1923, +	5.981	»	» + »	169.330.75;
»	1924, —	1.464	»	» + »	93.065.30;
»	1925, —	103	»	» + »	34.193.30;

En los documentos entrados en 1926, se comprenden 226.511 asuntos de la serie A, o sea intervención de las distintas secciones del Registro, (propiedades, embargos e inhibiciones), divididos así:

Inscripciones, notas, etc.	78.534
Certificaciones	147.977
Total asuntos:	226.511

Corresponde, así, en la primera cantidad, 28.215 asuntos con $ 342.488 a propiedades; 33.793 asuntos con $ 295.203 a hipotecas; 2.536 asuntos con $ 7.268 a embargos y 13.990 asuntos con $ 40.168 a inhibiciones y en la segunda 147.977 certificaciones.

En las inscripciones se comprenden:

Transferencias de dominio—

	Capital	Territorios
Por actos entre vivos	17.897	3.060
Por causa de muerte	2.445	309
Arrendamientos	164	20
Notas relativas al dominio	1.467	911

Hipotecas constituídas a $ m|n. c|l.—

Personas privadas	11.481	461
Sociedades Nacionales	1.583	227
Sociedades Extranjeras	129	4
Banco Hipotecario Nacional	2.574	237
Reparticiones Públicas	185	28
Simultáneas	321	140

A $ o|s.—

Personas privadas	6	4
Sociedades Nacionales	16	2
Sociedades extranjeras	173	1

	Capital	Territorios
Hipotecas canceladas a $ m|n c|l.—		
Personas privadas	5.518	145
Sociedades Nacionales	411	23
Sociedades Extranjeras	87	6
Banco Hipotecario Nacional	1.007	21
Reparticiones Públicas	18	5
Simultáneas	28	—
Hipotecas canceladas a $ o|s.—		
Personas privadas	10	2
Sociedades Nacionales	3	1
Sociedades Extranjeras	33	1
Reconocimientos de hipotecas	3.166	—
Notas de división de hipotecas	25	—
Notas diversas de hipotecas	1.135	—
Embargos—		
Inscriptos	1.902	186
Cancelados	1.030	23
Aclarados	429	20
Inhibiciones—		
Inscriptas	8.206	237
Canceladas	2.714	53
Aclaradas	3.011	23
Por Secretaría se han tramitado, (expedientes, notas, etc.)		1.270
Resumen—		
Asuntos tramitados por las secciones		226.511
Asuntos tramitados por Secretaría		1.270
Total:		227.781

Resulta así que el despacho ordinario del Registro, en los 293 días hábiles del año, un promedio de 777 asuntos diarios.

Esta Dirección ha dictado, durante el año, las resoluciones de organización que en copia acompaño, fuera de las instrucciones de ejecución y resoluciones disciplinarias.

Por la Sección de Estadística se confeccionaron los resúmenes relativos al movimiento de la propiedad inmobiliaria correspondiente al año 1925, habiendo compilado, además, los datos relativos a la estadística del año 1925.

En los índices de dominio se hicieron 113.786 asientos, con sus respectivas foliaturas de referencia a la zona, tomo y folio en que obran las inscripciones, correspondiendo 52.260 a los índices de Transmitentes y 61.526 a los índices de Adquirentes, divididos así: 56.082 zona Norte; 39.689 zona Sud y 18.015 a Territorios Nacionales.

En los índices de hipotecas, embargos e inhibiciones se hicieron 69.053 asientos, correspondiendo 15.972 al índice de Acreedores y 53.081 al índice de Deudores, divididos así: 37.932 a hipotecas; 2.827 a embargos y 12.322 a inhibiciones.

Además fué confeccionado por orden alfabético el índice depurado de hipotecas, embargos e inhibiciones correspondientes al año 1925, que abarca este año 735 fojas.

En el taller de encuadernación se han practicado los trabajos relativos a la encuadernación de tomos de protocolo, de libros e índice, confecciones de carpetas y demás trabajos anexos para el servicio de la Oficina.

Este servicio recargado por el mismo aumento de trabajos generales en el Registro y porque los protocolos se confeccionan ahora en tomos de 500 páginas en vez de 1.000 como eran antes, con lo que no sólo se facilita su manejo por el menor peso de los libros y por la mayor distribución de las inscripciones, sino que se asegura su conservación, pues el gran volumen hacía que el continuo uso deteriorara el libro y la encuadernación.

Las faltas de asistencia del personal, por diversos motivos especificados a continuación, da el siguiente resultado:

Licencias con goce de sueldo durante 15 días, concedidas por resolución superior de acuerdo con el decreto de enero de 1913, días	1.739
Licencias y faltas justificadas y acordadas por la Superioridad, con goce de sueldo, días	1.044
Licencias justificadas por la Dirección de acuerdo con la autorización superior, días	2.706
Faltas no justificadas por el Ministerio	52
Faltas no justificadas por la Dirección.....	26
Total de faltas de asistencia, días	5.567

En los 293 días hábiles que ha tenido el año, sobre 123 empleados efectivos que da el Presupuesto y 40 eventuales, tenemos un total de 5.567 faltas de asistencia. Estas faltas representan un promedio de 19 inasistencias diarias y 144 empleados asistentes a la Oficina.

En el presupuesto de 1926 se ha asignado al Registro, en concepto de sueldos de enero a diciembre (ítem 41 y 42) $ 423.780; de gastos (ítem 43) $ 15.120.00 y para pago de trabajos eventuales por Acuerdo General de Ministros pesos 60.000.00, lo que hace un total de $ 498.900.00 moneda nacional.

De esta cantidad hay que deducir $ 2.572.33 devueltos por licencias sin goce de sueldo y multas por inasistencias del personal y la cantidad de $ 23.558.95 por sueldos no liquidados y descuentos reglamentarios del 5 o|o y 3 o|o.

Por lo tanto, tenemos:

a)	Importe asignado para sueldos por los ítems 41, 42 del Presupuesto vigente	423.780.—	
	Item para gastos (ítem 43)	15.120.—	
b)	Item para pago de personal eventual (Acuerdo de Ministros del 12 de enero de 1926)	60.000.—	498.900.—

c)	Devuelto por licencia, sin goce de sueldo y descuentos por inasistencias	2.572.33	
d)	Devuelto por descuentos reglamentarios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones....	23.558.95	26.131.28
	Total:		472.768.72

a)	Por derechos percibidos durante el año 1926.....	1.510.209.20
b)	Gastos reales efectuados por el Registro	472.768.72
	Saldo a favor: $	1.037.440.48

Como se ve, ha ingresado al Tesoro de parte del Registro, libre de todo gasto, la suma de $ 1.037.440.48.

Todo el intenso movimiento expuesto no constituye, como lo he hecho presente en memorias y documentos anteriores, más que el despacho común u ordinario de los asuntos entrados diariamente.

El trabajo aumenta año a año, en forma constante y en proporciones que hacen insuficiente la dotación de empleados con que cuenta la Oficina.

El cuadro comparativo de fojas 1, evidencia que de 76.492 documentos que entraron en el año 1921 se ha llegado a 107.363 en el año 1926.

La recaudación pasó, en el mismo período, de $ 975.885.00 a $ 1.510.209.20 moneda nacional.

En el índice de Deudores, en hipotecas, embargos e inhibiciones, que tenía 308 folios en 1919; 340 en 1920; 348 en 1921; 417 en 1922; 594 en 1923; 690 en 1924; 748 en 1925; llega a 914 en 1926.

En todas las demás secciones y servicios sucede exactamente igual, como que son el fiel y directo reflejo del desarrollo del país, del incremento de las transacciones.

Ello significa el aumento proporcional de protocolos, encuadernación, formularios y papeles y gastos en general.

Sin embargo, el Registro continúa con el presupuesto que viene rigiendo desde muchos años atrás.

El contingente de empleados eventuales que el P. E. para llenar en su esfera de acción necesidades tan evidentes, ha asignado al Registro, ha permitido normalizar y regularizar en mucho el trámite y despacho diarios.

Pero es personal de menor jerarquía; el personal de jerarquía intermedia y superior, que es el que desempeña funciones directrices y de contralor, se mantiene estacionario, impidiéndose así llegar a una organización armónica y al perfeccionamiento de todos los resortes, para producir un despacho mejor preparado y evitar errores siempre altamente perjudiciales en cuestiones de esta naturaleza.

Ese personal, así como el aumento general de empleados, es, por otra parte, imprescindible para efectuar otros trabajos de necesidad pública, fuera del despacho diario, como ser índices reales que no existen, estadísticas y organizaciones de contralor que permitan dar seguridad y eficiencia a los distintos servicios.

Este Registro produjo al Estado, en el ejercicio vencido, una entrada líquida de $ 1.037.440.48 y, sin embargo, continúa manteniéndose invariable la dotación insuficiente de personal.

En esta oportunidad creo de mi deber reproducir ante V. E. la nota N.° 347, del 22 de julio ppdo., sobre el estado de los índices y la necesidad de personal para su buena confección y conservación, así como la parte pertinente en la nota N.° 629, de 3 de enero último, pidiendo una partida de $ 5.000 a esos mismos fines: "En cuanto esta Dirección pudo regularizar, siquiera en parte, el despacho del Registro y la organización de las oficinas, que recibiera con tan marcado atraso y en tan grande desconcierto y confusión, así como disponer de algún personal, se preocupó de uno de los puntos más graves, más vitales: el estado de los índices, tanto de dominio, como de hipotecas, embargos e inhibiciones.

"En la investigación realizada por ese Ministerio se encuentran comprobaciones que eximen de repetir circunstancias conocidas, las que por otra parte se concretan en las notas adjuntas a fojas 1 y 2.

"Las resoluciones dictadas por esta Dirección, que se han comunicado a V. E. con las Memorias anuales, especialmente las Nos. 786 y 806, del 20 de marzo y 28 de octubre de 1924, cuya copia se agrega a fojas 3|4, han buscado cubrir tan grandes deficiencias por los medios propios de que podía disponer el Registro.

"Pero ello ha sido tenido siempre como arbitrio provisional, insuficiente, admisible sólo hasta la llegada de los elementos necesarios.

"Así, en la Memoria del año 1923—nota 201 del 30 de abril de 1924—se decía a V. E.: "Pero hay muchos más trabajos que efectuar, como ser índices, índices reales que no existen en ninguna forma en el Registro de la Propiedad inmueble, estadística y otras organizaciones que mejorando los servicios lo simplificarían. Esos trabajos no pueden hacerse mientras no se dote al Registro del personal y los elementos necesarios".

"En la Memoria de 1924—nota N.° 159 de 22 de abril de 1925—se expresaba: "se ha doblado, pues, en 4 años."

"En todas las demás secciones y servicios sucede exactamente igual, como que son el fiel y directo reflejo del desarrollo del país, del incremento en las transacciones.

"Ello significa el aumento proporcional de protocolos, encuadernación, formularios y papeles y gastos en general.

"Sin embargo, el Registro continúa con el Presupuesto que viene rigiendo desde muchos años atrás.

"El contingente de empleados eventuales que el P. E., para llenar en su esfera de acción necesidades tan evidentes, ha asignado al Registro, ha permitido normalizar el trámite y regularizar el despacho diario.

"Pero es personal de menor jerarquía; el personal de jerarquía intermedia y superior, que es el que desempeña funciones directrices y de contralor, se mantiene estacionario, impidiéndose o trabándose así llegar a una organización armónica y al perfeccionamiento de todos los resortes, para producir un despacho mejor preparado y evitar errores siempre altamente perjudiciales en cuestiones de esta naturaleza.

"Ese personal es, por otra parte, imprescindible para efectuar otros trabajos de necesidad pública, fuera del despacho diario, como ser índices reales, que no existen, estadísticas y organizaciones de contralor que permitan dar seguridad y eficiencia a los distintos servicios".

"En la Memoria de 1925—nota N.° 189 del 20 de abril último—al reproducir los conceptos de la anterior, se agregaba: "El Registro produjo al Estado, en el ejercicio vencido, una entrada líquida de $ 1.001.340.74 y, sin embargo, continúa manteniéndose invariable la dotación insuficiente de personal.

"Con fecha 11 de marzo ppdo., esta Dirección ha presentado a V. E. la nota N.° 133, que es reproducción de la N.° 161 del 25 de abril de 1925, en que se formula el ante-proyecto de presupuesto, así como diversas consideraciones sobre personal permanente, necesidad de que el presupuesto cree el medio de hacer automático su aumento y sobre la seguridad del Registro.

"En efecto, por nota N.° 161, del 25 de abril de 1925, esta Dirección tuvo el honor de dirigirse a V. E. para presentar a su consideración el ante-proyecto de presupuesto "indispensable para poder atender regularmente el despacho diario del Registro y llevar a la práctica las organizaciones reclamadas por su desarrollo y por el contralor ineludible de sus distintos servicios.

"Allí se demostraba numéricamente el desarrollo grande y el aumento siempre creciente de labor producida en la Repartición.

"Se organizaba racionalmente su presupuesto, dando la movilidad necesaria para afrontar las fluctuaciones del trabajo en las distintas secciones.

"Al explicar la nueva partida 1 del ítem 43, marcada con el N.° 12, se decía: "**Partida nueva**", reclamada por el aumento constante y, a veces, imprevisto del movimiento del Registro, así como por la necesidad ineludible de arreglar los índices y libros deteriorados al extremo de existir hojas casi destruídas, cuyos asientos se van borrando o perdiendo; de de-

purar y refundir los índices parciales o anuales para facilitar y asegurar las búsquedas y de ejecutar otros trabajos, sobre todo de índices reales, de ubicación, etc.

"No sería una partida de uso obligado, sino una partida precaucional, para casos de aumentos considerables de trabajo, imprevistos o extraordinarios, previa declaración de tal necesidad por el Poder Ejecutivo.

"Reproduciendo aquella comunicación, por nota N.° 133 del 11 de marzo del corriente año, manifestaba a V. E.: "A ese propósito, y también con el fin de cumplir deberes indispensables—como índices en forma, etc.—cosa que hoy no puede hacerse porque todo el personal está completamente absorvido en el despacho de la entrada diaria, es que el ante-proyecto establece la partida 1a. del ítem 43—párrafo 12 de la nota.

"Me permito llamar especialmente la atención de V. E. sobre el párrafo 13 de la nota que reproduzco, referente a la seguridad de los protocolos y documentos custodiados en este Registro y del cual es correlativa la partida 2 del ítem 43 que crea el ante-proyecto .

"Sobre este último punto el párrafo 13 de la nota N.° 161, decía: "La inmensa cantidad de tomos de protocolos y libros, que contienen las inscripciones de la propiedad inmueble, derechos reales, gravámenes e interdicciones, con su evolución, desde que se creó el Registro y aun documentos de las épocas de la organización del país, como los protocolos de hipotecas, se conservan en estanterías de madera, sin puertas, expuestos a todos los riesgos y contingencias del fuego y de la falta de seguridad.

"A la vista de esos salones repletos de tomos se siente la sensación de las cosas impropias, intolerables, pues se están comprometiendo cuantiosos intereses públicos al mantener elementos de casi imposible reconstitución, en una especie de aventura no corregida, quizá, porque nada grave ha ocurrido hasta ahora.

"Sin embargo es urgente, impostergable, resguardar esos libros en archivos y estanterías metálicos, en forma.

"A satisfacer ese propósito responde el pedido que se formula en esta partida.

"Ateniéndose al despacho formulado por la Comisión de la Honorable Cámara de Diputados, el presupuesto no satisfaría completamente las exigencias del servicio expresado en su mínimo por el ante-proyecto elevado a V. E.

"Sería indispensable, impostergable, crear por lo menos la partida señalada con el N.º 12 en el ante-proyecto o su equivalente.

"Cada año que pasa es más grande, ya alarmante, el mal estado de los índices y la necesidad de rehacerlos en forma y depurarlos, si se quiere prevenir la triste situación de que la oficina pueda llegar a verse en la imposibilidad de despachar certificados o realizar otros trabajos porque los elementos de labor estén inutilizados, lo que imposibilitaría también que éstos puedan rehacerse en buenas condiciones.

"Igualmente, sobre los riesgos del fuego debo reproducir lo expuesto en el párrafo N.º 13 del ante-proyecto.

"Al solicitar la atención de V. E. para la justa y urgente resolución de asunto de tanta importancia, me es grato saludar a V. E. con mi consideración más distinguida. — 22 de julio de 1926".

Con este motivo debo igualmente solicitar la atención de V. E. a fin de que también se acuerde al Registro la partida de $ 5.000 m|n. mensuales para personal destinado a la confección y arreglo de los índices y otros trabajos, cuya necesidad establecerá el Poder Ejecutivo.

Las razones urgentes e imperiosas que fundamentan este pedido se hallan expuestas en la nota N.º 347 dirigida a V. E. con fecha 22 de julio ppdo., y cuya copia acompaño; muchos libros están por inutilizarse en virtud del trabajo continuado y su refundición es esencial para garantizar la corrección en los despachos de los certificados.

R. F. Ledesma (hijo)

REGISTRO DE MANDATOS

Poderes inscriptos:

Inscripciones de una	foja	1.821	$ 7.284.00
» » dos	fojas	1.584	» 6.903.00
» » tres	»	1.076	» 5.380.00
» » cuatro	»	855	» 4.702.50
» » cinco	»	382	» 2.292.00
» » seis	»	214	» 1.391.00
» » siete	»	205	» 1.435.00
» » ocho	»	147	» 1.102.50
» » nueve	»	77	» 616.00
» » diez	»	48	» 408.00
» » once	»	43	» 387.00
» » doce	»	25	» 237.50
» » trece	»	13	» 130.00
» » catorce	»	9	» 94.50
» » diez y seis	»	2	» 24.00
» » diez y siete	»	3	» 37.50
» » veinticinco	»	1	» 16.50
		6.455	$ 32.411.00
Anotaciones marginales		1.040	» 5.200.00
Testimonios		2.240	» 11.200.00
Tutelas y curatelas		430	» 1.720.00
Certificados y ampliaciones		4.650	» 9.300.00
Inscripciones Ley 11.357		68	» 272.00
Testimonios » »		70	» 70.00
			$ 60.203.00

INSTITUTOS DE EDUCACION
Y
REFORMA DE MENORES

COLONIA HOGAR «RICARDO GUTIERREZ»

Cosechas y siembras del año

SECCIÓN CHACRA

Maíz	Cosechado kilogramos	79.000
	Sembrado para cosecha 1927, Hect. 90	
» de Guinea	Cosechado, atados	600
	Sembrado para cosecha 1927, Hect. 25	
Trigo	Cosechado kilogramos.....	59.000
Papas	Cosechado kilogramos.....	85.000
	Sembrado para cosecha 1927, Hect. 20	
Batatas	Cosechado kilogramos.....	7.000
	Sembrado para cosecha 1927, Hect. 6	
Porotos	Cosechado kilogramos.....	1.900
	Sembrado para cosecha 1927, Hect. 6	
Mirasol	Sembrado para cosecha 1927, Hect. 4	
Arvejas	Sembrado para cosecha 1927, Hect. 3	
Zapallos	Cosechado, piezas.....	3.000
	Sembrado para cosecha 1927, Hect. 7	
Zapallo forrajero	Sembrado para cosecha 1927, Hect. 3	
Topinambur	Sembrado para cosecha 1927, Hect. 3	
Alfalfares	Entre lo existente y nuevas siembras se mantienen con destino al sostenimiento de las haciendas, Hectáreas..	40
Avena	Con el mismo objeto se ha sembrado y cosechado, Hectáreas.....	25
Cebada	Con el mismo fin se ha sembrado y cosechado, Hectáreas.....	8

Sección hortícola

Ha producido durante el año, la verdura necesaria para la Institución, habiendo hecho entrega a las diferentes Casas de lo siguiente:

Repollos	Piezas	26.487
Lechugas	»	13.119
Coliflores	»	5.740
Escarolas	»	16.592
Ajos	Cabezas	11.200
Ajos puerros	Atados	2.179
Pepinos	Piezas	3.669
Zapallitos tronco	»	6.703
Choclos	»	24.350
Pimientos	»	11.930
Berengenas	»	1.580
Cardos	»	260
Cebollas	Cabezas	32.960
Cebollas verdeo	Atados	6.935
Perejil	»	6.658
Acelgas	»	5.100
Apio	»	2.936
Orégano	»	3.608
Radicheta	»	1.453
Nabos	»	4.035
Remolachas	»	6.670
Albahaca	»	2.882
Espinacas	»	3.845
Zanahoria	»	5.855
Salsifi	»	1.335
Rabanitos	»	2.776
Espárragos	»	320
Chauchas	Kilos	4.890
Tomates	»	1.930
Arvejas	»	1.980
Habas	»	1.990
Frutillas	»	110

Además se hicieron 350 kilos de conserva de tomates, cantidad que en el año en curso será por lo menos duplicada.

Conserva de tomates..... Kilos 350

Sección arboricultura

En esta sección existen entre frutales, forestales y de adorno, obtenidas por siembras, estacas, etc.

Plantas diversas..... 200.000

De las cuales han sido transplantadas para reposición y nuevas plantaciones:

Duraznos.....	957
Pelones.....	93
Ciruelos.....	398
Perales.....	392
Damascos.....	80
Manzanos.....	55
Granados.....	24
Kakis.....	85
Higueras.....	90
Nogales.....	34
Vides.....	1.000
Robles.....	80
Araucarias.....	10
Sophoras.....	9
Cipreses.....	2
Tuyas.....	17
Acer-negundus.....	475
Paraísos.....	570
Eucaliptus.....	1.251
Casuarinas.....	746
Cedros.....	88
Evonimos.....	38
Ligustrums.....	5.000
Total de plantas.....	11.494

Sección avícola

Se inicia en el mes de mayo con 180 aves, y se empezó la construcción de gallineros para planteles y generales, Criadoras de pollos, etc. Al finalizar el año había:

Aves..... Gallinas, pollos, etc..... 3.120

Habiendo producido con destino a incubación y consumo:

Huevos..... Piezas 15.480

Sección apícola

Se inicia en la misma fecha que los gallineros, con 7 colmenas, habiendo a fin de año:

Colmenas de abejas..... 69

Sección porqueriza

Se empieza el año con 18 animales de tipo Berkshire, muy degenerados. Hasta fin de año había por adquisición y reproducción, animales puros de la citada raza y Duroc Jersey, siendo el total de:

Cerdos..... 410

Sección tambo

Se empieza el año con 320 animales que se van seleccionando habiendo finalizado con:

Vacunos..... 515

Durante el mismo período han producido con destino al consumo del Establecimiento:

Leche..... Litros..... 204.000

Durante el invierno se ha hecho manteca y queso en pequeñas cantidades, pues se carece de local y máquinas.

Marcos Paz, Enero 10 de 1927.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Antonio Sagarna.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro, acompañando a la presente cuatro planillas, en las que en forma sintética se menciona las labores efectuadas y resultados obtenidos durante el año 1926, en las Secciones de esta Colonia a las que las mismas se refieren.

En la creencia de haber satisfecho los deseos del Señor Ministro, me es grato saludarlo con mi más alta consideración.

J. AMATUZZO
Director

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

Por recibido. Solicítese del Presidente de la Comisión de Superintendencia una síntesis del estado de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez al 31 de diciembre ppdo. expresando:

1.° — Actividades físicas, económicas, intelectuales, artísticas y morales de la Colonia.

2.° — Número de talleres creados desde que ejerce la dirección el señor Amatuzzo.

3.° — Producido de los mismos el año 1926.

4.° — Cantidad de alumnos que trabajan en cada taller.

5.° — Si hay rotación en los talleres para los alumnos o si hay alumnos que trabajan en varios talleres.

6.° — Si hay alumnos resistentes al trabajo de talleres, chacra, granja, quinta, escuela, etc.

7.° — Progresos constatados en la conducta de los internados.

8.° — Progreso y estado de salud de los mismos.

9.° — Acción popular en favor de la Colonia Hogar y sus asilados.

10. — Edificación e instalaciones nuevas hechas con la sola acción de los asilados y su costo, relacionándolos con otros trabajos similares hechos por otras autoridades y personal.

11. — Costo de alimentación por asilado y el importe de los elementos de alimentación adquiridos fuera de la Colonia.

SAGARNA

Excmo. Señor Ministro:

Respondiendo a la atenta nota de V. E. de fecha 21 del corriente, adjunto el informe requerido al señor Director de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez.

El infrascripto considera las siguientes cuestiones como básicas en la tarea de educar los menores sin protección material o moral.

1.° — No deben hacerse separaciones fundadas en delitos cometidos por menores, es decir, considerando una categoría los delincuentes y otra los simplemente abandonados. El delito puede ser solamente un síntoma de su personalidad moral, y por lo tanto, la única clasificación a efectuarse la que se funda en las tendencias o características psicológicas de los menores.

2.° — No se obtendría el éxito buscado si el Director y el personal que lo secunda, descuidara el conocimiento íntimo de cada menor.

3.° — A ello responde el sistema de **Hogares,** único que debe adoptarse, pues el de pabellones falla por su base.

4.° — La educación física, no tiende sólo al mejor desarrollo del menor, sino a formar el carácter, creando a la vez estímulos y **entretenimiento** al espíritu del niño, sin hogar y sin afectos familiares.

5.° — Con excepciones, la mayoría de los menores son **normales,** basta la educación para despertar su afectividad y orientar su conducta.

6.° — Solamente debe buscarse, en cuanto a la instrucción, formar obreros competentes. Si algunos muchachos demuestran capacidad excepcional, a ellos solamente se les proporcionará enseñanza superior.

7.° — Los menores, cualquiera sea su condición de familia, no deben egresar sin la previa aprobación del Director del Establecimiento donde se encuentren.

8.º — Tratándose de obtener el mayor rendimiento económico del Establecimiento, debe pensarse que no es esta su finalidad.

9.º — Si hay varios establecimientos deben coordinarse sus actividades.

10. — Toda esta materia de menores debe ser administrada por una Comisión con autonomía económica y administrativa.

1.º — **Actividades físicas.** — Es una de las cuatro fases de la educación del menor. Los muchachos de cada casa concurren dos veces por semana a las clases de gimnasia y tres veces por semana a las de natación en la pileta.

Anualmente se hace un torneo general de Foot-ball, Basket-ball, Natación y Atletismo, con un programa combinado en forma que puede competir el chico con el grande. Además, como cada casa tiene sus canchas y aparatos, los muchachos juegan en ellos todas las tardes después de las horas de trabajo y los días festivos, que no hay torneo general, se combinan partidos con teams de afuera que concurren a la Colonia, dándose preferencia a los de estudiantes y personas cultas, disputándose partidos de Foot-ball, Basket-ball, concursos de natación y atletismo.

Actividades económicas. — Los muchachos que por su dedicación y aplicación al trabajo lo merecen, reciben una retribución (no sueldo) de conformidad con sus aptitudes y el promedio general de clasificación. Si éste es menor de siete no recibe nada. De la cantidad asignada dos tercios se le depositan en la Caja Nacional de Ahorro Postal, en cuenta individual, el otro tercio le es entregado en bonos personales e intransferibles, con los cuales pueden adquirir en el "boliche" (negocito instalado para ellos y atendido por un muchacho) golosinas, juegos, ropas, etc. El espíritu económico de los muchachos y la forma de invertir su dinero, es buena.

Actividades intelectuales. — Escuela que funciona con doce grados, con un programa especial adecuado a la capacidad intelectual de esta clase de muchachos, y teniendo en cuenta el mayor aprovechamiento.

a) Curso de cuatro años para los que ingresan analfabetos, menores de catorce años.

b) Curso especial para los que ingresan analfabetos, mayores de diez y seis años.

c) Curso especial para aquellos muchachos que han terminado el programa escolar de la Colonia y tienen capacidad para una mayor instrucción.

d) Clase de trabajos manuales para los menores de diez años, con objeto de habituarlos a la disciplina en el trabajo.

e) Biblioteca de doscientos volúmenes en cada casa, con libros seleccionados de acuerdo con la capacidad y edad de los muchachos que la habitan. Los libros son cambiados cada tres meses por la Biblioteca Central, que depende de la Regencia Escolar y cuenta con dos mil quinientos volúmenes.

f) Nuevo Rumbo, periódico escrito e impreso por los muchachos.

g) Conferencias con proyecciones luminosas.

A la Escuela concurren conjuntamente con los muchachos de la Colonia, las hijas e hijos de empleados. Habiéndose comprobado la eficiencia de las señoritas maestras en la Escuela, quienes por ser más queridas y respetadas por los muchachos, hacen con más facilidad una buena obra educacional y social.

Actividades artísticas. — Dos asociaciones autónomas, formadas por los muchachos y que se denominan "Joaquín V. González" y "Juvenilia" las que por sus propios medios se proveen de vestuarios, utilería, etc., necesario para las obras teatrales que representan, habiendo llevado a escena, entre otras, las siguientes obras: Al campo, Mustafá, El Puñal de los Troveros, La Barra Provinciana, El Movimiento Continuo, Los locos del 4.º Piso, etc. Cuadros vivos, números de canto y de-

clamación, etc., los cuales se han hecho con la colaboración de ciento cincuenta muchachos y la cooperación de las señoritas maestras de la Escuela, señoras de empleados y señoritas y niñas hijas de los mismos.

Las obras son representadas con propiedad y buenos decorados. Enseñanza de música, instrumentos de banda y orquesta.

Actividades morales. — Conversaciones semanales en cada Casa, sobre temas morales. Además, durante la enseñanza de ejercicios físicos, en la Escuela Primaria, etc., se aprovechan todas las oportunidades para la enseñanza de ellas. Clases de moral explicadas diariamente y por turno en cada Casa por el Capellán de la Colonia, además de las pláticas dominicales que imparte el mismo a la terminación de los oficios y ceremonias religiosas. Paseos a la Basílica de Luján, de algunos menores de buena conducta, conducidos por el Sacerdote, habiéndolos realizado hasta el presente 300 de ellos, por turno y en grupos de quince a treinta.

2.º — **Talleres creados desde el mes de mayo de 1924.** — Antes de esta fecha existían los de Mecánica, Carpintería, Herrería, Zapatería, Sastrería y Albañilería, pero en una forma tan pobre, desprovistos de todo y con tan pocos menores adscriptos, que los mismos que funcionan actualmente deben considerarse nuevos, pues han sido instalados en locales apropiados y provistos de las máquinas y herramientas de que carecían.

TALLERES CREADOS	MUCHACHOS ADSCRIPTOS
Imprenta	—
Encuadernación y rayado	—
Ebanistería	8
Pintores	20
Plomería y Hojalatería	6
Escobería y anexos	15
Mosaicos	6
Medias	5
Alpargatería	6
Escuela de Mecánicos	32

Reorganizados y provistos de los locales, máquinas y herramientas necesarias.

Mecánica (Los mismos muchachos que en la Escuela)	
Carpintería	20
Herrería	5
Zapatería	24
Sastrería	18
Albañilería	15

Estos talleres han sido totalmente cambiados; por ejemplo: Al de Zapatería se le ha provisto de máquinas para la mayor parte de la confección del calzado, antes se hacía todo a mano. A la Carpintería se le ha provisto de bancos, sierras sin fin, garlopa, tupí, etc., etc.

3.° — **Producido de los talleres en el año 1926.** — Todo lo necesario para la Institución, construcciones, etc. El detalle se dará al terminar la Memoria del año, en preparación, es muy extenso.

4.° — **Alumnos que trabajan en cada taller.** — Se contesta en la pregunta 2a.

5.° — **Si hay rotación de talleres para los alumnos o si hay alumnos que trabajan en varios talleres.** — No, cada alumno es dedicado al aprendizaje de un oficio, en el que se trata de especializarlo, salvo en caso de oficios que se relacionan, como ser: plomero, hojalatero, etc., y algunos artesanos que estudian música.

6.° — **Si hay alumnos resistentes al trabajo de talleres, chacra, granja, quinta, Escuela, etc.** — A esta pregunta puede contestarse negativamente, pues en dos o tres casos que se han producido, después de un tiempo han reaccionado.

7.° — **Progresos constatados en la conducta de los asilados.** — Con sólo ver a los muchachos de la Colonia, se comprueba el progreso que en ese sentido han hecho. Son en su mayoría muchachos que se han encariñado con la Casa y que todos los trabajos y obligaciones los efectúan con voluntad y agrado.

De ello hay continuos ejemplos. A las personas que visitan la Institución no les sorprende el equipo, organización, etc. tanto como la espontaneidad del muchacho, su personalidad y la seriedad con que se dedica a la labor que le ha sido encomendada.

8.° — **Progreso y estado de salud de los mismos.** — Es inmejorable, muchachos que ingresan débiles y enfermizos se transforman con el régimen de la Colonia en sanos, fuertes y musculosos.

9.° — **Acción popular en favor de la Colonia y sus asilados.** — Frecuentes visitas de Instituciones deportivas que fraternizan con los muchachos realizando partidos de foot-ball, basket-ball, etc., donaciones efectuadas por los proveedores con motivo de las fiestas de fin de año, copas de premio para torneos atléticos donadas por particulares, sensibles rebajas de precios en las adquisiciones por tratarse de una Institución de tutela y educación de menores, y donaciones de máquinas para talleres efectuadas por firmas importantes de la Capital.

10. — **Edificación e instalaciones nuevas hechas con la sola acción de los asilados y su costo relacionándolos con otros trabajos similares hechos por otras autoridades y su personal.** — Campo de deportes con sus canchas para Foot-Ball, Basket-Ball, pedestrismo, saltómetros, lanzamientos, aparatos, etc. Playa de mosaicos para gimnasia, edificio con cuarto de baño y de vestir, pileta de natación de 8 x 20 metros.

Galpón de 10 x 42 metros con tres divisiones, $ 13.500.

Galpón de 10 x 42 metros, con cinco divisiones, $ 15.000.

Dos tambos con sus casas de tres piezas, cocina, galería, etc., cada uno, alambrados de potreros y divisiones, molinos, tanques y bebederos $ 40.250.

Parques avícolas con locales de material para planteles y criadora de pollos, cuarto de alimentación y de incubadoras. Nueve gallineros de zinc y madera para 250 aves cada uno. Diez criadoras de pollos con calefacción a estufa.

Divisiones de alambre tejido, etc.

Apicultura. Con bases de material y 70 colmenas con alzas respectivas.

Porqueriza: construcción de material con techo de paja, dividido en 16 boxes, con sus corrales y potreros de alambre tejido, etc., reparos en cada potrero, baño de material, molino, tanque australiano, bebederos, cañerías, etc., $ 13.400.

Transformación de parte del comedor central en salón de teatro y actos. Construcción del escenario y camarines, casilla para biógrafo, puerta plegadiza; asientos, pintura, etc.

Transformación de cuatro pabellones en Casas Hogares.

Reparación y pintura de seis Casas Hogares y Disciplina, Hospital, comedor y cocina central.

Transformación de los locales ocupados por los antiguos talleres y la conservación de todos los edificios del Establecimiento.

11. — **Costo de alimentación por asilado y el importe de los elementos de alimentación adquiridos fuera de la Colonia.** — Estos informes, juntamente con los que faltan en la pregunta diez se proporcionarán conjuntamente con los de la pregunta tercera.

Se adjunta una Memoria de la Comisión correspondiente al año anterior.

Saludo a V. E. con toda consideración.

JORGE E. COLL
Vicepresidente

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Aspecto de la educación que imparte el Instituto

1. — *La educación moral y social.* — No es una enseñanza especial impartida en determinado lugar y hora por persona designada ex profeso para ejercer tal función, pero es el fundamento de toda la educación y una consecuencia natural de la vida misma de la Institución. Todas las actividades y todas las personas están obligadas a cooperar en esta función del organismo institucional. La escuela, el taller, el gimnasio, el dormitorio y el salón social son lugares donde el funcionario encargado de la educación de los menores debe inculcar con la palabra y el ejemplo todos aquellos ideales que forman la personalidad, robusteciendo el carácter.

Dos elementos deben agregarse a los ya mencionados como contribuyendo a la verdadera educación de los menores. El jardín del Establecimiento, a la vez que un elemento decorativo es una fuente de enseñanza perenne para el niño.

No obstante hallarse abierto a los doscientos menores que constantemente lo atraviesan de un lado a otro, jamás tenemos que castigar a ninguno por destrucción de las plantas, notándose más bien el orgullo que sienten por mantener la hermosura de sus canteros floridos.

Asimismo contribuyeron a intensificar la enseñanza moral y social de los menores, las familias que concurrieron a visitar el Establecimiento en ocasión de las numerosas fiestas celebradas en el curso del año pasado. Su presencia en la casa en determinadas ocasiones constituye un estímulo para el menor y para el personal.

También ha contribuído al mejoramiento moral y social de los menores la supresión de las salidas regulares y la vinculación tan estrecha que continuaban manteniendo con sus respectivas familias y el ambiente de la calle.

No obstante hallarnos muy lejos del ideal, considero que en el breve término de tiempo de que informamos pueden notarse evidentes progresos. Empieza a sentirse la verdadera solidaridad de intereses que vincula a los individuos que están obligados a vivir en una misma casa y participar de sus actividades.

2. — *La educación intelectual.* — Comprende la enseñanza de las materias que corresponden al ciclo primario y fué impartida por siete maestras y cuatro maestros, bajo la fiscalización del Regente.

Los resultados de los exámenes rendidos ante la comisión designada por el Consejo Nacional de Educación dieron un 63 o|o de aprobados y un 37 o|o de reprobados, sobre un total de 124 examinados.

No obstante los esfuerzos realizados para hacer fructífera la enseñanza, fué imposible evitar este resultado que confirmó las presunciones que tuvimos al hacer un examen somero de la preparación individual de los alumnos.

A fines de septiembre empezó a funcionar la biblioteca, debidamente organizada e instalada en un cómodo y espacioso local. Según el último informe que tenemos a la vista, durante el mes de noviembre hubo 192 lectores y se leyeron 625 volúmenes; en diciembre hubo 197 lectores y se leyeron 740 volúmenes.

Estos resultados de la biblioteca son alentadores porque es indispensable que el menor se acostumbre al manejo del libro que modificará su lenguaje, enriqueciendo su vocabulario y familiarizándolo con las obras de los grandes maestros de la literatura y del pensamiento universal.

3. — *La educación técnica.* — Fué impartida por los talleres de Carpintería, Mecánica, Mimbrería, Zapatería, Sastrería, Albañilería, Pinturería y Tejidos. Actualmente se ha dado a la enseñanza de la música el carácter profesional de que había carecido hasta la fecha.

Los talleres tuvieron una inscripción de 166 alumnos distribuída en la forma siguiente: (Véase cuadro a la vuelta)

Estuvieron dedicados casi exclusivamente a suplir las necesidades de la Casa. No obstante hallarse la Casa entre los edifi-

Capintería	33	alumnos
Mecánica	17	,,
Mimbrería	39	,,
Escobería	4	,,
Zapatería	30	,,
Albañilería y pinturería . . .	5	,,
Sastrería	26	,,
Tejidos	10	,,
Jardín	2	,,
Total:	166	

cios fiscales que cuida la Dirección General de Arquitectura, fué necesario un trabajo ímprobo de parte de los talleres de carpintería, mecánica y electricidad, albañilería y pinturería para hacerla habitable y que guardase las apariencias de habitación humana.

No obstante la circunstancia apuntada y la estrechez y faltas de medios de que adolecen los talleres, produjeron la suma de $ 904.21 que ha sido depositada en la cuenta de producido de talleres.

4. — *La educación física.* — Actividad nueva en el Instituto, fué dotada durante el período de algunas instalaciones fundamentales de modo qué entramos al año 1927 con una magnífica cancha de basket-ball, una de bochas, dos de volley-ball y cinco canchas de pelota. La adquisición del camión para los usos del Instituto viene a favorecer esta rama importante de nuestras actividades educacionales puesto que nos permitirá transportar a los menores al gran estadium del Club de Gimnasia y Esgrima para hacer uso de su campo de deportes y pileta de natación, que están a nuestra disposición por imperio de la ley que determinó su construcción.

Desde que se hizo cargo del puesto el profesor de Educación Física, señor José B. Parodi, se ha iniciado la enseñanza metódica de la gimnasia y de los juegos atléticos, con resultados altamente satisfactorios. Y no podía ser de otra manera, porque el deporte, dirigido por personas expertas y de conciencia recta, constituye uno de los medios más eficaces de disciplina de la voluntad y educación del carácter por la solidaridad que crea entre los compañeros.

Reorganización de la Economía

La dispersión general de todos los artículos de uso y consumo del Establecimiento, así como también la mala ubicación de los comestibles, determinó a esta Dirección a efectuar algunos cambios de dependencias y talleres que permitió disponer de un vasto salón donde se halla instalada actualmente la Economía.

La tarea realizada por esta repartición es variada y compleja.

Fué necesario concentrar todos los materiales existentes, crear el sistema de contralor de los mismos, renovar el material de colchones deteriorados por el uso, adquirir por compra directa las telas para hacer confeccionar trajes para uso diario de los menores, apresurar la fabricación del calzado de que carecían, mejorar la alimentación por el empleo exclusivo de artículos de primera calidad y sobre todas estas tareas, vigilar a los proveedores del Instituto para que cumpliesen sus compromisos entregando la mercadería ofrecida.

Y cuando toda esta obra se estaba llevando a cabo, fué menester hacer los preparativos para trasladar al Campamento Veraniego de Armas todos los elementos indispensables para la instalación apropiada de los menores, lo que implicaba una desorganización del trabajo efectuado para ir ordenando los materiales de la Casa.

No obstante todo se ha hecho en orden. Las actividades normales del Instituto nos encuentran de nuevo perfectamente organizados, a los diez días de nuestro regreso.

Algunas necesidades que pueden constituir el programa del trabajo durante el corriente año

1. — Pintura interior y exterior del edificio.

2. — Construcción de un edificio adecuado para talleres, según el proyecto presentado por la Dirección, u otro que ofrezca las mismas ventajas.

3. — Construcción del garage para el camión del Establecimiento.

4. — Construcción de un galpón para depósito de materiales, si se aprobase un proyecto distinto del que presenta la Dirección y en tal proyecto no se incluyese.

5. — Construir en el patio principal un salón para exposición y venta de los productos de los talleres.

6. — Plantar árboles en este mismo patio.

7. — Construir los baños de lluvia, según el proyecto de la Dirección, presentado por la Dirección General de Arquitectura.

8. — Instalar estufas en el comedor principal y salón social de los menores.

9. — Instalar las máquinas de los talleres de carpintería y zapatería.

10. — Resolver definitivamente las refecciones que ha de sufrir el pabellón Letchós.

11. — Fabricación de quinientas sillas para el comedor, salón social y otras dependencias de la Casa.

12. — Fabricación de cincuenta roperos de cuatro divisiones, para uso de los menores.

13. — Instalación de una máquina de lavar platos.

14. — Transformar los uniformes de los menores en trajes civiles.

15. — Establecer el pago de un peculio a los menores, de acuerdo con el reglamento que fije la Comisión de Superintendencia.

Una iniciativa que se ensayará en el curso del corriente año

Creemos que ha llegado el momento de crear el Tribunal de Menores para el estudio de ciertos problemas del Instituto. Será la colaboración más importante que hayamos pedido a los menores.

ESTABLECIMIENTOS PENALES
DE LA
CAPITAL FEDERAL
Y
TERRITORIOS NACIONALES

COMISION DE SUPERINTENDENCIA DE CARCELES Y ESTABLECIMIENTOS DE CORRECCION

Señor Ministro:

Esta Comisión eleva a V. E. la memoria correspondiente al año 1926, en la que se incluyen los informes de las Cárceles de los Territorios Nacionales y la obra realizada en los mismos establecimientos.

Por separado, la Cárcel de Encausados, la Penitenciaría Nacional, la Cárcel de Ushuaia y el Asilo de Corrección de Mujeres, remiten a V. E. sus correspondientes memorias, cumplimiendo así las disposiciones pertinentes.

Es harto conocida, Señor Ministro, la situación en que se debaten estas Cárceles de los Territorios Nacionales, a las cuales hasta ahora no había llegado, en forma organizada y eficiente, la acción cooperadora del Estado, al punto de haber provocado en múltiples ocasiones reclamos de las autoridades locales.

De ahí que esta Comisión, interpretando en toda su importancia la obra a realizar, confirmase su anterior resolución, designando a uno de sus vocales para la atención preferente de estos establecimientos .

La reorganización de las Cárceles de los Territorios requería medidas rápidas, conocimiento personal de las mismas, del medio en que deben desarrollar su acción y de los elementos de ayuda y cooperación que pudieran existir en cada Territorio, a fin de que las medidas que se tomaran o se aconsejaran a V. E., en su caso, fuesen una justa interpretación de la realidad.

En base al proyecto aprobado por V. E. se prosiguieron las obras de reparación y ensanche de algunos establecimientos y se continuó con la Dirección General de Arquitectura el estudio de las nuevas Cárceles de Resistencia (Cha-

co) y Santa Rosa (Pampa), habiéndose obtenido para esta última la cesión gratuita de un terreno efectuada por la señora Amalia P. de Alonso.

En la *Cárcel de Río Gallegos*, con los elementos propios, se levantó, en el año transcurrido, la estructura metálica de un pabellón de 15x30 metros, que contendrá siete salas para detenidas; servicios sanitarios y un patio cubierto de 188 m². La construcción se llevará a cabo con los presos, empleándose cemento armado.

En *Rawson* (*Chubut*),la Cárcel ocupa una propiedad particular lo que plantea una situación difícil, dado el constante aumento de la población carcelaria y la estrechez del edificio, fuera de ser en absoluto inadecuado para su destino. No obstante, con carácter provisorio, se han planeado las ampliaciones más urgentes, las que ya han tenido principio de ejecución. Consistirán ellas en la construcción de una cocina, un taller y un pabellón para 80 reclusos.

Además se considera la posibilidad de edificar una nueva Cárcel, cuyos planos, en parte, ya están terminados por la Dirección General de Arquitectura. Se requiere ahora determinar el lugar en que debe levantarse, punto este que se halla subordinado, como lo impone una elemental previsión, al traslado, que se gestiona, de la Capital del Territorio a Trelew.

La *Cárcel de Viedma* (*Río Negro*), ha requerido la reparación general del edificio, que un largo descuido hacía imprescindible. Se proyectó, asimismo, la construcción de una cocina y de talleres, con una superficie cubierta de 130 m². Al mismo tiempo se cerrará en un recinto amurallado la Cárcel, en forma de asegurar una mejor custodia.

La Dirección de la Cárcel tuvo a su cargo la construcción de pozos sépticos, para cuya evacuación fué remitido por la Comisión un carro atmosférico; el terraplenamiento general del terreno; construcción de veredas, etc. La obra realizada por el Director del Establecimiento ha merecido el mejor concepto de esta Comisión.

En la *Cárcel de Neuquén*, se terminaron las obras sanitarias las que deben, en breve, ser libradas al servicio, con lo cual se vendrá a llenar una urgente necesidad del Establecimiento.

La Dirección levantó un galpón para la instalación del motor de luz eléctrica.

En esta Cárcel no se cumplió el plan de edificación definitivo, formulado hace varios años. Se construyeron únicamente dos pabellones celulares con 75 celdas, debiéndose hacer presente, que en uno de ellos, parte de las celdas están ubicadas bajo el nivel del piso, lo que las hace inadecuadas para alojamiento de detenidos.

Faltan oficinas, enfermería, escuela y taller. Sin embargo se ha estudiado la forma de subsanar esas deficiencias y está listo el proyecto para construir esas dependencias, con elementos propios, bajo el contralor correspondiente.

Por resolución superior fué clausurada el 29 de abril la *Cárcel de General Acha*, trasladándose los presos, que habían quedado reducidos a 17, a la de Santa Rosa. Esta medida, indicada varias veces por funcionarios que la visitaron, era aconsejada también por las prescripciones legales, pues los presos allí recluídos estaban a disposición de los señores Jueces del Territorio, radicados en Santa Rosa.

Tratábase, además, de una construcción antiquísima, inadecuada para Cárcel y edificada en parte en ladrillo crudo, por lo cual sus condiciones de seguridad eran harto precarias.

En la *Cárcel de Santa Rosa* (*Pampa*), se terminó la construcción de dos amplios y bien ventilados talleres, cocina, pabellón de depósito, cambio de pisos en los patios, torres de vigilancia y pozos sépticos.

Estas obras han sido comenzadas y aprobadas en años anteriores y en parte eran exigidas por el aumento de población carcelaria, originado por la clausura de la Cárcel de General Acha, cuyo promedio de presos en 1925 fué de 66 individuos.

Sin embargo y atento a que la actual Cárcel de Santa Rosa no se presta, por su construcción, distribución y poca ex-

tensión de terreno, para establecer en ella una adecuada organización, con sus dependencias necesarias—talleres, enfermería, aulas—se dispuso que se estudiaran los planos de una nueva Cárcel.

Estos estudios están ya terminados por la Comisión y con la cesión gratuita de 25 hs., obtenida por el señor Vocal encargado de las Cárceles de los Territorios, de la señora de Alonso, se está ya en condiciones de empezar en breve término las obras. Con su iniciación se abrirá un nuevo horizonte a las actividades carcelarias, se cumplirá el deseo repetidas veces manifestado por las autoridades y el pueblo de la Pampa y entrará el antes olvidado problema de las Cárceles de los Territorios Nacionales en su solución definitiva.

Con verdadero agrado informa a V. E. esta Comisión, de la labor realizada en la *Cárcel de Resistencia* (*Chaco*), establecimiento que ha sido hasta hace poco la causa de reclamaciones y quejas de las autoridades nacionales, municipales, sanitarias y de la población en general de Resistencia.

La labor constante de su Director, el señor Julio Solari, se se ha traducido en múltiples obras, que han motivado el apoyo general. Y es así como la propia Municipalidad de la ciudad ha eximido del pago de impuesto a la carne destinada al Establecimiento y votado una subvención para la biblioteca del mismo "en vista del empeño, la capacidad y la rectitud demostrada por dicho funcionario, quien en corto tiempo transformó en cárcel higiénica y bien administrada, lo que era un foco de inmundicia y de desorden...."

En el año transcurrido, con elementos propios, se procedió a la construcción de un taller de 25x5.50 mts., instalación de una enfermería y sala de curaciones; reparación general del edificio; instalación total de luz eléctrica; arreglo de veredas, pisos; colocación de ventanas y reposición de rejas y puertas.

Sin perjuicio de ello, se ampliarán en forma sencilla, que permita el aprovechamiento posterior de los materiales, las demás secciones de talleres.

Sin embargo y atento haberse terminado por la Comisión los estudios de la nueva Cárcel, que se levantará en un terreno de 8 hs., donado por la Municipalidad, se ha evitado la iniciación de obras que pudieran traducirse en una inversión inconveniente de dinero.

Aquí como en Santa Rosa (Pampa), la edificación del nuevo establecimiento carcelario está indicado por las mismas razones de estrechez, distribución y organización de la casa, aparte la actual ubicación de la misma, en pleno centro de la ciudad, a todas luces inconveniente.

Esta obra pública vendrá también a clausurar el período de ensayos y medidas provisorias y precarias, en cuanto a las Cárceles de los Territorios Nacionales se refiere, e iniciará la obra definitiva del Poder Ejecutivo, tan reclamada y tan necesaria.

En la *Cárcel de Formosa*, haciendo excepción del interinato del Subdirector señor Muñoz, poca obra ha podido realizarse. Sin embargo, en la circunstancia mencionada, se comenzó a dar cumplimiento a las instrucciones dejadas en su visita de inspección por el Vocal a cargo de las Cárceles de los Territorios, doctor Juan José O'Connor, instalándose servicios de duchas, nivelándose patios, construyéndose veredas, etc.

La falta de personal en la Comisión, ha impedido destacar a un empleado a fin de llevar a cabo varias obras que son necesarias, como elevación de muros y otras, aprovechando la colaboración ofrecida por las autoridades y población de Formosa.

Dada la enorme tarea que importa la reconstrucción y reparaciones que requieren las Cárceles de los Teritorios y la exigüidad de fondos para cumplirla, sólo es posible realizar obra con la cooperación de todos. Cumple agregar que ella no ha faltado y ha sido grato comprobar en la práctica con una afirmación de patriotismo y solidaridad social, que la diligencia y celo de los Directores, donde ha existido, ha sido apoyada y comprendida por las autoridades y la población de esos Territorios.

En la *Cárcel de Posadas* (*Misiones*), se ha proyectado el cierre, con muro, de una superficie de un cuarto de manzana, colindante con el Establecimiento, en forma de establecer allí los talleres y la escuela, secciones éstas que no tienen local adecuado.

Estas obras se realizarán en el año venidero, habiéndose adquirido ya la máquina para la fabricación de blocks de hormigón.

No desea, la Comisión, terminar este capítulo, sin hacer llegar a V. E. la necesidad real y urgente que existe en resolver el problema de las Cárceles de los Territorios Nacionales, afrontando la edificación de nuevas Cárceles en Posadas (Misiones), Formosa, Viedma (Río Negro), Chubut, sea en Rawson o en Trelew y Río Gallegos (Santa Cruz) y conclusión del edificio de la Cárcel del Neuquén.

El primer paso está dado con los proyectos de Santa Rosa y Resistencia, pero es menester y urgente que no se detenga allí la acción del Estado, si la reorganización iniciada ha de tener éxito.

En este sentido la Comisión hace suya la opinión del señor Vocal encargado de estas Cárceles: "faltan celdas para alojar a los encausados, salvándolos de la contaminación delictuosa; talleres donde el recluído pueda devengar peculio, al que tiene derecho mientras se le prive de la libertad; escuelas que a la par de enseñar, eduquen; enfermerías y médicos pagos por el presupuesto carcelario, que desarrollen una acción de profilaxis sanitaria y social; elementos, en fin, requeridos por la técnica de las cárceles, para que ellas sean verdaderos laboratorios de adaptación o readaptación."

Lo hecho ha sido el fruto de la acción personal, más que el resultado lógico de factores y recursos que no existen ni pueden existir en las actuales cárceles.

Deben, pues, facilitarse esos elementos, para que la obra realizada vaya siguiendo el camino de mejora y perfeccionamiento que le está trazado y que al Estado corresponde realizar.

Escuela

Ha continuado la Comisión intensificando en lo posible la enseñanza en las Cárceles.

En el proyecto de presupuesto elevado por el P. E. y en el despacho de la Comisión respectiva de la H. Cámara de Diputados, se había incluído un puesto de maestro para cada Establecimiento. De haberse aprobado tal proyecto, las escuelas carcelarias, habrían recibido un buen impulso y el porcentaje de analfabetos disminuído apreciablemente.

La Comisión, no obstante, trató de subsanar la deficiencia, apelando al celo de los propios empleados carcelarios, algunos de los cuales desempeñaron las funciones de maestro, con entera satisfacción.

Sin perjuicio de ello, con la colaboración del Consejo Nacional de Educación, se inauguró el 1.º de septiembre, la escuela de la Cárcel de Resistencia (Chaco), con una inscripción de 92 alumnos,—dándose preferencia al elemento indígena. Digno de destacarse es el informe del Director dè la Escuela, D. Bernardo Barrione, en el que se hace especial mención de "la constancia, el empeño y la disciplina, puestos en práctica por el alumnado para el aprendizaje."

En la Escuela de la Cárcel de Formosa, a cargo del señor Antonio Cabral, los presos editan un semanario, "El Trabajo", que tiene circulación en los demás Establecimientos Penales.

Funcionan, asimismo, cursos escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación, en las Cárceles de Posadas (Misiones); Santa Rosa (Pampa); Viedma (Río Negro) y Neuquén. Carecen de preceptores, Rawson (Chubut) y Río Gallegos (Santa Cruz).

Bibliotecas

Como complemento de la Escuela, se dispuso la formación de ocho Bibliotecas carcelarias, con un total de 2.209 volúmenes.

Grato es comprobar que esta iniciativa encontró apoyo en los Territorios, habiendo la Municipalidad de Resistencia (Chaco), como se ha dicho, votado un subsidio de 100 $ para la Biblioteca de la Cárcel local.

La enseñanza impartida no sólo ha sido elemental, sino que se ha procurado en lo posible desarrollar un plan de cultura por medio de conferencias y lecturas y también de nacionalización, tan necesaria en los Territorios, casi todos con abundante población extranjera, de países limítrofes.

Ello no obstante, esta Comisión, hace presente a V. E. que es menester arbitrar medios para que los beneficios de la instrucción lleguen a la población carcelaria de acuerdo a sus necesidades.

En el año transcurrido, para un total de 1.603 presos analfabetos alojados en las Cárceles de los Territorios, se contó con ocho profesores facilitados por el Consejo Nacional de Educación.

Es necesario reforzar este número, a fin de aprovechar el tiempo de estada del preso en la Cárcel, para inculcarles no sólo conocimientos de enseñanza primaria, sino ideas y conceptos , cuya ausencia, en muchos casos, provocara el delito.

Trabajo

Es con verdadero agrado que la Comisión ha podido constatar la diligente actividad de la mayor parte de las Direcciones, para llevar a la práctica el plan de organización de los talleres de las Cárceles, singularizándose la de *Resistencia* (*Chaco*), donde hoy funcionan talleres de carpintería, herrería, talabartería, zapatería y donde, en breve, se instalará la sastrería y la escobería.

La producción de estos talleres, ha sido apreciada por V. E. al disponer que en ellos se confeccione el calzado para las Cárceles del Norte y muebles para los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil del Territorio.

Digno es de destacarse este hecho, por cuanto él es sintomático de la transformación que, poco a poco, se efectúa en las Cárceles de los Territorios Nacionales, que de establecimientos desquiciados que eran, van encarrilándose dentro de las normas de un sano régimen de disciplina y de trabajo, y personalizándose como factores de colaboración y ayuda en la obra administrativa de los Teritorios.

En el año transcurrido se ha proporcionado trabajo remunerativo, en la Cárcel de Resistencia, al 50 o|o de su población.

En *Santa Rosa* (*Pampa*), con la inauguración de los locales para talleres, se instalaron una carpintería y una herrería. En la primera, se ha dado comienzo a la fabricación de muebles, de madera de caldén, con muy buenos resultados, que se destinan, como en el Chaco, a las oficinas dependientes de este Ministerio radicadas en el Territorio.

En la *Cárcel de Viedma* (*Río Negro*), se continuó con la fabricación de objetos de mimbre; y en una pequeña carpintería se repararon e hicieron puertas, ventanas y muebles.

La Comisión ha gestionado de la Dirección General de Arquitectura la construcción de un pabellón para taller, en cuya obra intervendrán los presos. Una vez terminado éste, se inaugurarán la herrería y la carpintería, contándose ya con todos los elementos y útiles necesarios.

Como aplicación de materia prima local, se ordenó a la *Carcel de Rawson* (*Chubut*), la fabricación de mantas y frazadas. Desgraciadamente las pésimas condiciones del Establecimiento y elevado número de presos, ha obstaculizado la realización de esta iniciativa.

Con las construcciones dispuestas por el Director señor López, es posible que en 1927 se pueda iniciar el trabajo.

Los presos de *Río Gallegos* (*Santa Cruz*), han sido empleados, como se ha informado, en el levantamiento de un nuevo pabellón y pasada la estación de las nieves seguirán la obra.

En *Formosa y Posadas* (*Misiones*), la pequeña producción ha sido insumida por las mismas necesidades de la Cárcel.

Sin embargo, y no obstante lo expuesto, es de todo punto necesario activar la instalación de talleres en las Cárceles de Territorios, hasta lograr que el total de los presos tengan ocupación asignada y remunerada. Debe terminarse, de una vez por todas, con la cárcel-depósito, con la holganza desmoralizadora del recluído; y no es posible aceptar la permanencia de individuos durante largo tiempo, mientras se fallan sus causas en primera, segunda y aun tercera instancia, condenados a una improductividad e inacción constantes.

La obra no es sencilla, ya que falta en las Cárceles lugar donde establecer los talleres y maestros que enseñen un oficio. Sin embargo, cree la Comisión, que así como ha podido en 1926 intensificar el trabajo, hasta llegar a ocupar un 40 o|o de la población, con la cooperación de los Directores podrá mejorarse aún este promedio en 1927.

Suministros

El aprovisionamiento de las Cárceles de los Territorios Nacionales, en forma regular y concordante con sus necesidades, ha sido uno de los puntos que más ha preocupado a la Comisión, pues, como ya se informara a V. E., con los recursos que acordaba el presupuesto para un año, era menester satisfacer la general orfandad de elementos que se constató en las cárceles.

El Depósito de Suministros, funciona en la Cárcel de Encausados, donde la Dirección puso a disposición de la Comisión un local adecuado, prestando además la cooperación de sus propios elementos, pues sólo se cuenta para la recepción, contralor, embalaje y remisión de los artículos, con un solo empleado.

Personal carcelario

Los Directores, Subdirectores y Oficiales de Guardia han sido provistos de un uniforme de verano, uno de invierno y un capote.

Los "Guardia de Cárceles", con un uniforme de invierno, dos uniformes de verano, dos pares de botines, polainas, nuevo correaje y bolsas de aseo. Se terminaron los trámites con el Ministerio de Guerra para el cambio total del armamento y munición.

Equipo de presos:

A cada preso, en los Territorios Nacionales, se le entrega al ingresar al Establecimiento:

1 uniforme de invierno o
2 uniformes de verano.
4 políes.
1 camisa.
1 calzoncillo.
1 par de alpargatas.
1 colchón de lana de 7 kilos.
1 almohada.
4 sábanas.
2 frazadas.
2 fundas.
2 repasadores.
1 tarima.
1 cajón de uso personal.
1 plato hondo.
1 plato playo.
1 jarro enlozado.
1 garrafa.
1 servicio cubiertos de madera (antes eran de metal).

Estos suministros,—cuyo valor "per cápite", oscila alrededor de $ 100.00 m|n.,—son los que han gravitado con mayor peso sobre la partida correspondiente, que será necesario reforzar en lo futuro.

Anexos de mujeres y menores

Al terminar esta Memoria, la Comisión hace llegar a V. E. la necesidad de organizar en todas las Cárceles los anexos independientes para alojar las mujeres y los menores, tal como el que funciona en Rawson. Y encarece, sobre todo, la urgencia en arbitrar fondos para que los beneficios de la Ley tutelar 10.903 lleguen a todos los menores de los Territorios Nacionales.

Luis M. Fernández

Juan J. O'Connor

PENITENCIARIA NACIONAL

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1926

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Antonio Sagarna.

En cumplimiento de un precepto reglamentario, vengo a dar cuenta a V. E. de la obra realizada en esta Penitenciaría durante el año 1926.

Acaso bastarán, para demostrar la importancia de esa obra, los datos consignados en los cuadros estadísticos que acompaño. Sin embargo, el precepto de que hago mención, por una parte y, por otra, la necesidad de formular algunas apreciaciones que explicarán mejor el contenido de aquellos cuadros, justifican este informe.

Ningún esfuerzo he omitido, Señor Ministro, para satisfacer las exigencias del cargo que desempeño. He aportado a él mi más fervoroso entusiasmo. Y he logrado, del personal que me secunda, una cooperación decidida, que estoy en el deber de señalar a la consideración de la Superioridad. Los resultados quedan sometidos al juicio de V. E. y al de la opinión pública.

La función penitenciaria, cuyas dificultades nadie desconoce, reclamaba y reclama entre nosotros, una constante atención. Se la hemos dedicado. El Poder Ejecutivo de la Nación por el órgano de ese Ministerio, ha dispensado a todas las iniciativas tendientes al mejor ejercicio de dicha función el apoyo que requerían; y el Excmo. Señor Presidente de la República, que visitó este Penal en 28 de mayo del año anterior, ha querido estimular la tarea de los funcionarios que, en su modesta esfera, aspiran a la dignidad de colaboradores eficaces. Todo ello, claro está, determinó para esta Dirección, mayores responsabilidades. Creo haberlas afrontado con la debida diligencia.

He de comenzar refiriéndome a la disciplina del Establecimiento, que, puedo asegurarlo, encuéntrase afianzada. La aplicación estricta del Reglamento vigente y, por lo tanto, del "régimen penitenciario argentino" que él ha creado, explica el resultado que me complazco en señalar.

Y conste que, al hablar de disciplina, doy al vocablo una acepción muy amplia. No me refiero, por cierto, al orden perfecto que exige la propia austeridad de un establecimiento penitenciario. Aludo a la realización de esa finalidad que Joaquín V. González atribuía a una prisión moderna: la de que el régimen imperante en ella ejerza un dominio sobre los recluídos, ya sea por que interese sus facultades mentales o afectivas, ya porque despierte o perfeccione aptitudes manuales o artísticas, descubriendo así los caminos de la rehabilitación primitiva.

¿Obtendremos, mediante la función penitenciaria, tal cual la concebimos y practicamos, ese ideal de rehabilitación moral? ¿Contribuirá el régimen de nuestro primer instituto penal a la disminución del delito? ¿Será, ese régimen, un elemento adecuado para la defensa colectiva contra los avances, cada vez más impetuosos, de la criminalidad?.

Por extemporáneas que estas interrogaciones parezcan en un documento de la naturaleza del presente, no lo son, Señor Ministro, como lo revelarán las siguientes consideraciones.

Con motivo de la perpetración de una serie de delitos que, por circunstancias especialísimas, provocaron, durante los últimos meses, el comentario general, se sostuvo, por algún órgano eminente de la prensa, que las "comodidades" y "atractivos" de la prisión representan estímulos para la actividad inicua de los delincuentes. Con idéntico motivo se llegó a insinuar en más de una publicación, la necesidad de revestir a la pena, de los atributos feroces del castigo. Pareciera que se considerase posible, en esta hora, volver al criterio que Tejedor preconizaba para la pena de presidio: debía inspirar horror y la opinión pública debía encontrar en ella una explicación suficiente de los más grandes crímenes; debía ofrecer, incesantemente, el ejemplo de los males inherentes al crimen, por el es-

pectáculo repetido de las cadenas, de las fatigas y de los signos vergonzosos de la esclavitud de los culpables.

El régimen de la Penitenciaria Nacional de Buenos Aires, esencialmente humanitario, dentro de la gran severidad que, en la teoría y en la práctica, le hemos impreso, contrasta, de manera bien visible, con la tendencia reaccionaria de que me ocupo. Y toda vez que la mencionada crítica periodística ha querido referirse—de ello no cabe duda—al Establecimiento de mi Dirección, ha de consentir V. E. la defensa a que considérome obligado y ha de explicarse, así, el planteamiento, en este informe, de las cuestiones que envuelven las interrogaciones arriba formuladas.

La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires es, por cima de todo, un reformatorio, con características propias, perfectamente definidas. No es una casa de castigo porque contrariaría el espíritu y la letra de la ley penal, inspirada en el criterio defensista. No es una casa de esparcimiento para los criminales, porque los que en ella se encuentran recluídos están sujetos a normas inflexibles, cuya transgresión determina las sanciones severas compatibles con el sentimiento nacional. Es un establecimiento limpio y sano, como tiene que ser por mandato imperativo de la Constitución; se ha instituído para seguridad y no para castigo de los detenidos en él, porque así lo requiere, también, la misma Constitución; es un establecimiento para la readaptación social de los delincuentes, porque así lo imponen principios científicos indiscutidos ya. Proporcionar a los condenados los elementos indispensables para la vida humana, suministrarles la educación que tanto necesitan, obligarles al trabajo y brindarles el estímulo necesario para que lo practiquen con amor, no es crear incentivos para el delito. Es alejar del espíritu del delincuente la idea de que la sanción responde a propósitos vindicativos. Es más todavía: es crearles el hábito de la disciplina social. La sugestión de ese hábito—que juzgamos posible—es el primer paso en el camino de la readaptación.

Debemos tener fe en la acción educativa de la cárcel cuando ella reune el conjunto de instituciones de que está dotada

nuestra Penitenciaría. Y no debemos vacilar en mantener esas instituciones y mejorarlas incesantemente, porque, si así no lo hiciéramos, conspiraríamos contra el progreso científico. Por ventura, el criterio de V. E. está bien lejos de ello y sus actitudes lo han evidenciado en múltiples oportunidades.

Ha de permitirme V. E. que, en el empeño de evitar que estas manifestaciones sean interpretadas como exponente de un sentimentalismo romántico juzgado reiteradamente, por mí, como funesto para la función penitenciaria, ratifique el pensamiento de que el régimen de las prisiones debe ser de una máxima severidad.

Así he conseguido implantar el orden más perfecto en esta casa; así he logrado la consagración completa, de todos los reclusos, al trabajo; así he podido infundirles verdadero cariño a la escuela.

El estado sanitario de la Penitenciaría no puede ser más satisfactorio, especialmente en lo que se refiere a enfermedades infecto-contagiosas. Se han producido escasísimos casos de grippe benigna, uno de erisipela y uno de varicela. De tuberculosis pulmonar sólo hubo dos enfermos, actualmente sometidos al tratamiento adecuado.

Atribuyo este estado sanitario, verdaderamente óptimo, a las condiciones de higiene general del Establecimiento y a la preocupación por la higiene corporal de los reclusos.

A este respecto, tengo la satisfacción de hacer saber a V. E. que durante el año pasado se aumentó el número de baños y se habilitó una sección del lavadero para instalar el departamento de baños calientes; los gastos fueron cubiertos con los recursos ordinarios del presupuesto.

Es indudable, asimismo, que la alimentación abundante, sana y variada, que consiente el tipo de racionamiento establecido por las disposiciones en vigor, contribuye a la buena salud de que goza la población penal.

La administración se ha desenvuelto en armonía con los preceptos legales y administrativos que la rigen. He procu-

rado realizar las mayores economías posibles, sin alterar, en lo más mínimo, la regularidad de todos los servicios. Al finalizar el ejercicio económico la partida de "Gastos Generales" arrojaba un superavit de $ 26.755.97 moneda nacional, a pesar de que, con fondos de esa partida, se adquirieron maquinarias, herramientas, motores y accesorios que representan un valor apreciable.

De la forma en que actuaron las diversas dependencias del Penal, me ocuparé sucintamente.

Sección Penal

Esta Sección, encargada, por reglamento, de la vigilancia, fiscalización y contralor de los penados, y del correspondiente a las visitas que aquéllos pueden recibir, se ha desempeñado a mi entera satisfacción.

El personal de vigilancia, salvo rarísimas excepciones, está compenetrado de su verdadera misión y ha contribuído, a ello, la continua instrucción a que se le somete por parte del Jefe de esta Sección y los subalcaides que lo secundan. El reglamento, en lo que a ese personal concierne y en cuanto a su espíritu, es siempre interpretado correctamente y no he tenido quejas por abusos de autoridad.

Del movimiento general de presos ilustrarán a V. E. las respectivas planillas que acompaño.

Sección Talleres

El valor en plaza de las obras ejecutadas en nuestros talleres durante el año 1926, alcanza a la suma de $ 1.587.969.24 moneda nacional.

En el informe relativo al año 1925 manifesté que la producción de ese año era superior a la de 1924 en $ 180.409.22 moneda nacional. La del año 1925 acusa un aumento de $ 564.913.19 moneda nacional.

Estas cifras son halagadoras en extremo, porque revelan que mi propósito de intensificar el trabajo de los reclusos no ha sido vano.

Si no temiera fatigar la atención de V. E. haría la demostración numérica de que la producción industrial de la Penitenciaría de Buenos Aires es mayor que la de cualquier Cárcel de Europa y América del Sud.

Aunque el trabajo carcelario no debe constituir una fuente de recursos para el Estado, nada se opone a que los beneficios del mismo costeen el gasto que requiere el mantenimiento de las prisiones en que se ejecuta.

Abrigo la esperanza de que, muy en breve, la Penitenciaría de Buenos Aires dejará de gravitar sobre el presupuesto de gastos de la Nación, sobre todo, si desaparecieran los inconvenientes que al desarrollo industrial del Establecimiento opone el Acuerdo de Gobierno de fecha 27 de mayo de 1918, cuya derogación me permito insinuar una vez más.

Por otra parte, la calidad de los productos de nuestra industria, mejora sensiblemente. Algunos de los talleres, como es de fácil comprobación, nada tienen que envidiar a los de la industria libre.

En el mes de mayo próximo, conforme a la autorización que V. E. ha tenido a bien conceder, y con motivo del cincuentenario de la fundación del Penal, se hará una exposición pública de los productos de su industria.

Quiero referirme de muy especial manera, al interés que despierta entre los reclusos la enseñanza del oficio de linotipista.

Durante el año 1926, y con la conformidad de V. E. se adquirieron dos nuevas máquinas de la marca "Intertype".

Merece ser mencionada también, la importancia de los trabajos ejecutados en la Escuela de Electrotécnica fundada en 1924. A esta Escuela se ha anexado una sección de Galvanoplastía.

Omito detalles acerca del funcionamiento de los demás talleres en mérito a que V. E. los conoce suficientemente.

Los cuadros estadísticos respectivos indican el monto de lo producido por cada uno de esos talleres y las demás circunstancias referentes al conjunto de las obras ejecutadas en ellos.

Sección Depósitos

El mecanismo de esta Sección ha sido objeto de importantes reformas practicadas, a fin de poder establecer en cualquier momento la cantidad y calidad de los materiales que tiene en custodia, debidamente contabilizados bajo el contralor de la Contaduría. Las instalaciones del Depósito han sido convenientemente adaptadas a sus necesidades.

Escuela de Penados

La tarea docente realizada durante el año ha sido provechosa. La enseñanza se ha desenvuelto con estricta sujeción al plan creado de fecha 28 de enero de 1905, cuyas bondades no serán nunca suficientemente loadas.

Las clases de Dactilografía y Dibujo han sido atendidas con singular dedicación, especialmente, la segunda.

En ella se han ejecutado trabajos que sirven de ilustración para la enseñanza de diversas materias y, otros que se han utilizado en los talleres, dándoles una conveniente aplicación industrial.

Cuerpo Médico

La acción persistente del Cuerpo Médico ha tenido, como resultado inmediato, el favorable estado sanitario de la población penal, de que hice referencia con anterioridad.

Acompaño los cuadros estadísticos que demuestran la tarea realizada por los facultativos del Establecimiento.

La población penal de nuestra Penitenciaría acusa un elevado porcentaje de reclusos atacados de sífilis. Esta Dirección, convencida de los beneficios que resultarían de em-

prender una lucha metódica y sistemática contra el mal, que exceda los límites estrechos determinados por la necesidad inmediata de hacer desaparecer o, por lo menos, mitigar la enfermedad dentro del Penal, para transformarla en una verdadera campaña de profilaxis social, requirió, del Cuerpo Médico, un informe acerca de los medios adecuados para llevar a cabo aquella finalidad.

Produjeron dicho informe los doctores Rodolfo A. Rivarola y Juan J. Cirio, los que manifiestan que la clasificación sistemática de los penados sifilíticos llevaría a establecer un tratamiento obligatorio, al cual no podría, en manera alguna, resistirse el penado.

Se han adoptado todas las providencias aconsejadas por el Cuerpo Médico al objeto expresado. El laboratorio de análisis y reacciones ha sido dotado de los elementos necesarios y la farmacia ha sido provista de los medicamentos y específicos más en boga y mejor acreditados, para que la acción facultativa no se vea detenida, en ningún momento, por la falta del material requerido para cumplir sus prescripciones.

Se ha adoptado, también, una ficha sifilográfica, de la que acompaño un ejemplar, y que pienso que podría ser adoptada, igualmente, por todos los establecimientos carcelarios del país.

Para su conocimiento dispuse la publicación de esa ficha en el Boletín de la Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias Afines.

Instituto de Criminología

Este Instituto ha continuado la confección de los Boletines médico-psicológicos de los reclusos y ha practicado los exámenes psiquiátricos que le fueron requeridos, produciendo informes en los casos de alienación mental.

Ha publicado regularmente la Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal.

Los trabajos del Instituto aparecen determinados en el cuadro que acompaño.

Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias Afines

El número de volúmenes de esta Biblioteca no es grande, pero aumenta en la medida de los recursos con que cuenta para efectuar adquisiciones. Día a día se me presenta la oportunidad de comprobar la utilidad de esta Biblioteca, por cuyo engrandecimiento he de trabajar empeñosamente.

El Boletín editado por la misma ha logrado un éxito que, en verdad, no sospeché. Todas las revistas de la especialidad, de Europa y América, han señalado su originalidad y, sobre todo, los grandes servicios que, como fuente de información, puede prestar a los que se consagran a la criminología y demás disciplinas científicas afines. *L' Ecrou*, importante revista belga, órgano de la Federación de funcionarios y empleados de las prisiones, después de consagrar cuatro páginas del número correspondiente a los meses de julio a octubre de 1926, al análisis de los trabajos aparecidos en el primer número de nuestro Boletín, dice: "*Le Bulletin de la Bibliothèque du Penitencière de Buenos Aires, promet, comme on voit de devenir sous la puissante direction de M. Gómez, une encyclopédie vivante et la première source d' information du monde pour les fonctionnaires et employés des prisons.*"

Patronato de Liberados

Lo he practicado todas las veces que me ha sido posible, dispensando a los liberados la ayuda que, según los casos me solicitaron. He obtenido trabajo para muchos y he procurado la repatriación de algunos que deseaban volver a su país de origen.

Edificio

He dispuesto numerosas obras de conservación y reparación, utilizando el trabajo de los reclusos.

Se ha iniciado la construcción de una cámara frigorífica, cuya falta hizo notar el Excelentísimo señor Presidente de la Nación en su recordada visita.

Con la información que, en síntesis elevo a V. E. dejo cumplida la obligación que me impone el artículo 11, inciso 8.º, del Reglamento de esta Penitenciaría.

Saludo a V. E. con mi más alta consideración.

EUSEBIO GÓMEZ
Director

C. R. TURDERA
Secretario

PENADOS INGRESADOS DURANTE EL AÑO 1926

CONDENAS	Atent. a la autoridad	Atent. c/arma a la autoridad y lesiones	Abuso de arma de fuego y lesiones	Asalto, robo y homicidio	Asalto, robo y lesiones	Atent. aut. y robo	Fals. doc. priv. y tentat. defraudación	Circulación billetes de Banco falsos	Corrupción de menores	Defraudación y adulteraciones de cheques	Disparo de arma y lesiones	Defraudación y viol. de correspondencia	Defraudación	Estafa	Estafa y falsificación documentos	Estafa y hurto	Falso testimonio	Encubrimiento hurto	Homicidio	Homicidio y robo	Hom., violación, rapto y hurto de ganado	Homic. y lesiones	Homic., asalto y atentado autoridad	Hurto	Hurto ganado mayor	Hurto y defraudación	Hurto y lesiones	Hurto y atentado autoridad	Infracción Ley N.º 4097	Insubordinación o/a y homicidio	Lesiones	Lesiones graves	Lesiones graves y at. autoridad	Robo	Robo y hurto	Robo y lesiones	Resistencia a la autoridad	Tentativa homicidio	Tentativa hurto	Tentativa robo	Tentativa estafa	Tent. defraudación	Tentativa robo y atentado autoridad	Violación menor	Violación domicilio	Violación domicilio y robo	Violación de la lib. condicional	Violación domicilio y tent. hurto	Ultraje al pudor	Rapto	Violación y estupro	Usurpación de autoridad y robo	TOTAL
Prisión	4	5	8	—	2	2	1	4	2	1	—	1	17	6	1		1	1	63	—	4	3	1	57	6	1	4	4	—	—	6	3	3	52	3	2	2	4	3	5	3	2	—	2	3	1	—	3	1	2	5	1	286
Reclusión	—	—	—	5	2	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	25	1	3	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	7	—	3	—	—	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	56
Presidio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	5
Penitenciaría	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Prisión mayor	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Reclusión perpetua	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13
Prisión »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Arresto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Total	5	5	8	6	4	2	2	4	2	1	—	1	19	6	2	1	1	1	104	4	7	4	2	57	6	1	4	4	1	2	8	3	3	39	3	5	2	4	3	5	3	2	1	4	3	1	1	3	1	2	5	1	368
NACIONALIDAD																																																				
Argentinos	4	2	5	4	1	2	1	1	1	1	—	1	9	4	1	1	1	—	62	2	4	3	2	29	5	—	2	3	—	2	4	3	3	25	3	5	1	1	1	3	3	1	1	2	1	—	1	3	—	2	2	—	217
Alemanes	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Brasileños	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	4
Chilenos	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6	—	—	1	—	—	1	—	2	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1	17
Cubanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Españoles	1	2	—	—	1	—	1	—	1	—	—	1	3	2	—	—	—	—	7	2	2	—	—	15	—	—	—	1	1	—	1	—	—	4	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	51
Franceses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ingleses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Italianos	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	4	—	1	—	—	—	—	1	—	—	3	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	38
Mejicanos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Portugueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Rusos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Suizos	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Uruguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	1	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Total	5	5	8	6	4	2	2	4	2	1	—	2	19	6	2	1	1	1	104	4	7	4	2	57	6	1	4	4	1	2	8	3	3	39	3	5	2	4	3	5	3	2	1	4	3	1	1	3	1	2	5	1	368
EDAD																																																			
De 18 a 25 años	3	1	1	1	1	1	—	1	—	—	—	—	5	—	—	1	—	—	21	1	1	2	1	21	2	1	2	1	—	1	2	—	—	8	2	1	—	1	—	—	—	—	—	3	—	—	—	2	—	1	2	—	91
» 26 » 35 »	2	2	4	3	2	1	2	3	1	1	—	1	9	4	1	—	1	1	43	3	2	1	1	19	2	—	2	2	—	1	5	3	2	18	1	4	2	3	2	4	1	1	—	1	3	—	—	1	1	1	2	—	169
» 36 » 45 »	—	1	2	2	1	—	—	—	1	—	—	—	5	2	1	—	—	—	28	—	2	—	—	11	1	—	—	1	1	—	—	—	1	9	—	—	—	—	1	1	2	1	1	—	—	—	1	—	—	1	1	78
» 46 » 65 »	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	2	1	—	6	1	—	—	—	—	—	1	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	29
» 66 » 75 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Total	5	5	8	6	4	2	2	4	2	1	—	1	19	6	2	1	1	1	104	4	7	4	2	57	6	1	4	4	1	2	8	3	3	39	3	5	2	4	3	5	3	2	1	4	3	1	1	3	1	2	5	1	368
ESTADO CIVIL																																																			
Solteros	5	3	6	4	4	2	1	3	2	1	—	—	13	2	—	1	—	1	73	4	7	3	2	47	4	—	4	4	1	2	7	3	3	32	3	3	2	4	2	4	—	2	1	4	2	1	1	3	—	1	4	1	282
Casados	—	2	2	2	—	—	1	1	—	—	—	1	6	3	2	—	1	—	24	—	—	1	—	7	2	1	—	—	—	—	1	—	—	7	—	2	—	—	1	1	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	72
Viudos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	7	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	14
Total	5	5	8	6	4	2	2	4	2	1	—	1	19	6	2	1	1	1	104	4	7	4	2	57	6	1	4	4	1	2	8	3	3	39	3	5	2	4	3	5	3	2	1	4	3	1	1	3	1	2	5	1	368
INSTRUCCIÓN																																																			
Saben leer y escribir	5	4	6	5	4	2	2	4	2	1	—	1	18	6	2	1	1	1	79	4	4	4	2	50	5	1	4	3	1	1	7	2	2	35	3	5	2	4	3	5	3	1	1	3	3	1	1	3	—	2	5	—	314
No » » » »	—	1	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	25	—	3	—	—	7	1	—	—	1	—	1	1	1	1	4	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	54
Total	5	5	8	6	4	2	2	4	2	1	—	1	19	6	2	1	1	1	104	4	7	4	2	57	6	1	4	4	1	2	8	3	3	39	3	5	2	4	3	5	3	2	1	4	3	1	1	3	1	2	5	1	368

PENADOS INGRESADOS — (*Continuación*)

| | | |

PENADOS REINCIDENTES INGRESADOS DURANTE EL AÑO 1926

CONDENAS	Atentado a la autoridad	Atentado con arma a la autoridad y les.	Abuso arma de fuego	Asalto, robo y homicidio	Asalto, robo y lesiones	Agresión c/a autoridad	Defraudación y adulteración de cheques	Defraudación	Estafa	Estafa y falsificación documentos	Encubrimiento hurto	Homicidio	Homicidio, robo y lesiones	Homicidio, asalto y atentado autoridad	Hurto	Hurto ganado mayor	Hurto y defraudación	Hurto y lesiones	Hurto y atentado c/a a la autoridad	Infrc. Ley N.° 4097	Lesiones	Lesiones graves	Lesiones y atentado c/a a la autoridad	Robo	Robo y atentado a la autoridad	Robo y lesiones	Resistencia autoridad	Tentativa homicidio	Tent. homicidio y hurto	Tent. hurto	Tent. robo	Tent. estafa	Tent. defraudación	Tentativa robo y at. c/a autoridad	Rapto	Violación de menor	Homicidio	Homicidio y robo	Libertad condicional	Violación domicilio y tent. de hurto	Ultraje al pudor	Insubordinación en actos de servicio	Falso testimonio	TOTALES
Prisión	2	2	3	—	—	1	1	6	5	—	1	5	2	—	44	2	1	2	2	—	—	2	2	20	3	—	1	1	1	3	2	1	1	—	1	1	3	—	1	3	1	—	1	127
Reclusión	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	2	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	5	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	17
Presidio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	3
Penitenciaría	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Prisión mayor	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclusión perpetua	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Prisión »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Arresto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
TOTAL	2	2	3	—	1	1	1	8	5	1	1	11	3	1	44	2	1	2	2	1	1	2	2	25	3	1	1	1	1	3	3	1	1	—	1	1	3	1	1	3	1	1	150
NACIONALIDAD																																											
Argentinos	2	2	2	—	1	1	1	3	3	1	1	9	1	1	21	1	—	—	2	—	—	2	2	16	3	1	1	1	—	1	2	1	1	—	1	1	1	1	1	2	—	1	1	92
Alemanes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Brasileros	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Cubanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Canadienses	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Españoles	—	—	1	—	—	—	—	2	2	—	—	1	1	—	11	—	—	—	—	1	1	—	—	3	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	28
Italianos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	9
Portugueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Norteamericanos	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Uruguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
TOTAL	2	2	3	—	1	1	1	8	5	1	1	11	3	1	44	2	1	2	2	1	1	2	2	25	3	1	1	1	1	3	3	1	1	—	1	1	3	1	1	3	1	1	150
EDAD																																											
De 18 a 25 años	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2	1	—	14	—	1	2	—	—	—	—	—	6	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	1	34
» 26 » 35 »	2	1	1	—	—	1	—	5	3	—	1	4	1	—	13	—	—	—	2	—	—	2	1	13	2	1	1	1	—	2	2	1	—	—	1	—	3	—	—	1	—	—	—	66
» 36 » 45 »	—	—	1	—	1	—	1	2	1	—	—	3	1	1	13	1	—	—	—	1	—	—	1	3	—	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	35
» 46 » 65 »	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	4	1	—	—	—	—	1	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	15
» 66 » 75 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	2	2	3	—	1	1	1	8	5	1	1	11	3	1	44	2	1	2	2	1	1	2	2	25	3	1	1	1	1	3	3	1	1	—	1	1	3	1	1	3	1	1	150
ESTADO CIVIL																																											
Solteros	2	2	3	—	1	1	1	5	1	—	—	7	1	1	36	1	—	2	2	1	1	2	2	20	3	1	1	1	1	2	3	—	—	—	1	2	1	1	3	—	1	1	114
Casados	—	—	—	—	—	—	—	3	3	1	1	4	2	—	6	1	1	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	31
Viudos	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	5
TOTAL	2	2	3	—	1	1	1	8	5	1	1	11	3	1	44	2	1	2	2	1	1	2	2	25	3	1	1	1	1	3	3	1	1	—	1	1	3	1	1	3	1	1	150
INSTRUCCIÓN																																										
Saben leer y escribir	2	2	2	—	1	1	1	7	5	1	1	9	3	1	40	1	1	2	1	1	1	1	1	22	3	1	1	1	1	2	3	1	1	—	1	—	3	1	1	3	1	1	133
No » » ni »	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	4	1	—	—	1	—	—	1	1	3	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	17
TOTAL	2	2	3	—	1	1	1	8	5	1	1	11	3	1	44	2	1	2	2	1	1	2	2	25	3	1	1	1	1	3	3	1	1	—	1	1	3	1	1	3	1	1	150

PENADOS REINCIDENTES INGRESADOS — *(Continuación)*

PROFESIONES	Atentado a la autoridad	Atent. con arma a la autoridad y lesiones	Abuso arma de fuego	Asalto, robo y homic.	Asalto, robo y lesiones	Agresión c/a autoridad	Defraudación y adulteración de cheques	Defraudación	Estafa	Estafa y falsificación documentos	Encubrimiento hurto	Homicidio	Homic. robo y les.	Homicidio, asalto y atentado autoridad	Hurto	Hurto ganado mayor	Hurto y defraudación	Hurto y lesiones	Hurto y atent. c/a aut.	Infracción ley 4097	Lesiones	Lesiones graves	Les. grav. y atent. aut.	Robo	Robo y atent. aut.	Robo y lesiones	Resist. autoridad	Tentativa homicidio	Tent. homic. y hurto	Tentativa hurto	Tentativa robo	Tentativa estafa	Tentativa defraudac.	Tent. robo y aten. aut.	Rapto	Violación menor	Violación y homic.	Violac. hom. y robo	Violac. liber. coadic.	Violación domicilio y tentativa hurto	Ultraje al pudor	Insubordinación en actos de servicio	Falso testimonio		TOTAL
Agricultores	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		2
Albañiles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		4
Carniceros	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		5
Conductores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—		8
Chauffeurs	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		3
Comerciantes	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—		6
Carpinteros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4	—	—	2	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		10
Cocineros	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—		3
Empleados	—	1	1	—	—	—	1	2	1	—	—	1	—	—	4	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—		17
Estibadores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		4
Electricistas	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		3
Foguistas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—		3
Herreros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—		2
Hacendados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		1
Jornaleros	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	1	—	4	1	—	—	—	—	—	1	2	3	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	1	1	1	1	1	—		27
Mecánicos	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		7
Militares	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		1
Pintores	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		9
Peluqueros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		2
Panaderos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—		4
Sastres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		2
Tipógrafos	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—		9
Vendedores ambulantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		4
Zapateros	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		12
Fundidores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		2
TOTAL	2	2	3	1	—	1	1	8	5	1	1	11	3	1	44	2	1	2	2	1	1	2	2	25	3	1	1	1	1	3	3	1	1	—	1	1	3	1	1	3	1	1	1	—	150
DURACIÓN DE LA CONDENA																																												
De 1 a 1 1/2 años	—	1	1	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—		7
» 2 » 5 1/2 »	2	1	2	1	—	—	1	5	5	—	—	—	—	1	42	—	1	2	1	1	—	2	2	18	3	—	1	—	—	3	3	—	1	—	1	—	3	—	1	3	1	1	—		108
» 6 » 8 1/2 »	—	—	—	—	—	—	—	3	—	1	—	3	—	—	—	2	—	—	1	—	1	—	—	6	—	1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—		21
» 9 » 13 1/2 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—		4
» 14 » 18 1/2 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		4
» 19 » 25 1/2 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		4
Reclusión perpetua	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		1
Prisión »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		1
TOTAL	2	2	3	1	—	1	1	8	5	1	1	11	3	1	44	2	1	2	2	1	1	2	2	25	3	1	1	1	1	3	3	1	1	—	1	1	3	1	1	3	1	1	1	—	150
RESOLUCIONES																																												
Se hallan cumpliendo	1	1	2	—	—	—	1	8	3	1	—	10	3	1	36	2	1	1	2	1	—	2	2	22	1	1	1	1	1	3	2	—	1	—	—	1	3	1	1	3	1	1	1		123
Indultados por el P. E.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—		2
Libertad Condicional	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		1
Trasl. a Tierra del Fuego	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	7	—	—	—	—	1	—	—	—	2	2	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		17
» al H. de las Mercedes	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		6
Fallecidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—
Cumplidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		1
TOTAL	2	2	3	1	—	1	1	8	5	1	1	11	3	1	44	2	1	2	2	1	1	2	2	25	3	1	1	1	1	3	3	1	1	—	1	1	3	1	1	3	1	1	1	—	150

PENADOS EGRESADOS DURANTE EL AÑO 1926

CONDENAS	Abuso arma y lesiones	Abuso arma de fuego	Abuso arma y at. autoridad	Asalto, homicidio y robo	Asalto y robo	Asalto, robo y lesiones	At. aut. y lesiones	Complicidad robo	Defraudación	Defraudación y hurto	Defraud. y adult. documentos	Disparo de arma y lesiones	Estafa	Estafa e infracción Art. 302 C. P.	Estafa y falsificación cheques	Estafas reiteradas	Estafa y tentativa estafa	Estafa y robo	Encubrimiento hurto	Falsific. document. priv. y tent. defraud.	Hurto	Hurto y robo	Hurto y aten. aut.	Hurto, robo y aten. autoridad	Hurto, aten. aut. y lesiones	Hurto y lesiones	Hurto y viol. domic.	Hurto y defraudación	Homicidio	Homicidio y lesiones	Homicidio y hurto	Homicidio y robo	Lesiones	Lesiones graves	Lesiones, at. aut. con arma	Lesiones, abuso arma y robo	Quiebra fraudulenta	Robo	Robo y lesiones	Robo y violación domicilio	Robos reiterados	Robo, lesiones y at. autoridad	Tentativa robo	Tentat. descarrilamiento de tren	Tentat. estafa y defraudación	Tentat. estafa	Tentat. homicidio	Violac. domicilio y tentat. hurto	Violación domicilio	Malversación caudales públicos	Homic., violac., rapto y hurto ganado	Rapto	TOTALES
Prisión	6	5	2	—	2	—	5	1	17	2	1	—	12	1	1	5	2	1	5	1	40	1	2	1	1	2	2	1	26	1	1	—	3	4	3	1	1	21	3	1	—	3	3	3	1	7	1	1	1	1	—	1	206
Reclusión	—	—	—	6	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27	1	1	6	2	—	—	—	—	3	3	—	1	—	1	—	—	—	—	1	—	2	—	57
Presidio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	3	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Penitenciaria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Prisión mayor	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Reclusión perpetua	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Prisión »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Total	6	5	2	7	2	1	5	1	18	2	1	1	14	1	1	5	2	1	5	1	42	2	2	1	1	2	2	1	68	7	2	6	6	5	3	1	1	25	6	1	1	3	4	3	1	7	1	2	1	2	2	1	293
NACIONALIDAD																																																					
Argentinos	2	2	2	6	—	—	3	1	11	1	—	1	3	1	1	3	1	—	3	—	22	1	2	—	—	—	1	1	48	2	2	2	2	3	3	1	1	13	4	1	—	1	3	3	1	4	1	2	—	2	2	1	170
Alemanes	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Brasileños	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Chilenos	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Cubanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Españoles	3	2	—	—	—	—	1	—	2	1	1	—	7	—	—	1	—	—	1	1	15	—	—	1	—	—	—	—	8	2	—	4	2	—	—	—	—	2	2	—	—	1	—	—	—	2	—	1	—	—	—	62
Griegos	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Italianos	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	6	1	—	—	2	1	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19
Japoneses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Mejicanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Portugueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Rusos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Turcos	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Uruguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	10
Total	6	5	2	7	2	1	5	1	18	2	1	1	14	1	1	5	2	1	5	1	42	2	2	1	1	2	2	1	68	7	2	6	6	5	3	1	1	25	6	1	1	3	4	3	1	7	1	2	1	2	2	1	293
EDAD																																																				
De 18 a 25 años	1	1	—	1	1	—	—	1	1	1	—	1	1	—	—	—	1	—	3	—	7	1	—	—	—	1	1	—	15	1	1	1	1	2	1	—	—	7	2	—	—	—	—	2	—	1	—	1	—	—	—	—	56
» 26 » 35 »	3	3	1	4	1	1	3	—	8	1	1	—	11	1	—	3	1	1	1	1	19	1	1	—	1	1	1	—	31	3	1	5	3	2	2	1	1	14	3	—	1	3	4	1	1	5	1	1	1	2	—	1	156
» 36 » 45 »	—	—	1	2	—	—	2	—	7	—	—	—	1	—	1	1	—	—	1	—	7	—	—	—	—	—	—	—	14	2	—	—	1	1	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44
» 46 » 65 »	2	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	7	—	1	1	—	—	—	1	9	1	—	—	1	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	34
» 66 » 75 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Total	6	5	2	7	2	1	5	1	18	2	1	1	14	1	1	5	2	1	5	1	42	2	2	1	1	2	2	1	68	7	2	6	6	5	3	1	1	25	6	1	1	3	4	3	1	7	1	2	1	2	2	1	293
ESTADO CIVIL																																																				
Solteros	3	3	2	6	2	1	5	1	9	2	1	1	9	—	—	1	2	1	3	1	30	2	2	1	1	2	2	1	52	4	2	6	5	5	3	—	—	18	4	—	1	3	4	3	—	3	1	2	1	1	2	1	216
Casados	3	2	—	1	—	—	—	—	7	—	—	—	5	1	—	2	—	—	2	—	9	—	—	—	—	—	—	—	11	3	—	—	1	—	—	1	1	5	2	1	—	—	—	—	—	4	—	—	—	1	—	—	61
Viudos	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	2	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	16
Total	6	5	2	7	2	1	5	1	18	2	1	1	14	1	1	5	2	1	5	1	42	2	2	1	1	2	2	1	68	7	2	6	6	5	3	1	1	25	6	1	1	3	4	3	1	7	1	2	1	2	2	1	293
INSTRUCCIÓN																																																			
Saben leer y escribir	5	4	—	4	2	1	4	1	17	2	1	1	9	1	1	5	2	1	5	1	39	2	1	1	1	2	2	1	58	6	1	5	6	4	3	1	1	23	6	—	1	2	3	3	1	7	1	2	1	2	2	1	261
No » » ni »	1	1	2	3	—	—	1	—	1	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	10	1	1	1	—	1	—	—	—	2	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	32
Total	6	5	2	7	2	1	5	1	18	2	1	1	14	1	1	5	2	1	5	1	42	2	2	1	1	2	2	1	68	7	2	6	6	5	3	1	1	25	6	1	1	3	4	3	1	7	1	2	1	2	2	1	293

PENADOS EGRESADOS — (*Continuación*)

| | | |

MOVIMIENTO DE PRESOS ENCAUSADOS DURANTE EL AÑO 1926

Nacionalidad—

Argentinos	64
Alemanes	1
Españoles	16
Franceses	1
Italianos	17
Noruegos	1
Norteamericanos	1
Peruanos	1
Suizos	1
Uruguayos	6
Total:	109

Edad—

De 18 a 25 años	49
De 26 a 35 "	37
De 36 a 45 "	12
De 46 a 65 "	7
De 66 a 75 "	4
Total:	109

Instrucción—

Saben leer y escribir	96
No saben leer ni escribir	13
Total:	109

Profesiones—

Agricultores	4
Agentes judiciales	3
Chauffeurs	3
Carniceros	5
Conductores	9
Comerciantes	4
Carpinteros	3
Empleados	23
Estibadores	8

Foguistas	1
Jornaleros	32
Marineros	2
Mecánicos	2
Maquinistas	5
Vendedores ambulantes	5
Total:	109

Estado civil—

Solteros	84
Casados	23
Viudos	2
Total:	109

Resoluciones—

Se hallan hospitalizados	2
Devueltos a la Policía	95
Puestos en libertad	9
Sobreseídos	2
Fallecidos	1
Total:	109

NOMINA DE PENADOS PROCEDENTES DE OTRAS CARCELES

Provincia de Buenos Aires	4
" " Santa Fe	3
" " Mendoza	1
" " Catamarca	5
" " Santiago del Estero	2
" " Tucumán	11
Territ. Nacnal. Tierra del Fuego	3
" " Pampa Central	38
" " Río Negro	19
" " Formosa	4
" " Chaco	14
" " Neuquén	9
" " Chubut	6
" " Santa Cruz	4
" " Misiones	2
Total:	125

Condenados:	prisión	68
,,	reclusión	44
,,	penitenciaría	1
,,	presidio	1
,,	reclusión perpetua . . .	8
,,	prisión perpetua	3
	Total:	125

TALLERES

Imprenta de obras—

Importe de los materiales empleados . . .	$	24.879.37
Importe del peculio abonado	„	10.588.83
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	76.006.30

Boletines—

Importe de los materiales empleados . . .	$	190.785.65
Importe del peculio abonado	„	17.995.60

Servicios varios, (Boletines)—

Importe del peculio abonado	$	1.328.19

Encuadernación—

Importe de los materiales empleados . . .	$	18.511.64
Importe del peculio abonado	„	4.000.26
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	44.021.70

Litografía—

Importe de los materiales empleados . . .	$	2.188.50
Importe del peculio abonado	„	684.15
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	5.054.50

Fotograbado—

Importe de los materiales empleados . . .	$	859.90
Importe del peculio abonado	„	712.40
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	2.499.49

Carpintería—

Importe de los materiales empleados . . .	$	31.176.02
Importe del peculio abonado	„	4.491.92
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	48.769.37

Herrería—

Importe de los materiales empleados . . .	$	2.972.10
Importe del peculio abonado	„	1.334.06
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	9.529.05

Fundición—

Importe de los materiales empleados . . .	$	16.612.55
Importe del peculio abonado	„	1.040.15
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	27.429.05

Hojalatería—

Importe de los materiales empleados . . .	$	4.711.85
Importe del peculio abonado	„	1.455.95
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	11.580.60

Mecánica—

Importe de los materiales empleados . .	$	5.390.18
Importe del peculio abonado	„	2.838.90
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	12.952.80

Albañilería—

Importe de los materiales empleados . . .	$	7.638.87
Importe del peculio abonado	„	2.245.50
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	17.955.35

Zapatería—

Importe de los materiales empleados . . .	$	212.524.66
Importe del peculio abonado	„	19.762.62
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	408.911.30

Talabartería—

Importe de los materiales empleados . . .	$	716.48
Importe del peculio abonado	„	86.70
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	1.042.85

Sastrería—

Importe de los materiales empleados . . .	$	99.927.11
Importe del peculio abonado	„	1.829.67
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	142.951.42

Colchonería—

Importe de los materiales empleados . . .	$	444.40
Importe del peculio abonado	„	175.10
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	966.09

Telares—

Importe de los materiales empleados . . .	$	544.—
Importe del peculio abonado	„	412.—
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	1.005.60

Fidecría—

Importe de los materiales empleados . . .	$	13.546.15
Importe del peculio abonado	„	1.018.—
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	27.065.30

Escobería—

Importe de los materiales empleados . . .	$	1.462.56
Importe del peculio abonado	„	443.33
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	3.395.50

Jardines—

Importe del peculio abonado	$	2.265.60

Quintas—

Importe de los materiales empleados . . .	$	2.672.61
Importe del peculio abonado	„	2.021.80
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	10.576.40

Lavadero—

Piezas lavadas		181.190
Importe del peculio abonado	$	1.848.35
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	11.026.01

Panadería—

Importe de los materiales empleados . .	$	157.543.39
Importe del peculio abonado	„	10.744.64
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	304.660.—

Electrotécnica—

Importe de los materiales empleados . .	$	825.15
Importe del peculio abonado	„	1.560.25
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	2.824.70

Peluquería—

Importe del peculio abonado	$	1.667.82
Valor en plaza de las obras ejecutadas . .	„	16.221.10

Hospital del Establecimiento—

Importe del peculio abonado	$	1.983.10

Escuela de Penados—

Importe del peculio abonado	$	982.90

Cuadrilla de limpieza—

Importe del peculio abonado	$	1.473.40

Cocina—

Importe del peculio abonado	$	5.081.80

Trabajo efectuado en la Imprenta de los Boletines, en el año 1926—

Boletín Oficial:	
Total de páginas	13.982
Boletín Judicial:	
Total de páginas	15.788

Valor en plaza:

Boletín Oficial	$	235.654.—
Boletín Judicial	„	131.360.—
Total:	$	367.014.—

RESUMEN GENERAL

Importe de los materiales empleados . .	$	799.846.99
Importe del peculio abonado	„	102.072.99
Valor en plaza de las obras ejecutadas	„	1.587.969.24

Sueldos del personal de la Penitenciaria Nacional liquidados durante el año 1926

MESES	ASIGNACIONES CON CARGO A:							Total de las asignaciones	Descuentos para la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles				Total de lo pagado
	La Industria fabril de la Penitenc. Nac.				Eventuales								
	Fondos de obras	Producido de talleres	Herramientas y útiles de trabajo (Decreto del P. E. de marzo 1 de 1922)		Items 1 al 12; Partida 2 del Item 13; e Item 14	Item 13 Partida 1.ª Gastos Generales	Item 42 Partida 10		5 % y demás descuentos, Leyes N.º 4349 -4870	Vacantes	Devoluciones varias y sueldos sobrantes	Multas por inasistencias y suspens. varias	
			Sueldos	Jornales									
Enero	320.—	2.025.—	250.—	—	78.847.50	250.—	—	81.692.50	4.564.01	178.—	403.27	130.89	76.416.33
Febrero	320.—	2.025.	250.—	—	78.847.50	250.—	—	81.692.50	4.305.23	—	642.72	111.53	76.631.02
Marzo	320.—	2.025.—	250.—	—	78.847.50	250.—	—	81.692.20	4.531.50	—	477.84	92.60	76.590.55
Abril	320.—	2.025.—	250.—	—	78.847.50	250.—	—	81.692.50	4.294.02	—	1.034.56	128.91	76.235.01
Mayo	320.—	2.025.—	250.—	—	78.847.50	250.—	—	81.692.50	4.136.07	172.50	1.209.99	79.17	76.094.77
Junio	320.—	2.025.—	250.—	—	78.847.50	250.—	—	81.692.50	5.049.22	—	923.74	74.15	75.645.39
Julio	320.—	2.025.—	250.—	—	78.847.50	250.—	1.155.—	82 847.50	4.698.57	252.—	752.61	117.71	77.026.61
Agosto	320.—	2.025.—	250.—	—	78.847.50	250.—	1.650.—	83.342.50	4.591.51	—	892.52	115.72	77.742.75
Septiembre	320.—	2.025.—	250.—	—	78.847.50	250.—	1.650.—	83.342.50	4.410.38	—	1.002.36	64.28	77.865.48
Octubre	320.—	2.025.—	250.—	225.—	78.847.50	250.—	1.650.—	83.342.50	4.628.50	—	841.70	169.29	77.928.01
Noviembre	320.—	2.025.—	250.—	135.—	78.847.50	250.—	1.650.—	83.342.50	4.568.37	—	949.57	110.82	77.848.74
Diciembre	320.—	2.025.—	250.—	—	78.847.50	250.—	1.650.—	83.342.50	4.472.23	358.—	144.37	178.87	78.189.03
TOTALES	3.840.—	24.300.—	3.000.—	360.—	946.170.—	3.000.—	9.405.—	990.075.—	54.249.61	960.50	9.257.26	1.373.94	924.233.69
Líquido pagado c/cargo a devoluciones, vacantes, y reintegro por multas dejadas sin efecto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	421.71	6.646.72	17.10	7.068.43
TOTALES	3.840.—	24.300.—	3.000.—	360.—	946.170.—	3.000.—	9.405.—	990.075.—	54.249.61	548.79	2.610.54	1.356.84	931.302.12

CONTADURIA

Cuadro demostrativo de las inversiones efectuadas durante el año 1926, con cargo a la Partida de Presupuesto asignada a la Penitenciaría Nacional para gastos generales, Anexo E, Inciso 6.° Item 13, Partida 1.ª, Leyes 11330|11333 y Acuerdo de Gobierno del 31 de Marzo de 1926—

Racionamiento, p.|el person. Admin., guardias y penados	$	183.298.16
Uniformes para empleados, guardias y penados	„	21.854.36
Ropa para penados	„	11.305.04
Calzado para empleados, guardias y penados	„	2.790.86
Alumbrado	„	32.549.88
Combustible	„	12.935.37
Fuerza motriz, gas, herramientas y útiles de trabajo . .	„	39.739.27
Artículos de farmacia, enfermería, etc.	„	9.804.80
Reparaciones en el edificio, compra de materiales . . .	„	15.029.97
Servicio de higiene	„	9.426.53
Adquis. y compost. de maquinarias (comp., rep., etc.)	„	29.773.03
Colegio, Biblioteca de Penados, etc., Esc. de Música, (adquisición útiles)	„	3.181.71
Utiles para escritorios, (libros, formularios, etc.,) . .	„	8.315.—
Gastos de automóviles (furgón, doble faeton, Cadillac)	„	9.265.80
Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias Afines	„	650.09
Eventuales y extraordinarios (peculio penados) . . .	„	43.663.70
Conservación de armamentos	„	220.46
Recaudación Directa, Obras Sanitarias de la Nación . .	„	19.440.—
Total:	$	453.244.03

Balance de la parte de Gastos Generales correspondientes al año 1926
(Anexo E., Inciso 6.°, Item 13, Partida 1.ª Ley 11333)

		DEBE	HABER
Por asignación mensual de enero a diciembre de 1926, según Ley n.°11333.....			$ 480.000.00
A importe de cuentas elevadas al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para ser abonadas por la Tesorería General de la Nación, con intervención previa de la Contaduría General.....	$ 293.983.00		
A importe de cuentas canceladas por la Tesorería de la Penitenciaría Nacional hasta el 31 (inclusive) de diciembre de 1926.....	» 86.503.58		
A importe de cuentas pedientes de pago.....	» 6.372.47		
A importe de cuentas pendientes de liquidación	» 66.384.98	$ 453.244.03	
Saldo.....		» 26.755.97	
TOTAL		$ 480.000.00	$ 480.000.00

Peculio devengado por los penados durante el año 1926

Imprenta Boletines	$	19.323.79
" Obras	"	10.588.83
Encuadernación	"	4.000.26
Litografía	"	684.15
Fotograbado	"	712.40
Carpintería	"	4.491.92
Herrería	"	1.334.06
Fundición	"	1.040.15
Hojalatería	"	1.455.95
Mecánica	"	2.838.90
Zapatería	"	19.849.32
Sastrería	"	2.195.97
Lavadero	"	1.848.35
Albañilería	"	2.245.50
Panadería	"	10.744,64
Fideería	"	1.018.—
Escobería	"	443.33
Cocinas	"	5.081.80
Quintas	"	2.021.80
Jardines	"	2.265.60
Peluquería	"	1.667.82
Escuela de penados	"	982.90
Hospital	"	1.983.10
Cuadrilla Sec. Penal	"	1.473.40
Electrotécnica	"	1.560.25
Telares	"	220.80
Total:	$	102.072.99

Resumen del peculio liquidado y acreditado durante el año 1926

MESES	Con cargo a obras encomendadas	Con cargo a G. Generales de la P. Nacional Anexo E. Inc. 6.- It. 18 Part. 1	Con cargo a fondos de reembolso	Total
LIQUIDADO				
Enero	5.612.64	1.880.35	1.472 58	8.965.52
Febrero	5.378.59	1.459 39	1.847 71	8.185.69
Marzo	5.460.88	1.395.54	1.214.48	8.070.80
Abril	5.988.88	1.862.92	1.264.54	9.080.84
Mayo	5.836 76	1.774.01	1.142 63	8.753 40
Junio	6.389.54	1.770.65	1.332.11	9.492.80
Julio	6.584.33	1.658.66	1.252 93	9.495.92
Agosto	5.419.29	1.767 66	1.558.47	8.745.42
Septiembre	4 609.16	2.207 29	1.460.60	8 277.35
Octubre	4 067 08	2.093.11	1.356 40	7.516.59
Noviembre	3 887.15	2 532.05	1.493 86	7.913.06
Diciembre	3.980.46	2.087 05	1.559.09	7.626.60
Total	63.159.01	22.458.68	16.455 30	102.072.99
IMPORTE LÍQUIDO ACREDITADO A LOS PENADOS QUE LO DEVENGARON Y A SU FAMILIAS				
75 % DE LO DEVENGADO				
Enero	4 209 48	1.410.27	1.104.40	6 724.15
Febrero	4.033.94	1.094.54	1.010.78	6.139.26
Marzo	4.095 25	1.046.66	910.82	6.052.73
Abril	4 450.04	1.374.69	948.41	6.773 14
Mayo	4.377.57	1.330.51	856.97	6.565.05
Junio	4 792 16	1 327.99	999.08	7.119.23
Julio	4 938.25	1 244 00	939.70	7.121 95
Agosto	4.064.47	1.325 74	1.168.85	6.559.06
Septiembre	3.457 10	1 655.47	1 095.45	6.208.02
Octubre	3.050.37	1 569.83	1.017.30	5.637.44
Noviembre	2 915.36	1.899.04	1.120 40	5.934.80
Diciembre	2.985.35	1 565.29	1 169.32	5.719.96
Total	47.369.28	16.844.03	12 341 48	76.554.79

IMPORTE DEL FONDO DE REEMBOLSO PROCEDENTE DE LAS LIQUIDACIONES DE PECULIO HECHAS CON CARGO A OBRAS ENCOMENDADAS

Enero	1.403.16	
Febrero	1.311 65	
Marzo	1.365.08	
Abril	1.483 31	
Mayo	1.459.19	
Junio	1.597.38	
Julio	1.646.08	
Agosto	1.351.82	
Septiembre	1.152.36	
Octubre	1.016.77	
Noviembre	971.79	
Diciembre	995.11	15.789.73
Afectado por acreditaciones hechas con cargo a fondos de reembolso		12.341.48
Saldo		3.448.25

Resumen de las liquidaciones relacionadas con las obras ejecutadas en los talleres de la Penitenciaria Nacional durante el año 1926

TALLERES	Inversiones efectuadas por adquisición de materiales o materia prima	Acreditado a la cuenta Peculio de Penados	Acreditado a la cuenta Herramientas y Útiles de Trabajo	Acreditado a la cuenta Fondos de Talleres	Total de las inversiones	Valor de las obras en la industria libre	BENEFICIO OBTENIDO POR	
							Penitenciaría Nacional y otras reparticiones públicas	Instituciones varias y particulares
Imprenta - Obras	23.048 80	14.008.29	3.252.25	1.384.07	41.688.41	76.419 75	24.462.20	10.269.14
Imprenta - Boletines	190 749 27	19.327.79	—	—	210.077.06	366.040.76	155.963.70	—
Encuadernación	18.503.53	5.986.43	2.027.28	560.30	27.077.54	44 698 26	12 608.62	5.012.10
Litografía	961.70	265.18	71.15	—	1.298.03	2.071.10	773.07	—
Fotograbado	1.067.50	562 74	49.50	23.92	1.703.66	3.080.35	1.296.95	79.74
Zapatería	208.542.08	22.965.11	25.385.00	643.27	257.535.76	391.901.80	133.486.94	882.10
Talabartería	616.48	268.54	—	—	885 02	1.202 85	317.83	—
Sastrería y Colchonería	108.540.70	2.195.97	1.782.01	42.04	112.560.72	169 714.48	57.001.38	152.38
Carpintería	31.075.40	4.863 15	3.193 49	373.00	39.505.04	48.768.30	6 773.72	2.489.54
Fundición	15.093.58	2.070.98	1.934.62	77.41	19.176.59	25.692.88	6.110.75	405.54
Herrería	2.501.96	1.595.58	261.65	49.45	4.408.64	10.478.14	5.777.56	291.94
Mecánica	6.102 48	2.618.42	1 09	4.64	8.756.63	12.484.30	3.707.30	20.37
Hojalatería	5.106.75	1.987.67	28.65	6.47	7.129 54	12.266.90	5.115.78	23.58
Albañilería y Pinturería	7.416.30	2.302.34	—	—	9.718.64	15.243 85	5.525.21	—
Panadería	157.543.39	10.744.64	14.897.88	1.696.10	184.882.01	271 315.10	69.429.68	17 033 41
Fideería	13.343.83	1.115 12	1.009.69	345.27	15.813.91	26.784.06	7.897.76	3 072.39
Escobería	3.066.30	494.01	—	—	3.560.21	6.961 50	3.404.29	—
Telares	477.80	220.80	—	—	698.60	2.093.40	1.394.80	—
Lavadero	3.061.85	1.848.35	—	—	4.910.20	10.227.69	5.317.49	—
Quintas	2 672.61	2.021.80	—	—	4.694.41	12.799.25	8.104.84	—
Jardines	850.40	2 265.60	—	—	3.116.00	9.348.00	6.232.00	—
Electrotécnica	829.45	545 34	—	—	1.374.79	3.053.20	1.678.41	—
Trabajos ejecutados por penados en la Cocina, Peluquería, Escuela, Hospital, etc.	—	13 454.62	—	—	13.454.62	40.363.86	26.909.24	—
TOTALES	801.172.06	113 753.77	53.891.26	5.205 94	974.026.03	1 563.047.78	549.289.52	39.732.23

CUERPO MEDICO

Estadística de Cirugía, año 1926

Apendicitis crónica	4
,, sub-aguda	11
,, agudas	3
Hernias inguinales	7
,, ,, dobles	2
,, epigástricas	2
,, de pulmón	1
,, ,, hipocondrio izquierdo	1
Fistulas supuradas de riñón	1
,, ,, ,, epidídimo	1
,, biliar post-operatoria	1
Osteítis del maxilar superior	1
Varicocele	4
Bocio quístico	1
Halux valgus	4
Uñas encarnadas	4
Hemorroides	4
,, con prolapso rectal	2
Anastómosis nerviosa por parálisis facial	1
Hidrocele	3
Quistes sebáceos	5
Reducción de hombro luxado	1
Colecistitis calculosa	21
Abscesos de periné	2
Espermatorrea (Steinach)	1
Absceso dedo pie	1
Ulcera gástrica	1
,, duodenal	1
Artritis bacilosa de rodilla (R. Lavalle)	1
Sinfisis balano prepucial	1
Hematoma pre-vecical post-operatorio	1
Bursitis serosa	1
Condiloma vegetante del ano	1
Condiloma vegetante del pene	1
Várices	1
Lipoma	1
Pio-neumotórax	1
Pleuresía bacilosa	2
Extracción de cuerpos extraños	2
Adherencias intestinales	

Amputación parcial de dedo	2
Heridas de bala	6
Foruneulosis	50
Hematoma diseeante de paladar	1
Quemaduras	1
Ulcera atónica del pie	1
Peri-duodenitis adhesiva	1
Absceso para-rectal	1
Fractura de antebrazo	2
" " fémur	1
" " tarso de ambos pies	1
Heridas traumáticas y traumatismos	75
Flemones dentarios	10
Escara glútea medicamentosa	1
Total:	239

Diagnósticos de los enfermos internados durante el año 1926

Grippe	34
Emb. gástrico	29
Chancro y fimosis	15
Sincope cardíaco	1
Vermes intestinales	4
Prostatitis	1
Herida de bala	6
Herida traumática	75
Conjuntivitis gran.	2
Conjuntivitis inflam.	6
Colitis	20
Tuberculosis pulmonar	6
Sífilis	100
Sarna	4
Lumbago	7
Asma	5
Endocarditis	2
Hemorroides	10
Hepatitis sifilítica	9
Dispepsia	14
Congestión pulmonar	7
Infección intestinal	8
Condiloma veget. ano	1
Condiloma veget. pene	1

Bronquitis	18
Absceso frío	4
Cáncer laringe	1
Estrechez uretral	9
Ciática	1
Adherencias intestinales	2
Espermatorrea	3
Art. gonocoecica	1
Eczema	8
Fistula supur. de riñón	1
Fistula supur. de epidídimo	1
Fistula biliar post-operatoria	1
Fractura de antebrazo	2
Fractura de fémur	1
Fractura de tarso de pies	1
Hernias varias	13
Reumatismo articular	3
Litiásis biliar	2
Furunculosis	50
Amigdalitis	4
Nefritis	3
Apendicitis	20
Flemón	10
Aortitis	11
Dilatación aórtica	6
Aneurisma aórtica	4
Ulcera varicosa	1
Ulcera atónica del pie	1
Ulcera gástrica	1
Ulcera duodenal	1
Hidrartrosis	2
Psoriasis	3
Cicatriz viciosa	1
Orquitis gonocoecica	4
Otitis supurada	2
Varicocele	7
Operación de Steinach	1
Osteitis	8
Blenorragia	10
Enter. colit. paras.	8
Pleuresía purulenta	1
Pio neumotórax	1
Pleuresía bacilosa	1
En observación	40
Miocarditis	2

Quemaduras	13
Erisipela de la cara	1
Hematom. pre-vecic. post-oper.	1
Lipoma	1
Hemat. diecc. de palad.	1
Escara glut. medic.	1
Halux valgus	4
Hidrocele	3
Absceso de periné	1
Absceso dedo pie	1
Urt. por intox. alim.	4
Urt. por schock anafil	2
Pseudo epilepsia	4
Amputación parcial dedo	2
Quistes sebáceos	6
Estrechez uretra	3
Paludismo	2
Difteria	1
Anemia	3
Bursitis serosa	1
Extracc. de cuerp. extr.	2
Absceso para-rectal	1
Bocio quistico	1
Uñas encarnadas	8
Reducción de hombro luxado	1
Artritis bacilosa de rodilla	1
Varicela	1
Total:	587

Diagnósticos de los encausados en el año 1926

Artritis	1
Absceso del ano	1
Apendicitis crónica	2
Amigdalitis	8
Varicoceles	2
Blenorragias	30
Bronquitis	2
En observación	18
Encefalitis	1
Fimosis	1
Fistula post-operatoria	1
Flemón	2

Gastritis	1
Grippe	10
Heridas párpado inf.	2
Heridas mano	3
Heridas de bala	10
Heridas cuello	1
Orquitis	2
Paludismo	1
Pleuresía purulenta	1
Reumatismo articular	5
Sífilis	7
Chancros sifilíticos	6
Eczema de la cara	1
Congestión pulmonar	3
Conjuntivitis granulosa	2
Conjuntivitis catarral	1
Traumatismos	1
Difteria	1
Esguince de rótula	1
Ictericia	1
Embarazo gástrico	1
Fractura peroné izq.	1
Fractura peroné derecho	1
Fractura tibia	1
Fractura ambas tibias	1
Fractura mano	2
Hidroceles	2
Hernia umbilical	1
Hernia inguinal	1
Hernia inguinal doble	1
Infección brazo izq.	1
Infección pie izq.	1
Prostatitis	1
Quiste sebáceo	1
Sublul. codo izq.	1
Tuberculosis pulm.	1
Ulcera pie der.	3
Total:	150

Inyecciones dadas en el Hospital en el año 1926

Bicianuro de mercurio	371
Antipiógenas polivalentes	86

Antigonococcicas	54
Glicerofosfato comp.	164
Salicilato de sodio	63
Yodo-bismutato de quinina	32
Cacodilato de sodio	186
Cafeína	110
Canadrast.	20
Suero fisiológico	20
Biyoduro de mercurio	80
Sulfato de quinina	21
Antitetánicas	12
Suero anti-diftérico	11
Anti-estáfilococcicas	16
Aceite alcanforado	101
Cloruro de calcio	150
Sedol	21
Anti-estreptococcicas	12
Urotropina	8
Antineumococcicas	21
Sulfato de estricnina	10
Lipiodol	41
Suero normal de caballo	10
Morfina	160
Adrenalina	190
Escopolamina	51
Cura-lués	38
Emetina	19
Total:	1.188

CONSULTORIO INTERNO

Consultas habidas durante el año 1926 en el consultorio interno

Dr. Rivarola, (lunes, miércoles y viernes):

Se han evacuado durante el año fenecido, consultas	3.926
Lo que da un porcentaje medio de enfermos por visita, de	27

Dr. Serra, (martes, jueves y sábados):

Se han evacuado durante el año fenecido, consultas	3.237
Lo que da un porcentaje medio de enfermos por visita, de	22

Curaciones

Ojos	1.492
Oídos	1.290
Garganta	383
Nariz	239
Lavajes	315
Sondajes	204
Total:	3.921
Curaciones varias	4.312
Vacunados	363
Recetas	18.415

Inyecciones

Biacianuro de mercurio	2.049
Biyoduro de mercurio	179
Cura-lués	109
Yodo-bismutato de quinina	68
Cacodilato de sodio	310
Glicerofosfato comp.	295
Anti-piógena polivalente	75
Salicilato de sodio	100
Lipiodol	50
Mesurol	20
Anti-estreptocócica	15
Anti-estafilocócica	18
Estricnina	12
Suero anti-tetánico	6
Morfina	3
Yodipina	25
Bioplastina	26
Total:	3.310

Consultorio Oftalmológico

Enfermos atendidos por primera vez	139
Distribuídos así:	
Empleados	15
Encausados	9

Penados	139
Enfermos atendidos varias veces	234
Total de consultas:	397

Las afecciones de que padecieron, pueden dividirse de una manera general y englobándolos en grandes capítulos en la siguiente forma:

Vicios de refracción	95
Fondo de ojo	14
Ojo externo	42
Intervenciones	12
Curaciones	1.834

FARMACIA

Estadística correspondiente al año 1926

Recetas despachadas para el Servicio del Hospital	5.210
" " " " Consultorio Interno	18.415
" " " " " Odontológico	260
" " " " " Oftalmológico	170
" " " " Instituto de Psiquiatría	201
" " " " Empleados	454
Total:	24.910

Preparaciones para el Laboratorio	120
" " esterilizar	1.050
" oficinales	3.200
" para talleres y dependencias	83
Análisis de drogas	35

Análisis practicados en el Laboratorio durante el año 1926

Orinas:		
Análisis químicos y microscópicos	341	
Análisis bacteriológicos	2	343
Esputos:		
Coloraciones directas	65	
Coloraciones previa homogeneización	26	91

Jugo gástrico:		
Análisis químicos y dosaje de fermentos	19	
Análisis microscópicos	11	30
Materias fecales:		
Exámenes químicos	17	
Exámenes parasitológicos	14	31
Vómitos:		
Análisis	2	2
Pruebas de hemoclasia:		
De Widal	2	2
Leche:		
Análisis	357	357
Biopsia:		
Exámenes	1	1
Sangre:		
Seroreacción de Wassermann	49	
Seroreacción de Ghedini	1	
Fórmula leucocitaria	12	
Contaje de elementos	11	
Dosaje de hemoglobina	10	
Dosaje de úrea	2	
Hemocultura	1	86
Líquidos de punción:		
Ascitis	1	
Hidrocele	2	
Pleural	1	4
Pus y exudados:		
Pus uretral	9	
Exudado faríngeo	6	15
Líquido cefalo-raquídeo:		
Sero-reacción de Wassermann	1	
Citológico	1	
Químico	1	3
Total:		965

Consultorio Odontológico

Números de enfermos asistidos: 763.
Trabajos realizados: 822, que se detallan como sigue:

Extracciones dentarias	219
Curaciones varias	303
Exámenes de boca	113
Obturaciones varias	135
Limpiezas dentarias	52
Total:	822

Servicio de Radiología

Observaciones radioscópicas	69
Radiografías	59
Total:	128

Que se descomponen así:

Empleados	10
Encausados	14
Penados	104
Masajes	337
Electricidad (aplic. corrt. galvánica)	506
(De corriente farádica)	132

Empleados y Penados Atendidos por la Guardia en el año 1926

Empleados	300
Penados	13.626

Baños y masajes dados durante el año 1926

Baños calientes 40 grs.	618
" tibios	613
" sulfurosos	199
" medicamentos varios	15
Total:	1.545

Expedientes informados a la dirección durante el año 1926

Expedientes	1.004

Entradas y salidas durante el año 1926

Entradas	477
Salidas	476
En asistencia del año 1925	26
En asistencia para el año 1927	29

Empleados atendidos por el Jefe del Cuerpo Médico en el año 1926

Guardia-cárceles	618
Guardianes	607
Empleados administración	211
Total general	1.436

Fallecimientos durante el año 1926

Empleados

Síncope cardiaco	1

Penados

Miocarditis	2
Insuficiencia hepática	1
Síncope cardíaco	1
Ulcera estómago	1

Encausados

Cirrosis hepática	1
Encefalitis	1
Ent. ulc. mem. hemorr.	1
Total:	9

INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA

Trabajos realizados durante el año 1926

Boletines Médico-psicológicos	112
Informes sintéticos a los magistrados	134
Reconocimientos médico-psiquiátricos	186

Formas clínicas de alienación mental de sujetos trasladados al Hospicio de las Mercedes

Delirio persecutorio hipocondríaco de los degenerados	4
Depresión melancólica con sindrome ansioso	6
Delirio sistematizado alucinatorio de los degenerados	3
Confusión mental alucinatoria aguda	2
Excitación maniaca de los degenerados	2
Parálisis agitante con abcesos psicopáticos de carácter depresivo	1
Delirio sistematizado persecutorio de los degenerados de tipo interpretativo	1
Demencia alcohólica	1
Demencia precoz	1
Total:	21

Penados hospitalizados en el Establecimiento y que estuvieron bajo el estudio y terapeútica del Instituto . . 23

ESCUELA DE PENADOS

Alumnos promovidos al grado inmediato superior

Curso de 1926

Grado	Sección	Promovidos
Analfabetos	A	10
"	B	16
"	C	25
Primero	A	33
"	B	31
"	C	12

Primero	D	22
,,	E	16
,,	F	13
Segundo	A	20
,,	B	15
Tercero	—	11
Cuarto	—	18
Total:		242

Movimiento de alumnos por grado

Curso de 1926

Grados	Sección	Inscrip. 1° día	Entrados	Salidos	Quedan últ. día
Analfabetos	A	25	21	13	33
,,	B	25	53	42	36
,,	C	29	74	49	54
Primero	A	38	47	24	61
,,	B	29	36	11	54
,,	C	45	24	21	48
,,	D	35	33	23	45
,,	E	37	31	24	44
,,	F	32	23	23	32
Segundo	A	26	44	30	40
,,	B	27	45	29	43
Tercero	—	26	31	27	30
Cuarto	—	39	4	24	19
Total:		413	466	340	539

Movimiento de alumnos

Curso de 1926

Inscriptos al iniciar el curso	413
Ingresados durante el curso	466
Egresados durante el curso	340
Quedan a fin de curso	539

Alumnos eliminados

Por edad	16
Musicos	38
Por resolución de la Direcc. y orden del C. Médico	25
Total:	79

Biblioteca

Volumenes existentes al iniciar el curso	2.877
" adquiridos durante el año	306
" deteriorados y dados de baja	—
" que quedan a fin de curso	3.183
Libros leídos durante el año	38.946

Cuadro en el que se resume el movimiento de alumnos habido en la clase de escritura a maquina durante el curso de 1926

Grado	Inscriptos al iniciar el curso	Ingresados durante el curso	EGRESADOS				Quedan a fin de curso	Observaciones
			Por liberación	Por enferm. def. fis.	Por p. a la cl. mds. o dib.	Para seleccionar		
Primero F.	7	1	1	—	2	—	—	5 del grado 1.º
Segundo A.	4	4	1	1	1	—	5	F. fueron pro-
Segundo B.	4	14	3	—	—	2	13	movidos a los
Tercero	9	12	7	—	2	3	9	superiores-.
Cuarto	6	3	5	1	1	—	2	
	30	31	17	2	6	5	29	

LISTA DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LAS CLASES DE DIBUJO, PINTURA Y ESCULTURA DURANTE EL CORRIENTE AÑO

Figuras al lápiz (carbón)	139
" a pluma	29
" a la acuarela	6
" al pastel	5
Figurines a lápiz	4
" a la acuarela	6
" a pluma	8
Ornatos a lápiz	8
" a pluma	4
Decoraciones y mosaicos acuarela . . .	11
" interiores a pluma	7
Muebles a pluma	40
" a la acuarela	17
Arquitectura (frentes y obr.)	16
" a la acuarela	1
Cuadros murales	4
Electrotécnica y Mecánica	26
Paisajes y marinas a lápiz	41
" " acuarela	3
Marinas acuarela	7
" a pluma	3
Animales al lápiz	8
" a la acuarela	3
Anatomía (a la acuarela)	4
Cuadros al óleo	2
Esculturas	8
Estadísticos y caligráficos	5
Total:	445

CARCEL DE ENCAUSADOS

ALCAIDIA

Movimiento de presos

MESES	Existencia a principio de mes	Ingresaron durante el mes	Egresaron durante el mes	Existencia a fin de mes
Enero	567	33	25	575
Febrero.....	575	69	46	598
Marzo.....	598	98	84	612
Abril.....	612	80	112	580
Mayo.....	580	83	90	573
Junio.....	573	61	90	544
Julio.....	544	76	99	521
Agosto.....	521	100	80	541
Septiembre	541	72	98	515
Octubre...	515	109	97	527
Noviembre.....	527	98	84	541
Diciembre	541	95	154	482
TOTALES		974	1059	

Presos egresados y motivos correspondientes

Motivo del egreso

Condena condicional	212
Libertad condicional	88
Sobreseimiento provisorio	57
Sobreseimiento definitivo	9
Excarcelación bajo caución juratoria	95
Excarcelación bajo fianza	28
Compurgada la pena	109
Absolución de culpa y cargo	28
Trasladados a la Penitenciaría Nacional	215
Trasladados al Hospicio de las Mercedes	14
Trasladados al Departamento de Policía	9
Trasladados a sus domicilios	4
Cumplida la pena	173
Indultados	4
Trasladados a los Hospitales	8
Fallecidos	3
Entregados a la familia	2
Trasladados a los Regimientos	1
	1059

Estado civil según edad

EDAD	Solteros	Casados	Viudos	Total
De 18 a 20 años.....	121	—	—	121
» 21 » 25 »	241	26	—	267
» 26 » 30 »	189	52	3	244
» 31 » 35 »	83	35	3	121
» 36 » 40 »	45	39	8	92
» 41 » 45 »	22	28	4	54
» 46 » 50 »	12	21	2	35
» 51 » 55 »	6	9	3	18
» 56 » 60 »	2	8	1	11
» 61 » 65 »	—	4	1	5
» 66 » 70 »	—	3	—	3
TOTALES	721	225	25	971

Estado civil según nacionalidad

NACIONALIDAD	Solteros	Casados	Viudos	Totales
Argentinos	392	92	11	495
Españoles	141	48	6	195
Italianos.	108	54	6	168
Uruguayos	14	3	1	18
Rusos.....	14	13	—	27
Brasileños.....	4	—	—	4
Bolivianos	2	1	—	3
Turcos	2	4	—	6
Dinamarqueses	—	1	—	1
Montenegrinos.....	1	—	—	1
Peruanos.....	1	—	—	1
Austriacos	2	3	—	5
Arabes	4	—	—	4
Portugueses	6	—	—	6
Japoneses	2	—	—	2
N. Americanos	3	—	—	3
Chilenos	2	—	—	2
Ingleses.....	1	—	—	1
Alemanes	13	2	—	15
Cubanos	—	1	—	1
Griegos	2	—	—	2
Rumanos.....	2	—	—	2
Sirios	—	1	—	1
Franceses	—	1	1	2
Libaneses	1	—	—	1
Polacos	2	1	—	3
Canadienses	2	—	—	2
TOTALES.....	721	225	25	971

Instrucción según edad

EDAD	Leen y escriben	No leen ni escriben	Totales
De 18 a 20 años	112	9	121
» 21 » 25 »	241	26	267
» 26 » 30 »	231	23	244
» 31 » 35 »	114	7	121
» 36 » 40 »	85	7	92
» 41 » 45 »	49	5	54
» 46 » 50 »	31	4	35
» 51 » 55 »	16	2	18
» 56 » 60 »	9	2	11
» 61 » 65 »	4	1	5
» 66 » 70 »	3	—	3
Totales	885	86	971

Instrucción según nacionalidad

NACIONALIDAD	Leen y escriben	No leen ni escriben	Totales
Argentinos	480	15	495
Españoles	181	14	195
Italianos	157	11	168
Uruguayos	12	6	18
Rusos	18	9	27
Brasileños	1	3	4
Bolivianos	1	2	3
Turcos	—	6	6
Dinamarqueses	—	1	1
Montenegrinos	—	1	1
Peruanos	—	1	1
Austriacos	4	1	5
Arabes	1	3	4
Portugueses	2	4	6
Japoneses	2	—	2
N. Americanos	3	—	3
Chilenos	1	1	2
Ingleses	1	—	1
Alemanes	14	1	15
Cubanos	—	1	1
Griegos	1	1	2
Rumanos	1	1	2
Sirios	—	1	1
Franceses	2	—	2
Libaneses	1	—	1
Polacos	1	2	3
Canadienses	1	1	2
Totales	885	86	971

Ocupación según edad

EDAD	Empleados en general	Comerciantes e industriales	Profesionales	Operarios	Jornaleros	Vendedores ambulantes	Conductores de vehículos	Mozos y agentes de policía	Varios	Sin profesión	Totales
De 18 a 20 años.....	30	4	1	36	16	14	12	2	3	3	121
De 21 a 25 »	59	12	—	99	48	15	25	5	3	1	267
De 26 a 30 »	58	14	2	81	39	9	17	5	9	10	244
De 31 a 35 »	21	12	1	—	45	19	4	8	6	5	121
De 36 a 40 »	15	11	3	31	18	3	3	2	4	2	92
De 41 a 45 »	5	8	—	26	10	2	—	1	2	—	54
De 46 a 50 »	5	4	—	14	6	1	2	1	1	1	35
De 51 a 55 »	—	3	—	6	4	1	—	1	2	1	19
De 56 a 60 »	1	3	—	5	1	—	—	—	—	1	11
De 61 a 65 »	1	—	—	1	2	1	—	—	—	—	5
De 66 a 70 »	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	3
TOTALES.....	195	71	7	301	190	65	63	25	30	24	971

Ocupación según nacionalidad

NACIONALIDAD	Empleados en general	Comerciantes e Industriales	Profesionales	Operarios	Jornaleros	Vendedores ambulantes	Conductores de vehículos	Mozos y agentes de policía	Varios	Sin ocupación	TOTALES
Argentinos	71	19	4	226	70	46	31	10	9	9	495
Españoles	84	18	2	15	30	7	21	9	5	4	195
Italianos	29	15	1	29	71	3	9	6	2	3	168
Uruguayos	4	—	—	3	2	—	—	—	6	3	18
Rusos	3	4	—	9	3	—	—	—	5	3	27
Brasileños	—	1	—	2	—	—	—	—	—	1	4
Bolivianos	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	3
Turcos	—	1	—	—	—	5	—	—	—	—	6
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Montenegrinos	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Peruanos	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Austriacos	—	2	—	2	1	—	—	—	—	—	5
Arabes	—	1	—	—	1	2	—	—	—	—	4
Portugueses	—	1	—	—	4	—	—	—	1	—	6
Japoneses	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	2
N. Americanos	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Chilenos	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Ingleses	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Alemanes	2	2	—	5	4	—	1	—	—	1	15
Cubanos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Griegos	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	2
Rumanos	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	2
Sirios	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Franceses	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Libaneses	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Polacos	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	3
Canadienses	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2
TOTALES	195	71	7	301	190	65	63	25	30	24	971

Edad según Nacionalidad

NACIONALIDAD	De 18 a 20 años	De 21 a 25	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 45	De 46 a 50	De 51 a 55	De 56 a 60	De 61 a 65	De 66 a 70	TOTALES
Argentinos.....	68	181	128	49	21	14	14	9	7	3	1	495
Españoles.....	27	39	60	42	5	3	9	5	3	1	1	195
Italianos.....	4	27	31	10	51	28	5	3	1	1	1	168
Uruguayos.....	—	3	2	7	2	—	3	1	—	—	—	18
Rusos.....	1	4	5	3	7	5	2	—	—	—	—	27
Brasileños.....	1	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	4
Bolivianos.....	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Turcos.....	3	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Dinamarqueses.	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Montenegrinos.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Peruanos.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Austriacos.....	3	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Arabes.....	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Portugueses....	3	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Japoneses.....	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
N. Americanos.	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	3
Chilenos.....	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2
Ingleses.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Alemanes.....	4	3	2	1	1	3	1	—	—	—	—	15
Cubanos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Griegos.....	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Rumanos.....	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Sirios.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Franceses.....	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	2
Libaneses.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Polacos.....	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	3
Canadienses....	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2
TOTAL..	121	267	244	121	92	54	35	18	11	5	3	971

Delitos según nacionalidad

NACIONALIDAD	Contra las personas	Contra la propiedad	Contra la moral	Contra el orden	TOTALES
Argentinos	94	368	17	16	495
Españoles	47	136	1	11	195
Italianos	46	116	—	6	168
Uruguayos	—	16	1	1	18
Rusos	—	19	6	2	27
Brasileños	1	2	—	1	4
Bolivianos	1	1	1	—	3
Turcos	2	3	—	1	6
Dinamarqueses	1	—	—	—	1
Montenegrinos	1	—	—	—	1
Peruanos	1	—	—	—	1
Austriacos	1	4	—	—	5
Arabes	1	3	—	—	4
Portugueses	2	4	—	—	6
Japoneses	1	1	—	—	2
N. Americanos	1	2	—	—	3
Chilenos	1	1	—	—	2
Ingleses	1	—	—	—	1
Alemanes	4	9	1	1	15
Cubanos	—	1	—	—	1
Griegos	—	1	—	1	2
Rumanos	—	2	—	—	2
Sirios	1	—	—	—	1
Franceses	1	1	—	—	2
Libaneses	—	1	—	—	1
Polacos	—	1	—	2	3
Canadienses	1	1	—	—	2
TOTALES	209	693	27	42	971

Delitos según instrucción

INSTRUCCIÓN	Contra las personas	Contra la propiedad	Contra la moral	Contra el orden	TOTALES
Saben leer y escribir	197	629	21	38	885
No saben leer ni escribir	12	64	6	4	86
TOTALES	209	693	27	42	971

Delitos según ocupación

OCUPACIONES	Contra las personas	Contra la propiedad	Contra la moral	Contra el orden	TOTALES
Empleados en general.....	17	148	12	18	195
Comerc., industriales, empresarios	4	58	7	2	71
Profesionales.....	1	5	1	—	7
Operarios	105	188	—	8	301
Jornaleros.....	54	133	—	3	190
Vendedores ambulantes.....	7	57	—	1	65
Conductores de vehículos.....	6	57	—	—	63
Mozos y agentes de policía.....	4	11	6	4	25
Varios	6	17	1	6	30
Sin ocupación.....	5	19	—	—	24
TOTALES.....	209	693	27	42	971

Delitos según edad

EDAD	Contra las personas	Contra la propiedad	Contra la moral	Contra el orden	TOTALES
De 18 a 20 años..	17	93	5	6	121
» 21 » 25 » ..	61	194	4	8	267
» 26 » 30 » ..	76	151	6	11	244
» 31 » 35 » ..	19	89	4	9	121
» 36 » 40 » ..	21	61	4	6	92
» 41 » 45 » ..	8	43	2	1	54
» 46 » 50 » ..	4	29	1	1	35
» 51 » 55 » ..	1	16	1	—	18
» 56 » 60 » ..	2	9	—	—	11
» 61 » 65 » ..	—	5	—	—	5
» 66 » 70 » ..	—	3	—	—	3
TOTALES.....	209	693	27	42	971

Racionamiento

COSTO DEL RACIONAMIENTO DIARIO POR CAPITE DE EMPLEADOS Y PRESOS DURANTE CADA MES DEL AÑO

MESES	POR CADA EMPLEADO DE		POR CADA PRESO	
	Administración	Seguridad, maest. y serv.	Que trabaja	Que no trabaja
Enero.....	1.00155	0.9105	0 595250	0.4762
Febrero	1.07998	0.9818	0.825125	0.6601
Marzo.....	1.03180	0.9380	0.604375	0.4835
Abril.....	0.97768	0.8888	0 604400	0.4836
Mayo	0.96104	0.8764	0.603250	0.4826
Junio.	0.95425	0.8675	0.598750	0.4790
Julio	0.93863	0.8533	0.586375	0.4691
Agosto	0.91091	0 8281	0.586640	0.4693
Septiembre.....	0.93291	0.8481	0 562750	0.4502
Octubre	0.87263	0.7933	0.575375	0.4603
Noviembre	0.89936	0.8176	0.579025	0.4633
Diciembre	0.89628	0.8148	0.579250	0.4634

CONTADURIA

Cuadro demostrativo de los gastos realizados con imputación al Inc. 6.°, Item 24, Partida 1.ª del Presupuesto

Racionamiento general		182.875.78
Combustibles		12.551.04
Energía eléctrica		9.442.66
Higiene y servicios sanitarios		12.557.72
Farmacia, enfermería y sala de cirujía		8.830.57
Materiales en general		16.282.14
Utensilios, herramientas y artículos de bazar		4.188.73
Reparaciones e instalaciones		8.527.94
Dotación general		36.241.45
Oficinas, escuela, biblioteca y edición de "Vida Nueva"		3.831.45
Servicios de traslaciones y extraordinarios		4.684.89
Teléfonos		1.738.44
		301.752.81
Asignación del Presupuesto. — Inciso 6.°, Item 24, Partida 1.ª, durante el año	250.000.—	
Refuerzo de la partida. Decretada por acuerdo del S. G. de 7 de Enero 1927	49.901.70	
		299.901.70
Gastos realizados según cuadro	$ 301.752.81	

A deducir:			
Racionamiento de presos militares durante el año . . .	**$ 4.466.56**		
Reintegros varios	**„ 791.05**	**„ 5.257.61**	**297.495.20**
Saldo: Gastos no realizados			**3.406.50**

Cuadro demostrativo del peculio devengado por los detenidos en las distintas dependencias de trabajo del Establecimiento

Limpieza	$	10.219.76
Biblioteca y "Vida Nueva" .	„	2.384.20
Lavadero	„	2.507.70
Cloaqueros	„	703.—
Mecánica	„	568.85
Pintores	„	3.710.22
Peluquería	„	1.134.97
Albañiles	„	530.85
Carpintería	„	1.951.—
Sastrería	„	1.783.66
Colchonería	„	314.80
Zapatería	„	1.649.69
Imprenta	„	3.618.69
Alpargatería	„	70.55
Cepillería	„	33.75
Sastrería a destajo	„	1.207.51
Escobería	„	52.35
Zapatería a destajo	„	192.45
		32.634.—

Asignación del Presupuesto. — Inciso 6.°, Item 24, Partida 2.ª, durante el año	$	24.000.—
Refuerzo del peculio por acuerdo del S. G. de fecha 9 de Abril ppdo., de $ 800 mensuales	„	9.600.—
	$	33.600.—
Peculio devengado durante el año según cuadro	„	32.634.—
Saldo de peculio no devengado:	$	966.—

ESCUELA

Resumen del movimiento

ALUMNOS

Inscriptos a principio del curso	177
Ingresaron durante el curso	335
Frecuentaron el curso	512
Egresaron durante el curso	369
Quedan a fin del curso	143

OFICINA TECNICA

Movimiento de talleres

ALBAÑILES—	
Construcciones, metros³	13
Remiendos, metros²	641
PINTORES—	
Blanqueo, metros²	67.597
Pintado al aceite, metros²	38.901
Empapelado metros²	216
Imitaciones: papel, mts.²	354
madera	1.256
Vidrios colocados	775
PELUQUERIA—	
Cortes de cabello	39.990
Barba	16.873
LAVADERO—	
Piezas lavadas	106.821
ZAPATERIA—	
Confecciones: botines (pares)	1.026
Composturas: botines (pares)	885
Composturas para la Guardia: Cartucheras . . .	196
Tahalíes	169
Portafusiles . . .	80

COLCHONERIA—	
Confecciones: colchones	40
almohadas	40
Composturas: colchones	718
almohadas	427
IMPRENTA—	
Impresos	1.777.165
Folletos	22.773
Libros	1.393
CARPINTERIA—	
Armarios para pabellones	17
Bancos para pabellones	31
Bancos para carpintero	2
Marcos para cuadros	17
Cajón baúl para uso de los presos	213
Caballetes para tarimas	305
Escaleras	5
Estanterías	5
Sillas y sillones esterillados	9
Mesas para pabellones	8
Mesitas para celdas	36
Muletas para limpieza	50
Mangos para herramientas	58
Puertas y ventanas	21
Mesa para prensa de copiar	1
Bancos escolares	20
Repisas	39
Tarimas	255
Tableros indicadores	62
Garitas	4
Tablas de lavar	18
Taburetes para celdas	41
Botiquines (armarios)	6
Mesas-escritorios	5
Carretillas para transportar comida	14
Armario (archivo)	1
Molduras (metros)	100
Varios	24
SASTRERIA—	
Uniformes para presos:	
Blusas de brin	3.500
Pantalones de brin	3.500

Polí de brin	3.570
Blusas de paño	600
Pantalones de paño	600
Polí de paño	600
Uniformes para empleados:	
Blusas de brin	117
Pantalones de brin	116
Blusas de paño	54
Pantalones de paño	63
Capotes	2
Gorras	166
Ropa interior, cama y varios:	
Camisas	2.065
Calzoncillos	2.143
Sábanas	2.600
Fundas	2.130
Repasadores	3.000
Delantales y guardapolvos	86
Argelinas	12
Bolsas de aseo	730
Blusas de lienzo	57
Manteles	3
Servilletas	30
TALLER MECANICO—	
Grampas	199
Palas para limpieza	68
Ganchos	120
Llaves para cerraduras	30
Herramientas varias	42
Bulones	59
Flores para baños	72
Regaderas	6
Cucharones	7
Piezas varias para máquinas	36
Canaletas desagüe (metros)	4.50
Planchuelas	24
Escuadras de hierro	242
Tachos para raciones	51
Cerraduras para celdas	35
Tachos para residuos	46
Marcos de hierro para ventanas	11
Rejas para locutorios (metros)	12
Canillas colocadas	32

Cuchillos de lata	1.500
Ovalos para escudos	18
Soportes de hierro para cortinas	20
Balancines para pintores	2
Confecciones varias	26
Baldes	27
ALPARGATERIA—	
Docenas de pares	996
ESCOBERIA—	
Docenas escobas	75
CEPILLERIA—	
Docenas cepillos	204
ELECTRICIDAD—	
Instaláciones arregladas	36
Instalaciones colocadas	11
Lámparas cambiadas	1.083

Promedio mensual de presos que han concurrido a los talleres.

TALLERES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Alpargatería	10	9	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Albañiles	7	9	2	5	3	3	4	5	4	3	3	3
Biblioteca y «Vida Nueva»	6	8	4	12	12	12	12	9	9	9	2	2
Carpintería	18	20	10	20	21	30	29	24	22	20	23	21
Cloaqueros	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Colchonería	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	5	4
Escobería y Cepillería	—	—	—	11	11	—	—	—	—	—	—	—
Imprenta	22	17	10	25	35	41	40	39	39	38	36	34
Limpieza	86	86	80	94	94	100	96	102	102	102	100	103
Lavadero	31	29	6	29	18	15	14	13	14	15	23	28
Manual	45	48	8	50	52	52	68	60	20	21	21	24
Mecánica	5	4	2	5	5	5	4	6	4	4	3	2
Peluquería	12	6	2	12	12	12	12	12	11	12	12	12
Pintores	37	30	22	42	37	40	37	34	35	29	28	23
Sastrería	21	20	13	24	24	26	24	25	22	21	16	16
Zapatería	19	15	6	29	27	24	28	25	19	19	15	16
TOTALES	323	305	172	364	360	366	374	360	307	299	292	290

CUERPO MEDICO

Hospitalizados el 1.º de Enero de 1926 . . .	10
Ingresaron durante el año 1926	589
Total:	599
Fueron dados de alta durante el año 1926 . . .	579
Fallecieron durante el año 1926	3
Quedan internados el 31 Diciembre 1926 . . .	17
Total:	599
Hospitalizados el día 1.º de Enero de 1927 . .	17

ENFERMEDADES

Diagnósticos—

Asma	10
Apendicitis	12
Asistolia	1
Anginas	46
Bronquitis	39
Bacilosis	9
Contusiones	25
Colitis	11
Ciática	9
Embarazo gástrico	38
Enteritis	16
Demencia	3
Flemón	11
Furunculosis	8
Hernia	10
Hemotisis	4
Hemorroides	17
Influenza	64
Infl. ganglio	9
Lumbago	12
Neurosis	5
Afonía	4
Bronquitis	16
Papilomas	3
Pólipos nasales	6

Reumatismos	11
Sarna	31
Sífilis	52
Tenia	11
Várices	10
Grippe	67
Ayuno voluntario	1
Total:	571

Movimiento del Consultorio Externo, Farmacia y Servicio de Odontología

Enfermos reconocidos	4842
Farmacia (recetas)	5920

Servicio de Odontología—

Extracciones	361
Consultas	237
Limpiezas	138
Total:	736

Operaciones practicadas

Apendicitis	4
Estrechez uretral	1
Eventración	1
Hernia	8
Ulcera gástrica	1
Várices	1
Hemorroides	4
Quistes	1
Papilomas	1
Lipoma	1
Fístula maxilar	1
Tuberculosis del astralago	1
Colecistitis	1
Total:	26

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

RESUMEN GENERAL

Sección de Presas

Existencia en 31 de Diciembre de 1925:	
Penadas	24
Encausadas	36
Total:	60
Recibidas en el año 1926	290
Suman:	350
Salieron	288
Existencia que pasa al 1.° enero 1927 .	62

Sección Menores

Existencia en 31 de Diciembre 1925	206
Entradas en el año 1926	1.623
Suman:	1.829
Salieron	1.678
Existencia que pasa al 1.° enero 1927	151

MOVIMIENTO DE PRESAS

Entradas

Encausadas	307
Penadas	37
Total:	350

Salidas

Encausadas	214
Penadas	11
Total:	288

NACIONALIDAD DE LAS PRESAS ENTRADAS Y SALIDAS DURANTE EL AÑO 1926

Argentinas	152
Orientales	7
Chilenas	3
Brasileñas	3
Españolas	58
Italianas	33
Arabes	2
Francesas	5
Rusas	11
Alemanas	10
Inglesas	1
Austriacas	2
Paraguayas	3
Total:	290

Salidas

Argentinas	147
Orientales	9
Chilenas	1
Brasileñas	4
Españolas	64
Italianas	31
Arabes	2
Francesas	4
Rusas	11
Alemanas	9
Inglesas	1
Austriacas	2
Paraguayas	3
Total:	288

DELITOS DE QUE SON ACUSADAS LAS PRESAS

	Entradas	Salidas
Atentado a la autoridad	4	4
Homicidio	24	16
Estafa	26	29

	Entradas	Salidas
Lesiones	33	35
Infanticidio	2	14
Desacato a la autoridad	1	1
Abuso de armas	10	9
Hurto	111	101
En indagación	35	34
Corruptora de menores	18	19
Aborto provocado	5	5
Infracción a la Ley N.° 4097	22	21
Total:	290	288

OFICIO O PROFESION

Mucamas	73	64
Comerciantes	5	5
Cocineras	11	11
Costureras	27	22
Quehaceres domésticos	56	57
Lavanderas	10	7
Planchadoras	6	9
Prostitutas	37	40
Parteras	2	2
Sin oficio	63	71
Total:	290	288

MOVIMIENTO DE MENORES MUJERES

	Entradas	Salidas
De 5 a 10 años	66	72
De 10 a 15 "	469	477
De 15 a 20 "	1.088	1.129
Total:	1.623	1.678

INSTRUCCION

Leen	1.181	1.231
No leen	442	447
Total:	1.623	1.678

NACIONALIDAD

	Entradas	Salidas
Argentinas	1.444	1.491
Orientales	16	17
Españolas	89	94
Brasileñas	13	11
Italianas	20	26
Francesas	3	4
Alemanas	3	3
Paraguayas	22	21
Rusas	13	11
Total:	1.623	1.678

PROCEDENCIA DE LAS MENORES

Asistencia Pública	77	77
Defensoría señor Enrique Ruiz	501	517
Defensoría señor Agustín Fernández	309	318
Defensoría señor Pedro Colombo	307	314
Comisaría Investigaciones	32	35
Policía de la Capital	352	350
Juzgados Civiles	45	67
Total:	1.623	1.678

FONDOS RECIBIDOS POR TRABAJOS HECHOS POR LAS PENADAS Y ENCAUSADAS

Entradas por trabajo

Recibido por tejido a mano	$	880.10
Recibido por lavado y planchado	„	470.—
Total:	$	1.350.10

Distribución de su importe

Para sus gastos	$	649.45
Entregado a su salida	„	741.85
Para conservación de materiales	„	20.50
Para compra de útiles y su conservación	„	20.50
Total:	$	1.432.30

Balance

Depósito en 1.º de enero de 1926	$	3.585.59
Recibido por valor del trabajo en año 1926	„	1.350.10
Total:	$	4.935.69
Entregado a las detenidas, conservación de útiles, materiales, etc.	„	1.432.30
Depósito en 31 de Diciembre de 1926	$	3.503.39

FONDOS RECIBIDOS POR TRABAJOS HECHOS EN LA SECCION DE MENORES

Entradas por trabajo

Recibido por tejido a mano	$	50.50
Recibido por vainilla	„	1.071.70
Recibido por lavado y planchado	„	360.—
Recibido por bordado	„	302.20
Total:	$	1.784.40

Distribación de su importe

Colocado en Banco y entregado a su salida	$	1.156.90
Entregado para sus gastos	„	182.50
Entregado para materiales	„	746.36
Entregado para conservación de útiles . . .	„	146.34
Total:	$	1.632.10

Balance

Depósito en 1.º enero 1926	$	164.70
Recibido por valor trabajo año 1926	„	1.784.40
Total:	$	1.949.10
Entregado a las menores, gastos de materiales, conservación de útiles, etc.	$	1.632.10
Depósito en 31 Diciembre 1926	$	317.—

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia, Febrero 17 de 1927.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. a fin de dar cuenta de las diversas actividades desarrolladas en esta Cárcel durante el año 1926, las que en detalle documentado constan en los cuadros estadísticos que se acompañan.

Séame permitido, Señor Ministro, antes de entrar en materia, una aparente digresión, que finca en recordar la preferente atención que V. E. se ha dignado dispensar a todo aquello que se relacionara con la marcha normal de este Penal, a fin de sujetar su orientación y desenvolvimiento a los preceptos que inspira en la actualidad la ciencia penitenciaria, conciliables en el caso con situaciones de medio y edificación. Y en tal sentido, Exemo. Señor, nada es más halagüeño y obliga tanto que la resolución de 20 de abril de 1926, por la que entre otros puntos V. E. aprobaba el régimen de trabajo, de disciplina y de alimentación imperantes en el Establecimiento, la que fué adoptada a raíz del informe producido acerca de su organización y funcionamiento por los señores doctores Eusebio Gómez y Párides Pietranera, habiendo V. E. podido observar personalmente el hecho con motivo de la visita con que honrara a este Territorio en los últimos días de febrero y primeros de marzo de 1926.

Fué siempre una preocupación de esta Dirección, Señor Ministro, y para ello no se omitió esfuerzo alguno, el prestigiar su obra mediante el desarrollo de una labor consecuente con esos preceptos, constante y justiciera en su acción, que por esas mismas condiciones que la caracterizaban, la recomendaban imponiéndola como una reivindicación, sino existiera el imperativo del deber que importa la función en sí.

Si bien en el curso del año 1925 el suscripto dictó diversas "Ordenes del Día" reglando la vida interna del Penal así como su orden administrativo, a objeto de encauzar su marcha en forma regular, disposiciones aprobadas por decreto del 21 de enero de 1926, dictado por el Departamento de Estado al digno cargo de V. E., ello no subsanaba la situación creada por la ausencia de un cuerpo homogéneo de disposiciones, circunstancia que me indujo a solicitar del Señor Ministro por nota número 197 del primero de marzo de 1926, la adopción para esta Cárcel del Reglamento vigente en la Penitenciaría Nacional, por considerar de rigor su aplicación en la mayoría de las disposiciones que lo constituyen, ya que sólo no podrían regir los preceptos relativos a diversos organismos exclusivos del instituto penitenciario para el que fué elaborado, nota que provocó el Superior Decreto del 24 de marzo de ese año, disponiendo que este Establecimiento se rigiera por el citado Reglamento.

Como es del dominio de V. E. esta Cárcel, que sin incurrir en error podríamos llamar única en el país, se caracteriza por la calidad de los reclusos que en ella se alojan, circunstancia que ya han hecho notar a V. E. los señores doctores Gómes y Pietranera, antes citados, en su recordado informe. Efectivamente, Señor Ministro, por Superior Decreto del 10 de octubre de 1924 se dispone, con las excepciones que en el mismo se estatuyen, las clases de condenas que han de purgarse en ella y por el del 1.º de octubre de 1925 se declaran comprendidos en sus disposiciones a los reclusos condenados por los Tribunales Militares que se alojen en la Penitenciaría Nacional.

Las prescripciones y efectividad de los antedichos decretos, dicen bien elocuentemente de la calidad de los reclusos de esta Cárcel, muchos de ellos de una temibilidad que surge naturalmente del o de los delitos de que son autores, y si a ello se agrega que a la fecha del cierre del año administrativo a que se refiere ésta, se alojaban en el Presidio 22 penados cumpliendo la accesoria del Artículo 52 del Código Penal, vigente, y que en el día se encuentran 26 que una vez

purgada la principal comenzarán a cumplir aquella accesoria, tenemos el grado de peligrosidad que encierran en general los condenados de esta Cárcel, que la hacen, como ya queda expuesto, única en el país.

Por ello, el régimen disciplinario implantado por el suscripto es francamente severo, sin que tal circunstancia excluya el humanitarismo que no debe ser olvidado, pero evitando caer en la tolerancia y ni siquiera condescendencia que importaría un sentimentalismo sensiblero, y sin perder la orientación hacia una reeducación que tienda a capacitar al recluso para actuar en la sociedad,—al ser reintegrado a ella—, y no represente un peligro para la misma, pues, como dice Concepción Arenal en su obra *Colonias Penales de la Australia*, las "prisiones en que los criminales se hacen peores, y de donde se escapan, no contienen al criminal que no las teme".

Se ha luchado con la ausencia de garantías de seguridad que necesariamente deben rodear a todo establecimiento carcelario, obligando a esta Dirección a escogitar los medios tendientes a obviar tal falta a fin de evitar fugas.

Y al respecto me es altamente satisfactorio hacer presente a V. E., que en el curso del año sólo se ha registrado un suceso de esa naturaleza, ejecutado por el penado N.° 457, Horacio Silvapovas, en la tarde del 15 de enero de 1926, en circunstancia en que se hallaba trabajando en el monte.

Como una consecuencia de esa falta de seguridad, se ideó la construcción de un cerco de alambre de púa, que por su rápida construcción y por el obstáculo que en sí entrañaba facilitara de inmediato una relativa seguridad, que al par que ejercía su influencia benéfica sobre la población carcelaria en el orden disciplinario, suplía al muro de circunvalación de que carece el Penal.

En la ejecución de esta obra que circunda los pabellones así como todos los talleres, y que abarca un circuito de 645 metros, se emplearon 82 días, utilizándose la mano de

obra de penados, habiéndosela comenzado el 26 de noviembre de 1925 y terminado el 1.° de marzo de 1926.

Se trata de un cerco de 19 hilos del material citado, colocados unos de otros a 10 centímetros con una altura máxima de dos metros y 50 centímetros y fuera del cual y en toda su extensión se apostan doce centinelas.

Ahora, sobre ese cerco y en todo su perímetro, se ha instalado alumbrado eléctrico, representado por 43 lámparas, a razón de una cada 15 metros, de 150 y 40 bujías, alternadas.

No estimando prudente descansar en las garantías que pudieran representar las obras de referencia, se construyeron en el circuito que ese cerco abarca, cinco locales para retenes de la guardia armada, habiéndose obtenido con el conjunto de medidas que dicen estas obras, la eficiencia de una seguridad de la que siempre careció el Penal.

Pero hay más, Señor Ministro, creados esos retenes, era necesario reglamentar sus servicios, y fué por ello que se dictó en 29 de diciembre de 1926 la "Orden del Día" N.° 408 reformatoria de la N.° 52 del 23 de febrero de ese año, por la que se regla la función del Guardia Cárcel en el servicio de esos locales.

Es indiscutible,—así lo creo—, que en gran parte la realización de estas obras y disposiciones consecutivas, han contribuído en mucho para permitir no registrar casos de evasión del recinto del Penal.

A los inconvenientes que suscitaban los deficiencias salvadas en la forma que queda expuesta, se han unido los provocados por la falta de trabajo para ocupar en él a la población carcelaria. Y ello no es imputable tanto a la carencia de talleres necesarios, sino a que no existe casi demanda de mano de obra industrial. Y aun cuando circunstancialmente se ha salvado tal situación dedicando numerosos reclusos al arreglo de patios y caminos dentro de la Cárcel así como el blanqueo de las celdas, pabellones y demás locales, ello desgraciadamente no salva la gran dificultad que se presenta como emergente de la falta de aquel reclamo, de donde se desprende que la acceso-

ria esencial de la pena que legisla nuestro Código Penal, el trabajo, sea de no absoluta aplicación en este Establecimiento carcelario.

Compenetrado V. E. de la veracidad de este aserto, tuvo a bien disponer la más amplia colaboración de los penados en obras públicas dentro de las posibilidades de la seguridad y disciplina de los mismos.

En tal orden cabe recordar que V. E. tiene ya dispuesto la prestación del servicio de la mano de obra de los reclusos para la elaboración de ladrillos y construcción del nuevo edificio de la Escuela Elemental de ésta, así como del local de una Biblioteca para el pueblo.

También es de hacer notar que con motivo de la prosecución de las obras sanitarias, construcción de la enfermería, etc., a cargo del Ministerio de Obras Públicas, se soluciona en gran parte la situación a que me vengo refiriendo.

Pero estas labores ocasionales si bien hacen desaparecer por un tiempo más o menos largo el problema planteado por la insuficiencia de trabajo, no lo resuelven en definitiva, y por ende, en la intensidad en que el se nos ha de presentar una vez terminados y su gravedad aumentará en consonancia con una mayor población penal.

Y esta situación, Señor Ministro, subsistirá siempre para del Presidio, mientras se le mantenga en Ushuaia, a menos que no se disponga la confección de la ropa y el calzado para la población penal y empleados uniformados, a cargo de los talleres de la Cárcel, para cuyo objeto siempre procedería la remisión de reclusos idóneos en esos trabajos y el aumento del personal profesional.

Contribuyen en mucho a tal anormalidad, con prescindencia de la ubicación del Penal, que ya tiene en sí el inconveniente que representan los escasos medios de comunicación con el resto del país, las condiciones topográficas del terreno de Ushuaia, y de muchas leguas a su alrededor, sus condiciones climatéricas, las nevadas, la carencia casi absoluta de obras a ejecutar para particulares así como los componentes de la población civil, en su mayoría empleados del Presidio,

que por tal hecho no se dedican a trabajos que puedan exigir el concurso de los talleres del Establecimiento.

Y a propósito de medios de comunicación, Excmo. Señor, es de rigor dejar expresa constancia que en cumplimiento de las órdenes verbales impartidas por V. E. al suscripto, en la mañana del 4.° de marzo de 1926, se dispuso en 15 del mismo mes y año la continuación de la construcción del camino al Lago Fagnano, a cuyo objeto se creó una Sección de 14 penados, quienes bajo la vigilancia de un Guardia 1.° y dos Guardias 3os. se constituyeron en un campamento fuera del radio de la Cárcel, como a unos 10 kilómetros distante de ella, donde viven sujetos a la misma disciplina imperante en el Penal.

En el transcurso de nueve meses, esto es, desde el 16 de marzo al 31 de diciembre último, se ha prolongado la carretera en una extensión de 1.368 metros lineales por cuatro metros de ancho, y se han construído además 200 metros de puente, fraccionados, sobre varios chorrillos y tembladerales.

Esta carretera ha sido hecha sobre terreno pantanoso, rocoso y en su mayor parte cubierto de malezas y árboles caídos. Además fué necesario terraplenar una extensión de 471 metros, empleándose 3.533 metros de piedra y tierra, material éste proveniente de los desmontes, invirtiéndose 20 kilogramos de pólvora y 25 metros de mecha. El resto de los trabajos se ha efectuado a base de pala y pico.

Tratándose de la clase de elementos con que se ha contado para la ejecución de esta obra—rudimentarios—es digna de encomio la labor realizada por ese pequeño núcleo de penados que en lapso de pocos meses no ha omitido esfuerzo alguno para su cometido, mucho más si se tiene en cuenta que la temporada no les ha sido propicia, sobre todo en las estaciones de invierno y primavera, que fueron sumamente lluviosas y frías.

Con prescindencia de esta sección de reclusos, se creó otra compuesta de seis penados, para actuar en un campa-

mento contiguo a aquel en que se alojan los anteriores, bajo la custodia de un Guardián y dos Guardias 3os., con objeto de recoger para el Penal los árboles volteados en la construcción de ese camino, a fin de utilizarlos para la elaboración de madera.

Desde que han sido habilitados esos dos campamentos, los reclusos adscriptos a ambos, han observado una conducta desde todo punto de vista intachable, tanto por su vida disciplinada cuando por su contracción al trabajo, al que se han dedicado con tesón infatigable, sin que fuera un mayor obstáculo para su desarrollo las grandes nevadas y lluvias producidas en ese tiempo.

Si bien es cierto, como dice la citada autora, refiriéndose a Colonias Penales, que para su implantación es necesario buscar el lugar apropiado, exigencia que no llenan en toda su extensión, por lo que en sí importa esa institución, los alrededores de Ushuaia y los parajes por donde ha de llevarse el camino, es sin embargo una verdad inconcusa que no obstante esa falta de medio conveniente, se está intentando con óptimos resultados, aún cuando en pequeña escala, un principio de Colonia Penal que abrigo la profunda convicción podría instituírsela rodeada de los atributos que la constituyen, como un derivado del sistema penitenciario observado en nuestro país.

La larga práctica que mis funciones anteriores a la actual me ha permitido tener, y la recogida por la que hoy desempeño me capacitan, a mi juicio, para manifestar a V. E. que soy un convencido de que entre los condenados hay siempre un núcleo, compuesto en general por hombres de nuestra campaña, readaptable a la vida en sociedad mediante la creación de una Colonia Penal, pues es verdad amarga que la convivencia de nuestro paisano con el producto del hampa es pernicioso por la depravación de éste, que no obstante la relativa separación de delincuentes que exige nuestro sistema penitenciario y se observa en esta Cárcel, como él no es absoluto, pervierte a aquél por la influencia que ejercen en su imaginación primitiva, rudimentaria por excelencia y fácilmente sugestio-

nable, las narraciones de la vida de crimen hechas por los avezados en el delito.

Claro está que para la designación de ese personal de penados, se procedió mediante una escrupulosa selección, ya que la vida que habrían de llevar en los campamentos sería de una relativa libertad, si se la compara con la observada en el Presidio.

Está fuera de toda duda que el curioso caso de no registrarse una fuga de ninguno de los dos campamentos, se debe no a las medidas de seguridad adoptadas para evitarlas, sino a una condición ingénita de cada uno de esos penados, a cualquiera de los cuales les resultaría de suma facilidad una intentona en tal sentido.

Sección Penal

De fojas 2 a 14, corren los cuadros estadísticos ilustrativos respecto a las fluctuaciones de la población carcelaria durante el año pasado, en los que constan la calidad del delito con relación a la pena impuesta, a la nacionalidad, a la profesión, al estado civil, al grado de ilustración y a la edad.

Esta Sección, que desempeña en realidad una verdadera función policial, se ha desenvuelto en forma eficiente, habiendo desarrollado su acción en consonancia con las exigencias del nuevo orden de cosas imperante hoy en la Cárcel.

Su rol se ha extendido a tareas extrañas al mismo, pero justificadas por cuanto la Sección Talleres, que era quien debió haberlas realizado, por el cúmulo de trabajo que pesaba sobre ella no podía ejecutarlas con la prontitud y dentro de los términos necesarios.

Así es como se efectuó el terraplenamiento y una relativa nivelación de 3|4 del circuito cercado del Presidio; se ejecutó el blanqueo general de los pabellones, celdas y locales de Enfermería y Aislamiento; se procedió a la colocación de una cañería de hormigón para aguas servidas de 52 metros de largo, conectada con la cloaca principal, y se construyó una cámara de cemento armado como complemento de esa cañería.

A más se construyó por la parte exterior del Cerco de Seguridad, en toda su extensión, un camino para el uso de la Guardia Armada, facilitándole el relevo de centinelas sin los inconvenientes propio de un terreno accidentado por excelencia, y se encauzó el chorrillo que suministra agua a la Cárcel, evitándose así los continuos desbordamientos originados en las épocas de deshielos.

La situación del personal de vigilancia en el servicio de portones que atiende los de los cinco pabellones, ha sido beneficiado por la construcción realizada por el respectivo taller del Establecimiento, de una redonda que suple, siquiera en parte, a la que ha de construirse por el Ministerio de Obras Públicas.

En el capítulo siguiente se harán constar las características de este edificio.

Talleres

Como ya lo tengo expuesto anteriormente en esta nota a V. E., la falta de producción por parte de los Talleres de la Cárcel, en la intensidad que sería de desear, no puede imputársela sino a las razones que han quedado de manifiesto.

Pero esta ausencia de reclamo no ha sido óbice para que esta Sección se desempeñara eficientemente en la atención de múltiples obras que reclamaron su intervención, la mayoría de las cuales fueron ejecutadas sin cargo, por tratarse de labores con destino a diferentes Secciones del Penal, justipreciadas en $ 25.283.89 moneda nacional.

Todas ellas tendieron a llenar sentidas necesidades que se iban presentando a medida que las diversas dependencias eran reorganizadas definitivamente.

Se han efectuado las construcciones siguientes, hechas a base de madera y zinc:

1.° — Un galpón de siete metros de ancho por 13 metros de largo y de un alto de cinco metros para resguardo de las locomotoras;

2.° — Cinco Retenes para el servicio de Guardia Armada, levantados alrededor del Cerco de Seguridad y distante uno

de otro en forma que se ha contemplado el mayor rendimiento de vigilancia por parte del Cuerpo de Guardia Cárcel;

3.° — Una redonda para el servicio de los portones de pabellones, de 5x5 metros, de 3 de altura media por 4½ metros de altura máxima.

4.° — El Cerco del que ya tengo hecha mención a V. E. en el curso de esta exposición, medida de seguridad completada con el alumbrado eléctrico colocado en todo el perímetro del mismo en la forma que ya queda expuesta;

5.° — Una oficina construída contigua al Retén N.° 4 para el Guardia 1.° de Servicio en los Retenes, cuyas funciones son las estatuídas en los Artículos 5 y 10 de la "Orden del Día" que regla el servicio de esos locales.

6.° — Una sala de máquinas, situada dentro del local de los Talleres, de 10 metros de largo por 8 de ancho.

Otro de los servicios a que Talleres ha dedicado una ininterrumpida atención es el referente al ferrocarril. Como se comprueba con las constancias del detalle de fojas 22, se han colocado 1000 metros de vía para cuyo trabajo ha sido necesario el terraplenamiento de terreno en igual extensión al metraje de vía colocada.

A más se han realizado otros trabajos conexos con aquella labor, todos los que figuran en la citada planilla de fojas 22. En consecuencia hoy posee la Cárcel una extensión de vía férrea que abarca 7000 metros.

La Contaduría-Tesorería ha recaudado el año pasado en concepto de producido de Talleres la cantidad de pesos 14.672.28.

Contaduría-Tesorería

Esta dependencia de la que se deduce la importancia de su rol por las sumas de dinero que maneja, ha satisfecho en forma la parte de tareas que en el engranaje general del mecanismo carcelario le compete.

Por estimarse que tanto Talleres como suministros son secciones accesorias en cierto punto de la Contaduría-Tesorería, ha tenido también entonces que derivar su acción a ellas, y ante la labor que esta situación le creaba, se ha visto obligada en muchas ocasiones a habilitar horas extraordinarias de trabajo, para cumplir en forma y tiempo con la función que le es inherente.

Suministros

Esta Sección es la encargada de la recepción, distribución y depósito de todos los víveres, materiales y demás efectos de consumo y de uso del Establecimiento, y se ha desempeñado sin inconvenientes, pero como Mesa de Entradas y Contaduría-Tesorería, ha tenido con frecuencia que recurrir a horas extraordinarias de trabajo para poder satisfacer la atención de sus servicios y el mejor trámite de expedientes.

Dicha Sección pudo conseguir que durante el año, tanto las cocinas de los empleados en general como la de la población carcelaria, no carecieran de determinadas verduras, para cuyo fin se intensificó su cultivo en una huerta que tiene una superficie de 22.928 metros cuadrados.

Esta huerta produjo así 17.471 kilos de verdura, a saber: acelga, apio, cebollines, espinaca, lechuga, perejil, rabanitos, repollos, etc.

Sin embargo, en previsión de contratiempos, se ha cercado otro terreno, en el antiguo Aislamiento, que abarca una extensión de 9450 metros cuadrados, habiéndosele ya roturado y sembrado con habas y otras hortalizas.

Escuela

Como V. E. tuvo oportunidad de comprobar personalmente, ésta carece de local apropiado por lo que se dictan las clases en la cuadra del pabellón N.° 4.

Su funcionamiento no fué regular, pues se inició el año con solo dos grados,—A y B—, creándose el grado C el 1.º de marzo, por el nombramiento de un maestro, y en octubre se habilita el grado D al integrar el personal docente un maestro más.

Por tales circunstancias no ha sido posible dar a la enseñanza la unidad necesaria para el logro de la finalidad que ella lleva.

Aparte de estas razones, existieron las que emergían de la falta de conocimiento del medio ambiente del nuevo personal docente, con el agregado que él era ajeno a la tarea de la Escuela para adultos.

Hoy todo el personal docente está en condiciones de actuar con eficiencia y es de esperar, fundadamente, que el actual período escolar será de resultados positivos para la obra de esta Escuela, que por primera vez funciona con todo el personal que le asigna la Ley de Presupuesto.

Servicio de Guardia

El Servicio de la Guardia Armada se ha desenvuelto en determinados momentos con cierta deficiencia, emergente de las bajas producidas, lo que ha traído aparejado el consiguiente recargo en el personal del Cuerpo en cuanto al servicio a prestar.

Tal situación suele ser común al arribo de todo buque a este puerto; en esas circunstancias los guardias cárceles solicitan sus bajas en número apreciable, que en la gran mayoría de los casos responden a las condiciones climatéricas de la región, a la que no pueden adaptarse, o a la sana disciplina a que ha sido sometido el cuerpo mediante la creación y aplicación de disposiciones tendientes a tal fin. En esas situaciones se trató siempre de salvar el inconveniente que ellas representaban, llenando las vacantes producidas a la brevedad posible, dando de alta para ello a los postulantes que reunían las condiciones de exigencia para el caso.

En la actualidad el Guardia Cárcel se rige por un Reglamento, que V. E. se dignó aprobar por resolución del 5 de octubre del año ppdo.

En 12 de mayo se creó una pequeña oficina de Observaciones Meteorológicas, de la que está encargado el Servicio de Guardia y si bien ella ha sido instalada, hasta cierto punto, en forma rudimentaria, se ha conseguido en gran parte conocer con exactitud las condiciones atmosféricas del lugar, para poder regular equitativamente algunas de las diversas actividades que se desarrollan dentro y fuera del Establecimiento.

Servicio Médico

La planilla adjunta demuestra la labor realizada por esta Sección y como mejor informe al respecto, reproduzco el emitido por el señor Jefe del Servicio Médico de la Cárcel, doctor Diego O. Recoviche, que dice así: "El estado sanitario del Establecimiento durante el año ppdo., ha sido bueno; las enfermedades que se han registrado como más comunes son las mismas que vemos desarrollarse en los establecimientos similares de la Capital Federal, no existiendo ninguna atribuíble a las condiciones climatéricas ni a la situación geográfica de esta Cárcel, sino inherentes a la mala vida de estos sujetos y que podríamos catalogar en grandes grupos en la siguiente forma: Sífilis adquirida o heredada con toda la secuela de sus complicaciones viscerales, arteriales y endocrínicas, con tratamientos deficientes en todos los casos; alcoholismo crónico o heredo-alcohólicos; paludismo crónico; neuropatías y como únicos propios de la Cárcel digamos, los accidentes de trabajo; trastornos gastro-intestinales de evolución benigna y muy contados casos de grippe, de evolución también benigna.

"De esta clasificación, se deduce cuales han de ser los puntos que orientarán al médico para que su misión resulte prácticamente eficaz, poniendo a los reclusos en las mejores condiciones de salud, para el cumplimiento de las dispo-

siciones reglamentarias, sobre todo en cuanto a trabajo y disciplina se refiere.

"Se ha hecho una estadística que da 150 sifilíticos sobre una población de 420 penados, y en ella, sólo están incluídos aquéllos con antecedentes personales o hereditarios indiscutibles y otros con manifestaciones clínicas bien definidas, de modo que esa proporción no resulta exagerada; pero abrigamos la convicción que con el examen detenido y prolijo de todos los penados, a medida que vayan concurriendo al consultorio, se elevará esa cifra. Estos enfermos tenían su afección en plena actividad muchos de ellos, causando verdaderos estragos en sus organismos caquextizados, formando campo propicio y fecundo para el desarrollo de la tuberculosis que es la afección que predilectamente se les sobreañade y la ignorancia de esos sujetos, hace que muchas veces no se puedan realizar tratamientos intensivos.

"Lo mismo que con la sífilis pasa con el paludismo, afección que son portadores casi todos los reclusos provenientes de las provincias del norte del país y algunos italianos; en cuanto a los alcoholistas, heredo-alcohólicos, neurópatas, etc., son pasibles de adaptarlos al medio carcelario con la vigilancia continuada del médico y proporcionándoles trabajo en talleres adecuados.

"Con excepción de los tuberculosos que se alojan en el pabellón de Aislamiento, como enfermos infecto-contagiosos, hay solamente dos reclusos afectados de conjuntivitis granulosa, estando actualmente sus lesiones en período cicatricial, a los que examinamos por lo menos una vez por semana y mantenemos en continuo tratamiento, a fin de prevenir las pousées agudas de esta enfermedad.

"Los trastornos gastro-intestinales a que hacemos referencia, treinta y cinco accidentes de trabajo, sin consecuencias, atendidos desde que nos encontramos en el servicio Médico de la Cárcel y algunos gripales de evolución benigna y que han podido hacer su tratamiento en la celda, con interrupciones momentáneas en el trabajo, han sido las afecciones preponderantes durante el año, lo que demuestra

claramente el buen estado sanitario de la Cárcel y destruye la exagerada leyenda de la malignidad del clima de esta región.

"La ficha sanitaria adoptada en este Establecimiento, que es una verdadera historia clínica de cada recluso, constituye un control eficaz en la salud de los mismos y el envío de esa ficha desde la Cárcel de origen, como se hace actualmente de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires, completa ese control, al punto que a veces hemos pensado debiera adoptarse uniformemente en todas las Cárceles del país y así como se envían juntamente con el penado los antecedentes policiales, deberían remitirse los datos sanitarios que ella proporciona.

"El régimen alimenticio que por nuestras funciones debemos controlar es óptimo, la ración, verdura, condimentos y demás elementos empleados en la preparación de las comidas son de buena calidad, el modo variado y bien condimentado que diariamente se proporciona, sobre las necesidades fisiológicas y una prueba de ello son las pesadas mensuales practicadas desde nuestra llegada al Penal, que acusan un aumento general en el peso de la mayoría de los penados.

"El espíritu de Roque X. [illegible] de la Penitenciaría Nacional, responde a valores ajenos para el médico y que muchas veces complica y dificulta el cumplimiento de nuestras obligaciones específicas y [illegible] para alcanzar la recuperación de [illegible] a pesar de [illegible] en la Penitenciaría se [illegible] a sus reglamentos en la forma que el [illegible] y [illegible] para [illegible] y [illegible] a [illegible] que [illegible] a [illegible] a [illegible] a

mo lo dispone el Reglamento, hemos podido constatar que esos castigos son más benignos que los de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires, ya que aquí no existen celdas de penitencia y el recluso cumple, puede decirse, en la misma celda, las correcciones disciplinarias.

"Los retretes locales de la Enfermería y Aislamiento, han sido puestos en las mejores condiciones de higiene posible, adaptándolos a las finalidades que deben llenar, habiéndose renovado totalmente los ramos, colchones, ropa, etc., y esperamos que muy pronto se dé comienzo a la construcción del proyectado Hospital que centralice las dependencias, facilitándonos el trabajo y reuna las condiciones de comodidad e higiene que deben tener estas construcciones.

"En cuanto al personal con excepción del Farmacéutico competente y laborioso, los celadores no reunen las condiciones de idoneidad requeridas para este servicio debido a que prestan, lo que no permite reclutar otros más capacitados y teniendo que desempeñarnos con ellos se ve la imposibilidad de hacer las enmiendas que los hagan más eficaces."

Varios datos

Los cuadros estadísticos que acompañan dan una idea exacta de lo que ha sido nuestra actuación durante el año 1928 por las diversas dependencias de este Establecimiento que se ha dividido en 3 partes que corresponden a las diferentes clases, ya que de cada una de ellas se ha llevado un registro especial donde constan todas las entradas de los reclusos y las salidas de los que cumplieron sus penas y pasaron a disposición.

Correspondiendo con un pedido de V. E. pongo en su conocimiento a esta respecto a lo de que este Establecimiento está capacitado para en la medida de los recursos que a ese propósito le acuerden, llenar esa misión.

Y nada más, saludo a V. E. con mi mayor consideración y quedo a su entera disposición.

la sana noción del deber al par que la de una responsabilidad, que está en consonancia con la función directriz con la que por intermedio del Departamento de Estado al digno cargo de V. E. ha querido honrarme el Superior Gobierno de la Nación.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración más distinguida.

JUAN J. PICCINI
Director

EXISTENCIA DE PENADOS AL 1.º DE ENERO DE 1926

Delitos

Asalto, homicidio y robo	10
Asesinato	1
Asalto y robo	1
Circulación de billetes de Banco falsos	1
Defraudación	4
Defraudación y disparo de armas	1
Daño, tentativa de robo y atentado c|a a la autoridad	1
Disparo armas de fuego y atentado c|a a la autoridad	1
Disparo de armas y lesiones	1
Estafa	6
Estafa y hurto	1
Estafa y tentativa mismo delito	2
Encubrimiento de hurto	2
Falsificación y circulación moneda argentina	1
Homicidio	219
Homicidio y robo	17
Homicidio y lesiones	18
Homicidio y atentado c|a a la autoridad	2
Homicidio, violación y hurto	1
Homicidio, robo y lesiones	1
Homicidio, aborto provocado y falsedad	1
Homicidio, robo y hurto	1
Homicidio y tentativa mismo delito	1
Homicidio y violación de menor	1
Homicidio, encubrimiento mismo delito y falsific. documentos	1

Homicidio y hurto	5
Hurto	41
Hurto, violación menor y homicidio	1
Hurto, abuso armas y atentado c|a. a la autoridad	2
Hurto y tentativa de homicidio	1
Infracción Ley 9143	1
Incendio, disparo armas y atentado c|a. a la autoridad	1
Infracción Ley 7029	2
Infracción Ley 9143 y lesiones	1
Intimidación pública	1
Lesiones y atentado c|a. a la autoridad	1
Lesiones	5
Lesiones graves	1
Lesiones y robo en banda	2
Robo	26
Robo y lesiones	2
Robo, disparo de armas y atentado c|a. a la autoridad	1
Robo y lesiones graves	1
Robo y encubrimiento de hurto	1
Robo y abuso de armas	1
Robo y atentado c|a. a la autoridad	1
Rapto y violación de menor	2
Sublevación Carcel Formosa	1
Tentativa de homicidio	5
Tentativa de hurto y lesiones	3
Tentativa de hurto	1
Tentativa de homicidio e incendio	1
Tentativa de robo	7
Tentativa de hurto, disparo de armas de fuego y lesiones	1
Tentativa de violación	1
Tentativa de estafa y adulteración de documentos	1
Tentativa de incendio, disparo de armas y atent. c|a. autoridad	1
Violación y homicidio	1
Violación menor	4
Violación	1
Violación domicilio y hurto	1
Total:	428

Clase de pena

Prisión	44
Reclusión	257
Presidio	81
Penitenciaría	46
Total:	428

Nacionalidad

Argentinos	263
Alemanes	7
Austriacos	4
Brasileños	3
Chilenos	13
Españoles	46
Franceses	4
Griegos	2
Italianos	40
Paraguayos	7
Peruanos	1
Portugueses	1
Rusos	6
Turcos	6
Uruguayos	17
Cubanos	1
Norteamericanos	1
Holandeses	2
Servios	1
Suizo	1
Chinos	1
Total:	428

Profesiones

Agricultores	12
Albañiles	12
Carniceros	3
Conductores	6
Chauffeurs	4
Comerciantes	8

Carpinteros	6
Cocineros	3
Empleados	14
Estudiantes	3
Estibadores	5
Fotógrafos	1
Herreros	10
Hacendados	1
Jornaleros	154
Mecánicos	16
Pintores	11
Panaderos	15
Sastres	5
Tipógrafos	7
Vendedores ambulantes	4
Zapateros	10
Varios	118
Total:	428

Estado civil

Casados	63
Solteros	348
Viudos	17
Total:	428

Instrucción

Leen y escriben	324
No saben	104
Total:	428

Edad

De 18 a 25 años	28
„ 26 „ 35 „	187
„ 36 „ 45 „	156
„ 46 „ 65 „	56
„ 66 „ 75	1
Total:	428

Duración de la condena

De 1 a 5½ años	45
„ 6 „ 8½ „	42
„ 9 „ 13½ „	43
„ 14 „ 18½ „	133
„ 19 „ 25 „	87
Tiempo indeterminado	17
Reclusión perpetua	19
Presidio perpetuo	5
Reclusión T. I. (Art. 52)	37
Total:	428

Resoluciones

Se hallaban cumpliendo	488
A deducir:	
Indultados por el P. E.	6
Libertad condicional	8
Trasladados a la P. N.	6
” al Hospicio Mercedes	6
” otras cárceles	6
Fallecidos	8
Cumplidos	20
Total:	428

PENADOS INGRESADOS DURANTE EL AÑO 1926

Delitos

Asalto, homicidio y robo	5
Asalto y robo	1
Asalto, homicidio, robo y lesiones	1
Homicidio	22
Homicidio y hurto	1
Homicidio y lesiones	2
Homicidio y robo	3
Homicidio, robo y atent. a la autoridad	2
Homicidio, violación y corrupción	1
Homicidio, insub. fuera actos servicio y usar armas no reglamentarias	1
Hurto	11

Lesiones graves y evasión	1
Motín c|derram. sangre y fugarse del fortín	1
Motín c|derram. sangre, fugarse del fortín con conato desere. calificada .	1
Motín c|derram. sangre, fugarse fortín y hurto	1
Robo	6
Robo y lesiones	1
Robo, lesiones y atentado c|a. a la autoridad	1
Robo, lesiones y encubrimiento	1
Atentado autoridad y tentativa de extorsión	1
Tentativa de estafa	1
Homicidio, robo y lesiones graves . . .	1
Abuso de armas fuego y atentado c|a. a la autoridad	1
Homicidio, robo, violación, rapto y hurto de ganado	3
Lesiones graves	1
Homicidio, robo y violación de correspondencia	3
Homicidio, asalto, robo y lesiones graves	1
Estafas reiteradas	1
Homicidio, lesiones, robo, incendio, rapto, violación y estupro	1
Hurto y atentado a la autoridad	1
Tentativa de robo	1
Atentado con armas a la autoridad . . .	1
Abuso de armas	1
Insubordinación a mano armada y homicidio	1
Total:	82

Clase de pena

Prisión	18
Reclusión	59
Presidio	4
Prisión mayor	1
Total:	82

Nacionalidad

Argentinos	56
Alemanes	1
Chilenos	1
Españoles	12
Griegos	1
Italianos	3
Mejicanos	1
Portugueses	2
Suizos	1
Uruguayos	4
Total:	82

Edad

De 18 a 25 años	15
De 26 a 35 "	39
De 36 a 45 "	19
De 46 a 65 "	9
Total:	82

Estado civil

Solteros	67
Casados	11
Viudos	4
Total:	82

Profesiones

Agricultores	1
Carpinteros	1
Comerciantes	1
Chauffeurs	1
Conductores	3
Doctores Filosofía y Letras	1
Empleados	4
Estibadores	2

Herreros	2
Hacendados	1
Jornaleros	39
Linotipistas	1
Mecánicos	1
Pintores	5
Panaderos	1
Tipógrafos	3
Zapateros	3
Varios	12
Total:	82

Instrucción

Leen y escriben	67
No saben	15
Total:	82

Duración de la condena

De 1 a 5½ años	10
„ 6 „ 8½ „	9
„ 9 „ 13½ „	4
„ 14 „ 18½ „	11
„ 19 „ 25½ „	22
Tiempo indeterminado	3
Reclusión perpetua	9
Prisión perpetua	1
Reclusión T. I. (Art. 52)	13
Total:	82

Resoluciones

Se hallan cumpliendo	81
Fallecidos	1
Total:	82

PENADOS EGRESADOS DURANTE EL AÑO 1926

Delitos

Asalto, homicidio y robo	2
Defraudación	2
Disparo de armas y atentado a la autoridad	1
Daño, tent. de robo y atentado c|a. a la autoridad	1
Estafa	4
Encubrimiento de hurto	1
Homicidio	30
Homicidio y robo	3
Homicidio y lesiones	2
Hurto	14
Hurto, abuso de armas y atentado a la autoridad	2
Infracción a la Ley 9143	1
Intimidación pública	1
Lesiones	2
Robo	10
Tentativa de hurto y lesiones	1
Tentativa de hurto, disparo de armas y lesiones	1
Tentativa de robo	3
Robo y lesiones graves	1
Robo y atentado a la autoridad	1
Total:	83

Clase de pena

Prisión	24
Reclusión	29
Presidio	12
Penitenciaría	18
Total:	83

Nacionalidad

Argentinos	55
Alemanes	1
Brasileños	1

Chinos	1
Chilenos	1
Españoles	10
Franceses	1
Holandeses	1
Italianos	7
Rusos	1
Suizos	1
Uruguayos	3
Total:	83

Instrucción

Leen y escriben	70
No saben	13
Total:	83

Edad

De 18 a 25 años	9
„ 26 „ 35 „	44
„ 36 „ 45 „	20
„ 46 „ 65 „	9
„ 66 „ 75 „	1
Total:	83

Profesiones

Agricultores	5
Albañiles	2
Carniceros	1
Conductores	5
Carpinteros	2
Empleados	6
Estudiantes	1
Estibadores	1
Herreros	1
Jornaleros	23
Mecánicos	4

Pintores	1
Panaderos	4
Sastres	1
Tipógrafos	1
Vendedores ambulantes	2
Zapateros	4
Varios	19
Total:	83

Duración de la condena

De 1 a 5½ años	34
„ 6 „ 8½ „	15
„ 9 „ 13½ „	8
„ 14 „ 18½ „	17
„ 19 „ 25 „	5
Tiempo indeterminado	1
Presidio perpetuo	1
Reclusión T. I. (Art. 52 del C. P.)	2
Total:	83

Estado civil

Solteros	75
Casados	7
Viudos	1
Total:	83

Resoluciones

Indultados por el P. E.	4
Libertad condicional	11
Trasladados a la P. N.	2
” a otras cárceles	1
Fugados	1
Cumplidos	49
Fallecidos	15
Total:	83

Contaduría — Balance General de comprobación y saldos al 31 de Diciembre de 1926.

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Contaduría General	802.653.83	867.306.94		64.653.11
Sueldos cárcel, ítems 30/37	287.517.90	287 517.90		
Gastos Generales, ítem 38	127.679.36	123.799.76	3.879.60	
Peculio de penados, ítem 39	76 604.49	15.830.98	60.773.51	
Sueldos Servicio de Guardia, ítem 40	374.393.69	374.393.69		
Producido de talleres		14 672.28		14.672.28
» » » O Tesorería General	14.672.28		14.672.28	
Saldo de peculio — Ejercicio 1925	50.903.70		50.903.70	
» » » » 1926	9 869.81		9.869.81	
Fondos particulares de penados	7.100.35	969.97	6.130.38	
Fomento de Biblioteca y Escuela de penados	1.202.52		1.202.52	
Ejercicios vencidos	3.763.34	3.763.34		
Cuenta reembolso	1 201.92		1.201.92	
Licitación privada	12.000.—		12.000.—	
Recaudado por venta de víveres	6.072.47		6.072 47	
Cuenta Gastos Generales	3.879.60		3.879.60	
SALDOS EN EL BANCO				
Cuenta Presupuesto		9.952.07		
» Peculios de penados		60.773.51		
» Fondos particulares de penados		6.150 38		
» Fomento de Biblioteca y Escuela penados		1.202.52		
» Reembolsos		1.201.92		
» Licitación privada		12.000.—		91.260.40
Sumas iguales	1.779.515.26	1.779.515.26	170.585.79	170.585.79

CONTADURIA

Importes recaudados por concepto de Producido de Talleres, durante el año 1926 y depósitos efectuados en cuenta "Ministerio de Hacienda, orden Tesorería General de la Nación".—

Producido Talleres, recaudado	$	14.672.28
Depositado en cuenta M. Hacienda etc., etc.	„	14.672.28

Importe a que ascienden los trabajos ejecutados sin cargo por Talleres, con destino a las diferentes secciones del Establecimiento

Suministros	$	2.941.30
Servicio de Guardia	„	727.01
Sección Penal	„	1.316.79
Servicio Médico	„	73.49
Contaduría-Tesorería	„	4.20
Talleres	„	19.716.77
Embarcaciones	„	2.40
Obras Públicas	„	37.67
Dirección	„	172.40
Mesa de entradas	„	79.60
Escuela	„	66.90
Juzgado de Paz	„	145.36
Total:	$	25.283.89

Cuenta peculio de penados

MESES	INGRESADO AL FONDO DE PECULIO					
	Tesorería General	Penitenciaría Nacional	Gastos Generales	TOTAL	Peculios Pagados	Saldos a fin de mes
	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Saldo del ejercicio 1925...				50.903 70		
Enero.....	1.500.—	—	429.50	1.929.50	2.089.97	50.743.23
Febrero.....	1.500.—	—	374.80	1.874.8	1.858 33	50.759.70
Marzo.....	1.500.—	—	488.90	1 988.90	609.18	52.139.42
Abril.....	1.500.—	—	468 50	1.968 50	1.657 26	52 450.66
Mayo.....	1.500.—	1 357 59	449 80	3.307.39	1 024.23	54.733.82
Junio.....	1.500.—	—	532.20	2.032 2	156.80	56.629 22
Julio.....	1.500.—	—	600.—	2.100.—	2.847.01	55 882.18
Agosto.....	1.500.—		600.—	2.100.—	607.38	57.374.80
Setiembre.....	1.500.—		600.—	2 100.—	2.063.08	57.411.72
Octubre.....	1.500.—	—	600.—	2.100.—	1 041.65	58.470.07
Noviembre....	1.500.—	21.10	578.40	2 099.50	429 90	60 139.67
Diciembre.....	1.500.—	—	600.—	2.100.—	1 466.16	60.773.51
Total....	18.000.—	1.378.69	6 322.10	76.604.49	15 830.98	

Saldo que pasa a Enero de 1927.... 60.773 51

ESCUELA

Inscripción y existencia de alumnos

Distribución de grados	A	B	C	D	Total
Inscriptos el día 1.° del año .	31	27	—	—	58
Entrados durante el año . .	6	5	23	23	57
Salidos durante el año	7	6	—	—	13
Quedan el último día del año	30	26	23	23	102

SERVICIO MEDICO

Visitas médicas a penados	3.643
Penados hospitalizados en la Enfermería	92
id. id id el Aislamiento	17
Curaciones de penados	9.851
Accidentes de trabajo	35
Defunciones	15
Extracciones de muelas	85
Inyecciones cacodilato de soda	1.255
id. cloruro de calcio	25
id. morfina	28
id. suero normal de caballo	10
id. aceite alcanforado	25
id. cafeína	15
id. adrenalina	14
id. bicianuro de mercurio	954
Fricciones mercuriales	2.955
Inyecciones neosalvarsan	152
Empleados atendidos con parte de enfermo	215
Extracciones de muelas a empleados	22
Recetas despachadas	3.498

CÁRCELES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Movimiento de presos

CÁRCEL	Existencia al 31 de diciembre de 1925	Ingresos durante el año 1926	Egresos durante el año 1926	Existencia a 31 de diciembre de 1926
Resistencia	173	420	413	180
Formosa	46	218	218	46
Posadas	92	292	277	107
Santa Rosa	182	652	690	144
General Acha	25	4	29	—
Neuquén	108	339	365	82
Viedma	190	640	660	170
Rawson	112	600	557	155
Río Gallegos	60	158	159	59
TOTALES	988	3.323	3.368	943

NOTA.— La Cárcel de General Acha fué clausurada el 29 de abril de 1926, siendo trasladados los presos a la de Santa Rosa.

Presos egresados por libertad y condena condicional

CÁRCEL	Condena condicional	Libertad condicional	Totales
Resistencia	98	12	110
Formosa	13	10	23
Posadas	56	17	73
Santa Rosa	31	64	95
General Acha	—	3	3
Neuquén	25	22	47
Viedma	1	27	28
Rawson	48	9	57
Río Gallegos	8	10	18
Totales	280	174	454

Nacionalidad

CÁRCEL	Argentinos	Brasileños	Bolivianos	Chilenos	Paraguayos	Uruguayos	Españoles	Italianos	Franceses	Alemanes	Varios	Total
Resistencia	192	2	—	—	73	3	19	7	—	5	12	593
Formosa	111	1	1	—	146	1	2	1	1	—	—	264
Posadas	228	57	—	—	76	2	3	1	—	—	17	384
Santa Rosa	552	3	—	13	1	2	108	71	4	4	56	834
General Acha	19	—	—	1	1	1	3	3	—	—	1	29
Neuquén	235	—	—	189	—	1	9	5	—	3	5	447
Viedma	434	—	—	234	—	12	88	30	1	7	24	830
Rawson	359	2	1	177	2	9	73	18	3	32	36	712
Río Gallegos	83	1	—	73	—	3	31	7	—	2	18	218
Totales	2.513	66	2	687	279	54	336	143	9	53	169	4.311

Raza

CÁRCEL	Blanca	Negra	Indígena	Total
Resistencia	569	—	24	593
Formosa	260	—	4	264
Posadas	378	6	—	384
Santa Rosa	825	—	9	834
General Acha	28	—	1	29
Neuquén	416	—	31	447
Viedma	802	—	28	830
Rawson	676	—	36	712
Río Gallegos	214	1	3	218
Totales	4.168	7	136	4.311

Estado

CÁRCEL	Solteros	Casados		Viudos		Total
		Con hijos	Sin hijos	Con hijos	Sin hijos	
Resistencia	504	58	16	10	5	593
Formosa	220	18	12	14	—	264
Posadas	308	52	16	7	1	384
Santa Rosa	588	193	29	21	3	834
General Acha	19	7	2	—	1	29
Neuquén	344	95	2	2	4	447
Viedma	635	124	31	38	4	830
Rawson	549	118	25	16	4	712
Río Gallegos	178	11	22	1	6	218
Totales	3.343	676	155	109	28	4.311

Delitos

CÁRCELES	Homicidio	Homicidio en riña	Tentativa de homicidio	Lesiones	Lesiones en riña	Aborto	Abus. de armas	Calumnia	Adulterio	Violación y estupro	Corrupción y ultraje al pud.	Rapto	Violación de domicilio	Robo	Hurto	Tent. de hurto	Hurto de ganado	Extorsión	Estafa y defraudación	Quiebra fraudulenta	Usurpación
Resistencia	95	94	—	56	91	—	14	—	—	15	—	3	5	30	50	—	75	—	9	1	—
Formosa	55	3	—	57	6	—	13	—	—	6	1	10	6	11	36	—	28	—	12	1	—
Posadas	50	10	—	171	—	—	8	1	—	22	3	3	3	16	52	—	23	1	22	5	—
Santa Rosa	93	—	1	231	—	—	25	—	—	23	—	3	4	54	194	—	1	—	52	2	—
General Acha	19	—	—	1	—	—	—	—	—	3	—	—	—	1	4	—	—	—	1	—	—
Neuquén	35	—	—	116	—	—	12	—	2	10	6	1	3	27	180	10	139	2	9	2	—
Viedma	120	—	—	253	—	1	25	—	—	14	10	10	3	58	18	21	—	2	55	2	2
Rawson	129	—	—	114	—	—	38	—	—	20	1	—	12	34	176	—	—	—	51	2	—
Río Gallegos	33	—	—	63	—	—	6	—	—	3	—	1	1	16	58	—	—	—	9	1	—
Totales	634	107	1	1,065	97	1	148	1	2	110	26	25	57	253	810	12	266	6	197	13	2

CÁRCELES	Daño	Incendio y otros estragos	Contra la salud pública	Instigación al delito	Asociación ilícita	Apología del crimen	Atent. contra la autoridad	Desacato	Abuso de autoridad	Colección	Exacciones ilegales	Falso testimo.	Encubrimiento	Evasión	Infrac. a la Ley 4097	Contrabando	Contra la fe pública	Infrac. a la Ley 4707	Viol. a deberes de funcionario	Varios	TOTAL
Resistencia	3	—	—	—	—	—	21	6	—	—	—	—	3	—	15	—	—	—	—	38	583
Formosa	3	—	—	—	—	—	21	6	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	264
Posadas	11	1	—	1	—	—	13	10	—	21	—	25	28	3	—	—	3	—	—	—	884
Santa Rosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	834
General Acha	3	1	1	1	—	6	13	1	4	1	4	3	11	1	—	—	—	5	21	9	29
Neuquén	10	2	—	—	—	—	25	14	1	1	—	5	24	—	25	—	—	1	1	5	447
Viedma	6	—	—	—	—	—	6	2	—	—	—	—	1	—	7	—	—	—	—	6	830
Rawson	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	712
Río Gallegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	218
Totales	39	24	1	21	2	6	83	43	16	9	4	35	63	9	47	7	8	6	3	70	4,311

Profesiones

CÁRCEL	Empleados de policía	Agricultores y colonos	Albañiles	Carniceros	Carpinteros	Criadores de ganado	Comerciantes	Empleados	Herreros y mecánicos	Industriales	Jornaleros	Panaderos	Troperos	Peluqueros	Sirvientes	Zapateros	Hacendados	Quehaceres domésticos	Varios	TOTAL
Resistencia.....	18	86	8	—	—	14	19	24	9	—	380	6	—	3	—	1	—	—	22	593
Formosa.....	1	52	3	4	—	—	1	16	1	2	135	1	—	1	—	2	36	4	—	264
Posadas	—	114	3	1	—	2	12	22	—	—	187	—	—	2	26	1	—	—	5	384
Santa Rosa.....	22	83	2	16	—	11	32	25	17	1	528	—	8	9	—	1	—	—	60	834
General Acha	—	4	—	—	—	—	—	—	1	—	23	—	—	—	—	—	—	—	—	29
Neuquén.....	9	130	4	—	—	3	13	27	9	3	227	—	6	—	—	2	—	13	—	447
Viedma	43	148	11	7	—	15	17	30	27	1	487	1	—	—	—	1	—	—	6	830
Rawson.....	13	47	8	2	—	86	32	59	36	—	394	3	—	5	17	—	—	—	1	712
Río Gallegos	1	1	2	—	—	—	9	16	14	—	143	—	—	2	2	4	11	—	10	218
TOTALES.....	107	665	48	33	38	168	135	219	114	7	2.504	18	14	22	39	12	47	17	104	4.311

Edad

CÁRCEL	De 14 a 18 años	De 19 a 21 años	De 22 a 25 años	De 26 a 30 años	De 31 a 35 años	De 36 a 40 años	De 41 a 45 años	De 46 a 50 años	De 51 a 55 años	De 56 a 60 años	De + de 60 años	TOTAL
Resistencia	39	74	126	127	86	61	36	23	7	7	4	593
Formosa	11	27	63	45	36	28	30	10	3	9	2	264
Posadas	25	80	88	73	37	32	18	10	15	2	4	384
Santa Rosa	18	82	120	131	139	134	82	54	36	22	16	834
General Acha	—	1	4	3	8	4	3	2	2	1	1	29
Neuquén	87	62	77	75	45	70	18	14	6	7	6	447
Viedma	23	67	174	154	118	111	73	51	21	17	15	830
Rawson	53	57	11	131	90	111	51	46	22	18	19	712
Río Gallegos	6	12	23	47	41	39	13	16	14	2	2	218
TOTALES	262	462	786	792	603	576	321	226	126	85	69	4.311

Instrucción

CÁRCEL	Primaria	Elemental	Secundaria	Superior	Analfabetos	TOTAL
Resistencia	325	—	2	—	266	593
Formosa	188	—	13	—	63	264
Posadas	140	90	1	—	153	384
Santa Rosa	491	40	12	1	287	831
General Acha	21	3	3	—	2	29
Neuquén	214	—	—	—	233	447
Viedma	459	33	10	8	310	830
Rawson	361	80	26	1	244	712
Río Gallegos	200	3	—	—	15	218
TOTALES	2.382	249	67	10	1.603	4.311

Escuela

CÁRCEL	Concurren	No concurren		Total
		Alfabetos	Analfabetos	
Resistencia	91	502	—	593
Formosa	115	87	62	264
Posadas	49	200	135	384
Santa Rosa	368	247	219	834
General Acha	7	22	—	29
Neuquén	107	214	126	447
Viedma	328	352	150	830
Rawson	94	457	161	712(1)
Río Gallegos	—	203	15	218(2)
Totales	1.159	2.284	868	4.311

(1) Funcionó solamente un mes.

(2) No funcionó por falta de maestro.

Trabajo

CÁRCEL	Detenidos que trabajan		Detenidos que no trabajan	Total
	En la cárcel	Fuera de la cárcel		
Resistencia	370	—	223	593
Formosa	164	4	96	264
Posadas	53	—	331	384
Santa Rosa	217	28	559	834
General Acha	19	—	10	29
Neuquén	65	102	280	447
Viedma	228	32	570	830
Rawson	166	109	437	712
Río Gallegos	203	—	15	218
Totales	1.515	275	2.521	4.311

Estadística del estado sanitario

CÁRCELES	Sífilis	Tuberculosis	Blenorragia estra, esperma.	Pleuresía	Otitis	Meritis	Congestión pul. neumonía	Tiroidea	Hemorroides	Miocarditis y aortitis	Nefritis y uremia	Varicela	Laringitis y edemitis	Orquitis	Sarna	Hernia y epenticitis	Cistitis	Albuminosis y fístulas	Tenia	Bronquitis	Paludismo	Varios	TOTAL
Resistencia	45	23	13	1	4	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	40	3	21	808
Formosa	21	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	12	364
Posadas	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1	1	384
Santa Rosa	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	1	1	334
General Acha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	1	1	89
Neuquén	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	1	1	447
Viedma	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	330
Rawson	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	712
Río Gallegos	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	218
Totales	164	30	62	5	26	6	4	2	10	17	16	2	12	2	11	5	6	3	3	199	3	68	4.311

CÁRCELES	Sanos	Fallecidos	Afec. a laringe y faringe	Asma	Anemia y anquilostomiasis	Blefaritis y conjuntivitis	Bloca y dientes	Traconia	Cefalalgia	Cólicos	Dispepsia	Gastralgia y enf. gástrico	Disenteria	Corriza	Demencia	Neuralgia	Dermatosis	Intoxicación y diarrea	Gripe	Hartlas y catarros extraños	Intoxicación	Reumatismo	Paperas
Resistencia	346	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	5	6	1	1	19	3	9	42	3	2	3	1
Formosa	145	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	8	1	1	21	1	1	3	21	1	4	1
Posadas	115	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	15	1	1	16	1	1	41	1	1	9	1
Santa Rosa	62	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	30	1	1	36	1	1	1	1
General Acha	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Neuquén	283	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Viedma	496	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Rawson	551	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Río Gallegos	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Totales	2.638	21	11	21	33	16	23	6	14	27	21	146	40	35	3	148	50	32	188	47	10	53	1

Movimiento económico

CARCELES	EMPLEADOS			RECLUIDOS			BENEFICENCIA			COMBUSTIBLE	Total gastado por cárcel en racionamiento y combustible
	Número de raciones	Costo por ración	Importe $ m/n	Número de raciones	Costo por ración	Importe $ m/n	Número de raciones	Costo por ración	Importe $	Importe $	
Resistencia....	4.745	0.88300	4.180.80	75.872	0.44000	33.163.68	—	—	—	1.015.95	$ 38.360.43
Formosa	3.285	0.63250	2.077.76	21.007	0.41000	8.612.87	—	—	—	648.—	» 11.338.63
Posadas.....	4.015	0.50000	2.007.50	42.716	0.60551	25.865.16	3.650	0.500	1.825.—	2.022.—	» 31.719.66
Santa Rosa ...	6.531	0 50051	3.268.81	71 288	0.52510	37.433.58	2.885	0.407	1.174.18	7.951 55	» 49.828.12
General Acha .	714	0.50000	357.—	2.503	0.63200	1.581.77	1.200	0.500	600.—	929.50	» 3.468.27
Neuquén	6.765	0.82690	5.544.40	43.815	0.70458	30.870.56	—	—	—	5.760.—	» 42 174.96
Viedma	3.942	1.00000	3.942.—	75.877	0.53175	40.347.98	—	—	—	4.305.97	» 48.595.95
Rawson.....	2.587	0.50000	1.293.50	46.514	0 55400	25.770.40	—	—	—	3.600.—	» 30 663.90
Rio Gallegos..	3.285	1.00000	3.285.—	17.593	0.70879	12.469.72	—	—	—	3.827.60	» 19.582.32
TOTALES Y PROMEDIOS	35.809 (total)	0.72486 (promedio)	25.956.77 (total)	397.045 (total)	0.54431 (promedio)	216.115.72 (total)	7.735 (total)	0.46531 (promedio)	3.599.18 (total)	30.060.57 (total)	$ 275.732.24 (total general)

Gastos generales Inciso 6.º Item 43 (Promedio general en el año = 1062 presos)

CARCEL	Luz	Farmacia	Artículos de limpieza	Artículo de escritorio y teléfono	Provisión de agua	Reparación de edificios y varios	Forraje	Varios	Asignación anual	Promedio diario de presos	Gasto diario por preso	
Resistencia	1.720.—	1.061.50	3.322.41	283.65	—	3.210.04	—	—	9.600.—	258	0.12612	PROMEDIOS
Formosa	1.560.15	168.8	379.80	149.9	—	894.20	—	—	3.408.—	57	0.16655	
Posadas	1.000.80	649.15	3.751.05	506.—	960	—	—	—	6.960.—	166	0.16116	*Presos 1062*
Santa Rosa.	178.10	456.05	1.349.91	613.95	—	2.116.35	—	1.315.23	6.660.—	181	0.10080	
General Acha	314.30	130.60	338.75	55.75	—	—	—	—	840.—	23	0.10450	
Neuquén.....	1.459.—	590.50	381.70	313.80	—	650.—	695	—	4.170.—	114	0.09975	Gasto anual por preso $ 44.506
Viedma	1.467.70	862.—	1.259.20	727.65	—	1.807.05	—	1.085.40	7.200.—	183	0.10796	» mensual » » » 3,708
Rawson.....	1.459.30	469.30	550.95	148.90	—	1.159.05	—	542.50	5.040.—	131	0.10539	» diario » » » 0,12360
Río Gallegos..	1.871.75	111.—	277.30	181.25	—	927.70	—	—	3.408.—	49	0.19970	
TOTALES.....	11.335.—	4.526.30	11.695.10	3.746.26	960	11.161.51	695	2.933.23	47.266.—	1062	0.12360	

INDICE

Leyes

Págs.

Ley N.° 11.331—Ampliando la Ley N.° 11.309, sobre represión del uso de alcaloides..... 9
Ley N.° 11.357—Derechos civiles de la mujer 10
Ley N.° 11.388—Régimen legal de las sociedades cooperativas 13

Mensaje y Proyecto de Ley

Sobre creación del Archivo para la Justicia de Paz de la Cap. 21

Asuntos relativos a Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica

Las asociaciones con personería jurídica no pueden intervenir en actos o movimientos gremiales 27
Balneario Monte Carlo y Villa Monaco.—Retiro de la autorización para funcionar como consecuencia de comprobaciones en investigación practicada..... 29
Asociación «Colegio Lacordaire». Manteniendo el decreto que le reintegra la personalidad jurídica 30
«Asociación de Fomento Pueyrredon Sud».—Retiro de personería porque la falta de armonía entre sus miembros hace imposible la consecución de sus fines 34
La realización de remates no puede constituir uno de los objetos de una sociedad anónima 36
Conforme a las disposiciones de la ley N.° 5.125 las sociedades anónimas deben ajustar los rubros de sus balances a las fórmulas aprobadas por el Ministerio..... 37
Las Sociedades anónimas de seguros constituídas en el extranjero y autorizadas para operar en la República, deben proceder a publicar sus estatutos..... 39

Págs.

Sobre interpretación del art. 350 del Cód. de Comercio..... 40
Las primas, ventajas o beneficios del iniciador deben constar en los estatutos y no pueden exceder los límites del art. 321 del Cód. de Comercio..... 41

Asuntos relativos a Establecimientos Carcelarios e Institutos de Reforma de Menores

Reglamento de la Com. de Superintendencia de Cárceles..... 47
Cárcel de Tierra del Fuego—Informe de los Dres. Gómez y Pietranera con motivo de la visita que practicaron.... 48
Cárcel de Encausados—Modificación de su reglamento..... 63
La Cárcel de Tierra del Fuego se regirá por el reglamento de la Penitenciaría Nacional..... 65
Forma de acordar licencias al personal de las Cárceles de los Territorios..... 66
La Com. de Superintendencia de Cárceles ejercitará las facultades acordadas a los Gobernadores de Territorios por las disposiciones vigentes, respecto del personal de las Cárceles de los mismos..... 67
Cárceles de Territorios.—Horario de clase en la escuela..... 69
El régimen de las visitas a los recluidos en las cárceles es de incumbencia de los directores de esos establecimientos. 70
Autorizando a emplear mano de obra de penados en la construcción de una escuela en Ushuaia..... 72
Autorizando para poner a disposición de un Juez del Crimen de jurisdicción provincial a 2 penados que se hallan cumpliendo la condena impuesta por Tribunales nacionales..... 73

Asuntos relativos a Justicia Letrada y de Paz, Escribanías de Registro y varios

Separación de un Defensor de Menores, Pobres, etc. por continuar con las representaciones que ejercía antes de su designación..... 77
Sobre nulidad de una elección de Juez de Paz de Territorio por violarse la ley 1532 en la convocación..... 79
Designando una comisión encargada del estudio del Código Civil..... 80

Págs.

Sobre pasajes y gastos de movilidad para médicos de Sanidad Militar comisionados por la Justicia Federal..... 83

Registros de Contratos Públicos de la Capital—Incompatibilidad de funciones de Regente de éstos o sus adscriptos con las mismas en Registros de otra jurisdicción.. 84

Sobre obligación de remitir la estadística de los Juzgados de Paz de Territorios..... 85

Ordenando la formación de un índice general de las propiedades del Estado..... 86

Procedimiento a seguirse en el trámite de gestiones de pago de honorarios judiciales a los conjueces..... 88

Las sociedades anónimas deben abonar anticipadamente $ 5 al solicitar la publicación de sus balances en el Boletín Oficial..... 88

Encargando la preparación de varios trabajos legislativos a la Comisión encargada de proyectar las leyes complementarias del Código Penal..... 90

Registro Civil de Territorios—Creando un registro de firmas de los médicos de su jurisdicción..... 93

Antecedentes sobre extradición negada por los Tribunales de Chile y Venezuela..... 94

Sobre juicio político al Juez Federal de Salta, Dr. Ramón C. Costa..... 99

Sobre los Registros de Contratos Públicos en Territorios ejerce superintendencia la Justicia Letrada..... 102

Son incompatibles las funciones de Juez de Paz en los Territorios con las de apoderado de un partido político.. 103

Sobre pago de derechos por diligencias practicadas en el Registro de la Propiedad por orden de los Jueces o a solicitud de los agentes fiscales..... 105

Forma de abonar los edictos publicados en el Boletín Judicial en los juicios sucesorios iniciados por el Consejo Nacional de Educación..... 106

Inspección General de Justicia

Estadística relativa a sociedades anonimas, asociaciones, Juzgados de Paz y Registro Civil en Territorios..... 107

Justicia Federal

	Págs.
Corte Suprema de Justicia de la Nación	125
Cámara Federal de Apelación de la Capital	127
» » » » » La Plata	128
» » » » » Paraná	129
» » « » » Córdoba	130
» » » » » Rosario	131
Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, a cargo del Dr. R. S. Ferrer	132
Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, a cargo del Dr. S. M. Escobar	134
Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, a cargo del Dr. M. L. Jantus	136
Juzgados Federales en Provincia	140
Fiscalía Federal de la Capital, a cargo del Dr. E. Sarmiento	141
Fiscalía Federal de la Capital, a cargo del Dr. M. Ortiz Pereyra	142
Fiscalía Federal de la Capital, a cargo del Dr. N. González Iramain	143

Justicia Ordinaria de la Capital Federal

Cámara de Apelaciones en lo Civil	147
Cámara de Apelaciones en lo Comercial	153
Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional	156
Juzgados de 1.ª Instancia en lo Civil	161
Juzgados en lo Comercial	162
Juzgados en lo Criminal, Correccional y de Instrucción	163
Defensoría de Menores a cargo del Sr. Colombo	164
Defensoría de Menores a cargo del Sr. Fernández	167
Defensoría de Menores a cargo del Sr. Ruiz	172

Justicia Letrada de los Territorios Nacionales

Estadística	181

Reparticiones varias

Escribanía General de Gobierno	185
Médicos de los Tribunales de la Capital	187

Págs.

Morgue, Servicio Público de Autopsias y Museo de Medicina Legal 188
Archivo de los Tribunales..... 191
Registro Público de Comercio y Fianzas de Excarcelación... 195
Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones 200
Registro de Mandatos..... 215

Institutos de Educación y Reforma de Menores

Colonia Hogar «Ricardo Gutiérez»..... 219
Instituto Tutelar de Menores..... 232

Establecimientos Penales de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Comisión de Superintendencia de Cárceles y Establecimientos de Corrección..... 239
Penitenciaria Nacional..... 251
Carcel de Encausados..... 289
Asilo de Corrección de Mujeres..... 305
Cárcel de Tierra del Fuego..... 310
Cárceles de los Territorios Nacionales..... 341

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

INV 016905
SIG
LIB

ANEXOS

A LA

MEMORIA

PRESENTADA AL H. CONGRESO DE LA NACIÓN

POR EL

MINISTRO DE JUSTICIA

— E —

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DR. ANTONIO SAGARNA

AÑO 1926

TOMO II

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1927

BIBLIOTECA NACIONAL

ENSEÑANZA PRIMARIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuelas para alumnos en edad escolar. — Escuelas de enseñanza primaria en toda la República.—En el año 1925 funcionaron en todo el país 10.058 escuelas primarias con 43.663 maestros, 1.272.754 alumnos inscriptos y 1.013.518 de asistencia media. En 1926 funcionaron 10.221 escuelas con 44.944 maestros, con 1.278.875 alumnos inscriptos y 1.022.115 de asistencia media; lo que arroja un aumento a favor de este último año, de 163 escuelas, 1.281 maestros, 6.121 alumnos inscriptos y 8.597 de asistencia media.

Estos datos se descomponen en la siguiente forma

CAPITAL

Escuelas fiscales diurnas.—En 1925 funcionaron en la Capital 411 escuelas, de cuales 13 con un solo turno y 398 con doble turno, lo que equivale al funcionamiento de 809 escuelas.

En 1926 se aumentó a 420 escuelas, de éstas, 17 con un sólo turno y 403 con doble turno, lo que representan 823 escuelas.

La inscripción de estas escuelas durante el año 1925, ha ha sido de 211.301 alumnos y en el año 1926, 213.329, acusando un aumento a favor de este último año, de 2.028 alumnos.

La asistencia media de alumnos en las mismas escuelas en el año 1925, fué de 180.488 y en 1926, de 183.369, lo que representa un aumento de 2.881.

Estas escuelas fueron atendidas en 1925 por 8.179 maestros y en 1926 por 8.438, dando una diferencia a favor de este último año de 259 personas.

Escuelas para niños débiles (fiscales).—En el año 1925 funcionaron 4 escuelas con 180 maestros, una inscripción de 1.782 alumnos y 1.391 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 5 escuelas con un personal de 185 maestros, una inscripción de 2.052 alumnos y 1.232 de asistencia media, lo que arroja un aumento a favor del año ppdo., de una escuela, 5 maestros y 270 alumnos inscriptos y una disminución en la asistencia media, de 159.

Escuelas particulares.—En 1925 funcionaron 258 escuelas, atendidas por 1.633 maestros, una inscripción de 38.900 alumnos y 33.468 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 249 escuelas, atendidas por 1.499 maestros, una inscripción de 38.790 alumnos y 33.550 de asistencia media.

Estas cifras representan una disminución en el año 1926, de 9 escuelas, 134 maestros y 110 alumnos de inscripción y un aumento de 82 en la asistencia media.

Escuelas de aplicación anexas a las Normales.—En el año 1925 funcionaron 10 escuelas de aplicación, atendidas por 257 maestros, una inscripción de 4.566 alumnos y 4.144 de asistencia media.

En 1926 funcionaron las mismas escuelas, atendidas por 254 maestros, una inscripción de 4.566 alumnos y 4.210 de asistencia media.

Estas cifras representan una disminución de 3 maestros, la inscripción se ha mantenido exactamente igual y hay un aumento de 66 en la asistencia media.

PROVINCIAS

Escuelas de la Ley 4874.—En 1925 funcionaron 3.004 escuelas, atendidas por 5.808 maestros, una inscripción de 230.214 alumnos y 181.594 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 3.045 escuelas, atendidas por 5.976 maestros, una inscripción de 226.806 alumnos y 180.882 de asistencia media.

Estas cifras acusan un aumento a favor de este último año, de 41 escuelas y 168 maestros, disminuyendo la inscripción en 3.408 alumnos y la asistencia media en 712.

La disminución que se ha operado en la inscripción de alumnos en estas escuelas y, por consecuencia, en la asistencia media, tiene por causa la estricta aplicación de la edad escolar, de acuerdo con las prescripciones que a ese respecto contienen las leyes provinciales; lo que ha disminuído la concurrencia de alumnos de menores años, que lo que las mismas establecen como necesarios para el comienzo del aprendizaje obligatorio.

Así tenemos que, en provincias de apreciable población como Buenos Aires, Corrientes, Santiago del Estero y San Luis, la edad escolar para la educación obligatoria, comienza recién a los ocho años y solamente en Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, Salta y San Juan, empieza a los seis y en el resto de las provincias, a los siete años.

Pero la mejor demostración del progreso alcanzado por las escuelas de la Ley 4874, lo comprueba el aumento de inscripción de niños de ocho años y mayores, comparando el último año transcurrido con 1924 y 1925, pues arroja en favor de 1926, la cifra de 4.700 alumnos más.

Escuelas fiscales provinciales —En 1925 funcionaron 4.639 escuelas, atendidas por 20.509 maestros, una inscripción de 602.888 alumnos y 460.459 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 4.700 escuelas, atendidas por 21.122 maestros, una inscripción de 605.948 alumnos y 462.169 de asistencia media.

Estas cifras acusan un aumento a favor de este último año, de 61 escuelas, 613 maestros, 3.060 alumnos de inscripción y 1.710 de asistencia media.

Escuelas particulares.—En 1925 funcionaron 863 escuelas, atendidas por 3.612 maestros, una inscripción de 85.539 alumnos y 70.662 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 858 escuelas, atendidas por 3.625 maestros, una inscripción de 85.988 alumnos y 72.707 de asistencia media.

Estas cifras acusan una disminución de 5 escuelas y un aumento de 13 maestros, 449 alumnos de inscripción y 2.045 de asistencia media.

Escuelas de aplicación anexas a las Normales.—En 1925 funcionaron 71 escuelas, atendidas por 1.134 maestros, una inscripción de 25.933 alumnos y 24.228 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 71 escuelas, atendidas por 1.119 maestros, una inscripción de 73.129 alumnos y 57.834 de asistencia media.

Estas cifras representan una disminución de 15 maestros, 870 alumnos de inscripción y 942 de asistencia media.

TERRITORIOS NACIONALES

Escuelas nacionales.—En 1925 funcionaron 777 escuelas, atendidas por 2.221 maestros, con una inscripción de 68.927 alumnos y 54.612 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 838 escuelas, atendidas por 2.586 maestros, una inscripción de 73.129 alumnos y 57.834 de asistencia media.

Resulta un aumento a favor de este último año, de 61 escuelas, 365 maestros, 4.202 alumnos de inscripción y 3.222 de asistencia media.

Escuelas particulares.—En 1925 funcionaron 18 escuelas, atendidas por 98 maestros, con una inscripción de 1.930 alumnos y 1.734 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 22 escuelas, atendidas por 107 maestros, una inscripción de 2.451 alumnos y 2.165 de asistencia media.

Escuelas de aplicación anexas a las Normales.—En 1925 funcionaron 3 escuelas, atendidas por 32 maestros, con una inscripción de 774 alumnos y 738 de asistencia media.

En 1926 las mismas escuelas fueron atendidas por 33 maestros, con 753 alumnos de inscripción y 711 de asistencia media.

Lo que representa un aumento de 1 maestro y una disminución de 21 alumnos de inscripción y 27 de asistencia media.

Escuelas para alumnos fuera de la edad escolar.—Escuelas primarias para adultos.—Escuelas nocturnas fiscales de la Capital.—Estas escuelas se encuentran divididas en dos cursos primarios y de materias prácticas.

Cursos primarios.—En el año 1925 funcionaron 102 cursos, atendidos por 384 maestros, una inscripción de 9.430 alumnos y 6.581 de asistencia media.

En el año 1926 funcionaron 105 cursos, atendidos por 355 maestros, una inscripción de 10.004 alumnos y 7.157 de asistencia media.

Estas cifras representan un aumento de 3 cursos, 574 alumnos de inscripción y 576 de asistencia media y una disminución de 29 maestros.

Cursos de materias prácticas.—En el año 1925 funcionaron 90 cursos, atendidos por 602 maestros, una inscripción de 23.230 alumnos y 15.522 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 96 cursos, atendidos por 679 maestros, una inscripción de 23.381 alumnos y 16.595 de asistencia media.

Lo que representa un aumento de 6 cursos, 77 maestros, 151 alumnos de inscripción y 1.073 de asistencia media.

PROVINCIAS

Escuelas fiscales nocturnas.—En 1925 funcionaron 190 escuelas, atendidas por 483 maestros, una inscripción de 13.576 alumnos y 12.021 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 196 escuelas, atendidas por 474 maestros, una inscripción de 12.783 alumnos y 9.289 de asistencia media.

Estas cifras representan un aumento de 6 escuelas, y una disminución de 9 maestros, 793 alumnos de inscripción y 2.732 de asistencia media.

Escuelas particulares.—En 1925 funcionó una escuela, atendidas por 3 maestros, con una inscripción de 86 alumnos y 86 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 2 escuelas, atendidas por 11 maestros, una inscripción de 160 alumnos y 143 de asistencia media.

Estas cifras acusan un aumento de 1 escuela, 8 maestros, 74 alumnos de inscripción y 57 de asistencia media.

TERRITORIOS

Cursos nocturnos.—En 1925 funcionaron 11 escuelas, atendidas por 11 maestros, una inscripción de 302 alumnos y 201 de asistencia media.

En 1926 funcionaron 9 escuelas, atendidas por 10 maestros, una inscripción de 305 alumnos y 234 de asistencia media.

Lo que representa una disminución de 2 escuelas y 1 maestro, y un aumento de 3 alumnos de inscripción y 33 de asistencia media.

Cursos carcelarios.—En 1925 funcionaron 5 cursos carcelarios, atendidos por 6 maestros, una inscripción de 269 alumnos y 250 de asistencia media.

En 1926 los mismos cursos, con igual número de maestros, tuvieron una inscripción de 247 alumnos y 226 de asistencia media.

Lo que acusa una disminución de 22 alumnos de inscripción y 24 de asistencia media.

Escuelas militares en toda la República.—En 1925 funcionaron 62 escuelas militares, atendidas por 203 maestros, una inscripción de 6597 alumnos y una asistencia media de 5445.

En 1926 funcionaron 58 escuelas, atendidas por 198 maestros, una inscripción de 7.161 alumnos, y una asistencia media de 6.338.

Lo que representa una disminución de 4 escuelas y 5 maestros y un aumento de 564 alumnos de inscripción y 893 de asistencia media.

Recursos y gastos en el ejercicio de 1926.—Los recursos y gastos correspondientes al Consejo Nacional de Educación, durante el ejercicio económico de 1926, se administraron por el presupuesto general de recursos y gastos, Ley N.° 11.260, en vigencia desde el 1.° de septiembre de 1923, para el ejercicio de 1924 prorrogado por Ley N.° 11.319 hasta tanto se sancionara el presupuesto que había de regir en el ejercicio de 1925 por la Ley de duodécimos N.° 11.330, para los meses de enero y febrero de 1926 y prorrogada aquella Ley por la N.° 11.333 desde el 1.° de marzo al 31 de diciembre de 1926.

El Presupuesto sancionado por la Ley N.° 11.333, consignaba para el Consejo Nacional de Educación, la suma de $ 81.027.473.40 distribuídos en la siguiente forma:

1.°	Para la ley 1420-Escuelas de la Capital y etc.	$ 29.255.882.40
2.°	» » » 4874- » » Ley 4874.....	» 19.687.800.—
3.°	» Artículo 2.°, Ley 11.333.....	» 2.653.791.—
4.°	» Ley 2737-Subsidio a Provincias.....	» 4.530.000.—
	Total de rentas generales:	$ 56.127.473.40
	» » Recursos propios:	» 24.900.000.—
	Total del Presupuesto	$ 81.027.473.40

El desarrollo de las operaciones ha sido normal y satisfactorio, en el sentido general y global, manteniendo el equilibrio financiero entre los recursos y gastos, con excepción de algunas partidas insuficientes, pero sobradas en otras, situación ésta que ha sido solucionada con la autorización dada al Consejo por el artículo 7.° de la Ley de Presupuesto N.° 11.333, en su primera parte, compensando así la insuficiencia de algunas partidas con la sobrada en otras.

Los recursos propios produjeron, durante el año 1926, la suma de $ 30.640.269.07, de cuya suma recaudó el Consejo la de $ 15.834.547.51, quedando al 31 de diciembre del mismo año por recibir la suma de $ 14.805.721.56 correspondiente

al 33 1|3 o|o de la Contribución Territorial de la Capital y Territorios Federales y 15 o|o de las Patentes en los mismos. Como se vé, ha habido un exceso entre lo calculado, $ 24.940 y lo producido, $ 30.640.269.07, de $ 5.740.269.07.

Del rubro de Rentas Generales por valor de pesos 56.127.473.40, que el presupuesto general de gastos de la Nación acuerda al Consejo, sólo percibió $ 51.043.560.60, distribuídos en la forma que se especifica en el cuadro siguiente:

Para Escuelas de la Ley 1420	$	29.255.802.40
» » » » » 4874	»	18.047.000.—
» Artículo 2.º Ley 11333	»	530.758.20
» Subsidio a Prov. Ley 2723	»	3.210.000.—
Total recibido de Rentas Generales	$	51.043.560.60

Quedando por recibirse la suma de $ 5.083.912.80, descompuesto en la siguiente forma:

Para Escuelas de la Ley 1420	$	80.—
» » » » » 4874	»	1.640.800 —
» Art. 2.º Ley 11333	»	2.123.032.80
» Subsidio a Prov. Ley 2737	»	1.320.000.—
Total a recibirse de Rentas Generales	$	5.083.912.80

Lo invertido con recursos propios, con cargo al ejercicio de 1926, fué de $ 21.261.488.46, mientras que lo recaudado durante el mismo ejercicio, por el mismo concepto, fué de $ 13.077.396.37, habiéndose entonces solventado con Recursos Propios, de ejercicios anteriores, el exceso o sean pesos 8.184.092.09. El hecho de que haya habido que abonar los gastos que se mencionan, con sobrantes de Recursos Propios, de ejercicios anteriores, es debido a que la Tesorería General de la Nación, no ha entregado nada de lo que le corresponde al Consejo por la Contribución Territorial y Patentes del año 1926, creando así, al mismo, una situación de apremio, que había que solucionar en alguna forma, y el único medio de resolverla, era proceder coom se ha indicado. Una vez que la

Tesorería General de la Nación haga entrega de los fondos expresados, se reintegrarán a Recursos Propios, de ejercicios anteriores, de la suma indicada.

En lo que respecta a la Ley 4874, se vé que lo invertido alcanza a la suma de $ 18.172.096.61, mientras que lo recibido ha sido $ 18.047.000, habiendo un exceso entre lo invertido y lo recibido de $ 125.096.61, que también ha sido solventado con Recursos Propios, con cargo de devolución, cuando se reciban de la Tesorería General de la Nación, lo que falta por recibir, que alcanza a la suma de $ 1.640.800.

Por lo que respecta al Subsidio a las Provincias (Ley 2737), de los $ 4.530.000 que asigna el Presupuesto, se han recibido $ 3.210.000 y se han entregado a los Consejos Escolares Provinciales $ 3.200.985.19 de acuerdo con la Ley 2737, restando aún por recibirse de la Tesorería General, $ 1.320.000.

La Tesorería General de la Nación, adeudaba al Consejo al 31 de diciembre de 1926, además de $ 5.083.912.80, de Rentas Generales, correspondiente al ejercicio de 1926, ya especificados, y los $ 14.805.721.56 de Contribución Territorial y Patentes de 1926, la cantidad de $ 6.000.000 como saldo de la Contribución Territorial y Patentes del año 1925, lo que hace así un total de $ 25.889.634.36, distribuídos en la siguiente forma:

Rentas Generales 1926.....			$ 5.083.912.80
Recursos Propios 1925.....	$ 6.000.000.—		
» » 1926.....	» 14.805.721.56	»	20.805.721.56
		$	25.889.634.36

Además de la cantidad de $ 25.889.634.36 adeudada por la Tesorería General de la Nación, distribuída en la forma que se especifica anteriormente, también adeudaba la de pesos 28.474.61 del año 1921, de la Ley 11.178, perteneciente al 5 o|o |diferencias) de la Ley 4349, que dicha Tesorería ha entregado directamente a la Caja Nacional de Jubilaciones y

Pensiones Civiles y cuya suma le ha reclamado el H. Consejo, porque también éste ha abonado ese importe a la expresada Institución.

Los pagos efectuados en el año 1926, del Presupuesto correspondiente al mismo año, se descomponen en la siguiente forma:

Rentas Generales Ley 1420	$	29.255.892.40
» » » 4874	»	18.172.096.61
» » » 2787	»	3.200.985.19
» » Art. 2.º Ley 11333	»	489.254.74
Recursos propios	»	21.261.488.46
	$	72.378.707.40

Además de los egresos mencionados, hay que tener en cuenta que el 31 de diciembre de 1926, se adeudaban las planillas de sueldos por un valor de $ 260.817.20, y que es el siguiente:

Escuela de la Ley 1420	$	184.227.20
» » » » 4874	»	76.590.—
	$	260.817.20

También quedaba pendiente de pago, por afectación, en la misma fecha por concepto de gastos, lo siguiente:

De la Ley 1420	$	266.454.08
» » » 4874	»	105.436.—
Art. 2.º Ley 11333	»	6.660.—
	$	378.550.08

Hasta ahora, en estos apuntes, se habían considerado sólo los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio de 1926, es decir, el movimiento de fondos, tanto de ingresos como de egresos habidos en el año, toca en consecuencia, hablar ahora, de los ingresos y egresos, tanto de Rentas Generales como de Recursos Propios, correspondientes a ejercicios anteriores, leyes especiales y legados varios, los cuales son los

siguientes, no considerando las transferencias entre cuentas, ni las cuentas de reingresos de fondos, como por ejemplo: Asociación Pro Maestros de Escuela, Mutualidad Antituberculosa del Magisterio y pasajes por cuentas de haberes:

INGRESOS

Recursos propios-Ejercicios anteriores.....	$	16.485.119.11
Rentas Generales-Ejercicios 1925.....	»	5.403.311.70
Leyes especiales...	»	3.050.838.58
Legados Varios.....	»	144.347.44
	$	25.083.116.78

EGRESOS

Recursos Propios-Ejercicios Anteriores.....	$	3.726.506.89
Rentas Generales » »	»	2.872.666.31
Leyes Especiales	»	1.596.806.15
Legados Varios..... ...	»	773.123.14
	$	8.968.602.49

Comparando los precedentes cuadros de ingresos y egresos, el que requiere algunas consideraciones explicativas es el de Recursos Propios; respecto de las otras sólo se hará notar que las leyes especiales lo constituyen el Impuesto a los Hipódromos (Ley 7102), las Concesiones Caducas (Ley 4223), la ordenanza de presupuesto de la Municipalidad de la Capital, y el de los Legados Varios lo componen el de Félix F. Bernasconi, Eustaquio Cárdenas, Juan Saturnino Barés, Emiliano Oliden, etc.

Todas estas cuentas acumulan y arrastran sus saldos, pues tienen inversión determinada.

En cuanto a los Recursos Propios que anteriormente se mencionan, se puede observar, en efecto, que los ingresos indican un total de $ 16.485.119.11 y los egresos $ 3.726.612.89, quedando, en consecuencia, un saldo de $ 12.758.612.22 como sobrante, que agregado a los sobrantes de ejercicios anteriores ya existentes al 31 de diciembre de 1926, han servido para abonar el exceso de $ 8.184.092.09, producido en los Re-

cursos Propios de 1926, entre lo recaudado y lo invertido. Cabe también aquí consignar, que con recursos propios de ejercicios anteriores, han sido solventados los diferentes gastos cargados a la cuenta "Escuelas Nacionales en Provincias (Ley 4874), 1922", que alcanzan en el ejercicio terminado, a la suma de $ 20.439 y lo cual es debido a que la expresada cuenta por el déficit producido en el año 1922, se ha convertido en deudora de Recursos Propios, con los cuales ha sido necesario atender los cargos consiguientes, como así también, que dentro de los egresos de Recursos Propios, de ejercicios anteriores, están involucradas las sumas de $ 7.095.09, $ 16.104.05 y $ 43.546.42, que corresponden a las Escuelas Nacionales en Provincias (Ley 4874) de los años 1923, 1924 y 1925, respectivamente, y las cuales figuran dentro de esa cuenta, porque sancionada la Ley de Presupuesto N.° 11.333 para el año 1926, de acuerdo con lo que la misma especificaba, de que debía transferirse al Fondo Permanente de las Escuelas, todos los sobrantes que quedaron al cierre del ejercicio, se procedió a transferir, previamente, a Recursos Propios, todos los que había a la fecha de la sanción de la expresada Ley de Presupuesto, en las cuentas especificadas anteriormente y que alcanzaban a las cantidades de $ 612.031.68, $ 1.967.815.51 y $ 1.454.316.04, respectivamente.

También con Recursos Propios, de ejercicios anteriores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 7.° de la Ley 11.333 de Presupuesto, que dice en su parte pertinente: Autorízasele, igualmente, para pagar con los sobrantes correspondientes a los ejercicios de 1922, 1923, 1924 y 1925, la suma que adeuda por mayores gastos, efectuados durante los mismos (1922, 1923, 1924 y 1925), con motivo de la insuficiencia de las partidas respectivas y por diferencia de sueldos por salario mínimo a los porteros de las escuelas de los Territorios Nacionales y hasta por un máximo de $ 1.280.000, distribuídos como sigue:

Por gastos del año 1922.....	$	550.000.—
» » » » 1923.....	»	50.000.—
» » » » 1924.....	»	500.000 —
» Diferencia de salarios.....	»	180.000.—
	$	1.280.000.—

Se procedió a abrir la cuenta de "Créditos ejercicios vencidos 1922-1924-Ley 11.333, transfiriéndose a la nueva cuenta especificada anteriormente; como así también, con Recursos Propios, de ejercicios anteriores, se procedió a cerrar la cuenta "Escuelas Nacionales en Provincias, Ley 4874-1922", que el 26 de agosto de 1926, tenía un débito de $ 1.150.497.11, habiéndose procedido en esa forma, dado que todos los gastos, cargados en esa cuenta, después del déficit de 1922, han sido atendidos con Recursos Propios y considerándose innecesaria tenerla abierta, por la mencionada circunstancia.

Considerando ahora en conjumto los ingresos y egresos de ejercicios anteriores y el de 1926, sin considerar las transferencias entre cuentas, se tendría como elemento de comparación y también de comprobación, el siguiente balance global:

INGRESOS

Saldo efectivo al 31 de Diciembre de 1925			$ 5.903.352.88
De Rentas Generales	$ 56.446.872.30		
» Recursos propios.....	» 29.562.969.11		
» Leyes Especiales.....	» 3.050.388.53		
» Legados Varios	» 144.347.44		
Ingresos Varios	» 20.827.04	$	89.225.354.42
Descuentos Asoc. Pro-Maest. Esc.	$ 5.472.549.40		
» Mut. Ant. del Magist.	» 109.524.—		
» Pasajes por Cta. Hab.	» 47.442.32	$	5.629.515.72
		$	100.758.223.02

EGRESOS

De Rentas Generales	$ 53.984.885.25		
» Recursos Propios.....	» 24.987.995.35		
» Leyes Especiales.....	» 1.596.306.15		
» Legados Varios.....	» 778 123.14		
Egresos Varios.....	» 16.392.61	$	81.358.702.50
Desc. Asoc. Pro-Maestros Esc..	$ 5.447.800.62		
» Mut. Ant. del Magisterio.	» 107.818.—		
» Pasajes Cta. Haberes.....	» 105.234.78	$	5.660.853.40
		$	87.019.555.90
Saldo efectivo al 31 de Diciembre de 1926.....		»	13.738.667.12
		$	100.758.223.02

Como se vé, el movimiento general de fondos durante el año 1926, ha sido considerable, y por consiguiente, también, su contabilización y anotación en los libros auxiliares.

Al iniciar el H. Consejo sus operaciones económicas al 1.° de enero de 1926, poseía los siguientes valores, no considerando los bienes raíces y bienes muebles: en efectivo $ 5.903.532.88 ($ 5.834.411.91 depositados en el Banco de la Nación y $ 68.940.97 en Caja), y pesos nominales $ 12.298.515.33 en títulos de rentas varios, también depositados en custodia en el Banco de la Nación.

Después de verificadas todas las operaciones realizadas durante el año 1926, el saldo que queda al 31 de diciembre de 1926, y que pasa al año 1927, es de $ 13.738.667.12 ($ 13.711.625.39 depositados en el Banco de la Nación y $ 27.041.73 en Caja), distribuídos en las siguientes cuentas:

Recursos Propios.....	$	1.823.801.11	
Fondos de Reserva de las Esc.	»	2.964.881.22	
Impuesto a los Hipod. Ley 7102	»	7.856.895.19	
Legado F. F. Bernasconi.....	»	264.488.95	
Legados Varios	»	215.912.53	
Concesiones Caducas-Ley 4223.	»	148.098.85	
Pasajes por cuenta haberes....	»	27.995.15	
Asoc. Pro-Maestros de Escuela	»	85.943.01	
Mut. Antituberculosa Magisterio	»	35.112.—	
Dto. del P. E. 29/3/922 (Escuelas Nuevas	»	7.148.99	
Subsidio a Prov. Ley 2737-1924	»	3.111.83	
» » » » » 1925	»	2.882.63	
» » » » » 1926	»	9.014.81	
Venta de planos (D. Gral. de Arq)	»	4.864.95	
Dev. Desc. Ley 4849 (C. N. de J)	»	4.494.43	
Entradas diversas 1927	»	453.63	
Créd. Ejerc. venc. 922/924 Ley N.° 11333.....	»	380.260.74	
Esc. Nuev. Art. 2.° Ley 11333..	»	47.503.46	$ 13.881.202.98

A deducir las siguientes cantidades: Saldo deudor al 31 de Diciembre de 1926 de las Escuelas Nac. Prov. Ley 4874-1926.	$	125.096.61	
Del legado Emiliano Oliden, saldo que debe en la misma fecha a la cuenta Legados Varios..	»	13.794.94	
De Recursos Propios cargo pendiente a los CC. EE. 1.° y 5.° por producido de matrículas.	»	3.644.31	$ 142.535.86
Saldo al 31 de Diciembre de 1926.....			$ 13.738.667.12

El movimiento de títulos de rentas varios ha sido como sigue:

Durante el año 1926, no habiendo ingresos:

Existencia al 31 de Diciembre de 1925.....	$	12.298.515 33
Amortizaciones durante el año 1926.....	»	183.527.27
Existencia depositado en el Banco al 31/12/926 v/n.	$	12.114.988.06

Los títulos cuya existencia, en custodia en el Banco de la Nación al 31 de diciembre de 1926, se distribuyen en la siguiente forma:

Títulos de Rentas pertenecientes a fondos especiales (Recursos Propios):

Deuda al Consejo N. de Educación-Ley 3613	$	2.275.600.—
Crédito Argentino Interno-Ley 8121	»	3.446.500.—
» » » » 4569	»	494.200.—
» » » » 10223 año 1917..	»	5.441.363.64
Deuda Púb. Externa de la Prov. de Buenos Aires	»	135.538.65
Conversión de Oblig. del Banco Prov. de Bs. As.	»	7.780.—
Acciones del Banco Constructor de La Plata....	»	1.300.—
Certificados de la deuda Municipal.....	»	66.57
» de depósito Banco de la Prov. de Bs. As.	»	65.87
Cédulas Hipotecarias Arg. 2.ª serie 2.ª Ley.....	»	8.900.—
Acciones de la S. A. La Industrial del R. de La Plata	»	2.273.33
Tit. Renta pertenecientes a Fdo. Reserv. de las Esc. Crédito Argentino-Ley 8121.....	»	900 000.—
	$	12.114.988.06

Antes de terminar conviene consignar que con independencia de las sumas ingresadas durante el año 1926, en concepto de Recursos propios, los Consejos Escolares de la Capital, han recaudado como producido de matrículas, la suma de $ 198.145, habiendo invertido en gastos de las Escuelas, la suma de $ 146.253.05 y depositados en la Tesorería de la Repartición los sobrantes que alcanzaron a la cantidad de $ 50.623.95, involu-

erados en los $ 112.285.32, conjuntamente, con las sumas depositadas por los mismos, con anterioridad, para atender gastos, que debían ser abonados directamente por el Consejo, faltando al 31 de diciembre para completar la suma de $ 198.145, producido de matrículas, que el Consejo Escolar 5.° deposite los $ 1.268 de sobrante.

ENSEÑANZA NORMAL

ESCUELA NORMAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

Capital Federal

El personal docente es trabajador y realiza obra didáctica y educativa, en su mayor parte. Se han incorporado elementos nuevos.

La Dirección hace constar la buena voluntad con que el personal respondió al ser solicitado para concurrir a la inauguración del monumento al General Alvear, en octubre ppdo. De 293 inscriptas en el Departamento de Aplicación, 239 resultaron aprobadas, 20 aplazadas, 28 reprobadas y 6 ausentes.

En el curso Normal, de 272 inscriptas, resultaron: 214 aprobadas, 51 aplazadas, 5 reprobadas y 2 ausentes.

El Curso del Profesorado tuvo, en Inglés, 29 inscriptas, 27 aprobadas, 1 aplazada y 1 eliminada; y en Francés, 43 inscriptas, 41 aprobadas y 2 aplazadas.

En 1926, se inició la enseñanza de Inglés y Francés en primer grado superior y en el segundo, con el mayor resultado y entusiasmo por parte de las alumnas. Esta enseñanza se realiza a base de juegos y de conversaciones a objeto de familiarizar a las niñas con los sonidos del Idioma Extranjero.

La Dirección cree necesario insistir sobre la necesidad de trasladar el estudio de la Mineralogía, que se hace, en gran parte a base de Química, al programa de cuarto año y distribuir la Química, orgánica e inorgánica en 3.º y 2.º años, respectivamente. Cree también, la Dirección, que tratándose de una escuela que se especializa en Idiomas, sería conveniente que todas las alumnas, sin excepción, rindieran examen escrito y oral de Castellano, en la misma forma que el de Idioma Extranjero.

En 1927, se tomará examen de ingreso al Profesorado y se reformará la enseñanza de la Geografía, Inglés y Francés, en cuarto año.

No se ha producido en la Escuela un solo caso de indisciplina. Las alumnas han sido dóciles a las observaciones y los padres de familia han evidenciado buena voluntad y han intervenido, eficazmente, colaborando con la institución.

El material de enseñanza es reducido, pero los profesores subsanan con buena voluntad y recursos propios, muchos de estos inconvenientes. El local reducido, no permite la distribución cómoda del material existente.

Las alumnas egresadas del Profesorado en Francés, han donado obras sobre Literatura, Historia de la Lengua e Historia, a la Biblioteca de la Escuela.

La Dirección deja constancia de la donación hecha a la Escuela, por iniciativa de dos alumnas de sexto grado; las cuales, con autorización superior, iniciaron una colecta voluntaria y adquirieron una bandera, cuya entrega a la Escuela se hizo en acto público presidido por S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública, que hizo uso de la palabra y entregó personalmente los certificados de promoción a las niñas del Departamento de Aplicación.

La Asociación de Ex-alumnas, desarrolla una acción cultural a base de conferencias y reuniones de carácter literario.

La Escuela y la Asociación, el 13 de noviembre, autorizadas por la superioridad, colocaron por intermedio de una comisión especialmente enviada, una placa, en homenaje a San Martín, una placa en el Cerro de la Gloria, siendo gentilmente recibida la Comisión, por el Gobierno y la sociedad de Mendoza.

La Escuela procura continuamente el adelanto moral e intelectual de sus alumnas y la Dirección considera que ha tenido la mejor acogida el nuevo reglamento de clasificaciones y promociones. De acuerdo con ella se han eximido de exámenes, 103 alumnas del Curso Normal y 56 en el Curso del Profesorado.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS «ROQUE SAENZ PEÑA»

Capital Federal

Programas. — Año de fructuosa labor, puede señalarse muy especialmente, por las corrientes innovadoras que dieron carácter a su enseñanza con la implantación de nuevos programas, así como por la palabra autorizada de educadoras de fama universal, que vinieron a señalar rumbos, dejando también, constancia del sincero trabajo que en esta Escuela se realizara.

En general, la Escuela cuenta con un núcleo escogido de profesores conscientes de sus obligaciones, que realizan con verdadera vocación sus tareas.

Asistencia y puntualidad.—Caracterízase el personal de la casa, por su asistencia y puntualidad ejemplar.

Acción social.—La Escuela, afortunada por haber albergado en su seno a la ilustre educadora, doña María de Maeztu, quien desarrolló el cielo de doce conferencias de junio a agosto y a la doctora Montessori, con sus clases interesantes sobre aplicación de su método, no necesitaba quizás acrecentar su acción de acercamiento a su centro de cultura, lo amplió sin embargo, gracias a la acción inteligente del centro de Exalumnas que organizó reuniones mensuales, en que se desarrollaron programas musicales y literarios, amenos y de extensión cultural; aparte de la vinculación creada con semejantes iniciativas, cabe señalar la que emana de la misión educativa de perfeccionamiento y formación de buen gusto, por cuanto se confeccionaron siempre con ese cuidado. Al lado de esto, la Escuela honró siempre el pasado histórico con actos alusivos en que se consagraron una vez más las virtudes de nuestros antepasados, y no descuidó jamás en su preparación ajustarlos al ambiente escolar.

Asociaciones.—La Escuela cuenta de años atrás, con la colaboración de dos asociaciones, de padres, una; de alumnas, otra; listas siempre a ayudar a su desenvolvimiento y a aportar su concurso moral y material; preocúpase actualmente la primera, de renovar el mobiliario escolar, en tanto que la otra, sostiene una revista mensual en que se refleja la vida escolar y se aportan datos y elementos necesarios al estudio y por otra parte, quiere convertir en realidad la creación de un Consultorio Odontológico.

Escuelas incorporadas—Las escuelas incorparadas, Nuestra Señora de la Misericordia y Nuestra Señora del Huerto, van acercándose insensiblemente a ese término de mejoramiento que todos perseguimos; han cumplido sus programas y se han preocupado de visitar nuestras clases, donde se les ha facilitado siempre, todo dato pedido.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES «MARIANO ACOSTA»

Capital Federal

Disciplina.—La disciplina ha sido bastante satisfactoria; sólo un caso ha perjudicado la normalidad de su desarrollo, el que fué sometido al Consejo de Profesores y resuelto por él.

Excursiones.—Se han realizado numerosas excursiones escolares, siguiendo el plan estabecido por la Dirección. De todas ellas hay en los archivos de la Escuela, informes de los profesores e informes de los alumnos, algunos de estos últimos, de verdadero mérito, lo que comprueba el éxito de ellos.

Conferencias para alumnos.—Además de las relacionadas con aniversarios históricos y de las impuestas por resoluciones de la superioridad en días determinados, se han pronunciado durante el año varias conferencias de divulgación, que

los alumnos han escuchado siempre atentamente y con bastante provecho.

Bibliotecs.—El movimiento de la Biblioteca de la Escuela, ha sido más intenso que en años anteriores. En general, los libros existentes eran antiguos y poco adoptados a las necesidades actuales, por lo que fué muy eficaz el considerable esfuezo realizado para la adquisición de obras importantes y necesarias.

Asociación Manuel Belgrano. — Con propósito educativo ha venido propiciándose la agrupación de los alumnos de 5.° y 6.° grados, hasta que ha quedado definitivamente constituída la "Asociación Manuel Belgrano", presidida por un alumno, pero auspiciada y vigilada por los respectivos profesores de grado.

Gabinetes.—Con anticipación que se cree conducirá al mejor éxito, se solicita de la Inspección General, quiera actuar como corresponda a fin de que sean provistos del material e instrumental necesarios, pues fácil es comprobar que dada la actividad de los gabinetes, intensificada con las exigencias legítimas de disposiciones recientes y el número de alumnos que trabajan en ellos, la existencia de ambos elementos decrece sensiblemente y con la partida de gastos, que debe atender a múltiples necesidades, no es posible evitar su empobrecimiento paulatino. Los trabajos de disección (Zoología), se han hecho en condiciones paupérrimas, por carecer el establecimiento de las instalaciones necesarias.

La actividad de los gabinetes de Química y Física ha sido intensa: en el 1.° se han dado 310 clases prácticas y se han realizado 2.100 experiencias, además de los trabajos prácticos hechos por grupos de 2 alumnos en la clase de 5.° año y de 3 alumnos en la de 4°.

En el gabinete de Física se ha trabajado también en forma satisfactoria. Hay en este gabinete 451 unidades, de las cuales 125 no funcionan por roturas diversas.

En las clases de Zoología se realizaron experiencias de disección y estudios anatómicos sobre animales frescos, invertebrados y vertebrados. Por su mérito excepcional y por tratarse de alumnos de 1er. año, merecen señalarse los trabajos prácticos de disección de invertebrados presentados por los alumnos.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS
LA PLATA (Prov. de Buenos Aires)

La labor docente se desarrolló normalmente, sin grandes obstáculos. No hubo incidentes de orden insalvable que lamentar. Salvo una que otra alumna que solicitó pase para otro establecimiento nacional, el alumnado se mantuvo íntegramente, alcanzando a más del 95 % de asistencia, con un comportamiento encomiable y aprovechamiento visible.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES
CORDOBA

La preparación del personal, cuya mayoría es de maestras normales se caracteriza por su buena voluntad para el trabajo y en parte por su "actividad" y "puntualidad".

El orden, la regularidad, la disciplina externa de los grados nada deja que desear y ello se debe a la actividad que ejerce en su gobierno la Regente.

Lo lógico sería que en esta Escuela predominara en el personal docente el diplomado superior, universitario o normal: y no es así por cuanto predominan las maestras normales que ocupan el 49.47 o/o de las secciones contra los profesores normales que ocupan el 16.84 o/o y los demás diplomados uni-

versitarios que hacen el 33.68 o|o entre médicos, ingenieros, abogados, agrimensores, farmacéuticos y escribanos.

Es evidente que resulta demasiado alto el porcentaje que ocupan las maestras normales y que sería de desear aumentara el porcentaje de los profesores especializados en la enseñanza secundaria y normal, procedentes de las Escuelas Normales o de Institutos especiales de las Universidades.

El maestro normal no está preparado para dar enseñanza en los cursos normales de maestros y menos todavía para los cursos normales del profesorado, a menos de haber hecho estudios especiales, como auto-Director en alguna escuela especial, y no debería ser nombrado para dictar cursos en esa clase, si no hubiera demostrado su versación especial en la materia respectiva, ya sea con pruebas ad-hoc, ya con producción científica, ya con el ejercicio de la docencia de una clase, bien acreditada.

Gabinete de Física. — Los informes presentados por las profesoras que tienen a su cargo esta enseñanza, no dejan lugar a duda sobre la pobreza en recursos del gabinete respectivo. Según está dividida la enseñanza de la Física en el Plan General, resulta que para algunos de los cursos existirían aparatos, a los menos en lo indispensable; pero no están ellos en condiciones de servir, por deterioro o porque la falta de uso los ha dejado inutilizados. En otros cursos, como los que tratan calor, luz, electricidad, sonido, la pobreza del gabinete es muy sensible por las mismas causas y por carencia de aparatos que la enseñanza moderna del ramo exige imperiosamente.

Gabinete de Historia Natural y Museo. — El Museo se ha formado principalmente con el aporte de profesores y alumnos y podría haberse enriquecido grandemente si tuviera a su servicio un "conservador" capaz, que fuera a la vez, un "preparador".

Ilustraciones en general. — Este material debe renovarse en casi su totalidad, en cuanto se refiere a los de Geografía, láminas de "objetos" para las lecciones de cosas, para ejer-

cicios intuitivos, y para algunas secciones de la Historia Natural.

Edificio. — El edificio de la Escuela llama la atención del transeunte por su aspecto monumental. Es sencillo, sin pretensiones, y ofrece un conjunto agradable, al estar rodeado de jardines, que le separan de las calles que lo circundan por los cuatro lados.

Presupuesto. — En materia de dotación para cátedras tendrá lo suficiente, con sólo agregar muy poca cosa para poder incorporar al personal de enseñanza:

Uu profesor más para Ciencias Naturales, con nueve horas.

Un profesor encargado de la práctica de la enseñanza con dotación de nueve horas.

Un ayudante "Jefe de trabajos prácticos de Historia Natural", incluso Anatomía y Fisiología.

El presupuesto asigna para los "gastos" de toda clase de la Escuela, 225 pesos, que resultan notoriamente insuficientes.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS

«DOCTOR NICOLAS AVELLANEDA»

ROSARIO (Prov. de Santa Fe)

Marcha general del establecimiento.—Buen rendimiento produjo el esfuerzo practicado por los factores personal y alumnas en la obra conjunta de enseñar y aprender, en este año de funcionamiento continuado, sin suspensión de clases por pestes, feriados extraordinarios, etc. Todos trabajan por el prestigio de la Escuela; no hay glorias personales; la institución constituye el ideal de todos y de cada uno.

A ello contribuye muy especialmente, la selección que caracteriza al personal propuesto, siempre de entre lo mejor

que se puede elegir en esta ciudad y el apoyo que el señor Ministro ha prestado en todo momento a este propósito.

Personal.—El personal administrativo y docente responde en todo momento a la confianza que se le confiere, tanto de parte de la Dirección al proponer, como del señor Ministro al nombrar.

Disciplina.—Como siempre, la disciplina de este establecimiento esta regida por los métodos naturales que exige una Escuela Normal de educadores. La acción concurrente de padres, maestros y alumnos, da la clave que rige los resortes propios de la previsión y del mejoramiento para cada uno de estos factores.

La autoridad moral y el ascendiente de que gozan la Dirección y profesores sobre los padres de las alumnas, la simpatía recíproca que se establece entre maestros y niños, y la cultura que en todo momento señala los deberes de transigencia para con las faltas de los educandos, son la mejor garantía de esta disciplina, que está apoyada en los más eficaces métodos naturales.

Acción externa.—Es ya costumbre desde hace varios años, abrir el período escolar de cada uno de ellos, con un acto público, en el cual la Dirección revista la labor desarrollada del año próximo pasado y da a conocer el programa de trabajos para el año que comienza. Esta asamblea de profesores y alumnos es presenciada por numeroso público, que se asocia con simpatía a la acción educadora desplegada por la Escuela.

Asociación Cooperadora.—La Asociación Cooperadora contribuyó eficazmente para los concursos de rondas de Educación Física, para los certámenes de Composición, Lectura y Declamación de las alumnas de la Escuela Primaria y del Curso Normal y se asoció a todos los actos culturales y sociales realizados en el año.

Se dirigió a los representantes del pueblo santafesino ante la H. C. de Diputados de la Nación, solicitando el aumen-

to de Personal Administrativo y de servicio, así como la creación de algunos grados de la Escuela Primaria.

Gestionó ante el Ministerio de Obras Públicas, las obras de construcción del Salón de Actos y actúa en todo el momento en acción solidaria y cooperadora del Cuerpo Directivo y Docente de la casa.

Enseñanza.—La enseñanza en general, ha dado una buena cosecha, por cuanto la promoción es bien satisfactoria. Las alumnas eximidas fueron pocas, a razón de un máximum de 5 alumnas en el curso de Maestras, lo que prueba la exigencia del personal al clasificar. En los cursos del Profesorado de Ciencias y Letras, que ya son alumnas seleccionadas, quedaron eximidas en su mayoría, sin embargo, en todas ellas, hubo algunas que fueron al examen.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 3

Capital Federal

Las tareas se han desarrollado tranquilamente, con resultados satisfactorios, coordinando en lo posible las disciplinas y en completa armonía personal docente y alumnado.

En el año de ejercicio se han contemplado con perfecta equidad los problemas presentados haciendo obra, adelantando de continuo las dependencias del local, estimulando el trabajo, fomentando la biblioteca, facilitando el desarrollo y aplicación de programas; en una palabra, mejorando en todo sentido las condiciones de la Escuela, haciendo útil y agradable la vida en común.

Si intenso ha sido el trabajo en general, en cumplimiento de las diversas orientaciones dadas en algunas de las ramas que se imparten en las Escuelas Normales, la Dirección y cuerpo de profesores, dedicáronse con empeño a la aplicación de los nuevos programas fijados por la superioridad.

Como la implantación de las reformas comenzó después de haber transcurrido un bimestre y medio del curso escolar, no ha sido posible apreciarlos en forma completa, ni cumplir —algunos de ellos—en su integridad, pues dado el desarrollo de un nuevo programa teórico y práctico, el material resultó excesivo para el escaso tiempo asignado, opinión expresada por la mayoría de los profesores al requerirles que se expidiesen al respecto.

En cumplimiento de disposiciones reglamentarias, las alumnas de 3.° y 4.° años, prepararon el equipo escolar, habiendo sido intensa la tarea para las últimas que, en un año debieron acumular y clasificar el material ilustrativo para la enseñanza de las materias fundamentales, a pesar de lo cual dieron fin debidamente al requisito exigido.

En la Escuela de Aplicación creóse la sección de Biblioteca infantil, la que contando aún con escaso material — que será anunciado paulatinamente —, ha comenzado a prestar servicios valiosos a profesores y alumnos.

El Museo, iniciado en años anteriores, sigue enriqueciéndose con donativos particulares—entre los que los hay valiosos—y adquisiciones.

La Asociación Salus, cooperadora de la Escuela, continúa prestando su valioso concurso, funcionando consultorios: oftalmológicos, dermatológico, ortopédico y clínica general, atendidos por médicos competentes y desinteresados. Contribuye no sólo a asegurar la salud física de los educandos, sino a su desarrollo moral e intelectual, dotando a esta casa de estudios de elementos necesarios para la enseñanza.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.° 6

Capital Federal

Personal docente.—La Escuela constó de dos turnos; el matutino de 8 divisiones de curso normal, una sección del Profesorado de Economía Doméstica y 9 grados de aplicación y el de la tarde con 8 grados.

El personal docente ha sido muy bueno en general, desde el doble punto de vista profesional y moral. La enseñanza tiende a hacerse más experimental cada año, como lo ponen en evidencia los trabajos prácticos realizados, el aumento del material ilustrativo, tanto de los gabinetes como de las salas de material didáctico, el movimiento de los libros de biblioteca y, en general, el espíritu que, de trabajo, alegría y renovación se hacen cada vez más palpables en el ambiente de esta casa de estudios.

Enseñanza.—Los métodos empleados en la enseñanza fueron modernos, es decir, inductivo-deductivo; los procedimientos fueron el análisis, la observación y la experimentación, empleándose también, con mucho éxito, los diagramas, esquemas y la sipnosis.

Profesorado de Economía Doméstica.—Este año se inició este profesorado por Decreto del 6 de abril y a partir del 18 de mayo, comenzaron regularmente sus clases.

Se presentaron a concurso 31 maestras y sólo fueron aceptadas 12, se retiraron 2. De modo que quedó reducido el concurso a 10 alumnas, que significa, indudablemente, muy buen elemento. Se hace ensayos a fin de encauzar a este profesorado por las vías de una nueva especialidad, dentro de un concepto eminentemente práctico-económico.

Disciplina.—Fué buena en general. Se mandó llamar muy a menudo, a los padres de las alumnas flojas en el estudio o de conducta, puntualidad o asistencia regulares, a fin de interesar al hogar en su acción constructiva con la Escuela.

Presupuesto.—Esta Escuela ha costado al erario público durante el curso ppdo., $ 308.450.95.

De modo que cada alumna ha resultado a razón de pesos 431.11.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.° 7

Capital Federal

Curso Escolar.—Esta Escuela Normal ha funcionado con regularidad durante el año 1926, y sin más entorpecimiento que los causados por las obras de ampliación del edificio.

Enseñanza.—Las autoridades de la Escuela, se han esforzado en el año que termina, y los profesores han respondido en su mayoría, para que la enseñanza sea práctica, intensificando las nociones más útiles para la maestra primaria.

Material didáctico.—La Escuela posee el indispensable para impartir sus enseñanzas, de acuerdo con los caracteres preconizados por el plan y programas vigentes. Lo aumenta de año en año. Tiene el mérito de haberse adquirido, en su mayor parte, mediante el esfuerzo generoso de profesores, alumnas, ex-alumnas, padres y amigos de la educación.

Textos.— La Sociedad "Sarmiento", reforzó las "Bibliotecas del Aula" con 132 textos aprobados por el Ministerio e indicados por los profesores, los que de inmediato, se libraron al servicio de las educandas.

Calificación.—Con la preocupación y la seriedad que ha merecido siempre esta práctica, se ha realizado la calificación en el presente curso. Ella ha contribuído desde su iniciación hasta ahora, a mantener la disciplina y sobre todo a afianzar las buenas condiciones que tienen las alumnas.

Existencias en libros de la Biblioteca.—El año anterior tenía 2.576 volúmenes y folletos, cuyo valor aproximado era

de $ m|n. 7.714.75. La existencia actual es la siguiente: 2.696 volúmenes y folletos, cuyo valor es de $ 8.035.20.

Asociación Belgrano, Cooperadora de la Escuela Normal N.° 7 de Maestras.—Labor muy eficiente ha desarrollado esta institución en 1926.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.° 8

Capital Federal

Edificio.—En el edificio de la Escuela se han llevado a cabo ampliaciones que permiten desenvolverse con mayor comodidad, lo que redundará, fuera de toda duda, en beneficio de la enseñanza, especialmente de las materias prácticas, las que hasta ahora han debido dictarse con mucha incomodidad por carecer de laboratorios. Sería de desear que la obra empezada continuara, pues las aulas construídas son tres y se necesitan más para reemplazar a las existentes que carecen de capacidad y condiciones higiénicas como consecuencia.

Esta falta de local priva también a la Escuela de la comodidad de disponer del local por la tarde, para realizar reuniones de carácter didáctico, que sería sumamente benéfico para la cultura general de las alumnas y permitiría mayor acercamiento entre el hogar y la Escuela.

Enseñanza.—La enseñanza se ha impartido en los dos Departamentos, de acuerdo con los programas oficiales.

La adopción de los nuevos programas no ha originado mayores dificultades y en algunos, como los de Ciencias Naturales de primer año, los trabajos prácticos que indica ya se hacían en la Escuela en la forma que ordena.

El reglamento actual de clasificaciones y promociones es muy bueno y si se mantiene, preparará una generación de maestras responsables, y encuentra la buena alumna un gran estímulo al eximirse del examen.

Mantener los exámenes finales es una necesidad, pero hay que insistir en la forma que debe darse al interrotario para quitarle su aspecto de suplicio con que algunas veces se presenta.

Disciplina.—La disciplina es muy buena; cimentada como está en la libertad y responsabilidad de las alumnas y profesores, se mantendrá siempre en la misma.

Las relaciones entre el personal docente y las alumnas y la Dirección, encuadra dentro de las líneas del reglamento sin excluir la cordialidad y cultura que hacen más simpática la tarea diaria. El personal directivo y administrativo, realiza su labor en perfecta armonía.

Biblioteca.—La Biblioteca, con el concurso de la Asociación Cooperadora, ha aumentado sus muebles y libros y presta un señalado servicio a la causa de la enseñanza y también a la disciplina, pues el amor a la lectura, fomentado en todas formas, es un poderoso auxiliar para el empleo del tiempo que queda libre y que es el más propicio para la indisciplina.

Las relaciones de la Escuela con los padres son sumamente cordiales y éstos han demostrado en diversas oportunidades tener confianza en el proceder de la Dirección.

Reina, pues, un espíritu de concordia y de paz que permite trabajar con alegría.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.° 9
«DOMINGO F. SARMIENTO»
Capital Federal

Personal docente.—El personal docente de esta Escuela cumple debidamente las indicaciones de la Dirección, tanto en el orden didáctico como el disciplinario, y existe entre todos sus miembros espíritu de unión y solidaridad. Su asistencia y puntualidad han sido satisfactorias .

La enseñanza.—La enseñanza se ha orientado en el sentido de desenvolver en los alumnos el espíritu de investigación y observación, estimulándolos así al trabajo propio, de tal modo que, los trabajos prácticos fueron ejecutados todos en la Escuela.

Resultados.—De las 280 alumnas del Curso Normal, 86 fueron eximidas del examen, es decir, el 30 o|o y las 194 restantes, rindieron sus examenes escritos y orales, siendo aprobadas 107, o sea el 56 o|o.

Curso libre de Pirograbado.—Este curso creado por Decreto de 25 de marzo ppdo., funcionó el 23 de abril con veinte alumnas, las que dieron prueba de dedicación al trabajo y entusiasmo por la labor artística.

Disciplina.—La disciplina, basada en el respeto y consideración mutua entre alumnas y profesores, se ha mantenido sin dificultad.

Material escolar.—Es necesario dotar a la Escuela de un gabinete completo de Química.

Presupuesto.—Se hace necesario aumentar una auxiliar de Vicedirección y otra para Secretaría.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.° 2

ROSARIO (Prov. de Santa Fe)

Edificio.—El edificio está en reparaciones. De su pésimo estado, informó la Dirección en los años anteriores y ha seguido insistiendo por repetidas veces ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y ante la Oficina de Obras Públicas.

Mobiliario y útiles escolares.—La Asociación de padres Pro-cultura y el "Centro Cultural" de alumnas, han hecho

a la Escuela donaciones valiosas de libros, muebles, material de enseñanza y útiles escolares.

La Escuela de Aplicación, por intermedio de la Práctica de la enseñanza, recibe directamente los beneficios del Centro Cultural, en todo sentido. Las alumnas maestras, revelan gran celo y diligencia en el desempeño de esta tarea, como un complemento de su misión en la escuela primaria.

Creación de la biblioteca circulante. — Es una de las iniciativas más interesantes de la Sociedad de Padres, iniciativa que se hizo efectiva como un homenaje y en el día de la fiesta del libro.

Datos relativos al número de alumnas matriculadas.— A fin de conocer la demanda de asientos, la Dirección de la Escuela ordenó se inscribieran en marzo todos los aspirantes, siempre que el domicilio de los interesados estuviera dentro del radio escolar que corresponde. Los matriculados alcanzaron en la escuela primaria a 1.630 y a 300 en el Curso Normal, sobrepasando en varios centenares el número de los que la Escuela puede admitir por su capacidad. Los postulantes a primer año fueron 130, pero como el número de las promovidas de 6.° grado dentro de las exigencias reglamentarias llegó a 70, no tuvo lugar el examen de concurso.

Esta demanda de la población escolar y el hecho de hacerse de más en más difícil el movimiento de las 1.000 alumnas que tiene la Escuela dentro de las 13 aulas de que se dispone, sin laboratorios, bibliotecas, museos ni gabinetes, y utilizando locales supletorios incómodos por lo estrechos e inadecuados, son los principales fundamentos en que se apoya la Dirección para gestionar de las autoridades nacionales la ampliación del edificio.

Datos relativos a la asistencia de alumnas y personal. — La asistencia de las alumnas del Departamento de Aplicación, ha disminuído en el porcentaje, sin causas justificadas. Quizás ello responda a la manera fácil de justificar las faltas en atención a las nuevas determinaciones de la Superioridad.

Esta circunstancia no priva de calificar la asistencia de excelente, como en los años anteriores, máxime cuando la salud general de la población, ha sido buena en general en este año.

Aprovechamiento general de la enseñanza.—El nuevo reglamento de clasificaciones y promociones con la supresión de la prueba escrita y eliminando de todo examen a las alumnas cuya clasificación de distinguida asegura el éxito de la labor del año, ha contribuído grandemente a la feliz terminación de las tareas. Las alumnas que han dispuesto de más tiempo para el repaso, han concurrido más tranquilas, menos fatigadas y confiadas en sus propias fuerzas.

Permítase, sin embargo, considerar que la última aclaración del artículo 4.° en lo que se refiere a la no inclusión de las materias prácticas en el mínimum de 4, 4, 6 y 6 como promedios bimestrales, quita a estas asignaturas toda importancia en la Escuela Normal, ya que para eliminarse sólo se necesita la clasificación mínima de suficiente.

Los resultados finales han sido buenos. Sólo se han eximido 17 niñas de 197 que llegaron sin examen, es decir, un 8 o|o. Esta exigencia es regular y constante y conocida del alumnado; se le juzga como el mejor estímulo.

Las alumnas realizan así un trabajo formal y la emulación despierta iniciativas y espontaneidad.

Algunas iniciativas.—La obra de Extensión Cultural.— En el corriente año, ha seguido funcionando el curso de Artes Decorativas. Consisten los trabajos en proyectos decorados de cajas, artefactos, almohadones, papeles pintados, tapas de libros, etc. Además, se ha realizado el programa de dibujo natural con el estudio de flores, hojas, frutas, etc., que ha servido de base a la estilización. Un programa análogo ha desarrollado esta profesora en los cursos de 2.° y 3er. años.

ESCUELA NORMAL N.° 3 DE MAESTROS
ROSARIO (Prov. de Santa Fe)

Inscripción y asistencia.—Se inició el año escolar con 113 alumnos en el Departamento Normal.

En el conjunto de los educandos se ha tenido el año pasado un porcentaje de asistencia satisfactorio.

Los diversos medios puestos en práctica, así como el excelente estado de salubridad de la población en un año sin pestes, han contribuído a tener una asistencia media, buena. La nueva reglamentación de las promociones, por la cual, en el inciso *a*) del artículo mencionado, se establece como una de las condiciones, no pasar de 15 inasistencias para tener derecho a la exención de las pruebas finales, aseguran, sin duda alguna, una concurrencia más regular todavía.

En el curso de aplicación, la asistencia fué bastante satisfactoria, pues llegó a un término medio anual de 94,50 o|o.

Por insuficiente capacidad del local, no funcionaron este año tampoco los tres grados presupuestos. El inconveniente se puede salvar alquilándose otro local próximo al que actualmente ocupa, con la amplitud necesaria para hacer funcionar en él, además, la Biblioteca, la sala de canto y música, la de proyecciones y un taller de Trabajo Manual.

Personal.—La asistencia en general de los profesores puede considerarse como satisfactoria. El porcentaje de todo el personal alcanzó a 96 o|o.

Desde el punto de vista docente y tomado en conjunto, puede decirse que este personal ha trabajado este año, como los anteriores, con mucho éxito.

En cuanto al personal de la Escuela de Aplicación, ha mejorado visiblemente, bajo la acción directiva y eficaz del Regente, quien trató en conferencias quincenales, de dirigir actividades, aplaudir iniciativas y corregir deficiencias.

Enseñanza.—Los resultados generales de la enseñanza en este año, han sido superiores a los alcanzados el año anterior, debido al aumento de las ilustraciones adquiridas por la Asociación de Padres y a la implantación de los nuevos programas.

Es de advertir que la superioridad no ha provisto desde la creación de la Escuela en 1917 hasta la fecha, de ninguna clase de ilustraciones, muebles ni material didáctico.

Edificio.—El local pertenece al Honorable Consejo General de Educación de la provincia de Santa fe, y desde el 1.° de enero del año ppdo. se abona por él, en concepto de alquiler, la suma mensual de $ 1.800 moneda nacional.

Se hace notar otra vez, que el local es sumamente reducido, a tal punto que no pueden funcionar tres grados creados por presupuesto, ni organizarse el Taller de Trabajos Manuales.

ESCUELA NORMAL MIXTA

SAN JUSTO (Prov. de Santa Fe)

Observaciones generales.—Un nuevo año de labor ha transcurrido, y al finalizar las tareas del mismo, la acción desarrollada por ella y el personal, deja en el ánimo el completo convencimiento de la acción educativa encomiable que la institución realiza paulatinamente.

Año tras año, se comprueba que el funcionamiento de esa Escuela Normal, juntamente con las demás instituciones docentes establecidas en la localidad, ha influído notablemente en la elevación moral y cultura general del pueblo.

Disciplina. — Sin mayores inconvenientes se mantiene la disciplina en el establecimiento.

Exámenes y promociones.—Grandes ventajas con respecto al reglamento anterior, ha sido dable observar en el actual al finalizar las pruebas.

Acción externa.—La habilitación del salón de actos, a raíz de las refecciones que se efectúan, ha de hacer factible una acción mayor en el sentido de hacer extensiva la obra docente de la Escuela.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

CORRIENTES

Funcionamiento de clases.—El año escolar de 1926 ha sido normal, las clases funcionaron sin interrupción dentro de los términos reglamentarios. Los programas se llenaron cumplidamente, salvo algunas excepciones.

Enseñanza.—Orientaciones.—Dentro del plan de estudios y de los programas ya establecidos, se ha tratado de actualizar la enseñanza orientándola sobre su faz más práctica y desde otro punto de vista, favoreciendo y afianzando el sentimiento de argentinismo.

Es así como ningún aniversario histórico argentino, ha dejado de señalarse, ni tampoco las revelantes figuras de los hombres que cimentaron nuestra nacionalidad.

El 22 de mayo se efectuó la colecta con destino a la adquisición de la casa en que murió el General San Martín, la cual alcanzó a la suma de $ 276.00 moneda nacional, que fué girada al Presidente de la Comisión constituída al efecto.

En cuanto a la tarea cultural, se aprovechan todas las oportunidades propias para ampliar los conocimientos y poner a las alumnas en contacto con las últimas novedades de las ciencias, del arte o de las conquistas del progreso moderno.

Ahorro Postal.—En el mes de septiembre, se estableció en esta Escuela la Agencia Escolar de Ahorro Postal N.° 3.088, habiéndose expedido (200) doscientas libretas, con un total de más de $ 400.00 m|n. (cuatrocientos pesos moneda nacional) depositados desde entonces hasta el 10 de noviembre.

Conferencias de extensión secundaria. — El ciclo de conferencias de "extensión secundaria", establecida por disposición del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fué organizada por la Dirección sobre un programa de temas de Higiene, que oportunamente fué elevado ante la consideración de la Superioridad.

Disciplina. — Durante el presente año se aplicó con éxito el artículo 64 del reglamento, designándose a las alumnas distinguidas del 4.° año como celadoras para atender los otros cursos; con esta colaboración se mejoró mucho la vigilancia y el orden.

Régimen de promociones y exámenes.—No hubo dificultades en su aplicación, salvo alguna interpretación de detalles que fueron en oportunidad consultados a la Inspección General y aclaradas convenientemente.

Clínica Dental Francisco Cremonte.—Este servicio odontológico es de un gran beneficio para las alumnas, las cuales se asisten gratuitamente.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

CATAMARCA

Las clases, iniciadas en la época reglamentaria, con doble turno, por la falta de local suficiente, se vieron perturbadas por las clausuras decretadas por razones sanitarias.

La Dirección considera que debiera modificarse el procedimiento para decretar tales cierres, limitándose a los casos verdaderamente peligrosos y basándose en el dictamen del médico escolar del establecimiento, asesorado por otro, en caso necesario a fin de evitar cierres por motivos leves que casi se han convertido en una costumbre local.

Las interrupciones de las clases impiden el desarrollo completo de los programas y la ejercitación práctica indispensable.

Esos inconvenientes y el nuevo régimen de promociones, han disminuído el porcentaje de alumnas aprobadas.

La Dirección considera que el nuevo reglamento intensifica la labor de los alumnos y permite una mejor selección por parte de los profesores, mediante una labor "honrada y consciente".

Contrariamente a las opiniones de la prensa, la Dirección considera sana y patriótica la imposición de derechos de matrícula y de examen.

El 40 o|o de los padres solicitaron excención por razones de pobreza. En el medio social, según la Dirección, no se está habituado a colaborar materialmente en las necesidades de la Escuela, y que todo debe costearlo el Estado.

El cuerpo docente, en general, trabajó con regularidad. Los profesores de Ciencias Naturales han llenado debidamente sus programas de trabajos prácticos, de acuerdo con indicaciones dejadas por la Inspección General.

En los grados no pudieron terminarse todos los programas, debido a las interrupciones de las clases.

La Dirección cree necesaria la instalación de un Taller de Trabajos Prácticos, que costaría alrededor de dos mil pesos moneda nacional, para la preparación y depósito de trabajos de alumnos y profesores.

La acción del médico escolar fué constante y eficaz. La Dirección cree que sus funciones deberían ser remuneradas.

Se hace indispensable la ampliación y reparación del edificio cedido por la Provincia, para lo cual existe partida en el presupuesto.

Se necesita, a juicio de la Dirección, dos ayudantes de Secretaría, una de Ejercicios Físicos, una celadora y un ordenanza.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

CATAMARCA

Enseñanza.—Se hace coordinando las recitaciones, explicaciones, ampliaciones y resúmenes de las lecciones y correlacionando las distintas asignaturas fijadas por el plan de estudios, en cuanto su índole lo permite.

Se procura realizarla empleando los métodos activos, hacerla practicamente y aplicándola concretamente. Sobre todo, se trata de ejercitar y desarrollar las funciones mentales de los niños y jóvenes, para que adquieran hábitos de labor y de investigación.

Personal.—El personal está compenetrado de que en el desarrollo de los distintos programas de estudios, se debe atender a la ejercitación de las aptitudes adquisitivas, elaborativas y expresivas del sujeto; a la formación y cimentación de hábitos de orden y de perseverancia para que formen su carácter, su personalidad.

Promociones.—El sistema de promociones, clasificaciones y exámenes, acentúa la correlación y la coordinación que debe existir entre las diversas asignaturas, la articulación y la dependencia gradual y progresiva de todos los puntos que forman cada materia.

Práctica.—Los alumnos de los cuatro cursos han observado, practicado y criticado las clases, en cuanto a cada uno le correspondía, respectivamente, de acuerdo a cuestionarios y a planes de clases, formulados metódicamente previo estudio, con resultado bueno.

Personal docente.—Al docente del Curso Normal lo componen 24 profesores, 7 normalistas, 9 universitarios, 2 con otros títulos y 6 sin ninguno; y al Departamento de Aplicación 14, maestros normales 11, con título especial 1 y sin ninguno 2.

El directivo y administrativo está formado por 13 personas y cuatro el de servicio. En ambos Departamentos, Normal y de Aplicación, el promedio de la asistencia anual del personal docente, ha sido 93 y 95 o|o, respectivamente.

Alumnos.—Con una inscripción de 333 alumnos, se inició el funcionamiento de las clases, 11 en el Curso Normal y 222 en el Departamento de Aplicación y finalizaron con una concurrencia de 317, 106 y 211, respectivamente.

La Escuela funciona con 16 divisiones, 6 en el Curso Normal y 10 en el de Aplicación.

La asistencia media de alumnos ha sido 97 en los cursos y 197 en los grados.

Biblioteca.—Concurren a ella alumnos y profesores, quienes la utilizaron en cuanto es posible. Este año ha tenido una concurrencia de 2.585 lectores, con un promedio mensual de 328 lectores y 18 diariamente.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

SAN LUIS

La Dirección considera que, desde el punto de vista de la ética profesional, la Escuela pasa por un estado embrionario y que ha envejecido sin sentir la necesidad de renovarse.

El edificio es pésimo y se tramita un expediente de compra, al Gobierno de la Provincia, del local de la escuela Lafinur.

Se gestionan elementos nuevos para completar y mejorar el viejo y deteriorado material y mobiliario del establecimiento.

La Dirección no se declara satisfecha de todo el personal. Considera que una parte de él se empeña en poner en juego todo cuanto estima indispensable para obstaculizar la acción

colectiva. El personal administrativo no escapa, salvo excepciones, a ese concepto y es reducido para desempeñar cumplidamente su cometido.

En disciplina se ha progresado. Aumenta la regularidad en el trabajo de los alumnos. Se eliminaron, poco a poco, aquéllos que perturbaban la marcha de los cursos.

En el Departamento de Aplicación, se lucha contra numerosas dificultades derivadas de su desorganización anterior. La Dirección cree que se ha dado, ya, los primeros pasos tendientes a evitar su estancamiento. Aumenta, en el medio social, el prestigio de la escuela que ha tenido éxito las veces que actuó, en funciones de enseñanza o de estudio, fuera de las aulas.

Se inició, con muy buen resultado una campaña "protemplanza", en locales obreros, cuarteles, escuelas, etc., mediante clases, conferencias o exhibiciones de películas alusivas.

De los 373 alumnos de los grados, 322 poseen libreta de ahorros, que también han adquirido muchos alumnos del Curso Normal.

La correspondencia interescolar se mantuvo con actividad.

Se inició la organización de bibliotecas del aula que se instalarán definitivamente en 1927.

La Sociedad Cooperadora progresa en su acción de ayuda. Organizó la Sala de Primeros Auxilios y donó elementos para el Gabinete.

Un grupo de médicos, especialmente invitado, desarrolló con grandes resultados, a juicio de la Dirección, un ciclo de conferencias sobre temas de higiene general y particular.

Se procura la formación de un Museo, para guardar elementos de la zona y de intercambio.

La aplicación de los nuevos programas dió resultados satisfactorios y sólo tropezó con pequeñas dificultades de detalle que no afectan al conjunto.

Tuvieron éxito inicial, los "cursos de extensión secundaria". Durante la primera semana se trabajó con 150 ano-

tados en los cursos de: Cálculo Mercantil, Aritmética Comercial, Higiene Sexual, Francés, Contabilidad y Mecanografía. Este último, por falta de máquinas tuvo que clausurarse. Los de Cálculo, Higiene y Francés, fueron clausurados el 30 de octubre, por razones de orden interno de la Escuela y los restantes dejaron de funcionar por falta de asistencia normal.

La asistencia, de que dan cuenta las planillas enviadas a la oficina respectiva, ha sido normal.

Poco se acostumbraba a utilizar la biblioteca y poco se la ha utilizado.

Se planea, para el año próximo, una acción tendiente a intensificar el gusto por la lectura y la consulta.

ESCUELA NORMAL MIXTA

SANTA FE

Esta Escuela funcionó en 1926 con 654 alumnos y 49 profesores distribuídos así: curso profesional 242 alumnos y 29 profesores; departamento primario 412 alumnos y 20 profesores.

Las clases funcionaron con regularidad en 171 días, con asistencia satisfactoria de alumnos y profesores. La de estos últimos está representada por el 96 %.

En Matemáticas, se ha continuado con el estudio teórico práctico a base de demostración y razonamiento. La aplicación práctica correlativa a la teoría, en cada caso, se ha realizado en cálculos orales, abstractos, preferentemente, y en la resolución de series de problemas de gradual dificultad, en conexión con las correspondientes del ciclo primario.

En Geografía se ha dado particular importancia a los trabajos cartográficos, haciendo el estudio comparativo y razonado.

En Física y Química la experimentación ha sido eje de la enseñanza, con los medios de que el Establecimiento dispone, supliendo sus deficiencias con trabajos de construcción y montaje de aparatos.

El estudio razonado y crítico de la historia se relaciona con los conocimientos geográficos, especialmente en los aspectos topográfico y etnológico, empleando como procedimientos de fijación, particularmente las sinopsis generales y la cartografía histórica.

En la enseñanza de Castellano se comprende la teoría de la lengua que se aborda inductivamente a base de ejemplicación seleccionada y con análisis aplicativo abundante; composición oral y escrita de acuerdo a un vasto plan de variados ejercicios graduados en dificultad.

Con la finalidad práctica de capacitar al alumno para preparar y construir su material didáctico. en manualidades se han hecho trabajos de modelado, en series, comprendiendo Botánica, Zoología, Anatomía y Geografía especialmente.

El orden y la disciplina están cimentados, tanto en el curso normal como en el departamento de aplicación.

En la actuación del profesorado se reconoce, en general, buena aptitud docente y educadora, laboriosidad, esfuerzo inteligente y entusiasmo y buena voluntad para cooperar en el trabajo de la casa en las múltiples formas de su complicada gestión.

ESCUELA NORMAL MIXTA «MANUEL BELGRANO»

SANTIAGO DEL ESTERO

El 15 de marzo se iniciaron las clases con asistencia de todo el personal, a excepción de alguno que se encontraba con permiso de la superioridad. El funcionamiento del instituto fué interrumpido a los pocos días, por haber ordenado el Ministerio de Obras Públicas la realización de las obras de reparación que eran indispensables. Desaparecidas las causas

de la clausura, éstas se reanudaron el 4 de mayo, no habiéndose interrumpido durante el curso escolar.

El personal directivo, docente y administrativo, justo es reconocerlo, ha llenado cumplidamente su deber, no obstante de estar casi duplicadas sus funciones por el recargo que implica el funcionamiento de un doble turno en varios edificios. Los anhelos generales han sido satisfechos con los resultados favorables que se han obtenido.

La inscripción de alumnos ha sido de 1.022 a principios de año y ha terminado con 1.005. La falta de local no permite en la mayor parte de los casos, admitir a los solicitantes a ingreso en los distintos departamentos.

El gobierno de esta Escuela se afirma en el respeto mutuo. La dirección hasta la fecha no ha recurrido al cuerpo de profesores para considerar la expulsión de ninguna alumna.

Los programas en vigencia se han desarrollado sin mayores dificultades, no obstante de que casi a fines del primer bimestre dieron principio a las clases.

Todas las materias de enseñanza, tanto las llamadas pasivas como activas, han sido objeto de la debida atención. La enseñanza del idioma Castellano se hizo esencialmente práctica, derivándola de la lectura y la composición.

La enseñanza de la Física se ha dado de acuerdo a los programas y en forma experimental, no obstante de carecer la Escuela de gabinetes. En cuanto a la Química, ha tenido su mejor exponente en el laboratorio, y se ha trabajado con gran entusiasmo con los pocos elementos que se han proporcionado las alumnas y la Escuela.

El sistema de exámenes modificado por resolución de fecha 29 de setiembre de 1926, no ofreció ninguna dificultad en su aplicación. Los resultados han sido buenos.

ESCUELA NORMAL MIXTA

SALTA

La apertura de clases tuvo lugar el 15 de marzo, habiendo sido clausuradas del 6 al 22 de agosto último, a causa de la epidemia de "grippe". Comenzaron las clases con un total de 856 alumnos.

Personal docente. — El personal docente se ha mantenido, como siempre, cumplidor con su deber, en su mayoría; en cuanto a su moralidad, todos los miembros que lo componen, son de conducta intachable.

Disciplina. — La disciplina del personal es muy buena en general, salvo algunos casos aislados de indisciplina que fueron ya comunicados a la Superioridad, los que no interrumpieron la buena marcha del Establecimiento. Las alumnas han observado por lo general buena disciplina, salvo algunos casos que fueron convenientemente reprimidos y castigados.

Material escolar. — El material ilustrativo con que cuenta el Establecimiento, es sumamente escaso y en su mayor parte en malas condiciones.

La Biblioteca ha sido aumentada el corriente año con varios volúmenes.

Edificio — El edificio propio del Establecimiento, reune todas las condiciones de higiene, ventilación necesaria, suficiente luz, aulas espaciosas y amplios patios y galerías.

Programas.—Respecto a los programas, son muy buenos, y si alguna dificultad ha surgido en el completo desarrollo de los mismos, es porque los nuevos no fueron adoptados desde el comienzo de las clases. Otros son muy extensos en relación al tiempo que se destina para la enseñanza de algunas materias.

En cuanto al sistema actual de promociones, se considera muy bueno; estimula a los alumnos, obliga al estudio de todas las materias, aún de las pasivas, exige puntualidad y asistencia.

ESCUELA NORMAL MIXTA

AVELLANEDA (Prov. de Buenos Aires)

Edificio. — En la actualidad dispone de un local regularmente amplio, bien ubicado, con buenas condiciones de luz y de ventilación, que si bien no satisface las crecientes exigencias del establecimiento, representa un verdadero mejoramiento, si se compara con el anteriormente ocupado.

Mobiliario. — Como se ha tenido oportunidad de manifestar en informes anteriores, el mobiliario es inadecuado, pobre y de pésima calidad.

Gabinetes y material de enseñanza. — La Escuela ha carecido desde su fundación de gabinetes y de material de enseñanza, por cuyo motivo los profesores y alumnos se han visto obligados a recurrir a otros establecimientos.

Biblioteca. — Cuenta actualmente con 400 volúmenes, en su gran mayoría de obras de carácter didáctico.

Personal docente. — El personal se encuentra representado por un conjunto homogéneo de profesores diplomados, en su gran mayoría elemento joven, bien preparado y entusiasta.

La puntualidad en la asistencia, en todos los actos de la vida escolar, es una modalidad de la casa.

Enseñanza. — Las deficiencias que la Dirección ha notado y que han sido puestas de manifiesto en una reunión de profesores, se han debido en primer lugar a la carencia de material de enseñanza y a la presentación de los nuevos programas, en una época inoportuna.

En tesis general, los resultados obtenidos y comprobados por el examen, pueden clasificarse como buenos.

Exámenes. — Las mesas han funcionado con encomiable regularidad. Durante las pruebas orales y escritas, no ha sido necesario alterar la composición de ninguna mesa, ni transferir exámenes por inasistencias de profesores.

El reglamento ha sido cumplido en todas sus partes, sin inconvenientes ni protestas de ninguna clase.

ESCUELA NORMAL MIXTA

CAMPANA (Prov. de Buenos Aires)

Alumnos. — El alumnado proviene en su gran mayoría de familias de obreros, por consiguiente, es de condiciones económicas reducidas.

Su presentación de salud e higiene es relativamente buena. Conducta, asistencia y puntualidad, buena. Aplicación regular destacándose no obstante un grupo de aventajados estudiantes.

Personal docente. — Profesores y maestros con título habilitantes, algunos especializados en las materias que dictan, jóvenes todos, sin excepción. Se puede esperar, por consiguiente, mucho de ellos. A esa particularidad unen la buena asistencia, dedicación a la labor junto a la capacidad con que se destacan algunos.

Su actuación es correcta y provechosa. Puede ser aún más eficaz. Buena asistencia y puntualidad. Reina cordialidad, base necesaria para la común dedicación e interés por la enseñanza.

Enseñanza. — Dentro de lo posible se le ha impartido de acuerdo al mejor y más inteligente aprovechamiento. Se tropieza con serias dificultades en cuanto al lenguaje, por el

cosmopolitismo que se nota en el alumnado, que proviene en su mayoría de padres extranjeros y de escasa instrucción, corrompiendo las formas puras del idioma.

Otro mal, motivado por el rebelde defecto en la manera de estudiar, es la memorización de palabras, con gran perjuicio para la claridad y comprensión del concepto, la formación del criterio del alúmno y el menoscabo de su personalidad.

Edificio. — Carece de salón de fiestas y de patios especiales, dificultando la realización de actos públicos.

Asociaciones que cooperan a la obra cultural. — Círculo de egresados. — Mantiene vínculos de compañerismo entre los egresados. Propicia reuniones culturales, conferencias y propaga en forma eficaz la obra educadora.

Centro Monteagudo. — Formado por alumnos de curso normal, realiza obra provechosa y oportuna. Patrocina reuniones de carácter cultural, fiestas, concursos, destinando la totalidad de sus fondos a adquirir ilustraciones para la Escuela.

Sociedad Cooperadora. — Funciona esta sociedad con buen resultado, intensificando sus actividades en los últimos meses. Suministra a sus asociados a precios módicos, útiles, libros, comestibles y otros artículos. Ha conseguido también hacer abaratar en los comercios locales, los artículos de librería, con la consiguiente ventaja económica para todos los padres de los alumnos.

ESCUELA NORMAL MIXTA

DOLORES (Prov. de Buenos Aires)

En general, la marcha del Establecimiento ha sido perfectamente normal. A medida que han ido apareciendo los nuevos programas se han adoptado sin tropezar con dificultad alguna.

Personal docente. — El personal docente de esta Escuela es idóneo. Tiene cada uno la preparación que corresponde al cargo que desempeña.

Disciplina. — La disciplina nos ha resultado fácil, y se mantuvo espontáneamente.

El personal docente se ha desempeñado con plausible armonía, y ha sabido dar ejemplo de puntualidad y dedicación.

Material escolar. — La biblioteca, que es popular, ha podido adquirir cuatro grandes muebles, con capacidad de mil libros cada uno. Toda la dotación de obras alcanza ya a más de 3.000. Esto se ha costeado con la cooperación del pueblo, mediante subscripciones y fiestas; y con la ayuda de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Se dió una serie de conferencias públicas, con excelente resultado.

ESCUELA NORMAL MIXTA

LAS FLORES (Prov. de Buenos Aires)

Personal docente. — En general, el personal docente es empeñoso en el cumplimiento de sus deberes y procura el adelanto de la Institución, demostrando siempre su buena voluntad; asiste regular y puntualmente.

Disciplina. — Se procura mantenerla en forma natural y consciente, consiguiéndose sin grandes esfuerzos.

Edificio escolar. — Las casas donde funciona el Curso Normal, no son apropiadas ni tienen comodidades. Las piezas destinadas a las aulas son estrechas y no reunen las condiciones higiénicas que se refieren a ventilación, iluminación, capacidad, etc.

Material escolar. — Va aumentándose en la medida de lo que es posible adquirir con la partida de eventuales.

ESCUELA NORMAL MIXTA

LINCOLN (Prov. de Buenos Aires)

La demanda de inscripción fué, en 1926, superior a lo que permiten las disposiciones reglamentarias, viéndose precisada, la Escuela, a rechazar alumnos.

Entre los inscriptos figuran alumnos de otras ciudades y pueblos de la Provincia.

La Dirección, se manifiesta satisfecha de la asistencia de alumnos. Los dos primeros grados tienen menor porcentaje de asistencias que el resto de la Escuela, como consecuencia de amagos de epidemia infantil habidos, especialmente durante el segundo bimestre.

El personal es idóneo, cumplidor y se esmera en secundar la acción de la Dirección. Su asistencia ha sido buena.

La enseñanza se impartió, teniendo en cuenta lo establecido por la Superioridad, de acuerdo a lo convenido en las reuniones de profesores celebradas al efecto.

En Castellano, se han desarrollado los programas analíticos en sus lineamientos generales. En cuarto año, se procuró que los alumnos no se retirasen sin conocer el desenvolvimiento de los diferentes géneros literarios. Se les hizo conocer su evolución y las características remarcables de sus valores artísticos.

La Dirección considera excesivo el programa de Castellano de primer año. Cree conveniente dejar Analogía para el segundo curso, dedicando el primero a Ortología y Ortografía.

La enseñanza de las Matemáticas se ha impartido siguiendo indicaciones superiores y teniendo en cuenta las exigencias de los programas.

Para salvar omisiones de los textos, se ha tratado de despertar en los alumnos, el gusto por las matemáticas.

No ha sido posible terminar los programas de Ciencias Naturales, que si bien consultan todas las exigencias nuevas, resultaron demasiado extensos.

En Química se ha procurado la mejor orientación para la enseñanza de la materia. La Escuela no cuenta con instalaciones apropiadas para realizar experiencias de laboratorios, por cuyo motivo los trabajos prácticos, no obstante la buena voluntad puesta en realizarlos, se han reducido a comprobaciones simples, propiedades, reacciones, síntesis y problemas.

No ha sido posible, en 1926, por la fecha en que llegaron los nuevos programas de Geografía, comprobar debidamente su eficacia. La Dirección los considera superiores a los antiguos.

La enseñanza de la Historia se impartió, depués de varias reuniones de profesores, concentrándola, de preferencia en las grandes series históricas y en los hechos capitales dentro de esas series.

La Dirección considera necesarios dos cursos de Historia Argentina.

Se terminaron los programas de Historia en 1.° y en 2.° años. No se alcanzó a terminar el de 3°.

La enseñanza del Francés, ajustada a los nuevos textos, dió muy buen resultado.

La enseñanza de la Pedagogía y la Práctica, se llevó a cabo a base de observaciones. La Psicología tuvo orientación práctica, utilizando el pequeño gabinete que posee la Escuela, cuestionarios, etc.

Los alumnos de cuarto año concurrieron a las escuelas de la Provincia, donde practicaron en época y circunstancias muy favorables.

La Dirección considera pocas las horas asignadas a la práctica y nota la falta de horas para la crítica.

Fué bueno el resultado de la enseñanza de la Caligrafía y tropezó con inconvenientes derivados de la falta de modelos la enseñanza del Dibujo. Se han desarrollado satisfactoriamente los programas de ejercitación física y estética. Los alumnos concurren voluntariamente a clases de Ejercicios Físicos dominicales.

Apoyando la disciplina en el principio de la propia responsabilidad y buscando la cooperación de los padres, la Escuela ha conseguido muy buenos resultados. Reina armonía en el personal docente.

El edificio, cedido por la Provincia, resulta inadecuado. Se cuenta con terreno para el edificio propio.

La Escuela goza de mucho arraigo y prestigio en el medio social. La Sociedad Española local, obsequia con una medalla, desde hace dos años, a la alumna que obtenga mejor promedio en su carrera.

El material escolar se halla en malas condiciones. Necesita ser renovado y aumentado.

La Escuela necesita un profesor de Estética para los grados y un bibliotecario.

La Asociación Cooperadora trabajó con intensidad y con buenos resultados. Costea becas, subvenciona a la Biblioteca, adquirió, en Europa, material de enseñanza y sigue sosteniendo la Copa de Leche.

La Cooperativa de Librería provee a profesores y alumnos en condiciones muy ventajosas.

Funciona, también una Asociación Mutual del personal de la Escuela.

ESCUELA NORMAL MIXTA

LOMAS DE ZAMORA (Prov. de Buenos Aires)

Edificio. — Este es el gran problema a resolver para esta Escuela. Hace tiempo se viene tramitando un expediente sobre locación, del que depende la posibilidad de tener o no edificio propio.

Se trata de dos propuestas. Una tendiente a seguir en el edificio actual, con la ventaja de la continuidad, y por lo tanto de la absoluta ausencia de trabajos y molestias que entraña todo traslado. La otra, tendiente a ocupar una propiedad, en Lomas, con comodidades más o menos equivalen-

tes a las actuales, pero con la ventaja de disponer de un terreno de una extensión de 18.437 metros cuadrados.

Biblioteca. — No obstante haber formado y tener una de las mejor dotadas, se va aumentando las obras por intermedio de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares que desde hace tiempo viene prestando muy apreciables servicios.

La última remesa consta como de seiscientos volúmenes, de lo más novedoso y selecto publicado en idioma nacional, que pueda interesar a profesores y estudiantes.

El movimiento diario de la biblioteca oscila entre cincuenta y cien volúmenes, ya para ser consultados en el mismo local, ya para ser llevados a domicilio.

Material didáctico y Comisión Pro Escuela Normal. — Aumenta constantemente merced al concurso de la Pro-Escuela Normal.

Esta asociación de padres de familia ha ejercido influencia tan benéfica en la localidad, a contar desde su fundación, que data de 1915, que no sólo ha hecho aportes pecuniarios a la Normal, que no bajarán de treinta mil pesos, sino que su ejemplo ha sido en tal forma imitado, que las cooperadoras de otras escuelas han surgido y se han multiplicado de tal modo, desde entonces hasta la fecha, que hasta ha llegado a celebrarse un congreso de las mismas en la localidad con muy apreciables resultados.

ESCUELA NORMAL MIXTA

LUJAN (Prov. de Buenos Aires).

Enseñanza. — Se llegó a la terminación del año escolar con los nuevos programas terminados, sin dificultades de ninguna clase.

Disciplina. — En general, la disciplina de la escuela es excelente.

Acción externa. — En cuanto a la acción externa, ha sido robustecida por la influencia de las clases especiales, a cargo de los profesores de la Escuela, con destino a la educación del pueblo. Algunas de las clases han tenido la virtud de atraer a muchos vecinos.

ESCUELA NORMAL MIXTA

MERCEDES (Prov. de Buenos Aires)

Personal docente. — El personal de esta Escuela está constituído en su mayoría, por personas interesadas en desempeñar de la mejor manera sus obligaciones docentes. Por su parte, la Dirección nunca deja de atender con el mayor interés cuanto pueda facilitar aquella tarea.

Enseñanza. — Se trata constantemente de mejorar las condiciones en que se imparte la enseñanza, evitando que maestros y alumnos caigan así, en una rutina inerte y estéril, como también en una vana, superficial y verbosa ilustración. Se fomenta la inquietud espiritual cuando ella se dirige a estudios serios y en armonía con la capacidad de los educandos.

Las clases prácticas de Botánica, Zoología, Mineralogía, Anatomía y Fisiología se dictan en un gabinete de Ciencias Naturales que se encuentra en formación, sobre la base de los elementos existentes.

Se ha iniciado también la formación de un gabinete de Psicología. Durante el año se han continuado y ampliado las observaciones psico-físicas, aplicándolas a todos los alumnos de la Escuela.

Para todos los ramos de enseñanza se prepara una sala de proyecciones, que servirá, al mismo tiempo, para los trabajos prácticos de Historia y Geografía.

Programas. — La aplicación de los programas analíticos de Geografía, Mineralogía, Botánica y Zoología y Química dictados por el Ministerio de Instrucción Pública no ha pro-

porcionado mayores dificultades por cuanto la enseñanza estaba ya orientada en el mismo sentido en que aquéllos se encuentran.

Biblioteca. — Con las donaciones, envíos del Ministerio de Instrucción Pública y adquisiciones, la biblioteca ha aumentado este año en treinta y cinco volúmenes.

Edificio. — El edificio de esta Escuela se encuentra en buen estado de conservación, pues las reparaciones se efectúan inmediatamente de producido el deterioro.

ESCUELA NORMAL MIXTA

OLAVARRIA (Prov. de Buenos Aires)

Marcha general del Establecimiento. — A pesar de que las clases fueron clausuradas durante 15 días, a mediados de año, por la epidemia de coqueluche que se desarrolló en la región, puede decirse que el de 1926 ha sido un año de trabajo normal y fructuoso. Ha debido desarrollarse una tarea intensa para poner en práctica de inmediato las indicaciones de la Inspección General. Las visitas de inspección han traído un gran aliento a la Escuela y un visible deseo general de mejoramiento. Además, las nuevas disposiciones sobre textos, programas, horarios, promociones, han requerido un estudio detenido para su exacta aplicación. Los cursos de 1926 han sido más homogéneos, laboriosos y fructuosos que los de 1925.

El reajuste de los horarios cumplimentando la Resolución Ministerial de octubre 28 de 1925, ha permitido una nueva distribución del trabajo, con notable economía y con resultados que ya pueden comprobarse como buenos.

Enseñanza. — Los programas analíticos oficiales tienen las ventajas prácticas que no es posible desconocer a los que están al tanto de la vida de las aulas: uniforman la ense-

ñanza, corrigen abusos, responsabilizan al docente, suprimen causas de malestar, etc.

El sistema de promociones decretado el 29 de setiembre del año pasado, es excelente y ha de contribuir al mejoramiento de la enseñanza, orientándola, y al del alumno, estimulándole.

Disciplina. — La disciplina puede calificarse en general como muy buena. La puntualidad y constancia en el trabajo van acentuándose notablemente en los alumnos maestros. La cultura general se hace cada vez más evidente entre éstos.

Material escolar. — Faltan elementos para las nociones de Geografía astronómica, gabinetes de Física, Historia Natural y Psicología.

Edificio. — Al fundarse la Escuela en 1910, se instaló en el único local disponible de propiedad de la Provincia, demasiado estrecho para el fin perseguido. Así se ha mantenido al establecimiento, restringido en su natural desenvolvimiento con evidente perjuicio de los intereses colectivos que ella representa. En 1925, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación construyó las aulas para gabinetes. Esa impliación es completamente insuficiente: es necesario construir el salón de actos, biblioteca, aulas de labores y dibujo.

Acción externa. — Se han realizado como de costumbre, las commemoraciones patrióticas, las conferencias de Historia y de otra especie ordenadas por el Ministerio y las de Higiene que dispone el decreto de salud e higiene de los alumnos de las Escuelas Normales, de fecha 20 de agosto de 1924.

ESCUELA NORMAL MIXTA

PEHUAJO (Prov. de Buenos Aires)

Personal docente. — El actual personal docente y administrativo del Establecimiento, es el mismo desde hace varios años, no habiendo sufrido cambios en su composición. Y en general, se distingue por su consagración al cumplimiento del deber, por su espíritu disciplinado, por la armonía y cordialidad de relaciones que mantiene entre sí y con sus superiores y por la asiduidad y puntualidad de su asistencia a las clases.

La colaboración del personal es franca y decidida en el sentido del mejoramiento de la enseñanza por el empleo de métodos y procedimientos adecuados y en el deseo de cumplir las exigencias del plan de estudios y de los programas vigentes.

Enseñanza. — La enseñanza se ha impartido de conformidad al plan de estudios y programas vigentes.

En sus tendencias y orientaciones se le ha impreso el carácter intuitivo, experimental y práctico, alejándola de todo carácter dogmático.

En general los programas de las Escuelas Normales se resienten de ser muy profusos, notoriamente extensos, en discordancia con el tiempo destinado en el plan de estudios para el desarrollo perfecto de cada asignatura.

Disciplina. — La disciplina escolar moderna tiende a desarrollar la personalidad del educando en un ambiente de libertad, cimentada en un profundo sentimiento de responsabilidad: el deber será el móvil de todos sus actos y el respeto al derecho de los demás, el límite de sus acciones.

Tales son los principios básicos en que se afirma la disciplina del alumnado de este Establecimiento. Y con satisfacción puede manifestarse que en el año transcurrido, muy

pocos casos de infracciones se han anotado en el libro de disciplina y todas ellas han sido de secundaria importancia.

Práctica de la enseñanza. — Dado el carácter especial de esta Institución, cuya misión es la formación de maestros, se ha prestado siempre preferente atención a la práctica de la enseñanza, a fin de que ella se realice conforme a los preceptos de la Metodología y con la mayor variedad, haciendo que los futuros educadores se ejerciten en la práctica de todas las materias científicas, formales o literarias y estéticas, al propio tiempo que en todos los grados de la Escuela de Aplicación.

Como está ordenado, los alumnos maestros de 4.° año tuvieron a su cargo la atención de un grado durante una semana, siendo responsables de la enseñanza, de la disciplina, de la estadística, etc. Y con el propósito de propender a la independencia de su personalidad docente, se les ha dado oportunidad para que se aparten de las formas establecidas en la Escuela en planes de clase, métodos y procedimientos, impulsándolos a que busquen nuevos caminos, nuevos medios de enseñanza y estudien los resultados de sus experiencias.

Régimen de promociones, clasificaciones y exámenes. — Tanto los profesores como los alumnos han sentido un gran alivio con la supresión del examen escrito, porque era una tarea ímproba y difícil de llevarla a la práctica con toda integridad.

El sistema actual es satisfactorio: estimula y premia a los buenos estudiantes, pues siendo constantes en su aplicación durante el año, tienen la probabilidad de eximirse del examen y por lo tanto gozar de la exención de los derechos.

Material escolar. — La Escuela no está desprovista de material ilustrativo. Todos los años, desde 1920, ha ido renovando y aumentando su existencia; pero no tiene lo suficiente.

Laboratorio de Química. — La Escuela no poseía un laboratorio de Química propiamente dicho: tenía algunos apa-

ratos y se compraban a medida substancias químicas para las experiencias.

Como una consecuencia de la visita de Inspección que se hizo a la Escuela en el año transcurrido, la Superioridad, por pedido e informe del visitante, proveyó al Establecimiento de un laboratorio de Química, de acuerdo a un modelo económico. De esta manera se ha venido a solucionar una necesidad sentida desde hace muchos años.

Edificio. — Hállase en gestión la construcción del edificio para esta Escuela Normal.

Está documentada en forma perfecta la donación de una manzana de terreno hecha para ese destino, por la Municipalidad del Partido a favor del Gobierno de la Nación.

Ya se han formulado los planos del edificio, así como el presupuesto de la obra por la Oficina de Arquitectura, y existen además fondos votados por el H. Congreso de la Nación para dicho fin, aunque no la totalidad de lo que se requiere.

ESCUELA NORMAL MIXTA

PERGAMINO (Prov. de Buenos Aires)

Personal docente. — El personal docente en general es competente, trabajador y cumple con las obligaciones impuestas por el cargo.

La disciplina es buena.

La Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", que funciona en el mismo local, a cargo de una comisión de vecinos, cuenta con 3850 volúmenes, arrojando un aumento de 488 durante el año y 1012 folletos, con un promedio mensual de 329.80 lectores.

En esta Escuela existe desde 1924 la Agencia N.° 1627; dependiente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, como medio de enseñanza práctica de ahorro.

Acción cultural. — La acción educadora que la Escuela ejerce en el vecindario es práctica y de gran valor.

El nuevo régimen de Promociones, Clasificaciones y Exámenes, ha sido bien recibido en general.

ESCUELA NORMAL MIXTA

QUILMES (Prov. de Buenos Aires)

Durante el año que acaba de terminar, la Escuela ha marchado conforme a las disposiciones permanentes y transitorias dictadas por la Superioridad.

La aplicación del nuevo régimen de promociones, clasificaciones y exámenes, se hizo sin dificultad alguna.

Personal docente. — La Escuela se halla servida por un profesorado, en general, muy digno de la honrosa consideración con que siempre se la menciona.

Nuevo local. — Las ampliaciones practicadas en la casa que ocupa la Escuela y en la cual han funcionado las oficinas y tres de las 14 divisiones de la misma, se hallan terminadas.

Con las salas de 6x8, el salón 6x20, dependencias para ordenanzas y galpón para depósito que comprenden dichas ampliaciones, le será posible a la Escuela concentrar sus actividades en una sola casa, con grandes facilidades y ventajas para el gobierno, el trabajo didáctico y buena administración del Establecimiento.

La Superioridad ha resuelto, pues, satisfactoriamente el problema de la instalación de la Escuela.

ESCUELA NORMAL MIXTA

SAN NICOLAS (Prov. de Buenos Aires)

Disciplina. — Es buena.

Asistencia. — Los alumnos no han tenido dificultades en ella.

Enseñanza. — Es en general, buena; los profesores se afanan por impartirla dentro de las orientaciones de los nuevos programas.

Asociaciones Cooperadoras. — La Asociación de Ex-alumnas y el Centro Libros y Flores, en que se han agrupado las alumnas del Curso Normal, cooperan eficazmente adquiriendo material de enseñanza y libros, ayudándose mutuamente y velando, en lo posible, por la estética de la Escuela. La Asociación de Ex-alumnos instituyó este año tres becas para las tres mejores alumnas de 2.°, 3.° y 4.° años, estimulando así el amor al estudio. Ha regalado, también, un aparato cinematográfico, que será eficaz colaborador en las clases de geografía y servirá para brindar a los niños, en reuniones especiales, sana alegría y admiración de la belleza; ya que sólo se pasarán vistas argentinas y otras de carácter infantil.

Biblioteca. — Consciente la Dirección, del lugar e importancia que ésta debe tener en toda casa de estudios, se afana por organizarla en forma que dé mayores resultados, dedicando parte de la partida para gastos a compra de libros. Como el funcionamiento únicamente en horas de clase no era provechoso, ya que privaba a las alumnas de los recreos por ser ellos los momentos en que podían consultarla, este año funcionó los martes y viernes, dos horas cada día, por la tarde.

Este año se ha enriquecido con 507 volúmenes procedentes de donaciones y adquisiciones hechas por la Escuela;

lo que con los 808 existentes, hacen un total de 1315 volúmenes, que es de esperar aumenten notablemente en el próximo año escolar. Han sido consultadas 152 obras, por profesores y 656 por alumnos.

ESCUELA NORMAL MIXTA

SAN FERNANDO (Prov. de Buenos Aires)

Marcha general. — La invariable normalidad con que ha funcionado la Escuela desde su fundación, no ha sido afectada en el último curso por tropiezo de ningún género.

En los diversos aspectos que ofrece la obra realizada, los resultados alcanzados son satisfactorios.

Nuevos programas. — Los nuevos programas puestos en vigencia para la mejor enseñanza de la Música, Geografía, Historia Natural, Física y Química, fueron dados a conocer a los respectivos profesores entre el 21 de abril y el 5 de junio.

Bien puede, pues, afirmarse que lo que se ha hecho al respecto, en el breve término de unos cuantos meses, no importa, en realidad, más que la presentación de los nuevos programas en la forma consabida.

Promoción. — En general, las pruebas rendidas por los alumnos acusan un resultado superior al de los últimos años precedentes, por dos nuevas razones:

1.° Porque la supresión de casi todos los exámenes escritos les ha permitido disponer de un mayor número de días para la conveniente revisión de los asuntos considerados en el curso.

2.° Porque los derechos de exámenes que, por primera vez, han debido abonar, les han obligado a invertir mayores energías y cuidados en su preparación, con el objeto de evitar la repetición del gasto.

Acción externa. — Además de los acostumbradas conmemoraciones de los clásicos aniversarios patrios, los siguientes hechos dieron motivo a la celebración de actos especiales:

8 de febrero: 1er. Centenario de la asunción de la Presidencia de las Provincias Unidas por don Bernardino Rivadavia. Conferencia sobre la obra política y cultural del gran estadista.

30 de abril: 75.° Aniversario del pronunciamiento de Urquiza contra la tiranía.

11 de junio: 1er. Centenario del combate naval de Los Pozos.

17 de setiembre: 32.° Aniversario del fallecimiento del eminente patricio don José Manuel Estrada.

15 de octubre: El Gral. don Carlos María de Alvear, con motivo de la inauguración del monumento consagrado a su memoria.

El 15 de junio se dieron en todos los cursos clases especialmente destinadas a enaltecer el valor del libro como medio eficaz de cultura y progreso.

En la última semana del mes de julio, intitulada Semana de la Templanza, algunas clases de Historia Natural fueron consagradas exclusivamente al estudio del alcoholismo: sus males, prevención y cura.

Edificio. — En el mes de mayo fué informada la Dirección del anteproyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la construcción del edificio que ha de levantarse en el terreno donado con tal objeto por la Asociación Cooperadora Pro-edificio Escuela Normal Nacional y aceptado por Decreto del P. E. de 12 de setiembre de 1922.

Según el presupuesto global preparado por la Sección Presupuestos y Subsidios, el costo aproximado del edificio ascenderá a pesos 745.487.40 moneda nacional.

ESCUELA NORMAL MIXTA

SAN PEDRO (Prov. de Buenos Aires)

El año ha sido de aprovechamiento.

Salvo tres asignaturas: Geografía de 3er. año, Literatura e Historia de 4.° año en las que fué necesario sintetizar algunos puntos, porque no alcanzaba el tiempo para tratarlos con mayor extensión, los prograams se han desarrollado en forma satisfactoria.

La correlación de diversas materias y especialmente las afines, ha sido motivo de preocupación de la Dirección y de estudio en las reuniones de profesores, lográndose por este medio: 1.° aliviar algunas asignaturas, cuyos programas son muy extensos, de ciertos puntos que bien se pueden tratar en otras; 2.° evitar repeticiones que no son necesarias; 3.° que haya armonía en la enseñanza.

Los exámenes finales han demostrado contracción y aprovechamiento general en un número muy satisfactorio de alumnos, por lo que puede juzgarse el buen resultado de la enseñanza.

La promoción ha sido normal.

Contracción al trabajo que emana de las obligaciones escolares y buena asistencia, son las condiciones que distinguen al personal en general.

El orden y el acatamiento de las disposiciones transmitidas se mantienen por norma y sin que haya necesidad de medidas para imponerlos. Esta es regla general en el personal como en los alumnos.

ESCUELA NORMAL MIXTA

25 DE MAYO (Prov. de Buenos Aires)

Las clases comenzaron a funcionar con toda regularidad el 25 de marzo.

Personal docente. — En el curso escolar que acaba de terminar se ha realizado la obra educativa dentro de un marco de cordiales relaciones entre todos los miembros del personal de la Escuela.

La buena disciplina y el esfuerzo y actividad de los alumnos han contribuído igualmente al éxito de la obra. La asistencia y puntualidad de los profesores ha sido buena. En el Departamento Normal ha alcanzado a un 98 % y en el de Aplicación 95 %.

Enseñanza. — Los resultados en la enseñanza han sido satisfactorios. Esta se ha dado teniendo siempre en cuenta los métodos y procedimientos que aconsejan las orientaciones modernas, a base de observaciones, experimentaciones prácticas, etc., persiguiendo como finalidad el cultivo de las aptitudes de los alumnos.

Programas. — El desarrollo de los programas ha sido normal. Algunos de los implantados este año, como el de Química, no se ha desarrollado bien, por haber comenzado tarde su aplicación; es de esperar que para el año entrante se salvarán las deficiencias observadas el presente año. Convendría para mayor uniformidad de la enseñanza, establecer programas analíticos en todas las demás asignaturas que aun faltan desarrollar.

Acción externa. — Se han realizado actos escolares que han influído favorablemente en el ambiente en que la Escuela desarrolla su acción de cultura. La fiesta de terminación de clases y la exposición de trabajos realizados, atrajo numerosa y selecta concurrencia a la Escuela, demostrando que su ascendiente en la sociedad es bien marcado.

ESCUELA NORMAL MIXTA

ESPERANZA (Prov. de Santa Fe)

Marcha general. — Ha sido positivo el resultado del curso escolar de 1926. Varios factores contribuyeron para alcanzar esta clasificación: el espíritu conciliador y cordial con que se han deliberado y resuelto las dificultades; el cuadro del personal mejorado; latente la disciplina como función del ambiente y no como resultado de la coerción; el interés concurrente de los profesores por la enseñanza; y, por último, la solidaridad del cuerpo directivo administrativo.

Personal. — El cuadro del personal se adaptó mejor a las exigencias de un afán de perfeccionamiento. La situación de varios profesores se modificó antes de iniciarse el curso escolar buscando el aprovechamiento máximo de las capacidades individuales para la eficiencia del conjunto.

Los frecuentes cambios efectuados en las tareas docentes desde muchos años atrás han impedido la especialización del personal en las asignaturas del plan. Como a esto se agrega la circunstancia de que no exista en esta ciudad otro establecimiento nacional de educación con cátedras afines o análogas que podrían acumularse en una sola persona, explica que las cátedras normalistas no se constituyan en núcleos de especialización y de investigación.

Con todo, como las cátedras en esta Escuela Normal, están distribuídas de modo que el promedio del número de horas para cada profesor es de ocho semanales, el recargo de asignaturas no es tanto que impida por lo menos la tendencia a la especialización, abonada, claro está, con la base de los títulos, aficiones y experiencia.

ESCUELA NORMAL MIXTA

CONCORDIA (Prov. de Entre Ríos)

Personal del Curso Normal. — La asistencia y puntualidad del personal, en general, ha sido y es buena.

Programas. — Enseñanza. — Los programas han sido desarrollados, casi en su totalidad, guiados por los que regían en los años anteriores. Los nuevos que, sucesivamente, fueron poniéndose en vigencia, sólo pudieron aplicarse en algunas de sus partes o puntos que más pudieran tener conexión con los ya desarrollados.

Al ponerse en vigencia, el año próximo, desde su iniciación los nuevos programas, se podrá apreciar las ventajas que ellos tienen sobre los actuales.

Disciplina. — La disciplina es buena.

Aprovechamiento y promoción. — Los resultados obtenidos el corriente año en la enseñanza, son satisfactorios.

En general, los cursos han trabajado bien, como lo atestiguan los resultados finales.

Ha producido efecto beneficioso la nueva reglamentación de Exámenes y Promociones, no sólo entre los profesores, sino en los mismos alumnos.

ESCUELA NORMAL MIXTA

GUALEGUAY (Prov. de Entre Ríos)

En el presente curso escolar, la Escuela ha funcionado regularmente. No se han interrumpido las clases por enfermedades, como en años anteriores. Los programas se han desarrollado normalmente, y de acuerdo, en un todo, a las instrucciones de la Superioridad. La enseñanza se ha trasmitido en forma práctica y experimental como en años anteriores.

En los últimos meses del año en curso se ha recibido de la Superioridad, drogas y aparatos para el laboratorio de Química.

Gabinetes. — El gabinete de Física está terminado y el laboratorio de Química estará en condiciones de ser utilizado, en el año próximo.

Edificio. — Se continúa trabajando en ampliaciones. Actualmente, se ha terminado una sección de w. c. para niñas; falta aún la correspondiente a los varones.

Personal. — El personal de la casa se mantiene, como en años anteriores. Es disciplinado y obediente. En todo momento demuestra su buena voluntad para la escuela. Reina una perfecta armonía que repercute indudablemente en beneficio de la enseñanza. El comportamiento del personal, dentro y fuera de la Escuela, es correctísimo y esencialmente moral.

Disciplina. — Las relaciones con los padres de los alumnos han sido cordiales. Continuamente se les pone en conocimiento de la marcha de sus hijos, haciéndoles notar cualquier falta de éstos, ya se refiera a la aplicación, a la asistencia o a la puntualidad, a fin de que colaboren con la escuela.

De la enseñanza. — Desde años anteriores se hace la enseñanza práctica. En Física se impartió la enseñanza en forma práctica, realizando un gran número de experiencias.

El resultado de la enseñanza en ésta asignatura ha sido bueno; lo prueban los exámenes finales, así como la preparación de los alumnos, puesta de manifiesto en las clases de Práctica de la Enseñanza. En las demás materias se ha procedido de la misma manera.

ESCUELA NORMAL MIXTA

GUALEGUAYCHU (Prov. de Entre Ríos)

De las clases. — Las clases se iniciaron normalmente en la Escuela, simultáneamente en los tres Departamentos, el 15 de marzo.

Durante el curso escolar no han sufrido ninguna interrupción las clases, habiendo sido relativamente bueno el estado sanitario de la población escolar que ha concurrido a las aulas. En mucho se debe esto a la medida previsora de la Superioridad al haber puesto en práctica durante los meses rigurosos de la estación invernal el horario de invierno que rigiera este año.

La asistencia y puntualidad de los alumnos, tanto del Departamento Normal como el de Aplicación, ha mejorado mucho durante el año, no sólo por las medidas de orden interno puestas en práctica, sino también como uno de los resultados del establecimiento del horario de invierno, por ser esta época del año la que anota mayor porcentaje de inasistencias y de tardanzas.

Personal docente. — En términos generales, la asistencia y puntualidad del personal no ha dejado nada que desear.

Enseñanza. — Orientación de los estudios. Dentro de lo posible se ha procurado imprimir un carácter experimental y práctico a todas las materias del plan de estudio y con especialidad a las Ciencias Naturales, Física, Química y Geografía. Habiéndose puesto en vigencia por decretos de febrero 22, abril 6 y mayo 5 del corriente año, los nuevos programas de Música de 1er. grado a 4.° año; Química (3.° y 4.°); Botánica y Zoología (1.°); Mineralogía y Geología (2.°); Geografía (1.° a 4.°) y Física de 3.° y 4.°), de inmediato se procedió a ponerlos en práctica de acuerdo con la nueva orientación dada a los referidos estudios. Si bien se ha tropezado con algunas dificultades al principio, en su aplicación, ellas han sido salvadas, gracias a la buena disposición, interés

y entusiasmo con que los profesores acogieron desde el primer momento, la reforma de sus programas, especialmente los de Química, Física e Historia Natural.

Resultados de la enseñanza. — En general han sido buenos.

Disciplina. — De los alumnos. — Los casos de indisciplina han sido muy raros, no habiéndose registrado ninguno que pueda clasificarse de grave.

En general el personal docente sabe mantener orden y disciplina en sus clases, colaborando así en forma efectiva a la disciplina general del establecimiento.

El personal en general es bien disciplinado; reinando entre sus miembros un sincero espíritu de amistad y compañerismo.

Material escolar. — El material existente satisface en general las necesidades de la enseñanza.

La biblioteca cuenta con un número considerable de obras, de aplicación inmediata en los estudios normalistas y de carácter general, comprendiendo las distintas materias de: Ciencias, Artes y Economía. Durante el último curso se procedió a organizar con todo éxito en sus resultados, una biblioteca, destinada especialmente para los maestros y alumnos de dicho departamento y practicantes de los cursos normales, donde unos y otros tienen fácilmente disponible, elementos de consulta, de lectura interesante e instructiva y demás medios de ilustración para sus clases, facilitándoseles de esta manera el trabajo de selección del material didáctico.

Edificio. — El edificio que ocupa la Escuela desde julio de 1910, es propiedad de la Nación y fué adquirido en ese año del Gobierno de la Provincia, cuando aún no había sido terminado. Ocupa toda una manzana, comprendiendo actualmente dos cuerpos de edificio, ambos con planta baja y alta; el primero está destinado exclusivamente para el funcionamiento de la Escuela y el segundo, construído últimamente por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas sólo la planta baja, donde están establecidos

los gabinetes de Física y Química en una sola sala, un aula para trabajos manuales y otras dependencias particulares para el Director.

Acción externa. — Durante el curso escolar último varios son los actos realizados por la escuela tendientes a irradiar su acción cultural en el medio social, ya por iniciativa de la misma o prestando su concurso a otras instituciones de igual carácter.

Se ha secundado con entusiasmo la difusión del Ahorro Postal.

Personal docente. — En general el personal docente se desempeña con contracción, entusiasmo y eficacia en sus tareas docentes; demostrando poseer una preparación sólida de los conocimientos que deben transmitir.

Disciplina. — En general la disciplina y el orden es bueno.

ESCUELA NORMAL MIXTA

VICTORIA (Prov. de Entre Ríos)

Edificio. — Carece de todas las comodidades necesarias, pero en la localidad no existe otro mejor. Se espera la iniciación de las obras de construcción del edificio propio, para el que se cuenta con una manzana de terreno, donada por el vecindario y con una partida en el presupuesto nacional.

Inscripción. — Curso Normal: 121. Departamento de Aplicación: 320. Total 441.

Asistencia media. — Curso Normal: 97 %. Departamento de Aplicación: 93 %. Las enfermedades disminuyeron, en 1926, el porcentaje de asistencias de los alumnos. La Dirección ha procurado obtener la mayor colaboración por parte de los padres, a fin de aumentarlo.

Disciplina. — Ha sido satisfactoria a juicio de la Dirección. Se ha procurado formar en cada alumno, personalidad suficiente para evitar en él, actos de indisciplina.

Aprovechamiento. — Curso Normal: aprobados 85 %. Departamento de Aplicación: 79 o|o. La Dirección calcula que, después de los exámenes complementarios, el porcentaje alcanzará a 98 en el primero y a 90 en el segundo.

La práctica de la enseñanza. — Dió buenos resultados, a juicio de la Dirección. No hubo ningún alumno aplazado en dicha asignatura y se trabajó con empeño durante el curso.

Programas. — Se han desarrollado con regularidad. Los de Música y Francés no fueron terminados debido a cambios y enfermedades en el personal que las tuvo a su cargo.

Se aplicaron con resultados muy satisfactorios, las nuevas orientaciones impartidas por la Superioridad.

El personal docente. — Ha trabajado, en general, con empeño y con perseverancia; su asistencia alcanzó al 95 % en el Curso Uormal y el 84 % en el Departamento de Aplicación. El Museo, formado a base de gestiones, excursiones, canjes, etc., aumenta diariamente. El gabinete de Física carece de la mayor parte de los elementos necesarios ,y para suplir tal deficiencia, concurrirán los alumnos, en 1927, al gabinete de la Escuela de Artes y Oficios. El laboratorio de Química, posee elementos pero no tiene el mobiliario ni las instalaciones requeridas para organizar el trabajo de todos los alumnos.

La Dirección calcula que, con los fondos obtenidos por concepto de derechos de exámenes y por donación, se podrán adquirir elementos de importancia para museos, laboratorios y gabinetes.

Se necesitan con urgencia, además de los materiales citados, elementos para Anatomía y para Botánica y útiles de escritorio.

ESCUELA NORMAL MIXTA

ESQUINA (Prov. de Corrientes)

Personal docente. — La plena compenetración de los deberes y responsabilidades, afianza cada vez más la solidaridad y colaboración eficientes de los miembros del personal en la ardua labor diaria.

En lo que atañe a la asistencia, ella ha sido ejemplar en algunos de aquellos, mientras otros, en cambio, por su persistente mala salud se han visto obligados a faltar con frecuencia y a solicitar largos permisos. No obstante esto, el promedio anual de la asistencia de profesores alcanzó a 95 %. Son dignos de mencionarse el espíritu de disciplina racional, y la completa armonía que existe entre los profesores y en lo que toca a lo último, entre éstos y el personal directivo, hechos que abonan el buen éxito general.

Enseñanza. — Se la impartió con los métodos y procedimientos concordantes con el plan de estudios y los programas últimamente dictados por la Superioridad, los que fueron llenados en la mejor forma posible, no influyendo en su desmérito el hecho de que las clases comenzaran recién a fines de abril a causa del mal estado de la salud pública.

Los programas de cada grado han sido llenados sin precipitación, tienen la extensión correspondiente a la duración del año escolar y se ha cuidado de no enseñar a la ligera ningún asunto.

Material escolar. — Gran parte de lo presupuestado para gastos internos y fomento de gabinetes, se adquirieron aparatos y substancias imprescindibles para los experimentos de las clases de Química.

La Sociedad Protectora de la Escuela Normal donó $ 300 m|n con cuya suma se compraron algunos aparatos de Física e ilustraciones de Historia Natural.

Acción externa. — Prosigue acentuando el Establecimiento su acción externa, atrayendo a su seno al pueblo por

sus diversos actos educativos edificantes, sean conferencias o veladas, o yendo a prestar generosamente su colaboración, sea por intermedio del personal docente o del alumnado, en todos los actos públicos que las sociedades educacionales de beneficencia o de otra índole cultural, han realizado durante el año.

ESCUELA NORMAL MIXTA

GOYA (Prov. de Corrientes)

No se han iniciado aún las obras de ampliación del edificio ya proyectadas y aprobadas y con fondos votados por el H. Congreso. Durante el año, se colocaron celosías metálicas en las aberturas exteriores. El Curso Normal carece de ubicación adecuada. Faltan salas para Física y Química. El mobiliario y el material necesitan ser ampliados. La generosidad de la Asociación Cooperadora ha permitido adquirir nuevos elementos durante el año.

A juicio de la Dirección, se necesita el aumento, en dos, del número de maestras de grado y un portero para atender la plaza de ejercicios físicos. Conviene independizar el cargo de Bibliotecario.

La Escuela se mantiene estrechamente vinculada con el medio social. Ha concurrido a la celebración de las fiestas patrias y ha sido muy visitada con motivo de la colación de grados y de la exposición final.

La Dirección considera de necesidad impostergable el traslado del Colegio Nacional a otro edificio.

Con la cooperación eficaz de la Vicedirección y de la Regencia, se ha trabajado intensamente durante el año 1926.

Salvo raras excepciones, ha sido muy buena la asistencia del personal docente. La Dirección se declara, en general, satisfecha de la preparación del mismo.

ESCUELA NORMAL MIXTA

SANTO TOME (Prov. de Corrientes)

Asistencia. — En febrero de 1926, la Inspección General expresó por oficio su complacencia por la regularidad de la asistencia del personal. Dicho oficio fué leído al personal en la primera reunión del año, expresándole el deseo de la Dirección de conquistar para la Escuela en el futuro, análogos estímulos. No obstante y por razones de salud y otras plenamente justificadas, las inasistencias del año 1926, aumentaron con relación a las del año anterior.

El año 1925, con el mismo personal, se obtuvo un 98 % de asistencia. Este con 96 % debe ser considerado como de buena asistencia, si se tienen en cuenta las causas que la produjeron.

Disciplina. — La general del establecimiento es satisfactoria y la del personal muy buena.

Enseñanza. — Los profesores se muestran satisfechos del desarrollo de sus programas, particularmente los de aquellas materias en las que se han introducido modificaciones.

Química. — Mucho ha dicho en son de crítica la prensa nacional respecto al programa de esta materia. No obstante esto, es una de las reformas de más positivos resultados. El profesor de la materia comenzó a aplicarlo con desgano, y fué cobrando entusiasmo hasta convertirse en un decidido y entusiasta partidario suyo. Los alumnos, por su parte, comenzaron también a recibir la hora de Química de mejor grado y paulatinamente el interés despertado por su estudio fué aumentando hasta convertirse en disciplina grata al alumnado. Antes era lo normal, la aversión a esta materia y eran raros los alumnos que en su estudio lograban destacarse. Hoy, en cambio, se nota en esta Escuela un reacción muy favorable y como el profesor no ha cambiado y la ciencia es la

misma, justo es atribuir los mejores resultados al programa y principalmente a la tan criticada extensión del mismo, gracias a lo cual, tanto como programa, es guía metodológica de incalculable valor didáctico para los no profesionales de la enseñanza.

Botánica y Zoología. — El profesor de Químiea, lo es también de estas materias.

El estudio de la primera se ha intensificado desde el punto de vista práctico. En el patio de la Escuela y con la colaboración del profesor de trabajo manual, los alumnos hicieron plantaciones con propósito de estudio y con resultados muy satisfactorios.

En Zoología, el estudio se hizo menos experimental, pero se inició con interés la aplicación del método monográfico o de la descripción de los ejemplares tipos.

Mineralogía y Geología. — Este programa pudo terminarse, pero la carencia de textos adecuados, se opuso a una verdadera intensidad en el estudio. Dentro de los medios de que el Establecimiento y el pueblo disponen, el estudio se hizo en forma práctica.

Física. — Los nuevos programas en nada modificaron la enseñanza de esta materia en esta Escuela. Todo se hacía en la forma que los nuevos piden, de modo que al conocerlos y al conocer la nueva reglamentación de examen, no se hizo más que preparar la forma en que debía realizarse el práctico.

Geografía. — Es la disciplina más escolar por su gran espíritu sintético de las ciencias y era justo que se le dedicara una atención especial. Los nuevos programas responden a su carácter de ciencia natural, y propenden a la aplicación del método monográfico mediante la descripción de lugares y países tomados como tipo. A sí lo entendió la Dirección y sus instrucciones a las profesoras encargadas de esta enseñanza respondieron a ese concepto. La dificultad mayor para la enseñanza de la Geografía es la falta de textos. La mayor

parte de los conocidos, no responden al moderno concepto de esta ciencia y sí a la errónea creencia de que ella podía ser enseñanza por el menos maestro de los maestros.

Material escolar. — No responde a las necesidades del establecimiento, con especialidad en cuanto respecta a la enseñanza de la Química y de la Física.

Edificio. — Es de propiedad del Consejo de Educación de la Provincia, pero está cedido gratuita aunque temporariamente. Reune condiciones de comodidad, pero no alcanzan a satisfacer las necesidades de una Escuela Normal y menos las de una Normal Mixta.

ESCUELA NORMAL MIXTA

BELL VILLE (Prov. de Córdoba)

Se está transformando el edificio ruinoso en que ha funcionado la Escuela. Se ha procurado unificar la acción didáctica en las conferencias de profesores y se ha desarrollado totalmente la mayoría de los programas. Se necesitan elementos de gabinetes y laboratorios para intensificar la faz práctica de la enseñanza. Ya fueron solicitados.

El personal trabaja con empeño y eficiencia, en todas las manifestaciones de la actividad escolar.

Durante el año, la Escuela ha organizado: concursos de lectura y de ejercicios físicos, conferencias, visitas instructivas. Su acción externa aumenta el prestigio de que ya goza en el medio.

La Dirección considera que existe una aspiración unánime de progreso en profesores y alumnos.

ESCUELA NORMAL MIXTA

RIO CUARTO (Prov. de Córdoba)

Inscripción. — Comenzó el año con un total de 477 matriculados (212 varones y 265 mujeres), en ambos turnos del Departamento de Aplicación y 105 (14 varones y 91 mujeres) en el Curso Normal, habiéndose retirado tan sólo 5 niños del Departamento de Aplicación y 3 del Curso Normal, por causas justificadas, pues por la misma razón de ser tan ambicionadas las vacantes en el Establecimiento, es que difícilmente las abandonan. Dadas las condiciones del edificio y la limitación de 35 niños en cada aula, el alumnado que concurre es el número máximo.

Disciplina. — La puntualidad y la asistencia de alumnos y personal no ha sido malo, tanto más si se considera que hubo meses enfermizos (setiembre y octubre) por lo que las inasistencias no constituyen una regularidad.

En cuanto a disciplina no se ha producido ningún hecho digno de mención, los alumnos observan muy buena conducta.

Enseñanza. — Respecto a la enseñanza, el resultado en general ha sido satisfactorio; los programas se han desarrollado en su totalidad en casi todas las asignaturas.

Cooperación. — La Asociación Cooperadora de la Escuela prestó beneficios de importancia para la salud del niño, en primer lugar, y luego de estímulo para el mejor alumno egresado; aumentó el número de ejemplares de la Biblioteca. Solicitó de la Capital una película tan instructiva e interesante "Haciendo Patria", la que fué vista por todo el alumnado de la Escuela, empleando a la vez la hermosa máquina de proyecciones que la misma asociación donara.

Edificio. — En cuanto al edificio de la Escuela, se encuentra en mejores condiciones que al empezar el año escolar, por haberse realizado las reparaciones de carpintería y vidrios, debiendo quedar terminadas las obras restantes para la iniciación del próximo período escolar.

ESCUELA NORMAL MIXTA

VILLA DOLORES (Prov. de Córdoba)

Marcha general.—La Escuela ha funcionado desde el 15 de marzo hasta el 10 de noviembre, habiéndose trabajado intensamente y con resultados satisfactorios.

Disciplina.—La disciplina ha mejorado enormemente. Si comparamos la Escuela del año 1926 con la de 1922 y 1923, podríamos afirmar que la una no es ni sombra de la otra.

En 1926, no ha habido un solo caso de indisciplina, lo que prueba que la táctica para dirigir los educandos es la que conviene.

Material escolar.—Al finalizar el año, se ha recibido un pequeño gabinete de Química, elemento indispensable para la enseñanza de la materia. Como la Escuela cuenta también con un gabinete de Física, se está en condiciones de desarrollar debidamente los programas de Ciencias Físico-Químicas. Con recursos propios de la Escuela, se han comprado algunas ilustraciones indispensables para la enseñanza de la Geografía y Ciencias Naturales.

Personal.—El personal docente es, en general, trabajador y de buena voluntad, demostrada al secundar eficientemente la acción de la Dirección.

No se ha producido un solo conflicto durante el año, ni con alumnos ni con profesores.

Edificio. — La Escuela funciona en dos edificios alquilados, que no reunen condiciones higiénicas ni siquiera las indispensables de buena luz y ventilación.

En la localidad no hay otro edificio que reuna condiciones para el funcionamiento de una Escuela Normal, de modo que el único remedio es el construir el edificio propio.

Acción de la Escuela.—Siendo este establecimiento de educación, el único de alguna importancia en la región, su acción no puede ser sino beneficiosa y amplia en alto grado.

ESCUELA NORMAL MIXTA

MONTEROS (Prov. de Tucumán)

Las clases.—Empezaron en la época reglamentaria, con (76) setenta y seis alumnas en el Curso Normal y (238) doscientas treinta y ocho en el Departamento de Aplicación, y sólo quedaron interrumpidas durante los seis primeros días del mes de octubre, por disposición de la Inspección General, a objeto de la desinfección del edificio, con motivo de una epidemia de sarampión que se desarrolló en la localidad y que produjo algunos casos entre los alumnos de los grados. Fuera de esta interrupción, las clases continuaron normalmente hasta su terminación.

Asistencia. — Tanto la de los profesores como la del alumnado, en general, fué buena.

Hay profesores que han obtenido el ciento por ciento de asistencia anual.

El promedio de asistencia de profesores es de 96 %.

Disciplina.—Los alumnos son dóciles, respetuosos y obedientes, condiciones que aseguran la excelente disciplina existente en la Escuela. Durante el año, no han impuesto penas de ninguna especie; simples amonestaciones han sido suficientes para hacer volver sobre sus pasos al que pretendió separarse de la norma general establecida.

El personal de este establecimiento es disciplinado, en general, y siempre se caracterizó por la unión que existió entre sus componentes, siendo ésta una circunstancia que facilita la acción conjunta hacia las finalidades que la Escuela persigue.

En la aplicación de los nuevos programas no se tropezó con dificultades. Pero no se han llenado en forma completa, debido a que se empezó un poco tarde con éllos.

Plan y programas. — Los nuevos programas de Física y Química exigen gabinetes mejor dotados, porque los de esta

Escuela apenas si merecen el nombre de tales. Se ha procurado conseguir—especialmente en Química—algunos de los elementos más indispensables. El año próximo se tratará de conseguir otros y así poco a poco, se irá venciendo las dificultades originadas por la pobreza de gabinetes.

Si se llevase a la práctica la revisión completa del plan de estudios, no habrá que perder de vista el fin profesional de la enseñanza en las Escuelas Normales; más que mucha ciencia mal digerida y peor asimilada, los maestros necesitan conocimientos completos de lo que han de enseñar a los niños argentinos y conocer cómo han de enseñarlo.

Edificio.—De propiedad particular, con contrato que vence en octubre de 1928, reune cierto número de condiciones que lo habilitan para el funcionamiento de la institución. Para que pueda rendir mayor utilidad, es indispensable que se le hagan refecciones.

Material escolar. — Hace diez y nueve años que se fundó esta Escuela y desde su fundación no se le ha dotado de material para la enseñanza. El material de que se dispone es escaso.

ESCUELA NORMAL MIXTA
JUJUY

Edificio.—Las dos secciones del nuevo local, entregadas para el funcionamiento de la Escuela Normal, son insuficientes, obligando a buena parte del personal directivo y administrativo a la tarea del doble turno. Carece, además, de dependencias indispensables.

Personal docente.—En su mayoría es el mismo elemento del año anterior. En general, cumple con su deber, a la medida de sus aptitudes y características, y si los deficientes no mejoran, no es por falta de exigencia ni de vigilancia.

Enseñanza.—La buena intención de que se enseñe a leer en los cursos normales no dará ningún resultado apreciable, mientras no se nombren profesores con aptitudes especiales para esta enseñanza. Muchos son capaces de enseñar gramática y son incapaces de enseñar a leer.

Métodos.—Se procura que todo el personal aplique métodos y procedimientos que a la vez que eduquen y disciplinen el cerebro, adiestran las manos, pero las diferencias de aptitudes de quienes aplican estos métodos, los hacen a veces eficaces y a veces de resultados negativos.

Disciplina.—En general, la disciplina es buena, a pesar de los mil factores que en todo ambiente reducido obran en contra de la influencia que la Escuela desea tener sobre su elemento.

Acción externa.—No se pierde de vista el rol que en pequeños centros debe tener la Escuela Normal, así es que por todos los medios se procura ofrecer al alumnado, oportunidades para ampliar la cultura del aula. Para este fin se organizan con elementos que vienen de paso y con los de buena voluntad que hay en la ciudad, audiciones, recitales, representaciones teatrales, conferencias, etc. Contribuyen también las alumnas maestras, para extender por toda la provincia la obra de la Liga Nacional de Templanza.

ESCUELA NORMAL MIXTA

LA RIOJA

La Dirección considera que la labor de 1926 fué de resultados excelentes, en lo que respecta al aprovechamiento de lo eneseñado, orientación de los estudios, disciplina, consagración del personal y alumnos, todo en obsequio a los prestigios, ya consolidados, del establecimiento, que lleva cuarenta y dos años de antigüedad.

La Dirección ha ejercido el control e inspección necesarias, dando indicaciones, reuniendo a los profesores de materias afines, especialmente de Matemáticas, Física y Ciencias Naturales, quedando para 1927 el grupo de Letras.

Se ha mejorado, en mucho, la acción docente en el Departamento de Aplicación, procurando dar a los alumnos que lleguen a la enseñanza secundaria, personalidad para afrontar sus exigencias y al que se retire del ambiente escolar, algunas disposiciones para actuar en la vida, procurando seguir el criterio de que la Escuela y la Vida, son dos conceptos de continuidad y de identificación.

Con gran empeño de regentes y maestros, se introdujeron reformas a fin de entrenar a los alumnos maestros en principios pedagógicos razonables y científicos y procurar la creación del ambiente del niño, no arbitrariamente, sino—de acuerdo con la doctora Montessori,—con las sucesivas revelaciones que el mismo niño facilita, libre de opresión y rodeado de respeto.

La Dirección se ha empeñado en dar a la enseñanza otros caracteres que los impresos por la acción diaria, que lleva inconscientemente a la rutina. Hizo resaltar el principio moral que debe impregnar todo ideal pedagógico, a fin de llevar a la formación de una conciencia ética superior.

Considera la Dirección, que la Escuela ha coincidido con tendencias contemporáneas que procuran transformar la Escuela del "decir" en la Escuela del "hacer".

Hace constar la disciplina, vida normal y equilibrio con que ha funcionado la Escuela, características observadas y anotadas en el Libro de Inspectores.

El nuevo decreto de clasificaciones ha dado excelentes resultados: por haber aumentado la contracción al estudio en los alumnos, dado carácter práctico a la mayoría de los exámenes orales, modificado el carácter del examinador frente al alumno, y ampliado la libertad de expresar ideas delante de la mesa examinadora.

ESCUELA NORMAL MIXTA

CHILECITO (Prov. de La Rioja)

Personal docente.—Los profesores del Curso Normal en su mayoría, secundan la acción del cuerpo directivo; son respetuosos, laboriosos, puntuales, etc.

En el Departamento de Aplicación, las maestras son laboriosas y puntuales.

Disciplina.—La disciplina del alumnado es recomendable y en ésto constituye una característica.

Programas y horarios.—Los nuevos programas adoptados por la Inspección, están aplicándose los que han llegado, de acuerdo a las recomendaciones hechas en su lugar, y en cuanto a los horarios, han sido confeccionados de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emanadas de la Superioridad.

Acción externa.—Perfectamente cimentada, la Escuela continúa desenvolviendo su doble acción educativo-social; casi no hay un hecho que interese a la sociedad en general, en que directa o indirectamente no intervenga el aporte indispensable de la Escuela.—

ESCUELA NORMAL MIXTA

POSADAS (Gob. de Misiones)

Personal docente.—En general, bueno; trabaja en armonía, y la Dirección no omite detalle para conservar ésta, habiendo conseguido su objeto hasta ahora.

La asistencia y la puntualidad, son también buenas, Sólo al principio del año la Dirección se vió precisada a efectuar

descuentos a algunos profesores, en mérito de inasistencias no justificadas.

Enseñanza.—La enseñanza se da, dentro de los medios con que se cuenta, en forma activa, a fin de desarrollar las aptitudes o por lo menos, proporcionarles la oportunidad para ello. Dado que a esta Escuela llegan elementos de todas partes, el personal ha podido comparar y de esa comparación ha concluído por estar satisfecha de su obra.

Disciplina.—No se ha registrado caso de indisciplina alguno, si se exceptúa uno y no grave, del 6.° grado de la Escuela de Aplicación.

La Escuela no tiene reglamento interno. Sólo exige a su alumnado el cumplimiento, dentro de ella, de las mismas normas de corrección y decencia que encontrarán en la sociedad. El resultado es enteramente satisfactorio. Se continúa en el afán de formar una ética espontánea, sobre la que puede arraigar una ética del gobierno. No habrá democracia mientras no se cuente con un sentimiento ético colectivo apropiado. La Escuela es la única liberadora.

La grandeza de todos los pueblos no ha consistido nunca más que en fuerza moral.

Edificio.—Es incómodo. La Municipalidad ha donado una manzana para el edificio propio.

ESCUELA NORMAL MIXTA

RESISTENCIA (Gob. del Chaco)

Enseñanza.—La incomodidad con que se trabaja, la absoluta falta de medios para hacer práctica la enseñanza y el retardo con que se recibieron muchos programas que modifican en parte la interpretación y alcance que hasta entonces se les había dado, obligando a una revisión para llenar claros, ex-

plica cómo no ha sido posible satisfacer en mucho la enseñanza práctica que se deseaba.

Por otra parte, la implantación de nuevos textos, algunos no conocidos por los profesores, que a pesar de que traían el valor de un pronunciamiento bien autorizado, imponían el análisis previo del profesor que debía aplicarlos con criterio didáctico definitivo, han obstado también, la labor docente, restándole eficacia.

Con todo, los resultados de la enseñanza satisfacen y un reajuste en los procedimientos la harán muy eficaz en el año escolar que va a iniciarse.

Práctica de la enseñanza.—Es insuficiente para formar la aptitud docente, dos horas de práctica por semana para 2.° año y 3 para 3.° y 4.° distribuídas en 8 grados, hacen un total de 32 y 48 clases respectivamente, que deben darlas un término medio de 31 alumnos. Los de 2.° año daban una clase por semana y en 3.° y 4.°, el alumno que en una semana le correspondían dos clases, en la siguiente daba una.

Resulta así que la especialización de la enseñanza, en cuanto a métodos y procedimientos se refiere—que es la que verdaderamente debe exigirse que se adquiera en la Escuela, ya que las otras disciplinas pueden completarse fuera de ella con relativa facilidad—está ocupando menos tiempo en el horario que cualquiera otra materia de estudio.

Edificio.—Es de propiedad particular, sin duda el mejor de la localidad para las necesidades de la Escuela, no hay otro edificio que satisfaga más, pero no reune las condiciones de higiene ni todas las comodidades deseables.

Está en trámite una propuesta de ampliación, que subsanaría parte de las deficiencias si se aceptase.

Presupuesto.—El presupuesto de la Escuela reclama mejoras para su buena marcha; la pobreza en que se desenvuelve su actividad y la importancia a que ha llegado por su acción de eficacia indiscutible en la cultura media del ambiente, son motivos para que se le amplíe en el ánimo de la Superioridad

y que han de decidirla, en tiempo no lejano a sacarla del estado de indigencia en que se halla.

Disciplina.—El elemento que concurre a la Escuela es dócil, fácil de someter a las normas disciplinarias que se desean. Es difícil mantener la actividad ordenada que demanda una buena organización escolar.

ESCUELA NORMAL MIXTA

SANTA ROSA (Gob. de la Pampa)

Inscripción de alumnos.—La totalidad de niños inscriptos alcanzó a 336, correspondiendo al Curso Normal 98 y 238 al Departamento de Aplicación anexo.

Enseñanza en el Curso Normal.—El espíritu que informa los nuevos programas, exige que la enseñanza sea esencialmente práctica, de modo que a ello han tendido en todo momento, nuestros esfuerzos comunes, *orientando* así la enseñanza en el sentido más cumplido, hacia aquél fin.

Las ciencias Físico-Químicas y Biológicas, son las que mejor responden a los esfuerzos de la Escuela para acostumbrar al alumno a la investigación personal.

El desarrollo de los programas se ha llenado en forma ventajosa y sin tropiezos mayores.

Disciplina.—Tanto en el personal, como entre los alumnos, ha sido correcta, sin que se halla alterado en lo más mínimo.

Departamento de Aplicación.—Resultados.—La labor en el Departamento de Aplicación, ha sido intensa, y los resultados obtenidos son dignos de ese esfuerzo; todos los maestros han respondido con muy buena voluntad a las indicaciones y pedidos de la Dirección. Se hizo a fin de año, una exposición de trabajos prácticos, que fué muy visitada.

Institución de la Copa de Leche.—Se incorporó en setiembre, como un organismo definitivo, "La Copa de Leche", que se costea sin desembolso alguno para el Estado. Esta institución ha sido acogida con regocijo por los padres y los alumnos.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES

CRUZ DEL EJE (Prov. de Córdoba)

Escuela.—Corresponde el establecimiento a los pocos que han quedado de esta índole por haber ido desapareciendo paulatinamente, elevados en su categoría, a excepción del de Frías, en Santiago del Estero, que se resolvió cambiarle de orientación.

Enseñanza.—Se ha dictado de conformidad al plan de estudios en vigencia y de acuerdo en lo posible a las modernas exigencias de la Pedagogía.

Programas.—En gran parte se han desarrollado en su totalidad, siendo pocos los que han faltado completar por falta de tiempo, habiendo sufrido la Escuela la clausura de un mes debido al mal estado sanitario de la población.

Promociones.—No ha habido alumnos reprobados, pocos aplazados y algunos se han eximido por el término medio de sus clasificaciones, de acuerdo al último decreto de promociones. La bondad del sistema de exámenes y promociones, empezará a hacerse sentir con mayor eficacia en el año escolar próximo, pues es el más equitativo y racional de cuantos hasta la fecha se han puesto en práctica y en el que menos influye el factor *casualidad*.

Personal.—Es homogéneo y lo caracteriza su buena voluntad para el cumplimiento del deber. En algún caso no puede haber alcanzado el dominio de la materia; pero queda compensado con el esfuerzo que desarrolla para poner en la enseñanza el sello de seriedad que debe caracterizarlo.

Disciplina.—Es buena y se consigue sin esfuerzo, debido a la buena índole del alumnado y el respecto recíproco entre profesores y educandos.

Biblioteca.—Está la base de lo que después, con el tiempo, llegará a ser una nutrida biblioteca si se continúa con el mismo entusiasmo para formarla. Hay bastantes obras que consultan profesores y alumnos, en camino de constante aumento.

Edificio.—Es el mismo de años anteriores. Además de no ser apropiada la parte que se ha tomado en alquiler, es insuficiente para contener todas las dependencias.

Pero una Ley del Congreso ha votado una suma de doscientos mil pesos para la construcción del edificio de la Escuela.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES

LA BANDA (Prov. de Santiago del Estero)

Marcha general.—Sin las interrupciones de las clausuras por razón de orden sanitario y sin las perturbaciones que suelen ocasionar conflictos internos sin resolver, las clases de este establecimiento se han desarrollado con toda normalidad dentro del período reglamentario para las mismas.

Enseñanza.—Con el apoyo que merecen las buenas iniciativas, se ha procurado hacer prácticas las instrucciones de la Inspección General, concernientes a las modalidades que han de caracterizar la enseñanza a fin de que ella rinda, como es de desear, la más sana y abundante cosecha, para bien de los alumnos y progreso del país.

En general, se ha conseguido obtener resultados satisfactorios en suscitar en los alumnos curiosidad e interés por los asuntos de los programas; facilitar mediante las explicaciones previas del profesor de cada materia, el estudio inteligente de las lecciones señaladas; ejercitar convenientemente la observación y raciocinio; imprimir una tendencia experimental a la

enseñanza; cultivar con esmero las aptitudes expresivas y no señalar ni deberes ni temas de estudio desproporcionados, como tareas impuestas al alumno para el tiempo que queda en su casa, pasadas las horas de clases.

Personal.—El personal docente en general, es bueno, mereciendo esta calificación tanto por su capacidad como por el afán bien manifiesto de cumplir del mejor modo posible sus deberes; cualidades que han logrado labrar el concepto público, ampliamente favorable, que goza este establecimiento, a pesar de su categoría en el escalafón de las Escuelas Normales.

Programas.—Los programas han sido desarrollados en toda su extensión excepto el de Historia de 2. año que, a juicio del profesor de la materia, es demasiado amplio.

Disciplina.—Las actividades de los alumnos en lo que a la disciplina se refiere, han sido convenientemente encauzadas sin grandes dificultades y sin necesidad, para ello, de recurrir ninguna vez a la adopción de medidas extremas.

Ha contribuído en forma eficaz, como un factor del éxito obtenido, el haber distribuído a los alumnos, previa preparación del ánimo de los mismos con palabras oportunas, una hoja impresa, denominada "decálogo escolar", en la que se consignó con precisión sus deberes en relación al estudio, a sus profesores, a la Escuela, a la sociedad en que viven y a la nación a que pertenecen. El objeto de dicha hoja, fué dar a conocer al alumno en conjunto y en forma bien clara, los principios generales a los que debe amoldar su conducta, como asimismo de llevar a conocimiento de los padres de familia a los efectos de su colaboración, los fines educativos en que se halla empeñada la Escuela, fuera de la labor puramente didáctica que en ella se realiza.

Reglamento de exámenes y promociones.—El nuevo reglamento con sus acertadas disposiciones, no sólo subsana del todo los puntos débiles de que adolecía el anterior, sino que su correcta aplicación ha de influir eficazmente a que el alumno estudie con constancia en todos los bimestres del año escolar y

BIBLIOTECA MAC

a que no haga prescindencia de ninguna de las materias del plan de estudios.

Lealmente aplicado el reglamento por todos los profesores, ha de contribuir como un factor esencial en la mejor preparación de los alumnos, en la formación de hábitos de estudio y en el robustecimiento de importantes modalidades de carácter, tan necesarios, para bien del país.

Cursos de extensión secundaria.—En cumplimiento de lo dispuesto en la circular respectiva, referente a los cursos de extensión secundaria, se pasó invitación a las asociaciones culturales, de deportes y de obreros, establecidas en la localidad, haciéndoles saber los propósitos de la Superioridad y ofreciendo los servicios del personal para los asociados que desearan hacer estudios relacionados con las asignaturas que enseñan los catedráticos. La asociación que se preocupó realmente del asunto, fué la Fraternidad Ferroviaria, sección La Banda, cuyos elementos están constituídos por obreros y maquinistas del Ferrocarril Central Argentino, con residencia en esta ciudad.

El interés de los obreros ha sido tal, que a su solicitud la Municipalidad mandó realizar la instalación de luz que faltaba en la Escuela, en donde se dieron las últimas clases del ciclo realizado.

Edificio.—Como ya se ha manifestado en otras oportunidades, el edificio no reune siquiera medianamente las condiciones necesarias que reclaman la Higiene, la Pedagogía y las exigencias cada vez creciente, de la población escolar.

Atento a que en el vecindario no existe ningún otro local, que pueda suplir con ventaja a las dos casas que se ocupan para el funcionamiento de las clases, se hace indispensable urgir de quien corresponda, la construcción del edificio propio que requiere este instituto docente.

Reparto de ropa y calzado a alumnos pobres.—En el mes de julio se recibieron por envío del Ministerio, 50 trajes y otros tantos pares de botines, para ser distribuídos entre los alumnos pobres del establecimiento.

Se dió cumplimiento a tan plausible medida, procurando hacer práctico, del mejor modo posible, el noble pensamiento que la inspiró.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES

JACHAL (Prov. de San Juan)

Personal docente.—El personal ha trabajado con empeño y buena voluntad. En general, los trabajos obtenidos en la enseñanza fueron satisfactorios.

Enseñanza.—Se ha tropezado con algunas dificultades en el normal desarrollo de los programas, debido a la pobreza del material ilustrativo y deficiencias del local en que funciona la Escuela.

Para salvar estas deficiencias se ha solicitado la cooperación del personal docente, habiéndose dado comienzo a la confección de ilustraciones, cuya materia prima costea la Escuela. Con este procedimiento y con las compras que mensualmente se puede realizar, es fácil enriquecer el material ilustrativo.

No es posible decir lo mismo en lo que respecta al mobiliario, pues la exigua suma que asigna el Presupuesto para la conservación de gabinetes, bibliotecas y gastos generales, no alcanzan para adquirir muebles, cuyo importe excedería en mucho, a los recursos de que se dispone.

Por ser indispensable para la buena marcha de la enseñanza, que ésta se lleve uniforme en todos los grados y que las maestras estudien y apliquen los métodos y procedimientos adecuados a la enseñanza de cada asignatura, contribuyendo con su estudio y experiencia a esclarecer conceptos o renovarlos, acerca de los métodos y procedimientos que siguen con provecho en la enseñanza, se dieron conferencias y clases modelos, para luego determinar la forma, procedimientos, etc., que debían seguirse uniformemente en la enseñanza de la asignatura estudiada.

Biblioteca. — Los pocos libros con que cuenta la Escuela, especialmente "Tesoro de la Juventud", fueron repartidos semanalmente entre los alumnos de 3.° a 6.° grados, quienes debían narrar esas lecturas a los compañeros en una clase de lenguaje dedicada al efecto. En los ensayos realizados, se ha podido notar que los niños toman cariño a determinados autores y los leen con interés y provecho. Sin mayores gastos, podría formarse una biblioteca infantil con libros de cuentos, despertándoles a los alumnos el amor a la lectura, a la vez que se combate el ocio y la funesta acción de la calle.

Edificio.—Las casas de alquiler que ocupa la Escuela, están en estado ruinoso, con el agregado de que los propietarios no respondieron a los reiterados pedidos de mejoras que se les formulara, por lo que la Dirección se vió precisada a solicitar de la Superioridad, la correspondiente autorización para desocupar este local y trasladarse a otro que responda mejor a las exigencias requeridas por esta Escuela.

El alumnado se surte de agua para beber de un pozo que constantemente está lleno de basura y papeles que arrastra el viento, pues está ubicado en uno de los patios de recreo y a la intemperie.

El edificio es inseguro, las puertas de calle no tienen llave, y es menester trancarlas con palos; tampoco ofrecen seguridad algunas puertas de las aulas, depósitos, etc.

Acción externa.—Se ha puesto en juego todos los medios al alcance para vincular la acción del aula con la del hogar, manteniendo constante comunicación con los padres de familia. La Dirección les dirigió a éstos una circular en ese sentido.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES
SAN RAFAEL (Prov. de Mendoza)

Reseña general.—Ambos departamentos de enseñanza, funcionaron con regularidad, no obstante la frecuencia desalentadora de tantas substituciones, por diversas causas atendibles, pero dañosas para la eficacia de la cultura progresiva.

Nada perturba tanto el proceso regular de la enseñanza, como los partes de enfermo, minutos antes de la hora de labor, ya se trate de grado o asignaturas de los cursos.

A pesar de tales inconvenientes, se mantuvo la disciplina, el orden, la moralidad y el trabajo, consolidándose el nombre del establecimiento, a la que todos los hogares solicitan el ingreso de sus hijos.

Asambleas del personal docente.—Hubo varias, sucesivamente: Para dar a conocer decretos, reglamentos, dictámenes sobre "selección de textos", extensión secundaria, resoluciones emanadas del Excmo. Gobierno de la Nación y de la Inspección General de Enseñanza; para la calificación de alumnos y para la adopción de medidas de carácter general, sobre disciplina, enseñanza, exámenes, exhibiciones de trabajos manuales, etc., reuniones a las que asistieron todos, salvo casos justificados de ausencia, por enfermedad.

Enseñanza.—Los directores de grados, por intermedio de la Regencia y los catedráticos directamente, contestaron a la circular que la Dirección les pasó al finalizar las tareas, haciendo saber que desarrollaron sus tareas de manera completa.

Tejidos criollos.—La profesora encargada de esta asignatura, informa detalladamente acerca del éxito obtenido en la enseñanza, habiéndose provisto de útiles indispensables mediante algunas donaciones y el esfuerzo de la misma, de otros profesores y de los alumnos. La enseñanza ha comprendido el hilado de la lana, el torcido del hilo, el urdido de las telas y el tejido y el cardado. Así se ha fabricado mantas y alfombras. El

costo de los materiales resulta insignificante al lado del beneficio, y trabajos tasados en $ 180 sólo han exigido 8 de material; una alfombra tipo pelero, cuyo precio se ha fijado en $ 300, ha sido trabajada con un gasto de $ 30. El resultado moral está determinado por el entusiasmo que estos trabajos han despertado, pues los alumnos venían a trabajar fuera de las horas de clase, y algunos de ellos están ya por instalar telares propios.

Personal docente.—Directores de grados, titulares y suplentes y catedráticos, llenaron sus tareas didácticas, de manera provechosa; procedieron con excelente espíritu de cooperación a la buena marcha de la Escuela y plausible armonía.

El trato cordial, el respeto mutuo, la emulación individual y colectiva, afianzaron el respeto y facilitaron el gobierno escolar.

Local.—El edificio que ocupa la Escuela es de propiedad particular. Anualmente, aprovechando los meses de vacaciones, se efectúan las reparaciones de patios, techos y escaleras, se blanquean las aulas y se pintan las puertas y ventanas.

El tercer año.—Aunque figuraba la creación de este curso de estudios, en el Presupuesto de años precedentes, no se había conseguido la autorización para su funcionamiento. En abril del corriente año, el P. E. de la Nación creó, por Decreto, la ampliación de estudios profesionales, designándose a los catedráticos para el desempeño de las cátedras.

Abierta la inscripción, se anotaron 18 subpreceptores que habían cursado estudios desde 1918 y los últimos en 1925. Algunos estuvieron ocupados como maestros, otros se dedicaban a tareas ajenas al magisterio. Hubo que trabajar bastante, para que la mayoría se habituara al estudio y se llegara a un nivel más o menos común. Las pruebas anuales de casi todos, obtuvieron éxito.

Biblioteca.—Anualmente, se destina una parte importante de la partida destinada a gastos generales, a la adquisición de obras didácticas y de consulta y suscripción de revistas pedagógicas.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES

RIVADAVIA (Prov. de Mendoza)

La tarea escolar que corresponde al curso que termina, se ha desarrollado en forma constante y benéfica, habiéndose llegado al desarrollo casi completo de los programas.

Enseñanza.—Tratando de dar a la enseñanza un sello propio y de actualidad, no se ha olvidado, que al trasmitirla, había que cultivar al mismo tiempo la parte física, intelectual y moral del educando, despertando el sentimiento nacionalista.

Disciplina. — Es buena.

Cursos de extensión secundaria.—De acuerdo a la circular N.º 16 de la Inspección General, tratada en la reunión quincenal realizada el 10 de junio a las 17 horas, se organizaron los cursos de extensión secundaria, encontrándose en el cuerpo de profesores, ambiente propicio, para convertir los mencionados cursos en un medio eficaz y provechoso para llegar a los fines que se proponía, cual era la de atraer al elemento obrero para que en las horas que sus ocupaciones le dejaren libre, dedicarlas a aumentar su preparación general. Los cursos se iniciaron el 21 de junio, en el local de la Escuela, por no existir en el lugar otro sitio más apropiado.

Ahorro.—En octubre de 1917, época en que se realizaba intensa campaña a favor del Ahorro Postal, la Regencia requirió que en los grados se intensificará tambien la propaganda.

En 1918 y a raíz de que el Consejo Nacional de Educación resuelve se dé media hora semanal sobre el *ahorro*, en las escuelas de su dependencia, establece hacer extensiva esta resolución en el Departamento de Aplicación, a su cargo, nótase un progresivo aumento al año siguiente en las sumas ahorradas. En el año 1922, se le destinó un renglón especial en el reglamento interno, artículo 14, capítulo II, que hace obligatoria la clase semanal de Ahorro Postal, incitándose a los

profesores a fomentarlo. Con fecha 3 de agosto, visita el establecimiento el Inspector de la Caja Nacional de Ahorro Postal, quedando gratamente impresionado de la campaña que la Escuela había realizado en favor del Ahorro. Con fecha 3 de agosto, se solicita se nombre a la Escuela agencia postal, y de acuerdo a expediente N.° 456-A E-926 y comunicado por nota N.° 375 de la Presidencia de la Caja, se designa a la Escuela, agencia escolar N.° 2977, con una habilitación de cien pesos en valores menores de ahorro.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES

SANTA MARIA (Prov. de Catamarca)

Disciplina.—Tanto la del personal como la de los alumnos, puede calificarse de muy buena. Unos y otras cumplen estrictamente las órdenes emanadas de la Dirección.

La estrecha vinculación y buena armonía que hay entre los padres y la Escuela, es un factor que influye favorablemente en la disciplina, como así también del estímulo que la Dirección hace a los alumnos que cumplen con sus deberes y observan buena conducta.

Personal.—Completo, la mayoría con título nacional, salvo raras excepciones.

Práctica de la enseñanza.—Los alumnos maestros han practicado metódicamente y regularmente, y están capacitados para enseñar con éxito todas las materias del ciclo primario.

Asistencia y puntualidad.—Salvo raras excepciones, la puntualidad, tanto del personal como de los alumnos, ha sido muy buena.

Edificio.—Las reparaciones ordenadas en el edificio han durado todo el año, quedando éste en buenas condiciones, tanto higiénicas como didácticas.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES

HUMAHUACA (Prov. de Jujuy)

Acción externa.—El año que acaba de transcurrir, se ha desarrollado una labor intensa y metódica entre la Dirección y personal, consiguiendo los resultados buscados, esto es, el apoyo unánime del vecindario hacia la Escuela, el aprovechamiento de la enseñanza educativa impartida y el buen nombre del establecimiento educacional. Así se puede afirmar, sin exageración, que durante este año, la Escuela ha llegado a su apogeo, al punto más alto de su existencia, en su prestigio exterior, en la eficacia de su enseñanza, en la armonía de su personal y el número de alumnos que la frecuenta.

Los actos culturales y sociales de la Escuela, han llenado su finalidad educativa de ejercer influencia saludable en la cultura ambiente, pues contemplaron la sencillez y austeridad, el buen gusto y dignidad de lenguaje, maneras y elevación cívica y moral.

Personal docente.—Ha sido instruído por la Dirección por medio de circulares, reuniones y consejos verbales sobre la interpretación de los programas, espíritu y letra de los reglamentos escolares, a fin de que procedan en la enseñanza en un pie de uniformidad y seguridad. Una frecuente fiscalización de sus clases, en los cursos por el Director y en los grados por el Regente, ha servido para estudiar y corregir errores y salvar dificultades del personal. La mayor parte del personal docente es preparado, cumplido y moral.

Disciplina.—La disciplina del personal y alumnos es satisfactoria.

Enseñanza.—La enseñanza impartida ha reunido las condiciones educativas de ser práctica, inductiva, objetiva, patriótica y moral, ajustándose al espíritu de los nuevos métodos, al carácter de la Escuela, la capacidad mental de los alumnos

y la naturaleza de las materias. Todos los programas analíticos han sido llenados a fin de año, y su desarrollo no ha merecido mayores dificultades, porque fueron previamente estudiados y aplicados desde la iniciación de las clases.

Los programas e instrucciones redactados por la Inspección, han sido aplicados rigurosamente, habiendo dado buenos resultados, como lo acreditan los exámenes finales y los trabajos prácticos a base de ellos. Es natural que algunas instrucciones contenidas al final de éllos, no pudieron cumplirse por la carencia de material apropiado y la naturaleza de la región. Los textos fueron seleccionados por los profesores al comienzo del año escolar, dentro de la lista aprobada por el Ministerio y entre ellos los que reunían condiciones de mayor sencillez de lenguaje, baratura de precio y contenido científico más claro y sintético.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES

VIEDMA (Gob. de Río Negro)

Enseñanza.—En el año escolar terminado, la Escuela ha desarrollado su labor dentro de las condiciones normales y regulares.

Los programas han sido terminados y algunos se han podido repasar en parte.

A la práctica de la enseñanza de los alumnos maestros, se le ha atendido en forma preferente, dándole la importancia que, como rama central de la carrera, se le asigna.

Disciplina.—La disciplina de los alumnos se ha mantenido sin esfuerzo como en años anteriores, sin dar lugar a medidas disciplinarias de ninguna naturaleza.

Personal.—El personal se caracteriza por su dedicación a la enseñanza, por sus hábitos de estudios y por su buena asistencia.

El Médico Inspector de esta Escuela, ha ejercido durante el año un buen control del estado sanitario del alumnado, iniciando también, la serie de conferencias reglamentarias de profilaxis.

Material escolar.—El material ilustrativo que posee la Escuela es muy abundante y de primera calidad, lo que permite que todas las asignaturas sean bien ilustradas.

Acción externa.—Esta Escuela trata en todo momento de vincular a los padres y autoridades a la acción cultural que ella desarrolla.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

COLEGIO NACIONAL «NICOLAS AVELLANEDA»

Capital Federal

Marcha general del Establecimiento. — Este instituto desenvuelve su acción sin mayores dificultades dentro de un normal funcionamiento. Sigue siendo inmejorable su disciplina y declara el Rectorado la gran satisfacción por la tarea llevada a cabo por el cuerpo de profesores, Vicerrector y personal administrativo del Establecimiento.

Enseñanza. — Ha sido impartida de acuerdo a los nuevos programas y a las diversas instrucciones relativas a su aplicación, pudiéndose así desarrollar cursos esencialmente prácticos.

Exámenes. — Las diversas comisiones cumplieron asiduamente su cometido y debido a ello y a la supresión de la mayoría de las pruebas escritas, se pudo evacuar sin interrupción desde el 11 de noviembre hasta el 27 de diciembre, la enorme tarea examinadora.

COLEGIO NACIONAL «MANUEL BELGRANO»

Capital Federal

Clasificación, exámenes y promociones. — Sin mayores inconvenientes se han cumplido las disposiciones del reciente reglamento de exámenes y promociones. Sería oportuno introducir una pequeña modificación al artículo 9 sobre exámenes de materias cuya prueba consta de dos partes. Como la prueba práctica es eliminatoria y el examen se toma en un solo acto, a fin de que la comisión examinadora no tenga que deliberar sumariamente en presencia del alumno, convendría establecer para cada prueba, una clasificación independiente.

Programas. — En cuanto a los nuevos programas tampoco ha habido mayores dificultades, y las pocas que pudieron presentarse fueron fácilmente obviadas, ya por las instrucciones de la Inspección General, ya con medidas que se tomaron en las reuniones de profesores. Sería conveniente completar este trabajo con otros programas para las demás asignaturas y una más equilibrada distribución horaria.

Sección Comercial anexa. — La Sección Comercial constituída por tres divisiones de primer año, funcionó en las horas de la tarde. A pesar de haber empezado sus clases en el mes de mayo, alcanzó una inscripción de 105 alumnos y se desenvolvió regularmente.

Necesidades. — En pocas líneas finales se puede resumir las necesidades urgentes del Colegio:

Edificio propio.
Ampliación de algunas dependencias.
Constitución de gabinetes de Historia y Geografía.
Renovación de los bancos escolares.
Dos ayudantías para Geografía, otras dos para Química.

COLEGIO NACIONAL "BARTOLOME MITRE".

La marcha del Colegio durante el año a que se refiere la presente Memoria puede calificarse de completamente normal.

Sin otra interrupción que los feriados reglamentarios, funcionaron las clases sin entorpecimiento alguno, arrojando un total de 185 días laborables.

Las tareas docentes se distribuyeron, asignándose a cada profesor la asignatura correspondiente a su diploma o capacidades, y siempre ajustándose estrictamente a las cátedras u horas de sus respectivos nombramientos..

Tomada en conjunto, la asistencia anual de los mencionados profesores arroja un promedio de 95.37 o|o.

Ha dado excelentes resultados la medida de pasar a comienzos del año una comunicación a los profesores, expresándoles que los programas vigentes debían terminarse en su totalidad, siendo cada uno de ellos directamente responsables del incumplimiento de dicho requisito. De esa manera ha podido comprobarse, por la información producida después de terminar las clases, que en su inmensa mayoría los docentes del Colegio habían logrado explicar todas las materias a su cargo, en algunos casos hasta con repaso de las mismas. Como consecuencia de la mencionada información, el Rectorado pasó una nueva circular a los profesores que habían cumplido, expresándoles su satisfacción, y a los que por cualquier causa no habían conseguido hacerlo, se les hizo saber que en lo sucesivo debían alcanzar el mismo objetivo que los restantes.

En cuanto al carácter de la enseñanza, ha seguido siendo el teórico-práctico ya tradicional en el Colegio, con la mayor participación posible de los alumnos en las tareas de las clases y trabajos prácticos, según lo requiere la índole de la enseñanza moderna y muy especialmente el hecho de servir el Colegio para la orientación y práctica docente de los aspirantes del Instituto del Profesorado.

Como viene ocurriendo ya desde muchos años, la intervención de estos últimos en la enseñanza efectiva del Establecimiento no acarrea especiales entorpecimientos ni dificultades. El engranaje algo complicado que importa dicha intervención, ha ido ajustándose cada vez más con la experiencia adquirida; y hoy los inconvenientes posibles al respecto se reducen a los meramente individuales.

Con todo, las condiciones materiales en que viene desenvolviéndose la vida del Colegio, pueden y deben mejorarse con la ampliación de los locales destinados a este último. En la actualidad, a pesar de las considerables mejoras introducidas en los últimos años, adolece el edificio de indudable falta de espacio en la referente a gabinetes y laboratorios, como asimismo a las dependencias administrativas. Todo ello se subsanaría, lográndose la construcción de un nuevo piso en la parte posterior de la casa ocupada por el Establecimiento, de acuerdo

con el pedido formulado por el Rectorado en nota elevada al Ministerio de fecha 7 del corriente.

También es de imprescindible solución el asunto de los locales destinados a Edueación Física. En la actualidad debe cada año el Rectorado solicitar los mismos a reparticiones oficiales e instituciones particulares, pero mediante tal arbitrio sólo se obtienen campos sin las comodidades necesarias, ubicados a grandes distancias y con carácter precario.

COLEGIO NACIONAL «MARIANO MORENO»

Capital Federal

Desarrollo del curso escolar. — Su desarrollo y desenvolvimiento fué normal desde todos sus aspectos, docente, disciplinario y administrativo. Se inició en la fecha reglamentaria, sin que en ningún momento se viera interrumpido ni perturbado, por circunstancias imprevistas extraordinarias.

La tarea docente, se distribuyó oportuna y anticipadamente, de acuerdo con las instrucciones transmitidas por el Ministerio. La casi totalidad de los profesores designados con cátedra, desempeñaron la tarea máxima reglamentaria, de 6 horas semanales de clase; pocos dictaron 5 horas y casi ninguno 4 horas. Sólo dejaron de tener 6 horas semanales, por la distribución horaria proyectada por la Rectoría y aprobada por el Ministerio, cuando a su adjudicación se oponía el número de clases semanales fijadas a ciertas asignaturas por el plan de enseñanza. A los profesores designados por horas se les encomendó la tarea fijada en sus respectivos nombramientos, salvo los casos de excepción, en que no fué posible completársela íntegramente. De ahí, que algunas quedaron total o parcialmente en disponibilidad, situación que sólo se mantuvo por poco tiempo.

Personal docente. — El desempeño del personal docente fué normal y eficaz, respondiendo a sus antecedentes, en cuanto a su competencia y dedicación.

La asistencia de los profesores acusa también, resultados que abonan su dedicada consagración y explican la eficacia de la tarea docente desarrollada en el Establecimiento.

Resultado de la enseñanza. — Los resultados de la enseñanza, en cuanto ella puede revelarse por las promociones de fin de curso, pueden apreciarse a la luz de las siguientes constancia estadísticas;

Alumnos regulares, promovidos sin examen: 173. De estos corresponden a primer año, 20; segundo año, 38 tercer año, 27; cuarto año, 33; quinto año 54.

Promovidos por examen. — 1.756 alumnos. Exámenes rendidos, 14.323; aprobados, 11.145; aplazados, 3.178. La proporción general resulta, por consiguiente, del 78,22 o|o para los aprobados y del 21,78 o|o para los aplazados.

COLEGIO NACIONAL

«JUAN MARTIN DE PUEYRREDON»

Capital Federal

Inscripción. — En total, fueron 1.562 los alumnos inscriptos. Se seleccionó el número de aspirantes para ingresar a primer año, entre aquellos que tuvieron mejores clasificaciones en el sexto grado de estudio. Y, por lo que se refiere al resto de los cursos, la selección se hizo con alumnos que no adeudaban ninguna asignatura, en primer término, y luego, con los que debían solamente una del curso inmediato anterior. No hubo necesidad de recurrir al consejo de profesores, sino en 5.° año, para admitir a aquellos que adeudaban dos materias.

Asistencia de profesores y alumnos. — Sobre años anteriores, las planillas de asistencia, acusan un porcentaje favorable.

Tarea docente. — Fué continua y empeñosa. Por eso el aprovechamiento de los educandos, resultó real y positivo. Las clases fueron periódicamente visitadas por el Rector y, en diversas oportunidades, por varios inspectores.

Nuevos programas. — Su desarrollo se hizo sin mayores tropiezos. Presididas por los inspectores de las asignaturas, se realizaron reuniones de los profesores de Matemáticas, Geografía y Dibujo.

Práctica pedagógica. — En el presente período escolar han realizado en el establecimiento—previa autorización superior—práctica pedagógica, alumnos del Instituto Nacional del Profesorado Secundario y de la Facultad de Ciencias de la Educación de La Plata.

Textos de estudios. — Se recomendaron y fueron adoptados los textos de estudios indicados por la superioridad, y elevadas las planillas que consignan los resultados obtenidos y el juicio del profesor.

Material de enseñanza. — Se ha adquirido nuevo material y se ha reparado parte del existente. También se recibieron algunas donaciones. En los gabientes de Física y Química se realizaron casi todos los trabajos de aplicación exigidos por los programas.

Cursos nocturnos. — Llenaron su cometido normalmente. Reinó en ellos un alto espíritu de orden y trabajo. La inscripción arrojó un total de 368. Al terminar las clases, disminuyó a 273, lo que se debe a la imposibilidad de muchos alumnos de concurrir asiduamente. No es factible en estos cursos exigir todos los trabajos prácticos requeridos por los programas, porque los alumnos tienen ocupadas todas las horas del día en sus empleos. Es reducidísimo el tiempo de que disponen estos alumnos para sus estudios, por las exigencias de sus tareas diurnas. El doble esfuerzo hace que, fatalmente, a fin de se-

mana, estén abrumados. Los días sábados es considerable la no asistencia a clase. Asimismo, en la primera hora, la asistencia se resiente considerablemente. La Rectoría opina que la enseñanza a impartirse en este curso, debe tener carácter especial, debiendo, en consecuencia, modificarse el actual plan de estudios, ajustándolo a las verdaderas necesidades de este alumnado especial.

Asociación Mutualista de Profesores. — Progresa decisivamente debido a la acción de las nuevas autoridades. En diversas ocasiones, se ha recibido del Ministerio el estímulo para propulsar y constituir, con los elementos de esta asociación como base, una federación de mutualistas entre todos los Colegios Nacionales. La idea surgida y sustentada como una aspiración que contaría decididamente con el apoyo oficial, podrá convertirse en realidad, cuando quede consolidada, en forma definitiva, la situación financiera de esta asociación.

COLEGIO NACIONAL
«DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO»
Capital Federal

La inscripción de alumnos superó a la de años anteriores, alcanzando a setecientos sesenta y cinco el número de matrículas expedidas. Con este motivo se crearon, a solicitud de la Rectoría, cuatro nuevas divisiones, cuyos profesores, en su mayoría, fueron trasladados de otros establecimientos. Cabe observar que, no obstante el aumento de alumnos y las deficiencias del local, la disciplina y espíritu de orden y de trabajo, no fué alterado en absoluto.

Los exámenes de fin de curso se han realizado normalmente y en un todo ajustados a las prescripciones de la nueva reglamentación. La supresión del examen escrito para alumnos regulares, con excepción del Castellano, ha facilitado la tarea de

profesores y alumnos, sin desmedro, en absoluto, de la seriedad y eficacia del acto. Es, asimismo, acertada la disposición que exime de exámenes a los alumnos regulares que obtengan siete setenta y cinco como promedio de sus notas bimestrales, llenando los requisitos reglamentarios en cuanto a asistencia y clasificación. Esta disposición contribuirá a estimular a los buenos alumnos y disminuir las faltas de asistencia a clase.

COLEGIO NACIONAL

BAHIA BLANCA (Prov. de Buenos Aires)

Marcha general del Colegio. — Las clases empezaron el día 15 de marzo con la inscripción de 299 alumnos, habiendo quedado algunos estudiantes sin matrícula por falta de asientos disponibles. En general, no desmerecieron la asistencia y la disciplina y los resultados de la educación física, moral e intelectual, fueron satisfactorios.

La enseñanza fué práctica y experimental en lo posible, se efectuaron observaciones, experimentos e investigaciones en los gabinetes, biblioteca, exposición rural, filtros de las aguas corrientes, obras sanitarias, destilería de petróleo, etc., sin olvidar en las excursiones lo aconsejado en la circular respectiva. Además, se dieron varias conferencias sobre Historia y sobre Higiene, algunas ilustraciones con proyecciones luminosas, y el Colegio tomó parte en diversos actos patrióticos realizados durante el año en la ciudad.

Presupuesto. — Hace varios años que funcionan 10 divisiones, pero el presupuesto sólo asigna 8 celadores. El crecimiento de la población escolar requiere el aumento de profesores para la creación de una tercera división de 2.° año.

Material didáctico y moblaje. — El material didáctico es importante y va mejorando paulatinamente. La Asociación Cooperadora adquirió una partida de substancias para los trabajos de laboratorio.

COLEGIO NACIONAL

BRAGADO (Prov. de Buenos Aires)

Inscripción de alumnos. — Durante el curso escolar de 1926 se han matriculado 80 alumnos distribuídos en cinco divisiones, de los cuales quedaron libres 7 y 4 pasaron a otros colegios, siendo el total de retirados 11 alumnos. De los 69 restantes, retiraron permisos de examen solamente 66, no haciéndolo 3. De los 80 inscriptos, 56 son varones y 24 mujeres.

La concurrencia de alumnos al Colegio podría ser mucho mayor, tanto más si se tiene en cuenta su estratégica situación con relación al oeste de la provincia; 9 de Julio, Carlos Casares, Lincoln, Pehuajó, Trenque Lauquen, etc., son poblaciones importantes y otras como: Gral. Viamonte, Villegas, Pellegrini, Carlos Tejedor, etc., a pesar de menos importancia, son centros de población escolar de 6.º grado. Por razones económicas, no vienen muchos alumnos de esos puntos, en primer término y por la existencia de colegios particulares en segundo lugar, algunos de los cuales están incorporados a los oficiales.

Disciplina. — La disciplina del Colegio se ha mantenido inalterable, a pesar de que no dispone para atender tan importante servicio, de más empleados que cinco celadores, a los cuales, por disposición de la Rectoría, dirige y presta su cooperación el Secretario del Establecimiento.

Personal docente. — La labor desarrollada por el personal docente, ha sido buena; los profesores han trabajado con dedicación y amor a la enseñanza.

Nuevos programas. — Los nuevos programas, fueron aplicados a este Colegio enseguida de haber sido recibidos.

A pesar de que los resultados que se obtuvieron han sido bastante satisfactorios, la Rectoría opina que hubieran sido mejores si se hubiesen puesto en vigencia, gradualmente y a principios del año escolar, no a mitad de curso, como ocurrió.

Cursos nocturnos de extensión secundaria. — Los cursos nocturnos de extensión secundaria, funcionaron en este Colegio, habiéndose inaugurado el 8 de setiembre y clausurado el 10 de noviembre.

En el curso de Matemáticas, se inscribieron 35 alumnos; en Inglés, 10. Para los demás cursos no hubo inscripción suficiente.

COLEGIO NACIONAL

CHIVILCOY (Prov. de Buenos Aires)

Consideraciones generales. — El número de alumnos que se inscribe en el Establecimiento aumenta de año en año, lo que implica también un aumento en la falta de comodidades y una disminución en el material de enseñanza en relación a las necesidades y exigencias de un mayor alumnado.

El actual mobiliario del Colegio es absolutamente deficiente y se impone la necesidad de una renovación o de una ampliación, pues los pocos armarios y demás muebles en que han de conservarse los útiles y material de gabinetes, son insuficientes. Faltan para el desarrollo de la cátedra de música, elementos indispensables. Durante el año fenecido, pudo hacerse su enseñanza, merced a la contribución desinteresada del profesor de la materia, el cual trasladó al Colegio, piano, pizarrones especiales, etc.

Si bien es cierto que el material de enseñanza recibió durante este último tiempo un poderoso impulso con el envío, por orden del Ministerio, de un buen caudal de elementos, no es menos cierto que él necesita ser ampliado aun más, a fin de que la enseñanza no se resienta en ningún momento por la falta de material apropiado.

Disciplina. — La disciplina ha sido altamente satisfactoria en el establecimiento. Ningún hecho se ha producido du-

rante el año escolar, que pueda haber afectado la normalidad de su funcionamiento.

La asistencia del alumnado a clase resultó bastante buena y si no lo fué mejor, ello debe atribuirse a los inconvenientes originados por las frecuentes lluvias, las cuales produjeron verdaderas inundaciones en los sitios de acceso al local del Colegio y que dificultaron en algunos días, la concurrencia de alumnos a clase. A pesar de estos inconvenientes, no se ha escatimado los medios de asegurar una regular asistencia.

Enseñanza. Nuevos programas. — Una de las mayores preocupaciones de las autoridades de la casa ha sido y es, la de establecer una estrecha correlación en el desarrollo de las materias, pues, de esa correlación depende en su mayor parte, la mejor educación científica que debe suministrarse a los jóvenes estudiantes y que constituye uno de los fines esenciales de la enseñanza secundaria, ya que en ella entran las bases de la formación intelectual del estudiante, que lo habilitarán para luego dedicarse con mayor éxito y provecho a especulaciones científicas superiores.

En lo que se refiere a la aplicación de los nuevos programas, no es posible precisar en forma categórica, los beneficios que ellos reportaron el haber sido puestos en vigor, algunos de ellos, cuando el año escolar se encontraba un tanto avanzado, su desarrollo debió tropezar lógicamente con dificultades propias de una reforma de tanta trascendencia para el orden educacional.

Cursos de extensión secundaria. — De acuerdo con la circular N.° 16 de fecha 4 de junio, por la cual se dispuso la organización de cursos de extensión secundaria, atendidos por el personal de los establecimientos nacionales de enseñanza y por aquellas personas de reconocida capacidad que se prestaran a cooperar a esta obra de cultura pública, el establecimiento inició los mencionados cursos con una inscripción de 93 alumos de ambos sexos, cursos que se dictaron en el local del Colegio, a excepción de labores y repujado que fué menester hacerlo funcionar en la Biblioteca Popular de la ciudad, con

el fin de evitarles molestias a las profesoras que tomaron a su cargo la dirección de estos cursos.

El grupo más importante de concurrentes a los distintos cursos de función, lo formaron los empleados de comercio, los cuales teniendo en general, una preparación imperfecta o deficiente, y estando ocupados durante el día normal de trabajo, aprovecharon la oportunidad que se les ofrecía para adquirir aquellos conocimientos indispensables o necesarios para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Varios otros cursos iniciados con muy pocos alumnos no pudieron continuar.

El desarrollo de estos cursos de extensión secundaria se efectuó más o menos de acuerdo con los programas de enseñanza secundaria, teniendo en cuenta, naturalmente, la capacidad y preparación del alumnado, desde luego muy hetereogénea.

COLEGIO NACIONAL

JUNIN (Prov. de Buenos Aires)

Inscripción. — El Colegio inició sus tareas con una inscripción total de 119 alumnos, distribuídos en cinco divisiones: una de cada año.

Como sólo pueden anotarse 35 alumnos en cada curso, quedaron sin inscripción en primer año 38 aspirantes.

Por reciente disposición Ministerial fueron incorporados dos institutos particulares: el "Almirante Brown" y el "Mariano Moreno" de la ciudad de Pergamino.

Resultan siempre infructuosas las gestiones tendientes para obtener la creación de un nuevo curso de primer año. Es sensible que por razones económicas (otras razones no es posible aducir), anualmente, una cantidad elevada de alumnos, se vea privada de los beneficios del Colegio.

Los programas. — Falta la experiencia necesaria para juzgar los nuevos programas de estudios dictados por el

Ministerio. Sobre ellos la prensa ha formulado la más contradictorias críticas, no siempre inspiradas en los intereses de la enseñanza.

Dejando de lado lo que pueda referirse a determinados vocablos, al lenguaje técnico, a su redacción, y considerando la naturaleza de los mismos, puede adelantarse que ellos se adaptan más a la índole de la enseñanza secundaria y que los informa un criterio más didáctico.

Sin entrar al estudio de ningún programa en particular (en otra ocasión, con el conocimiento y juicio que dan los hechos, se hará), la realización de los trabajos prácticos exigidos con tanto celo, ponen al profesor frente a los verdaderos métodos de la ciencias que enseñan y lo obligan a seguir esos métodos. Y esto va dirigido a los profesores que por comodidad, pereza e ignorancia, se sienten más inclinados a las explicaciones teóricas que a las observaciones o experiencias. Así, las Ciencias Biológicas y las Físico-químicas, como lo quieren los nuevos programas, se han de enseñar, no por medio de un verbalismo estéril (que será muy científico a veces, pero siempre antipedagógico), sino por procedimientos prácticos; tales programas se han de cumplir en los gabinetes y laboratorios.

De los profesores. — Hace diez años que se trabaja con el mismo cuerpo de profesores y bien sabe la Superioridad, con cuanta armonía aquél actúa y se desenvuelve. Una vez más, se debe destacar la idoneidad con que el Secretario-tesorero desempeña su cometido.

De los Cursos.—Disciplina.—Ha sido un año de labor seria. Nada alteró el desarrollo normal de los cursos. La disciplina que ya es un ambiente en este Colegio, no se vió afectada por hecho alguno.

Los programas, no obstante sus modificaciones recientes, se cumplieron en toda su extensión.

Ni los cambios en los reglamentos ni en los textos, fueron obstáculos para el trabajo. Los exámenes finales dieron una prueba más del estudio y aprovechamiento de los alumnos.

Nueva reglamentación. — Con la supresión de los exámenes escritos para los alumnos regulares e incorporados, el Ministerio ha respondido a una aspiración general tantas veces manifestada por los rectores, profesores y alumnos.

Gabinete y Laboratorio. — Con la fuente de recursos que establece la nueva reglamentación, será posible enriquecer el gabinete y laboratorio.

La formación de un gabinete de Física que responda a las exigencias de la enseñanza secundaria, es obra lenta. Casi todo el instrumental, de procedencia extranjero, es caro y de adquisición difícil.

Existe un número limitado de aparatos que se compró con la partida que el presupuesto asigna para gastos generales.

El laboratorio de Química llena las necesidades del Colegio; en él, veinte alumnos, con toda comodidad, pueden hacer sus trabajos individuales.

El edificio. — Es particular el edificio que ocupa el Colegio. Relativamente cómodo. Se paga un alquiler mensual de $ 500, precio que no es elevado, calculando el valor del inmueble. Pero bastará señalar el hecho de que en diez años de contrato, se abonará, en concepto de arrendamiento, una suma equivalente al valor del edificio locado, para convencerse de la importancia que tiene para la Nación el poseer un local propio. Para ello, el Estado deberá empezar por la compra del terreno adecuado, pues es difícil que lo obtenga a título de donación.

COLEGIO NACIONAL

MAR DEL PLATA (Prov. de Buenos Aires)

Estado general. — El Colegio ha desenvuelto su acción en forma relativamente fácil. El número de alumnos ha aumentado en su inscripción y asistencia.

El orden y la disciplina se han mantenido sin perturbación alguna. Las clases de extensión secundaria, inauguradas en época avanzada del año, ha contribuído a difundir los conocimientos de la enseñanza práctica en una parte importante de la población.

Personal. — El personal, en general, ha desempeñado sus tareas con asiduidad y recomendable empeño. La asistencia, la contracción y la puntualidad han mejorado en el año transcurrido.

Plan de estudios y programas. — El plan de estudios ha sido aplicado, como en años anteriores, en todas sus partes. Los nuevos programas han sido puestos en vigencia tan pronto como fueron recibidos. Según opinión de los profesores, ofrecen, en general, ventaja respecto de los anteriores.

Su carácter práctico obliga a trabajar a los que enseñan en forma provechosa para los que aprenden.

Cursos de extensión. — En una sesión especial, celebrada por el personal de profesores, se acordó la forma cómo debía organizarse esa enseñanza de acuerdo con la circular del Ministerio de Instrucción Pública. En breve tiempo, se inauguraron las clases de Inglés, Francés, Dibujo, Dactilografía, Taquigrafía y Matemáticas.

La inscripción de alumnos relativamente numerosa, el entusiasmo con que trabajan los profesores, la puntual asistencia en favor de la Institución, son motivos suficientes para prever un resultado más favorable aún en las clases del año entrante y un aumento de nuevos cursos.

Colegio incorporado. — Figura incorporado desde 1925, el Colegio "San José" ubicado en Tandil.

En dicho año fueron admitidos a examen alumnos de 1er. año, con buen resultado, pues, todos éllos fueron aprobados en las diversas asignaturas del curso.

En el año ppdo., fueron presentados por la Dirección del citado Instituto, 20 aspirantes: 11 inscriptos en primer año y 9 en segundo.

Gobierno y disciplina. — Ha transcurrido el año sin inconveniente que dificultara el gobierno del Colegio.

El personal de profesores ha llenado su misión sin contratiempos. Los alumnos conocedores de sus derechos y deberes, han observado una conducta correcta en todo momento.

Inspección médica. — El profesor de Anatomía, Fisiología e Higiene, ha continuado desempeñando, en el año fenecido, las funciones de facultativo escolar. Este profesor ha prestado los servicios inherentes al cargo, con la misma asiduidad y contracción con que trabaja desde el año 1922, en que fué nombrado en carácter honorario.

Biblioteca. — Esta dependencia presta servicios al Colegio y al vecindario. Por esta circunstancia, está acogida a los beneficios que acuerda la Sociedad Protectora de Bibliotecas Populares.

A medida que el tiempo avanza realiza adelantos bien acentuados la sociedad antes nombrada, la Municipalidad, los asociados, cuyo número pasa de 100 y algunos vecinos de buena voluntad contribuyen con su valiosa ayuda al mayor mejoramiento. La Biblioteca está en condiciones de adquirir, mensualmente, un buen número de obras que aumentan su capital y dispone de una suma no inferior a seiscientos pesos para atender necesidades de carácter urgente.

La Municipalidad del Distrito contribuye, anualmente con la suma de *doscientos cincuenta pesos moneda nacional.* El Club General Pueyrredón de esta ciudad, asigna anualmente para los gastos de la misma la suma de *seiscientos pesos moneda nacional.*

El local en que funciona—dos espaciosas salas del edificio escolar—es adecuado a su objeto y dispone de cómodo mobiliario.

Algunos datos generales dan idea del programa realizado en breve espacio de tiempo.

En diciembre de 1925 el número de obras era de 4.421, el de volúmenes de 4.829 y el de folletos de 2.404. En igual fe-

cha de 1926, se observa el siguiente aumento: en obras, 622; en volúmenes, 504; en folletos, 239.

Mobiliario y material de enseñanza. — El mobiliario, en cantidad que llena las necesidades, se ha mantenido en buen estado de conservación. Una remesa de 30 mesas-bancos, enviada por el Ministerio de Instrucción Pública, ha permitido renovar una parte que se encontraba deteriorada.

Gabinetes y laboratorios. — Los gabinetes y laboratorios han sido objeto de preferente atención.

Gabinete y Museo de Ciencias Naturales. — Esta sección ha sido objeto de especial atención por parte del personal directivo y docente y de personas extrañas a la casa.

Donativos. — Los gabinetes, los laboratorios y el museo han sido favorecidos con donaciones hechas por particulares.

Sala de primeros auxilios. — En una dependencia del laboratorio de Química se ha creado una sala de primeros auxilios. La instalación modesta del momento, que está destinada a ser mejorada, presta los servicios más indispensables que reclaman los accidentes comunes en las colectividades.

COLEGIO NACIONAL «FLORENTINO AMEGHINO»

MERCEDES (Prov. de Buenos Aires)

Las clases se han dictado con regularidad y buena disciplina, porque ha contribuído a ello el personal docente con su puntualidad y estudio.

Se ha inaugurado en el mes de octubre el anfiteatro para Dibujo y proyecciones, que facilita el estudio de la Historia y Geografía, exhibiendo las colecciones que posee el Colegio, aumentadas todos los años con las donaciones de los profesores. Con las partidas asignadas en el Presupuesto de Obras Públicas

de la Nación para el año en curso, se terminará la inauguración oficial del edificio.

Los hechos más importantes que se destacaron en el año escolar son: los cursos de extensión secundaria y la aplicación de los nuevos programas aprobados por el Ministerio de Instrucción Pública.

La inscripción de alumnos son un éxito en las clases de Idiomas Extranjeros y Contabilidad que se dictaron en el Colegio por la noche y en la Biblioteca pública "Sarmiento" en las horas de la tarde.

Los programas de Matemáticas no fueron terminados íntegramente, así que su verdadera aplicación y resultado se podrá apreciar en el corriente año.

El cambio de los programas obligó a los profesores a repasar e insistir sobre algunos temas, trabajo intenso de todo el año, porque no existía un texto-guía que facilitara la tarea a los alumnos. Los profesores encuentran los programas bien desarrollados en cuanto a su extensión e intensidad y bien claros en cuanto a su terminología, teniendo el alto propósito de llenar vacíos que se notaban hace rato y que dentro de la Matemática racional era imprescindible emplear.

Respecto a la Geografía, no han tenido los programas mayores variantes que no sea la supresión de estudios inútiles por su falta de importancia y la difusión de trabajos prácticos y su uniformidad, siempre conveniente para la orientación de la enseñanza .

Los programas de Química, Mineralogía y Geología, ha sido posible aplicarlos y no se ha tropezado con mayores inconvenientes proque en este Colegio desde varios años atrás se había establecido como obligatoria la realización de trabajos prácticos ejecutados directamente por los mismos alumnos.

El número de los trabajos prácticos se ha cumplido en su totalidad en Química, Mineralogía y Botánica.

COLEGIO NACIONAL «CARLOS PELLEGRINI»

PILAR (Prov. de Buenos Aires)

Alumnos. — El Colegio tuvo una inscripción de sesenta alumnos; pero de éllos sólo llegaron cuarenta y ocho a los exámenes finales. Los que ingresaron a primer año fueron casi todos buenos; los que se inscribieron en cursos superiores han sido, en general, deficientes, lo que se explica si se tiene en cuenta que los padres los internaron por su mal aprovechamiento en los institutos en que iniciaron sus estudios. Los alumnos becados han sido este año mejores que los anteriores. Pensionistas se inscribieron veintisiete. Para 1927 hay inscriptos ya 26, cifra que se elevará a 35, posiblemente.

Personal. — El personal docente es bueno. Lo mismo puede decirse del administrativo, por su conducta y por su contracción al trabajo. El promedio anual de asistencia del profesorado ha sido de 92.18 o|o. Sin ser aún la que el Colegio necesita, la acción de los profesores internos ha mejorado bastante, por su mejor comprensión de la disciplina y su mayor autoridad sobre los alumnos. Correlativamente, la enseñanza de los Idiomas Extranjeros, que está a su cargo, ha dado mejor resultado.

Enseñanza. — Los nuevos programas se han desarrollado íntegramente. Desde luego, a la tarea le ha faltado homogeneidad y algunos asuntos se han tratado superficialmente; pero se ha preferido mantener el criterio de que los programas deben cumplirse en su totalidad para evitar los inconvenientes que significan en los cursos superiores las lagunas dejadas en los inferiores. Se ha pedido a cada uno de los profesores, para la iniciación del curso próximo, programas divididos en clases, de acuerdo con el tiempo en que habrán de desarrollarse. Esta división deberá hacerse, siguiendo, más o menos, el plan del programa de Química de la Inspección General, y en ella deberá preverse un mes, o mes y medio, para revisión. Esta me-

dida permitirá un más fácil contralor de la enseñanza, y que imprimirá a la labor de los profesores un ritmo más regular.

La enseñanza experimental se ha desarrollado en condiciones bastante buenas. La implantación de los exámenes prácticos, es la más interesante y fecunda de las innovaciones introducidas en la enseñanza de muchos años a esta parte. Se ha separado totalmente el examen práctico del teórico, para evitar que por compenetración se desvirtúe el primero, y como el reglamento de promociones no establece la manera de apreciar ambas clasificaciones en caso de ser aprobatorias, se las ha promediado para obtener una clasificación de examen. En las asignaturas que no son de carácter experimental, se ha tratado de aplicar lo enseñado. Como un complemento obligado de la enseñanza, se ha tratado de desarrollar en los alumnos el hábito de la lectura. El curso de Inglés en primer año, inaugurado recién, se ha desarrollado en forma puramente práctica, en forma de conversación sobre cosas que rodean al niño en nuestro ambiente. El resultado es halagüeño.

Disciplina. — El comportamiento de los alumnos ha sido bueno. Las dificultades disciplinarias con que se ha tropezado, resultaron de los alumnos recién ingresados, para muchos de los cuales esta casa ha sido elegida como un encierro en castigo de una mala conducta y aplicación anteriores. Este criterio de cárcel va, sin embargo modificándose. En 1925 ha debido separarse del Colegio, el 38 o|o de los alumnos, por indeseables; en 1926, el 23 o|o.

Granja. — Esta dependencia no ha dado los resultados que se esperaban. El gallinero, la chacra y la huerta de frutales, han sufrido un deplorable retroceso. El maíz no ha dado ni un 20 o|o de la cosecha que debió rendir; los frutales se malograron totalmente; en el gallinero se ha perdido más del 60 o|o de los pollos sacados en las incubadoras. En cambio, la huerta de verdura y el apiario, dieron resultados muy satisfactorios.

Edificio. — En diciembre de 1926 han comenzado las reparaciones que estaban en gestión desde 1924.

COLEGIO NACIONAL
SANTA FE

Ha sido provechoso para la enseñanza el año 1926, y las nuevas orientaciones y los nuevos programas han estimulado intensamente al personal.

El nuevo reglamento de clasificaciones y promociones ha dado la solución deseable, a juicio del Rectorado, al problema intrincado de la promoción de alumnos. En el Colegio se tomaron medidas conducentes a la mayor equidad posible en la clasificación de los estudiantes por su capacidad, aplicación, etc., obteniendo resultados satisfactorios. Salvo algunos casos aislados la disciplina es buena.

A fin de intensificar el trabajo de los alumnos, el Rectorado reunió, periódicamente, a los profesores de las distintas secciones para estudiar la actuación de cada alumno, anotando sus deficiencias y causas probables de la misma, con el propósito de hacerla conocer a los interesados. Se ha conseguido, con tal procedimiento, una reacción favorable en algunos deficientes y el mejoramiento de los buenos.

Salvo las excepciones que constan en las fichas especiales el Rectorado se declara satisfecho de la mayoría del cuerpo docente. Su asistencia alcanzó al 95 o|o durante el año.

Se procura poner al edificio nuevo en condiciones de ser ocupado en los comienzos del curso escolar de 1927. La Dirección de Arquitectura estudia algunas modificaciones de detalle a introducir en los planos con que se inició la edificación.

El Rectorado espera organizar, en el nuevo edificio, una sección exclusivamente femenina, que funcionaría por la tarde, con cinco divisiones, lo cual vendría a iniciar de hecho, un liceo femenino en la capital de la provincia.

Por lo que respecta a modificaciones en la reglamentación vigente, el Rectorado cree necesario restringir el margen de inasistencias para los alumnos, establecido por el artículo 99 y abrir, en cada establecimiento, un registro de aspirantes a cátedras, a fin de seleccionar el profesorado.

COLEGIO NACIONAL

GUALEGUAYCHU (Prov. de Entre Ríos)

Del personal docente. — El personal docente llena cumplidamente su delicada tarea. Se ha tratado siempre de estar en contacto directo con el personal docente, inspeccionando las clases y dando las indicaciones convenientes a objeto de aclarar puntos, subsanar errores, habiendo preferido siempre el tono amistoso y la forma caballeresca al hacer cualquier observación, no teniendo que lamentar jamás, el hecho de haber mortificado ni lastimado las susceptibilidades de nadie, no habiendo obtenido nunca una contestación descomedida, siendo la armonía del personal docente, entre sí y para con las autoridades digna de mención. El trato que ha usado el personal docente para con los educandos ha sido correcto y justiciero.

De la enseñanza. — La enseñanza de la Música está dando buenos resultados en la práctica, y cuenta este Establecimiento con una orquesta, la cual ameniza todos los actos públicos en que interviene el Colegio, y está compuesta exclusivamente por estudiantes de esta casa.

De la disciplina. — Esta no ha dejado nada que desear.

Del material escolar. — Tiene este establecimiento, gabinete de Física y carece del de Química y Ciencias Naturales, habiendo mejorado el material didáctico de enseñanza con los mejores trabajos prácticos, debido a la acción de profesores y alumnos. Con fondos de administración, se han adquirido modelos de dibujo y mapas.

De la biblioteca. — La biblioteca se amplía paulatinamente con fondos de administración y algunas donaciones, llenando las necesidades más apremiantes, siendo digna de mención su organización y manejo.

Del edificio. — La casa que ocupa este Colegio Nacional, fué donada a la Nación. Está en perfectas condiciones de con-

servación. Es un edificio de moderna y hermosa construcción. Llena ampliamente las condiciones de amenidad que deben tener los edificios destinados a la enseñanza de la juventud, pero es pequeño para los fines que se le destina.

De la acción externa. — La acción externa se manifiesta ampliamente en toda oportunidad y puede asegurarse y probar, que se interpreta fielmente los deseos de la Superioridad, gozando del más alto concepto de la sociedad, que le dispensa sus honores, no siendo jamás ajeno a todo acto o movimiento de intelectualidad o patriotismo bien entendido e inspirado en los más nobles propósitos y guiado por los más sanos sentimientos de mejoramiento colectivo. Ha obtenido siempre el aplauso sincero, que estimula, alentando el espíritu para continuar siempre adelante.

De los programas. — Los nuevos programas han venido a favorecer la enseñanza, sirviendo como una guía didáctica al profesor y encuadrando ampliamente dentro de la orientación de los estudios secundarios.

COLEGIO NACIONAL

CORRIENTES

Las clases. — *Año escolar.* — El año se desenvolvió normalmente, en materia de disciplina y enseñanza.

La asistencia, en general del alumnado y profesorado, fué buena.

El nuevo edificio de la primera sección ya inaugurada, el 9 de Julio del año ppdo., ha contribuído visiblemente, a despertar un mayor celo en el profesorado y alumnado, mejorando con una más adecuada y eficiente distribución del material escolar, las posibilidades de la enseñanza.

Cuerpo docente. — Su obra es en general, homogénea, eficiente, de aprovechamiento y rectificación permanentes, en relación con los problemas diarios de la enseñanza.

La tarea de contralor, de orientación e interdependencia, se realiza sistemática y persistentemente, por la observación del desarrollo de la labor del aula, y las reuniones mensuales de profesores.

Ha sido preocupación permanente de la Dirección, el aprovechamiento de todo el material escolar, en Ciencias Biológicas, Física, Química, a efecto de dar una orientación preponderante a la formación de la aptitud y desarrollo del espíritu de observación.

Trabajos prácticos. — Se da a este concepto, en el desarrollo de cada asignatura, el significado de objetivar el conocimiento, al alcance del alumno, de manera que éste, dentro de sus posibilidades, fije mejor el conocimiento y desarrolle paulatinamente y sin violencias, un espíritu de observación, de análisis, de síntesis, de introspección.

En otros términos: el trabajo práctico es tal, cuando ayuda al alumno en el proceso de elaboración y fijación del conocimiento; si en cambio, se redujera a una copia mecánica de lo que otro hizo, o a ese recargo tedioso y negativo de repetir el esfuerzo ajeno, en vez de ayudar al alumno obstaculiza su labor y es cabalmente, todo lo contrario de lo que significa el trabajo práctico.

En las materias de Ciencias en general, no cabe ninguna disgresión; el trabajo práctico se realiza en los gabinetes y laboratorios, con los prácticos, experimentos, observaciones correlacionados con los diversos hechos o fenómenos del mundo físico. Este trabajo es diario: se efectúa, por cada alumno, durante la clase. De manera que en el cuaderno se hace la síntesis de esa labor.

En Ciencias Biológicas, se han efectuado colecciones locales, en raíces, hojas, frutos, inflorescencias de la región, clasificadas por el alumno, bajo la dirección del profesor. Se conservan esas colecciones en la casa.

En Historia y Literatura se han realizado algunos trabajos de investigación y de seminario en la Biblioteca de la casa y archivos de la Provincia.

Tanto en esas materias como en Castellano, se da preferencia a los rubros de antaño; mucha y buena lectura. Es innecesario ponderar todo lo que del punto de vista docente representa la buena lectura para la clase. Aviva el espíritu, critica, forma el buen gusto, enseña a razonar y comprender, da sagacidad y perspicacia en la apreciación de la labor ajena; y enseña mejor que todas las reglas, a conocer el idioma, su riqueza, su armonía, su construcción. Se hace en Castellano mucha lectura y mucha escritura, como el mejor trabajo práctico al alcance del alumno.

Disciplina. — El ambiente general del Colegio como trabajo, como labor, como aprovechamiento medio, es bueno.

En lo que respecta a la disciplina de la conducta, como moral, siempre dentro de la relatividad del medio donde desenvuelve su tarea esta institución, el año se ha desenvuelto normalmente, anotándose como excepción, una que otra desviación, ambiente, que corregidas radicalmente, han servido para encarrilar la obra de la casa en sus cauces severos de trabajo, de coordinación común y de respeto.

COLEGIO NACIONAL

CORDOBA

El personal docente ha trabajado con inteligencia y empeño. La disciplina ha sido ejemplar.

La presencia frecuente de inspectores ha servido para estimular la labor de todos, reconocer esfuerzos bien dirigidos y encaminar otros para que produzcan el máximum de rendimiento.

Sin excepción los inspectores se han mostrado satisfechos del ambiente de trabajo y estudio, como también del espíritu de armonía y colaboración reinante entre la Dirección y el profesorado, y entre ambos cuerpos y los alumnos.

Se ha procurado dar a la enseñanza, en todas las asignaturas, un carácter dinámico.

Siguiendo el plan expuesto en la memoria anterior, realizáronse durante el año siete reuniones de profesores. En ellas se trataron interesantes cuestiones relacionadas con la marcha general del Instituto, a fin de uniformar conceptos y procedimientos. Se consideró en particular la orientación que conviene a la enseñanza de Idiomas Extranjeros, Ciencias Naturales, Historia General, Historia Argentina e Instrucción Cívica, Física y Química.

Los informes que al respecto presentaron las comisiones especiales, fueron objeto de una discusión amplia y minuciosa, reveladora del empeño de los profesores para la mayor eficacia de la tarea común.

En Castellano y Literatura los beneficios alcanzados por el esfuerzo armónico y bien encaminado de los profesores son evidentes. Se ha conseguido despertar el interés de los alumnos por la buena expresión escrita y oral, al margen del aprendizaje puramente teórico de la gramática. Las reglas son una conclusión del ejercicio constante, la lectura, la observación y el análisis.

Los nuevos programas de Matemáticas, Dibujo, Química, Geografía, Castellano y Ciencias Biológicas, se aplicaron inmediatamente de llegar a conocimiento de la Dirección.

No es posible aún pronunciar juicio definitivo sobre los mismos ni hacer balance de sus resultados. Varios de esos programas comenzaron a regir en época avanzada del período escolar y no han logrado desarrollo completo.

Cabe asimismo decir que se tropezó al principio con los inconvenientes propios de todo cambio, salvados con éxito por las oportunas indicaciones de los inspectores.

El reglamento de clasificaciones, promociones y exámenes, se ha aplicado sin tropiezos y con buenos resultados. La supresión del examen escrito simplifica la tarea de profesores y alumnos.

El Liceo de Señoritas anexo atrae cada año mayor concurrencia a sus aulas y afianza el concepto público de que goza. En 1926 terminaron sus estudios 25 alumnas, las pri-

meras que han seguido todos los cursos en el Establecimiento.

Forman un núcleo homogéneo, cuya preparación es altamente satisfactoria.

COLEGIO NACIONAL

RIO CUARTO (Prov. de Córdoba)

Durante el año escolar que ha terminado, el Colegio ha funcionado con toda normalidad.

Asistencia y puntualidad del personal. — La asistencia del personal ha sido en general buena.

Disciplina. — La disciplina del Colegio, tanto en lo referente a los alumnos como al personal, es buena.

Acción externa. — Extensión secundaria. — Respondiendo a los propósitos de la Superioridad, comunicados por la Inspección General por circular de fecha 1.º de junio, el Rectorado con el concurso entusiasta y desinteresado del personal docente, organizó cursos de extensión secundaria con éxito.

Con la experiencia de este año, se podrá en el entrante empezar desde un principio esta meritoria y patriótica obra de extensión del saber.

Conmemoraciones. — Siguiendo una práctica establecida y respondiendo algunas veces a indicaciones de la Superioridad, se ha conmemorado las fechas cívicas y patrióticas.

La mayor parte de estas conmemoraciones han sido organizadas por la Comisión de Bibliotecas del Colegio formada por alumnos de todos los cursos y han estado a cargo de los superiores.

He aquí la nómina de los actos realizados:

1. Homenaje a Castro Barros, con motivo de haber pasado por aquí los restos del prócer el día 22 de mayo.

2. Conmemoración de 25 de Mayo el día 23 del mismo mes.

3. Conmemoración del Centenario de la Batalla de Los Pozos el día 11 de junio.

4. Conmemoración del 9 de Julio, el día 7 del mismo mes.

5. Conmemoración del aniversario de Sarmiento y Día del Maestro, el día 11 de setiembre.

6. Conmemoración del Descubrimiento de América y Día de la Raza, el día 11 de octubre.

7. Clases alusivas al Pronunciamiento de Urquiza contra Rozas, el día 1.° de mayo, a cargo de los profesores de Historia de todos los cursos.

8. Clases alusivas al General Alvear, el día 15 de octubre con motivo de la inauguración de su monumento en Buenos Aires. A cargo de los profesores de Historia.

Estos actos han sido públicos, pero la concurrencia de personas extrañas al Colegio, ha sido muy escasa.

Clases alusivas al alcoholismo y sus males. — De acuerdo con la resolución de la Superioridad, fecha 16 de julio, disponiendo se dieran clases alusivas al "Alcoholismo y sus males", entre los días 25 y 31 del mes, cooperando así a la meritoria obra de la "Liga Nacional de Templanza", este Rectorado dictó una resolución que se cumplimentó en todas sus partes.

Conmemoración del Día del Libro. — Antes de recibir la circular de la Inspección General de fecha 10 de julio sobre la conmemoración de la Fiesta del Libro, ya se había organizado, como se hace todos los años, de acuerdo con la circular del Ministerio, de fecha 17 de junio de 1924.

COLEGIO NACIONAL

SANTIAGO DEL ESTERO

Iniciadas las clases quince o más días después de la fecha reglamentaria, debido a que el estado de las reparaciones que sufre el edificio hacían incómoda y molesta la permanencia de los profesores y alumnos en el establecimiento, la actividad y esfuerzo desplegados por los catedráticos ha hecho posible, sin embargo, el desenvolvimiento completo de los programas en todas las asignaturas.

A esta circunstancia se debe, sin duda, el excelente resultado obtenido en el examen final, donde el porcentaje de aplazados representa una porción mínima sobre el total de examinandos. Esta observación habrá de cobrar mayor relieve e interés, si se tiene en cuenta que, tanto los profesores como los alumnos, han debido luchar con los inconvenientes derivados del cambio de programas y textos que se verificó casi a mediados de curso, de acuerdo con la resolución emanada de la Superioridad y oportunamente comunicada a los Colegios Nacionales por la Inspección. Por mucho que los profesores se han empeñado en ajustar la enseñanza a las exigencias de los nuevos programas, su preocupación hubo de estrellarse fatalmente en la falta de textos destinados a auxiliar al alumno en la preparación de las lecciones diarias.

Personal docente. — El personal docente goza ante la Dirección, de un concepto general favorable, aunque puede establecerse legítimas excepciones con relación a ciertos catedráticos.

Se ha creído siempre que la definición de algunos conceptos que a veces se presentan a la conciencia en forma nebulosa u obscura, contribuye eficazmente a estimular al hombre en el cumplimiento del deber. Así, pues, se aprovechan las ocasiones propicias, ya sea en reuniones generales de profesores o en conversaciones particulares, para recordar

al personal que la cátedra no es un *empleo* sino una función, tanto más activa y trascendental, cuanto mayor es el progreso que realizan las ciencias a impulsos del creciente anhelo de saber que agita y conmueve el espíritu de nuestro siglo.

Enseñanza. — La enseñanza en el establecimiento se desarrolla dentro de la norma y tendencias generales que han impreso a los estudios secundarios los planes de instrucción vigentes. Según lo permiten la naturaleza e índole de las materias, el estudio se realiza en forma práctica y experimental. Reviste especialmente este carácter, la enseñanza del grupo de asignaturas que comprenden las Ciencias llamadas Biológicas, como también la enseñanza de la Física. En cuanto a la Historia y a la Geografía se refiere, los trabajos prácticos consisten en el trazado de mapas regionales y de conjunto de las diversas partes del globo, diseño de los parajes célebres por los acontecimientos a que sirvieron de teatro e itinerario de las expediciones más importantes realizadas en la antigüedad. Los alumnos han llegado a ejecutar obras de verdadero mérito al respecto. Lo mismo puede afirmarse de los trabajos realizados en Ciencias Naturales. Las colecciones de Botánica — herbarios — y de Zoología, ordenadas y clasificadas bajo la dirección de los profesores de las respectivas asignaturas, merecen el mejor elogio, no sólo por el cuidado y esmero puestos en la selección de los ejemplares, sino también por la habilidad y gusto con que han sido preparados.

Ha sido constante la preocupación desde la cimentación de la disciplina dentro del Colegio, asentada sobre sólidos fundamentos. Se ha tratado de reducir, en cuanto ha sido posible hacerlo, sin mengua de la autoridad, la adopción de sanciones punitivas, al propio tiempo que se estrechaba la distancia que la jerarquía establece naturalmente entre el Rector y los alumnos.

La Dirección mantiene con todos sus miembros una perfecta cordialidad de relaciones fundadas en el respeto recíproco y en mutuas consideraciones. Son igualmente cordiales las relaciones que entre sí vinculan a sus componentes.

El Colegio cuenta con todo el material necesario para asegurar la eficacia de la enseñanza. Sólo la biblioteca se distingue por su lamentable pobreza, pues carece de las obras más comunes y difundidas, destinadas a la consulta de profesores y alumnos.

Edificio. — Desde el 15 de diciembre de 1925, el edificio se halla en reparación. Queda aún mucho por hacer, de modo que es muy probable que los trabajos se prolonguen hasta mediados del año entrante, pues las obras se ejecutan lentamente y con reducido personal.

COLEGIO NACIONAL

TUCUMAN

Matrícula y asistencia. — El Colegio abrió sus puertas el día 15 de marzo, con una asistencia de 314 alumnos.

Ha sido y es preocupación constante del Rectorado, de aplicar, con rigor algunas veces, las disposiciones reglamentarias vigentes con respecto a las faltas de asistencia, y es en esta forma que se ha conseguido una asistencia media de 92 por ciento.

Disciplina. — Puede afirmarse que la disciplina en este Establecimiento se traduce en hechos reales que llaman la atención a propios y extraños, y para lograr este resultado, se utilizan los medios que consisten esencialmente en acostumbrar a los alumnos a ver en los reglamentos y disposiciones, imperativos inflexibles, cuyo mandato no se discute y cuyas disposiciones son ineludibles una vez provocadas.

Se ha llegado en esta forma a moldear en cada alumno una personalidad propia, que aplicándola en el conjunto, se ha conseguido formar un ambiente de orden y respeto que dan a la institución un carácter especial.

Como consecuencia de ello, se han desterrado casi por completo las penas disciplinarias, concretándose ellas, únicamente, a la amonestación acompañada de los consejos respectivos, con lo que se ha obtenido el resultado satisfactorio a que se ha hecho referencia.

Enseñanza. — Los estudios se han desarrollado adaptándolos en un todo a los programas y reglamentos vigentes, habiéndose dedicado especialmente los profesores, a la enseñanza práctica y experimental.

La circunstancia de haber conocido algo tardíamente la existencia de nuevos programas de Matemáticas, Geografía, Física y Química, nos obligó a un mayor esfuerzo, con lo que se consiguió aplicar las nuevas orientaciones de la enseñanza, en ellos consignados, pudiendo así obtener un aprovechamiento completo de parte de los alumnos.

Personal docente. — Si no todos los profesores, la mayoría tiene la suficiente preparación técnica, poseen muy recomendables condiciones de moralidad y demuestran tener el mayor celo en el cumplimiento de sus deberes.

Durante el corriente año, la asistencia de casi todo el personal del Establecimiento, se ha caracterizado por una ejemplar puntualidad. El promedio general de asistencia ha sido de 96 por ciento.

Biblioteca. — La que posee el Colegio es de gran importancia. La acción de ella, que antes se reducía al Establecimiento, hoy se ha conseguido que preste servicios al mayor número de la población; para ello se ha dispuesto que permanezca abierta al público fuera de las horas de clase, durante tres horas por la tarde.

Edificio. — El que ocupa el Colegio es suntuoso, magníficamente amueblado, adornado con preciosos jardines; en una palabra, es uno de los mejores que existen en la República.

Material escolar. — Los laboratorios que posee el Colegio son completos y prestan su servicio en la enseñanza práctica de la Química, Física, Historia Natural, Geografía, etc.

Periódicamente se adquieren los elementos que se necesitan para reemplazar los que se gastan, se han adquirido numerosos mapas y dispositivos para la enseñanza de la Historia, de la Geografía, de la Zoología y de la Botánica. Ultimamente se ha adquirido una instalación completa de Rayos X, que han sido instalados convenientemente en el gabinete de Física.

COLEGIÓ NACIONAL

SALTA

La disciplina. — La Dirección ha tenido como primordial de sus preocupaciones, cuidar que la disciplina del Colegio no se resienta con ningún suceso que menoscabe el principio de autoridad, base de toda organización.

Aunque el concurso de padres y encargados no es lo eficaz que se deseara para coordinar la acción interna del Colegio con el control externo, se debe declarar que relativamente se ha conseguido, en los estudiantes, más preocupación en los estudios.

El cuerpo de profesores que cumple sus funciones correctamente ha colaborado en la compleja tarea de velar por la disciplina, actuando con toda energía y ecuanimidad, siempre que se trate de corregir alguna insubordinación de las inevitables en el temperamento del niño, sin que el castigo exceda a los principios pedagógicos, no contraríe en ningún momento al concepto de la misión educacional.

La enseñanza. — En general, los programas han sido desarrollados y se dictaron en toda su extensión por los profesores, notándose efectos positivos en el estudio de las materias teóricas, principalmente, ya que para un completo resultado en aquellas asignaturas que deben tratarse en su doble faz, teórica y práctica, los gabinetes no prestan los servicios amplios que fuera menester.

Nuevos programas. — Los nuevos programas han sido en su totalidad aplicados por los profesores, quienes han tenido en todo momento, opiniones muy satisfactorias respecto a ellos.

Las inspecciones. — Este Colegio ha sido visitado en el mes de mayo por un inspector, cuyas instrucciones sobre asistencia de alumnos y profesores y la unificación de enseñanza de una sola materia en un mismo curso, (Geometría y Algebra), por ejemplo, han sido cumplidas, en lo posible, Durante el año, dictaron conferencias a los profesores de Matemáticas y de Geografía y de Ciencias biológicas respectivamente, los enviados por la Inspección General: Profesores del Instituto de Enseñanza Secundaria e Inspector de Geografía. Este último, dejó entre otras instrucciones, la de formar un museo de Geología, a cargo de los profesores, uno de cada asignatura, habiéndose ya iniciado su tarea con la limitación que obliga la falta de recursos suficientes.

La enseñanza de Castellano. — Desde tiempo atrás, los profesores de la materia habían hecho notar a la Dirección la forma deficiente en que venían preparados en Gramática teórica, caligrafía, lectura y ortografía práctica, los alumnos de las escuelas primarias; circunstancia que neutralizaba toda labor en el Colegio y determinó siempre, no sólo el fracaso de los alumnos en el curso, sino también, resultados poco compensadores para el trabajo de los que dictan la materia. Ante las reflecciones de los profesores, el Rectorado invitó a las autoridades del Consejo General de Educación de la Provincia a constatar la denuncia a que se hace referencia. De una de las divisiones de primer año, se enviaron pruebas escritas, firmadas por los alumnos y con el nombre de la Escuela de procedencia puesta de puño y letra de éstos al Presidente del referido Consejo, quien con plausible actividad se ocupó de la cuestión asignándole la importancia que tenía. Pasóse circulares al respecto, se ordenó inspecciones y procedimientos, reconociendo la pésima preparación de los alumnos en lectura y escritura.

Resultado de estas visitas, fué que en los exámenes de fin de año en las escuelas fiscales, las mesas examinadores de lenguaje y lectura en sexto grado, fueron integradas por profesores de este Colegio, encarándose enérgicamente el problema que constituye un delicado asunto que abarca complejos aspectos. Según referencias que se tienen, el Presidente del Consejo tendría el propósito de designar, con anuencia del Cuerpo, a los profesores de este Colegio, Inspectores ad-honórem de enseñanza en la materia, en las Escuelas de esta Capital, coordinando así una labor eficaz y bien planeada entre la escuela primaria y la secundaria.

Nuevo edificio. — Por las necesidades de este Colegio, se reiterán las consideraciones hechas en memorias anteriores sobre urgencia de un nuevo adificio.

COLEGIO NACIONAL

JUJUY

El Establecimiento ha funcionado normalmente, sin más interrupción que la registrada en mayo (15 días), motivada por ejecución de las obras de sancamiento (cloacas colectoras). No obstante esta pérdida de tiempo, los profesores cumplieron, en casi toda su extensión, con las exigencias de los programas, trabajando con dedicación y entusiasmo.

Los doce bachilleres recibidos este año salen del Establecimiento con un apreciable bagaje de conocimiento y con hábito de estudio y trabajo.

Edificio. — Aunque fiscal y sin ser incómodo no es del todo apropiado. Sería de desear que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación aprobara cuanto antes algunas de las propuestas que se presentaron al llamarse a licitación las obras del nuevo edificio.

Inscripción. — Se matricularon en marzo treinta y cinco alumnos en primer año, veinticuatro en segundo, veintisiete en tercero, diez en cuarto y quince en quinto, haciendo un total de ciento once alumnos.

Programas. — La aplicación de los nuevos programas ocasionó algunas dificultades a los profesores y muy especialmente a los alumnos. Ello pudo observarse en Matemáticas y Geografía en lo que respecta a ciertos temas no contenidos en los textos aprobados por el Ministerio. Sin embargo las dificultades fueron subsanadas y a ello contribuyó la presencia del inspector de la especialidad.

Relaciones oficiales. — Esta Escuela ha mantenido las mejores relaciones con las autoridades locales prestando su decidida cooperación a toda iniciativa relacionada con la cultura pública.

COLEGIO NACIONAL

CATAMARCA

Marcha general del establecimiento. — El Colegio inauguró sus clases el 15 de marzo y clausuró el 10 de noviembre, es decir, en las fechas reglamentarias. Desde el 6 de setiembre hasta el 20 del mismo se clausuraron las clases por orden del Consejo de Higiene de la Provincia, en atención al mal estado sanitario de la ciudad.

Estas interrupciones de la labor escolar producen, lógicamente, sus efectos negativos en las diversas actividades de la tarea docente. En primer término, los programas de algunas materias y especialmente los implantados uno o dos meses después de haberse iniciado las clases, no han podido desarrollarse en la extensión e intensidad que aquellos lo exigen.

Por otra parte, se ha observado que una interrupción de clases en medio del año escolar, si bien es beneficiosa para la salud, en cambio ocasiona un estado moral desastroso: los educandos se acostumbran a la haraganería, pierden la hilación de sus estudios y cuesta no pocos sacrificios por parte del profesorado y personal directivo para volver a encarrilar al alumnado por la senda del trabajo, del orden y de la disciplina.

Inscripción y asistencia de alumnos. — La mayor inscripción que ha alcanzado el Colegio durante el año, es de 130 alumnos. Han llegado a fin de año 115.

La asistencia anual asciende a 83.57 %, porcentaje relativamente satisfactorio si se tiene en cuenta que el año ha sido malsano y la falta de cooperación de los padres para obtener una asistencia regular.

Personal docente. — El personal, en general, es apto, preparado y laborioso. Los profesores trabajan honradamente en sus respectivas materias, poniendo interés y entusiasmo en el trabajo y algunos llegan hasta trabajar más horas de las reglamentarias con el fin de obtener mejores rendimientos en su enseñanza.

La asistencia del personal ha alcanzado un 83.26 % cifra que es satisfactoria.

Enseñanza. — La tarea docente se ha desarrollado con relativa regularidad, luchando tan sólo con las dificultades consiguientes producidas por un plan reiteradamente calificado de frondoso.

El Rectorado, teniendo en cuenta la heterogeneidad del personal docente y la anarquía mental y didáctica que tal situación comporta, reunió en conferencia a todo el personal, antes de iniciarse las clases, a fin de uniformar ideas para una labor metodizada y de acción conjunta.

Se dió instrucciones precisas sobre la interpretación, alcance y desarrollo de los programas al mismo tiempo que se remarcó la importancia de los trabajos prácticos correspondientes en cada asignatura.

Además, durante el año, se hicieron reuniones de profesores por grupo de materias para correlacionar, rectificar o fijar temperamentos pedagógicos sugeridos por la ciencia y la experiencia diaria.

Enseñanza práctica. — En todas las materias se ha tratado de dar una enseñanza esencialmente práctica. Si bien los gabinetes carecen del material suficiente y no permiten el trabajo simultáneo de muchos alumnos, los profesores de Anatomía, Física, Química y Ciencias Naturales, han hecho todo lo posible para que sus alumnos trabajen y estudien prácticamente los seres y fenómenos naturales.

Los nuevos programas. — Los nuevos programas han producido en el profesorado, las inquietudes mentales consiguientes, lo que, desde luego, es buen augurio.

Tan luego fueron publicados en el Boletín Oficial, este Colegio los puso en práctica; pero, no obstante esta premura, algunos de ellos sólo se han cumplido en sus dos terceras partes. Es de advertir que se ha tenido un año malsano, habiéndose perdido veinte días de clase.

Disciplina. — La disciplina, en general, se mantiene sin dificultad, fundamentada en los mismos principios de años anteriores. El medio empleado con preferencia es la persuación; procurando mantener despierto el sentimiento de responsabilidad personal y colectiva. Todas las disposiciones emanadas de la Dirección son previamente fundadas y razonadas ante los alumnos, para que éstos las acaten por el convencimiento y no por razón de autoridad.

Material de enseñanza. — El material de enseñanza, aunque antiguo, se encuentra en buen estado. Se cuidan con toda solicitud los gabinetes de Física e Historia Natural, las colecciones de mapas y el laboratorio de Química. Estos no están completos, por cierto, pero dentro de la relatividad consiguiente, prestan grandes servicios a los alumnos del Colegio y también a los de las escuelas normales de esta ciudad.

Presupuesto. — El Colegio se desenvuelve con relativa holgura con el presupuesto actual. Sin embargo, se siente la

necesidad de un jefe de celadores que, a la vez, sirva de auxiliar de secretaría. Esta, cada año, se la recarga con mayor trabajo y es materialmente imposible atender con un solo escribiente todo lo relativo a clasificaciones, contaduría, estadística, exámenes, certificados, rendiciones de cuentas, planillas, correspondencia, etc.

Cursos de extensión secundaria. — En cumplimiento de la circular N.° 16, se llamó a inscripción para los siguientes cursos de extensión: Aritmética, Práctica, Francés (1.° y 2.° cursos), Contabilidad, Dactilografía, Castellano y Redacción. La inscripción alcanzó a un total de 185 alumnos.

Con excepción del curso de Dactilografía, que no funcionó por falta de máquinas de escribir, todos los demás cursos, principiaron sus clases el 19 de julio y se clausuraron el 30 de octubre.

El número y entusiasmo de los asistentes en las primeras semanas de trabajo, hacía presumir resultados halagadores. Pero, desgraciadamente, antes de cumplirse el primer mes de labor, la asistencia disminuyó notablemente y muy luego quedó reducida a la asistencia efectiva de 5 alumnos en el primer curso de Francés y 8 en el segundo, 3 de Aritmética, 10 en Contabilidad y 5 en Castellano, es decir, de 185 quedaron 31 con asistencia más o menos regular.

La asistencia del personal docente fué casi perfecta; tan sólo se registraron, en los tres meses de funcionamiento, tres inasistencias.

COLEGIO NACIONAL
LA RIOJA

El curso escolar se desarrolló normalmente.

Las clases se iniciaron con 96 alumnos y la casi totalidad de los profesores.

La enseñanza fué orientada de acuerdo con las normas de la Superioridad, y dió resultados muy satisfactorios la aplicación de los nuevos programas.

También dió buenos resultados la elección de los textos dentro de la lista establecida por el Ministerio.

Los exámenes de fin de curso demostraron, en los alumnos, una preparación superior a la de años anteriores.

Considera el Rectorado, que la orientación y la disciplina impuestas por la Superioridad, han iniciado a la enseñanza secundaria, en un período muy favorable.

La buena disciplina es tradicional en el Colegio. No se ha tomado, durante el año, ninguna medida extrema. Existe armonía entre personal y alumnado, armonía facilitada por las características propias del medio social. Las asociaciones estudiantiles no tienen ya, carácter de resistencia y se desenvuelven con fines culturales, auspiciadas por el Colegio. El Rectorado mantiene el buen concepto que siempre le ha merecido el personal docente.

Durante el año fueron nombrados cuatro profesores nuevos, algunos de los cuales no pueden, todavía, dictar todas las horas que le han sido asignadas por no haber, por el momento más horas disponibles en el Colegio. La asistencia y la dedicación de los profesores, han permitido un satisfactorio desarrollo de los programas, intensificándose todo lo posible la enseñanza, siguiendo normas trazadas por la Inspección General. El material de enseñanza es escaso y se halla en malas condiciones. No se cuenta con muebles adecuados.

Se efectúan reparaciones en el edificio del Colegio.

La institución desarrolla una actividad externa de gran eficacia en el medio. Su biblioteca sirve no sólo a los alumnos sino al público que desee consultarla.

Terminaron estudios secundarios 16 alumnos, 14 propios del Colegio y dos por equivalencia con la Escuela Normal.

COLEGIO NACIONAL

MENDOZA

Inscripción de alumnos. — La inscripción de alumnos ha superado a todo cálculo.

Los resultados habidos en el curso escolar que ha terminado, son satisfactorios y el esfuerzo de parte de los alumnos ha sido más intenso y regular.

Personal docente. — El personal docente es bueno, en general.

Programas. — Los nuevos programas puestos en vigencia en el año pasado, han contribuído a un mejor interés por parte de profesores y alumnos y se ha sentido como un alivio al encauzar la enseñanza en normas razonables de práctica y de provecho.

Como en años anteriores el Colegio ha seguido reuniendo en su salón de actos públicos, a la población interesada en su expansión cultural, en estas reuniones se han desarrollado temas de arte, literatura y Ciencias, a cargo de los profesores del Colegio y la parte artística a cago de personas de la localidad, que de buena voluntad han prestado su concurso.

COLEGIO NACIONAL

SAN LUIS

Personal docente. — El personal ha marchado en general con toda normalidad, cumpliendo cada profesor con las obligaciones que de su misión emanan.

La asistencia, cuyos resultados no son enteramente malos, especialmente en el profesorado, pues si su concurrencia da un 90 %, es más que todo por las faltas de profesores, enfermo uno tres meses y dos suspendidos por largo tiempo. De otro modo el porcentaje de asistencia sería mucho mejor.

Muebles y útiles. — El año pasado, en mayo, cuando el señor Ministro visitó este Colegio, prometió hacer un envío de muebles y útiles, encargando especialmente que se formulase sólo el pedido por lo más indispensable para el funcionamiento de aquél. Así se hizo el 9 de setiembre de 1926, formándose un expediente que debe estar para resolución.

Edificio. — Se halla inconcluso; faltan construir el salón de actos públicos, la casa para el Rector, el frente sobre la Plaza Pringles y Avda. Quintana y los jardines.

Presupuesto. — Se necesitaría aumentar un auxiliar de secretaría y un profesor de declamación.

COLEGIO NACIONAL

MERCEDES (Prov. de San Luis)

Personal docente. — En general la disciplina del personal docente puede calificarse de muy buena, salvo los casos especialísimos consignados en las fichas correspondientes.

En cuanto a su dedicación a la enseñanza ha reaccionado en forma digna de tenerse en cuenta y que permite esperar una acción muy eficaz durante el próximo año escolar. El método rutinario de indicar la lección en un texto de un día para otro, ha cambiado y se han generalizado las explicaciones previas a cargo del profesor.

El nivel de especialización en la asignatura dictada, ha subido, en general, y, teniendo en cuenta que los programas puestos en vigencia últimamente requieren casi todos un trabajo de renovación del acervo intelectual de los profesores que permanecían más o menos estancados, puede esperarse una notable diferencia favorable en el porvenir.

Enseñanza. — Ha sido modificada en forma apreciable, y con las diferenciaciones propias de cada asignatura, el mé-

todo de impartirla es mucho más uniforme, orientándose hacia la experimentación, las que así lo requieren.

En cuanto a las distintas materias del plan en vigencia, surgen las consideraciones particulares siguientes:

Matemáticas. — Al iniciarse los cursos se pusieron en vigencia programas de tendencias modernas, con buen resultado; de modo que al ser comunicados los nuevos no hubo cambios de orientación, ya que los que se seguían habían sido inspirados por el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

La experiencia anterior y los resultados obtenidos este año con la aplicación de los nuevos programas, permiten asegurar que la enseñanza de esta asignatura ha ganado enormemente con el cambio, y que, salvo modificaciones de detalle que aparecerán en la práctica, consultan no sólo la necesidad de poner los conocimientos de los alumnos de acuerdo con el grado de desarrollo alcanzado por esta ciencia, sino también un superior interés didáctico, porque es más racional, más lógica y más accesible la forma en que se imparte la enseñanza de acuerdo con ellos.

Química. — Los programas puestos en vigencia en esta asignatura ayudan, como los de matemáticas en el caso anterior, a su buena enseñanza, y, con los elementos que hoy cuenta el Establecimiento, será posible cumplirlos con mucho provecho.

Castellano y literatura. — Se impone la necesidad de modificar la enseñanza de Castellano. En cuanto a su literatura se ha tratado que comience a estudiarse desde 1er. año, durante las horas de lectura. En cuarto año será conveniente iniciar la sitematización de la Historia Literaria Americana, considerando como complemento y a medida que se estudian las obras, la parte preceptiva.

En cuanto a Lectura se ha cuidado su enseñanza en todos los cursos, y, a manera de aliento y propendiendo a la formación de la biblioteca de cada estudiante con un libro de cabecera, estableció el Rectorado que todos los años, durante

la fiesta correspondiente, se distribuya uno, después de haber realizado el concurso de lectura. Para este caso contribuyó con una suma inicial, aumentada con las que creen conveniente aportar los profesores.

Geografía. — Se consulta en los programas en vigencia, un amplio sentido natural y humanista. En el Establecimiento esta enseñanza requiere un esfuerzo que no se duda ha de realizarse el próximo año, pero que todavía está en sus comienzos.

Idiomas extranjeros. — Se ha tratado de corregir la orientación que se seguía en el Colegio, tendiente ante todo a poner al alumno en condiciones de poder traducir. Debe perseguirse en cambio, que el alumno hable y piense — prescindiendo del problema filosófico a este respecto — en el idioma que estudia, y este método directo debe completarse con la transcripción fonética, lo que se llevará a la práctica el próximo año, de acuerdo con las instrucciones impartidas a los profesores.

Ejercicios físicos. — Se instaló en el Colegio un baño de duchas frías y calientes, para uso obligatorio de los alumnos después de cada clase de ejercicios físicos.

Esta práctica no sólo contribuye a formar una costumbre saludable en el alumno, sino que tiene proyecciones más amplias en el seno de los familias de éstos y de sus amigos.

Disciplina de los alumnos. — Se encuentra afianzada. Ha sido necesario tomar algunas medidas severas, como la suspensión general de que se informó oportunamente, pero los resultados son satisfactorios.

Edificio. — Las clases se dictan en una sección del edificio que se construye, que ha sido habilitado este año. Para el mejor desarrollo de ellas hace falta terminar otra sección.

Presupuesto. — Es necesario ampliar el que está en vigencia con una partida especial para gabinetes — por una vez — e incluir un ayudante para atenderlos.

Acción externa. — Han sido organizados cursos de extensión universitaria, que se dictaron en las horas de la noche, dedicados especialmente a los que no pueden adquirir por sus ocupaciones, la cultura que se imparte, de acuerdo con los planes en vigencia de los establecimientos oficiales. Las materias dictadas — Aritmética Práctica, Geometría, Teneduría de Libros, Contabilidad, Castellano, Francés, Inglés y Telegrafía — consultan los intereses inmediatos de los obreros y empleados de la localidad. Estos cursos fueron ampliados con un programa de conferencias.

La educación musical también fué contemplada, realizándose al efecto actos de concierto de violín.

Esta acción del Colegio mereció el franco apoyo popular, y el de las autoridades comunales que han fijado en su presupuesto del año 1927 una suma mensual de $ 50 para contribuir a su sostenimiento.

Además de las conmemoraciones de fechas patrias realizadas con carácter público, el Colegio y la Escuela de Artes y Oficios propiciaron el funeral cívico a José Ingenieros, llevado a cabo en el teatro Sportman con el concurso de la Escuela Normal Mixta y autoridades locales.

COLEGIO NACIONAL

SANTA ROSA (Gob. de la Pampa)

La marcha del establecimiento fué normal. Se intensifica la acción cultural del Colegio, cuyos prestigios aumentan visiblemente.

El personal docente trabaja, en general, con eficacia. Su disciplina ha sido buena. El personal administrativo resulta incompleto a juicio del Rectorado. Se necesita un escribiente y un ayudante más.

Salvo el gabinete de Física, el material didáctico es incompleto. Se procura aumentarlo con los recursos de que dispone el Colegio.

El Rectorado cree indispensables un aparato cinematográfico y un aparato radiotelefónico.

La enseñanza procura ser, según el Rectorado, nacionalista y práctica.

COLEGIO NACIONAL

TRELEW (Gob. del Chubut)

Memoria sobre la marcha del Establecimiento. — Durante el tercer año de su vida, el Colegio ha seguido desenvolviendo su acción en forma enteramente satisfactoria, contando para ello con un selecto personal docente que en todo momento ha colaborado eficazmente en la tarea que se ha impuesto el Rectorado, habiéndose observado una disciplina ejemplar, que en ningún instante se ha visto turbada.

La asistencia del alumnado a las clases ha sido muy buena, también lo ha sido el estado sanitario. Ningún alumno incurrió en el máximo de faltas que establece el Reglamento. No hubo que recurrir a penas disciplinarias de extremo rigor.

Es digno de mencionar, que, gracias al espíritu desinteresado del personal docente, el Curso Preparatorio creado este año, ha funcionado perfectamente, evidenciando con ello las altas miras educacionales que animan a los profesores.

Acción externa del Colegio. — Se dió suma importancia a la acción cultural que podía desarrollar el Colegio fuera de las aulas.

El 26 de abril, festejóse en el local del Colegio el segundo aniversario de su fundación, en cuya oportunidad los padres y vecinos de Trelew, hicieron entrega al Colegio de una her-

mosa bandera de seda, con su correspondiente inscripción, demostrando así la profunda simpatía con que el vecindario acompaña el desarrollo del Establecimiento.

Diéronse veinte conferencias de Extensión Cultural en las distintas localidades del valle del Chubut, a cargo del personal docente, y que versaban sobre temas de la más diversa índole.

Programas. — Desarrolláronse íntegramente los programas de todas las asignaturas de primero a cuarto años. Los nuevos programas, enviados por la Inspección, no constituyeron, en ningún momento, obstáculo alguno para que fueran aplicados conscientemente por el profesorado.

Algunos profesores, compenetrados de las modernas tendencias que imperan en las distintas disciplinas, ya se habían anticipado en su aplicación.

Material de enseñanza. Gabinetes. Biblioteca. — El Establecimiento cuenta con todo lo necesario en material de enseñanza para las distintas materias, en gabinetes y útiles para laboratorio, así como una bien nutrida biblioteca.

Instituto de Enseñanza Secundaria de Río Gallegos. — Este Establecimiento, que a mediados del curso escolar comenzó a depender de este Colegio, ha cumplido en toda forma con sus obligaciones.

COLEGIO NACIONAL
SAN ISIDRO (Prov. de Buenos Aires)

Disciplina. — Ha mejorado sensiblemente. Profesores y alumnos cumplen con su deber revelando muy buena voluntad.

Se ha creado por disposición de la Superioridad, una nueva división de cuarto año con lo cual se ha beneficiado a numerosos alumnos y se ha hecho posible una mejor distribución de los profesores nombrados por horas.

La inscripción alcanzó a 240 alumnos. Disminuye la inscripción de niñas de acuerdo con disposiciones vigentes. Se ha procu-

rado facilitar la concurrencia de los alumnos domiciliados en la zona servida por el Colegio. Las reglamentaciones establecidas por la Superioridad han mejorado el índice de asistencia de alumnos.

La asistencia de profesores fué buena; cinco de ellos tuvieron 100 o|o, 10 pasaron del 95 o|o y 12 del 90 o|o.

La enseñanza fué desarrollada de acuerdo a los programas e instrucciones oficiales. Los profesores terminaron el desarrollo de sus programas en los cursos siguientes: Castellano y Literatura, todos; Historia, 1.°, 3.°, 4.° y 5.°; Geografía, no terminaron los profesores de 1.° 1ra. división y de 4.°; Matemáticas, quedaron algunos asuntos en 1.° y 2.° años; Ciencias Naturales Orgánicas e Inorgánicas, todos; Idiomas Extranjeros, quedaron algunos asuntos en Francés de 3.° y 4.°; Filosofía, todos; Dibujo, Caligrafía, Instrucción Cívica y Ejercicios Físicos, todos.

El edificio, ocupado desde el mes de abril por el Colegio, reune condiciones aceptables. El Ministerio ha notificado al propietario, las reparaciones de detalle que debe efectuar para mejorarlo en algunas deficiencias.

El material y el mobiliario resultan imcompletos. La Biblioteca mejora poco a poco y necesita una sala especial.

La Secretaría requiere aumento de personal auxiliar.

Los últimos exámenes revelaron la bondad del Decreto de Promociones en vigor y se desarrollaron sin inconvenientes.

El Colegio realiza una ponderable acción cultural en la zona en que ha sido ubicado.

ENSEÑANZA ESPECIAL

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO

Como es muy sabido, la trascendental misión de esta casa de altos estudios, es la de formar un cuerpo selecto de profesores para los Colegios Nacionales del país, que lleven hasta los rincones más apartados del mismo, el sazonado fruto de su aprendizaje especial en el Instituto en que han recibido su preparación.

Como se ha manifestado otras veces y se cree necesario insistir aquí, la finalidad de la enseñanza secundaria, que es la preparación de la juventud para la vida completa, exige sin duda alguna, la energía y carácter del hombre, cuyo ejemplo vivo ofrece mayor poder educador que su palabra, por más elocuente y sugestiva que ésta sea.

Por eso el personal docente de dichos establecimientos debiera estar constituído, en su gran mayoría, por hombres y en casos excepcionales por mujeres.

Corrobora esta tesis el hecho evidente de que el Colegio Nacional es el taller en que se forja el ciudadano del porvenir, el primordial elemento constitutivo de la nacionalidad, llamado a tomar parte activa en todas las manifestaciones de la vida social y pública.

Mientras las autoridades superiores no adopten alguna resolución tendiente a reparar el estado de cosas denunciado, se indicará algunas medidas que a juicio del Rectorado serían eficaces para subsanar en parte la anomalía señalada.

Debe darse preferencia en la inscripción de alumnos a los bachilleres, luego a los profesores normales y por último a los maestros.

Con tal procedimiento vendría a efectuarse la selección natural de los inscriptos, dejando sin efecto la práctica inveterada de inscribir a los que primero se presentan, tengan títulos más habilitantes o no para hacerlo.

El número de aspirantes que acuden todos los años en demanda de inscripción es realmente excesivo, para la capacidad de que disponen los locales en que funcionan las diversas Secciones y para la realización con eficacia, de la práctica de Laboratorio y Seminario, a que deben ser sometidos los estudiantes en sus cuatro años de estudios.

Es un hecho por demás conocido, que los bachilleres son los últimos que se presentan a solicitar inscripción en el Instituto, y esta circunstancia es debida a que han completado su bachillerato en los exámenes complementarios de marzo o han terminado de dar en esa época los exámenes correspondientes a estudios que siguen en las diversas Facultades de las Universidades Nacionales.

La época reglamentaria de inscripción en el Instituto es desde el 15 de febrero al 15 de marzo, de modo que muchos bachilleres se presentan pidiendo matrícula después de ese período y cuando se ha determinado no prorrogar la inscripción, por ser ya excesivo el número de alumnos que pueden admitirse.

Las personas que se han adelantado a inscribirse dentro de época reglamentaria son en su gran mayoría maestros normales, que encuentran grandes ventajas en ingresar al Instituto, no solamente por el título superior que al cabo de cuatro años pueden adquirir, sino por la bonificación de puntos que obtienen de inmediato en el Consejo Nacional de Educación, comprobando su calidad de estudiantes del Instituto.

Por todas las razones fundamentales anteriormente expuestas, se impone como un necesidad ineludible la selección de aspirantes en la inscripción de alumnos.

Debiera también exigirse a los maestros normales, para su inscripción, no solamente un término medio en sus cuatro años de estudios, equivalente a "distinguido", sino también la misma clasificación en la materia que elijan para su especialización en el profesorado de la enseñanza secundaria.

II. — Personal docente. — El personal docente de este Instituto, ha demostrado hallarse en plena posesión de su ele-

vada misión educadora y ha cumplido con dedicación y entusiasmo dignos de mención, su ardua labor docente, secundando de este modo los constantes anhelos de este Rectorado.

De acuerdo con el nuevo Plan de Estudios, en cuya redacción se tuvo en cuenta dar a la enseñanza una orientación más moderna y práctica e intensificar ciertas especialidades en provecho del aspirante al profesorado, los profesores, sin excepción, han puesto de su parte toda su capacidad intelectual y sus mayores energías para el mejor cumplimiento de tan nobles aspiraciones.

Se han realizado constantemente trabajos de laboratorio y de seminario, contribuyendo de ese modo a la formación de los futuros profesores, con preparación sólida y completa, que les permita señalar a la juventud estudiosa que concurre a las aulas de los Colegios Nacionales, derroteros que los conduzcan al cumplimiento de sus más altos destinos y les permita cooperar eficazmente a la felicidad de la patria.

El cuerpo de profesores ha tenido siempre en cuenta que su tarea docente debe ser ejecutada con amor y con entusiasmo, puesto que considera una verdad incontrovertible que el profesor transmite en forma eficiente, los conocimientos, cuando ama lo que enseña.

También ha tenido siempre presente que el ideal del educador debe ser el de formar seres útiles para sí mismos, para la familia, para la sociedad y para la patria.

Ha existido unidad de acción entre los profesores del Instituto, que puestos de acuerdo y encaminados hacia un fin común, que es el perfeccionamiento de la enseñanza que suministran, han logrado resultados altamente satisfactorios, de que ha podido darse cuenta *de visu* la Superioridad, expresando en esa circunstancia su verdadera satisfacción y su esperanza de un progreso continuado, que coloque a este Instituto de altos estudios en primer plano, entre los más avanzados del país.

Pocos cambios se han efectuado dentro del personal docente en el transcurso del año escolar de 1926.

Se ha tenido ocasión de comprobar, desgraciadamente, al realizar estos concursos, la falta en algunos casos, de buenos candidatos especialistas para determinadas materias.

Algunas veces, debido a que ciertos profesores no desean someterse a ninguna clase de concurso, dada su personalidad científica; y otras, debido a que se encontraban en manifiesto estado de incompatibilidad.

Además, por manifestaciones verbales de algunos de ellos, por tratarse de cátedras de carácter universitario y ser remuneradas por horas, como las secundarias.

Por suerte, estos casos fueron muy pocos y en la mayoría de los concursos realizados, los aspirantes han manifestado el alto honor que representaría para ellos, el entrar a formar parte del cuerpo docente del Instituto.

El profesorado del Instituto, debe tener sin embargo, una asignación superior a aquella de que gozan los profesores de los Colegios Nacionales.

Esta ha sido una permanente aspiración del Rectorado y del Consejo Directivo de Profesores, que siempre han insistido con tal propósito ante el Poder Ejecutivo y que cuando creían haberlo obtenido, con la franca y decidida ayuda del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y de la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados, han visto defraudadas sus más justas esperanzas por no haberse tratado el proyecto despachado por esta última.

Con referencia a la partida global que se consiguió se incluyera en el Proyecto de Presupuesto para el año 1927, presentado por la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados, que permitió asignar un aumento de poca consideración para el Profesorado del Instituto.

III. — **El nuevo Plan de Estudios.** — El nuevo Plan de Estudios implantado desde comienzos del año escolar de 1926, fué proyectado por el cuerpo de profesores de las respectivas Secciones del Instituto y luego fué discutido ampliamente y modificado en el seno del Consejo Directivo de Profesores, que celebró sesiones extraordinarias con ese fin, presididas

por el Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, quien tuvo un actuación destacada en su discusión y sanción definitiva.

Efectuando un ligero cotejo entre el nuevo Plan de Estudios, promulgado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 25 de enero de 1926 y puesto en vigor desde el 15 de marzo del mismo año, en su primer año, de los once profesores que comprende, se ve a *prima facie* que ofrece fundamentales modificaciones en algunos profesorados, que lo hacen más racional, más práctico y más ajustado a las exigencias modernas de la enseñanza.

No se tiene el propósito de hacer aquí un juicio especial sobre el Plan de Estudios de 1926; pero un rápido vistazo basta para constatar la superioridad de este último sobre el anterior.

El Rectorado tuvo oportunidad de expresar claramente al Ministerio sus vistas sobre el mismo Plan, al ser sometido a su ilustrada consideración y aprobación.

Decía entonces: "El proyecto de reformas que se somete a la consideración de V. E., es la expresión sucinta del consenso general del Cuerpo Directivo y responde a una necesidad evidente del momento, pues resume los ensayos y experimentaciones, estudios y observaciones, realizados desde el 10 de octubre de 1922, hasta el presente.

Tiende, como es fácil comprobar con una simple lectura, a mejorar la preparación científica y didáctica de los futuros profesores de enseñanza secundaria, ajustándola a las necesidades de la época y a la sana tendencia a hacerla lo más práctica que sea posible.

La aplicación de su primer año en 1926, ha demostrado, de una manera palmaria, sus bondades.

Pero no por eso ha pensado el Rectorado ni tampoco el Consejo Directivo, que la forma actual del Plan de Estudios sea la definitiva, en conformidad de vistas con el Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, que en una de las sesiones del Consejo en que se trató el Proyecto del nuevo Plan de Estudios, dijo que debe consi-

derarse provisorio, porque la experiencia y la observación aconsejan constantemente la introducción de reformas en ellos.

Obedeciendo a ese pensamiento es que el Consejo Directivo de Profesores, ha elevado por intermedio del Rectorado al Ministerio, con fecha enero 15 del corriente año, el Proyecto de modificaciones al Plan de Estudios del Profesorado en Filosofía:

PRIMER AÑO

		Horas Semanales
I	Psicología 1 er. curso (Psicofísica y Psicofisiología)..	3
II	Introducción a la Fisiología y lectura de autores....	5
III	Lógica.....	2
IV	Trabajos de laboratorio.....	3
		13

SEGUNDO AÑO

I	Psicología 2.º curso (Psicología General).....	3
II	Crítica del conocimiento.....	3
III	Historia de la Filosofía (1er. curso).....	2
IV	Seminario de Filosofía.....	3
V	Trabajos de laboratorio.....	2
VI	Lectura y declamación.....	2
		15

TERCER AÑO

I	Etica.....	3
II	Metafísica	3
III	Historia de la Filosofía (2.º curso) y lectura de autores	4
IV	Metodología de las ciencias.....	2
V	Seminario de Filosofía	3
VI	Pedagogía general.....	3
		18

CUARTO AÑO

I	Estética.....	3
II	Problemas de la Filosofía contemporánea.....	3
III	Biología general.....	3
IV	Historia de la educación.....	2
V	Metodología y práctica de la enseñanza.....	4
		18

IV. — El edificio. — El capítulo que indica el epígrafe, es sin duda uno de los que sistemáticamente se ha tenido que señalar en las distintas Memorias que se ha tenido el honor de elevar a la consideración del Ministerio.

Dadas las altas finalidades de esta casa de estudios, su enseñanza eminentemente práctica, así como también la afluencia cada vez mayor de alumnos que concurre a sus aulas, es que se hace cada vez más imprescindible la necesidad de dotarla de un edificio propio, que reuna las condiciones higiénicas y pedagógicas, para el mejor cumplimiento de su trascendental misión docente.

Hace muchos años que tan hermoso pensamiento vive latente en el espíritu de todos los que se interesan por este Establecimiento, de los que se han formado en sus aulas, de los que en ella conviven ejerciendo el profesorado y de sus autoridades directivas, que tienen el deber de velar por su progreso y su prestigio. El Rectorado ha tenido la preocupación constante de realizar cuanta gestión ha creído oportuna y necesaria para facilitar en toda forma la realización de la construcción del futuro edificio para el Instituto.

Desde la colocación de la piedra fundamental en el terreno expropiado por el Superior Gobierno, con dicho fin, hasta el presente, el Honorable Congreso en varias ocasiones, ha adjudicado partidas especiales en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para llevar a feliz término tan loable iniciativa, propiciada en todo momento con el entusiasta y decidido apoyo del Ministerio. Gracias a las gestiones preindicadas, se cuenta actualmente con una suma aproximada de seiscientos mil pesos, con la cual podría comenzarse la gran obra, que una vez iniciada, deberá proseguirse sin grandes interrupciones, por ser notoria su necesidad y por reclamarla urgentemente los bien entendidos intereses de la educación nacional.

Año por año este Rectorado viene insistiendo con verdadero tesón en la ejecución de tal idea, que ha tropezado con serios obstáculos, como por ejemplo, el de no haber podido conseguir hasta el presente, a pesar de las decididas gestiones del

Ministerio, el desalojo de las diversas casas que se hallan ubicadas en el terreno destinado a tal fin y que se hallan ocupadas por el Museo Nacional de Historia Natural, por una dependencia de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y por varios particulares.

Es de esperar que dada la forma entusiasta con que el Ministerio propicia la idea del edificio propio para este Instituto, se convierta en realidad y se afiance su vida, permitiéndole su rápida evolución y completo desarrollo, que ha de rendir al país, el indiscutible beneficio de la formación de profesores de innegable competencia y preparación, para los Colegios Nacionales de toda la República.

V. — **Derechos de examen.** — Los derechos de examen que han pagado los alumnos inscriptos en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario durante el año 1926, han alcanzado a la suma de ocho mil noventa pesos moneda nacional.

Ese producido ha sido asentado, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1925, en cuenta especial del Instituto, abierta en la Contaduría General de la Nación, con el nombre de "Fomento de Gabinetes, Laboratorios y Bibliotecas".

Con la debida autorización previa del Ministerio han sido imputados a esa partida los siguientes gastos:

Impresión en la Peniteciaría Nacional, de monografías realizadas por los estudiantes de la Sección de Historia, con el nombre de "La Civilización Hispano-americana en el Río de la Plata".

Impresión de los Programas de los cursos dictados en 1926 y de los nuevos programas que se dictarán en 1927.

Adquisición de muchos elementos indispensables para el funcionamiento de los laboratorios de diversas Secciones del Instituto.

Adquisición de numerosos libros con destino a las Bibliotecas de las diferentes Secciones, libros de los más indispensables como obras de consulta y estudio para los estudiantes.

Como se ve por lo que se deja dicho a lijeros rasgos, el

Instituto ha costeado muchos de sus gastos durante el año 1926, con sus propios recursos, no causando por tal concepto nuevas erogaciones al Estado, sino por el contrario, aliviando en la medida de sus fuerzas al erario público.

VI. — **Labor del Consejo.** — Grande ha sido la labor que se ha impuesto el Consejo, para resolver los múltiples asuntos de positiva trascendencia que fueron sometidos a su consideración por el Rectorado.

Inició su trabajo con la larga y laboriosa discusión del Proyecto de modificaciones del Plan de Estudios de 1922.

Ocupó ese asunto dos extensas sesiones extraordinarias, presididas por el Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

El precitado Proyecto sometido a la consideración del Ministerio fué aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero de 1926 y puesto en vigencia en su primer año desde el 15 de marzo de dicho año.

Antes de la reapertura de cursos se ocupó en una sesión especial de la distribución de las tareas docentes en cada Profesorado, adoptando todas las medidas necesarias para el funcionamiento de los cursos normales, con la implantación del primer año del nuevo Plan de Estudios.

En una solicitud de un Ingeniero Agrónomo, pidiendo equivalencia de materias, el Consejo resuelve declarar equivalentes los siguientes cursos del Profesorado de Ciencias Naturales:

1er. año. — Morfología y Biología de las fanerógamas y sus correspondientes laboratorios. — Zoología general y Laboratorio.

2.° año. — Sistemática de las fanerógamas.

3.° año. — Sistemática de las criptógamas. — Mineralogía.

Con fecha 14 de octubre de 1926, el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, pone en conocimiento del Instituto la aprobación por parte del Consejo Directivo de dicha Facultad, de la Ordenanza que se transcribe a continuación:

Ordenanza sobre ingreso al cuarto año del doctorado en Ciencias Físico-Matemáticas de los Profesores en Física y Matemáticas, egresados del Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

El Consejo Directivo,

ORDENA:

Artículo 1.° — Los profesores de Matemáticas que egresen del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, de acuerdo al Plan de Estudios en vigencia (aprobado por Superior Decreto del 25 de enero de 1926), podrán ingresar directamente al cuarto año del Doctorado en Ciencias Físico-Matemáticas, especialidad Matemáticas.

Art. 2.° — Los profesores de Física que egresen del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, de acuerdo al Plan de Estudios en vigencia, (aprobado por Superior Decreto del 25 de enero de 1926), podrán ingresar directamente al cuarto año de estudios del Doctorado en Ciencias Físico-Matemáticas, especialidad, Física, siempre que comprueben haber aprobado en el Instituto, las siguientes asignaturas del Plan correspondiente a Matemáticas:

a) Geometría proyectiva y descriptiva (1er. curso).
b) Geometría proyectiva y descriptiva (2.° curso).
c) Cosmografía.
d) Metodología de las matemáticas.

Art. 3.° — Para obtener el título de Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas en las especialidades respectivas, los profesores de Matemáticas, deberán aprobar todas las asignaturas y llenar los demás requisitos del Plan vigente, a partir del 4.° inclusive. Los profesores de Física, aprobarán un solo curso de análisis matemático superior y uno de geometría superior, en lugar de los dos que figuran en el Plan vigente, debiendo corresponder estos cursos a los puntos que tengan más directa aplicación en la Física-Matemática.

El Consejo Directivo de Profesores compenetrado de la importancia de la precedente Ordenanza que mucho enaltece a

esta Casa de altos estudios, resuelve por unanimidad aprobar la Ordenanza que se transcribe a continuación:

1.° — Admitir el ingreso al cuarto año del Profesorado en Matemáticas a los Licenciados en Matemáticas, recibidos en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad de Buenos Aires.

2.° — Reconocer a dichos candidatos por equivalencia, las asignaturas de primero, segundo y tercer años (excepto Pedagogía de tercero y Mecánica Racional de cuarto año).

3.° — Que la presente Ordenanza rija mientras esté en vigor la dictada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Por último, el Consejo aprueba el Proyecto de modificaciones al Plan de Estudios de la Sección de Filosofía, de que ya se ha hablado en el capítulo correspondiente.

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION

Capital Federal

Abierta la inscripción reglamentaria el 1.° de febrero, arrojó los resultados que a continuación se consignan:

Inscripción para ingreso a piano	158	aspirantes
» » » » violín y viola	34	»
» » » » violoncelo y contrabajo.	7	»
» » » » arpa	1	»
» » » » armonía, contrapunto y composición	18	»
» » » » canto individual y coral.	78	»
» » » » danza	52	»
» » » » declamación y arte escénico	60	»
Total general de inscriptos	408	»

El día 1.° de marzo comenzaron los exámenes de ingreso a primer año del Conservatorio, con el siguiente resultado:

En la clase de piano ingresaron..	19	alumnos
» » » » violín y viola, ...	7	»
» » » » violoncelo y contrabajo	7	»
» » » » arpa	1	»
» » » » armonía y contrapunto.....	11	»
» » » » canto individual y coral.....	44	»
» » » » danza	27	»
» las clases » declamación y arte escénico ingresaron	50	»
» » » » solfeo y teoría.....	28	»
Total de alumnos inscriptos en 1er. año..	194	»

De estos 194 alumnos:	47	son varones
	147	» mujeres
Total.....	194	
Argentinos son	149	
Extranjeros »	45	
Total	194	

Se extendieron 194 matrículas para el primer año de estudios. En el transcurso del año se produjeron 47 bajas: 34 mujeres y 13 varones, por abandono de estudios o por faltas reiteradas de asistencia, lo que deja un residuo en noviembre, de 147 alumnos.

De los 147 alumnos regulares de primer año, se presentaron a examen 123, resultando aprobados el 83.66 %.

Los alumnos aprobados en los exámenes de noviembre de 1925 y complementarios de marzo de 1926, fueron promovidos a su respectivo segundo año de estudios, en la siguiente proporción:

En la clase de piano (2.º) ingresaron.....	14	alumnos
» » » » violín y viola.....	9	»
» » » » violoncelo y contrabajo	5	»
» » » » arpa	3	»
» » » » armonía y contrapunto.....	8	»
» » » » composición.....	1	»
» » » » solfeo y teoría	1	»
» » » » canto individual y coral	27	»
» » » » danza	31	»
» » » » declamación y arte escénico.....	69	»
Total de inscriptos en 2.º año	168	»

Estos 168 alumnos pueden clasificarse, en cuanto al sexo y la nacionalidad, en la siguiente forma: 36 varones y 132 mujeres; de los cuales 130 son argentinos y 38 extranjeros.

Se extendieron 168 matrículas de 2.° año, las que sumadas a las 194 de 1er. año dan un total de 362; cifra que señala la cantidad de alumnos oficiales que cursaron regularmente los estudios durante el corriente año.

De los 168 alumnos regulares fueron declarados libres 12 por reiteradas faltas de asistencia, 3 varones y 9 mujeres, lo que da un total, en noviembre, de 156 alumnos regulares que, sumados á los de 1er. año, da un total general de 303 alumnos regulares en noviembre. De estos 156 alumnos rindieron examen 143, resultando aprobados en una proporción del 92.59 %.

Diez y nueve alumnos, de estos 156 mencionados, debían materias del curso anterior, en calidad de alumnos previos; por cuya razón el Conservatorio Nacional expidió, en total, 285 permisos de exámenes de acuerdo con el siguiente detalle:

Permisos de exámenes de alumnos de 1er. año	123
» » » » » » 2.° »	143
» » » » » previos	19
Total	285

Fueron expedidos, además, tres permisos de exámenes para alumnos libres:

Declamación (1er. año)	1
» (2.° año)	2
Total	3

El Conservatorio expidió, además, 49 matrículas para alumnos oyentes, las que sumadas a las 194 de primer año y 168 de segundo año dan un total de 411 matrículas.

Por tal concepto, el Conservatorio recaudó las siguientes sumas que, en cada oportunidad, fueron elevadas a la autoridad correspondiente:

411 matrículas de alumnos regulares y oyentes....	$	6.939.—	m/n
285 permisos de exámenes (regulares).....	»	7.060.—	»
3 permisos de exámenes (libres)	»	200.—	»
Total	$	14.199.—	»

Solicitudes de ingreso (a $ 1 c/u).....	»	408.—	»
Venta de programas.....	»	80.50	»
Certificados y otras solicitudes	»	51.—	»
Total	$	14.788.50	»

El total general de lo recaudado en el año 1926 asciende a la suma de 14.738 pesos con 50 centavos moneda nacional.

Dada la cantidad de gastos a los cuales el Conservatorio Nacional debe hacer frente, como por ejemplo la urgente necesidad de compra de muebles, útiles y libros para su biblioteca, actualmente en formación, la organización de conferencias y audiciones con fines educativos, a cargo de elementos argentinos y extranjeros, es imprescindible que pueda disponer de una suma que lo habilite para el cumplimiento de dichos fines. Con ese motivo se solicitó al Ministerio, la devolución del total de lo recaudado hasta la fecha por el Establecimiento, obteniéndose, por Superior Decreto del 23 de noviembre la devolución del 50 % del mismo por haber sido comprendido en el Artículo 78 del Régimen de Promociones, Clasificaciones y Exámenes del 26 de setiembre del corriente año.

En el despacho de la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se consigna la suma de $ 15.000 moneda nacional por año para la compra de muebles y útiles.

La Dirección, en el deseo de realizar los planes anteriormente expuestos, solicitará por intermedio de la H. Comisión, la ampliación de la leyenda que consigna dicha cantidad con el objeto de disponer de ella, no sólo para la compra de muebles y útiles sino también para la organización de conferencias, audiciones ilustrativas y contratación de cursos temporarios especiales, que, a juicio de la Dirección, deban efectuarse, como los que periódicamente celebran las

Universidades y las demás Instituciones educativas de la Nación.

Como se tuvo oportunidad de significar en la memoria del año anterior, cada vez se hace más necesario un local adecuado para el desenvolvimiento regular de las clases en el Conservatorio. Con la promoción a 3er. año de los alumnos que cursaron el 2.° año en 1926 y el ingreso de otros a 1er. año, en el próximo año de 1927, el Establecimiento deberá funcionar con tres cursos completos en las distintas ramas de su enseñanza, lo que acarreará una situación realmente angustiosa. El Conservatorio imparte la enseñanza dividida en cuatro grandes secciones, a saber: Sección Composición, Sección Instrumental, Sección Arte Lírico Teatral y Sección Declamación y Arte Escénico. La Sección Composición consta de cuatro materias esenciales, a saber: solfeo, armonía, contrapunto y composición, además de las materias complementarias que figuran en los programas oficiales. La Sección Instrumental consta de seis materias esenciales, a saber: piano, violín, viola, arpa, violoncelo y contrabajo y materias complementarias respectivas, y la Sección Declamación y Arte Escénico consta de cuatro materias en primer año, tres en segundo y tres en tercero. Las materias complementarias en las Seciones de Música son de tres por término medio para cada Sección, lo que equivale a decir que durante el año próximo, teniendo en cuenta que cada clase se celebra dos veces por semana, deberán funcionar en el Conservatorio, aproximadamente, 152 clases semanales en el reducido espacio de cuatro aulas.

La realización de este programa se hace casi imposible, por lo que un nuevo local sería la única solución al difícil problema que la Dirección deberá abordar el año próximo La compra del Teatro Cervantes, proyectada por el Poder Ejecutivo de la Nación y presentada a la Honorable Cámara Legislativa sería la única solución de dicho problema. La Dirección confía, entonces, en la realización de ese acertado proyecto sostenido con tanto ardor como inteligencia por el P. E. en el brillante mensaje dirigido al Congreso de la Na-

ción, en el que sostenía la necesidad de obtener un local adecuado a la importancia y solidez adquiridas en estos pocos años por el Conservatorio Nacional.

A esta dificultad se une, también, la de los profesores, los cuales se encontrarán con su tarea triplicada debido al aumento de un nuevo año de estudios por la promoción a tercero de los que cursaron regularmente, y aprobaron luego el segundo del plan de estudios.

En cuanto a la incorporación al plan de estudios de Declamación y Arte Escénico de asignaturas como Geografía e Historia que, a primera vista, puede parecer objetable, debe decirse — como se tuvo oportunidad de expresar en nota de fecha 2 de diciembre del corriente año — que se insiste en considerar indispensable para la formación intelectual del futuro artista, el estudio de esas materias en la forma en que lo establecerán los programas actualmente en preparación y que en oportunidad se someterá a consideración de la superioridad.

El comediante — se dijo entonces — intérprete del pensamiento y constante encarnación del hombre, necesita, en forma indispensable, un bagage de conocimientos que le permita situar al hombre en las épocas y en los lugares de la tierra, con la psicología, hábitos, mentalidad y moral que le son característicos en cada caso.

El estudio de la *Historia de las costumbres* y de la *Geografía Humana* — designaciones que corresponden a la índole de los conocimientos históricos y geográficos que se impartirán a los alumnos de Declamación y Arte Escénico del Conservatorio — responden a ese objeto cuya necesidad, tratándose de la preparación intelectual de artistas, es tan incuestionable que no ha escapado al criterio didáctico de las autoridades de la Sorbona, quienes han creado recientemente, cursos de *Geografía Humana*, destinados exclusivamente a pintores, escultores y músicos, artistas para quienes estos conocimientos son tan indispensables como para los comediantes. Para unos y otros, en efecto, la valorización exacta del documento humano es

imposible sin un conocimiento acabado del medio histórico y geográfico en que aquél se mueve.

El comediante no puede ser, por otra parte, un simple mecanismo de repetir palabras. Su misión consiste en comprender para poder expresar. Y nada conviene más al eficaz ejercicio de esa labor que la posesión de una considerable suma de cultura.

La asistencia de los profesores a sus respectivas clases ha sido buena, demostrando entusiasmo y dedicación en el trabajo docente.

La asistencia mensual de los profesores en los datos que a continuación se consigna:

Marzo,	promedio	de	asistencia	..... 86 %	(incluso los exámenes)
Abril,	»	»	»	 89	»
Mayo,	»	»	»	 93	»
Junio,	»	»	»	 93	»
Julio,	»	»	»	 88	»
Agosto	»	»	»	 91	»
Septiembre	»	»	»	 91	»
Octubre	»	»	»	 88	»
Noviembre	»	»	»	 85	»

Se han dictado en el año las siguientes clases:

MÚSICA 1.º y 2.º años

Armonía	117	clases	de	1.º	y	117	de	2.º	año.
Anatomía	50	»	»	»	»	—	»	»	»
Arpa	58	»	»	»	»	58	»	»	»
C. Coral	110	»	»	»	»	110	»	»	»
C. individual	126	»	»	»	»	126	»	»	»
Composición	60	»	»	»	»	60	»	»	»
Contrapunto	59	»	»	»	»	59	»	»	»
Contrabajo	63	»	»	»	»	63	»	»	»
Danza	182	»	»	»	»	182	»	»	»
Hist. de la música	59	»	»	»	»	—	»	»	»
Piano sup	246	»	»	»	»	187	»	»	»
Piano elem	160	»	»	»	»	160	»	»	»
Solfeo Sup	225	»	»	»	»	120	»	»	»
Solfeo elem	166	»	»	»	»	166	»	»	»
Viola	—	»	»	»	»	63	»	»	»

Violín	111	clases	de	1.°	y	....	111	de	2.°	año.
Violoncelo	68	»	»	»	»	....	68	»	»	»
Idiomas	49	»	»	»	»	....	—	»	»	»

DECLAMACIÓN Y ARTE ESCÉNICO 1.er año

Historia	36	clases.
Geografía	60	»
Gramática	56	»
Declamación	78	»
Arte escénico	68	»

2.° año

Historia del teatro	52	clases.
Interpretación esc	55	»
Arte escénico	60	»
Declamación	24	»

Se han dado 1904 clases de Música de 1er. año, 1645 de 2.° año, 293 de 1er. año de Declamación y 191 de 2.° año de la misma Sección. El total general de las clases que se celebraron en el Conservatorio durante el año 1926 asciende a la cantidad de 4.033. El término medio es de 21 clases diarias.

De acuerdo con los propósitos declarados por la Dirección en la memoria del año pasado, durante el transcurso del corriente se han realizado audiciones y conferencias a cargo de visitantes ilustres o de alumnos del Establecimiento, en mayor cantidad que la realizada durante el curso anterior. En numerosas oportunidades, alumnos del Conservatorio intervinieron en festivales o actos organizados por instituciones oficiales o particulares, con el objeto de hacer conocer la importante obra de educación artística que realiza este Establecimiento.

Por deferencia y expresa indicación del Ministerio, algunas instituciones se han dirigido a la Dirección solicitando números de concierto de recitación, a lo que la misma se esforzó en cumplir lo más acertadamente posible.

He aquí, por orden cronológico, los actos más importantes realizados en el corriente año, como consta en el Libro de Actos destinado al efecto.

Marzo 23. — Audición poética por el eminente artista D. Leopoldo Froes, para los alumnos de las clases de Declamación y Arte Escénico.

Mayo 25. — Audición de Música realizada en la Biblioteca Nacional, con asistencia de S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Director de la Biblioteca y otras autoridades.

Mayo 29. — Audición realizada en el Conservatorio a cargo de alumnos de Música y Declamación. Se ejecutó el siguiente programa: André, quinteto, primer tiempo. Benavente; "Operación Quirúrgica", comedia. Rodríguez; Sonatina, tercer tiempo. Berstein; "El ladrón", 2.° acto. Gil; Sonata, primer tiempo. Recitación.

Julio 10. — Audición de Música realizada en la Biblioteca Nacional de Mujeres.

Julio 17. — Conferencia del barítono Titta Ruffo, sobre "Caracterización y maquillage en algunas obras", para los alumnos de Canto, Declamación y Arte Escénico.

Julio 25. — Audición de comedias y números de declamación en la Asociación Cultural Ameghino, de Luján, F. C. O.

Agosto 7. — Conferencia del barítono Giuseppe De Luca. Tema: "El actor en la escena", para los alumnos de Canto, Declamación y Arte Escénico.

Agosto 28. — Audición de un cuarteto y sexteto en el Museo Nacional de Historia Natural.

Septiembre 7. — Conferencia del profesor D. Ernesto De la Guardia sobre "El violoncello en el siglo XVIII" y audición de obras de Couperin, Vivaldi y Haydn por los señores Adolfo Morpurgo, Carlos Pessina, Pedro F. Napolitano, Edgardo Gambuzzi, Dante Pisani y Alejandro Gamberale.

Octubre 10. — Audición de música de cámara en la Asociación Cultural Ameghino, Luján, F. C. O.

Octubre 15. — Audición de danza, música y declamación, para la Escuela Normal N.° 4, en el Teatro Ateneo.

Octubre 26. — Audición de música de cámara en el Instituto Nacional de Ciegos.

Octubre 30. — Audición de obras de Chopin como adhesión al homenaje que Polonia tributó al gran músico, inaugurando en Varsovia un monumento a su memoria. En esa audición el profesor de la Guardia pronunció una conferencia sobre "La significación de la obra de Chopin en la música pianística".

Noviembre 12. — Espectáculo de música, danza y declamación en la Asociación Escolar de Cultura y Cooperación de la Escuela N.° 6, Distrito 12.

Diciembre 11. — Audición de música y declamación en la Asociación Popular de Educación y Protección a la niñez del Distrito Escolar N.° 17.

Con motivo de la finalización de los cursos y con asistencia de S. E. el Sr. Presidente de la Nación, Ministros del Poder Ejecutivo, Cuerpo Diplomático Extranjero, Intendente Municipal, Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes y otras altas autoridades, el Conservatorio Nacional realizó una fiesta en el Teatro Cervantes, el 16 de diciembre, demostración pública de la amplia labor realizada durante el curso escolar de 1926, que obtuvo el más franco y decidido buen éxito. A este resultado contribuyeron muy eficazmente los profesores de las distintas secciones que figuraron en el programa, los cuales dedicaron la labor de muchas horas a la preparación del mismo.

Durante el transcurso del año, el Conservatorio se ha visto honrado con la visita de distinguidos artistas y hombres de letras, los cuales presenciaron el funcionamiento de las clases y la marcha general del Establecimiento. Entre estos puede citarse a los ilustres comediógrafos D. Gregorio Martínez Sierra y D. Darío Nicodemi, a D. Roberto Casaux y a los barítonos Titta Ruffo y G. de Luca.

El 26 de junio ppdo., a las 14 horas, se realizó en el Cementerio del Norte el homenaje organizado por la Dirección del Conservatorio en memoria del ex-profesor del mismo D. Ernesto Drangosch, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento.

Consistió dicho acto en la colocación de una placa costeada por la Dirección, el personal docente y administrativo y los alumnos del Establecimiento. Usó de la palabra, en representación de la Dirección, el profesor D. José André.

Fueron especialmente invitados a este acto, el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes y miembros de la misma, concurriendo el personal docente, administrativo y numerosos alumnos y amigos del extinto.

Tales, son, a grandes rasgos los principales hechos que resumen la labor realizada en el Conservatorio durante el año 1926.

Antes de terminar, la Dirección formula votos para que en el próximo año, el Conservatorio pueda disponer de un local más amplio, como el teatro Cervantes, a fin de desarrollar una labor más vasta, organizando mensualmente conferencias y audiciones a cargo de los profesores y alumnos del Conservatorio y personalidades descollantes del mundo intelectual y artístico, tanto nacionales como extranjeros, especialmente invitados para tal objeto y llenar en esta forma, cumplidamente, la misión de cultura y divulgación artística que a más de la docente debe ser, como la Dirección lo entiende, los fines esenciales de la Institución.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

Capital Federal

La acción que se ha debido desempeñar fué muy compleja, pues al mismo tiempo que se ha atendido la enseñanza en los tres cursos de pintura que funcionaron, debió dirigirse e inspeccionar diariamente los trabajos que allí se vienen ejecutando por el Ministerio de Obras Públicas, a fin de adoptar a las necesidades de la Escuela las construcciones que existían, trabajos que se intensificaron en estos últimos meses y

que en breve quedarán terminados en la parte que corresponde a los talleres.

Por esta causa fué forzoso suspender uno de los cursos de pintura, que más tarde funcionó en los jardines de la Escuela y en los alrededores del puerto, donde ese grupo de estudiantes pudo realizar interesantes estudios de ambiente y modelo vivo, pagado por la Escuela; curso que se ha proseguido luego en los nuevos locales, hasta los primeros días del mes de enero.

El ambiente propicio y los hermosos jardines ya plenamente formados, así como la comodidad que ofrecen los talleres, favorece la labor de los estudiantes, dándoles un sello de personalidad e interés artístico.

La asistencia de alumnos ha sido numerosa y constante, y se han realizado obras que han obtenido, varias de ellas, premios en el Salón Nacional y en la Exposición de La Plata, donde fueron expuestos.

La Hon. Comisión de Bellas Artes en la visita que honró esta Escuela, al final del curso, manifestó su complacencia y ello ha importado un poderoso estímulo a la obra que debe consolidar la futura Escuela, pues sin personal y con sólo setecientos cincuenta pesos mensuales de presupuesto, se realiza la enseñanza, su dirección técnica y administrativa, las exigencias de material de enseñanza como modelos, servicio, peones para un jardín de diez y ocho mil metros cuadrados, habiéndose obtenido el ensanche del mismo por gestiones que se ha llevado a buen término ante la Municipalidad de la Capital.

Esta Escuela, con mayores recursos y personal de enseñanza y administrativo que corresponde, ha de producir resultados eficientísimos a nuestra educación artística.

Los cursos de escultura que funcionaron en el local de la Academia Nacional de Bellas Artes por carencia del que ya tienen disponible en ésta, han trabajado con gran intensidad.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS

Capital Federal

El espíritu de la Casa. — Fué preocupación constante del rectorado, cultivar de todas maneras en la Casa, el espíritu de simpatía y cooperación, espíritu sin el cual un instituto educativo carece de alma y no está en condiciones de llenar su verdadera misión. Reflejos de ese espíritu cabe señalar en manifestaciones como éstas, de la vida del Liceo:

a) Cooperación ocasional de los señores profesores: Treinta y cuatro de ellos, han colaborado en 12 comisiones y representaciones designadas u otorgadas por la Dirección.

b) Himno del Liceo: Se ha consagrado durante el año, el himno del Liceo, (música de la profesora Celia Torrá y letra del profesor doctor Arturo Vázquez Cey). Ese himno ha sido cantado en todos los actos importantes efectuados en el Establecimiento. Las alumnas han empezado a encontrar en su letra y en su ritmo, la expresión de sus sentimientos más íntimos hacia la casa de estudios que es su alma mater.

c) Despedida a las nuevas bachilleres. Los profesores de V año, despidieron de la Casa, a las nuevas bachilleres. El acto que con tal motivo se realizó difícilmente será olvidado por quienes lo presenciaron: tan hondo y sentido fué el afecto que entonces se expresó hacia la Casa, tan sano el humor de que dieron muestras las alumnas que tuvieron a su cargo el desarrollo de los números del programa.

d) Despedida a los profesores que se aprestan a partir para Europa. Fué organizada por la "Asociación Bachilleres del Liceo", asistiendo especialmente a ella, el cuerpo docente, y un grupo considerable de ex-alumnas.

e) Donaciones al Liceo. Veintitrés profesores han hecho donaciones, consistentes en libros, material didáctico, cuadros, etc. Corresponde destacar la de la señorita May Home Cheesbrough, por haber merecido una resolución especial de parte del Sr. Ministro. La señorita Cheesbrough, "como expresión de honda apreciación de parte de una extranjera, por la feliz residencia de 25 años, en este hospitalario país" ha ofrecido para la mejor alumna egresada, el siguiente premio, que piensa renovar anualmente "mientras pueda trabajar": una medalla de oro, un pergamino y un billete de $ 100.

f) Excursión de profesores. En la iniciación de la primavera, realizaron los señores profesores una excursión fluvial, con el fin de conocerse mejor y fortalecer los vínculos de camaradería entre ellos existentes. Tal excursión fué organizada por los profesores: señoritas Juana A. Alzú y Sara Pérez Wright y doctores Martín Acevedo y Raúl Wernicke.

g) Vigésimo aniversario de la fundación del Liceo. Una comisión de profesores se halla en estos momentos trabajando en la preparación de un acto público que conmemore en el próximo año el vigésimo aniversario de la fundación del Liceo.

Está ella integrada por la señora M. L. de Biagi, las señoritas M. Nemesia Vassali y María Oubiña, y los doctores Homero H. Soldano y Félix A. Mareó.

h) Concurso para dar al Liceo una insignia y un emblema. Acaba de abrirse un concurso para dar al Liceo un emblema y una insignia que sean como un reflejo de su espíritu. Tal concurso se ha abierto a las alumnas, profesores, ex-profesores, y a todos aquellos que de algún modo han estado o están íntimamente vinculados a la Casa.

i) Colaboración de la Asociación de Bachilleres. La Asociación de Bachilleres ha contribuído en forma apreciable, a mantener el espíritu que estamos señalando.

Ha trabajado ella con el tesón y el entusiasmo de que daremos cuenta en otro lugar.

II.—Movimiento de profesores y alumnas. Divisiones. Disciplina. Asistencia y puntualidad.—Durante el año, dos profesores (la señorita Helena C. Rossi, y el Ing. Manuel A. Páez), se acogieron a los beneficios de la jubilación. En su lugar fueron designados la señorita Lola de Lussarreta, el doctor Martín Acevedo (quienes profesaban ya en el Liceo), el doctor Raúl Valdez y la señora Zulema B. de Alvarez. Los demás profesores, son los mismos que constituían el cuerpo docente el año ppdo., con excepción desde luego, de los que fueron declarados en disponibilidad cuando se hizo el nuevo ajuste de tareas. El número total de profesores actuales es de 78.

Funcionaron 23 divisiones, que es el máximum que el edificio puede consentir.

La máxima inscripción de alumnas, fué de 854. Al cierre de las clases, el 10 de noviembre, existían 775. Retiráronse así, en el transcurso del año, 79. Cincuenta alumnas quedaron libres, habiéndose reincorporado 39.

Me es particularmente grato expresar que la disciplina ha sido todo lo buena que puede anhelarse. Durante el año sólo fué preciso hacer 16 amonestaciones, e imponer cinco suspensiones. De éstas, 3 por pedido de un profesor.

Excelente ha sido la asistencia y puntualidad de los señores profesores, como puede verse por el o|o mensual que a continuación se indica:

Marzo 94.44; Abril 93.93; Mayo 94.11; Junio 95.58; Julio 94.24; Agosto 94.31; Septiembre 93.45; Octubre 95.14; Noviembre 93.43.

Ha de serle permitido expresar aquí al Rector que, con excepción de dos días, en que estuvo enfermo, ha concurrido durante todo el año puntualmente al turno de la mañana, y con mucha frecuencia a parte del turno de la tarde. En cuanto a la asistencia de la señorita Vicerrectora, ha sido perfecta. Sería no obstante de desear, para bien del Establecimiento, que a la señorita vicerrectora se le transfiriese al Liceo la cátedra de Historia que dicta en el Colegio Nacional Mariano

Moreno evitándose así que en ningún momento se vea obligada a abandonar sus tareas del Liceo.

III. — La enseñanza. — La enseñanza en el aula, las excursiones, la Biblioteca, etc., han sido algunos de los medios, a través de los que, se ha impartido y promovido, la cultura intelectual.

a) La enseñanza en el aula. Se ha realizado normalmente. El Liceo puede sin duda sentirse satisfecho de la preparación y aptitudes didácticas de sus profesores. También, de la dedicación que al estudio, demuestran sus alumnas. Materias hay, que difícilmente podrían ser mejor enseñadas. Un edificio más adecuado permitiría, sin embargo, ampliar los laboratorios y organizar aulas-ambientes, en las que la alumna experimentase la sensación real de la asignatura que estudia. Desde el primer momento, pusiéronse en práctica los nuevos programas. La Dirección fué autorizada a desarrollar el programa de Puericultura preparado por la señora L. B. de Hylton Scott; fué asimismo autorizada a adoptar en el IV año de Inglés la última parte del texto de Gourvilley destinado a III, por no estar aún publicado el que correspondería a aquél. Para el año entrante, se dictará Italiano, de conformidad a una reciente disposición ministerial. Tal materia, estaba excluída del plan de estudios del Liceo, privándose así a las alumnas de un instrumento valiosísimo de cultura estética, e impidiéndoseles—ya estudiantas universitarias—que utilicen con la debida eficacia, los textos científicos originariamente escritos en italiano, o traducidos de lenguas germánicas, sólo a ese idioma. Se encuentra en estos momentos a consideración del señor Ministro, una nota de este Rectorado en que se expone la conveniencia de establecer el puesto de "Encargado del material de enseñanza" de las cátedras de Ciencias Naturales. Si la Superioridad se dignara mirar con benevolencia este asunto, se favorecería sin duda grandemente el

estudio de las Ciencias Naturales, toda vez que los gabinetes respectivos serían dotados de una persona competente, encargada de conservar, preparar, ordenar y disponer el material existente y el que podrían aportar los señores profesores. En la actualidad, sólo existe una ayudante para atender a los profesores de II, III, IV y V años, debiendo agregarse que algunos de estos años cuentan con cinco divisiones, y que éstas funcionan, ya dentro del turno de la mañana, ya dentro del de la tarde.

b) *Excursiones.* Se efectuaron diez y ocho, abrigando el propósito este Rectorado de hacerlas más frecuentes el año venidero, persuadido de que nada puede reemplazar a la lección de cosas. Las excursiones se realizaron a los siguientes lugares:

Diario "La Razón".
Museo Histórico.
Archivo Histórico.
La Vasconga da.
Instituto Bacteriológico.
Congreso.
Tumba de San Martín.
Casa de Expósitos.
Fábrica de perfumes.
Museo de Bellas Artes.
Usina Dock Sur.
Museo de Historia Natural.
Museo de Bellas Artes.
Congreso Nacional (2a. vez).
Jardín Zoológico.
Instituto de Física (U. N. de L. P.).
Museo de Historia Natural (U. N. de L. P.).
Observatorio Astronómico (U. N. de L. P.).

En ocasión de la visita a la tumba de San Martín, —que coincidió con el 76° aniversario de la muerte del héroe—las alumnas dejaron junto a aquélla una placa de bronce. La visita al Congreso Nacional se

hizo en circunstancias en que se discutía la ley sobre derechos civiles de la mujer.

Innecesario es decir que las excursiones se realizaron siempre fuera de las horas de clase, y que nunca revistieron ellas el carácter de obligatorias.

c) *Biblioteca.* He aquí el movimiento de libros y lectores habido durante los últimos cuatro años, según informe de la bibliotecaria, señorita Felisa A. Reale:

	1923	1924	1925	1926
	—	—	—	—
Existencia.....	3863	3925	4051 (1)	4295
Lectores.....	695	578	785	1028

d) *Estímulo a la lectura.* En cumplimiento de la resolución ministerial de fecha 17 de junio de 1924, celebróse el 15 de junio la Fiesta del Libro. Hablaron en ésta, la señorita San Cruz y la señora Gucowsky.

¿Cuáles han sido los resultados de la enseñanza impartida?

Un índice para fijarlos, sería el número de alumnas eximidas del examen. Fué de 108, de las cuales, 18 correspondieron al I año, 22 al II, 18 al III, 22 al IV y 28 al V. Otro índice lo daría el concepto cada vez más favorable que en las Facultades se tiene, acerca de la preparación de las alumnas egresadas del Liceo.

No quiere naturalmente esto decir, que no haya aún mucho que mejorar en aquella enseñanza, juzgada en este caso, conforme al criterio corriente. Habrá que darle un carácter cada vez más práctico, tendiendo a que las alumnas se habitúen más a descubrir por sí mismas la verdad, que a repetir la verdad ajena, y a pensar antes que a memorizar. Habrá asimismo que trabajar porque la preparación que da el Liceo resulte efectivamente útil en la lucha por la vida, mejorando especialmente la enseñanza de las asignaturas que mejor puedan conducir a aquel fin.

IV. — **Educación moral.** — Considerando este Rectorado que de la educación moral no debe prescindir un instituto se-

---

(1) De los 126 libros que entraron en 1925, 120 ingresaron a partir del 30 de junio.

cundario, no sólo porque la cultura intelectual por sí misma no lleva al hombre a cumplir su destino social, y a llenar la finalidad de su vida, sino porque se advierte en nuestro país cierta ausencia de fuerzas morales ponderadas y respetadas por todos, ha propiciado el cultivo de algunas prácticas concordes con aquel propósito. Estas serían algunas:

a) *Recomendación de la lectura de intención moral y cultivadora del carácter.* El Rectorado ha publicado el primer opúsculo de una serie que se propone editar, con el fin de orientar en sus lecturas, a las educandas del Liceo. En esta ocasión, han sido las alumnas de los años superiores las tenidas especialmente en vista. La preparación del folleto estuvo a cargo de los profesores señora Victoria Gucowsky y señor Julián García Velloso, quienes,—huelga decir—, han procedido en la selección de las obras presentadas, con un criterio amplísimo, libre de toda preocupación doctrinaria. El opúsculo en cuestión,—que consta de 42 páginas — recomienda la lectura de obras de B. Stowe, E. Bordeaux, A. Capdevila, J. Lubbock, G. Martínez Sierra, R. Rolland, R. R. López, Sarmiento, H. J. Senet, Tagore y C. Wagner. Hasta este Rectorado han llegado juicios elogiosos acerca de esta iniciativa,—que viene,dicen algunos de ellos, a combatir la lectura perniciosa, hoy tan difundida—provenientes de diversos campos. "La Prensa", bajo el título de "Sugestiones a la buena lectura" dedicó un editorial al asunto, el cual terminaba así: "La idea y el propósito representan un procedimiento práctico y eficiente para llegar a crear en las jóvenes educandas, el hábito de la lectura moral, seria y conceptuosa, que es aquella en que deben nutrir su espíritu las nuevas generaciones." El diario socialista "La Vanguardia", ha dicho: "El propósito que persigue el Rectorado es loable y será sin duda conseguido, siempre que los posteriores opúsculos estén hechos con el acierto del primero. Con estas publicaciones el

Rectorado se propone orientar en sus lecturas a las educandas del establecimiento mencionado. No es ello tarea fácil, ni exento de grave responsabilidad, porque seleccionar lecturas, implica imprimir características mentales a las alumnas, que en la vida se borrarán."

En estos momentos los profesores arriba mencionados, están puestos a la tarea de preparar un segundo folleto destinado a las alumnas de los cursos inferiores. Por su parte el profesor doctor Martín Acevedo, que ha seguido de cerca los procedimientos utilizados en los Estados Unidos, para promover la cultura moral de los estudiantes, intenta hacer una adaptación del "Código Moral" de Hutchins.

b) *Incitación al trabajo y al ejercicio de la voluntad.* El primer día de clase se distribuyó entre las alumnas, una hoja firmada por el ex-Rector don Leopoldo Herrera, bajo el título de "Esfuerzo personal del alumno", en que se hace un llamado a la acción y al esfuerzo perseverante. Fué recibida ella con simpatía por el alumnado, el cuerpo de profesores y la prensa. "La Razón" consagróle un amplio comentario. "Es un recurso educativo,—dijo—llamado a rendir óptimos resultados. Cumple—agrega—la Dirección del Liceo Nacional de Señoritas sus deberes de orientación moral, al proponerse inculcar en sus alumnas, todo el valor que encierra el esfuerzo personal de cada educando."

c) *Moral práctica.* Se ha vinculado a las alumnas con diversos movimientos de mejoramiento social, cultivando así en ellas, sentimientos altruistas, e interesándolas en problemas importantes del país.

Casa del Niño. — De acuerdo con la nota pasada por el señor Ministro al Inspector Nelson, de fecha 1.º de septiembre, fué expuesto ante el alumnado por miembros de la Institución "La Casa del Niño", la obra que ésta realiza en favor de la infancia desva-

lida. Levantóse luego un suscripción que llegó a cerca de 1.000 $ moneda nacional. La institución mencionada expresó su "mayor reconocimiento" por el aporte que el Liceo prestara a su sostenimiento.

Club de Madres. — Las alumnas enviaron ajuares para la preparación de los canastillos circulantes que el Club de Madres facilitó a las madres necesitadas. La presidenta del club referido pasó al Rectorado una nota en la que decía: "Ruego quiera aceptar Vd. mismo, y ser intérprete ante el cuerpo de profesores y las alumnas de ese Liceo, del sentimiento que ese generoso donativo, obra de las industriosas manos juveniles, ha despertado en esta C. D. que aprecia en lo que vale, el amor y buen gusto, con que los ajuares han sido preparados.

Liga de Templanza. — Ha colaborado el Liceo dentro de los términos del decreto de fecha 7 de octubre de 1924, con la Liga de Templanza. Se vinculó a la 1a. conferencia internacional contra el alcoholismo, organizada por la Liga susodicha; en la sesión de clausura, una alumna de V año, la señorita Alicia Ondaro, hizo uso de la palabra. La profesora señora Delfina V. y M. de Bastianini, representó al Rectorado en la Asamblea de la Liga, del 30 de octubre. El 30 de septiembre, el Inspector don Ernesto Nelson, dió una conferencia a las alumnas sobre el movimiento prohibicionista y los males del alcohol. Entre el 20 y 31 del mismo mes, varios profesores dieron clases relacionadas con el mismo tema.

Subscripción pro Villa Encarnación. — Autorizada por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Ascendió a $ 123.10. La cuota fijada fué de 0.10 cts. para las alumnas.

V. — **Educación Nacionalista.** — En un Establecimiento como el Liceo, cuya población escolar admite orígenes étnicos más diversos que los que se advierten quizá en otras institu-

ciones oficiales de educación (1) no puede descuidarse la enseñanza nacionalista. He aquí algunos de los medios que se han empleado, a ese fin:

a) *Tarjetas.* Se distribuyeron el 25 de Mayo entre las alumnas, cuatro distintos tipos de tarjetas, conteniendo conceptos, sobre "El Hogar Argentino", "Patriotismo", "Invocación a la Patria" y "La Bandera Argentina", pertenecientes a Antonio Sagarna, B. Wernicke (ex-Rectora), Leopoldo Herrera (ex-Rector) y Sarmiento, respectivamente. Esas tarjetas artísticamente impresas y preparadas de modo que puedan exhibirse en la pared, serán, sin duda, un constante llamado a la sana meditación patriótica de quienes las posean. De diversos lugares del país se han solicitado ejemplares de las tarjetas mencionadas, y recibido juicios favorables acerca de ellas.Transcríbese a continuación, uno perteneciente a una profesora chilena de un instituto de educación argentino, ubicado en el lejano Chilecito. Dice así: "Las tarjetas me han servido maravillosamente, en los momentos en que el sentir de Joaquín V. González ha caído como un triste vaticinio. Mutismo e indiferencia he contemplado en el día de Mayo, y por eso, la lectura y análisis de tan hermosos conceptos y estímulos, especialmente el del "Hogar Argentino", ha tenido una elocuencia de intenso sentimiento."

b) *Recordaciones.* Recordáronse en clase, especialmente por los profesores de Historia, Geografía e Instrucción Cívica, el Pronunciamiento del 1.° de Mayo, el Combate Naval de los Pozos, la personalidad del General Alvear, la de J. M. Estrada, etc. Actos especiales se han celebrado en la Casa, conmemorando el 25 de Mayo y el 9 de Julio. Hicieron en ellos uso de la palabra, la señora Irene R. de Rojas y los señores

---

(1) Puede calcularse que de 10 alumnas, 4 reconocen ascendencia hebrea, 3 italiana, y 2 española. Por una alumna estarían representadas las otras influencias étnicas.

Homero H. Soldano, Félix A. Mareó y Julián García Velloso. Los cantos fueron dirigidos por las profesoras señora Isabel Hurtado de Ponze, señorita Ofelia Billordo, señorita Celia Torrá y señorita Amanda Campodónico. Alumnas de diversos años tuvieron a su cargo números literarios.

c) Suscripciones. Levantóse una con motivo de la campaña pública que se hiciera para comprar la Casa donde muriera San Martín en Boulogne sur Mer, y otra en pro del monumento a Rivadavia. La primera reunió la suma de $ 183.30, y la segunda de $ 276.10. El aporte a ambas suscripciones, fué desde luego limitado, persiguiéndose más que la obtención de una suma elevada, la participación del mayor número en ellas.

VI. — **Educación física.** — Durante el año fenecido, se ha impartido la cultura física que el plan oficial reclama. Esto se ha hecho, luchando con los inconvenientes originados por la absoluta carencia de medios para mantener en el pie debido el campo de Deportes, no siendo los únicos, el difícil acceso al mismo, la escasez de canchas para juegos de competencia, y la ausencia de adecuados vestuarios y cuartos de baño. Este Rectorado desearía poder contar en 1927, con los recursos necesarios para imprimir todo el impulso que merece, a la actividad que nos ocupa, actividad no sólo destinada a favorecer el desarrollo físico de las alumnas, sino también a mantener despierta su mentalidad, y aun a cultivar algunas facetas de su carácter. Un Campo de Deportes bien equipado, podría por otra parte, representar un excelente instrumento de vinculación entre los profesores, entre los profesores y las alumnas, y entre las alumnas del Liceo y las de otros establecimientos.

Como una nota digna de ser mencionada, cabe decir que "El Diario" del 16 de octubre, consagró una página ilustrada a presentar las actividades físicas del Liceo.

VII. — **Publicaciones.** — Se han iniciado este año tres series de publicaciones, que el Rectorado espera en el futuro se-

guir desarrollando y aun crear otras. A estas publicaciones, se ha hecho referencia en párrafos anteriores, al considerar parcialmente los capítulos a que ellas se refieren. La serie A ha sido titulada "Orientaciones morales" y constó de dos publicaciones. La serie B llamóse "Patria" y constó de cuatro. Una tercera serie se relaciona con las cosas del Liceo mismo, y de ella se hicieron dos publicaciones.

Una partida especial destinada a costear esta suerte de publicaciones, podría ser, sin duda, muy bien aprovechada. Permitiría a este Rectorado intensificar seriamente este renglón de sus actividades, llevando la voz del Liceo a todas partes del país, en alas de la palabra escrita.

VIII. — **Vinculación del Liceo con Institutos Extranjeros.** En junio, recibió el Liceo, la visita de la señorita de Maeztu, directora de la bien conceptuada Residencia de Señoritas, de Madrid, quien fué saludada en nombre del Establecimiento, por las profesoras señora Delfina V. y M. de Bastianini y doctora Lydia Peradotto, a su llegada a Montevideo. La señorita de Maeztu se interesó en el funcionamiento de la Casa, y dirigió la palabra a las alumnas de V año, con las que de inmediato se sintió identificada.

La profesora señora Josefina de Andrea de Parente, dió una conferencia a las alumnas de IV año, sobre la Exposición recientemente celebrada en Génova, por inicitiva del Gobierno Argentino, para dar una idea de las distintas actividades intelectuales de nuestro país, exposición que le tocara organizar al ingeniero N. Bessio Moreno y a la conferencista. La señora de Parente explicó a las alumnas el significado de la preeitada exposición, aprovechando la oportunidad para leerles el mensaje enviado por los estudiantes de Génova a los estudiantes argentinos, y referirse a la interesante visita que hiciera al Liceo de Génova.

Una vinculación efectiva con la Residencia de Señoritas de Madrid, y con el Liceo Femminile de Génova, espera establecerla en breve el Rector con motivo del viaje que se dispone a realizar a España e Italia. Es su propósito visitar ambos institutos y hacer entrega a los mismos, de mensajes de simpatía firmados

por las alumnas del Liceo de Buenos Aires y por la Asociación de Bachilleres. Lleva además para la Residencia de Señoritas, un álbum de dibujos realizados por las alumnas, bajo la competente dirección de la profesora señora de Pedrayes, y, para el Liceo de Génova, una importante colección de obras argentinas, que, para tal efecto, le ha sido entregada por el señor Inspector General. Abriga también el propósito de presentar en los establecimientos de referencia, la obra que realiza el Liceo de Buenos Aires, para lo que irá provisto de abundante material gráfico (1).

Acaba de partir para Francia, donde visitará varios establecimientos femeninos de educación, y especialmente el de Sevigne, en París, la profesora señorita Carmen Charles. Se ha ofrecido, para informar a este Rectorado, a su regreso, sobre los procedimientos de enseñanza seguidos en tales institutos, y acerca también de las obras de ayuda al estudiante que prosperan en dicha ciudad. Nuestras alumnas podrán de consiguiente al regreso de la señorita Charles, familiarizarse un tanto con la vida de algunas casas francesas de educación.

Con todo ello, el Liceo de Buenos Aires llegará a tener algún género de vinculación con institutos similares de las tres grandes naciones latinas.

IX. — **Homenaje a profesores jubilados.** — El 5 de junio llevóse a efecto un homenaje a la ex-Vicerrectora señorita Helena C. Rossi, y a los ex-profesores señora Ernestina López de Nelson, señorita Elvira López e ingeniero Manuel A. Páez. Alcanzó dicho acto un éxito pleno, habiendo todo concurrido a ello: la presencia del Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, la forma impecable en que se desarrollaron los números del programa, la generosa colaboración que prestaron los señores profesores, y el excelente espíritu que pusieron de manifiesto las alumnas. El acto del 5 honra en ver-

---

(1) Procede aquí expresar que el Rector ha sido honrado con exceso por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública haciéndole portador de saludos cordiales y de expresiones de confraternidad para los institutos precitados. Asimismo el señor Inspector General de Enseñanza,—que tanto ha hecho por el acercamiento intelectual ítalo-argentino,—saluda por su intermedio a Paolo Revolli de la Universidad de Génova.

dad al Liceo y contribuye a afianzar el prestigio moral que le ha acompañado desde la hora de su fundación. La comisión organizadora del acto estaba constituída por la señora L. B. de Hylton Scott, las señoritas M. de Nevares y M. Nemesia Vasalli y el doctor Juan C. García González.

X. — **Edificio.** — Mientras estuvo a cargo del Rectorado, el Inspector de Enseñanza don F. D. Jaime, obtuvo del propietario de la casa donde funciona el Liceo, mejoras cuyos beneficios han podido apreciarse bien durante el año en curso. Por su parte el Rectorado actual ha podido introducir también algunas leves mejoras que han facilitado determinados servicios de la casa.

No obstante, la carencia de un edificio apropiado sigue siendo un obstáculo para que el Liceo pueda alcanzar su máxima eficiencia. En las condiciones actuales, es materialmente imposible realizar en la casa, actos sociales o conferencias públicas; no pueden tenerse debidamente instaladas diversas oficinas; es imposible dar a los laboratorios la necesaria amplitud; se carece de un aula para proyecciones; no se puede pensar en organizar aulas-ambientes; y ciertas asignaturas,—como Dibujo—deben dictarse en las condiciones más precarias imaginables. Acaso alquilando en las adyacencias del Liceo, una segunda casa, podrían salvarse algunos de los inconvenientes apuntados.

XI. — **Asociación Bachilleres del Liceo.** — Uno de los propósitos que se impuso el Rector desde el momento mismo en que asumió su cargo, fué apoyar en todas formas esta Asociación que encarna, en cierto sentido, los sentimientos y recuerdos hacia y del Liceo, de más de un millar de ex alumnas. Le ha facilitado durante ciertas horas a la semana una sala, que le sirva de sede para sus actividades, la ha autorizado a solicitar el apoyo de profesores y alumnas de los años superiores y ha facilitado elementos de estudio a ex-alumnas que cursan al presente estudios universitarios. La Asociación ha respondido plenamente a tales estímulos, reorganizándose y volviendo a actuar después de más de tres años de in-

acción, bajo la eficaz presidencia de la señorita Rosa Schtarkmann. Participó así, el 5 de junio, en el homenaje rendido a profesores jubilados, de que hablamos más arriba; el 21 de septiembre, con la asistencia del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública realizó en uno de los grandes salones de esta capital, un hermoso acto literario-musical, en celebración del Día del Estudiante; organizó durante el transcurso del año, una serie de conversaciones sobre literatura española, las que estuvieron a cargo de la señorita Helena C. Rossi; efectuó el 18 del corriente, un acto de despedida a los profesores de la Casa que próximamente partirán para Europa, en viaje de estudio; reanudó después de casi 4 años de interrupción, la publicación de "Nuestra Revista", etc.

La Asociación de Bachilleres ha expresado a este Rectorado su agradecimiento por la "colaboración entusiasta y decidida" que le ha prestado, y la disposición mostrada por el mismo "a alentar toda aspiración, todo proyecto que lleve implícito la elevación moral e intelectual de las alumnas."

XII. — **Apoyo recibido.** — Al terminar estos ligeros apuntes sobre la labor desplegada por el Liceo durante el año 1926, —labor que, en cuanto sea posible, aparecerá en breve reflejada en un álbum gráfico que se está preparando,—experimenta el Rector, el deber de expresar su agradecimiento a todos aquellos que de una manera especial han contribuído a facilitarle el cumplimiento de su tarea.

Debe en primer término, agradecer la ayuda recibida de parte de los señores Inspectores, Dn. Florencio D. Jaime y Dr. Miguel Bordato. Ha sido el primero para él, un guía paciente y generoso, a quien ha podido recurrir en todo momento en busca de consejo; mostróse el segundo un cooperador infatigable en la obra del Liceo, llegando a dictar en éste, por largo período de tiempo, cursos de su especialidad; tanto uno como otro demostraron un interés afectuoso hacia la Casa, que se vió así dignificada con tan alto apoyo científico y oficial.

Cúmplele asimismo expresar su agradecimiento hacia los ex-Rectores doctora Ernestina López de Nelson, doctor Leopoldo Herrera y señorita Berta Wernicke, y hacia la ex-Vice-

rrectora señorita Helena C. Rossi, por la forma en que cooperaron durante el año en algunas de las actividades de la Casa, por su concurrencia a los actos públicos celebrados en la misma, y sobre todo por la asistencia moral que le prestaron.

Y tócale en fin manifestar su gratitud hacia la señorita Vicerrectora, doctora Angela Santa Cruz, quien ha trabajado a través del año con una dedicación ejemplar. Sin reservas, puede afirmar que la obra del Rector y de la Vicerrectora ha sido enteramente solidaria. El afán de ambos, fué en todo momento uno mismo: responder en la medida de sus capacidades a la confianza que en ellos depositara el Superior Gobierno, en los comienzos del presente año.

ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Capital Federal

Marcha general del Establecimiento. — Durante el año escolar, los estudios han tenido el desarrollo conveniente que la Dirección viene imprimiendo año tras año, interesada porque la Institución marche con los progresos del día y porque en ella se cumpla a satisfacción los propósitos por llenar, de acuerdo también con los adelantos y las exigencias culturales del país.

Los cursos desarrollábanse normalmente, sin que causa alguna perturbara el cumplimiento de los programas de labor establecidos, hasta tanto pudieran efectuarse las reformas proyectadas.

El alumnado del curso de profesores de dibujo, mal aconsejado por gente extraña a la casa, protestó de pronto por el decreto de fecha 15 de julio último.

La Dirección creyó conveniente explicar a la comisión de alumnos que se le presentó, el alcance de dicho Decreto, de acuerdo con los informes recabados en la Inspección General de Enseñanza, y les exhortó a la calma y esperar la resolución de la Superioridad al respecto, en vista de tramitarse un pedido del alumnado, y más por haber expresado éste el propósito de huelga en señal de protesta.

La gente extraña a la casa aprovechó la circunstancia y aconsejó el tumulto con la huelga, motivando un manifiesto por parte de los huelguistas, que fué condenado por los desafectos al desorden, considerando su improcedencia y la pérdida de tiempo para el estudio.

Fracasada la protesta contra el Señor Ministro, el mal consejo alentó a ese alumnado a pronunciarse en contra de la Dirección del Establecimiento, con la expresión de que no había sabido defender sus derechos combatiendo la disposición del Ministerio.

La Superioridad conoce el resultado, desde que también se fué en contra de la Comisión Nacional de Bellas Artes invocando la misma causa, y la impaciencia porque no se cumplían las reformas proyectadas desde años atrás por ella misma.

Los alumnos fueron luego reincorporados, a raíz de haber quedado libres por sus inasistencias a clases, siendo de advertir que la enorme mayoría de inasistentes lo fué por la presión del llamado comité de huelga, cuyos actos de fuerza motivaron la intervención de la policía, actos de cuya constancia la Dirección posee la declaración de los padres de los alumnos castigados o amenazados por los llamados compañeros.

El año terminó normalmente con los exámenes, pero, a juzgar por nuevas publicaciones y nuevas amenazas de desórdenes, cabe esperar para la inauguración de los cursos próximos, que el grupo de irrespetuosos servirán nuevamente de instrumento a las sugestiones de rebelión llegadas y estimuladas desde afuera.

La Dirección conoce a los dirigentes de tal propósito, y en salvaguarda de la seriedad de la casa procederá en el momento oportuno de acuerdo con sus deberes, dando cuenta a la Comisión Nacional de los inconvenientes que se presentaran y de las medidas adoptadas para hacer respetable el estudio en la forma que indican esos deberes y el celo puesto siempre en favor del mejor aprovechamiento para el alumnado.

Es de desear que se cumplan las reformas establecidas por la Comisión, única entidad llamada a sostener y corregir o ampliar los planes de estudios en su posibilidad realizable, y es de desear que con la aprobación del presupuesto nacional sea un hecho el encaminar en forma práctica y resuelta las demandas de labores teóricas y prácticas que los progresos alcanzados aconsejan.

En caso contrario, será menester arbitrar recursos que permitan una marcha encuadrada en las aspiraciones, por las que lucha la Academia desde muchos años atrás, estableciendo las normas para seguir dentro de las capacidades y necesidades de estudio por acordarse, evitando todos los inconvenientes.

Edificio. — El edificio que ocupa actualmente la Academia no puede ser más inapropiado, en conjunto y en detalle; mal aereado, estrecho y reducido para albergar tanto estudiante, explicándose sólo la instalación en él debido al carácter provisional que aconsejara en el primer momentó la rápida ubicación.

En reiteradas oportunidades la Dirección ha indicado a la Superioridad la conveniencia de dotar al Establecimiento de local propio, con las comodidades que por su índole son necesarias, salvando así los graves defectos que encierra el actualmente ocupado, el que motiva justas críticas y razonables observaciones.

Enseñanza. — El personal docente ha llenado cumplidamente su programa, intensificando el empeño por hacer más firme la enseñanza, respondiendo eficazmente a la confianza de la Dirección por su capacidad profesional y por la corrección con que ha cumplido sus deberes.

Una constante preocupación de la Dirección fué la creación de un curso de cerámica artística, como curso inicial de las artes aplicadas, lo que vendría a agregar un complemento de importancia al rol educacional que se tiene impuesto. A título de ensayo y subsanándose del mejor modo las dificultades que surgieron, se llegó a obtener resultados que permitieron fundar halagüeñas esperanzas en un futuro no lejano.

Ello indujo a que la Dirección solicitara de la Superioridad la incorporación del citado curso al plan de enseñanza, con la respectiva cátedra.

Como en memorias anteriores se ha manifestado, la enseñanza se cumple en su triple exigencia artística, pedagógica y profesional, con orientaciones definidas en principio de conveniencia nacional y con margen para que puedan ampliarse los estudios hasta la prosperidad y alcances generales deseados.

El material escolar no ha podido aumentarse ni mejorarse más que en muy limitada proporción, debido a las causas apuntadas en memorias anteriores, exigüidad de local y limitación del presupuesto de la Academia.

La disciplina ha sido mantenida sin ningún esfuerzo, contando el Establecimiento con un personal excelente encargado de ella y sobre todo porque es norma en él establecida, donde los alumnos se sienten perfectamente amparados por el espíritu de justicia y de respeto con que se les atiende.

La asistencia de alumnos, profesores y demás personal ha sido normal, siendo el resultado de los exámenes enteramente satisfactorio.

ESCUELA NACIONAL DE ARTES
Capital Federal

Cursos voluntarios. — El resultado de estos cursos ha sido óptimo, no sólo por el empeño puesto por la Dirección, sino también porque se ha cumplido estrictamente con el artículo 53 del Reglamento que establece con toda previsión que "sólo podrán ser admitidos en los cursos voluntarios aquellos alumnos cuyos adelantos en dibujo los hagan acreedores a una distinción", al punto que todos esos alumnos son con notas sobresalientes, en los cursos regulares. Tanto en estatuaria como en pintura, la actividad ha sido grande, y la Dirección, con objeto de ayudar la buena voluntad de los educandos y de acuerdo también con lo que establece el plan de estudios y sus propias facultades, habilitó horas extra-

ordinarias, creando un nuevo turno por la mañana, porque las doce horas rentadas de sus cátedras no bastaban para atender los cuatro años que le están confiados.

Cursos de dibujo. — Descripta la obra realizada en los cursos voluntarios corresponde ahora hablar de los de dibujo, porque es esta la materia magna de la educación de ésta casa.

Las diez divisiones en que se hallan divididos los alumnos de estos dos turnos han llenado cumplidamente su programa y el resultado práctico ha sido halagador en grado sumo, al punto que en los dos mil dibujos que, más o menos, se han archivado como comprobación del trabajo realizado y de la equidad de las clasificaciones que durante los bimestres se han dado, puede verse en cualquier momento el criterio elevado y uniforme que se mantiene en la Escuela.

Observados esos trabajos en conjunto, se constata halagadoràmente que se llega a realizar en el 4.º año una obra completa de estudio de desnudo, gracias a la preparación metódica y conciente que durante los años anteriores han ido recibiendo esos alumnos, y el resultado es tanto más satisfactorio cuando que este Instituto es el que por su plan de estudios tiene menos años para realizar su programa.

La obra realizada por los alumnos de 3er. año que trabajan cabeza del natural, es simplemente sorprendente y ha merecido los más elogiosos conceptos de todos los artistas que han visitado la Escuela, quienes no han ocultado la sorpresa con que han constatado el óptimo resultado de un plan de estudios que separándose de los cánones establecidos, ha conseguido multiplicar la eficiencia de la enseñanza, disminuyendo en mucho el tiempo del aprendizaje.

El concepto que del dibujo del natural impera en la casa es tal en su criterio artístico, que sin temor de equivocarse se puede afirmar que está a la altura del más elevado en el mundo del arte, porque comparando los trabajos realizados por los alumnos que se destacan, con las obras que de ese género se exponen traídas de Europa y otros centros de cultura, se puede apreciar fácilmente su alto nivel artístico y la interpretación elevada que se le imprime, tanto que sin hi-

pérbole puede afirmarse que en esta Escuela no sólo se enseña a dibujar sino a sentir, a sentir la emoción que nace de la interpretación sana de la forma y del claro obscuro; y a respetar todo lo que hay de respetable y de grande dentro del arte.

Los estudios que se han realizado en primero y segundo año, que según el plan de estudios deben ser de ornato y figura copiada del yeso, han dado también excelentes resultados, al punto que en segundo año han debido permitirse a los más adelantados, durante los últimos meses del curso, que trabajaran del natural, porque tanto el cuerpo de profesores como la Dirección consideraron que insistir en el estudio del yeso significaría hacer perder el tiempo a los alumnos que se habían perfeccionado de tal modo que se puede afirmar que nada tenían ya que aprender.

Historia del arte. — Durante el año escolar esta materia se ha dictado en la forma habitual y con el mismo buen resultado de otros años. El abundante material gráfico que posee el Establecimiento y que se compone de una colección de 2.000 estampas aproximadamente, se debe, en su totalidad a la colaboración de profesores y alumnos que con sus aportes contínuos enriquecen continuamente los elementos de que dispone la Escuela.

Las clases dictadas con proyecciones luminosas han sido abundantes y los alumnos de todas las divisiones las han aprovechado, pudiendo decirse que conocen y han estudiado analíticamente y con un criterio de elevada interpretación, las principales obras de arte realizadas en todas las épocas.

Perspectiva. — En forma normal y con buen resultado se ha dictado también esta materia complementaria, y en honor de los profesores a cuyo cargo está, debe decirse que a pesar de su aridez se han interesado los alumnos por ella al punto que a pedido de un grupo numeroso de los más aventajados se dicta también en 3er. año, aunque fuera de programa.

Anatomía artística. — Los elementos gráficos con que cuenta esta clase se han aumentado también debido a la

buena voluntad de algunos alumnos sobresalientes de dibujo que han hecho para la Escuela láminas anatómicas que sirven como elemento explicativo cuando se dictan las clases con modelo vivo.

Esta Escuela entiende que debe dejar debida constancia de que el estudio de Anatomía artística es diferente a estudiar Anatomía en las Facultades de Medicina y que por lo tanto el título de médico sólo, no habilita a dictar esta materia, que si bien científica es esencialmente estética y en los cursos superiores de 3.º y 4.º años, especialmente, se requieren conocimientos grandes de arte, de historia del arte estético, formas y movimientos del cuerpo y sobre todo un criterio formado de lo que es interpretación plástica, y nada de esto se estudia ni se insinúa siquiera en las Facultades de Medicina, donde predomina en absoluto el criterio patológico, con preseindencia siempre de la forma externa artísticamente considerada y mucho más en lo que pueda considerarse la interpretación plástica del cuerpo.

Trabajos prácticos. — Esta parte de la educación artística que se imparte en la casa, ha merecido especial atención de la Dirección y se puede afirmar con satisfacción que con sólo dos empleadas y sin recursos pecuniarios de ninguna especie se ha hecho una obra abundante y profícua. Terracotas, relieves, estatuas de yeso, ceras, pátinas de todas clases, metalizaciones y ensayos de cerámica y esmaltes se han realizado en abundancia ,aportando a los alumnos una serie de conocimientos que para aprenderlos fuera de la Escuela hubieran necesitado recorrer una serie larga de talleres.

Además este renglón de la enseñanza resulta ventajosamente económico al Estado, porque muchas de las obras ejecutadas sirven de modelos para las clases de dibujo, para los primeros ensayos a las de escultura y para componer también naturalezas muertas en las clases de los cursos voluntarios de pintura.

Personal. — El cuerpo de profesores ha respondido al concepto que siempre ha merecido a la Dirección, y salvo alguna excepción que no modifica la bondad del conjunto y

para la cual la Dirección propondrá medidas en su oportunidad a la Comisión Nacional de Bellas Artes, se puede afirmar que el personal docente de la Escuela es de primer orden.

El conjunto de alumnos durante el curso escolar ha sido mucho más numeroso que en años anteriores y la contracción al trabajo y la disciplina de primer orden, al punto que cabe consignar con satisfacción, que durante el corriente año no ha habido ni siquiera un rumor de descontento y las clases se han dictado diariamente, sin obligar a la Dirección a distraer la atención ni un solo día de las tareas habituales, encargándose los mismos alumnos, por propia iniciativa, de repudiar y rechazar toda tentativa extraña que procuraba alejarlo de su tarea o indisciplinar el Establecimiento.

Exámenes. — El resultado, a pesar de la justa severidad de las pruebas ha sido brillante en la mayor parte de las divisiones.

Los exámenes escritos que se conservan archivados, son prueba evidente del grado de cultura alcanzado por los alumnos y las prácticas de dibujo que también se conservan, demuestran y demostrarán en cualquier momento el adelanto artístico y la interpretación gráfica y elevada que se practica en la casa.

Alumnos egresados. — Durante el año han egresado con título de profesor once alumnos después de una selección severa. Todos ellos llevan amplios conocimientos adquiridos en los cursos que han seguido, y puede considerarse con justicia que esos jóvenes incorporados al cuerpo nacional de profesores lo honrarán en todo momento por su competencia y sus prácticas morales, que han sido también preocupación constante de la Dirección y del personal de la Escuela.

Nombramientos de profesores del Consejo Nacional de Educación. — Cabe a esta Escuela la satisfacción de ser la única en el país que cuenta tantos profesores en el ejercicio de la docencia, como títulos ha conferido a sus alumnos egresados, y más satisfactorio ha sido aún constatar a la Dirección que el concepto que todos ellos han merecido moral e intelectualmente es de primer orden.

La Dirección ha entendido siempre que no termina sus obligaciones para los educandos por el hecho de que la Superioridad firme el diploma que les confiere el título de profesor, y de acuerdo con su convicción y el interés que siempre en ella ha despertado el porvenir de los alumnos, este año, aprovechando la feliz circunstancia de que varios egresaban, obtuvo que el Presidente y demás autoridades del Consejo Nacional de Educación visitaran la Escuela, estudiaran su plan de estudio y constatarán por medio de pruebas prácticas, la eficiencia del mismo y la preparación pedagógica de los egresados, y después de todo ello, por medio de activas gestiones, consiguió veintidós nombramientos efectivos de profesor de Dibujo, con la satisfacción íntima, por lo que significa de sanción para una obra que esas mismas autoridades superiores de la instrucción primaria, manifestaran que lamentaban que no hubiera más egresados para poder proveer más cargos.

Material de enseñanza. — Salvo la colección gráfica de Historia del arte, el material de enseñanza es por demás deficiente; los modelos de yeso con que cuenta el Establecimiento son escasos y faltan elementos de arte clásico que son indispensables para la enseñanza del Dibujo en los primeros años.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Capital Federal

Personal docente. — El personal docente se ha desempeñado con la misma competencia y contracción reveladas en años anteriores.

Enseñanza. — La enseñanza ha sido experimental y práctica, como en años anterios. Con la aplicación completa del nuevo plan de estudios (impuesto por decreto de 18 de febrero de 1925) hecha por primera vez en este año, se han incorporado al plan del Establecimiento las asignaturas correspondientes a los cursos de profesorado en gimnasia esté-

tica (para mujeres) y en deportes y atletismo (para varones).

Se han intensificado en este año las clases de práctica pedagógica en las escuelas normales, y esta acción ha trascendido también a las escuelas primarias de la Capital, por una resolución del Consejo Nacional de Educación.

Disciplina. — Con el mismo concepto del respeto mutuo y la liberalidad que caracteriza a las medidas disciplinarias del Establecimiento, se ha desenvuelto el curso escolar ppdo., no habiéndose anotado hechos graves que determinaran medidas disciplinarias enérgicas.

Acción externa del Establecimiento. — El Establecimiento ha tenido una influencia positiva en las escuelas normales y primarias, mediante los practicantes que bajo la dirección inmediata de los profesores de Crítica Pedagógica iban a dictar sus clases en aquellos establecimientos.

Igualmente el Establecimiento ha organizado en las vacaciones últimas (enero y febrero), un curso intensivo de educación física con destino a los conscriptos incorporados a la Marina, cuyas clases estuvieron a cargo de profesores y ex-alumnos aventajados del Establecimiento.

Sociedad Cooperadora. — Esta Asociación, en cumplimiento de un decreto del P. E., presta su desinteresado concurso al Establecimiento en forma muy eficaz.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Capital Federal

Consideraciones generales. — El curso escolar del presente año se inauguró en la época reglamentaria, con un efectivo de 137 alumnos sordomudos, de los cuales 29 fueron de nueva admisión.

Las 10 alumnas de la Escuela Normal anexa terminaron satisfactoriamente los estudios del 2.° año, debiendo recibir el diploma de maestra normal de sordomudos.

La clase de ortofonía ha admitido durante el año, 24 alumnos: 18 tartamudos y 6 viciosos de pronunciación.

De los primeros, 7 fueron dados de alta corregidos, 6 suspendieron el tratamiento por no seguir regularmente el método y 5 no alcanzaron a corregirse por tratarse de una tartamudez rebelde o por no haber terminado el tratamiento. De los segundos, 5 se corrigieron y uno no alcanzó una corrección completa.

El funcionamiento del Instituto ha sido regular durante todo el año, no habiéndose producido ningún hecho anormal en la vida del internado: se ha trabajado en las clases y en los talleres, la disciplina ha sido recomendable y la salud de los niños puede decirse que ha sido muy buena, no obstante algunos casos benignos de parotiditis que aparecieron en el último mes de clase.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

Capital Federal

Personal docente. — El personal docente para atender la enseñanza en los tres turnos, quedó reducido a 131 profesores después de dar cumplimiento al reajuste de horario ordenado por la Inspección y de ser pasados algunos profesores a prestar servicios en otros establecimientos. Con ese personal se dió enseñanza a una población escolar inicial de 935 alumnos, que formaron 33 divisiones así distribuídos: curso de la mañana: 14; de la tarde 11 y de la noche 8 divisiones.

Es grato manifestar que, en conjunto, el personal docente es bueno y sumamente respetuoso en sus relaciones con las autoridades. Muchos de sus miembros son recomendables por su contracción y merecedores de un adecuado estímulo, siendo los menos aquellos de asistencia y dedicación deficientes.

Enseñanza. — Se dió de acuerdo a los planes en vigor. Para asegurar mejores resultados, la Dirección convocó a reuniones de profesores de diversas asignaturas y aun de cursos enteros. En esas reuniones el Director tuvo oportunidad de dar sus puntos de vista respecto a programas, métodos y fines que debía perseguirse en las diversas asignaturas. Los profesores

también manifestaron su parecer, sus dudas e inconvenientes notados en el curso anterior y de acuerdo con su experiencia. Aparte de esto, particularmente se evacuaron consultas de algunos profesores sobre diversas materias. Con todo ello se ha conseguido uniformar criterios y armonizar pareceres.

Siguiendo la práctica de otros años, los alumnos han hecho numerosos trabajos en las diversas asignaturas, dirigidos por los respectivos profesores y con un provechoso resultado. Con los escasos elementos, en los gabinetes y laboratorios se han realizado todas las experimentaciones posibles. Se ha trabajado bien en Mecanografía y de un modo intenso en Estenografía, a tal punto que, alumnos de 4.° y 5.° año pudieron tomar fielmente la versión del discurso que en un acto público pronunció S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, de quien merecieron dichos alumnos sus felicitaciones. Con algunas visitas a establecimientos industriales, los estudiantes de los cursos superiores han completado sus conocimientos. Se realizaron muy buenos trabajos de Contabilidad en todos los cursos.

Disciplina. — Un criterio uniforme ha imperado en los diversos turnos en cuanto a la disciplina escolar. Los alumnos se han comportado bien y salvo casos aislados de estudiantes de conducta irregular, un orden perfecto ha reinado durante el curso. Ningún caso de castigos mayores ni reunión de consejo de profesores para tratar la expulsión, se ha presentado. Se ha conseguido, como en años anteriores, una notable regularidad en la entrada y salida de alumnos a las horas debidas, mediante una insistente recomendación a padres y alumnos. La asistencia a clase todos los días ha sido buena, asimismo como en la época de exámenes.

La disciplina es sistemática y lograda en gran parte con la persuasión y los buenos ejemplos, y se puede afirmar que está definitivamente afianzada.

Material escolar. — Cuenta el establecimiento con un gabinete de Física y con un laboratorio de Química que funciona en un mismo local estrecho e inadecuado por falta de capacidad y escasos en elementos. Los profesores de esas asignaturas, han

trabajado intensamente, obteniendo los mejores resultados posibles y han reclamado se le amplíen los medios de trabajo. Con los propios recursos de la Escuela y con la ayuda de la Asociación de Profesores, se han podido adquirir algunos pocos aparatos y así también, substancias para las debidas experimentaciones.

El gabinete de Mecanografía cuenta con 28 máquinas y funciona en un estrecho local. Para que puedan todos los alumnos de los cursos completos (35 niños) hacer a la vez y en todas las clases la práctica debida, se necesitarían siete máquinas más. Habría que obtener máquinas de calcular que son de suma necesidad de la enseñanza de carácter profesional y aun mimeógrafos.

Se han renovado muchos mapas geográficos por cuenta de la Escuela. Se ha adquirido, con una donación de la Asociación de Profesores, una máquina de proyecciones.

Edificio. — Se buscó por todos los medios un local más adecuado y no fué posible encontrarlo, pues se necesita una casa muy grande, con patios amplios y que reuna otras ventajas. En la zona sud no se tiene a disposición casas de esas condiciones. Subsiste, pues, el problema del edificio propio, para satisfacer en todo sentido las necesidades siempre crecientes de la Escuela y evitar las erogaciones que representan los altos alquileres que exigen los propietarios.

Como prueba de que la Dirección se ha preocupado de contrarrestar los inconvenientes y deficiencias higiénicas de los locales, se transcribe el informe del Inspector Médico que pudo comprobarlo: "Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926. Visita médica de Inspección por el Departamento Nacional de Higiene. Estado sanitario: bueno. Me llama mucho la atención el estado de gran limpieza en que se halla el establecimiento, por lo cual felicito al personal directivo".

Presupuesto. — Para que la Biblioteca pueda prestar mayores servicios a estudiantes y profesores en los distintos turnos, hace falta el nombramiento de otro empleado para esa dependencia. Subsiste la disparidad de sueldos de los dos ayudantes

de gabinetes, no obstante desempeñar funciones equivalentes. Además esos empleados en la Escuela, con mayor tareas en razón de los diversos turnos, gozan de una remuneración inferior a la asignada a ayudantes en otros colegios de la Capital. También se necesita un ayudante más.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

Capital Federal

Inscripción. — Puede aseverarse que se ha conseguido vencer ese prejuicio o aversión que existía contra otros estudios para la mujer, que no fueran las Normales; el exceso de maestras hace que la mujer joven busque otros rumbos útiles y provechosos, encontrándolos en la orientación de nuestros estudios. Por eso la afluencia de alumnas a esta Escuela Comercial es cada año mayor, habiéndose visto ésta en la necesidad de denegar el ingreso, en el curso escolar que termina, a muchas niñas que poseían las condiciones reglamentarias.

La inscripción se cerró con 750 alumnas. La asistencia fué regular, siendo el porcentaje anual de 95 o|o.

Personal docente. — Durante el curso escolar se produjeron cambios en el personal docente, por traslados, disponibilidad y nuevos nombramientos, por aumento de horas debido a la implantación en tercer año del nuevo plan de estudios. Llega a 67 el número de profesores, habiendo merecido la mayoría, salvo pocas excepciones, el mejor concepto de la Dirección.

Asistencia de profesores. — La asistencia media anual ha sido de 94 o|o.

Enseñanza. — Se ha dado en forma práctica, teniendo por base el principio de que el alumno es un elemento en plena actividad y el profesor es el que ordena, prepara y dirige los ejercicios realizados por el alumno, con toda conciencia, trabajando así en colaboración.

Las alumnas acompañadas por sus profesores han visitado: Museo de Historia Natural, Museo de La Plata y Observatorio, Museo de Bellas Artes, Museo Colonial de Luján, Frigorífico Swift, Escuela de Aviación, Exposición de Granja, "La Prensa", "La Nación", fábricas de tejidos, de cristales, etc.

Para la práctica de Estenografía, siguiendo indicaciones de S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, concurrieron alumnas del 2.° curso a algunas conferencias, tomaron, entre otras, la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en la "Conferencia Internacional contra el Alcoholismo", enviada una copia a la Superioridad se tuvo el placer de recibir una nota diciendo que "demuestra la excelente preparación de las alumnas".

Exámenes. — Se uniformó el criterio a seguir en los exámenes, de acuerdo con el nuevo reglamento, desarrollándose así aquéllos con regularidad y de acuerdo con los horarios presentados a la Inspección General.

La Dirección deja constancia de la complacencia con que vió en el nuevo reglamento la obligación del examen en dos materias tan importantes como la Estenografía y Dactilografía. El año entrante se podrá apreciar la influencia que esto va a tener en el mayor estudio y contracción por parte de las alumnas.

Biblioteca y material escolar. — Consta hoy de cerca de 1.500 volúmenes, todos de gran utilidad, puesto que se pidió a cada profesor la bibliografía de su materia. Esta ya organizada, los libros clasificados y fichados, encargándose la bibliotecaria de enseñar a las alumnas de los cursos superiores, en horas libres, la organización y el manejo del fichero.

Existe también, la biblioteca circulante, organizada por la Asociación de alumnas y ex alumnas.

El Ministerio aprobó los presupuestos presentados de instrumentos y aparatos de Física y autorizó a la Dirección para su compra, comenzándose así a formarse el gabinete para la enseñanza práctica de esta materia.

Para la enseñanza de Dactilografía, hay máquinas de distintos tipos, existiendo muchas de teclado no usado ya en el comercio, que será necesario cambiar. Este año se completaron las mesas y sillas necesarias para el aula de las máquinas. Los mapas que estaban en muy malas condiciones se repararon, comprándose algunos mapas económicos modernos.

Se ha dotado también este año a la Escuela, de pizarrones, cuadros, artefactos de luz, esteras para las oficinas, armarios, vitrinas para el museo, estantes para la biblioteca y archivo, etc.

Necesidades de la Escuela. — Es indispensable dotar a la Escuela de bancos. Los existentes están muy deteriorados, manteniéndose gracias al cuidado, siendo además inadecuados por el tamaño a la edad de las alumnas.

En cuanto al personal, la Escuela que se ha duplicado, funciona con el mismo de hace varios años; es indispensable un portero y varias celadoras, ayudante de gabinete y ayudante de Dactilografía.

Acción de la Escuela. — Numerosas ex-alumnas se emplean en casas de comercio, escritorios. Bancos, etc. El comercio en general, estima la preparación del alumnado y es grande la demanda de empleadas. Las egresadas actúan en la "Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles", "La Razón", Secretaría de la Dirección de "La Prensa", Compañías de Seguros, Banco Francés y otros, Casa "Harrods", "The Carpet Oriental", "Storm Limitada", además de escritorios particulares.

Muchas egresadas siguen estudiando en la Facultad de Ciencias Económicas, de Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación.

Asociación Cooperadora. — La Asociación de Profesores de este establecimiento constituída a fines de 1925, ha prestado ya su cooperación donando a la Escuela una espléndida máquina de proyecciones.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

BAHIA BLANCA (Buenos Aires)

El cuerpo de profesores, capaz y laborioso en general, ha trabajado en la mejor armonía entre sí y con el personal directivo, lo que es ya en esta casa una tradición que se robustece año tras año.

Del intercambio de ideas con los dueños y gerentes de establecimientos comerciales, bancarios e industriales, que en demanda de personal se acerca a la Escuela, se ha recogido la impresión de que la enseñanza debe ser eminentemente práctica y adaptada a la modalidad de este medio, y en la vida profesional resulte idóneo de inmediato, o al menos bien preparado para adquirir rápidamente la indispensable pericia y soltura en el trabajo.

La disciplina se ha mantenido sin esfuerzo durante el año, no habiendo reclamado en ningún caso la conducta de los alumnos, ni dentro ni fuera del establecimiento, medidas de rigor, pues se han prevenido más que corregido las faltas, oportunamente y en forma suave no exenta de energía.

El material escolar es escaso, deficiente y deteriorado por largo uso; reclama su renovación en su totalidad.

El presupuesto de la Escuela es insuficiente para atender necesidades especialmente en lo relativo a la partida para pago del personal administrativo; con nueve cursos que funcionan anualmente con una inscripción media de treinta alumnos, no cuenta la Escuela más que con cinco celadores y no tiene ningún ayudante, lo que hace abrumadora la tarea.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

RAMOS MEJIA (Buenos Aires)

Inscripción. — Se iniciaron las clases en la época reglamentaria, con 37 alumnos inscriptos en 1er. año y 20 en 2.°, hasta que, designados los profesores de 3er. año, el total de inscriptos alcanzó a 67; de los cuales, 17 niñas y 50 varones; todos de edad no menor de 12 años ni mayor de 18.

Enseñanza. — La enseñanza se impartió estrictamente ajustada a los programas de 1.°, 2.° y 3er. años, aprobados en su oportunidad por la Inspección General de Enseñanza.

Se tropezó en 3er. año con el inconveniente de la absoluta falta de elementos con que desarrollar la parte práctica del programa de Física, sin que la estrecha partida para Gastos Generales, hiciera posible a la Dirección hacer la menor adquisición en este sentido, por cuya razón la materia se ha dictado en base a la descripción gráfica. Esta dificultad quedará probablemente subsanada en el próximo período escolar, si se acuerda solución favorable al pedido de provisión de útiles de gabinete elevado oportunamente a la Superioridad.

Personal docente. — En general, el personal docente es acreedor del mejor concepto de la Dirección por sus demostradas condiciones técnicas, didácticas, morales, de orden y de puntualidad; siendo su colaboración en un todo armónica con la acción directiva.

Exámenes. — Los exámenes se rindieron de acuerdo a las prescripciones del decreto del 28 de septiembre de 1926, sobre "Régimen de promociones, clasificaciones y exámenes para Colegios Nacionales, Escuelas de Comercio, Escuelas Normales e Institutos Incorporados", y sus resultados han sido indicio evidente de la sólida preparación obtenida por los alumnos en el año transcurrido.

Actos y conferencias. — Tuvieron particular significación por las conferencias y discursos que se pronunciaron, a los

cuales no restó interés la sencillez del marco en que se efectuaron, los actos realizados en la Escuela para commemorar: el Centenario de la Presidencia de Rivadavia, el 25 de Mayo, el 9 de Julio, el Combate Naval de los Pozos, el 12 de Octubre y la Fiesta del Libro. El 24 de octubre, con la concurrencia íntegra de los alumnos y casi todo el personal docente, padres de los alumnos y caracterizados vecinos de Ramos Mejía, la Escuela rindió público homenaje al Gral. Carlos M. de Alvear, al pie del monumento que días antes se inaugurara, alcanzando el acto singular lucimiento.

Excursiones de estudio. — Teniendo en cuenta la utilidad que reporta a la enseñanña comercial, el poner al alumno en contacto directo con los factores que concurren en la organización comercial e industrial del país, a fin de que pueda apreciar de cerca, organismos, métodos y perfeccionamientos de la producción y del comercio, los alumnos de los 3 años, acompañados por el personal directivo y docente del establecimiento, el 16 de junio visitaron la Exposición de Vialidad realizada en Palermo, donde profesores técnicos dieron amplias y minuciosas explicaciones sobre todos los elementos allí expuestos. También los tres cursos y buena parte del personal, concurrieron el 1.º de octubre a Quilmes a efecto de visitar el establecimiento de la Cervecería, el cual, debidamente asesorado por personal de la fábrica, recorrieron detenidamente.

Biblioteca. — Como en el año anterior, la Fiesta del Libro se dedicó a la Biblioteca de la Escuela. Se organizó al efecto, y con carácter permanente, la "Semana del Libro", estableciéndose premios que entusiastamente fueron disputados por las Comisiones de los 3 cursos, en provecho directo de la Biblioteca, que consiguió en esa oportunidad aumentar su material de libros, folletos y publicaciones útiles, con un aporte de 500 piezas.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

TUCUMAN

Marcha general del Establecimiento. — La Escuela ha funcionado con toda regularidad y llena su finalidad sin contratiempo alguno, respondiendo así al buen nombre de que goza.

Enseñanza. — Se han odoptado los textos indicados por el Ministerio con resultados satisfactorios. La enseñanza de las ciencias naturales se resiente por la insuficiencia de los gabinetes y se ha tenido que desistir de la creación de un Museo Agrícola por falta de un salón para depositar los productos de la región. En Merciología se ha conseguido que los alumnos se den cuenta prácticamente de lo que estudian, y al efecto se han llevado a cabo visitas periódicas a los establecimientos industriales más importantes de la Provincia.

Los cursos de Contadores tienden a consolidarse. Sus profesores, han conseguido con su autoridad intelectual y moral, levantarlos. Los cursos de extensión secundaria inaugurados el 1.° de julio pasado, funcionaron normalmente con la siguiente asistencia media: Contabilidad 28, Estenografía 26, Inglés 24, Caligrafía 20 y Aritmética 14. Los beneficios que reportan dichos cursos a personas que por sus ocupaciones no pueden estar sometidas a reglamentos, hace suponer que el número de asistentes aumentará el año próximo.

Material escolar. — Es insuficiente; se nota la falta de mapas para la enseñanza de la Geografía e Historia. En Mecanografía se necesitan unas treinta máquinas. El gabinete de Física y Química se compone de aparatos viejos que deben ser renovados.

Partida de gastos. — Es exigua, de $ 225. Una ampliación de dicha partida a $ 350, remediaría las deficiencias que se notan por falta de fondos para hacer frente a los gastos principales. Los cursos nocturnos solamente exigen, de luz, cerca de la mitad de la partida.

Acción externa de la Escuela. — Los alumnos egresados encuentran con facilidad ocupación en el comercio, en los bancos oficiales y particulares y en las reparticiones de la Administración pública de la Provincia. Como dato revelador de la importancia de este establecimiento, basta citar el aumento de la inscripción con relación a los años anteriores; a sus aulas acuden alumnos de diversas nacionalidades y de las provincias de Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Catamarca.

Para mantener vivo el sentimiento de amor a la Patria, se han organizado fiestas en conmemoración de fechas históricas, habiendo los profesores explicado a los alumnos, con elocuentes palabras, el significado de estos actos.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION

Con extraordinaria afluencia de aspirantes a ingreso se realizó la inscripción de alumnos para los cursos del año escolar 1926|27. En sólo tres días fué cubierta totalmente la matrícula de primer año quedando centenares de alumnos sin puesto. Se evidenció así una vez más la vocación creciente que existe en la juventud por las carreras industriales. Esta vocación es digna de estímulo y para ello bastaría que todos los aspirantes que llenaran las condiciones exigidas para el ingreso puedan matricularse. Es indispensable, pues, crear una nueva Escuela Industrial en la Capital y aumentar la capacidad de la existente, a fin de dilatar también, el campo de su enseñanza. A las especialidades que ya funcionan y a la de construcción naval que fué propuesta al Ministerio hace tiempo, podría incorporarse una nueva, la especialidad textil.

La implantación de esta última estaría justificada por el notable incremento que ha adquirido en los últimos años la fabricación de toda clase de tejidos en el país, y que reclama el concurso de la enseñanza para la formación de personal destinado a dicha industria. A juicio de la Dirección, los cursos

de enseñanza textil deben tener una doble finalidad: formar técnicos para dirigir el trabajo de fabricación y preparar obreros especializados en las diversas ramas de la industria textil y en tintorería. Para los primeros, la enseñanza tendría que ser teórico-práctica; y para los segundos se reduciría a la práctica de maquinaria y de operaciones manuales relacionadas con las ramas de la industria textil-tintorera.

La enseñanza teórico-práctica de la especialidad proyectada comprendería la tecnología del hilado, del tejido y del acabado, los cálculos relativos a la especialiadad textil en general y la práctica con la maquinaria correspondiente. Esta enseñanza especial tendría que ser complementada con el estudio de mecanismos, máquinas motrices y de transporte, electrotécnica y tecnología química textil.

La especialidad a crearse comprendería dos años como las otras ya existentes. En un tiempo relativamente corto se proporcionaría a los alumnos una preparación suficiente para trabajar con éxito en la industria.

Si bien existe un proyecto para la implantación de una gran Escuela de tejidos, la realización de esta excelente idea necesitará dos años antes de que pueda dar sus frutos, debido a los numerosos problemas de instalación de maquinarias que habrá que resolver y a otros inconvenientes más que no hay para qué considerar. Por otra parte, la organización de un Instituto especial de tejidos no podrá ser nunca óbice para que funcionen en esta Escuela Industrial cursos de industria textil. En efecto, con el desarrollo que puede preverse para dicha industria, será imposible que en un solo establecimiento de enseñanza se forme todo el personal que aquella necesitará en el porvenir.

La especialidad textil podría organizarse rápidamente en esta Escuela y con poco gasto para el Estado—lo que también es interesante— pues dispone actualmente de un pequeño plantel de máquinas de hilados y tejidos que se utiliza en la enseñanza de la tecnología mecánica especial. Sólo habría que agregar, por ahora, a dicho plantel una máquina Jacquard, a fin de disponer de lo más indispensable para la enseñanza

práctica de la filatura y del tejido. Además, la Escuela acaba de adquirir máquinas para el blanqueo y teñido de hilados y tejidos, una máquina para la mercerización del algodón, una centrífuga para resecar materias textiles y una máquina para imprimir sobre tejidos. Tcdo este material está destinado a la especialidad química, pero podrá servir igualmente para la enseñanza práctica en los cursoso de industria textil.

La enseñanza de la nueva especialidad podría dictarse de acuerdo al siguiente Plan de Estudios:

Quinto Año
(Especialidad textil)

	Horas
1. Elementos de máquinas y mecanismos	4
2. Tecnología textil (primera parte)	6
3. Cálculos relativos a la producción textil en general (primera parte)	3
4. Electrotécnica (corriente continua)	2
5. Tecnología química textil	3
6. Práctica de maquinaria (hilandería, tejeduría y acabados)	18
Total	36

Sexto Año
(Especialidad textil)

1. Estudio general de las máquinas	4
2. Tecnología textil (segunda parte)	6
3. Cálculos relativos a la producción textil en general (segunda parte)	3
4. Electrotécnica (corriente alterna)	3
5. Instrucción cívica	1
6. Práctica de maquinaria (hilandería, tejeduría, acabado y tintorería)	20
Total	37

En los dos cursos serían nuevas las materias designadas con los números 2, 3 y 6. Para iniciar dicha especialidad bastaría que el Ministerio acordara 18 horas de Ciencias y dos contramaestres de taller, uno para la planta de hilados y tejidos y otro para la de tintorería.

Además de los alumnos que hubiesen aprobado el Cuarto Año de las Escuelas Industriales podrían admitirse en la nueva especialidad los egresados de la Escuela de Mecánicos del Ejército y los de la Escuela Nacional de Industrias Químicas de San Juan. A los alumnos que hubiesen cursado la nueva especialidad y rendido satisfactoriamente los exámenes reglamentarios podría otorgárseles el título de **Técnico textil.**

Anexos a la especialidad proyectada podrían funcionar dos cursos diurnos de aprendices, uno de industria textil y otro de tintorería. Estos cursos serían puramente prácticos, durarían un año, tendrían 18 horas de trabajo manual y estarían a cargo de los contramaestres de tejidos y de tintorería. Para el ingreso a dichos cursos podría exigirse certificado de sexto grado de Escuela primaria y 16 años de edad como mínimo. Después del examen de práctica, los alumnos recibirán un certificado de ideoneidad. En relación con la misma especialidad podrían organizarse dos cursos nocturnos para hilanderos, tejedores y tintoreros.

El local de que puede disponerse para la enseñanza textil es reducido, pero sería reemplazado por otro de la amplitud necesaria una vez que se incorporara a la Escuela la pequeña manzana de terreno perteneciente al fisco y que está situada detrás del edificio actual.

La nueva planta de cremería que está totalmente terminada y que servirá para las prácticas de los alumnos de la especialidad química, podría utilizarse en la instrucción de aprendices una vez que se designe un contramaestre para la primera. Este curso de aprendices tendría una duración de un año y podrían establecerse las mismas condiciones de ingreso expresadas anteriormente.

Los cursos de petróleo que se organizaron en esta Escuela en virtud del Decreto de 23 de abril de 1926 y con carácter de ensayo, funcionaron con entera normalidad. Se efectuaron prácticas de elaboración en la destilería de petróleo de La Plata y los alumnos del curso de explotación realizaron una vez terminadas las clases una excursión a los

yacimientos petrolíferos de Plaza Huincul. En el campamento de estas obras permanecieron ocho días para observar los métodos de extracción, transporte y almacenamiento del petróleo, su destilación y la ejecución de nuevas perforaciones. En las pruebas finales fueron aprobados siete alumnos inscriptos en el curso de explotación y otros siete pertenecientes al de elaboración.

El resultado de la enseñanza en estos cursos fué bueno, pues las asignaturas especiales estaban a cargo de técnicos dependientes de la Administración de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que dictaron sus clases en las horas que les dejaban libres sus ocupaciones de oficina. Resultó así un horario de clases dislocado que produjo inconvenientes para el contralor exacto de la asistencia de alumnos. Tales deficiencias se han subsanado este año en su mayor parte.

Respecto al éxito que tendrán los cursos petrolíferos, esto depende de las oportunidades que la Administración de los Yacimientos ofrezca a los egresados, los cuales desean todos incorporarse al trabajo cuanto antes. Cabe suponer que en ello tendrá también interés la misma Administración que es la que más ha contribuído a la organización de estos cursos y que no dejará de contemplar la conveniencia de que todo el trabajo, tanto en el terreno como en la destilería, pase paulatinamente a manos de técnicos argentinos.

Personal docente. — La asistencia media del personal docente de los cursos diurnos, fué de 92 o|o, mientras que en el año 1925 alcanzó a 89,9 o|o. Mejor fué el promedio de asistencia en los cursos nocturnos, pues asciende a 97 o|o, contra 96,4 o|o a que llegó en el año anterior.

La asistencia media de los profesores de los cursos diurnos debería ser más alta aún, lo cual se conseguiría reduciendo al 5 o|o la tolerancia de faltas no justificadas que establece el reglamento.

Enseñanza. — En todos los cursos tuvo la enseñanza un desarrollo normal. Los profesores fueron incitados a que trataran íntegramente en clase, los programas de sus asignaturas.

Como en años anteriores se dedicó a la práctica de los alumnos la mayor atención. Los trabajos consistieron en la resolución de problemas analíticos y gráficos, trabajos de taller, dibujos y proyectos, investigaciones de laboratorio y en el manejo de maquinarias diversas.

Se introdujeron mejoras importantes en la especialidad química. Esta última podrá utilizar en breve de diversas plantas de maquinarias modernas que servirán a los alumnos para ejercitarse en operaciones industriales diversas. Una de estas plantas, la de cremería y caseína, quedó terminada definitivamente, faltando tan sólo que se designe un jefe de trabajos que se encargue del cuidado y conservación de las máquinas y dirija los alumnos en los trabajos prácticos.

Fué completado también el equipo de la planta de cerámica que ya estaría funcionando si la Dirección General de Arquitectura hubiese terminado las obras que se ejecutan en el local respectivo. Las máquinas que se adquirieron para esta planta proceden de la fábrica de Borst en Sonneberg-Oberlind (Alemania) y consisten en un molino de transmisión para la preparación de tierras, dos mezcladoras, una bomba de membrana de transmisión, un filtro-prensa de doce cámaras, dos tornos de alfarero con transmisión mecánica, una máquina de transmisión para tornear en hueco y un torno ovalizador para diferencias de diámetros de 0 a 180 mm. y para uno máximo de 700 mm.

Se adquirieron también las máquinas para la planta de elaboración de aceites. El equipo se compone de una noria para la elevación de las semillas, una máquina limpiadora de las mismas, un calentador con agitador accionado por transmisión, una prensa hidráulica, un bomba de émbolo de dos cuerpos para desarrollar la presión y una máquina rompetortas. Además, todos los accesorios correspondientes.

Para el estudio de la decoloración y el teñido de hilados y tejidos, se está instalando una planta de tintorería. Para esta última se adquirieron en la fábrica ZittanerMaschinenfabrik A. G., las siguientes máquinas: un aparato de cocción y blanqueo, un aparato de teñir, un aparato para cocer colo-

rantes, una máquina para mercerizar madejas, dos barcas Jigger, una centrífuga de 600 mm. de diámetro para secar y los accesorios correspondientes.

Esta planta que funcionará igualmente en el subsuelo del edificio, será ampliada con otras máquinas destinadas especialmente al hilado y tejido de lana.

Marcada importancia adquirirá la planta de tintorería cuando se la combine con el equipo de máquinas de hilados y tejidos que posee la Escuela, para la formación de la nueva especialidad textil cuyo proyecto se halla a estudio del Ministerio.

A fin de dilatar el campo de la enseñanza práctica en la especialidad de química, se ha adquirido un equipo completo de jabonería, cuyas máquinas llegarán al país a mediados del corriente año. Este equipo proveniente de la fábrica de Joh. Hauff de Berlín-Lichtenberg, se compone de los siguientes aparatos y máquinas: Cuatro recipientes para lejía de sosa y de potasa de 750 litros de capacidad cada uno, una grúa de 1.000 kgs. de porte para la elevación de los tambores de soda, dos bombas de vapor para la elevación de las lejías, un caldero de 600 litros, con calefacción de vapor y agitador para la preparación del jabón, otro caldero más pequeño para ensayos, una máquina cortadora para descomponer los bloques de jabón en planchas, una máquina para cortar las planchas de jabón en barras, una prensa a pedal para estampr las barras de jabón, una máquina agitadora de transmisión pra la preparación de jabón de tocador por el procedimiento en frío, un filtro para la limpieza de la grasa fundida, una cámara de desecación de la viruta de jabón con calefacción de vapor y dispositivo para la desecación final de los panes de jabón, una máquina de transmisión para la obtención de virutas de jabón, una máquina de transmisión para desmenuzar la pasta de jabón, una máquina de transmisión para la obtención de barras de jabón y dispositivo cortador en panes, una prensa para estampar los jabones de tocador con su troquel.

Para esta planta se ha destinado un local con entrada por la calle interna del edificio de la Escuela, a fin de facilitar la

descarga y el transporte de los materiales de consumo. A semejanza de las otras plantas, la de jabones podrá utilizarse como Escuela práctica de aprendices.

La especialidad eléctrica fué igualmente dotada de nuevas máquinas, instrumentos y aparatos, entre los cuales hay que mencionar especialmente un electrolizador de Billiter, adquirido en la fábrica de Siemens & Halske, destinado al tratamiento del cloruro de sodio para la obtención de gas cloro y de hidrato de sodio. Con este equipo se inicia la formación de una Sección de electroquímica industrial que se ampliará más adelante con nuevas instalaciones y hornos especiales para corriente eléctrica.

En la especialidad mecánica, el laboratorio de máquinas recibió un condensador de superficie, especial para la turbina Zoelly y que fué construído por la fábrica de Escher Wyss de Zúrich. Este condensador va acompañado de un grupo de dos bombas centrífugas—una para el agua de circulación, la otra para la extracción del agua de condensación— y una bomba rotativa que se encarga de producir el vacío. Las tres bombas tienen un árbol común, están acopladas con un electromotor, formando así un grupo que va montado sobre un mismo bastidor. La bomba rotativa puede producir un vacío de 95 o|o en el condensador.

Para el mismo laboratorio se adquirió un medidor de vapor Venturi, que servirá para medir el consumo de la misma turbina.

Se ha comprado también una bomba rotativa de construcción especial acoplada con un electromotor y que puede aspirar el agua desde el depósito subterráneo. Esta bomba se utilizará para cebar la centrífuga principal que se encarga de elevar el agua al depósito de alimentación de la turbina hidráulica.

Si bien las prácticas de alumnos se realizaron con elementos suficientes en las especialidades mecánica, eléctrica y química, no puede decirse lo mismo de la especialidad de construcciones. Los alumnos de esta última se ven actualmente obligados, debido a falta de comodidades en el local de la Es-

cuela, a concurrir a las obras públicas que se realizan por las Direcciones de Arquitectura de la Nación y de Obras Públicas de la Municipalidad. Esto no deja de ser un inconveniente para la enseñanza, pues los alumnos escapan al contralor diario de la Dirección de la Escuela. Hace falta en el Establecimiento una playa amplia para que los alumnos puedan hacer prácticas de albañilería y ejercitarse en el montaje de andaminadas, instalaciones sanitarias, de calefacción y fumistería. Las construcciones que los alumnos de la especialidad levantaran en sus prácticas, podrían ser utilizadas por los alumnos electricistas para ejercicios de instalaciones de líneas, artefactos de alumbrado, ascensores, etc., con lo cual se aumentaría considerablemente su preparación técnica.

Es sensible que los alumnos de Sexto Año no hayan realizado el viaje de estudios que el curso efectuó hasta ahora todos los años, bajo la dirección de profesores, como un complemento indispensable de las clases teóricas. La enseñanza de máquinas, electrotécnica, tecnología y construcciones, sólo puede completarse observando el funcionamiento de grandes talleres, centrales eléctricas, fábricas, obras públicas e instalaciones hidráulicas. Ahora bien, ciertas industrias y las instalaciones hidroeléctricas importantes, sólo existen en las provincias del interior. De ahí la utilidad de los viajes de estudio que son de práctica en todas las escuelas de enseñanza técnica superior y media de Europa y Estados Unidos. Ocurre frecuentemente que estas excursiones no se limitan al propio país, sino que se extienden más allá de las fronteras. Es de desear, pues, que las excursiones se restablezcan en las condiciones de antes, acordando el Ministerio los pasajes que fueren necesarios. En cuanto a los gastos de alojamiento, etc., esta Dirección entiende que deben ser costeados por los alumnos, como se hace en Europa. La mejor oportunidad para estos viajes sería la primera quincena de julio, comprendiendo las fiestas patrias, a fin de que la pérdida de clases quede reducido a un mínimo. Dichas excursiones no deben durar en total más de diez días.

Sólo los alumnos del curso de Explotación del Petróleo realizaron un viaje de estudios a Plaza Huincul (Gobernación

del Neuquén), donde existe un importante yacimiento petrolífero. En ella tomaron parte 11 alumnos del curso, bajo la dirección del profesor de la materia. Los excursionistas partieron el día 12 de enero último de la estación Constitución a las 7,5 horas y llegaron a Plaza Huincul al día siguiente por la mañana. En el campamento permanecieron hasta el día 20, fecha en que iniciaron su viaje de regreso, llegando a Buenos Aires el día 21 por la noche. Los pasajes fueron acordados por el Ministerio de Instrucción Pública, y los alumnos corrieron con los gastos de alojamiento y manutención.

Los tres campamentos en que está dividida la zona de Explotación denominados *central* o N.° 1, *nuevo* o N.° 2 y *norte*, fueron recorridos por los alumnos. Allí observaron los trabajos de creación de torres, instalación de maquinarias de perforación y bombeo, la profundización de pozos existentes, el escape de gases petrolíferos, la extracción del petróleo y su destilación de la que se obtienen tres tipos de kerosene, tres de nafta, gas-oil y fuel-oil. Intesesante fué la observación del escape de gas en el pozo N.° 45 en perforación cuando se llegó a la profundidad de 665 metros, y la operación de la pesca con el arpón en el mismo pozo, del cable de suspensión de la cuchara, que se había cortado. Los alumnos presentaron a la Dirección de la Escuela memorias con fotografías de la excursión realizada.

Digno de hacerse notar es la afluencia grande de alumnos al curso nocturno de construcciones, cuyos egresados son reconocidos por la Municipalidad de la Capital como constructores de segunda categoría. El curso se inició con 90 inscriptos, número que varió muy poco hasta la terminación de las clases. No se recibieron más alumnos por falta de lugar en las aulas. Esta preferencia por el curso de construcciones se debe al desarrollo que ha adquirido la edificación durante los últimos años.

Los cursos nocturnos han resultado de verdadera utilidad para los obreros que formados en la práctica del taller necesitan perfeccionar sus conocimientos. Convendría, pues, desarrollarlos agregándoles nuevas secciones para lo cual po-

drán servir de base las plantas de lechería, tintorería, de elaboración de aceites, de cerámica, de jabonería, de industria textil y de petróleo, que la Escuela ya tiene en funcionamiento o próximas a quedar instaladas.

Como en años anteriores, los alumnos de los cursos diurnos y nocturnos efectuaron diversas visitas a fábricas, talleres y obras públicas acompañados por sus profesores

Ingreso y matrícula. — El ingreso se efectuó este año con muchos inconvenientes debido al número extraordinario de aspirantes que se presentaron. En los tres primeros días se llenaron los 315 puestos de Primer Año, quedando varios centenares de alumnos sin poderse matricular. Este exceso de candidatos señala la conveniencia de implantar para el año entrante el ingreso por concurso. Nada más justo que se dé a todos los alumnos oportunidad para demostrar su capacidad y que el ingreso se acuerde a los que tengan mejor preparación. La selección de alumnos podría efectuarse mediante un examen al cual serían admitidos todos los candidatos con certificado de sexto grado, que hubiesen cursado una Escuela Primaria nacional, provincial o particular incorporada. De este modo, la admisión se efectuaría automáticamente y se acabaría así con las recomendaciones y visitas relacionadas con el ingreso que causan gran pérdida de tiempo.

Disciplina. — La disciplina fué, en general, muy satisfactoria. Los alumnos demostraron buena conducta y aplicación. Respecto al personal docente, administrativo y de talleres, no hay nada que observar.

Laboratorios, gabinetes y talleres. — En el *laboratorio de máquinas*, se instaló una centrífuga especial para la purificación de aceites usados. Este aparato fué donado al Establecimiento por la fábrica sueca De Laval.

Se colocaron los medidores Venturi, adquiridos, uno para medir el agua fría consumida por el condensador del motor Compound del laboratorio, otro para determinar el caudal que ingresa en la turbina hidráulica y un tercero para medir el caudal de agua que eleva la bomba centrífuga.

Como complemento de la instalación de bombas, se ha adquirido un bomba rotativa acoplada con un electromotor destinada para cebar la centrífuga principal.

Se instaló una bomba helicoidal para la extracción del agua que se junta en el conducto de humo de la instalación de calderas.

Quedó terminada la sección del laboratorio destinado a ensayos de automóviles.

En el tablero principal del laboratorio se colocaron cuatro instrumentos de medida, del mismo tipo que los existentes, con lo cual quedaron uniformados todos los medidores.

Todas las cañerías del laboratorio se pintaron con los colores convencionales adoptados por la Escuela.

En el *laboratorio de Mineralogía* quedaron terminadas las nuevas instalacionos y se efectuó la clasificación de todas las muestras, que fueron distribuídas en los armarios en forma sistemática.

En el *taller de máquinas* de la especialidad mecánica, se instalaron dos máquinas limadoras construídas en la Escuela y dos nuevos electromotores de 5,5 caballos cada uno. Además, se colocó una transmisión para el funcionamiento de seis tornos.

El *taller de herrería* fué dotado de una mesa de hierro colado de 1,30 m. x 0,85 m. para enderezar chapas.

En la *planta cremería* se colocaron todas las cañerías para agua fría y caliente, vapor y desagües, como también las especiales para la leche y el suero con un desarrollo total de 215 metros. Además, se hicieron las siguientes instalaciones:

Caldera acuotubular con su correspondiente conducto de humo.

Motor de vapor de 5 caballos.

Transmisión de 11 metros de longitud para el accionamiento de todas las máquinas.

Vidriera de hierro de 6,10 metros de largo y 3,20 metros de altura, con puerta de dos hojas.

Plataformas y diversas mesas de trabajo.

El *depósito de materiales* quedó definitivamente instalado, habiéndose construído para el mismo 18 armarios con casilleros y una mesa mostrador de chapa de hierro que se utiliza como depósito de materias inflamables. En este depósito podrán almacenarse todos los materiales que consume la Escuela y para cada uno de los cuales existe una ficha en la que se anotan exactamente las entradas y salidas. Además del juego de fichas se ha formado un catálogo sistemático por orden alfabético de todos los materiales, con el cual se encuentra inmediatamente la colocación de cada uno de los últimos en el depósito.

Biblioteca. — La biblioteca tenía el 15 de marzo del corriente año 8.782 volúmenes catalogados. En la misma fecha del año anterior contaba con 8.010, de modo que hubo un aumento de 772 volúmenes adquiridos por compra, canje y donaciones. Con los duplicados el total excedía en aquella fecha de 9.000 volúmenes.

Se imprimió el catálogo de la biblioteca tecnológica que comprende todas las obras ingresadas hasta el 15 de marzo de 1926. Asimismo se preparó el primer suplemento al catálogo que comprenderá las obras que entraron desde aquella fecha hasta el 15 de marzo del corriente año.

Concurrieron a la biblioteca 1.804 lectores. que consultaron 1.933 obras.

Museo tecnológico. — Las conexiones que encierra el museo tecnológico se enriquecieron con los siguientes objetos:

Dos modelos de torres para perforaciones de pozos de petróleo.

Un juego de materiales y herramientas empleados en las perforaciones.

Se trabajó en una nueva sala del museo que se dedicará especialmente al alumbrado.

Edificio. — Con el personal de la Escuela se ejecutaron los siguientes trabajos:

Preparación del local destinado a la planta de cremería y que ocupa una superficie de 128 m2. En este local se colocaron 35,60 metros lineales de zócalo de azulejos blancos de 1,85 metros de altura, 123 m2. de piso impermeable de baldosa sobre un capa de asfalto.

Colocación en el mismo local de diez bases de hormigón para sostener las diversas máquinas.

Pintura de este local con cal y ripolín blanco.

Preparación del local destinado para ensayo de motores de automóvil, comprendiendo:

Cimientos y soportes de hierro para sostener un chassis de automóvil. Contrapiso y piso de cemento Portland, pintura e instalación de alumbrado eléctrico.

Además se restauró el techo y el cielo-raso del laboratorio de máquinas.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION

LA PLATA (Buenos Aires)

La Escuela inició sus clases con una inscripción superior a la del año 1925, y nada entorpeció su regular funcionamiento. El alumnado y el personal trabajaron correcta y eficazmente.

Para mejor orientar la enseñanza tuvieron lugar varias reuniones de profesores, parciales y generales, y se dieron las instrucciones que la Dirección y la Vicedirección consideraron necesarias.

Dentro de los recursos de la Escuela, se proveyó a los profesores que lo solicitaron, del material nuevo más indispensable.

El cuerpo de profesores, a juicio de la Dirección, acreditó competencia, dedicación y puntualidad.

Salvo algunas faltas, que la Dirección no considera graves, la disciplina se mantuvo en buenas condiciones.

Los talleres no han variado. Se mantienen pobres. Sólo falta el equipo soplante para terminar un horno de fundición de hierro, paralizada desde hace dos años.

Se ha dispuesto de los elementos y materiales indispensables para que los alumnos cumplieran debidamente sus programas de trabajos prácticos.

Se hallan pobremente dotados los gabinetes y laboratorios. Se harán, en 1927, las instalaciones del laboratorio de electricidad, en el local recientemente terminado.

No se han efectuado adquisiciones para la Biblioteca.

Se hace indispensable la ampliación de las construcciones proyectadas en el edificio de la Escuela.

Los alumnos realizaron, a distintos puntos, varias excursiones de estudio.

Los de sexto año visitaron detenidamente la fábrica de cemento portland, instalada en Sierras Bayas y el presidio de Sierra Chica.

Los cursos de la Escuela nocturna anexa, dieron mejores resultados que los del año anterior. Fué mayor la inscripción y excelente la asistencia.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION

SANTIAGO DEL ESTERO

Consideraciones generales. — Desde su comienzo la Escuela ha tropezado con dificultades de todo género que han impedido una mayor expansión en sus actividades, inmovilizándola en cierta forma y haciendo que su labor no haya tenido la trascendencia que la Dirección esperaba.

En efecto, desde su inauguración la Escuela no ha contado, con los elementos necesarios para trabajar. No se ha podido conseguir más talleres que el de Carpintería Manual y Mecánica

y el de Herrería. Por razones de Presupuesto, los demás talleres no han funcionado, a pesar de las reiteradas demandas que en tal sentido hizo la Dirección, y aun así, debióse con los pocos elementos con que la Escuela contaba, completar el equipo de los mismos, a fin de que pudieran funcionar regularmente. Es así, que se debieron fabricar en la Escuela unos 25 bancos de carpinteros, de un costo medio de $ 40, tres galpones de un costo de $ 5.000, además de unos 25 bancos para dibujo con un costo medio de $ 24 c|u. Todas estas erogaciones cercenan en forma lamentable la partida de gastos de la Escuela, que es precaria para el número de alumnos con que cuenta. Y para poner más de relieve todas estas deficiencias, se recuerda que habiéndose iniciado la Escuela con una partida global de $ 30.000, de la que debió deducirse para muebles, sueldos y motores la cantidad de $ 22.816.30, quedaron pesos 7.183.70. Ello es todo lo asignado para talleres del establecimiento y con ello se han trabajado durante 7 años. El aumento del alumnado y el consiguiente aumento de cursos, ha hecho que la Dirección para poder cumplir con lo estatuído por los programas buscara soluciones de emergencia, que no han hecho sino evidenciar la angustiosa necesidad de tener en la mayor brevedad posible talleres propios. En efecto, para los trabajos de fundición, ajuste, mecánica, etc., los alumnos concurrieron a la Escuela de Artes y Oficios de La Banda. Como ellos, son justamente calculados para las necesidades de dicho establecimiento, la concurrencia de los alumnos de la Escuela Industrial, es molesta, interrumpe la continuidad de trabajo, y hace que se gaste en exceso materiales y útiles de taller, perjudicando, como es natural, la marcha regular de la enseñanza. Cree, pues, la Dirección, que se hace imprescindible solucionar definitivamente esta situación, si no se quiere que los alumnos egresados paguen en su preparación, tales deficiencias, y es tanto más urgente hacerlo, dado que el alumnado aumenta, y en adelante va a ser imposible, utilizar los talleres antes mencionados.

Otro de los graves problemas que hay que encarar es el del edificio. Funciona actualmente la Escuela, en uno que no

reune ni lejanamente, las condiciones de comodidad y menos pedagógicas que les son necesarias. En efecto, hay ocho cursos en funcionamiento y las aulas son en número de siete. Ha debido amontonarse—no hay otro término—talleres y aulas. La Dirección, Secretaría y salón de profesores funciona en una pieza de cuatro por cuatro, los gabinetes no pueden tener clasificados sus aparatos por la falta de estantería y por no haber lugar donde colocarlos, etc. En vista de ello, se han hecho gestiones de todo género, consiguiendo que el Gobierno de la Provincia, por intermedio de la Legislatura, votase la donación de un terreno de 7.000 mts., con una situación excelente. Además, la Comisión de Presupuesto de la H. C., ha incluído una partida de $ 100.000 para iniciación de los trabajos de construcción de un edificio con las características del de la Escuela Industrial de Santa Fe. Con ello, se conseguirá una estabilización definitiva de la Escuela y una organización desde hace largos años deseada.

Se iniciaron cursos nocturnos que dieron un resultado sorprendente. En efecto, se inscribieron en los distintos cursos 400 alumnos, de los cuales llegaron al final 286. Dado el medio en que se activa, revela esto un éxito casi sin precedente en la Provincia y es bueno recalcar que todo el profesorado con una unanimidad que debe agradecerse, ofrecióse a dictar dichos cursos nocturnos, sin gratificación alguna. La Dirección debió elegir entre ellos, teniendo en cuenta razones de prioridad en el ofrecimiento y así se dictaron con unánime aprobación.

Talleres.—Los talleres existentes en la Escuela han trabajado con resultado halagüeño. Parte de dicha práctica se desarrolló en la Escuela de Arte y Oficios de La Banda, por carecer la Escuela de los talleres necesarios. Así Mecánica y Fundición se practicaron en aquel establecimiento, con buen resultado, aunque siempre con los inconvenientes que es de suponer ha de acarrear este estado de cosas. Entre los trabajos confeccionados durante el curso, merecen ser destacados algunos, construídos por primera vez en la Escuela, como ser un motor eléctrico de ¾ caballos de fuerza, hechos por los alumnos de 6.° año de Mecánica; algunas pequeñas máquinas de herrería

como cortadoras, punzadoras, etc., así como también varios nuevos modelos de Carpintería que llamaron justamente la atención de los concurrentes a la exposición final llevada a cabo el día 12 de diciembre último.

ESCUELA NACIONAL DE MINAS

SAN JUAN

Las clases iniciadas en la época reglamentaria, funcionaron con 23 alumnos regulares y 4 libres. Sólo funcionaron los años 3.° y 6.°, de la Sección Industrias Químicas. Los años 1.° y 2.° de Minas, no tuvieron alumnos. La Dirección considera que la Escuela ha tenido, como serios inconvenientes: la escasez de recursos para adquirirlos y la falta de confianza en la estabilidad de la institución, a la que se le da el carácter de agonizante.

A ello se agrega la destrucción de una parte de las instalaciones que poseía la Escuela.

La asistencia de profesores alcanzó el 96 %. La Dirección considera que han cumplido debidamente sus funciones. El número de cátedras es insuficiente.

La enseñanza, orientada de acuerdo con los planes y programas establecidos, tiene por objeto formar directores de usinas, especializados, o personal técnico para la explotación de minas.

La falta de material y de instalación, no permite la ejercitación práctica en forma completa y acentúa el carácter teórico de la enseñanza.

La disciplina fué buena, en profesores y alumnos.

La Biblioteca, a juicio de la Dirección, satisface las necesidades de profesores y alumnos.

Los muebles y elementos de trabajo de gabinetes y laboratorios, son incompletos y viejos.

El edificio, de propiedad particular, se halla en malas condiciones.

El Presupuesto de la Escuela no alcanza a cubrir las necesidades de su Plan de Estudios.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

AZUL (Buenos Aires)

Dificultades que se presentaron. — Por causas comunicadas en su oportunidad, no se ha podido imprimir a la Escuela desde los primeros días de su funcionamiento, el máximum de actividad y de regularidad; esas causas, en síntesis general, han sido: 1.° los inconvenientes relativos al local; 2.° la falta de partida para gastos generales y arreglo de herramientas; y 3.° la falta de herramientas.

Exposición de trabajos. — Realizada en el salón de actos de la Escuela Normal Mixta, consiguió despertar grande interés en la población, contribuyendo a afianzar en el ánimo de todos el convencimiento de la obra eficaz y provechosa que las Escuelas de Artes y Oficios desarrollan en el país.

Conveniencia de implantar una nueva especialidad. — Las especialidades básicas: Carpintería, Mecánica y Herrería, han de tener, sobre todo las dos primeras, una vida efectiva y próspera, llenándose una verdadera necesidad de la población donde en verdad escasea el obrero hábil e inteligente, hasta el punto de dependerse casi exclusivamente de la Capital Federal en lo que a trabajo de ebanistería, herrería y mecánica se refiere. Hay empero, otra enseñanza capaz de afianzarse también, como especialidad de la Escuela; es la *electricidad*. La Dirección iniciará en este sentido, oportunas gestiones ante el Ministerio.

Durante el corriente año, se tratará de instalar dos pequeños talleres necesarios como complemento de lo que actualmen-

te hace la Escuela: uno de galvanoplastía y otro de fundición de bronce.

La donación Pereda. — Dentro de pocos días se producirá un hecho altamente auspicioso para los futuros destinos de la Escuela. El doctor Celedonio Pereda, movido por fines nobles y filantrópicos donará al Gobierno de la Nación, con destino al funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios de Azul, una propiedad de un valor aproximado de 250.000 pesos. El hecho elocuente de por sí, ahorra todo comentario acerca de su trascendencia.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

BOLIVAR (Buenos Aires)

Alumnos. — La Escuela funcionó con una inscripción de setenta alumnos, así distribuídos: 8 en Herrería Mecánica; 14 en Carpintería y 48 en Mecánica.

Desarrollo de las clases. — Las clases teóricas se desarrollaron, en general, normalmente, a pesar del cambio de plan decretado a mediados del curso escolar. Por lo que hace a los cursos prácticos, fueron satisfechas las necesidades y exigencias impuestas por el nuevo plan por los alumnos de primer año, cuya rotación por los respectivos talleres se hizo efectiva satisfactoriamente. No se logró hacer lo propio con los alumnos de segundo año, dada la situación particular de cada grupo en su respectivo taller: en Herrería y Mecánica por no haberse realizado hasta la fecha de la vigencia del nuevo plan, ningún trabajo que implicara la práctica reglamentaria indispensable para esos cursos; y en Carpintería, por ser necesario dar cumplimiento a órdenes de trabajos pendientes del año anterior, cuya ejecución no era posible eludir por estar ya preparada la mayor parte del material.

Exposición y venta de trabajos. — Se realizó inmediatamente después de terminados los exámenes finales, una expo-

sición de los trabajos realizados por los alumnos durante el año, a la que asistió numeroso público. La venta se realizó simultáneamente con la exposición, obteniéndose en ella la suma de $ 641.50. Quedaron sin ser vendidos algunos trabajos de herrería y carpintería.

Elementos de trabajo. — Durante el año escolar se recibieron del Ministerio, en distintas fechas, varias máquinas-herramientas. Sólo la punzonadora y cortadora, a palancas, pudo ser instalada provisionalmente. No así las cinco restantes, cuya instalación requiere, además de la fuerza motriz necesaria, espacio adecuado y piso firme, de que carece el edificio. La Escuela, por su parte, adquirió varias máquinas y herramientas que estimó necesarias para el mejor desenvolvimiento de la enseñanza práctica.

Formación de la Biblioteca. — De acuerdo con la disposición pertinente del reglamento general en vigor, se ha procedido a la instalación de la biblioteca. La Dirección tiende a dar carácter puramente técnico a esta institución, de manera que todas las adquisiciones de obras realizadas durante el año, se hicieron con el criterio enunciado.

Personal docente y de talleres. — Es digno de hacer notar el promedio de geenral de 100 % del cuerpo docente y de talleres.

Organización administrativa. — Ha quedado definitivamente organizada la faz administrativa de la Escuela, llevándose los libros y registros establecidos en la reglamentación general en vigor.

Exámenes finales. — Sobre un total de 31 alumnos con derecho a examen, se obtuvo la siguiente escala de promoción: primer año: aprobados, 22; no se presentaron, 4; deben repetir el curso, 2; deben rendir examen complementario, 3. Total: 31, lo que representa un 64,7 % de aprobados y promovidos. Segundo año: Sobre un total de 22 alumnos, se obtuvo esta escala de promoción: aprobados, 19; no se presentaron, 2; deben ren-

dir examen complementario, 1. Total: 22, lo que representa un 86,4 % de promovidos al tercer año.

Conferencia. — Con el objeto de hacer conocer la finalidad de la Escuela, el Director dió una conferencia en el local de la Asociación local "Cultura y Fomento", dedicada especialmente a los padres de los alumnos.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

BRAGADO (Buenos Aires)

Asistencia. — Tanto la de los alumnos como la del personal, ha sido buena, habiendo alcanzado a 93,47 % la de los primeros y a 99,19 % la de los últimos.

Enseñanza teórico-práctica. — Se ha conseguido dentro de lo posible y de los relativos medios de enseñanza de que se dispone, el desarrollo de todos los programas. Es natural que careciendo de gabinete de Física y laboratorio de Química, la enseñanza de estas materias no podrán nunca ser perfectas. Para obviar este inconveniente se estudia actualmente la forma de conseguir los aparatos más indispensables.

En cuanto a la práctica de taller, habiéndose recibido gran parte de las maquinarias que se necesitaban—aunque algunas de ellas no se han instalado por falta de local—se han podido desarrollar los programas con mejor éxito en cuanto al aprovechamiento de parte del alumnado.

Local. — La mayor dificultad con que se tropieza actualmente es motivada por la falta de un local apropiado.

De acuerdo a la última disposición del Ministerio, la Dirección deberá gestionar para alquilar un local que se adapte a las necesidades de la Escuela, ínterin se construya el edificio destinado a la misma en la manzana de terreno donada a ese fin por la Municipalidad de esta ciudad.

Actualmente se hacen las gestiones correspondientes, esperando poder en breve elevar a consideración de la Superioridad, las propuestas respectivas.

Taller de Fundición y curso de Electricidad. — Una vez que se cuente con las necesidades suficientes, la Dirección propondrá la creación de un taller de Fundición y un curso de Electricidad, que se consideran de gran utilidad.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

JUNIN (Buenos Aires)

Inscripción. — Los cursos del año 1926 fueron inaugurados con un total de 133 alumnos inscriptos; de los cuales 82 subdivididos en dos divisiones del 1er. año; 26 del 2.° y 25 del 3.°. Durante el año se han retirado 20 alumnos o sea un 15 % por tener que atender a sus familias. No se ha podido aumentar la inscripción de los alumnos, debido a la estrechez del local y a la escasez de los elementos con que cuenta la Escuela.

Enseñanza. — La enseñanza teórica a pesar de los inconvenientes anotados anteriormente, se ha desarrollado en forma normal y los resultados quedaron evidenciados en los exámenes finales que arrojaron los siguientes porcentajes de alumnos aprobados: 1er. año, 68 %; 2.° año, 79 %; 3er. año, 80 %. Como los aplazados en diciembre podrán rendir en febrero, se elevarán los porcentajes mencionados.

Tocante a la enseñanza práctica, es lamentable que no fué posible eliminar los tropiezos que se presentaron y subsanar las deficiencias, que han ocasionado un cierto entorpecimiento en la enseñanza y un desmedro en la preparación. En el taller mecánico, las pocas máquinas-herramientas que se han recibido, llegaron a mediados de año; redujo aún más el tiempo que que-

daba para la instalación de las mismas. Fué necesario distraer a los alumnos del 3er. año para la construcción de dos aleros, en el galpón existente en el terreno donado y la confección del piso del mismo. Las pocas máquinas que hay eran insuficientes para satisfacer las exigencias del aprendizaje de los numerosos alumnos. Es justo, que para el año entrante los alumnos de 4.° año tendrán que perfeccionar y completar el aprendizaje que, por las causas expuestas, ha resultado deficiente.

La marcha del taller de herrería ha sido perfectamente normal, habiendo funcionado anexo al taller mecánico.

El taller de fundición ha prestado buenos servicios, por haberse fundido tornos para bancos de ajustaje, poleas, engranajes y numerosas cajas de fundición.

Respecto al taller de carpintería, si bien la enseñanza manual se ha desenvuelto en forma normal y eficaz, a pesar de las dificultades que impidieron instalar las nuevas máquinas.

Enseñanza de la electricidad industrial. — En la Escuela no existe la enseñanza de la electricidad teórica-práctica. Resulta así trunca la enseñanza industrial que es uno de sus órganos más poderosos y eficientes.

La electricidad, hoy en día, es la más importante de las fuerzas naturales. Ella da energía y vida a la industria, mueve todos sus resortes; le prepara los metales, mediante la electrometalurgia; le transforma las sustancias, mediante la electrólisis; le permite cubrir los metales con otros metales y reproducir figuras en relieve, mediante la galvanostegia y galvanoplastía. Ella transforma la energía hidráulica en luz y fuerza y la transporta, con la rapidez del rayo, a puntos lejanos, donde se alimentan fábricas y talleres, se iluminan ciudades y viviendas; penetra en la morada del hombre para darle calor, aire y luz; se lanza a través del espacio, para acercar mediante las comunicaciones alámbricas e inalámbricas, seres, que se hallan separados por enormes distancias. La electricidad es una energía asombrosa y quien puede decir, cuales maravillosas sorpresas aún nos reservan.

Por la demanda de numerosos alumnos que desean se les prepare y se les instruya en esta rama de la enseñanza industrial, la Dirección solicita se cree un curso teórico y práctico de electricidad industrial, que, sin duda, vendrá a llenar en los ámbitos del progreso nacional, a la vez que proporcionaría el bienestar a numerosos obreros.

Cursos nocturnos. — Para mejorar las condiciones de los obreros ya formados y para aquellos que de día no pueden concurrir a las clases, se abrió una inscripción y en poco tiempo se anotaron más de 80 alumnos. Con nota de fecha 10 de junio se dió cuenta a la superioridad de todo lo referente a este asunto y se fundaba el pedido de la creación de los cursos nocturnos.

Cursos de dibujo aplicado para niñas. — Fué oficializado este año el curso de Dibujo aplicado para niñas, nombrándose para ello una profesora que venía dictando clase ad-honórem desde el año 1925, fecha en que por autorización superior se inauguró el curso. De esta manera la enseñanza se ha desarrollado en forma normal y sus resultados han sido muy satisfactorios.

El año que viene habrá 1.°, 2.° y 3er. año y será materialmente imposible, con poco más de una hora semanal, por año, desarrollar los programas en vigencia. Es necesario aumentar a 24 horas semanales la enseñanza de esta importantísima rama de la cultura artística, que contribuye poderosamente a la formación de la mujer del hogar.

Conferencias. — En cumplimiento del artículo 13 del reglamento en vigencia se han dictado conferencias en forma accesible a la mentalidad de los alumnos; además la Dirección ha solicitado la cooperación de varios médicos locales, quienes han disertado sobre profilaxis e higiene.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

DOLORES (Buenos Aires)

Marcha del Establecimiento. — Desde el día 16 de agosto, su marcha se ha desarrollado normalmente, habiéndose vencido en lo posible el entorpecimiento habido en élla por la falta de su personal completo; pues durante el año, ha habido muchos cambios en él, lo que acarreó consigo el atraso en el desarrollo de la enseñanza.

Enseñanza práctica y experimental, talleres, gabinete, dibujo, tecnología y visitas a los establecimientos industriales de la zona. La enseñanza práctica se efectuó de acuerdo con los programas ya existentes y que atento a lo adelantado del año escolar se creyó prudente no modificar. Dado los escasos elementos con que se cuenta, no se ha podido intensificarla como era de desear. Los alumnos de 2.° y 3.° años efectuaron una visita a una carpintería mecánica y a la usina de luz eléctrica de esta ciudad, donde pudieron ver en la práctica la aplicación de los conocimientos adquiridos en Tecnología Especial de la Madera, Tecnología de los materiales y Física y Mecánica.

Matrícula y asistencia de alumnos. — Se iniciaron las clases con una inscripción de 29 alumnos, contando en primer año con 12 alumnos inscriptos. En 1925 la inscripción fué de 45 alumnos, teniendo en primer año 26 inscriptos; la asistencia habida fué de 77 o|o en 1926 y de 79 o|o en 1925. La diferencia anotada tanto en la inscripción como en la asistencia obedece según constancia del archivo de esta Escuela, a que en 1925 se admitieron un número crecido de alumnos fuera de las disposiciones reglamentarias.

Talleres y gabinetes. — Los talleres no han sufrido modificación a excepción del de Carpintería, que se volteó la pared divisoria que existía entre éste y el salón de dibujo pa-

ra el ensanche del primero y hacer las instalaciones para el funcionamiento de las máquinas, trasladándose el salón de dibujo a otro local provisorio, pues éste no tiene la suficiente capacidad que necesariamente deberá tener para cuando funcionen las clases en 1927.

A la Escuela es de suma necesidad y utilidad la instalación del taller de fundición; asunto éste, que ya ha sido presentado a consideración de la superioridad.

Exposición anual de trabajos. Actos escolares. Vinculación de la Escuela con los establecimientos industriales. Situación pecuniaria de los alumnos. Auxilios prestados a los carentes de recursos. — La Exposición anual de los trabajos ejecutados por los alumnos se llevó a cabo en el mismo Establecimiento por no haberse hallado en el centro de la ciudad un sitio adecuado para tal fin.

De acuerdo con lo resuelto por la superioridad a petición de la Dirección, en los primeros meses del año actual se realizó una pequeña exposición rodante por la zona, repartiéndose volantes adecuados, prospectos y folletos demostrativos de los talleres y de la obra realizada durante el año 1926. La que dejó impresión favorable en los parajes visitados por la misma y hoy puede decirse que tienen una idea de lo que es una Escuela de Artes y Oficios, habiendo ingresado para el año 1927 muchos alumnos debido a la jira efectuada.

En cuanto a la vinculación de la Escuela con los establecimientos industriales, poco se puede decir. Sólo se ha efectuado dos visitas, una a la carpintería mecánica ya mencionada donde se les dió una clase práctica a los alumnos sobre Tecnología especial de la madera y otra se realizó a la Usina de Luz Eléctrica recibiendo en ella los alumnos, clases prácticas también, sobre Tecnología de los materiales y Física mecánica, estas clases fueron parovechadas por los alumnos de 2.° y 3er. años.

Ocupación dada a los egresados de la Escuela y resultados que han producido en la práctica. — La Dirección no tiene co-

nocimiento de que alguno de los tres egresados se hayan empleado, pues no viven en la ciudad y se encuentran ausentes; recién cuando regresen y vengan a retirar sus correspondientes certificados de idoneidad, estará en condiciones de informar al respecto.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

MERCEDES (Buenos Aires)

Conceptos generales. — El presente año escolar fué de continua y provechosa labor, ya que la enseñanza no sufrió el más mínimo tropiezo.

La apertura de clases se efectuó en la fecha reglamentaria, es decir el 1.° de marzo, clausurándose las clases el 30 de noviembre, con un total de 215 días hábiles.

El desarrollo de los programas, tanto en la parte teórica como en la práctica, se hizo en forma eficaz, procurándose para que los resultados sean más eficientes, coordinar siempre la enseñanza teórica con el trabajo de aplicación que se realizan en los talleres.

Siendo esta Escuela, un establecimiento esencialmente práctico, se cuida especialmente de intensificar cada vez más el trabajo del taller, dentro de los recursos con que se ha contado y los arbitrados por la Dirección, solucionando así cualquier inconveniente, de acuerdo con la orientación impuesta desde su creación, es decir, ejercitando la habilidad manual de los alumnos en ejercicio y obras de aplicación y utilidad inmediata. Esta enseñanza se desarrolla en conjunto al estilo de la fabricación moderna, de modo tal, que unos alumnos completan el trabajo de otros, cambiándoles de trabajo progresivamente, en concordancia con sus capacidades de asimilación.

Enseñanza teórica. — La enseñanza teórica se realizó conforme al plan de estudios en vigencia; habiéndose alcanzado a desarrollar en las materias de 1er. año, el 90 % de los programas

oficiales, y en las de 2.° año, el 100 %, contando para ello en ambos casos, con todos los elementos didácticos indispensables.

La enseñanza de Física y Química, no ha podido hacerse todo lo experimental que es de desear, a causa de la falta de gabinetes, habiendo los alumnos construído varios aparatos con los que se ha suplido en parte la falta de aquéllos.

Una de las más grandes dificultades con que se tropieza, es la poca preparación que traen los alumnos egresados con el 4.° grado aprobado de las escuelas comunes, lo que lleva aparejado una pérdida preciosa de tiempo al Maestro de Enseñanza General, para llegar a nivelar la preparación de aquéllos y de los alumnos que con certificados de 5.° y 6.° grado, deben estacionar su aprendizaje hasta que se obtenga un conjunto homogéneo con el resto de los educandos.

Herramientas y máquinas. — Las herramientas para el trabajo manual de los alumnos, han sido aumentadas gradualmente, por confección de los mismos alumnos algunas veces, o por adquisición de la Escuela en otras; encontrándose todas ellas en buen estado de conservación, y pudiendo decirse que en este renglón los talleres no carecen absolutamente de nada.

Máquinas. — La Escuela cuenta hoy con un buen conjunto de máquinas, las que han sido remitidas por el Ministerio o adquiridas por la Escuela, o construídas por los alumnos.

Sección Dibujo. — La enseñanza del Dibujo ya sea por la poca preparación de los alumnos o por falta de método para inculcarla haciéndola comprensible desde el principio, no ha respondido a lo que la Dirección esperaba.

Formación Comisión Pro-Escuela de Artes y Oficios. — Como consecuencia de la acción desarrollada por la Dirección, de vincular la Escuela con el pueblo interesándolo vivamente por la obra que estos establecimientos están llamados a prestar en el desenvolvimiento económico e industrial del país, ha tenido como consecuencia plausible la formación de una "Comisión Pro-Escuela de Artes y Oficios", constituída por lo más respetable y caracterizado de esta ciudad, la cual se pro-

pone para el comienzo del curso escolar próximo, solicitar de la Superioridad su reconocimiento oficial, al mismo tiempo que realizará varias obras de importancia dentro de la Escuela, cumpliendo en esta forma con los propósitos que se han tenido en cuenta para su creación.

Futuro. — Encontrándose la Escuela ubicada en una región agrícola por excelencia, sería de desear que para el curso escolar próximo, se incluyera entre las especialidades de esta Escuela, la de Mecánica y Motores Agrícolas, con lo cual se abrirían nuevos horizontes a la juventud de este pueblo. También sería de suma importancia e interés para los alumnos, incorporar a las actividades de la Escuela, la fundición, para lo cual ya se cuenta con un horno construído por los mismos alumnos, faltando tan sólo contar con el material y herramientas de moldeo.

Igualmente, se solicita sean remitidos los fondos que para instalación de maquinarias fueron solicitados en oportunidad, sin los cuales será imposible colocar en funcionamiento las distintas máquinas con que hoy cuenta la Escuela.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

PERGAMINO (Buenos Aires)

Iniciación de las clases. — En el tiempo reglamentario y con 66 alumnos, quedó abierto el año escolar de 1926, que terminó con 42 alumnos, o sea con un aumento de 9 inscriptos sobre el año anterior.

El número de alumnos con que se inauguró el curso, justifica y corrobora plenamente lo que la Dirección manifestara en años anteriores, con respecto a la ansiedad del alumnado y de los padres del mismo, por trabajar en las máquinas que se pensaba conseguir para los primeros meses del año escolar.

A raíz de la demora en la provisión de las maquinarias de referencia, verdadero aliciente del alumnado, se produjo la baja de que se informa en el primer párrafo.

Exposición de trabajos realizados en la Escuela. — Los trabajos ejecutados por los alumnos fueron expuestos en un local cedido gentilmente para hacer resaltar la importancia de la Escuela, ya que en ella, por su falta de capacidad y ubicación, no sería visitada en la forma como ocurrió.

El comentario sobre los trabajos no ha podido ser más halagador.

Situación de la Escuela. — La labor realizada y la orientación que lleva la Escuela ha sido muy bien recibida en todos los círculos locales, que puede decirse, que este Instituto está perfectamente identificado en el pueblo y que en un futuro no muy lejano llenará cumplidamente la alta finalidad que se persigue con esta clase de colegios.

Maquinarias. — Para que el tercer curso que se iniciará en el año próximo, pueda desarrollarse en la forma que le impone el programa y como lo establece el reglamento en vigor, es de imprescindible necesidad, proveer de las siguientes maquinarias: una fresadora mediana, una cepilladora, una limadora, un torno revólver, tres tornos mecánicos—paralelos — de variada distancia entre puntas.

Local. — La necesidad de un local aparente se hace sentir cada vez con mayor apremio, no sólo por la comodidad con que deben desenvolver sus actividades, profesores y alumnos, sino para ubicar a los alumnos que ingresarán con la formación del tercer curso.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

SAN NICOLAS (Buenos Aires)

La instrucción desarrollada. — La instrucción ha sido desarrollada en las condiciones impuestas por el nuevo reglamento. Los programas que en él figuran se han cumplido lo más estrictamente posible, tanto teórica como prácticamente.

Las clases de Tecnología de los materiales y química mineralógica, cuyo profesor no ha sido aún nombrado, fueron dictadas por el Director.

La formación del nuevo primer año ha permitido corroborar la razón de ciertas observaciones e indicaciones hechas en la memoria anterior. En efecto; los alumnos traen una preparación deficiente para encarar directamente los programas de estas escuelas. Se hace siempre necesario efectuar una total revisión de algunas materias, sobre todo de las matemáticas y del idioma nacional. Esto indica la conveniencia, ya anotada en la memoria anterior, de la creación de un curso preparatorio que, por otra parte, permitiría en las localidades como esta, donde abundan los muchachos que no han hecho el 4.° grado, incorporarlos desde 3°. Obtendrían así con ello mayores ventajas.

También se cree necesario volver a indicar la conveniencia de poner un Curso de Castellano en cada año superior, porque es perfectamente sensible esa necesidad. No quiere expresar la Dirección la idea de los cursos en los cuales, escalonadamente, se desarrollan; las distintas partes en que didácticamente se ha dividido el estudio de la lengua, sino, cursos prácticos de escritura y caligrafía por una parte, composición y redacción por otra, a las cuales se unirá oportuna y convenientemente la enseñanza de las reglas útiles de ortografía, conjugación, pronunciación y significado de las palabras, tendiendo todo esto a la confección de cartas comerciales y presupuestos.

Los conocimientos sobre este particular que los alumnos traen, son necesariamente reducidos; durante el 1er. año, en

esta Escuela, se aplica el criterio práctico del idioma; pero los tres años restantes, esos conocimientos no se amplían y muchos posiblemente hasta los olvidarán, porque sólo transitoriamente en los trabajos escritos y como correcciones de paso en materias, absorven todo el tiempo que el plan les asigna, no es posible distraer parte de ese tiempo en aquello otro.

La distribución horaria ha permitido ampliar las horas de enseñanza, relativas a algunas materias en las horas que ese horario tiene asignadas a Seminario. Porque el horario ateniéndose a la nueva reglamentación, a las neecsidades de la Escuela, y a la de los alumnos, ha sido confeccionado con el siguiente criterio: por la mañana, todos los días hábiles de 8 a 12 horas trabajan esos talleres, dividiéndole a este lapso de tiempo con un recreo de 15 minutos. Todas las tardes, a excepción del sábado, se dictan las clases teóricas de 1 y media a 5.20, distribuídas en 4 horas de cincuenta minutos de clase y 10 de recreo. El lunes, el 2.° año hace taller y el primero dos horas de Dibujo y dos de taller, con el objeto de completar el número de horas asignadas.

La distribución contempla así los siguientes puntos: la luz para los talleres es siempre natural; en invierno las mañanas frías inducen más al trabajo; y en verano proporciona las horas más frescas; las tardes en invierno obscurecen muy pronto y en verano son insoportables por el calor; el horario puede regir así desde el principio hasta el fin del año escolar y aprovecha a los alumnos que vienen de los pueblos inmediatos.

Esa distribución permite también que los alumnos dispongan de una tarde, la del sábado, para sus necesidades personales; y a su vez para la desinfección completa de los locales por el personal de servicio.

Como el año anterior, este año se les ha evitado a los alumno la compra de textos caros, como resultarían los de Matemáticas, Física, Tecnología y Química Minerológica; y para ese objeto se les ha proporcionado apuntes mimiografiados que completan los que éllos tenían la obligación de tomar directamente en las clases.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

TRES ARROYOS (Buenos Aires)

Ambiente popular. — La Escuela ha sido y continúa siendo una necesidad en la región que tiene como centro industrial, agrícola y ganadero a Tres Arroyos. La población ha prestado, por medio de los vecinos más caracterizados, su apoyo moral y material a toda iniciativa emanada de la Dirección, que recababa de ellos. Una prueba del ambiente favorable que la Escuela cuenta en la ciudad, lo dice el hecho de que a una solicitud de inscripción preliminar para crear nocturnos de extensión secundaria, se presentaron 110 personas a inscribirse.

Existe también un franco apoyo a la Escuela, de parte de una Comisión vecinal compuesta por agricultores e industriales de calificada importancia. Este apoyo se ha traducido en el acondiciónamiento del edificio, para que pudieran ser iniciadas las clases en el mes de abril y en la actualidad están tramitando la construcción de un galpón de material para local de talleres.

Todo lo que antecede, indica claramente que la Escuela está ubicada en el lugar más apropiado dentro de la zona y que ha constituído un deseo de la Dirección y personal, el demostrar que el interés de la población constituye uno de los mayores estímulos en la obra constructiva que les ha sido encomendada por el Gobierno de la Nación. Por esa misma razón es necesaria la conveniencia de mantener ese interés siempre latente, para asegurar así un mayor rendimiento popular en provecho de la buena marcha y progreso del establecimiento.

No sólo se destaca, la ciudad de Tres Arroyos de sus vecinos por sus actividades en el orden agrícola-ganadera, sino también, porque es emporio industrial fabril de importancia, como lo denota la existencia de varias fábricas de maquinarias agrícolas, bombas, cocinas, tanques, etc.; fundiciones y talleres en general.

La Dirección aconseja la instalación de un taller de fundición durante el año 1927, de manera que estuviese insta-

lado y organizado para el año escolar de 1928, para lo cual se trataría de conseguir un local apropiado, levantando un galpón ya sea con el concurso del personal y alumnos o con la cooperación popular.

Una vez que se tengan instalados estos cuatro talleres, carpintería, mecánica y fundición, sería llegado el caso de organizar el curso de Mecánica Agrícola, el cual es de suma necesidad en esta zona.

Hay en esta región una escasez de operarios preparados, que muchas veces constituye una traba para el completo pedido de obreros competentes a otras localidades, lo cual encarece la mano de obra en la mayoría de los casos. Según opiniones recogidas por la Dirección, de personas vinculadas a las diversas casas que comercian con máquinas agrícolas, en muchas ocasiones, las fallas que se atribuyen a dichas máquinas no son más que el resultado de una falta de conocimientos técnicos, por parte de los compradores y operadores, y lo cual al mismo tiempo que origina trastornos comerciales, influye en el rendimiento del trabajo, dado que los elementos empleados, no han sido utilizados con la inteligencia que se requiere para lograr un buen éxito.

Para interesar a los hijos de los colonos y estancieros de la zona, sería necesario agregar al programa en vigencia, una o dos materias de carácter agrícola, que sin quitar al curso su orientación mecánica, les sirviera para que adquiriesen algunos de los conocimientos más indispensables de agricultura, sin necesidad de recurrir a una Escuela especial.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

TRENQUE LAUQUEN (Buenos Aires)

Edificio. — Salvados ya antes de finalizar el curso de 1925 todos los inconvenientes propios de la instalación y organización del establecimiento, que comenzara a funcionar por pri-

mera vez el 15 de junio del mismo año, pudo principiarse la labor general del corriente, en condiciones perfectamente normales.

En efecto, se ha contado desde entonces con el local que ocupa el Instituto, legalmente cedido por la Municipalidad de Trenque Lauquen al Ministerio por el término de diez años, quedando a la fecha sólo pendiente, la celebración del contrato respectivo, lo que aún no se ha hecho por razones particulares de la Intendencia. Cabe agregar que obra en poder de la Municipalidad desde enero ppdo., el expediente que contiene todos los documentos con los cuales se han satisfecho totalmente los requisitos señalados como indispensables, y que se tiene conocimiento que la demora cuestionada no ha de variar esta cesión, resuelta con una ordenanza dictada el año pasado por el cuerpo deliberante de la Municipalidad, que está formada en su mayoría hoy, por los mismos Concejales que, con la conocida voluntad y diligencia, sancionaron tan valioso concurso.

Enseñanza práctica y exposición de trabajos. — En cuanto a la enseñanza práctica que se ha logrado desarrollar en talleres, se ha de permitir anotar, que se ha pasado con la consiguiente satisfacción, en mucho, el límite que hubiera sido dable esperar al comenzar las actividades de 1926.

A esta conclusión ha contribuído, por una parte, la competencia y la dedicación del personal de talleres, el que con singular entusiasmo y firme voluntad, no ha omitido esfuerzo para perseverar en el camino que la Dirección le trazara; y por otra parte, la circunstancia de haberse contado con un grupo ejemplar de alumnos de segundo año, que aunque reducido, puesto que fueron diez sus componentes, se ha destacado netamente en taller por sus condiciones de laboriosidad, celo y respetuoso acatamiento de deberes.

Prueba acabada de cuanto se ha apuntado, es la elocuencia del resultado que la participación en el certamen agrícola, ganadero e industrial últimamente en la localidad, le ha aparejado a la Escuela. Para ello bastará con agregar que los trabajos expuestos (exclusivamente de alumnos), merecieron que el ju-

rado otorgara por ellos a la Escuela, un premio especial consistente en diploma de honor y medalla de oro; y que fué tal la aprobación con que esos mismos trabajos se acogieron, que la Dirección, el personal y los alumnos de la casa, tuvieron la orgullosa satisfacción de ser felicitados por industriales, autoridades, padres de alumnos y vecinos; y aplaudidos con un considerable número de artículos publicados en todos los periódicos locales y en un díario de la Capital Federal.

Se cumple haciendo notar por fin, que en debida oportunidad, al informarse ampliamente a la Inspección General de Enseñanza de cuanto a la exposición se refiere (en cuya oportunidad se agregaron los recortes de las opiniones de la prensa y algunas copias de cartas interesantes), la Superioridad ha premiado a su vez la actuación del personal del Establecimiento, al hacer suyas las palabras del informe del Inspector, en el que reconocía que la obra realizada, había afianzado el éxito de la Escuela en el concepto público, apreciación que merecía —dijo—ser puesta en conocimiento del grupo docente de esta Escuela, para su estímulo.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

ESPERANZA (Santa Fe)

Inscripción de alumnos e iniciación de clases. — La Dirección, teniendo en cuenta que el Establecimiento era aún poco conocido, a pesar de la propaganda realizada en oportunidad de su inauguración, se intensificó la misma haciendo conocer las finalidades de la Escuela, demostrando los beneficios que reporta a la juventud la enseñanza que en ella se imparte.

Precedida de dicha propaganda, la Secretaría inició la inscripción de alumnos en el mes de febrero con 18, aumentando en marzo a 39. De éstos, trece eran alumnos promovidos a 2.° año y el resto o sean 26, ingresantes a 1er. año.

Al finalizar el mes de marzo se habían inscripto 41 alumnos, pero al iniciarse las clases varios de éllos no se presentaron, quedando 35 alumnos efectivos en la Escuela al empezar abril.

Las clases teóricas, contrariamente a lo dispuesto en el reglamento en vigencia, se iniciaron el día 15 de marzo, debido a que la Dirección tuvo conocimiento de la nueva reglamentación mediante el Boletín Oficial, facilitado por el Director de la Escuela Normal, recién después de iniciada la inscripción y haber hecho saber al público por medio de carteles de propaganda que las clases empezarían en dicha fecha, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento anterior.

Las clases prácticas comenzaron una semana después, debido a que los Contramaestres se hallaban ocupados en la terminación del galpón destinado al taller de Herrería, al mismo tiempo que terminando de instalar las fraguas a ventilador, construídas en la Escuela y disponiendo todos los elementos necesarios para iniciar las clases en buenas condiciones.

Enseñanza. — La enseñanza teórico-práctica se inició formalmente, ajustadas al nuevo Plan de Estudios, en el cual se ha dado mayor intensidad a la enseñanza práctica del taller y a la que se le ha asignado mayor número de horas semanales.

Con el nuevo Plan de Estudios y disponiendo de todos los elementos necesarios: máquinas, herramientas y material, los alumnos egresarán en lo sucesivo con una preparación profesional, al propio tiempo que dotados de conocimientos teóricos y técnicos que le han de permitir desenvolverse con mayor facilidad en el futuro.

Es indudable que para el logro de tales propósitos, es indispensable dotar a la Escuela de los elementos necesarios, puesto que todos los trabajos industriales deben enseñarse prácticamente, mediante el funcionamiento de máquinas en las cuales el alumno se ejercite realizando un trabajo de aplicación práctica.

Teniendo en cuenta estas condiciones sobre la enseñanza y su mejor rendimiento, es que la Dirección ha solicitado re-

petidas veces en el transcurso del año, el envío de las máquinas más indispensables, algunas de las cuales han sido recibidas al finalizar las clases.

Enseñanza práctica. — Bajo la dirección de los Contramaestres de los talleres de Mecánica, Herrería y Carpintería, los alumnos de la Escuela han realizado en el transcurso del año escolar de 1926, un aprendizaje sólido, ejecutando sus trabajos de acuerdo al plan señalado por la Jefatura de Talleres con el V.° B.° de la Dirección.

Enseñanza teórica. — La enseñanza teórica así como las clases de Dibujo han estado a cargo de los profesores titulares.

Debido a la falta de bancos, los cuales están armándose en el taller de Carpintería, la Dirección se vió obligada a hacer funcionar el 1er. año en un salón de la Escuela Normal, solamente un mes por cuanto al final de éste ya se habían improvisado varias mesas con caballetes y tablones y algunos bancos.

Tanto en 1.° como en 2.° año, los programas se han desarrollado de conformidad con el nuevo Plan de Estudios, con óptimos resultados, dada la capacidad profesional de los maestros y encargados de las materias teóricas y técnicas.

Resultado de la enseñanza. — En primer año, a pesar de los esfuerzos realizados por el maestro de grado, no se ha podido impedir que varios alumnos quedaran reprobados sin poder llegar a las mesas examinadoras, debido a que traían una preparación deficiente en Matemáticas y Dibujo; y como el reglamento determina que el alumno aplazado en Taller o Dibujo no puede rendir examen de las demás materias, de ahí que de 18 alumnos que llegaron a fin de curso en 1er. año, sólo 16 se encontraron en condiciones de rendir.

De esos 16 alumnos sólo se presentaron 13 a las pruebas orales, resultando uno aplazado en Aritmética que tendrá que rendir en los exámenes complementarios de febrero.

De los tres que no se presentaron a rendir, dos se emplearon, pues la falta de una beca u otro apoyo les impide seguir estudiando.

En segundo año, el resultado ha sido más satisfactorio.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

GALVEZ (Santa Fe)

Funcionamiento de la Escuela. — Las clases se iniciaron el 1.° de marzo con una inscripción de 26 alumnos, habiendo luego ingresado más y retirádose otros, terminando éllas y los exámenes el 3 de diciembre, con 27 alumnos.

Los alumnos que han concurrido son muy pocos con relación a los que podían concurrir, pero ello es causado por el descrédito en que había caído, por lo que necesariamente tiene que dar más trabajo su levantamiento, que si se iniciara de nuevo la obra.

La Escuela cuenta con cuatro talleres: mecánica, carpintería, herrería y fundición, cuyo funcionamiento este año ha sido normal y satisfactorio, con resultados muy provechosos, especialmente por el interés tomado en la mayor perfección de los trabajos realizados.

En el taller de Mecánica se efectuaron importantes mejoras, destacándose entre otras las siguientes: se adquirió y colocó una máquina cepilladora para metales, cuya adquisición e instalación fué efectuada con la partida de la Escuela; cambio de lugar de las máquinas; de los árboles de trasmisión y del motor a petróleo de 15 HP.; ajuste general de lor tornos de banco ;ajuste de la máquina de perforar; cepillado de los bancos de ajuste, etc.

Los ejercicios ejecutados por los alumnos se efectuaron de acuerdo al plan establecido, habiendo los de 3.° y 4.° año, procedido a la construcción de un regular número de trabajos encargados por particulares, uno de los cuales y de relativa importancia, es la reparación de un automávil "Fiat".

Otros trabajos dignos de mención son los siguientes: construcción de cojinetes en dos mitades, para trilladora, pernos con y sin rosca, tornillos de rosca izquierda para válvulas, ruedas de locomotora en miniatura, gramiles universales, sargentos para carpinteros, etc.

En el taller de carpintería, cambio y colocación de todas

las máquinas en lugar definitivo, como así de los árboles de trasmisión. Piso y cajones para los bancos de carpintero y cepilladora.

En este taller con los alumnos de 3. y 4.° año, se dedicó especial atención para la provisión de muebles para el establecimiento, habiéndose construído: Una biblioteca de tres cuerpos, una mesa estilo Directorio, dos mesas pupitres para lectura, dos bibliotecas de un cuerpo y dos perchas para vestíbulo (todo de roble). Además, se hicieron puertas vidrieras, aparadores para cocina, sillas de viaje, mesitas de luz, etc.

El taller de herrería sólo cuenta con alumnos de 1er. año, por lo que no se ejecutaron trabajos de tanta importancia; sin dejar por ello de merecer especial mención los trabajos siguientes: máquinas de cortar chapa, dos cocinas económicas, ventanas para los portones de los talleres, balcones, rastrillos, etc.

El taller de fundición con los alumnos de 2.° año de mecánica (según reglamento), se hizo una máquina chica de perforar. Con los alumnos de 1er. año se ejecutaron varios trabajos, mereciendo especial mención una campana y cinco placas para la Escuela Fiscal de Carlos Pellegrini; una placa para la Biblioteca Popular local y otra para el Establecimiento, soportes para cojinetes de trilladora, válvula para motor a vapor, etc.

Producción de talleres. — En el presente año escolar se han hecho trabajos en los distintos talleres por un valor de $ 6.366.50 moneda nacional, consistente en muebles y útiles. En este importe no está incluído lo que corresponde a trabajos hechos como ejercicio, ni lo que representa la reparación total de los talleres y el ajuste y reparación de las máquinas.

Lo destinado a la venta dió un producto de $ 1.477.67 moneda nacional. Lo vendido ascendió a $ 1.117.67, correspondiendo $ 660.43 a materia prima, $ 342.90 al 75 % para pago de los alumnos, que les corresponde como utilidad y $ 114.34 que le corresponde a la Escuela.

Algunos trabajos hubo necesidad de venderlos al costo, correspondiendo éstos a los de primer año.

De acuerdo a disposiciones reglamentarias, les fué entregado a los alumnos egresados la parte que les correspondía,

además del equipo de herramientas a cada uno de los alumnos más aventajados de cada taller.

Conclusión. — Al dar por terminada la presente memoria, es necesario manifestar, como un caso de especial mención, que el presente año de esta Escuela fué de paz, de fecunda y consciente labor, lo que halaga y retempla el espíritu, porque se tiene la seguridad de que entra en un era de franco progreso y va llenando las aspiraciones por las cuales fué creada, mereciendo de los vecinos de la localidad su aprobación por la labor realizada y su confianza en lo futuro.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

VICTORIA (Entre Ríos)

Marcha general del establecimiento. — Durante el presente curso escolar, la marcha del establecimiento, en su triple aspecto, docente, administrativo y disciplinario, ha sido normal; ya que, además, de lo que respecta al orden interno, en la faz externa, relaciones y prestigio, consecuencias lógicas de su organización; se han conseguido eliminar los factores que entorpecían el desarrollo armónico restableciendo el equilibrio de los que propenden al mismo.

Cabe hacer notar que los nuevos reglamentos, planes de estudios y programas, fielmente interpretados, han conducido a la obtención de estos halagüeños resultados.

Con la provisión de máquinas y elementos, se asegurará en definitiva la buena marcha de la Escuela y la eficiencia de la enseñanza práctica.

Enseñanza práctica. — La enseñanza práctica impartida en los talleres de Mecánica, Herrería, Carpintería e Hilandería, conforme al Plan de Trabajos presentado oportunamente a la Insepección General; ha dado resultados muy superiores al de los años anteriores, tanto en cantidad como en calidad de trabajos ejecutados por los alumnos.

La Escuela presentó modelos de serie y libres a la Exposición Internacional de Higiene, Artes e Industrias, celebrada en Rosario de Santa Fe y obtuvo Diploma de Honor.

La enseñanza de Dibujo se verificó en buenas condiciones, superando también los resultados obtenidos a los de cursos anteriores, que no podían ser más deficientes por falta de método.

La enseñanza de las materias técnicas se impartió en el laboratorio a base de experiencias con inmejorables resultados.

Para mayor eficiencia de la enseñanza práctica es necesario completar la dotación de los actuales talleres y crear la especialidad y habilitar el taller de Fundición y proveer máquinas para el curso de Motoristas agrícolas.

Existe una fuerte suma por concepto de Producido de Talleres, depositada en la cuenta Ministerio de Hacienda, a la cual se solicitaba fueran imputados dichos gastos.

Egresados de la Escuela. — Los egresados en el último curso practicaron todos, sin excepción, en los talleres de la Escuela. De los anteriores no existen sino muy contadas referencias; muy buenas en su mayoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

PASO DE LOS LIBRES (Corrientes)

Esta Escuela está empeñada en la creación de un curso preparatorio de acuerdo al artículo 59 del reglamento, para lo cual solicitó del Ministerio la autorización correspondiente, pensando la Dirección destinar un maestro de grado de los dos que existen en el Establecimiento a tal efecto, creyendo que de esta forma se subsanará el mayor inconveniente que existe para el incremento de esta Escuela, que es la falta de alumnos que reunan las condiciones del 4.° grado exigido para su ingreso.

En lo que respecta a la Sección Hilandería, ha habido una disminución en el número de alumnas, causa inexplicable dado

el entusiasmo en su iniciación, no pudiendo atribuirse tal decaimiento a falta de condiciones técnicas y morales de la profesora de la sección, pensando más bien, la Dirección, que es puramente debido a la idiosincracia de la población, poco afecta en el elemento femenino a contraer deberes ocupándose de una labor que le exige cierta concretación regular.

Matrícula y asistencia de alumnos. — En el año 1926 se han matriculado en los cursos escolares 59 alumnos, que comparados al año anterior de 33 alumnos en la misma época, presenta un aumento de 26 alumnos. En lo que respecta a la asistencia, siempre ha sido regular, salvo en el mes de julio en que a causa de la epidemia de gripe reinante como en los años anteriores hubo una asistencia completamente irregular, lo que obligó a la clausura del establecimiento por espacio de 20 días, medida indicada por la Estación Sanitaria local y dispuesta por el Departamento de Salubridad de la Provincia, para todas las Escuelas de su territorio. Al finalizar el curso escolar se notó una mayor disminución de alumnos, pues habiendo comenzado el curso escolar con 59 alumnos, se ha terminado con 28, pero ello obedece a que un gran porcentaje de los alumnos de este establecimiento, tan pronto como tienen la edad reglamentaria, se incorporan a la Escuela de Suboficiales del Ejército, cuyas comisiones llegan periódicamente a esta ciudad, y como les proporcionan desde su iniciación en esa carrera un pequeño sueldo, ilusionados con esa base, un gran contingente de aspirantes se incorporan año tras año, quitando una gran parte del alumnado a esta Institución.

Talleres. — Referente a las mejoras introducidas en los Talleres, debe manifestarse que se ha provisto de todo lo necesario para su regular funcionamiento, habiéndose adquirido desde un tanque para agua de gran capacidad a fin de no sufrir el inconveniente de la escasez de este elemento indispensable para el funcionamiento de calderas, motores, etc.

Biblioteca. — La Biblioteca del establecimiento cuenta con 350 volúmenes, sirven como textos de consulta para profesores y alumnos.

Exposición anual de trabajos. — El día 8 de diciembre se ha llevado a cabo la exposición anual de trabajos, lo que fué elogiosamente comentado por la prensa local.

Ocupación dada a los alumnos egresados del Establecimiento. — Todos los alumnos egresados del establecimiento han obtenido buenas remuneraciones en talleres particulares, pero es de lamentar que son pocos los ex-alumnos que se dedican una vez terminados sus estudios, a tomar como base de vida la profesión adquirida, pues siempre se orientan en actividades distintas.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

CURUZU-CUATIA (Corrientes)

Afianzamiento y arraigo de la Escuela. — El segundo año de funcionamiento ha permitido completar la obra de consolidación de la Escuela en su vida interna, y poder acrecentar su prestigio externo, obtenido ya, paulatinamente, en el transcurso del primero, que fué de implantación y vinculación en el medio ambiente.

Su regular y metódica evolución, la esmerada y eficiente corrección de su incipiente desenvolvimiento, la asistencia asidua y puntual del alumnado, la atención minuciosa y perseverante de la marcha de sus talleres, como asimismo la importancia y diversidad de los trabajos ejecutados en ellos, que fueron siempre de aplicación inmediata, con la deliberada intención de que sirvieran eficazmente de prueba objetiva y demostrativa de la labor práctica, como también el progreso visible de la enseñanza teórica a la que la Dirección de la casa ha consagrado permanente vigilancia, constituyen un conjunto de factores que han logrado percutir en forma franca en el ánimo de la población, en cuyo seno desarrolla su acción educadora esta Escuela, llevando la necesaria confianza al espíritu público en

cuanto a la seriedad de este Establecimiento, y el convencimiento de la bondad de sus planes de estudios, como también de la eficiente utilidad de su labor docente.

No es aventurado, por lo tanto, que este segundo año de acción escolar ha constituído la prueba definitiva para el triunfo de la Escuela en la localidad, dejando de ser hoy, por lo mismo, una mera promesa para convertirse en una fecunda realidad en marcha hacia los importantes destinos que le están confiados desde la doble faz social y económica.

El notorio descreimiento con que en estos pueblos se reciben y acogen a las iniciativas que suponen obras nuevas y cuya característica espiritual es el indiferentismo por todas las innovaciones que supongan actividades que estén en pugna con las modalidades arraigadas por el ejercicio rutinario de la vida pastoril, puede decirse que hoy está quebrado por la acción práctica de la Escuela, de cuya actual vinculación en el ambiente, habla con la elocuencia de la prensa local, y antes, poco o nada se ocupaba de esta institución escolar, reflejando, así, la natural apatía ambiente, dando la pauta de la simpatía y consideración de que goza la casa en la actualidad.

Del alumnado. (Necesidad del curso preparatorio). — El entusiasmo reinante actualmente entre el público como entre el alumnado, que se manifiesta en forma creciente, demostrado, en parte por la puntual asistencia de los alumnos, no obstante el grado de extrema pobreza de la mayoría de éllos.Se tropieza, no obstante, con un serio inconveniente para la formación del alumnado, y que consiste en la notoria e insuficiente preparación elemental de un gran porcentaje de los aspirantes a ingresar a la Escuela. Pues, es un hecho reconocido que la gran mayoría de los niños pobres de estas poblaciones, no llegan a cursar el cuarto grado de las escuelas primarias, los que egresan, por lo general, apenas terminado de cursar el tercer grado, urgidos por la necesidad de ganarse la vida ayudando a sus padres indigentes o de situación estrecha, circunstancia que gravitará en forma directa sobre el porvenir de la Escuela.

Concurrencia de la Escuela a la Exposición General. — Esta Escuela no obstante contar con sólo dos años de funcionamiento, desarrollados dentro del marco de precaria instalación, inherente a toda obra incipiente, que exige tiempo y práctica para consolidarse, ha creído de su deber él no eliminarse de concurrir a la Esposición General de las similares de todo el país, realizada en la Capital Federal con sede en la Escuela Industrial de la Nación, y no obstante tropezar con una notoria falta de máquinas en sus talleres, que la colocaban en una evidente situación de incapacidad productora para competir con ventaja en el loable torneo, resignándose a ocupar el puesto que la suerte le depare, limitándose con la satisfacción de haberse podido presentar en alguna forma, y para cuyo fin ha remitido en oportunidad los trabajos, todos confeccionados a mano.

Perspectivas y porvenir de la Escuela. — Las perspectivas que se perfilan en el horizonte de la plaza en que funciona esta Escuela permiten augurar con optimismo, por varias circunstancias, un porvenir creciente para la acción educadora de la misma, y autoriza a abordar la empresa de su alta misión con criterio amplio y visión definitiva.

Curuzú-Cuatiá, es la plaza más importante del sur de la provincia de Corrientes, con riquezas e industrias propias, cuya ganadería y producción lanera está a la cabeza de la Provincia, desde luego y de gran parte del país. En ese sentido bastaría recordar que el Departamento ha producido en la actual zafra la cantidad de 2.500.000 (dos millones y medio) de kilos de lana, obteniendo el precio record de la temporada en el Mercado Central de Frutos de la Capital Federal, o sea de $ 20 los 10 kilos vellón, lo que habla bien alto de la calidad del producto regional, cuya fama está, por lo demás, bien cimentada hasta en los mercados del exterior.

El Departamento, que es el de mayor extensión del territorio está muy dividido, contándose en él más de 600 hacendados, y en términos generales, puede decirse que su población participa de un espíritu progresista, o por lo menos es accesible a las fecundas enseñanzas de la práctica.

La densidad de su población está en vías de aumentar en forma extraordinaria, con motivo de la próxima terminación de los Cuarteles que el Gobierno de la Nación está construyendo para destacar una unidad del Ejército, y cuya obra está presupuesta en más o menos $ 3.700.000 moneda nacional.

Por otro lado será en breve, cabeza de un importante núcleo de redes ferroviarias del Estado, hallándose ya unida la plaza con un ramal a Diamante (Entre Ríos), el que en breve deberá proseguir hasta Paso de los Libres, ciudad del litoral correntino, todo lo cual traerá una colonización intensiva de toda la rica y fértil región.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

SAN LUIS

De la enseñanza. — Iniciados los cursos el 1.° de marzo, de acuerdo a la última reglamentación que rige, el año escolar de referencia, ha tenido un desarrollo normal, no interrumpido, como una excepción, más que por los feriados ordinarios. Esta circunstancia, ha contribuído de un modo eficaz, a que el desarrollo de la enseñanza alcance una máxima amplitud.

Siguiendo las instrucciones especiales dejadas por la Inspección, se trabajó activamente durante el año, para organizar las distintas secciones de la Escuela, como así mismo el movimiento de material y control de trabajos; hasta dejar a la Escuela en mejores vías de orden y trabajo.

Debe destacarse como un hecho excepcionalmente simpático, auspicioso y transcendente en la vida sencilla del escolar provinciano, la presencia de S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, quien, con motivo de visitar otros Establecimientos educacionales, pudo constatar la marcha de esta Escuela, exteriorizando su general satisfacción

por la marcha de la educación en la Provincia, y dejando al personal y alumnado, lleno de estímulo y entusiasmo para el desarrollo de sus tareas.

La aplicación de los nuevos reglamentos y programas no ha tenido dificultades, siguiéndose en la enseñanza la orientación dada desde su iniciación, es decir, un carácter eminentemente práctico, obligando al alumno a hacer y pensar, relacionando sus conocimientos teóricos, con el objeto de su concurrencia a la Escuela; "aprender y trabajar". Percatado el personal de ese ideal, su acción en ese sentido no ofreció mayores dificultades, pudiendo decir con general satisfacción, que los trabajos que se hacen en la Escuela son "hechos por los alumnos".

Puede decirse también, a propósito de la enseñanza, que todavía no se ha podido, ni se podrá en el corriente año, ver convertido en realidad el anhelo acariciado unánimemente desde largo tiempo, "de que los alumnos realicen cuatro años de aprendizaje y práctica.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

MERCEDES (San Luis)

Enseñanza. — Las clases teóricas comenzaron el día 9 de agosto, no pudiéndose inaugurar las prácticas por no tener entonces el material y por inconvenientes del local. Habiendo recibido los elementos para el taller de carpintería, la Dirección resolvió habilitar dos piezas e instalarlo, el cual comenzó a funcionar el día 1.º de septiembre.

Enseñanza teórica. — La enseñanza teórica se impartió con regularidad tratando de acelerar los cursos en lo posible, ya que era necesario recuperar en la medida aconsejada por un prudente estudio de la capacidad asimilativa del alumnado. el tiempo perdido. El método tuvo sus inconvenientes, derivados unos de la capacidad profesional del Maestro de Ense-

ñanza General y otros de la deficiente preparación de los alumnos.

Estos obstáculos fueron salvados con un contralor riguroso de las clases, intensificando la ejemplificación y tratando de inculcar en el espíritu del alumno la importancia práctica de estos conocimientos, para obtener en esa forma, su colaboración.

Los programas se cumplieron en toda su extensión, exceptuando el dibujo que, por la índole misma de la materia, no pudo cumplirse. El año entrante se completará esta materia empezando el programa de 2.° año con el tópico 7 del programa de 1°.

Acción externa. — Entendiendo la Dirección que su misión no termina en el restringido campo de sus actividades escolares y que por lo tanto es necesario propender a sacudir un ambiente que ciertamente está lejos de ser evolucionado, ha tomado parte en diversos actos exteriores para afianzar más a la Escuela. Desde el primer momento prestó su decidido apoyo a la iniciativa que tiende a fundar la Casa del Niño en la localidad.

Con ese mismo objeto se dieron conferencias en el Colegio Nacional sobre la enseñanza técnica, sus proyecciones económico-sociales, para hacer conocer los objetivos que persiguen las Escuelas de Artes y Oficios.

La Escuela se adhirió a la fiesta del arbol, arbolándose, en dicha ocasión entre el personal docente y alumnos, una de las calles laterales de la Escuela.

La Escuela armó también, los telares de la Escuela, de Telares que sostienen las damas de la ciudad.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

LA BANDA (Santiago del Estero)

Consideraciones generales. — La marcha de la Escuela ha sido satisfactoria y la Dirección ha tratado por todos los medios a su alcance, que la aplicación de los nuevos reglamentos fuera estricto a fin de comprobar la bondad de los mismos.

El alumnado en general, ha respondido a las necesidades y propaganda hechas y el número del mismo va aumentando paulatinamente, lo que lleva a pensar que dentro de un futuro no lejano será imprescindible ampliar sus dependencias. Teniendo en cuenta esto, la Dirección ha tratado de adquirir por medio de suscripciones voluntarias, un lote de terreno colindante; sus gestiones debieron detenerse ante las excesivas pretensiones de los dueños. Por otra parte, y deseando completar sus talleres, la Escuela ha adquirido todo un equipo de galvanoplastía, que será librada al servicio el año entrante.

Con las nuevas maquinarias llegadas a la Escuela, se completa la aspiración largamente sentida de tener un taller instalado en buenas condiciones.

Para poder llevar a efecto esa instalación se solicitó del Ministerio una partida de $ 3.000 m|n. acompañando planos y presupuestos y en caso de aceptarse, el personal de la Escuela hállase dispuesto a cooperar en todo.

La Escuela va en un tren de franco progreso. El ambiente que la rodea es favorable y el interés del público por ella se ve en todos los actos que el Establecimiento ha desarrollado. Segura de su porvenir, la Dirección espera solamente que sus talleres sean completados, a fin de tener un alumnado selecto y abundante, que se dedique con entusiasmo a esta clase de actividades.

Enseñanza. — Los nuevos programas han exigido de parte del profesorado una mayor dedicación y sólo parcialmente se ha conseguido desarrollar con entera satisfacción los mismos; si bien no fueron llenados todo lo satisfacto-

riamente que hubiera deseado la Dirección. La nueva orientación con todo lo que significa contracción y preparación sólo parcialmente fué comprendida y aplicada.

Alumnado. — El número de alumnos ha sido de 44, término medio.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

FRIAS (Santiago del Estero)

El personal, ha realizado un trabajo satisfactorio. Su comportamiento y asistencia han sido buenos.

Se inscribieron 284 alumnos, de los cuales resultaron: 186 aprobados, 43 aplazados y 35 reprobados. Su disciplina fué muy buena.

La Dirección considera demasiado ampulosos los programas de los dos grados superiores.

La casa, de propiedad particular, resulta adecuada.

El mobiliario es incompleto y deficiente. Se necesitan, cien bancos para devolver los que prestó la Provincia y que ahora solicita, muebles para la Regencia y elementos de carpintería.

No ha sido posible aumentar la dotación de la Biblioteca. La Dirección gestiona de la Biblioteca de la localidad, la adquisición de las obras más necesarias para profesores y alumnos a fin de que éstos puedan utilizarlos.

El gabinete de Química satisface las necesidades de la Escuela. Es indispensable un gabinete de Física.

La Dirección, auxiliada por un dentista y dos médicos se ha preocupado de la salud general de los alumnos, dando, a los padres y estudiantes, consejos tendientes a mejorar el estado físico de estos últimos.

La "Copa de Leche", se desenvuelve con gran prosperidad, gracias a las simpatías de que goza.

Se iniciará, en 1927, el funcionamiento de la Sociedad Cooperativa aconsejada oportunamente por la superioridad.

El 80 % de los alumnos tienen ya libreta de Caja de Ahorros, habiéndose establecido la agencia a fines del año próximo pasado.

La Escuela ha procurado ampliar su acción, iniciando, con buen resultado una campaña de higiene social.

La Dirección entiende que es indispensable transformar la actual Escuela de Artes y Oficios, que no funciona, en Escuela de Preceptores.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

TUCUMAN

Condiciones generales acerca de la marcha del Establecimiento. — Los cursos correspondientes al año escolar de 1926, se iniciaron el 15 de marzo por no tener conocimiento la Dirección del nuevo reglamento que en su artículo 46 fija el 1.° de marzo con ese fin.

Puesto en práctica el nuevo plan de estudios ha dado resultados apreciables en la práctica, lo que podrá comprobarse con mayor eficiencia el año próximo, debido a que, como es sabido, toda reforma necesita su tiempo para que, tanto el personal como alumnos, se compenetren de la nueva orientación dada a estas Escuelas. Sin embargo, la Dirección se encuentra satisfecha de la forma como se ha desarrollado el año escolar.

Todos los informes recibidos por la Dirección sobre la capacidad de los ex-alumnos empleados en establecimientos industriales, vienen a corroborar que la labor que realiza el Establecimiento es la de verdadero colaborador de las industrias de esta rica zona del país.

Sería necesario la creación de la especialidad de "Calderos y Cobreros". Un Contramaestre y dos ayudantes sería el personal necesario para esta sección.

Con esta nueva especialidad y las autorizadas por la Inspección General de "Electricistas" y "Fundidores" sólo fal-

taría como complemento de esta última la de "Modelistas Mecánicos", que ya ha sido solicitada.

Enseñanza. — La enseñanza práctica y experimental se ha dictado en los talleres gabinetes con muy buenos resultados, según ha podido comprobarse a fin de curso.

En cuanto al Dibujo industrial ha seguido dictándolo el Jefe de talleres hasta el 31 de julio por no haberse nombrado el profesional solicitado por la Dirección. Además, con el aumento de la matrícula, un solo profesor de dibujo no es lo suficiente y habrá indudablemente que nombrar otro más para poder dividir las tareas en esta rama tan importante de la enseñanza.

La creación de un gabinete de "resistencia de materiales" completaría, en una forma acabada, la enseñanza experimental de los alumnos.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

CATAMARCA

Enseñanza. — Es de urgente necesidad crear un curso preparatorio exigido por la deficiente preparación de los alumnos que ingresan a la Escuela de Artes y Oficios, pues la mayor parte de éllos son alumnos rezagados de las escuelas primarias, que no pueden llenar debidamente el programa de los cursos de la Escuela.

Duración de las clases. — Por primera vez, este año, han funcionado las clases durante todo el mes de noviembre en la Escuela de Artes y Oficios, de acuerdo con el nuevo plan, habiéndose resentido la asistencia del alumnado a causa de los fuertes calores propios del clima de esta provincia. Talvez convendría suprimir total o parcialmente las clases de la tarde durante el mes de noviembre, dando ese tiempo a los alumnos para repasar las materias teóricas y dar el examen de ellas sin violentarse, pues este año los alumnos han llegado al mes

de diciembre completamente extenuados, vencidos por un calor insoportable.

El rigor del calor unido a las fiestas de la Virgen del Valle, han influído también para que fuera escasa en los primeros días de diciembre la concurrencia del público a la exposición-venta de los trabajos hechos durante el año, lo que obligará a realizar con el mismo objeto una nueva exposición en los primeros meses del próximo año escolar.

Edificio. — Las reparaciones indispensables de la parte del edificio que se hallaba en estado ruinoso, se ha terminado a fines del año escolar, habiéndose éllas iniciado por el taller de Cocina y Economía Doméstica y terminado por el local que ocupa la administración y dos piezas que servían malamente de depósitos. En una de estas últimas se ha instalado la Biblioteca y en la otra el aula de Electricidad, que funcionaba en el edificio de las clases teóricas.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

LA RIOJA

Desarrollo de la enseñanza. — La enseñanza teórica no ha tenido más tropiezos que los derivados de la deficiente preparación observada en los alumnos que ingresan con el 4.º grado aprobado por las Escuelas de la Provincia.

La enseñanza práctica, orientada de acuerdo a las instrucciones de la Inspección General, ha mejorado considerablemente, ganándose mucho en prolijidad.

Producido de los talleres. — En el año 1925, este producido alcanzó a la suma de $ 1.576.

En 1926 se vendieron trabajos por $ 1.457.07, quedando sin vender varios por valor de $ 274, y habiéndose realizado

para el Establecimiento, trabajos cuyo monto aproximado es de $ 350.

Curso de Cerámica. — Habiéndose autorizado el curso de Cerámica y aprobado su plan de estudios, la Dirección, insistirá oportunamente, a fin de que el nuevo curso funcione desde el día 1.° de marzo próximo.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

SALTA

Conforme a las disposiciones reglamentarias, se inauguraron las clases el 15 de marzo como era de práctica en años anteriores, con 68 alumnos.

Se ha caracterizado el año escolar que acaba de terminar por la aplicación del plan de estudios, aprobado por decreto de fecha 30 de diciembre de 1925, el cual se procuró desarrollar y completar conforme a sus instrucciones, a pesar de no haber tenido conocimiento oficial desde un principio. Igual cosa sucedió con la nueva reglamentación, cuyas disposiciones fueron cumplidas en todas sus partes.

En la semana correspondiente al 25 de Mayo, con lo que se contribuyó a los festejos patrios, se efectuó en la ciudad una exposición rural, patrocinada por la Sociedad Rural Salteña, y por invitación de la misma, la Escuela presentó sus productos en el pabellón de industrias, mereciendo varios premios.

Las diferentes secciones de las Escuelas han funcionado normalmente durante el año y las deficiencias que se notaron fueron subsanadas con sus propios elementos, contribuyendo el personal con su capacidad y buena voluntad para obtener los mejores resultados en las finalidades del Establecimiento.

Enseñanza. — Se procuró ajustar la enseñanza de todas las asignaturas al nuevo plan de estudios, siguiendo en lo posi-

ble las instrucciones que figuran en el mismo, cuyas diferentes partes fueron estudiadas y explicadas en las diferentes reuniones que efectuó el cuerpo docente en el transcurso del año.

Se desarrollaron analíticamente, en bolillas, los programas del plan oficial, utilizándolas en esta forma en los exámenes bimestrales y finales.

Todas las asignaturas de la enseñanza se desarrollaron normalmente.

El curso de dibujo estuvo sin profesor todo el año, y a fin de que no se perjudicaran los alumnos con esa falta, el Director se hizo cargo de la asignatura hasta tanto se nombre el titular. Como la vacante subsiste, la Dirección espera sea llenada antes de comenzar el nuevo año.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53, inciso 5, los alumnos de 2.° y 3er. año dedicaron el último mes de clases a la ejecución libre de trabajos para ser enviados a esa, como ejercicios de fin de año.

Biblioteca. — La Biblioteca cuenta actualmente con 230 volúmenes de obras técnicas y de enseñanza.

Cumpliendo una de las disposiciones reglamentarias se dieron conferencias sobre temas sociales, especialmente sobre el trabajo y la industria en la República Argentina, el Cooperativismo y la Mutualidad. También se habló sobre el ahorro. A raíz de esto fué habilitada la Escuela como agencia escolar para fomentar el ahorro entre los alumnos, obteniendo buenos resultados. En los aniversarios patrios y conmemoraciones históricas, los maestros de grado dieron clases alusivas recordando esas fechas.

Como el porcentaje de alumnos de 4.° grado que ingresan a la Escuela es reducido, pues la mayoría de los alumnos terminan sus estudios primarios para continuarlos en el Colegio Nacional, y teniendo en cuenta que la mayoría de las escuelas sólo tienen hasta 3er. grado, la Dirección cree que para el año entrante se podría crear un curso preparatorio (al cual se refiere el artículo 59 del Reglamento).

———

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

JUJUY

Enseñanza. — La Dirección se encuentra satisfecha de la enseñanza, si se tiene en cuenta la pésima preparación con que se inician los alumnos en esta Escuela y se compara con los adelantos realmente notables de las exposiciones que se realizan a fin de curso.

En efecto; la enseñanza nacional y provincial en las lejanas escuelas departamentales, es realmente desastrosa y la Escuela es la que más sufre sus consecuencias dado que su plan de estudio supone la mejor preparación. La Superioridad ha subsanado, en gran parte, esta dificultad, autorizando el funcionamiento del grado preparatorio.

Matrícula y asistencia de alumnos. — En 1925 se inscribieron 59 alumnos que en noviembre se redujeron a 51, con una asistencia media anual del 80 %.

En este año se iniciaron las clases con 58 alumnos, quedando 55 en noviembre, con una asistencia media anual del 87 por ciento.

Como en años anteriores, el abandono de los estudios se debe a tres motivos: el paludismo que hace estragos en la gente pobre, la falta de medios para proseguir los estudios y la facilidad con que consiguen puestos de ayudantes de taller, apenas conocen en segundo año el manejo de herramientas. Esto decide a los padres por la perspectiva de un jornal inmediato.

Disciplina. — La disposición reglamentaria que autoriza a los Directores a proponer ante la Superioridad el personal que lo ha de secundar, significa la mejor garantía para asegurar la disciplina de un establecimiento escolar. La Dirección ha tenido especial cuidado de mantener la disciplina y por eso ella ha sido buena como en los años anteriores, como

resulta del hecho de que ningún maestro ni empleado ha tenido que ser apercibido por escrito.

Biblioteca. — Está en formación. Cuenta con 204 volúmenes y es del servicio exclusivo de maestros y alumnos.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

MENDOZA

Marcha general del Establecimiento. — La enseñanza se ha desarrollado con toda regularidad el año 1926. Por motivo de uno epidemia de escarlatina fué necesario clausurar la Escuela desde el 27 de marzo hasta el 7 de abril, por disposición de la Dirección General de Salubridad de la Provincia.

Las secciones más preferidas por los alumnos son las de Mecánica y Carpintería. La sección de Herrería no encuentra tanta aceptación, quizá por existir en la provincia pocos talleres de esta especialidad exclusiva. La sección Tonelería tampoco cuenta con alumnos de 2.° y 3er. año, siendo la causa principal de que la mayor parte de las bodegas se encuentran muy retiradas de la Capital y los padres que pueden tener interés en hacer seguir este oficio a sus hijos, obreros de esas bodegas, viven también muy distantes de la Escuela.

Como el trabajo de Tonelería se presenta principalmente en la temporada de la cosecha, elaboración y despacho del vino, que dura 3 ó 4 meses solamente, gran cantidad de toneleros, especialmente de establecimientos chicos, quedan desocupados. Esta circunstancia desventajosa es también uno de los motivos de la poca aceptación que encuentra la sección Tonelería. En el próximo curso escolar se tratará de interesar a algunos alumnos por un oficio combinado de Tonelería con Carpintería, egresando de Toneleros-carpinteros, con el objeto de que estos profesionales puedan trabajar en el oficio de Carpintería en la época del paro de las bodegas.

Enseñanza. — Se ha dado especial interés a la enseñanza práctica en los talleres y gabinetes de Física y Química, tratando en las clases teóricas de correlacionar la enseñanza con la práctica. Para las clases de Dibujo se ha construído un banco de dibujo para seis alumnos, que era necesario por el mayor número de alumnos de 2.° año. Se ha construído también, en la Sección Carpintería, una prensa de copiar planos, para uso del maestro de Dibujo y la enseñanza de copia y lavado de planos.

Ha sido creada en el presente curso escolar una segunda división de primer año y se han construído en los talleres los bancos necesarios para el funcionamiento de la misma.

Cursos Nocturnos. — Por primera vez se han iniciado cursos nocturnos gratuitos, de extensión secundaria, con las siguientes materias: Mecánica, Electricidad práctica, Aritmética, Castellano, Contabilidad y Dibujo Industrial. El resultado obtenido ha sido muy halagüeño. Hubo 101 inscriptos, siendo la asistencia por curso de término medio 20 alumnos.

Talleres y gabinetes. — Debido al aumento en el número de alumnos, se amplió en 9 metros la parte del galpón en que funciona el Taller de Carpintería, construyéndose 6 bancos de carpinteros, 37 cepillos, 12 garlopas y 10 garlopines para uso de los alumnos.

El taller de Mecánica ha sido enriquecido con 1 torno mecánico completo, con accesorios; 1 máquina de agujerear, radial y 1 máquina a vapor, semifija "Wolff", todo lo cual fué remitido por la Inspección General. Además de este importante aumento de máquinas, se ha instalado un equipo completo para soldadura autógena y una pequeña usina eléctrica, compuesta por una caldera a vapor, vertical; un motor a vapor de 2 H.P.; un dínamo de corriente continua y un cuadro con diferentes instalaciones de lámparas y grupos, alimentados por dicho dínamo.

En el taller de Herrería, para independizarlo y separarlo del taller de Mecánica, se ha instalado una trasmisión de 6 me-

tros de largo, un motor de 3 H.P. con arranque estrella triángulo y la piedra esmeril y dos máquinas de agujerear en dicho taller.

En el taller de Tonelería se han construído una serie de bancos y herramientas de trabajo. Las máquinas necesarias para llenar las necesidades de los talleres son: un torno y una fresadora para el taller de Mecánica y una máquina cepilladora para el taller de carpintería.

Exposición anual de trabajos. — Se efectuó a fin de año con bastante éxito y aceptación, asistiendo principalmente los padres de los alumnos.

Situación pecuniaria de los alumnos. Auxilio prestado a los mismos. — La situación pecuniaria de los alumnos es en general mala. Son en su gran mayoría, hijos de obreros. A los alumnos carentes de recursos que observan buena conducta y aplicación se les provee de los útiles de enseñanza.

Ocupación dada a los egresados y resultados que éstos han producido en la práctica. — De los egresados el año 1925, todos tienen ocupación y con demostración clara de los buenos resultados prácticos obtenidos, pero actualmente resulta muy difícil la colocación de los nuevos egresados por la gran desocupación que hay en la provincia a causa de la crisis reinante en los Establecimientos Industriales.

A pesar de ello la Dirección sigue interesándose por los egresados de la Escuela.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

SAN JUAN

Marcha del Establecimiento. — De acuerdo con el nuevo plan de estudios y reglamento general que ha salvado muchas dificultades, la práctica de talleres se ha desarrollado en forma metodizada, lo que ha contribuído a un mejor aprovechamiento en los diferentes talleres, cuyos resultados pueden

apreciarse en los diferentes trabajos ejecutados por los alumnos, que empezando por pequeños ejercicios, han llegado a fin de año haciendo pequeñas herramientas y útiles de trabajo, que pueden servir para los mismos talleres.

Asistencia de alumnos. — El número de alumnos al iniciarse las clases fué de 48, llegando posteriormente a 52, contra 53 y 92 respectivamente, en 1925. Esto se debe a que ahora se ha dado matrícula hasta el 15 de marzo y se ha exigido las condiciones de ingreso, cosa que no ha sucedido en años anteriores. Han finalizado el curso 34 alumnos, correspondiendo 21 de 1er. año; 8 de 2.° y 5 de 3°. En cuanto a la asistencia ha sido mejor en 1926, alcanzando al 85 % contra 79 % del año 1925.

Producido de talleres. — En el corriente año escolar los talleres han realizado trabajos por cuenta de terceros, cuando las circunstancias lo han permitido, para no distraer el aprendizaje del alumnado.

Dichos trabajos han importado la suma de $ 1.675.40, de cuyo valor se deduce $ 912.03 que importan los materiales empleados en los mismos, valor que de acuerdo al Réglamento, se reintegra a la cuenta de materiales.

Las utilidades se han distribuído de acuerdo al artículo 98, correspondiéndole a un alumno de Tonelería por tener las mejores clasificaciones.

Exposición. — La Escuela concurrió a la Exposición Provincial realizada por la Municipalidad de Concepción, de la Provincia, en mayo ppdo., presentando trabajos ejecutados por los alumnos de los talleres de Carpintería, Tonelería, Herrería y Mecánica, obteniendo diploma de primer premio.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

POSADAS (Misiones)

Enseñanza teórica. — En general la enseñanza teórica ha sido eficaz, habiéndose completado de cada materia en todas sus partes. Se hizo sentir sin embargo la falta de elementos de gabinete para la enseñanza técnica.

Enseñanza práctica de taller. — Fué necesario reformar fundamentalmente el programa de práctica que se seguía, pues los alumnos de 1.°, 2.° y 3er. año, ejecutaban los mismos trabajos sin distinción de cursos al mismo tiempo que rotaban sin orden establecido por los tres talleres. Confeccionados los programas respectivos por eespecialidades y cursos de acuerdo al plan general de enseñanza, se empezó con toda intensidad la práctica del taller, alcanzando a la terminación del año escolar un marcado adelanto.

Orientación de la enseñanza. — No es aventurado atribuir a la Escuela una misión ponderable para el futuro, concurriendo con su concurso al afianzamiento del progreso creciente y asombroso del Territorio, ya que encarrilada como se halla la vida económica, sujeta al desarrollo de la industria, la preparación técnica y especial de obreros inteligentes y capaces, tiene que ser el complemento indispensable, para armonizar la acción del Gobierno, el pueblo y la Escuela, en la conquista del puesto de honor a que debe aspirar todo pueblo civilizado. Esto demuestra con harta evidencia la importancia de la función de la Escuela y cuando en un no lejano día ella pueda entregar a la sociedad el fruto de su labor, representado por obreros hábiles, capaces y de sólida preparación.

Disciplina. — En general es buena la disciplina y el orden que guarda el personal; otro tanto puede decirse de los alumnos.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

RESISTENCIA (Chaco)

El segundo año de existencia de la Escuela en el pasado curso escolar de 1926, se ha desarrollado normalmente, de acuerdo a las prescripciones reglamentarias y a las condiciones especiales de la Escuela.

Muchas de las necesidades han sido medianamente satisfechas y otras, la referente al local para instalación de talleres, por ejemplo, han aumentado, siendo un inconveniente grave para el desarrollo y aprovechamiento de la enseñanza.

El desarrollo de las clases, a pesar de algunos inconvenientes, ha sido normal y el aprovechamiento por parte de los alumnos, si bien es cierto no llena en forma absoluta la finalidad de la Escuela, puede considerarse satisfactoria.

Se hace constar que en el curso presente se ha atendido preferentemente la enseñanza práctica en los talleres y que se ha tratado de seleccionar el alumnado a costa de la cantidad, que en muchos casos y en especial al tratarse de instituciones nuevas, es la principal preocupación.

Local. — Para la instalación del taller de mecánica y el salón de dibujo, ha sido necesario ocupar los salones destinados a las aulas, y las clases se han dictado en la Escuela Normal Mixta "Sarmiento", distante ocho cuadras de éste, medida tomada de acuerdo con el Director de dicha Escuela posteriormente aprobada por la Superioridad.

Actualmente se están realizando las reparaciones en el edificio, solicitadas en enero del año 1925 y se construye un pabellón de 4 x 4 destinado a servicios sanitarios, de que se carecía. Estas obras ponen en condiciones de limpieza y seguridad el local pero no aumentan su capacidad. Se ha hecho gestión ante la Dirección de Arquitectura para que se cierre con una pared a fin de poder aprovechar como taller el espacio que actualmente ocupa un patio. Si se consiguiera esto podría contarse con la instalación de algunas máquinas, las más necesarias en el próximo curso.

Actualmente se dispone en el taller de carpintería, del sitio necesario para los bancos únicamente; en el de mecánica, el que ocupa el mesón con las morsas y dos bancos de carpintería que completan a éste.

A principio del año pasado se ha solicitado la construcción de un galpón en el terreno cedido por la Municipalidad junto con la ampliación del término, galpón que es lo más necesario para la instalación cómoda de los talleres y por consecuencia, para el progreso de la Escuela.

Consideraciones finales. — Al terminar esta Memoria, en la que se expone la situación real de la Escuela y la labor desarrollada en el curso pasado, vuelve a manifestarse que la situación y enseñanza dista de ser la que se deseara y que debe ser la que inspiró la creación de ella, por las razones que se han dado en el curso de la memoria y que ésta perjudica a la institución en su objeto y a los alumnos en su capacidad.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.° 1

Capital Federal

Marcha del Establecimiento. — Se ha desarrollado con toda regularidad la marcha general de éste, habiendo todo el personal cumplido sus obligaciones con contracción y eficacia.

La asistencia media de alumnas a pesar de las fluctuaciones a que está sujeta siempre por un elemento tan diverso, compuesto en su mayoría por niñas que asisten casi por propia iniciativa, sin tener muchas veces autoridad eficiente que las obligue a cumplir con sus deberes, causas casi imposible de evitar, debido al medio ambiente; pero a pesar de estas circunstancias, la asistencia general se ha desarrollado con regularidad y el resultado final ha sido bastante satisfactorio.

Programas y horarios. — Estos se han cumplido estrictamente y el horario de cuatro horas diarias, ha permitido llenarlo con eficacia, en sus partes generales.

Disciplina general. — Esta se ha mantenido todo el año, sin tener que recurrir seriamente a observaciones.

Material de la Escuela. — Cada año, el deterioro natural del uso en el tiempo transcurrido durante veintiséis años, se acentúa y va haciéndose difícil su conservación, sobre todo en la renovación de alguna parte del mobiliario.

Edificio. — Es sumamente pequeño; se hace necesario limitar la inscripción de alumnas.

Presupuesto. — Solo se cuenta para gastos generales, útiles y material, con ($ 270) doscientos setenta pesos moneda nacional que acuerda el presupuesto en vigencia, lo que con extremada economía basta apenas para las necesidades más urgentes.

Acción externa. — Esta se ejercita tratando de encaminar a las alumnas por medio de consejos particulares y conferencias mensuales, siempre que la oportunidad se presenta, demostrándoles con razones alusivas, qué deben a sí mismas y a sus familias.

Han egresado al final del curso habiendo terminado satisfactoriamente su aprendizaje, 64 alumnas de los diversos talleres que cuenta la Escuela, en la proporción siguiente:

Corte y confección	7
Guantes	4
Bordado blanco a mano	7
„ „ „ máquina	10
„ sedas y fantasía	2
Flores y frutas	1

Les corresponde el 50 % de las ganancias a las que egresan, la suma de mil novecientos treinta y dos pesos ($ 1.932) depositadas en la Caja Nacional de Ahorro Postal, la que en su oportunidad, entregará sus libretas a las poseedoras.

Las entradas, por concepto de ventas, encargos de talleres, en el año 1926, alcanzó a la suma total de cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos con cuarenta centavos (pesos 4.763.40).

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.° 2

Capital Federal

El edificio que ocupa el Establecimiento, cuyo contrato de locación fué renovado por la Superioridad por el término de cinco años a contar del 31 de diciembre de 1925, está lejos de llenar las necesidades a que se destina; sus salones son chicos, algunos carecen de luz y funcionan con luz eléctrica; tampoco los patios son adecuados por ser muy chicos. En cuanto al taller de Bordados, es completamente imposible que siga funcionando en el estado en que se encuentra, como puede comprobarse a simple vista. Por ese motivo la Escuela solicitó autorización para la construcción de un taller de madera portátil, cuyo costo podría imputarse al "haber" que se tiene depositado en cuenta corriente abierta en la Contaduría General.

El mobiliario que tiene ya muchos años de servicio está completamente deteriorado.

El personal docente ha desempeñado bien su cometido. En general los talleres funcionaron con regularidad y así también todos los cursos complementarios.

Los trabajos realizados en los diferentes talleres son muy numerosos, alcanzan a mil ochocientos noventa y uno.

Casi todos esos trabajos fueron entregados a las clientes particulares antes de la terminación del año escolar, y, de los pocos que quedaron, la mayor parte fué vendida durante las "ventas de fin de año" al público.

La elaboración de esos trabajos han procurado a la Escuela y a las alumnas un beneficio material de tres mil novecientos pesos moneda nacional.

Durante el año 1926 han funcionado los cursos desde las 11 hasta las 17 horas, con una inscripción de trescientas setenta y siete alumnas regulares y setenta y tres alumnas por cuenta de la Sociedad Cooperadora de la Escuela.

Fueron remitidos al Ministerio para ser enviados a la Exposición Internacional de Filadelfia, los siguientes trabajos:

Un costurero y dos encuadernaciones hechos en el taller de Cartonado. Un juego de ropa blanca para niña, compuesto de cuatro piezas, hecho por las alumnas del taller de Lencería. Una bandeja, un almohadón y varios pañuelos primorosamente trabajados, del taller de Bordados.

Debe esta Escuela hacer presente que esta es la sexta vez que concurre con sus productos a las Exposiciones, pues en 1910 expuso labores en la Exposición Nacional de esta ciudad, obteniendo el primer premio consistente en una medalla de oro con dedicatoria para cada uno de sus talleres. A la Exposición de Gante envió trabajos de Estadística; en la del "Niño" en 1913, expuso también labores recibiendo en premio otra medalla de oro y le cupo el honor en 1914 de enviar muestras de su actividad a la Exposición Universal de San Francisco de California, las cuales obtuvieron una medalla de honor, como asimismo a la Exposición del Brasil de 1922-1923.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.° 3

Capital Federal

Los talleres y clases complementarias iniciaron sus trabajos el 15 de marzo con una inscripción de 395 alumnas y han marchado con perfecta normalidad. La asistencia en general ha sido buena, sobre todo en los talleres.

Personal docente. — El grupo de maestras que actualmente tiene a su cargo la enseñanza profesional, es como se

ha manifestado en otras oportunidades, competente y laborioso.

Es su misión dar a las niñas oportunidad de educar su gusto, de formar su personalidad propia, adquiriendo conocimientos que puedan, una vez terminado su aprendizaje, independizarlas de los demás.

Alumnas. — Las alumnas que ingresan a este Establecimiento, traen como único punto de mira el Certificado; cuando egresan, la Escuela, que las sigue en sus tareas con verdadero cariño, ha conseguido inculcarles el fin primordial: el trabajo.

La Escuela cuenta entre su personal con 14 miembros egresados de la misma Escuela, lo cual demuestra el espíritu de recta justicia que guía a la superioridad al preferir a las egresadas de estos Establecimientos para llenar las vacantes y que sea este un aliciente para despertar el deseo de superarse.

Disciplina. — Esta, como es ya notorio en esta Escuela, no ha dejado nada que desear.

Apreciación general de los resultados del año. — El resultado del año, como labor esmerada y cantidad, ha podido ser comprobado por los Inspectores que han honrado con su visita durante el curso y la exposición.

El resultado pecuniario no ha sido tan bueno como en años anteriores, debido sin duda alguna al estado general del país, de que todo el comercio se lamenta.

La cifra del balance de Producido de Ventas que no alcanzó sino a $ 5.042.82 moneda nacional, lo dice bien claro.

No se ha señalado ninguna irregularidad en las oficinas del Establecimiento. Han egresado 80 alumnas capacitadas para afrontar la vida con la especialidad aprendida.

Se ha depositado la suma de $ 1.630.94 moneda nacional en la Caja Nacional de Ahorro Postal, perteneciente a las alumnas.

Se han percibido en el año $ 124.156.84 para pago de sueldos y gastos.

Han sido confeccionados durante el año 2.002 labores en las 13 divisiones de la Escuela.

Sociedad Cooperadora. — La sociedad a la cual tantos servicios se debe, tiene una entrada segura, sin mayores trastornos ni publicidad. Esta es la aportada por el personal en pleno y las alumnas.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.° 5

Capital Federal

Marcha general del Establecimiento. — El 15 de marzo quedó inaugurado el curso escolar de 1926, con la presencia de todo el personal directivo, administrativo y docente; se clausuraron las clases el 10 de noviembre.

Las clases nuevas de Puericultura se han desarrollado con interés de las alumnas, dada la índole de su enseñanza que se adapta a la mujer, futura madre.

En el taller de Dibujo y Artes decorativas, se inició un estudio especial de decorado, que fué el de construcciones en miniatura de habitaciones, cuya arquitectura, decoración mural, tapicerías, estilos y muebles, fueron creaciones originales de cada alumna.

Resultado final. — En la exposición y venta de fin de año, se lucieron trabajos de verdadero valor artístico, siendo vendido al público una buena cantidad de lo expuesto, superando el beneficio a más de mil pesos, comparada con el año pasado.

Disciplina. — No se ha registrado en la Vicedirección un solo caso de indisciplina.

Material escolar. — Aun la Escuela conserva algo del material adquirido con la partida del producido de talleres del año próximo pasado.

Acción externa. — Con las clases de Puericultura esta Escuela ha tenido la oportunidad de favorecer a muchas madres pobres, pues con la condición de prestar sus niñitos para la práctica de las clases, las alumnas después de bañarlo lo vestían con ropa interior y exterior costeada y confeccionada por ellas mismas, y a fin de año los ajuares sobrantes fueron donados al "*Club de Madres*".

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES

LA PLATA (Buenos Aires)

Personal docente. — Durante el año no ha habido cambio alguno en el personal. Su competencia, en la enseñanza, su cultura y buenas cualidades morales, la armonía que reina entre su miembros, se hace digno de colaborar en la noble misión de educar a la juventud.

Enseñanza. — La enseñanza se ha desarrollado normalmente de acuerdo con los programas actualmente en vigencia, aunque tratando de orientarla dentro de un criterio más moderno y según las exigencias de la moda.

Los trabajos ejecutados en los distintos talleres han pasado de mil, sin contar las numerosas piezas de ropa hechas en el 1er. año de Confección, en calidad de muestrario y destinadas a asilos y hospitales.

En el curso de Dactilografía, se siguió con los turnos por no ser suficientes las máquinas. El sistema Caselli implantado en el 1er. año, sigue dando muy buenos resultados. Las clases prácticas de cocina en el 1er. año de Economía entusiasman a las alumnas.

Las clases de canto en conjunto se han llevado a cabo, dos veces por semana, dirigida por la Regente, por no haber profesora de música.

Material escolar. — El material escolar se conserva en buen estado.

Acción externa. — La Asociación Cooperadora y de Ex alumnas desarrollan esta acción ampliamente.

Hay un buen número que trabaja todo el año para la Escuela y muchas que tienen su clientela ya formada, pudiendo bastarse a sí misma y ayudar a sus familias.

Al finalizar el año, todo el personal ha trabajado con entusiasmo y sus buenos resultados pueden verse en los numerosos trabajos de encargo que se han confeccionado.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES

SAN FERNANDO (Buenos Aires)

La concurrencia de numerosos alumnas a los cursos de los diversos talleres y el promedio general de sus clasificaciones durante el curso de 1926, ha demostrado la benéfica influencia recibida, la cual se ha procurado empeñosamente mejorar.

Habiéndose nombrado en el año una profesora de Música, las clases de teoría y canto han dado feliz resultado.

El taller de encajes y labores de fantasía, últimamente establecido, funcionó en excelentes condiciones, demostrando las alumnas un notable perfeccionamiento.

En el curso de cocina se enseña no sólo a confeccionar alimentos para un hogar con abundancia de recursos, sino también para los de familias modestas, para enfermos, como asimismo, a utilizar las producciones regionales para elaborar alimentos económicos.

Es grato consignar además, que el libro de estímulos establecido, donde mensualmente firman aquellas alumnas de cada taller, que merecen especial mención por sus inicia-

tivas o esfuerzos en su labor profesional, ha contribuído poderosamente a mantener entre el alumnado un entusiasmo creciente por su adelanto general.

El personal docente con su cooperación asidua y empeñosa en todas las orientaciones, que se les ha señalado, ha sido auxiliar eficiente para la buena marcha de la Escuela.

La asistencia al Establecimiento, tanto del personal docente como de las niñas, fué regular todo el año.

El material de trabajo, provisto en oportunidad y seleccionado, facilitó la confección en condiciones técnicas favorables.

Con especial interés se ha tratado de que la enseñanza doméstica tienda a proporcionar a las alumnas aptitudes aparentes, utilizables en la vida del hogar, a la vez que con trascendencia eficiente en la vida social, para orientar las costumbres e influir en los factores económicos que de ellos dependen.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES

ROSARIO (Santa Fe)

El 15 de marzo se iniciaron las clases con una inscripción de 260 alumnas repartidas en los siguientes talleres: 5 de Confección, 1 de Lencería, 1 de Sombreros, 1 de Bordado a mano, 1 de Bordado a máquina y 1 de Secretarías de comercio.

Se dan en los talleres clases especiales de Corte, Dibujo, Puericultura, Economía doméstica y Música.

Se han confeccionado durante el año 2.020 obras, vendidas en su mayoría por ser la mayor parte encargos. Se ha tenido un producido de talleres de $ 6.402.61, de los cuales, corresponden a la Escuela $ 4.483.91 y a las alumnas pesos 1.918.90. Esto significa que se cubre con exceso en el producido para la Escuela, la cantidad que se invierte anualmente en mantenimiento de talleres.

Se efectuó al finalizar los cursos una exposición de trabajos, destacándose como buenos los de 3er. año de Confección, habiéndolos bastante buenos en 2.° año de Confección, Bordado a máquina y Lencería.

Acción externa. — Las alumnas egresadas en disposición de trabajar se hacen anotar en un registro de la Escuela a fin de distribuirles el trabajo, pues se solicitan frecuentemente a la Escuela obreras de los diversos ramos que abarca. Las alumnas que se han destacado preferentemente y sobre todo las de Confección, encuentran trabajo de inmediato ganando tres pesos diarios.

De acuerdo con una iniciativa de la Superioridad, se crearon cursos de extensión que funcionaron en el local de la Escuela, por la tarde. Entre el personal de la Escuela se nombró una comisión que debió encargarse de la organización de dichos cursos.

Las profesoras que cooperaron han demostrado buena voluntad en la enseñanza, concurriendo a sus clases con regularidad.

El taller de Corte ha desplegado una actividad encomiable.

Dado el carácter de la Escuela Profesional y del Hogar, la Dirección cree que los "Cursos Libres" debieran adoptar el mismo temperamento, es decir: funcionar los mismos talleres que funcionan por la mañana, adicionando otros si es necesario, pero siempre de inmediata utilidad para la mujer y el hogar; orientar esta enseñanza a una independencia económica patrocinada por la misma Escuela por medio de exposiciones bienales, o bien en ventas particulares por parte de la interesada.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES

CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos)

Personal docente y enseñanza. — El personal ha trabajado mucho y bien. La Dirección en su constante empeño de que maestras y profesores, no hagan en sus talleres y clases tarea exclusivamente individual, sino obra de conjunto, para que haya armonía en la acción docente colectiva, ha logrado orientar la enseñanza práctica y teórica hacia una meta apetecible, de resultados muy halagadores.

La maestra del taller de cocina, nombrada en marzo de 1926, ha iniciado con éxito sus tareas, habiendo despertado sus clases verdadero interés.

Reglamento y programa. — Ambos son susceptibles de varias mejoras que no se citan, por haberse sabido que en breve serán introducidas, en las mismas, innovaciones y enmiendas, que sin duda han de contribuir a que resulte siempre más eficiente la obra de bien entendido patriotismo y mejora social, que realizan estas Escuelas.

Asistencia. — La del personal ha sido digna del mejor elogio; siendo buena la de las alumnas.

Disciplina. — La disciplina ha sido especialmente encomiada por parte de la Dirección, por reinar en la Escuela esa familiaridad respetuosa que tanto vincula recíprocamente a personal y alumnas.

Inscripción. — Ascendió a 180 el número de las alumnas inscriptas.

Acción externa de la Escuela. — La influencia de la Escuela en la sociedad es reconocida y apreciada. Muchos son los hogares obreros que se han beneficiado económicamente, disipando además en ellos el malcontento que cual germen maléfico introducen en los mismos los adolescentes obligados a

aprender sin amparo y sin método, un oficio, en talleres y fábricas donde se les explota.

Exposiciones. — En el mes de mayo recibió la Dirección el "Gran Premio de Honor" (el único otorgado a los expositores de esta Provincia), que fué discernido a la Escuela en la Exposición Internacional de la Ciudad de Rosario de Santa Fe.

Con el premio recibiéronse además la felicitaciones del Presidente de la Exposición y de las otras autoridades.

Con el diploma aludido suman trece los premios obtenidos, en los quince años de vida del Establecimiento.

En el mes de octubre tomó parte la Escuela en la Exposición local, que en conmemoración del primer centenario de la fundación de la ciudad, organizara el Centro Comercial.

Edificio. — Dado el incremento de la inscripción de alumnas, la Dirección solicitó oportunamente se llevaran a cabo en el edificio las ampliaciones necesarias.

Afortunadamente los trámites iniciados al respecto fueron resueltos rápida y favorablemente.

Las obras se han iniciado y espera la Dirección, estén terminadas al iniciarse el nuevo período escolar.

Acción de la Cooperativa Escolar. — Esta sociedad ha llenado ampliamente y como siempre lo hiciera, su cometido, discerniendo premios a las alumnas que más se distinguieron en el concurso de trabajo práctico celebrado en homenaje al día del estudiante, y organizado para despertar entre las alumnas estímulos que son encomiables fuerzas propulsoras, en pos de un perfeccionamiento loable.

También otorgó una medalla de oro a la alumna egresada que obtuvo durante su aprendizaje, el más elevado promedio y otros premios de utilidad.

Clases de extensión de enseñanza especial.. — Estas clases despertaron verdadero interés. Ascendió a 250 el número de las alumnas inscriptas, siendo siempre muy buena la asistencia, lo cual demuestra no haber menguado el entusiasmo que el funcionamiento de las mismas despertara.

Talleres y clases a crearse. — Por comunicaciones de fechas 3 de agosto y octubre 31 ppdo., la Dirección manifesto cuales serían los talleres y clases complementarias a crearse, para que se tornase más fecunda la obra de esta Escuela.

El primer informe dice así: "Las que se inscriben en estas Escuelas tendrían que contar con una praparación general más vasta y más sólida que la que suelen tener. Hace mucho que en los informes a la Superioridad, se viene repitiendo que el certificado que ratifica haber las que ingresan cursado el tercer grado de las escuelas comunes, no es en la mayoría de los casos comprobante que asegure tener, quienes lo presentan, la preparación que ese documento puede dejar suponer, puesto que son muchas las que cursaron ese grado hace años, y ya se olvidaron de lo poco que aprendieron.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES

CORRIENTES

La buena ubicación, la comodidad e higiene del único local han contribuído para que la tarea escolar se realizara en un ambiente de entusiasmo, poderoso influjo que hizo asegurar el éxito en todos los talleres en donde hubo exceso de alumnas para una sola maestra; faltando en otros, las máquinas aparentes para el buen resultado. Son ellos los talleres de Corte y Confección con 75 alumnas; Bordado en blanco con 47 y Tejidos con 28 alumnas y dos telares de defectuosa construcción.

La labor se ha desarrollado con más intensidad, orientándose la docencia de acuerdo a las instrucciones, habiendo merecido la primera exposición de los trabajos que realizó la Escuela en los días 12 y 13 de noviembre, el más lisonjero aplauso de parte de los visitantes.

De la labor docente y la de secretaría hablan los siguientes datos:

Corte y confección	308	trabajos
Bordado en blanco	225	»
Tejidos	220	» y 10 ks. hilo
Secretaría	157	comunicaciones,

aparte de las actas y otros trabajos reglamentarios.

Para terminar y para el mejor resultado y progreso en todo género de la Institución, solicita la Dirección la provisión que corresponde a la Escuela, tanto de profesoras para los tres años, como de telares y máquinas para bordar.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES

SANTIAGO DEL ESTERO

Disciplina. — La disciplina del personal es satisfactoria, así como la armonía reinante entre sus miembros.

En cuanto a la disciplina del alumnado ha sido muy buena, en los casos en que ha habido necesidad de alguna observación de parte de la Dirección.

Acción externa. — La Escuela se ha hecho conocer por los excelentes resultados que ha dado, habiéndose impuesto como uno de los primeros establecimientos de esta ciudad.

La prensa local, sin excepción, ha emitido conceptuosos aplausos sobre la marcha regular de los talleres y la exposición que congregó a lo más respetable de la ciudad, fué objeto de unánimes elogios.

La sociedad ha podido comprobar la forma cómo se trabaja solicitando los talleres con tal afluencia de obras que la Dirección se ha visto obligada, muchas veces, a rechazarlos.

Las egresadas como algunas que todavía asisten a la Escuela, trabajan particularmente contando con una regular clientela. La Dirección formula la ocupación particular de las

egresadas en sus respectivas actividades autorizándolas a ir en su busca cuando les falta trabajo.

Material escolar. — Con la última provisión del Ministerio, la Escuela cuenta hoy con muebles y útiles abundantes y buenos.

Con respecto a los cursos de extensión la inscripción inicial alcanzó a 150 alumnas, disminuyendo hasta reducirse a 50. En la exposición de fin de curso y con el propósito de demostrar la utilidad de los cursos de extensión, la Dirección autorizó la exhibición en una sala, de los trabajos de artes decorativas, confeccionadas en ese corto período, despertando con esto gran entusiasmo para el año venidero.

La Sociedad cooperativa, de proporciones muy modestas, ha organizado un concurso para adjudicar premios al alumnado egresado que se haya distinguido durante los estudios por su consagración al trabajo, asistencia y puntualidad.

El Ministro de Gobierno de esta Provincia cooperó eficazmente, donando a la Escuela una espléndida medalla de oro para adjudicarla a la alumna más destacada del curso escolar. El estímulo se ha reavivado en el alumnado, el que indudablemente será superado en el año próximo.

Edificio. — Reune condiciones de comodidad e higiene.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES

SALTA

Los talleres como los años anteriores, comenzaron a funcionar el 15 de marzo, cerrándose las clases el 10 de noviembre.

Personal docente. — El personal docente ha continuado en su mayoría, como en años anteriores desempeñando con buena voluntad y competencia su misión, habiendo contribuído, ese cúmulo de fuerzas bien dirigidas, al buen éxito de la labor escolar.

Dicho personal fué aumentado con dos profesores más, los que han venido a completar la labor de esta Escuela, dando impulso a la enseñanza con las materias que se han creado, música y puericultura, dos ramos necesarios para los fines de la enseñanza profesional que se desarrolla.

Enseñanza. — La enseñanza profesiona, teórica-práctica, se ha desarrollado de acuerdo con los planes vigentes.

Los programas han sido integrados casi en su totalidad.

Disciplina. — La disciplina está bien cimentada, pues no se han presentado hechos graves que puedan llamar la atención de la Dirección.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES

LA RIOJA

Personal docente. — Como en años anteriores, la marcha del Establecimiento ha sido buena, pues el personal todo, ha cooperado eficazmente en el desarrollo de los programas de enseñanza, tanto en los talleres como en las clases complementarias, secundando así los anhelos de la Dirección.

La disciplina. — La asistencia ha sido por lo general buena, así como la disciplina, pues en ningún caso se hizo necesaria la aplicación de medidas reglamentarias.

Edificio. — La renovación del contrato debe hacerse por cuanto muy difícil resultaría hallar una casa que reuna en suma las condiciones de la que actualmente ocupa la Escuela. Con la refección que necesita debido a la antigüedad del edificio y el uso, quedará en buenas condiciones.

Material escolar. — Se conserva en buenas condiciones así como los muebles. Se hace indispensable el aumento de telares, sillas y mesas para los talleres de tejidos como también

BIBLIOTECA NACI

las máquinas de hilados para completar los útiles necesarios en los talleres antes mencionados, los cuales dotados de los elementos necesarios podrán desplegar sus actividades en la forma que aspiran sus profesoras.

Acción externa. — Son innumerables los beneficios que aporta la Escuela Profesional al pueblo de La Rioja, notándose por el aumento de alumnas que cada año es mayor y por el general buen concepto de que goza ante la sociedad toda.

ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR «PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO»

Inscripción. — Durante el año 1926 la inscripción alcanzó a 530 alumnas. Finalizó el ciclo escolar con 450, de modo que ha habido 80 niñas salientes por los motivos determinados en las planillas finales. Fué necesario establecer dos turnos porque el local resultaba pequeño para contener su número. Dichos turnos han sido siempre muy concurridos.

Enseñanza. — Se trabajó intensamente. Completóse el curso de Secretariado como lo propusiera en el informe del año anterior, incorporando a su programa la enseñanza de Inglés, Contabilidad y Taquigrafía .

En el taller de Cocina se implantó la práctica pedagógica de la enseñanza, mediante la cual, una alumna daba clase a un grupo de niñas que asistía voluntariamente. Esto se hacía tres veces por semana y la practicante era secundada por una ayudante y dos alumnas encargadas de hacer la crítica. No es necesario demostrar las ventajas que produjo esta innovación. Igual cosa se ha hecho en otros talleres con muy buenos resultados.

Funcionaron 18 talleres. Cuatro por la tarde, aparte de los cursos de Instrucción primaria correspondientes a 4.° y 5.° grados.

Por pedido de un buen número de personas interesadas se abrió un curso libre de Sombreros, el cual trabajó activamente y con tanto éxito, que se aceptó toda clase de encargos. Para estímulo de la profesora resolví que se exhibieran algunos trabajos en la Exposición de fin de año.

Iniciativas. — *a*) Se estableció el día para la venta de crisantemos cultivados por las alumnas de Jardinería y Horticultura, cuyo producido se empleó en la compra de útiles y semillas.

b) Por iniciativa especial del taller de Corte y Confección de 1er. año, 1a. división, las alumnas obsequiaron a la Escuela con una hermosa bandera argentina, que fué presentada en público y jurada por el mismo, después de una exhortación patriótica de la Directora.

c) Con motivo del aniversario de Mayo se organizó un concurso de Muñecas en el taller de Manualidades, como también un demostración general del trabajo diario. En este día un jurado de señoras presidido por doña Sarah Sagasta de Sagarna y con asistencia de la señora Inspectora, doña Belem de Tezanos de Oliver, otorgó los premios a las alumnas de más gusto y originalidad.

d) Durante las horas de taller se introdujo la lectura de narraciones y de trozos elegidos, con el fin de instruir y educar moralmente, mientras las alumnas efectuaban sus trabajos de aguja.

e) El curso de Secretariado recordó a Ada María Elflein, cuya aula lleva su nombre. Asistió una delegación de niñas al Cementerio Alemán, haciendo uso de la palabra una de las alumnas. Ese mismo día se colocaba en dicha aula un óleo de la extinta, donado por "La Prensa", que designó a uno de sus redactores para efectuar la entrega. Fué una sencilla y emocionante ceremonia.

Dicho curso visitó el Instituto del Cáncer en homenaje a doña Helena Larroque de Roffo, cuya biografía fué estudiada en una de las clases de Redacción.

f) Con el deseo de estimular a las alumnas de Cocina, la Directora solicitó de la Casa Saint Hnos. algunas donaciones

con el propósito de premiar a las mejores egresadas. La Casa respondió generosamente enviando 20 estuches que contenían cubiertos de postre, niquelados y esmaltados.

g) A fin de desarrollar y cultivar el sentimiento maternal en las clases de Economía Doméstica, fueron traídos niñitos para que las alumnas aprendieran a bañarlos y vestirlos. En los meses de septiembre y octubre acudieron 22 madres que se llevaron a sus hijitos vestidos de nuevo. Invirtiéronse en esta obra 152 piezas de ropa, confeccionadas por las mismas alumnas.

h) Como una demostración de los trabajos ejecutados en el taller de Manualidades, esta Dirección obsequió al Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras N.° 1, «Roque Sáenz Peña», una serie de siete escenas sobre un cuento infantil.

i) Durante los días de Exposición Anual, la profesora de Corte, señorita Antonieta Sannía, al frente de alumnas que asistían por turno, hizo cortar moldes para quienes los solicitaban. Las alumnas, aparte de demostrar su competencia profesional, trazaron en los tres días moldes para 65 personas.

Durante el año 1926, funcionaron los siguientes talleres:

6 de Corte y Confección.
2 de Lencería.
2 de Bordado a Máquina.
2 de Manualidades.
1 de Planchado, 1.° y 2.° años.
1 de Cocina.
1 de Jardinería y Horticultura, 1.° y 2.° años.
1 de Secretariado.

Las materias que complementaron la enseñanza de los talleres son:

Instrucción Primaria.
Economía Doméstica.
Ejercicios Físicos.
Canto.
Dibujo Aplicado.
Redacción y Ortografía.

Contabilidad.
Taquigrafía e Inglés.
Dactilografía.

Reuniones para padres. — Se han dado varias, sobresaliendo las de los días 22 de mayo "Demostración de trabajos y concurso de muñecas"; 7 de julio, "Entrega y jura de la bandera"; 29 de agosto, "Recepción a la escritora sueca, señora Elsa Thulia"; 31 de octubre, "Fiesta criolla en homenaje a los muertos por la Patria y balance del año 1926".

Conferencias. — Han sido mensuales, reuniendo al personal para notificarlo de las novedades introducidas y cambiar ideas que fuesen de utilidad para la enseñanza.

Obra social. — En esta Escuela del Hogar se ha hecho siempre, culminando con la ayuda a la reconstrucción de las escuelas de Villa Encarnación. Con el envío y cura de cinco niñas al hospital Alvarez. Con la vacuna de veinte alumnas. Con el botiquín de la Escuela por donde pasaron 85 personas entre personal y alumnas. Con la confección del canastillo ambulante destinado al Club de Madres, y que se expuso en la vidriera de una farmacia del barrio. Con la recepción de 60 madres de dicho club y sus respectivos hijos, proporcionándoles un domingo de completa alegría. Con la cooperación a las "Bibliotecas y Recreos Infantiles" que preside la señora Rosa B. de Monchet, enseñando a los niños que allí se acogen a hacer trabajos de juguetería por las alumnas de Manualidades, que se prestaron gentilmente. Con la intervención de elementos del personal o de alumnas, coadyuvando a fiestas benéficas de bibliotecas e institutos. Con la cooperación anónima de las alumnas para vestir y calzar a las otras necesitadas. Con el envío de 324 piezas de ropa de bebé al hospital vecinal Salaberry, para las madres pobres. Con la contribución de 1.120 pesos para las obras de la "Casa del Niño".

Sociedad de alumnas. — Quedó formada el último día

de clase, con alumnas egresadas y de la Escuela. Comenzará sus actividades en el curso escolar próximo.

Trabajos. — En los talleres se hicieron 5.100 trabajos. En los cursos complementarios se presentaron 4.836 dibujos, En Economía Doméstica se realizaron 1.562 trabajos prácticos. En la Cocina se confeccionaron 900 platos. La Secretaría lleva más de 400 libretas de Ahorro Postal. Se vendió durante el año por valor de $ 4.144.27 moneda nacional.

Exposición anual. — Según manifestaciones de distinguidos visitantes, la Exposición de trabajos fué un éxito por la cantidad y calidad de los mismos, así como por el gusto de la presentación. El taller de juguetería vendió particularmente por valor de $ 533. El de cocina rifó al público los platos que exponía, obteniendo la cantidad de $ 234.80. Las alumnas dejaron oir sus hermosos coros. Puede decirse que fueron tres días de "fiesta del trabajo", y acudieron a ella alrededor de mil personas.

Visitantes. — Varios personajes han visitado el Establecimiento, entre ellos: el doctor Mackay, las doctoras Williamson y Maeztu, la escritora Elsa Thulin, El Inspector de Enseñanza Secundaria, don Ernesto Nelson, el doctor Horacio Casco, los concejales, señores Gallo y Muzzio, el Médico del Departamento Nacional de Higiene, doctor Juan Esteban Pessano, el doctor Carlos Vega Belgrano, delegaciones del Consejo Nacional de Mujeres y Asociación Cristiana Feminina, Casa del Niño de Flores, grados superiores de las escuelas primarias de la Capital, según testimonio de sus respectivas directoras en el libro de firmas, y periodistas de distintos diarios.

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Durante este ejercicio, correspondió innovar en el régimen establecido que por otra parte es el implantado para la Universidad y de acuerdo a sus orientaciones fundamentales.

Ha influído también, principalmente, las circunstancias y antecedentes financieros pues mantiénese para la Universidad, acrecentada en sus necesidades y aspiraciones, los mismos recursos que ahora resultan insuficientes para atenderlas.

Con respecto a la enseñanza comprende las siguientes secciones: Facultad de Ingeniería, Facultad de Farmacia e Higiene, Museo de Historia Natural, Instituto Técnico Industrial, Escuela Vocacional de Mujeres, Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas, Escuela de Mecánica y Electrotecnia y Escuela de Práctica Comercial.

Facultad de Ingeniería. — La instrucción experimental se ha impartido en los laboratorios de Química Inorgánica y Orgánica, Química Analítica General, Química Industrial, Geología y Mineralogía, Química Azucarera y Física.

Los ensayos de Electrotecnia, máquinas térmicas, etc., sólo pueden realizarse en forma deficiente, con los elementos aislados que existen en diversas secciones de la Universidad, por carecer esta Facultad de los laboratorios de dichas materias. Las dificultades para la obtención de recursos con qué formar los laboratorios faltantes, limitan las posibilidades de enseñanza.

Para completar conocimientos se han realizado excursiones de estudios, presentándose monografías sobre temas estudiados en estas jiras.

Respecto al egresado la Facultad formula esta pregunta: "¿Al franquear las puertas de la Universidad, estará en condiciones de seguir, sin vacilación, una de las tantas sendas abiertas a través del campo de la industria y, llegado el caso,

abrirse una nueva"? Y la solución que la misma Facultad propone es la creación a partir de 1928, de cursos superiores de especialización, libres tales como tecnología azucarera, tecnología minera y tecnología textil.

Facultad de Farmacia. — Durante los tres años de la carrera, los estudiantes practican en los laboratorios de botánica, química, farmacia práctica y física. Falta completar los ensayos de drogas, farmacología e higiene, indispensables para la práctica completa. Se realizan también excursiones de estudios y herborización, dirigidas por los profesores.

Escuela de Industrias Agrícolas. — En sesión del 9 de mayo de 1925, se resolvió crear esta Escuela, en reemplazo de la Facultad de Farmacia, implantándose desde 1926 el primer año de la nueva Escuela en substitución del primer año de la Facultad anterior. Reconsiderado el asunto en sesión del 14 de agosto de 1926, se resolvió dejar subsistente la Facultad de Farmacia, exigiéndose para el ingreso el título de Bachiller. La organización de la Escuela de Industrias Agrícolas se postergó para mejor oportunidad económica.

Es evidente que la simpatía popular estaba con la Facultad de Farmacia, por tratarse de carrera corta y accesible, aunque de escaso rendimiento para los egresados y de muy limitada influencia en la transformación del ambiente, fin esencial de la Universidad. En su reconsideración, el Consejo Superior tuvo más en cuenta esa simpatía, que los beneficios que la transformación hubiera proporcionado a la región; influyó en su ánimo el temor de carecer de los recursos indispensables para el desarrollo de la nueva Facultad. Conviene, no obstante, insistir en que la Universidad no llenará virtualmente su cometido mientras no influya en forma paralela sobre los dos aspectos de la prosperidad: la agricultura y la industria. Dedicarse a uno solo es dejar la obra incompleta. Y los Poderes Públicos deben cooperar a la consecución de este ideal anexando a la Universidad la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, otorgando la partida necesaria para la compra de terrenos en la "Reducción" y ampliando

el presupuesto en la medida necesaria para el eficiente funcionamiento.

Museo de Historia Natural. — Este anexo, indispensable para los estudios superiores, comprende tres secciones: Química y Anatomía, Botánica, Botánica Sistemática, Zoología, Arqueología y Paleontología.

La primera de estas secciones ha organizado parte del laboratorio, faltando instalar los departamentos de balanzas, microfotografía y aparatos de óptica aplicados al análisis, lo que también espera la dotación económica necesaria y la partida de gastos para investigación.

La segunda está representada por 3.500 especies determinadas por el doctor Miguel Lillo, más 7.800 ejemplares de plantas de las provincias del norte, adquiridas al señor León Castillón. Hay también una colección de trozos de las especies arbóreas de la región.

La tercera sección comprende una colección valiosa de aves armadas; una colección entomológica de insectos de todos los órdenes, clasificados en trescientas cajas que comprenden 13.000 ejemplares; una colección casi completa de los ofidios y baetracios de esta provincia y diversos ejemplares sueltos. En Arqueología y Paleontología, se dispone de más de 500 piezas procedentes de excavaciones e investigaciones en los yacimientos fosilíferos de los Valles Calchaquíes.

La labor realizada por el Museo durante el año transcurrido, es importantísima: ha comenzado la formación de una biblioteca especializada que abarcará diversas secciones; se han efectuado trabajos de determinación de especies de las Juncáceas argentinas existentes en los herbarios de este Museo y en el Nacional de Historia Natural; se ha determinado una nueva especie de Bromeliácea (Puya Volcanensis); se han llevado a cabo excursiones a distintos puntos de la provincia, las cuales han aportado 585 especies vegetales con 2.340 ejemplares, además de un buen número de ejemplares animales, etcétera.

Parte de estos trabajos se han dado a conocer en algunas publicaciones hechas, a saber:

R. Schreiter. — Observaciones biológicas sobre las especies tucumanas de los géneros Dysdaemonia, Rothschildia y Copaxa.

L. Castillón. — Contribuciones al conocimiento de las Juncáceas argentinas y de las Bromeliáceas argentinas. Una nueva especie de éstas: "Puya volcanensis Castillón sp. n."

L. Pereyra. — Ensayos sobre el aceite esencial de Lippia Hastulata (Grisebach) Hieronymus e informe sobre una excursión a la Quebrada de Humahuaca.

R. Schreiter. — "Sphingidas". Estudio sobre las especies tucumanas de esta familia.

Tiénese listo para publicación, un trabajo sobre especies de las Doiscoráceas argentinas, bolivianas y paraguayas existentes en los herbarios de este Museo y en el del doctor Miguel Lillo.

Al efecto de dar a esta importante institución la amplitud y la comodidad necesarias, ha sido traído a la casa de la Universidad, dándole local propio con secciones para Dirección y Secretaría, biblioteca y sala de espera, laboratorios de Zoología y Fitoquímica, salón de exposición de minerales, sótano y cámara obscura, con los muebles, vitrinas y accesorios correspondientes.

En el futuro deberá disponer de abundantes recursos para continuar la obra que viene desarrollando.

Participan de estos trabajos de clasificación y ordenación de las riquezas nacionales, los laboratorios de Química Industrial, Química Orgánica e Inorgánica, Química Analítica, Ensayo y Determinación de Drogas, Técnica Farmacéutica, Botánica, etc. En otro orden, presta también valiosa ayuda el Museo de Pintura, anexado a la Escuela de Artes Aplicadas.

Se ha resuelto también, la creación de una sección de Numismática, la que ha comenzado ya a organizarse teniendo como base varias donaciones particulares.

Instituto Técnico Industrial. — Lleva ya tres años de funcionamiento y responde al criterio moderno de educación

industrial: formar hombres que al término de su carrera posean los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de su profesión, sin desdeñar los valores culturales complementarios. Tiene, además, dos características esenciales: sirve de acceso a la Facultad de Ingeniería y tiene un valor práctico incuestionable; en cualquier punto que el alumno abandone los estudios lleva consigo un arte productivo.

Los programas de enseñanza se cumplieron sin excepción, con resultados alentadores. Confíase en la habilidad manual de los alumnos para fabricar muchos aparatos en nuestros propios talleres, adquiriéndose tan sólo los que no pueden ejecutarse. Se han hecho ensayos satisfactorios imitando los modelos del gabinete de la Facultad de Ingeniería, los alumnos han fabricado, como trabajo de conjunto, los siguientes aparatos: Máquina de Atwood; Plano inclinado; Aparato para demostrar el coeficiente de fricción; Balanza de demostración; Báscula; Aparato para la dilatación lineal; Aparato para la demostración del equilibrio; Anillo de Gravenze y diversidad de herramientas para uso propio.

La disciplina, el espíritu de trabajo y la completa armonía entre profesores y alumnos, permite predecir el mayor éxito a la Escuela.

La sanción sin modificaciones del Presupuesto de 1926, para el año próximo, crea al Instituto una situación difícil, pues debe comenzar a funcionar el 4.° año y no hay partida alguna para la imputación de las cátedras y puestos nuevos. Será necesario cercenar partidas existentes y transferir algunas otras.

En cuanto a los recursos indispensables para la ampliación de construcciones, laboratorios y talleres, tanto en esta Escuela como en las demás, no alcanzarán si el Ministerio no las refuerza con un subsidio extraordinario.

El pago de subsidios para edificaciones hecho hace muy poco tiempo, ha servido para completar de inmediato el gran taller de práctica y el aula para el 4.° año.

Se cumple con un deber al dejar expresa constancia de la consagración y competencia demostrada por el Director

del Instituto Técnico y de su personal docente, que ha hecho de esta Escuela una de las grandes y más fundadas realidades para el porvenir de esta Universidad.

Escuela Vocacional Sarmiento. — Es el Establecimiento más completo para la educación femenina. — Comprende desde la instrucción primaria hasta la enseñanza especializada. impartidas por las siguientes secciones: Escuela de Aplicación, Curso Normal, Escuela de Ciencias Domésticas, Escuela de Economía Doméstica, Escuela de Secretarias Comerciales y Escuela de Visitadoras de Higiene.

La labor del personal docente, en su conjunto, deja bastante buena impresión, aunque la asistencia no es muy elevada. En el próximo período se adoptarán medidas disciplinarias para disminuir las faltas.

La biblioteca ha aumentado su caudal con adquisiciones y donaciones del Rectorado y del Centro de Estudiantes de la casa.

La Clínica Dental ha prestado importantes servicios, así como la Copa de Leche, en pro de la salud de las alumnas.

En las diversas secciones de las exposiciones realizadas en julio y noviembre han figurado trabajos de mérito, ejecutados por las educandas.

Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas. — El plan de esta Escuela abarca un curso diurno, de cinco años, para la preparación de profesores de Dibujo y tres cursos nocturnos—Herrería, Carpintería y Albañilería—con tres años cada uno.

En este año han funcionado los cinco cursos diurnos y dos nocturnos. Falta un curso, que comenzará a dictarse en el próximo ejercicio para completar el plan de estudios.

Esta Escuela conmemoró el Día del Estudiante, celebrando hermosamente en el local de la Universidad una exposición de trabajos que llamó merecidamente la atención.

Escuela de Mecánica y Electrotecnia. — Esta Escuela es frecuentada casi exclusivamente por obreros. La asistencia fué bastante buena, aunque los cursos nocturnos no pueden presentar la misma regularidad que en los diurnos. Los resul-

tados obtenidos demuestran que estos cursos elementales están llamados a tener un éxito creciente cuando sea posible intensificar la enseñanza objetiva y de experimentación, habilitando talleres y laboratorios en forma más amplia que ahora, ilustrando algunas clases con proyecciones cinematográficas y creando todas las asignaturas que forman el plan.

Dentro de lo posible, la enseñanza se ha desarrollado en forma objetiva y práctica, haciendo efectuar trabajos a los alumnos y aprovechando todas las materias y aparatos de que dispone la Escuela: dibujos, problemas, mediciones, manejo de aparatos y máquinas, etc.

Realizáronse durante el año diversas excursiones a ingenios azucareros, centrales eléctricas, talleres, fábricas, etc., completadas por conferencias de los profesores y discusión de los apuntes tomados sobre el terreno por los alumnos.

Escuela de Práctica Comercial. — Por resolución del 24 de noviembre de 1925, se dispone que durante el año transcurrido sólo funcionase el segundo año de esta Escuela, a fin de dar término a estos estudios, por existir en Tucumán la Escuela Nacional de Comercio, dedicada con mayor amplitud a este género de estudios.

Divulgación. — Para la divulgación de conocimientos la Universidad cuenta con diversos organismos de vida intensa:

a) Biblioteca, que adquiere y conserva las obras de carácter técnico necesarias a profesores y alumnos. Comienza a ser muy visitada por los particulares. Recibe y clasifica diversidad de revistas y atiende a la distribución de las publicaciones de la Casa, manteniendo el canje con bibliotecas públicas, instituciones educacionales y científicas del país y extranjeras.

b) Liga Sanitaria, que publica boletines con instrucciones de higiene para círculos de obreros, escuelas y poblaciones rurales. Publica sistemáticamente trabajos de vulgarización en los diarios de las provincias norteñas. Llévanse anotaciones estadísticas bimestrales de la población escolar, etc.

c) Extensión Agrícola, que lleva a cabo cinco importantes tareas: Publicaciones de interés regional; formación de clubs agrícolas; atención del Vivero de la Montaña; fomento agrícola y preparación del mapa agronómico. Distribuye semillas, estacas y plantas, etcétera.

d) Enseñanza por correspondencia: que cuenta con alumnos en casi todo el país. Al comienzo del año contaba con 313 alumnos y para evitar la congestión no se ha recibido matrículas nuevas, procediéndose a activar los estudios de los más adelantados..

Hay más de 2.000 solicitudes de ingreso en suspenso por falta de recursos con qué ampliar este Departamento.

e) Trabajos especiales, como conferencias, cursos de verano, viaje de perfeccionamiento de profesores y alumnos, certámenes, contribución a congresos científicos, exposiciones, becas, etc.

f) Publicaciones de trabajos preparados por las diversas secciones de la Universidad: libros, boletines, mografías industriales, investigaciones y trabajos especiales.

El Excmo. Gobierno de la Provincia entregó a la Universidad la suma de $ 15.000 para costear la impresión de obras y trabajos, lo que ha permitido que la Universidad disponga la edición de las siguientes obras, que están en vía de publicación y otras ya editadas con estos fondos a saber: "Diccionario Analítico Sintético" del padre Mossi, "Voces tucumanas" originadas del Quichua por el doctor Lizondo Borda, Boletín N.° 19 de Extensión Universitaria, Informes del Departamento de Investigaciones Industriales, "Sphingidus" del Museo de Historia Natural y "Teoría de imanes elementales" del laboratorio de Física.

ESTABLECIMIENTOS VARIOS

MUSEO HISTORICO Y BIBLIOTECA "SARMIENTO"

SAN JUAN

Como todos los años, el hecho más transcendental acaecido en esta Repartición, lo contituyó la celebración del 11 de setiembre, aniversario de la muerte del gran Sarmiento. El Gobierno de la Provincia, las instituciones culturales y docentes y el pueblo todo de San Juan, rinden ese día su homenaje de admiración y cariño al ídolo sanjuanino, y ante el busto del prócer instalado en esta su casa paterna, desfilan miles de personas de todas las clases sociales y depositan en su pedestal las flores que testimonian su recuerdo imperecedero.

El año pasado la concurrencia y el homenaje en este día fué extraordinario, pues el Magisterio dependiente de las Escuelas Lainez de la Provincia quiso realzar de un modo significativo su adhesión al gran educador, y al efecto, constituído en Comisión de Homenaje, invitó al mismo al magisterio de la Provincia de Mendoza, de donde concurrieron más de trescientas maestras, y todos en corporación visitaron esta casa y colocaron una placa de bronce en el monumento del prócer que se levanta en la Plaza de Mayo.

Los concurrentes a esta mansión histórica durante el año pasado fueron más de dos mil, pues puede decirse que no hay argentino o extranjero que llegue a la Provincia, que no venga a visitar la Casa de Sarmiento. Muchos de ellos dejan en el libro destinado al efecto sentidos y delicados pensamientos de admiración y veneración hacia el insigne sanjuanino, y los más se limitan a estampar su firma como testimonio de su visita. También se registran en el mismo libro la presencia en esta casa de delegaciones de varias instituciones culturales, sobresaliendo en el año pasado las de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Córdoba, la de la Universidad Popular de Mendoza, la del Colegio Nacional "Pío IX" y varias de las escuelas nacionales, provinciales y particulares de esta Provincia.

El número de objetos que, aun no teniendo ninguna relación con Sarmiento, se conservan en esta casa porque representan algún significado histórico, se vió aumentado este año con uno más: el aviador señor Mario Casale, hizo donación a este Museo de la hélice del primer aeroplano que voló sobre San Juan, hecho que se realizó el 14 de setiembre de 1912 y cuyo aparato piloteaba el mismo donante. Aunque el señor Casale todavía no ha mandado la nota de donación, ésta—la donación—se hizo en acto público el 12 de octubre ppdo., en la inauguración del Primer Salón del Automóvil de San Juan, y la hélice está ya colocada en este Museo.

Las colecciones ornitológicas y los ejemplares de la fauna cordillerana que por resolución ministerial del 16 de noviembre de 1920 pasaron a poder del Gobierno de esta Provincia. todavía se hallan depositadas en esta Repartición.

La Biblioteca asciende hoy a 792 volúmenes, 282 folletos, 445 entregas y 56 planos y hojas sueltas.

La Repartición cuenta con la existencia de muebles y útiles consignada en el inventario levantado el 1.° de enero de 1921 y enviado a la Superioridad en aquella oportunidad.

Por resolución ministerial del 30 de marzo del año pasado, se le confió a la Asociación de Maestros "Sarmiento" la custodia de esta casa y del museo que en ella funciona, de todo lo cual se hizo entrega a la referida institución el 16 de abril.

BIBLIOTECA NACIONAL

Capital Federal

Sin que haya utilidad en comentar largamente dichos estados, incurriendo en repetición de consideraciones generales o pedido de mejoras para la institución, que ya se expusieron en informes precedentes, es grato recordar que el 25 de Mayo próximo pasado, celebróse en el salón principal de lectura, una pequeña fiesta, con motivo de recibirse el obsequio de más de mil volúmenes de obras de autores uruguayos, ofrecidos al Gobierno argentino, con destino a esta Biblioteca Nacional, por el Gobierno del país vecino.

Asimismo,—y aparte de otras donaciones de menor cuantía—se ha enriquecido el caudal bibliográfico con 269 volúmenes—en su mayor parte sobre historia americana—enviados por el señor Alberto Gutiérrez Castro, en cumplimiento de la disposición de su señor padre, D. Alberto Gutiérrez Sáenz. En cuanto al acrecentamiento por la vía ordinaria de compras, donaciones y depósito legal, se halla consignado en los cuadros respectivos, formando un total de 8.125 obras con 3.762 volúmenes, 2.338 folletos, 69 reproducciones, 183 manuscritos, 194 mapas y entregas y 2.137 piezas de música.

Según resulta del cuadro respectivo, la concurrencia de lectores a la sala pública de la Biblioteca Nacional, ha alcanzado durante el año de 1926 la cifra de 54.845 para el servicio diurno y 39.364 para el nocturno, formando un total de 94.209 lectores (con aumento de 4.939 lectores sobre los del año anterior), al que corresponde un conjunto de 160.906 obras consultadas.

El examen analítico de los totales, en lo que se relaciona con la nacionalidad de los lectores y la índole de las obras solicitadas, daría resultados análogos a los conocidos, y huelga reproducirlos.

Por tratarse de datos estadísticos que se relacionan con lo insuficiente del personal, se señala nuevamente el incremento extraordinario que, durante los últimos años transcurridos, se ha observado en la Biblioteca Nacional. Sin embar-

go, este servicio se debe atender, satisfactoriamente, con un número de empleados notablemente reducido en la práctica; siendo así que la supresión de los sobresueldos fijados para el servicio nocturno, obligó a dividir en dos turnos el escaso personal, medida que tiene entre otros inconvenientes el de detener en grado lamentable las tareas bibliográficas inherentes a la institución.

El proyecto de presupuesto que la Dirección tuvo el honor de elevar oportunamente al Ministerio, consignaba algunos pequeños aumentos de sueldos para el personal, que siquiera los equipara al de otros establecimientos congéneres y proponía la designación de unos pocos empleados subalternos, cuya escasez se hace sentir en el doble servicio. Ella constaría de otro celador para las aulas de lectura, dos ordenanzas, tres peones y un ayudante de encuadernación.

Por otra parte considérase indispensable para la buena marcha de esta Biblioteca, la creación de un puesto de traductor, equiparado a oficial primero y de dos escribientes.

La cantidad asignada en el Presupuesto para compra de libros, pago de subscripciones y demás gastos, sigue siendo insuficiente. Es, pues, un deber imprescindible hacer llegar al Ministerio, y acaso por su intermedio al Honorable Congreso el pedido de aumento para reparar un estado de cosas que acarrearía una lamentable detención en el desarrollo de la Biblioteca Nacional, cuando precisamente la afluencia mayor de público formula exigencias cada vez más imperiosas.

La Oficina de Depósito Legal de Publicaciones ha seguido su marcha regular y progresiva en lo que atañe a la inscripción corriente y entrega de las boletas correspondientes, cuyo servicio se encuentra al día.

Los talleres tipográficos se ocupan actualmente de la impresión del catálogo T.° N.° 7, (2.° de Literatura). No se necesita hacer constar que la lentitud de la impresión es debida además del esmero y corrección con que se trabaja, a la escasez del personal, reducido a un jefe del taller y un ayudante tipógrafo.

La misma regularidad se ha notado en los demás servi-

cios anexos a la Biblioteca, debiendo formularse respecto del taller de encuadernación, observaciones análogas relativamente a la insuficiencia del personal, que obliga a mandar encuadernar fuera de la Biblioteca cierto número de obras.

Espérase que se atenderán los pedidos formulados en la presente memoria, los que se considera indispensables para no comprometer el desarrollo normal de una institución que está vinculada, tanto por su origen como por su proceso histórico, al desenvolvimiento de la cultura nacional y al prestigio exterior de la República Argentina.

Sea permitido agregar la expresión de una exigencia premiosa que a pesar de ocupar la parte final de esta memoria, se tiene por la más importante y primordial.

Como se tuvo una ocasión reciente de manifestarlo en público, con motivo de la entrega de la donación de obras uruguayas a esta Biblioteca, no es únicamente la escasez de personal la que detiene el desarrollo normal de la institución; sino también, la misma estrechez del local destinado al servicio público.

El incremento del Depósito Legal ha venido acentuando dicha estrechez material, hasta el grado de haberse acudido, como remedio extremo e insuficiente a la locación de un inmueble vecino que se destinaría para oficina del Depósito Legal.

Felizmente, en estos días pasados se ha presentado una perspectiva más halagüeña: esta consistiría en la posible adquisición del inmueble contiguo que sus propietarios se muestran dispuestos a ofrecer en venta al Exemo. Gobierno de la Nación.

Si esta transacción se realizara, ella importaría una mejora inmediata del estado de cosas arriba apuntado; si bien quedaría subsistente la imprescindible necesidad para el país de levantar en su capital, un palacio expresamente adecuado para la Biblioteca y digno de la gran Capital de la América Latina.

INSTITUTO DE PSICOTECNICA Y DE ORIENTACION PROFESIONAL

Capital Federal

Si el primer año desde la fundación del Instituto de Psicotécnica y de Orientación Profesional — verificada en mayo de 1925 — fué de carácter preparatorio, el segundo ha permitido ampliar su esfera de acción y en lo que se refiere a la orientación profesional de los egresados de los Colegios Nacionales ya no se puede dudar de que se ha hecho un trabajo positivo y útil. Especialmente la "Guía de Estudios Superiores" preparada por este Instituto y el ciclo de conferencias para los futuros bachilleres llenaron una necesidad profundamente sentida en vastos círculos. La principal dificultad con que tiene que luchar la Dirección para poder progresar en el cumplimiento de las demás tareas (exámenes experimentales de idoneidad, selección de aprendices) ha sido la lentitud en las modestas adquisiciones para el laboratorio y la carencia absoluta de medios para gastos corrientes, por falta de presupuesto. Estas circunstancias que en parte subsisten, han imposibilitado la realización de mayores trabajos en el laboratorio y siguen dificultando enormemente la normalización de la labor de esta institución. No obstante estas dificultades el Instituto ha logrado despertar interés en los gremios patronales y obreros así como en el magisterio, donde, como se verá más adelante, el problema de la orientación y selección profesionales es contemplado ahora en su verdadero alcance social.

I. Instalación. — El 23 de febrero de 1926 el Instituto se mudó del local de la Escuela Industrial de la Nación, a su nueva casa de la calle Charcas 2218, donde ocupa actualmente cuatro piezas. En lo referente a la adquisición del instrumental debe recordarse aquí que ya en el mes de julio del año pasado el Director, autorizado por el decreto de fundación, había hecho un pedido de *tests* de Europa. En nota elevada el 8 de enero se pidió el pago de dichos aparatos, reite-

rándose la solicitud con fecha 11 de marzo. La resolución respectiva se dictó el 28 de abril. Los aparatos llegaron al puerto a mediados de agosto, y se elevó una nota con fecha 20 de agosto, pidiendo liberación de derechos de Aduana. El trámite del expediente demoró hasta el 8 de noviembre, fecha en que el cajón con los *tests* fué entregado al Instituto. Pero éste, que en la Escuela Industrial había ocupado una sola habitación, carecía todavía del mobiliario adecuado a su nuevo local, indispensable para poder realizar los exámenes experimentales de ideoneidad. El 2 de diciembre fué aprobado el presupuesto para la adquisición de dicha instalación, cuya entrega se está realizando ahora. Pero falta aún un número suficiente de sillas para un normal funcionamiento. En diciembre de 1926 también fueron adquiridos en la casa Palermo y Cía., algunos pocos aparatos accesorios, para poder usarlos en combinación con los demás comprados el año anterior, en plaza.

La falta de fondos impidió también cualquier adquisición para la biblioteca, y solamente gracias a sacrificios personales los profesores del Instituto han podido disponer de nuevas fuentes de información, tan necesarias dentro de una ciencia aplicada en plena evolución.

En vista de la situación expuesta, la labor del Instituto ha tenido que orientarse principalmente hacia aquellas tareas que no implican la experimentación en el laboratorio, cuya instalación recién está en vías de realización. Las distintas actividades del Instituto pueden clasificarse bajo los siguientes tópicos: Enseñanza, Propaganda, Orientación profesional, Selección y Movimiento administrativo.

II. **Enseñanza.** — Durante los meses de junio hasta noviembre, el Director dictó un curso universitario (con dos horas semanales) en forma de curso libre, autorizado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en el local de la misma, Perú 222, gentilmente cedido por dicha institución. La finalidad de este ciclo de conferencias con el tema: "Introducción a la Psicotécnica Industrial", fué principalmente, despertar el interés hacia los problemas de una organización del trabajo bajo el aspecto psicológico. Se formó un núcleo de

interesados, que asistieron con bastante regularidad a las clases, tomando apuntes, núcleo compuesto de ingenieros, profesores y obreros profesionales. Como no hay textos o compilaciones sobre la materia tratada, por la novedad de la misma, se impone al profesor una prolija preparación, a base de las fuentes originales dispersas en las más diferentes publicaciones, trabajo que realizó en casa. La bibliografía indispensable para poder dictar tal curso universitario, fué adquirida particularmente por el Director, en vista del estado embrionario de la biblioteca y la falta de fondos disponibles. El programa desarrollado en este curso es el que sigue:

Programa del curso del doctor Carlos Jesinghaus sobre: "Introducción a la Psicotécnica Industrial" en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

1. Introducción. Desarrollo de la Psicotécnica, sus principales objetos. La Psicotécnica y la vida económica. Psicotécnica Industrial. Sus problemas.

2. Estudio psicotécnico del trabajo humano. Adaptación de las condiciones de trabajo al hombre (Psicotécnica objetiva). Estudio de los movimientos, de las herramientas y de las máquinas en cuanto a su manejo. Disposición del lugar de trabajo, de su división cualitativa y de su repartición temporal.

3. Adaptación del hombre al trabajo (Psicotécnica subjetiva). El análisis de las profesiones. La selección del personal por pruebas experimentales. Ejemplos en las empresas de tráfico (tranvías, ferrocarriles), en las industrias metalúrgicas y en los talleres de artes gráficas. La elaboración de los datos experimentales en los exámenes de idoneidad. La investigación de los resultados de la selección en la práctica.

4. La orientación profesional, sus fundamentos y sus métodos. La organización de los institutos pertinentes en Europa y sus modos de trabajar. La colaboración necesaria de la escuela.

Una vez llegadas de Europa las series de tests, cuya adaptación al ambiente nuestro, ya se había preparado en el transcurso de los meses anteriores hasta donde fué posible, el Director, durante los meses de diciembre de 1926 y febrero de 1927 dictó una serie de clases (tres por semana) destinadas exclusivamente al perosnal del Instituto, con el fin de introducirlo en el manejo de aquellas pruebas destinadas al examen de idoneidad de los egresados de la escuela primaria, que quieren aprender un oficio. Se entiende que recién la práctica misma puede formar en el personal los hábitos que implican un dominio perfecto del manejo de los *tests*. Especialmente será necesario "controlorear" de nuevo cada una de las pruebas, a base de los resultados obtenidos en un número suficientemente grande de sujetos, examinados, para obtener la adaptación completa a las condiciones especiales de nuestro ambiente.

III. **Propaganda**. — La necesidad de interesar a los diferentes círculos para la obra de la orientación profesional y selección del personal impuso la realización de una serie de conferencias de propaganda. La tarea inicial fué despertar la atención de los círculos patronales para que se dieran cuenta de la finalidad y utilidad práctica de esta institución. Por eso la serie de las conferencias de propaganda, a cargo del profesor D. Gregorio Fingermann, fué inaugurada con una disertación en la Asociación del Trabajo, que se efectuó el día 23 de junio con una asistencia reducida, alrededor de 50 personas, debido a la inclemencia del tiempo. A pedido de la Secretaría de aquella corporación, la conferencia fué publicada íntegra en el Boletín que edita "La Psicotécnica y la Industria". Nuevos métodos para un mayor rendimiento de la producción; (Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo, N.° 155, Buenos Aires, julio 5 de 1926).

Como complemento de este acto, el día 29 de octubre se realizó otra conferencia destinada a los círculos obreros, con el fin de esclarecer el verdadero alcance de la orientación y selección profesionales para ellos, y para destruir prejuicios que fácilmente se forman en aquellas esferas. El señor Fin-

germann desarrolló el tema: "Un problema obrero: La orientación profesional de los jóvenes" en la "Sociedad Luz" ante un público de cerca de 80 personas.

Como para la obra de la orientación profesional es indispensable ganarse la cooperación del magisterio, esta institución se puso en contacto con el Consejo Nacional de Educación que patrocinó una conferencia del señor Fingermann destinada a los inspectores y profesores dependientes de este Consejo, con el tema: "La orientación profesional y la escuela". Dicho acto se efectuó en el salón de la Escuela Presidente Roca, Plaza Lavalle, el día 18 de agosto, con una asistencia de más de 130 personas. A solicitud de la redacción del "Monitor de la Educación Común" dicha conferencia fué publicada en el órgano del Consejo Nacional de Educación, tomo 96, N.° 645, del 30 de septiembre de 1926. Puede agregarse aquí que seguramente como consecuencia de esta conferencia se ha realizado un ensayo de orientación profesional en la Escuela N.° 10, Consejo Escolar 14, cuyo Director, el profesor D. Alfredo Fazio, ha tratado "de despertar el interés de los alumnos para oficios y profesiones que consulten sus aptitudes físicas y psíquicas y en armonía con el interés económico y social del país".

"En fichas especiales fueron anotadas diversas observaciones características de cada niño" y "en clases especiales fueron informados los alumnos de las actividades industriales comerciales y técnicas que responden a necesidades permanentes, como también de aquellas, que sólo satisfacen necesidades accidentales".

También fueron organizadas visitas a fábricas, talleres, escuelas técnicas y profesionales, exposiciones y museos. (Véase "La Nación", octubre 28 de 1926, sección Instrucción Pública).

Finalmente, a pedido de la Asociación Cristiana de Jóvenes, el Profesor Fingermann habló en aquella institución, el día 11 de julio sobre el tema: "La orientación profesional y sus alcances sociales", haciendo resaltar especialmente el aspecto ético-social del trabajo profesional y de la acertada

elección de la carrera. Asistieron a este acto más de 100 personas. Además los grandes periódicos de la mañana publicaron extractos bastantes detallados de todas las disertaciones.

IV. **Orientación profesional.** — En lo que se refiere a la orientación profesional se ha concentrado la labor del Instituto, dedicándose con preferencia a los futuros bachilleres. Para cumplir con esta tarea se preparó la "Guía de los Estudios Superiores", se organizó un ciclo de conferencias para los estudiantes de 5.° año de los Colegios Nacionales de la Capital y se instaló, además, un servicio de informaciones.

a) "La Guía de los Estudios Superiores", cuya redacción comenzó el 12 de mayo, fué terminada y elevada al Ministerio el 14 de agosto. La impresión se realizó en los Talleres Gráficos de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz y los primeros ejemplares impresos fueron entregados el 15 de noviembre. Para confeccionar esta "Guía" fué necesario reunir el material correspondiente a unas treinta diferentes instituciones autónomas, y extraer de la documentación remitida y conseguida a veces con dificultad, todos los datos que interesaban. Además, para mayor seguridad de la corrección de los datos reunidos en esa forma, se mandó a los establecimientos respectivos una copia del manuscrito para su revisión. En todo ese trabajo el Director ha tenido una colaboradora muy eficaz en la profesora señorita Delia Silva, ayudante del Instituto.

La distribución de la "Guía" estuvo a cargo, en parte del Instituto, en parte del señor Bibliotecario del Ministerio, quien envió a todas las escuelas secundarias un número de ejemplares suficiente para que cada alumno del último año pudiese recibir una guía. Fué repartida también en todas las bibliotecas públicas. Se distribuyeron de este modo varios miles de ejemplares. Además por el Instituto pasaron

hasta la fecha cerca de 300 personas en busca de informes, pidiendo uno o varios ejemplares, y, finalmente, por correo fueron despachadas unas 350 guías a pedido de los interesados, cuyas cartas llegaron desde todas las provincias y territorios de la República, desde el Chaco y Misiones hasta la Pampa. No cabe duda de que esta publicación del Instituto ha llenado una necesidad profundamente sentida en vastos círculos de la población. Se agrega aquí algunos juicios que espontáneamente han llegado a esta Institución y que reflejan la opinión de diferentes establecimientos y círculos sociales e intelectuales.

JUICIOS SOBRE LA "GUÍA". — *De la F. de C. Matemáticas, Físico-químicas y Naturales del Rosario,* Nov. 22 de 1926. — "Tengo el agrado de acusar recibo de la atta. comunicación del Sr. Director con la que se ha servido tener a bien remitir a esta Facultad tres ejemplares de la "Guía de Estudios Superiores", envío que me hago un deber en agradecer y que es apreciado en su especial importancia y significación".

De la F. de Ciencias Médicas de Córdoba, nov. 26 de 1926. — "Dada la importancia de la "Guía" que han publicado, cualquier modificación que se introduzca respecto a los datos que ella contiene, les será comunicada de inmediato".

De la F. de Ingeniería de Tucumán, nov. 27 de 1926. — "Quedaremos atentos a cualquier cambio de reglamentos que hubiere para comunicar a esa Institución; cooperando así al loable propósito que persigue por medio de una buena estadística".

De la F. de Ciencias Médicas del Rosario, nov. 29 de 1926. — "Siendo de importancia la obra de referencia y de utilidad en este Instituto, le solicita el envío de tres ejemplares más".

De la F. de Agronomía de La Plata, nov. 30 de 1926. — "Me es grato dirigirme al señor Director acusando recibo de los tres ejemplares de la útil e interesante "Guía", etc....".

Del Sr. Guillermo Kubler, Capellán Militar, Mendoza, diciembre 4 de 1926. — "He recibido la "Guía de Estudios Superiores en la República Argentina", de que le estoy sumamente agradecido, pues ella desempeñará cerca de mí el papel de mentor para dar rumbo a los sobrinos".

De la F. de Química Industrial y Agrícola de Santa Fe, diciembre 10 de 1926. — "El concepto que ha merecido a las autoridades de esta casa la primera publicación sobre guía de estudios superiores en nuestro país, es óptimo y existe el convencimiento general de que en lo sucesivo dicha guía constituirá un elemento de consulta de singular importancia para la elección acertada de las carreras a seguir por parte de los estudiantes del país".

Del señor Julio R. Ochoa, La Rioja, febrero 21 de 1927. — "Obra en mi poder la Cartilla y Guía que en una oportunidad solicité y cuyo envío agradezco. Leyendo estas publicaciones y facilitándoselas a varios jóvenes de ésta, he llegado a la comprensión de que son de gran utilidad para la juventud estudiosa".

b) Ciclo de Conferencias. — Con el fin de intensificar el trabajo de esclarecimiento sobre las distintas carreras universitarias se organizó un ciclo de conferencias destinadas a los alumnos del último año del Colegio Nacional. El Instituto supo ganarse la cooperación de representantes destacados dentro de las diferentes profesiones, de manera que cada conferencista pudo hablar no sólo con el perfecto dominio técnico de la materia, sino a la vez con la más alta autoridad ante la juventud, reunida para escuchar

la palabra de un representante descollante en su carrera. La serie de estos actos y los oradores fueron los siguientes:

Dr. Bernardo Houssay. "La carrera de medicina", octubre 13, en el salón de actos del Colegio de Buenos Aires.

Dr. Alfredo Colmo. "La carrera de la abogacía", octubre 20, en el salón del Colegio Mariano Moreno.

Arquitecto Carlos F. Ancell. "La carrera de la arquitectura", oct. 23, en el Colegio Mariano Moreno.

Ingeniero Enrique Butty. "La carrera de ingeniería", octubre 27, en el Colegio Mariano Moreno.

Dr. Horacio Damianovich. "La carrera del químico", noviembre 6, en el salón del Colegio Bartolomé Mitre.

Ing. agrónomo Alejandro Botto. "La carrera agronómica", noviembre 10, en el Colegio B. Mitre.

En total asistió a estas conferencias un público de más de 600 personas, compuesto casi exclusivamente de futuros bachilleres, de manera que se puede presumir que cerca de la mitad de los alumnos de 5.° año concurrió a este ciclo, siendo la asistencia completamente voluntaria. Este hecho demuestra el interés que ha despertado el problema de la orientación profesional entre la juventud estudiosa. La experiencia nos ha demostrado que la fecha para la iniciación del ciclo debe anticiparse y que los meses más adecuados son desde junio hasta setiembre. De todas estas conferencias se publicaron extractos bastante extensos en los grandes diarios de la mañana. Además, las disertaciones de los señores Houssay y Botto fueron editadas in-extenso, y sería quizás deseable la reunión en un libro de tales exposiciones breves sobre las principales carreras universitarias. El Instituto tiene que agredecer a los destacados conferencistas que tan abnegadamente cooperaron en

bien de la futura generación de universitarios. Al Director le es, además, un grato deber mencionar la eficaz ayuda de los señores Fingermann y Pietranera, profesores de este Instituto, en la organización del ciclo de conferencias.

c) Servicio de Informaciones. — Con el fin de facilitar a la juventud todos los datos referentes a la elección de una carrera y la mejor forma de los estudios, se organizó un servicio gratuito de informaciones. Especialmente desde la aparición de la "Guía", en cuya tapa posterior figura un anuncio a ese respecto, el público, tanto de la capital como del interior, empezó a dirigirse a estas oficinas con sus consultas, sea personalmente, sea por carta. Fueron atendidos dentro de este renglón, unos 120 pedidos procedentes de todas las provincias y territorios nacionales.

En cuanto a la orientación profesional de los egresados de las escuelas primarias, se recordará aquí la publicación paralela a la "Guía" ordenada por el Ministerio: "Cartilla de Orientación Educacional", en cuya distribución colabora también el Instituto. Ya está preparada la colaboración con el Consejo Nacional de Educación, a base de la conferencia arriba mencionada sobre: "La escuela y la orientación profesional". Se imprimieron, además unos 3.000 carteles destinados a las escuelas primarias, y se tiene la autorización del H. Consejo para distribuirlos. En vista de que para la orientación de los egresados de los institutos elementales es indispensable la aplicación del examen de idoneidad, el Instituto no pudo entrar de lleno en este campo de su actividad, antes de haber terminado la instalación de su laboratorio.

V. **Selección.** — Por la misma causa de no estar terminada la instalación del laboratorio, los trabajos de selección de personal no han podido realizarse en mayor escala.

Sin embargo, el Instituto intervino otra vez, como el año

pasado, en el examen de los aspirantes al puesto de taquígrafo en la Cámara de Diputados, que había llamado a un concurso para llenar una vacante producida. Los días 18 22 y 25 de octubre fueron examinados 17 candidatos referente a sus funciones auditivas. Los métodos aplicados este año consistían en la determinación del umbral auditivo de distancia por medio de un eronómetro (por separado para los dos oídos) y en la determinación del porcentaje de percepciones correctas de cien números hablados en voz muy baja (cuchicheo). Los resultados fueron interesantes, pues en un sujeto resultó una marcada diferencia entre la capacidad auditiva de los dos oídos, circunstancia poco favorable para la tarea de los taquígrafos, mientras que otro sujeto se mostró altamente sugestionable en sus observaciones, de modo que carecía de la objetividad indispensable para dicha profesión. Por casualidad el Instituto pudo comprobar que este sujeto había desempeñado antes un puesto de taquígrafo en la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, aunque carece en absoluto de idoneidad.

VI. **Administración.** — El movimiento de la Secretaría fué mucho mayor durante el año pasado, pues la redacción de la "Guía", la organización y realización del ciclo de conferencias, los pedidos de informes (por correspondencia), y de los ejemplares de la "Guía", todo eso implicaba el envío de un número elevado de notas, cartas, pedidos, invitaciones, respuestas, etc. El total de las piezas despachadas por el Instituto desde el 1.° de enero de 1926 hasta el 28 de febrero de 1927, pasa de 930. Aparte de este trabajo por escrito, se entiende que el personal debía hacer una serie de diligencias y visitas personales relacionadas, sea con el trámite de los expedientes en el Ministerio, sea con la organización del ciclo de conferencias (varias visitas a cada conferencista), de los muebles, etc., etc. Fueron hechas alrededor de 170 diligencias de este carácter.

Todo el trabajo que se realizó durante el día y las notas, cartas o guías despachadas, se consiguan en un libro diario, de modo que éste refleja exactamente el movimiento habido y

el desarrollo de la labor del Instituto. Además se lleva un libro de asistencia para el personal.

Conclusión. — La lectura de la presente memoria, convencerá de que este Instituto, dentro de lo que permiten las circunstancias, ha trabajado con empeño en la organización de la orientación y selección profesionales, siendo el mayor obstáculo para su progreso, la falta de presupuesto. La marcha normal de un Instituto con laboratorio implica, necesariamente, gastos corrientes y de carácter urgente, lo que hace imposible tramitar para cada asunto, aun de menor cuantía, un expediente en el Ministerio. Para que la labor del Instituto no quede paralizada será, pues, indispensable poder disponer de una suma mensual suficiente para dichos gastos corrientes. Además, la Instalación es aún muy modesta y para no citar más que un ejemplo, se dirá que este año no ha sido posible adquirir ni un solo libro para la biblioteca que continúa en estado embrionario.

Con todo, dentro de la escasez de sus medios el Instituto ya pudo realizar algo útil, y su labor ha despertado el interés y la espectativa de los mejores elementos entre los educadores del país. Los verdaderos amigos de la juventud argentina se dan cuenta de que nuestros jóvenes necesitan una orientación en el difícil momento de la elección de su carrera. Por su parte, las empresas más progresistas están convenciéndose de las ventajas económicas y sociales, que implican la selección psicotécnica del personal, tanto para los obreros como para los patrones. No cabe, pues, duda de que el Instituto tendrá un vasto campo de actividad en nuestra República. Ojalá que se le ponga en condiciones, para poder cumplir con su misión y no resulten estériles sus esfuerzos, quedando truncada la obra recién iniciada.

ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL

APÉNDICE

COLEGIO NACIONAL

AZUL (Buenos Aires)

Enseñanza. — Como lo ordenó la Superioridad fueron puestos en vigencia los nuevos programas a los que se ha sujetado con mayor estrictez la enseñanza, con el auxilio de los libros de texto prescriptos por la Superioridad. Todas las asignaturas han recibido la misma constante e inteligente atención de los profesores.

La enseñanza de la Música, iniciada regularmente este año, se ha hecho sin dificultades y con resultado satisfactorio.

Disciplina. — La disciplina ha sido en general buena, y sólo excepcionalmente ha sido necesario aplicar suspenciones de las que ha habido únicamente una por diez días.

Local del Colegio. — Según informe de la Oficina correspondiente, el local propio podría ser habilitado en el mes de mayo próximo, fecha en que termina el contrato de locación del inmueble que ocupa. Si así no ocurriera, sería necesario renovar el contrato.

COLEGIO NACIONAL

DOLORES (Buenos Aires)

Enseñanza Oficial y Extensión Secundaria. — Glosando el informe del año anterior puede decirse que consciente del alto ministerio social confiado a este Colegio, no se ha escatimado esfuerzo para, dentro de las normas reglamentarias e instrucciones de la Superioridad, reflejar en el idóneo y selecto personal docente, la misión de instruir y edu-

car de acuerdo al plan de estudio en vigencia y distribución horaria.

Dado el resultado obtenido con la unificación de la enseñanza de las Ciencias Biológicas y Matemáticas, indicado el año próximo pasado por el Inspector General, este año se ha aplicado con igual resultado.

Se ha mantenido también, como norma, el principio de rotación con excelentes resultados, lamentando sólo no poder aplicarlo en todas las materias, debido al número de profesores y horas que tienen los mismos, que hay que distribuir de acuerdo al plan de estudio y horario oficial.

Inmediatamente de recibidas, las comunicaciones del caso, fueron organizados los cursos de Extensión Secundaria, con una inscripción total de más de 60 alumnos en distintas materias, habiéndose limitado el número de cursos por razones de inscripción e interés de parte de los educandos, a dos de Contabilidad con treinta alumnos y dos de Inglés con quince.

Se ha observado que la reforma de los programas ha hecho la enseñanza más práctica y experimental, tendiendo en lo posible a la coordinación y aprovechamiento de los conocimientos adquiridos, para fpundamentar lo nuevo a enseñar, desde un punto de vista más científico y, en consecuencia, más práctico, pues pone al alumno en situación de conocer o apreciar el grado de inmediata aplicación de los conocimientos que adquiere.

Con respecto a la reforma, se ha cumplido en toda su extensión el programa de trabajos prácticos, habiéndose hecho el contralor correspondiente en la forma indicada.

COLEGIO NACIONAL N.° 2

ROSARIO (Santa Fe)

Orientaciones suministradas por los señores Inspectores. — Durante el año pasado ha tenido el placer el Establecimiento de recibir la visita de varios Inspectores, los cuales suminis-

traron con amplitud, al personal directivo y docente toda clase de informes, con el objeto de orientar la enseñanza de la materia de sus respectivas especialidades.

Los Inspectores dejaron instrucciones en el libro respectivo, que se llevaron a la práctica con la mayor fidelidad posible; trabajo que se vió facilitado por la circunstancia de que en la enseñanza de Dibujo y de Castellano, la Dirección se había esforzado por bregar implacablemente en un sentido didáctico, concordante—salvo pequeños detalles—con el alto espíritu de la Inspección General.

Aplicación de los nuevos programas de estudio. — Han originado un conjunto de opiniones los nuevos programas de estudio. En el Parlamento, en la prensa, en la cátedra, profícuos comentarios se han vertido a su alrededor. Justo es entonces, que por su propia importancia, hayan constituído el acontecimiento más destacado.

Se cuidó hasta el último detalle para su aplicación en el Establecimiento, tratando de interpretar fiel e inteligentemente todas y cada una de las instrucciones de la Inspección General de Enseñanza, ya fueran las consignadas en las circulares impresas que periódicamente remite, ya fueran recibidas de viva voz de los los señores Inspectores, a pesar de contar con la circunstancia adversa de que su implantación no se efectuó al iniciarse el año escolar y de que el Colegio sufrió trastornos de organización en los primeros meses del mismo, la Rectoría, después de una cuidadosa observación puede asegurar que los resultados de su adopción son favorables a los intereses de los alumnos y hacen posible la realización de una labor disciplinadora, informada por métodos adecuados y racionales.

Los nuevos programas de estudio han puesto a muchos profesores en la necesidad de creer que los procedimientos didácticos no sean inmutables, que las conquistas realizadas por el saber humano, amplían su horizonte en un eterno devenir y que el espíritu en la enseñanza de una asignatura determinada, en una cosa muy diversa del automatismo cro-

nológico con lo que se desarrolla un programa sin enseñar la materia.

Estos programas no han sido experimentados durante un curso escolar completo. No obstante ello, la Rectoría del Establecimiento cree que debe tratarlos en particular, aunque sucintamente, con el objeto de que la Inspección General pueda tomar los elementos de juicio que considere convenientes.

a) *Programas de Castellano.* — Fueron desarrollados por completo en todos los cursos como las diferencias con los programas primitivos son poco sensibles, con respecto a la enumeración de los temas que los integran, su adaptación y complementación se hizo con toda felicidad, en concordancia con las instrucciones recibidas de la Vice-rectoría por los señores profesores en una reunión especial a que fueron convocados y de cuya realización la Rectoría impuso oportunamente a la Inspección General.

En cuanto a los trabajos de aplicación del idioma—ya sean escritos u orales—que los mismos exigen, ya se efectuaban abundantemente en este Colegio, con una orientación idéntica a la que indican los programas precitados.

b) *Programas de Historia Natural.* — De acuerdo con el resumen consignado en el inciso 1.º de este punto, se podrá apreciar que en el desarrollo de estos programas se ha tendido especialmente a que los alumnos tengan oportunidades para observar y experimentar personalmente en contraposición al razonamiento deductivo sistemático, tan perniciosamente difundido en otras épocas. La Dirección del Establecimiento, en una reunión de los profesores de la materia, les ha indicado la necesidad imprescindible de la realización de todos y cada uno de los trabajos prácticos que los programas exigen imponiendo, además, la obligación de que cada alumno anote y dibuje cuidadosamente lo observado: anotación o dibujo que debe ser recogido al final de la clase para ser corregido y clasificado. Además, los Ayudantes de Gabinete informan semanalmente a la Vicerrectoría, por escrito, sobre los trabajos realizados.

c) *Programas de Química.* — Los señores profesores encargados de desarrollar estos programas han manifestado una completa conformidad con el espíritu docente que los informa. Como la Dirección del Colegio tiene el convencimiento de que no basta la enunciación acertada sino que es necesario el hecho verificador, los hizo someter a una prueba cuidadosa, aprovechando una circunstancia doblemente favorable; la buena voluntad hacia su trabajo, puesta de manifiesto por varios profesores; y la provisión de un Gabinete completo por parte de la Superioridad. El resultado ha sido excelente. Los alumnos han concurrido a estas clases demostrando sumo placer; han efectuado numerosos trabajos debidamente separados por grupos y guiados por cuestionarios, obteniendo su realización elementos personales de juicio y una marcada capacidad de manipulación.

La Dirección del Establecimiento en todo momento atendió a la provisión de sustancias para ese Gabinete, destinando fuertes sumas de la partida de gastos con dicho objeto; fiscalizó escrupulosamente el empleo de las mismas y observó con detención el desarrollo de los trabajos, sintiéndose satisfecha del resultado de los mismos.

d) *Programas de Geografía.* — Los programas de esta asignatura han ofrecido en la práctica, una ventaja evidente sobre los anteriores. El criterio moderno con que está encarada la enseñanza de esta asignatura, favorece el trabajo individual de los alumnos, obligándolos a deducir racionalmente en lugar de repetir dogmáticamente.

La aparente abundancia de los temas geológicos argentinos, cuyo conocimiento exigen los mismos, obliga a profesores y alumnos a la posesión de elementos de trabajo mental novedosos y agradables; cumpliéndose la vieja aspiración de "conocer la tierra si la tierra ha de ser nuestra".

No se han aplicado estos programas desde el comienzo del año escolar fenecido. No se puede, en consecuencia, dar una opinión definitiva de los mismos. No obstante ello y dada la preocupación porque la enseñanza de esta asignatura en el Establecimiento, llenara cumplidamente la misión

compleja de disciplina intelectual a que está destinada, observó la Dirección su aplicación cuidadosamente, en los distintos cursos del Colegio y encargó una labor idéntica a un profesor de la materia.

Del resultado de estas observaciones, se ha llegado a la conclusión de que dan buenos resultados y de que darán mejores cuando se establezca un gabinete de Geografía con su Biblioteca especial, según se ha planeado ya.

e) *Programas de Matemáticas.* — Los programas de Matemáticas fueron comentados y explicados con toda claridad por el señor Inspector. La complacencia con que los profesores de Matemáticas recuerdan siempre la actuación breve pero eficacísima del autor de los mismos, prueba con largueza que su adopción ha puesto a los encargados de utilizarlos ante una obra seria y racional.

Debido a circunstancias adversas especiales, su implantación se efectuó tardíamente. Las autoridades actuales del Colegio hicieron lo humanamente posible porque no se obtuviera un rendimiento inadecuado a la bondad de los mismos. No obstante la heterogeneidad de los profesores encargados de trabajar con ellos, los exámenes de fin de curso han probado que sus resultados son buenos.

f) *Programas de Física.* — Descongestionando los programas existentes, ordenando racionalmente los elementos que integran la materia y exigiendo una serie de trabajos prácticos bien elegidos, los programas de Física no han ofrecido ninguna dificultad en su apreciación. Además, el Colegio ha contado con la aplaudible buena voluntad de los profesores de la materia, quienes los han desarrollado con toda inteligencia.

En resumen, la Rectoría del Establecimiento cree que los nuevos programas de estudio han resultado benéficos bajo este triple aspecto:

1.° — Reavivaron en el docente la necesidad de someter a una revisación detenida, elementos de trabajo que por la inercia del estancamiento se consideraban definitivos;

2.° — Resultaron más adecuados para favorecer el trabajo personal de los alumnos.

3.° — Facilitaron con su carácter de analíticos y con sus listas de trabajos prácticos, la labor de fiscalización de los encargados de hacerlos cumplir inteligentemente.

COLEGIO NACIONAL

PARANA (Entre Ríos)

Marcha general del Establecimiento — La tarea escolar se desenvolvió en forma satisfactoria. Las clases iniciadas el 1.° de abril, de acuerdo a la autorización pertinente, se desarrollaron normalmente hasta afin del curso escolar. No se produjo ningún caso de interrupción de las clases, motivado por huelgas, excursiones o por falta de profesores. El tiempo se aprovechó en forma continuada y sólo así pudo prestarse especial dedicación al desarrollo de los nuevos programas, los que a pesar de haber sido aplicados en época avanzada del año escolar, pudo desarrollarse, si no en su totalidad, por lo menos en forma muy satisfactoria.

La tarea escolar se conceptúa por múltiples conceptos, buena. Se ha trabajado a base de buena disciplina, regular asistencia y con resultados muy satisfactorios en cuanto a aplicación, desarrollo de los programas, exámenes finales. Ha constribuído al buen éxito de la tarea anual, la asistencia regular de los alumnos y profesores y a la ausencia completa de actos de indisciplina. En este orden, todos los cursos concurrieron con regularidad a las clases; los alumnos mantienen mayor respeto a las disposiciones vigentes, por ello, el orden, el respeto, un término medio de buena asistencia, una más acentuada dedicación a las obligaciones, se han hecho sentir en beneficio de la buena marcha del Colegio.

El personal docente, descontando un reducido número de profesores con asistencia irregular, se dedicó con constancia todo el año escolar al desarrollo de los programas.

La tarea tuvo que ser realizada con todo entusiasmo en razón del cambio de programas en época avanzada del año, cuando ya se había adelantado en forma suficiente los programas.

Al tratar de los programas y de la enseñanza, se podrá apreciar el esfuerzo realizado a fin de obtener el mayor éxito posible en la enseñanza, aplicando nuevos programas con sus respectivas orientaciones.

A no ser el espíritu de trabajo imperante entre profesores y alumnos, no se hubieran obtenido resultados tan apreciables en la enseñanza.

Los alumnos encarrilados definitivamente en una sana corriente de disciplina, han debido afrontar una tarea seria, en algunos casos hasta el esfuerzo, a fin de seguir la cátedra de los profesores que pusieron todo su empeño para aplicar los nuevos programas.

Los profesores no han tenido que recurrir a medios disciplinarios para mantener orden, asegurar respeto. Además, ningún hecho interno o externo pertubó el regular funcionamiento de la enseñanza y ningún acto de indisciplina distrajo tiempo a la enseñanza en sí.

La mayoría de los profesores tienen autoridad ante su alumnos, de modo que fácilmente les es posible dedicarse exclusivamente a la enseñanza. Salvo el caso de dos profesores que no han conseguido aún mantener orden en sus clases, los demás ni siquiera han hecho uso de las atribuciones que el Reglamento les otorga para mantener su autoridad.

Los profesores se muestran satisfechos en general de la marcha de la enseñanza y de los resultados que al finalizar el curso escolar han obtenido. La disciplina y el buen espíritu de trabajo han caracterizado la función docente.

Se hace notar, con complacencia, que el personal docente, a pesar del retardo en la iniciación de las clases, del cambio de programas, de las modificaciones en cuanto a la orientación de la enseñanza, al cambio del Reglamento de Exámenes y Promociones, ha respondido y con señalada eficacia a las aspiraciones de la Dirección, en el sentido de obtener

en la enseñanza todo el éxito posible a base de una asidua, constante e inteligente dedicación docente.

El establecimiento ha concretado su tarea a la enseñanza exclusivamente, pues las prácticas disciplinarias conquistadas, han permitido que sin violencia, profesores y alumnos se preocuparan únicamente de enseñar y aprender.

Durante el año escolar, la concurrencia de los padres o encargados de los alumnos ha sido mayor.

Esto contribuye a que se establezca entre el Colegio y los padres un mayor acercamiento y una mejor comprensión de los mutuos deberes. Al comienzo del año, la Dirección, como en años anteriores, remitió a los padres circulares ilustrativas, a fin de obtener que los mismos puedan con mejor conocimiento, recurrir personalmente ante la Dirección a manifestar sus deseos, a presentar sus quejas o bien para informarse de la marcha de los estudios de los alumnos. Hasta la fecha, en el Registro de Quejas o Reclamos de los padres, no se ha hecho ninguna anotación en tal sentido. La Dirección nota que este año los padres han tenido mayor interés en el sentido de enterarse personalmente de la conducta y aplicación de sus hijos. Si bien, no mucho, algo se va consiguiendo al respecto. La Dirección no pierde vista este punto de capital importancia: el Colegio debe fundar su prestigio por la confianza que, por intermedio de sus autoridades directivas y del cuerpo de profesores, inspiren a los padres como a sus alumnos.

El Reglamento de los Colegios fué aplicado sin tropiezo y de acuerdo a las sanciones en él establecidas, quedaron libres varios alumnos de asistencia irregular.

La enseñanza puesta en manos de los profesores les ha exigido dedicación especial y con visible esfuerzo han coronado su tarea encausándola dentro de las orientaciones impartidas por la Superioridad, y con el propósito definido de aplicar los nuevos programas dedicándoles preparación, interés, sino también de orientarla en forma práctica, inteligente y ajena a la rutina.

Puede informarse, sin temor a exagerar, que tanto los alumnos como los profesores, han respondido a la tarea escolar; se ha fomentado el hábito de trabajo creciente, razonado y útil; los programas desarrollados y en especial los nuevos, han obligado a una constante preparación tanto de alumnos como de los profesores; los estudiantes han tenido que orientarse con carácter definitivo hasta la enseñanza científica y razonada; han llegado, después de un año de labor continuada a tener un concepto preciso de la orientación y de los tópicos de los programas, en forma realmente satisfactoria, que permitirá que el año venidero se inicien los cursos con alumnos cuya preparación responderá al éxito más completo.

Los programas se han cumplido en forma halagadora. Además, todos los profesores dieron especial preferencia a los trabajos prácticos. En este sentido se consiguió mucho, teniendo en cuenta que debe tratarse por todos los medios adecuados de que se destierren esos trabajos prácticos, que no respondan a una finalidad educativa.

A fin de aprovechar todas las clases disponibles desde el 1.º de abril y teniendo en cuenta la necesidad de afianzar la enseñanza y dedicar el mayor tiempo para el estudio, la Dirección y los mismos alumnos evitaron la realización de fiestas que sustrajeran horas al trabajo. Además, no se pudo realizar en el Colegio ninguna fiesta debido a que hace un año se están ejecutando serias obras de reparación en el edificio.

COLEGIO NACIONAL

C. DEL URUGUAY (Entre Ríos)

Marcha general del Establecimiento. — Puede considerarse satisfactoria, en términos generales, el resultado del reciente curso escolar.

Las clases han funcionado en forma regular. Se iniciaron el 15 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

106 del Reglamento en vigor y en el transcurso de todo el año no tuvieron ninguna interrupción.

El número de alumnos matriculados fué superior al del año 1925. El aumento fué de 40 con respecto a 1925 y a su vez el año 1925 había aumentado en 30 con relación al año 1924. La inscripción de 1926 alcanzó a 336.

Acudén al Colegio estudiantes de todos los Departamentos de Entre Ríos, así como de Corrientes, Santa Fe, Buenos Aires, Capital Federal, la Pampa, Chaco y otros distintos puntos del país y también del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, como ser Montevideo, Salto, Paysandú. Muchos de ellos se alojan en el internado "La Fraternidad", institución prestigiosa y que desenvuelve una acción sumamente útil.

La asistencia y puntualidad de los profesores fué buena y su labor ha sido eficiente.

La aplicación de los nuevos programas establecidos para varias asignaturas, determinó en su comienzo las consiguientes vacilaciones y dificultades, especialmente en aquellas materias en que las reformas eran más importantes o en que los textos y obras de consulta no llenaban cumplidamente las nuevas exigencias; pero esas dificultades han ido salvándose paulatinamente. En el desarrollo de los programas se tuvo siempre en cuenta la orientación a que responden y las observaciones o indicaciones de que los mismos instruyen.

Enseñanza. — Consultándose las exigencias del programa—esto mismo se ha manifestado ya en otra oportunidad, y cabe ratificarlo—se procuró intensificar, como es lógico, aquellos puntos de mayor importancia, siguiendo en lo posible una orientación hacia lo práctico, manteniéndose invariablemente la tendencia de evitar el verbalismo insustancial y sustituirlo por la experimentación, la aplicación concreta, útil y comprensible, especialmente en aquellas asignaturas cuya enseñanza reclama un concepto y una orientación de ese carácter.

Además de las clases prácticas que se realizan en el Colegio, aprovechándose principalmente el material y los útiles

de laboratorios, gabinetes y museos, se han efectuado también como en otros años, visitas a distintos talleres, usinas y establecimientos industriales, haciéndose observaciones sobre funcionamiénto de maquinarias, elaboración de substancias alimenticias, producción de gas, energía eléctrica, hielo, instalaciones de aguas corrientes y obras sanitarias.

Las diversas visitas realizadas se hicieron bajo la dirección de los respectivos profesores: Los alumnos presentaban luego al profesor el correspondiente trabajo informativo.

Además de las clases oficiales, se desarrollaron también otras de extensión secundaria, de acuerdo con la iniciativa ministerial de que instruye la circular número 16 de fecha 4 de junio ppdo. Se procuró desarrollar una acción conjunta y combinada con otros establecimientos de enseñanza de la localidad. Las clases que más interés despertaron fueron las de Taquigrafía, Electricidad y Mecánica, Motores y Automóviles, que se dieron en este Colegio.

En electricidad, mecánica, motores y automóviles, la enseñanza fué esencialmente práctica, como lo requerían esas materias y se dificultaba un poco debido a la desigualdad de conocimientos generales que acusaban los concurrentes, puesto que a las clases asistían tanto los expertos en esas disciplinas como los que carecían en absoluto de las nociones elementales. Para esas clases se utilizaron los elementos del Colegio y también algunos cedidos al efecto, con cargo de devolución, como ser, entre otros, un motor completo de automóvil marca "Ford", fabricado con fines de enseñanza y que muestra el funcionamiento íntegro de la máquina.

Debe hacerse presente que la prensa local contribuyó eficazmente a propiciar esta iniciativa, referente a la extensión secundaria.

Disciplina. — La disciplina de los alumnos, en general, ha sido buena. Los estudiantes observan conducta correcta, tanto en la Casa como fuera de ella. No se anotó ninguna falta grave, digna de mencionarse. La asistencia a clase, en términos generales, fué normal. Tanto la Dirección como los

profesores han procurado estimular la mayor puntualidad entre los alumnos. A los padres, tutores o encargados de aquellos estudiantes cuya puntualidad resultaba deficiente, se les dirigió circulares exhortándolos a que colaboraran en el sentido de asegurar la mejor asistencia posible de los alumnos. Se tomó siempre en cuenta la disciplina y puntualidad para apreciar el concepto de aquellos— pues como ya se ha manifestado anteriormente— no es lógicamente posible estimar equivalente la situación del alumno que concurra con estricta puntualidad a todas sus clases con la de otros cuya asistencia es irregular, impidiendo así que el profesor se forme un concepto verdadero de su aprovechamiento.

La disposición del nuevo Reglamento de Promociones, Exámenes y Clasificaciones, mediante el cual se exige para quedar eximido de rendir las pruebas escritas y orales de todas las asignaturas, entre otros requisitos, el de "no haber incurrido durante el año, en quince inasistencias que no hubieran sido justificadas por la Dirección", constituye indudablemente, un estímulo que ha de resultar eficaz.

Acción externa que ejerce el Colegio. — Constituye este Instituto el centro de mayor atracción de esta ciudad y un factor eficiente de la cultura nacional. Lleva ya 76 años de existencia y a lo largo del tiempo transcurrido son de indiscutible importancia los servicios prestados al país por su obra educadora. Realiza una acción eminetemente nacionalista, estimula el culto a la patria, y concurre en forma eficaz a elevar el nivel intelectual. Toma parte principal en la celebración de todo acto que tienda a exaltar el culto de la patria o de la ciencia o que rememore un suceso de importancia.

Durante el año ppdo., se han realizado actos públicos dentro y fuera del Colegio, en los cuales, profesores o alumnos de la Casa, han llevado la palabra. Su tribuna ha sido ocupada también por destacados elementos intelectuales que no pertenecen al personal docente.

Se adhirió a la celebración del Centenario de Rivadavia, de acuerdo con la circular N.° 4 de fecha 15 de enero de 1926.

También se adhirió al júbilo popular suscitado por el triunfo del aviador Ramón Franco y sus acompañantes, acontecimiento que fué festejado en esta ciudad el 10 del citado mes de febrero.

Los delegados especiales del Ministerio de Agricultura, dieron con fecha 20 de abril una conferencia en el Salón de Actos Públicos, sobre profilaxis bovina; contribuyéndose así al mejor desempeño de la misión oficial que se les había encomendado.

Se conmemoró el 1.° de mayo, fecha del pronunciamiento de Urquiza contra la tiranía, desarrollándose al efecto un programa adecuado del que participaron alumnos y profesores.

En la Semana de Mayo se dió cumplimiento a la circular del 4 de mayo de de 1919. Se llevó a cabo, asimismo, un acto público, habiéndose integrado el programa con números musicales, recitaciones y discursos.

De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 1924, se realizó también la "Fiesta del Libro", la que tuvo lugar en el Salón de Actos Públicos.

Igualmente se conmemoró el 9 de Julio, con números literarios y musicales, y clases o conferencias alusivas al acontecimiento.

El 31 de julio se dió una conferencia sobre el alcoholismo, con proyecciones luminosas. Se dió cumplimiento a la circular ministerial N.° 23.

El 26 de agosto, asociándose el Colegio a una iniciativa municipal, se hizo plantación de árboles en el boulevard Justo José de Urquiza. Del acto participó la Dirección, profesores y alumnos.

En octubre se solemnizó el centenario de la fecha en que por la ley de la Legislatura de Entre Ríos se elevó esta localidad al rango de ciudad. Los festejos fueron organizados por una comisión popular presidida por el Presidente de la Municipalidad. De ellos participó el Colegio, adhiriéndose a la celebración. Con tal motivo se realizó una velada en el

Salón de Actos y se colocó una placa a nombre del Instituto en la Plaza General Ramírez.

Se adhirió también el Colegio al homenaje que se tributó al ex-alumno, ex-profesor y ex-Rector, doctor José Benjamín Zubiaur, en ocasión de darse el nombre del eminente educacionista a una escuela de manualidades del pueblo San Martín, provincia de Buenos Aires; acto que se llevó a cabo el 11 de noviembre ppdo., para el cual este Instituto designó como representantes a los ex-alumnos doctores Mariano G. Galvento, Fernando C. Lillia, Francisco Barroetaveña, Carlos M. Vico y Juan Carulla. En desempeño de esa representación hizó uso de la palabra, en aquel acto, el doctor Vico.

Además de las conferencias ya apuntadas, se dieron también en el Salón de Actos Públicos. Así: el 4 de septiembre una sobre el "Misterio técnico de la sonrisa de la Gioconda" y el 18 del mismo mes otra sobre "Los artistas de la intimidad". El notable publicista libanés, doctor Habid Estéfano, intelectual de nota, fué invitado por la Rectoría para trasladarse a esta ciudad, ofreciéndole la tribuna del Colegio para que disertara sobre algún tema de interés común. El doctor Estéfano aceptó la invitación y dió el 2 de noviembre una conferencia sobre "Ideal de la Democracia", iniciando así la serie de disertaciones que diera aquí el reputado orador, todas ellas sumamente interesantes e instructivas y que suscitaron aplauso unánime y juicios muy elogiosos.

Por último se llevó a cabo el 6 de diciembre un recital poético.

Como en años anteriores, el Colegio se adhirió al campeonato escolar de Tiro, organizado por la Dirección Nacional de Tiro y Gimnasia.

COLEGIO NACIONAL

POSADAS (Misiones)

Enseñanza. — La asistencia frecuente a las clases ha permitido apreciar de cerca la labor que los profesores realizan, tanto en lo que respecta al desarrollo de los programas de las asignaturas como a los métodos de enseñanza puestos en práctica. Las observaciones que sugiere el mejor conocimiento de cómo cumple cada uno las obligaciones inherentes al cargo, hacen posible, por otra parte, el intercambio de opiniones con los profesores acerca de los más convenientes métodos y procedimientos de enseñanza, de acuerdo con las modernas orientaciones, buscando con ello la acción conjunta y unidad de miras en el personal para el mayor aprovechamiento y éxito en los conocimientos que se transmiten. No se ha descuidado la parte experimental y práctica en la enseñanza de las distintas asignaturas, teniendo en cuenta su valor innegable en el desarrollo de las disciplinas y facultades mentales. En este sentodo se ha puesto el interés necesario para que los profesores aprovechen en lo posible, los elementos de que dispone el Colegio en su material ilustrativo, a fin de que las clases resultasen siempre amenas e interesantes.

En cuanto a la opinión de los profesores con respecto al desarrollo de los nuevos programas para algunas asignaturas y al resultados de los textos que fueron autorizados por la Superioridad,cumple manifestar que ella ha sido expuesta ya ampliamente en la respuesta dada a conocer, con motivo del requerimiento hecho por circular del año próximo pasado.

Esta circunstancia excusa, por lo tanto, de entrar de nuevo en consideraciones sobre el particular.

Acción externa. — Los aniversarios de las fiestas cívivas fueron dignamente celebrados en el local del Colegio, con la concurrencia de las autoridades y padres de los alum-

nos. El Colegio ha asistido asimismo en corporación, a la gran concentración escolar organizada por las Escuelas Primarias, en homenaje a la magna fecha, acto realizado el 9 de Julio en una de las plazas públicas, con la presencia de las autoridades y pueblo.

Debidamente autorizado por el Ministerio y respondiendo a la invitación suscripta por la Comisión respectiva, concurrió también, oficialmente, al acto de la fiesta del árbol, celebrado el 4 de septiembre en la plaza Libertad.

Cursos de Extensión Secundaria. — La patriótica iniciativa del Ministerio, encontró favorable y entusiasta acogida en el personal Directivo y docente del Establecimiento. Requerido el concurso de los profesores, éstos respondieron con señalado interés, ofreciendo el conocimiento de sus especialidades a la obra cultural de extensión universitaria en que se había empeñado la Superioridad.

Dióse a conocer ampliamente el programa de los distintos cursos que se dictarían y se llamó a inscripción en los mismos.

En esa forma fué posible organizar, por el número de inscriptos, los cursos de Inglés, Francés, Nociones de Derecho Comercial y Economía Política y de Contabilidad y Teneduría de Libros, los que fueron inaugurados los días 9, 10 y 11 de agosto y 2 de septiembre, respectivamente. Los cursos sufrieron una interrupción momentánea con motivo de la clausura de los establecimientos de enseñanza por las causas conocidas, reanudándose nuevamente el 1.º de septiembre.

Estos cursos funcionaban con toda regularidad, dictándose dos clases semanales de 60 minutos cada una, y con mucho entusiasmo, al principio, de parte de los concurrentes. La Dirección ha asistido y presenciado la casi totalidad de estas clases, pudiendo comprobar la asiduidad y empeño demostrados por los profesores para que la enseñanza obtuviese el máximum de aprovechamiento.

Tal ha sido el interés despertado por dichos cursos, particularmente los de Idiomas y Contabilidad, que el de In-

glés llegó a contar con una inscripción superior a treinta alumnos de ambos sexos. Desgraciadamente muchos no mantuvieron el entusiasmo del principio, haciéndolo suponer así las frecuentes faltas de algunos a las clases y el retiro voluntario de otros, después de un mes, más o menos, de asistencia. Si el resultado no ha sido por esta razón, todo lo bueno que era dable esperar, como iniciación—en un ambiente no hecho todavía a estas manifestaciones de contribución a la cultura popular— debe dejar satisfecho de la obra empezada y suficientemente alentados a sus iniciadores para reanudar la tarea en lo sucesivo con el mismo interés y tesón de antes, seguros de que el tiempo coronará con el éxito el esfuerzo de todos.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS

«MARY O'GRAHAM»

LA PLATA (Buenos Aires)

Concepto educacional. — Hace 4 años que está al frente del Establecimiento una nueva Directora, y se ha podido notar que paulatinamente, se va definiendo en la Escuela, el carácter de la mujer maestra del futuro; va respirándose un aire más puro que transforma, sin fatiga, la labor intelectual; sin saltos, se siente el espíritu en nuevo ambiente; el cultivo de las buenas intenciones encierra el existente requerido para hacer surgir los nuevos criterios y tendencias; ampliando el conocimiento de las alumnas, para hacerles discernir sobre los más ventajosos, abriendo los cauces de la curiosidad inteligente y promoviendo la solidez de las adquisiciones nuevas, los hábitos de disciplina, de trabajo y de orden, van fijando el entrenamiento real y efectivo, que permite la vida social. Así, sin violencia, espontáneamente, como en un gran hogar, cálido y amable, donde el trabajo silencioso, sin exhibiciones ni temores de inferioridad, va sentando sus reales, así va deslizándose la vida escolar de la alumna, en plenitud de derechos y tomando carta de ciuda-

danía, va transformándose en columna, donde el virgiliano dicho "Fervet opus...." prospera y se realiza, constituyendo un concepto sutilísimo, más, casi un dogma, un sentimiento ungido de religiosidad.

Personal docente. — La Dirección ha tratado de contribuir a que la pericia (para transmitir los conocimientos) y la ilustración (para asentarlos), se hermanara, pues ésta por más profunda que sea, no revela la competencia para dictar las clases, desde que no es una manifestación de valimiento, porque es inútil que el profesor erudito haga gala de su sapiencia, pretendiendo vaciar lo que sabe en la mente de sus alumnos. La obra será estéril, si no posee la pericia especial para dirigir la labor juvenil en las adquisiciones intelectuales, las que serán más sólidas y duraderas cuando más acendrado sea el esfuerzo renovado de las alumnas para el cultivo de su espíritu. Consiste, pues, la evolución del secreto educacional en dar la llave de las buenas direcciones, sin preocuparse tan intensamente del debate de teorías que no aportan utilidades trascendentales y prácticas para el joven o la niña, que se iniciarán en sus funciones como elementos de una colectividad. Por ello, la estimación recíproca, la solidaria, cordial y respetuosa relación entre Dirección, profesores y alumnas es fomentada en la Escuela, muy especialmente por el personal Directivo, que ha querido formar una verdadera Escuela Hogar, de *puertas abiertas,* donde todos los hijos piden algo para su bienestar y provecho y la madre común sólo acuerda aquello que puede y debe dar.

Idea general. — En términos definidos, puede decirse, que la regularidad del trabajo constituye la norma de las actividades desplegadas en el Establecimiento, pues para contribuir a ello, la Dirección está en servicio permanentemente, asistiendo a los dos turnos, de mañana y de tarde, sin dejar la Escuela ni aun en las horas de receso intermedio.

Las visitas. — Merced a los valiosos consejos e ilustradas instrucciones del Inspector que ha visitado el Estable-

cimiento en numerosas ocasiones, se han puesto en práctica varias ideas, que han resultado muy ventajosas. En 1927, se transfomarán algunos grados, implantando ensayos y proyectos de beneficiosa tendencia y utilidad, por lo cual en todo momento, así como en lo que respecta a los consejos sugeridos para el desarrollo del movimiento escolar, los consejos, han sido muy valiosos y de una aplicabilidad definida y rápida.

Equipo escolar. — Ha constituído una de las tantas y útiles disposiciones de la Regencia, la forma en que se ha dado cumplimiento a esta resolución de la Superioridad. En efecto, las vitrinas han estado llenas de trabajos elaborados por las alumnas del curso normal, dirigida por la Regente y la profesora de trabajo manual de la Escuela. La mayor parte habría merecido exponerse, a no mediar la circunstancia de que la Dirección prefiriese la labor que se produce, espontánea y silenciosamente para no provocar estímulos malsanos que confunden las varias orientaciones con menoscabo del valor real productivo, que es una consecuencia inmediata de la aplicación de los distintos conocimientos que se transmiten en la Escuela. Así es, como el *equipo escolar*, con que egresarán las niñas del Establecimiento, facilitando la acción objetiva de su enseñanza en las escuelas primarias, donde ejerzan su profesión.

Olimpiadas. — Los torneos de ejercicios físicos, siguen cumpliéndose periódicamente. En septiembre, coincidiendo con la entrada de la primavera, se realizaron regularmente, dando lugar al aplauso espontáneo de los que los presenciaron. Compitieron con éxito, los cursos matutino y vespertino del Departamento de Aplicación, el Jardín de Infantes y el Curso Normal, realizando por escrito la crítica y observaciones consiguientes, el Profesorado en Ciencias y Letras.

Vinculaciones con la Universidad de La Plata. — Las relaciones con esta prestigiosa Institución han sido cordiales. Las alumnas de la Facultad de Humanidades de la Uni-

versidad de La Plata, han dado el ciclo de prácticas que reglamentariamente debían dar.

La "Cooperativa" y la "Pro-Normal". — Sigue la "Cooperativa" hospedándose en el plantel de la Escuela. Las alumnas aún con dificultades, se desempeñan plausiblemente, procurando, a precio de plaza, los artículos de escritorio, tizas, tintas, etc., a la Escuela y libros, cuadernos, libretas de clasificaciones, etc., al alumnado del Establecimiento. La C. D. está formada por alumnos de los distintos cursos. La mayor parte de las alumnas mayores del Establecimiento, son accionistas de la "Cooperativa".

La "Pro-Normal", no ha aportado durante el año 1926, el beneficio de otros, en 1927 cuando se reorganice recobrará el impulso que le diera su primer Presidente.

Los nuevos programas. — Fueron motivo de preferentes estudios; a juicio de la Dirección, son susceptibles de un desarrollo paulatino y sistemático que los hace interesantes. En tesis general, revelan en su totalidad una corriente más moderna, siendo aplicables a los estudios profesionales a que se dedican las educandas.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE PROFESORES

C. DEL URUGUAY (Entre Ríos)

Enseñanza. — Se da conforme al plan de estudios y en lo posible conforme a la índole de la Institución.

Las direcciones nuevas respecto a la enseñanza de la Geografía, Química e Historia Natural se han cumplido, con la sorpresa consiguiente al cambio pero con la dedicación que imponen la dignidad y el espíritu docente, una vez convencido de que las dificultades no son insalvables y es la orientación impresa la más conveniente.

Son indispensables y de gran utilidad las direcciones dadas por la Inspección acerca de la enseñanza de algunas

materias. Las resistencias que han provocado en el país y particularmente en los centros docentes, provienen de los intereses creados, de la ignorancia, de la comodidad, de la rutina y de la inercia propias de quienes se llaman "profesores hechos", porque han repetido durante muchos años el texto consagrado. En otros casos el profesor seguía otra dirección, en su enseñanza, y considera equivocado el cambio, que importa en cada caso, la concepción y la realización científica de cada materia. El inconveniente que puede presentarse seriamente es el de la falta de elemento de experiencia para realizar lo que los programas indican y la imposibilidad de conseguirlos con los exiguos recursos de que cada Establecimiento dispone. Las direcciones severas sólo se realizarán a base de la selección que ellas mismas implican, vale decir, seleccionando alumnos, profesores e Institutos, y suprimiendo lo que no sea capaz de adaptarse a la superioridad de las reformas.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES

CORRIENTES

Programas. — Después de la experiencia realizada, puede afirmarse sin incurrir en temeridad, que los nuevos programas, a pesar de las modificaciones substanciales que entrañan, no ofrecen dificultades en su aplicación. Las dificultades no están en ellos, sino en la falta de elementos que aqueja a la mayoría de los Establecimientos nacionales distribuídos en provincias.

Claro está, que los nuevos programas ofrecerán su ventaja máxima con un servicio regular de la enseñanza, cuando las casas de educación se hallen todas en posesión de un material que responda a los fines perseguidos.

Afortunadamente puede adelantarse, que la Escuela Normal de Profesores en pocos años pondrá en condiciones deseables sus gabinetes y adquirirá otros materiales de ense-

ñanza sobre la base del decreto de 29 de septiembre de 1926, el cual establece el sistema de exámenes y promociones con participación de la Escuela en los ingresos procedentes de los derechos que él determina.

Después de varios años en que la Escuela hallábase extrañando la presencia de un Inspector de Enseñanza Secundaria, ha tenido la grata presencia de dos de ellos, en las especialidades de Dibujo y Música respectivamente.

Con la mayor satisfacción, se hace presente, que ambos distinguidos educadores han dejado en el Establecimiento utilísimas direcciones para mejorar la enseñanza en las materias designadas. Esas direcciones han sido acogidas con particular atención y aplicadas con celoso empeño. Será motivo de placer para la Dirección una nueva presencia de aquéllos, a efecto de comprobar la obra realizada con las inspiraciones que han sugerido.

La Inspección General, por medio de circulares y merced a las orientaciones en ellas contenidas, ha facilitado la tarea directiva. Invariablemente se ha prestado fiel observancia a dichas circulares y algunas de ellas, fueron devueltas con las diligencias que fueren practicadas a los fines de su mejor cumplimiento.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS

TUCUMAN

Personal docente. — El personal en general es competente y cumplidor de su deber, salvo algunas excepciones. Con toda satisfacción esta Escuela puede informar que la enseñanza ha mejorado mucho en los últimos tres años que han transcurrido merced a las oportunas observaciones hechas a los profesores. También la disciplina del personal y alumnado se ha modificado notablemente, pues esta Escuela trabaja con celo y entusiasmo por su mejoramiento.

La Dirección observa con toda frecuencia el desarrollo de todos y cada uno de los programas y hace todo lo posible porque cada miembro del personal cumpla su deber con todas las formalidades del caso, y empezando por las obligaciones que incumben a la Dirección del Establecimiento, puede manifestarse que en todas se observa el más extricto cumplimiento de acuerdo siempre con las disposiciones de la Superioridad.

Horario. — Es necesario en una ciudad como Tucumán, con un clima realmente insoportable durante la mayor parte del año, cuidar que el trabajo escolar se realice en las horas más propicias para el mismo o sean las de la mañana; pero esta necesidad o conveniencia tiene que ser descuidada por completo, debido a la falta de local propio, pues teniendo que aceptar para el funcionamiento de las dependencias de esta Escuela, los locales donde funcionan el Colegio Nacional y la Escuela de Comercio, hay que resignarse a que las clases se realicen por la tarde.

El horario más conveniente, no podrá ser implantado en este Establecimiento, sino cuando haya podido dotarse al mismo de un local propio, adecuado para su normal funcionamiento y reclamado insistentemente desde hace varios años, por todos los que miran con simpatía esta prestigiosa y vieja Escuela Normal.

ESCUELA NORMAL MIXTA

AZUL (Buenos Aires)

Enseñanza. — Como en años anteriores se han desarrollado los programas de todas las asignaturas procurando hacer cada vez más metódica y educativa la enseñanza. Para ilustrar con mayor exactitud la forma en que se ha pretendido realizar ese propósito se transcribe parte del acta de la reunión celebrada con el personal docente el día 23 de

marzo ppdo., en que se expresa lo siguiente: "Que los señores profesores deben formular y dejar en Secretaría, durante el mes de marzo, un programa detallado de los trabajos prácticos que han de realizar en sus respectivos cursos, durante todo el año escolar. Que a los señores profesores les sería fácil cumplir con esa resolución por cuanto los programas que se les indicaba podían ser confeccionados por el estilo y sobre la base de los que se les habían exigido en años anteriores. Que los trabajos prácticos comprendidos en los programas indicados podían realizarse como en años anteriores; pero que a cada uno de ellos debería corresponder un cuestionario que los señores profesores presentarían a fin de año, junto con el programa de la materia. Se hizo notar que en la enseñanza de algunas asignaturas se realizaban ya, desde hace algún tiempo, los trabajos prácticos siguiendo cuestionarios que los señores profesores elegían o confeccionaban al efecto, y que era necesario que esa práctica se generalizara en cuanto fuera posible. En consecuencia, no bastará con realizar trabajos de observación, experiencias o investigaciones, sobre temas de una materia dada, será menester que el cuestionario, estudiado de antemano por el profesor, fije claramente el método que ha de seguir el alumno en el trabajo que deba realizar y le forme el hábito de la atención ordenada."

Para dar cumplimiento a esa resolución, la mayor parte de los profesores que enseñan Ciencias Naturales, Física, Química, Geografía e Historia han confeccionado algunos cuestionarios durante el año que termina; pero no en el número que sería deseable para acostumbrar a los alumnos a estudiar y tratar los asuntos metódicamente. Es claro que la novedad del procedimiento entre nosotros no es una circunstancia favorable para conseguir prontos y brillantes resultados; pero es de esperar que él conquistará la confianza de los profesores y que ha de incorporarse en forma definitiva a las prácticas docentes. Por otra parte, muchos están ya convencidos de que el estudio sobre cuestionarios es tal vez el único medio eficaz para combatir la indolencia en que ca-

si fatalmente cae el maestro que abandona a un libro de texto cualquiera la dirección de su curso.

La preocupación creciente de los profesores por la ejecución de trabajos prácticos pone de manifiento en el apreciable aumento del número de ellos que se observa, tanto en el Curso Normal, como en el Departamento de Aplicación.

Textos recomendados por el Ministerio. — Durante el año que termina se han adoptado varios de los libros de texto recomendados por la Superioridad. A propósito de ello, y sin el más leve espíritu de crítica de la disposición a que se hace referencia, estímase que el procedimiento más eficaz para la selección de textos de enseñanza sería el de aplicar la disposición que contenía el Art. 8.° del Reglamento General de las Escuelas Normales que rigió desde 1905 hasta que entró en vigor el actual, atribuyendo, si se quiere, esa facultad a la Inspección General, porque parece que hay una verdadera conveniencia en mantener en los profesores un papel más activo, en cuanto a la selección de textos, que el de aceptar simplemente el que se les señale. Parecería que la facultad de elección de texto ejercida por el profesor, estando limitada por la de "veto" de la Superioridad, mantendría el equilibrio necesario en función tan delicada como es la de proporcionar al docente los elementos que le auxilien en su tarea, despertando y manteniendo en él, junto con el interés, el sentimiento de su responsabilidad.

Un proyecto de ensayo. — Se ha dispuesto una modificación de los programas correspondientes a los dos primeros grados de la Escuela de Aplicación a fin de comenzar el año próximo venidero una experiencia anhelada desde hace tiempo y que ha decidido a realizarla al tener conocimiento de que ella fué autorizada para la Escuela Normal N.° 5 de la Capital Federal. Esta es la organización de la enseñanza según centros o círculos de interés, siguiendo en parte lo que se llama método Decroly. Se trata de abandonar toda traza de ordenación científica en las nociones que han de servir al niño para ejercitar sus aptitudes, agrupándolas en cam-

bio según la exigencia de las necesidades fundamentales que puedan sentir los alumnos en los diversos momentos de su desarrollo. Facilitará este ensayo el material didáctico que desde hace tres años se viene preparando de acuerdo con la técnica recomendada por el doctor Decroly y por la doctora Montessori.

ESCUELA NORMAL MIXTA

BAHIA BLANCA (Buenos Aires)

La enseñanza. — La enseñanza estaba casi a su término en algunas asignaturas cuando llegaron los nuevos programas de Ciencias Naturales, Química, Física, Geografía y Música, solamente, siendo dado a conocer de inmediato a los alumnos y profesores, quienes pusieron su mayor empeño para la más acertada interpretación y aplicación de éstos, de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Terminadas las tareas, la Dirección ha querido llevar a la Superioridad con su informe anual, la opinión inmediata de algunos profesores, y a este efecto, solicítosela, resultando en síntesis, los siguientes: En Ciencias Naturales han sido desarrollados íntegramente los programas, habiendo alcanzado un resultado satisfactorio; no obstante los inconvenientes por la falta de material para la enseñanza práctica, siendo de esperar que, en el próximo año, con suficiente tiempo y medios apropiados de experimentación, los resultados serán muy apreciables.

La Geografía de los cuatro cursos no fué cumplida en todas sus partes, habiéndose terminado, sí, los antiguos programas. Pero, como los nuevos sólo difieren de éstos en los puntos de trabajos prácticos y de cartografía, puede considerárselos a ambos desarrollados teóricamente en toda su extensión.

Respecto a los trabajos prácticos, estima la Dirección, concordante con la opinión de algunos profesores, que los pun-

tos exigidos en 1er. año, por ejemplo, son un tanto difíciles, porque los alumnos carecen de las nociones indispensables como son el dibujo topográfico, signos, escalas, latitud, longitud, etc.

La Química y Física. — Los programas de estas materias han sido cumplidos en su mayor parte. Manifiestas los profesores que con los cuarenta y cinco minutos de clase, no se puede llevar a la práctica el cumplimiento de todos los puntos del programa; pues alparte teórica se resentiría profundamente con un criterio exclusivamente práctico de la enseñanza; así como se desvirtuaría el estudio de la Química si se descuidara el conocimiento interno y objetivo de los fenómenos químicos. Es hora ya que los entendidos en materia de enseñanza, tiendan a orientar la preparación en nuestros institutos hacia "el desideratum", imitando a otros países más adelantados que el nuestro, donde el maestro no ignora ninguno de los fenómenos físicos y químicos, teniendo conocimiento sobre estas materias que permitan a su vez orientar a la juventud que estudia en las aulas, hacia una industria o arte, con provecho para sí y para su país.

ESCUELA NORMAL MIXTA

CHIVILCOY (Buenos Aires)

Exámenes. — El nuevo sistema de promociones ha demostrado dos ventajas a su favor, que podría clasificarse en intelectuales y físicas; las primeras se manifiestan porque del reducido número de alumnos eximidos de rendirlos, la preparación general de los examinandos tienen un nivel de clasificaciones en que el limitado porcentaje de aplazados queda contrarrestado por las excelentes clasificaciones obtenidas por la mayoría del alumnado; las segundas, provienen de que, siendo mayor el tiempo destinado al repaso, no sobre-

excita su sistema nervioso, habiéndose notado que no se han producido los trastornos gastro-intestinales, propios de dicha excitación, que en años anteriores ha necesitado en muchos alumnos la intervención médica.

Acción social de la Escuela. — Se ha desarrollado permitiendo e invitando a concurrir a sus conferencias y fiestas a los padres de los alumnos y al público en general.

Entre las conferencias, se cuentan, las ordenadas por la Superioridad con motivo de los aniversarios patrios, de la raza, del libro, etc.; las de profilaxis y fiebre tifoidea (no se han dado las demás conferencias porque el precario estado de salud, de uno de los profesores, médico del Establecimiento, ha impedido su realización).

Las fiestas de carácter patriótico, se han realizado con motivo de sus aniversarios patrios, en homenaje a Sarmiento y en la terminación de cursos, por otra parte, se ha hecho representar el Instituto en las procesiones cívicas con la bandera encomendada a su delegación de alumnos y alocuciones patrióticas por los alumnos-maestros, en las veladas celebradas por el pueblo, con el mismo fin patriótico.

Reconociendo la gran importancia, que para el pueblo tiene la creación de cursos de extensión secundaria, se invitó a los profesores a ponerlos en práctica, a lo que accedieron gustosos; no habiéndose realizado debido a los inconvenientes que en su ocasión se puso en conocimiento de la Superioridad.

ESCUELA NORMAL MIXTA

TANDIL (Buenos Aires)

Enseñanza. — Se ha bregado con el mismo entusiasmo que el año anterior para que el personal se ponga al día en las cuestiones científicas y pedagógicas. Mediante reuniones, circulares, etc., se ha llamado la atención sobre las conferencias a los profesores extranjeros, señora de Mantessori y señori-

ta Maeztu; se ha comentado y se ha hecho leer los informes del Inspector General sobre las escuelas de Bélgica, conferencias de Rojas a la juventud, artículos y colaboraciones de los grandes diarios, etc.

Se han comentado y aplicado con regular éxito los nuevos programas. Se han hecho valiosos equipos. No se ha llegado a donde se aspiraba, pero creése que, salvo frente a aquel personal calificado por la Dirección y dos inspectores como deficiente, se va obteniendo una colaboración que se acentúa favorablemente, de parte de los otros, y de parte de algunos, una ayuda calificada como excelente.

A todos los que por algo se han distinguido, aun a los mismos observados, se les ha pasado notas de estímulo, para alentarlos. A su vez, por nota o verbalmente, se ha llamado la atención con la reserva del caso, a los díscolos o deficientes.

Iniciativas. — Se ha mantenido con exito las instituciones creadas antes, "Mitre" y "14 de Abril". Se ha fomentado de un modo notable hasta recibir varias felicitaciones de la Caja, el Ahorro Postal. El zoológico escolar, las bibliotecas de aula, la correspondencia escolar, sesiones de declamación, audiciones de radiotelefonía, excursiones a fábricas, etc., no han sido descuidadas, y de su atención se han obtenido resultados provechosos para la enseñanza.

a) **Equipos escolares.** — Se han hecho 90 en 3er. año y 132 en 4°. Han colaborado los alumnos y el personal Directivo de ambos cursos.

b) **Vinculación del personal.** — Ha conseguido que los profesores del curso normal visiten los grados y vean como en la práctica aplican y transmiten los estudiantes la enseñanza de sus respectivas materias. Las observaciones recogidas se han comentado con los maestros de grado, Dirección, Vice, Regencia, etc. Se ha conseguido así, en parte, armonizar la obra, relacionar al personal y estimular a las practicantes.

c) **Extensión Cultural.** — Se ha abierto estos cursos gratuitos para empleados, obreros, etc., el día 12 de julio

con una conferencia informativa. Al clausurarse los cursos, la inscripción era de 109 alumnos.

Radiotelegrafía. — Se ha instalado una estación receptora completa, con alto-parlante. Se han conseguido algunas audiciones. Pero se tendrá que insistir. Lástima que la hora en que en la Capital se dan conferencias sobre Higiene, etc., no sea propicia. Trataráse de obviar los invonvenientes.

ESCUELA NORMAL MIXTA
CHASCOMUS (Buenos Aires)

Personal docente. — La Dirección está satisfecha con la preparación del personal, sus condiciones de laboriosidad, asistencia y puntualidad, buena armonía y respeto mutuo, lo que ha contribuído a que la Escuela vaya cimentando cada vez más su arraigo y prestigio entre el vecindario de esta ciudad y aun entre los pueblos limítrofes del partido, que envían un crecido número de alumnos a sus aulas.

Enseñanza. — La marcha de la enseñanza se ha desenvuelto en un todo con los programas vigentes y las instrucciones recibidas periódicamente de la Superioridad, haciéndose lo más práctica y experimental posible, con los elementos que para ella cuenta el Establecimiento. Se ha aumentado el material ilustrativo, ya sea por compras o por la contribución del trabajo personal de profesores y alumnos.

Acción de la Escuela. — Las relaciones de la Escuela con los padres de los alumnos se ha mantenido constantemente en absoluto pie de cordialidad, siendo este uno de los factores que ha contribuído a cimentar la buena disciplina de la Escuela. Esto se puso de manifiesto en la numerosa concurrencia de padres, a los diversos festejos realizados durante el año. Esta Normal ha participado también, en forma activa en los festejos del Centenario de la Escuela Común N.° 1

de la Provincia — en cuyo local funciona — fundada por el ilustre patricio don Bernardino Rivadavia, habiendo entregado en ese acto, una placa conmemorativa y concurrido en corporación al mismo.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

SAN LUIS

Sintetizando un concepto sobre la labor realizada en el año que termina, puede asegurarse que ella ha sido intensa y eficaz en un ambiente de armonía e interés, factores importantísimos y decisivos que han determinado ya una característica diferencial a este Instituto.

Armonía en las relaciones del personal y educandos, armonía de aspiraciones y conducta; naturalmente existen sus excepciones, anuladas por la influencia general, pero cuya presencia sirve de acicate al celo Directivo para mantener el tono armónico que aseguran el éxito de la acción.

Place, pues, vivamente a la Dirección, exteriorizar, la satisfacción que por ello experimenta en este momento de compulsa de valores.

No obstante encontrarse muy distante de los centros culturales, la Escuela se halla incorporada al movimiento propulsor de una reforma de principios y normas de enseñanza que informan la nueva era pedagógica.

Esta ciencia y la práctica de la enseñanza, merecen preferente atención del personal Directivo, que así la difunde en los docentes que más de cerca tienen que ver que con ella y en el alumnado, habiendo alcanzado en esta asignatura un término medio que excede de 9 puntos.

Dado el interés palpitante que las cuestiones pedagógicas asumen día a día, y de acuerdo con indicaciones de carácter general, recibidas de la Inspección, en lo que se refiere a renovar y mantener al día la información pedagógica, la Di-

rección dispuso que las profesoras de la asignatura y las de Crítica, informen al alumnado, en clases explicativas, los fundamentos y direcciones que propone la nueva pedagogía.

En esta forma ningúna alumna del curso normal ha terminado el año sin saber quienes son y cuales son los principios y normas de enseñanza que sustentan y pregonan esas dos grandes figuras pedagógicas, cuya visita ha recibido el país con marcado interés y entusiasmo, la doctora Maeztu y doctora Montessori.

Igualmente el personal del Departamento de Aplicación ha estudiado y comentado el movimiento pedagógico actual.

La obra cultural de la Escuela Paula Domínguez de Bazán, de día en día, es más amplia, se proyecta profundamente en la sociedad, por acción docente, por el prestigio profesional y social de sus miembros, las comodidades y estética del hace que otras instituciones de cultura busquen su arrimo, sobre todo cuando son de dirección femenina, que así asocian su acción.

Sería largo enumerar los actos de esta naturaleza realizados en la Escuela, por propia iniciativa o acción de afuera.

El certamen poético que bajo el patrocinio de la Sociedad Cooperadora "Consejo de Madres" y la Dirección, ofreció al público el 23 de noviembre con motivo de la interpretación del curso de Lectura y Declamación que aquélla tiene establecido para el alumnado de la Escuela.

Las conferencias de extensión cultural (publicadas) y docentes.

El recital del Inspector General de Escuelas de San Juan, graduado en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, fué de gran valor artístico y emulativo.

Dos conferencias del último curso de Medicina de la Universidad de Córdoba, sobre Alcoholismo y la Tuberculosis, mal social.

Clases prácticas de música—una serie de rondas—a cargo de las alumnas maestras de 4.° Año A y B, el 10 de noviembre, clausura de las clases.

Los aniversarios patrios son celebrados dignamente, y se rinde homenaje a la memoria de los grandes, en forma adecuada a la personalidad y al momento.

La Escuela se distingue por su espíritu y gusto musical en la rama de canto. Con él y su disciplina da relieve a los actos patrióticos y presta su concurso cuando es solicitado.

La Sociedad Cooperadora "Consejo de Madres" realiza una acción encomiable en beneficio del alumnado, sostiene la Copa de Leche y un curso de lectura y declamación que funciona en el Establecimiento.

Realiza también las visitas domiciliarias que permiten conocer el ambiente doméstico de las alumnas y llevar su acción hasta él, pecuniaria y moral.

La sala de primeros auxilios de que dispone la Escuela, es obra de la Sociedad Cooperadora.

Además estimula el trabajo de las alumnas en el ramo de Lenguaje hablado o escrito, la asistencia, el Dibujo y Caligrafía, etc.

ESCUELA NORMAL MIXTA

SAN JUAN

Trabajos prácticos. — En todas las materias del Plan de Estudios se cumple la disposición reglamentaria de hacer práctica la enseñanza. En algunas materias como Física y Química, no han podido realizarse por completo por falta de material de enseñanza apropiado. En Historia se han hecho sinopsis, croquis, itinerarios, monografías. En Castellano ejemplificación, lectura de obras y apreciación de la obra literaria de los grandes literatos españoles y argentinos.

En Matemáticas, trabajos de aplicación a problemas concretos y en Geometría construcciones apropiadas a los asuntos que se deben enseñar. Estos trabajos se han hecho, especialmente en Geometría del espacio. En Geografía, Cartografía y demás ejercicios que pide el nuevo programa y que es posible realizar con los elementos de que dispone.

En 4.° año se han hecho en esta materia muy interesantes monografías sobre diversos asuntos, tales como "Industria petrolífera argentina", "Exploraciones geográficas", "Evolución de las Ciencias, Artes y Letras", "Evolución de las formas de Gobierno". En Historia Natural, herbarios, colecciones de semillas, mapa de las zonas de producción de vegetales y animales en la República Argentina y demás asuntos que implican los nuevos programas.

En Pedagogía, una serie de carteles para la enseñanza intuitiva en el Departamento de Aplicación.

Y en las demás materias que no se menciona se han hecho los trabajos prácticos que corresponden al desarrollo de los respectivos programas.

Asociaciones cooperadoras de la Escuela. — Formadas por padres de los alumnos de esta Escuela, funcionan dos Sociedades Cooperadoras. Una de ellas presta muy buenos servicios en el Curso Normal y Departamento de Aplicación y la otra en el Jardín de Infantes.

La Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes, facilita a sus alumnos parte del material que necesitan para los trabajos prácticos que diariamente deben realizar.

Una y otra Sociedad son auxiliares de la obra educacional de esta Escuela, pues vinculan el Establecimiento con los padres de los alumnos, siendo importante su acción, no sólo por su contribución material sino por el apoyo moral que importa para la Escuela.

ASUNTOS VARIOS

DECRETOS Y RESOLUCIONES

Asistencia a clase de Rectores, Directores, Vices, Regentes y Secretarios

Buenos Aires, 13 de Enero de 1926.

Habiéndose constatado, en varios establecimientos de educación, que los Rectores o Directores suelen faltar a las clases de su incumbencia, excusándose la omisión con la nota o la explicación "por tareas propias de la Dirección o del Rectorado"; y considerando que ello es irregular pues un Director no debe tener tareas que sean incompatibles con ese cargo, ni un profesor puede bonificar sus transgresiones reglamentarias con otras ocupaciones que no sean de carácter imprevisto y extraordinario

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — Por la Inspección General de Enseñanza se hará saber a los Rectores, Directores, Regentes, Secretarios o Vices, que tengan tarea docente, la obligación de ser estrictos en el desempeño de sus cátedras, dando así el ejemplo que afiance su autoridad.

2.° — Que se anoten rigurosamente las faltas a clase de dichos profesores como los de cualquier otro y cuando el empleado a quien incumba esa tarea tenga dudas sobre la procedencia del justificativo de inasistencia haga la consulta a la Superioridad.

3.° — Que la Inspección tome nota especial de las inasistencias de los profesores con funciones directivas e informe al Ministerio cuando lo juzgue digno de especiales medidas.

4.° — Hágase saber, etc.

SAGARNA

Instituto Nacional del Profesorado Secundario

PLAN DE ESTUDIOS

Buenos Aires, 25 de Enero de 1926.

Visto el proyecto de reformas al plan de estudios enviado por la Rectoría del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el referido plan de estudios, en la siguiente forma:

I. Profesorado de Matemáticas

PRIMER AÑO

	Horas semanales
I. Análisis matemático, primer curso	4
II. Geometría métrica	4
III. Trigonometría rectilínea y esférica	4
	12

SEGUNDO AÑO

I. Análisis matemático, segundo curso	4
II. Geometría analítica, primer curso	4
III. Geometría proyectiva y descriptiva, primer curso	4
IV. Lectura y declamación	2
	14

TERCER AÑO

I. Análisis matemático, tercer curso	3
II. Geometría analítica, segundo curso	1
III. Geometría proyectiva y descriptiva, segundo curso	4
IV. Cosmografía	4
V. Pedagogía general	3
	15

Cuarto año

	Horas semanales
I. Física matemática, mecánica racional y aplicaciones	6
II. Metodología de las matemáticas	4
III. Práctica de la enseñanza	6
IV. Historia de la educación	2
	18

II. Profesorado en Castellano y Literatura

Primer año

I. Latín y literatura latina	5
II. Lengua castellana	4
III. Literatura castellana	4
IV. Literatura meridional	3
	16

Segundo año

I. Latín y literatura latina	5
II. Lengua castellana y ejercicios de idioma	3
III. Literatura castellana	4
IV. Literatura septentrional	3
V. Historia del arte	2
VI. Lectura y declamación	2
	19

Tercer año

I. Latín y literatura latina	4
II. Griego y literatura griega	4
III. Gramática histórica (Morfología)	2
IV. Literatura castellana	3
V. Literatura argentina y americana	3
VI. Pedagogía general	3
	19

Cuarto año

	Horas semanales
I. Latín y literatura latina	4
II. Griego y literatura griega	4
III. Gramática histórica (Sintaxis)	3
IV. Metodología y práctica de la enseñanza	5
V. Historia de la educación	2
	18

III. Profesorado en Filosofía

Primer año

I. Psicología, primer curso. (Psicofísica y Psicofisiología)	3
II. Introducción a la Filosofía	2
III. Seminario de Filosofía	2
IV. Trabajos de laboratorio	3
	10

Segundo año

I. Psicología, segundo curso (Psicología general)	3
II. Lógica y crítica del conocimiento	3
III. Seminario de Filosofía	3
IV. Trabajos de laboratorio	2
V. Lectura y declamación	2
	13

Tercer año

I. Etica	3
II. Metafísica	3
III. Biología general	4
IV. Historia de la Filosofía, primer curso	2
V. Seminario de Filosofía	2
VI. Lectura de autores	2
VII. Pedagogía general	3
	19

Cuarto año

	Horas semanales
I. Estética	3
II. Historia de la Filosofía, segundo curso	2
III. Problemas de la Filosofía contemporánea	2
IV. Seminario de Filosofía	3
V. Metodología y práctica de la enseñanza	4
VI. Historia de la educación	2
	16

IV. Profesorado en Historia

Primer año

I. Arqueología prehistórica y proto-histórica argentina y americanas	4
II. Historia argentina y americana y trabajos prácticos, primer curso	5
III. Historia de Egipto y de Oriente, y trabajos prácticos	4
IV. Historia de Grecia y trabajos prácticos	5
V. Latín y Griego (curso especial)	4
	22

Segundo año

I. Historia argentina y americana y trabajos prácticos, segundo curso	5
II. Historia de Roma y de la Edad Media y trabajos prácticos	5
III. Antropogeografía	2
IV. Latín y Griego (curso especial)	4
V. Inglés	3
VI. Lectura y declamación	2
	21

Tercer año

I. Historia argentina y americana y trabajos prácticos, tercer curso	6
II. Historia Moderna hasta 1815 y trabajos prácticos	5

	Horas semanales
III. Disciplinas auxiliares de la historia (Paleografía, diplomática y cronología)	2
IV. Inglés	3
V. Pedagogía general	3
	19

CUARTO AÑO

I. Historia de la Historiografía	2
II. Seminario y metodología de Historia argentina y americana	6
III. Historia contemporánea y trabajos prácticos	3
IV. Metodología especial y práctica de la enseñanza	5
V. Historia de la educación	2
	18

V. Profesorado en Geografía

PRIMER AÑO

I. Geografía matemática	2
II. Geografía física, primer curso	3
III. Trabajos cartográficos	4
	9

SEGUNDO AÑO

I. Geografía física, segundo curso	3
II. Geología y paleontología	2
III. Geografía de América	2
IV. Trabajos cartográficos	3
V. Lectura y declamación	2
	12

TERCER AÑO

I. Geografía física argentina	4
II. Geografía política, económica y estadística	3
III. Biogeografía	2
IV. Antropogeografía	2
V. Pedagogía general	3
	14

Cuarto año

	Horas semanales
I. Geografía política y económica argentina	2
II. Historia de la Ciencia Geográfica	3
III. Seminario de Geografía	3
IV. Metodología especial y práctica de la enseñanza	5
V. Historia de la educación	2
	15

VI. Profesorado en Física

Primer año

I. Física experimental, primer curso y trabajos de laboratorio	10
II. Análisis matemático, primer curso	4
III. Geometría métrica	4
IV. Trigonometría rectilínea y esférica	4
	22

Segundo año

I. Física experimental, segundo curso, y trabajos de laboratorio	10
II. Análisis matemático, segundo curso	4
II. Geometría analítica, primer curso	4
IV. Lectura y declamación	2
	20

Tercer año

I. Física experimental, tercer curso, y trabajos de laboratorio	10
II. Análisis matemático, tercer curso, y Geometría analítica, segundo curso	4
III. Pedagogía general	3
	17

Cuarto año

	Horas semanales
I. Física matemática, mecánica racional y aplicaciones	6
II. Físico-química y química general	3
III. Metodología práctica de la enseñanza	6
IV. Historia de la educación	2
	17

VII. Profesorado en Química

Primer año

I. Química inorgánica experimental, primer curso y trabajos de laboratorio	9
II. Física experimental, primer curso	4
III. Análisis matemático, primer curso	4
IV. Geometría analítica, primer curso	4
	21

Segundo año

I. Química inorgánica experimental, segundo curso y trabajos de laboratorio	6
II. Química orgánica, primer curso y trabajos de laboratorio	6
III. Física experimental, segundo curso	4
IV. Análisis matemático, segundo curso	4
V. Lectura y declamación	2
	22

Tercer año

I. Química orgánica, segundo curso y trabajos de laboratorio	6
II. Química analítica y trabajos de laboratorio	6
III. Física experimental, tercer curso	4
IV. Mineralogía y geología y trabajos de laboratorio	6
V. Pedagogía general	3
	25

Cuarto año

	Horas semanales
I. Físico-química, química general y trabajos de laboratorio	6
II. Química aplicada y trabajos de laboratorio	6
III. Evolución histórica de la química	1
IV. Metodología y práctica de la enseñanza	6
V. Historia de la educación	2
	21

VIII. Profesorado en Ciencias Naturales

Primer año

I. Zoología general y laboratorio	6
II. Morfología y biología de las fanerógamas y laboratorio	6
III. Anatomía humana, antropología somática y laboratorio	6
IV. Histología y laboratorio	4
	22

Segundo año

I. Invertebrados y laboratorio	6
II. Anatomía vegetal y laboratorio	6
III. Sistemática de las criptógamas	2
IV. Fisiología e higiene y laboratorio	6
V. Lectura y declamación	2
	22

Tercer año

I. Vertebrados, anatomía comparada y laboratorio.	5
II. Fisiología vegetal y laboratorio	5
III. Sistemática de las criptógamas	2
IV. Mineralogía y laboratorio	4
V. Geología	2
VI. Química biológica y laboratorio	3
VII. Pedagogía general	3
	24

Cuarto año

	Horas semanales
I. Biología general	3
II. Paleontología	3
III. Bigeografía (Fito y zoogeografía)	2
IV. Metodología y práctica de la enseñanza	6
V. Historia de la educación	2
	16

IX. Profesorado en Francés

Primer año

I. Ejercicios de idioma (lectura, ortografía, conversación, composición, traducción)	6
II. Gramática francesa moderna	6
III. Fonética francesa (análisis)	3
	15

Segundo año

I. Ejercicios de idioma (lectura, ortografía, conversación, composición, traducción)	6
II. Fonética francesa (síntesis)	3
III. Literatura francesa, primer curso	4
IV. Historia de la civilización francesa, primer curso	2
V. Lectura y declamación	2
	17

Tercer año

I. Ejercicios de idioma (composición oral y escrita)	6
II. Literatura francesa, segundo curso	4
III. Historia de la civilización francesa, segundo curso	2
IV. Historia de la lengua francesa	3
V. Pedagogía general	3
	18

Cuarto año

	Horas semanales
I. Ejercicios de idioma (composición oral y escrita)	3
II. Literatura francesa, tercer curso	4
III. Historia de la civilización francesa, tercer curso	2
IV. Metodología y práctica de la enseñanza	6
V. Historia de la educación	2
	17

X. Profesorado en Inglés

Primer año

I. Ejercicios de idioma (lectura, ortografía, conversación, composición, traducción)	10
II. Gramática inglesa moderna	6
III. Fonética inglesa (análisis)	3
	19

Segundo año

I. Epercicios de idioma (lectura, ortografía, conversación, composición, traducción)	8
II. Fonética inglesa (síntesis)	3
III. Literatura inglesa, primer curso	4
IV. Historia de la civilización inglesa, primer curso	2
V. Lectura y declamación	2
	19

Tercer año

I. Ejercicios de idioma (composición oral y escrita)	6
II. Literatura inglesa, segundo curso	4
III. Historia de la civilización inglesa, segundo curso	4
IV. Historia de la lengua inglesa	3
V. Pedagogía general	3
	20

Cuarto año

	Horas semanales
I. Ejercicios de idioma (composición literaria) ...	4
II. Literatura inglesa, tercer curso	4
III. Historia de la civilización norteamericana	2
IV. Metodología y práctica de la enseñanza	6
V. Historia de la educación	2
	18

XI. Profesorado en Italiano

Primer año

I. Ejercicios de idioma (lectura, ortografía, conversación, traducción)	3
II. Gramática italiana moderna	6
III. Fonética italiana (análisis)	3
IV. Elementos de latín	4
	16

Segundo año

1. Ejercicio de idioma (lectura, ortografía, conversación, traducción)	6
II. Fonética italiana (síntesis)	3
III. Literatura italiana, primer curso	4
IV. Geografía italiana	2
V. Lectura y declamación	2
	17

Tercer año

I. Ejercicio de idioma (composición oral y escrita)	6
II. Literatura italiana, segundo curso	4
III. Historia de la civilización italiana, segundo curso	2
IV. Historia de lengua italiana	3
V. Pedagogía general	3
	18

CUARTO AÑO

	Horas semanales
I. Ejercicios de idioma (composición oral y escrita)	3
II. Literatura italiana, tercer curso	4
III. Historia de la civilización italiana, tercer curso	2
IV. Metodología y práctica de la enseñanza	6
V. Historia de la educación	2
	17

Art. 2.° — Los planes que preceden entrarán a regir desde la iniciación del curso escolar de 1926, en su primer año de estudios.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Vigencia del Presupuesto de 1925

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926.

Habiendo sancionado el H. Congreso por Ley N.° 11.330, dos duodécimos del Presupuesto de 1925 para el corriente año, y subsistiendo por consecuencia las razones que dieron motivos para dictar diversos decretos y resoluciones que autorizaban gastos fuera de las partidas asignadas en los ítems de los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública;

Que es conveniente, también, disponer la forma en que la Contaduría General efectuará la liquidación de las cátedras y horas asignadas a los Colegios y Escuelas, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Presupuesto.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en vigencia, hasta tanto se sancione el presupuesto definitivo que ha de regir durante el corriente año, todos los decretos y resoluciones que han autorizado gastos o pagos de sueldos con partidas especiales, a los distintos establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — La Contaduría General procederá a liquidar con imputación al art. 44 de la Ley de Presupuesto, en cada Colegio o Escuela, de acuerdo con las sumas que se trasladan a ese mismo artículo, y el exceso que resultare, lo hará con cargo a las partidas globales de horas (incisos 9.°, 10 y 12, ítems 88, 262 y 114).

Art. 3.° — Las cátedras, horas y maestros de grado, cuyos sueldos se imputaban al inciso 14, ítem 10, serán liquidados con imputación a los incisos e ítem mencionados en el artículo anterior.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Homenaje al Centenario de la Presidencia de Rivadavia

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926.

De acuerdo con el decreto de fecha 2 de los corrientes, dictado en Acuerdo de Ministros y en homenaje al Centenario de la Presidencia Rivadavia; y a las prevenciones e instrucciones impartidas a la Inspección General de Enseñanza, con fecha 15 de enero ppdo.,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — Que en todos los establecimientos de educación dependientes del Ministerio, se realicen actos conmemorativos en la medida que lo permita el período actual de vacaciones, todo de conformidad con las recordadas instrucciones.

2.° — Invítese al profesor doctor Mariano de Vedia y Mitre, para que escriba el prólogo a la publicación de documentos mencionados en el artículo 3.° del decreto de homenaje a Rivadavia.

3.° — Hágase saber, etc.

SAGARNA

Dictámenes sobre textos

Buenos Aires, 10 de febrero de 1926

Vistos los dictámenes de las Comisiones designadas por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para el examen de textos adaptables a la enseñanza secundaria, normal y especial, en Gramática Castellana, Literatura Preceptiva, Historia de la Literatura Castellana, Lectura, Historia General, Historia Argentina y Americana, Italiano, Francés, Matemáticas, Física, Ciencias Naturales, Química, Geografía, Pedagogía, Dibujo, Instrucción Cívica y Moral Cívica, Música e Inglés, y debiendo resolverse en oportunidad sobre los dictámenes de las Comisiones que aún faltan expedirse.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — Aprobar, para el curso escolar del corriente año, los textos que a continuación se detallan, que serán los únicos recomendables a los alumnos, ello, sin perjuicio de las indicaciones que para consulta formulen los profesores respectivos:

Gramática Castellana

Elementos de prosodia y ortografía, por René Bastianini.
Elementos de analogía castellana, por René Bastianini.
Elementos de sintaxis castellana, por René Bastianini.
Gramática Castellana, por Bello y Cuervo.
Lecciones de Lengua Castellana (Curso superior), por H. E. C.
Gramática Práctica, por Emiliano Isaza.
Gramática Castellana, por Ricardo Monner Sans.
Gramática Castellana (Tercer Grado), por Manuel de Montoliú.

Literatura Preceptiva

Elementos de literatura preceptiva, por Juan Manuel Garzón.
Teoría literaria, por Calixto Oyuela.

Historia de Literatura Castellana

Curso de Historia de la Literatura Castellana, por René Bastianini.
Historia de la Literatura Castellana, por Abel Pinó.

Historia de la Literatura Castellana, por Tristán Valdaspe.
Historia de la Literatura Argentina, por Enrique García Velloso.

Lectura

La Comisión entiende que no es conveniente imponer a los alumnos determinados libros de lectura.

Historia General

Oriente, Grecia, Roma, Media, Moderna y Contemporánea, por Malet;

Oriente, Grecia, Roma, Edad Media, Moderna y Contemporánea, por Seignobos.

Historia Argentina y Americana

Compendio de Historia de América, por Diego Barros Arana (sólo para 3er. año);

Compendio de Historia General de América (2 tomos), por Carlos Navarro Lamarca (sólo para 3er. año).

Los aborígenes de la República Argentina, por Outes y Brusch.

Historia Argentina (2 volúmenes) por Vicente Gambón.

Compendio de Historia Argentina, por Vicente Gambón.

Historia Argentina, por Ricardo Levene (sólo para 4.° año).

Compendio de Historia Argentina y Americana, por Carlos Bosque (sólo para 3er. año).

Historia Argentina, por Julio Cobos Daract (sólo para 4.° año).

Lecciones de Historia de América, por P. B. Teixidor (sólo para 3er. año).

Curso de Historia Colonial Americana, por J. M. Sáenz Valiente (sólo para 3er. año).

Resumen de Historia Argentina, por Astoldi y Migone (sólo para 4.° año).

Compendio de Historia Americana y Argentina, por Sommariva (sólo para 3er. año).

Historia Argentina y Americana, por J. Rivera Campos (sólo para 4.° año).

Elementos de Historia Contemporánea de América, por Vera y González.

Italiano

Para 4.° Año:

La Giornata d'Oro, por Manfredo Vanni (primer volumen).
Antología, por Modugno e Petraglione.

Para 5.° año:

La scia luminosa, por G. Bonifacio.
Voci del mondo, por Giovanni Bestacchi.
Verso la Vita, por Francisco Torchia.
Prose e Poesie, por Mestica e Orlandi (1.ª parte).
Antología, por Romgnoli e Palazzi.
Fior de Fiore, por Giovanni Pasculi.
La bella scuola, por Bruno y Cotronei.

Francés

Léçons Illustrèes de Français, por Breuil.
France (1er. et 2eme. années), por Camerlynck.
Au pays de France (3.e année), por Camerlynck.
Cours de Langue Française, por Maquet, Flot et Roy.
Le Français par le textes, por Bouillet.
Chois de Lectures, por Mironneau.
Les lectures littéraires de l'école, por Philipon et Plantié.
Contes et Recits du XIX siècle, por Weil et Chènin.
Compendium de Littérature Française, por Tavernier y Gutiórrez.
Cours de Langue Française, por Teresa Carlevato (sólo para la Escuela Normal de Lenguas Vivas).

Matemáticas

Aritmética, por C. C. Dassen.
" " F. de Alzáa.
" " Laferriere y Méndez.
Algebra, por C. C. Dassen.
" " E. D. Alzáa.
" " Laferriere.
" " Balbín.
Geometría, por C. C. Dassen.
" " F. de Alzáa.
" " Laferriere.
Trigonometría, por Jaime Alzáa.
" " J. Ramos Mejía.
" " J. M. Garzón.
Cosmografía, por Brugier.

Física

Física, por Kleiber y Karsten.
" " L. Graetz.
" " O. Murani (en italiano, para los cursos de profesorado).
" " Chasagny (en francés).
" " Watson.

Ciencias Naturales

Zoología, por Angel Gallardo.
Compendio de Zoología, por Angel Gallardo.
Botánica, por Eduardo L. Holmberg.
" " L. Hauman Merck.
Clave analítica de las familias de las plantas, por E. L. Holmberg.
Nociones de Mineralogía, por Juan B. Lara (sólo para este año).
Elementos de Mineralogía, por Juan Brethes.
Anatomía y Fisiología Humanas, por Félix M. Boatella.

Química

Química Inorgánica, por Guillermo Ostwald.
" " y orgánica, por Eduardo Vittoria.
" " por José Estalella.
" " y orgánica por Enrique Herrero Ducloux.
" " " " Augusto Rouquette.
" " por Lamberto Berardi.

Geografía

La Comisión no ha aprobado ningún texto de los presentados.

Pedagogía

La Comisión no ha aprobado ningún texto de los presentados.

Dibujo

La Comisión no ha aprobado ningún texto de los presentados.

Textos para la enseñanza primaria

La Comisión no ha aprobado ningún texto de los presentados.

Instrucción cívica

Manual de la Constitución Argentina, por Joaquín V. González.
Instrucción Cívica, por A. de Vedia.
Curso de Instrucción Cívica, por E. García Merou.
Manual de Instrucción Cívica, por G. Elhual.
Instrucción Cívica, por A. Condomi Alcorta.
Instrucción Cívica Argentina, por Juan G. Beltrán.
Manual de Instrucción Cívica, por el P. Gambón.
Compendio de Instrucción Cívica, por Enrique Ortega.
Nociones de Derecho Argentino, por Manuel Carlés.

Música

Apuntes sobre el desarrollo de los programas de Música en los Colegios Nacionales, Escuelas Normales y otros establecimientos de enseñanza secundaria, por Víctor A. Pasques.

Inglés

The Modern Hanbook of English, por H. D. de Gourville y Mitchll's.
Revised English Course, por W. W. Hayward.
2.° — Comuníquese, etc.

SAGARNA

Escuelas Normales

PROGRAMAS DE MUSICA

Jardín de infantes

Formación paciente del oído y del gusto, por medio de canciones cortas, atrayentes por su texto literario y su música, siempre de acuerdo al grado de capacidad mental del niño. Los textos literarios que se relacionen con la educación de los sentidos, hábitos morales, buenas costumbres, buena crianza, amor, gratitud, orden, trabajo, empleo del tiempo, etc., acompañados de música apropiada, que dé impresión de belleza, deberán ser enseñados con empleo de gestos naturales. La extensión de los mismos no deberá pasar de la octava: do a do, tercer espacio del pentágrama.

Primer grado

Como en el Jardín de Infantes, continuación de la educación del oído, el gusto, y, además, la voz. Para el oído, entonación de la escala vocalizada y dando los nombres a los sonidos. Para el gusto, ejecución de rondas y canciones de fácil interpretación musical y literaria, acompañadas de gestos apropiados, previa explicación del texto por parte del maestro.

Cultivo y desarrollo de la voz. — Habituar al niño a pasar de la voz de pecho a la apoyada o de cabeza, como generalmente se dice, a fin de evitar los sonidos abiertos. Procurar una perfecta unidad de los mismos.

Segundo grado

Ejercicios de vocalización con la A., procurando la mayor redondez de los sonidos que se emitan. Entonación de la escala vocalizada y dando los nombres respectivos a cada nota. Representación fonomímica de cada sonido de la escala; v.g.: con la mano abierta horizontalmente, el "do" a la altura del pupitre o de la cintura, el "re" y el "fa" a la altura del hombro izquierdo y derecho respectivamente; el "mi" debajo del mentón; el "sol" sobre la frente; el "la" sobre la cabeza; el "si" dando vuelta la mano y apoyando el dorso sobre la cabeza; el "do", tercer espacio del pentágrama, levantando la mano en alto sobre la cabeza.

Formación de la voz. — Acostumbrar al niño a la emisión de sonidos prolongados: fuertes, pianos y filados o pianísimos. Canciones sencillas a una voz, rondas. Emplear en la ejecución de las mismas las acciones y gestos apropiados.

Tercer grado

Iniciación en la teoría: pentágrama, clave de sol, figuras, notas y silencios, compases de dos, tres y cuatro tiempos, manera de marcarlos. Ejemplos de tres o cuatro compases con redondas y blancas escritos en la pizarra mural para ser leídos y analizados rítmicamente por los alumnos. Ejercicios de emisión de la voz; vocalizaciones con cambios de vocales sobre una misma nota, luego sobre distintos sonidos. Ejecución de la escala diatónica y de los sonidos disjuntos siguientes: do, mi, sol; re, fa, la; mi, sol, si. Canciones infantiles a una voz.

Cuarto grado

Fijación de los conocimientos del año anterior. Valor relativo entre las diferentes figuras y silencios según la notación moderna. Ejercicios de equivalencias con figuras y silencios. Ligadura de prolongación; su función. Puntillo y doble puntillo; sus efectos sobre las figuras y silencios; equivalencias. Cuadro del valor de las figuras y silencios con puntillo y doble puntillo. Compases de 2|4, 3|4, 4|4 o C y 2|2 o C. Figura que representa la unidad de compás y de tiempo. Ejemplo: formación de compases empleando distintos valores.

Solfeo. — Iniciación del solfeo en clave de sol; primeros sesenta y seis ejercicios de Lemoine, primer libro A. Análisis rítmico en los compases de 2, 3 y 4 tiempos. Marcar la medida de los mismos: primero, sin cantar; segundo, entonando los sonidos con y sin interrupción de los mismos, mediante pausas o silencios.

Gimnástica vocal. — Habituar al alumno a emplear la voz apoyada dulcemente y sin violencia. Evitar el esfuerzo en la emisión de los sonidos que le resta pureza y vibración al timbre. Cantos escolares.

Quinto grado

Compás simple de 3|8, compases compuestos de 6|8, 9|8 y 12|8; figura que representa en cada uno la unidad de compás y de tiempo; relación entre los compases simples y compuestos. Práctica de ejercicios formando compases de distintos valores. Alteraciones: propias y accidentales. Con ejemplos indicar su naturaleza. Práctica entonada de su efecto sobre las notas. Orden de los sostenidos y bemoles en la clave. Tono (como intervalo), su división. Práctica entonada sobre tonos y semitonos.

Solfeo. — Ejercicios desde el 67 al 109 del libro primero A. de Lemoine, recitados primero y entonados luego, haciendo uso del diapasón y con acompañamiento de piano después.

Canto. — Ejercicios de vocalización: arpegios, escalas. Coros a una y dos voces (1).

Sexto grado

Compases simples de 2|8, 3|8 y 4|8 y compuestos de 6|4, 9|4 y 12|4, unidad de compás y de tiempo en los mismos. Valores irregulares: tresillo, seisillo, dosillo, cuatrillo y quintillo, como se indican, equivalencias, ejemplos en diversos compases simple y compuestos. Acentuación de los tiempos y parte de tiempo de los compases. Síncopa: Regulares e irregulares. Contratiempo. Práctica en compases simples y compuestos.

Solfeo. — Terminar los ejercicios del primer libro A. de Lemoine, desde el 110 al 146 inclusive.

Canto. — Ejercicios de vocalización, práctica de la entonación de los intervalos. Cantos a una y dos voces.

Parte histórica. — Breve comentario acerca de los autores de la letra y de la música del Himno Nacional Argentino.

Primer año

Teoría. Tono. Semitono diatónico y cromático. Indíquese los tonos y semitonos de la escala de "do" mayor. Intervalos naturales. Estudios y práctica de los mismos. Escala mayor, su composición. Orden de los sostenidos en la armadura de la clave (2). Escalas mayores con sostenidos. Procedimiento para conocer los tonos mayores con sostenidos. Movimientos.

Solfeo. — Caligrafía musical, ejercicios de dictado con todos los valores musicales, lecciones de solfeo entonado en clave de sol, libro primero A. de Lemoine, desde el ejercicio 1 al 146. Uso del diapasón.

Canto. — Ejercicio de vocalización, escalas, arpegios, escalas diatónicas, dando el nombre a los sonidos y marcando el compás. Himno

---

(1) Desde este curso hasta cuarto año, no se admitirá la enseñanza de canto por audición. Cada alumno deberá leer en la partituta que él o el profesor habrán preparado.

(2) Estudiado en 5.º grado.

Nacional Argentino (versión de Williams) (1), Marcha de San Lorenzo y Mi Bandera, de Imbroisi. Coros a dos voces, dando la preferencia a los de nuestro folklore.

Segundo año

Teoría. Orden de los bemoles en la armadura de la clave (2). Escalas mayores con bemoles. Procedimiento para conocer los tonos mayores con bemoles. Escalas menor armónica y melódica. Composición de ambas. Tonos relativos, procedimiento para encontrarlos. Nociones acerca de las notas de adorno.

Solfeo. — Lecciones de dictado musical y solfeo entonado en clave de sol y fa (cuarta línea). Ejercicios 147 al 171 y los corresponrientes al suplemento del primer libro A. de Lemoine.

Canto. — Ejercicios de vocalización, solfeo oral y entonado de los cantos antes de aplicar la letra a los mismos. Cantos escolares a dos y más voces a base de nuestro cancionero y adaptaciones de música de autores reputados.

Parte histórica. — El folklore nacional, canciones y danzas nativas: "El Huaino", "El Yaraví", "La Vidalita", "Estilos", "Tristes", "Gauchitas" y "Tonadas". Danzas: "El Pericón", "El Gato", "La Firmeza", "El Cuando", "El Malambo", "La Media Caña", "El Sombrerito", "La Huella", "El Palito", "El Pala-pala", etc.

Tercer año

Solfeo. Libro segundo B. de Lemoine, 50 primeros estudios, análisis de los mismos antes de ejecutarlos, a fin de rememorar los conocimientos teóricos adquiridos en los años anteriores.

Canto. — Coros a Capella y con acompañamiento, a dos, tres y cuatro voces.

Parte histórica. — Breves conocimientos de los principales instrumentos usados en orquesta y banda. Diferencia entre estas últimas.

Músicos célebres. — Relación suscinta y anecdótica acerca de los mismos, comentario y ejecución de sus obras más destacadas.

Práctica pedagógica. — Clases prácticas en los grados inferiores. Enseñanzas de rondas y canciones sencillas con mímica.

---

(1) Hasta que la Comisión designada por el P. E., se expida acerca de la versión oficial.

(2) Estudiado en 5.º grado.

Cuarto año

Solfeo. Terminación de los ejercicios del libro segundo B. de Lemoine.

Parte histórica. — Músicos argentinos. Breves biografías y conocimientos de sus obras más importantes.

Práctica pedagógica. — Clases pedagógicas en segundo, tercero y cuarto grados.

Nota. — Desde tercer grado a cuarto año se ejercitará a los alumnos a entonar los distintos sonidos que forman las escalas diatónicas y cromáticas usando el "la" del diapasón o una nota cualquiera del piano cuyo nombre se dará a conocer previamente.

RESOLUCION APROBATORIA

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926.

Visto las actuaciones por las que la Inspección General de Enseñanza eleva los programas de Música para las Escuelas Normales, proyectados por la Comisión designada por la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los programas de Música para las Escuelas Normales que corren agregados al expediente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, imprímase, anótese y archívese.

ALVEAR

M. DOMECQ GARCÍA

BIBLIOTECA NACIONAL

PROGRAMAS DE GEOGRAFIA

Colegios Nacionales

Primer año

I. Breves nociones sobre los astros.

Generalidades sobre el sistema solar.

II. Norte, Sud, Este, Oèste.

N.NE., NE., E.NE., E.SE., SE., etc.

N. 10°E., N. 12°O., E. 4.°N., S. 5.°O., O. 4.°S., etc.

Forma y dimensiones de la Tierra.

III. Paralelos y meridianos.

Movimiento de rotación de la tierra. El día y la noche.

Movimiento de traslación de la Tierra. Las estaciones.

IV. Breves nociones sobre la litósfera, hidrósfera y atmósfera. Sus contactos.

Distribución de las tierras y de las aguas.

Hemisferios Occidental y Oriental.

Hemisferios Sur y Norte.

V. Las plataformas continentales y sus continentes.

América del Sur, América del Norte, Antártida, Eurasia, Africa, Australia, (incluso Nueva Guinea).

Otras áreas importantes, Groenlandia, Madagascar.

Cuencas oceánicas. Océanos: Atlántico, Pacífico, Indico, Glacial Antártico.

Mares. Mares costaneros. Ejemplos: Mar Glacial Artico, Mar del Japón, Mar de Okotsk, etc. Mares continentales: Mar Mediterráneo, Mar Negro, Mar Rojo. Mares cerrados, ejemplos: Mar Caspio, Mar Aral.

Asia. — VI. Situación, límites y superficie.

Caracteres físicos del relieve.

Orografía. Distribución de las zonas montañosas, con especial mención de su situación, rumbo y alturas.

Altiplanicies, llanuras. Distribución o idea general de su aspecto físico.

Costas. Caracteres generales de las costas marítimas y distribución de las profundidades marítimas.

VII. Clima. ¿Qué es el clima?

Distribución de los climas en el Asia.

Las lluvias. Su distribución. Especial mención de las zonas de mayor y menor precipitación anual y de las zonas de amplitud máxima

de la temperatura media anual, explicando las causas y sus consecuencias regionales, en forma sencilla.

VIII. Hidrografía. Principales redes hidrográficas. Pendiente septentrional o del Mar Glacial Artico. Pendiente oriental o Pacífica (Mares costaneros, de Bering, de Okotsk, del Japón, etc).

Pendiente austral o del Océano Indico.

Enumeración de los ríos principales, sus formas de origen, desembocaduras. La línea de las altas cumbres del Himalaya y el "divortium aquarum". Comparaciones con los Andes argentinos y chilenos. Mención de las "cuencas sin desagüe". Lagos principales.

IX. División política del Asia.

Población, razas, lenguas, etc.

Fuentes de las riquezas principales del Asia.

Vías de comunicación.

X. Imperio del Japón o del Sol Naciente (causa de este nombre).

El profesor, desarrollará todo lo concerniente a la vida japonesa, procurando en lo posible relacionarla a la influencia de su situación, clima, relieve, composición geológica, etc.

Africa. — XI. Situación, límites y superficie.

Caracteres físicos del relieve.

Orografía. Distribución de las zonas montañosas, con especial mención de su situación, rumbo y alturas.

El desierto de Sahara. Los oasis.

Costas. Caracteres generales de las costas marítimas y distribución de las profundidades marítimas.

XII. Distribución de los climas en el Africa.

Las lluvias. Su distribución. Especial mención de las zonas de mayor y menor precipitación anual y de las zonas de amplitud máxima de la temperatura media apual, explicando las causas y sus consecuencias regionales, en forma sencilla.

XIII. Hidrografía. Principales redes hidrográficas. Pendientes septentrional o del Mar Mediterráneo. Pendiente oriental o Indica. Pendiente occidental o Atlántica. Enumeración de los ríos principales, sus formas de origen, desembocaduras. Atención especial al Río Nilo. Comparaciones con el Río Paraná y con los grandes ríos de Patagonia.

Lagos principales.

XIV. División política del Africa.

Población, razas, lenguas, etc.

Fuentes de las riquezas principales del Africa.

Vías de comunicación.

XV. Egipto. *El profesor desarrollará todo lo concerniente a la vida egipcia, procurando en lo posible relacionarla a la influencia de su situación, clima, relieve, composición geológica, etc.*

Trabajos prácticos. — I. Orientación con la brújula y con el sol. Croquis.

II. Observación de algunas constelaciones (Dibujo). Movimiento diurno. Luz de las estrellas y planetas. La Cruz del Sur, etc. Polo Sur celeste.

III. Lecturas de cartas.

Mapa hipsométrico de la República Argentina: 1.5.000.000.

Planchetas del Estado Mayor del Ejército. De la localidad cuando sea posible.

Otras cartas que los profesores podrán obtener en las oficinas provinciales o federales.

IV. Construcción de una pequeña carta a escala 1:10.000 de la manzana del Colegio y proximidades.

V. Dibujo de un perfil altimétrico de la plataforma continental sudmericana a la altura de Comodoro Rivadavia. El profesor dibujará el perfil en el pizarrón, antes de clase, el cual será copiado por los estudiantes, quienes oirán del profesor las explicaciones del caso. Las escalas horizontal y vertical para el pizarrón y para el papel milimetrado que usarán los estudiantes, deberá elegirlas el profesor.

VI. Mapa orohidrográfico de Asia. En este mapa deberán marcarse los relieves principales sin exagerar los detalles. Una vez terminado, el profesor hará colocar las curvas de las lluvias anuales, explicando en forma sencilla, los extremos mayor y menor de las mismas y sus consecuencias con respecto a la vegetación y lo relacionado con el desarrollo de las agrupaciones humanas. Al mismo tiempo hará presente el significado de las precipitaciones en el desarrollo de la red hidrográfica.

VII. Mapa político de Asia.

VIII. Mapa orohidrográfico de Africa. Igual que para el Asia.

IX. — Mapa del Río Nilo, con las curvas de precipitaciones anuales, haciendo resaltar las épocas de mayor precipitación.

X. Gráficos y cuadros referentes al comercio de importación y exportación de nuestro país con Japón, China, Egipto, y compáreso con el del Reino Unido, Estados Unidos de Norte América, algunos países sudamericanos, Alemania, Italia, Francia, España, etc., y con el total.

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1925 y 1924 y Estadísticas Económicas retrospectivas. Boletín número 195. 1926.

XI. Visitas a Museos u otros Institutos que se ocupan de los asuntos tratados en el programa.

Segundo año

Europa. — I. La plataforma continental Eurasiana.

Posición de Europa en el Continente Eurasiano.

Límites y superficie.

Caracteres físicos del relieve.

Orografía. Distribución de las zonas montañosas, con especial mención de su situación, rumbo y alturas.

El paisaje Alpino. Comparaciones con la Argentina.

Las llanuras. Distribución e idea general de su aspecto físico.

Comparaciones con la Argentina.

La gran depresión caspiana. Comparaciones con la Argentina.

Costas: Diversos tipos de costas europeas. Comparaciones con la Argentina y Chile.

II. Clima ¿Qué es el clima?

Distribución de los climas en Europa.

Las lluvias. Su distribución. Especial mención de las zonas de mayor y menor precipitación anual, de las zonas de amplitud máxima de la temperatura media anual, etc. Sus causas y sus consecuencias regionales.

III. Hidrografía. Pendiente septentrional o de los mares Blanco y de Barents. Pendiente Nordoccidental o de los Mares Báltico, Norte, etc., y Océano Atlántico. Pendiente meridional o de los Mares Mediterráneo y Negro.

Enumeración de los ríos principales, sus formas de origen, desembocaduras.

Cuencas sin desagüe. Cuenca del Mar Caspio.

Comparaciones con la Argentina.

Los Alpes y el "divortium aquarum". Comparaciones con los Andes argentinos y chilenos.

Lagos principales.

IV. División política de Europa.

Población, razas, lenguas, etc.

La inmigración europea en la Argentina.

Vías de comunicación.

V. ***El profesor al explicar la vida, producción de materias primas, industrias, comercio, etc., de los Estados europeos, sobre todo de los principales, procurará en lo posible relacionarla con la influencia de su situación, clima, relieve, constitución geológica.***

España, Andorra y Gibraltar.

Portugal.

VI. Italia, San Marino e Isla de Malta.

Suiza, Austria, Lichtenstein.

VII. Gran Bretaña e Irlanda.

VIII. Francia, Mónaco.

IX. Alemania, Luxemburgo.

Bélgica, Holanda, Dinamarca e Islandia.

X. Checoeslovaquia, Hungría.

Rumania, Yugoeslavia, Bulgaria, Turquía, Albania, Grecia.

XI. Rusia, Estonia, Letonia, Lituania, Ukrania, Polonia.

XII. Suecia, Noruega, Finlandia.

Oceanía. — XII. La plataforma continental Australiana (incluso Nueva Guinea) y el Continente Australiano.

Límites y superficie.

Rasgos generales orohidrográficos de Australia.

Repartición de los climas.

Las lluvias. Su distribución.

Población, razas, lenguas.

El profesor, al explicar la vida, producción de materias primas, industrias, comercio, etc., de Australia, procurará relacionarlas en lo posible con la influencia de su situación, clima, relieve, composición geológica, etc.

XIV. Nueva Zelandia, Melanesia, Micronesia, Polinesia.

Trabajos prácticos. — Mapa orohidrográfico de Europa, con su plataforma submarina. En este mapa deberán marcarse los relieves principales sin exagerar los detalles. Una vez terminado, el profesor hará colocar las curvas de las precipitaciones anuales, insistiendo en forma sencilla sobre los extremos mayor y menor de las mismas, las estaciones de mayor precipitación y sus consecuencias con respecto a la vegetación y al desarrollo de las agrupaciones humanas. Al mismo tiempo, hará presente el significado de las precipitaciones en el desarrollo de las redes hidrográficas.

II. Mapa del Río Volga, con las curvas de las precipitaciones anuales de su cuenca imbrífera.

Agréguense las zonas de vegetación, ciudades principales, etc., etc.

El profesor podrá elegir otro río, si así lo estima.

III. Mapa del Mar Negro, con las curvas batimétricas. Datos interesantes sobre este mar continental. El profesor podrá elegir otro mar si así lo estima.

IV. Mapa político de Europa (sencillo).

V. Gráficos, en papel milimetrado, comparativos de la población de los distintos Estados europeos. Escala de $1cm^2$=10.000.000 habitantes o $1mm^2$=100.000 habitantes. Hágase notar la densidad de población de cada país.

VI. *a)* Gráfico en papel milimetrado, del comercio exterior argentino (en $ oro), durante los años 1924 y 1925. Escala vertical 1mm=10.000.000 $ oro. Como escala horizontal colóquese el año 1924 a 12 cm. de 1925. De 5 en 5mm. a partir de cada año, se agregará a la misma escala vertical, el valor del comercio exterior, con los principales países de Europa.

Comentarios, saldos favorables, desfavorables, etc.

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1925 y 1924 y Estadísticas Económicas retrospectivas. Boletín N.° 195, páginas 9, 25, 26, 27 (1926).

b) Algunos cuadros de los productos que vendemos a las naciones más importantes de Europa. El profesor tendrá en cuenta la Provincia, Territorio Nacional o Capital Federal, en donde se encuentra la Escuela, y procurará establecer, si de la producción local hay salida para los países que figuren en este ejercicio. (Boletín N.° 195 anterior, páginas 123 a 133).

¿Qué les compramos?

VII. Croquis de cada uno de los países importantes de Europa, en los cuales se colocará:

a) Rasgos orohidrográficos.
b) Densidad de la población, superficie.
c) Ciudades más importantes.
d) Materias primas o industrias de exportación, especialmente.
e) Vías de comunicación, sobre todo las de carácter internacional, etc.

VIII. Mapa orohidrográfico del Continente Australiano, con su plataforma submarina. En este mapa deberán marcarse los relieves principales y las curvas de las precipitaciones anuales. El profesor insistirá sobre los extremos mayor y menor de las mismas y sus consecuencias con respecto a la cubierta vegetal y al desarrollo de las agrupaciones humanas, y a un mayor desenvolvimiento futuro.

IX. Croquis sencillo de Oceanía: Australia, Melanesia, Micronesia, Polinesia y Nueva Zelandia.

X. Cuadros de nuestro comercio con Australia y Nueva Zelandia. Dirección General de Estadística Económica retrospectiva. Boletín N.° 195, páginas 25, 26 y 27. 1926.

¿Qué nos han comprado? Idem al anterior, páginas 123 a 133.

XI. Croquis con la ubicación de islas coralinas.

Idea sobre su génesis.

Tercer año

República Argentina. — La plataforma continental sudamericana. Su continente y su plataforma submarina.

Posición de la República Argentina en la plataforma continental sudamericana.

Extensión.

Límites. Consideraciones generales sobre sus límites naturales y políticos. Las altas cumbres del geosinclinal andino y el "divortium aquarum" y las altas cumbres de la Cordillera Patagónica y el "divortium aquarum". Los ríos Pilcomayo, Paraguay, Paraná, Uruguay, etc. El límite en el Sur de Santa Cruz, Tierra del Fuego, etc. El canal de Beagle.

El Estrecho de Magallanes.

II. Grandes regiones naturales de la República Argentina.

a) Gran región andina.

b) Llanuras Chaco-bonaerenses.

c) Mesopotamia Argentina.

d) Mesetas y altiplanicies patagónicas.

e) La Tierra del Fuego extra-andina.

f) Las Islas Malvinas.

Caracteres de cada región y subdivisiones posibles.

El límite de la nieve perpetua a lo largo de la gran región andina.

Costas marítimas de la República Argentina. Costas bonaerenses, patagónicas, fueguinas y de las Malvinas.

II. Orografía. En las llanuras Chaco-bonaerenses. Sistema del Tandil. Sistema de la Ventana y Sistema de la Pampa Central. En la gran región andina. Sistema de las Sierras Pampeanas. Sistema de la Precordillera de San Juan y Mendoza. Sistema de la Cordillera Oriental o Precordillera Salto-jujeña y las sierras sub-andinas. Sistema de la Puna. Sistema de los Andes del Norte (o Geosinclinal Andino). Sistema de los Andes del Sur o Cordillera Patagónima.

Sierras principales, alturas, rumbo general, formas. Paisajes más interesantes y la influencia del clima. Breves nociones de su composición geológica.

IV. En la Mesopotamia Argentina. Sistema de Misiones. Sistema de las cuchillas mesopotámicas. En las mesetas y altiplanicies patagónicas. Sistema de los Patagónides o de la Sierra de San Bernardo.

Otras elevaciones.

Sistema de las Malvinas.

Sierras principales, alturas, rumbo general, formas. Paisajes más interesantes y la influencia del clima. Breves nociones de su composición geológica.

V. Clima de la República Argentina.

Lluvias. Las regiones de las lluvias invernales y estivales.

Las regiones desérticas, áridas, semiáridas, de transición y moderadamente húmedas. Causas y consecuencias de esta distribución. El Servicio Meteorológico Argentino. Su organización. Importancia de este servicio.

Publicaciones. Carta diaria del tiempo.

VI. Hidrografía. Consideración general sobre las lluvias y las redes hidrográficas argentinas.

Pendientes oceánicas.

Pendientes oceánicas permanentes. Gran red hidrográfica del Litoral, Sistema del Paraná. Sistema de Patagonia.

Los ríos del Sur de Buenos Aires.

Pendientes oceánicas temporarias. Sistema Andino o del Río Desaguadero.

Cuencas sin desagüe.

Sistema de la Puna de Atacama. Sistema de la región de las sierras pampeanas y comarcas adyacentes. Sistema de la Pampa Central. Sistema de las mesetas y altiplanicies patagónicas.

Consideraciones sobre la región de infiltración del Chaco (NE. de Santiago del Estero y centro de Chaco y Formosa).

Enumeración de los ríos principales, lugares de origen, regiones naturales que atraviesan y alimentación. Desembocaduras.

Navegación.

Los ríos argentinos como fuente de energía. Porvenir.

El mar epicontinental.

VII. El agua subterránea en la República Argentina.

Enorme importancia de su estudio.

Consideraciones generales sobre el agua subterránea en la Mesopotamia Argentina, en las llanuras Chaco-bonaerenses, en la región Andina y en la Patagonia extra-andina.

El servicio de Perforaciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. Museo del Agua Subterránea.

Las perforaciones de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, etc.

VIII. Elementos de Geografía Botánica Argentina.

Rasgos más salientes de la fauna argentina.

IX. Estudio particular de cada Provincia, Territorio Nacional y Capital Federal, o agrupándolos en zonas naturales.

América del Sud. — X. Situación límites y superficie.

Caracteres físicos del relieve:

Orografía. Distribución de las zonas montañosas, con especial mención de su situación, rumbo y alturas.

Altiplanicies, llanuras. Distribución o idea general de su aspecto físico.

Costas. Caracteres generales de las costas marítimas y distribución de las profundidades marítimas.

XI. Clima de la América del Sur.

Distribución de las lluvias.

XII. Principales redes hidrográficas. Pendiente occidental o Pacífica. Pendiente septentrional o del Mar Caribe.

Enumeración de los ríos principales, lugares de origen, regiones naturales que atraviesan. Desembocaduras. Las lluvias y el desarrollo de las redes hidrográficas. Divisorias de aguas más interesantes.

Navegación.

Las cuencas sin desagüe. Lagos principales.

Hidrografía.

XIII. El Gran Arco de las Antillas.

América Central.

Antártida. — Ideas generales sobre la Antártida.

La región antártica y la región ártica.

Los exploradores de la Antártida.

América del Norte. — XV. La plataforma continental norteamericana.

Su continente y su plataforma submarina.

Situación, límites y superficie de la América del Norte.

Caracteres físicos de su relieve:

Orografía: Distribución de las zonas montañosas, con especial mención de su situación, rumbo y alturas.

Altiplanicies, llanuras. Distribución e idea general de su aspecto físico.

Costas. Caracteres generales de las costas marítimas y distribución de las profundidades marítimas.

XVI. Clima de la América del Norte.

Distribución de las lluvias.

XVII. — Hidrografía. Principales redes hidrográficas. Pendiente oriental o Atlántica. Pendiente occidental o Pacífica. Pendiente septentrional o del Mar Glacial Artico. Pendiente Norte occidental o del Mar de Behring. Pendiente meridional o del Mar de Méjico.

Enumeración de los ríos principales, lugares de origen, regiones naturales que atraviesan. Desembocaduras. Las lluvias y el desarrollo de las redes hidrográficas. Divisorias de aguas más interesantes.

Navegación.

Los exploradores del Mar Glacial Artico.

XIX. Elementos de Geografía Botánica americana.

XX. Razas alóctonas. Su origen. Su adaptación.

La población argentina.

Censos Nacionales. Memorias de la Dirección de Inmigración.

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino y Estadísticas Económicas Retrospectivas. Boletín número 195. 1926.

Trabajos prácticos. — I. Lectura de cartas.

Mapa hipsométrico de la República Argentina.

Planchetas del Estado Mayor del Ejército, de la localidad, cuando sea posible.

II. Dibujo de perfiles:

a) La plataforma continental sudamericana, a la altura del paralelo 47°, en el cual se destaque: 1, el continente; 2, la plataforma submarina; 3, el borde continental; 4, el talud continental y su prolongación (partes de las cuencas oceánicas); 5, el mar epicontinental. Mapa hipsómetrico citado. Escala horizontal, la misma del mapa. Escala vertical 1:200.000.

El profesor, al hacer el trabajo práctico, insistirá sobre el significado geográfico, geológico, biológico, etc., de la plataforma submarina y del mar epicontinental que la cubre.

b) Perfil a la altura del paralelo 26°30', desde el naciente de la Sierra del Cajón (Río de Santa María), hasta el meridiano 75° Oeste de Greenwich, con el objeto de hacer resaltar las grandes alturas continentales y las grandes fosas oceánicas. Mapa hipsométrico de la Argentina, escala horizontal, la misma del mapa, escala vertical 1:200.000.

III. Dibujo de perfiles esquemáticos del "divortium aquarum" interoceánico, a la altura de la Provincia de San Juan y de la gobernación del Chubut.

IV. Mapa de la República Argentina, con la división en grandes regiones naturales.

V. Idem al anterior, con esquemas de los sistemas orográficos.

VI. Mapa hidrográfico de la República Argentina, con las curvas de las precipitaciones anuales.

VII. Perfiles altimétricos de la República Argentina, a la altura de los paralelos 27°, 29°, 32°, 39° y 42°, a los cuales se agregarán las curvas de las lluvias anuales. *Los profesores explicarán de las regiones que cortan los perfiles, lo referente a la situación, formas de terreno, clima, relacionándolo con la cubierta vegetal y con el desarrollo y progreso de las agrupaciones humanas y con un mayor desenvolvimiento futuro.*

Mapa hipsométrico. Escala de los perfiles: horizontal la del mapa; vertical 1:200.000.

VIII. Estudio de una o varias perforaciones de la localidad donde se halle el instituto o de la Provincia respectiva. Copia del perfil hidrológico.

Para la Capital Federal: Monitor del Consejo Nacional de Educación. Agosto de 1918. *Toda la República: Memorias de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.*

IX. Mapa orohidrográfico de la América del Sur, con su plataforma submarina. Agréguense las curvas de las precipitaciones anuales, insistiendo sobre los extremos de mayor y menor, las estaciones de mayor precipitación y sus consecuencias con respecto a la cubierta vegetal y al desarrollo de las agrupaciones humanas y a un mayor desenvolvimiento futuro.

X. Idem al anterior, pero de América del Norte, América Central y Gran Arco de las Antillas.

XI. Croquis de la Antártida.

XII. Croquis de Groenlandia, Mar Glacial Artico y demás tierras que rodean. Compárese estas regiones polares con la Antártida.

Cuarto año

REPUBLICA ARGENTINA

Primera Parte

I. Población. Población nacional y extranjera. La población nacional y extranjera en las grandes ciudades y en la campaña. Participación de los argentinos y extranjeros en la producción nacional y el comercio.

"Gobernar es poblar".

La inmigración. Ley de Inmigración. Países de donde procede la inmigración. Adaptación de los inmigrantes. Ventajas e inconvenientes de la inmigración. Organización y servicios de la Dirección General de Inmigración. Memorias de la misma. La colonización. Orígenes, desenvolvimiento y resultados. Organización y servicios de la Dirección General de Tierras y Colonias.

II. La República como país agrícola. Regiones agrícolas. El trigo y el maíz. Las cosechas. Enorme importancia económica. La avena, cebada, lino, etc.

La industria harinera.

La caña de azúcar. La industria azucarera y la fabricación del alcohol. Importancia en el desarrollo del Norte de la República. Importancia de la fabricación del alcohol de maíz.

III. La vid. La industria vitivinícola. Importancia en el desarrollo de las provincias andinas.

El olivo y otras plantas de la industria del aceite. Escasa importancia actual. Porvenir.

El algodón. Situación actual. Gran porvenir para sus cultivos e industrias.

El tabaco y la industria tabacalera.

Los árboles frutales y sus industrias, etc.

Influencia muy favorable que ejercen y han ejercido las investigaciones agronómicas y sus institutos, en el progreso agrícola de la República.

IV. La República como país ganadero. Regiones ganaderas.

Ganado equino. Singular importancia histórica. El ganado equino en la defensa nacional, (remonta del ejército), en los trabajos agrícola-ganaderos y como medio de transporte.

Ganado bovino y ovino. Saladero, frigoríficos. El ganado ovino. Saladero, frigoríficos. El ganado ovino y el desarrollo económico de la Patagonia.

La lechería, factor de riqueza nacional. Porvenir.

Ganado porcino.

Ganado caprino.

Antecedentes relativos al mejoramiento de la ganadería argentina. Los institutos de investigación.

La industria pesquera. Enorme importancia para un país como la República Argentina. Porvenir de la industria pesquera.

V. Area forestal. Distribución forestal. La explotación forestal. Diversas industrias, leña, carbón, durmientes, muebles, curtientes, tintóreas, etc.

VI. Minería Argentina. Las investigaciones geológicas como factor importantísimo en el desarrollo de la gran minería. Causas que retardan el progreso de la explotación minera en la República Argentina.

La Estadística minera que publica la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. Comentarios. La explotación de minerales metalíferos, minerales de plomo y plata, cobre, tungsteno, estaño, etc. Los minerales de hierro en la Argentina.

La explotación de minerales no metalíferos y rocas, azufre, fluorita, yeso, sal gema, calizas, granitos, etc. La fabricación de cemento, etc.

VII. El petróleo. Producción mundial. Producción del hemisferio occidental. Idem de América del Norte. Idem de América del Sud. Idem de la Argentina.

Idea general de los campos petrolíferos argentinos y en especial de Comodoro Rivadavia y Plaza Huincul. La explotación oficial y privada en la República. Los yacimientos carboníferos de la Argentina.

VIII. Vías de comunicación. Breve noticia histórica de los medios de locomoción y de transporte..

Ferrocarriles, importancia actual. Ferrocarriles del Estado.

El progreso de la República y los ferrocarriles.

Navegación fluvial y marítima. Navegación aérea.

Los servicios postales y telegráficos.

IX. Breve noticia histórica del desarrollo del comercio argentino. Valor del comercio exterior argentino en la actualidad. Naciones con quienes mantenemos un intercambio importante.

¿Qué importamos? ¿Qué exportamos?

X. La cultura pública. Antecedentes históricos. Las Universidades. La enseñanza secundaria, normal y especial. La instrucción primaria.

Las orientaciones actuales de la juventud, su bienestar futuro y el progreso material o intelectual del país.

XI. División política y administrativa de la República.

La Capital Federal, las provincias, los territorios nacionales.

Estudio particular de la Capital Federal y de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba y el Territorio Nacional de la Pampa.

XII. Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Territorio Nacional de Misiones.

XIII. La Provincia de Santiago del Estero y los Territorias Nacionales del Chaco y Formosa.

XIV. — Las Provincias de Tucumán, Salta y Jujuy.

XV. — El Territorio Nacional de Los Andes y las Provincias de

Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis.

XVI. — Los Territorios Nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Las Islas Malvinas.

SEGUNDA PARTE

XVII. Los países limítrofes. República Oriental del Uruguay. Estados Unidos del Brasil. República del Paraguay. República de Bolivia y República de Chile.

XVIII. República del Perú. República del Ecuador. República de Colombia. República de Venezuela. Las Guayanas.

XIX. América Central y Gran Arco de las Antillas.

La República de Méjico.

XX. Estados Unidos de Norte América.

Dominio de Canadá, Groenlandia.

TRABAJOS PRACTICOS

PRIMERA PARTE

I. *a*) Gráfico, en papel milimetrado, de la población de la República a contar de 1864 y por lustros.

Se usará como escala horizontal 4mm. igual a 1 año y como vertical 1mm. igual a 100.000 habitantes.

Comentarios:

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1925 y 1924. Estadísticas Económicas Retrospectivas. Boletín N.° 195, págs. 10 y 11.

b) Gráfico, en papel milimetrado, de la inmigración (pasajeros de 1.ª clase excluídos, a contar de 1859, inclusive y por lustro, (inmigración total de cada lustro). Se usará como escala horizontal 4mm. igual a 1 año y como vertical 1mm. igual a 10.000 inmigrantes.

Compáreso con emigrantes. Comentarios. Dirección General de Estadística, etc., idem al anterior. Pág. 12.

II. Mapa de las regiones agrícolas, indicando el predominio de los cultivos principales. El mapa se hará de acuerdo a los límites políticos internos, haciendo notar sus deficiencias, en lo que al detalle se refiere.

III. *a*) Gráfico, en papel milimetrado, del comercio exterior argentino (en $ oro), desde 1910 a 1925 y por año.

Escala vertical 1mm. igual a $ oro 10.000.000. Como escala horizontal, úseso 15mm. igual a 1 año.

b) Gráfico, en papel milimetrado, del comercio exterior, pero separando exportación o importación. Primero se construirá el de la exportación, usando la escala del anterior.

A 3mm. de cada año de la exportación, se colocará

cada año respectivo de la importación, a fin de comparar los saldos favorables y desfavorables.

c) Gráfico, en papel milimetrado, de la exportación, en $ oro. Escalas como el anterior. A este gráfico se agregará en la misma escala vertical y en la misma línea vertical de cada año, la exportación, en $ oro, de los productos de la agricultura, a fin de marcar el lugar que ocupa la exportación de estos productos, en el valor total.

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1925 y 1926 y Estadísticas Económicas Retrospectivas. Boletín N.º 195. Páginas 8, 9 y 6 (1926).

IV. — Gráficos, en papel milimetrado, de las superficies cultivadas en la República Argentina, durante los años 1895-96, 1900|01, 1905|06, 1910|11, 1915|16, 1920|21, 1922|23.

Escala 1cm² igual a 10.000 km.² igual a 1.000.000 hectáreas.

Dentro de cada gráfico, se colocará, a la misma escala, la superficie cultivada de trigo.

"Nociones útiles sobre la República Argentina". Ministerio de Agricultura. Sección Propaganda e Informes. 2.ª edición. 1924. Página 50.

V. — Gráfico, en papel milimetrado, de la exportación, en $ oro. Escala vertical 1mm. igual $ oro 10.000.000. Como escala horizontal úsese 15mm. igual a 1 año. Como los anteriores, desde 1910 a 1925.

A este gráfico se agregará en la misma escala vertical y en la misma línea vertical de cada año, la exportación en $ oro, de los productos de ganadería, a fin de observar el lugar que ocupan estos productos en la exportación total.

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1925 y 1924, y Estadísticas Económicas Retrospectivas. Boletín N.º 195, (1926). Páginas 8, 9 y 6.

VI. *a*) Gráfico, en papel milimetrado, de la producción anual de manteca, desde 1916 a 1922. Como escala horizontal: 1 año igual a 20mm. Escala vertical 1mm. igual a 1.000.000 kg. Agréguese a la misma escala y en la misma línea vertical la cantidad exportada. Comentario. Importación muy escasa, etc.

"Nociones útiles sobre la República Argentina". Ministerio de Agricultura. Sección Propaganda e Informes. 2.ª edición. Página 105. 1924.

b) Gráfico, en papel milimetrado, de la producción anual de queso, desde 1910 a 1922. Como escala horizontal: 1 año igual a 20mm. Escala vertical 1mm. igual a 1.000.000 kg. En la línea vertical de cada año, se marcará a la misma escala vertical la exportación. Comentarios. Agréguese en números solamente, la importación anual en forma visible.

(Bibliografía anterior, página 105).

VII. — Gráfico, en papel milimetrado, del área forestal de cada provincia y territorio nacional. Escala 1 cm². igual a 10.000 km²., 1mm. igual a 100 km².

"Nociones útiles sobre la República Argentina". Ministerio de Agricultura de la Nación. Sección Propaganda e Informes. 2.ª edición. 1924. Página 57.

VIII. — Gráfico, en papel milimetrado, de la producción anual de petróleo en la República Argentina desde 1907 en adelante.

Como escala horizontal 1 año igual a 10mm. Escala vertical 1mm. igual a 10.000 toneladas.

(Bibliografía anterior. Página 89).

Importación de carbón y petróleo.

Además de estos trabajos el profesor hará uno o varios referentes a un producto importante de la localidad o provincia o territorio nacional, del Colegio respectivo.

SEGUNDA PARTE

I. *a*) Gráfico, en papel milimetrado, del comercio exterior argentino, (en $ oro) durante los años 1924 y 1925.

Escala vertical 1mm. igual a $ oro 10.000.000. Como escala horizontal, colóquese el año 1925 a 12 cm. del año 1924. De 5 en 5mm. a partir del año respectivo, se agregará el valor del comercio de los países de América del Sur, que mantengan un intercambio importante.

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1924 y 1925 y Estadísticas Económicas retrospectivas. Boletín 195, páginas 9, 25, 26, 27. 1926.

Comentarios. Saldos favorables o desfavorables.

b) Lo mismo que el anterior, pero con América del Norte. Comentarios, etc.

c) Cuadros de nuestro comercio con los países de América Central y Gran Arco de las Antillas.

(Bibliografía igual a la anterior).

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, Abril 6 de 1926.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Aprobar los programas de Geografía, para los colegios nacionales, proyectados por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

Comuníquese, anótese, imprímase y archívese.

SAGARNA

Colegios Nacionales y Escuelas Normales

PROGRAMAS DE QUIMICA

Consideraciones generales

Los programas que ofrecemos a la consideración de los señores profesores corresponden, por su extensión, a los cursos de 3.° Año (Inorgánica) y 4.° Año (Orgánica) de las escuelas normales, donde el plan vigente acuerda dos horas semanales a la enseñanza de la Química.

En los colegios nacionales, en los cuales se dispone de tres horas semanales, se deberán completar en la forma que oportunamente indicaremos.

Los programas y sistema de enseñanza actuales. — Creemos que a los programas que se desarrollan actualmente en casi todos nuestros institutos de enseñanza secundaria y normal, puede hacérsele dos objeciones fundamentales.

Son excesivamente extensos. No existe concordancia entre el número de horas de que dispone el profesor para desarrollarlos y el cúmulo de asuntos que debe tratar. En efecto, en muchos de esos programas figura la generalidad de los temas de química descriptiva que en la Facultad deben estudiar nuestros químicos. Así se explican las quejas justificadas del profesorado que, después de grandes esfuerzos para abordar todos aquellos temas, presenta un programa de examen sumamente reducido.

La otra objeción digna de considerarse, es el orden irracional, según el cual se presentan los puntos del programa. Al comienzo del curso se enseñan los conceptos de átomo, valencia, afinidad, nomenclatura, clasificación de las substancias, leyes, etc. Vale decir, se enseñan los conceptos más abstractos de la ciencia, las leyes que rigen los fenómenos, las teorías con que se explican los hechos, antes que los hechos mismos.

En cuanto al sistema de enseñanza, es frecuente observar el papel pasivo que juega el alumno. Las nociones adquiridas no son el fruto de la observación y del análisis reflexivo de los fenómenos. La memoria substituye a menudo al raciocinio. El manejo de fórmulas y ecuaciones preocupa más que el estudio de las substancias y reacciones que representan.

Los nuevos programas. — A subsanar las deficiencias apuntadas, tienden los nuevos programas.

Nuestro criterio ha sido robustecido, y nuestra tarea facilitada grandemente, por existir al alcance de los señores profesores un texto

inspirado en los principios didácticos que, a nuestro juicio, deben guiar la enseñanza de la materia. Nos referimos a "Elementos de Química" del profesor Guillermo Ostwald.

Conceptuamos a dicho libro como el éxito más rotundo alcanzado en el campo de la didáctica química. Se destaca netamente, por su valor científico y didáctico, de los textos que constituyen la biografía química al alcance de nuestros educandos.

El prólogo del autor, contiene observaciones de alto valor pedagógico, dignas de ser reflexionadas por los señores catedráticos. Una forma sencilla y rigurosa campea por todas sus páginas. El propósito de "no atiborrar la mente del alumno con demasiados pormenores, que le impidan profundizar en el análisis reflexivo de los fenómenos químicos, en el cual estriba el valor verdaderamente educativo de la Química", ha sido logrado ampliamente. El autor "se ha esforzado en mostrar cómo de hechos sencillos y en pequeño número, reflexionando sobre sus resultados, pueden sacarse deducciones profundas y de gran importancia, que a su vez conducen a comprobaciones y a enunciados nuevos, y ha procurado que su libro fuese una introducción para elevarse desde la enseñanza experimental de la Química al pensamiento científico que la preside".

El camino seguido por Ostwald es, a nuestro criterio, opuesto al que ofrecen la generalidad de nuestros textos de enseñanza. Empieza con los conceptos de substancia, disolución, mezcla, substancia pura, que constituyen la base lógica de la enseñanza de esta ciencia. Luego observa hechos sencillos para determinar las condiciones en que se realizan y las leyes a que obedecen. Para explicar esas leyes presenta las teorías correspondientes. Respeta la concordancia que debe existir "entre la construcción rigurosa de los conceptos químicos fundamentales, el desarrollo histórico de los descubrimientos de la Química y las exigencias de una pedagogía racional".

Nuestro programa de Química Inorgánica, está calcado, podríamos decir, del texto aludido. Consideramos que interpretando a Ostwald y siguiendo el camino por él trazado, se logrará cambiar sensiblemente las características que actualmente ofrece la enseñanza de la Química. Ese es el propósito que nos anima.

Este programa ha sido dividido en "clases" con el objeto de medir más exactamente su extensión. No pretendo, pues, marcar la magnitud de la tarea real de cada clase, que no puede ser uniformes para todos los cursos, sean buenos o malos. Esas veintiocho clases pueden ser desarrolladas cómodamente con las dos horas semanales de que disponen las escuelas normales para el estudio de la Química. El sobrante de horas, que no dudamos ha de quedar, se puede dedicar al repaso, a la resolución de problemas y a la repetición de algunas experiencias

fundamentales. Dadas las características de la enseñanza de la Química en nuestras escuelas y colegios, hemos creído necesario determinar las experiencias que deberán preceder a las clases teóricas. Entendemos también que, siempre que sea posible, ellas deberán ser efectuadas por los alumnos, auxiliados por los ayudantes y dirigidos por el profesor. Ha sido práctica seguida en el país la de dividir completamente las experiencias con que el profesor ilustraba sus clases de las llamadas "trabajos prácticos", que eran realizadas por los alumnos. Creemos que no hay razón para proceder así; se pierde tiempo sin obtener ninguna ventaja. El cuaderno de "Trabajos prácticos" que resumía las experiencias y las observaciones de los alumnos, era de una pobreza extrema. Es evidente que hay ventaja en hacer que los estudiantes observen todas las experiencias y que tomen notas prolijas de ellas. Así los alumnos no podrán creer jamás que son más importantes los trabajos efectuados por ellos que las experiencias de curso.

A continuación de la lista de las experiencias que han de dar base real a los conceptos teóricos contenidos en las clases, van algunas líneas que tienen por objeto hacer resaltar la importancia de algún hecho, dar bibliografía, o, las más de las veces, agregar párrafos tendientes a despertar el interés por la lectura de temas históricos y filosóficos, estrechamente ligados a cada una de esas clases. El texto elemental de Ostwald puede completarse por dos libros que están al alcance de todos y que no obstante se leen poco. Nos referimos a "Esquisse d'une Philosophie des Sciences" y a "Evolution d'une Science. La Chimie" del mismo autor. Hemos citado y transcripto esas obras, tal vez con exceso para una parte del profesorado, pero seguros de que en esa forma conseguiríamos adeptos a la causa de la cultura histórico-filosófica.

No conocemos un texto elemental de Química Orgánica redactado de acuerdo con los principios didácticos seguidos en "Elementos de Química" del Profesor Ostwald. Hemos construído un programa de Orgánica inspirándonos en aquellos principios. La extensión, el orden y la forma de presentar los temas, han sido nuestras preocupaciones principales.

En cuanto a la extensión, nos concretamos a pedir el proceso que sigue la Química Orgánica al estudiar una substancia natural, las principales funciones oxigenadas y el estudio químico y fisiológico de los principios inmediatos fundamentales del cuerpo humano.

Creemos que no sólo no se dispone del tiempo indispensable para estudiar las demás funciones de la serie grasa y la serie cíclica, sino que no es necesario para llegar a un concepto aproximado de los problemas que abarca esta ciencia.

En efecto, el papel que desempeñan las disciplinas científicas en la enseñanza normal y secundaria, no es el de acumular el mayor nú-

mero de nociones que puedan desprenderse de su estudio. Desarrollar el espíritu de observación, comprender la naturaleza de los fenómenos estudiados, las leyes que determinan las condiciones en que realizan dichos fenómenos, las teorías con que se interpretan, las aplicaciones en la vida diaria, deben ser los resultados del estudio de la Química.

Por lo que respecta al orden y forma de presentar los temas, podemos resumirlos, considerando, como entendemos que debe enseñarse una función cualquiera. Es estudio de una substancia tipo nos permitirá generalizar sus conclusiones. La experimentación debe presidir siempre al estudio teórico. Experimentando con la substancia tipo, notando como reacciona, llegamos al concepto de la función. Luego presentamos la fórmula empírica revelada por el proceso indicado en las "generalidades". Para interpretar las características de la función, establecemos los grupos funcionales y así llegamos a la fórmula de estructura de la substancia estudiada. A continuación indicamos la nomenclatura correspondiente y las fórmulas de estructura de los demás representantes de dicha función. En una palabra, primero la descripción de substancias y la forma de reaccionar; luego las fórmulas y las ecuaciones químicas. Primero hechos, luego teorías. Antes el concepto experimental de función, después los grupos funcionales en la fórmula.

Los programas en los Colegios Nacionales. — En los Colegios Nacionales se dispone de una hora más semanalmente que en las escuelas normales, para la enseñanza de la Química.

En aquellos casos en que el profesor haya terminado el desarrollo de los programas correspondientes a las escuelas normales, podrá completar el curso en la siguiente forma:

Inorgánica: La corteza terrestre. Aluminio. Hidrato y óxido. Sales. Silicio. Anhidrido silícico. Acido silícico. Silicatos. Descomposición de los silicatos naturales. Vidrio, porcelana y barro. Metales pesados. Hierro. El metal. Compuestos ferrosos. Compuestos férricos. Metalurgia del hierro. Problemas de recapitulación sobre obtención de cuerpos. (Ver Ostwald: Capítulo X y XI).

Orgánica: Las funciones amina y amida como tipos de funciones nitrogenadas. Estudio detenido del benceno como tipo de substancia aromática. Acción de los halógenos. Acidos nítrico y sulfúrico. Diferencia con los compuestos alifáticos. Influencia del núcleo.

Nota. — Estos programas tienen como antecedentes algunos ensayos conceptuados felices, pero no obstante ésto, agradeceremos se nos envíen todas las observaciones y críticas que la práctica sugiera. La experiencia del profesorado del país, es la que dará, algún día, los programas que mejor convengan a nuestra juventud.

QUIMICA INORGANICA

I. Substancias y mezclas

a) **Substancias.** — Concepto de substancia. Diferencia entre substancia y cuerpo. Descripción de las substancias. Propiedades de las substancias. Dependencia entre las propiedades.

b) **Estados físicos.** — Sólido, líquido y gaseoso. Caracteres: relaciones de forma y volumen.

c) **El peso.** — La balanza. Peso del aire. Densidad: concepto. Densidades de sólidos y líquidos: manera de determinarlas. Densidad de los gases, con respecto al aire y al hidrógeno. Valores numéricos de las propiedades. Problemas relacionando peso, volumen y densidad.

d) **Substancias puras y mezclas.** — Mezclas: concepto y propiedades. Reconocimiento de las mezclas. Procedimientos para separar sus componentes: tamizado, levigación, filtración, decantación, centrifugación.

II. Cambios de estado

a) **Fusión y solidificación.** — Leyes naturales. La temperatura: influencia en los estados de las substancias. Termómetro. Cero y cien grados: determinación. Puntos de fusión y de solidificación. Sobrefusión. Calor de fusión y solidificación. Caloría y calorímetro. Separación por fusión.

b) **Ebullición y licuación.** — Variabilidad del punto de ebullición. La presión: el barómetro. Presión del vapor y la temperatura. Destilación. Agua destilada. Separación por vaporización.

III. Disoluciones

a) **Substancias puras y disoluciones.** — Disoluciones: concepto. Disolventes. Congelación de las disoluciones. Substancias puras y disoluciones: modo de diferenciarlas. Solubilidad. Separación por disolución. Disoluciones saturadas. Curvas de solubilidad. Sobresaturación.

IV. Fenómenos químicos

a) **Combinación química.** — Compuesto químico. Formación de una substancia nueva: concepto de fenómeno químico. Conservación del peso: ecuación que la exprese. Ley de las proporciones constantes. Substancias compuestas. Componentes: substancias simples.

b) **Concepto de descomposición química.** — Ecuación que la exprese. Leyes que la rigen. Relación entre combinación y descomposición. Descomposición indirecta: ejemplo y ecuación representativa. Ensayo de los productos de la reacción.

c) **Elementos.** — Substancias indescomponibles: concepto de elemento. Símbolos químicos. Agrupación de los elementos. Conservación de los elementos.

V. Oxígeno e hidrógeno

a) **Oxígeno.** — Generalidades. La combustión. Proporción del oxígeno en el aire: determinarla. El oxígeno puro. Oxígeno del clorato de potasio. Aceleración catalítica. Densidad del oxígeno obtenido. Propiedades principales. Calor de combustión. Nomenclatura de los compuestos oxigenados. Teoría de la combustión.

b) **Peso de combinación.** — Concepto. Proporciones múltiples. Proporción en que combinan los elementos. Explicación de las leyes ponderales: teoría atómica. Pesos relativos de los átomos: pesos atómicos. Tabla de los pesos atómicos: manejo. Resolución de problemas empleando los pesos de combinación.

c) **Hidrógeno.** — El hidrógeno en el agua. Obtención partiendo del ácido clorhídrico. Propiedades del hidrógeno. Agua producida por el hidrógeno: efecto térmico. Desecación de los gases. El hidrógeno como reductor.

d) **El agua.** — Acción sobre la corteza terrestre. Electrólisis del agua. El agua como medio disolvente. Agua natural y agua química pura.

VI. Halógenos y sales

a) **Cloro.** — Obtención partiendo del ácido clorhídrico. Propiedades y compuestos. Agua de cloro. Combinación con el hidrógeno: ácido clorhídrico. Acidos: propiedades generales. Relación entre la densidad y concentración de las soluciones.

b) Propiedades fundamentales de los demás halógenos.

c) **Sodio.** — Propiedades. La soda cáustica: composición. Bases: concepto. Formación de sales partiendo de las bases. Medidas de los ácidos y de las bases.

d) **Magnesio.** — Cloruro magnésico. Cuantivalencia. Carnalita. Oxidos e hidratos.

VII. Azufre, nitrógeno y fósforo

a) **Azufre.** — Propiedades. Acción del calor. Anhidrido sulfuroso: combustión del azufre. Propiedades. Anhidrido sulfúrico: combustión del anhidrido sulfuroso. Propiedades. Acido sulfúrico: hidratación del anhídrido sulfúrico. Propiedades fundamentales. Formación de sales. Acción sobre las sales de otros ácidos. Obtención de los ácidos clorhídrico y sulfhídrico. Sales ácidas.

b) **Nitrógeno.** — El nitrógeno en el aire. Compuesto del nitrógeno. Acido nítrico: obtención y propiedades. Reconocimiento de los nitratos. Reacción: concepto. Fundamentos del análisis cualitativo.

c) **Fósforo.** — Propiedades. Acido fosfórico. Fosfatos.

VIII. Carbono

a) **Carbono.** — Diamante. Grafito. Carbono amorfo. Anhidrido carbónico: formación en la naturaleza y propiedades. Acido carbónico: obtención y propiedades. Reactivo. Combustión del corbono. Acción de las plantas verdes. Carbonato. Oxido de carbono: producción y propiedades.

b) Ley del volumen de los gases. Relaciones sencillas entre los volúmenes. Analogía con la teoría atómica. Moléculas. Molécula gramo. Volumen molecular. Hipótesis de Avogadro y de Ampere. Ecuación química.

IX. Metales

a) **Metales.** — Propiedades generales. Constantes físicas de los metales: cuadro correspondiente a los más comunes. Compuestos metálicos naturales más importantes. Operaciones químicas fundamentales, usadas en metalurgia. Aleación, concepto y composición de las más usuales. Acción del oxígeno, aire y agua sobre los metales. Acción de los ácidos.

X. Funciones químicas

a) **Clasificación** de las substancias que estudia la Química Inorgánica. Elementos: Metales y metaloides. Propiedades correspondientes. Carácter metálico y metaloídico. Concepto de función química.Oxidos y anhidridos: propiedades químicas. Acidos, bases y sales. Propiedades químicas y relaciones. Métodos generales de obtención de ácidos, bases y sales, óxidos y anhidridos. Relaciones de peso: problemas.

Nota. — Como en los Colegios Nacionales se dispone de una hora más semanalmente que en las Escuelas Normales, para la enseñanza de la Química, el profesor cuando haya terminado el desarrollo del programa anterior, lo completará en la siguiente forma:

XI. La corteza terrestre

Aluminio; hidrato y óxido. Sales. Silicio. Anhidrido silícico. Acido silícico. Silicatos. Descomposición de los silicatos naturales. Vidrio, porcelana y barro. Metales pesados. Hierro. El metal. Compuestos ferrosos. Metalurgia del hierro. Problemas de recapitulación sobre obtención de cuerpos. (Ver Ostwald, Capítulos X y XI).

QUIMICA ORGANICA

I. Generalidades

a) **Preliminares.** — Substancias que estudia la Química Orgánica. Concepto antiguo y moderno de substancia orgánica. La síntesis orgánica. Caracteres esenciales de los compuestos del carbono: sensibilidad a los agentes físicos y químicos. La isomería en la Química del carbono: concepto general.

b) **Purificación de las substancias orgánicas.** — Constantes físicas que caracterizan una substancia químicamente pura: puntos de fusión y ebullición, forma cristalina, peso específico, solubilidad. Verificación experimental de las constantes. Destilación fraccionada.

c) **Análisis de las substancias orgánicas.** — Número limitado de elementos constituyentes. Análisis cualitativo: concepto y objeto. Investigación práctica del carbono, hidrógeno, nitrógeno, azufre y fósforo. Fundamentos del análisis cuantitativo. Resultados de esta investigación: composición centesimal.

d) **Fórmulas empíricas.** — Peso molecular: noción. La ley de Avogadro. Molécula gramo, volumen molecular. La determinación de los pesos moleculares reposa sobre dicha ley. Relación entre los pesos moleculares y la densidad gaseosa. Determinación de la densidad de vapor: fundamentos del método de Víctor Meyer. Fórmula bruta: cálculo conociendo el peso molecular y la composición centesimal.

II. Hidrocarburos saturados

SUBSTANCIAS TIPOS: Metano y petróleo americano

a) **Estudio experimental.** — *El metano.*. — Preparación con el acetato de sodio. Observación de sus caracteres físicos. Acción del Oxígeno: combustión, productos resultantes, mezcla explosiva, grisú. Acción del cloro: influencia de la luz, substancias que se forman.

Petróleo: descripción. — Destilación fraccionada. Caracteres de los derivados obtenidos: densidad y temperaturas de ebullición. Ensayo de los productos purificados: punto de inflamación, poder disolvente, combustión, acción de los ácidos sulfúricos y nítrico concentrados en frío.

b) **Estudio teórico.** — Generalización: existe una serie numerosa de substancias que se comportan químicamente de una manera análoga.

al metano y a los derivados del petróleo; se llaman: hidrocarburos saturados. Propiedades físicas y químicas de los mismos. Nomenclatura. Fórmula general a que obedece su composición molecular. Ejemplos de isomería: propiedades físicas de los compuestos isómeros. "Para interpretar la isomería atomísticamente se debe considerar la *posible* agrupación de los átomos en la molécula. La isomería, noción de origen experimental, nos conduce a penetrar en la intimidad de las moléculas y a buscar el modo en que se distribuyen los átomos que las constituyen. Se ha imaginado por las necesidades de este estudio una *teoría* tan simple como ingeniosa. La tetravalencia del carbono. Fórmula de constitución del metano. Distribución de los átomos en el etano, teniendo en cuenta su formación, partiendo del yoduro de metilo y sodio. Fórmula de estructura de los demás hidrocarburos. Cadenas de átomos de carbono. Es necesario insistir en que las fórmulas de constitución son una representación convencional de hechos adquiridos por la experiencia, pero que no tienen la pretensión de mostrarnos la forma real de las moléculas. No hay que perder de vista que sólo son una representación cómoda".

III. Hidrocarburos no saturados

SUBSTANCIA TIPO: El acetileno

a) **Estudio experimental.** — Obtención por medio del carburo de calcio. Observación de sus propiedades físicas. Acción del oxígeno: combustión, productos de la misma, mezcla explosiva. Acción de los halógenos: productos de adición. Reactivo del acetileno: reconocimiento.

b) **Estudio teórico.** — Generalización de las propiedades observadas. Serie acetilénica. Concepto de serie homóloga: su importancia en el estudio de la química del carbono. Variación de las propiedades químicas comunes. Fórmula general. Fórmula empírica y de constitución del acetileno. La triple y doble ligadura. Nomenclatura. Relaciones entre las series forménica, etilénica y acetilénica.

IV. Alcoholes

SUBSTANCIA TIPO: Alcohol etílico

a) **Experimentos.** — Constatar las propiedades físicas del alcohol etílico. Combustión. Oxidación del alcohol: formación de la aldehida y del ácido correspondiente. Acción de los metales alcalinos sobre el alcohol absoluto. Acción del ácido sulfúrico: deshidratación: formación del hidrocarburo etilénico y del éter óxido, según la temperatura y concentración.

b) **Teoría.** — Generalización: Cuando una substancia se comporta como el alcohol vínico con respecto a los oxidantes, a los metales alcalinos y a los deshidratantes, se trata de un alcohol. Concepto de función química: es la tendencia de una substancia a reaccionar siempre en un sentido determinado cuando se la pone en presencia de un cuerpo y en condiciones determinadas. La función alcohol. Fórmula empírica del alcohol ordinario. Fórmula de constitución. Grupo funcional. La experiencia confirma la presencia de un hidrógeno oxhidrílico: acción del sodio. Fórmulas de estructura, nomenclatura y clasificación de los alcoholes.

c) **Fermentación alcohólica.** — *Experiencias:* fermentación de una solución de glucosa. Destilación del vino: reconocimiento del alcohol. Determinar la riqueza alcohólica.

Teoría. — Concepto general de fermentación. Fermentos figurados. La fermentación alcohólica: proceso químico. Condiciones que deben tenerse en cuenta en una fermentación. La vinificación.

V. Aldehidos y cetonas

SUBSTANCIAS TIPOS: Aldehido acético y acetona

a) **Experimentos:** Preparación del etanal oxidando el alcohol por la mezcla crómica. Caracteres físicos del etanal. Poder reductor sobre la solución de nitrato de plata amoniacal y sobre el licor de Fehling. Acción sobre la solución de fuesina decolorada. Resinificación por la potasa concentrada.

b) **Teoría.** — Generalización de las propiedades observadas. ¿Cuándo se dirá que una substancia es un aldehido? Función aldehido. Nomenclatura. Fórmulas de constitución. Grupo funcional. Estudio comparativo de la función cetona.

VI. Acidos

SUBSTANCIA TIPO: Acido acético

a) **Estudio experimental:** Determinación de las constantes físicas del ácido acético puro: densidad y punto de ebullición. Caracteres organolépticos. Solubilidad. Acción sobre la tintura de tornasol y los hidratos alcalinos. Reacción con el etanol.

b) **Teoría.** — Generalización. Propiedades de los ácidos grasos. La función ácida: características. Variación de la densidad, solubilidad, puntos de fusión y ebullición en la serie de los ácidos grasos. Los ácidos superiores. Nomenclatura. Fórmulas de estructura. Grupo funcional.

VII. Eteres óxidos y anhidridos

SUBSTANCIAS TIPOS: Eter sulfúrico y anhídrido acético

a) **Experiencias.** — Descripción de los caracteres físicos de ambas substancias. Densidad y volatilidad del éter. Punto de ebullición. Poder disolvente. Inflamabilidad. Mezcla explosiva. Reacción del anhídrido con el agua. Combinación del anhídrido con el etanol.

b) **Estudio teórico.** — Fundamentos de la obtención de los éteres óxidos: deshidratación de los alcoholes. Propiedades físicas y químicas. Nomenclatura y fórmulas de estructura. Deshidratación de los ácidos: anhídridos. Propiedades generales. Nomenclatura y fórmulas de constitución.

VIII. Esteres

a) **Experiencias.** — Obtención en pequeño del borato de metilo. Reconocimiento por la llama. Formación del salicilato de metilo y acetato de amilo. Reconocimiento. Saponificación de un éster: productos que se obtienen.

b) **Teoría.** — Propiedades físicas y químicas de los ésteres. Función éster. Nomenclatura y fórmulas de constitución. Interpretación de la esterificación y saponificación. Reacciones totales y limitadas. Concepto de reacción reversible.

IX. Principios inmediatos constituyentes del cuerpo humano

Substancias simples que contribuyen a constituir el cuerpo humano. Principios inmediatos: concepto. Substancias inorgánicas: agua, sales minerales y gases. El agua: importancia y proporción. Sales minerales: naturaleza y proporción. Principios orgánicos: hidratos de carbono, grasas, proteínas diastasas. Hidratos de carbono: proporción, enumeración de los principales. Importancia fisiológica: energía que consume el organismo. Grasas: cantidad en el organismo. Substancias de reserva. Substancias proteicas: forman la mayor parte de las substancias orgánicas. Constituyentes más importantes de las células. Diastasas. Fermentaciones vitales y diastásicas. Fermentos figurados y solubles. Propiedades que caracterizan la acción diastásica. Desproporción entre efecto y causa. Aceleración catalítica. Influencia de las condiciones del medio. Acción de los antisépticos y de la temperatura. Enumeración de las más conocidas. Papel de las diastasas en el organismo: instrumentos del trabajo químico de la célula.

X. Hidratos de carbono

SUBSTANCIAS TIPOS: Glucosa, sacarosa, almidón y celulosa

a) **Estudio experimental.** — *Glucosa.* — Descripción de sus caracteres físicos. Acción de los álcalis. Reducción del licor de Fehling y de la solución amoniacal de plata. Fermentación alcohólica.

Sacarosa. — Propiedades físicas. Ausencia de propiedades reductoras. Hidrólisis por los ácidos diluídos, azúcar invertido. — *Almidón.* Constatar sus caracteres físicos. Engrudo de almidón. Acción del agua de yodo. Hidrólisis por los ácidos: fases sucesivas. — *Celulosa:* propiedades físicas. Solubilidad. Hidrólisis. Acción de los ácidos sulfúrico y nítrico concentrado. Algodón pólvora.

b) **Teoría.** — Fórmula general de los hidratos de carbono. Clasificación. Monosacáridos: propiedades generales. Fórmulas de constitución. Substancias de funciones mixtas. Relación entre las propiedades químicas y los grupos funcionales. Disacáridos: propiedades generales. Hidrólisis. Polisacáridos: propiedades físicas y químicas. Productos de hidrólisis.

Los hidratos de carbono en la ración alimenticia: importancia. Acción de las diastasas digestivas sobre los hidratos de carbono: hidrólisis de los polisacáridos. Absorción. El glicógeno. La glucosa en la sangre. Combustión de los hidratos de carbono al nivel de los tejidos: productos obtenidos y energía liberada. La combustión en el organismo y en el calorímetro. Calor animal.

XI. Grasas

Experiencias. — Estudio físico. Fusión y solubilidad de las grasas. Saponificación rápida de una grasa: productos obtenidos.

Teoría. — Clasificación de las grasas naturales. Constitución de las grasas. Fórmulas de estructura. Interpretación del proceso de saponificación. Glicéridos que constituyen la grasa humana: propiedades y proporción.

Las grasas en la ración alimenticia. Acción de los jugos digestivos. Absorción. Grasas de reserva y específicas. Oxidación de las grasas en los tejidos: productos finales. Energía desprendida. Concepto de respiración.

XII. Substancias proteicas

Experiencias. — Diluir en agua destilada suero y clara de huevo. Aspecto de la solución. Acción del calor sobre las mismas. Acción del acetato de plomo. Reacción xantoproteica y de biuret.

Teoría. — Importancia fisiológica de las proteínas. Componentes esenciales de toda célula viva. No pueden faltar a nuestra ración. Dificultad del estudio de su constitución. Estructura complejísima. Son incristalizables, no se pueden destilar. Variedad de especies que comprenden. Elementos que las constituyen. Pesos moleculares de las proteínas estudiadas. Propiedades físicas generales. Concepto de cristaloides y coloides. Coagulación. Precipitación por sales. Reacción de coloración: xantoproteica y del biuret. Abundancia en los tejidos y líquidos del organismo. Las proteínas en la ración alimenticia: necesidad de un mínimo que no puede reemplazarse por ningún otro alimento. Acción de las diastasas digestivas sobre los albuminoides: desintegración del edificio molecular complejo. Albumosas, peptonas y aminoácidos. Diferencias de solubilidad, coagulación, reacciones de precipitación y coloración entre dichos productos. Reconstrucción por el organismo de sus proteínas específicas: la síntesis animal.

Nota. — En los Colegios Nacionales, terminado el programa que antecede, se deberá completar dando:

XIII

Las funciones amina y amida como tipos de funciones nitrogenadas. Estudio detenido del benceno como tipo de substancia aromática. Acción de los halógenos. Acidos nítrico y sulfúrico. Diferencia con los compuestos alifáticos, influencia del núcleo.

EXPERIENCIAS

Indicaciones y transcripciones

1.ª Clase

Programa. — **Substancias.** — **Concepto de substancias. Diferencia entre substancia y cuerpo. Descripción de las substancias. Dependencia entre las propiedades. Estados físicos: sólido, líquido y gaseoso. Caracteres: relaciones de forma y volumen.**

Experiencias:

Observar y describir algunas de las substancias siguientes: hierro, cobre, níquel, plata, oro, vidrio, azufre, arena, azúcar, sal, plomo, agua, etc.

En estas descripciones que históricamente corresponden a los conocimientos anteriores a la alquimia y a la alquimia misma, no debe exigirse rigor científico en el lenguaje. Se observará la incorrección, pero se tolerará, los primeros días, que un alumno diga derretirse por fundirse y pisar o moler, por concusar o pulverizar, etc. Tampoco puede exigirse deta-

lles y así dividirán las substancias en blandas y duras, ligeras y pesadas, fusibles e infusibles, etc. Con ese criterio las observarán, haciendo constar en el informe: estado, color, olor, sabor, brillo, transparencia, fragilidad, dureza, maleabilidad, peso, magnetismo, fusibilidad, etc. Si el cuerpo observado tiene forma geométrica, según sea ella, se debe medir: largo, ancho, superficie, volumen, etc. Si la substancia examinada es líquida o gaseosa, deben medir también su volumen. Conviene que manejen la regla milimetrada, el compás de Palmer, la bureta y la probeta graduadas, etc. Las medidas deben ser hechas con esmero y las abreviaturas bien escritas, sin olvidar que hay al respecto convenciones universalmente respetadas. Los informes deben ser prolijos, pero hechos en clase, insistiendo en que el estudiante debe emplear su tiempo sin malgastarlo.

El profesor debe hacer comprender a sus alumnos la importancia de esta primera clase experimental, recordando los siglos que la humanidad necesitó para formar cualquiera de los conceptos que hoy ellos tienen por muy simples: hierro, vidrio, agua, etc.; que no obstante su simplicidad, cada alumno es capaz de dar, respecto a cualquiera de ellos, varios conceptos más simples; así, por ejemplo, del hierro dirán que es sólido, maleable, dúctil, tenaz, gris, etc. Se debe recordar que para formar conciencia de estas relaciones la humanidad necesitó marchar desde Thales (siglo 6.º a. de J. C.), hasta Boyle (1627-1691), comprendiendo recién "que los elementos no eran las propiedades de las substancias"; "que no se podía dar a las substancias propiedades a voluntad"; "que el oro no se podía fabricar con cualquier substancia"; "que hay relaciones estrechas y determinadas entre las substancias y sus propiedades" o "que la naturaleza de una substancia determina la naturaleza de las propiedades"; "que las diferentes substancias dan a los productos que forman, como las soluciones, propiedades bien determinadas".

Y, por último, se hará resaltar que esas conquistas se deben, no a las especulaciones filosóficas, sino a la constante actividad de los alquimistas, que trabajan con perseverancia en sus laboratorios, en la resolución que daría, entre otras cosas, honor y riqueza: la transmutación de los metales en oro, y que, como dice Ostwald, "sólo la experiencia de muchos siglos ha convencido a los sabios que es imposible transmutar un metal en otro. Es ésto un hecho de experiencia, que como tal, no tiene nada de común con las consideraciones de una lógica *a priori*. (Ver Ostwald. "L'Evolution d'une Science. La Chimie").

Convendría que en esta clase se diera una substancia completamente desconocida de los alumnos, no para que la observen y describan, sino para que palpen su ignorancia al respecto y ésto, a su vez, para que establezcan y aprecien la diferente situación de ellos frente a una materia conocida y a otra que ven por primera vez. Comprenderán in-

mediatamente el papel que juega la memoria en estos casos tan bien estudiados por Ostwald en "Esquisse d'une Philosophie des Sciences". Verán que, gracias a esta propiedad funcional del organismo, el hombre prevé los acontecimientos que le interesan; se darán cuenta de que cuando ellos, encontrando amargo el café y sosa la ensalada, recurren al azúcar y a la sal, para mejorar su sabor, son guiados por la memoria que les recuerda haber hecho otra vez con éxito la misma experiencia. Por el recuerdo de experiencias dolorosas nos precavemos de la intemperie. La cigarra y la hormiga de la fábula son símbolos: la cigarra representa la ignorancia imprevisora y la hormiga, la memoria provechosa.

Sin discursos hay que hacer saber a los alumnos que la ciencia toda, y la Química, cuyo estudio empieza, lleva entre sus finalidades la de aumentar el conocimiento sobre las substancias para prever hechos, con exactitud, acrecentando así, si no la felicidad, por lo menos el bienestar de la humanidad.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El conocimiento a que se refiere el párrafo anterior no se puede adquirir a través de los libros de texto. Recitar lecciones de ciencias equivale al aprendizaje de la natación en seco. El haber calcado el programa de Química Inorgánica de una gran obra, constituye un serio peligro que hay que evitar a toda costa: la preparación de ese programa por el estudio del texto.

Aprender el texto de Ostwald es un mal tan grande como memorizar otro cualquiera. El conocimiento debe darlo la experiencia; el texto sirve para sistematizar y ordenar los conceptos sacados de aquélla.

2.ª Clase

Programa. — El peso. La balanza. Peso del aire. Densidad: concepto. Densidades de sólidos y líquidos: manera de determinarlas. Densidad de los gases con respecto al aire y al hidrógeno. Valores numéricos de las propiedades. Problemas relacionando peso, volumen y densidad.

Experiencias:

a) Pesada de una materia no oxidante ni corrosiva en un vidrio de reloj.
b) Pesada de una substancia oxidante en un frasco con tapa esmerilada.
c) Demostrar que el aire tiene peso.
d) Densidad de un sólido de forma geométrica (prisma, esfera).
e) Densidad de un sólido de forma cualquiera.
f) Densidad de un líquido.
g) Influencia de la temperatura de la presión sobre los gases.

La balanza ha prestado, presta y seguirá prestando por mucho tiempo los más importantes servicios a la Química. Como el que introdujo la balanza en el laboratorio del químico, o por lo menos el que difundió su uso, fué Lavoisier, para recordarlo conviene colocar el retrato del sabio, o a falta de éste, escribir su nombre, fecha de nacimiento y muerte, sobre la balanza más precisa que exista en el laboratorio. Los vidrios de reloj, los cristalizadores y los frascos para pesar, deben ser tarados por los alumnos, los que inscribirán su peso sobre el mismo vidrio con diamante o carborundo o aún sobre un papel pegado en la parte exterior. Se exigirá que los alumnos traten con el cuidado que corresponde a un aparato que debe ser siempre justo y sensible.

Existiendo una tendencia generalizada, con nuestra misma complicidad, entre la juventud estudiosa al cómodo aprendizaje mnemónico, el profesor la ha de combatir resueltamente desde las primeras lecciones. Un medio fácil para distinguir un conocimiento digerido y asimilado, de otro inferior, es el de proponer constantemente problemas sobre los temas estudiados. Un precepto pedagógico que se debe tener siempre presente, es el que indica dar pocos conceptos nuevos y aplicar mucho los ya adquiridos. El concepto de densidad es uno de los más importantes para el químico, por lo cual habrá que hacerlo comprender a fondo. Dadas las bases experimentales del mismo, se resolverán problemas de acuerdo a las indicaciones contenidas en el programa. La Física de Kleiber y Karnsten, tiene, al final del capítulo sobre "El peso específico", una serie interesante de problemas que pueden darse a los alumnos de Química. A. Reboud "Problemes de Physique", trae problemas seriados que se caracterizan por su facilidad, por lo cual lo recomendamos también.

Demostrado que el aire tiene peso y generalizado ese conocimiento adquirido por la experiencia, como verdad que alcanza a todos los gases, los alumnos deben hacer cuadros conteniendo el peso del litro de los más importantes y conocidos, tomados todos en idénticas condiciones de temperatura y de presión. La influencia de estos dos factores se debe demostrar experimentalmente.

Con el auxilio de esos cuadros, se encontrará la densidad de los gases con relación al aire y al hidrógeno. Los cálculos deben hacerse siempre empleando logaritmos, para lo cual recomendamos, de manera muy especial, la tabla del Profesor doctor F. W. Küster, traducida por el doctor C. Lana Sarrate. Los alumnos de los Colegios Nacionales, por tener mayor número de clases, podrán también considerar el gas normal que, con varios otros, figura en la página 45 de la tabla con el peso del litro y el factor correspondiente y naturalmente los logaritmos.

3.ª Clase

Programa. — Mezclas: concepto y propiedades. Reconocimiento de las mezclas. Procedimientos para separar sus componentes: tamizado, levigación, filtración, decantación, centrifugación, etcétera.

EXPERIENCIAS:

a) En un mortero mézclese íntimamente azufre y hierro en polvo.
b) Obsérvese con una lente.
c) Sepárese el hierro con un imán.
d) Trátese la mezcla con un chorro de agua que arrastrará el azufre dejando el hierro, cuatro veces más denso.
e) Hágase una mezcla de arena y portland previamente tamizada por una criba de 200 mallas por cm². Observando la mezcla con una lente se distinguirá fácilmente los componentes.
f) Sepárense los elementos por tamización.
g) Hágase una mezcla de agua y un sólido cualquiera y sepárense los componentes por decantación y filtración.
h) Hágase lavar un precipitado cualquiera sobre un filtro, hasta un punto que el profesor indicará.
i) Hágase lo mismo por decantación y filtración.
j) Propiedades que distinguen las mezclas de las substancias puras. Cuando la substancia estudiada no admite separación en dos o más componentes debe considerarse, por ahora, como pura.

Esta clase puede considerarse más bien como una continuación de la primera que la segunda. Tiene como finalidad inmediata dar los conceptos experimentales, concretos, que corresponden a los abstractos de mezcla, análisis, levigación, filtración, etc., y como finalidad inmediata, preparar al alumno para comprender más tarde el concepto de substancia pura. En la primera lección describieron substancias con el criterio intuitivo de que las especies químicas eran invariables Se sabe que no ha sido ese el criterio de los antiguos. "Los romanos confundían el plomo y el estaño, y Plinio los describe bajo el nombre de plomo blanco y negro, como variedades de una misma substancia". A la inversa, una misma substancia era descripta con nombres diferentes, cuando provenía de lugares distintos. "Stahl fué el primero que observó que en la sal maria parecía existir una base diferente a la potasa, *porque las sales obtenidas con los mismos ácidos no tenían ni la misma forma cristalina, ni la misma solubilidad en el agua*". De aquí que "substancias diferentes están caracterizadas por propiedades también diferentes" y que las substancias que presentan idénticas propiedades sean también idénticas cualitativamente y cuantitativamente".

En esta lección las mezclas se forman con substancias que los alumnos conocen. En el análisis usan de las propiedades que ellos recuerdan, para caracterizarlos y para separarlos. Adquieren así la no-

ción experimental de un gran número de cosas y de operaciones y lo que es más importante, un concepto de substancia pura o especie química, basado únicamente en la experiencia. (Leer Ostwald: "Evolution d'une Science. La Chimie". Cap. I).

4.ª Clase

Programa. — Fusión y solidificación. Leyes naturales. La temperatura: influencia en los estados de las substancias. Termómetro. Cero y cien grados: determinación. Puntos de fusión y de solificación. Sobrefusión. Calor de fusión y de solidificación. Caloría y calorímetro. Separación por fusión.

EXPERIENCIAS:

a) Punto de fusión y de solidificación del azufre.
b) Punto de fusión y de solidifación del nitro.
c) Solidifación del agua y fenómeno inverso.
d) Conservación del peso de la substancia transformada.
e) Cristales de agua vistos en el microscopio.
f) Calor de fusión del hiposulfito de sodio.

Esta clase es una continuación inmediata de la anterior. Substancia pura es aquella que no puede separarse en dos o más componentes por los medios estudiados. Pero ¿no existen otros medios para separar mezclas? Las mezclas de ciertas substancias se separan por fusión, como lo comprenderán los alumnos después de esta clase experimental, la que además les dará conocimientos valiosos para caracterizar las especies químicas o substancias puras.

Antes de experimentar en esta clase sobre temperaturas, los alumnos reflexionarán un poco sobre aparatos de medida. Conocen bien el reloj y saben que los hay buenos y malos y que los buenos se suelen descomponer y entonces adelantan o atrasan, marcando tiempos inexactos. Los termómetros también se descomponen, marcando temperaturas que no corresponden a las verdaderas. El vidrio de que están construídos los termómetros, sufre cambios de longitud y de volumen que alteran las escalas marcadas en la superficie del mismo. Para verificar si en los termómetros de que se dispone se han producido cambios apreciables, que se deban tener en cuenta, hay que verificar el punto cero, o el cero y el cien, según el termómetro de que se trate. Como estas operaciones son bien conocidas, no insistiremos sobre ellas. Corresponden a la experiencia (c) y a otra que se indicará de nuevo en la lección próxima, pero que si el tiempo lo permite puede hacerse aquí. Si el desplazamiento del cero no es muy grande, puede hacerse caso omiso de la variación. Es indispensable que el agua empleada sea pura (destilada).

Para determinar puntos de fusión, aconsejamos por su sencillez, la técnica descripta por M. Boll en su "Cours de Chimie", pag. 12. El aparato se reduce a un pequeño crisol con mercurio destinado a contener el depósito de un termómetro. El cristalito de la substancia, cuyo punto de fusión se quiere determinar, se coloca en la superficie del mercurio que trasmite regularmente el calor al termómetro y al cristal. El azufre funde a 115° y el nitro a 338°; el mercurio hierve a 356° de modo que la fusión de las dos substancias se producirá antes de que el metal hierva y la toxicidad de sus vapores presentará pocos peligros y ellos se podrán evitar mediante una buena corriente de aire.

La experiencia (c) tiene mucha importancia. No sólo se presta para el estudio de un fenómeno interesante que se debe observar atentamente, sino que dará base a consideraciones contrarias a las vistas del autor (1), por cuanto ellas no concuerdan con el criterio general o, si se quiere, oficial o clásico. El hielo, ¿es agua? El fenómeno no ha alterado profundamente la naturaleza de la substancia estudiada—diría cualquiera cuya mentalidad se hubiera formado en nuestras aulas, guia[illegible] por textos de viejo molde—, luego, el hielo es agua. Nada más claro; nada más sencillo. El caso merece, sin embargo, unos minutos de reflexión. ¿Qué cambios puede observar un joven de la Escuela Normal o del Colegio Nacional que le indiquen que la naturaleza de la substancia se ha alterado o nò profundamente? Absolutamente ninguno, o por lo menos es verdad que jamás hemos profundizado el estudio experimental de las substancias, cuando hemos dado tal explicación, que para nosotros era concluyente, puesto que la dábamos al tratar de combinación y con el ejemplo del hierro y del azufre. El sulfuro de hierro es completamente diferente del hierro y del azufre Las propiedades de los componentes no se encuentran más en el compuesto, se han alterado profundamente. ¿Qué propiedades se han alterado? Todas; jamás hemos insistido en los detalles. Era algo demasiado claro; nunca hemos hecho referencia a las propiedades que se expresan con números; jamás hemos insistido en que la invariabilidad de las propiedades es el único criterio de la invariabilidad de una substancia. Aceptado este criterio, el hielo, ¿es agua? La respuesta está demasiado clara en el texto. Por otra parte ese fenómeno le sirve a Ostwald para sacar la primera definición de Química y para iniciar a los estudiantes en la básica ley de la invariabilidad del peso a través de los fenómenos químicos. Debe combatirse el misticismo científico en todo momento. Ostwald tiene ideas muy claras al respecto. En sus estudios de filosofía científica hace notar que la ciencia es impotente para señalar límites precisos en muchos terrenos de sus extensos dominios. Hace ver la imposibilidad de demarcar netamente el límite entre la Botánica y la Zoología y

(1) Del texto de Ostwald.

aquí nos da un ejemplo capaz de hacer entrar la duda en el cerebro más empedernido. El hielo, ¿es agua? El fenómeno de la solidificación del agua, ¿es físico o químico? El que crea que la ciencia há llevado la luz a todos sus dominios, no es ni siquiera un iniciado. Los límites de la Física y la Química son tan imprecisos como los de la Botánica y la Zoología.

Otro error semejante se comete al interpretar las leyes naturales. En el orden jurídico, una ley entraña casi siempre un mandato y cualquier infracción tiene tasada la pena correspondiente. En el orden natural, las leyes no tienen jamás ese carácter imperativo, ni pueden tenerlo; son mucho más modestas. El estudio del método inductivo en las ciencias naturales, y la historia del descubrimiento de las leyes naturales en general y de las leyes químicas en particular, ilustrará más al que lo necesite, que lo que digamos en estas pocas líneas. El texto de Ostwald es bien claro al precisar su alcance, y el que deseara más detalles sobre el punto, podrá leer con provecho la obra ya citada, "Esquisse d'une Philosophie des Sciences".

Cuando los jóvenes, después de sus experiencias, han llegado a la conclusión de que el peso de las substancias que sufren cambios de estado, permanece invariable, han formulado una ley; cuando la experiencia les enseñó que el agua se transforma en hielo a 0°, han descubierto una ley. Sin embargo el texto dice: "Pero, al mismo tiempo, se desarrollan ciertas teorías que conjeturan la posibilidad de una alteración del peso, aunque la prueba experimental tardará todavía largo tiempo en poder efectuarse".

Si eso puede decirse de la ley de la conservación del peso, ¿qué no se podrá decir de las otras? Las leyes naturales expresan cómo han pasado los hechos, vistos a través de los instrumentos con que cuenta la ciencia en la actualidad, pero no pretenden que los adelantos científicos no puedan probar, mañana mismo, que los hechos no eran como los veíamos. Las balanzas se construyen cada día más sensibles y nadie puede afirmar lo que las futuras balanzas nos dirán con respecto a nuestra gran ley. Al estudiar experimentalmente la sobrefusión, donde se adquiere el concepto de equilibrio, los estudiantes tendrán una prueba del carácter de las leyes naturales. Es ley que "el agua se convierta en hielo a 0°", pero ésto no se cumple si el agua está encerrada en una ampolla. Con el criterio jurídico se diría que el agua se resiste a cumplir el mandato de la ley, y a ser posible, se la castigaría, sin considerar si en esas condiciones puede o no *cumplir con el deber* de solidificarse. Los legisladores y los jueces debieran saber *todos* esta característica de las leyes y *tenerla en cuenta*; los pedagogos y educadores también.

Para estudiar el calor de fusión del hielo, se necesita un calorímetro y un termómetro. Si el calorímetro falta, se puede construir

uno muy fácilmente. Los alumnos podrán hacerlo con dos jarros de latón o de aluminio y unos corches.

En crioscopía se usa comúnmente, para determinar el punto de solidificación o cristalización, otro aparato fácil de construir, ya que en su parte esencial consta de dos tubos de vidrio concéntricos y un agitador de cristal. No importa que los números encontrados carezcan de exactitud; es suficiente que los alumnos se den cuenta de cómo se determinan esas cifras y de cuál es su significado.

La experiencia del hiposulfito es sumamente interesante; verán hasta la evidencia la amplitud de los límites entre los cuales puede oscilar un equilibrio instable, la influencia que en estos fenómenos puede tener un cristal por pequeño que sea y, lo que es más importante, que las substancias fundidas conservan en su seno íntegramente el calor (energía) que fué necesario emplear para fundirlas. Así preparados por la constatación de estos hechos, verdaderamente sorprendentes, si se desconocen las causas, se tendrá el derecho de hablar a los alumnos de la igualdad de esas dos magnitudes caloríficas y también de la ley de conservación de la energía. Aquí cabe hacer palpar que esta ley general se debe en gran parte a la acción de los idealistas que dedicaron su vida a trabajar en el taller, en la construcción de una máquina que marchara siempre sin ningún gasto o con uno insignificante. Los que comprendan bien esta ley no serán candidatos a víctimas de una forma frecuente de cuento del tío y también una de las más peligrosas por ir revestida con los caracteres aparentes de los hechos científicos.

5.ª Clase

Programa. — Ebullición y licuación. Variedades del punto de ebullición. La presión: el barómetro. Presión del vapor y la temperatura. Destilación. Agua destilada. Separación por vaporización.

EXPERIENCIAS:

a) Ebullición del agua y del mercurio.
b) Ebullición del agua y la presión.
c) Barómetro. Su empleo.
d) Ebullición del agua a bajas presiones.
e) Gráficas.
f) Destilación fraccionada (agua y alcohol).

Se determinará el punto de ebullición del agua, empleando como en el de solidificación, agua destilada. A fin de demostrar la influencia de la presión atmosférica debe tomarse el punto de ebullición en días de alta y baja presión. Si en el establecimiento no hubiera un buen barómetro, se tomarán los puntos de ebullición en días en que se vea, por signos fisiológicos conocidos o por la presión de los días anteriores

aparecida en los diarios, que la presión no es normal. Esos puntos de ebullición registrados en los cuadernos y las presiones correspondientes tomadas de los diarios, darán una idea de la variación del punto de ebullición con la presión atmosférica. Conviene que se determine también el punto de ebullición de otras substancias: alcohol, ácido sulfúrico (con mucho cuidado!!), etc. Luego de tomados los puntos de ebullición se registrarán los números encontrados y los que dan las tablas.

Para estudiar la presión de los vapores, se debe construir el aparato representado en la pag. 58 (fig. 19). Con él demostrarán, siguiendo las precisas indicaciones del texto, que la tensión del vapor cambia con la temperatura; determinarán la tensión del vapor del éter (1), por ejemplo, y luego harán igual cosa con el alcohol. Con esas experiencias podrán formular inductivamente las leyes contenidas en la pág. 59, comparándolas luego con las leyes de cristalización y fusión.

Llamamos la atención sobre las consideraciones que encierra el texto en la página citada. En ella el autor demuestra cómo esas leyes obtenidas por inferencias basadas sobre estudios hechos experimentando con alcohol y éter, se hubieran podido inducir del simple hecho que el agua hierve siempre a 100°, se tome en grandes o pequeñas cantidades y esté contenida en recipientes grandes o pequeños. Dice inmediatamente que de hechos triviales se pueden inducir conclusiones de importancia "cuando se los observa a fondo"!!! Por nuestra cuenta podríamos agregar: y se los piensa mucho tiempo con interés!!

Es también importante la última parte del párrafo 51, pág. 60 ya que obteniéndose las leyes por *inducción imperfecta*, la comprobación es absolutamente necesaria, puesto que es tan común la ilusión en los investigadores y es tan humano el descuido que hace "omitir algo esencial".

Si es posible obtener experimentalmente los datos del cuadro contenido en la pág. 61, conviene que se haga, sobre todo en los Colegios Nacionales donde se cuenta con una hora semanal más que en las escuelas normales. Caso contrario, con esos datos se debe construir la curva de la fig. 20. Ella sirve para hablar de la ley de continuidad y de sus excepciones. Aquí se insiste sobre el carácter de las leyes naturales, con un ejemplo que a nosotros nos conviene mucho, ya que por aquí se usa tanto y con mayor inconsciencias, en lengua latina, para aumentar el ridículo, la siguiente *verdad hecha*: "Natura non fecit saltus".

La última experiencia aplica los conocimientos adquiridos al tema ya bien estudiado por los alumnos, de separar mezclas. Se pueden separar dos líquidos, como agua y alcohol o bien dos sólidos, como arena y azufre, o arcilla y azufre, o, todavía, tierra y azufre.

---

(1) Muy inflamable.

En cualquiera de los casos se tendrá efectuada la separación, substancias puras de las cuales se ha de determinar las constantes físicas que las distinguen de otras substancias: punto de ebullición y de fusión.

6.ª Clase

Programa. — Substancias puras y disoluciones. Disoluciones: concepto. Disolventes. Congelación de las disoluciones. Substancias puras y disoluciones: modo de diferenciarlas. Solubilidad. Separación por disolución. Disoluciones saturadas. Curvas de solubilidad. Sobresaturación.

EXPERIENCIAS:

a) Punto de ebullición de las soluciones.
b) Punto de solidificación de las soluciones.
c) Separación por evaporación.
d) Separación por solidificación.
e) Separación de una mezcla de cloruro y clorato de potasio, empleando las diferencia de solubilidad en agua a 20° y 110°.
f) Curvas de solubilidad.
g) Sobresaturación

Esta clase debe emplearse para hacer un prolijo repaso de lo dado. Debe tenerse una idea clara de lo que son las mezclas y de los medios estudiados para evidenciar sus componentes y separarlos; de que sus propiedades no eran constantes y que cambiaban si se hacía variar la proporción de las substancias que la formaban; que la heterogeneidad de composición se ponía de manifiesto, en muchos casos a simple vista o bien observando con aumentos adecuados; que la opacidad o turbidez era también un buen signo para reconocerlas, etc. Las substancias puras no han sido aún bien definidas, pero los alumnos conocen ya muchas de ellas. El mercurio, líquido, hierve a 356°; el azufre, sólido, amarillo, funde a 115°; el agua, líquido que hierve a 100°, si la presión es de 76cm. y que se solidifica a 4°, etc. Estas substancias son puras para nuestros jóvenes, porque ellos no han podido demostrar que eran heterogéneas, ni por medios ópticos, ni por separación de sus componentes.

Ahora toca estudiar otras substancias que se presentan como los cuerpos puros, ya que los vemos siempre homogéneos, aún observándolas con los microscopios más potentes. Estas substancias son las soluciones.

Para entrar a considerar esas nuevas substancias, conviene intensificar más el estudio de las substancias puras. Se había observado que si la presión era de 76 cm., el agua entraba en ebullición a los 100°, pero nada más. Ahora convendrá tomar una cierta cantidad de agua y determinar su punto de ebullición; luego evaporarla en gran parte y repetir la operación. Se verá, si el agua es pura, que su punto de ebullición no ha variado. Con el punto de cristalización se hará idéntico es-

tudio, es decir, que se determinará al principio de la solidificación y luego que ésta se encuentre avanzada, se repetirá la operación con el resto del líquido.

Si el agua era pura, dicho punto no habrá variado. Las substancias puras se caracterizan porque "manteniendo constante la presión, se transforman completamente, en vapor o en sólido, a temperatura constante".

Las experiencias (a) y (b) han enseñado a los jóvenes que las soluciones no se comportan así; que al evaporar o cristalizar el disolvente, la solución se concentra y los puntos de ebullición y de solidificación cambian. De ahí que para una solución determinada "la evaporización o la cristalización empieza a una temperatura y presión determinados, pero estos valores no permanecen constantes hasta el fin".

Además de los sencillos experimentos indicados en (c) y (d), los alumnos podrán aplicar estos conocimientos a la purificación y separación de substancias sólidas. Béhal y Valeur traen su "Traité de Chimie", pág. 3, la separación del cloruro del clorato de potasio que indicamos en (c), porque nos parece sumamente interesante y es una aplicación de las propiedades resumidas en el cuadro fig. 28.

Al estudiar casos de sobresaturación los alumnos deben recordar sus conocimientos sobre equilibrios, comparando luego la sofrefusión con el nuevo fenómeno. Igualmente se debe comparar el papel que desempeña en ambas transformaciones la intervención del menor cristal que se pueda obtener.

7.ª Clase

Programa. — **Combinación química.** — **Compuesto químico. Formación de una substancia nueva: concepto de fenómeno químico.** — **Conservación del peso: ecuación que la expresa. Ley de las proporciones constantes. Substancias compuestas. Componentes: substancias simples.**

EXPERIENCIAS:

Combinación de azufre y mercurio.

a) En proporción de 1g.: 6.25g.
b) En proporción de 2g.: 6.25g.
c) En proporción de 0.50g.: 6.25g.

Estos son los primeros fenómenos de combinación que los alumnos observan. Deben observarlos con atención y describirlos exacta y completamente, en cuanto sea posible. Se pondrá todo el empeño necesario y cuando se vea que hechos importantes han pasado desapercibidos, se debe efectuar la experiencia, delante de los alumnos, haciéndoles ver lo que no pudieron. Luego de efectuada la combinación debe separarse la substancia formada para someterla a un prolijo examen a fin de establecer las semejanzas y las diferencias que tiene con las que le dieron origen. Des-

pués de haber constatado que la substancia resultante tiene propiedades nuevas y muy diferentes a las del azufre y del mercurio, que la originaron, se debe hacer comparar el nuevo fenómeno observado y descripto con los fenómenos ya estudiados: cambios de estado de las substancias. Establecida la diferencia entre los fenómenos, se procederá a hacer comparar la substancia producida con las *mezclas* y las *disoluciones*, cuyas características son familiares de los alumnos. Conviene volver siempre sobre los hechos de observación para que no se olviden. Es fácil recordarlos recurriendo al libro, pero ese cómodo recurso es sumamente peligroso, pues anularía las ventajas de la enseñanza experimental, ya que el alumno palparía la comodidad de aprender la Química estudiando un texto, método mucho más corto y más fácil que el de construir el propio, basándose en la observación de los hechos cuya interpretación científica no es siempre clara. Cuando alguno de los conceptos experimentales haya dejado de estar impreso en la mente de los alumnos, se debe repetir la experiencia y no explicarlo verbalmente ni hacerlo leer. Es necesario que los jóvenes sepan que la recitación en Química no tiene ningún valor; que la experiencia no se transmite con palabras. Si se cree conveniente, se puede hacer observar otros fenómenos de combinación; los ejemplos que trae el texto de Ostwald son excelentes. Hechas las observaciones cualitativas para demostrar la existencia de una substancia nueva, deben hacerse las observaciones cuantitativas que conduzcan a la demostración de que estos fenómenos están regidos por la ley de la conservación del peso. Si se pesa el tubo y las dos substancias reaccionantes, será fácil comprobar, después de la reacción y del enfriamiento, que el peso del sistema permanece invariable. De aquí nace la hipótesis de que en los otros casos en que tienen lugar fenómenos químicos, el peso de las substancias que intervienen en ellos permanece invariable. Si se han hecho las experiencias del yodo y el mercurio, del azufre y del hierro y observado la invariabilidad del peso, el profesor indicará que ya entonces, en vista de la *comprobación experimental de la hipótesis*, hay el derecho de erigirla en ley no obstante el reducido número de casos estudiados, pero que toda la experimentación venidera ha de servir para comprobarla, o para derogarla, si se encontrare un solo caso que la contradijera. Si el profesor desea dar otros ejemplos que prueben esta importante ley, puede recurrir al tratado de Química Inorgánica del Prof. Ostwald (pág. 26), donde existen descriptos métodos sencillos y elegantes que podrá emplear.

El establecimiento experimental de la ley de conservación del peso, permite afirmar que "el peso de las substancias desaparecidas es igual al de las formadas" y de allí surge el derecho de escribir las reacciones como igualdades.

Las tres experiencias cuantitativas indicadas como indispensables, sirven para dar base al establecimiento de la ley de las proporciones constantes. La combinación de 1g. de azufre con 6.25g. de mercurio no es suficiente para la inducción de la ley. Puede formularse la hipótesis de

que la combinación se hace siempre en esa proporción, pero nada más. El estudio de esa importante cuestión sigue con otra experiencia: 2g. de azufre se combinan con 6.25g. de mercurio, pero queda un exceso de azufre reconocible por sólo su color amarillo y teniendo en cuenta las substancias que entran en juego, el encadenamiento de las propiedades y que la dependencia entre la composición y las propiedades es unívoca y recíproca (ver "L'évolution d'une Science. La Chimie" por W. Ostwald, pág. 117). Este resultado demuestra que los 6.25g. de mercurio pueden combinarse con una cantidad limitada de azufre igual a 1g., pero no con una cantidad mayor. Para llevar el convencimiento a los espíritus escépticos, que ojalá los hubiera, puede ensayarse tomando sólo 1.20g. de azufre, y siempre será posible demostrar que aún queda azufre sin combinarse. Aquí cabe una nueva hipótesis: los 6.25g. de mercurio, ¿se podrán combinar con una cantidad menor de azufre? Tomando 0.50g. de azufre y efectuando la reacción, veremos inmediatamente que ha quedado un exceso de mercurio que nos prueba que solamente en la proporción de 4:25 es posible efectuar la combinación de estas dos substancias, sin que se desperdicie el exceso introducido. Tenemos el derecho de inducir la siguiente ley: *El azufre y el mercurio se combinan en relación determinada y constante de peso.* Aquí conviene llamar especialmente la atención de los estudiantes sobre la constancia cuantitativa de la composición de las substancias puras y de que por esa misma causa sus propiedades son también fijas, carácter que distingue estas materias de las mezclas y de las disoluciones. Estas substancias que se originan por combinación de otras, se llaman compuestas, y simples las que no pueden obtenerse así. Los jóvenes deberán considerar atentamente cómo se ha llegado a un concepto tan importante, basándose en la propia experiencia.

Al finalizar esta clase o al empezar la próxima, se deben comparar estas nuevas substancias con las mezclas y las soluciones. En estas dos clases de substancias podían variar las proporciones de los componentes y por ende las propiedades de las substancias variaban también; en las substancias puras los componentes se combinan en relación de peso determinada y las propiedades son por esta causa determinadas. Era creencia de que las especies químicas tenían propiedades que variaban entre ciertos límites y las substancias parecidas eran consideradas como variedad de la misma especie. El estudio experimental de las substancias hizo pensar en las conexiones que pudieran existir entre la composición y las propidades de las substancias y en el siglo XVIII recién queda establecida la invariabilidad de las propiedades de las substancias puras. Ostwald recuerda como manifestación inequívoca de que el concepto estaba ya formado, el hecho de que la comisión de pesas y medidas de la República Francesa define el gramo: "el peso de un centímetro cúbico de agua pura a 4°C", y agrega: "los miembros de esta Comisión no dudaban que ese peso era invariable, de cualquier manera que el agua fuese preparada".

Algunas indicaciones de orden práctico. — Al efectuar las experiencias indicadas, se debe recordar que el mercurio es una materia venenosa y obligar a los practicantes a que tengan presente dicha propiedad para no absorber sus vapores. El peligro se evitará con una buena ventilación y una colocación adecuada de los operadores. El elevado punto de ebullición del mercurio, 365°, nos dice que no hay que exagerar el peligro.

Las reacciones del azufre con los metales son a veces vivas, como lo probarán algunas de las combinaciones indicadas. Esa energía aumenta en otros casos, por lo cual conviene que al calentar el tubo se dirija siempre hacia un espacio vacío. Muchas desgracias se han producido por no observar esa regla al calentar las substanciaas que reaccionan con viveza o líquidos corrosivos. El buen hábito vale más que los consejos, por lo cual se debe insistir sobre esa práctica que evitará sucesos sumamente desagradables y de consecuencias graves.

Las reacciones son siempre menos peligrosas si se toman en cantidades mínimas de materias y el interés del laboratorio exige también que así se haga, por lo cual se debe vigilar que los jóvenes no efectúen sus experiencias con cantidades de materia mayor que la necesaria.

8.ª Clase

Programa. — **Concepto de descomposición química. Ecuación que la expresa. Leyes que la rigen. Relación entre combinación y descomposición. Descomposición indirecta: ejemplo y ecuación representativa. Ensayo de los productos de la reacción.**

EXPERIENCIAS:

a) Descomposición del óxido rojo de mercurio por el calor.
b) Reconociendo del mercurio y de un gas nuevo.
c) Demostración de que el calor no es la causa de la inflamación del tallo de madera.
d) Prueba de que el gas aparecido se desprende del óxido de mercurio.
e) Demostración de que el sulfuro de mercurio no se descompone por el calor.
f) Descomposición del sulfuro de mercurio por limaduras de hierro y calor.
g) Demostración de que se ha producido sulfuro de hierro.

En la lección correspondiente a la ebullición se experimentó con el agua y con el mercurio constatando que ambos gases eran incoloros, pero que se depositaban en las partes frías de las paredes del tubo, reconociéndose el mercurio por formar gotas con su brillo característico. Es necesario que los alumnos lo recuerden o, caso contrario, que hagan la observación (b) y luego piensen lo que pueden ser esas gotas con brillo metálico. La formación del gas nuevo debe ser puesta en evidencia por el tallo de madera, pudiéndose servir de los tallos de los fósforos llamados suecos, unidos a un alambre que sirve de soporte.

Para efectuar la prueba (d), se debe montar el aparato fig. 31, que se caracteriza por lo sencillo, no obstante lo cual la operación ha de presentar dificultades a los estudiantes. Aquí conviene hacerles usar las limas planas y en cola de rata para preparar el tapón de corcho, o el perforador, si el tapón es de goma. También conviene que ellos mismos doblen los tubos de vidrio, si es que hay mesa de vidriero. El manejo de los gases ya lo conocen de las primeras lecciones.

La operación está perfectamente descripta en la pág. 112 del texto de Ostwald. Igual cosa decimos de la ecuación y de la ley que rige el fenómeno de descomposición. Para analizar el agua destilada que se empleó en la cubeta hidroneumática, bastará poder demostrar que tiene los caracteres de un cuerpo puro y no los de una disolución, lo que son capaces de hacer ya los estudiantes. Se determinará el punto de ebullición y de solidificación de la misma. Si la substancia es pura, sufrirá transformaciones hilótropas; si es una solución, las transformaciones no serán hilótropas (ver "L'évolution d'une science. La Chimie", pág. 29). Aquí conviene hacer notar que la experiencia efectuada es la que Lavoisier hizo como prueba de que el gas desaparecido de la retorta, al formarse el óxido rojo era igual en propiedades y volumen al que producía la descomposición, por el calor, del mismo óxido formado. Estas dos célebres experiencias prueban, pues, la reversibilidad de los fenómenos químicos, pero es *indispensable*, si se quiere introducir esta noción, que los alumnos hagan la experiencia de la pág. 115 con el sulfato de cobre, u otra análoga.

No creemos necesario decir nada del resto de la lección. Las experiencias indicadas expresan claramente que nuestros deseos son de que las nociones contenidas en ella se introduzcan experimentalmente.

Hacemos notar que recién aquí, el autor del texto que hemos seguido para formular nuestro programa y cuyas experiencias tomamos como base de los conocimientos teóricos exigidos en aquél, introduce los símbolos de las substancias elementales. Estos símbolos prestan grandes servicios a los químicos y facilitan la exposición de los profesores y de los alumnos. Esa gran virtud lleva en sí un peligro que se debe señalar a fin de evitarlo en cuanto sea posible. Esos símbolos representan las substancias del mismo modo que un retrato, a un individuo. Si conocemos bien al individuo, el retrato nos recordará sus condiciones físicas y psíquicas; caso contrario, ese retrato nada nos dirá, ni siquiera del físico, pues él puede haber sido tomado con lentes que introdujeran deformaciones considerables. Igual cosa acontece con los símbolos químicos: si los alumnos conocen bien las propiedades físicas y químicas de las substancias, el símbolo las representa y las recuerda perfectamente. Bienvenido sea, pues, el símbolo si él se ha de usar, como las fórmulas, para representar substancias que conocemos muy bien pero no si llega para que se abuse de él hasta el punto de ordenar a los jóvenes que quemen azufre y que ellos escriban en la pizarra:

$S+O^2=SO^2$, caso muy frecuente!! No somos enemigos de las fórmulas ni de las ecuaciones; somos enemigos de que la Química se enseñe con símbolos, tiza y pizarrón, igual que las Matemáticas, que es una ciencia lógica, mientras que la Química es esencialmente experimental. De allí que deseemos se dé antes del empleo de los símbolos, fórmulas y ecuaciones, algún conocimiento de las substancias.

9.ª Clase

Programa. — Elementos. Substancias indescomponibles: concepto de elemento. Símbolos químicos. Agrupaciones de elementos. Conservación de los elementos.

EXPERIENCIAS:

a) Colocar debajo de una campana de vidrio un trozo de hierro pulido (clavo, tornillo, etc.), otros de oro, plata, cobre, etc., y una substancia desecadora (aire seco).

b) Colocar las mismas substancias debajo de otra campana, pero en lugar de la substancia higrocóspica, un cristalizador con agua (aire húmedo).

c) Colocar las mismas substancias, substituyendo el agua común por agua de cloro o de yodo. El agua de mar servirá armirablemente.

d) Cortar un trozo de sodio y observar los cambios que se producen en la superficie.

e) Colocar en varios vasos de precipitación, ácido clorhídrico diluído y metales más o menos fáciles de oxidar; observar el fenómeno.

f) Efectuar las experiencias indicadas en Kleiber y Karsten al comienzo del estudio de la electricidad desarrollada por frotamiento para demostrar que los metales son buenos conductores de la electricidad y los metaloides no.

g) Conductibilidad calórica.

En esta clase se dará la noción de elemento y de agrupación de los mismos, buscando semejanzas, a fin de facilitar su estudio para conocer la naturaleza y prever hechos.

La noción de elemento se ha ido formando poco a poco a través de la experiencia acumulada por los alquimistas. Entre los que han contribuído a la formación de este concepto fundamental merecen una cita especial: Jungius, Boyle, Stahl, Mayow y "el gran reformador", como Ostwald llama a Lavoisier. Al reconocer que Lavoisier, basándose en consideraciones ponderables, derribó la teoría del flogisto, edificó la teoría de la combustión e introdujo el concepto actual de elemento, nuestro autor hace notar el hecho de que, en los cuadros de los elementos del eminente químico, figuran dos que són imponderables; el calor y la luz. Luego agrega: "Tan asombroso, tan imposible como ésto pueda parecer, el hecho se reproduce siempre, y tendremos más tarde la ocasión de repetir muchas veces esta observación; el último paso, que daría a la idea nueva su perfecta terminación y la pondría en oposición completa con las antiguas, es generalmente olvidado, desapercibido o descuidado por el reformador. Parece que el esfuerzo necesario para elaborar

una idea nueva sea tan grande que el innovador no tenga bastante fuerza para allanar las últimas dificultades y ordenar los puntos accesorios; deja subsistir vestigios de la antigua teoría contra la cual lucha y, más tarde no se comprende cómo los ha podido conservar''. (Ostwald — Evolution d'une Science, pág. 24).

El concepto que introdujo Lavoisier se ha mantenido intacto hasta el momento actual: ''Un elemento es una substancia cuyo peso aumenta en todas las modificaciones químicas que pueda sufrir''. Este criterio nacido de las experiencias del gran reformador, tiene la ventaja de no ser absoluto. Una substancia es considerada como elemento ''mientras no se realice un día una transformación que dé una substancia menos pesada, al lado de uno o muchos productos más''.

El otro concepto que los alumnos han de sacar bien claro de esta clase es el de agrupación o clasificación. Como en pocas líneas es imposible dar una idea de la importancia de este punto, recomendamos se lea la introducción a la obra ya citada: ''Esquisse d'une Philosophie des Sciences'', en la cual su autor se muestra a la vez tan maestro y tan filósofo.

En la primera lección los alumnos observaron y describieron substancias. Aprendieron que la Química era la ciencia que las estudiaba. Además de que otras ciencias, como la Mineralogía, también estudian las substancias, esa definición les habrá dicho muy poco a los espíritus juveniles. ¿Cómo y para qué los estudia? En la segunda clase se les hizo conocer una de las propiedades más importantes de las substancias: *el peso*. Se les hizo conocer también el instrumento que sirve para apreciarlo: *la balanza*. Relacionando el peso y el volumen, adquirieron la noción de *densidad*. En la tercera clase se ponen más en contacto con las substancias y estudiándolas detenidamente ven que hay algunas que se muestran homogéneas. Otras se presentan formadas por substancias diferentes que se pueden separar por medios muy variados. A las primeras les llamaron *substancias puras;* a las segundas, *mezclas*. Siguiendo el examen de las substancias que la naturaleza encierra, encontraron otras, que, como el agua de mar, se presentan ópticamente homogéneas hasta para los aparatos de mayor aumento, pero sometidas a la destilación, se separan en una faz líquida y otra sólida: eran las *soluciones*. Al estudiar los fenómenos de combinación y de descomposición químicas, adquieren, además de estos conceptos, los de *compuesto químico* y de *elemento*. Las experiencias indicadas para esta lección conducen al conocimiento de las propiedades de esas substancias indescomponibles, por medios químicos, o elementos con el fin de dividirlos en grupos. Se colocan en un mismo grupo las substancias que presentan propiedades semejantes. *Metaloides:* no tienen brillo, conducen mal el calor y la electricidad; *metales:* tienen brillo, conducen bien el calor y la electricidad. Los metales se pueden dividir en pesados y ligeros, fácilmente oxidables y difícilmente oxidables, etc. ¿A qué conduce este encasillamiento de substancias? Al ahorro

de tiempo. En vez de estudiar cada substancia por separado, es más conveniente estudiarlas por grupos. Se economiza tiempo conociendo que los metales pueden servir para transportar electricidad y los metaloides para aislarnos de ella. Luego las clasificaciones sirven para facilitar el estudio de las substancias, y el estudio mismo, para facilitar la lucha contra la naturaleza, con el fin de alcanzar una mayor suma de comodidad, de satisfacciones. Además de estas consideraciones, Ostwald dice: "Es así que toda representación científica implica elementos filosóficos. En los tratados, sean ellos del grado más elemental o del más elevado, el capítulo filosófico se encuentra casi siempre al principio del libro, a menudo también al fin, a modo de "Introducción general" o de "Conclusiones generales"... Pero ni en uno ni en otro caso estas proposiciones generales tienen el lugar que les corresponde. Si están en el "Prefacio", su valor práctico es nulo, porque el material de hechos que están destinadas a agrupar, tiene necesidad de ser aclarado en el curso de la exposición. Si están en las "conclusiones", llegan tarde, porque, de hecho, se las ha aplicado ya anteriormente en numerosos casos, sin que se hiciera notar su verdadera naturaleza. Lo mejor — y es lo que sucede siempre que la enseñanza es bien hecha — es hacer resaltar, en la obra impresa, como en la exposición oral, las generalidades en la medida en que los hechos particulares que adelanta le reclaman y lo justifican.

Toda la enseñanza en las ciencias naturales, está así necesariamente impregnada de filosofía, bien o mal, según la claridad de espíritu del que la imparte".

Indicaciones prácticas. — Las experiencias (a), (b) y (c), cuyos resultados no se pueden apreciar de inmediato, deben realizarse en sitios desocupados. Las campanas deben quedar allí para que los jóvenes las observen de continuo y así podrán darse cuenta de la marcha de los fenómenos de oxidación. Las experiencias (c) les darán una idea de la manera cómo, los distintos metales, reaccionan sobre el ácido clorhídrico. Luego relacionarán estas experiencias con las anteriores.

10. Clase

Programa. — Oxígeno. Generalidades. La combustión. Proporción del oxígeno en el aire: determinarla. El oxígeno puro. — Oxígeno del clorato de potasio. Aceleración catalítica. Densidad del oxígeno obtenido. Propiedades principales. Calor de la combustión. Nomenclatura de los compuestos oxigenados. Teoría de la combustión.

EXPERIENCIAS:

a) Observación de las combustiones en el aire y en el oxígeno.

b) Demostrar que la combustión se produce sólo a favor del oxígeno y que el otro, o los otros, componentes de la mezcla llamada aire, son incapaces de mantener la combustión.

c) Determinación de la cantidad de oxígeno contenida en el aire.
d) En tubos de ensayo se preparará oxígeno partiendo del óxido de mercurio, del clorato de potasio y del clorato de potasio más bióxido de manganeso (Aceleración).
e) Armar un aparato similar al de la fig. 36.
f) Pesar cantidades pequeñas de clorato y medir la cantidad aproximada del oxígeno que pueden desprender. (En volumen).
g) Determinar la densidad del oxígeno.
h) Combustión del azufre, del carbón y del hierro.

En las experiencias (a) y (b) debe quedar claramente establecido que las combustiones son más activas en el oxígeno que en el aire; que esta importante verdad experimental se explica teniendo en cuenta: que el aire es una disolución gaseosa y que en ella la presión del oxígeno es 1|5 de la del metaloide puro (Ley de Dalton) y que el calor de combustión se emplea en calentar el oxígeno activo y el gas incapaz de mantener la combustión.

La experiencia (c), cuantitativa, tiene una importancia grande. Debe repetirse hasta obtener buenos números y debe hacerse consideraciones sobre la ventaja de tomar como número definitivo, la media entre los que concuerden más o menos, desechando aquellos que se separen del resto. Además de la forma en que procede Ostwald, se podrá tomar otra cualquiera como la seguida por Mermet, la que se encuentra descripta en "Exercices pratiques de Chimie". Tome I, pág. 93 o en la pág. 75 de la Edition abrégée de la misma obra.

Las experiencias indicadas en (d) sirven para comparar el óxido de mercurio y el clorato de potasio como productores de oxígeno. Además se darán cuenta de la influencia de los catalizadores bajando la temperatura de descomposición del clorato y regularizando un abundante desprendimiento.

El aparato indicado en (e) puede ser armado por los alumnos en el momento en que se lo juzgue oportuno; tal vez conviniera empezar el trabajo desde el comienzo de la clase, a fin de hacerlo funcionar y recoger una cantidad apreciable de gas, con anticipación, a fin de realizar con él las combustiones indicadas en (h). Las experiencias (f) y (g) deben hacerse con aparatos idénticos al representado en la fig. 37. Para la determinación de la densidad del oxígeno, se necesita una balanza de relativa sensibilidad. Se requiere también un termómetro y un barómetro, si bien ellos no son indispensables para que los jóvenes se den cuenta del método empleado en esta importante operación, en la que se ha de poner toda la buena voluntad de que se sea capaz.

Como aquí se trata de la composición del aire, se puede recomendar la lectura de la primera parte del volumen "Les Classiques de la Science", que se titula: "Sur la véritable constitution de l'air atmosphérique", por Dumas et Boussingault.

11.ª Clase

Programa. — **Pesos de combinación: concepto. Proporciones múltiples. Proporción en que se combinan los elementos. Explicación de las leyes ponderales: teoría atómica. Pesos relativos de los átomos: pesos atómicos. Tabla de los pesos: manejo. Resolución de problemas empleando los pesos de combinación.**

Esta lección, en la cual no hay mayor interés de efectuar experiencias, ya que los conceptos que toca desarrollar se podrán basar en los conocimientos sobre las relaciones de peso según las cuales se combinan las substancias, debe ser empleada en familiarizar a los jóvenes con números llamados pesos atómicos, enseñándoles la utilidad que ellos prestan por medio de problemas bien elegidos. Además de los libros de Maillard, conteniendo interesantes problemas de Física y Química, la casa Vuibert publica un tomo de "Problemes de Physique et de Chimie", por Ch. Riviere; la señorita Leclerc publicó el año 1923 en un "Précis de Chimie", muchos problemas interesantes sobre la materia, unos resueltos y otros para resolver, que no dudamos han de prestar apreciables servicios a profesores y alumnos. En esta ejercitación se debe emplear la admirable tabla de Küster, ya recomendada en otro lugar, haciendo uso constante de logaritmos. A esta faz práctica se unirá otra teórica pero no menos importante. Dalton no creó la hipótesis de la constitución atómica de la materia que, como dice el texto, era conocida por los griegos; la gloria del químico inglés reposa en haber tenido en cuenta *las propiedades reales de las substancias*. El estudio de las mezclas, de las soluciones y de las substancias puras y sus transformaciones hilótropas, en contraposición a la manera cómo se comportan aquéllas al cambiar de estado, lo convencieron de que los átomos de las substancias elementales eran de igual tamaño y peso. De estas consideraciones nació la útil aplicación de la teoría, ya conocida pero hasta entonces infecunda, a la estequiometría (1). Sin desconocer los méritos del químico inglés, Ostwald dice en el texto elemental: "Admitiremos por consiguiente que todos los cuerpos están realmente compuestos de átomos; concepto que han venido a confirmar todavía diversos descubrimientos de otras ciencias. En lo sucesivo nos serviremos bastante de dicha teoría. Pero con esto no quedan aclaradas algunas dudas", etc. La teoría atómica es para Ostwald una cosa útil de la cual se sirve en su exposición y tal vez en sus trabajos, pero encuentra que no obstante su utilidad, ella no explica los secretos que la naturaleza se empeña en ocultar. Aconsejamos leer, con respecto al punto que nos cupa, el capítulo titulado: "L'hypothese atomique et la loi des pro-

(1) Voz compuesta de los vocablos griegos elementos y medidas. Arte de medir los elementos en Química.

portions multiples'' (Evolution d'une Science, por Ostwald). En él se encontrará párrafos como éste: ''Berzelius extendió, de una manera muy general, la concepción atómica de las combinaciones químicas. Representó simplemente la composición de los cuerpos por fórmulas en las cuales los átomos de los elementos eran designados por las iniciales de los nombres latinos y afectadas por coeficientes que indican el número de átomos en cada combinación: para hacer aceptar la concepción atómica, este medio nuevo fué irresistible. Desde entonces el desenvolvimiento de la Química se ha hecho en el sentido de la hipótesis atómica y estas vistas son hoy tan familiares a todos los químicos, que es casi siempre muy difícil separar los hechos experimentales, para expresar los cuales sirve la hipótesis, de las fórmulas que resultan de la existencia *supuesta* de los corpúsculos indivisibles. Es necesario reconocer que la hipótesis atómica se ha adaptado luego muy bien a los progresos de la ciencia y que, además de la ley de los pesos equivalentes, ha podido de una manera práctica, hacer intuitivas varias otras leyes de la experiencia. Desde luego, hay que decirlo bien claro, no hay químicos que no piensen o no experimenten conforme a esta hipótesis, de manera que existe cierta tendencia a no descubrir en ella dificultades ni contradicciones, y hasta, si es posible, dejarlos en un segundo plano''.

Tan explícito como el filósofo alemán, que alguna ojeriza contra el químico inglés podría tener, lo es el belga Mauricio Delacré. En su bellísima obra titulada: ''Essai de Philosophie Chimique'' (1923), dice: ''La mayor parte de entre nosotros han sido educados en una atmósfera de ciega confianza en los destinos de la teoría llamada atómica. Trabajar para verificar simplemente una teoría, no es trabajar''... ''Una sola cosa es verdad: *el hecho simple y brutal*, el hecho al cual las prevenciones de nuestro espíritu no han agregado nada, el hecho que los prejuicios de escuelas no han deformado, el hecho que los sistemas y las teorías no han regimentado ni contrahecho. Todo principio, toda concepción *a priori*, toda teoría, todo sistema, por brillantes que ellos sean, por fecundos que puedan parecer, no son más que ilusiones. No se adivina la naturaleza; y aquella que engendra nuestra imaginación, no es la real. La idea libre e independiente nos conduce, a veces a una verdad; los sistemas y los principios rígidos, nos alejan de ella''. ''La necesidad se impone, pues, para todos aquellos que quieran entrar en la vía de la experimentación, *para todos aquellos que quieran hacer una enseñanza fecunda*, de distinguir el hecho del sistema. Ante todo el alumno debe aprender a distinguir lo que es positivo de lo que es ilusorio; *lo que debe respetar, los hechos de lo que debe tener en suspición los sistemas*. Que se utilicen las teorías, pero que sea siempre como nos lo dice Sainte-Claire-Deville, *sin creer en ellas*. Armar el espíritu del que se inicia de un escepticismo despiadado es, en el terreno de la ciencia experimental, la más alta misión de aquel que pretende enseñar y que comprende que no se enseña tanto para instruirnos sobre el pasado, mostrándonos la forma de sacar ventajas ma-

teriales de la explotación de una fácil teoría, como para encaminarnos lentamente hacia verdades más elevadas y más fuertes, con el firme propósito de liberarnos, ante todo, de las falsas nociones de una ciencia imaginativa y artificial''.

Con este espíritu se debe enseñar todo lo que se relaciona con la teoría atómica. En general, ésta es transmitida más como un dogma de fe que como una teoría feliz que ha echado raíces porque se presta a una forma fácil de razonar.

12.ª Clase

Programa. — Hidrógeno. El hidrógeno en el agua. Obtención partiendo del ácido clorhídrico. Propiedades del hidrógeno. Agua producida por el hidrógeno: efecto térmico. Desecación de los gases. El hidrógeno como reductor.

EXPERIENCIAS:

a) Descomposición del agua por el cinc en polvo y caracterización del hidrógeno.
b) Descomposición del ácido clohídrico por el cinc.
c) Ensayo de la mezcla detonante.
d) Mostrar que el hidrógeno es más ligero que el aire.
e) Inflamación del hidrógeno por la esponja de platino.
f) Armar un desecador de gases.
g) Combustión del hidrógeno. (Síntesis del agua).
h) Reducción de óxidos por el hidrógeno.

Ostwald introduce la ecuación química al estudiar los fenómenos de combinación y la conservación del peso en los mismos, y los símbolos con motivo de la descomposición indirecta del sulfuro de mercurio; trata luego extensamente de elementos y de su agrupación basada en la semejanza de sus propiedades; estudia más tarde el oxígeno sin emplear ninguna fórmula, insiste sobre pesos de combinación con relación al oxígeno, trata la teoría atómica y da, al final del capítulo, una tabla de pesos atómicos, no sin haber evidenciado antes la importancia práctica de éstos. Trata en esta lección el hidrógeno y cabe hacer notar que el pedagogo de la Química, no emplea los símbolos, y que, al explicar el fenómeno de la descomposición del agua por el cinc, escribe modestamente: Cinc+agua dan óxido de cinc+hidrógeno. No pretendemos proscribir el uso de las ecuaciones como ya lo hemos dicho, pero sí mostrar que no son indispensables en los comienzos de la enseñanza elemental de la Química y que se ha abusado de ellas, sacrificando en cambio la experiencia y substituyendo el razonamiento sobre los fenómenos, complejos siempre, pero *completos*, por un razonamiento artificioso sobre símbolos y fórmulas. Es frecuente en los exámenes que un alumno a quien se le pregunta qué da el cobre tratado sobre el ácido sulfúrico concentrado, escriba: $Cu+H^2SO^4=....$, tocando con el dedo índice, primero el símbolo del cobre y luego la fórmula del ácido sulfúrico y pidiendo a esta representación la respuesta que solamente los

hechos pueden darle. Estos resultados del razonamiento con fórmulas son un contrasentido pedagógico. El método experimental obliga a conocer perfectamente los fenómenos antes de contestar a la pregunta anterior; los fenómenos químicos no se adivinan, a menos de ser un Mendelejeff y es una ironía cruel el hacer pensar que cualquiera puede imitarlo.

Los capítulos del agua, cloro y demás halógenos, tampoco contienen fórmulas ni ecuaciones. Estas aparecen al tratar del sodio y son siempre sencillas y usadas con sobriedad.

La experiencia (a) es un análisis del agua. Probará que ella tiene entre sus componentes un gas. No hay que olvidar que históricamente se llegó a este conocimiento por el camino de la síntesis. En 1781, Cavendish, obtuvo agua quemando hidrógeno y en 1783, Lavoisier descompuso el agua haciendo pasar sus vapores sobre hierro enrojecido, método idéntico al empleado por los alumnos, si se substituye el cinc por el hierro. Debe quedar claramente sentado que, así como para caracterizar el gas oxígeno era suficiente que un tallo de madera que tuviera un punto de ignición se inflamara, lo es también para el hidrógeno que se inflame al aproximar una cerilla encendida y que ésta se apague: es combustible pero no comburente. Debe tenerse pequeñas bujías dispuestas en alambres apropiados como lo indica cualquier manual de prácticas químicas. El aparato indicado en la pág. 151, debe ser montado por los alumnos y convendría que dispusieran alguno de los que producen una corriente regulable e interrumpible a voluntad como el de Sainte-Claire-Deville, Kipp, Babo, etc. Con el gas producido en uno de estos aparatos se podrá hacer el ensayo (c), poniendo a los alumnos en guardia contra los peligros indicados al tratar la mezcla detonante. La escuela o colegio debe tener siempre dispuesta una gran flor capaz de dar mucha agua en cualquier momento y se tendrá siempre también ácido pícrico en solución y ambrinas, para curar quemaduras, que será mejor evitar extremando las precauciones. La ligereza del hidrógeno se deberá demostrar enseñando a manejarlo y a transvasarlo. No hemos creído necesario demostrar que es difusible, ya que esa propiedad no se ha de aplicar. Con respecto a la preparación de la esponja y asbesto de platino, se pueden consultar entre otros manuales, las "Prácticas Químicas" del Prof. E. Vitoria, párrafo 1099.

Para efectuar la combustión del hidrógeno, a fin de probar que engendra agua, se debe armar un tubo desecador, semejante al de la fig. 41. Respecto a substancias desecadoras se encontrará datos en la pág. 83 del Manual del Prof. Vitoria. Sin efectuar la desecación, podría quedar la duda y además el momento es oportuno para enseñar a secar un gas, operación rara o inesperada para muchos. Este mismo tubo u otro similar, debe emplearse en el aparato de la fig. 43, para el que servirá, como es natural, el armado para gasógeno en la descomposición del ácido clorhídrico y representado en la figura 39, de modo que la única parte nueva es la ampolla que contendrá el óxido de cobre. Como aquí se da idea clara del análisis del agua en peso, se podría indicar a los alumnos aventajados

la lectura de la última parte del folleto de "Les Classiques de la Science", que trata "L'air, l'acide carbonique et l'eau" (1). Se llamará la atención de los alumnos sobre la relación que existe entre los fenómenos químicos de oxidación y los de reducción, ya que al estudiar las funciones químicas, en la última bolilla se necesitará conocer bien la función dominante de los principales elementos.

13.ª Clase

Programa. — El agua. Acción sobre la corteza terrestre. Circulación en la tierra. Electrólisis del agua. El agua como medio disolvente. Agua natural y agua químicamente pura.

EXPERIENCIAS:

a) Máxima densdiad del agua a 4°.
b) Gráficas que representen las relaciones entre la densidad, la temperatura y el volumen.
c) Electrólisis del agua.
d) Agua químicamente pura.

Para demostrar que el agua alcanza su máxima densidad a los 4° C, podría efectuarse la experiencia de Hope, o la de Despretz, si se dispone de un termómetro de agua. En todo caso se deben tomar del libro los datos necesarios para construir las interesantes gráficas de la pág. 162, fig. 44.

Si la escuela o colegio no tiene un voltámetro, es necesario que se construya uno. Si no se tiene láminas de platino, se construirá con electrodos de níquel y la electrólisis del agua se hará aumentando su conductibilidad con sosa cáustica. El voltámetro representado en la fig. 16 de las Manipulaciones del Prof. Vitoria, puede hacerse en un embudo, o en un frasco de boca ancha al que se le haya quitado el fondo. En la pág. 123 de sus "Exercices pratiques de Chimie", Mermet indica la construcción de un voltámetro, tomando como recipiente un vaso cualquiera. Hecha la electrólisis del agua, debe demostrarse que los gases desprendidos son el hidrógeno y el oxígeno.

Conocida experimentalmente, la composición en volumen y admitiendo que la composición en peso es 1 de hidrógeno y 8 de oxígeno, se debe dar como problema el cálculo de la composición centesimal, para pasar de ésta al cálculo de la densidad relativa de los dos gases, puesto que con los números 1 y 8 ya razona el libro en la pág. 173.

Llamamos la atención sobre la importancia de que el agua tenga su densidad máxima a 4° y a la forma sencilla y clara en que el texto la hace resaltar.

---

(1) Esta última parte es debida a Dumas.

Como no existen las substancias absolutamente puras, se les llama químicamente puras a aquellas cuyas impurezas no pueden ser reveladas por los reactivos más sensibles que se conocen. De allí que, agua químicamente pura, sería aquella que no contuviera ninguna substancia extraña, o lo que es igual, que el químico no pudiera demostrar en ella la presencia de otras substancias.

Las características de esa substancia ya las conocen los jóvenes. El agua es químicamente pura cuando sus transformaciones son hilótropas. Aquí puede insistirse sobre la conveniencia de leer el clásico trabajo de Dumas sobre el agua, ya recomendado al tratar del hidrógeno.

Los estudios sobre la composición del agua son fundamentales al igual que los efectuados por Williamson sobre la fórmula de constitución de la misma. Hay que hacer notar que esos trabajos se hacían en el dominio de la Química Orgánica y habría que reconocer en el hecho un servicio prestado por ésta a su hermana la Inorgánica, si no fuera más lógico pensar en unir dos cosas que nunca debieron ser separadas. Tan interesante como los trabajos clásicos es la obra del químico belga Maurice Delacre, ya anteriormente citada. Evidentemente la obra ha sido escrita en un mal momento histórico: la gran guerra producía aún con la mayor abundancia sus monstruosos frutos. El estado de ánimo del autor se refleja claramente en la siguiente nota: "Siempre esta misma buena fe! Ostwald (Evolution d'une Science), dice: *Berzelius introduce el concepto y el nombre de isomería.* No se ve por otra parte, cómo esta pretensión podría servir de conclusión a las páginas precedentes de este libro divertido. Evidentemente todos los nombres franceses son eliminados. El genio de precisión y de claridad que fué atributo de los gloriosos sabios cuyos nombres Ostwald se empeña en callar, se venga del lamentable historiador alemán. Es verdad que el complaciente traductor, cuya colaboración ha esparcido sobre la tierra de Francia once mil ejemplares (tirajo de 1921) de esta obra escrita con odio a la ciencia francesa declara: que *ese libro no es, propiamente hablando, una historia de la Química.* Ya lo creo que no!". No obstante lo que pueda haber de apasionado, el libro es interesantísimo.

Recomendamos la lectura del Capítulo VI, sobre "La Formule de l'eau" y el capítulo I de la segunda parte: "La constitution de l'eau. Fait fondamental".

14.ª Clase

Programa. — Cloro. Obtención partiendo del ácido clorhídrico. Propiedades y compuestos. Agua de cloro. Combinación con el hidrógeno: ácido clorhídrico. Acidos: propiedades generales. Relación entre la densidad y la concentración de las disoluciones.

EXPERIENCIAS:

a) Preparación de cloro en tubos de ensayo para estudiar sus propiedades.
b) Acción decolorante sobre la tintura y papel de tornasol.

c) Preparación del cloro en mayor cantidad.
d) Agua de cloro.
e) Combustión del antimonio.
f) Decoloración de flores y tejidos.
g) Colocar un frasco de agua de cloro a la luz solar para demostrar que la descompone desprendiendo oxígeno (estado naciente y acción oxidante). Fig. 50.
h) Disolver oro (el rey de los metales) en agua de cloro.
i) Combustión del hidrógeno en el cloro.
j) Mezcla detonante de cloro e hidrógeno.
k) Caracteres del ácido clorhídrico: acción sobre el papel y la tintura de tornasol, sabor agrio; tratado por el magnesio produce hidrógeno (Acidos).
l) Tomar la densidad a soluciones dé ácido clorhídrico de concentración conocida.

Las preparaciones en tubos de ensayo son en general preferibles a las que se efectúan en aparatos grandes, por ser más rápidas y más económicas, lo que permite que los alumnos experimenten en mayor número. Admitiendo que el ácido clorhídrico está compuesto de cloro e hidrógeno, se recordará cómo se descompone el sulfuro de mercurio con el hierro para dejar al mercurio en libertad, haciendo notar que para desalojar o poner en libertad a un metal se empleó otro metal y se pondrá como problema el medio a seguir para descomponer el ácido clorhídrico dejando el cloro libre. Si como es probable, los alumnos no aciertan, se recordará la forma en que se descompuso el óxido de cobre y la substancia que se formó; es natural que los alumnos sabrán que el hidrógeno actuó sobre el óxido en caliente para quitar el oxígeno formando agua y dejando el cobre libre. Por analogía es fácil que los jóvenes deduzcan que por el oxígeno se podrá quitar al ácido clorhídrico su hidrógeno, dejando el cloro libre. Lo único nuevo será el hecho de que no se emplea el oxígeno gaseoso sino el contenido en ciertas substancias que, en condiciones especiales, lo ceden para obrar como oxidante. El bióxido de manganeso en presencia del ácido clorhídrico y a cierta temperatura, cede una parte de su oxígeno que oxida el hidrógeno del ácido para dar agua, dejando el cloro en libertad. Así como en el caso del sulfuro de mercurio se necesitó un metal (reductor), para librar al mercurio, metal (reductor), aquí también para desalojar el cloro, metaloide, hemos empleado otro metaloide, el oxígeno (oxidante). Más tarde se probará que el cloro es oxidante también. Se hará ver que en el análisis del agua, para librar al metal cobre (reductor), se ha empleado el hidrógeno que es el reductor por excelencia. En las experiencias que los alumnos hagan en tubos de ensayo, podrán observar el color, el olor y las propiedades fisiológicas, con la prevención de que el cloro es un veneno violento. Con la prudencia y la ventilación necesarias observarán que es sofocante e irritante hasta en soluciones gaseosas muy diluídas. Si algún alumno siente efectos de sofocación persistente, se recordará que debe colocarse al paciente en una corriente de aire puro y que están indicadas las inhalaciones de vapor de agua y de

amoníaco entre los contravenenos del cloro. En estos mismos tubos se podrá ensayar la acción decolorante del gas sobre la tintura de tornasol. Denigés, en su "Précis de Chimie Analytique", pág. 403, da métodos sencillos para preparar tintura de tornasol de una sensibilidad suficiente. Damos el dato por haberse observado en los establecimientos del Estado tinturas muy mal preparadas y conservadas por años enteros en frascos tapados al esmeril.

El aparato de la fig. 49 debe ser armado por los alumnos si ya no lo está. La experiencia servirá para enseñar que ese gas no se recoge como el hidrógeno y el oxígeno; que aprovechando su gran densidad con respecto al aire, se recoge desalojando este último de un frasco cualquiera. Llenados algunos frascos de cloro, se practicarán las experiencias indicadas en (e), (f), (i). Luego se preparará agua de cloro y se efectuarán las experiencias (h) y (g). Respecto a la experiencia (j), mezcla detonante, muy apropiada para demostrar otra semejanza con el oxígeno, se encontrarán indicaciones prácticas útiles en el manual del Prof. Vitoria, ya citado, pág. 219, párrafo 270 y en el Mermet, pág. 174.

Los caracteres generales de los ácidos se estudiarán sobre el ácido clorhídrico del comercio, ya que expresamente hemos eliminado del programa de esta clase su preparación industrial y de laboratorio.

15.ª Clase

Programa. — Propiedades fundamentales de los halógenos

EXPERIENCIAS:

a) Descripción del bromo y del yodo.
b) Observar que se disuelven en el agua y que son más densos que ella.
c) Tratar una solución de bromuro y yoduro de potasio por el agua de cloro. Calentar y observar. (Disolver en cloroformo).
d) Tratar la solución de yoduro de potasio por el agua de bromo. (Solución clorofórmica).
e) Disolver yodo en alcohol (Tintura de yodo).
f) En un matraz calentado se echan algunos cristales de yodo para observar su color y densidad. (En caliente).
g) Agregar a un tubo con engrudo de almidón unas gotas de agua de yodo o de tintura muy diluída. Calentar y dejar enfriar.

Se debe hacer resaltar las semejanzas que han hecho agrupar los cuatro metaloides en una sola familia, recalcando que cuando uno de estos metaloides desaloja otro de la misma familia, se verifica: que un metaloide oxidante reemplaza a otro que posee la misma función química. (Regla de Armand Gautier).

Estos cuatro elementos se prestan mucho para hacer resaltar las ventajas que se tienen al estudiar las substancias por grupos afines. Se hará ver cómo, estudiada una preparación, la del cloro, por ejemplo, esa sirve para el bromo y el yodo.

Esta clase es corta y puede ser empleada en parte al repaso de lo visto o efectuar experiencias largas y delicadas como la combinación directa del cloro al sodio. (Mermet, pág. 224). Es preferible formar el cloruro sintético a partir del hidrato de sodio y del ácido clorhídrico, por eso no hemos indicado esta reacción que es delicada, al tratar del cloro. Sin embargo, dada la importancia del compuesto y en consideración a que se trata de la unión directa de sus componentes, creemos se debe hacer. Las síntesis directas de los compuestos binarios, son, como se comprende, mucho más convincentes.

16.ª Clase

Programa. — Sodio. Propiedades. La sosa cáustica: composición. Bases. Concepto. Formación de sales, partiendo de las bases. Medida de los ácidos y de las bases.

EXPERIENCIAS:

a) Colocar un trocito de sodio en un crisol, cápsula o cristalizador y dejarlo en contacto del aire. (Observar).
b) Colocar un muy pequeño trozo de sodio, privado de su costra de óxido, en el agua y observar el fenómeno ya conocido.
c) Descomposición del agua por el sodio y reconocimiento del gas que se desprende.
d) Caracteres del líquido en el cual se efectuó la operación anterior. (Comparar con el producto de (a).
e) Formación de cloruro de sodio partiendo del hidróxido de sodio y el ácido clorhídrico.
f) Comparar el compuesto sólido formado por la unión directa del sodio y el cloro con el formado en la operación (e).
g) Obtención de soluciones normales de los ácidos y de las bases más comunes.
h) Dosajes de ácidos y de bases por medio de las soluciones tituladas obtenidas.

Estando indicados explícitamente en el texto los peligros de las experiencianas (a) y (b) y siendo claras las finalidades de las mismas no diremos nada de ellas. Sobre la experiencia (c) se encontrarán explicaciones en "Prácticas Químicas" del Prof. Vitoria, pág. 202, párrafo 252 y en la pág. 227 de "Exercices pratiques de Chimie" de Mermet. Aconsejamos leer atentamente los peligros del manejo del sodio y de las experiencias indicadas más arriba.

Al comparar el cloruro de sodio obtenido por la unión directa de los elementos y el formado por la unión indirecta de ellos, recomendamos el estudio de la forma cristalina en el microscopio. Este aparato tiene tal importancia para el químico, que conviene hacer conocer su uso empleándolo siempre que sea oportuno. Si el laboratorio tiene microscopio, él debe estar a mano, sobre una mesa, protegido por una campana de vidrio. Es la única forma de que su uso sea frecuente y de que no se pierda tiempo sin necesidad.

Se encontrarán datos sobre las experiencias (g) y (h) en el Manuel Théorique et pratique d'Analyse Volumétrique'' de los Profesores L. Duparc et M. Basadonna y en el Treadwell o en el Fresenius, tan conocidos entre nosotros. Creemos conveniente que los alumnos sigan el método indicado por Ostwald que parte de una solución tipo de ácido clorhídrico de una densidad igual a 1.0172 a 15°, pero es necesario tener soluciones normales de título exacto que servirán de control, de aquellas obtenidas rápidamente, para que los jóvenes se familiaricen con estos dosajes. Aquí debe consolidarse el concepto de neutralidad y de pesos de combinación. Como éste es un punto que no se comprenderá bien sino merced a muchas reflexiones y ejercitaciones en la resolución de problemas, aconsejamos dar primero algunos de éstos, bien sencillos, como calcular la cantidad expresada en gramos de hidróxido de sodio contenido en 25 cc. de una solución normal de la misma substancia y luego irlos complicando y dar problemas como los que trae el Manual de Duparc-Basadonna en el capítulo ''Dosage des hidrates alcalins'' y siguientes, o que trae la señorita Leclerc en la pág. 78 y siguientes de su ''Précis de Chimie''. Si los alumnos comprenden bien que en estos títulos la unidad es el equivalente gramo y que el título de las soluciones y el volumen, están en razón inversa:

$$\frac{T}{T'} = \frac{V'}{V} \text{ o } TV = T'V'$$

en el momento de alcanzar la neutralidad, ellos serán capaces de resolver cualquier problema de volumetría. Pensamos, sin embargo, que para llegar a ese punto habrá de marcharse lentamente, dando durante algún tiempo problemas en los primeros minutos de las clases teóricas.

17.ª Clase

Programa. — Magnesio. Cloruro de magnesio. Cuantivalencia, Carnalita. Carácter especial de este compuesto químico. Cuantivalencia de los grupos atómicos. Oxidos e hidratos. Doble descomposición.

EXPERIENCIAS:

a) Descripción del magnesio.
b) Combustión del magnesio.
c) Descomposición del ácido clorhídrico por el magnesio. Estudio de la sal formada.
d) Doble descomposición entre el óxido de magnesio y el ácido clorhídrico (sal formada).
e) Doble descomposición entre el cloruro de magnesio y el hidróxido de sodio. (Regla de Berthollet).
f) Descomposición del hidrato de magnesio por el calor y cálculo del agua perdida.

Al estudiar la combustión del magnesio debe hacerse notar las diferencias con la combustión del hierro. Recordando que en esta experiencia, si no se recubre el fondo del frasco con arena, éste estalla a causa del gran calor transportado por las gotas del óxido de hierro fundido, y habiendo observado que el de magnesio no es fusible, podrá de seguro, explicarse el por qué de aquel hecho.

Se debe observar, comparándolas bajo todos los puntos de vista posibles, las sales obtenidas en (c) y en (d). Al estudiar la acción del hidróxido de sodio sobre el cloduro de magnesio, no sólo debe describirse el hidróxido de magnesio sino que debe hacerse conocer la regla de Berthollet, que puede hacer prever el fenómeno. (Marcel Boll-Cours de Chimie, pág. 176).

La experiencia cuantitativa (f), descripta en la pág. 214, del texto de Ostwald, debe hacerse con el mayor cuidado, ya que ella dará a conocer la composición química del hidróxido de magnesio y esta clase de operaciones se deberán encomendar a los más prolijos experimentadores que tenga el curso.

Con motivo de la carnalita y su fórmula no queremos dejar de hacer algunas consideraciones sobre el concepto de valencia, a causa de la exagerada importancia que le dan muchos profesores de nuestras escuelas y colegios. Nacido y desarrollado en el campo de la Química Orgánica, donde ha prestado grandes servicios, ha pasado, en los últimos años, al de la Inorgánica, en el cual carece de antecedentes para acordarle ciudadanía en el preciso momento en que los hechos nuevos presagian su caída.

La idea de valencia fué emitida, según Delacre, por Frankland, y Kekulé fué uno de los que más contribuyó a difundirla. Aplicada de inmediato a la clasificación de los elementos, prestó sus servicios más importantes en las fórmulas de constitución, explicando casos de isomería que hasta entonces no habían sido interpretados. Veamos entretanto lo que nos enseña en Química Inorgánica.

Si algún cuerpo tiene valencia fija, éste es el carbono: CH_4, $C Cl_4$, etc.; es pues, tetravalente. Pero es el caso que con el oxígeno forma dos compuestos: $C O_2$ y CO; en el primero es tetravalente, pero en el segundo es bivalente, o el oxígeno es tetravalente! El nitrógeno es un cuerpo de peso atómico par, y por ello debía tener una valencia par, pero es el caso que con el hidrógeno forma una substancia que responde a la fórmula NH_3. El $N H_3$ con el $H Cl$, da un compuesto que responde a la fórmula $NH_4 Cl$, luego es tri y pentavalente. Sus valencias principales son, pues, impares! Entre los compuestos oxigenados de este metaloide tenemos el óxido nítrico NO. La valencia del nitrógeno en este incómodo cuerpo es bien obscura; esto no importa nada. El profesor tiene muchos recursos a su alcance. Puede decir: "Su peso molecular, deducido de su densidad gaseosa (1,039), responde a la fórmula NO". Cualquiera diría que, de acuerdo al razonamiento común, la conclusión sería que el N es bivalente o el O tri, o pentavalente; no, señor. Sigue: "Esta fórmula es la de un

compuesto no saturado: O=N. Así se comporta como un cuerpo incompleto que tiende sin cesar a completar su molécula por adición''! (1).

El profesor quiere hablar de la acción sobre los estannitos y sulfitos alcalinos y dice: ''Para interpretar esta reacción, conviene admitir que el bióxido de nitrógeno obra, no bajo la fórmula NO, sino bajo la de un cuerpo saturado de doble fórmula: O=N—N=O''! La lógica queda bien, pero la personalidad de los oyentes no es tenida en cuenta para nada.

Dice Le Chatelier que ''al principio de su carrera fué brutalmente separado de la enseñanza de la Escuela Politécnica y todo su porvenir científico fué amenazado, por haber manifestado algunas dudas sobre la indivisibilidad del átomo y la indestructibilidad de sus ganchos (2). La fe en estas hipótesis era entonces la base de toda la ciencia química. Wurtz lo había afirmado y él disponía de todas las cátedras de la materia. Hoy también, para no exponerse a serios inconvenientes, hay que proclamar bien alto que el átomo químico es un pequeño mundo de una complejidad semejante a aquella de nuestro sistema solar, mejor aún, de una nebulosa. Nuestros programas de enseñanza científica están sometidos a las mismas fluctuaciones de las definiciones de la Ciencia''.

Al que preguntara las causas que traducen las palabras ''conviene admitir'' del Prof. Sambuc habría que decirle que no existen razones experimentales, que ellas son de *orden didáctico*, o sino hacerlo salir de la clase por insolente. ¡Táctica Wurtz!!

Otro caso: Si abrimos un manual cualquiera encontramos que la fórmula bruta del ozono es: O_3 y la de constitución:

$$\begin{array}{c} O \\ \diagup\diagdown \\ O\text{-}O \end{array}$$

Su fórmula de constitución es, pues, cíclica; como los cuerpos cuya constitución molecular es cíclica se caracterizan por tener una gran estabilidad, esa fórmula es desechada por muchos químicos que adoptan la siguiente: O=O=O, en la cual dos átomos de oxígeno son bivalentes y uno tetravalente como en el CO_2. Estos dan al agua oxigenada esta composición:

$$\begin{matrix} H \\ H \end{matrix} > O = O,$$

en la cual hay un átomo de oxígeno tetravalente que indica la similitud de instabilidad con el ozono. Pictet, afirmaría que estas vistas son más probables que aquéllas, pero los otros, que son los más, también creerán tener razón.

---

(1) Sambuc.
(2) Valencias.

Sería demasiada audacia no dar sobre esta importante cuestión pedagógica más opinión que la nuestra, máxime cuando hemos tratado la acreditada idea de la valencia de los elementos y radicales con cierta desconsideración irreverente que ha de chocar a muchos que, con razón, nos han de negar autoridad para emitir juicios que van en contra de la creencia de la mayoría, tratando de limitar el uso de un expediente que tanta facilidad proporciona a los profesores en la exposición diaria de sus lecciones y que tanto se hace lucir a un alumno de buena memoria en un examen, ya sea oral o escrito. Por eso vamos a dar en apoyo de nuestro criterio, dos opiniones cuya autoridad nadie ha de poner en duda.

Ostwald, después de haber estudiado extensamente la evolución de la teoría de la valencia, dice:

"Siguiendo hasta nuestros días la suerte de las teorías químicas, he aquí lo que se observa regularmente. Primero una teoría se desarrolla para representar por modificaciones de un cierto esquema la variedad de las combinaciones existentes. Naturalmente se elige un esquema que concuerde con los hechos conocidos, de manera que todas las teorías expresan más o menos completamente el estado de la ciencia de su época. Pero la ciencia crece sin cesar; necesariamente se produce tarde o temprano un desacuerdo entre la multiplicidad real de los hechos observados y la multiplicidad artificial de la teoría. Casi siempre se trata de doblegar primeramente los hechos, si la teoría, cuyas posibilidades son más fáciles de abarcar de un golpe de vista, no puede ceder. Pero los hechos son más durables y más resistentes que todas las teorías o por lo menos, que los hombres que las defienden. Y así se hace necesario ampliar convenientemente la vieja doctrina o reemplazarla por nuevas ideas mejor adaptadas. A la luz de la nueva teoría, se puede bien pronto prever otros hechos todavía desconocidos, pero análogos; estas previsiones se encuentran regularmente confirmadas de manera sorprendente y este estado dura un tiempo más o menos largo, según la adaptación haya sido más o menos feliz. Pero llega un día en que ciertos hechos nuevos no concuerdan ya con la teoría. Entonces empieza nuevamente el esfuerzo de la adaptación recíproca entre la teoría vieja y los hechos: se recurre a hipótesis complementarias y la falta de éxito en todas estas tentativas, hace de nuevo necesaria una reforma radical.

"El segundo período parece aproximarse lentamente, hasta para la estereo-química que ha completado la teoría de la estructura, y los desacuerdos se presentan bajo una doble forma. Se han descubierto casos de isomería más numerosos de los que hacían prever las fórmulas de estructura en el plano y en el espacio; y, sobre el terreno mismo de los más grandes triunfos de la estereo-química, el de las combinaciones ópticamente activas, ciertos fenómenos observados me hacen la impresión de ser tanto más epligrosos cuanto ellos conciernen a un caso relativamente simple".

.. ..

"Cuando, conversando con amigos, decía yo que la noción de átomo no era indispensable para representar y comprender los hechos fundamentales de la Química, se me respondía casi siempre: pero las relaciones de las combinaciones orgánicas no pueden ser expuestas sin el auxilio de la teoría atómica, cuya necesidad está por ello bien probada".

.. ..

"Durante más de un siglo se ha expuesto y transmitido la totalidad de los hechos científicos de este género en el molde de la teoría atómica. La forma de este molde y hasta la orientación involuntaria de todas las investigaciones de Química Orgánica, nos obligan a adaptar nuestros conocimientos a esta manera de ver. Pero no puedo dejar de creer que en un porvenir, que tal vez no está lejos, será posible aquí también, y sin hacer intervenir hipótesis, exponer los hechos en el sentido que voy a indicar"... (L'Evolution d'une Science. La Chimie". Capítulo VIII).

Maurice Delacre, en su "Essai de Philosophie Chimique" al final del capítulo VI sobre "La Valence", dice: "Los sistemas — ha dicho Claudio Bernard — representan solamente lo que hay en el espíritu de los hombres. Si la idea es fecunda, el sistema y el principio, son muy a menudo ilusorios y tiránicos.

"Hemos partido de la noción de la valencia, noción curiosa e instructiva, sin duda, pero incapaz de precisión. La hemos mirado como una realidad; hemos experimentado sobre ella.

"Cuando leemos la historia de la ciencia nos admiramos que los químicos de la edad media hayan experimentado sobre el color de los metales, que hayan esperado dar al cobre la inalterabilidad del oro. Nos admiramos más todavía, viendo a Stahl abrazar las ideas de un químico atrasado y obscuro, y abrazarlas porque ellas venían de su maestro, para llegar a la conclusión: que los cuerpos arden porque hay en ellos un principio inflamable. Repetía, en serio, el *quia est in eo vis dormitiva*, de Molière. Pero, ¿qué pensar de la pretensión de muchos químicos del siglo XVIII de experimentar sobre el flogisto? Una sola cosa nos asombra, es ese imperio irresistible de la tradición que nos hace admitir sin discusión lo que nuestros maestros nos han enseñado; y deploramos que espíritus como Cavendish y Priestley hayan sido fascinados por el fárrago de la ciencia de su época hasta el punto de no responder espontáneamente al llamado de su genio experimental.

"Nos asombramos de esos errores históricos, cuya antigüedad nos hace apreciar tan fácilmente la causa filosófica. Pero, ¿estamos seguros de que no se formularán un día las mismas críticas sobre la ciencia de nuestra época?

"Los sucesores de Stahl buscando el flogisto han perseguido una quimera. Los sucesores de Frankland han llegado a experimentar sobre una entidad. Pero hay una diferencia entre Stahl y Frankland. El uno

ha invocado positivamente la existencia de un ser imaginario; el otro nos ha abierto solamente los ojos sobre una propiedad eminentemente instructiva de los elementos. Este gran químico, pariente de Davy por la admirable nitidez de su espíritu, ha abierto y preparado la vía a los profesores de 1860, sus contemporáneos. Ninguna propiedad de los cuerpos puede así aplicarse pesadamente a todo; es casi siempre más o menos verdadera. *La valencia es fija o no es nada.* He aquí lo que los sucesores de Frankland han hecho de ella".

En consideración a modos de ver tan netos sobre el muy relativo valor experimental de tal teoría, nosotros preguntamos si conviene perder el tiempo en detallar el problemático cambio de valencias entre los átomos que forman una molécula, cuando ni siquiera existe el pretexto de explicar un caso de isomería y, sobre todo, si es justo el criterio de premiar con una nota alta al alumno que ha expuesto enfáticamente un tema sin haber dado más pruebas del conocimiento del mismo que la representación de fenómenos químicos en exactas ecuaciones y cuyos términos son fórmulas de constitución que concuerdan con la teoría de la valencia. Creemos firmemente que hay que reaccionar con energía, dando más importancia al conocimiento de los fenómenos que a su representación incompleta y pretenciosa.

18.ª Clase

Programa. — Azufre. Propiedades. Acción del calor. Anhídrido sulfuroso: combustión del azufre. Propiedades. Anhídrido sulfúrico: combustión del anhídrido sulfuroso. Propiedades. Acido sulfúrico: hidratación del anhídrido sulfúrico. Propiedades fundamentales. Formación de sales. Acción sobre las sales de otros ácidos. Obtención de los ácidos clorhídrico y sulfhídrico. Cantidad de hidrógeno de los ácidos. Sulfatos. Reconocimiento del ion SO_4 de los sulfatos. Sales ácidas.

EXPERIENCIAS:

a) Descripción del azufre.
b) Acción del calor sobre el azufre y azufre blanco.
c) Combustión del azufre en frasco húmedo y seco.
d) Solubilidad del anhídrido sulfuroso. (Acido sulfuroso).
e) Oxidación del ácido sulfuroso. (Función reductora).
f) Oxidación del anhídrido sulfuroso. (Función reductora).
g) Oxidación del anhídrido sulfuroso usando la esponja de platino como catalizador. (Preparación de anhídrido sulfúrico).
h) Hidratación del anhídrido sulfúrico. (Acido sulfúrico).
i) Preparación de ácido clorhídrico a partir del cloruro de sodio y del ácido sulfúrico. (Regla de Berthollet).
j) Medir la cantidad de hidrógeno que contienen los ácidos.
k) Caracterización o reconocimiento del ácido sulfúrico y de los sulfatos por el cloruro de bario.
l) Acción del ácido sulfúrico sobre los sulfuros.
m) Caracterización de algunos metales por el ácido sulfhídrico.

Muy poco diremos de esta importante clase experimental. Los alumnos ya conocen mucho del azufre; lo han descripto; han estudiado detenidamente el fenómeno de su combinación con el mercurio y con el hierro; han demostrado que de estos dos metales, el hierro se une con mayor intensidad al azufre y que hasta puede romper los fuertes lazos que unen al metaloide y al mercurio en el sulfuro de mercurio. También saben que el ácido clorhídrico descompone al sulfuro de hierro, produciendo un gas mal oliente, que recuerda los huevos podridos. Ahora les toca seguir el estudio de este importante metaloide en el laboratorio. A fin de ahorrar tiempo, es conveniente tomar varios frascos de boca ancha, secos, y llenarlos de anhídrido sulfuroso. Una cuchara de hierro de largo tallo metálico es indispensable para quemar el azufre; la gran densidad del gas (2.26) hace sumamente fácil el desalojo del aire de los frascos, los que una vez llenos, se tapan con una lámina de vidrio. En estos frascos se puede demostrar rápidamente la incomburencia del anhídrido sulfuroso, por la introducción de una bujía; luego se puede demostrar la solubilidad en el agua por el semivacío que produce, e inmediatamente la formación de una substancia de naturaleza ácida: el ácido sulfuroso; un papel tornasol azul seco, introducido en uno de estos frascos, demostrará que el gas no decolora en esas condiciones ni lo hace virar al rojo y que en presencia del agua, el papel se enrojece. Unas violetas u otras flores humedecidas, se decoloran si se introducen en uno de los frascos que contienen el gas. La solución de ácido sulfuroso, es natural que también las decolora. A la tintura de tornasol, primero la enrojece y luego la decolora. Todas estas experiencias, si la organización es buena, deben durar muy poco.

Los alumnos saben que el cloro, auxiliado por la luz, descompone el agua apoderándose de su hidrógeno para formar ácido clorhídrico, dejando el oxígeno en libertad: función oxidante. A uno de los frascos se le agregará agua pura y a otro agua de cloro; a ambos agrégueso cloruro de bario y se verá que en uno se forma un precipitado blanco de sulfato de bario y en el otro no. El oxígeno al quedar en libertad oxida al ácido sulfuroso transformándolo en sulfúrico. El cloro obra aquí lo mismo que el amianto platinado en caliente, el cual transforma el anhídrido sulfuroso en sulfúrico. Los mecanismos son diferentes, pero los resultados son iguales. La actividad del oxígeno se debe a que actúa en el momento de desprenderse de la combinación que formaba (estado naciente).

Si en uno de los frascos llenos de anhídrido sulfuroso se echa una solución débil de permanganato de potasio, sal muy rica en oxígeno, ésta se decolora y el líquido precipita por el cloruro de bario. El anhídrido sulfuroso desempeña, pues, función reductora. El bióxido de manganeso mezclado íntimamente al azufre en pequeña cantidad y calentados producen gas sulfuroso por reducción del óxido. También reduce al ácido sulfúrico en la conocida preparación de anhídrido sulfuroso por la acción del azufre sobre el ácido.

El texto de Ostwald afirma que la combustión del azufre en el aire produce ya una pequeña cantidad de anhídrido sulfúrico reconocible por una nube blanca que se forma. Este hecho importante no queda así probado de una manera clara. Preferimos otro método que Grandmontagne y Roudil describen en la pág. 109 de su interesante "Cours experimental de Chimie". Se trata de la simple tostación de la pirita marcial en tubo abierto. Se demuestra, en unos pocos minutos, que se produce azufre por sublimación, que se desprende anhídrido sulfuroso y que se ha formado el ion SO_4 característico del ácido sulfúrico y de sus sales, el cual se pone en evidencia por el conocido precipitado blanco que da con el cloruro de bario. La inercia química que impide una formación rápida de anhídrido sulfúrico se vence con el amianto platinado, o la esponja de platino, que los alumnos conocen por haberla utilizado para producir la combinación del oxígeno y del hidrógeno.

Al tratar de la doble descomposición entre el ácido sulfúrico y el cloruro de sodio, se debe insistir en la aplicación de la regla de Berthollet, para que se familiaricen con ella los alumnos y la usen como un guía útil en muchos casos. Es fácil de recordar si se la da como la resume M. Boll en la pág. 176 de su "Cours de Chimie".

"La acción mutua de dos cuerpos puros es prácticamente total cuando un producto de la reacción es casi insoluble en el medio, que se separe al estado gaseoso (por volatilización) o al estado sólido (por precipitación)". La descomposición entre el sulfato de magnesio y el hidróxido de sodio se produce totalmente porque el hidrato de magnesio es insoluble en un medio acuoso. La descomposición del cloruro de sodio por ácido sulfúrico concentrado se produce, por ser, el ácido clorhídrico formado, insoluble en aquel ácido. Se obtendría muy poco si tomáramos ácido sulfúrico diluído, porque el ácido clorhídrico es soluble en el agua. La aplicación de esta regla permite prever muchas reacciones, pero para servirse de ella hay necesidad de conocer la solubilidad de las substancias puras. Es suficiente saber que el sulfato de bario es prácticamente insoluble en el agua para prever lo que sucederá si se ponen en presencia dos soluciones acuosas, una de nitrato de bario y otra de sulfato de magnesio .

Es muy interesante por lo que enseña con respecto a equivalentes, la determinación de la cantidad de hidrógeno contenido en los ácidos. De allí también se saca una definición de solución normal: es aquella que tiene en solución una substancia pura en un peso, expresado en gramos, que equivale a 1.01 de hidrógeno.

Queremos llamar la atención sobre el valor filosófico y pedagógico de las primeras líneas del párrafo 179, que lleva por subtítulo: "Hidrógeno sulfurado" (Texto de Ostwald). Se recuerda la experiencia del alumno: sabe que el mercurio y el hierro se combinan con el azufre, a semejanza del cloro, para dar sales y que el hidrógeno se une al cloro

para formar un compuesto gaseoso, de naturaleza o función ácida, al que se ha llamado ácido clorhídrico. Sabe, además, que la sal obtenida por la unión directa del cloro y del sodio es idéntica a la que se obtiene haciendo actuar el ácido clorhídrico sobre el hidrato de sodio, y que en dicha reacción se forma agua. El autor, en consideración a que la naturaleza obra casi siempre de manera uniforme, dice: "Por analogía es de presumir que el azufre forme con el hidrógeno un ácido que, al obrar sobre las bases o hidratos metálicos, dé sales con desprendimiento de agua; sales que habrán de ser idénticas a los productos de la combinación directa de los metales con el azufre". Es claro que la experiencia comprueba esta previsión.

El mismo autor al estudiar la "Théorie Générale de la connaissance" en su "Esquisse d'une philosophie des sciences", cuya lectura recomendamos, dice bajo el subtítulo de "Les lois". En nuestra concepción las leyes representan los datos que se encuentran bajo forma de conceptos simples en los conceptos compuestos. El concepto compuesto de *agua*, implica las nociones más simples *de líquido, de una cierta densidad, de transparencia*, la idea de *incoloro*, o más exactamente, la idea de un *azul muy pálido* y muchas otras. Y si consideramos las proposiciones: el agua es líquida; el agua tiene la densidad 1; el agua es transparente; el agua es incolora o débilmente azul pálido, etc., esas son otras tantas leyes de la naturaleza.

¿Qué nos permiten predecir las leyes?

Si, por medio de relaciones dadas, hemos reconocido que tal cuerpo es agua, estamos inmediatamente autorizados a esperar de este mismo cuerpo todas las otras relaciones que nosotros conocemos del agua. Y, hasta el presente, la experiencia ha confirmado siempre tales esperanzas.

Más aún: si descubrimos una relación hasta ese momento ignorada, estudiando una muestra de agua a nuestro alcance, tenemos derecho a esperar que la encontraremos en todas las muestras de esa substancia, aunque no la hayamos experimentado en realidad. Se comprende inmediatamente qué prodigiosas facilidades se han dado así al progreso científico. Basta, en efecto, establecer una nueva relación en un caso cualquiera, accesible al investigador, para que en seguida se pueda enunciar para todos los otros casos, la misma relación, sin necesidad de realizar una nueva prueba para establecerla. De hecho, eso es el método general de trabajo en la ciencia... Naturalmente, no debe olvidarse que las inferencias de este género se establecen siempre de acuerdo al esquema siguiente: "Hasta el presente las cosas han pasado así, por eso nosotros esperamos que, en el porvenir, pasen de la misma manera". Existe, pues, en cada caso posibilidad de error".

En el caso que nuestros alumnos estudian, las analogías hacen prever hechos fáciles de verificar. El metaloide cloro, se unía al hidrógeno formando un cuerpo gaseoso de función ácida; el azufre, meta-

loide como el cloro, se une también al hidrógeno para dar un gas ácido por naturaleza :el ácido sulfhídrico. El ácido clorhídrico reacciona sobre los hidróxidos de los metales alcalinos para dar una sal (cloruro) y agua; el ácido sulfhídrico, su análogo, al reaccionar sobre las bases de los mismos metales, da también una sal (sulfuro) y agua. Es la inferencia generalizada para aplicarla a las substancias semejantes, o, mejor, que desempeñan funciones semejantes. Se ha dicho, con mucha razón, que el profesor no debe hablar nunca de filosofía, pero que debe actuar siempre filosóficamente.

19.ª Clase

Programa. — Nitrógeno. El nitrógeno en el aire. Compuestos del nitrógeno. Acido nítrico: obtención y propiedades. Reconocimiento de los nitratos. Reactivo: concepto. Fundamento del análisis cualitativo. Fósforo. Propiedades. Acido fosfórico. Fosfatos.

EXPERIENCIAS:

a) Combinación del nitrógeno y el hidrógeno. Estudio del amoníaco.
b) Obtención del ácido nítrico. (Regla de Berthollet).
c) Caracteres generales de los ácidos (en el nítrico).
d) El ácido nítrico como disolvente de los metales que no se disuelven en los ácidos ya estudiados.
e) Grabados de metales. (Agua fuerte).
f) Oxidación de algunas substancias como el sulfato ferroso, el anhídrido y el ácido sulfuroso, etc., con el ácido nítrico.
g) Combustión en presencia de los nitratos. Pólvora.
h) Reacción que caracteriza al ácido nítrico y a los nitratos.
i) Combustión de un trocito de azufre en presencia del nitrato de sodio.
j) Agua regia. Ataque del oro. (Estado naciente).
k) Transformación de fósforo blanco en rojo.
l) Combustión del fósforo. Caracteres del anhídrido fosfórico.
m) Acido fosfórico. Caracteres generales de los ácidos.

En la clase anterior, aprovechando la experiencia, los alumnos han podido prever por analogía la formación del ácido sulfhídrico y la reacción del mismo sobre los hidróxidos metálicos, para dar sales idénticas a las formadas por la unión directa del azufre y de los metales.

En el momento actual la experiencia es mayor y podrán aplicar el mismo razonamiento con más seguridad de éxito.

Al dividir los elementos en metaloides y metales, colocamos al nitrógeno en el primer grupo. Luego hemos visto, al estudiar los halógenos ,que todos esos metaloides se unían al hidrógeno para formar ácidos, que presentaban el estado gaseoso y que se disolvían en el agua. Esos halógenos tenían un carácter químico opuesto al de los metales y se combinaban con ellos para dar compuestos neutros que se han llamado sales. Los ácidos de los halógenos tenían función diferente a los hidróxidos metálicos y puestos en presencia reaccionaban

para dar agua y engendrar sales idénticas a las que formaban los metaloides al unirse directamente a los metales. Generalizando estos conocimientos, estas relaciones entre las substancias y sus propiedades, es que los jóvenes hicieron las hermosas previsiones científicas en la clase anterior, que tan rotundamente comprobó la experiencia.

Ahora, al estudiar el importante metaloide que se llama ázoe o nitrógeno, es lógico que se emplee el mismo método para sacar las mismas consecuencias. Entonces se tendrá: el nitrógeno se une al hidrógeno para dar un gas de naturaleza ácida, soluble en el agua en mayor o menor cantidad y capaz de reaccionar sobre los hidróxidos metálicos para dar agua y una sal neutra idéntica a la formada por la unión directa del nitrógeno con los metales. Los alumnos han razonado de acuerdo a la lógica científica más perfecta. Según su experiencia las cosas han pasado siempre así y ellos esperan que en este caso pasarán del mismo modo.

Si se efectúa una mezcla de nitrógeno e hidrógeno, en la proporción de uno de ázoe a tres de hidrógeno y se hace estallar chispas eléctricas, se consigue combinar dichos elementos en cantidad suficiente para demostrar la función de la substancia formada. Se obtiene un gas incoloro, soluble en el agua, de olor fuerte, de sabor picante y que actúa sobre la tintura de tornasol poniéndola azul. Esto hace presumir que la guía que hasta el presente nos llevó a la previsión de fenómenos que la experiencia comprobó, aquí ha fallado. Esa substancia que se ha denominado amoníaco, se encuentra en venta en el comercio y los jóvenes podrán estudiarla con el fin de constatar si desempeña las funciones de un ácido, como lo hacía prever la experiencia, o si como lo indica la tintura de tornasol ,es una materia que químicamente obra como un hidróxido metálico. Si sucede lo primero se neutralizará por agregación de una base, y si lo segundo, por la acción de un ácido.

En un becher tomarán 1 cc. de la solución comercial y unas gotas de tintura de tornasol, diluyendo el todo hasta formar 50 cc. Así las cosas tratarán la solución con otra de ácido sulfúrico diluído. Al agregar la solución con otra de ácido sulfúrico diluído. Al agregar la solución advertirán que en el punto en que cae cada chorro, la tintura se enrojece y que practicada la mezcla, vuelve a tomar en todas sus partes el color azul. A cada nuevo chorro observarán que la extensión roja aumenta, pero que al fin vuelve la solución a su tinte primitivo; llega un momento en que al hacer la mezcla, en vez del tinte uniforme azul, éste se torna rojo. Si se analiza el sistema nuevo, veremos que el olor fuerte que caracterizaba la substancia, se ha perdido, y que su sabor picante ya no existe, apareciendo en cambio el sabor agrio de los frutos verdes, que es también el de los ácidos en general.

Si se evaporan unos 10 cc. de la solución comercial de amoníaco y la misma cantidad neutralizada con un ácido volátil como el clorhídrico, se verá que mientras la primera no deja residuo, la segunda

deja una buena cantidad de un cuerpo sólido, blanco, de reacción débilmente ácida, no siendo neutra por razones que verán en breve. Esto es suficiente para darse cuenta de que la substancia formada por la unión directa del nitrógeno y del hidrógeno no tiene los caracteres químicos que la experiencia nos hizo suponer, sino precisamente los opuestos. La teoría había hecho prever lógicamente hechos que la naturaleza no ha querido que se verificaran. Ella tiene razón: hay que ver lo que nos dice y no lo que nosotros imaginamos que nos dirá. Estas lecciones son del más alto valor educativo.

Si en algún establecimiento no existieran recursos suficientes para combinar directamente el nitrógeno y el hidrógeno, conviene hacerlo admitir como posible y mostrar a los alumnos por lo menos los caractores físicos y químicos del producto, el amoníaco gaseoso. Después de observado y descripto podrán usar la solución para demostrar sus propiedades como se indica.

Aquí conviene recordar que la experiencia de los alumnos es suficiente para que consideren los fenómenos estudiados con motivo del nitrógeno, como apartándose de la norma seguida por los metaloides en general, pero no como la única excepción. El hidrógeno al arder en el aire o en una atmósfera de oxígeno puro, daba agua. El oxígeno, que es también metaloide, se combina con el hidrógeno y da una materia líquida a la temperatura ordinaria, gaseosa a más de cien grados y que no es ácida sino neutra.

Si el nitrógeno se combinara directamente y de manera fácil con los metales, convendría demostrar que los nitruros de calcio o de magnesio, no tienen los caracteres idénticos a las sales que los jóvenes han estudiado. También sería sumamente interesante estudiar los caracteres de los compuestos que se obtienen por combinación directa del ázoe y del oxígeno. Siendo esta unión difícil, es preferible hacer el estudio de los anhídridos con motivo del fósforo y aprovechando los conocimientos adquiridos por el estudio del azufre.

Los alumnos saben que quemando azufre y anhídrido sulfuroso, se obtienen óxidos de naturaleza ácida, como lo comprueba la reacción de su solución acuosa que es una verdadera combinación de los óxidos y del agua. Saben además que estos ácidos reaccionan sobre las bases o hidróxidos metálicos para formar agua y engendrar substancias neutras llamadas sales. Puede suponerse que algunos otros metaloides participen de las mismas propiedades. El fósforo, ¿será uno de ellos? La combustión del fósforo en una campana seca, les hará conocer el pentóxido de fósforo. La solución de éste en el agua, les probará que la analogía supuesta existe. La saturación de un hidrato metálico, les mostrará que el ácido fosfórico, como los ácidos del azufre, reacciona sobre los hidróxidos para engendrar sales neutras, no obstante sus anómalas reacciones sobre ciertos indicadores que el texto de Ostwal explica en la pág. 339, párrafo 248.

Si el nitrógeno ha reservado sorpresas en cierto modo desalentadoras, ya que la naturaleza no quiere dar a su lógica el mismo carácter que nosotros damos a la nuestra, en cambio el fósforo ha permitido que los jóvenes hayan podido prever fenómenos, lo que es un estímulo. Ese es además el método de la Química; esa la suerte y la tarea del químico constructor: buscar analogías que lo pongan sobre el rastro de substancias nuevas o de leyes desconocidas. La finalidad del profesor de Química, no es la de instruir al alumno sobre los hechos ya descubiertos, sino la de hacerlo comprender bien el camino que siguieron los descubridores, mostrándoles que en esa empresa se trabaja constantemente, pero que no siempre se alcanza el éxito. El alumno debe salir del aula convencido de que hay dos clases de verdades: las que encierran los hechos y las que encierran los libros; dos ciencias: la del texto y la de los hechos; dos maestros: el profesor y la naturaleza; que las verdades, la ciencia de los libros, es como el permanganato, cambiante; que los profesores más sabios conocen muy poco y mal; que la naturaleza es la gran maestra, que es necesario interrograla siempre y que, como es celosa, no enseña generosamente sino a quien la intrroga con amor, constancia y marcada prferencia.

Es preciso que al terminar el estudio de la Química, los jóvenes tengan una idea de conjunto de lo que es la ciencia estudiada; cuál es su método; cuáles las razones tenidas en cuenta para clasificar las substancias, y, finalmente, la utilidad que de todos estos esfuerzos saca la humanidad.

20.ª Clase

Programa. — Carbono. Diamante. Grafito. Carbono amorfo. Anhídrido carbónico: formación en la naturaleza y propiedades. Acido carbónico: obtención y propiedades. Reactivo. Combustión del carbono. Acción de las plantas verdes. Carbonatos. Oxido de carbono: producción y propiedades.

EXPERIENCIAS:

a) Combustión del carbono y estudio del anhídrido carbónico.
b) Acido carbónico; su estudio.
c) Obtención del anhídrido carbónico de los carbonatos.
d) Reconocimiento del anhídrido carbónico.
e) Descomposición de los carbonatos por el calor. (Cal).
f) Descomposición de los carbonatos por los ácidos y reconocimientos de los carbonatos.
g) Combustión del carbono en el anhídrido carbónico y estudio del óxido de carbono.
h) El anhídrido carbónico no mantiene la combustión.

El carbono se une al hidrógeno y da un gas que no es de naturaleza ácida, pero se une al oxígeno para dar un óxido de naturaleza ligeramente ácida; su hidrato se combina a los hidróxidos para dar sales

(carbonatos), comportándose así como el azufre, el ázoe y el fósforo; es, pues, un metaloide. La naturaleza débil del ácido carbónico se reconoce ya, por la reacción sobre la tintura de tornasol y porque los carbonatos se descomponen bajo la acción de casi todos los ácidos. Esta última reacción se usa en Mineralogía y Geología y en Química Analítica para reconocer los carbonatos. Cuando existe duda sobre la identidad del gas que se desprende, se coloca en el ojo del tubo de ensayo, una varilla de vidrio mojada en agua de cal. Si se pone lechosa: anhídrido carbónico. Para el reconocimiento de otros gases que se pudieran desprender, ver Dénigés "Précis de Chimie Analytique", pág. 265.

Los ácidos bibásico dan dos clases de sales: ácidas y neutras. Cuando todo el hidrógeno del ácido ha sido substituído por un metal, la sal es neutra; es ácida cuando todo el hidrógeno no ha sido reemplazado. Así el ácido sulfúrico da, con el sodio un sulfato ácido o bisulfato y un sulfato neutro o sulfato bisódico.

El ácido carbónico que tiene en su composición dos pesos de combinación de hidrógeno, es bibásico también y da como el sulfúrico las sales mencionadas: carbonato ácido de sodio o carbonato monosódico, o, todavía carbonato ácido de sodio y el carbonato neutro o carbonato bisódico.

Al principiante que sólo ve la substancia y su fórmula química, le cuesta comprender esa doble cantidad de ácido en el compuesto correspondiente, de manera que conviene hacérsela palpar.

Proust había establecido la ley de las proporciones constantes o definidas; Reichter había descubierto los pesos equivalentes reflexionando en el hecho bien simple: que dos soluciones salinas neutras al ser mezcladas permanecen neutras; Dalton había descubierto la ley de las proporciones múltiples y analizando el gas de los pantanos y el olefiante probó que para la misma masa de hidrógeno, el segundo contenía dos veces más de carbono que el primero. Wollaston, influenciado sin duda por los trabajos de Reichter, operó sobre la composición de las sales ácidas y, en especial, sobre los carbonatos ácidos.

Una de las experiencias más elocuentes e instructivas del gran químico, puede ser repetida muy fácilmente por los estudiantes. "Se pesan dos masas iguales de bicarbonato de sodio y se transforma una de ellas en sal neutra por el calor. Las dos muestras son entonces envueltas en papel fino e introducidas sobre la cuba de mercurio, en tubos graduados que contienen un poco de ácido clorhídrico concentrado. El ácido carbónico se desprende y hay exactamente dos veces más en la proporción que no ha sido calentada que en la otra". "Berzelius formuló una ley que se enuncia así: "Si dos substancias compuestas entran en combinaciones de un orden más elevado, se comportan como un todo, absolutamente como los elementos". "Más tarde oxidó el sulfito de plomo por el ácido nítrico transformándolo en sulfato del mismo metal y no habiendo encontrado en el sistema complejo un ex-

ceso de plomo o de azufre, bajo forma de nitrato de plomo o de ácido sulfúrico, concluyó que la relación del plomo al azufre era la misma en el sulfato que en el sulfito, habiendo variado solamente la proporción de oxígeno. De ésta y de otras experiencias indujo: "Para formar varias combinaciones más o menos complejas, los mismos elementos se unen siempre en la misma relación. (Ley de las reacciones integrales). Ostwald, "Evolution d'une Science", pág. 56 y siguientes.

21.ª Clase

Programa. — Ley del volumen de los gases. Relaciones sencillas entre los volúmenes. Analogía con la teoría atómica. Moléculas. Molécula gramo. Volumen molecular. Hipótesis de Avogadro y de Ampere. Ecuaciones químicas.

Delacre, al tratar de la forma de constitución del agua, dice: "Los experimentadores mediocres encuentran siempre confirmación, en sus experiencias, de sus concepciones *a priori*. Los experimentadores de genio cambian a menudo de dirección en el curso de su trabajo, y encuentran así en el desenvolvimiento de sus investigaciones, la solución de problemas que ellos no buscaban. Uno de los más bellos ejemplos en ese sentido es el de Williamson. Buscaba formar nuevos alcoholes "por substitución", reemplazando por hidrógeno carbonado el "hidrógeno puro" existente o presunto, en un alcohol conocido. Y precisamente atacando a esto "hidrógeno puro" (y él entendía probablemente, por ese mismo término, el hidrógeno que, en el alcohol, participa de las propiedades del hidrógeno del agua) determina el carácter químico, lo que nosotros llamamos su función en la molécula. Reemplaza este hidrógeno por el potasio, "satura el alcohol por el potasio" y agrega una cantidad de yoduro de etilo equivalente a la del potasio empleado. Pero en lugar de un nuevo alcohol, Williamson, hace la síntesis del éter. Ese "hidrógeno puro" ha sido, pues, reemplazado por un "hidrógeno carbonado" y esta "substitución", en vez de dar nacimiento a un alcohol, ha dado el éter. La función alcohol ha desaparecido al mismo tiempo que el "hidrógeno puro" que la caracterizaba".

Y Williamson agrega: "El alcohol y el éter no son, pues, el uno y el otro sino agua que ha perdido todo o parte de su hidrógeno, ganando una cantidad correspondiente de hidrógeno carbonado".

Las fórmulas siguientes expresan perfectamente esas relaciones:

$$\begin{matrix} H \\ H \end{matrix}\!\!>\!O \qquad \begin{matrix} C_2H_5 \\ H \end{matrix}\!\!>\!O \qquad \begin{matrix} C_2H_5 \\ C_2H_5 \end{matrix}\!\!>\!O$$

Delacre comentando, dice: "Y es así que abría el camino experimental a las concepciones de Gerhardt y preparaba la adhesión universal de los químicos a la fórmula del agua: H-O-H".

Ostwald en el Capítulo V de su "Evolution d'une Science", trae otro caso igualmente interesante e instructivo: "En 1804, Alejandro de Humboldt, ordenaba en París los resultados de sus célebres viajes a la América del Sud". Necesitaba saber si la composición del aire era siempre la misma en todas partes y no se había hecho nada al respecto. Por consejo de Berthollet encargó el trabajo a un joven químico llamado Gay-Lussac. "Estudiando los métodos de análisis existentes vieron que no había ninguno de carácter general y que de todos, el mejor era el de Alejandro Volta. Consistía en mezclar aire con un exceso de hidrógeno, provocando luego la explosión de la mezcla detonante, deduciendo de la disminución de volumen observada, la cantidad de oxígeno. Si se conoce la relación en la que se combinan los dos gases, se puede fácilmente calcular la parte que corresponde al oxígeno, y, por consiguiente, la proporción del oxígeno en el aire. La aplicación del procedimiento exigía el conocimiento exacto de esa relación que Gay-Lussac determinó con el mayor cuidado. Investigó, en particular si su valor dependía de un exceso de oxígeno o de hidrógeno. El resultado fué que un volumen de oxígeno se combina exactamente a dos volúmenes de hidrógeno, cualesquiera sean las condiciones de la experiencia, siempre que los dos gases sean medidos en las mismas condiciones. La cuestión principal estaba resuelta. Pero el espíritu de Gay-Lussac se ligó a la simplicidad de ese número 2. ¿Era un azar? ¿Era la expresión de una ley general?

No podía existir allí una ley general mientras esta relación simple no volviera a encontrarse en condiciones de temperatura y de presión diferentes de aquéllas en que los volúmenes de los gases habían sido medidos. Relativamente a la presión, se sabía desde Boyle, que todos los gases, cualquiera que sea su constitución química, tienen la misma compresibilidad: si, a una cierta presión dos volúmenes de gases están en la relación de 1 a 2, a cualquier otra presión estarán en la misma relación. Gay-Lussac había mostrado, algunos años antes, en los comienzos de su carrera, que existe una ley completamente análoga para la temperatura: toda variación de temperatura modifica la presión o el volumen en la misma relación para todos los gases. Conforme a estas leyes, la relación simple de los volúmenes de gases, que se combinan para dar agua es completamente independiente de la temperatura y de la presión; permanece la misma en todas las condiciones, lo que hace muy verosímil la existencia de una ley general.

Algunos años más tarde Gay-Lussac probó experimentalmente que en todos los casos entonces conocidos o prácticamente realizables, los volúmenes de dos o varios gases que se combinan o toman parte en reacciones químicas, están en relaciones simples. No vaciló en erigir

este hecho en una ley general, conocida desde entonces bajo el nombre de *ley de Gay-Lussac* (es más bien una de las leyes de Gay-Lussac, pues él ha descubierto varias otras). Ella ha jugado un papel fundamental en Química''.

Es el mismo caso a que se refiere Delacre: Williamson trabajaba sobre alcoholes y descubrió la fórmula de constitución del éter y del agua; Gay-Lussac trabajaba en el análisis del aire y descubrió la relación en que el hidrógeno y el oxígeno se combinan para dar agua, que lo condujo naturalmente al descubrimiento de la ley que lleva su nombre. Estos dos grandes acontecimientos merecen mucha reflexión de parte de los estudiantes; son altamente educativos. El trabajo de Gay-Lussac es un modelo metodológico por su elegancia y claridad. Estudiando el aire descubre un hecho: el hidrógeno y el oxígeno se combinan en la relación 1:2; aquí pudiera haber una ley si se llenaran ciertas condiciones; viene de inmediato la discusión de tales circunstancias y de ella la conclusión de que la ley es verosímil; el hecho simple es transformado en hipótesis: los gases se combinan en relación simple; la inferencia es comprobada por el estudio sistemático de los casos conocidos de combinaciones gaseosas y la hipótesis se confirma plenamente. Gay-Lussac erige en ley su hipótesis.

Nuestros jóvenes no pueden recorrer este glorioso camino experimentalmente, pero desde luego pueden hacer la síntesis del agua y el análisis del aire tal cual lo realizó Gay-Lussac. Pueden hacer igualmente muchas otras síntesis eudiométricas (ver Vitoria, párrafo 327, ''Prácticas Químicas''; Grandmontagne et Roudil ''Cours Expérimental de Chimie'', pág. 73; en esta misma obra se encontrará a continuación, el análisis del aire, y en el IV volumen de ''Los clásicos de la ciencia'', los detalles de los trabajos de Humboldt y Gay-Lussac).

El trabajo de Gay-Lussac es interesante bajo muchos aspectos. *Esa insignificancia* de la combinación del hidrógeno y el oxígeno lo hizo pensar y experimentar varios años. Ostwaldt recuerda que en los primeros años del siglo XIX, la hipótesis de Dalton y sus consecuencias atraían la atención de los químicos y agrega: ''Se podrá creer que Dalton saludó este descubrimiento como un apoyo precioso aportado a sus vistas personales, puesto que él establecía la existencia de relaciones particularmente simples entre el número de átomos y el volumen de los gases. Pero ni en ese momento, ni jamás en los años que siguieron, Dalton quiso convencerse de la exactitud de la ley de Gay-Lussac: ejemplo instructivo de la psicología de los sabios''.

La puerilidad que mantuvo la atención y la actividad de un sabio durante muchos años y que jamás fué comprendida por otro sabio de no menores quilates, es tratada en la enseñanza como un hecho insignificante o indigno de trabajar sobre él algunos minutos. Es de las cosas ''que se callan por sabidas'', y en cualquier texto se la encuentra como una de tantas, al tratar del análisis del agua o del aire,

en pocos renglones que se aprenden muy fácilmente y se olvidan en menos tiempo aún. Las cosas que tantos esfuerzos han costado no deben ser enseñadas en pocos instantes: merecen más labor experimental y más trabajo reflexivo.

Veamos ahora cómo las rumias de los sabios de aquel tiempo, hizo concordar la hipótesis de Dalton con los nuevos hechos que éste no quería admitir como tales. Seguiremos siempre a Ostwald que dice: "Berzelius se ocupaba entonces muy activamente en verificar las consecuencias cuantitativas de la hipótesis de Dalton y tomaba con empeño todos los medios que podían conducir a la determinación de los pesos atómicos. Reconoció inmediatamente la importancia que la ley de Gay-Lussac tenía para la cuestión y trató de aplicarla pronto a ella.

"Los gases se combinan según sus pesos equivalentes y se combinan en relaciones de volumen simples. Aproximando estos dos hechos se llega pronto a pensar que los pesos de volúmenes iguales pueden ser mirados como proporcionales a los pesos atómicos. Habría aquí un medio de encontrar sin ambigüedad, entre todos los múltiplos del peso equivalente, el verdadero peso atómico. Los pesos atómicos serían proporcionales a los pesos de volúmenes iguales de los gases o a sus densidades, y volúmenes iguales de los diferentes gases, contendrían exactamente el mismo número de átomos.

"Por ejemplo, siendo el oxígeno diez y seis veces más denso que el hidrógeno, se debía concluir que un átomo de oxígeno pesa diez y seis veces más que un átomo de hidrógeno. Entonces, un átomo de agua estaba formado de dos átomos de hidrógeno y de un átomo de oxígeno.

"Todo esto iba muy bien, pero surgieron las dificultades con respecto al vapor de agua: un átomo de oxígeno y dos átomos de hidrógeno no pueden dar más de un átomo de agua; el vapor de agua debía ocupar entonces el mismo espacio que el oxígeno que entra en su composición; pero ocupa, en realidad, el volumen del hidrógeno, es decir, un volumen doble.

"Admitiendo que un átomo de agua se compone de un átomo de hidrógeno y de un medio átomo de oxígeno, se hubiese apartado esta dificultad, pero nadie se atrevía a hacerlo, pues se admitía que la indivisibilidad era un atributo del átomo.

Y Berzelius abandonó pronto la teoría de los volúmenes, *porque no hay que luchar contra los hechos.*

"Muy poco tiempo después de haber encontrado esta dificultad, los medios de evitarla conservando la indivisibilidad del átomo, fueron indicados por dos físicos, Amadeo Avogadro (1776-1850) y Andrés María Ampère (1755-1836) que, independientemente el uno del otro, desarrollaron las mismas ideas. Conservemos nuestro ejemplo: dos volúmenes de vapor de agua contienen un volumen de oxígeno, y, si no se quiere aceptar medio átomo de oxígeno, no se tiene más que admitir que el gas oxí-

geno está formado por átomos dobles. Entonces, un átomo de vapor de agua contendría un átomo simple de oxígeno. El estudio de todos los otros casos existentes muestra que no es necesario admitir relación más complicada; basta suponer la existencia de átomos dobles para poder representar todas las otras combinaciones gaseosas, y se puede admitir que volúmenes iguales de los diferentes gases contienen el mismo número de estas pequeñas partículas. Estas pequeñas partículas o *moléculas* no son idénticas a los átomos; en los elementos gaseosos ordinarios se debe mirarlas como formadas por dos átomos iguales.

"La marcha de las ideas no se ha hecho tan sencillamente como acabo de exponerlo. Ampère había pensado en otras relaciones de naturaleza cristalográfica, y, para representarlas, había admitido en las más pequeñas partículas de los gases, no dos átomos sino cuatro. No se sabía qué nombre dar a estas partículas para distinguirlas de los átomos. Actualmente se las llama moléculas y se reserva el nombre de átomos para las partículas más pequeñas. *Atomos y moléculas son naturalmente tan hipotéticos los unos como las otras.*

"Se hubiera podido pensar que Berzelius saludaría con gozo esta desaparición de una dificultad que le había impedido mantener la teoría de lo volúmenes. Nada de eso. Berzelius reconoció que la dificultad se había apartado por esta distinción entre moléculas y átomos, pero sostuvo que no había otra razón para hacer esta distinción. Si una hipótesis no encuadra con los hechos bajo su forma primitiva, se puede casi siempre y muy fácilmente modificarla por suposiciones accesorias convenientes, de manera que armonice con la experiencia. Pero estas modificaciones expresan solamente el hecho que se tiene que explicar de una manera más imaginativa, sin dar ningún resultado nuevo. Estas mejoras hechas por hipótesis *ad-hoc* no acrecientan la ciencia.

"Berzelius tenía prácticamente razón, pues transcurrió cerca de medio siglo sin que se utilizara el expediente indicado por Avogadro y Ampère. Y es solamente cuando se hace resaltar la dependencia, por otra parte deseada por Berzelius, que vuelve a tomarse la vieja idea; desde entonces ella ha probado su utilidad y extendido su influencia hasta nuestros días".

Al hacer estas transcripciones nos mueven dos objetivos principales: interesar al cuerpo enseñante en la lectura de obras como las de Ostwald y Delacre y por otra parte insistir en la necesidad de que se enseñe poco y bien, tomando de preferencia los hechos simples que han dado lugar a conceptos y leyes fundamentales en la formación de la Química moderna. Los jóvenes que reflexionen sobre esos hechos y su encadenamiento histórico, sacarán al fin del curso una idea más o menos justa sobre el método experimental usado en la Química y de los razonamientos que guían a sus obreros en los trabajos de creación.

Ya en posesión de los conceptos contenidos en esta clase, es necesario que se haga aplicación de ellos en problemas sencillos. Con la

ley de las combinaciones de los gases y el volumen molecular se pueden resolver muchos problemas interesantes como el que M. Boll trae en la nota de la pág. 31 de su "Cours de Chimie". Holleman, en la página 33 de su "Traité de Chimie Inorganique" y Mlle. Leclerc en la pág. 25 de su "Précis de Chimie".

Si esta ejercitación demuestra que los estudiantes no se han dado cuenta cabal de las relaciones que ligan las leyes químicas con la hipótesis de Avogadro-Ampère, se debe insistir hasta que sepan el tema.

Ostwald ha separado las leyes químicas en dos grupos, por razones fáciles de comprender. En el primero ha colocado la ley de conservación del peso, la de las relaciones definidas y la de los equivalentes. Con el auxilio de estas leyes, enseña la Química sin la intervención de ninguna hipótesis.

En el segundo grupo coloca las leyes de Gay-Lussac y la de Avogadro-Ampère. Desde el momento en que esta ley interviene se entra en el campo de las hipótesis; el terreno es menos firme y su conocimiento más difícil. Hay que marchar más lentamente y con mayores precauciones.

La hipótesis de Avogadro-Ampère, dice: "Volúmenes iguales de diversos gases encierran, a la misma temperatura y bajo la misma presión, el mismo número de moléculas", de donde "la relación del peso de una molécula de una substancia gaseosa, al peso de otra molécula de otra substancia también gaseosa, es dada por la relación de los pesos de volúmenes iguales de los mismos gases tomados en las mismos condiciones de temperatura y presión". Y, en consecuencia, los pesos moleculares relativos son iguales a las densidades relativas de los gases considerados.

Ahora bien, si se divide el peso de un litro de un gas cualquiera por el peso de un litro de hidrógeno en las condiciones ya indicadas, no obtendremos, como es sabido, el peso molecular del gas en cuestión, sino su peso atómico. Al pedagogo menos perspicaz se le ha de ocurrir el asombro que este hecho producirá en nuestros jóvenes. ¿Por qué, si la lógica más elemental nos dice que la relación aludida debe dar el peso relativo de una molécula nos da el de un átomo? ¿Por qué para encontrar el peso de la molécula tenemos que multiplicar por 2 el número hallado? Si nos atenemos al contenido de los textos comunes, que se siguen más o menos a la letra, debemos creer que a esa pregunta no se responde o que se responde indirectamente, diciendo que es a causa de ser 2 el peso molecular del hidrógeno. Pero la pregunta no queda contestada; el espíritu crítico no queda satisfecho.

Hay que ser veraz, hay que decir la causa de esa falta de lógica y la confesión completa es ésta: Porque los químicos han doblado *arbitrariamente* el peso molecular. Si se daba al peso de la molécula de hidró-

geno el valor unitario, componiéndose ésta de dos átomos, el peso del átomo debía ser igual a 1|2, lo que es incómodo y chocante.

Por no tener, pues, números fraccionarios, se dobló el peso molecular del hidrógeno y por tanto el de todas las demás substancias y se dijo: "El peso molecular de una substancia gaseosa, es igual al doble de la relación del peso de un volumen de dicha substancia al peso del mismo volumen de hidrógeno tomado en idénticas condiciones del temperatura y de presión", o al doble de la densidad del gas con relación al hidrógeno, o aún, *al doble de su peso molecular verdadero* (ver Boll pág. 59 y Béhal y Valeur, pág. 57).

Como estos conceptos juegan un papel muy importante en Química Orgánica, es necesario que se aprendan bien. La división hecha por Ostwald facilita mucho la cuestión. En el estudio de la parte anterior los alumnos se han familiarizado con las leyes que constantemente se aplican y ahora sólo quedan las leyes de Gay-Lussac y la hipótesis de Avogadro-Ampère. Aquí hay verdaderas dificultades, pero ellas no se complican con las que presentan las otras leyes.

La Química Inorgánica se puede enseñar sin el auxilio de la teoría atómica y sin la hipótesis de Avogadro-Ampère, la Orgánica no, y el profesor lo debe tener muy en cuenta.

22.ª Clase

Programa. — Metales. Propiedades físicas generales. Constantes físicas de los metales: cuadro correspondiente a los más comunes

Propiedades físicas. — Observar en el muestrario de elementos que los metales son sólidos, excepto el mercurio que es líquido: El oro, platino, plata, aluminio, servirán de modelos de *brillo*. Notar las variedades de *color*. Domina el blanco agrisado o azulado. Apreciar el diverso tinte blanco en la plata, aluminio, estaño, cinc, cadmio, plomo, etc. Variaciones de *densidad*; 0,59 litio; 0.86 potasio; 0.97 sodio; calcio 1,83; aluminio 2,56; estaño 7.29; hierro 7,80; plomo 11,38; oro 19,3; platino 21,5; osmio 22,5. Rayar con la uña, cortaplumas, etc., sodio, plomo, plata, etc. Escala de *dureza*. Someter en diferentes crisoles a la acción simultánea del calor, estaño, plomo, cinc, etc. Variedad de puntos de fusión: galio 30°, estaño 232°, plomo 326°, cinc 419°, mangnesio 632°, plata 962°, hierro 1800°, osmio 2500°, etc.

Conductibilidad eléctrica. — La plata y el oro conducen muy bien; el cinc y el plomo mucho menos. Escala tomando la plata con valor 100. Electrólisis de soluciones salinas acuosas: cloruro de sodio. Electrólitos. Concepto de disociación electrolítica. Iones. Orientación de los iones por la corriente eléctrica. Los metales siempre se depositan en el catodo pues

son *electropositivos*. Este carácter general es sumamente importante para diferenciar los metales de los metaloides, según la manera de comportarse en la electrólisis de sus sales.

Reunir en forma de cuadro las constantes físicas de los metales más conocidos. (Química General de Molinari).

23.ª Clase

Programa. — Compuestos metálicos naturales más importantes. Operaciones químicas fundamentales usadas en la metalurgia. Aleación: concepto y composición de las más conocidas.

Compuestos metálicos naturales. — Pocos metales se presentan en estado nativo: oro, plata, etc. La mayoría se presentan en combinación con otros elementos. Compuestos naturales de los metales alcalinos y alcalino-térreos: cloruros, nitratos, carbonatos, sulfatos, etc. Minerales correspondientes a los metales más comunes: oxidos, sulfuros, carbonatos, etc.

Operaciones químicas en metalurgia. — Operaciones preliminares mecánicas: separación de la ganga. Tostación de sulfuros. Reducción de óxidos. Calcinación de carbonatos. Procedimientos electrolíticos. Ejemplos de cada uno de dichos procesos: tratamiento de los minerales sulfurados de cobre, de los óxidos de hierro, del carbonato de cinc, carbonato de sodio, cloruro de potasio, para obtener los metales correspondientes.

Aleaciones. — No deben considerarse como simples mezclas mecánicas. Obtener por fusión, en distintas proporciones, aleaciones de estaño y plomo. Al transformar a los metales en una fase líquida por la fusión, las moléculas se mezclan íntimamente. No se pueden separar mecánicamente los componentes de la aleación resultante. Pueden compararse a las soluciones y considerarse como *soluciones sólidas*. En general no son combinaciones químicas realizadas según la ley de las proporciones variadas que no corresponden a múltiplos de los pesos atómicos. A veces el estudio microscópico de la aleación solidificada revela cristales de composición química constante y por lo tanto distinta a la del resto de la aleación. Estos cristales ofrecen una constitución que puede ser representada por una fórmula molecular. Funden a temperaturas inferiores a las de sus componentes, en general. Sus caracteres químicos son distintos a los de los metales que la forman. Los ácidos se comportan sobre ellas de manera diferente que sobre los metales constituyentes. Ejemplos de aleaciones conocidas.

24.ª Clase

Programa. — Acción del oxígeno, aire y agua sobre los metales. Acción de los ácidos. Propiedades químicas de los metales

Acción del oxígeno y del aire. — Thénard clasifica los metales teniendo en cuenta la acción del agua y del oxígeno sobre ellos. En presencia del oxígeno seco, la mayoría de los metales se oxidan. Algunos requieren temperaturas elevadas. No se oxidan a ninguna temperatura, la plata, el oro, el platino, el iridio. Concepto de metales nobles. Salvo los óxidos de mercurio, plata, oro, platino, los demás son indescomponibles por el calor.

El aire húmedo oxida rápidamente los metales alcalinos y alcalino-térreos. El cobre permanece invariable en el aire seco a temperatura ordinaria, pero en el aire húmedo se recubre de una capa de carbonato básico, mal llamado cardenillo. El magnesio, cinc, aluminio se recubren de una capa de óxido que evita el ataque sucesivo por su adherencia al metal. El hierro, en cambio, y el hidrato férrico formado no constituye una capa compacta y adherente, por lo cual no impide que el metal continúe oxidándose.

Acción del agua. — Los metales alcalinos y alcalino-térreos descomponen el agua a la temperatura ordinaria. El magnesio lo hace a 100°. El cinc, hierro, níquel, descomponen el agua al rojo obscuro. El estaño, cobre, plomo, al rojo vivo. En cambio el aluminio, mercurio, plata, oro, platino, no lo hacen a ninguna temperatura. (Thénard).

Acción de los ácidos. — El ácido clorhídrico disuelve en frío, con desprendimiento de hidrógeno, a los metales alcalinos, alcalino-térreos, magnesio, cinc, cadmio, hierro. En caliente disuelve plomo, cobre, mercurio, con desprendimiento de hidrógeno.

El ácido sulfúrico diluido ataca en frío a muchos metales formando hidrógeno, por ejemplo: alcalinos, alcalino-térreos, cinc, magnesio, hierro, etc. En cambio caliente y concentrado, el hidrógeno naciente reduce al ácido parcialmente dando lugar a la formación de gas sulfuroso, ácido sulfhídrico. El mercurio, la plata y el cobre son disueltos únicamente en las condiciones últimas, con producción de anhídrido sulfuroso. La influencia de la dilución es notable en el caso del hierro, al cual no ataca en frío si está muy concentrado. Hacer notar la acción especial sobre el plomo.

El ácido nítrico es el disolvente principal de los metales. No desprende hidrógeno, sino gases nitrosos.

El oro y el platino, metales nobles, son atacados por el agua regia.

25.ª Clase

Programa. — Funciones químicas. — Clasificación de las substancias que estudia la Química Inorgánica. Elementos: metales y metaloides. Propiedades correspondientes. Oxidos y anhídridos: propiedades químicas. Concepto de función química.

Metales y metaloides. — Teniendo en cuenta la constitución de las substancias inorgánicas podemos dividirlas en simples y compuestas. Las substancias simples o elementos comprenden los metaloides y metales. No existe un conjunto de propiedades características de los metaloides que no figuren en ninguno de los representantes del otro grupo. La clasificación es bastante arbitraria. Pueden atribuirse a los metales las siguientes propiedades: poseen brillo metálico; sólidos excepto el mercurio; son pulimentables, dúctiles y maleables; conducen bien el calor y la electricidad, sobre todo a bajas temperaturas; en la electrólisis de sus sales se depositan en el catodo; se combinan raramente con el hidrógeno, y, si lo hacen, forman compuestos sólidos; con el oxígeno dan compuestos de carácter básico. Enumerar por contraposición los caracteres de los metaloides. Ejemplos de elementos de un grupo con características del otro. El fósforo y el sodio son representantes genuinos de los metaloides y metales respectivamente.

Oxidos y anhídridos. — Los compuestos binarios que forma el oxígeno con los demás elementos, se denominan, en general, óxidos.

Según la manera de comportarse con el agua se pueden diferenciar los anhídridos y los óxidos básicos.

Los anhídridos u óxidos ácidos, en presencia del agua originan ácidos. La mayoría de los óxidos de los metaloides pertenecen a esta categoría. Los anhídridos se combinan con los óxidos básicos y con los hidratos para producir sales. Existen anhídridos que no obstante ser insolubles en el agua, son conceptuados como tales, por reaccionar con los óxidos metálicos dando sales. Un ejemplo lo constituye la sílice.

Los óxidos básicos, son la mayoría de los óxidos metálicos. Se combinan con los anhídridos y ácidos para dar sales.

Existen además óxidos indiferentes y salinos. Los óxidos indiferentes reaccionan en presencia de ácidos fuertes como óxidos básicos y en presencia de una base fuerte como anhídridos. Tales son los óxidos de cinc y de aluminio.

Los óxidos salinos pueden considerarse como combinación de un peróxido, de función anhídrido, con un protóxido del mismo elemento. Ejemplos tenemos en el minio y en el óxido magnético de hierro.

Función química. — Cuando varias substancias puras presentan analogías muy marcadas en la manera de reaccionar, se dice que po-

seen la misma función química. Podemos decir, por lo tanto, que los óxidos de los elementos electronegativos, poseen generalmente la función anhídrido. Cada función se caracteriza por un conjunto de propiedades químicas propias.

26.ª Clase

Programa. — Acidos, bases y sales: propiedades químicas

Función ácido. — Las moléculas de los ácidos poseen uno o varios átomos de hidrógeno reemplazables por un metal, ya directamente, cuando el ácido ataca al metal o indirectamente cuando se neutraliza por una base de dicho metal.

Pueden definirse de un modo general, diciendo que poseen la función ácido todas las substancias que son capaces de originar el catión hidrógeno, al disolverse en el agua.

Al catión hidrógeno se atribuyen propiedades ácidas, a saber: el sabor ácido; acción sobre los reactivos indicadores; conductibilidad eléctrica; la neutralización por las bases y el ataque de los metales; la descomposición de los carbonatos. Tanto los hidrácidos como los oxácidos ofrecen esos caracteres.

En los oxácidos el hidrógeno que tiende a pasar al estado de catión, está unido a un átomo de oxígeno, y el radical oxhidrilo así formado, confiere una nueva propiedad general: la formación de anhídridos y cloruros de ácidos.

Función base. — Ofrecen el carácter fundamental de combinarse con los ácidos para dar sales. Los hidratos solubles poseen un sabor que recuerda al del jabón; actúan sobre los indicadores en sentido inverso que los ácidos, son electrólitos. De una manera general pueden definirse diciendo que son substancias que dan nacimiento al anión oxhidrilo, al disolverse en el agua. La fuerza de los ácidos y de las bases depende del grado de ionización que poseen en las concentraciones habituales. Concepto y ejemplos de ácidos y bases fuertes. Es importante hacer notar que las propiedades ácidos y básicas sólo se manifiestan si hay disociación de las moléculas, es decir, en presencia de los iones hidrógeno y oxhidrilo: los ácidos y bases desenvuelven sus reacciones sólo en presencia de agua. Ejemplos ilustrativos.

Sales. — Son compuestos que resultan de la unión de los ácidos con las bases; de la substitución del hidrógeno básico de los ácidos por los metales; de la combinación de los ácidos o anhídridos con los óxidos. Se clasifican en neutras, ácidas y básicas. Concepto y ejemplos.

Las sales neutras pueden definirse diciendo que son electrólitos que no actúan sobre los indicadores coloreados. Reconocimiento de las sales; caracterización de sus iones.

Descomposición de las sales. — Reglas de Berthollet: comentario y enumeración. Formación de cuerpos volátiles o insolubles. Concepto de ácidos y bases fijas.

27.ª Clase

Programa. — Métodos generales de obtención de óxidos, ácidos y bases

METODOS DE OBTENCION DE OXIDOS

a) Por síntesis directa. Obtención del óxido de magnesio y del anhídrido fosfórico. Constatar las propiedades químicas correspondientes.

b) Por deshidratación de ácidos y bases. Obtener el óxido de cobre y el anhídrido bórico partiendo del hidrato cúprico y del ácido bórico respectivamente.

c) Descomposición por calentamiento de sales. Acción del calor sobre el nitrato de plomo, carbonato de calcio, sulfato de hierro.

OBTENCION DE ACIDOS

a) Por síntesis directa pueden prepararse hidrácidos como el clorhídrico y oxácidos como el fosfórico.

b) De acuerdo con la regla de Berthollet, partiendo de una sal.

1) Acción del ácido sulfúrico sobre los cloruros, nitratos, carbonatos, sulfuros, etc. Ejemplos de descomposición de sales por un ácido más fijo que los que corresponden a las sales.

2) Acción del ácido sulfúrico sobre las sales solubles de bario. Tratamiento por el ácido sulfhídrico de soluciones de sales de cobre, plomo, estaño, etc.

Una sal es descompuesta por un ácido cuando éste puede formar con el metal de la sal un compuesto insoluble.

OBTENCION DE BASES

a) Por acción del agua sobre los óxidos metálicos. Hidratación de la barita, de la cal viva.

b) Tratando una sal por una base más fija que la que corresponde a la sal: Obtención del amoníaco partiendo de las sales amónicas.

c) Formación de una sal insoluble. Acción del hidrato de calcio sobre el carbonato de potasio; reacción entre el hidrato de bario y los sulfatos alcalinos.

d) Acción de un hidrato más soluble que el de la sal tratada. Precipitación de los hidratos de cobre, plomo, hierro, aluminio, etc., por el tratamiento de las soluciones de sales de dichos metales por el hidrato de sodio.

Observar la decoloración de la solución primitiva cuando la precipitación es total.

28.ª Clase

Programa. — Métodos generales de obtención de sales

FORMACION DE SALES

a) Reacción entre ácidos y metales. Ejemplos.
b) Combinación de ácidos y bases. Ejemplos.
c) Acción de los ácidos sobre los óxidos.
d) Descomposición de las sales por los ácidos y bases formándose nuevas sales. Doble descomposición de sales. Ejemplos y comentarios.

Obtener el nitrato de cobre por la acción del ácido nítrico sobre el cobre metálico, óxido de cobre, hidrato de cobre respectivamente.

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, 6 de Abril de 1926.

Vistos los programas proyectados por la Inspección General, para la mejor enseñanza de la Química en los Colegios Nacionales y Escuelas Normales,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.º Apruébase los programas de Química adjuntos para los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República.

2.º Comuníquese, publíquese, imprímase y archívese.

SAGARNA

Colegios Nacionales

PROGRAMAS

MINERALOGIA Y GEOLOGIA

Quinto año

Mineralogía

I. — *Observación de minerales.* — Estado. Estructura. Cristales. Forma exterior. Cuerpos amorfos. Superficie. Brillo. Transparencia. Polvo. Fractura. Apegamiento. Tacto. Sabor. Olor. Color. Dureza. Flexibilidad. Ductilidad. Untuosidad. Frío o conductibilidad. Fluorescencia. Fusibilidad. Densidad. Doble refracción. (Observación práctica).

II. — *Breves nociones de simetría.* — Centros, ejes y planos de simetría. Cuerpos amorfos y cristalizados. Leyes cristalográficas. Lel de la convexidad de los ángulos. Goniómetros. Ley de la constancia de los ángulos. Formas simples. Pasaje de una forma simple a otra por el método de los truncamientos. Ley de los índices racionales. Ley de simetría. Formas holoédricas y hemiédricas. División de los cuerpos cristalizados en sistemas cristalinos de acuerdo a los elementos de simetría que poseen. Sistemas cristalinos.

III. — *Sistema cúbico.* — Su estudio sobre la forma primitiva. Elementos geométricos: caras, aristas y ángulos triedros. Notación. Elementos de simetría. Símbolos. Formas holoédricas más comunes. Su derivación. Formas hemiédricas. Su explicación. Ejemplos de cristales naturales del sistema cúbico.

IV. — *Sistema cuadrático.* — Forma primitiva. Elementos geométricos. Notación. Elementos de simetría. Símbolos. Formas holoédricas principales. Su obtención a partir de la forma primitiva. Formas hemiédricas. Ejemplos de cristales naturales que pertenecen al sistema cuadrático.

V. *Idéntico estudio del sistema exagonal. Sistema romboédrico.* — Ejemplos de cristales naturales que pertenecen a estos sistemas.

VI. Estudio de los sistemas ortorrómbicos y monoclínico. — Formas sobre las cuales se estudian. Elementos geométricos y de simetría. Notación y símbolos. Formas holoédricas y hemiédricas.

Sistema triclínico. — Ejemplos de cuerpos cristalizados que pertenecen a cada uno de estos sistemas. Idea de maclas. Ejemplos de cuerpos que se presentan generalmente maclados.

VII. — Algunas propiedades físicas: Dureza, fusibilidad, brillo, densidad. Nociones químicas aplicadas a la determinación de minerales. Oxidación y reducción. Estudio de la llama. Usos. Soplete: su empleo. Ensayos de coloración de la llama. Ensayos en tubos abiertos y cerrados. Ensayo sobre el carbón. Ensayos de Bunsen sobre una cápsula de porcelana. Perlas de bórax y sal de fósforo.

VIII. Ensayos por vía húmeda. Principales disolventes. Disgregación. Reconocimiento de los principales metaloides y metales que entran en la composición de los minerales más comunes.

IX. Idea de clasificación de minerales. Metaloides y metales. Combustibles. Lampridos.

X. Oxidos y haloides. Carbonatos. Silicatos. Feldespatos y feldespatoides. Micas. Piroxenos. Anfiboles. Sulfatos. Boratos. Fosfatos. Nitratos, etcétera.

XI. Principales propiedades ópticas de los cuerpos cristalizados. Luz polarizada. Microscopio polarizante. Minerales mono y birrefringentes. Minerales opacos. Polarización cromática. Figuras en luz convergente que distinguen a un mineral monoaxial de uno biaxial. Minerales polícroicos, etc.

PETROGRAFIA

XII. Composición química media de las rocas. División de las rocas. Rocas ígneas; su composición química y mineralógica. Minerales principales y accesorios. Textura. Tipos principales. Idea de clasificación racional de rocas eruptivas. Principales rocas eruptivas. Rocas sedimentarias; su formación. Principales rocas sedimentarias. Rocas metamórficas. Principales rocas metamórficas.

GEOLOGIA

I. La Tierra. Forma, volumen y densidad.

Plataformas continentales, continente, plataforma submarina, borde continental.

Mar epicontinental.

Enumeración, distribución e ideas generales sobre las plataformas continentales.

Cuencas oceánicas; talud continental, depresiones y fosas.

Enumeración y distribución e ideas generales sobre las cuencas oceánicas.

II. Nociones sobre la vida en los continentes.

La vida en el medio marino; zonas nerítica, batial y abisal.

III. Ciclo de los fenómenos geológicos, litogénesis, orogénesis y gliptogénesis.

IV. Sedimentación.

Sedimento de origen detrítico, orgánico y químico.

Facies.

Dirección e inclinación de los estratos. El clinómetro.

V. Concordancia. Discordancia. Diversas formas. Hiatos.

Pliegues. Diversos tipos.

Fallas. Diversos tipos.

Determinación de las edades relativa de los estratos.

VI. El ciclo del agua en la Naturaleza.

Consideraciones generales sobre las aguas subterráneas.

Napas freáticas y artesianas (ascendentes y surgentes).

VII. Movimientos orogénicos. Movimientos epirogénicos. Transgresiones y regresiones marinas.

VIII. Volcanes. Erupciones. Productos de las erupciones volcánicas.

IX. Caracteres generales de las eras: agnotozoica, paleozoica, mesozoica, cenozoica y psicozoica. Principales ciclos de movimientos orogénicos.

X. Nociones sobre la geología de la República Argentina.

XI. Historia de las exploraciones geológicas en la República Argentina. Bibliografía Geológica Argentina.

XII. Para los Institutos de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires: Geología de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Resto de la República: Geología de la Provincia o Territorio Nacional respectivo.

TRABAJOS PRACTICOS DE GEOLOGIA

1. Dos excursiones en la localidad o proximidades, con el objto de observar algún perfil geológico.

Los alumnos recogerán las muestras, rocas, fósiles o subfósiles en el lugar, y el Profesor aprovechará para enriquecer el Museo de la Escuela.

2. Visita a algún Museo, Instituto, etc., de la localidad.

3. Copia e interpretación del perfil geológico e hidrológico de alguna perforación de la localidad o proximidades o de la Provincia o Territorio Nacional respectivo.

Bibliografía. Para la Capital Federal, véase Monitor del Consejo Nacional de Educación. Agosto de 1918. Para el resto del país. Memorias de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología desde 1905 en adelante; etc.

4. Lectura de alguna carta geológica de la localidad o proximidades, o de alguna parte de la Provincia respectiva.

5. Ensayo de una bibliografía geológica general o parcial de la localidad, en que se halla la Escuela, o de una parte de la Provincia respectiva, o de toda la Provincia.

Tercer año

ZOOLOGIA

Segunda Parte: Vertebrados. — (Programa Teórico)

I. — Nociones de embriología general. Los gérmenes sexuales y la fecundación. Segmentación y primeros estados larvales: mórula, blástula, gástrula.

Los vertebrados. — Caracteres generales. Nociones de la anatomía comparada, en particular de su esqueleto.

Adaptación de sus apéndices a las diferentes formas de locomoción. La división del tipo en clases: *Peces, Anfibios, o Batracios, Reptiles, Aves, Mamíferos.*

Nociones de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio, génito-urinario y nervioso en la serie. Los Vertebrados, según su modo de reproducción: ovulíparos, ovíparos y ovovivíparos, vivíparos. Los anexos fetales: anamniotas y amniotas.

II. — Clase I: *Los peces.* Caracteres generales. Descripción de una especie común de peces óseos. Morfología externa y nociones de su anatomía. Comparación con otras especies: lampreas, tiburones y rayas, esturiones, etc. División y breves caracteres de sus órdenes: *Ciclóstomos, Selacios, Ganoideos, Teleósteos, Dipnoideos.* El Amphioxus: sus relaciones con los peces: los "Procordados".

Breve resumen de la *fauna ictiológica* argentina, de mar y de agua dulce.

La pesca y su importancia en nuestro país. La Piscicultura.

(Ejercicio N.° 1).

III. — Clase II: *Los Anfibios o Batracios.* — Caracteres generales. Descripción de un sapo o de una rana. Morfología externa y nociones de su anatomía. Comparación con otras especies: cecilias y salamandras. División y breves caracteres de sus órdenes: *Apodos, Anuros y Urodelos.* Ejemplos. (Ejercicio N.° 2).

IV. — Clase III: *Los Reptiles.* Caracteres generales. Breve descripción de una serpiente, un lagarto, un cocodrilo y una tortuga. División en órdenes: Los Ofidios, subdivisión según sus dientes: especies venenosas y no venenosas. Caracteres distintivos. Ejemplos: La ponzoña de las víboras y su importancia. Los sueros antiofídicos. Los *Saurios, Hidrosaurios y Quelonios.* Breve resumen de la *fauna herpetológica* argentina (Batracios y Reptiles).

V. — Clase IV: *Las Aves.* Caracteres generales. Descripción como ejemplo, de una paloma y de un pájaro (gorrión, etc.). Caracteres de las

patas y del pico. Organización interna. La adaptación al vuelo. Nidificación. Migraciones. Comparación con otras formas típicas y clasificación de las aves. Caracteres y ejemplos de *Corredoras, Palmípedas, Zancudas, Gallináceas, Palomas, Trepadoras, Rapaces y Pájaros.*

Resumen de la *Fauna ornitológica* argentina. Extinción de especies por la acción del hombre. La protección a las aves. Interés práctico y estético de la protección a la fauna indígena (en particular de Vertebrados), y a la flora silvestre. Conservación de los "sitios naturales".

(Ejercicio N.° 4).

VI. — Clase V: *Los Mamíferos.* Caracteres generales. Descripción como ejemplo, de un roedor, (conejo, cobayo, rata, etc.). Morfología externa e interna. Comparación con otras formas típicas. Caracteres comparativos de las extremidades y de los dientes. Adaptación de unos y otros.

La reproducción y el desarrollo. Ovíparos y vivíparos. Aplacentados. y Placentados. Diversas formas de placentación.

División de la clase: *Monotremas, Marsupiales y Placentados.* División de estos últimos: *Edentados o Desdentados, Cetáceos y Sirenios, Ungulados y Unguiculados, Primates.* Principales subdivisiones, caracteres y ejemplos de cada uno de estos grupos.

VII. — Nociones de Zoogeografía. Resumen de la *fauna mastodológica* argentina. La distribución geográfica a grandes rasgos de los mamíferos más importantes en los diversos continentes.

VIII. — Importancia de los mamíferos para el hombre. Los animales domésticos. Las razas y la selección artificial: ejemplo de bovinos, ovinos, equinos. Interés de los mamíferos fósiles, con referencia especial a los de la Argentina.

IX. — *Los Museos de Historia Natural.* Su papel en la investigación científica y en la cultura pública. Los Museos argentinos: breves datos sobre su organización actual, su historia y sus publicaciones.

Indicaciones sobre las principales fuentes bibliográficas de las ciencias naturales en nuestro país.

Segunda Parte: Vertebrados. — (Programa Práctico)

1. Observación, disección y dibujo de un pez óseo común, (corbina, pescadilla, o bien especies de agua dulce: sábalos, etc.). Observación (morfología externa) de otras especies típicas, sobre ejemplares conservados: un cazón, una raya, una anguila, un dorado, un bagre, una loricaria, un lenguado, un pejerrey, etc. Preparación en agua caliente por (maceración), de un cráneo y vértebras de un pez.

2. Observación, disección y dibujo de un sapo o de una rana. Preparación de un esqueleto de los mismos.

3. Observación, disección y dibujo de una culebra común. Observación y dibujo de ofidios venenosos: Víbora de la cruz o yarará, víbora de cas-

cabel, serpiente de coral. Preparación de un esqueleto (o al menos cráneo), de ofidio.

4. Observación, disección y dibujo de un ave (paloma). Observación y dibujo de picos y patas de algunas especies típicas de cada orden. Preparación de un esqueleto de ave.

5. Observación, disección y dibujo de un roedor, (conejo, cobayo o "chanchito de India" o rata). Observación de cráneos y dientes de alguna especie típica de los diferentes grupos de mamíferos y ejercicios de *fórmulas dentarias*, sobre los ejemplares; (cráneo de armadillo), (peludo o mulita), un cetáceo (lámina), un caballo, una vaca u otro rumiante, un cerdo, un carnicero (perro, gato, etc.); un roedor y un mono (lámina), un hombre.

6. Nociones de Taxidermia. Preparación de pieles de aves y de mamíferos, para estudio o para exhibición. Indicaciones generales sobre *conservación* de animales o partes de los mismos; uso del alcohol y del formol.

7. Ejercicios de distribución geográfica universal de los mamíferos, sobre la copia de un planisferio. Idem sobre el mapa de la Argentina y parte austral de Sud América.

Nota. — Cada alumno hará siempre que sea posible, una disección; pero en caso contrario, se hará la disección por cada grupo de alumnos. La preparación de esqueletos o partes de los mismos, bastará que se haga por el profesor o el ayudante, a la vista de los alumnos. Lo mismo vale para los ejercicios de Taxidermia, pero se procurará que cada alumno presente al menos *un cráneo* debidamente preparado de cada una de las clases de Vertebrados. En todo caso, *cada alumno*, deberá presentar antes de fin de año, la serie de dibujos hechos del material de cada una de las series de trabajos realizados u observados y de los ejercicios de distribución geográfica de los mamíferos.

BOTANICA

1. La célula (repaso del 2.° año). Nutrición celular. Osmosis. Turgescencia. Plasmólisis. Espacio intercelular. Tejidos esclerenquimáticos y colenquimáticos.

Trabajos prácticos. Epitelio en solución higroscópica, observación al microscopio, plamólisis. Esclerénquima y colénquina, observación microscópica. Esquemas.

2. Tejido epidérmico. Forma, disposición y membranas de las células epidérmicas. Funciones. Epidermis simple y estratificada.

Estomas: su disposición y función.

La epidermis y los estomas en los vegetales xerófilos e higrófilos.

Trabajos prácticos. Corte longitudinal y transversal de epidermis de hojas, observación microscópica (Lirio, laurel, rosa).

3. Los tejidos del mesófilo: su disposición general. La clorófila: sus funciones. Las nervaduras: sus funciones.

Trabajos prácticos. Corte transversal de una hoja (rosal). Preparación de una solución alcohólica de clorófila, separación de la xantófila y cianófila por análisis capilar (papel de filtro) y por la bencina. Esquemas.

4. Los tejidos de conducción y sostén. Los hacecillos: sus partes y funciones. Los hacecillos en las mono y dicotiledóneas: su disposición general y su estructura en particular. Los hacecillos en la raíz.

Trabajos prácticos. Corte transversal de tallos de rosal y de maíz. Corte longitudinal y transversal de tallo de haba, poroto u otra herbácea. Observaciones microscópicas. Corte de un tallo leñoso de dicotiledónea de varios años, (plátano u otro), observación microscópica de las zonas anuales.

5. Absorción y circulación. Los pelos radiculares y la absorción. Osmosis. El agua y los *elementos* que entran por la raíz. Conducción. Transporte del agua y sales nutritivas. Presión osmótica del conjunto de los pelos radiculares. Capilaridad. Corriente transpiradora.

Trabajos prácticos. Experimento de Dutrochet. Experimento de la presión osmótica. Tubos capilares de vidrio en solución coloreada. Ramas con hojas en solución coloreada.

6. Transpiración. Causas de la transpiración y su importancia en la conducción de la savia. Los estomas y la transpiración. La regularización de la transpiración. La transpiración en los vegetales xerófilos e higrófilos. Defensas contra una transpiración excesiva.

Trabajos prácticos. Indicación de la transpiración por el cloruro de cobalto. Indicación de la transpiración por la campana de vidrio. Experimentos de la transpiración como causa que influye en la ascensión de la savia. Medición de la transpiración.

7. Asimilación del carbono. El intercambio gaseoso por los estomas. La fotosíntesis: condiciones necesarias. La clorófila, la luz y la temperatura. Asimilación del nitrógeno. Productos orgánicos.

Trabajos prácticos. Experimentos sobre el intercambio gaseoso por los estomas. Absorción de la luz por la clorófila. Exhalación de oxígenos su verificación. Demostración de la producción de almidón por iodo. Demostración de almidón al microscopio.

8. Respiración. La respiración en las distintas partes de la planta. Comparación de la respiración con la fotosíntesis. Importancia de la respiración: Las substancias orgánicas y la respiración. Conducción, consumo o almacenamiento de las substancias orgánicas.

Trabajos prácticos. Produción de anhídrido carbónico por la respiración y su verificación. Aumento de temperatura durante la respiración en semillas germinadas, flores, etc.

9. Helechos y musgos. Vida, reproducción y aplicaciones.

Trabajos Prácticos. Observación de las distintas partes y estados.
10. Líquenes, hongos, algas. Vida, reproducción y aplicaciones.

Trabajos prácticos. Observación de las distintas partes.
11. *Fitogeografía.* Factores que influyen en la distribución de las plantas. Climatéricos. Edáficos. Geográficos y Geológicos. Formaciones de vegetación: sus características más importantes. Fitogeografía argentina.

Segundo Año

ZOOLOGIA

Introducción e Invertebrados. — (Programa Teórico)

Generalidades sobre la estructura de los animales

I. — La célula animal, los tejidos, los órganos y los aparatos e idea de sus funciones más importantes (todo ésto someramente, entendiéndose que el estudio más detallado de la Anatomía y Fisiología, se hará en el 4.° año).

El estudio de la Zoología desde sus diversos puntos de vista: general, especial y aplicada. Utilidad del conocimiento de los animales.

La clasificación zoológica. Bases de las grandes divisiones del Reino Animal. La nomenclatura: tipos, clases, órdenes, familias, géneros y especies. Las variedades, sub-especies y razas. Noción de individuo y de especie. Ejemplos.

II. — Los animales unicelulares. *Tipo Protozoarios.* Su estructura y su vida. Descripción de una Ameba, de un Coccidio, de una Euglena y de un Paramecio. Las clases en que se divide este tipo animal: Rizopodarios, Esporozoarios, Flagelados y Ciliados. Otros ejemplos de cada una de estas clases: Los Foraminíferos, los Radiolarios, La Noctiluca, el Plasmodio de la malaria.

(Ejercicio N.° 1).

III. — Los animales pluricelulares. Idea general de su estructura, celenterón y celoma. *Mesozoarios y Metazoarios.* Tipo Esponjas o *Espongiarios.* Estructura de una esponja simple. Las espículas, (calcáreas o silíceas). La esponja común o de baño.

Tipo Pólipos o *Celenterados.* Estructura de una hidra. Los pólipos marinos y las medusas. Vida y reproducción. Las Actinias o anémonas de mar. Los corales, madréporas y sus construcciones. Colonias animales. (Ejercicio N.° 2).

Tipo *Equinodermos.* Descripción y estructura de un Erizo de mar y de una Estrella de mar. Comparación con otras formas. Caracteres y ejem-

plos de las clases: (Equinoideos, Asteroideos, Ofiuroideos, Holoturioideos, Crinoideos). La regeneración y la partogénesis experimental en los Equinodermos.

(Ejercicio N.° 3).

IV. — *Vermes* en general. Los *Nematodes* (ejemplo, Ascaris). Los *Platelmintos*, (Taenia o lombriz solitaria y Distoma o saguaypé). La Taenia echinococus. El parasitismo y su importancia. Los *Anélidos* (gusanos de mar, lombriz de tierra, sanguijuela). Idea de los *Rotíferos, Briozoos y Braquiópodos.*

(Ejercicio N.° 4).

V. — Tipo *Moluscos.* Descripción y estructura de un caracol (Helix) y de una almeja de agua dulce (Anodonta). Los pulpos y calamares. Ejemplos de las tres principales clases del tipo (*Gastrópodos*, Pelecípodos o Lamelibranquios, Cefalópodos). Importancia de los moluscos fósiles.

(Ejercicio N.° 5).

VI. — Tipo *Artrópodos.* Caracteres generales. Ejemplo de un grupo homogéneo con gran diversidad de formas. Su división. *Los Crustáceos.* Descripción y estructura de un cangrejo y de un camarón. Comparación con otras especies: Crustáceos inferiores. Los Cirripedios y el parasitismo. Crustáceos superiores. Metamorfosis, ejemplos. Los extinguidos Trilobites. El Limulus: sus afinidades.

VII. — *Los Miriápodos.* Descripción de un ciempiés. El Peripatus, sus afinidades. *Los Arácnidos.* Descripción de una araña. Sus costumbres. Idea de las diferentes formas de Arácnidos. Especies venenosas. Los Escorpiones. Los Acaros, (garrapata del ganado).

VIII. — *Los Insectos.* Diversidad de sus formas y adaptaciones. Morfología general. Patas, alas y piezas bucales en los diferentes órdenes. Descripción de una Libélula, una langosta voladora, un escarabajo, una chinche de las plantas, una abeja, una mosca y una mariposa.

Costumbres y metamorfosis de los insectos. Especies útiles y dañinas. Sus relaciones con el hombre. Especies trasmisoras de enfermedades. Principales caracteres y ejemplos de los *Neurópteros, Ortópteros, Coleópteros, Himenópteros, Hemípteros, Dípteros y Lepidópteros.*

(Ejercicio N.° 6).

IX. — *Los tunicados.* Idea de una Ascidia. Sus relaciones con el Amphioxus y los "Procordados". (Véase *Vertebrados*).

Recapitulación de los principales grupos de *Invertebrados.* Noción de evolución y filogenia.

EJERCICIOS DE TRABAJOS PRACTICOS DE ZOOLOGIA

PROGRAMA PRACTICO

1. Recolección del material para el estudio de la microfauna de aguas dulces en general. Uso de las redes finas, de tul y de seda, en forma de embudo de unos 25 cm. de diámetro. Conjunto de vegetales y animales microscópicos o simplemente diminutos que se pueden recoger con ellas. Empleo de una lente o lupa común de unos 5 o 10 diámetros de aumento, para discernir los animales mayores: Rotíferos, pequeños Crustáceos, etc. Conservación de las muestras durante algunos días en recipientes o frascos destapados.

Idea del microscopio y de su empleo. Observación y dibujo de algunos Protozoarios, si es posible mostrar preparados microscópicos ya hechos de Foraminíferos, Radiolarios, Plasmodium o Trypanosomas. Proyección microscópica.

2. Observación y dibujo de ejemplares de esponjas o de preparados de espículas. Observación y dibujo de un Pólipo, de una Medusa o de una Actinia en líquido conservador o de algunos corales en seco. (si no se dispone de ejemplares, hacer ver buenas láminas de estos animales).

3. Observación y dibujo de un Erizo o de una Estrella de mar, si se dispone, (en caso contrario, misma observación que para el caso anterior).

4. Observación, preparación y dibujo de un Ascaris u otro Nematelminto, y dibujo de un Distoma y de una Taenia. Buscar estos Vermes parásitos en el tubo digestivo o hígado de los animales que se sacrifican en los mataderos: (vacas, ovejas, cerdos, etc.), cuyas vísceras frescas o conservadas en formol al 5 o|o, deberán llevarse al laboratorio, para que los alumnos las examinen y extraigan sus parásitos. Observar al microscopio los huevos de algunos de estos Vermes y procurar hallarlos en las materias fecales de los huéspedes.

5. Observación, disección somera y dibujo de un caracol (Helix) y de una almeja de agua dulce (Anodonta) o forma análoga o en su defecto, almeja marina (Mesodesma) o mejillón. Observación y dibujo de algunas conchillas típicas de diferentes gastrópodos terrestres, de agua dulce y marinos y de bivalvos.

6. Observación, disección y preparación de algunos insectos, en particular de sus apéndices y piezas bucales: (libélula o aguacil, langosta, escarabajo, etc.).

Recolección de insectos sobre el terreno. Preparación para el estudio. (Se procurará que los alumnos se provean de una red de tul, un frasco con cianuro o bencina, una caja y alfileres para esta preparación).

Recolección y conservación de algunos ejemplos de metamorfosis: orugas y crisálidas de mariposa, larvas y ninfas de mosquitos, etc., algunas de las cuales se procurará criar en el laboratorio.

BOTANICA

I. — La estructura celular del cuerpo de la planta. La célula vegetal. Membrana celular. Protoplasma. Nociones breves sobre las funciones celulares.

Trabajos prácticos. Observación de células vivas al microscopio.

II. — La semilla como primer estado de la planta. Tegumentos; sus funciones. Embrión: sus partes. Substancias de reserva: lugares en que se deposita. Tamaño y número de semillas. Diseminación: agentes que intervienen. Vida latente: su duración e importancia. Fijación y germinación. Distintos modos de germinación. Aplicaciones.

Trabajos prácticos. Experimentos sobre la absorción del agua, aumento de temperatura y producción de mucílagos durante la germinación. Observación y esquemas de diferentes clases de germinaciones, trigo, habas y porotos germinados y en distintos estados de desarrollo.

III. — La raíz: su origen. Partes de la raíz. Funciones. Ramificaciones. Geotropismo e hidrotropismo. Distintas clases de raíces. Raíces adventicias: su importancia. Aplicaciones.

Modificaciones de las raíces. La vida de las plantas con raíces almacenadoras, acuáticas, trepadoras, epífitas y parásitas.

Trabajos prácticos. Germinación de semillas pequeñas (colza u otra) en cámara húmeda, observación de pelos radiculares. Experimentos sobre geotropismo en semillas germinadas. Observación y esquema de las partes de la raíz.

IV. — El tallo: su origen. Funciones. Yemas. Ramificaciones. Forma, altura, grosor y edad de algunos árboles. Clasificación según su consistencia, duración y ambiente en que viven. Injertos. Aplicaciones. Modificaciones de los tallos. La vida de las plantas con tallos almacenadores subterráneos. Tallos trepadores: modos como trepan. Tallos volubles: modo como ascienden. La vida del voluble y la del huésped. Lianas. La vida de las plantas flotadoras y sumergidas. Tallos suculentos.

Trabajos prácticos. Observación y esquemas de las distintas clases de tallos (bulbos en cortes longitudinales, tubérculos con yemas y raíces desarrolladas, etcétera).

V. — La hoja: su origen. Peciolo: su importancia y función. Hojas sentadas y envainadoras. Lámina: formas principales, borde, nervaduras. Hojas simples, lobuladas y compuestas. Filotaxia: su importancia. Breves

nociones sobre las funciones de las hojas. Plantas de hojas caducas y persistentes: su importancia para la vida de la planta. Plantas áfilas. Aplicaciones.

Modificaciones de las hojas. Cotiledones. Catáfilas. Estípulas. Zarcillos. Espinas. Bracteas. Las hojas de las plantas insectívoras. Antófilas.

Trabajos prácticos. Observación y esquema de las distintas clases de hojas. Ejercicios sobre filotaxia y representación gráfica.

VI. — La flor: su origen. Partes de la flor. Flores incompletas. Cáliz y corola. Perianto y perigonio. Simetría floral. Los órganos de la reproducción: su distribución. Androceo. Estambres: sus partes. El polen. Gineceo: sus partes. Carpelos: su unión. Ovulos. Placentación. Posición del ovario. Aplicaciones.

Trabajos prácticos. Corte longitudinal de flores, (violetas, etc.) Corte transversal de ovarios, (lirios, junquillos, violetas, etc.). Ejercicios de diagrama y fórmulas florales sobre observaciones naturales. Esquemas.

VII. — Polinización y fecundación. Polinización entomófila. Los insectos y las flores: nutrición y protección. Caracteres de las flores: vistosidad. Inflorescencias. Color y aroma. Nectarios. Apertura de las flores en series: período de floración. Polinización anemófila. Caracteres de las flores. Polinización directa. Fecundación: el polen en el estigma, germinación, tubo polínico. El óvulo en el momento de la fecundación. Oosfera. Embrión.

Trabajos prácticos. Ejercicios y esquemas de las distintas clases de inflorescencias. Verificación de los caracteres de las flores anemófilas (gramíneas, etc.), y entomófilas.

VIII. — El fruto y la semilla. La flor después de la fecundación. El fruto: su origen. Parte del fruto y funciones. Dispersión y fijación de la semilla por el fruto. Origen de la semilla. Origen del embrión y de la substancia almacenada. El ovario y el fruto. El óvulo y la semilla. Aplicaciones.

Trabajos prácticos. Ejercicios y esquemas de las distintas clases de frutos.

IX. — Breves nociones de clasificación. Las fanerógamas; gimnospermas, angiospermas, monocotiledóneas y dicotiledóneas.

Trabajos prácticos. Ejercicios de clasificación de las familias más importantes..

Nota. — Como trabajo práctico y ejercicio los alumnos dirigidos por el profesor realizarán algunas excursiones y formarán un herbario con tendencia morfológica y biológica. Cada alumno presentar áen el acto del examen el herbario, sobre el que se le interrogará.

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, 6 de Abril de 1926.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — Aprobar los programas de Zoología, Botánica, Mineralogía y Geología, para los Colegios Nacionales, proyectados por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

2.° — Comuníquese, anótese, imprímase y archívese.

ANTONIO SAGARNA

PROGRAMAS DE DIBUJO

Primer Año

Sobre la base de 50 lecciones anuales se destinarán:

A) 20 lecciones al estudio de modelos de los estilos Egipcio, Griego y Romano.

B) 20 lecciones al estudio de modelos de la Naturaleza.

C) 10 lecciones al estudio de modelos elegidos libremente por el profesor, de acuerdo con sus preferencias, tendencias o aspiraciones.

Orientaciones: Los modelos del grupo A) serán preferentemente de yeso u otro material. Deberá perseguirse un doble propósito: cultural (estudio de las características de los estilos), y técnico (estudio de forma, luz, sombras, volúmenes, perspectiva, procedimientos gráficos para representarlas o expresarlas). De no poseer modelos manufacturados, (sólidos), en número suficientes, podrán también utilizarse láminas. Con esto no se entiende que deba volverse a la copia, pues no se utilizarán para enseñar a sombrear, sino con el propósito de hacer conocer manifestaciones artísticas de los distintos estilos, épocas y pueblos. En este grupo A), caben también algunas lecciones de dibujo lineal, (copia de plantas, secciones y perfiles sencillos de edificios de la antigüedad o detalle de las mismas). Los modelos del grupo B), serán esencialmente naturales, es decir no manufacturados. Una simple hoja, la figura y el cuerpo humano, los colores, etc., caben dentro de este grupo. Deberá perseguirse un doble propósito, instructivo (conocimiento racional de la naturaleza real) y artístico, (interpretación libre de la naturaleza), guiado por el sentimiento estético. Intuición de la belleza. Apariencia. Imaginación. Expresión.

Tanto en las lecciones del grupo A), como en las del grupo B), se procurará equilibrar el número del os dibujos expeditos (croquis), con el número de los dibujos gradualmente más acabados.

Por lo menos dos veces al año, en la clase de dibujo, se hará leer y comentar algunos juicios críticos sobre el estilo que se estudia o sobre las mejores obras de arte, del mismo, o sobre la vida y obras de los más grandes artistas, ilustrando tales lecturas y comentándolas mediante la exposición de láminas, cuadros, estatuas, etc., con visitas a museos y a exposiciones.

Segundo Año

Sobre la base de 50 lecciones anuales se destinarán:

A). 20 lecciones al estudio de modelos de los estilos de Oriente, Bizantino y Gótico.

B). 15 lecciones al estudio de modelos de la Naturaleza.

C). 10 lecciones al estudio de modelos elegidos libremente por el profesor, etc., de acuerdo con sus preferencias, tendencias o aspiraciones.

D). 5 lecciones se dedicarán al estudio de modelos elegidos libremente por los alumnos, de acuerdo con sus preferencias, tendencias o aspiraciones.

Orientaciones: Sirve para 2.° año todo lo indicado en las notas apuntadas al pie del programa de primer año.

Para los modelos a utilizar en las lecciones del grupo C), es aconsejable que parte de ellos sean elegidos, en lo posible, de acuerdo con lo que indiquen los profesores de Ciencias Naturales.

Tercer Año

Sobre la base de 50 lecciones anuales, se destinarán:

A). 15 lecciones al estudio de modelos de los estilos que van desde el Renacimiento hasta nuestros días.

B). 10 lecciones al estudio de modelos de la Naturaleza.

C). 5 lecciones se dedicarán al estudio de modelos elegidos libremente por el profesor de acuerdo con sus preferencias, tendencias o aspiraciones.

D). 10 lecciones se dedicarán al estudio de modelos elegidos libremente por los alumnos.

E). 5 lecciones se dedicarán al estudio de modelos que sean las expresión del arte americano precolombiano.

F). 5 lecciones se dedicarán a la decoración.

Sirve para el 3er. año, todo lo indicado en las notas apuntadas al pie del programa de primero y segundo año.

RESOLUCION

Buenos Aires, 13 de Abril de 1926.

Apruébase los programas de Dibujo elevados a la consideración de este Departamento por la Inspección General de Enseñanza.

Hágase saber, etc.

ANTONIO SAGARNA

PROGRAMAS DE MATEMATICAS

Primer Año

Aritmética

I. — **Números naturales.** Unidad y pluralidad. Concepto de *conjunto y elemento.* Notación. Definición de conjuntos iguales y conjunto parte de otro. Conjuntos finitos e infinitos. Ejemplos.

Conjunto coordinables y no coordinables. Postulado: Si un conjunto finito es coordinable con otro de un cierto modo, lo es de cualquier otro modo que se ensaye la coordinación. Consecuencia: Si un conjunto finito no es coordinable con otro de un cierto modo, no lo es de ningún otro modo que se ensaye la coordinación.

Caracteres fundamentales de la coordinabilidad de conjuntos: 1.°) Todo conjunto es coordinable consigo mismo (carácter idéntico); 2.° si un conjunto es coordinable con otro, éste lo es, también, con el primero (carácter recíproco); 3.°) si un conjunto es coordinable con otro y éste, a su vez, lo es con un tercero, el primero es coordinable con el tercero, (carácter transitivo).

Concepto de número natural. Sucesión fundamental de conjuntos. Sucesión fundamental de números naturales: nombre y representación de los primeros cien números. Significado de la representación literal. Objeto de la Aritmética.

Representación gráfica e interpretación geométrica de los números naturales.

II. — **Relaciones de igualdad y desigualdad entre números naturales.** Comparación de conjuntos. Significado de las relaciones de igualdad, mayor y menor entre números naturales. Notación. Si un número es mayor que otro, éste es menor que el primero y recíprocamente. Postulado: Dados dos números debe verificarse, necesariamente, una y sólo una de las siguientes posibilidades: el primero es igual al segundo, el primero es mayor que el segundo o el primero es menor que el segundo. Interpretación geométrica de las relaciones de igualdad, mayor y menor.

Caracteres formales de la igualdad: 1.°) Todo número es igual a sí mismo, (carácter idéntico); 2.°) si un número es igual a otro, éste lo es al primero (carácter recíproco); 3.°) si un número es igual a otro, y éste, a su vez, es igual a un tercero, el primero es igual al tercero (carácter transitivo). Dos números iguales a un tercero son iguales entre sí.

Carácter transitivo de las relaciones de mayor y menor. Ordenación de los números naturales.

III. — **Suma de números naturales.** Operaciones aritméticas. Operaciones directas e inversas. Suma de conjuntos: definición y ejemplos. Suma de números naturales: definición y ejemplos. Consecuencias: Si a un número se le suma *uno*, se obtiene el que le sigue en la sucesión fundamental; el número natural *n* es igual a la suma de *n* sumandos iguales a *uno;* la suma de dos números naturales es igual o mayor que cada uno de los sumandos. Tablas de sumar. Interpretación geométrica de la suma de números naturales.

Propiedades uniforme, conmutativa y asociativa de la suma. Leyes de monotonía: Si se suman miembro a miembro una desigualdad y una igualdad, se obtiene una desigualdad del mismo sentido que el de la dada; si se suma miembro a miembro dos o más desigualdades del mismo sentido se obtiene una desigualdad de ese mismo sentido.

IV. **Resta de números naturales.** Definición. Notación. Nombre de los datos y del resultado. Condición de posibilidad. Un número no altera si se lo suma otro y al resultado se le resta este último o viceversa (supresión de términos consecutivos iguales pero precedidos de signo contrario). Interpretación geométrica de la resta de números naturales.

Propiedades uniforme y no conmutativa de la substracción. Ley de monotonía: Si de los dos miembros de una desigualdad se restan ordenadamente los de una igualdad, se obtiene una desigualdad del mismo sentido que el de la dada.

Si de los miembros de una igualdad se restan ordenadamente los de una desigualdad, se obtiene una desigualdad de sentido contrario al de la dada. Si de los miembros de una desigualdad se restan ordenadamente los de otra desigualdad de sentido contrario, se obtiene una desigualdad del mismo sentido que el de la primera.

Si al minuendo y substraendo se les suma o resta un mismo número, la diferencia no varía.

V. — **Suma algebraica de números naturales.** (Sucesión de sumas y restas indicadas). Restar un número de una suma. Sumar un número a una diferencia. Restar un número a una diferencia. Restar una suma de un número. Restar una diferencia de un número. Reglas prácticas para la supresión o intercalación de paréntesis.

Toda suma algebraica de números naturales es igual a la suma de los términos positivos menos la suma de los términos negativos. La suma de dos o más diferencias es igual a la suma de los minuendos menos la suma de los substraendos.

VI. — **Multiplicación de números naturales.** Definiciones: Producto de un número por cero, por uno y por un número mayor que uno. Tablas. Interpretación geométrica de la multiplicación de números naturales.

Propiedades de la multiplicación de números naturales: uniforme, conmutativa y distributiva con respecto a la suma y a la resta. Producto de una suma algebraica por un número. Factor común.

Producto de una suma por otra. Producto de una suma por una diferencia. Producto de una diferencia por otra.

Leyes de monotonía: Si los miembros de una desigualdad se multiplican ordenadamente por los de una igualdad, se obtiene otra desigualdad del mismo sentido que el de la dada. Si dos o más desigualdades de un mismo sentido, se multiplican miembro a miembro, se obtiene otra desigualdad del mismo sentido.

VII. — **Producto de varios números naturales.** Definición. Propiedad uniforme. Propiedad conmutativa: Si se invierte el orden de dos factores consecutivos no altera el producto; cambiando el orden de los factores no altera el producto. Propiedad asociativa.

VIII. — **División de números naturales.** Definición. Notación. Nombre de los datos y del resultado. Condiciones de posibilidad. Un número no altera cuando se multiplica por otro y al resultado se lo divide por este último o viceversa (simplificación). Interpretación geométrica de la división de números naturales.

Propiedades: uniforme, no conmutativa, distributiva con respecto a la suma y a la resta de múltiplos del divisor. Ley de monotonía.

Cociente del producto de varios factores por uno de ellos o por un divisor de uno de ellos. Si se divide un número por otro y el cociente se divide por un tercer número, se obtiene el mismo resultado que dividiendo el primero por el producto de los dos últimos.

Si el dividendo y el divisor se multiplican o dividen por un mismo número, el cociente no altera.

IX. — **División entera.** Definición de cociente entero. La división entera contiene como caso particular a la división exacta. Resto. Interpretación geométrica de la división entera.

Cociente y resto por exceso. La suma del resto y del resto por exceso es igual al divisor.

En toda división, el dividendo es igual al divisor por el cociente más el resto y éste es menor que el divisor. Si cuatro números D, d, c y r son tales que D es igual a de más r, y r es menor que d, los números c y r son el cociente y el resto, respectivamente, de la división entera de D por d.

En toda división, si el dividendo y el divisor se multiplican o dividen exactamente por un mismo número, el cociente no altera pero el resto queda multiplicado o dividido por dicho número.

X. — **Potenciación.** Definiciones: Potencia cero, primera potencia y potencia enésima de un número, para n mayor que uno. Notación. Nombre de los datos y del resultado. Interpretación geométrica del cuadrado y cubo de un número natural.

Propiedades de la potenciación: uniforme, no conmutativa, no distributiva con respecto a la suma ni a la resta, distributiva con respecto a la multiplicación y a la división exacta. Leyes de monotonía: Si ambos miembros de una desigualdad se elevan a una misma potencia distinta de la cero, se obtiene otra desigualdad del mismo sentido que el de la dada. Las sucesivas potencias de un número mayor que uno, crecen a medida que aumenta el exponente. Corolario: De dos potencias de igual base y distinto grado, es mayor la de mayor exponente, siempre que la base sea mayor que uno.

Productos de potencia de igual base. Cociente de potencias de igual base: Condición de posibilidad. Potencia de una potencia.

Cuadrado de la suma y de la diferencia de dos números. Producto de la suma por la diferencia de dos números.

XI. — **Radicación y logaritmación.** Operaciones inversas de la potenciación: Raíz enésima de un número y logaritmo de un número en una base dada. Notación. Nombre de los datos y del resultado. Ejemplos.

Condiciones de posibilidad de la radicación. Un número no altera si se lo eleva a una potencia y al resultado se le extrae la raíz del mismo grado o viceversa (simplificación de índice y exponente iguales).

Propiedades de la radicación: uniforme, no conmutativa, no distributiva con respecto a la suma, ni a la resta, distributiva con respecto a la multiplicación y a la división exacta.

Raíz cuadrada. Raíz cuadrada de los cuadrados perfectos menores que cien.

Raíz cuadrada entera. La raíz cuadrada entera contiene como caso particular a la raíz cuadrada exacta. Raíz cuadrada y resto por exceso. La suma del resto y del resto por exceso de la raíz cuadrada de un número es igual al duplo de la raíz más uno. Todo número es igual al cuadrado de su raíz cuadrada entera más el resto y éste es menor que el duplo de la raíz más uno. Si tres números N, a y r son tales que N es igual al cuadrado de a, más r, y r es menor que $2a$ más uno, a y r son, respectivamente, la raíz y el resto de la raíz cuadrada entera de N.

XII. — **Expresiones algebraicas.** Definición. Valor numérico. Monomios: coeficiente, grado, monomios semejantes. Polinomios. grado, ordenación de los términos.

Suma de monomios y polinomios.

Resta de monomios y polinomios.

Multiplicación de monomios, de monomios por polinomios y de polinomios entre sí.

División de monomios y polinomios por monomios.

XIII. — **Numeración decimal.** Objeto de la numeración. Numeración decimal.

Numeración oral. Numeración escrita.

Descomposición polinómica de un número cualquiera de dos o más cifras.

XIV. — **Mecanismo de las operaciones aritméticas fundamentales.** Suma de números dígitos; de un polidígito y un dígito; de dos o más polidígitos.

Resta de números dígitos; de un polidígito y un dígito; de dos polidígitos.

Multiplicación de números dígitos; de un polidígito por un dígito. Multiplicación de polidígitos: multiplicación por la unidad seguida de ceros, por una cifra significativa seguida de ceros y caso general.

División de un número dígito o polidígito por un dígito, siendo dígito el cociente. División de polidígitos, siendo dígito el cociente. Lema: Si se suprimen de la derecha del dividendo y divisor tantas cifras como tiene el divisor menos una, y se dividen los números que resultan, el cociente que se obtiene es igual o mayor que el de los números dados. Regla. División de polidígitos (caso general): Lema 1.° El cociente de dividir el número de decenas del dividendo por el divisor, es igual al número de decenas del cociente. Lema 2.°: Si se resta del dividendo el producto del número de decenas del cociente por el divisor, seguido de un cero, y se divide el resto por el divisor, el cociente y el resto que se obtienen, son, respectivamnte, la cifra de las unidades del cociente de los números dados y el resto de la división de los mismos. Regla.

Raíz cuadrada entera de números mayores que cien: Lema 1.°: La raíz cuadrada entera del número de centenas de un número dado, es igual al número de decenas de la raíz cuadrada entera de dicho número dado. Lema 2.°: Si del radicando se resta el cuadrado del número de decenas de la raíz, seguido de dos ceros, y se divide el número de decenas del resto por el duplo del número de decenas de la raíz, el cociente es igual o mayor que la cifra de las unidades de la raíz. Regla. Ejercicios.

XV. — **Divisibilidad.** Teoremas Preliminares: La suma de varios múltiplos de un número es un múltiplo de dicho número; la diferencia de dos múltiplos de un número es un múltiplo de dicho número; si en una suma de dos sumandos, uno de ellos es múltiplo de un número y el otro no lo es, la suma tampoco es múltiplo de dicho número; todo múltiplo de un múltiplo de un número, es también múltiplo de dicho número.

Teorema fundamental de la divisibilidad: Un número cualquiera es igual a un múltiplo de otro más las cifras de las unidades del primero; más o menos la cifra de las decenas del mismo multiplicada por el resto por defecto o por exceso, respectivamente, de la división de diez por el segundo número; más o menos la cifra de las centenas del primero

por el resto por defecto o por exceso, respectivamente, de la división de cien por el segundo; y así sucesivamente.

Caracteres de divisibilidad por 2 y por 5; por 4 y por 25; por 8 y por 125; por 3 y por 9; por 11.

XVI. — **Números primos y compuestos.** Definiciones y ejemplos. Criba de Eratóstenes. La sucesión de números primos es indefinida. Manera de reconocer si un número es primo.

El menor divisor, distinto de uno, de un número compuesto, es primo. Todo número compuesto se puede descomponer en un producto de números primos. Postulado: Un número compuesto no admite más que una sola descomposición en factores primos. Práctica de la descomposición de números compuestos en factores primos.

XVII. — **Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.** Definiciones. Ejemplos. Procedimiento práctico para obtener mentalmente el M. C. D. y el M. C. M. de números pequeños. Ejercicios.

La condición necesaria y suficiente para que un número sea múltiplo de otro, es que contenga los factores primos de este último con exponentes respectivamente iguales o mayores.

Obtención del M. C. D. de dos o más números.

Obtención del M. C. M. de dos o más números.

XVIII. — **Números enteros.** Números negativos: necesidad de su creación para hacer posible la resta en los casos en que el minuendo es menor que el substraendo. Números enteros. Valor absoluto. Interpretaciones concretas de los números enteros. Representación gráfica.

Relaciones de igualdad, mayor y menor entre números enteros. Caracteres formales.

XIX. — **Operaciones con números enteros.** Suma: definición y ejemplos. Propiedades y ejercicios.

Resta: definición y ejemplos. Transformación de la resta en suma. Verificación de la posibilidad, en el campo entero, de la resta de números naturales tales que el minuendo sea menor que el substraendo. Ejercicios.

Multiplicación de números enteros: definición, regla de los signos. Propiedades y ejercicios.

División exacta de números enteros: definición, regla de los signos. Propiedades y ejercicios.

Potencias de números enteros con exponente natural: reglas de los signos. Ejercicios.

Radicación de números enteros: reglas de los signos. Imposibilidad de la extracción de raíces pares de números negativos en el campo entero.

XX. — **Operaciones con monomios y polinomios cuyos coeficientes sean enteros. Valor numérico. Ejercicios de suma, resta, multiplicación y división.**

Geometría

I. — **Entes geométricos fundamentales.** Punto, recta y plano: concepto y representación. Postulados característicos: Existen infinitos puntos, infinitas rectas e infinitos planos. A un punto pertenecen infinitas rectas. Dos puntos determinan una recta a la cual pertenecen. Dada una recta existen siempre puntos no pertenecientes a ella. A una recta pertenecen infinitos planos. Una recta y un punto no perteneciente a ella determinan un plano al cual pertenecen. La recta determinada por dos puntos cualesquiera de un plano, pertenece a él. Dado un plano existen siempre puntos no pertenecientes a él.

Definiciones de figura y espacio como conjuntos de puntos.

II. — **Propiedades lineales de la recta.** Postulado de ordenación: los puntos de una recta están ordenados de dos modos distintos, llamados *ordenamientos naturales*, según los cuales la recta no tiene ni primero ni último punto y entre dos puntos cualesquiera quedan infinitos otros.

Definición de semirrecta. Distinción de las semirrectas determinadas por un punto de una recta, por la condición de contener o no a otro punto de la misma.

Definición de segmento. Segmentos consecutivos.

III. — **Igualdad y desigualdad de segmentos.** Significado físico de la igualdad de segmentos (superposición). Transportadores de segmentos. Postulados: Todo segmento es igual a sí mismo (carácter idéntico). Si un segmento es igual a otro éste es igual al primero (carácter recíproco). Si un segmento es igual a otro y éste es igual a un tercero, el primero es igual al tercero (carácter transitivo). Consecuencia: dos segmentos iguales a un tercero, son iguales entre sí. Todo segmento es igual a su inverso. En cada semirrecta existe un segmento y sólo uno, que teniendo un extremo en el origen es igual a otro dado.

Criterio físico para reconocer si un segmento es mayor o menor que otro, (transportando uno de ellos sobre la semirrecta que contiene al otro y tiene su origen en un extremo de éste, y de tal modo que un extremo del primero coincida con el origen, el otro extremo debe resultar exterior o interior al otro segmento, respectivamente). Definición de segmento mayor o menor que otro basada en ese criterio. Si un segmento es mayor que otro éste es menor que el primero. Carácter transitivo de las relaciones de mayor y menor entre segmentos: Postulados relativos. Las relaciones de mayor, igual y menor se completan y se excluyen.

IV. Operaciones con segmentos. Definiciones de: suma de dos segmentos consecutivos, suma de varios segmentos consecutivos y suma de varios segmentos cualesquiera. Postulado: la suma de segmentos goza de las mismas propiedades que la suma de números naturales.

Resta de segmentos. Propiedades.

Producto de un segmento por un número natural. Postulado de Arquímedes: Dados dos segmentos existe siempre un múltiplo de uno de ellos que es mayor que el otro. Equimúltiplos de segmentos iguales son iguales.

Cociente de un segmento por un número natural. Postulado: Todo segmento se puede dividir en un número cualquiera de partes iguales. (Hágase notar que mientras la división de números naturales no siempre es posible, la de un segmento por un número natural, sí lo es). Propiedad uniforme.

V. — **Propiedades superficiales del plano.** Postulado de la división del plano en semiplanos. Distinción de los semiplanos determinados en un plano por una de sus rectas, por la condición de contener o no a un punto no perteneciente a ella.

Angulo: definiciones de ángulo convexo, ángulo cóncavo y ángulo llano. Convención: cuando no se especifique la clase de un ángulo se sobreentenderá que es convexo. Postulado: si un segmento tiene sus extremos sobre los lados de un ángulo, toda semirrecta que tenga su origen en el vértice y sea interior al ángulo cortará al segmento en un punto interior y recíprocamente. Angulos consecutivos.

VI. — **Igualdad y desigualdad de ángulos.** Significado físico de la igualdad de ángulos (superposición). Transportador de ángulos. Postulados: todo ángulo es igual a sí mismo (carácter idéntico). Si un ángulo es igual a otro, éste es igual al primero (carácter recíproco). Si un ángulo es igual a otro y éste es igual a un tercero, el primero es igual al tercero (carácter transitivo). Consecuencia: Dos ángulos iguales a un tercero son iguales entre sí. Todo ángulo es igual a su inverso. Dados en un plano una semirrecta y uno de los semiplanos determinados por la recta que la contiene, existe en dicho semiplano una semirrecta y sólo una que teniendo el mismo origen que la dada, forma con ella un ángulo igual a otro dado. Los ángulos llanos son iguales.

Criterio físico para reconocer si un ángulo es mayor o menor que otro, (transportando uno sobre el otro de modo que un lado del primero coincida con un lado del segundo y que ambos ángulos queden en un mismo semiplano respecto de la recta que contiene a los lados coincidentes, el otro lado del primero debe resultar exterior o interior al segundo ángulo, respectivamente). Definición de ángulo mayor o menor que otro, basada en ese criterio. Si un ángulo es mayor que otro, éste es menor

que el primero. Carácter transitivo de las relaciones de mayor y menor entre ángulos: Postulados relativos. Las relaciones de mayor, igual y menor entre ángulos se completan y se excluyen.

VII. — **Operaciones con ángulo.** Definiciones de: suma de dos ángulos consecutivos, suma de varios ángulos consecutivos y suma de varios ángulos cualesquiera. Postulado: La suma de ángulos goza de las mismas propiedades que la suma de números naturales.

Resta de ángulos. Propiedades.

Producto de un ángulo por un número natural. Postulado de Arquímedes: Dados dos ángulos existe siempre un múltiplo de uno de ellos que es mayor que el otro. Equimúltiplos de ángulos iguales.

División de un ángulo por un número natural. Postulado: Dado un ángulo existe siempre otro igual a su enésima parte. Bisectriz de un ángulo. Propiedad uniforme de la división de un ángulo por un número natural.

VIII. — Angulos formados por dos rectas que se cortan. Angulos adyacentes y opuestos por el vértice: definiciones. Teorema: Los ángulos opuestos por el vértice, son iguales.

Definición de recta perpendicular a otra. Postulado: En un plano, por un punto de una recta pasa una perpendicular a dicha recta y sólo una. Por un punto exterior a una recta pasa una perpendicular a dicha recta y sólo una. Teorema: Si una recta es perpendicular a otra los cuatro ángulos que forma con ésta son iguales. Corolario: Si una resta es perpendicular a otra, ésta es perpendicular a la primera. La escuadra: su verificación. Trazado de perpendiculares con escuadra.

Angulos rectos, agudos y obtusos, definiciones. Propiedades del ángulo recto. Todo ángulo recto es igual a la mitad de un ángulo llano. Todos los ángulos rectos son iguales. Medidas angulares: Angulos de un grado, de un minuto y de un segundo. Notación. Suma y resta de ángulos expresados en grados, minutos y segundos.

Angulos complementarios y suplementarios. Los ángulos adyacentes son suplementarios.

IX. — **Rectas paralelas.** Definición (inclúyase en ella el caso en que las rectas son coincidentes). Teorema: En un plano, dos rectas perpendiculares a una tercera son paralelas. (Explíquese previamente en qué consisten las demostraciones por reducción al absurdo). Por un punto exterior a una recta pasa siempre una paralela a dicha recta. Postulado de las paralelas: Por un punto exterior a una recta no pasa más que una paralela a dicha recta. Teoremas: Si una recta corta a una de dos paralelas, corta también a la otra. Si una recta es perpendicular a una de dos paralelas, es perpendicular a la otra.

Caracteres idéntico, recíproco y transitivo del paralelismo.

X. — **Angulos formados por dos rectas cortadas por una tercera.** Angulos internos y externos: Definición. Angulos correspondientes, alternos internos, alternos externos y conjugados. Definiciones y ejemplos.

Postulado: Si dos rectas cortadas por una secante son paralelas, los ángulos correspondientes son iguales. Propiedad recíproca: su demostración. Teoremas: Si dos rectas cortadas por una secante son paralelas, los ángulos alternos internos son iguales. Recíproco. Si dos rectas cortadas por una secante son paralelas, los ángulos alternos externos son iguales. Recíproco. Si dos rectas cortadas por una tercera, son paralelas, los ángulos conjugados son suplementarios. Recíproco. Trazado de paralelas con escuadra.

XI. — **Triángulos.** Definición de triángulo como conjunto de los puntos comunes a sus ángulos. Clasificación.

Suma de los ángulos de un triángulo. Corolarios: Si un triángulo tiene un ángulo recto u obtuso, los otros dos son agudos. Si un triángulo tiene dos ángulos respectivamente iguales, los terceros también lo son. Teorema: Todo ángulo exterior de un triángulo es igual a la suma de los interiores no adyacentes. Corolario: Todo ángulo exterior de un triángulo es mayor que cualquiera de los interiores no adyacentes. Ejercicios.

Triángulos iguales. Definición. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo de la igualdad de triángulos. Dos triángulos iguales a un tercero, son iguales entre sí. (Obsérvese que si se desea construir un triángulo igual a otro dado, de acuerdo con la definición, una vez conseguida la igualdad de dos lados y el ángulo comprendido, no se puede continuar la construcción de los restantes elementos de modo que resulten respectivamente iguales a los del primero porque quedan ya determinados, pero que, eso no obstante, cumplen de por sí esa condición. Postulado: Si dos triángulos tienen dos lados y el ángulo comprendido respectivamente iguales tienen también iguales los demás elementos y, por consiguiente, son iguales.

Relaciones entre los lados y los ángulos de un mismo triángulo: En todo triángulo isósceles a los lados iguales se le oponen ángulos iguales. Cálculo de los ángulos de un triángulo isósceles conociendo uno de ellos, interior o exterior. Si en un triángulo, dos lados son desiguales, al mayor lado se le opone mayor ángulo. Teoremas recíprocos de los anteriores. En todo triángulo un lado es menor que la suma de los otros dos y mayor que la diferencia.

Relaciones entre los lados de dos triángulos: Si dos triángulos tienen un lado común y los otros dos lados de uno de ellos en el interior del otro, la suma de esos dos lados interiores es menor que la suma de los lados no comunes del segundo triángulo. Si dos triángulos tienen dos lados respectivamente iguales, y el ángulo comprendido desigual, a mayor ángulo se opone mayor lado. Recíproco.

XII. — **Circunferencia. Definición. Radio. El compás. Puntos interiores y exteriores: definiciones respectivas. Postulado: Todo segmento cuyos extremos son uno interior y otro exterior a una circunferencia tiene con ella un punto común y sólo uno. Teorema: Si una recta tiene un punto interior a una circunferencia, tiene dos puntos comunes con ella. Si una circunferencia tiene su centro en uno de los semiplanos determinados por una recta, y un punto en el semiplano opuesto, dicha circunferencia corta a la recta en dos puntos. (Redúzcase al teorema anterior).**

Circunferencias secantes. Postulados: Dos circunferencias tales que una de ellas tenga un punto interior y otro exterior a la otra, son secantes. Los puntos comunes a dos circunferencias secantes quedan en semiplanos opuestos respecto de la recta determinada por los centros. Teorema: Si dos circunferencias son secantes, la distancia de los centros es menor que la suma de los radios y mayor que la diferencia. Postulado: Si la distancia de los centros de dos circunferencias es menor que la suma de los radios y mayor que su diferencia, las circunferencias son secantes.

Circunferencias iguales. Definición. Teorema: Si dos circunferencias iguales tienen sus radios mayores que la mitad de la distancia de los centros, son secantes. Construcción de un triángulo isósceles que tenga una base dada. Construcción de un triángulo equilátero dado el lado.

XIII. — **Criterios de igualdad de triángulos. Planteo de la cuestión. Primer criterio: Postulado de la igualdad de triángulos.**

Segundo criterio: Dado un triángulo, construir otro que tenga con él un lado y los ángulos adyacentes respectivamente iguales y verificar si los restantes elementos resultan iguales o no. Teorema: Si dos triángulos tienen un lado y los ángulos adyacentes respectivamente iguales, son iguales. Corolario: Si dos triángulos tienen un lado, el ángulo opuesto y uno de los ángulos adyacentes, respectivamente iguales, son iguales. Síntesis del teorema y el corolario.

Tercer criterio: Dado un triángulo, construir otro que tenga con el primero sus tres lados respectivamente iguales y verificar si los restantes elementos resultan iguales o no. Teorema: Si dos triángulos tienen sus tres lados respectivamente iguales, son iguales.

Cuarto criterio. Dado un triángulo, construir otro que tenga con el primero dos lados y el ángulo opuesto al menor de ellos respectivamente iguales y verificar si los restantes elementos resultan iguales o no. Conclusión: Dos triángulos que tienen dos lados y el ángulo opuesto al menor de ellos, respectivamente iguales, pueden ser iguales o no. Dado un triángulo, construir otro que tenga con el primero dos lados y el ángulo opuesto al mayor de ellos respectivamente iguales y verificar si los restantes elementos resultan iguales o no. Teorema: Si dos

triángulos tienen dos lados y el ángulo opuesto al mayor de ellos respectivamente iguales, son iguales.

XIV. — **Problemas clásicos referentes a la construcción de triángulos, resueltos con regla y compás.** Construir un ángulo igual a otro dado.

Construir un triángulo dados dos lados y el ángulo comprendido.

Construir un triángulo dados un lado y los ángulos adyacentes.

Construir un triángulo dados un lado, el ángulo opuesto y uno de los ángulos adyacentes.

Construir un triángulo dados los tres lados.

Construir un triángulo dados dos lados y el ángulo opuesto a uno de ellos.

XV. — **Triángulos rectángulos.** En todo triángulo rectángulo la hipotenusa es mayor que cualquiera de los catetos.

Casos de igualdad de triángulos rectángulos demostrados por reducción a los criterios generales.

Distancia de un punto a una recta. Definición. La distancia de un punto a una recta es menor que cualquier segmento oblicuo comprendido entre el punto y la recta. Dos segmentos oblicuos conmprendidos entre un punto y una recta y cuyos pies equidisten del de la perpendicular trazada por el punto a la recta, son iguales. De dos segmentos oblicuos comprendidos entre un punto y una recta aquel cuyo pie dista más del de la perpendicular trazada por el punto a la recta es mayor. Recíprocos.

XVI. — **Problemas referentes a la construcción de triángulos rectángulos resueltos con regla y compás.** Por un punto de una recta trazarle la perpendicular. Por un punto exterior a una recta trazarle la perpendicular.

Construir un triángulo rectángulo dados los dos catetos.

Construir un triángulo rectángulo dados un cateto y un ángulo agudo (dos casos).

Construir un triángulo rectángulo dados la hipotenusa y un ángulo agudo.

Construir un triángulo rectángulo dados la hipotenusa y un cateto.

XVII. — **Lugares geométricos.** Definición. La mediatriz de un segmento es el lugar geométrico de los puntos que equidistan de sus extremos.

La bisectriz de un ángulo es el lugar geométrico de los puntos interiores al ángulo que equidistan de los lados del mismo.

La paralela a una recta es el lugar geométrico de los puntos de un semiplano respecto de dicha recta que equidistan de ella.

Trazado de la mediatriz de un segmento, de la bisectriz de un ángulo y de la paralela a una recta, con regla y compás.

XVIII. — **Alturas, medianas, bisectrices y mediatrices de un triángulo. Definición y construcción de las mismas. En todo triángulo isósceles, la altura correspondiente a la base es a la vez mediana y bisectriz.. Construcción de un triángulo isósceles dadas la base y la altura.**

Construcción de triángulos cualesquiera en las que intervengan alturas, medianas o bisectrices por método analítico. (Figura de análisis, análisis y construcción. Condiciones de posibilidad).

Segundo Año

Aritmética

I. — **Números racionales.** Necesidad de la creación de nuevos números para hacer posible la división de números enteros en los casos en que el dividendo no es múltiplo del divisor: Números fraccionarios puros; su definición como pares ordenados de números enteros tales que el primero no sea múltiplo del segundo. Numerador y denominador. Notación. Números racionales (enteros y fraccionarios puros). Convención referente a la representación de los números enteros por pares ordenados de números enteros: Todo número entero se representa por cualquier par ordenado de números enteros tales que el cociente del numerador por el denominador sea, precisamente, el número entero considerado. Los pares de denominador cero no representan ningún número racional, ni entero ni fraccionario puro. Interpretaciones concretas de los números racionales de términos positivos.

Igualdad de números racionales. Definición. Caracteres formales: Idéntico, recíproco y transitivo. Dos números racionales iguales a un tercero son iguales entre sí. Un número racional no altera si el numerador y el denominador se multiplican o dividen exactamente por un mismo número. Posibilidad de expresar todo número racional por una fracción de denominador positivo. Signo de un número racional. Simplificación de fracciones. Reducción de fracciones a común denominador. Mínimo común denominador. Ejercicios.

Desigualdad de números racionales. Definiciones de mayor y menor De dos fracciones de igual denominador es mayor la que tiene mayor numerador. De dos fracciones de igual numerador es mayor la que tiene menor denominador. Ordenación de los números racionales de denominador 1, 2, 3, 4, ...n, en sucesiones crecientes.

II. — **Suma de números racionales.** Definiciones de suma de números racionales de igual y de distinto denominador. Verificación, con ejemplos numéricos, de la propiedad uniforme. Postulado: Si se suman dos o más igualdades de números racionales, miembro a miembro, se obtiene otra igualdad. Propiedades conmutativa y asociativa. Leyes de monotonía.

Definición de número mixto. Reducción de un número mixto a fracción impropia y vice-versa. Suma de números mixtos.

III. — **Resta de números racionales.** Definición. Reglas prácticas para los distintos casos. Propiedad uniforme.

IV. — **Multiplicación de números racionales.** Definición. Propiedades uniforme, conmutativa, asociativa y distributiva con respecto a la suma y a la resta. Leyes de monotonía. Si los miembros de una desigualdad se multiplican por los de una igualdad entre números negativos se obtiene una desigualdad de sentido contrario al de la dada.

Números racionales inversos. El producto de dos números inversos es igual a uno.

V. — **División de números racionales.** Definición. Regla práctica. Verificación de la posibiliad de la división, en el campo racional, de números enteros tales que el dividendo no sea múltiplo del divisor.

Propiedades uniforme y distributiva con respecto a la suma y a la resta.

Ejercicios de las cuatro operaciones fundamentales combinadas, con números racionales.

VI. — **Potenciación y radicación de números racionales.** Potencias de números racionales con exponente natural. Regla práctica para elevar una fracción a una potencia. Toda potencia de una fracción irreducible es otra fracción irreducible.

Potencias con exponente negativo: Definición. Verificación de que en las potencias con expanente negativo se conservan las propiedades de las potencias con exponente natural. Extensión de la regla para dividir potencias de igual base al caso en que el exponente del dividendo es menor que el exponente del divisor.

Raíz enésima de un número racional. Definición. Raíz cuadrada. Si la raíz cuadrada de un número natural no es otro número natural tampoco es un número fraccionario.

Raíz cuadrada aproximada de un número con menor error que un enésimo. Regla práctica para obtenerla. Ejercicios.

VII. — **Fracciones decimales.** Definición. Relaciones entre las unidades decimales de los diversos órdenes. Descomposición de fracciones decimales propias o impropias en unidades de diversos órdenes. Escritura de las fracciones decimales en forma entera. División de un número entero por la unidad seguida de ceros. Un número decimal no altera si se agregan ceros a la derecha de su última cifra decimal.

VIII. — **Suma de números decimales.** Deducción de la regla práctica para sumar decimales basada en la suma de fracciones ordinarias.

IX. — **Resta de números decimales.** Deducción de la regla práctica basada en la resta de fracciones ordinarias.

X. — Multiplicación de números decimales. Multiplicación de un decimal por un entero y multiplicación de dos decimales entre sí. Deducción de las reglas prácticas respectivas basada en la multiplicación de fracciones ordinarias.

XI. — División de números decimales. Cociente de dos números enteros con menor error que un décimo, un centésimo, un milésimo, etc. Definición y ejemplos.

División de un decimal por un entero. Regla práctica para obtener el cociente con menor error que una unidad del orden de la última cifra decimal del dividendo.

División de un número entero o decimal por un número decimal: Reducción a los casos anteriores mediante la multiplicación del dividendo y el divisor por la unidad seguida de tantos ceros como cifras decimales tenga el divisor.

XII. — Conversión de fracciones ordinarias en decimales y viceversa. Condición necesaria y suficiente para que una fracción ordinaria sea reducible a decimal. Un expresión numérica con infinitas cifras decimales no representa una fracción decimal pero, por convención, se llamará fracción decimal inexacta. Fracciones decimales inexactas, periódicas, puras y mixtas. Reducción de una fracción ordinaria a decimal.

Reducción de una fracción decimal exacta a ordinaria. Reducción de una fracción decimal periódica pura a ordinaria. Reducción de una fracción decimal periódica mixta a ordinaria.

Significado de las fracciones decimales periódicas puras o mixtas cuyo período es nueve.

XIII. — Idea de número irracional. Raíz cuadrada de un número que no es cuadrado perfecto, aproximada con menor error que un décimo, un centésimo, un milésimo, etc.: Definición y regla práctica para obtenerla. Ejercicios.

Necesidad de la creación de nuevos números para hacer posible la extracción de raíces exactas de los números positivos que no son potencias perfectas del grado que indica el índice. Números irracionales. Su representación por expresiones decimales inexactas no periódicas. Ejemplos: raíz cuadrada de 2, 3, 5, etc., e y π.

XIV. — Magnitudes. Cantidades homogéneas. La magnitud como cualidad abstracta con respecto a la cual las cantidades homogéneas se pueden considerar como iguales o desiguales. Ejemplos: longitud, superficie, volumen.

Cantidades comparables. Comparación de dos cantidades homogéneas: caso en que la primera contiene a la segunda un número entero de veces; caso en que la primera no contiene a la segunda un número entero de veces pero sí a una parte alícuota de esta última; caso en que

la primera no contiene a la segunda, ni a ninguna parte alícuota de ella, un número entero de veces. Producto y cociente de una cantidad por un número. Dadas dos cantidades existe siempre un número (entero, fraccionario o irracional), y sólo uno, tal que la primera es igual al producto de dicho número por la otra y, recíprocamente, dada una cantidad y un número, existe siempre otra cantidad cuyo producto por dicho número es igual a la primera. Ejemplos.

Razón de dos cantidades. Medida de una cantidad. Ejemplos. Valor de una cantidad con respecto a una unidad. Números concretos. La razón de dos cantidades es igual a la de sus medidas respecto de una misma unidad: (simplificación). El producto de la razón de una cantidad a otra por la razón de esta última a una tercera es igual a la razón de la primera a la tercera.

Medidas de tiempo: sistema cronométrico. Cálculos de reducción.

XV. — **Sistema métrico decimal.** Historia. Ventajas del sistema métrico decimal sobre los demás sistemas (compárese con el sistema cronométrico).

Medidas de longitud, superficie, volumen, capacidad y peso. Correspondencia entre las unidades de volumen y de peso. Peso específico. Ejercicios y problemas.

XVI. — **Razones y proporciones numéricas.** Definiciones. Proporción continua. Teorema fundamental de las proporciones. Recíproco. Caso particular en que la proporción es continua. Cálculo de un extremo o de un medio desconocido en una proporción ordinaria o continua.

Las siete nuevas proporciones deducidas de una dada por inversión de las razones o por permutación de los extremos, de los medios y de las razones.

Nuevas proporciones deducidas de una dada por adición o sustración de sus términos.

Serie de razones iguales: Propiedad fundamental.

XVII. — **Magnitudes proporcionales.** Definición y ejemplos. Si dos magnitudes son proporcionales, al producto de una cantidad de una de ellas por un número le corresponde el producto de la correspondiente de dicha cantidad por el mismo número. Si dos magnitudes son proporcionales, al cociente de una cantidad de una de ellas por un número le corresponde el cociente de la correspondiente de dicha cantidad por el mismo número.

Magnitudes inversamente proporcionales. Definición y ejemplos. Si dos magnitudes son inversamente proporcionales, al producto de una cantidad de una de ellas por un número, le corresponde el cociente de la correspondiente de dicha cantidad por el mismo número y recíprocamente.

Magnitud proporcional a varios otras. Definición y ejemplos.

XVIII. — **Regla de tres simple y compuesta.** Regla de tres simple: su objeto. Resolución de problemas de regla de tres simple, con números enteros, fraccionarios o decimales, por el método de reducción a la unidad y por proporciones.

Regla de tres compuesta: su objeto. Regla de tres compuesta directa, inversa o mixta. Resolución de problemas con números enteros, fraccionarios o decimales, por el método de reducción a la unidad y por proporciones.

XIX. — **Cuestiones de Aritmética Comercial.** Interés simple: deducción de las fórmulas y aplicación de las mismas.

Descuento comercial: fórmulas y aplicaciones.

Repartición proporcional. Regla de compañía.

Regla de aligación: Problemas directo e inverso.

Geometría

I. — **Polígonos convexos.** Definición. Suma de los ángulos interiores.

Suma de los ángulos exteriores. Un lado es menor que la suma de los demás.

Igualdad de polígonos. Definición. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo. Dos polígonos iguales a un tercero son iguales entre sí. Si dos polígonos tienen n-1 lados consecutivos y los n-2 ángulos comprendidos por cada dos de ellos respectivamente iguales, son iguales: Demostración. Construcción de un polígono igual a otro dado.

II. — **Cuadriláteros convexos.** Propiedades del cuadrilátero deducidas de las de los polígonos en general. Cuadriláteros iguales.

Las diagonales de un cuadrilátero se cortan en un punto interior a las mismas.

Clasificación de los cuadriláteros en paralelogramos, trapecios y trapezoides. Definiciones.

III. — **Paralelogramos.** En todo paralelogramo los lados opuestos son iguales. Recíproco. En todo paralelogramo las diagonales se cortan mutuamente en partes iguales. Recíproco. Si un cuadrilátero tiene dos lados opuestos iguales y paralelos es un paralelogramo.

Centro de simetría. Significado físico de la existencia de un centro de simetría en una figura (haciéndola girar 180° alrededor de dicho punto coincide con la posición primitiva). El punto de intersección de las diagonales de un paralelogramo es un centro de simetría del mismo.

Construcción de paralelogramos dados tres de sus elementos: Dos lados consecutivos y el ángulo comprendido; dos lados consecutivos y

una diagonal; un lado y las dos diagonales; las dos diagonales y uno de los ángulos que forman.

Construcción por puntos de la figura simétrica de una dada con respecto a un centro.

IV. — **Paralelogramos especiales.** Si un paralelogramo tiene un ángulo recto los otros tres ángulos también lo son. Definición de rectángulo. Propiedades del rectángulo deducidas de las de los paralelogramos. Propiedad particular del rectángulo: Las diagonales de un rectángulo son iguales.

Eje de simetría. Significado físico de la existencia de un eje de simetría en un figura (haciéndola girar 180° a su alrededor coincide con la posición primitiva). Las perpendiculares a los lados de un rectángulo trazadas por el punto de intersección de sus diagonales son ejes de simetría de dicha figura.

Si un paralelogramo tiene dos lados consecutivos iguales tiene los cuatro lados iguales. Definición de rombo. Propiedades del rombo deducidas de las de los paralelogramos. Propiedad particular del rombo: Las diagonales de un rombo son perpendiculares y bisectrices de los ángulos cuyos vértices unen. Recíprocos.

Las diagonales de un rombo son ejes de simetría de dicha figura.

El cuadrado. Definición. Propiedades del cuadrado deducidas de las de los paralelogramos, del rectángulo y del rombo.

Las diagonales del cuadrado y las perpendiculares a sus lados trazadas por el punto de intersección de aquéllas son ejes de simetría de dicha figura.

Construcción de rectángulos y rombos dados dos de sus elementos.

Construcción de cuadrados dado uno de sus elementos determinantes.

Construcción por puntos de la figura simétrica de una figura dada con respecto a un eje.

V. — **Trapecio.** Base media. La base media de un trapecio es paralela a las bases e igual a su semisuma. Corolario: La paralela a las bases de un trapecio trazada por el punto medio de uno de los lados no paralelos del mismo divide al otro lado no paralelo en dos partes iguales.

Trapecio isósceles. Si por los extremos de una y de las bases de un trapecio isósceles se trazan las perpendiculares a la otra base, los triángulos rectángulos que se forman son iguales. La perpendicular a las bases de un trapecio isósceles trazada por el punto medio de una de ellas es un eje de simetría.

Construcción de un trapecio: Dados los lados no paralelos y las bases; dados las bases y los ángulos adyacentes a una de ellas; dadas las bases y las diagonales.

VI. — **Romboide.** Su definición como trapezoide que tiene dos vértices opuestos equidistantes de los otros dos. Las diagonales de un rom-

boide son perpendiculares y la que une los vértices equidistantes de los otros dos es bisectriz de los ángulos que tienen esos vértices y eje de simetría de la figura.

VII. — **Puntos notables del triángulo.** Las mediatrices de los lados de un triángulo concurren en un punto. Las bisectrices de los ángulos de un triángulo concurren en un punto. Las alturas de un triángulo corren en un punto.

El segmento que une los puntos medios de dos lados de un triángulo es paralelo al tercer lado e igual a su mitad. Corolario: La paralela a un lado de un triángulo trazada por el punto medio de otro de sus lados divide al tercero en partes iguales. Las medianas de un triángulo concurren en un punto situado a dos tercios de cada una de ellas a partir del vértice respectivo.

VIII. — **Circunferencia y círculo.** Definiciones. Circunferencias iguales. Definición. Arcos, ángulos centrales y sectores. Definiciones de arcos iguales y sectores iguales, y de arco mayor o menor que otro. Arcos consecutivos. Suma y diferencia de arcos pertenecientes a circunferencias iguales.

Relaciones entre arcos y cuerdas iguales o desiguales.

Propiedades del diámetro: El diámetro es la mayór de las cuerdas. Todo diámetro perpendicular a una cuerda divide a ésta y a los arcos que subtiende en partes iguales. Todo diámetro es un eje de simetría de la circunferencia a que pertenece.

Distancia al centro de cuerdas iguales y desiguales.

Por tres puntos no alineados pasa una circunferencia y sólo una.

IX. — **Intersecciones de rectas y circunferencias.** Una recta no puede cortar a una circunferencia en más de dos puntos. Si la distancia del centro de una circunferencia a una recta es mayor que el radio todos los puntos de la recta son exteriores a la circunferencia. Recíproco. Recta exterior.

Si la distancia del centro de una circunferencia a una recta es igual al radio la recta tiene un punto común con la circunferencia y los demás exteriores a ella. Recíproco. Tangente. Corolario: La perpendicular a un radio en su extremo es tangente y toda tangente es perpendicular al radio en el punto de contacto.

Postulado: Todo segmento cuyos extremos son uno interior y otro exterior a una circunferencia tiene con ella un punto común y sólo uno. Teorema: Si una recta tiene un punto interior a una circunferencia tiene con ella dos puntos comunes. Recta secante. Si la distancia del centro de una circunferencia a una recta es menor que el radio, la recta es secante. Recíproco.

X. — **Posiciones relativas de dos circunferencias.** Circunferencias exteriores. Definición. Postulados: Si dos circunferencias son exteriores

la distancia de los centros es mayor que la suma de los radios y recíprocamente.

Circunferencias tangentes exteriormente. Definición. Postulado: Si dos circunferencias son tangentes exteriormente la distancia de los centros es igual a la suma de los radios y recíprocamente.

Circunferencias secantes. Definición. Postulado: Si una circunferencia tiene un punto en el interior y otro en el exterior de otra, ambas son secantes. Teorema: Los puntos comunes a dos circunferencias secantes son simétricos con respecto a la recta de los centros. Corolario: Los puntos comunes a dos circunferencias secantes pertenecen a semiplanos opuestos con respecto a la recta determinada por los centros. Teorema: Si dos circunferencias son secantes la distancia de los centros es menor que la suma de los radios y mayor que la diferencia. Postulado: Si la distancia de los centros de dos circunferencias es menor que la suma de los radios y mayor que la diferencia, las circunferencias son secantes. Si los radios de dos circunferencias iguales son mayores que la mitad del segmento determinado por los centros dichas circunferencias son secantes.

Circunferencias tangentes interiormente. Definición. Postulado: Si dos circunferencias son tangentes interiormente la distancia de los centros es igual a la diferencia de los radios y recíprocamente.

Circunferencia interior a otra. Definición. Postulado: Si una circunferencia es interior a otr ala distancia de los centros es menor que la diferencia de los radios y recíprocamente.

XI. — **Angulos inscriptos y semi-inscriptos.** Todo ángulo inscripto es igual a la mitad del ángulo central que abarca el mismo arco. Corolarios: Los ángulos inscriptos cuyos lados abarcan una semicircunferencia son rectos. Todos los ángulos inscriptos cuyos lados abarcan un mismo arco son iguales. Angulos semi-inscriptos: su relación con el ángulo central que abarca el mismo arco.

Arco capaz de un ángulo construído sobre un segmento dado. Definición y construcción. El arco capaz de un ángulo construído sobre un segmento dado es lugar geométrico de los puntos del semiplano que lo contiene, respecto de la recta a que pertenece el segmento, desde los cuales se ve éste bajo aquel ángulo. Construcción de un triángulo conociendo un lado, el ángulo opuesto y la altura o la mediana correspondiente a ese lado.

XII. — **Construcción de tangentes.** Tangentes trazadas a una circunferencia por un punto exterior. Su construcción. Propiedades.

Construcción de las tangentes exteriores e interiores comunes a dos circunferencias.

XIII. — **Triángulos y cuadriláteros inscriptos y circunscriptos.** Todo triángulo es inscriptible en una circunferencia. Todo triángulo es circunscriptible a una circunferencia.

Propiedad de los ángulos de un cuadrilátero inscriptible.

Propiedad de los lados de los cuadriláteros circunscriptibles.

Construcción de triángulos en las que intervenga el radio de la circunferencia inscripta o el de la circunscripta.

XIV. — **Medida de los ángulos.** La razón de dos ángulos centrales es igual a la de los arcos correspondientes. La medida de un ángulo central es igual a la del arco correspondiente tomando como unidad el arco que abarca la unidad de ángulo. Transportador. Medida del ángulo inscripto.

XV. — **Polígonos equivalentes.** Suma de polígonos. Definición. Polígonos equivalentes: Su definición como sumas de polígonos ordenadamente iguales. Ejemplos. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo.

Equivalencia de dos paralelogramos de igual base y altura: distintos casos. Postulado de equivalencia: Si un polígono es suma de varios otros la figura que se obtiene prescindiendo de uno de ellos y sumando los restantes no es equivalente a la primera. Si dos paralelogramos equivalentes tienen igual altura tienen también igual base, y viceversa. Dos cuadrados equivalentes son iguales.

Un triángulo es equivalente a un paralelogramo de igual altura y base igual a la mitad de la del triángulo. Los triángulos de igual base y altura son equivalentes.

Un trapecio es equivalente a un triángulo de igual altura y base igual a la suma de las del trapecio.

Demostración del teorema de Pitágoras por equivalencias.

Transformar un polígono en otro equivalente que tenga un lado menos. Transformar un polígono en un triángulo equivalente. Transformar un rectángulo en un cuadrado equivalente.

XVI. — **Areas de los polígonos.** La equivalencia de los polígonos considerada como igualdad. Lo que tiene igual un polígono con todos los que son equivalentes a él se llama superficie de dicho polígono. El área es la medida de la superficie.

La razón de las superficies de dos rectángulos de igual base es igual a la de las alturas correspondientes. La razón de la superficie de dos rectángulos de igual altura es igual a la de las bases correspondientes. La razón de las superficies de dos rectángulos cualesquiera es igual al producto de la razón de las bases por la de las alturas. Area del rectángulo. Area del cuadrado.

Area de un paralelogramo.

Area de un triángulo.

Area de un trapecio.

Area de un polígono.

Aplicaciones.

Tercer Año

Aritmética y Algebra

I. — **Expresiones algebraicas.** Monomios y polinomios. Polinomios ordenados. Polinomios homogéneos. Valor numérico de las expresiones algebraicas para valores enteros o fraccionarios, positivos o negativos, de las letras.

II. — **Suma algebraica.** Suma de monomios. Reducción de términos semejantes. Suma de polinomios. Ejercicios.

III. — **Resta algebraica.** Resta de monomios y polinomios. Ejercicios.

IV. — **Multiplicación algebraica.** Multiplicación de monomios, de monomios por polinomios y de polinomios entre sí. Ejercicios.

V. — **División algebraica.** División de monomios y de polinomios por monomios. División de polinomios. Definición. Regla práctica. Ejercicios.

VI. — Casos particulares de división. División de un polinomio entero en x por un binomio de la forma $x + a$. Regla de Ruffini. Teorema del resto. Condición necesaria y suficiente para que un polinomio entero en x sea divisible por $x + a$. Divisibilidad de la suma o diferencia de potencias de igual grado por la suma o diferencia de las bases.

VII. — **Potenciación.** Potencia enésima de un monomio. Cuadrado y cubo de binomios. Cuadrado de un polinomio.

VIII. — **Factoreo de expresiones algebraicas.** Factor común. Descomposición en grupos de igual número de términos y con un factor común. Trinomio cuadrado perfecto. Trinomio de segundo grado. Cuatrinomio cubo perfecto. Diferencia de cuadrados. Suma o diferencia de potencias de igual grado. Combinación de los casos anteriores.

IX. — **Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de expresiones algebraicas.** Funciones enteras primas: definición y ejemplos. El M. C. D. de varias expresiones algebraicas enteras como producto de sus factores primos comunes tomados con su menor exponente. El M. C. M. de varias expresiones algebraicas enteras como producto de sus factores primos comunes y no comunes tomados con su mayor exponente. Ejercicios.

X. — **Expresiones algebraicas fraccionarias.** Simplificación. Ejercicios. Reducción a común denominador. Mínimo común denominador. Ejercicios.

XI. — Operaciones con expresiones algebraicas fraccionarias. Suma, resta, multiplicación y división de expresiones algebraicas fraccionarias. Ejercicios.

XII. — Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Igualdades: Identidades y ecuaciones. Ecuaciones enteras, fraccionarias e irracionales. Ejemplos. Ecuaciones equivalentes. Si a ambos miembros de una ecuación se les suma un mismo número o una misma expresión entera, se obtiene una ecuación equivalente: Trasposición de términos. Si ambos miembros de una ecuación se multiplican o dividen por un mismo número distinto de cero se obtiene una ecuación equivalente: Pasaje de factores o divisores numéricos de un miembro a otro. Ecuaciones enteras de primer grado con una incógnita. Resolución de las mismas. Ecuaciones fraccionarias: Supresión de denominadores. Si se multiplican los dos miembros de una ecuación por una expresión entera, se obtiene una ecuación con las mismas raíces que la dada, pero que puede admitir, además, nuevas raíces. Ecuaciones fraccionarias de primer grado. Resolución de las mismas.

XIII. — Problemas de primer grado con una incógnita. Planteo, resolución de la ecuación obtenida e interpretación o discusión del resultado. Ejercicios. División de un segmento en otros dos (aditivos o sustractivos) que estén entre sí en una razón dada. Discusión del resultado.

XIV. — Sistemas de ecuaciones de primer grado con varias incógnitas. Una ecuación de primer grado con varias incógnitas admite infinitas raíces. Sistemas de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Métodos de sustitución, igualación y reducción.

Resolución de un sistema de dos ecuaciones literales de primer grado con dos incógnitas: Fórmulas. Los determinantes de segundo orden como símbolos representativos de las diferencias de los productos cruzados de sus elementos. Expresión de las fórmulas anteriores por medio de determinantes. Resolución de sistemas de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas por determinantes.

Sistemas de tres ecuaciones de primer grado con tres incógnitas: su resolución por los métodos de sustitución, igualación y reducción.

Resolución de un sistema de tres ecuaciones literales de primer grado con tres incógnitas: Fórmulas. El determinante de tercer orden como símbolo representativo de la suma algebraica ed los productos de sus elementos obtenido de acuerdo con la regla de Sarrus. Expresión de las fórmulas anteriores por medio de determinantes. Resolución de sistemas de tres ecuaciones de primer grado con tres incógnitas por medio de determinantes.

XV. — Problemas de primer grado con dos o más incógnitas. Problemas de interés, descuento, repartición proporcional, regla de compa-

ñía y mezclas, resueltos por ecuaciones. Descuento matemático. Problema de los móviles. Discusión.

XVI. — **Representación gráfica de funciones.** Variables. Función y argumento. Variaciones de la función $y = a|x$.

Coordenadas cartesianas ortogonales. Abscisa y ordenada. Signos. Dado un punto del plano, hallar sus coordenadas y recíprocamente.

Representación gráfica de la función $y = a|x$. Representación gráfica de la función lineal: Verificación de que los puntos representativos de los pares de valores correspondientes pertenecen a una misma recta y que, recíprocamente, todo punto de esa recta tiene por coordenadas un par de valores correspondientes de la función. (Se reserva para cursos superiores la demostración de esta propiedad). Representación gráfica de ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.

Otras aplicaciones de la representación gráfica: Resolución gráfica de sistemas de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Gráficos de temperaturas, de población, de ferrocarriles, de conversión de monedas, etc.

Geometría

I. — **Comparación de cantidades.** Producto de una cantidad por un número. Dadas dos cantidades homogéneas existe siempre un número (natural, fraccionario o irracional) y sólo uno tal que la primera es igual al producto de la otra por dicho número y, recíprocamente, dada una cantidad y un número existe otra cantidad cuyo producto por dicho número es igual a la primera. Ejemplos.

Razón de las cantidades. Medida de una cantidad. La razón de dos cantidades es igual a la de sus medidas respecto de una misma unidad. Simplificación.

Cantidades proporcionales. Ejemplos de segmentos proporcionales, de rectángulos proporcionales y de rectángulos proporcionales a segmentos. Si cuatro cantidades son proporcionales los números que expresan sus medidas con respecto a una unidad común para las dos primeras y una unidad común para las dos últimas, también son proporcionales y recíprocamente. Corolario: A las proporciones cuyos términos son cantidades les son aplicables las propiedades de las proporciones numéricas siempre que las operaciones que se hagan con los números se puedan hacer también con las cantidades. Enunciado y expresión simbólica de las propiedades de las proporciones entre cantidades. Propiedades particulares de las proporciones cuyos términos son todos cantidades homogéneas.

II. — **Segmentos proporcionales.** Si varias paralelas son cortadas por dos transversales, a segmentos iguales de una de éstas correspon-

den segmentos iguales en la otra. Teorema de Thalès: Si varias rectas paralelas son cortadas por dos transversales, la razón de dos segmentos cualesquiera de una de ellas es igual a la razón de los segmentos correspondientes de la otra. Corolario: Toda paralela a un lado de un triángulo que corte a los otros dos determina sobre éstos, segmentos proporcionales. División de un segmento en partes iguales.

Construcción de un segmento que sea cuarto proporcional a otros tres segmentos dados. Construcción de un segmento que sea tercero proporcional a otros dos segmentos dados. Dividir un segmento dado en partes proporcionales a otros dos segmentos dados. Dividir un segmento en dos partes cuya razón sea igual a un número dado.

III. — **Puntos armónicos.** En todo triángulo la bisectriz de uno de sus ángulos interiores divide al lado opuesto en segmentos proporcionales a los otros dos lados. Si en un triángulo la bisectriz de uno de sus ángulos exteriores corta a la prolongación del lado opuesto, lo divide en dos segmentos sustractivos proporcionales a los otros dos lados. Definición de grupo armónico de puntos. Ejemplos. Dados tres puntos de una recta hallar el conjudado armónico de uno de ellos con respecto a los otros dos. (Apliquese en la construcción las propiedades de las bisectrices).

IV. — **Triángulos semejantes.** Definición. Los triángulos equiláteros son semejantes. Dos triángulos iguales son semejantes. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo de la semejanza de triángulos.

Teorema fundamental: Toda paralela a un lado de un triángulo forma con las rectas a que pertenecen los otros dos un nuevo triángulo semejante al primero. Casos de semejanza de triángulos.

Las alturas de un triángulo son inversamente proporcionales a los lados correspondientes.

Las alturas homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales a los lados correspondientes. Corolario: Las alturas homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales.

Las medianas homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales a los lados correspondientes. Corolario: Las medidas homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales.

Las bisectrices homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales a los lados correspondientes. Corolario: Las bisectrices homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales.

V. — **Multiplicación de segmentos.** Definición de productos de dos segmentos como superficie de un rectángulo que tiene por base el segmento multiplicando y por altura el segmento multiplicador. Propiedades uniforme y conmutativa del producto de segmentos.

Si el producto de dos segmentos es igual al de otros dos, todo rectángulo cuyos lados sean respectivamente iguales a los dos primeros es

equivalente a todo rectángulo cuyos lados sean respectivamente iguales a los dos últimos, y recíprocamente.

En toda proporción entre segmentos el producto de los extremos es igual al de los medios. Si el producto de dos segmentos es igual al de los otros dos, existe entre ellos una relación de proporcionalidad siempre que se consideren como extremo los factores de un producto y como medios los del otro.

Cuadrado de un segmento. Cuadrado de la suma y de la diferencia de dos segmentos. Producto de la suma por la diferencia de dos segmentos.

VI. — **Relaciones métricas entre los lados del triángulo.** Proyección de un punto sobre un eje. Proyección de un segmento.

Relaciones que se verifican en un triángulo rectángulo cuando se traza en él la altura correspondiente a la hipotenusa.

Demostración del teorema de Pitágoras basada en esas relaciones. Corolarios.

Cuadrado del lado opuesto a un ángulo agudo o a un ángulo obtuso en un triángulo.

Area del triángulo equilátero en función del lado.

Construcción del segmento medio proporcional entre dos segmentos dados. Construcción de un cuadrado equivalente al duplo, triplo, cuadruplo, etc., de un cuadrado dado.

VII. — **Relaciones métricas entre segmentos de secantes y tangentes a una circunferencia.** Si por un punto del plano de una circunferencia se trazan secantes a la misma, el producto de los segmentos determinados por dicho punto y los de la intersección de cada secante con la circunferencia es constante. (Tres casos según que el punto sea exterior, perteneciente o interior a la circunferencia). Definición de potencia de un punto con respecto a una circunferencia. Convención referente al signo de la potencia.

Si por un punto exterior a una circunferencia se trazan una tangente y una secante a la misma, el segmento determinado por el punto y el de tangencia es medio proporcional entre los segmentos determinados por el punto y cada uno de los de intersección de la secante con la circunferencia. Corolario: La potencia de un punto exterior a una circunferencia es igual al cuadrado del segmento determinado por el punto y el de contacto de la tangente a la circunferencia trazada por aquél.

Valor de la potencia de un punto con respecto a una circunferencia en función de su distancia al centro y del radio.

División de un segmento en media y extrema razón.

VIII. — **Polígonos semejantes.** Definición. Dos polígonos iguales son semejantes. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo de la semejanza de polígonos. Forma.

Convención: Ordenados los vértices consecutivos de un polígono a partir de uno de ellos, convendremos en llamar primer lado al que une los vértices 1.° y 2.°, segundo lado al que une los vértices 2.° y 3.°, tercer lado al que une los vértices 3.° y 4.°, etc.; primera diagonal a la que une los vértices 1.° y 3.°, segunda diagonal a la que une los vértices 1.° y 4.°, tercera diagonal a la que une los vértices 1.° y 5.°, etc. Si se ordenan los vértices consecutivos de un polígono a partir de uno de ellos y por un punto del primer lado se traza la paralela al segundo hasta cortar a la primera diagonal, por este punto la paralela al tercer lado hasta cortar a la segunda diagonal, por este punto la paralela al cuarto lado hasta cortar a la tercera diagonal y así sucesivamente hasta cortar el último lado, el polígono que así se forma es semejante al lado. (Teorema fundamental).

Si por dos vértices homólogos de dos polígonos semejantes se trazan en cada uno de éstos todas las diagonales posibles, ambos polígonos quedan descompuestos en igual número de triángulos ordenadamente semejantes.

Razón de los perímetros de dos polígonos semejantes.

Razón de las áreas de dos triángulos semejantes. Razón de las áreas de dos polígonos semejantes.

Problemas relativos a la construcción de polígonos semejantes. (Aplíquese en ellos el teorema fundamental). Confección de planos. Escala.

IX. — **Polígonos regulares.** Definición. Si una circunferencia se divide en tres o más arcos iguales y se trazan las cuerdas determinadas por los pares de puntos de división consecutivos, el polígono inscripto que se obtiene es regular. Si una circunferencia se divide en tres o más arcos iguales y por los puntos de división se trazan las tangentes a ella, se obtiene un polígono circunscripto que es regular.

Todo polígono regular es inscriptible en una circunferencia.

Todo polígono regular es circunscriptible a una circunferencia.

Inscripción del triángulo equilátero, cuadrado, pentágono regular y en general de cualquier polígono regular empleando el transportador.

Inscripción del cuadrado con regla y compás. Cálculo del lado y de la apotema en función del radio. Inscripción del octógono.

Inscripción del exágono regular con transportador. Cálculo del lado y de la apotema en función del radio. Inscripción con regla y compás. Inscripción del dodecágono.

Inscripción del triángulo equilátero con regla y compás. Cálculo del valor del lado y de la apotema en función del radio.

Inscripción del decágono regular con transportador. Demostración de que el lado es igual a la parte mayor del radio dividido en media y extrema razón. Inscripción con regla y compás.

Inscripción del pentágono regular con regla y compás.
Centro y eje de simetría entre los polígonos regulares.
Area de un polígono regular.
Dos polígonos regulares de igual número de lados son semejantes. La razón de los perímetros de dos polígonos regulares de igual número de lados es igual a la de los radios o apotemas respectivos. Corolario: La razón del perímetro de un polígono regular al diámetro de la circunferencia inscripta o circunscripta es constante para todos los polígonos regulares del mismo número de lados.

X. — **Medición de figuras circulares.** Circunferencia. Imposibilidad de medir una circunferencia con un segmento unidad, mientras no se defina su longitud como la de otro segmento rectilíneo. Obtención por medios físicos de un segmento cuya longitud pueda adoptarse como definición de longitud de una circunferencia. Consideraciones geométricas para la obtención de un segmento que haga las veces de la circunferencia rectificada: Valor de la razón del perímetro de un exágono regular inscripto en la circunferencia al diámetro de la misma. Valores que adquiere esa razón al duplicar sucesivamente el número de lados. Valor de la razón del perímetro de un cuadrado circunscripto a la circunferencia al diámetro de la misma. Valores que adquiere esa razón al duplicar sucesivamente el número de lados. Resultados obtenidos por los matemáticos al estudiar estas sucesiones. El número π como límite hacia el cual tiende la razón del perímetro de un polígono regular inscripto o circunscripto en una circunferencia, al diámetro de la misma, cuando aumenta indefinidamente el número de lados. Límite hacia el cual tiende el perímetro de los polígonos regulares inscriptos o circunscriptos en una circunferencia cuando aumenta indefinidamente el número de lados. Definición geométrica de circunferencia rectificada y de longitud de una circunferencia. Fórmula. Razón de la circunferencia rectificada al diámetro: Significado físico del resultado.

Arco rectificado: su definición como segmento cuya razón a la circunferencia rectificada sea igual a la razón de su ángulo central correspondiente a 360°. Longitud de un arco.

Círculo. Imposibilidad de medir un círculo con un cuadrado unidad si no se define su superficie como la de otra figura poligonal. Definición de superficie de un círculo como la de un rectángulo cuya base es igual a la semicircunferencia rectificada y cuya altura es igual al radio. Area del círculo.

Superficie de la corona circular. Superficie del sector, del segmento y del trapecio circular .

XI. — **Funciones trigonométricas.** Funciones goniométricas. Convenciones relativas al sigo de la abscisa, la ordenada y el radio vector. Definición de las funciones: seno, coseno, tangente, cotangente, secante y

cosecante. Determinación aproximada de los valores de las funciones trigonométricas de un ángulo cualquiera, empleando el transportador y la regla graduada. Determinación de los valores exactos de las funciones trigonométricas de los ángulos de 0°, 30°, 45°, 60° y 90°. Tablas de los valores naturales de las funciones trigonométricas.

Relaciones entre los lados y los ángulos de un triángulo rectángulo. Resolución de problemas aplicando esas relaciones y empleando las tablas de valores naturales. Valor de la proyección de un segmento.

Relaciones fundamentales que ligan a las funciones trigonométricas de un mismo ángulo.

Cuarto Año

Aritmética y Algebra

I. — **Radicales.** Repaso de la definición y regla de los signos de la radicación. Casos de imposibilidad de la operación en el campo real. Valor absoluto de la raíz.

Los radicales considerados como raíces indicadas siempre que la operación sea posible. (Las raíces pares indicadas de números negativos, que son símbolos carentes de significado en el campo real, no se consideran como radicales). Valor aritmético de un radical.

Propiedades del valor aritmético de los radicales: Raíz enésima de un producto. Recíproca. Raíz enésima de un cociente. Recíproca. Raíz enésima de una potencia cuyo exponente es múltiplo del índice. Potencia enésima de la raíz enésima de un número. Recíproca. Corolarios. El valor de un radical no altera si se multiplican o dividen exactamente por un mismo número el índice y el exponente.

Simplificación de radicales. Reducción a común índice. Mínimo común índice. Extracción de factores fuera del radical. Introducción de factores dentro del radical. Ejercicios.

II. — **Operaciones con radicales.** Suma y resta de radicales semejantes. Ejercicios. Multiplicación y división de radicales. Ejercicios.

Racionalización de denominadores: Caso en que el denominador es un radical único y, en particular, cuando es un irracional cuadrático. Caso en que el denominador es un binomio con un término racional y el otro irracional cuadrático. Caso en que el denominador es un binomio cuyos dos términos son irracionales cuadráticos. Caso en que el denominador es un polinomio cuyos términos son irracionales cuadráticos y, en particular, cuando es un trinomio.

III. — **Potencias de exponente fraccionario.** Definición de potencia de exponente fraccionario y positivo. Las potencias de exponente fraccionario y positivo tienen las mismas propiedades fundamentales

que las potencias de exponente entero. Definición de potencia de exponente fraccionario y negativo. Gráfico de la función exponencial.

IV. — **Logaritmos.** Definición de logaritmo de un número con respecto a otro, llamado base, positivo y distinto de uno. Ejemplos demostrativos de que los logaritmos pueden ser números enteros, fraccionarios o irracionales (positivos o negativos). Gráfico de la función logarítmica. Los números negativos no tienen logaritmos en el campo real.

Propiedades de los logaritmos: uniforme, no distributiva con respecto a la suma, ni a la resta, ni a la multiplicación, ni a la división (de las cuatro últimas, sólo la verificación con ejemplos numéricos, utilizando, por ejemplo, base diez y potencias enteras de dicho número). Logaritmos de un producto, de un cociente, de una potencia y de una raíz. Logaritmo de la base y de uno.

Logaritmos decimales. Característica y mantisa. Reglas para la determinación de las características. La mantisa del logaritmo de un número no altera cuando se multiplica o divide el número por la unidad seguida de ceros. Tablas de logaritmos. Su manejo.

Aplicación de los logaritmos al cálculo de productos y cocientes. Cologaritmo. Aplicación de los logaritmos al cálculo de potencias y raíces. División de un logaritmo con característica negativa, por un número natural. Cálculo de expresiones en que figuren productos, cocientes, Potencias y raíces.

V. — **Números complejos.** Necesidad de la creación de nuevos números para hacer posible la extracción de raíces pares y la logaritmación de números negativos. Definición de número complejo imaginario como par ordenado de números reales de los cuales el segundo es distinto de cero. Números imaginarios puros. Unidad imaginaria.

Números complejos (reales o imaginarios). Representación de los números reales de los cuales el segundo es cero.

Igualdad de números complejos. Definición y caracteres formales.

VI. — **Operaciones con números complejos.** Suma de números complejos. Definición y ejemplos. Todo número complejo imaginario es suma de un número real y de uno imaginario puro. Representación binómica de los números complejos. Suma de complejos conjugados. Suma de números imaginarios puros.

Resta de números complejos. Definición y ejemplos. Resta de complejos conjugados. Resta de números imaginarios puros.

Multiplicación de números complejos. Definiciones de producto de la unidad imaginaria por sí misma y de los números complejos cualesquiera. Ejemplos. Producto de complejos conjugados. Producto de números imaginarios puros.

División de números complejos. Definición y ejemplos. Obtención del cociente mediante un sistema de dos ecuaciones de primer grado

con dos incógnitas. El cociente de dos números complejos no altera si se multiplica el dividendo y el divisor por un mismo número complejo distinto de cero. Obtención del cociente de dos números complejos utilizando la propiedad anterior.

Potencias naturales de números complejos. Definición. Cuadrado de un número complejo. Potencias naturales sucesivas de la unidad imaginaria. Raíz enésima de un número complejo Definición. Raíz cuadrada de menos uno. Raíz cuadrada de un número negativo. Posibilidad de la operación en el campo complejo. La raíz cuadrada de un número negativo es igual a la raíz cuadrada de su valor absoluto por la raíz cuadrada de menos uno.

VII. — Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Resolución de ecuaciones incompletas de segundo grado. Resolución de la ecuación completa reducida. Fórmula. Aplicaciones. Resolución de la ecuación general. Fórmula. Aplicaciones. Ejemplos con raíces complejas.

Suma y producto de las raíces. Reconstrucción de la ecuación dadas las raíces. Discusión de las raíces.

VIII. — Problemas de segundo grado con una incógnita. Resolución de problemas numéricos de segundo grado con una incógnita. Aplicaciones a la Geometría y a la Física.

IX. — Ecuaciones que se reducen a las de segundo grado. Ecuaciones irracionales que se reducen a las de segundo grado. Posibilidad de la obtención de raíces extrañas. Ejercicios.

Ecuaciones bicuadradas. Fórmula. Aplicaciones.

X. — Trinomio de segundo grado. Descomposición del trinomio de segundo grado en factores. Aplicaciones.

Valor del argumento que hace mínimo o máximo el del trinomio, según que el signo del coeficiente del término de mayor grado sea positivo o negativo, respectivamente. Representación gráfica de la función racional entera de segundo grado. Nombre de la curva obtenida.

Resolución gráfica de una ecuación de segundo grado.

XI. — Representación gráfica de ecuaciones de segundo grado con dos incógnitas. Representación gráfica de ecuaciones de los siguientes tipos:

$$m^2 x^2 + n^2 y^2 = m^2 n^2; \qquad x^2 + y^2 = r^2;$$
$$m^2 x^2 - n^2 y^2 = m^2 n^2; \qquad xy = k$$

Nombres de las curvas y reconocimiento de las mismas por el tipo de la ecuación.

XII. — Ecuaciones de segundo grado con dos incógnitas. Resolución analítica y gráfica de sistemas de la forma:

$$\begin{cases} m^2x^2 + n^2y^2 = m^2n^2 \\ ax + by = c \end{cases} \qquad \begin{cases} x^2 + y^2 = r^2 \\ ax + by = c \end{cases}$$

$$\begin{cases} m^2x^2 - n^2y^2 = m^2n^2 \\ ax + by = c \end{cases} \qquad \begin{cases} y = ax^2 + bx + c \\ mx^2 + ny = p \end{cases}$$

$$\begin{cases} xy = k \\ ax + by = c \end{cases} \qquad \begin{cases} x^2 + y^2 = r^2 \\ xy = k \end{cases}$$

XII. — Progresiones aritméticas. Definiciones. Fórmula del enésimo término, del primero, de la razón y del número de términos. Suma de dos términos equidistantes de los extremos en una progresión finita. Suma de términos consecutivos. Interpolación de medios diferenciales. Aplicaciones. Conociendo tres de las siguientes cantidades: primer término, último, razón, número de términos y suma de los términos, determinar las otras dos. (Plantéese la cuestión de modo que se obtenga siempre un sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas).

XIV. — Progresiones geométricas. Definiciones. Fórmulas del enésimo término, del primero, de la razón y del número de términos. Producto de dos términos equidistantes de los extremos en una progresión geométrica finita. Producto de m términos consecutivos. Suma de m términos consecutivos. Interpolación de medios proporcionales. Aplicaciones. Dadas tres de las cantidades: Primer término, último, razón, número de términos y suma de los términos determinar las otras dos.

XV. — Cuestiones de álgebra financiera. Interés compuesto. Definición. Fórmulas del monto, capital inicial, tanto por ciento y tiempo. Aplicaciones.

Anualidades. Definición. Fórmulas del monto, anualidad y tiempo. Aplicaciones.

Amortizaciones. Definición. Fórmulas del capital, anualidad y tiempo. Aplicaciones.

GEOMETRÍA

I. — El plano y el espacio. Postulados característicos del plano: A una recta pertenecen infinitos planos. Una recta y un punto no perteneciente a ella determinan un plano al cual pertenecen. La recta determinada por dos puntos cualesquiera de un plano pertenece a él. Postulado de la división del plano en semiplanos por una de sus rectas.

Teoremas relativos a la determinación del plano por tres puntos no pertenecientes a una misma recta y por dos rectas que se cortan.

Postulados relativos al espacio: Dado un plano existen siempre puntos no pertenecientes a él. Definición de espacio. Postulado de la división del espacio en dos semiespacios por uno de sus planos.

Si dos planos tienen un punto común tienen común una recta perteneciente a dicho punto.

II. — **Rectas y planos perpendiculares.** Por un punto de una recta pasan, en el espacio, infinitas perpendiculares a dicha recta. Si una recta corta a un plano y es perpendicular a otras dos rectas de éste que pasan por el punto de intersección, es perpendicular a cualquier otra recta del plano que pase por dicho punto. Todas las perpendiculares a una recta trazadas por uno de sus puntos pertenecen a un plano. Definición de recta y plano perpendiculares. Por un punto de una recta pasa un plano perpendicular a dicha recta y solamente uno. Por un punto exterior a una recta pasa un plano perpendicular a dicha recta y solamente uno.

Por un punto de un plano pasa una recta perpendicular al plano y solamente una. Por un punto exterior a un plano pasa una recta perpendicular al plano y solamente una.

Distancia de un punto a un plano. Definición. La distancia de un punto a un plano es menor que cualquier segmento oblicuo comprendido entre el punto y el plano. Dos segmentos oblicuos comprendidos entre un punto y un plano y cuyos pies equidisten del de la perpendicular trazada por el punto al plano son iguales. De dos segmentos oblicuos comprendidos entre un punto y un plano, aquel cuyo pie dista más del de la perpendicular trazada por el punto al plano es mayor. Recíprocos. El lugar geométrico de los puntos de un plano que equidistan de un punto es una circunferencia. Lugar geométrico de los puntos que equidistan de los extremos de un segmento.

III. — **Rectas y planos paralelos.** Posiciones relativas de dos rectas del espacio. Dos rectas perpendiculares a un plano son paralelas. Todo plano perpendicular a una de dos rectas paralelas es perpendicular a la otra. Dos rectas paralelas a una tercera son paralelas entre sí.

Recta y plano paralelos. Definición. Si una recta es paralela a otra recta perteneciente a un plano es paralela al plano. Si una recta es paralela a un plano, todo plano que pase por ella y corte al primero determina con éste una recta paralela a la anteriormente considerada. Si una recta es paralela a un plano toda paralela a ella trazada por un punto del plano pertenece a éste. Todos los puntos de una recta paralela a un plano equidistan de éste. Si una recta es paralela a dos planos que se cortan es paralela a la intersección de los mismos.

Planos paralelos. Definición. Dos planos perpendiculares a una recta son paralelos. Las intersecciones de dos planos paralelos con un tercer plano son paralelas. Por un punto exterior a un plano pasa un plano y sólo uno paralelo al primero. Si por un punto exterior a un plano se trazan dos rectas paralelas a él, el plano que dichas rectas determinan es paralelo al primero. Todas las rectas paralelas a un plano trazadas por un punto exterior al mismo pertenecen al plano paralelo a aquél trazado por dicho punto.

Si una recta corta a uno de dos planos paralelos corta también al otro. Si una recta es perpendicular a uno de dos planos paralelos es también perpendicular al otro. Si un plano corta a uno de dos planos paralelos corta también al otro.

Caracteres idéntico, recíproco y transitivo del paralelismo de planos. Dos planos paralelos a un tercero son paralelos entre sí.

Segmentos de paralelas comprendidos entre planos paralelos. Si dos planos son paralelos todos los puntos de uno de ellos equidistan del otro. Si tres o más planos paralelos son cortados por dos transversales, a segmentos iguales de una de ellas corresponden segmentos iguales de la otra. Si tres o más planos paralelos son cortados por dos transversales, dos segmentos cualesquiera de una de ellas son proporcionales a los segmentos correspondientes a la otra. Angulos pertenecientes a diferentes planos y que tienen sus lados paralelos.

IV. — Angulos diedros. Definiciones. Semiplanos respecto de la arista de un diedro, interiores al mismo. Diedros consecutivos. Sección normal de un diedro. Todas las secciones normales de un diedro son iguales.

Igualdad de diedros. Significado físico de la igualdad de diedros. Definición geométrica de diedros iguales. Propiedades que se deducen de la definición. Postulado de las secciones igualmente inclinadas.

Criterio físico para reconocer si un diedro es mayor o menor que otro. Definición geométrica de diedro mayor o menor que otro. Consecuencias.

Suma de diedros: Definición de suma de dos diedros consecutivos, de varios diedros consecutivos y de varios diedros cualesquiera. Propiedades de la suma de diedros.

Resta de diedros. Definición y propiedades.

Múltiplos y submúltiplos de un diedro. Definiciones y consecuencias.

La razón de dos diedros es igual a la de sus secciones normales correspondientes. Medida de un diedro.

Diedros formados por dos planos que se cortan. Diedros adyacentes y opuestos por la arista. Los diedros opuestos por la arista son iguales.

V. — Planos perpendiculares. Definición de plano perpendicular a otro. Si una recta es perpendicular a un plano todo plano que pase por ella es perpendicular al primero. Corolario: Por un punto perteneciente

o exterior a un plano pasan infinitos planos perpendiculares al primero. Si un plano es perpendicular a otro los cuatro ángulos diedros que forman con éste son iguales. Corolario: Si un plano es perpendicular a otro, éste es perpendicular al primero.

Diedros rectos, agudos y obtusos. Si un diedro es recto su sección normal es un ángulo recto y recíprocamente. Corolario: Todos los diedros rectos son iguales.

Si dos planos son perpendiculares toda recta de uno de ellos perpendicular a la intersección es perpendicular al otro. Corolario: Si dos planos son perpendiculares toda perpendicular a uno de ellos trazada por un punto del otro pertenece a este otro. Si dos planos que se cortan son perpendiculares a un tercer plano, la intersección de los dos primeros es perpendicular al tercero.

Por una recta no perpendicular a un plano pasa un plano y sólo uno perpendicular al primero.

Diedros complementarios y suplementarios. Los ángulos diedros adyacentes son suplementarios. Angulo plano suplementario de un diedro. Si por un punto interior a un diedro se trazan las perpendiculares a las caras, el ángulo plano formado por las semirrectas que cortan a las caras es suplementario del diedro.

Proyección de un punto sobre un plano. Proyección de una recta. Angulo de una recta y un plano. Definición y propiedad del mismo.

Dadas dos rectas alabeadas existe una recta y sólo una perpendicular a ambas y el segmento de esta perpendicular cuyos extremos son los puntos de intersección de la misma con las rectas dadas es menor que cualquier otro segmento que tenga un extremo en cada una de dichas rectas.

VI. — Angulos triedros y poliedros. Definición del ángulo triedro. En todo triedro una cara es menor que la suma de las otras dos. La suma de las caras de un triedro es menor que cuatro rectos.

Triedros suplementarios. Definición. Si por un punto interior a un triedro se trazan las semirrectas que tienen por origen ese punto y cortan perpendicularmente a las caras, el triedro del cual son aristas es suplementario del dado. La suma de los diedros de un triedro es mayor que dos rectos y menor que seis.

Triedros iguales. Definición. Dos triedros opuestos por el vértice son iguales. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo de la igualdad de triedros.

Criterios de igualdad de triedros. Demostración de los mismos basada en el postulado de las secciones igualmente inclinadas o en la igualdad de los triedros suplementarios.

Angulos poliedros. Definición. Una cara es menor que la suma de las demás. La suma de las caras de un ángulo poliedro es menor que cuatro rectos. Secciones paralelas. Angulos poliedros iguales.

Superficie prismática. Definiciones. Dos secciones paralelas de una misma superficie prismática son iguales. Secciones normales. Superficies prismáticas iguales.

VII. — Pirámides, prismas y poliedros en general. Pirámide. Definiciones. Pirámide regular. Toda sección paralela a la base de una pirámide regular es un polígono regular. Eje de una pirámide regular. Si una pirámide regular tiene un número par de caras laterales el eje de la pirámide es un eje de simetría de la misma. Puntos simétricos con respecto a un plano. Plano de simetría. Todo plano que pase por el eje y una arista lateral de una pirámide regular es un plano de simetría Todo plano que pase por el eje y una apotema de una pirámide regular es un plano de simetría.

Pirámides iguales. Definición. Caso de igualdad de tetraedros.

Prisma. Definiciones. Prisma recto. Definición de prismas iguales. Dos prismas rectos de igual base y altura son iguales.

Paralelepípedos. Definiciones. En todo paralelepípedo las caras opuestas son iguales. En todo paralelepípedo las diagonales concurren en un punto que divide a cada una de ellas en partes iguales. En todo paralelepípedo cada sección con un plano que corte a cuatro aristas paralelas es un paralelogramo. En todo paralelepípedo el punto de intersección de las diagonales es un centro de simetría. Paralelepípedos especiales: Paralelepípedo rectángulo. En todo paralelepípedo rectángulo las diagonales son iguales. En todo paralelepípedo rectángulo el cuadrado de la diagonal es igual a la suma de los cuadrados de las tres aristas que concurren en uno de los vértices. El punto de intersección de las diagonales de un paralelepípedo rectángulo es un centro de simetría; las perpendiculares a las caras trazadas por dicho centro son ejes de simetría y los planos que éstos determinan dos a dos son planos de simetría. Romboedro. Romboedro recto. En todo romboedro recto los planos diagonales determinados por las aristas perpendiculares a las bases son perpendiculares y bisectores de los diedros por cuyas aristas pasan. En todo romboedro recto el punto de intersección de las diagonales es un centro de simetría; la perpendicular a las bases trazada por dicho centro y las diagonales de la base media son ejes de simetría y los planos determinados por éstos dos a dos son planos de simetría. El cubo. Propiedades deducidas de su doble condición de paralelepípedo rectángulo y romboedro recto respecto de cualquera de sus caras. El punto de intersección de las diagonales de un cubo es un centro de simetría; las perpendiculares a las caras trazadas por dicho centro y las diagonales de las tres bases medias son ejes de simetría y las bases medias y los planos diagonales son planos de simetría.

Poliedros. Definición. Poliedros regulares. Construcción del tetraedro regular El tetraedro regular no tiene centro ni ejes de simetría

pero sí tiene seis planos de simetría que son los determinados por cada una de las aristas con el punto medio de la arista opuesta. Construcción del exaedro regular. Construcción del octaedro regular. Centro, ejes y planos de simetría. Construcción del dodecaedro regular. Construcción del icosaedro regular. El tetraedro, el exaedro, el octaedro, el dodecaedro y el icosaedro regulares son los únicos poliedros regulares existentes.

VIII. — **Los cuerpos redondos.** Superficie cilíndrica circular. Definiciones. Secciones normales. Planos paralelos al eje secantes, tangentes y exteriores a una superficie cilíndrica circular. Cilindro.

Superficie cónica circular. Definiciones. Secciones normales. Planos pertenecientes al vértice secantes, tangentes oexteriores a una superficie cónica circular. Cono y tronco de cono.

Superficie esférica. Definiciones. Planos secantes, tangentes y exteriores a una superficie esférica. Rectas secantes, tangentes y exteriores a una superficie esférica. Esfera. Circunferencias y círculos máximos y menores. Por cuatro puntos no pertenecientes a un mismo plano pasa siempre una esfera y sólo una. Esferas iguales. Posiciones relativas de dos esferas.

Casquete y segmento esférico; huso y cuña esférica; zona esférica y segmento bibásico.

IX. — **Superficie de los poliedros y de los cuerpos redondos.** Superficie lateral y total de un prisma recto y de un prisma oblicuo.

Superficie lateral y total de una pirámide regular y de un tronco de pirámide regular de bases paralelas.

Imposibilidad de medir la superficie de los cuerpos redondos con un cuadrado unidad mientras no se defina dicha superficie como la de otra figura plana. Obtención por medios físicos de una figura cuya superficie pueda adoptarse, por definición, como superficie lateral de un cilindro. Definición geométrica de superficie lateral de un cilindro. Area de la superficie lateral y total de un cilindro. Fórmulas.

Obtención por medios físicos de una figura cuya superficie pueda adoptarse, por definición, como la de la superficie lateral de un cono. Area de la superficie lateral y total de un cono. Fórmulas.

Obtención por medios físicos de una figura cuya superficie pueda adoptarse, por definición, como superficie lateral de un tronco de cono de bases paralelas. Definición geométrica de superficie lateral de un tronco de cono de bases paralelas. Area de la superficie lateral y total de un tronco de cono de bases paralelas. Fórmulas.

Definición de superficie engendrada por un segmento que gira alrededor de un eje coplanar con él: Diferentes casos. Definición de superficie engendrada por una poligonal plana que gira alrededor de un eje perteneciente a un plano. El área de la superficie engendrada por

una poligonal regular que gira alrededor de un eje de su plano es igual al producto de la longitud de la circunferencia inscripta por la de la proyección de la poligonal sobre el eje. Corolario: La superficie engendrada por una poligonal regular que gira alrededor de un eje de su plano es equivalente a la de un rectángulo que tiene por base la circunferencia inscripta rectificada y por altura la proyección de la poligonal sobre el eje. Definición de superficie de una esfera basada en la propiedad anterior y en la observación de que duplicando indefinidamente el número de lados de la poligonal inscripta en una circunferencia máxima de la esfera, la circunferencia inscripta en dicha poligonal tiende, a la circunferencia máxima y la apotema al radio de la esfera. Area de la esfera. Fórmula. Area del casquete y de la zona.

X. — **Poliedros equivalentes.** Definición de suma de poliedros que no tienen puntos interiores comunes. Poliedros equivalentes: Su definición como sumas de poliedros ordenadamente iguales. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo de la equivalencia de poliedros.

Equivalencia de dos paralelepípedos de igual base y altura: Diferentes casos. Equivalencia de dos prismas triangulares de igual base y altura. Equivalencia de dos prismas cualesquiera de bases equivalentes y alturas iguales. Postulado: Si un poliedro es suma de varios otros, la suma de éstos excepto uno de ellos no es equivalente al primero. Teoremas: Si dos prismas son equivalentes y tienen bases equivalentes, tienen alturas iguales. Si dos prismas son equivalentes y tienen alturas iguales, tienen las bases equivalentes. Postulado: Dos pirámides triangulares de bases equivalentes y alturas iguales son equivalentes. Teorema: Todo prisma triangular es igual a la suma de tres pirámides triangulares equivalentes a las que tienen bases y alturas iguales a las del prisma. Corolario: Toda pirámide triangular es equivalente a la tercera parte de un prisma de igual base y altura. Tronco de pirámide triangular de bases paralelas. Problemas de transformación de poliedros en otros equivalentes.

XI. — **Volumen de los poliedros y de los cuerpos redondos.** La equivalencia de los poliedros considerada como igualdad. Lo que tiene de igual un poliedro con los que son equivalentes a él se llama volumen del mismo.

La razón de los volúmenes de dos paralelepípedos rectángulos de igual base es igual a la de las alturas. La razón de los volúmenes de dos paralelepípedos de igual altura es igual a la de las bases. Razón de los volúmeens de dos paralelepípedos rectángulos cualesquiera. Volumen de un paralelepípedo rectángulo. Volumen de un paralelepípedo cualquiera. Volumen del cubo.

Volumen del prisma.

Volumen de una pirámide triangular, de una pirámide cualquiera, de un tronco de pirámide triangular de bases paralelas y de un tronco de pirámide cualquiera de bases paralelas.

Imposibilidad de medir el volumen de los cuerpos redondos con un cubo como unidad si no se define como el de otros poliedros. Definición de volumen de un cilindro como el de un prisma de igual altura y base equivalente a la del cilindro. (inspírese la definición en la propiedad análoga de dos prismas de los cuales uno esté inscripto en el cilindro). Volumen del cilindro. Fórmula.

Definición de volumen de un cono como el de una pirámide de igual altura y base equivalente a la del cono. Volumen del cono. Fórmula.

Definición de volumen engendrado por un triángulo que gira alrededor de un eje que contiene a uno de sus vértices y que es coplanar con él. Diferentes casos. Definición de volumen engendrado por un sector poligonal regular que gira alrededor de un eje que contiene a su vértice y es coplanar con él. Medida de este volumen. Corolario: El volumen engendrado por un sector poligonal que gira alrededor de un eje que contiene al vértice y es coplanar con él, es equivalente al de un paralelepípedo cuya base es equivalente a la superficie engendrada por la base del sector y cuya altura es igual a un tercio de la apotema. Definición de volumen de una esfera basada en la propiedad anterior. Volumen de la esfera. Fórmula. Volumen del segmento y del sector esféricos.

INDICACIONES DE CARACTER GENERAL

Los enunciados de los postulados y de los teoremas no se impondrán dogmáticamente. Se llegará a ellos por observación de casos concretos, en los que podrá hacerse comprobaciones experimentales o intuitivas. Así, por ejemplo, puede llegarse a la proposición: "En diedros iguales las secciones igualmente inclinadas son iguales" del modo siguiente: Se consideran dos diedros materiales iguales y en ellos dos secciones igualmente inclinadas, que pueden ser construídas así, expresamente, por los mismos alumnos. Se anuncia a éstos que se trata de comparar dichas secciones y se les pide que lo hagan a simple vista. Para virificar el aserto, o para salir de la duda en caso de ella, se imagina que se transporta uno de los diedros sobre otro (o se hace el transporte efectivo) y se observa que, producida la coincidencia de las caras, los lados de las secciones igualmente inclinadas deben quedar paralelos y dirigidos en el mismo sentido; de donde resulta que dichas secciones son iguales. Seguirá entonces la pregunta: Si la conclusión obtenida tuviera validez general, ¿cómo se enunciaría la propiedad? Los alumnos responderán dando ellos mismos el enunciado. Aceptado éste, se justificará la generalización que él implica, mediante la demostración lógica de

la proposición; salvo que ella se acepte (como conviene hacerlo, precisamente, en el caso de que se trata) con el carácter de postulado.

Del mismo modo se procederá en Aritmética: planteada la cuestión, se verificará con un ejemplo numérico particular; se comprobará en otros casos y, por inducción, se llegará al enunciado. A continuación se hará la demostración en forma, cuya necesidad se impone por el hecho de haber generalizado y por ser imposible hacer infinitas comprobaciones particulares.

En Aritmética puede hacerse la presentación de los asuntos utilizando propiedades geométricas y viceversa, poniendo así de manifiesto el vínculo existente entre ambas ramas de la Matemática. Así por ejemplo, supongamos que se trate de saber si es posible obtener el producto de una suma indicada por un número, sin efectuar previamente la suma.

Se recordará que todo número está representado en Geometría por un segmento y, además, que el significado geométrico de un producto de dos números es el área del rectángulo cuyos lados son segmentos representativos de los factores. El producto (a+b+c) m, representa, pues, el área de un rectángulo de base a+b+c y altura m. Dibujado éste, se observa que está compuesto por tres rectángulos parciales de bases respectivamente iguales a a, b y c y altura m, y cuyas áreas son, por lo tanto, am, bm y cm. Resulta así que

$$(a + b + c)\, m = am + bm + cm$$

¿Valdrá esta misma propiedad en Aritmética?

Ensáyese con un ejemplo numérico:

Por una parte: $(3 + 5 + 2)\, 4 = 10.4 = 40$

Por otra parte: $3.4 + 5.4 + 2\,4 = 12 + 20 + 8 = 40$

Luego $(3 + 5 + 2)\ 4 = 3\,4 + 5.4 + 2.4$

Estas y otras comprobaciones conducen al enunciado general, obtenido el cual se hará, recién, la demostración efectiva con recursos aritméticos.

El profesor podrá ingeniarse para tratar todos los asuntos con criterio análogo.

Se consigue con ello: despertar, en forma insensible, el espíritu de observación en los alumnos; mostrarles un mismo asunto desde distintos puntos de vista (aritmético y geométrico); desarrollarles las facultades lógicas, ejercitándolos en la inducción, la generalización y la deducción; grabarles los conocimientos por asociación de ideas; capacitarlos para que puedan reconstruir, por sí mismos, lo olvidado, y

orientar hacia su resolución los temas nuevos; y, lo que es muy importante, hacerlos trabajar con interés y a conciencia, evitando que sean simples repetidores obligados de lo que dice el profesor o el texto.

En cuanto a las demostraciones, deberán ser ellas rigurosamente lógicas. Cuando, por atender a estas condiciones, resulten excesivamente largas o difíciles, es preferible, antes de dar una demostración "a medias" o puramente intuitiva, aceptar la proposición con carácter de postulado, advirtiendo, si se quiere, que la demostración se reserva para cursos superiores. Así se procederá, por ejemplo, cuando se trate del teorema: "La razón de las superficies de dos rectángulos de igual base, es igual a la de sus alturas correspondientes". Demostrado para el caso en que las alturas son conmensurables, se advertirá, simplemente, que en cursos superiores se demuestra su validez aún cuando las alturas sean inconmensurables. Las demostraciones "a medias" que suelen darse para este caso, y que desde ahora se rechazan en absoluto, hacen incurrir a los alumnos en el error de creer que, en él, las dos razones son aproximadamente iguales y no exactamente iguales, como sucede en realidad.

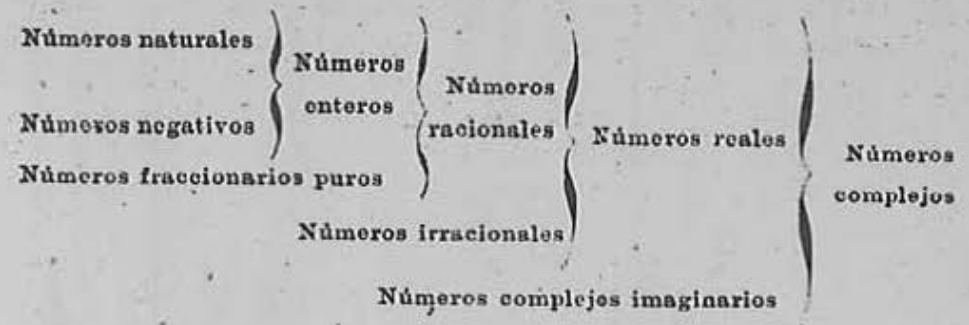
En cuanto a las aplicaciones prácticas, conviene orientarlas, en general, hacia el campo de las actividades comerciales y, en particular, hacia el campo de la Física, ya que en el estudio de esta materia (que será en 4.° y 5.° años) se hacen frecuentes llamados a los conocimientos de Matemáticas. El movimiento uniforme y la conversión de grados Reaumur a grados centígrados y viceversa, ofrece ejemplos de problemas de regla de tres simple; la determinación del volumen ocupado por un gas al variar la temperatura de cero a t grados, es un problema análogo al del monto del interés simple; el cálculo del tiempo necesario para que un proyectil lanzado verticalmente en el vacío, con una velocidad dada, se encuentre a una determinada altura, conduce a una sencilla ecuación de segundo grado; etc.

Indicaciones particulares

Aritmética y Algebra

El desarrollo de la Aritmética se hará siguiendo un orden científico y natural. Partiendo de los números naturales se llegará a los complejos por sucesivas ampliaciones del concepto de número, en la forma que indica el esquema siguiente: (Véase página al frente.)

El programa mismo señala la oportunidad y la necesidad de cada ampliación; pero cabe observar que, en tales ocasiones, las definiciones de igualdad, mayor y menor, como asimismo las de las operaciones fundamentales directas, deberán ser renovadas, porque las anteriores dejarán de ser aplicables a los números nuevos. Así, por ejemplo, la



definición de producto de dos números naturales carecerá de sentido cuando se trate de números negativos o fracciones, porque no se concibe una suma con un número negativo o fraccionario de sumandos.

Se aceptarán, pues, nuevas definiciones, cuando se pase a estudiar los números enteros; luego, cuando se llegue a los racionales y así sucesivamente. Estas definiciones deberán conducir, sin embargo, a los mismos resultados que las anteriores, cuando se apliquen a números del campo restringido.

En el caso de los números enteros, las nuevas definiciones llevarán consigo las reglas de los signos. No se incurrirá, pues en el error de pretender demostrar estas reglas, lo que constituye un círculo vicioso, inútil y perjudicial. Del mismo modo, al tratar de los números racionales (enteros o fraccionarios) las nuevas definiciones llevarán consigo las reglas para sumar o multiplicar fracciones, con lo que se ahorrará la demostración de lo que es, simplemente, un convenio. No hay inconveniente en inspirar las nuevas definiciones en hechos concretos de la vida real (ganancias y pérdidas, división de unidades materiales en partes iguales, etc.), y hasta podrá señalarse la conveniencia de la adopción de una definición determinada para que las operaciones y relaciones aritméticas tengan aplicación práctica, pero no se perderá de vista su carácter de convención.

Todas las cuestiones en que interviene la noción de conjunto pueden ser aclaradas con ejemplos concretos, vale decir, considerando conjuntos de objetos materiales y estableciendo en ellos las relaciones en forma efectiva, aunque la clase adquiera el carácter de experimental. De todos modos ese ha sido el fin perseguido al iniciar con aquellas nociones el estudio de la Aritmética: *partir de lo concreto para llegar al concepto abstracto de número.*

La justificación del mecanismo de las operaciones con números naturales resulta clara y sencilla poniendo los números bajo forma polinómica y aplicando las reglas estudiadas para las operaciones con polinomios.

Debe evitarse el empleo de la palabra cantidad como sinónimo de la de número. Todo número es una cantidad pero no toda cantidad es un

número. No hay derecho, por lo tanto, para aplicar a cantidades las propiedades de los números, mientras no se sepa que esas cantidades las poseen efectivamente.

El cálculo mental por sí mismo resulta pueril para los alumnos de los años, pero puede quitársele ese carácter exigiéndolo cada vez que se presente un cálculo al tratar cualquier otro asunto, ya sea en Aritmética y Algebra como en Geometría, Trigonometría o Cosmografía. Se ejercitará, pues, a los alumnos en el cálculo mental, en todos los Años. En particular, al proponer en tercer Año ejercicios de operaciones con monomios y polinomios, se elegirán éstos con coeficientes fraccionarios o decimales (con los que pueda operarse mentalmente) a fin de que sirvan para la aplicación de. los conocimientos adquiridos en Aritmética de segundo Año.

Se recomienda a los señores profesores, como obras de consulta para la interpretación de muchos puntos del programa, las siguientes:

Elementos de Aritmética por Manuel Calderón Giménez (Murcia);

Elementi di Aritmética Ragionata e di Algebra por Alfredo Capelli (Nápoles);

Leçons d'Arithmétique par Jules Tannery (París) y Análisis Algebraico por Julio Rey Pastor.

Geometría

Se iniciará el estudio de la Geometría observando el mundo exterior. Ejemplos materiales de punto, recta y plano conducirán al concepto abstracto de tales entes. No se dará de ellos ninguna definición directa, pues no sólo es imposible hacerlo con rigor (salvo que se apoyen en otros conceptos primitivos, lo que es desplazar la cuestión pero no resolverla) sino que es innecesario, porque lo que interesa en Geometría son las relaciones que ligan a esos entes, expresadas por los postulados o axiomas, y no la naturaleza de aquéllos.

La primera parte del curso de primer año se destinará a la obtención de los axiomas o postulados como conclusiones alcanzadas en la observación de hechos concretos. Considerando como punto un pequeño foco luminoso y como recta los rayos de luz que de él parten, se llega al postulado: *A un punto pertenecen infinitas rectas.* Considerando luego un segundo punto, pertenecerán a él otras infinitas rectas. ¿Cuántas de ellas pasan por el primero? De esta observación resulta el nuevo postulado: *Dos puntos determinan una recta a la cual pertenecen.* Comenzará a utilizarse la regla y se verificará la propiedad anterior dando dos puntos y trazando la recta que determinan; tomando luego otros dos puntos de la recta obtenida, se pedirá la recta que ellos determinan y se observará que es la misma anterior. Nuevas observaciones conducirán a otros postulados.

En la misma forma se continuará hasta que se presenten los primeros teoremas (que serán muy sencillos) al comparar los ángulos formados por dos rectas que se cortan. De ese modo, al entrar en este punto, ya se dispondrá del número suficiente de premisas para hacer deducciones y se habrá ejercitado a los alumnos en las construcciones con regla y transportadores de segmentos y de ángulos.

Al estudiar la perpendicularidad se comienza, recién, a emplear la escuadra. El compás sólo se habrá usado como transportador de segmento, mientras que su otra aplicación, en el trazado de circunferencias y de arcos, sólo se verá al tratar estos puntos .

La ejecución de las figuras en los instrumentos nombrados y, por consiguiente, con exactitud, tendrá un grandísimo valor educativo y didáctico, aún cuando se trate de las figuras necesarias para demostrar los teoremas. Una figura mal hecha no influye en el razonamiento de un matemático, quien puede prescindir de la figura misma, pero en cambio puede conducir a los alumnos a conclusiones falsas, cuando no a confusiones originadas por la falta de concordancia entre lo que se dice y lo que se ve. Enunciado el teorema, se construirá la figura de modo que responda a la hipótesis; las construcciones auxiliares se agregarán recién en el momento en que sean necesarias.

Al comenzar el estudio de la Geometría del espacio se darán algunas nociones de perspectiva para que los alumnos interpreten debidamente las figuras.

Se recomienda a los señores profesores como obra de consulta para la interpretación de muchos puntos del programa, el libro "Elementi di Geometría" de Enriques y Amaldi (Ed. de tres tomos y ed. reducida).

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, Abril 6 de 1926.

Visto este expediente,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — Aprobar los programas de Matemáticas para primero, segundo, tercero y cuarto años de los Colegios Nacionales, proyectados por la Inspección General de Enseñanza.

2.° — Comuníquese, anótese, imprímase y archívese.

ANTONIO SAGARNA

Escuelas Normales

PROGRAMAS DE GEOGRAFIA

Primer Año

I. — Breves nociones sobre los astros.
Generalidades sobre el sistema solar.
II. — Norte, Sur, Este, Oeste.
N.NE., NE., E.NE., SE., E.SE., S.O., etc.
N.10° E., N.12° O., E.4° N., S.5° O., O.4° S., etc.
Forma y dimensiones de la tierra.
III. — Paralelos y meridianos.
Movimiento de rotación de la Tierra. El día y la noche.
Movimiento de traslación de la Tierra. Las estaciones.
IV. — Breves nociones sobre la titósfera, hidrásfera y atmósfera. Sus contactos.
Distribución de las tierras y de las aguas.
Hemisferios Occidental y Oriental.
Hemisferios Sur y Norte.
V. — Las plataformas continentales y sus continentes.
América del Sud, América del Norte, Antártida, Eurasia, Africa, Autralia (incluso nueva Guinea).
Otras áreas importantes, Groenlandia y Madagascar.
Cuencas Oceánicas. Océanos Atlántico, Pacífico, Indico, Glacial Antártico.
Mares. Mares costaneros. Ejemplos: Mar Glacial Artico, Mar del Japón, Mar Negro, Mar Rojo, Mares cerrados, ejemplos: Mar Caspio, Mar Aral.

ASIA

VI. — Situación, límites y superficie.
Caracteres físicos del relieve.
Orografía: Distribución de las zonas montañosas, con especial mención de su situación, rumbo y alturas.
Altiplanicies, llanuras. Distribución e idea general de su aspecto físico.
Costas: Caracteres generales de las costas marítimas y distribución de las profundidades marítimas.

VII. — Clima. ¿Qué es el clima?

Distribución de los climas en el Asia.

Las lluvias. Su distribución. Especial mención de las zonas de mayor y menor precipitación anual, y de las zonas de amplitud máxima de la temperatura media anual, explicando las causas y sus consecuencias regionales, en forma sencilla.

VIII. — Hidrografía: Principales redes hidrográficas. Pendiente septentrional o del Mar Glacial Artico. Pendiente oriental o Pacífica (Mares costaneros de Bering, de Okotsk, del Japón, etc.). Pendiente meridional o del Océano Indico.

Enumeración de los ríos principales, sus formas de origen, desembocaduras. La línea de las altas cumbres del Himalaya y el "divortium aquarum". Comparaciones con los Andes argentinos y chilenos. Mención de las "cuencas sin desagüe". Lagos principales.

IX. — División política del Asia.

Población, razas, lenguas, etc.

Fuentes de las riquezas principales del Asia.

Vías de comunicación.

X. — Imperio del Japón o del Sol Naciente (causa de este nombre).

El profesor desarrollará todo lo concerniente a la vida japonesa, procurando en lo posible, relacionarla a la influencia de su situación, clima, relieve, composición geológica, etc.

AFRICA

XI. — Situación, límites y superficie.

Caracteres físicos del relieve.

Orografía. Distribución de las zonas montañosas, con especial mención de su situación, rumbo y alturas.

El desierto de Sahara. Los oasis.

Costas. Caracteres generales de las costas marítimas y distribución de las profundidades marítimas.

XII. — Distribución de los climas en el Africa.

Las lluvias. Su distribución. Especial mención de las zonas de mayor y menor precipitación anual y de las zonas de amplitud máxima de la temperatura media anual, explicando las causas y sus consecuencias regionales, en forma sencilla.

XIII. — Hidrografía: Principales redes hidrográficas. Pendiente septentrional o del Mar Mediterráneo. Pendiente oriental o Indica. Pendiente occidental o Atlántica. Enumeración de los ríos principales, sus formas de origen, desembocaduras. Atención especial al Río Nilo. Comparaciones con el Río Paraná y con los grandes ríos de Patagonia. Lagos principales.

XIV. — División política del Africa.
Población, razas, lenguas, etc.
Fuentes de las riquezas principales del Africa.
Vías de comunicación.

XV. Egipto. *El profesor desarrollará todo lo concerniente a la vida egipcia, procurando en lo posible, relacionarla a la influencia de su situación, clima, relieve, composición geológica, etc.*

TRABAJOS PRACTICOS

I. — Orientación con la brújula y con el Sol. Croquis.

II. — Observación de algunas constelaciones (Dibujo). Movimiendiurno. — Luz de las estrellas y planetas. — La Luna. — Orientación con las estrellas. — La Cruz del Sur.

III. — Lectura de cartas.

Mapa hipsométrico de la República Argentina. 1 : 500.000.

Planchetas del Estado Mayor del Ejército. De la localidad cuando sea posible.

Otras cartas, que los profesores podrán obtener en las oficinas provinciales o federales.

IV. — Construcción de una pequeña carta a escala 1 : 10.000 de la manzana del Colegio y proximidades.

V. — Dibujo de un perfil altimétrico de la plataforma continental sudamericana a la altura de Comodoro Rivadavia. — El profesor dibujará el perfil en el pizarrón, antes de clase, el cual será copiado por los estudiantes, quienes oirán del profesor las explicaciones del caso. Las escalas horizontal y vertical para el pizarrón, y para el papel milimetrado que usarán los estudiantes, deberá elegirlas el profesor.

VI. — Mapa orohidrográfico de Asia. En este mapa deberán marcarse los relieves principales sin exagerar los detalles. Una vez terminado, el profesor hará colocar las curvas de las lluvias anuales, explicando en forma sencilla, los extremos mayor y menor de las mismas y sus consecuencias con respecto a la vegetación y lo relacionado con el desarrollo de las agrupaciones humanas. Al mismo tiempo, hará presente el significado de las precipitaciones en el desarrollo de la red hidrográfica.

VII. — Mapa político de Asia.

VIII. — Mapa orohidrográfico de Africa. Igual que para el Asia.

IX. — Mapa del Río Nilo, con las curvas de precipitaciones anuales, haciendo resaltar las épocas de mayor precipitación.

X. — Gráficos y cuadros referentes al comercio de importación y exportación de nuestro país con Japón, China, Egipto y compárese

con el del Reino Unido, Estados Unidos de Norte América, algunos países Sudamericanos, Alemania, Italia, Francia, España, etc., y con el total.

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1925 y 1924 y Estadísticas Económicas restropectivas. Boletín número 195-1926.

XI. — Visitas a Museos u otros Institutos que se ocupan de los asuntos tratados en el programa.

Segundo Año

EUROPA

I. — La plataforma continental Eurasiana.

Posición de Europa en el Continente Eurasiano.

Límites y superficie.

Caracteres físicos del relieve.

Orografía: Distribución de las zonas montañosas, con especial mención de su situación, rumbo y alturas.

El paisaje Alpino. Comparaciones con la Argentina.

Las llanuras. Distribución e idea general de su aspecto físico. Comparaciones con la Argentina.

La gran depresión caspiana. Comparaciones con la Argentina.

Costas. Diversos tipos de costas. Comparaciones con la Argentina y Chile.

II. — Clima. ¿Qué es el clima?

Distribución de los climas en Europa.

Las lluvias. Su distribución. Especial mención de las zonas de mayor y menor precipitación anual, y de las zonas de amplitud máxima de la temperatura media anual, etc. Sus causas y sus consecuencias regionales.

III. — Hidrografía: Pendiente septentrional o de los mares Blanco y de Barents. Pendiente Nordoccidental o de los mares Báltico, Norte, etc., y Océano Atlántico. Pendiente meridional o de los mares Mediterráneo y Negro.

Enumeración de los ríos principales, sus formas de origen, desembocaduras.

Cuencas sin desagüe. Cuencas del Mar Caspio.

Comparaciones con la Argentina.

Los Alpes y el "divortium aquarum". Comparaciones con los Andes argentinos y chilenos.

Lagos principales.

IV. — División política de Europa.
Población, razas, lenguas. etc.
La inmigración europea en la Argentina.
Vías de comunicación.

V. — El profesor, al explicar la vida, producción de materias primas, industrias, comercio, etc., de los Estados europeos, sobre todo de los principales, procurará relacionarla en lo posible, con la influencia de su situación, clima, relieve, constitución geológica, etc.

España, Andorra y Gibraltar.
Portugal.
VI. — Italia, San Marino e Isla de Malta.
Suiza, Austria, Lichtenstein.
VII. — Gran Bretaña e Irlanda.
VIII. — Francia. Mónaco.
IX. — Alemania. Luxemburgo.
Bélgica, Holanda, Dinamarca e Islandia.
X. — Checoeslovaquia, Hungría.
Rumania, Yugoeslavia, Bulgaria, Turquía, Albania, Grecia.
XI. — Rusia, Estonia, Letonia, Lituania, Ucrania, Polonia.
XII. — Suecia, Noruega, Finlandia.

OCEANIA

XIII. — La plataforma continental Australiana (incluso Nueva Guinea) y el continente Autraliano.

Límites y superficie.
Rasgos generales orohidrográficos de Australia.
Repartición de los climas.
Las lluvias. Su distribución.
Población, razas, lenguas.

El profesor al explicar la vida, producción de materias primas, industrias, comercio, etc., de Australia, procurará relacionarlas en lo posible, con la influencia de su situación, clima, relieve, composición geológica, etc.

XIV. — Nueva Zelandia, Melanesia, Micronesia, Polinesia.

TRABAJOS PRACTICOS

I. — Mapa orohidrográfico de Europa, con su plataforma submarina. En este mapa deberán marcarse los relieves principales sin exagerar los detalles. Una vez terminado, el profesor hará colocar las curvas de las precipitaciones anuales, insistiendo en forma sencilla sobre los

extremos mayor y menor de las mismas, las estaciones de mayor precipitación y sus consecuencias con respecto a la vegetación y al desarrollo de las agrupaciones humanas. Al mismo tiempo hará presente el significado de las precipitaciones en el desarrollo de las redes hidrográficas.

II. — Mapa del Río Volga, con las curvas de las precipitaciones anuales de su cuenca imbrífera.

Agréguense las zonas de vegetación, ciudades principales, etc., etc. El profesor podrá elegir otro río, si así lo estima.

III. — Mapa del Mar Negro, con las curvas batimétricas. Datos interesantes sobre este mar continental. El profesor podrá elegir otro mar, si así lo estima.

IV. — Mapa político de Europa (sencillo).

V. — Gráficos, en papel milimetrado, comparativos de la población de los distntos Estados europeos. Escala 1 cm2 = 10.000.000 habitantes o 1 mm2 = 100.000 habitantes, Hágase notar la densidad de población de cada país.

VI. — *a*) Gráfico en papel milimetrado del comercio exterior argentino (en $ oro) durante los años 1924 y 1925. Escala vertical 1 m.m. = a $ 10.000.000 oro. Como escala horizontal colóquese el año 1925 a 12 cm. de 1924. De 5 en 5 m.m. a partir de cada año, se agregará a la misma escala vertical el valor del comercio exterior con los principales países de Europa.

Comentarios, saldos favorables, desfavorables, etc.

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1925 y 1924 y Estadísticas Económicas retrospectivas. Boletín N.° 195, páginas 9, 25, 26, 27 (1926).

b) Algunos cuadros de los productos que vendemos a las naciones más importantes de Europa. El profesor tendrá en cuenta la provincia, territorio nacional o Capital Federal, en donde se encuentra la Escuela, y procurará establecer, si de la producción local, hay salida para los países que figuran en este ejercicio.

Boletín N.° 195 anterior, páginas 123 a 133.

¿Qué les compramos?

VII. — Croquis de cada uno de los países importantes de Europa, en los cuales se colocará:

a) Rasgos orohidrográficos.
b) Densidad de la población, superficie.
c) Ciudades más importantes.
d) Materias primas e industrias, de exportación especialmente.
e) Vías de comunicación, sobre todo las de carácter internacional, etc.

VIII. — Mapa orohidrográfico del Continente australiano, con su plataforma submarina. En este mapa deberán marcarse los relieves prin-

cipales y las curvas de las precipitaciones anuales. El profesor insistirá sobre los extremos mayor y menor de las mismas, y sus consecuencias con respecto a la cubierta vegetal y al desarrollo de las agrupaciones humanas y a un mayor desenvolvimiento futuro.

IX. — Croquis sencillo de Oceanía: Australia, Melanesia, Micronesia, Polinesia y Nueva Zelandia.

X. — Cuadros de nuestro comercio con Autralia y Nueva Zelandia.

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1925 y 1924 y Estadísticas Económicas retrospectivas. Boletín N.° 195, páginas 25, 26 y 27, 1926.

tsssi,iBb7dfáis.uegnpndi

¿Qué nos han comprado? Idem al anterior. — Páginas 123 a 133.

XI. — Croquis con la ubicación de islas coralinas.

Idea sobre su génesis.

Tercer Año

REPUBLICA ARGENTINA

I. — La plataforma continental Sudamericana. Su continente y su plataforma submarina.

Posición de la República Argentina en el continente Sudamericano.

Extensión.

Límites. Consideraciones generales sobre sus límites naturales y políticos. Las altas cumbres del Geosinclinal andino y el "divortium aquarum" y las altas cumbres de la Cordillera Patagónica y el "divortium aquarum".

II. — Idea general de las grandes regiones naturales de la República Argentina.

a) Gran región andina.
b) Llanuras chaco-bonaerenses.
c) Mesopotamia Argentina.
d) Mesetas y altiplanicies patagónicas.
e) La Tierra del Fuego extraandina.
f) Las Islas Malvinas.

El límite inferior de la nieve perpetua, a lo largo de la gran unidad andina.

Costas Argentinas.

Orografía. — Enumeración de los sistemas orográficos argentinos, dentro de las grandes regiones naturales.

En las llanuras Chaco-bonaerenses. Sistema del Tandil. Idem de la Ventana. Idem de la Pampa Central.

En la gran región andina: Sistema de las Sierras Pampeanas, ídem de la Precordillera de San Juan y Mendoza, ídem de la Cordillera Orien-

tal o Precordillera. Salto-Jujeña y las Sierras Subandinas, ídem de la Puna, ídem de Los Andes del Norte (o Geosinclinal Andino), ídem de Los Andes del Sur o Cordillera Patagónica.

En la Mesopotamia Argentina: Sistema de Misiones, ídem de las Cuchillas mesapotámicas.

En las mesetas y altiplanicies patagónicas: Sistema de los Patagónides o de la Sierra de San Bernardo. Otras elevaciones. Sierras principales, mayores alturas, rumbo general, paisajes más interesantes y la influencia del clima. Breves nociones de su composición geológica, especialmente de la región donde se halla la Escuela, o de las montañas más próximas.

III. — Clima de la República Argentina.

Lluvias. Las regiones de las lluvias invernales y estivales.

Las regiones desérticas, áridas, semiáridas, de transición y moderadamente húmedas.

Causas y consecuencias de la distribución.

El servicio Meteorológico Argentino.

Hidrografía. — Pendientes Oceánicas:

a) Permanentes, 1. Gran red hidrográfica del Litoral, Sistema del Paraná; 2. Sistema de Patagonia; 3. Sistema del Sur de Buenos Aires.

b) Temporarias, 1. Sistema andino o del Río Desaguadero.

Cuencas sin desagüe: 1. Sistema de la Puna. 2. Sistema de la región de las Sierras Pampeanas y comarcas adyacentes. 3. Sistema de la Pampa Central. 4. Sistema de las mesetas y altiplanicies patagónicas o Patagonia extraandina.

Navegación. — Ríos argentinos como fuente de energía.

El Mar epicontinental.

El agua subterránea en la República Argentina.

Enorme importancia de su estudio.

Consideraciones generales sobre el agua subterránea en la Mesopotamia Argentina, en las llanuras Chaco-bonaerenses, en la gran Región Andina y en la Patagonia extraandina.

El servicio de Perforaciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología; Museo de Agua Subterránea.

Las Perforaciones de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, etc.

IV. — Población. Población nacional y extranjera. La población nacional y extranjera en las grandes ciudades y en la campaña. Participación de argentinos y extranjeros en la producción nacional y en el comercio.

"Gobernar es poblar".

La inmigración: Países de donde procede. Ley de inmigración. Adaptación de los inmigrantes. Ventajas e inconvenientes de la inmigración.

Organización de los servicios de la Dirección de Inmigración. Memorias de la misma. La colonización, orígenes, desenvolvimiento y resultados. Organización de la Dirección General de Tierras y Colonias.

V. — La República Argentina como país agrícola. Regiones agrícolas. El trigo y el maíz. El lino. Las cosechas. Enorme importancia económica. Otros cereales.

La industria harinera.

La caña de azúcar. La industria azucarera y la fabricación del alcohol. Importancia de la fabricación del alcohol de maíz.

La vid. La industria vinícola y el desarrollo de las provincias andinas.

El algodón. Porvenir.

El olivo y otras plantas de la industria del aceite. Porvenir, etc.

Los intitutos de investigación.

VI. — La República Argentina como país ganadero. Regiones ganaderas.

Ganado equino, bovino, ovino, porcino, etc.

Saladeros, frigoríficos, etc.

Antecedentes relativos al mejoramiento de la ganadería argentina. Los institutos de investigación.

La pesca. Enorme importancia para la República Argentina. Porvenir.

VII. — Area forestal. Distribución. La explotación forestal. Diversas industrias, leña, carbón, durmientes, muebles, curtientes, tintóreas, etc.

VIII. — Minería Argentina. Las investigaciones geológicas como factor importantísimo en el desarrollo de la gran minería. Causas que retardan el progreso de la minería. La Estadística minera de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. Uso y estudio.

El petróleo. Producción mundial, del Hemisferio Occidental, de la América del Sud, de la República Argentina.

Idea general sobre los campos petrolíferos de Comodoro Rivadavia y Plaza Huincul.

IX. — Vías de comunicación. Breve noticia histórica de los medios de locomoción y transporte.

Ferrocarriles, importancia actual. Los Ferrocarriles del Estado. El progreso de la República y los ferrocarriles.

Navegación fluvial y marítima. Navegación aérea.

Los servicios postales y telegráficos.

X. — Breve noticia histórica del desarrollo del comercio argentino.

Valor del comercio exterior argentino en la actualidad.

Naciones con quienes mantenemos un intercambio importante. ¿Qué importamos?

XI. — La cultura pública. Antecedentes históricos. Las Universidades. La enseñanza secundaria, normal y especial. La instrucción primaria. Las orientaciones actuales de la juventud, su bienestar futuro y el progreso material e intelectual del país.

XII. — División política y administrativa de la República. La Capital Federal, las provincias, los territorios nacionales.

Estudio particular de la Capital Federal, de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba y del territorio nacional de la Pampa.

XIII. — Estudio particular de las provincias de Entre Ríos, Corrientes. y territorio nacional de Misiones.

XIV. — Estudio particular de la provincia de Santiago del Estero y de los territorios nacionales de Chaco y Formosa.

XV. — Estudio particular de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy.

XVI. — Estudio particular del territorio nacional de Los Andes y de las provincias de Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis.

XVII. — Estudio particular de los territorios nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Las Islas Malvinas.

Segunda Parte

XVIII. — Descripción física de la América del Sur, Central, Gran Arco de las Antillas, América del Norte, Groenlandia y Antártida.

XIX. — Estudio particular de las repúblicas, Oriental del Uruguay, de los Estados Unidos del Brasil, del Paraguay, de Bolivia y de Chile.

XX. — Estudio particular de las repúblicas del Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela.

Las Guayanas.

XXI. — Estudio particular de la América Central. Gran Arco de las Antillas.

República de Méjico.

XXII. — Estudio particular de los Estados Unidos de Norte América.

Dominio del Canadá.

TRABAJOS PRACTICOS

I. — Lectura de cartas.

Mapa hipsométrico de la República Argentina.

Planchetas del Estado Mayor del Ejército.

II. — Dibujo de perfiles:

a) La plataforma continental sudamericana, a la altura del paralelo 47°, en el cual se destaque el continente, la plataforma submarina, el borde continental, el talud continental, etc., el mar epicontinental.

El profesor hará presente el significado geográfico, geológico, biológico y aun económico, de la plataforma submarina y del mar epicontinental que la cubre.

Mapa hipsométrico de la República Argentina.

Escala horizontal 1 : 5.000.000 (la del mapa). Escala vertical: 1 : 200.000.

b) Perfil a la altura del paralelo 26°30', desde el naciente de la Sierra del Cajón (Río de Santa María), hasta el meridiano 75.° Oeste de Greenwich, con el objeto de hacer resaltar la vecindad de grandes alturas continentales y fosas oceánicas.

Mapa hipsométrico citado, escala horizontal: 1 : 5.000.000 (la del mapa); escala vertical: 1 : 200.000.

III. — Mapa de las grandes regiones naturales, a las cuales se colocarán los principales relieves de los sistemas orográficos.

IV. — Mapa hidrográfico con las curvas de las precipitaciones anuales.

V. — Perfil altimétrico de la República y países limítrofes, a la altura del paralelo en que se encuentra la Escuela.

Los profesores explicarán, de las regiones que cortan los perfiles, lo referente a la situación, breves nociones de su composición geológica, formas de terreno, clima, relacionándolo con la cubierta vegetal, y el desarrollo y progreso de las agrupaciones humanas y con un mayor desenvolvimiento futuro.

Para facilitar la interpretación, se agregará al perfil, la curva de las precipitaciones anuales. Mapa hipsométrico citado. Escala horizontal: 1 : 5.000.000 (la del mapa), escala vertical: 1 : 200.000.

VI. — Estudio de una perforación de la localidad, donde se halla el instituto o de la provincia o territorio respectivo. Copia del perfil hidrogeológico.

Para la Capital Federal: Monitor del Consejo Nacional de Educación, agosto de 1918. Toda la República: Memoria de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, etc.

VII. — Mapas orohidrográficos de la América del Sur, del Norte, etc., con las curvas de las precipitaciones anuales.

El profesor insistirá sobre los extremos mayor y menor de las mismas, principalmente, y sobre las estaciones de mayor precipitación y sus consecuencias con respecto a la cubierta vegetal, vida del hombre, etcétera.

VIII. — *a*) Gráfico en papel milimetrado, de la población de la República a contar de 1864 y por lustros.

Se usará como escala horizontal 4 m.m. = 1 año (es decir, separar cada lustro por 20 m.m.). Escala vertical 1 m.m. = 100.000 habitantes. Comentarios. Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1925 y 1924. Estadísticas Económicas retrospectivas. Boletín número 195, páginas 10 y 11, 1926.

b) Gráfico en papel milimetrado de la inmigración (pasajeros de 1a. clase excluídos), a contar de 1859 inclusive y por lustro (inmigración total en cada lustro). Se usará como escala horizontal 4 mm. = 1 año, es decir cada lustro estará separado por 20 mm. Escala vertical 1 mm. = 10.000 inmigrantes.

Dirección General de Estadística, ídem al interior, página 12.

IX. — Mapa de las regiones agrícolas argentinas, indicando el predominio de los cultivos principales.

El mapa se hará de acuerdo a los límites políticos internos, haciendo notar las deficiencias, en lo que al detalle se refiere.

X. — Gráfico en papel milimetrado, del comercio exterior Argentino (en pesos oro) desde 1910 a 1925 y por año. Como escala horizontal se usará 15 mm = 1 año. Escala vertical 1 mm. = $ oro 10.000.000.

Comentarios, saldos favorables, desfavorables, etc. Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1925 y 1924. Estadísticas Económicas retrospectivas. Boletín número 195, páginas 8 y 9, 1926.

Háganse anotaciones sobre el lugar que ocupen dentro del intercambio, la exportación de los productos de la agricultura, ganadería, etc., páginas 6 y 7.

XI. —Gráfico en papel milimetrado del Comercio Exterior Argentino ($ oro), durante los años 1925 y 1924. Escala vertical 1 mm = $ oro 10.000.000. Como escala horizontal, sepárese el año 1924 del 1925 por 12 cm.

De 5 en 5 mm. a partir de cada año, se agregará el valor del comercio, con los principales países de Sud América (o de todos) para cada año respectivo.

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino en 1924 y 1925 y estadísticas Económicas retrospectivas. Boletín número 195, páginas 9, 25, 26, 27. 1926.

Comentarios, saldos favorables, desfavorables, etc.

XII. — Lo mismo que el anterior, pero con América del Norte.

XIII. — Lo mismo que el anterior, pero con América Central y Antillas.

Cuarto Año

I. — Los astros. Nociones generales.

El Sistema Solar.

La Tierra. Situación, figura y dimensiones.

Movimiento de rotación de la tierra. Consecuencias climáticas y mecánicas.

Movimiento de traslación de la Tierra. Desigualdad de los días y de las noches. Las estaciones.

II. — Cartas geográficas. Las cartas geográficas y su importancia, para la solución de múltiples problemas científicos, económicos, políticos, etcétera.

Institutos que en la Argentina se ocupan de la preparación de las cartas y estudios geográficos. Trabajos importantes.

Principales atlas geográficos universales.

La Carta General Batimétrica de los Océanos, publicada por el Gabinete Científico del Príncipe de Mónaco (Alberto de Grimaldi).

III. — Litósfera, hidrósfera y atmósfera. Sus contactos. Plataformas continentales; continente, plataforma submarina o zócalo continental, borde continental. Cuencas oceánicas; talud continental, abismos. Caracteres principales y ejemplos.

Océanos, mares epicontinentales, ejemplos.

La plataforma submarina a lo largo de la República Argentina y de la República de Chile.

Significado geográfico, geológico, biológico, etc., de la plataforma submarina y del mar epicontinental que la cubre.

IV. — Las formas de la superficie e idea general de su génesis. Montañas, valles, altiplanicies, llanuras.

Influencia de la estructura y composición geológica en las formas de la superficie.

V. — Transformación del relieve por los agentes extradinámicos, erosión fluvial, glacial y eólica.

La erosión marina. Principales tipos de costas. Islas.

Los agentes intradinámicos, vulcanismo y terremotos.

VI. — Océanos y mares. Caracteres principales y diferencias.

Los mares. Clasificación y ejemplos.

Las corrientes de la superficie.

Consideraciones sobre el agua subterránea.

VII. — El clima. Factores del clima. El clima y el paisaje terrestre.

El clima, el relieve, etc., y su influencia en el desarrollo de las agrupaciones humanas.

Cartas climáticas.

El servicio Meteorológico de la República Argentina.

VIII. — Idea general sobre la vegetación y el medio físico.

Repartición de las plantas.

Repartición de los animales. Faunas acuáticas y terrestres.

El medio físico y el hombre. Las razas humanas. Nociones generales.

Población mundial.

IX. — La producción de materias primas. La producción industrial.

El Comercio. Sus dependencias del medio físico y del trabajo del hombre.

Estadística.

X. — Estudio especial de la producción petrolífera en el mundo.

El petróleo y el momento actual.

XI. — Las artes y las ciencias. Su evolución al través de las edades.

Formas de Gobierno. Su evolución.

XII. — Breve noticia histórica de los grandes exploradores y sus exploraciones.

Los exploradores de América.

TRABAJOS PRACTICOS

I. — Diversas formas de orientación. Croquis.

II. — Observación de algunas constelaciones. Dibujos.

III. — Posición de la Cruz del Sur, a distintas horas de la noche.

Dibujos. Movimiento aparente. Los alumnos podrán hacer este ejercicio en sus casas, etc.

IV. — Observación de la salida y puesta del Sol en diferentes épocas, tomando puntos de referencias. *Los alumnos podrán hacer este ejercicio en sus casas, etc. Marcar en los extremos de una línea, los lugares de salida y puesta del Sol, usando un planito o croquis de la ciudad respectiva.*

V. — Lectura de cartas. Mapa hipsométrico de la República Argentina. Planchetas del Estado Mayor del Ejército. Cartas de la localidad, si es posible.

VI. — Croquis de la República Argentina y de la República de Chile, marcando la plataforma submarina, la curva de 1.000 m., etc. Obsérvese la fosa submarina en la costa chilena.

Mapa hipsométrico de la República Argentina.

VII. — Dibujos de perfiles de:

a) La plataforma continental sudamericana a la altura del paralelo 47°, en el cual se destaque: 1.° el continente, 2.° la plataforma submarina, 3.° el borde continental, 4.° el talud continental y prolongación (que son parte de la cuenca oceánica), 5.° Océano, mar epicontinental.

b) Parte de una plataforma continental y de una cuenca oceánica, que contenga grandes alturas en el continente y una gran fosa submarina en la cuenca oceánica. Perfil a la altura del paralelo 26°30' desde el naciente de la Sierra del Cajón (Río Santa María), hasta el Meridiano 73° Oeste de Greenwich. Mapa hipsométrico de la República Argentina. — Escala horizontal 1.5.000.000 (la del mapa), escala vertical 1 : 200.000.

VIII. — *a*) Perfil altimétrico de la República Argentina y países limítrofes, a la altura del paralelo en que se encuentra la Escuela y al cual se agregará las curvas de las lluvias anuales.

Los profesores, explicarán de las regiones que cortan los perfiles, lo referente a la situación, composición geológica, formas del terreno, clima, relacionándolo con la cubierta vegetal y con lo que se refiere al desarrollo y progreso de las agrupaciones humanas y a un mayor desenvolvimiento futuro.

b) Perfil como el anterior a la altura del paralelo 39°.

Mapa hipsométrico de la República Argentina.

Escala horizontal 1 : 5.000.000 (la del mapa). Escala vertical 1 : 200.000.

IX. — Ensayo de una bibliografía geográfica, general o parcial de la ciudad, o provincia o territorio nacional, en que se halla la Escuela.

X. — Visitas a Museos, Institutos, Jardines botánicos y zoológicos, etc., a fin de observar, asuntos relacionados con la materia.

XI. — Excursión a algún lugar de la localidad o proximidades, en donde puedan observarse asuntos relacionados con la geografía física, biogeografía, etc.

Los profesores aprovecharán para coleccionar muestras destinadas al Museo de la Escuela.

Quinto Año

I. — La Geografía, ciencia natural y humanista.

II. — Idea general sobre el Universo. Sistema Solar.

La tierra. Situación, figura y dimensiones.

Movimiento de rotación. El día y la noche.

Movimiento de traslación. Las estaciones.

III. — Litósfera, hidrósfera y atmósfera. Sus contactos.

Plataformas continentales y cuencas oceánicas.

IV. — Ciclo de los fenómenos geológicos: litogénesis, orogénesis y gliptogénesis.

Rocas sedimentarias, eruptivas y metamórficas.

V. — Los agentes intradinámicos. Vulcanismo y terremotos.

VI. — Las formas de la superficie. Montañas, altiplanicies, valles, llanuras. Estudio de su génesis.

Influencia de la estructura y composición geológica en las formas del relieve.

VII. — Transformación del relieve por los agentes extradinámicos: erosión, fluvial, glacial, y cólica.

VIII. — La erosión marina. Principales tipos de costas. Islas.

IX. — El ciclo del agua en la naturaleza.

Océanos, mares, ríos, lagos, etc.

X. — Consideraciones generales sobre el agua subterránea. Napas freáticas y artesianas (ascendentes y surgentes).

XI. — El clima. Factores del clima. El clima y el paisaje terrestre. Cartas climáticas. El servicio meteorológico de la República Argentina.

Estudio de sus publicaciones.

XII. — La biósfera. Distribución terrestre y marina.

Conceptos de la Geografía botánica y de la geografía zoológica.

Factores de la dispersión de los animales y plantas.

XIII. — El hombre y el ambiente.

Las sociedades primitivas.

Migraciones de pueblos: orígenes y direcciones de los movimientos étnicos. Pueblos nómades, agricultores, etc.

XIV. — La posición geográfica y el espacio en Geografía.

XV. — Los Estados políticos. Las fronteras.

La vida y la historia humana en relación a las costas, mares, ríos, llanuras, montañas, desiertos, bosques, etc. El clima en la vida e historia del hombre.

La circulación.

XVI. — La población. Las razas. La natalidad. Poblaciones rurales y urbanas. Las ciudades. Las clases sociales.

XVII. — La producción y el trabajo. Agricultura, Ganadería, Industrias; su evolución, la técnica moderna.

Comercio mundial.

XVIII. — Estadísticas Argentinas. Estadística minera.

Dirección General de Estadística de la Nación. El Comercio Exterior Argentino. Estadísticas Económicas retrospectivas.

Dirección de Economía Rural y Estadística. Mapas y Boletines.

Dirección General de Inmigración, Memorias, etc. Organización de estos servicios. Uso de sus publicaciones.

Censos Nacionales.

XIX. — Bibliografía geográfica argentina.

Consideraciones sobre la preparación de monografías geográficas argentinas, de carácter general o regionales.

TRABAJOS PRACTICOS

I. — Diversas formas de orientación.

II. — Lecturas de cartas y orientaciones de las mismas.

1) Mapa hipsométrico de la República Argentina. Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. 1914.

2) Planchetas del Estado Mayor del Ejército. (De la localidad de la Escuela o proximidades si es posible).

III. — Dibujo de perfiles de:

a) La plataforma continental sudamericana, la altura del paralelo 47°, en el cual se destaque, 1.° el continente, 2.° la plataforma submarina, 3.° el borde continental, 4.° el talud continental, y prolongación (que son partes de la cuenca Oceánica), 5.° el mar epicontinental. Mapa hipsométrico citado.

b) Partes de una plataforma continental y de una cuenca oceánica, que contenga, grandes alturas en el continente y una gran fosa submarina en la cuenca oceánica. Perfil a la altura del paralelo 26°30', desde el naciente de la Sierra del Cajón (Río Santa María), hasta el meridiano 73°, Oeste de Greenwich. Mapa hipsométrico citado. Escala horizontal, la misma del mapa. Escala vertical 1 : 200.000.

IV. — Observaciones macroscópicas de rocas típicas, sedimentarias, eruptivas y metamórficas.

El profesor hará alguna excursión con el objeto de observar algunas rocas en la naturaleza y enriquecer el museo de la Escuela. Los alumnos recogerán muestras de rocas que presentarán en el examen.

Perfiles de relieves submarinos:

a) Mar costanero. Mar del Japón. El perfil comprenderá desde el Cabo Olimpiadü, hasta la Fosa de Tuscarora (Océano Pacífico, de más de 8.000 m.), pasando por Rurumoppe y Perufune (Japón).

Stieler Hand Atlas 1925. Mapa 76. Escala horizontal 1: 3.750.000. Escala vertical 1 : 100.000.

b) Mar continental: Mar Negro. Entre Burgas y Suchum.

Stieler Hand Atlas. 1925. Mapa 42.

Escala horizontal 1.10.000.000 (la del mapa). — Escala vertical 1 : 100.000.

c) Mar cerrado: Mar Caspio. Entre Derbent y Masarli.

Stieler Hand Atlas. 1925. Mapa 65.

Escala horizontal 1 : 3.700.000 (la del mapa). — Escala vertical 1 : 100.000.

VI. — Dibujo de perfiles transversales a distintas alturas del cauce de los ríos Paraná y Uruguay, con el objeto de marcar la posición del talweg o vaguada con respecto a sus márgenes; el cambio de alturas en sus barrancas, distribución y posición de sus islas, etc.

Planos de navegación del Río Paraná. Plano de navegación del Río Uruguay. Ministerio de Obras públicas de la Nación.

Escalas de los perfiles: Escala horizontal: 1 : 100.000 (la del mapa). — Escala de los perfiles: Escala horizontal: 1 : 100.000 (la de los planos). Escala vertical 1 : 2.000.

VII. — Copia del perfil geológico e hidrológico de una perforación profunda efectuada en la ciudad donde está la Escuela o en la provincia respectiva. Interpretaciones.

Para la Capital Federal. Monitor del Consejo Nacional de Educación. Agosto de 1918.

Para el resto, Memorias de la Dirección General de Minas Geología e Hidrología.

VIII. — Copia del mapa anual de las lluvias en la República Argentina, con anotación de las lluvias estivales e invernales. Los demás datos meteorológicos se referirán exclusivamente a la localidad donde está la Escuela.

1. Servicio Meteorológico Argentino. Historia y organización, 1914.

2. Oficina Meteorológica Nacional. Boletín Mensual.

Año VII. 1922. Publicado en 1925.

IX. — Perfiles altimétricos de la República Argentina, a la altura de los paralelos 27°, 29°, 32°, 39° y 42°, a los cuales se agregará las curvas de las lluvias anuales.

Idem a la latitud de la Escuela.

Los profesores explicarán de las regiones que cortan los perfiles, lo referente a la situación, composición geológica, formas del terreno, clima, relacionándolo con la cubierta vegetal y con lo que se refiere al desarrollo y progreso de las agrupaciones humanas, y a un mayor desenvolvimiento futuro.

Mapa hipsométrico citado.

Escala de los perfiles: Escala horizontal 1 : 5.000.000 (la del mapa) Escala vertical 1 : 200.000.

X. — Ensayo de una bibliografía geográfica de la localidad en que se halla la Escuela, o de algún tema especial de la misma localidad y proximidades.

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, 6 de Abril de 1926.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Aprobar los programas de Geografía, para las Escuelas Normales, proyectados por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

Comuníquese, anótese, imprímase y archívese.

SAGARNA

Escuelas Industriales

MECANICA Y OPTICA

Primer Curso

MECANICA

I

1) Definición general de propiedad de la materia. Fenómenos. Estudios de las propiedades de la materia; observación y experimentación. Leyes, hipótesis y teorías. Objetos de la Física.

II

1) Medidas. El metro tipo, el Vernier, el Vernier circular. Tornillos micrométricos: Palmer y esferómetro. Unidades derivadas de superficie y de volumen: medidas de superficies por pesadas; medida de volumen por el método hidrostático.

2) La unidad de tiempo: el día solar medio.

3) Magnitudes escalares y vectoriales.

III

1) Fuerza. Gravedad. Medidas de las Fuerzas por los pesos. Representación gráfica. Composición de fuerzas: la regla del paralelogramo. Descomposición de fuerzas. Superposición de fuerzas aplicadas en diferentes puntos de un cuerpo rígido.

2) Equilibrio de la palanca. (*El profesor explicará cuidadosamente el teorema de los momentos*); íd. íd. en el plano inclinado, en la polea fija y móvil, en los aparejos, en el torno y en los engranajes. Concepto de trabajo. El trabajo motor es igual al trabajo resistente.

3) Composición de fuerzas paralelas y antiparalelas. Noción de par de fuerzas.

4) Centro de gravedad. Su determinación experimental. Equilibrio de un cuerpo suspendido y apoyado. El equilibrio de una puerta y de una barra apoyada en dos puntos.

IV

1) Translación. Rotación. Punto material. Movimiento uniforme y variado. Definición de la velocidad y de la aceleración. Leyes del movimiento uniformemente variado. (*El profesor se referirá, en este caso, a la caída libre y al cuerpo arrojado verticalmente hacia arriba; en la deducción de las leyes recurrirá a la representación gráfica, sobre la que fundará su razonamiento*). Altura máxima que alcanza un cuerpo arrojado verticalmente con una velocidad inicial dada. (*Los alumnos resolverán, individualmente, problemas que el profesor propondrá*).

2) El principio de inercia. Ejemplos. El principio de superposición o de independencia de los movimientos. (*El profesor llevará al espíritu de los alumnos, el contenido de tal principio, recurriendo a varios ejemplos y a algunos experimentos; luego les mostrará que, merced a tal principio, los movimientos se componen por la regla de la adición geométrica*).

3) Caída por un plano inclinado. Estudio experimental individual. (Se compondrá el movimiento de caída con uno uniforme, inscribiéndose el movimiento; se aplica así, a un caso concreto el principio anterior).

4) El principio de masa o el segundo principio de Newton. (*El profesor dirá que en él está contenido el principio de independencia de los movimientos, vale decir, la regla del paralelogramo; lo ilustrará con algunas sencillas experiencias; introducirá la noción de cantidad de movimiento*). Comprobaciones con la máquina de Atwood. Comparación de masas.

Unidades: Sistema técnico o práctico.

Sistema absoluto. Unidades derivadas y dimensiones. Homogeneidad.

5) El principio de la igualdad de la acción y de la reacción.

V

1) Trabajo mecánico. Unidades. Energía. Energía potencial y cinética. Teorema de las fuerzas vivas.

VI

1) Péndulo: Estudio experimental de su movimiento. Juego de la energía. Sus leyes. Determinación de la aceleración de la gravedad.

2) Movimiento circular uniforme. Velocidad lineal y angular. Aceleración centrípeta. Fuerza centrífuga. El achatamiento de la tierra.

3) El movimiento de los planetas: Leyes de Klepero. Juego de la energía. La ley de la gravitación de Newton.

4) Rotación de un cuerpo rígido alrededor de un eje fijo. Ecuación de movimiento. (*El momento igual al momento de inercia por la aceleración angular*). Energía cinética. Determinación experimental del momento de inercia; íd. íd. mediante el cálculo, en casos muy sencillos.

El Péndulo físico. Péndulo de reversión.

Breves nociones sobre el movimiento del giróscopo.

5) Movimiento del centro de gravedad. (*Sólo en el caso sencillo de un sistema formado por dos cuerpos, como un cañón y una bala, p. ejem.; discutir en forma sencilla el caso del salto de un ser viviente*).

6) El choque.

7) El roce. Roce por deslizamiento y roce por rodadura.

8) Alargamiento por tensión de un hilo metálico. Torsión.

VII

1) Definición de flúido. Teorema general de la hidrostática. Consecuencias: Principio de Pascal. Prensa hidráulica; Presión de abajo hacia arriba; vasos comunicantes.

2) El principio de Arquímedes. Determinación de pesos específicos mediante ese principio. (*No se explicará ningún otro método*).

3) Tensión superficial y capilaridad. (*Experimentos y explicaciones intuitivas*).

VIII

1) Los gases son pesados. Peso de un litro de aire.

2) El experimento de Torricelli. Hesmiferios de Magdebourg. Barómetro de Cubeta y de Fortín. (*No se explicará ningún otro*).

3) La ley de Boyle. Mariotte. Manómetro.

4) Bombas hidráulicas. Sifón.

5) Bombas neumáticas. El profesor explicará sólo un modelo simple a émbolo.

IX

1) Movimiento oscilatorio de una barra metálica a extremo fijo. El Diapasón; inscripción de su movimiento. Período y frecuencia; amplitud.

2) El sonido se origina por un movimiento oscilatorio de la materia. Las tres características de la sensación de sonido: intensidad, altura y timbre. Medida de la altura por la Sirena de Cogniard de Latour. Límite de los sonidos perceptivos.

3) Propagación del sonido. Velocidad de propagación en los diversos medios. (*Se explicará tan sólo el método de medida por el tiempo transcurrido entre la visión del fogonazo y la percepción del sonido de un disparo*).

4) Ondas en el agua. Longitud de onda.

5) Ondas transversales y longitudinales.

6) Reflexión y refracción del sonido (*experimentalmente, sin leyes*). Bocinas. Estetoscopio.

7) Vibraciones de los tubos y de las cuerdas (*experimentalmente, con explicaciones elementales*).

8) El fenómeno de Doppler (*experimentalmehte*).

9) Resonancia: análisis de los sonidos, (*breves nociones*). El fonógrafo.

OPTICA

X

1) Propagación de la luz, sombra y penumbra.

Velocidad de propagación: Método de Römer y de la rueda dentada de Fizeau.

2) Intensidad luminosa. Iluminación en función de la distancia y del ángulo. Comparación de las intensidades luminosas: fotómetro de Bunsen *(solamente)*. Unidades de intensidad luminosa.

XI

1) La reflexión de la luz; sus leyes. Espejos planos: formación de imágenes.

2) Espejos esféricos. Definiciones. Formación de imágenes. Fórmula de los focos conjugados.

XII

1) Refracción de la luz; sus leyes. Relación entre las velocidades de propagación y los índices de refracción. Reflexión total: prisma de reflexión total. Miraje. Lámina de caras paralelas. Refracción en el prisma. Angulo de desviación. Angulo de mínima desviación. Fórmulas del prisma. Formación de imágenes.

2) Lentes delgadas. tipos y definiciones. Formación de imágenes. Fórmula de los focos conjugados.

XIII

1) Estudio somero del ojo desde el punto de vista óptico. Ojo miope e hipermétrope. Poder separador. La sensación de relieve.

2) Lente de aumento. Microscopio compuesto.

3) Anteojos astronómicos y terrestres.

4) Linterna de proyección.

XIV

1) Dispersión de la luz por el prisma. La dispersión y la refracción son propiedades diferentes. Prismas a visión directa y acromático.

Recomposición de la luz. Colores complementarios. El color de los cuerpos.

2) El espectroscopio. Espectros de emisión y de absorción.

3) Fotografía.

Segundo Curso

CALOR

I

1) Definición de temperatura. Termómetro de mercurio: puntos fijos; las tres escalas. Empleo de otras substancias termométricas. Termómetro de máxima y de mínima.

2) Dilatación de los sólidos. *(El profesor explicará, solamente, el método de Lavoisier-Laplace, o uno de los métodos símiles realizable por procedimientos puramente mecánicos).* Péndulo compensador. Llaves.

Dilatación de los líquidos. Breves nociones. *(El profesor se ocupará especialmente de la dilatación del agua).*

3) Dilatación de los gases. Leyes de Gay Lussac. Termómetros a gas. Concepto de temperatura absoluta. *(El profesor transformará las leyes de Gay Lussac por la introducción de la temperatura absoluta).*

4) Ley elemental de la conducción del calor. Enfriamiento de un cuerpo en un medio gaseoso. Propagación del calor en barras. Propagación del calor en los líquidos.

II

1) Cantidad de calor. Calor específico. El calorímetro de las mezclas.

2) El equivalente mecánico del calor; método de Mayer. El método de Joule. El principio de conservación en su más completo sentido. Primer principio de la termodinámica.

3) La transformación adiabática. Fórmula de Poisson.

III

Fusión: Sus leyes; calor de fusión; su medida. Dependencia de la temperatura de fusión de la presión.

2) Pasaje del estado líquido y del estado sólido al de vapor: Vapores saturados y no saturados; la tensión del vapor saturado *(caso del agua)*.

Ebullición; sus leyes. Marmita de Papín. Calor de vaporización.

Estado Higrométrico de Daniell (*solamente*).

Volatilización.

3) Continuidad de los estados líquido y gaseoso; los fenómenos críticos: Las experiencias de Andrew. Producción de nieve carbónica. Liquefacción del aire. Mención de la liquefacción del hidrógeno y del helio.

4) Difusión. Osmosis. Presión osmótica.

IV

1) El trabajo en las transformaciones con gases ideales; transformación isotérmica y adiabática. Ciclo. El ciclo de Carnot. El principio de Carnot.

El segundo principio de la termodinámica.

La máquina a vapor.

Los trabajos prácticos los realizarán individualmente los alumnos distribuídos en pequeños grupos. En cada trabajo se efectuarán una serie de mediciones; en el informe de los trabajos ocuparán el lugar principal las medidas, los cálculos y la expresión, *mediante palabras, de los resultados. Quedan prohibidos* los dibujos y el uso de tintas de colores. Solamente serán permitidos esquemas sencillos.

LISTA DE TRABAJOS PRACTICOS

Primer Curso

1) Determinación del peso de un cilindro metálico; id. id. del volumen determinando sus dimensiones con un calibre. Cálculo del peso específico.

2) Id., íd. de un trozo de alambre; medida del volumen midiendo el espesor con un palmer y la longitud con una regla. Cálculo del peso específico.

2) Comprobación de la regla del paralelogramo.

4) Comprobación de las leyes del equilibrio de la palanca, del plano inclinado, de la polea móvil y de los aparejos.

5) Comprobación de las leyes del equilibrio de un sistema de fuerzas paralelas.

6) Estudio del movimiento de caída sobre un plano inclinado, componiéndolo con un movimiento uniforme de dirección ortogonal.

7) Comprobación de las leyes del péndulo.

8) Determinación del peso específico de sólidos y líquidos por medio del principio de Arquímedes.

9) Determinación del peso de un litro de aire seco.

10) Comprobación de la ley de Mariotte.

11) Comprobación de las leyes de la reflexión y de la refracción.

12) Determinación de la distancia focal de una lente.

13) Comprobación de la fórmula de los focos conjugados (lentes).

14) Determinación del aumento de un telescopio.

15) Observación de espectros de emisión y absorción.

Segundo Curso

1) Medida del coeficiente de dilatación de una varilla metálica.

2) Medida del calor específico de un cuerpo sólido por el método de las mezclas.

3) Id., íd. del calor de fusión.

4) Id., íd. del calor de vaporización.

5) Medida del calor de combustión del gas de alumbrado y del petróleo.

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1926.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Aprobar el programa de Física para las Escuelas Industriales, propuesto por la Inspección General de Enseñanza Secundaria.

Hágase saber a la citada repartición, anótese y archívese.

ANTONIO SAGARNA.

Escuelas Normales de Maestros

PROGRAMA DE FISICA

Primer Curso

I

1) Definición general de propiedad de la materia — Fenómenos — Estudios de las propiedades de la materia; observación y experimentación — Leyes, hipótesis y teorías — Objeto de la Física.

II

1) Medidas: El metro tipo, el Vernier, el Vernier circular — Tornillos micrométricos: Palmer y esferómetro — Unidades derivadas de superficie y de volumen: medida de superficies por pesadas; medida del volumen por el método hidrostático.

2) La unidad del tiempo: el día solar medio.

3) magnitudes escalares y vectoriales.

III

1) Fuerza — Gravedad — Medida de las fuerzas por los pesos — Representación gráfica — Composición de fuerzas: La regla del paralelogramo — Descomposición de fuerzas — Superposición de fuerzas aplicadas en diferentes puntos de un cuerpo rígido.

2) Equilibrio de la palanca. *(El profesor explicará cuidadosamente el teorema de los momentos).* — Id., id., en el plano inclinado, en la polea fija y móvil, en los aparejos, en el torno y en los engranajes. Concepto de trabajo — El trabajo motor es igual al trabajo resistente.

3) Composición de fuerzas paralelas y antiparalelas — Noción de par de fuerzas.

4) Centro de gravedad — Su determinación experimental — Equilibrio de un cuerpo suspendido y apoyado — El equilibrio de una puerta y de una barra apoyada en dos puntos.

IV

1) Translación — Rotación — Punto material — Novimiento uniforme y variado — Definición de la velocidad y de la aceleración — Leyes del movimiento uniforme — Leyes del movimiento uniformemente variado *(el profesor se referirá, en este caso, a la caída libre y al cuerpo arrojado verticalmente hacia arriba; en la deducción de las leyes recurrirá a la representación gráfica, sobre la que fundará su razonamiento).* — Altura máxima que alcanza un cuerpo arrojado verticalmente con una velocidad inicial dada. (Los alumnos resolverán, individualmente, problemas que el profesor propondrá).

2) El principio de inercia — Ejemplos — El principio de superposición o de independencia de los movimientos. *(El profesor llevará al espíritu de los alumnos el contenido de tal principio, recurriendo a varios ejemplos y a algunos experimentos; luego les mostrará que, merced a tal principio, los movimientos se componen por la regla de la adición geométrica).*

3) Caída por un plano inclinado. Estudio experimental individual. *(Se compondrá el movimiento de caída con uno uniforme, inscribiéndose el movimiento; se aplica así, a un caso concreto, el principio anterior).*

4) El principio de masa o segundo principio de Newton: *(El profesor dirá que en él está contenido el principio de independencia de los movimientos; vale decir, la regla del paralelógramo; lo ilustrará con algunas sencillas experiencias; introducirá la noción de cantidad de movimiento).* — Comprobaciones con la máquina de Adwood. Comparación de masas.

Unidades: Sistema técnico o práctico.

5) El principio de la igualdad de la acción y de la reacción.

V

1) Trabajo mecánico — Unidades — Energía — Energía potencial y cinética — Teorema de las fuerzas vivas.

VI

1) Péndulo: Estudio experimental de su movimiento — Juego de la energía — Sus leyes — Determinación de la aceleración de la gravedad.

2) Movimiento circular uniforme — Velocidad lineal y angular — Aceleración centrípeta — Fuerza centrífuga— El achatamiento de la tierra.

3) El movimiento de los planetas: Leyes de Klepero — Juego de la energía — La ley de gravitación de Newton.

4) Movimiento del centro de gravedad. *(Sólo en el caso sencillo de un sistema formado por dos cuerpos, como un cañón y una bala, p. ejem.: discutir en forma sencilla el caso del salto de un ser viviente).*

5) El choque.

VII

1) Definición del flúido — Teorema general de la hidrostática — Consecuencias: Principio de Pascal — Prensa hidráulica; presión de abajo hacia arriba; vasos comunicantes.

2) El principio de Arquímedes — Determinación de los pesos específicos mediante ese principio. *(No se explicará ningún otro método).*

3) Tensión superficial y capilaridad. *(Experimentos y explicaciones intuitivas).*

VIII

1) Los gases son pesados — Peso de un litro de aire.

2) El experimento de Torricelli — Hemisferios de Magdebourg — Barómetros de Cubeta y de Fortín. *(No se explicará ningún otro).*

3) La ley de Boyle — Mariotte — Manómetro.

4) Bombas hidráulicas — Sifón.

5) Bombas neumáticas. *(El profesor explicará sólo un modelo simple a émbolo).*

IX

1) Movimiento oscilatorio de una barra metálica a extremo fijo — El diapasón; inscripción de un movimiento. Período y frecuencia; amplitud.

2) El sonido se origina por un movimiento vibratorio de la materia — Las tres características de la sensación de sonido: intensidad, altura y timbre. Medida de la altura por la Sirena de Cogniard de Latour. Límites de los sonidos perceptibles.

3) Propagación del sonido — Velocidad de propagación en los diversos medios. *(Se explicará tan sólo el método de medida por el tiempo transcurrido entre la visión del fogonazo y la percepción del sonido de un disparo).*

4) Ondas en el agua — Longitud de la onda.

5) Ondas transversales y longitudinales.

6) Reflexión y refracción del sonido. *(Experimentalmente, sin leyes).* Bocinas. Estetoscopio.

7) Vibraciones de los tubos y de las cuerdas. *(Experimentalmente, con explicaciones elementales).*

8) El fenómeno de Doppler. *(Experimentalmente).*

9) Resonancia: análisis de los sonidos. *(Breves nociones).* — El fonógrafo.

X

1) Definición de temperatura — Termómetro de mercurio: puntos fijos; las tres escalas — Empleo de otras substancias termométricas — Termómetro de máxima y de mínima.

2) Dilatación de los sólidos. *(El profesor explicará, solamente, el método de Lavoisier-Laplace, o uno de los métodos similares realizable por procedimientos puramente mecánicos).* — Péndulo compensador — Llaves.

Dilatación de los líquidos — Breves nociones. (El profesor se ocupara especialmente de la dilatación del agua).

3) Dilatación de los gases — Leyes de Gay Lussac — Termómetro a gas. Concepto de temperatura absoluta. *(El profesor transformará las leyes de Gay Lussac por la introducción de la temperatura absoluta).*

4) Ley elemental de la conducción del calor — Enfriamiento de un cuerpo en un medio gaseoso — Propagación del calor en barras. Propagación del calor en los líquidos.

XI

1) Cantidad de calor — Calor específico — El calorímetro de las mezclas.

2) El equivalente mecánico del calor: método de Mayer — Citación del método de Joule.

3) La transformación adiabática — Fórmula de Poissón.

XII

1) Fusión: sus leyes; calor de fusión: su medida. Dependencia de la temperatura de fusión de la presión.

2) Pasaje del estado líquido y del estado sólido al de vapor: Vapores saturados y no saturados; la tensión del vapor saturado. *(Caso del agua).*

Ebullición: sus leyes — Marmita de Papín — Calor de vaporización.

Estado higrométrico: higrómetro de Daniell. *(Solamente).*

Volatilización.

3) Continuidad de los estados líquidos y gaseosos; los fenómenos críticos. Las experiencias de Andrew — Producción de nieve carbónica — Liquefacción del aire — Mención de la liquefacción del hidrógeno y del helio.

4) Difusión — Osmosis; presión osmótica.

XIII

1) La máquina a vapor. *(Explicación de un esquema ideal que haga ostensible el juego de la energía).*

Segundo Curso

a) MAGNETISMO

I

1) Imanes naturales y artificiales. Polos; sus posiciones en una barra — Acciones recíprocas — Las acciones magnéticas se ejercen a través de todos los medios — Magnetismo inducido; explicación de los fenómenos de atracción.

2) La ley de Coulomb; unidad de masa magnética.

3) El campo magnético — Líneas de fuerza — Comportamiento del hierro en el campo magnético.

4) La tierra es un gran imán — Dirección de las líneas de fuerza de su campo en un lugar: declinación e inclinación — Movimiento de una aguja imantada en su campo.

5) Imanes quebrados — Acción del calor; temperatura de Curie — Explicación molecular de los fenómenos de imantación.

b) ELECTRICIDAD

II

1) Electrización por frotamiento — Conductores y aisladores — Las dos electricidades — Acciones recíprocas — La electricidad en equilibrio se distribuye en la superficie exterior de los conductores; densidad eléctrica; estudio experimental de la distribución mediante el plano de prueba y el electroscopio — Máquina eléctrica a frotamiento.

2) La ley de Counlomb — Unidad absoluta electrostática C. G. S. de carga; unidad práctica: Coulomb.

3) Influencia eléctrica. Explicación de los fenómenos de atracción. — Relación entre la carga inductora y las cargas producidas por influencia: experimentos de Faraday — Electróforo de Volta — Máquina de Wimshurst.

III

1) El campo eléctrico; su representación cualitativa por medio de las líneas de fuerza.

2) Concepto de potencial eléctrico; potencial de un conductor.

IV

1) La capacidad de un conductor; comparación de potenciales; el potencial de la tierra como potencial cero — Unidades de potencial y capacidad.

2) Energía de un conductor cargado.

3) La capacidad de un conductor aumenta si se le acerca otro conectado a tierra — Condensadores.

V

1) Dieléctricos: la constante dieléctrica — Generalización de la ley de Coulomb.

VI

1) La corriente eléctrica; unidad electrostática absoluta de intensidad; unidad práctica: Ampère — Caída de potencial a lo largo del conductor — Idea de trabajo eléctrico.

2) La pila como fuente de electricidad. *(El profesor se limitará a explicar en esta oportunidad, el origen de la energía eléctrica, p. ejem.: en la pila cinc, ácido sulfúrico diluído, cobre).* La corriente eléctrica produce calor en los conductores *(sin entrar en la ley de Joule).* — Desviación de la aguja imantada por la corriente eléctrica. Galvanóscopos y galvanómetros.

3) Relación entre la fuerza electromotriz que reina en los extremos de un conductor y la intensidad de la corriente que circula por éste: Ley de Ohm; aplicaciones — La resistencia de un conductor homogéneo cilíndrico en función de sus dimensiones.

Medidas de resistencia por el puente de Wheaststone.

Pilas — Acoplamiento.

VII

1) Ley de Joule — Corto circuito — Estufas eléctricas, planchas y calentadores eléctricos. Lámpara de arco y de filamento.

Breves nociones sobre las pilas termoeléctricas.

VIII

1) Electrólisis — Las dos leyes de Faraday — Medida de la corriente eléctrica por el voltámetro a plata — Breves nociones sobre la teoría de la electrólisis: iones.

2) Los fenómenos de polarización — Acumuladores.

3) Aplicaciones de la electrólisis.

IX

1) El campo magnético de una corriente rectilínea — Id. íd. de una circular. — Id., íd., de una solenoide. *(Sólo cualitativa y experimentalmente).*

2) Acciones entre las corrientes.

3) El electroimán — Para y diamagnetismo — Campanilla eléctrica — Telégrafo.

4) Movimiento de un conductor en un campo magnético.

El motor eléctrico. *(Someras nociones).*

X

1) La inducción electromagnética; ley de Faraday — La regla de Lenz.

Las corrientes de Foucault.

2) Los fenómenos de auto-inducción.

3) La bobina de Ruhmkorff — Interruptores.

4) Teléfono — Micrófono — El anillo de Gramme.

XI

1) Descarga oscilatoria de un condensador — La resonancia eléctrica: Experiencia de Lodge — Propagación de ondas eléctricas en hilos — Las corrientes de alta frecuencia de Tesla.

2) Las ondas de Hertz — La telegrafía sin hilos.

XII

1) Pasaje de la electricidad a través de los gases. Tubos de Plücker — Rayos catódicos: Masa específica y velocidad.

2) Los rayos X.

3) Radioactividad: partículas Alfa y Beta; rayos Gama.

c) OPTICA

XIII

1) Propagación de la luz; sombra y penumbra.

Velocidad de propagación: métodos de Römer y de la rueda dentada de Fizeau.

2) Intensidad luminosa — Iluminación en función de la distancia y del ángulo — Comparación de las intensidades luminosas: fotómetro de Bunsen (solamente) — Unidades de intensidad luminosa.

XIV

1) La reflexión de la luz; sus leyes — Espejos planos; formación de imágenes.

2) Espejos esféricos — Definiciones — Formación de imágenes — Fórmula de los focos conjugados.

XV

1) Refracción de la luz; sus leyes — Relación entre las velocidades de propagación y los índices de refracción. Reflexión total: prisma de reflexión total — Miraje — Lámina de caras paralelas — Refracción en el prisma — Angulo de desviación — Angulo de mínima desviación — Fórmulas del prisma — Medición de índices de refracción — Formación de imágenes.

2) Lentes delgadas — Tipos y definiciones — Formación de imágenes — Fórmula de los focos conjugados.

XVI

1) Estudio somero del ojo desde el punto de vista óptico. Ojo miope e hipermétrope — Poder separador — La sensación de relieve.

2) Lente de aumento — Microscopio compuesto.

2) Anteojos astronómico y terrestre.

4) Linterna de proyección.

XVII

1) Dispersión de la luz por el prisma — La dispersión y la refracción son propiedades diferentes — Prismas a visión directa y acromático.

Recomposición de la luz — Colores complementarios — El color de los cuerpos.

2) El espectroscopio — Espectros de emisión y de absorción.

3) Fotografía.

Los trabajos prácticos los realizarán individualmente los alumnos distribuídos en pequeños grupos. En cada trabajo se efectuarán una serie de mediciones. En el informe de los trabajos ocuparán el lugar principal las medidas, los cálculos y la expresión, *mediante palabras, de los resultados. Quedan prohibidos los dibujos* y el uso de tintas de colores. Solamente serán permitidos esquemas sencillos.

LISTA DE TRABAJOS PRACTICOS

Primer Curso

1) Determinación del peso de un cilindro metálico; íd. íd. del volumen determinando sus dimensiones con un calibre. Cálculo del peso específico.

2) Id. íd. de un trozo de alambre; medida del volumen midiendo el espesor con un palmer y la longitud de una regla. Cálculo del peso específico.

3) Comprobación de la regla del paralelogramo.

4) Comprobación de las leyes del equilibrio de la palanca, del plano inclinado, de la polea móvil y de los aparejos.

5) Comprobación de las leyes del equilibrio de un sistema de fuerzas paralelas.

6) Estudio del movimiento de caída sobre un plano inclinado, componiéndolo con un movimiento uniforme de dirección ortogonal.

7) Comprobación de las leyes del péndulo.

8) Determinación del peso específico de sólidos y líquidos por medio del principio de Arquímedes.

9) Determinación del peso de un litro de aire seco.

10) Comprobación de la ley de Mariotte.

11) Medida del coeficiente de dilatación de una varilla metálica.

12) Medida del calor específico de un cuerpo sólido por el método de las mezclas.

13) Id. íd. del calor de fusión.

14) Id. íd. del calor de vaporización.

Segundo Curso

1) Realización de espectros magnéticos.
2) Determinación de resistencias por medio del puente de Wheaststone.
3) Comprobación de la ley de Joule.
4) Instalación de una campanilla.
5) Determinación del equivalente del electroquímico del cobre.
6) Comprobación de las leyes de la reflexión y de la refracción.
7) Determinación de la distancia focal de una lente.
8) Comprobación de la fórmula de los focos conjugados (lentes).
9) Determinación del aumento de un telescopio.
10) Observación de espectros de emisión y absorción.

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1926.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública —

RESUELVE:

Aprobar los programas de Física para las Escuelas Normales de Maestros, propuestos por la Inspección General de Enseñanza Secundaria.

Hágase saber a la citada repartición, anótese y archívese.

ANTONIO SAGARNA

Colegios Nacionales y Liceos

PROGRAMAS ANALITICOS DE CASTELLANO

CASTELLANO

Primer Año

Concepto de Ortología. — Origen de los sonidos. Cualidades de los sonidos. Instrumento de la voz humana: laringe, caja de resonancia. Cualidades del sonido en la voz humana.

Ejercicios: Emisión exacta de los sonidos a medida que se adquieren estas prenociones. Corregir los vicios ortológicos referentes a los sonidos.

Vocales y consonantes. — Clasificación de las vocales. Particularidades de estos sonidos. Clasificación de las consonantes según el sitio de la boca en que se forman y el modo de producirse.

Ejercicios: Serie de palabras que indebidamente sufren las alteraciones que siguen:

1.º — Cambio de vocales.
2.º — Supresión de vocales.
3.º — Adición de vocales.
4.º — Cambio de consonantes.
5.º — Supresión de consonantes.
6.º — Adición de consonantes.

Sílabas. — Clasificación de las sílabas. Reglas para dividir las sílabas de un vocablo.

Ejercicios: Corregir la adición y supresión indebida de sílabas en algunas palabras.

Ejercicios de silabeo.

Figuras de dicción. — Alteraciones que sufren algunos vocablos en su estructura material originando las figuras de dicción.

Ejercicios con palabras cuya estructura material se altera.

1.º — Por adición de letras.
2.º — Por supresión de letras.
3.º — Por transposición de letras.
4.º — Por contracción de letras.

Conjunción de vocales. — Diptongos y triptongos; vocales con que se forman. Acentuación de los diptongos y triptongos.

Ejercicios con tiempo de verbo de dudoso empleo porque conservan el diptongo del infinitivo o lo pierden.

Sinalefa. Importancia de las sinalefas. Ejemplos en prosa y verso. Hiato; casos en que se evita por razones de eufonía. Diéresis. Sinéresis. Aplicación al verso. Ejemplos.

Palabras. — Prosa y verso: ritmo y rima; asonancia y consonancia. Clasificación de las palabras por razón de las sílabas y por la cadencia melódica.

Ejercicios frecuentes en prosa y verso.

Acento. — Idea general de acentuación inducida de ejercicios adecuados. Sílabas que se pronuncian con más fuerza y claridad en una palabra. Sílabas átonas y tónicas. Ejercicios.

Acento prosódico. Clasificación de las palabras por el acento. Ejemplos.

Ejercicios: Vicios ortológicos referentes a la acentuación.

Ortografía. — Noción de esta parte de la gramática. Principios en que se funda. Importancia de cada uno de ellos y especialmente del etimológico.

Uso de las letras. — Derivar de ejercicios adecuados las reglas para el uso de la *b* y de la *v*; de la *c*, de la *s* y de la *z*.

Ejercicios tendientes a mostrar las voces más usuales que cambian de significación según se escriban con *b* o con *v*; con *c* con *s* o con *z*.

Derivar de ejercicios adecuados las reglas para el uso de la *g* y de la *j*; de la *ll* y de la *y*.

Ejercicios tendientes a mostrar las voces más usuales que cambian de significación según se escriban con *g* o con *j*; con *ll* o con *y*.

Derivar de ejercicios adecuados las reglas para el uso de la *h*.

Ejercicios con voces que cambian de significación según se escriban con *h* o sin ella.

Observaciones sobre las demás letras del abecedario.

Ejercicios: palabras de dudosa ortografía cuyos elementos deben escribirse juntos. Locuciones de dudosa ortografía cuyos elementos deben escribirse separados.

Familia de palabras de dudosa ortografía.

Composición y derivación de voces dada una serie de raíces. Nociones respecto de los cambios que se producen en la derivación castellana.

Empleo de letras mayúsculas. — Ejercicios con nombres propios de dudosa ortografía aprovechando el material que proporcionan

las lecturas para evitar la aridez en la enseñanza y las listas de nombres que los alumnos no llegarán a aplicar.

Vocablos de idiomas extranjeros empleados en el nuestro. Su prosodia y ortografía.

Abreviaturas más usuales.

Acento ortográfico. — Su necesidad en castellano.

Sistema de acentuación:

Reglas generales. Acentuación de voces agudas, llanas, esdrújulas y sobreesdrújulas. Ejercicios. Reglas especiales. Acentuación de voces agudas y llanas que no están comprendidas en las reglas generales. Ejercicios.

Acentuación de voces compuestas. Considerar especialmente los compuestos de verbos y pronombres pospuestos.

Acentuación de voces extranjeras usadas en nuestro idioma y cuya aplicación puede verse en artículos de diarios y revistas elegidas por el profesor, y en composiciones de los alumnos.

Acentuación de diptongos y triptongos en substantivos, adjetivos y en inflexiones verbales de uso dudoso.

Vocablos que sólo se acentúan en ciertos casos: monosílabos y disílabos.

Signos de puntuación y auxiliares. — Hallar la razón del uso de los signos en trozos bien escritos y formular las reglas correspondientes. Aplicarlos a párrafos dictados ex-profeso y a frases y a oraciones formuladas por los alumnos. Corregir el uso de los signos en composiciones ad-hoc.

Sinónimos. — Ejercicios con palabras que expresen ideas afines pero que no pueden usarse indistintamente.

Ejercicios con palabras homólogas o equivalentes.

Homónimos. — Homófonos y homógrafos. Ejercicios.

Parónimos. Antónimos. — Ejercicios.

LECTURA

Lectura en alta voz para corregir defectos de pronunciación. Ejercicios de lectura expresiva. Lectura de diálogos.

Lectura interpretativa: Significado de las palabras; de los giros propios del autor; de las cláusulas. Ideas principales y complementarias. Resumen de la lectura. Conclusiones que pueden desprenderse de lo leído. Asignación a cada alumna de una obra breve y al alcance de su mentalidad que deberá leer, explicar y resumir.

Ejercicios de recitación en prosa y verso.

COMPOSICION

Transcripción. — Lectura de trozos escogidos, cuyo asunto pueda interesar para facilitar su repetición verbal o escrita.

Fábula. — Lectura y explicación de la fábula. Asunto, personajes, forma de expresión, moraleja. Transcripción de fábulas.

Síntesis de lecturas hechas en clase y de asuntos estudiados por los alumnos. Comentarios acerca de hechos de la vida y de noticias periodísticas sobre las que oportunamente pueda llamarse la atención de la clase.

Narración. — Análisis de un trozo de carácter narrativo: a) hecho que se narra; b) circunstancias en que se produce, lugar, momento, personas que intervienen, etc; c) cómo presenta el autor los elementos de la narración; d) parte que toma el autor en el hecho y sentimientos que provoca.

Narración de hechos presenciados por los alumnos para corregir la tendencia a destruir la unidad del relato y evitar la propensión a exagerar; enriquecer el vocabulario.

Redacción de cartas con un motivo determinado.

Significado de frases elegantes que pueden aplicarse en las composiciones fijando la extensión que debe darse al asunto en que figuren.

Significado de frases célebres y referencias acerca de su origen.

Máximas, proverbios, refranes, modismos. Ejercicios de aplicación.

Enseñar a disponer cuadros sinópticos sobre asuntos relacionados con el programa de primer año. Redacción de recibos, solicitudes, certificados, etc.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La *Gramática* debe aprenderse por la lengua iniciando al alumno en el estudio de las producciones literarias que se adapten a su capacidad y de cuyo análisis pueda inducir reglas generales.

2. El *Lenguaje* debe cultivarse por medio de modelos en los que el alumno descubra la belleza de la forma que le despierte el deseo de imitarla.

3. La *Lectura* debe ser objeto de trabajo previo que el alumno realizará de acuerdo con instrucciones dadas en clase que le permitan interpretar las ideas y no repetir las palabras.

Segundo Año

Concepto de la Analogía. — Estudio del valor de las palabras en el discurso para llegar al concepto de funciones gramaticales que pueden ser desempeñadas por palabras, frases y oraciones. Ejercicios que prueben que una misma palabra puede desempeñar distintas funciones.

Substantivo. — Análisis de las palabras que forman un párrafo escogido señalando las que nombran seres. Frases y oraciones que desempeñen la función de substantivo. Perífrasis que tengan el mismo valor gramatical. Ejercicios: reemplazar los substantivos de un trozo por perífrasis correspondientes y viceversa.

Análisis de los substantivos en un trozo dado considerando: a) el valor ideológico; b) el origen; c) la estructura; d) los accidentes gramaticales. Ejercicios con las distintas clases de substantivos.

Formación de aumentativos, diminutivos, despectivos y patronímicos. Ejercicios. Formación del plural en substantivos comunes y propios, simples y compuestos. Substantivos cuyo plural ofrece dificultad. Substantivos que carecen de singular o de plural.

Modalidades que ofrece el género del substantivo en nuestro idioma.

Declinación del substantivo.

Pronombre. — Definición. Clasificación de los pronombres. Pronombres sujetos y pronombres complementos. Peculiaridades de unos y otros; ejemplos. Ejercicios progresivos para determinar el empleo de los pronombres en distintos casos gramaticales. Declinación. Uso de las variantes de los pronombres personales. Pronombres personales enclíticos. Su uso atendiendo a las leyes de eufonía.

Observaciones particulares sobre el empleo de los pronombres relativos. Estudio de la palabra *que*. Insistir en el carácter posesivo del pronombre cuyo. Ejemplos buscados en los buenos hablistas y ejercicios originales para corregir el error.

Formas pronominales pleonásticas.

Adjetivo. — Concepto del adjetivo. Analizar en un trozo escogido las palabras que expresan cualidad, las frases y oraciones que desempeñan la misma función.

Adjetivo vocablo, frase y oración.

Distintas clases de adjetivos. Considerar la forma en que las palabras expresan la cualidad para establecer los grados de significación. Accidentes del adjetivo. Epíteto. Ejercicios para enseñar el uso acertado del adjetivo y evitar la exageración al expresar la cualidad:

Análisis de adjetivos en trozos de buenos autores (descripciones, retratos, etc.).

Ejercicios de sinonimia para enriquecer el vocabulario, evitar la monotonía y enseñar los diferentes matices que ofrece la significación del adjetivo.

Artículo. — Clasificación. Observaciones relativas a la palabra *lo*. Contracción, sustitución y omisión del artículo. Observaciones relativas a su uso.

Verbo. — Concepto y definición del verbo. Verbo, vocablo y frase. Clasificación de los verbos por su significado. Voz activa y voz pasiva. Accidentes del verbo: modos, tiempos, números y personas. Caracteres de los modos y normas para su empleo. Formación y nomenclatura de los tiempos según la Academia y según Bello. Condiciones a que se ajusta el empleo de los tiempos en el discurso y ejercicios que afirmen esta noción.

Conjugación. Clasificación de los verbos por su conjugación. Conjugación de verbos auxiliares regulares, irregulares, defectivos e impersonales. Flatas que deben evitarse en la conjugación de los verbos.

Lectura de trozos escogidos analizando la propiedad de las formas verbales.

Derivados verbales. — Infinitivo, gerundio y participio. Ejercicios para corregir el abuso del gerundio. Verbos que tienen dos participios. Ejercicios en que se apliquen las dos formas advirtiendo la diferencia.

Adverbio. — Concepto y definición del adverbio. Adverbio vocablo, frase y oración. Su clasificación. Observaciones relativas al uso de algunos adverbios. Uso acertado de locuciones adverbiales.

Preposición. — Analizar el valor gramatical de la preposición como palabra que precede a un complemento. Preposiciones separables e inseparables. Su significado. Ejercicios empleando acertadamente las preposiciones en las frases, en las oraciones, en las cláusulas. Aprovechar las expresiones de los alumnos para corregir el uso incorrecto de ciertas preposiciones.

Valor de la preposición para determinar los casos. Análisis de voces compuestas con las diferentes clases de preposiciones. Análisis de las preposiciones en trozos bien escritos para facilitar su uso.

Conjunción. — Concepto y definición. Analizar la relación y significado de las oraciones para clasificar las conjunciones. Distintas clases de conjunciones. Ejercicios.

Interjección. — Definición. Analizar las palabras, frases y oraciones que expresan estados de ánimo. Necesidad de tales expresio-

nes en el discurso y oportunidad de su empleo. Análisis de monólogos y diálogos en que abunden interjecciones.

LECTURA

Las clases de lectura se desarrollarán siguiendo las instrucciones dadas en el programa de primer año y graduando los trozos de acuerdo con la capacidad de las alumnas.

COMPOSICION

Desarrollar las clases de acuerdo con el programa de primer año agregando una nueva forma literaria: la descripción en que se iniciará al alumno analizando descripciones modelos (un solo objeto, varios objetos) y señalando los medios empleados por el autor para darle vida y colorido. Ejercicios con temas que pueden ser materia de una descripción en segundo año (habitaciones, moblajes, trajes, fiestas, láminas, asuntos históricos y geográficos correspondientes al programa del curso).

Indicaciones tendientes a evitar el empleo de monosílabos, de expresiones vulgares, de pensamientos violentos y exagerados, el exceso de adjetivos y la repetición de los mismos conceptos.

Nota. — A cada bolilla corresponde análisis analógico y conjugación de verbos, redacción; lectura explicada y recitación.

La *ortografía* será objeto de atención en todas las lecciones aprovechando el dictado de palabras, frases y cláusulas necesarias para el desarrollo del programa.

CONSIDERACIONES GENERALES

La *Gramática* debe aprenderse por la lengua estudiando en clase modelos escogidos. El alumno tendrá de la Analogía un concepto de conjunto desde el comienzo de las clases. La recitación teórica de las partes de la oración queda excluída del programa de trabajo. La función gramatical se estudiará en la cláusula y el alumno inducirá las nociones correspondientes. El análisis analógico se hará *razonando* y no *recordando*.

Tercer Año

La proposición y sus elementos. — Concepto de la proposición. Sujeto y atributo gramaticales; simples y compuestos. Ejercicios. Sujeto y atributo lógicos; complejos e incomplejos. Ejercicios. Complementos: distintas clases. Ejercicios con ejemplos escogidos. Construir en clase proposiciones con elementos dados. Expresiones intercaleres. Ejemplos. Análisis lógico de las proposiciones.

Clasificación de las proposiciones por la importancia de la idea que expresan; por la naturaleza del verbo, y por la voz del verbo. Ejemplos.

Los casos en la oración.

Concepto de la cláusula. — División de las cláusulas por el número de proposiciones y por los medios de enlace. Ejemplos.

Sintaxis. — Concepto e importancia de esta parte de la gramática. Sintaxis regular y figurada. Estudio comparativo de pensamientos expresados en distinto orden gramatical para inducir las reglas generales.

Ejercicios: transformar la sintaxis de un párrafo. Expresar en prosa una poesía. División de la sintaxis regular: concordancia, régimen y construcción.

Concordancia. — Concepto y definición. Distintas clases de concordancia: de verbo y sujeto; de adjetivo y sustantivo, de relativo y antecedente. Excepciones en cada clase de concordancia. Casos de silepsis. Inducción de las reglas por medio de ejemplos buscados en trozos escogidos y en expresiones corrientes. Ejercicios tendientes a corregir las faltas de concordancia evitando el solecismo.

Régimen. — Analizar la idea que expresan las palabras en un párrafo para determinar las que subordinan, las subordinadas y las que sirven de medio de enlace. Palabras regentes, regidas y medios de régimen. Ejercicio: agrupar las palabras en un trozo según la relación de independencia e inducir las reglas. Valor de la preposición en el régimen. Verbos cuyo régimen reclama preposiciones determinadas. Medios de evitar el solecismo corrigiendo regímenes viciosos. Análisis del régimen en trozos escogidos.

Construcción. — Definición y concepto de esta parte de la sintaxis. Analizar la construcción en oraciones, cláusulas y períodos para hallar la razón del orden que observan los buenos escritores. Estudio comparativo de períodos para enseñar a construir con elegancia. Construcciones que no pueden alterarse. Enseñar a corregir los casos de solecismo en las expresiones usuales. Inducir las reglas generales de construcción de las distintas funciones gramaticales. Lectura y análisis de trozos escogidos para apreciar la buena forma.

Construcción figurada. — Condiciones que llena en el discurso por el uso acertado de las figuras de construcción. El hipérbaton y la elipsis estudiadas en composiciones modelos y en las expresiones familiares. Ejercicios de aplicación a fin de adiestrar a los alumnos en el empleo de estas figuras. Crítica del uso exagerado de las mismas en producciones literarias de siglos anteriores y contemporáneas. El

pleonasmo y su aplicación en el discurso. Pleonasmos usuales que dan vigor a la expresión. El uso del pronombra en forma pleonástica. Pleonasmos viciosos cuyo uso debe evitarse.

Necesidad de alterar la concordancia regular y empleo de la silepsis. Ejemplos clásicos.

Enálage: razón de su empleo. Casos de enálage en el lenguaje familiar. Ejercicios de revisión de las figuras.

Vicios de dicción. — Comenzar el estudio de los vicios en la expresión oral y en las composiciones enseñando la manera de corregirlos. Llevar el análisis a las publicaciones que estén al alcance de los alumnos en los diarios, revistas, libros modernos. Crítica de discursos considerando la propiedad y corrección (barbarismo y solecismo). Análisis de producciones literarias desde el punto de vista de la riqueza del lenguaje y de la claridad de la expresión (monotonía y anfibología). Lectura y análisis de períodos cacofónicos. Distribución de trozos especiales para que los alumnos hagan la crítica de acuerdo con la sintaxis aprendida.

Nota. — A cada bolilla corresponde: análisis lógico, sintáctico, composición, lectura explicada y recitación.

LECTURA

Lectura expresiva en prosa y verso procurando la mayor claridad en la articulación.

Lectura explicada de trozos en prosa y de poesías señalando las ideas principales y los detalles que realzan la belleza de la expresión. Giros elegantes, expresiones gráficas. Analizar las ideas del autor y las formas en que las presenta. Lectura de trozos de diferentes autores determinando los caracteres que los distinguen. Resúmenes de lecturas hechas en clase. Asignar a los alumnos las obras que deben leer, y criticar en clase la síntesis que les hayan sugerido.

COMPOSICION

Ejercicios de lenguaje preparando el conocimiento de un trozo que se analizará:

a) Objeto que se propone el autor y especificación del asunto

b) Elementos elegidos para llenar el objeto propuesto.

c) Circunstancias en que se han elegido.

d) Expresiones que caracterizan lo que se quiere dar a conocer.

e) Resumen del trozo en forma propia. Composiciones derivadas de los temas de lectura enseñando a utilizar las ideas del autor. Crítica y ejercicios ampliando los conceptos. Aprovechar la enseñanza de las figuras de construcción para enseñar a corregir la ampulosi-

dad en la expresión y enriquecer el vocabulario. Composiciones en forma dialogada (asuntos familiares, escenas ocurridas en clases, etc).

Sugerir la forma para la redacción de discursos adecuados a la capacidad de los alumnos. Ensayos hechos en clase. Lectura y corrección.

Nota. — Proceder en este asunto de acuerdo con el programa de composición de Primero y Segundo años, profundizando la enseñanza.

CONSIDERACIONES GENERALES

Por la enseñanza de la sintaxis el alumno debe apreciar la belleza de la forma y gustar de la expresión elegante. Al familiarizarse con los buenos autores por lecturas y análisis frecuentes, estará en condiciones de juzgar de la bondad de las producciones literarias que estén a su alcance y establecer la superioridad de los trozos que analicen.

Toda *lectura* debe ser preparada con arreglo a un programa que el profesor establezca a fin de que esta materia sea una fuente fecunda de instrucción, que despierte el interés del alumno no sólo por el asunto leído sino por los que guardan con él íntima relación.

El profesor debe investigar el resultado de las lecturas de sus alumnos procurando conocer sus tendencias por la elección de lecturas libres y por las apreciaciones hechas en clase. A medida que progresen, ellos mismos pueden hacer el plan para el desarrollo de una clase de lectura cuyo asunto haya sido comentado.

Para todo trabajo de *composición* el profesor investigará primero las ideas de los alumnos procurando que cada uno tenga un concepto claro del asunto sin destruir por eso la originalidad, pues lo que se procura es dar un plan para el ejercicio que evite trabajar al acaso, perder el tiempo y desalentarse.

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1926.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Aprobar los programas de Castellano para Colegios y Liceos Nacionales, propuestos por la Inspección General de Enseñanza Secundaria.

Hágase saber a la citada repartición, anótese y archívese.

ANTONIO SAGARNA

Colegios Nacionales

PROGRAMA DE FISICA

Primer Curso

I

1) Definición general de propiedad de la materia. — Fenómenos. — Estudio de las propiedades de la materia; observación y experimentación. — Leyes, hipótesis y teorías. — Objeto de la Física.

II

1) Medidas: El metro tipo, el Vernier, el Vernier circular. — Tornillos micrométricos: Palmer y esferómetro. — Unidades derivadas de superficie y de volumen: medida de superficies por pesadas; medida del volumen por el método hidrostático.

2) La unidad de tiempo: el día solar medio.

3) Magnitudes escalares y vectoriales.

III

1) Fuerza. — Gravedad. — Medida de las fuerzas por los pesos. — Representación gráfica. — Composición de fuerzas: La regla del paralelogramo. — Descomposición de fuerzas. — Superposición de fuerzas aplicadas en diferentes puntos de un cuerpo rígido.

2) Equilibrio de la palanca. *(El profesor explicará cuidadosamente el teorema de los momentos).* — Id., íd., en el plano inclinado, en la polea fija y móvil, en el aparejo, en el torno y en los engranajes. Concepto de trabajo. — El trabajo motor es igual al trabajo resistente.

3) Composición de fuerzas paralelas y antiparalelas. — Noción de par de fuerzas.

4) Centro de gravedad. — Su determinación experimental. — Equilibrio de un cuerpo suspendido y apoyado. — El equilibrio de una puerta y de una barra apoyada en dos puntos.

IV

1) Translación. — Rotación. — Punto material. — Movimiento uniforme y variado. — Definición de la velocidad y de la aceleración. — Leyes del movimiento uniforme. — Leyes del movimiento uniformemente variado. *(El profesor se referirá, en este caso, a la caída libre y al cuerpo arrojado verticalmente hacia arriba; en la deducción de las leyes recurrirá a la representación gráfica, sobre la que fundará su razonamiento).* — Altura máxima que alcanza un cuerpo arrojado verticalmente con una velocidad inicial dada. (Los alumnos resolverán, individualmente, problemas que el profesor propondrá).

2) El principio de inercia. — Ejemplos. — El principio de superposición o de independencia de los movimientos. *(El profesor llevará al espíritu de los alumnos el contenido de tal principio recurriendo a varios ejemplos y a algunos experimentos; luego le mostrará que, merced a tal principio, los movimientos se componen por la regla de la adición geométrica).*

3) Caída por un plano inclinado. Estudio experimental individual. *(Se compondrá el movimiento de caída con uno uniforme, inscribiéndose el movimiento; se aplica así, a un caso concreto el principio anterior).*

4) El principio de masa o segundo principio de Newton. *(El profesor dirá que en él está contenido el principio de independencia de los movimientos; vale decir, la regla del paralelógramo; lo ilustrará con algunas sencillas experiencias; introducirá la noción de cantidad de movimiento).* — Comprobaciones con la máquina de Atwood. — Comparación de masas.

Unidades: Sistema técnico o práctico.

5) El principio de la igualdad de la acción y de la reacción.

V

1) Trabajo mecánico. — Unidades. — Energía. — Energía potencial y cinética. — Teorema de las fuerzas vivas.

VI

1) Péndulo: Estudio experimental de su movimiento. — Juego de la energía. — Sus leyes. — Determinación de la aceleración de la gravedad.

2) Movimiento circular uniforme. — Velocidad lineal y angular. — Aceleración centrípeta. — Fuerza centrífuga. — El achatamiento de la tierra.

3) El movimiento de los planetas: Leyes de Keplero. — Juego de la energía. — La ley de gravitación de Newton.

4) Movimiento del centro de gravedad. *(Sólo en el caso sencillo de un sistema formado por dos cuerpos, como un cañón y una bala, p. ejem.: discutir en forma sencilla el caso del salto de un ser viviente).*

5) El choque.

VII

1) Definición del flúido. — Teorema general de la hidrostática. — Consecuencias: Principio de Pascal. — Prensa hidráulica; presión de abajo hacia arriba; vasos comunicantes.

2) El principio de Arquímedes. — Determinación de los pesos específicos mediante ese principio. *(No se explicará ningún otro método).*

3) Tensión superficial y capilaridad. *(Experimentos y explicaciones intuitivas).*

VIII

1) Los gases son pesados. — Peso de un litro de aire.

2) El experimento de Torricelli. — Hemisferios de Magdebourg. — Barómetros de Cubeta y de Fortín. *(No se explicará ningún otro).*

3) La ley de Boyle. — Mariotte. — Manómetro.

4) Bombas hidráulicas. — Sifón.

5) Bombas neumáticas. *(El profesor explicará sólo un modelo simple a émbolo).*

IX

1) Movimiento oscilatorio de una barra metálica a extremo fijo. — El Diapasón; inscripción de su movimiento. Período y frecuencia; amplitud.

2) El sonido se origina por un movimiento vibratorio de la materia. — Las tres características de la sensación de sonido: intensidad, altura y timbre. Medida de la altura por la Sirena de Cogniard de Latour. Límites de los sonidos perceptibles.

3) Propagación del sonido. — Velocidad de propagación en los diversos medios. *(Se explicará tan sólo el método de la medida por el tiempo transcurrido entre la visión del fogonazo y la percepción del sonido de un disparo).*

4) Ondas en el agua. — Longitud de onda.

5) Ondas transversales y longitudinales.

6) Reflexión y refracción del sonido. *(Experimentalmente, sin leyes).* Bocinas. — Estetoscopio.

7) Vibraciones de los tubos y de las cuerdas. *(Experimentalmente, con explicaciones elementales).*

8) El fenómeno de Doppler. *(Experimentalmente).*

9) Resonancia: análisis de los sonidos. *(Breves nociones).* — El fonógrafo.

X

1) Definición de temperatura. — Termómetro de mercurio: puntos fijos; las tres escalas. — Empleo de otras substancias termométricas. — Termómetro de máxima y de mínima.

2) Dilatación de los sólidos. *(El profesor explicará, solamente, el método de Lavoisier-Laplace, o uno de los métodos similares realizable por procedimientos puramente mecánicos).* — Péndulo compensador. — Llaves.

Dilatación de los líquidos. — Breves nociones. *(El profesor se ocupará especialmente de la dilatación del agua).*

3) Dilatación de los gases. — Leyes de Gay Lussac. — Termómetro a gas. Concepto de temperatura absoluta. *(El profesor transformará las leyes de Gay Lussac por la introducción de la temperatura absoluta).*

4) Ley elemental de la conducción del calor. — Enfriamiento de un cuerpo en un medio gaseoso. — Propagación del calor en barras. Propagación del calor en los líquidos.

XI

1) Cantidad de calor. — Calor específico. — El calorímetro de las mezclas.

2) El equivalente mecánico del calor: método de Mayer. — Citación del método de Joule.

3) La transformación adiabática. — Fórmula de Poissón.

XII

1) Fusión: sus leyes; calor de fusión: su medida. Dependencia de la temperatura de fusión de la presión.

2) Pasaje del estado líquido y del estado sólido al de vapor: Vapores saturados y no saturados; la tensión del vapor saturado. *(Caso del agua).*

Ebullición: sus leyes. — Marmita de Papín. — Calor de vaporización.

Estado higrométrico: higrómetro de Daniell. *(Solamente).* Volatilización.

3) Continuidad de los estados líquidos y gaseosos; los fenómenos críticos. Las experiencias de Andrews. — Producción de nieve carbónica. — Liquefacción del aire. — Mención de la liquefacción del hidrógeno y del helio.

4) Difusión. — Osmosis; presión osmótica.

XIII

1) La máquina a vapor. *(Explicaciones de un esquema ideal que haga ostensible el juego de la energía).*

Segundo Curso

a) MAGNETISMO

I

1) Imanes naturales y artificiales. Polos; sus posiciones en una barra. — Acciones recíprocas. — Las acciones magnéticas se ejercen a través de todos los medios. — Magnetismo inducido; explicaciones de los fenómenos de atracción.

2) La ley de Coulomb; unidad de masa magnética.

2) El campo magnético. — Líneas de fuerza. — Comportamiento del hierro en el campo magnético.

4) La tierra es un gran imán. — Dirección de las líneas de fuerza de su campo en un lugar: declinación e inclinación. — Movimiento de una aguja imantada en su campo.

5) Imanes quebrados. — Acción del calor; temperatura de Curie. — Explicación molecular de los fenómenos de imantación.

b) ELECTRICIDAD

II

1) Electrización por frotamiento. — Conductores y aisladores. — Las dos electricidades. — Acciones recíprocas. — La electricidad en equilibrio se distribuye en la superficie exterior de los conductores; densidad eléctrica; estudio experimental de la distribución mediante el plano de prueba y el electroscopio. — Máquina eléctrica a frotamiento.

2) La ley de Coulomb. — Unidad absoluta electrostática C. G. S. de carga; unidad práctica: Coulomb.

3) Influencia eléctrica. Explicación de los fenómenos de atracción. — Relación entre la carga inductora y las cargas producidas por influencia: experimentos de Faraday. — Electróforo de Volta. — Máquina de Wimshurst.

III

1) El campo eléctrico; su representación cualitativa por medio de las líneas de fuerza.

2) Concepto de potencial eléctrico; potencial de un conductor.

IV

1) La capacidad de un conductor; comparación de potenciales; el potencial de la tierra como potencial cero. — Unidades de potencial y capacidad.

2) Energía de un conductor cargado.

3) La capacidad de un conductor aumenta si se le acerca otro conectado a tierra. — Condensadores.

V

1) Dieléctricos: la constante dieléctrica. — Generalización de la ley de Coulomb.

VI

1) La corriente eléctrica; unidad electrostática absoluta de intensidad; unidad práctica: Ampère. — Caída de potencial a lo largo del conductor. — Idea de trabajo eléctrico.

2) La pila como fuente de electricidad. *(El profesor se limitará a explicar en esta oportunidad, el origen de la energía eléctrica, p. ejem.: en la pila cinc, ácido sulfúrico diluido, cobre).* La corriente eléctrica produce calor en los conductores, *(sin entrar en la ley de Joule).* — Desviación de la aguja imantada por la corriente eléctrica. — Galvanóscopos y galvanómetros.

3) Relación entre la fuerza electromotriz que reina en los extremos de un conductor y la intensidad de la corriente que circula por éste. — Ley de Ohm; aplicaciones. — La resistencia de un conductor homogéneo cilíndrico en función de sus dimensiones.

Medidas de resistencias por el puente de Wheaststone.

Pilas. — Acoplamiento.

VII

1) Ley de Joule. — Corto circuito. — Estufas eléctricas, planchas y calentadores eléctricos. Lámparas de arco y de filamento.
Breves nociones sobre las pilas termoeléctricas.

VIII

1) Electrólisis. — Las dos leyes de Faraday. — Medida de la corriente eléctrica por el voltámetro a plata. — Breves nociones sobre la teoría de la electrólisis: iones.
2) Los fenómenos de polarización. — Acumuladores.
3) Aplicaciones de la electrólisis.

IX

1) El campo magnético de una corriente rectilínea. — Id. íd. de una circular. — Id. íd. de una solenoide. (Sólo cualitativa y experimentalmente).
2) Acciones entre las corrientes.
3) El electroimán. — Para y diamagnetismo. — Campanilla eléctrica. — Telégrafo.
4) Movimiento de un conductor en un campo magnético.
El motor eléctrico. *(Someras nociones).*

X

1) La inducción electromagnética; ley de Faraday. — La regla de Lenz.
Las corrientes de Foucault.
2) Los fenómenos de auto-inducción.
3) La bobina de Ruhmkorff. — Interruptores.
4) Teléfono. — Micrófono. — El anillo de Gramme.

XI

1) Descarga oscilatoria de un condensador. — La resonancia eléctrica: Experiencia de Lodge. — Propagación de ondas eléctricas en hilos. — Las corrientes de alta frecuencia de Tesla.
2) Las ondas de Hertz. — La telegrafía sin hilos.

XII

1) Pasaje de la electricidad a través de los gases. Tubos de Plücker. Rayos catódicos: masa específica y velocidad.

2) Los rayos X.

Radioactividad: Partículas Alfa y Beta; rayos Gama.

c) OPTICA

XIII

1) Propagación de la luz; sombra y penumbra.

Velocidad de propagación: métodos de Römer y de la rueda dentada de Fizeau.

2) Intensidad luminosa. — Iluminación en función de la distancia y del ángulo. — Comparación de las intensidades luminosas: fotómetro de Bunsen *(solamente)*. — Unidades de intensidad luminosa.

XIV

1) La reflexión de la luz; sus leyes. — Espejos planos; formación de imágenes.

2) Espejos esféricos. — Definiciones. — Formación de imágenes. — Fórmula de los focos conjugados.

1) Refracción de la luz; sus leyes. — Relación entre las velocidades de propagación y los índices de refracción. Reflexión total: prisma de reflexión total. — Miraje. — Láminas de caras paralelas. — Refracción en el prisma. — Angulo de desviación. — Angulo de mínima desviación. — Fórmulas del prisma. — Medición de índices de refracción. — Formación de imágenes.

2) Lentes delgadas. — Tipos y definiciones. — Formación de imágenes. — Fórmula de los focos conjugados.

XVI

1) Estudio somero del ojo desde el punto de vista óptico. — Ojo miope e hypermétrope. — Poder separador. — La sensación de relieve.

2) Lente de aumento. — Microscopio compuesto.

3) Anteojos astronómico y terrestre.

4) Linterna de proyección.

XVII

1) Dispersión de la luz por el prisma. — La dispersión y la refracción son propiedades diferentes. — Prismas a visión directa y acromático.

Recomposición de la luz. — Colores complementarios. — El color de los cuerpos.

2) El espectroscopio. — Espectros de emisión y de absorción.

3) Fotografía.

Los trabajos prácticos los realizarán individualmente los alumnos distribuídos en pequeños grupos. En cada trabajo se efecturaán una serie de mediciones. En el informe de los trabajos ocuparán el lugar principal la medida, los cálculos y la expresión, *mediante palabras, de los resultados. Quedan prohibidos los dibujos* y el uso de tinta de colores. Solamente serán permitidos esquemas sencillos.

LISTA DE TRABAJOS PRACTICOS

Primer Curso

1) Determinación del peso de un cilindro metálico; íd. íd. del volumen determinando sus dimensiones con un calibre. Cálculo del peso específico.

2) Id. íd. de un trozo de alambre; medida del volumen midiendo el espesor con un palmer y la longitud con una regla. Cálculo del peso específico.

3) Comprobación de la regla del paralelogramo.

4) Comprobación de las leyes del equilibrio de la palanca, del plano inclinado, de la polea móvil y de los aparejos.

5) Comprobación de las leyes del equilibrio de un sistema de fuerzas paralelas.

6) Estudio del movimiento de caída sobre un plano inclinado, componiéndolo con un movimiento uniforme de dirección ortogonal.

7) Comprobación de las leyes del péndulo.

8) Determinación del peso específico de sólidos y líquidos por medio del principio de Arquímedes.

9) Determinación del peso de un litro de aire seco.

10) Comprobación de la ley de Mariotte.

11) Medida del coeficiente de dilatación de una varilla metálica.

12) Medida del calor específico de un cuerpo sólido por el método de las mezclas.

13) Id. íd. del calor de fusión.

14) Id. íd. del calor de vaporización.

Segundo Curso

1) Realización de espectros magnéticos.
2) Determinación de resistencias por medio del puente de Wheatstone.
3) Comprobación de la ley de Joule.
4) Instalación de una campanilla.
5) Determinación del equivalente electroquímico del cobre.
6) Comprobación de las leyes de la reflexión y de la refracción.
7) Determinación de la distancia focal de una lente.
8) Comprobación de la fórmula de los focos conjugados (lentes).
9) Determinación del aumento de un telescopio.
10) Observación de espectros de emisión y absorción.

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1926.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Aprobar los programas de Física para los Colegios Nacionales, propuestos por la Inspección General de Enseñanza Secundaria.

Hágase saber a la citada repartición, anótese y archívese.

ANTONIO SAGARNA

Colegio Nacional de Trelew (Chubut)

PLAN DE ESTUDIOS

Buenos Aires, 13 de Abril de 1926

Visto lo solicitado por el Colegio Nacional de Trelew (Chubut) y atento el informe de la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Inclúyase en el plan de estudios del referido establecimiento, las asignaturas Agricultura y Zootecnia, a cuyo efecto se aprueban los programas formulados.

Art. 2.º — Créase, en el mismo Colegio, un curso de Secretariado Comercial, cuya enseñanza se impartirá, de acuerdo con el siguiente programa:

Primer Año

Matemáticas — aritmética 3 clases, geometría plana 2 clases	5	clases
Contabilidad	3	”
Geografía (general y de Asia, Africa y Oceanía)	3	”
Historia (americana y argentina)	3	”
Castellano	5	”
Idioma extranjero (francés o inglés)	5	”
Caligrafía y dibujo lineal	3	”
Mecanografía	2	”
Canto	1	”
	30	clases

Segundo Año

Matemáticas — aritmética 3 clases, geometría plana y nociones de trigonometría 2 clases	5	clases
Contabilidad	3	”
Nociones de física aplicada al comercio	3	”
Geografía de Europa	3	”
Historia (americana y argentina)	3	”
Castellano	4	”
Idioma extranjero (francés o inglés)	4	”
Caligrafía	2	”
Mecanografía	2	”
Canto	1	”
	30	clases

Tercer Año

Matemáticas — álgebra 3 clases, geometría del espacio 2 clases	5	clases
Contabilidad (teneduría de libros)	4	”
Nociones de química	2	”
Geografía (americana y argentina)	3	”
Historia de la civilización y particularmente del comercio	3	”
Castellano y redacción comercial	3	”
Idioma extranjero (francés o inglés	3	”
Estenografía	3	”
Mecanografía	2	”
Canto	1	”
	30	clases

Art. 3.º — La terminación de los estudios de los tres primeros años, da derecho al certificado de Secretario Comercial .

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR

A. SAGARNA

PROGRAMAS

AGRICULTURA

Primer año

Bolilla 1.ª — Elementos de Botánica. Nociones de células y tejidos. La raíz, el tallo, las hojas, la flor, el fruto y la semilla. Anatomía.

Bolilla 2.ª — ¿Qué es agricultura? ¿Qué es horticultura? ¿Qué es fruticultura? Importancia de cada una desde el punto de vista regional. Clasificación general de las plantas.

Bolilla 3.ª — Relación del suelo y de la atmósfera en la vegetación. Clima. Factores que lo forman. Su importancia para la agricultura.

Bolilla 4.ª — Suelos. Agentes que han contribuído a su formación. Elementos que lo constituyen y propiedad de cada uno de ellos.

Bolilla 5.ª — Clasificación de los suelos. Arenosos. Arcillosos. Calcáreos. Humíferos. Francos. Colmataje.

Bolilla 6.ª — Rotación de cultivos. Objeto y ventajas. Barbecho. Agricultura en secano. Generalidades.

Bolilla 7.ª — Preparación del suelo. Arados.-Generalidades. Clasificación y destino de cada uno.

Bolilla 8.ª — Rastras y rodillos. Generalidades. Clasificación y destino de cada una.

Bolilla 9.ª — Carpidas y aporcaduras. Diversos métodos.

Segundo Año

Bolilla 1.ª — Abonos. Objeto e importancia. Abonos animales. Estiércoles principales. Propiedades. Empleo. Epoca. Cantidad. Parcaje. Abonos verdes. Producción y empleo. Residuos industriales y abonos químicos.

Bolilla 2.ª — Condiciones que debe tener la buena semilla. Adquisición. Fraude. Control de la Semilla. Poder germinativo. Grado de impureza. Valor cultural. Impurezas. Selección. Preparación. Conservación.

Bolilla 3.ª — Siembras. Estado del terreno. Epoca de efectuarse. Factores que hacen cambiar la profundidad, distancia y calidad de la semilla a emplear. Ejecución de la siembra. De asiento(en líneas, al voleo y a golpe). En almácigo. Siembra a mano. Práctica de las operaciones y cálculo para la distribución de la semilla.

Bolilla 4.ª — Siembra mecánica. Sembradora al voleo y en línea. Descripción y manejo de las sembradoras mecánicas. Regulación de la profundidad de la siembra y cantidad de semilla a emplear. Rodillajes. Aclareos. Malezas.

Bolilla 5.ª — Cosecha. Cereales. Epoca de la recolección. Madurez. Madurez prematura y absoluta. Recolección a mano, guadaña y hoz. Recolección con aparatos mecánicos. Segadora-atadora. Segadora-engavilladora. Segadora-engavilladora-atadora. Cosechadoras. Descripción y manejo. Rendimiento.

Bolilla 6.ª — Gavillas y hacinas. Acarreos. Parvas. Diferentes tipos. Diferencias en su construcción. Con pastos o cereal suelto. Con cereal engavillado. Cuidados que requiere la terminación del techo y los costados. Cálculo del tamaño de la parva. Cosecha del maíz para el ganado. Madurez. Juntada. Trojes y galpones.

Bolilla 7.ª — Trilla. Trilla a mano. Por animales. Con máquina. Dispositivos usados. Cuidados necesarios para llevar a cabo cada uno

de los distintos procedimientos. Trilladoras pequeñas. Su descripción. Diversos sistemas de accionarlas y rendimiento. Limpiezas de cereales. Aventadoras y clasificadoras. Desgranadoras a mano y mecánica. Rendimientos. Graneros. Prescripciones a observar.

Bolilla 8.ª — Forrajes. Epoca del corte. Procedimiento de recolección. Guadaña. Guadañadora mecánica. Rastrillo de caballo. Revolvedores de heno. Descripción y manejo de estos aparatos. Rendimientos. Elevadores de pasto. Silos. Ensilajes. Diferentes tipos de silos. Modo de llenarlos. Ensilaje de maíz. De alfalfa. Epoca más propicia y modo de efectuar el corte de los forrajes a ensilar. Cuidados del forraje ensilado. Ensilaje de los forrajes verdes. Enfardelamiento y maquinas empleadas.

Tercer Año

Bolilla 1.ª — Riego. El riego en la Argentina. Beneficios agrícolas y económicos. Aguas utilizables. Métodos de riego. Desagües.

Bolilla 2.ª — Cereales bajo irrigación. Generalidades. Clasificación. Cantidad de semilla. Método de riego. Epoca de riego. Cantidad de agua necesaria en la producción de una cosecha normal. Número de riegos. Enfermedades.

Bolilla 3.ª — Leguminosas bajo regadío. Generalidades. Clasificación. La alfalfa para forraje y semilla. Importancia de su cultivo. Métodos y época de riego. Cantidad de agua más apropiada. Plagas y medios de combatirlas.

Bolilla 4.ª — Arboles y arbustos frutales. Generalidades. Clasificasión. El manzano; el peral; el cerezo. Importancia de su cultivo regional. Métodos y época de riego. Cantidad de agua más apropiada.

La vid; frambuesa; grosella y otras frutas menores.

Bolilla 5.ª — Forestales. Generalidades. Clasificación. Principales forestales adaptables a la región y utilidad que puede reportar su cultivo a la economía de la misma.

Bolilla 6.ª — Enfermedades parasitarias de los árboles frutales. Insectos y métodos de control.

Bolilla 7.ª — Enfermedades no parasitarias. Su clasificación.

Bolilla 8.ª — Agentes y medios de conservación de frutas.

ZOOTECNIA

Primer Año

Bolilla 1.ª — Generalidades sobre la Zootecnia. Funciones económicas de los animales. Ganadería en la república. Clases de ganados

que se crían en el país. Lugares en donde debe cultivarse cada clase.

Bolilla 2.ª — Descripción general de los animales. Tronco. Partes de que se compone. Extremidades. Extremidades anteriores y posteriores. Organos activos. Ligamentos; músculos; tendones; Aponeurosis.

Bolilla 3.ª — Aparato digestivo. Boca. Faringe. Esófago. Estómago. Intestinos. Glándulas salivares. Hígado. Páncreas. Bazo.

Bolilla 4.ª — Aparato respiratorio. Organos anexos al aparato respiratorio. Sistema sanguíneo. Sangre. Sistema linfático.

Bolilla 5.ª — Aparato urinario. Riñones. Aparato genital. Organos genitales del macho. Organos genitales de la hembra. Mamas. Leche.

Bolilla 6.ª — Nomenclatura de las regiones exteriores de los animales con sus bellezas y defectos. Cabeza. Cuerpo. Miembros anteriores. Miembros posteriores. Aplomos. Miembros anteriores y posteriores. La regularidad de los aplomos.

Bolilla 7.ª — Capas y pelos. Capas simples. Capas compuestas. Marcas y señales. Taras. Reseñamiento. Ejemplo de reseña completo. Pedigrée. Libros genealógicos.

Bolilla 8.ª — Generalidades sobre género, especie, raza, variedad, familia e individuo. Domesticación. Aclimatación. Adaptación. Métodos de reproducción. Hibridación. Gimnasia funcional. Precocidad.

Segundo Año

Bolilla 1.ª — Leyes de herencia. Herencia individual. Herencia del sexo. Herencia de los defectos y las taras. Herencia de las mutilaciones. Herencia patológica o de las enfermedades. Influencia de la madre sobre el producto durante la preñez. Herencia consanguínea.

Bolilla 2.ª — Equinos. Generalidades. Clasificación. Razas de mayor utilidad en el país. Origen y caracteres principales.

Bolilla 3.ª — Explotación de los equinos. Monta. Gestación. Parturición. Cría de potrillos. Castración. Doma. Herraje. Funciones económicas. Edad.

Bolilla 4.ª — Bovinos. Generalidades. Clasificación. Razas de mayor utilidad. Origen y caracteres principales.

Bolilla 5.ª — Explotación de los bovinos. Reproducción. Monta. Gestación. Parturición. Cría de terneros. Castración. Amansamiento. Funciones económicas. Edad.

Bolilla 6.ª — Ovinos. Generalidades. Clasificación. Razas de mayor utilidad. Origen y caracteres principales.

Bolilla 7.ª — Explotación de los ovinos. Reproducción. Monta. Gestación. Parturición. Crianza de corderos. Castración. Descolado. Funciones económicas. Edad.

Bolilla 8.ª — Porcinos. Generalidades. Clasificación. Razas de mayor utilidad. Origen y caracteres principales. Reproducción. Monta. Gestación. Parturición. Crianza de lechones. Castración.

Tercer Año

Bolilla 1.ª — Producción de carne. Calidad. Métodos de producción. Engorde. Frigoríficos.

Bolilla 2.ª — Producción de leche. Ordeñe. Tratamiento de la leche. Análisis. Alimentación de las vacas lecheras.

Bolilla 3.ª — Producción de lana. Diferentes tipos. Estudio del vellón y de la hebra. Importancia comercial.

Bolilla 4.ª — Principales enfermedades del ganado. Síntomas. Prevención y cura.

Bolilla 5.ª — Aves. Razas principales. Selección. Alimentación. Higiene del gallinero. El huevo. Su composición.

Bolilla 6.ª — Abejas. Su fisiología. La reina. La obrera. El zángano.

Bolilla 7.ª — La colmena. Sus productos. Como alimento y medicina. Cera, Miel, Propóleo.

Bolilla 8.ª — Conejos. Razas. Utilidad. Alimentación. Reproducción. Gusanos de seda. Importancia económica de su cultivo. Descripción del Insecto. Técnica de la cría. Locales. Instalaciones. Incubación de la semilla. Instalación de los gusanos. Higiene. Alimentación. Enrame. Sofocación y secado de capullos. Obtención de semillas y conservación.

PROGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS

AGRICULTURA Y ZOOTECNIA

Primer Año

1. — La vida de las plantas. Azúcar y Almidón. Determinar su presencia. En tallos de maíz y sorgos. En yemas y tallos jóvenes de perales y manzanos. En remolachas azucareras.

2. — Determinar la presencia de aceite en las semillas. Examinar semillas de maní, de soja y de lino. Fijarlos entre dos papeles y por procedimientos químicos.

3. — Estudio microscópico del almidón. Diversos tipos encontrados según semillas analizadas. Observar y comparar la granulación del arroz, del maíz, del trigo y de la papa. Examinar distintos tipos de harina e indicar si existe más de una clase de almidones.

4. — Humedad y Germinación. Determinar la influencia de la humedad en la germinación, el poder del calor y la necesidad de aire.

5. — Observar la germinación de las semillas colocadas bajo idénticas condiciones pero a diferentes profundidades.

6. — Estudio sobre el efecto de la luz solar. En la formación de las partes verdes de las plantas.

7. —Formación de un acuario. Introducir plantas adecuadas y animales correspondientes a la zona.

8. — Estructura de las hojas. Hacer preparaciones y observar bajo el microscopio.

9. — Influencia de la luz solar sobre las plantas. Criar plantas y colocarlas sobre la ventana observando la dirección que toman. Vuélvanse en sentido opuesto y estudiar el tiempo que requieren para cambiar de posición.

10. — Raicillas. Poner semillas varias en recipientes de arena. Cubrirlos de modo que la luz quede eliminada, tapando con papel negro. Inmediatamente que las raíces estén bien formadas retirar la cubierta y estudiar la formación.

11. — Osmosis. Proceso.

Flores. — Producción de semillas

1. — Estudio de las flores. Pistiladas. Estaminadas y Hermafroditas.

2. — Observar bajo el microscopio el polen de distintas plantas. Fijar su abundacia o escasez. Señalar cuáles lo tienen liviano y seco y cuáles húmedo y gomoso.

3. — Estudiar una planta (poroto, haba o arveja), en las diferentes etapas de su desarrollo. Iniciar con la polinación y continuar hasta la madurez.

4. — Estudiar las distinnas partes de la semilla. Monocotiledóneas y Dicotiledóneas.

Principios en que se basa la crianza de plantas

1. — Medio ambiente. Estudiar plantas criadas densamente y otras con mayor amplitud, siendo sus otras condiciones idénticas. Observar si se nota alguna diferencia. ¿Qué influencia de medio ambiente se nota bajo estas condiciones? ¿Por qué motivo los árboles se desarrollan en altura?

2. — Colóquese dos cajones con plantas criadas bajo las mismas condiciones de medio ambiente. Póngase una de estas en una ventana con bastante luz y en una habitación con temperatura elevada; la otra en una habitación con condiciones completamente opuestas. Obsérvese el desarrollo durante 15 días. Las condiciones de humedad y aire deben ser las mismas. ¿Qué influencia de medio ambiente se nota aquí?

3. — El valor de la selección. Efectuar siembras várias y observar las plantas que pese a plaga existentes se mantienen fuertes y vigorosas.

Semillas

1. — Examinar por impurezas.
2. — Porcentaje de malezas. Formar una colección de las que mayores perjuicios ocasionan en la región.
3. — Determinar la materia inerte presente.
4. — Identificación de semillas de una misma clase pero de distinta variedad.
5. — Hacer pruebas de vitalidad.
6. — Estudiar el maíz para semilla:

a) Máximas de la selección.
b) Manera de hacer el ensayo.
c) Principios fundamentales.
d) Manera de clasificar.

En el campo de experiencias se efectuarán dos veces por mes, durante el curso escolar, trabajos de arada, siembras, rastreadas, carpidas y riegos.

ZOOTECNIA

1. — Selección de caballos. Cuidado general.
2. — Selección de bovinos para carne y leche; porcinos y ovinos; demostración práctica.
3. — Principios en que se basa el manejo del colmenar.
4. — Utilización del lactómetro y de la centrífuga. Análisis de leche por acidez y grasa butirométrica. Manejo de las desnatadoras. Madurez de la crema. Fabricación de la manteca.
5. — Las principales divisiones y subdivisiones del reino animal con sus características principales. Trabajo de laboratorio prestando atención preferente a los que tienen influencia en la agricultura en general.
6. — Incubación natural y artificial de aves. Manejo de la incubadora. Demostración práctica de construcción de casillas y preparación de alimentos.

Segundo Año

1. — *Los suelos.* — Malezas. Probar la existencia de semillas en estado latente y con gran vitalidad. Traer muestras de tierras. Colocarlas

en latas o cajones y en condiciones favorables. Observar los resultados.

2. — *Gérmenes en el suelo.* — Examinar muestras de tierra retiradas de una quinta y determinar la presencia de mohos. Esterilizar una parte. Colocar en ambas un pedazo de pan fresco. Humedecer con agua hervida, fría. Cubrir para evitar contacto con el aire. ¿En qué muestra desarrolla primero el moho?

3. — Bacterias. — Esterilizar dos muestras de tierra. Sembrar trigo; regar con agua bacteriológicamente pura y observar comparando con tierra que no fué sometida a este proceso.

4. — *Inoculación del suelo.* — Esterilizar dos muestras de suelo. Añadir a una, un poco de tierra sacada de un paraje en donde crezca vigorosa una leguminosa. Siémbrense ambas y obsérvense minuciosamente.

5 — *Determinar el valor de aire en el suelo.* — Sembrar dos macetas. En una, el suelo debe ser liviano. En la otra, compacto. Este se manipulará en estado húmedo para excluir el aire y se mantendrá en estas condiciones durante el proceso vegetativo. Compárese con lo que sucede en idénticas condiciones en pasajes mal nivelados.

6. — *Granulación de los suelos.* — Estudiar bajo el microscopio la granulación de suelos arenosos, compactos y francos. Comparar en lo que respecta a tamaño y cohesión de partículas.

7. — *Hacer una colección de suelos de la región.* — Clasificarlos.

8. — *Análisis del suelo.* — Efectuar el análisis físico de los diversos tipos existentes.

Principios en que se basa el mejoramiento de los suelos

1. — *Profundidad de arada.* — Arar una parcela a gran profundidad. Otra en la forma usual. Sembrar y comparar los rindes.

2. — *Epoca de rada.* — Hacer un estudio comparativo entre la producción de un campo que se aró en el otoño y otro que se dejó hasta la primavera.

3. — *Efecto del rodillaje.* — Observar comportamiento de una parcela sembrada con un cereal a la que se le pasó inmediatamente de entregada la semilla al suelo el rodillo y otra cuyas condiciones sean idénticas pero que no se haya practicado dicha operación.

4. — *Efecto del abono verde.* — Efectuar estudios comparativos de rindes en parcelas a las que se les aplicó abonos verdes y otras que no recibieron ese beneficio.

5. — Resultados del abono orgánico. — Hacer aplicaciones de abono orgánico, fresco y fermentado. Anotar resultados.

6. — *Hacer una colección de materias fertilizantes.* — Colocarlas en botellas y clasificarlas.

7. — *Solubilidad de los fertilizantes.* — Probar experimentalmente la solubilidad del nitrato de sodio, sulfato de amonia y sales de potasa y ácido fosfórico.

8. — *Efectos de los fertilizantes.* — Practicar siembras en macetas tratadas con diferentes substancias.

Leguminosas

1. — Hacer un estudio comparativo de las raíces de los tréboles existentes en la zona.

2. — Hacer una colección de las leguminosas que se encuentran en la región.

3. — Estudiar las flores de las distintas leguminosas existentes, especialmente en tréboles y alfalfa.

4. — Determinar el valor de la cal en el cultivo de las leguminosas, haciendo ensayos en parcelas adecuadas.

5. — Estudiar comparativamente la soja y el caupi. Hojas. Vainas.

6. — Hacer una colección completa de raíces de leguminosas.

ZOOTECNIA

1. — Anatomía. Metamorfosis y clasificación de los insectos. Insectos benéficos. Insectos dañinos. Preparar botellas con cianuro de potasio y yeso de París para coleccionar insectos.

2. — Coleccionar insectos de todas clases. Clasificarlos. Colocarlos en cajas apropiadas.

3. — Formar una colección de larvas y conservarlas en alcohol.

4. — Coleccionar capullos y observar a qué insectos pertenecen.

5. — Construir insectarios y estudiar la biología de algunos de los más perjudiciales.

6. — Hacer observaciones sobre el medio biológico de lucha contra el pulgón lanígero.

Aves. — Estudio práctico de las razas. Selección para postura y consumo. Diversidad de plumaje. Características. Standard de perfección. Castración de pollos. Preparación para envío a mercado.

Lechería. — Manejo de batidoras. Análisis de muestras compuestas de crema y queso. Fabricación de quesos. Neutralización. Pasteurización y refrigeración de la leche.

Dos días mensualmente durante el curso escolar se atenderán trabajos de siembra de forestales de hojas perennes y caducas, enmacetados, trasplantes y formación de almácigos y viveros en general.

Tercer Año

1. — *Propagación de las plantas.* — Por estacas. Cortar estacas de plantas adecuadas; hacer la plantación con barreta y en zanjass. Observar su desarrollo. Estacas de una y dos yemas.

2. — Por acodo, practicar con vid y frutas menores.

3. — Por injertos:

a) De cachado simple.
b) De cachado lateral.
c) De corona.
d) Inglés. Practicar en frutales.
e) Por aproximación.
f) De yema y canutillo.
g) Herbáceos.
h) Supra-injertos.

4. — Por división de raíces. Hacer el estudio con espárragos y caña de Castilla.

5. — Estudiar comparando diversos tipos de bulbos y multiplicación de ellos.

6. — Preparar distintas clases de mastic para injertos.

Podas

1. — Poda seca y poda verde. Principios generales. Formas libres y apoyadas. Copa a todo y medio viento. Formas enanas. Cordones. Espaldera y contra-espaldera. Practicar en árboles y arbustos frutales.

Camas calientes

1. — Constuir una cama caliente de acuerdo con las necesidades de los horticultores de la zona. Una vez terminada efectuar siembras apropiadas según estación.

Frutas

1. — Hacer un estudio comparativo de diversos métodos en boga para cosechar frutas. Sacudir del arbol y notar lo que sucede al poco tiempo. Hacer presión con los dedos y observar varios días después.

2. — Madurez. Practicar hasta conseguir el conocimiento sufi-

ciente sobre punto adecuado de madurez para envío a mercado según clase.

3. — Variedades de manzana. Coleccionar y conservar las diversas clases de manzana que se cultivan en la región. Estudiar calidad. Forma. Color y conservabilidad.

4. — Embalar fruta hasta adquirir la suficiente práctica en este punto importante.

Medios para controlar plagas

1. — Preparar caldo bordolés. Determinar si está en condiciones de ser aplicado a las plantas.

2. — Determinar la presencia de arsénico libre en una muestra de verde de París.

3. — Hacer una solución de arseniato de plomo.

4. — Preparar la emulsión jabonosa de kerosene.

5. — Fabricar la mezcla sulfo-cálcica y determinar cuantos grados Beaumé tiene.

6. — Estudiar el manejo de las pulverizadoras.

7. — Preparar soluciiones de formalina, sulfato de cobre y cal; cada una por separado.

8. — Hacer una colección completa de las enfermedades fungáceas.

ZOOTECNIA

1. — Práctica de aplicación de remedios por vía bucal a toda clase de hacienda.

2. — Vacuna contra el carbuncio bacteridiano.

3. — Vacuna contra la mancha.

4. — Oftalmo-reacción.

5. — Patas calcáreas en las aves. Preparación de remedios y aplicación.

6. — Sarna ovina. Preparación del baño. Control de la enfermedad a mano.

7. — Castración en general.

8. — Marcar, señalar, amputar la cola (ovinos).

9. — Esquila y acondicionamiento de los vellones.

Durante el curso escolar se destinarán dos días mensualmente a prácticas de aplicación de agua a las sementeras, nivelación de la tierra y métodos varios de riego.

Plan de estudios para el curso de Secretarias de Comercio, Anexo a la Escuela Profesional «Dolores Lavalle de Lavalle»

ASIGNATURAS	Clases semanales — AÑOS: 1.er	2.º	3.er
Matemáticas (Aritmética Comercial y Geometría) ...	4	4	—
Contabilidad y Organización del Comercio	—	—	5
Castellano y redacción Comercial	4	3	3
Geografía Comercial	—	—	3
Inglés	6	6	6
Estenografía	5	4	4
Dactilografía	3	3	2
Caligrafía	3	—	—
Canto	1	1	—
Higiene individual y profilaxis de las enfermedades más comunes	—	2	—
Puericultura y primeros auxilios	—	—	2
Higiene de la alimentación y práctica de cocina	3	3	—
Higiene de la habitación y gobierno de la casa	1	1	—
Labores del hogar (lavado, planchado, zurcido, remiendo, costura)	3	3	—
Total de horas semanales	33	30	25

Para el ingreso a primer año se requiere haber aprobado el 6.º grado de las Escuelas de la Nación o Provincias y tener 14 años cumplidos.

La enseñanza se impartirá con sujeción a los programas siguientes:

Programas para el Curso de Secretarias de Comercio

MATEMATICAS

Aritmética y Geometría

Lectura y escritura de números según el sistema usual. Operaciones aritméticas fundamentales con números enteros y con fraccionarios. Factoreo. Simplificación. Cálculo abstracto y resolución de problemas concretos y reales comunes en las transacciones comerciales. Cálculo

por rebajas de mermas, bonificación, rotura, etc. Liquidación en venta de títulos. Cálculo sobre cambios con monedas de las diferentes naciones que mantienen activo intercambio con nuestro país. Detenida práctica de operaciones con medidas del sistema métrico decimal. Cálculo de interés y descuentos. Se practicarán todos los cálculos por los métodos abreviados posibles.

Trazado de rectas paralelas y perpendiculares. Dividir una recta en dos o más número de partes iguales. Dividir una circunferencia en partes iguales. Angulos rectilíneos. Clasificación y medida de los ángulos. Trazar un ángulo igual a otro, el complementario, el suplementario y un ángulo dado. Polígonos. Su clasificación. Triángulos. Construcciones sencillas de triángulos conociendo lados o lados y ángulos. Cuadriláteros. Polígonos de mayor número de lados. Cálculo de áreas de los triángulos, cuadriláteros y otros polígonos. Cuerpos geométricos. Poliedros regulares. Pirámides, prismas, conos, cilindros, esfera. Cálculo de sus áreas y volúmenes.

CONTABILIDAD Y COMERCIO

Nociones generales sobre comercio. Idea del contrato de compraventa. Quienes pueden comprar y vender, y quienes pueden ejercer el comercio. Nociones sobre sociedades mercantiles. Dirección y manejo de los negocios. Auxiliares del comercio. Bancos y otras instituciones que facilitan las operaciones mercantiles, Bolsas, Mercado de Frutos, etc. Comercio interior y comercio exterior. Característica de las operaciones de importación y exportación. Transacciones de inmuebles y de títulos. Términos usuales en el comercio. Documentos usuales en las transacciones comerciales, objeto de cada uno, datos esenciales que deben contener, redacción de los mismos. Cuándo y cómo se hacen efectivas las órdenes de pago: Cheques, giros, letras de cambio, etc.

Registración de las operaciones comerciales. Archivo de la correspondencia y documentos. Objeto y uso del copiador. Sencillas operaciones que han de registrarse en los libros comerciales respecto de las cuales se han de redactar los documentos y la correspondencia relativos a ellos.

El libro de Caja. Manejo de este libro ya sea para registrar ingresos y pagos de una contabilidad doméstica o comercial, de negocios al menudeo o al por mayor. El contralor, deberes de la cajera. Caja central y cajas parciales. Rendición de cuentas. Sellado que corresponde a documentos a plazo. Estampillado postal para las diversas clases de correspondencia. Envío de impresos, muestras, encomiendas, cartas certificadas, parte urbano, etc.

Se hará durante el curso el desarrollo de una contabilidad sencilla, abarcando desde la apertura de libros hasta balance.

CASTELLANO Y REDACCION COMERCIAL

Primer Año

Parte gramatical. — Ortografía. Frecuente y variada ejercitación con dictados, empleando palabras que se presten a confusión, a objeto de obtener con la repetición la correcta escritura (en letras, acentos y otros signos). Prosodia. Nociones de los tópicos fundamentales de esta parte a base de repetidos y sencillos ejemplos. Lecturas. Versarán con gran preferencia sobre capítulos, artículos, publicación de conferencias y textos relacionados con las fuentes de la riqueza nacional y con todo lo relativo a la vida activa de los negocios. Se exigirá la más correcta expresión en la lectura. En el 2.º y 3er. años se harán lecturas del mismo carácter más extensas y de más variados asuntos. Redacción. Circulares sobre establecimiento, traslado, ampliación de local, habilitación de nuevas secciones y apertura de sucursales de una casa de comercio. Pedidos de mercaderías. En todos los años se acostumbrará a los alumnos dar a la correspondencia mercantil sus características: concisión y claridad. Se debe exigir buena letra y la mayor prolijidad. Composiciones. Serán cortas y sencillas y de preferencia sobre asuntos relacionados con los diversos aspectos económicos.

Segundo Año

Parte gramatical. — Analogía. — Nociones generales sobre las distintas funciones gramaticales. Funciones variables. Accidentes gramaticales en conjunto del substantivo, artículo, adjetivo y pronombre. Accidentes del verbo. Comparación de los accidentes del verbo con las otras funciones gramaticales. Funciones invariables. Adverbio. Preposición. Interjección y conjunción. Se han de distinguir en ejemplos sencillos y variados. Su estudio se hará sobre trozos de lecturas. Lecturas. Véase la indicación del programa de primer año. Redacción. Circulares sobre constitución y disolución de una sociedad mercantil. Carta invitando a la inauguración del propio local de una casa importante. Cartas pidiendo o enviando mercaderías al exterior o remitiendo en consignación. Comunicar vencimientos de pagarés, dando cuenta de venta de mercaderías por orden de tercero; ofreciendo servicios personales; cartas de presentación.

Tercer Año

Parte gramatical. — Nociones de sintaxis. Análisis sencillos hechos sobre los capítulos de las lecturas.

En todos los cursos se exigirá buena ortografía y una expresión siempre correcta aunque sencilla.

Lecturas. — Véase el programa de primer año.

Redacción. — Comunicar la constitución de una sociedad anónima, nombramiento de gerente, cesantía de gerente y cambio de gerente. Retiro o incorporación de algún socio nuevo de una razón social. Redacción de fianzas. Cartas pidiendo informes.

GEOGRAFIA COMERCIAL

Territorio de la República. Estudio de su aspecto físico. Clima, montañas, llanuras, ríos, costas, tierras laborables, explotación de bosques, condiciones de riego. Rocas explotables. Puertos marítimos y fluviales; entrada y salida de mercaderías; función de las aduanas. Puertos extranjeros en frecuente comunicación con nuestros puertos; movimiento de los puertos de Buenos Aires, La Plata, Bahía Blanca, Rosario y otros del litoral. Zonas que sirve cada puerto. Puertos del Sud; comunicación de éstos con los grandes centros comerciales. Cantidad y calidad de cargas entradas y salidas por cada puerto. Estudio de las diversas líneas de ferrocarriles del punto de vista económico. A qué industrias sirve cada red ferroviaria y en qué condiciones; otros medios de transporte de mercaderías dentro del país. Caminos carreteros. Grandes zonas de producción agrícola, ganadera, minera. Territorios provinciales o federales de más activa producción. Los mayores centros industriales del país. Importantes focos de actividad comercial. Productos de la agricultura: cereales, lugares de producción, su rendimiento; industrias: azucarera; vitivinícola; harinera, importancia, consumo interno y exportación; producción y comercio de frutas; producción del algodón; fabricación de aceites vegetales; la industria del tejido. Producción de maderas y su utilización industrial. Estudio en detalle de las grandes industrias derivadas de la agricultura.

Ganadería. Zonas ganaderas. Productos de la ganadería. Cantidad y calidad de ganados. Consumo de carne en el país. Los frigoríficos. Importancia de su producción. Productos que elaboran. Exportación de carnes. Países consumidores. Otras industrias derivadas de la ganadería. La industria lechera. Producción, consumo y exportación de queso, manteca y otras preparaciones a base de leche. Países consumidores. Producción de la caza y de la pesca. Estudio de industrias a base de materia prima animal.

Riqueza mineral argentina. Lugares de explotación de minerales. Metales. Canteras. Cales. Yesos. Piedras. Su empleo en el país. Importancia de los yacimientos petrolíferos. Exportación petrolera. Su estado actual y su porvenir. Fabricación de cemento portland. Industria del hierro. Conocimiento de las diversas industrias de productos minerales.

Cantidades globales y en detalle de la producción argentina y de industrias establecidas en el país. Consumo, importación y exportación en sus principales renglones. Nuestras relaciones comerciales con Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Brasil y otros países americanos.

ESTENOGRAFIA. — (1926)

Primer Año

I. — Alfabeto estenográfico. Trazado y unión de los rasgos: Posiciones. Vocales. Su base gráfica. Vocal silábica. Rasgos que por sí mismos indican vocal inicial. Enlace de los signos vocales con los rasgos simples.

II. — Rasgos compuestos. Los círculos. El circulito inicial. La posición en los estenogramas que empiezan con círculos. Su enlace con los rasgos rectos, con los curvos, con los de sílaba inversa. El circulito al final y entre dos rasgos. Su deformación en ciertos casos y el modo de evitarla en otros. Partículas *an*, *on*, *un*, precedentes al circulito en rasgos curvos. El círculo: inicial, medial y final. El círculo máximo. Estenogramas de círculos aislados. Los círculos, signo del plural.

III. — Las elipses. Sílabas que representa la pequeña elipse. La pequeña elipse aislada o antepuesta a rasgos simples. Antepuesta a rasgos de sílaba inversa. Unica excepción al empleo de la elipse inicial. La elipse *-st-* en sílaba final. La misma seguida de la sílaba *s-*. La elipse medial *-st-*. Excepciones al uso de la pequeña elipse en sílabas mediales. La elipse grande: *-str-* o *-st-r*. Distinción de la primera vocal en las dos elipses. El plural en las elipses.

IV. — Los semicírculos. Modificación del alfabeto simple por medio de los ganchitos *r*, *l*, *n*. Ejercicios con aplicación de los ganchitos iniciales *r*, *l*, *n*. Voces con una sola vocal y con diptongos. El ganchito *n* seguido de la sílaba final *s-* formando las terminales *-ns-*. Omisión de consonantes expletivas. Particularidades de algunos enlaces. El ganchito final *r*. Ejercicios para los diversos casos en que se usa: o sea en ganchitos finales, coincidentes y yustapuestos. Unico caso en que para la formación de una sílaba se requieren dos rasgos, como en las voces abril, flor. Sílabas finales *s-s-*, *s-s-s-*, y sus plurales.

V. — Anteposiciones y superposiciones de círculos a los ganchitos. Anteposición del circulito y de las elipses a los ganchitos *l*, *r*, *n*, y del ganchito *r*, *a* los círculos, como en las voces civil, estival, cifra, saber, denso, pensil, discurso y casos análogos.

VI. — Partículas de articulación inversa, vocales dobles, diptongos y triptongos. Representación gráfica o implícita de dos, tres o más vocales unidas. Desinencias verbales con dos, tres, cuatro o más vocales.

VII. — Preposiciones o partículas iniciales *en, in, ins*, representadas por el escape inicial antepuesto a círculos y elipses; o por el punto adherente a los ganchitos *l* y *r* en rasgos curvos; o por la ampliación de los ganchitos iniciales en los rasgos rectos. Preposición adversativa *in*.

VIII. — Prefijos estenográficos. El prefijo *con*. Caso en que debe usarse la reducción del rasgo en vez del prefijo. Prefijos *acon, descon, recon, circun, circuns*, Otros que no forman grupo. Prefijos *contra* y *desen*. Explicar las variantes de cada uno.

IX. — Reducción de los rasgos. Regla general. Sílaba implícita: su definición. Estenogramas de medio rasgo. Estenogramas con deducción inicial, medial o final. Casos en que la *d-* queda implícita. El plural en los rasgos reducidos. Doble reducción. Trazo de unión en algunos casos. Voces terminadas en *mente*. Sus variantes fonéticas. Adverbios terminados en *nadamente, nidamente*. Voces terminadas en *dad*. Estudio detallado de los diversos casos. Voces terminadas en *tad, tud*.

X. — Limitaciones a la reducción. Casos en que no aplica la reducción: 1. La *t-* en estenogramas de dos rasgos. 2. La *t-* en estenogrramas de más de dos rasgos. Regla general para los casos en que la *d-* queda implícita o explícita. La *d-* en estenogramas de dos o más rasgos. El rasgo *d-* en las sílabas finales *r-d-* y *l-d-*. El rasgo *d-* en otras sílabas finales.

XI. — Voces terminadas en *tivo*. Regla general y sus excepciones, que se explicarán minuciosamente con demostraciones gráficas.

XII. — Rasgos prolongados. Regla general. Sílaba implícita *t-r* o *d-r* en los rasgos curvos. Las mismas en los rasgos rectos. Particularidad de los rasgos *-n, -s*, prolongados. Sílaba directa doble *tr-* en los rasgos curvos y rectos. Caso único para el empleo de la sílaba directa-doble *dr*.

XIII. — Voces terminadas en *ción*. Excepción en el uso del signo especial para estas sílabas finales. Sus diversas variantes: *-ción, -stación, stración, sesión o ización, ificación*. Plural.

XIV. — Gerundios. Gerundios y pronombres. Participios pasivos que terminan en *nado, nido*, y otros en *ificado*. Nombres y adjetivos que acaban en *nado, nido, nidad*.

XV. — Abreviaturas. Fundamentos y explicación de las abreviaturas.

En el desarrollo de las lecciones el profesor intercalará:

Ejercicios de frases escritas por él en el pizarrón, o por los alumnos, que serán leídas por otros que no hayan escrito.

Escritura de frases en el pizarrón, por los alumnos, con análisis y explicación de los estenogramas.

Ejercicios estenográficos a lápiz, dictados por el profesor, con velocidades de 40 palabras por minuto hasta llegar a 60 u 80 a la terminación del primer curso, con traducción correcta y análisis de los estenogramas.

Segundo Año

Ejercicios de aplicación y perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos en el primer curso.

Repetición y estudio detenido de los diversos casos en que se usa el ganchito de la *r* final en las sílabas mixtas; de aquéllos en que se empleen los ganchitos coincidentes o yustapuestos; de los otros en que se anteponen o superponen ganchitos y círculos en sílabas mediales; así como también de todos los puntos que a juicio del profesor no hayan sido tratados con suficiente detención en el primer curso.

Estudio igualmente detenido sobre los casos de limitaciones a la reducción de los rasgos y a la prolongación.

Ejercicios estenográficos al dictado y versión inmediata, oral o escrita.

Ejercicios progresivos de velocidad.

Lectura de la propia estenografía algunos días después de escrita.

Lectura de escritos estenográficos presentados por el profesor.

Ejercicios de velocidad hasta seguir la palabra del profesor, y versión oral o escrita.

Análisis y explicación de los estenogramas.

Uniformidad rigurosa de escritura entre los alumnos.

Tercer Año

Ejercicios preparatorios para alcanzar una velocidad de 120 palabras por minuto, como término medio.

Dictados en aumento progresivo de velocidad, con temas variados sobre economía política, comercio, legislación, ciencias, literatura, etc.

Lectura inmediata o versión escrita, de composiciones escritas en estenografía por el profesor.

Lectura directa o versión escrita de composiciones estenográficas ejecutadas por otros alumnos.

Versión escrita, con tiempo limitado, de las propias notas estenográficas tomadas en dictados de velocidad.

Versión de composiciones defectuosas, haciendo en ellas la necesaria corrección de las frases confusas, incoherentes, o de construcción gramatical incorrecta.

Actas estenográficas sobre declaraciones de testigos o informaciones, en forma dialogada.

En el último curso, la demostración de competencia de los aspirantes al título de *Secretarios de Comercio*, se rendirá mediante tres prue-

bas escritas, de cinco minutos de duración cada una, a velocidad no menor de 100 palabras por minuto.

Los temas de dichas pruebas serán análogos a los indicados como base de los ejercicios preparatorios.

A más de la exactitud en los conceptos de la versión, la buena ortografía y puntuación correcta será condición indispensable.

La versión de cada prueba se ejecutará en un término que no exceda de 60 minutos.

La clasificación será de "aprobado" o "insuficiente".

No será indispensable que las tres pruebas se rindan en el mismo día.

MECANOGRAFIA

Para los tres años. — Memorización del teclado en sentido vertical y horizontal. Modelos de máquinas usadas en el aula de la Escuela.

Determinación de las letras y signos que corresponden a cada dedo.

Memorización dígito-motriz.

Primer Año

Nociones generales sobre los diversos sistemas de máquinas de escribir más usadas en el comercio. Conocimientos de las distintas piezas de las máquinas y las funciones que desempeñan. Manejo de las máquinas de escribir y cuidados que requieren. Estudio de las disposiciones de las letras y de los signos en las máquinas de escribir clave "Universal". Posición del cuerpo y colocación de las manos y de los dedos sobre el teclado. Modo de pulsar las teclas. Uso correcto de los dedos en la escritura. Escritura al tacto. Ejercicios preliminares de escritura, destinado a la ejercitación de los dedos y al conocimiento de las letras y de los signos del teclado. Copia de trozos, cartas y documentos comerciales de fácil escritura. Abreviaturas usadas en el comercio.

Proyecto de la forma en que dicho programa debe desarrollarse

Memorización del teclado.

Explicación de lo que constituye una máquina de escribir.

Evolución e historia de la mecanografía.

Demostración práctica de las piezas que constituyen el manejo y funcionamiento de las diversas máquinas usadas en el aula.

Ejercicios táctiles.

Prueba alfabética y cifrada en la máquina.

Iniciación en la escritura. Frases más o menos largas y de palabras usuales repitiéndolas tantas veces hasta que se escriban con perfecta regularidad, velocidad y con nitidez de impresión.

Escritura lenta y correcta, al tacto.

Segundo Año

Repaso del programa de primer año y además escritura de trozos, cartas comerciales, cuentas, circulares, solicitudes, contratos, recibos, pagarés, direcciones en sobres, tarjetas, etc. Escritura al dictado. Ejercicios de rapidez. Copias múltiples y trabajos mimeográficos. Uso del tabulador. Escritura de números enteros y decimales en columnas. Idem de palabras. Facturas, cuadros estadísticos y balances. Rayados. Guardas. Adornos. Ejercitación continuada para perfeccionar la escritura al tacto y al simple dictado.

PROYECTO DE DESARROLLO

Fijación del programa de primer año, cuidando sobre todo y como única finalidad, antes de dar comienzo a su desarrollo, la digitación perfecta que requiere la escritura al tacto.

Confección de notas comerciales con membretes, cuidando la manera de disponer la fecha, dirección y texto en todas las formas usuales en el comercio, etc.

Escritura: copias y dictados de documentos comerciales.

Trabajos comerciales con rayado a máquina, imitación de facturas, recibos, guías, cartas de porte, pagarés, cheques, letras de cambio, warrants, etc.

Copias con carbónico.

Ejercicios de velocidad.

Tercer Año

El mismo programa de segundo año, con ejercitación de rapidez y perfeccionamiento con escritura al tacto de dictados. Copias al carbónico y mimeógrafo.

PROYECTO DE DESARROLLO

Confección de toda clase de documentos comerciales.

Ejercitación con números utilizando los tabuladores.

Ejercicios de escritura para acostumbrarse a guardar los márgenes.

Ejercicios de disposición estética de fechas, direcciones y textos.

Ejercicios de confección de sobres y tarjetas con direcciones para la Capital, interior y exterior.

Trabajos artísticos que puedan realizarse con la máquina de escribir.

Guardas. Dibujos. Letras adornadas (estos ejercicios los realizarán únicamente los alumnos adelantados en el conocimiento de las partes relacionadas con los documentos comerciales y que puedan distraer un poco de tiempo que no perjudique el aprendizaje de cosas más indispensables para su futuro desenvolvimiento comercial).

Concursos de velocidad comparativa entre grupos de alumnos del mismo curso.

CALIGRAFIA Y DIBUJO APLICADO

Estudio de la letra *cursiva comercial* y de la *redonda*.

Ejercicios preparatorios. Trazos radicales y de ligado. Letras minúsculas de trazado recto y con bucles. Letras mayúsculas. Numeración. Copias de cartas y de documentos comerciales.

Manejo de la regla, tiralíneas, escuadra y compás. Trazado de líneas rectas y curvas. Trazado de perpendiculares y paralelas. División de líneas en partes iguales y proporcionales. Aplicación de lo aprendido en la ejecución de rayados, guardas, cuadros, planillas y fórmulas comerciales.

INGLES

Primer Año

La enseñanza de este curso consistirá en familiarizar al alumno con el idioma inglés: que entienda, sepa responder, y escribir. La enseñanza se hará a base de fonética y consistirá en estudios de vocabularios, formación de oraciones y composiciones y bases gramaticales.

Estudio de todos los sonidos ingleses en palabras de uso corriente.

The School.
At School.
The School-room.
Colours.
How to count.
Who are you ?
How old are you?
The clock.
What time is it?
The family.
Time.
Weather.
Man's Clothes.
The Human Body.
Uses of the (§1), *a, an.*
Prepositions. Uses of the principal ones.

Grammar

Conjugation of the principal and auxiliary verbs the indefinite, and continuos.

Tenses. Building up of sentences.

Plural of nouns.

Uses of adjetives Degrees of comparison.
Possessive and demonstrative adjectives and pronouns.
Idiomatic use of "to be".
Questions and answers.
Present participles.
Adverbs of place, time, manner.
Dictations. Exercises. (Grammatical, phonetical, translations, etc.).

Segundo Año

La enseñanza tendrá por objeto ampliar conocimientos y léxico de los alumnos, y prepararlos para el tercer año que versará sobre el inglés puramente comercial.

Siempre a base de fonética se enseñarán los distintos vocabularios. Ejercitación de los alumnos en la redacción de composición y cartas cortas. Conversaciones frecuentes y adaptadas a los siguientes asuntos:

At School.
My House.
The Human Body.
Bodily Defects. Health and Illness.
The Weather.
Time.
The Dining-room.
The Bed-room.
How a house is built.
Callings.
Shops.
Shopping.
Travelling.
The Office.
A Letter.

General Commercial vocabularies: *Weights, measures, money, mercantile affairs, trade,* etc.

Animals. Domestic and wild ones. Flowers and Plants. Foot and Meals. Dialogues.

Grammar

Repaso general de lo dado en el curso anterior.

Estudio de verbos regulares e irregulares adecuados Verbos auxiliares y defectivos. Modismos comerciales de uso corriente.

Dictados.

Traducciones del español al inglés y viceversa.

Composiciones y cartas.

Uso de preposiciones.

Formación de palabras: adjetivos, verbos, adverbios, parónimos, homónimos, etcétera.

Tercer Año

La enseñanza en este curso tendrá por objeto y fin el estudio del inglés comercial, teniendo el alumno los conocimientos del idioma necesarios.

Nationalities and countries.
The Post-Office.
The Telegraph and Telephone. Railway and Steamship Lines.
Commerce in general.
Commercial letters.
a) Applying for a testimonial.
b) Applying for a situation.
c) Letter of recommendation.
d) Delay in delibery.
e) Acknowledgment of an order.
f) Asking for references.
g) A Dunning letter.
h) Circulars. etc. etc.
Money, Weights and Measures.
Mercantil and Commercial vocabulary and idioms.
Abreviations. Commercial sings.

Aplicación práctica de todo lo estudiado anteriormente. Verbos. Traducciones. Conversaciones. Diálogos, etc., etc.

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1926.

Visto el plan de estudios y los programas respectivos para los cursos de Secretarias de Comercio anexo a la Escuela Profesional "Dolores Lavalle de Lavalle", y de acuerdo con lo manifestado al respecto por la Inspección General de Enseñanza.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Aprobar el plan de estudios y programas de que se trata.
Comuníquese, etc.

ANTONIO SAGARNA

Ahorro en general

Buenos Aires, Mayo 31 de 1926

Visto que por disposición de la Ley 9527, creadora de la Caja Nacional de Ahorro Postal se declara obligatoria para las escuelas primarias dependientes de la Nación o subvencionadas por la misma, una clase semanal sobre el concepto y ventajas del ahorro en general y, con especialidad sobre la facilidad y beneficios de su realización (Art. 1º);

Que ello no es óbice para que el Ministerio, de conformidad a lo solicitado por dicha Institución, coadyuve a los mejores propósitos de la Ley facilitando el desempeño de la función de los Inspectores aun en los cursos secundarios, normales y especiales.

Por ello,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Autorizar a los rectores y directores de los establecimientos de educación dependientes del Ministerio para prestar a los Inspectores de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su gira de propaganda, el apoyo que les sea necesario, a fin de que puedan cumplir con eficacia su misión, debiendo expedirse a los mismos la credencial que se solicita.

Comuníquese, anótese, etc.

SAGARNA

Comisión Pro-Monumento a Bernardino Rivadavia
Subscripción

Buenos Aires, Junio 4 de 1926

Vista la nota que precede de la "Comisión Pro-Monumento a Bernardino Rivadavia" manifestando que el monumento a erigirse al insigne patricio importa en dinero un valor excedente de $ 165.000 m|n. al de los fondos disponibles, representados por los de la Ley 11.361 y los de la primitiva subscripción popular; y

CONSIDERANDO:

Que las instituciones argentinas de educación están íntimamente vinculadas a la memoria del ilustre hombre público que tanto trabajara por el arraigo de las mismas en su glorioso gobierno, y que, al contribuir ellas con su óbolo a completar la diferencia anotada, significará también el aporte moral de los elementos estudiantiles e intelectuales del país en la obra conmemorativa de que se trata,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Autorizar a los rectores y directores de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, a los efectos enunciados, a organizar listas de subscripción entre los alumnos y el personal docente y administrativo, con una cuota máxima de 1 peso m|n., para los primeros.

Comuníquese, anótese y archívese.

SAGARNA

Reglamentos de Colegios Nacionales y Escuelas Normales

Buenos Aires, 15 de Junio de 1926

Habiéndose notado en algunas disposiciones de los nuevos Reglamentos de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, que no traducen con claridad y exactitud la letra o el espíritu de Decretos y Resoluciones anteriores, que no se ha entendido derogar o modificar,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — Que la Inspección General de Enseñanza estudie dichos Reglamentos y aconseje las modificaciones necesarias.

2.° — Comuníquese y archívese.

SAGARNA

Inspección del Instituto de Psicotécnica y Orientación Profesional

Buenos Aires, 26 de Junio de 1926

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Encomendar a la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial la función de inspección del Instituto de Psicotécnica y Orientación Profesional.

SAGARNA

Excursiones de estudio

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

Visto lo manifestado por la Inspección General de Enseñanza sobre la necesidad de reglamentar las excursiones de alumnos de los establecimientos dependientes del Ministerio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — Las excursiones de estudio no han de ser pedidas por los alumnos sino por los profesores y sólo cuando sean necesarias para tratar o ampliar temas de los programas cuyo desarrollo no pueda hacerse en el aula;

2.° — El profesor la solicitará del rector o director con suficiente anticipación y con un programa detallado de lo que haya de hacerse;

3.° — El rector o director la autorizará si es necesaria, pero siempre que no se perjudique mayormente la enseñanza de las demás asignaturas;

4.° — Teniendo en cuenta este último propósito, las excursiones no durarán más de dos días y se efectuaráa en la localidad o parajes próximos;

5.° — Comuníquese por circular, anótese y archívese.

SAGARNA

Validez de certificados de 6.° grado

Buenos Aires, 23 de Julio de 1926.

Vista la nota del señor Interventor Nacional de la Provincia de San Juan, solicitando para las Escuelas graduadas superiores, de esa provincia, "Salvador María del Carril", "Paula Albarracín de Sarmiento" "Alem" y "Fray Justo de Santa María de Oro", correlación de estudios con las Escuelas Normales y Colegios Nacionales dependientes de este Ministerio y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese validez a los certificados de Sexto Grado, otorgados de acuerdo con los programas que actualmente rigen en las citadas Escuelas, a fin de que puedan los alumnos de las mismas, ingresar al Primer Año de los Establecimientos Nacionales arriba mencionados, de acuerdo con los artículos 83 del Reglamento de los Colegios Nacionales y 117 y 118 del Reglamento de las Escuelas Normales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Designación interina del personal docente

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

Considerando que, conforme a lo establecido por la resolución de 16 de enero de 1924, sobre designación interina del personal docente por parte de los Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, dichas designaciones deberán recaer preferentemente entre el personal que preste su cooperación desinteresada, por espíritu de solidaridad, en los casos de breves interrupciones y cuando las necesidades de la enseñanza así lo exijan.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Fijar un término de quince días a la prescripción establecida por el artículo 3.° de la resolución de 16 de enero de 1924 que se menciona.

Comuníquese, anótese y archívese.

SAGARNA

Colegio Nacional de La Rioja. — Designación con el nombre de Joaquín V. González

Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1926.

Atenta la solicitud formulada por los alumnos del Colegio Nacional de La Rioja para que se diera el nombre de "Joaquín V. González" a dicho Instituto; y teniéndose en cuenta los destacados servicios que a la educación pública, en todos sus grados y órdenes, prestó el doctor González como profesor, Vocal del Consejo Nacional de Educación, Presidente de la Universidad de La Plata, Legislador, Ministro de Instrucción Públicn, miembro activo de instituciones oficiales y privadas de cultura y de estímulo a la producción artística y científica; y consecuente con las normas del P. E., ya traducidas en otras oportunidades, de aunar la justicia pública con la edificación espiritual de la juventud.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

1.º — Desígnase con el nombre de "Joaquín V. González al Colegio Nacional de La Rioja.

2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registso Nacional y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Régimen de promociones, clasificaciones y exámenes, para los Colegios Nacionales, Escuelas de Comercio, Escuelas Normales e Institutos incorporados.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926.

Visto el nuevo reglamento de exámenes propuesto por la Inspección General de Enseñanza, para la promocin de alumnos de Enseñanza Secundaria, Normal y Comercial, y

CONSIDERANDO:

1.º — Que el régimen de exámenes como medio de promoción escolar, es insustituíble mientras deban mantenerse cursos relativamente numerosos donde al profesor lo es imposible el debido estudio individual de cada alumno y la comprobación de su aprovechamiento y de su proceso educativo.

2.º — Que el régimen actual de promociones a base de clasificaciones bimestrales, exámenes escritos y orales de fin de curso, ha tenido la indudable virtud de mejorar la concurrencia de los alumnos a las clases, el espíritu de trabajo de los mismos, de los profesores, la disciplina general en los institutos docentes y a elevar el nivel intelectual y moral de los estudios; es decir, ha contribuído a que se llenen, en la enseñanza, los fines educativos que son de la esencia de la misma.

3.º — Que la prueba escrita—como norma general—se resiente de deficiencia por la imposibilidad de su concienzudo examen consecutivamente a la enorme cantidad de los mismos y al cansancio de los examinadores; y porque el alumno sin guía del profesor o examinador que en clase o en el examen oral rectifica un error circunstancial o aclara una duda o desplaza una dificultad, no hace muchas veces una sincera exposición de lo que realmente sabe, exponiéndose a una injusta apreciación de su capacidad.

4.º — Que, a pesar de esa conclusión de carácter general, desfavorable al examen escrito, debe él mantenerse como excepción para el idioma castellano, su gramática y literatura, puesto que hablarlo y escribirlo correctamente y con propiedad es el precepto fundamental de su posesión y utilización como recaudo de un efectivo espíritu nacionalista en su noble y superior acepción.

5.º — Que el examen oral, que por el presente decreto se acepta como prueba de promoción, conjuntamente con las clasificaciones de clase, no excluye las exposiciones escritas o gráficas que como base, complemento o explicación del mismo, son necesarias en ciertas asignaturas, como idiomas extranjeros, matemáticas, geografía, etc.

6.º — Que para los alumnos regulares de las instituciones oficiales, conviene mantener el estímulo de la exención del examen cuando su notoria regularidad en la asistencia a clase, su buena conducta y sus altas clasificaciones certifiquen su efectivo aprovechamiento. — No procediendo el mismo temperamento para los alumnos de colegios incorporados, porque la clara letra de la Ley N. 934, sólo les acuerda el derecho el examen y porque es Estado carece de los medios de Inspección y contralor constante de la enseñanza, para validar, como suficientes elementos de promoción, las notas de clase.

7.º — Que atento el crecido número de maestros y profesores normales existentes en el país, sin oportunidades actuales de ubicación, carece de razón la norma de eximir a los alumnos aspirantes a esa profesión, del pago de derechos de matrícula y examen, tanto más cuanto que con su producido, como se ha demostrado en los Colegios Nacionales, puede contribuirse con eficacia al mejoramiento de los institutos en sus gabinetes, laboratorios, museos y bibliotecas, y que con una dedicación empeñosa al estudio pueden redimirse los derechos arancelarios pagados.

8.º — Que siendo la Enseñanza Secundaria, Normal y Especial dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, eminentemente educativa, encaminada a crear hábitos de estudio y de trabajo, con eficiencia caracterizada por la calidad de los conocimientos y el método de obtenerlos y no por la cantidad de los mismos, deben limitarse las oportunidades de los exámenes que distraen de sus tareas normales a profesores y educandos y mantiene a éstos en estado de excitación nerviosa con los males consiguientes para su salud física y espiritual.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desde la fecha del presente decreto, se aplicará en los Colegios Nacionales, Escuelas de Comercio, Escuelas Normales e Institutos incorporados, el siguiente régimen de promoción.

CAPITULO I

PROMOCIONES

Alumnos oficiales

Art. 2.° — La promoción en los Colegios Nacionales, Escuelas de Comercio y Escuelas Normales, se determinará:

a) Por las clasificaciones obtenidas durante el año.

b) Por las pruebas de suficiencia, orales y escritas, que se establecen en este Reglamento.

Art. 3.° — Se promoverá con el promedio de las clasificaciones bimestrales exclusivamente en Práctica de la Enseñanza, Trabajo Manual, Dibujo, Educación Física, Música, Caligrafía, Economía Doméstica y Labores. — Se exceptúa en esta disposición a los alumnos de 3.° y 4.° años de las Escuelas Normales, que rendirán, además, examen de Teoría de la Música y Metodología de la Educación Física; y a los estudiantes de las Escuelas Comerciales, que rendirán examen práctico de Caligrafía, Estenografía y Dactilografía.

En las demás asignaturas del Plan de Estudios, la promoción se determinará por una prueba oral, con excepción de Castellano (Gramática y Literatura), del que se rendirá una prueba escrita y otra oral.

No podrán rendir estas pruebas los estudiantes que no hubieren obtenido, por lo menos, cuatro puntos, como promedio de las clasificaciones bimestrales en cada asignatura.

Art. 4.° — Quedarán eximidos de rendir las pruebas escritas y orales de todas las asignaturas, los alumnos que reunieran las siguientes condiciones:

a) No haber incurrido durante el año, en 15 inasistencias que no hubieren sido justificadas por la Dirección.

b) Haber obtenido en cada una de las asignaturas, una clasificación mínima de cuatro puntos en los dos primeros bimestres y de seis en los dos últimos. — Cuando del promedio de las cuatro clasificaciones bimestrales, resultase una fracción de setenta y cinco centésimos o más, se la computará como unidad en favor del alumno.

c) Obtener como promedio general de las clasificaciones finales de todas las asignaturas de que se rinde examen, 7.75 como mínimo. — Este promedio se hará sin tener en cuenta la bonificación a que se refiere el inciso precedente.

Art. 5.° — Cuando el promedio de las clasificaciones sea de 8.51, el estudiante, además de quedar eximido de los derechos de examen

correspondientes, será eximido del pago del derecho de matrícula del año a que pase.

Art. 6.° — La prueba escrita de Castellano, durará una hora y media y será rendida del 20 al 25 de noviembre. — Esta prueba será leída, clasificada y firmada, en el local del Establecimiento por el tribunal examinador, dentro de las 48 horas de haberse rendido. — Ninguna comisión podrá examinar en un día más de dos divisiones.

Art. 7.° — El que obtuviere en esta prueba una clasificación menor de cuatro puntos, quedará desaprobado en la asignataura, y no podrá rendir examen oral.

Art. 8.° — En la prueba oral de Castellano, se exigirá, además del tema de la bolilla, un ejercicio de lectura y análisis.

Art. 9.° — En Ciencias Naturales, Física y Química, el examen se rendirá en los laboratorios, gabinetes y museos. — El acto del examen constará de dos partes: una, previa, práctica y otra, teórica. — El alumno que demostrase ser insuficiente en la primera, quedará de hecho desaprobado en la asignatura. — El examen en idiomas extranjeros, consistirá en la escritura en el pizarrón de un trozo adaptado al año o curso correspondiente, su lectura, traducción en correcto español y análisis.

Art. 10. — Los exámenes orales se rendirán desde el 1.° de diciembre.

Art. 11. — La clasificación definitiva será:

a) Para los aprobados en las pruebas escritas y orales, el término medio de éstas, promediado a su vez con el término medio de las clasificaciones de los bimestres.

b) Para los que no pudieren rendir examen, el promedio de las clasificaciones de los bimestres.

c) Para los desaprobados en las pruebas orales, la clasificación de éstas.

Art. 12. — Ningún alumno oficial o de institutos incorporados, podrá ser promovido cuando adeude más de una asignatura.

Alumnos libres

Art. 13. — La promoción de los alumnos libres, se determinará así: en Dibujo, Taquigrafía, Caligrafía y Dactilografía, por un examen práctico; en los demás ramos, por una prueba escrita y otra oral, siendo la primera previa. — Para ser aprobado, se requiere haber obtenido cuatro puntos, como mínimo en cada una de las pruebas.

Art. 14. — El examen de Dibujo consistirá en la reproducción gráfica de un modelo elegido libremente por el alumno entre un conjunto de seis modelos de la naturaleza o de seis modelos manu-

facturados, pertenecientes a los estilos fijados para cada año, por los respectivos programas oficiales. — El examen durará dos horas.

Art. 15. — Los estudiantes libres presentarán al Rectorado una petición individual en papel sellado, en la que expresen:

a) Fecha de la solicitud.

b) Nombre y apellido, nacionalidad, cédula de identidad y domicilio del solicitante.

c) Asignaturas que comprenderá el examen y curso a que pertenecen.

Deberá acompañarse a la solicitud: certificado de las asignaturas que haya aprobado, o el de instrucción primaria, la fe de edad, en caso de principiar estudios secundarios y certificado de vacuna del peticionante. — La solicitud se presentará quince días antes de la fecha fijada para el comienzo de los exámenes.

Los permisos de exámenes serán concedidos dentro de los quince días anteriores a la fecha que se establezca para el funcionamiento de los tribunales encargados de recibir les pruebas.

Art. 16. — Resuelta por la Dirección la admisión del solicitante, ordenará su anotación, previo pago de los derechos correspondientes.

Art. 17. — Las mesas examinadoras exigirán de los alumnos libres, como requisito indispensable para rendr las pruebas, el permiso de examen expedido por la Secretaría del Establecimiento y la cédula que acredite su identidad personal.

Art. 18. — Cada prueba escrita, será clasificada y firmada por los miembros de la mesa examinadora.

Art. 19. — Los alumnos libres, no podrán rendir asignatura alguna de un determinado curso, sin haber aprobado, previamente, todas las correspondientes al año inmediato anterior. — En la época de exámenes de diciembre, sólo se podrá iniciar curso.

Alumnos incorporados

Art 20. — La promoción de los alumnos de los institutos incorporados, se determinará:

En Educación Física, Trabajo Manual, Música, Economía Doméstica y Labores, por las clasificaciones obtenidas durante el año (se exceptúan Música y Educación Física de 3.° y 4.° años Normal), en Dibujo, por un examen práctico, que se rendirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de este Reglamento; en Castellano, por un examen escrito y otro oral,, en las mismas condiciones que los regulares y en las demás asignaturas, por un examen oral. — La prueba escrita se rendirá del 25 al 30 de noviembre.

Art. 21. — La clasificación definitiva para los alumnos incorporados, será:

a) Para los aprobados en las pruebas escritas y orales, el término medio de éstas, promediado a su vez con el término medio de las clasificaciones de los bimestres.
b) Para los que no pudieran rendir examen, el promedio de las clasificaciones de los bimestres.
c) Para los desaprobados en las pruebas orales, la clasificación de éstas.

Art. 22. — No podrán rendir examen los alumnos que no obtuvieren cuatro puntos como promedio de las clasificaciones bimestrales.

Art. 23. — Los directores de los institutos particulares, presentarán a la dirección del establecimiento oficial, al que estén incorporados, antes del 15 de noviembre, las solicitudes de permiso de examen de cada uno de los alumnos, en las que se consignará las fecha de presentación. — Juntamente presentarán la nómina de profesores del Colegio incorporado que integrarán los tribunales examinadores.

Art. 24. — La Dirección del Colegio o Escuela oficial, resolverá en caso de que las solicitudes se ajusten a los términos reglamentarios, la anotación de los alumnos, previo pago de los derechos establecidos.

Art. 25. — Siempre que el número total de examinandos, no sea menor de 50, las pruebas se recibirán en el local del Colegio o Escuela incorporada, ante comisiones mixtas, formadas por dos profesores del Establecimiento oficial respectivo y uno de aquél. — Ejercerá la presidencia de la comisión, el profesor oficial que el Rector o Director del colegio oficial designe.

Cada alumno de los Establecimientos incorporados, deberá probar su identidad personal con la respectiva cédula.

Escuela Normal de Profesores en Lenguas Vivas

Art. 26. — Además de las pruebas que se exigen a los alumnos oficiales, los alumnos de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, rendirán, sin excepción, examen oral y escrito de la lengua extranjera que estudien.

CAPITULO II

Exámenes complementarios

Art. 27. — Los exámenes complementarios se tomarán del 1.º al 14 de marzo, por comisiones nombradas con las formalidades establecidas en el presente Reglamento,

Art. 28. — Rendirán exámenes complementarios los estudiantes regulares incorporados y libres de enseñanza secundaria, normal y especial. — Dichas pruebas serán orales para todos los estudiantes de las categorías expresadas.

Art. 29. — La clasificación de los exámenes complementarios se promediará con la definitiva del año anterior. — Se considerará aprobado al que obtuviere un mínimo de cuatro puntos como promedio.

Art. 30. — Los Directores de los institutos particulares, presentarán al Rector o Director, antes de la fecha fijada para estos exámenes, las solicitudes de permiso de cada uno de sus alumnos, con las formalidades establecidas en el artículo 23.

Art. 31. — Los alumnos regulares y libres de enseñanza secundaria y especial, formularán sus solicitudes de exámenes complementarios con la debida anticipación y observando las formalidades establecidas en el artículo 15.

Art. 32. — El alumno que resultara insuficiente en un establecimiento, no podrá integrar su curso en otro, salvo que compruebe cambio de domicilio de una localidad a otra, y siempre que continúe sus estudios en el establecimiento donde los complete.

Art. 33. — El alumno regular de institutos oficiales e incorporados de enseñanza secundaria o especial que, después de los exámenes complementarios, quedare adeudando más de una asignatura, repetirá el curso. — Sólo podrá ser inscripto en el curso superior el que adeudare una asignatura, la que deberá aprobar en los exámenes previos, que se rendirán del 11 al 20 de noviembre.

CAPITULO III

Exámenes previos

Art. 34. — Los exámenes de materias previas, se rendirán del 11 al 20 de noviembre, con las formalidades establecidas en este Reglamento, para cada categoría de alumnos.

Art. 35. — El alumno desaprobado en noviembre, en la materia previa, podrá rendir examen de las del curso inmediato superior, con excepción de aquellas que guarden con la adeudada una relación natural de dependencia o jerarquía científica, artística o didáctica; pero la validez de ese examen quedará supeditada a la aprobación en marzo, de la materia previa. — También podrá rendir en marzo las asignaturas del curso superior, después de la previa.

Art. 36. — En época de exámenes de asignaturas previas, también podrán rendir examen los alumnos libres, que adeuden hasta dos asignaturas de un curso. — Los que deban más de dos materias rendirán examen en la época fijada para las pruebas complementarias.

CAPITULO IV

Escuelas Normales de Maestros e incorporadas a la enseñanza normal.

Art. 37. — Los alumnos de los institutos incorporados a la enseñanza normal, de 3.º y 4.º años, serán sometidos a un examen de Teoría de la Música y de Metodología de la Educación Física.

Art. 38. — La promoción de los alumnos de 6. grado del departamento de aplicación, estará sujeta a las disposiciones que rigen para el curso normal, con exclusión de las que se refieren al pago de derechos de exámenes.

Art. 39. — Los alumnos de sexto grado, no podrán ser inscriptos en el curso normal, si no tienen aprobadas todas las asignaturas. — Igualmente se requerirá la aprobación de la totalidad de las materias del curso de maestros, para acordar el ingreso de un alumno al del profesorado.

Art. 40. — Los alumnos de institutos incorporados, rendirán un examen de práctica de la enseñanza en los establecimientos oficiales respectivos, con las siguientes formalidades:

a) La comisión examinadora estará formada por el Regente y un maestro de grado o dos maestros de grado de la escuela oficial y el Regente o un maestro de grado del instituto incorporado.

b) Los alumnos de segundo año darán en el mes de octubre, una clase sobre los ramos instrumentales en cualquiera de los dos primeros grados del departamento de aplicación.

c) Los alumnos de tercer año darán dos clases sobre cualquiera de las materias de los cuatro primeros grados, una en septiembre y otra en octubre.

d) Los alumnos de cuarto año darán dos clases sobre cualquiera de las materias del programa y en cualquiera de los seis grados, una en septiembre y otra en octubre.

e) Los temas, que serán fijados por el Director de la escuela oficial, de acuerdo con el Regente de la misma, les serán entregados al examinando con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 41. — La clasificación de Práctica de la Enseñanza para los alumnos de los colegios incorporados, será: para los alumnos de segundo, la prueba de octubre; para los de tercero y cuarto, el promedio de las obtenidas en las pruebas de septiembre y octubre.

Art. 42. — El expresado examen se tomará con las formalidades establecidas en el presente Reglamento.

Art. 43. — En las Escuelas Normales e Institutos incorporados a las mismas, no se admitirán exámenes de alumnos libres.

Art. 44. — Podrá ser promovido al curso inmediato superior el alumno que adeude una materia, de la que deberá rendir examen en la época reglamentaria, con sujeción a las disposiciones establecidas en este Reglamento para exámenes previos.

Art. 45. — Podrán rendir exámenes complementarios los alumnos regulares e incorporados, que tengan hasta cuatro materias insuficientes, siempre que no se trate de Práctica de la Enseñanza.

Art. 46. — El alumno que, después de estas pruebas, resultare desaprobado en dos materias, repetirá el curso. — Repetirá también el curso, el alumno reprobado en dos materias o el reprobado en una y aplazado en dos.

Art. 48. — Todo alumno que, al repetir el curso, no lo apruebe íntegramente en diciembre o, en su defecto, en los exámenes complementarios de marzo, quedará definitivamente separado de las Escuelas Normales.

Art. 49. — Los alumnos de segundo año de Preceptores, de cuarto de Maestros y de séptimo del profesorado, en las condiciones a que se refiere el artículo anterior, podrán rendir un último examen en diciembre siguiente, siempre que adeuduren una sola asignatura y ésta no fuere Práctica de la Enseñanza.

Art. 50. — En la Práctica de la Enseñanza, la clasificación de cada bimestre de los alumnos oficiales, se determinará por la suma de las clasificaciones obtenidas por el alumno, dividida por el número de prácticas que le correspondió dar.

CAPITULO V

Disposiciones generales

Art. 51. — Las clasificaciones y promedios, se expresarán con arreglo a la siguiente escala: cero (0) reprobado; uno (1), dos (2) y tres (3) aplazado; cuatro (4) y cinco (5) regular; seis (6) y siete (7) bueno; ocho (8) y nueve (9) distinguido, y diez (10) sobresaliente.

Art. 52. — A los efectos de la promoción, el curso escolar, se dividirá en cuatro bimestres: 15 de marzo a 15 de mayo; 16 de mayo a 15 de julio; 16 de julio a 15 de septiembre y 16 de septiembre a 10 de noviembre.

Art. 53. — Bimestralmente, los profesores, entregarán a la Vicedirección la libreta de clasificaciones de las recitaciones, lecciones escritas, trabajos prácticos, etc., con el promedio de las mismas, el que

se anotará inmediatamente en el registro general de clasificaciones. — La Vicedirección hará conocer el promedio a los padres, consignando las fracciones, cuando las hubiere.

Art. 54. — Para los exámenes se observarán las siguientes formalidades.

a) Cada examen durará un mínimo de diez minutos y un máximo de quince, si es oral ,y si es escrito, una hora y media.

b) En un mismo día sólo se recibirá dos exámenes a un mismo alumno.

c) Para el exámen oral, el alumno sacará a la suerte dos bolillas, debiendo ser interrogado sobre ambas; pero tendrá derecho a exponer cinco minutos a elección sobre un punto de una de dichas bolillas.

d) Para las pruebas escritas uno de los profesores extraerá dos bollillas para cada serie de diez alumnos.

Art. 55. — Para la clasificación de los exámenes se promediarán las notas asignadas por los tres examinadores, previa determinación por mayoría, si el alumno es aprobado o no. En el primer caso, ningún examinador podrá clasificar con menos de cuatro puntos, y en el segundo, con más de tres puntos.

Art. 56. — Las comisiones examinadoras serán oportunamente designadas por la Dirección del Establecimiento. Se formarán con tres profesores de la misma asignatura, si fuera posible, o de materias afines, uno de los cuales ejercerá la presidencia, designado por la Dirección.

Siempre que fuera posible, los tribunales se integrarán con profesores que dicten en cursos superiores la misma asignatura que ha de examinarse.

Art. 57. — La Dirección enviará a la Inspección General cinco días antes de las fechas determinadas para las pruebas, un horario de exámenes, consignando en él la composición de las mesas. — Comunicará la designación respectiva a los profesores y fijará en sitio visible del Establecimiento el horario, la composición de las comisiones y la nómina de los alumnos.

Art. 58. — Si por causa de fuerza mayor, fuere necesario, excepcionalmente, alterar la composición de una mesa examinadora, la Dirección dispondrá quien ha de reemplazar al profesor o profesores ausentes, debiendo comunicar el hecho, en el día, a la Inspección General.

Art. 59. — Quedan prohibidas las comisiones especiales para aquellos alumnos que no concurrieren a los turnos respectivos, en las fechas y horas señaladas oportunamente por la Dirección.

Sólo con autorización expresa de la Inspección General podrá ser examinado un alumno que, por causa debidamente justificada, no se hubiere presentado en época oportuna. En tal caso, la Inspección General designará la comisión o comisiones examinadoras respectivas.

Art. 60. — Será nulo todo examen rendido ante una comisión distinta de aquella a que corresponda por el curso y la materia. Lo será asimismo todo examen recibido con omisión de las formalidades establecidas en el presente Reglamento.

Art. 61. — Los inspectores, rectores, directores, vicerrectores y vicedirectores podrán presidir, si lo estimaren necesario, las comisiones de exámenes.

Art. 62. — Los alumnos inscriptos en las listas de exámenes, deberán acudir en el acto de ser llamados. El que no se presentare, pasará al último lugar de la lista. Si llamado nuevamente no concurriere, se le considerara desaprobado.

Art. 63. — En una misma sesión no podrá recibirse más de veinte exámenes orales.

Art. 64. — De cada sesión de exámenes se labrará un acta, en el libro correspondiente, la que deberá llevar el sello del Establecimiento y expresará: *a*) materia del examen; *b*) el nombre y apellido de cada examinando, con la clasificación en número y en letras que hubiera merecido; *c*) las resoluciones que la comisión hubiere adoptado sobre dificultades o incidentes. El acta se cerrará con la constancia en número y letras, del total de alumnos examinados y del número de aprobados y de desaprobados. Dicha acta será fechada y firmada por los tres miembros de la comisión.

Art. 65. — El alumno que copiara en una prueba escrita, será reprobado sin más trámite. En caso de reincidencia, no podrá continuar sus exámenes hasta la siguiente época reglamentaria.

Art. 66. — El alumno que substituyese a otro en el acto del examen será expulsado de todos los establecimientos oficiales e incorporados de enseñanza, por el término de tres años. Igual pena se aplicará al alumno substituído cuando se probase su consentimiento.

Art. 67. — No podrán formar parte de las mesas examinadoras los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del examinando.

Art. 68. — Las decisiones de las comisiones de exámenes son inapelables. En ningún caso se podrá repetir exámenes en un mismo período. Serán nulos los que se rindieran en tales condiciones.

Art. 69. — El alumno que no pudiera ingresar al curso inmediato superior por adeudar más de una materia, y siga estudios regulares, deberá repetir íntegramente el curso, quedando eximido del examen oral de las materias ya aprobadas, siempre que en cada una obtuviere clasificación de seis puntos, por lo menos, como promedio de las clasificaciones bimestrales.

Art. 70. — El alumno que repita año sólo podrá inscribirse en un establecimiento cuando queden vacantes, una vez cerrada la inscripción con los alumnos que ingresen en condiciones normales.

Art. 71. — No será permitido repetir ningún curso más de una vez en los establecimientos oficiales.

Art. 72. — El alumno regular aprobado en todo un curso podrá, como estudiante libre, dar examen de materias de otros cursos. En este caso deberá solicitar permiso de examen de las materias que desee rendir en la época y condiciones establecidas para los alumnos libres.

Art. 73. — Los inspectores, rectores y directores, podrán cuando lo estimen conveniente, durante el año escolar, tomar pruebas escritas sobre el último tema tratado por el profesor en clase. Las pruebas serán clasificadas y firmadas por dichos funcionarios, archivándose en el Establecimiento. Esa clasificación se promediará con las del correspondiente bimestre dadas por el profesor de la asignatura.

CAPITULO VI

Libros y registros de exámenes

Art. 74. — Los establecimientos oficiales comprendidos en la presente reglamentación, llevarán los siguientes libros:

a) Registro de Clasificaciones Bimestrales para alumnos regulares,

b) Libro de Actas de Exámenes de Alumnos Oficiales, por cada una de las asignaturas que comprende el plan de estudios en vigor.

c) Libro de Actas de Exámenes de Alumnos incorporados por cada Instituto.

Art. 75. — Los libros a que se refieren los apartados *b*) y *c*) serán rubricados por el Director de Instrucción Pública. — El registro que prescribe el apartado *a*) será abierto y rubricado por la Dirección del Establecimiento. — Todos se llevarán sin raspaduras ni enmiendas y sin alteraciones en la numeración de sus folios.

CAPITULO VII

Derechos de matrículas, de exámenes y de certificados

Art. 76. — Los derechos de matrículas serán abonados por los esudiantes regulares de enseñanza secundaria y especial, normales e incorporados, a razón de quince pesos moneda nacional cada alumno.

Art. 77. — Los estudiantes regulares y libres de enseñanza secundaria y especial, normales e incorporados, abonarán una vez concedida la inscripción y antes de rendir la prueba, una derecho de examen de tres pesos moneda nacional por cada asignatura.

Art. 78. — El 50 o|o de los derechos de los alumnos regulares oficiales, se destinará a la compra de moblaje y útiles para los institutos de enseñanza secundaria, normal y especial, a cuyo efecto la Contaduría General de la Nación abrirá una cuenta especial a la que acreditará dicho porcentaje de toda rendición de cuentas que efectúen los establecimientos de enseñanza de los derechos abonados por los alumnos de la categoría expresada.

Art. 79. — El 75 o|o del importe de los derechos de exámenes de los alumnos libres e incorporados, será distribuído proporcionalmente entre los profesores oficiales que formen las mesas examinadoras.

Art. 80. — Se abonará por derechos de certificado, cinco pesos moneda nacional por cada año de estudios, sea o no completo.

Art. 81. — En los certificados de estudios, se hará constar, cuando el alumno fué eximido de los exámenes.

Art. 82. — Deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan a este Reglamento.

Art. 83. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Consideraciones acerca de la aplicación del precedente Reglamento de exámenes

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926.

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, don Pascual Guaglianone.

S|D.

Adjunto a Vd. el nuevo reglamento de exámenes que se conforma, en lo principal, al proyecto presentado por esa Inspección de acuerdo con las bases previamente convenidas con el infrascripto.

El articulado y sus fundamentos son suficientemente claros para que su aplicación no ofrezca dificultades, pero el señor Inspector podrá dar las instrucciones que a ese efecto creyere pertinentes.

Por mi parte, juzgo oportunas algunas consideraciones encaminadas a acentuar el espíritu que informa el decreto y a incitar todo el celo docente y patriótico de directores y profesores para que obtengamos el mayor beneficio intelectual y moral de la enseñanza.

Ante todo, es conveniente repetir que el examinador, frente al examinando, no es un juez instructor frente a un prevenido o sospechado de ignorancia; que su misión es la de facilitar al alumno, con preguntas claras, simples y adecuadas a su edad, año que cursa, a su temperamento (en cuanto es posible conocerlo), la exposición de sus conocimientos sobre la materia examinada. Por eso, en el artículo se preceptúa que el examinado tiene el derecho de exponer, por lo menos, durante cinco minutos sin ser interrumpido—salvo, naturalmente, para aclarar— sobre asuntos involucrados en las bolillas extraídas; porque la costumbre de iniciar de inmediato, interrogatorios perentorios, desconcierta con frecuencia al joven que en ese momento tan delicado, debe hacer un esfuerzo de memoria y de síntesis de lo estudiado durante el año, y lo mejor es dejarle oportunidad libre para hacer una serena exposición, conforme al orden de sus conocimientos y a su método o plan para exponerlos.

Y, en verdad, cuando esa exposición es correcta y demostrativa de un concepto claro de lo esencial del asunto, lo más eficaz es no detenerlo para entrar en detalles que pueden servir para exteriorizar *cantidad* pero no *calidad* de saber.

Hago estas reflexiones con la base de una larga y variada experiencia, y estoy convencido que el espíritu de sinceridad desinteresada del alumno, reconoce fácilmente la justicia de una desaprobación, cuando el profesor ha demostrado capacidad y cordialidad para averiguar debidamente su aprovechamiento. Una sugestión, una referencia, una comparación oportunas ponen muchas veces al examinando, inhibido por su estado nervioso o su error, en el camino del verdadero problema que se ha planteado y de la solución del mismo, que conocía, pero que no recordaba o había confundido; y, en cambio, una pregunta seca, el aire un poco hosco, la rectificación áspera del examinador, desconcierta al joven más sereno y estudioso.

Para las clasificaciones bimestrales debe reiterarse a los profesores la observación de que es necesario, una o más veces por mes, pedir pruebas escritas en la respectiva hora de clase, sobre temas del día o que sean síntesis o resumen de lo estudiado desde el anterior bimestre u ordenar repaso de aquellas cuestiones de mayor importancia para mantener constantemente viva la atención del alumno sobre lo principal de la asignatura que estudia. A este efecto, el repaso dispuesto con antelación puede ser la base de la exposición escrita. La división de los programas en bolillas o capítulos no debe servir nunca para que se entienda, a los efectos del examen, que la materia enseñada está compuesta de otras tantas partes independientes desarticuladas del resto del programa, comprendidas *per se* de un desarrollo y solución completas de cuestiones científicas, literarias o didácticas. A veces puede ocurrir así, en asignaturas naturalmente divisibles, pero, en general, se trata de una simple graduación del conocimiento, de una ordenación progresiva del estudio, en el que cada punto indicado en el programa presupone la enseñanza y la inteligencia de los que le anteceden. El examinador, pues, con tacto y conforme a las condiciones de lo examinado y del examinando puede pedir referencias a cuestiones que, aunque no estrictamente enunciadas en las bolillas extraídas por el alumno, tengan con ella relación.

En la lectura, tanto del idioma nacional como de los extranjeros, debe permitirse que el alumno haga—previamente—un examen visual del trozo, para una mejor comprensión del asunto y de sus condiciones gramaticales y literarias, lo que le permitirá su mejor lectura verbal, explicación y análisis; y en cuanto a los idiomas extranjeros, debe cuidarse, como expresa el artículo 9 del Reglamento, que la traducción se haga en correcto castellano, pues en el descuido de ese detalle finca no poco de la propensión a los barbarismos y neologismos de los estudiantes secundarios, especiales y universitarios. — Es claro que para ello, precisa una celosa actividad de fiscalización por parte de los rectores, directores y vices, de las clases de idiomas, para corregir en ellas defectos que sería injusto sancionar recién en el exa-

men y en el alumno. — Deben tenerse en cuenta, preferentemente, en las clasificaciones mensuales, los trabajos prácticos de clase, y los mismos, debidamente autenticados, deben considerarse por la mesa examinadora en la prueba final. — De esa manera se irá acentuando el carácter experimental de observación y activo de la enseñanza en todo lo que permita la índole de las materias respectivas; se crearán y consolidarán hábitos de trabajo y de investigación en los educandos. — Con la mayor porción, que por el mismo decreto, se destina para gabinetes, laboratorios, bibliotecas, etc., del fondo de mátrículas y exámenes, se irán mejorando las dotaciones y equipos correspondientes de los establecimientos de educación, y aquella enseñanza irá siendo, así, cada vez más eficaz. — Las instrucciones de esa Inspección y la acción constante de Inspectores y Directores, contribuirán a aclarar cualquier duda y salvar cualquier deficiencia.

SAGARNA

Colegios Nacionales, Escuelas Normales e Institutos incorporados. — Correlación de estudios

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Promociones, se consideran como materias que guardan con otras una relación natural de dependencia o jerarquía científica o didáctica, las siguientes:

1.º — En los Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio e Institutos Incorporados.

Toda asignatura de un curso con la de igual denominación del inmediato anterior.

2.º En los Colegios Nacionales:

Anatomía y Fisiología....	de 4.º año,	con	Ciencias Biológicas.....	3er. año
Física.....	» 4.º »	»	Matemáticas.....	3er. »
Literatura..	» 4.º »	»	Castellano.....	3er. »
Química.....	» 4.º »	»	Matemáticas.....	3er. »
Física.....	» 5.º »	»	Matemáticas.....	4.º »
Mineralogía y Geología...	» 5.º »	»	Fís., Matem. y Quím.....	4.º »
Química.....	» 5.º »	»	Física.....	4.º »
Instrucción Cívica.....	» 5.º »	»	Historia.....	4.º »
Lógica.....	» 5.º »	»	Psicología.....	4.º »

3.º En las Escuelas Normales:

a) Cursos de Maestros:

Metodología Gral. y Esp...	» 2.º »	»	Pedagogía.....	1er. »
Física.....	» 3er. »	»	Matemáticas.....	2.º »
Teoría Literaria.....	» 3er. »	»	Idioma Nacional	2.º »
Química.....	» 3er. »	»	Matemáticas.....	2.º »
Psicología.....	» 4.º »	»	Metodología	3er. »
Higiene y Puericultura....	» 4.º »	»	Anatomía y Fisiología...	3er. »
Física.....	» 4.º »	»	Matemáticas	3er. »
Historia.....	» 4.º »	»	Geografía.....	3er. »
Literatura.....	» 4.º »	»	Teoría Literaria.....	3er. »
Química.....	» 4.º »	»	Física.....	3er. »

b) Curso del Profesorado en Ciencias:

Anatomía y Fisiología....	» 6.º »	»	Zoología..... ...	5.º »
Física.....	» 6.º »	»	Matemáticas.....	5.º »
Química.....	» 6.º »	»	Física.....	5.º »
Psicología	» 7.º »	»	Sistema Nervioso.....	6.º »
Mineralogía y Geología...	» 7.º »	»	Física y Matemáticas ...	6.º »

c) Curso del Profesorado en Letras:

Psicología.....	» 6.º »	»	Sistema Nervioso.....	5.º »
Nociones de Derecho.....	» 6.º »	»	Economía Política.....	5.º »

d) Curso del Profesorado en Lenguas Vivas:

Literatura.....	» 2.º »	»	Lengua Extranjera.....	1er. »
»	» 2.º »	»	Ortofonía.....	1er. »
Fonética.	» 2.º »	»	Lengua Extranjera.....	1er. »
»	» 2.º »	»	Literatura Extranjera....	1er. »
»	» 2.º »	»	Ortofonía.....	1er. »
Lengua Extranjera.....	» 2.º »	»	Literatura Extranjera....	1er. »
» »	» 2.º »	»	Ortofonía.....	1er. »
Historia.....	» 2.º »	»	Geografía.....	1er. »
Historia de la Educación.	» 2.º »	»	Pedagogía.....	1er. »
Historia de la Lengua.....	» 3er. »	»	Lengua Extranjera.....	2.º »
» »	» 3er. »	»	Literatura »	2.º »
» »	» 3er. »	»	Fonética.....	2.º »
Literatura.....	» 3er. »	»	Lengua extranjera.....	2.º »
»	» 3er. »	»	Fonética.....	2.º »
Lengua Extranjera.....	» 3er. »	»	Literatura Extranjera....	2. »
» »	» 3er. »	»	Fonética.....	2.º »

4.º En las Escuelas de Comercio

a) Cursos diurnos :

Física.....	de	2.º	año,	con	Matemáticas.....	1er.	año
Contabilidad.	»	2.º	»	»	Matemáticas.....	1er.	»
Instrucción Cívica.....	»	3er.	»	»	Historia.....	2.º	»
Contabilidad.....	»	3er.	»	»	Matemáticas.....	2.º	»
»	»	4.º	»	»	Matemáticas.....	3er.	»
Merciología.....	»	4.º	»	»	Química.....	3er.	»
Contabilidad.....	»	5.º	»	»	Matemáticas.....	4.º	»
Derecho Comercial.....	»	5.º	»	»	Organización Comercial.	4.º	»

b) Cursos nocturnos de Auxiliares de Comercio :

Contabilidad.....	»	2.º	»	»	Matemáticas.....	1er.	»
»	»	3er.	»	»	Matemáticas.....	2.º	»
»	»	4.º	»	»	Matemáticas.....	3er.	»
Instrucción Cívica.....	»	4.º	»	»	Historia.....	3er.	»

c) Cursos nocturnos de Peritos Mercantiles :

Contabilidad.....	»	4.º	»	»	Matemáticas.....	3er.	»
»	»	5.º	»	»	Matemáticas.....	4.º	»

5.º Comuníquese por circular, anótese y archívese.

ANTONIO SAGARNA

Homenaje a José Manuel Estrada

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1926.

Visto lo solicitado precedentemente por la "Comisión Nacional de la Juventud Pro-Homenaje a José Manuel Estrada",

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Autorizar a los Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, para que el día 17 del actual, 32 aniversario del fallecimiento del eminente patricio don José Manuel de Estrada, los profesores de las materias correspondientes recuerden ante sus alumnos su personalidad y su obra.

Hágase saber por circular, anótese y archívese.

SAGARNA

Cruz Roja. — Suscripción de la juventud

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1926.

Vista la solicitud del Consejo Directivo de la Cruz Roja Argentina, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que la desgracia que afecta al hermano pueblo paraguayo impone, por solidaridad y por afecto, la cooperación del pueblo argentino en la obra de reconstrucción de sus bienes y hogares destruídos o dañados;

2.° — Que en esa obra de cooperación cordial corresponde un puesto de preferencia a los docentes y alumnos, ya que la escuela ha de ser siempre el más elevado exponente de los sentimientos de fraternidad de los pueblos.

Por ello, conforme al pensamiento del Ministerio y a lo solicitado por la Cruz Roja de la Juventud,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — Autorizar una suscripción voluntaria entre profesores y alumnos de los establecimientos de educación nacional de su dependencia, de

cincuenta centavos moneda nacional por los primeros y de veinte centavos de igual moneda por los segundos, como máximo, con destino a reconstrucciones y ampliaciones escolares en Villa Encarnación (Paraguay), de los edificios destruídos o dañados por el último ciclón.

2.° — Las sumas recolectadas deben ser giradas a la Cruz Roja Argentina, con el destino que se indica.

3.° — Hágase saber, etc.

SAGARNA

Aclaraciones al Reglamento de Promociones y Exámenes

CIRCULARES

CIRCULAR, N.° 21

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926.

Señor .....

Hago saber a usted, que en el caso en que llegara a suscitarse alguna duda sobre la aplicación del nuevo reglamento de promociones, deberá usted hacer la consulta correspondiente a esta Inspección General, antes del día 15 de octubre próximo.

Saludo a usted atentamente.

S. Lugones

CIRCULAR *N.°* 23

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926.

Señor .....

Para su conocimiento y demás efectos, se transcribe a usted la respuesta dada por esta Inspección General, a una consulta que le formulara el señor Director de la Escuela Superior de Comercio de La Plata.

Dice así: "En respuesta a la consulta que usted ha formulado a esta Inspección General por intermedio del señor Secretario de esa Escuela, hágole saber que los alumnos incorporados a la enseñanza comercial deberán rendir, al igual de los alumnos oficiales, examen práctico de caligrafía, estenografía y dactilografía. — (Firmado): P. Guaglianone".

Saluda a usted atentamente.

Juan M. Jordán.
Secretario

CIRCULAR N.° 24

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926.

A la Dirección .....

Se ha consultado a esta Inspección General:

a) ¿Se debe o no cobrar derechos de examen en las próximas épocas de noviembre y diciembre del corriente año, dado que los alumnos no han pagado derecho de matrícula? (Arts. 76 y 77).

b) En Práctica de la Enseñanza, a los efectos de la promoción, ¿se o no necesaria la clasificación en los cuatro bimestres, siempre que ésta no sea *cero* en algunos de ellos, especialmente en los últimos?

c) La clasificación de 4 (cuatro) y la de 6 (seis) en los dos primeros bimestres y en los dos últimos, respectivamente, ¿es particular para cada bimestre o es promedio de los dos primeros y de los dos últimos? (Art. 4.°, inciso b).

d) ¿Deben tenerse en cuenta las prescripciones del Art. 4.°, inciso b), en todas las asignaturas (teóricas y prácticas) o solamente en aquellas de las cuales se rinde examen oral?

e) Habiendo transcurrido el mes de septiembre, ¿cómo debe tomarse el examen de Práctica de los incorporados? (Art. 40, incisos c) y d).

La Inspección General ha respondido:

I. "Que se debe percibir derechos de examen en las próximas épocas de noviembre y diciembre;

II. *a*) que, a los efectos de la promoción en Práctica de la Enseñanza, el señor Director no ignora que, de acuerdo con el artículo 137, inciso 7.°, del Reglamento de las Escuelas Normales, *el no practicar durante un bimestre importa la desaprobación en esa asignatura;* y

b) que, a los efectos de lo establecido en el artículo 4.°, se exigirá también en Práctica de la Enseñanza, una clasificación mínima de 4 puntos en cada uno de los dos primeros bimestres y de 6 en cada uno de los dos últimos.

III. A los efectos del artículo 4.°, se requiere haber obtenido 4 puntos, como mínimo, en cada uno de los dos primeros bimestres, y 6, como mínimo, en cada uno de los dos últimos;

IV. La exigencia de las clasificaciones mínimas, a que se refiere el punto III.°, comprende a todas las asignaturas, teóricas y prácticas;

V. — Habiendo transcurrido el mes de septiembre, se recibirá la primera prueba de práctica de los colegios incorporados del 25 al 31 de octubre y la segunda del 1.° al 15 de noviembre próximo".

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos.

Salúdale atentamente.

P. Guaglianone

CIRCULAR N.° 25

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926.

Señor .....

Se ha consultado a esta Inspección General:

1.° La clasificación de 4 (cuatro) y la de 6 (seis) en los dos primeros bimestres y en los dos últimos, respectivamente, ¿es particular para cada bimestre o es promedio de los dos primeros y de los dos últimos? (Art. 4.°, Inciso b).

2.° ¿Deben tenerse en cuenta las prescripciones del Art. 4.°, Inciso *b*) en todas las asignaturas (teóricas y prácticas) o solamente en aquellas de las cuales se rinde examen oral?.

La Inspección General ha respondido:

I. A los efectos del artículo 4.°, se requiere haber obtenido 4 puntos como mínimo, en cada uno de los dos primeros bimestres, y 6 como mínimo, en cada uno de los dos últimos;

II. La exigencia de las clasificaciones mínimas a que se refiere el Inciso *b*) del artículo 4.°, comprende a todas las asignaturas, teóricas y prácticas''.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos.

Saludo a usted atentamente.

P. Guaglianone

CIRCULAR N.° 27

Buenos Aires, Octubre 14 de 1926

Señor .....

En respuesta a distintas consultas que se han formulado, respecto a la aplicación del nuevo Reglamento de Promociones y Exámenes, la Inspección General ha hecho saber:

1.° Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36, el alumno libre que adeude más de dos asignaturas, deberá completar curso en la época de marzo. En ésta, dichos alumnos rendirán tan sólo examen oral cuando se trate de asignaturas en que hubiesen sido desaprobados anteriormente: cuando se trate de materias que se rinden por primera vez, se exigirá prueba escrita y oral, de acuerdo con el artículo 13;

2.° Que en los exámenes previos de castellano se requiere la aprobación de la prueba escrita y del examen oral;

3.° El derecho del examen para castellano, (examen escrito y oral), es uno sólo;

4.° Los alumnos de institutos incorporados deben rendir examen de caligrafía;

5.° Los alumnos que obtengan equivalencia de estudios, podrán rendir examen en las épocas de noviembre y marzo; en noviembre hasta dos asignaturas para completar curso, en marzo las demás. En ningún caso podrán rendir materia alguna de un curso, sin haber aprobado íntegramente el curso inmediato inferior;

6.° Que el alumno que no obtuviere como promedio bimestral en una asignatura cuatro puntos como mínimo, no podrá rendir examen de la dicha asignatura;

7.° Que se bonificará a favor del alumno, la fracción de 0.75 sólo en el caso a que se refiere el inciso *b*) del artículo 4.°. Las fracciones menores de 0.75 se conservarán para promediarlas con las clasificaciones de los exámenes. En la clasificación definitiva se despreciará toda fracción.

Lo que comunico a usted a sus efectos.

Saludo a usted atentamente.

P. Guaglianone

CIRCULAR N.° 30

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1926

Al señor Rector .....

Para su debido cumplimiento, hago saber a usted, que por resolución ministerial dictada con fecha de ayer, los alumnos libres de 5.° año a quienes les falte la aprobación de hasta cinco (5) asignaturas para completar el curso, podrán rendir los exámenes correspondientes en la época fijada para los exámenes de asignaturas previas. (Art. 36).

Saluda a usted atentamente.

S. Lugones

Carlos María de Alvear. — Clases alusivas

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1926.

Debiendo inaugurarse el 16 de los corrientes en esta Capitl, el Monumento consagrado a la memoria del General Carlos María de Alvear, Presidente de la Inmortal Asamblea de 1813—Director Supremo— Vencedor de Montevideo e Ituzaingó, Ministro de Guerra de la Presidencia Rivadavia, Prócer Militar y Civil de la Patria,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — El día 15 se darán clases alusivas a tan destacada personalidad, en todos los establecimientos de educación dependientes del Ministerio.

2.° — La Inspección General de Enseñanza dispondrá lo necesario para que representaciones de todos los Institutos de la Capital Federal, concurran al acto de la inauguración de la estatua del FGeneral Alvear.

Hágase saber, etc.

SAGARNA

Escuelas Industriales de la Nación

REGLAMENTO DE PROMOCIONES, CLASIFICACIONES Y EXAMENES

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1926.

Visto que la Inspección General de Enseñanza proyecta la correspondiente adecuación del Reglamento de Promociones, Clasificaciones y Exámenes vigente, para su mejor aplicación en las Escuelas Industriales, con algunas aclaraciones y ampliaciones del caso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Considérase aplicable a las Escuelas Industriales de la Nación el Reglamento de Promociones, Clasificaciones y Exámenes aprobado por decreto de fecha 28 de septiembre ppdo., con excepción de los siguientes artículos, cuyo texto se modifica para dichos establecimientos, en la siguiente forma:

"Art. 3.° — Los alumnos que hayan ejecutado el número mínimo de trabajos prácticos fijados al comienzo del año escolar, serán promovidos exclusivamente con el promedio de las clasificaciones bimestrales en las asignaturas: caligrafía, dibujo lineal y lavado de planos, dibujo de máquinas, modelado y trabajo manual de fundición y herrería. En trabajo manual de carpintería, ajuste, mecánica, modelaje en madera, electricidad y galvanotécnica, los alumnos que hayan ejecutado el número mínimo de ejercicios fijados al comienzo del año escolar serán promovidos a base del promedio de las cla-

sificaciones bimestrales y de una clasificación que dará a fin de curso una comisión examinadora, de la que formarán parte el Director y el Vice de la Escuela, sobre el conjunto de los ejercicios efectuados por el alumno. Esta clasificación se promediará con el término medio de las clasificaciones obtenidas en los cuatro bimestres y en la forma expresada por el artículo 53. Para ser aprobado en la asignatura práctica en construcciones se requiere únicamente una asistencia mínima de 80 o|o a las obras. En matemáticas, estática gráfica, dibujo de proyecciones, resistencia de materiales, elementos de máquinas, tecnología mecánica, práctica en el laboratorio de máquinas, motores térmicos, máquinas de transporte y agrícolas, corriente continua, mediciones eléctricas, estudio general de las máquinas, corriente alterna, proyectos y presupuestos de instalaciones eléctricas, electroquímica, construcciones, arquitectura, proyectos de construcciones, química analítica, máquinas aplicadas a las industrias químicas y trabajos industriales, es indispensable para ser promovido que el alumno haya ejecutado el número mínimo de trabajos prácticos que se fijará al comienzo del año escolar. Unicamente los alumnos que satisfagan esta condición previa, podrán ser eximidos de examen, de acuerdo con el artículo 4.º, o promovidos a base de las clasificaciones bimestrales y de las pruebas orales establecidas en el artículo 11.

"Art. 9.º — En anatomía, fisiología e higiene, mineralogía y geología, física, química, práctica de laboratorio para mecánicos, mediciones eléctricas, electroquímica, materiales de construcción y trabajos industriales, el examen se rendirá en los laboratorios, gabinetes y locales de las plantas industriales especiales. Es aplicable el resto del artículo.

"Art. 53. — En los últimos cinco días de cada bimestre, los profesores comunicarán en planilla especial y firmada por los mismos, el promedio de las clasificaciones obtenidas por cada alumno en los trabajos gráficos, problemas, exposiciones orales y ensayos de laboratorios. Los contramaestres de talleres comunicarán también al fin de cada bimestre las clasificaciones de los alumnos a base de la cantidad de trabajo, esmero, rapidez y asiduidad demostradas en el taller."

Art. 2.º — No existiendo alumnos libres en las Escuelas Industriales ni el régimen de incorporados, suprímese los artículos correspondientes, así como el Capítulo IV que no tiene aplicación a estos establecimientos.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Justificación de inasistencias

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.

Visto lo solicitado, autorízase a la Dirección de los establecimientos dependientes de este Ministerio, para justificar con goce de sueldo, por el término de tres días, las inasistencias del personal que concurra como delegado a la asamblea de la Mutualidad Anti-Tuberculosa de este Departamento, que se menciona en la nota precedente.

Comuníquese, anótese y archívese.

SAGARNA

Exención de derechos de exámenes

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1926.

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública —

RESUELVE:

1.° — Autorízase a los Directores de la Escuelas Normales para eximir de los derechos de examen a los alumnos de notoria pobreza y buena conducta.

2.° — Los Directores harán constar el nombre, apellido, año que cursa la niña o varón, nombre, apellido, profesión de los padres y justificativos de pobreza.

3.° — Los Directores comunicarán en planilla detallada al Ministerio de Instrucción Pública, las exenciones otorgadas.

4.° — Hágase saber, etc.

SAGARNA

Reglamento de promociones, exámenes y clasificaciones: modificación de los artículos 28 y 29

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1926.

Vista la nota de la Asociación Nacional del Profesorado, solicitando suspensión y modificaciones de algunos preceptos del decreto de 29 de septiembre ppdo., sobre promociones y clasificaciones; oída la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, y

CONSIDERANDO:

1.º — Que es inadmisible la premisa que en el memorial respectivo se sienta, sobre el criterio con que los profesores hacen las clasificaciones de sus alumnos, porque es ilegal, antirreglamentaria y repugnante a la ética docente: el profesor debe clasificar durante el año, cualquiera sea el sistema vigente, con el solo criterio del aprovechamiento del alumno, del estado y evolución de sus conocimientos, de su esfuerzo de estudio y trabajo y no con la mira circunstancial de acomodarle su situación al régimen de los exámenes y promociones. Estas deben condicionarse por aquéllos y no viceversa;

2.º — Que hay sensible inconsecuencia en patrocinar la suspensión del nuevo régimen de promociones, basándose en aquel carácter circunstancial de las clasificaciones del aula y en el hecho de la proximidad del fin del curso escolar, y pedir excepción a esa norma para los exámenes escritos y la promoción parcial sin examen. Si las clasificaciones del aula se pusieran, como manifiesta la Asociación del Profesorado, en vista del sistema de exámenes y promociones, la lógica debió llevar a dicha Institución al mantenimiento del examen escrito, que era el vigente cuando esas clasificaciones se adjudicaron a los alumnos;

3.º — Que la afirmación que se expresa bajo la letra a), es manifiestamente infundada y desprovista de la elemental consideración que se merecen las autoridades que han intervenido en la redacción del decreto de promociones que se ataca. La Asociación del Profesorado se limita a manifestar *que no encuentra motivo apreciable que justifique el mantenimiento del examen escrito en Castellano.* Ante ningún tribunal, de ningún orden, se admitirá un pedido de revocatoria por la sola expresión de la creencia o de la voluntad del recurrente, y eso no ha podido ignorarlo la Asociación del Profesorado, ni su distin-

guido Presidente. El Poder Ejecutivo ha dado los motivos del precepto observado en el considerando 4.º de su decreto de septiembre 29, y los recurrentes, colocándose por encima de las normas comunes, se limitan a enunciar su opinión contraria, como si fueran poseedores de un saber extraordinario, indiscutible. Entretanto, el Castellano sigue hablándose y escribiéndose muy mal entre alumnos secundarios, normales, especiales y universitarios y es una falla grave de la cultura nacional que el Poder Ejecutivo quiere remediar con el decreto de promociones, como con otras medidas de pública notoriedad;

4.º — Que la gratuidad de la enseñanza normal no es de la esencia de la misma y respondió, en su hora, a la necesidad de habilitar los maestros competentes que el país necesitaba para cimentar su escuela común neutra, gratuita, nacionalista y humanitaria, "Desaparecida la causa cesan los efectos", y no es agraviante que el normalista al igual del estudiante secundario o especial, contribuya en mínima porción, al mejoramiento de la misma enseñanza, ya que existen maestros en cantidad superior a las exigencias o posibilidades de la escuela primaria. Los estudiantes imposibilitados de pagar tienen previstos los medios de eximirse de ello. La Inspección General funda con mayor amplitud el precepto que se impugna;

5.º — Que la limitación de épocas de examen y de la materia a examinar, no contraría ninguna disposición de la libertad de enseñanza reglamentada por la Ley N.º 924. El artículo 3.º que la Asociación cita, no fija épocas ni número de materias para examinar y dice que toda persona tendrá derecho a presentarse a examen "debiendo sujetarse a las prescripciones de los programas y reglamentos de los respectivos establecimientos".

No se puede creer que la Asociación Nacional del Profesorado niegue al Poder Ejecutivo el derecho de reglamentar exámenes, como de reglamentar el régimen de los estudios, en cuestión de horarios, programas, etc. La reglamentación observada responde a principios de orden, disciplina y debido aprovechamiento del tiempo para la enseñanza, que los recurrentes no han tenido en cuenta. El fin esencial de los colegios es educar, crear hábitos de investigación y de estudios, vinculaciones espirituales y patrióticas en el hogar docente, y no constituirse en tribunales de examen; aquéllo prima sobre ésto y para que esa función se realice, es preciso limitar las épocas y formas en que el profesorado será distraído de sus tareas principales y en que la casa estará libre de las agitaciones nerviosas de los días de prueba.

6.º — Que es aceptable, de las reformas propiciadas, la que se refiere al artículo 29, porque, a pesar de que las instrucciones y aclaraciones de la Inspección de Enseñanza, le han dado su verdadero sen-

tido, debe ello establecerse por la misma autoridad superior que dictó el decreto; y así también lo aconseja el señor Inspector General en nota especial de fecha 5 de los corrientes.

Por lo expuesto y lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — No hacer lugar, en general, a la reconsideración y suspensión de efectos del decreto de 29 de septiembre último.

Art. 2.º — Modifícase los artículos 28 y 29 de dicho decreto, en los siguientes términos: "Art. 28: Rendirán exámenes complementarios los estudiantes incorporados, regulares y libres. Dichas pruebas serán orales para los primeros y escritas y orales para los segundos". "Art. 29: La clasificación de los exámenes complementarios se promediará en los regulares e incorporados, con las pruebas bimestrales del año anterior, pero la promoción se hará siempre, sobre la base de aprobación en el examen; y los libres deberán obtener un mínimo de cuatro puntos en ambas pruebas, escrita y oral".

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

Criterio con que deberá aplicarse la disposición inciso b) del Art. 4.° del Reglamento de exámenes y promociones

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1926.

Al señor Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial

Para que esa Inspección General lo comunique a la brevedad posible a quienes corresponda, y a fin de que se uniforme el criterio con que deberá aplicarse la disposición del inciso b), artículo 4.° del nuevo Reglamento de exámenes y promociones, hágoles saber que dicha disposición se refiere únicamente a las materias que han de ser motivo de examen, desde que la promoción en los ramos prácticos a que se refiere el artículo 3.°, se basará exclusivamente en las clasificaciones bimestrales.

En consecuencia, para determinar la exención de las pruebas escritas y orales bastará que, ademas de las tres condiciones impuestas en dicho artículo 4.°, los alumnos tengan clasificación *aprobatoria* en cada bimestre y en los ramos de que no deban rendir examen.

Saludo al señor Inspector General, atentamente.

A. SAGARNA

Concesión a profesores excursionistas.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1926.

Vista la nota de la Asociación Química Argentina, solicitando se haga extensivo a un miembro del personal directivo de cada establecimiento de enseñanza dependiente de este Ministerio, la concesión otorgada al profesorado participante de la excursión organizada a Alemania y Austria, de prolongar el uso de las próximas vacaciones hasta el 1.° de Abril de 1927, y

CONSIDERANDO:

Que en la forma en que se iniciará la excursión, los establecimientos habrán dado término a los exámenes de fin de curso y que, por otra parte, es conveniente a los intereses generales de la enseñanza

facilitar a los jefes de nuestras casas de estudio la realización de un viaje del carácter del proyectado,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública —

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Asociación recurrente, debiendo los miembros del personal directivo que participen del viaje, comunicarlo al Ministerio con anticipación, a los efectos correspondientes.

Hágase saber, anótese y archívese.

SAGARNA

Exámenes de equivalencia

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1926

Considerando que en las equivalencias de estudios acordadas de conformidad al decreto de 26 de febrero de 1919, o en los especiales, con los dictámenes previos de la Inspección General de Enseñanza, no cabe la aplicación estricta de las disposiciones del Reglamento General de Exámenes, Clasificaciones y Promociones que se ha hecho para los casos normales, por cuanto en aquéllos conviene más que al estudiante oportunidad de regularizar cuanto antes su situación,

RESUELVE:

Que los estudiantes que obtengan equivalencia de estudios puedan rendir en la época de pruebas o de diciembre cualquier número de materias, para ganar años, provisionalmente en el correspondiente a un curso inmediato inferior y hasta tanto la situación de los mismos pueda ajustarse a las disposiciones reglamentarias en vigor.

Comuníquese, etc.

A. SAGARNA

Constancia provisional o certificado supletorio

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1926

Vista la consulta formulada por la Dirección de la Escuela Normal de Profesores de Corrientes sobre el alcance que corresponde a la constancia

provisional o certificado supletorio que extiende ese establecimiento a los maestros y profesores recién egresados y,

CONSIDERANDO:

Que dado el carácter de dicha constancia, en la que no se expresa clasificación ni concepto y que no tiene otro fin que la de facilitar a los interesados su inmediata inscripción en los Consejos Escolares, ella debería extenderse en un papel sellado de un peso, ya que las disposiciones del artículo 80 del Reglamento de Promociones, Exámenes y Clasificaciones no alcanzan a las mismas; pero que, a fin de dejar a salvo los derechos de certificados que alguna vez podrían ser rehuídos, no corresponde extender constancias como las que motiva este expediente.

Por ello,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Hacer saber a las Direcciones de las Escuelas Normales que deben abstenerse, en lo sucesivo, de extender constancia provisional alguna que no reúna los requisitos de los certificados de estudios.

Anótese y archívese.

A. SAGARNA

Colegio Nacional «Carlos Pellegrini». — Becas

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1926

En el curso de 1927 habrá disponible, en el Colegio Nacional "Carlos Pellegrini" del Pilar . . . . . becas para esa Provincia y se adjudicarán esas becas, como Ud. lo sabe, por un Jurado o Comisión de que forma parte. Convendría, desde ya, los llamados a los que aspiren a esas becas, debiendo ser alumnos para el primer año, y solamente como extrema excepción para el segundo, pues deseamos que el joven se vincule en los segundos cursos de ese Instituto Modelo, tanto en el orden intelectual como el moral.

No queremos, ni aceptamos jóvenes para quienes sus padres o tutores tengan encargados o casa de comisión; el Colegio "Carlos Pellegrini" no es un Asilo Tutelar de Menores extraviados sino una Casa de Educación Común, para estudiantes de buena conducta, que se conserven y mejoren en un ambiente de estudio, de trabajo, de cultura cívica y de fraternidad; de hogar, en una palabra ampliamente comprensiva y augurante.

Es un beneficio el que ofrece la Nación, con estas becas, que en cualquier país del mundo de sólida cultura, sería solicitado con entusiasmo; que persigue no sólo una educación integral sino también la consolidación, desde las bancas escolares secundarias, de la *Unión Nacional* por la unión cordial de los espíritus tal como la realizó el histórico Colegio Nacional del Uruguay mientras tuvo internado y la sigue realizando, desde 1887, gracias a la Sociedad Educacionista "La Fraternidad" que recogió esa tradición en la misma ciudad.

Solicito, especialmente, la colaboración de Ud. para que jóvenes anhelosos y necesitados de esa provincia, gocen de los beneficios aludidos y se capaciten, así, para un más efectivo servicio social y de la Patria.

Salúdalo atentamente.

A. SAGARNA

Haberes de vacaciones.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1926

Que es necesario determinar definitivamente cómo deben liquidarse los haberes de vacaciones a los Profsores que han estado durante el año en uso de licencia con goce de sueldo, por cuanto las disposiciones reglamentarias no hacen distinción entre éstos y los que no han disfrutado de tal beneficio, siendo sin embargo, que se trata de situaciones distintas;

Que esto es evidente, ya que si se considera justo acordar beneficio de sueldo en épocas de trabajos efectivos, por lógica consecuencia, con mucha más razón deberá ser así también en épocas de vacaciones y ello, naturalmente, sin perjuicio de la proporcionalidad que en todos los casos corresponde al reemplazante.

SE RESUELVE:

Hacer saber a quienes corresponda que debe considerarse con derecho a la parte proporcional del sueldo vacaciones—enero y febrero—a los profesores que durante el curso escolar hayan gozado de licencia con goce de sueldo, debiendo los suplentes ser remunerados, en lo que les corresponda, con fondos de la partida de suplentes.

Anótese, etc.

SAGARNA

Tarifas de avisos de los Boletines Oficial y Judicial

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1926.

Visto que la renta que producen los Boletines Oficial y Judicial, no alcanza a cubrir los gastos que los mismos ocasionan por su impresión;

Que esta circunstancia se ha podido constatar desde tiempo atrás, con motivo del valor del papel y demás artículos que se emplean en su impresión;

Que el fijar un pequeño aumento en las tarifas que se aplican, no se trata sino de resarcirse de las sumas que se invierten por dicho concepto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — A contar del primero de enero próximo entrarán a regir las siguientes modificaciones a las tarifas que actualmente se aplican para la inserción de avisos y publicaciones en los Boletines Oficial y Judicial.

Boletín Oficial

Por inserción de avisos se cobrará $ 0.60 m|n. por centímetro y por cada publicación, considerándose que 25 palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de 10 palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional: Por cada Balance que ocupe menos de 1|4 de página del Boletín, $ 4.00 m|n.; por el que ocupe más de 1|4 de página y menos de 1|2, $ 7.50 m|n.; desde 1|2 página hasta una, $ 12.00 m|n.; si ocupare más de una página, en la proporción correspondiente.

Boletín Judicial

Para la inserción de avisos o edictos, regirá la misma tarifa del Boletín Oficial, es decir, $ 0.60 m|n. por centímetro, etc.

Cuando los edictos, estatutos o avisos ocupen una página o más, durante 10 días o un período mayor de tiempo, se cobrará por cada

publicación $ 30.00 m|n., por la primera página, $ 22.50 por la segunda, $ 18.00 m|n. por la tercera y $ 15.00 m|n. por cada una de las subsiguientes, debiendo contarse toda fracción como página entera.

Marcas

Fíjase a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, la suma de quince pesos moneda nacional, en los siguientes casos: Solicitudes de Registro; de Ampliación; de Modificación y de renuncia de una marca acordada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

A. SAGARNA

Adquisición de la casa donde murió San Martín. — Subscripción

Buenos Aires 16 de Abril de 1926.

Vista la nota que antecede de la "Comisión Pro-adquisición de la casa en Boulogne-sur-Mer donde falleció San Martín", solicitando la contribución de los niños de nuestras escuelas para llevar a la práctica el pensamiento enunciado, como asimismo el de establecer con el remanente un premio anual para los hogares menesterosos de Boulogne-sur-Mer, de cuyo seno saliere el autor de uno cualquiera de aquellos hechos que por su nobleza dignifican al hombre,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Autorizar a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, para realizar una subscripción escolar con destino a la adquisición de la casa donde murió San Martín, la cual deberá iniciarse durante el próximo mes de mayo, fijándose, al efecto, la cuota máxima de un peso moneda nacional. Con iguales propósitos, invítase a adherirse al Consejo Nacional de Educación y a las Universidades Nacionales.

Comuníquese, anótese y archívese.

SAGARNA

Conservatorio Nacional de Música y Declamación

REGLAMENTO INTERNO

DE LA ENSEÑANZA

I. — Sección Composición

Solfeo y teoría de la música

Artículo 1.° — La clase de *solfeo y teoría de la música* para los alumnos instrumentistas será mixta, y la duración de los estudios, de dos años, realizándose paralelamente al primero y segundo años superiores de estudios instrumentales.

Armonía, contrapunto y composición

Art. 2.° — Las clases de *armonía, contrapunto y composición*, serán mixtas, y la duración de los estudios, de *tres años* para la armonía; de *dos años* para el contrapunto y de *cuatro años* para la composición.

II. — Sección Instrumental

Piano, arpa e instrumentos de cuerda

Art. 3.° — Las clases serán mixtas, con capacidad, cada una, para diez alumnos, admitiéndose en las de piano hasta ocho mujeres como máximo. La duración de los estudios es de *cuatro años.*

III. — Sección Declamación y Arte Escénico

Recitación y dicción, gramática castellana, literatura e historia del teatro

Art. 4.° — Las clases serán mixtas y la duración de los estudios, de *tres años.*

IV. — Sección Arte Lírico-Teatral

Solfeo y teoría, canto individual, canto coral, danza, idiomas, foniatría y estética aplicada al teatro

Art. 5.° — Las clases de *canto individual* serán mixtas, con capacidad máxima para *diez alumnos* cada una. La duración de los estudios es de cuatro años.

Art. 7.° — Las clases de *danza* podrán ser mixtas y el número de alumnos dependerá igualmente de la capacidad de las clases. La duración de los estudios será de *cuatro años.*

V. — Cursos complementarios obligatorios

Art. 8.° — Serán estudios obligatorios para todos los alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, además de los cursos en que estén inscriptos:

Para los alumnos de la clase de Composición

a) Clases de gramática, literatura e historia del teatro.
b) Historia y estética de la música.
c) Clases de conjunto. (Vocal, de cámara y de orquesta).
d) Piano complementario.

Para los alumnos de las clases instrumentales

a) Solfeo y teoría de la música.
b) Armonía.
c) Clases de conjunto. (Vocal, de cámara y de orquesta).
d) Historia y estética de la música.
e) Historia del Arte.
f) Piano complementario. (Para los alumnos de las clases de cuerda).

Para los alumnos de las clases de Declamación y Arte Escénico

a) Gramática, literatura e historia del teatro.
b) Historia del Arte y estética aplicada al teatro.
c) Geografía e Historia.
d) Otras materias afines.

Para los alumnos de las clases de arte lírico-teatral

CANTO INDIVIDUAL

a) Solfeo y teoría (elemental). 1.° y 2.° cursos.
b) Historia del Arte y estética aplicada al teatro.
c) Idiomas y foniatría.
d) Clases de conjunto (vocal y repertorio).
e) Piano complementario.

CANTO CORAL

a) Solfeo y teoría (elemental), 1.° y 2.° cursos.
b) Clases de conjunto (vocal y repertorio).
c) Piano complementario.

DANZA

a) Solfeo y teoría (elemental), 1.° y 2.° cursos.
b) Anatomía elemental y nociones de dibujo.
c) Historia del Arte y estética aplicada al teatro.
d) Piano complementario.

VI. — Condiciones de ingreso

Artículo 1.° — Estando equiparado el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, por la índole de sus estudios y de su misión, a las instituciones de enseñanza superior, se exigirá, para ingresar en él, un examen que constará de dos pruebas: la primera, *eliminatoria;* la segunda, de *admisión.*

Art. 2.° — El aspirante que haya aprobado el examen eliminatorio y no fuere aceptado en la segunda prueba tendrá derecho, en el siguiente año, a presentarse directamente al examen de admisión.

Art. 3.° — Para ingresar en el Conservatorio Nacional, se requiere, además:

a) Presentar una solicitud que se facilitará en secretaría, acompañada de un *papel sellado de un peso moneda nacional,* en blanco. En la solicitud constarán: nombre, edad, nacionalidad y domicilio del interesado.

b) Acompañar la solicitud de ingreso con la libreta de enrolamiento o cédula de identidad, certificado de vacuna, tres fotografías *platino bromuro,* de frente, de 5x5, que deberán ser renovadas al ingresar al tercer año de estudios y un certificado de estudios primarios, otorgado por el Consejo Nacional de Educación o por las direcciones de escuelas provinciales. Los alumnos que no hubieren terminado estos estudios al ingresar en el Conservatorio Nacional, estarán obligados a seguirlos paralelamente con los de éste y deberán presentar sus correspondientes certificados al terminarlos o, en su defecto, rendir un examen equivalente en el Conservatorio Nacional, de acuerdo con los programas correspondientes.

c) El examen de ingreso en la Sección Declamación y Arte Escénico, comprenderá dos pruebas: una *oral* y otra *escrita,* siendo la primera *eliminatoria.* Para la prueba escrita se tendrá en cuenta la redacción y ortografía del alumno.

d) Tener como máximo *24 años* de edad para las clases de piano, *arpa, violín, viola y violoncelo; 28 años* para las clases de *contrabajo; 22 años* para el ingreso directo en las clases de *armonía; 24 años* para las de *contrapunto* y *26* para las de *composición.*

e) En los cursos de Declamación y Arte Escénico se exigirá un mínimo de *12 años* para las *mujeres* y *14 años* para los *hombres.*

f) En las clases de *canto individual* los límites de edad serán los siguientes: mínimo, *17 años;* máximo, *23 años; hombres,* (tenores de *19* a *23 años;* (barítonos), de *19* a *26 años,* (bajos), de *21* a *28 años.*

g) Para las clases de *canto coral* regirán los siguientes límites de edad: *mujeres*, de *16 a 25 años; hombres*, de *18* a *30 años*.

h) En las clases de *danza* se fijan para el ingreso un mínimo de *8 años* y un máximo de *15* para ambos sexos.

Art. 4.° — La inscripción de aspirantes al ingreso se efectuará anualmente, desde el 1.° hasta el 15 de febrero, en la secretaría del Conservatorio Nacional y los exámenes de admisión darán comienzo el 1.° de marzo.

DE LOS ALUMNOS

VII. — Alumnos regulares

Artículo 1.° — Se denominan *alumnos oficiales o regulares* del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, a todos los estudiantes matriculados en el establecimiento.

Art. 2.° — Para ser considerado *alumno regular* es indispensable llenar los siguientes requisitos:

a) Aprobar el examen de ingreso.

b) No adeudar ninguna asignatura del año o años inferiores al que se cursa.

c) Abonar los derechos de solicitud de inscripción y matrícula correspondientes al curso en que se estuviere inscripto, dentro de las fechas fijadas por la Dirección en cada oportunidad.

d) Asistir a las clases en las condiciones determinadas por este reglamento y someterse a las resoluciones de carácter docente y disciplinario que la Dirección considere oportunas para la buena marcha del establecimiento.

Art. 3.° — Ningún alumno podrá ser examinado en las materias de un curso sin haber abonado previamente los aranceles correspondientes.

Art. 4.° — Los alumnos deberán ceñirse rigurosamente al plan de estudios señalados, así como acatar la presente reglamentación, haciéndose pasibles de las medidas disciplinarias correspondientes, en caso contrario.

Art. 5.° — Las medidas disciplinarias, son de tres clases: a) *advertencia;* b) *suspensión;* c) *expulsión*. Los profesores podrán tomar directamente la primera medida, dejando constancia de ello en la Dirección, para que se anote en la ficha personal del alumno. Las restantes serán decretadas por el Director.

Art. 6.° — Las medidas disciplinarias e inasistencias a las clases serán comunicadas, por escrito, a los padres o tutores de los alumnos

menores de edad y publicadas por orden de la Dirección, para su conocimiento, en el cuadro de anuncios "Orden del Día", del Conservatorio Nacional.

Art. 7.° — Los alumnos estarán obligados a concurrir puntualmente a las clases computándose como inasistencia cualquier retardo. Sólo entrarán en las aulas respectivas cuando llegue el profesor, no pudiendo permanecer en las dependencias del Conservatorio fuera de sus horas de clase, ni salir del aula sin autorización del profesor.

Art. 8. — Las ausencias deberán justificarse, perdiendo el alumno el derecho de asistir a clase cuando sus faltas no justificadas sumen la *octava* parte sobre el total de clases del curso.

Art. 9.° — El alumno que falte el número de clases establecido en el artículo anterior, será declarado libre y el que no se presente a rendir examen deberá abonar nuevamente los derechos correspondientes si desea examinarse en dicha materia.

Art. 10. — En caso de desaprobación del examen de un *alumno regular*, éste tendrá que abonar, al repetirlo, un derecho de $ 5 m|n., (cinco pesos moneda nacional), en papel sellado, por materia.

Art. 11. — Los alumnos no pueden participar en ninguna audición pública, musical o dramática, (orquestas, compañías líricas, dramáticas, coros, audiciones, etc.)| fuera de las que se realicen en el Conservatorio, sin autorización expresa del Director.

Art. 12. — La solicitud para el caso a que se refiere el artículo anterior, deberá ser elevada, por lo menos, con ocho días de anticipación y tener el visto bueno del profesor de la materia respectiva.

Art. 13 — En ningún caso se concederá esta autorización si el alumno ha figurado, con su nombre o con seudónimo, en programas o carteles antes de acordado el permiso correspondiente.

Art. 14. — La autorización es válida por una vez. Toda infracción al artículo 11 será castigada con suspensión. En caso de reincidencia, con expulsión.

Art. 15. — Los alumnos están obligados a seguir los cursos complementarios indicados por la Dirección y a participar en todas las pruebas o actos que organice el Conservatorio y para los cuales fuera requerido su concurso.

Art. 16. — El alumno será responsable de cualquier deterioro que produzca en el edificio, en los instrumentos, en los muebles, etc.

Art. 17. — El alumno estará obligado a dar conocimiento de los cambios de su domicilio.

Art. 18. — Queda terminantemente prohibido a los alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, bajo pena de expulsión, constituir o formar parte de centros de estudiantes destinados a intervenir en los asuntos internos o reglamentarios del Establecimiento, que son exclusivamente atributivos de la Dirección.

Art. 19. — Está prohibido, también, a los alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, incluir el nombre del mismo en la denominación de entidades o corporaciones que arroguen la representación oficial o extra-oficial del Establecimiento o de su alumnado, sin permiso expreso de la Dirección.

Art. 20. — Los alumnos están obligados a conocer el presente reglamento, no pudiendo, en ningún caso, alegar ignorancia de las disposiciones reglamentarias que les conciernen, de acuerdo a los artículos 4 y 5 del capítulo que trata *De los alumnos*. Están, igualmente, obligados a consultar diariamente el cuadro de anuncios del Conservatorio, titulado "Orden del Día", no pudiendo estar informados de otro modo de las resoluciones y medidas adoptadas en todo momento por la Dirección.

VIII. — Alumnos Previos

Art. 1.° — Los alumnos que *adeuden únicamente una materia complementaria* de un año, podrán inscribirse en el año inmediato superior en carácter de *alumnos regulares previos*.

Art. 2. — Los *alumnos regulares previos* tienen las mismas obligaciones y gozan de los mismos derechos de los alumnos regulares, no pudiendo, sin embargo, ser examinados en las materias del año que cursan sin haber aprobado, previamente, la asignatura del año inferior que adeudan.

Art. 3.° — A fin de dar cumplimiento al artículo anterior, la Dirección del Conservatorio establecerá un turno de exámenes para los *alumnos previos*. Dichos exámenes se realizarán con anterioridad inmediata a los de los alumnos regulares.

Los alumnos previos*Dltc-q cabhabit*usd1y6,.cr°c

Art. 4.° — Los alumnos previos que deseen rendir examen de la materia que adeuden, presentarán una solicitud en ese sentido, acompañada de un papel sellado de $ 1 m|n. (un peso moneda nacional), debiendo abonar, además, la suma de $ 5 m|n. (cinco pesos moneda nacional), en papel sellado, en concepto de derecho de examen por dicha materia.

IX. — Alumnos Oyentes

Art. 1.° — La Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Declamación autorizará la asistencia a las clases, en calidad de *alumnos oyentes*, a estudiantes no matriculados, cuyo número variará de acuerdo con la capacidad de las mismas.

Art. 2.° — Para concurrir al Conservatorio Nacional, en calidad de alumno oyente, es necesario presentar a la Dirección del Estableci-

miento, una solicitud acompañada de un papel sellado de $ 1 m|n. (un peso moneda nacional), y abonar, además, una vez despachada favorablemente, la suma de $ 20 m|n., (veinte pesos moneda nacional), en papel sellado, en concepto de *derecho anual* de asistencia a las clases.

Art. 3.° — Los alumnos oyentes tienen, en lo que se refiere a la disciplina y a la enseñanza, las mismas obligaciones que los reglamentos y programas del Conservatorio Nacional establecen para los alumnos regulares, debiendo, sin embargo, rendir sus exámenes de fin de curso en las condiciones determinadas por los artículos de este reglamento que se refieren a los alumnos libres.

Art. 4.° — La Dirección se reserva el derecho de desautorizar la asistencia de los alumnos oyentes a las clases del Conservatorio, cuando así lo estimara conveniente por razones de órden artístico o disciplinario, o cuando, a su juicio, su número perjudicare al regular funcionamiento de las clases.

X. — Alumnos Libres

Art. 1.° — Son alumnos libres:

a) Los alumnos regulares que excedan el número de faltas permitidas por este reglamento.

b) Los alumnos regulares que soliciten ser examinados en asignaturas pertenecientes al curso inmediato superior a aquel en que se hallen inscriptos.

c) Todas las personas que soliciten presentarse a exámenes, tanto parcialmente como generales, ante el Conservatorio Nacional de Música y Declamación o ante jurados nombrados por éste, de las materias que forman el plan de estudios, sometiéndose a las prescripciones, reglamentos y programas del Establecimiento oficial.

Art. 2.° — Los exámenes de *alumnos libres* se verificarán en los meses de marzo y de noviembre, con posterioridad inmediata a los de los alumnos regulares.

Art. 3.° — Los exámenes de alumnos libres no podrán, en caso alguno, impedir el funcionamiento regular de las clases del Conservatorio.

Art. 4.° — Ningún alumno libre podrá inscribirse en la lista de exámenes correspondientes a un curso sin haber aprobado, previamente, todas las materias del año inmediato inferior.

Art. 5.° — Para ser examinado en calidad de alumno libre es necesario presentar, a la Dirección del Conservatorio Nacional, una solicitud en ese sentido, acompañada de un papel sellado de $ 1 m|n., (un peso moneda nacional).

Art. 6.° — Dicha solicitud deberá presentarse dentro de las fechas fijadas y dadas a conocer oportunamente por la Dirección, con anticipación a la época de exámenes, debiendo especificarse en ellas, expresamente, las materias en que se desea ser examinado.

Art. 7.° — Por derecho de inscripción en las listas de exámenes de cada curso, el alumno libre abonará la suma de $ 50 m|n., (cincuenta pesos moneda nacional), en papel sellado, además de $ 10 m|n., (diez pesos moneda nacional), en papel sellado, en concepto de derecho de examen por cada materia.

Art. 8.° — Los exámenes serán rendidos y clasificados materia por materia.

Art. 9.° — El Director designará las mesas examinadoras que actuarán en cada época de exámenes. Estas, constarán, por lo menos, de tres miembros, debiendo figurar en ellas profesores del Conservatorio Nacional, a excepción de aquellos casos en que, por razones de fuerza mayor, la Dirección considere necesario integrarlas con profesores ajenos al establecimiento.

Art. 10. — Los profesores que forman parte de las mesas examinadoras de *alumnos libres*, percibirán una retribución de $ 1 moneda nacional (un peso moneda nacional) por alumno examinado. Dicha suma se deducirá de los derechos de exámen que éstos abonaren.

Art. 11. — Todo alumno libre que haya aprobado el examen de ingreso al Conservatorio Nacional, deberá solicitar por escrito, en cada caso, la inscripción en la lista de exámenes de cada año sucesivo. Esta inscripción le será acordada con sujeción al orden establecido para los alumnos regulares, no pudiendo, en consecuencia, ser admitido a dar examen de una materia sin la aprobación previa de todas las correspondientes a los cursos inferiores.

Art. 12. — Todo examinado deberá presentar al presidente de la mesa examinadora, la libreta de enrolamiento o cédula de identidad que acredite su personalidad civil, sin cuyo requisito no será examinado.

Art. 13. — Por el certificado final de estudios, los *alumnos libres*, abonarán la suma de $ 100 m|n. (cien pesos moneda nacional), en papel sellado.

Art. 14. — Los alumnos libres, previa solicitud en papel sellado de $ 1 m|n. (un peso moneda nacional), dirigida a la Dirección del Establecimiento y previo examen de aptitud, podrán concurrir a las clases de conjunto (vocal, de cámara y orquesta) que se dicten en el Conservatorio Nacional, abonando un *derecho anual* de $ 10 m|n., (diez pesos moneda nacional), en papel sellado, teniendo, en lo que se refiere a la disciplina y a la enseñanza, las mismas obligaciones que los reglamentos y programas del Conservatorio establecen para los alumnos regulares.

XI. — Alumnos Libres del Interior

Art. 1.° — La Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, enviará al interior, un jurado compuesto por tres profesores, para que examine a los *alumnos libres* en todas las asignaturas que forman su plan de estudios, siempre que llenen los siguientes requisitos:

a) Solicitar por escrito a la Dirección del Conservatorio Nacional, el envío del jurado, especificando las asignaturas y cursos que se desea rendir.

b) Sumar un número no menor de *treinta alumnos* en cada localidad, enviando por giro postal a la Dirección del Conservatorio Nacional, el importe de los derechos de examen correspondiente, una vez que ésta haya resuelto favorablemente su solicitud.

c) Cuando en una ciudad no hubiere el número suficiente de alumnos paar rendir examen, éstos podrán presentarse a hacerlo, en la fecha fijada de antemano, en la ciudad más próxima en que actúe el jurado.

d) Si dos o más ciudades cercanas tuvieren en conjunto el número de alumnos, indicado, el jurado irá a una de ellas y, en los años siguientes, concurrirá a las demás, a fin de que los gastos de traslado de los alumnos pese equitativamente.

FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES

XII. — Exámenes. — Clasificaciones. — Audiciones

Art. 1.° — Las clases comenzarán el 15 de marzo y terminarán el 15 de noviembre.

Art. 2.° — Se prohibe el acceso a las clases a toda persona no inscripta en los cursos que en ellas se dicten.

Art. 3.° — Los exámenes de admisión y de alumnos aplazados, emzarán el 1.° de marzo, y los de fin de curso, el 15 de noviembre.

Art. 4.° — Las clasificaciones que regirán en el Conservatorio Nacional, son: *cinco* (sobresaliente); *cuatro* (distinguido); *tres* (bueno); *dos* (regular); *uno* (aplazado); *cero* (reprobado).

Art. 5.° — El alumno *reprobado* o que fuere *aplazado dos veces* en el mismo curso, queda, de hecho, eliminado del Conservatorio Nacional, en su calidad de alumno regular.

Art. 6.° — Habrá anualmente audiciones públicas en las cuales tomarán parte los alumnos, quienes no podrán eximirse de participar en ellas ni de asistir a los ensayos que la preceden, de acuerdo al artículo 15 del capítulo que trata de los "Alumnos regulares".

XIII. — Aranceles

Artículo 1.° — Los derechos arancelarios para los *alumnos regulares*, son los siguientes:

a) Solicitud de inscripción. Un peso en papel sellado.
b) Matrícula anual. Veinte pesos en papel sellado.
c. Derechos de examen. Treinta pesos en papel sellado, *por curso.*
d) Derechos de examen. Cinco pesos en papel sellado, *por materia, para alumnos regulares aplazados y previos.*
e) Derechos de certificados de estudios completos de cada curso. Diez pesos en papel sellado.
f) Derechos de certificados de fin de estudios. Cincuenta pesos en papel sellado.

Art. 2.° — Los derechos arancelarios para los *alumnos libres*, son los siguientes:

a) Solicitud de inscripción. Un peso en papel sellado.
b) Derechos de examen. Cincuenta pesos en papel sellado, *por curso.*
c) Derechos de examen por materia. Diez pesos en papel sellado.
d) Derechos de certificados de estudios completos de cada curso. Veinte pesos en papel sellado.
e) Derechos de certificados de fin de estudios. Cien pesos en papel sellado.

Art. 3.° — Los alumnos ed la clase de "Canto coral", de la Sección de *Arte Lírico-Teatral*, están eximidos de los pagos arancelarios, debiendo abonar, tan sólo, la suma de un peso moneda nacional, en papel sellado, en concepto de *matrícula anual;* un peso moneda nacional en papel sellado, acompañando la *solicitud de inscripción* y un peso moneda nacional en papel sellado, como *derecho general de examen, por cada curso*, derecho cuyo pago repetirá en caso de resultar aplazado en una o más materias.

Art. 4.° — Los *alumnos oyentes* pagarán, además de la solicitud de inscripción, (un peso moneda nacional en papel sellado), la suma de veinte pesos moneda nacional en papel sellado, en concepto de derecho de asistencia a las clases. Para los exámenes de fin de curso de estos alumnos, regirán todas las disposiciones que se refieren a los *alumnos libres.*

Art. 5.° — El importe de los derechos arancelarios, *en papel sellado en blanco*, será abonado en la secretaría del Conservatorio Nacional, donde se expedirán los recibos correspondientes.

XIV. — Incompatibilidades

Artículo 1.º — No pueden seguirse conjuntamente los estudios de *música y declamación*, debiendo optarse, en todo caso, por una u otra sección. Tampoco es compatible el estudio de dos instrumentos.

XV. — Certificados de Estudios Completos de Cada Curso y de Fin de Estudios

Artículo 1.º — El Conservatorio Nacional de Música y Declamación, otorgará certificados de fin de estudios y de estudios completos de cada curso, de acuerdo con los aranceles correspondientes.

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, 23 de Abril de 1926.

Visto el proyecto de reglamento interno que, por intermedio de la Comisión Nacional de Bellas Artes, eleva la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, a los fines de la aprobación que corresponda; y consideradas las modificaciones de detalle a que se refiere la nota de 12 de abril, de la referida comisión,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.º — Aprobar el reglamento de que se trata, el que regirá en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación de esta Capital, con las modificaciones propuestas.

2.º — Comuníquese, anótese y archívese.

ANTONIO SAGARNA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

I. — Director

Artículo 1.º — El Director tendrá a su cargo la buena marcha y orientación artística de la Institución, estando facultado para adoptar todas las medidas que sean conducentes al mejor régimen, orden, disciplina y desenvolvimiento de la enseñanza y dará cumplimiento a las disposiciones que se establecen en la presente reglamentación, siendo sus atribuciones:

a) Proponer al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por intermedio de la Comisión de Bellas Artes, el nombramiento de los profesores y demás personal del Conservatorio Nacional de Música y Declamación.

b) Representar l Institución en los actos públicos y privados, pudiendo delegar su representación si la importancia de éstos lo permite.

c) Ser el intermediario en lo relativo a notas, informes, memorias, trámites, etc., que deban gestionarse o elevarse ante la superioridad.

d) Nombrar las mesas examinadoras y los jurados y presidir exámenes y concursos.

e) Ser el intermediario en lo relativo a notas, informes, me-

f) Distribuir los alumnos en las clases, procurando que cada profesor tenga aproximadamente el mismo número de ellos.

g) Nombrar los profesores suplentes en caso de ausencia o enfermedad del titular, por orden de turno y consultando la conveniencia de los horarios y el buen funcionamiento de los cursos.

h) Designar interinamente a los profesores para los cursos que reputo más convenientes al mejor éxito de la enseñanza.

i) Velar por el exacto cumplimiento de las obligaciones de los profesores y demás personal del Conservatorio, amonestándoles previamente y suspendiéndoles en casos urgentes, dando cuenta de ello al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de las disposiciones que con este motivo adoptare.

j) Imponer a los alumnos las medidas disciplinarias que se determinan en el presente reglamento.

k) Conceder a los profesores y demás personal del Establecimiento, permisos de ausencia que no podrán exceder de quince días en total, siempre que a su juicio no perjudiquen el regular funcionamiento de los cursos y de la enseñanza en general.

l) Proveer a cuantos asuntos relacionados con el Conservatorio le correspondan, como asimismo en cuanto no esté previsto en la presente reglamentación, adoptando todas las medidas que considere oportunas, dando de ello cuenta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

II. — Vice-director

Artículo 1.° — El Vice-director substituirá al Director en caso de ausencia o enfermedad y, de acuerdo con éste, correrá a su cargo cuanto se refiera al desarrollo pedagógico de la Sección Declamación y Arte Escénico, informando además al Director del desenvolvimiento de la enseñanza, así como del grado de eficacia de las decisiones de todo orden experimentadas en la práctica.

III. — Secretario

Artículo 1.° — El Secretario tendrá, además de las funciones inherentes a su cargo, como ser, redacción de notas, memorias, atender correspondencia, etc., las siguientes obligaciones:

a) Dar cuenta al Director de los asuntos que se refieran al régimen y administración del Conservatorio y comunicar las resoluciones adoptadas por el mismo.

b) Hacer las inscripciones, listas y actas y registrar las clasificaciones de los exámenes.

c) Pedir y despachar las acordadas para comprobar los documentos presentados.

d) Extender las matrículas que autorice el Director, instruir los expedientes de los alumnos y extender las consultas, informes y comunicaciones que se ofrezcan con arreglo a las indicaciones del Director.

e) Cuidar del buen régimen de la secretaría y del archivo y de la conservación y clasificación metódica de todos los documentos de su incumbencia.

f) Participar de oficio al Director las faltas cometidas por profesores, alumnos y demás empleados del Conservatorio.

g) Llevar los libros de inscripción, matrículas, clasificaciones, asistencia, censuras y faltas cometidas por los profesores, alumnos y demás personal del Conservatorio, registro de entrada y salida de comunicaciones y de todos los que el Director juzgue necesarios.

h) Llevar un inventario con su firma y la del Director y de los objetos de todas clases existentes en el Conservatorio.

i) En caso de ausencia o enfermedad del Secretario lo reemplazará en todas sus funciones la persona que nombre el Director, quien lo reemplazará interinamente.

IV. — Del auxiliar y demás empleados de secretaría

Artículo 1.° — El auxiliar y demás empleados de secretaría despacharán con el secretario los asuntos que a éste corresponden, cuidarán del archivo y llevarán los libros necesarios.

V. — Del personal docente

Artículo 1.° — Los profesores se dividen en titulares y suplentes.

Art. 2.° — Son sus obligaciones:

a) Coadyuvar al mantenimiento del orden y la disciplina en el Conservatorio.

b) Firmar el libro de asistencia y dictar sus cursos puntualmente en los días y horas que el Director fije, sujetándose en la enseñanza al programa de esudios aprobado; pasados diez minutos de la hora fijada se le computará como media falta; pasados quince minutos se computará falta entera, debiendo, no obstante dar su clase.

c) Llevar un registro de clasificaciones y elevar bimensualmente a la Dirección el promedio para ser anotado a la ficha personal del alumno.

d) Conocer las disposiciones reglamentarias que les conciernen y dar cumplimiento a las obligaciones insertas en el presente reglamento.

e) Dar conocimiento de los cambios de domicilio.

f) Consultar diariamente el cuadro de anuncios "Orden del Día", no pudiendo estar informados de otro modo de las resoluciones y medidas de orden general adoptadas en todo momento por la Dirección, notificándose directamente, por Secretaría, a cada profesor, en los casos de carácter particular.

g) Prestar su concurso activo, ya sea como solistas o formando parte de las clases de conjunto, en las audiciones que realice el Conservatorio como en todos aquellos actos públicos para los cuales fueran requeridos por la Dirección.

Art. 3.° — El profesor que sin falta justificada incurra en el 10 por ciento de faltas de asistencia durante algunos de los cuatrimestres

en que se divide el año escolar, quedará *ipso-facto* cesante y el Director pondrá el hecho en conocimiento del Poder Ejecutivo a objeto del nombramiento del reemplazante.

Art. 4.° — La justificación de todas las inasistencias por enfermedad, se hará por certificado médico de la sección escolar del Departamento Nacional de Higiene.

Art. 5.° — Se consideran como faltas de asistencia de los profesores, las faltas a clase, exámenes y demás actos oficiales a que sean convocados por la Dirección.

Art. 6.° — Durante los períodos de clase el profesor que incurra en cualquiera de las inasistencias especificadas en el artículo 5.° y no justificadas de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento, sufrirá por cada una de ellas, un descuento cuyo monto se establecerá en cada caso, dividiendo el sueldo que corresponde al profesor durante el lapso de tiempo considerado, por el número de asistencias que debiera tener dicho lapso.

Art. 7.° — Los descuentos por falta de asistencia se harán efectivos al abonar los sueldos del mes siguiente al de las faltas; y para ésto, deberán los profesores, presentar los justificativos en tiempo oportuno.

Art. 8.° — Durante las vacaciones, los profesores podrán ausentarse sin necesidad de licencia, estando obligados a comunicar al Director, el punto a donde se dirijan.

Art. 9.° — Está prohibido a los profesores:

a) Dar clases particulares a los alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, sean o no de la materia que dicten y sea cual fuere el curso a que aquéllos pertenezcan.

b) Separarse del aula o dar por terminada su clase si no es por enfermedad, antes de la hora señalada y nunca sin entregar antes la clase al celador respectivo.

c) Ausentarse durante el curso sin autorización expresa del Director, el cual, no podrá concederla nunca en períodos de exámenes o concursos.

d) Censurar en el Conservatorio o fuera de él, las disposiciones de la Superioridad o adoptar actitudes personales que afecten la disciplina del profesorado o del Establecimiento.

VI. — De los profesores suplentes

Artículo 1.° — El profesor suplente es el encargado de reemplazar temporalmente al profesor titular, debiendo dictar los cursos de acuerdo con el programa de estudios aprobado.

RESOLUCION MINISTERIAL

Buenos Aires, 23 de Abril de 1926.

Visto el proyecto de reglamento administrativo que por intermedio de la Comisión Nacional de Bellas Artes, eleva la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, a los fines de la aprobación, que corresponda; y consideradas las modificaciones de detalle a que se refiere la nota de 12 de abril de la referida Comisión,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.º — Aprobar el reglamento de que se trata, el que regirá en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación de esta Capital con las modificaciones propuestas.

2.º — Comuníquese, anótese y archívese.

ANTONIO SAGARNA

Pronunciamiento del 1.º de Mayo. — Clases alusivas

Buenos Aires, 26 de Abril de 1926.

Cumpliéndose el próximo 1.º de mayo del Pronunciamiento contra la tiranía de Rosas, que culminó en la batalla de Caseros, en la sanción de la Constitución Nacional (1.º de mayo de 1853) y en la Organización de la República,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.º — En todos los establecimientos de educación dependientes del Ministerio se darán clases alusivas por los profesores de Historia Argentina e Instrucción Cívica, en los días inmediatos, anterior o posterior a la fecha indicada.

2.º — La Inspección General de Enseñanza hará cumplir esta Resolución comunicándola con la necesaria anticipación.

3.º — Hágase saber, etc.

A. SAGARNA

Designación con nombres a las Escuelas y Colegios de San Luis

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1926.

Porque uno de los medios más eficaces para realizar la justicia histórica, honrar la memoria de los próceres de la patria y hacer fructuoso el ejemplo de sus vidas es el de dar sus nombres a los establecimientos de educación donde se orienta y edifica espiritualmente a la juventud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase con el nombre de "Juan Crisóstomo Lafinur" al Colegio Nacional de la ciudad de San Luis; con el de "Pascual Pringles" a la Escuela Normal de Maestros y con el de "Paula Domínguez de Bazán" a la Normal de Maestras de la misma ciudad.

Art. 2.° — Desígnase con el nombre de "Juan Esteban Pedernera" al Colegio Nacional de Mercedes (provincia de San Luis) y con el nombre de "Juan Llerena" a la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

Art. 3.° — En todos los actos y documentos oficiales, los citados Institutos serán designados con los nombres que en los artículos precedentes se expresan.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

ANTONIO SAGARNA

22° Congreso Internacional de Americanistas

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1926.

Vista la invitación que, por intermedio de nuestra Legación en Roma, formula el Instituto "Cristóforo Colombo", para que el Gobierno Argentino se haga representar en el 22° Congreso Internacional de Americanistas a celebrarse en la citada ciudad durante el mes de septiembre próximo, y atento a lo aconsejado por la Comisión respectiva designada al efecto con fecha 8 de ábril último,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — Acéptase dicha invitación.

2.° — Invítase a las Universidades de Buenos Aires, La Plata y del Litoral para hacerse representar en el mencionado Congreso, por intermedio de uno o dos profesores de las especialidades de Antropología, Arqueología, Historia y Geografía Americanas, haciéndoseles saber que el Ministerio sufragará únicamente los gastos que irroguen los pasajes de los delegados.

3.° — Invítase asimismo a los Profesores Universitarios y a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria y Normal a remitir trabajos originales, los cuales deberán ser presentados por los delegados oficiales siempre que sean aprobados por la Comisión.

A los efectos de su estudio, los trabajos sobre Historia deberán ser remitidos al doctor Emilio Ravignani, Director del Instituto de Investigaciones Históricas (Reconquista 682); los de Arqueología, Antropología y Geografía, al doctor Salvador Debenedetti, Director del Museo de Estenografía (Moreno 3523).

4.° — Las designaciones de los delegados de las Universidades y del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, deberán ser comunicadas al Ministerio antes del día 15 de junio próximo.

5.° — Aparte de las Delegaciones Universitarias o dentro de sus miembros, el Ministerio designará representantes directos.

6.° — La Delegación presentará a su regreso y dentro del término de un mes del mismo, un informe de su actuación, con los documentos pertinentes.

7.° — Hágase saber, etc.

SAGARNA

INDICE

TOMO II

ANEXOS DE INSTRUCCION PUBLICA

ENSEÑANZA PRIMARIA

	Págs.
Consejo Nacional de Educación	7

ENSEÑANZA NORMAL

Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, Cap. Fed.	27
" " de Profesoras "Roque Sáenz Peña", " "	29
" " " Profesores "Mariano Acosta", " "	30
" " " Profesoras, La Plata, (Prov. de Bs. Aires)	32
" " " Profesores, Córdoba	32
" " " Profesoras, "Doctor Nicolás Avellaneda, Rosario, (Prov. de Santa Fe)	34
" " " Maestras N.° 3 Capital Federal	36
" " " " " 6 " "	38
" " " " " 7 " "	39
" " " " " 8 " "	40
" " " " " 9, "Domingo Faustino Sarmiento", Capital Federal	41
" " " Maestras N.° 2, Rosario, (Prov. de Santa Fe)	42
" " " Maestros " 3, " " "	45
" " Mixta, San Justo " "	46
" " " Maestras, Corrientes	47
" " " " Catamarca	48
" " " Maestros, "	50
" " " " San Luis	51
" " Mixta, Santa Fe	53
" " " "Manuel Belgrano", S. del Estero	54
" " " Salta	56
" " " Avellaneda, (Prov. de Bs. Aires)	57
" " " Campana, " "	58
" " " Dolores, " "	59
" " " Las Flores, " "	60
" " " Lincoln, " "	61
" " " Lomas de Zamora, " "	63

		Págs.
Escuela Normal Mixta, Luján,	(Prov. de Buenos Aires)	64
” ” ” Mercedes,	” ”	65
” ” ” Olavarría,	” ”	66
” ” ” Pehuajó,	” ”	68
” ” ” Pergamino,	” ”	70
” ” ” Quilmes,	” ”	71
” ” ” San Nicolás,	” ”	72
” ” ” San Fernando,	” ”	73
” ” ” San Pedro,	” ”	75
” ” ” 25 de Mayo	” ”	76
” ” ” Esperanza,	” ”	77
” ” ” Concordia,	(Prov. de Entre Ríos)	78
” ” ” Gualeguay,	” ”	78
” ” ” Gualeguaychú,	” ”	80
” ” ” Victoria,	” ”	82
” ” ” Esquina.	(Prov. de Corrientes)	84
” ” ” Goya,	” ”	85
” ” ” Santo Tomé,	” ”	86
” ” ” Bell Ville,	(Prov. de Córdoba)	88
” ” ” Río Cuarto,	” ”	89
” ” ” Villa Dolores,	” ”	90
” ” ” Monteros, (Prov. de Tucumán)		91
” ” ” Jujuy		92
” ” ” La Rioja		93
” ” ” Chilecito, (Prov. de La Rioja)		95
” ” ” Posadas, (Gob. de Misiones)		95
” ” ” Resistencia, (Gob. del Chaco)		96
” ” ” Santa Rosa, (Gob. de la Pampa)		98
” ” de Preceptores, Cruz del Eje, (Prov. Córdoba)		99
” ” ” ” La Banda, (Prov. S. del Estero)		100
” ” ” ” Jachal, (Prov. de San Juan) ..		103
” ” ” ” San Rafael, (Prov. de Mendoza)		105
” ” ” ” Rivadavia, ” ”		107
” ” ” ” Santa María, (Prov. de Catamarca)		108
” ” ” ” Humahuaca, (Prov. de Jujuy) .		109
” ” ” ” Viedma, (Gob. de Río Negro) .		110

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Colegio Nacional “Nicolás Avellaneda”, Capital Federal	115
” ” “Manuel Belgrano”, ” ”	115
” ” “Bartolomé Mitre”, ” ”	116

			Pág.
Colegio Nacional	"Mariano Moreno",	Capital Federal	118
"	"Juan Martín de Pueyrredón",	" "	119
"	Domingo Faustino Sarmiento",	" "	121
"	Bahía Blanca, (Prov. de Buenos Aires)		122
"	Bragado " " " "		123
"	Chivilcoy " " " "		124
"	Junín " " " "		126
"	Mar del Plata " " " "		128
"	"Florentino Ameghino", Mercedes, (Prov. de Buenos Aires)		131
"	"Carlos Pellegrini"', Pilar, (Prov. de Buenos Aires)		133
"	Santa Fe		135
"	Gualeguaychú, (Prov. de Entre Ríos)		136
"	Corrientes		137
"	Córdoba		139
"	Río Cuarto (Prov. de Córdoba)		141
"	Santiago del Estero		143
"	Tucumán		145
"	Salta		147
"	Jujuy		149
"	Catamarca		150
"	La Rioja		153
"	Mendoza		155
"	San Luis		155
"	Mercedes, (Prov. de San Luis)		156
"	Santa Rosa (Gob. de la Pampa)		159
"	Trelew (Gob. del Chubut)		160
"	San Isidro (Prov. de Buenos Aires)		161

ENSEÑANZA ESPECIAL

Instituto Nacional del Profesorado Secundario,	Capital Federal	165
Conservatorio Nacional de Música y Declamación,	" "	175
Escuela Superior de Bellas Artes,	" "	185
Liceo Nacional de Señoritas,	" "	187
Academia Nacional de Bellas Artes,	" "	202
Instituto Nacional de Educación Física,	" "	210
Instituto Nacional de Sordomudos,	" "	211
Escuela Nacional de Comercio,	" "	212
" Comercial de Mujeres,	" "	215
" Nacional de Comercio, Bahía Blanca, (Buenos Aires) ...		218

	Págs.
Escuela Nacional de Comercio Ramos Mejía, (Buenos Aires) ..	219
" " " " Tucumán	221
" Industrial de la Nación	222
" " " " " La Plata, (Buenos Aires)	235
" " " " " Santiago del Estero	236
" Nacional de Minas, San Juan	239
" de Artes y Oficios, Azul, ... (Buenos Aires)	240
" " " Bolívar, ... " "	241
" " " Bragado, ... " "	243
" " " Junín, ... " "	244
" " " Dolores, ... " "	247
" " " Mercedes, ... " "	249
" " " Pergamino, ... " "	251
" " " San Nicolás, ... " "	253
" " " Tres Arroyos ..... " "	255
" " " Trenque Lauquén, ... " "	256
" " " Esperanza, (Santa Fe)	258
" " " Gálvez, " "	261
" " " Victoria, (Entre Ríos)	263
" " " Paso de los Libres, (Corrientes)	264
" " " Curuzú-Cuatiá, "	266
" " " San Luis, ...	269
" " " Mercedes, (San Luis)	270
" " " La Banda, (Santiago del Estero) ...	272
" " " Frías, " "	273
" " " Tucumán, ...	274
" " " Catamarca, ...	275
" " " La Rioja, ...	276
" " " Salta, ...	277
" " " Jujuy, ...	279
" " " Mendoza, ...	280
" " " San Juan, ...	282
" " " Posadas, (Misiones)	284
" " " Resistencia, (Chaco)	285
" Profesional de Mujeres N.° 1, Capital Federal	286
" " " " " 2, " "	288
" " " " " 3, " "	289
" " " " " 5, " "	291
" " " " La Plata, (Buenos Aires)	292
" " " " San Fernando, " "	293
" " " " Rosario, (Santa Fe)	294
" " " " C. del Uruguay (Entre Ríos) ..	296
" " " " Corrientes	298

Págs.

Escuela Profesional de Mujeres, Santiago del Estero 299
" " " " Salta 300
" " " " La Rioja 301
" " y del Hogar, "Paula Albarracín de Sarmiento, Capital Federal 302

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Uuniversidad Nacional de Tucumán 309

ESTABLECIMIENTOS VARIOS

Museo Histórico y Biblioteca "Sarmiento", San Juan 319
Biblioteca Nacional, Capital Federal 321
Instituto de Psicotécnica y de Orientación Profesional, C. Federal 324

ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL

Apéndice

Colegio Nacional Azul (Buenos Aires) 339
" " Dolores, (Buenos Aires) 339
" " N.º 2, Rosario, (Santa Fe) 340
" " Paraná, (Entre Ríos) 345
" " C. del Uruguay (Entre Ríos) 348
" " Posadas, (Misiones) 354
Escuela Normal de Profesoras "Mary O'Graham", La Plata, (Buenos Aires) 356
Escuela Normal Mixta de Profesores, C. del Uruguay, (E. Ríos) 359
" " de Profesores, Corrientes 360
" " de Profesores, Tucumán 361
" " Mixta, Azul, (Buenos Aires) 362
" " " Bahía Blanca, (Buenos Aires) 365
" " " Chivilcoy (Buenos Aires) 366
" " " Tandil, (Buenos Aires) 367
" " " Chascomús, (Buenos Aires) 369
" " de Maestras, San Luis 370
" " Mixta, San Juan 372

ASUNTOS VARIOS

Decretos y Resoluciones

Asistencia a clase de Rectores, Directores, Vices, Regentes y Secretarios 377
Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Plan de estudios 378
Vigencia del Presupuesto de 1925 390

	Págs.
Homenaje al Centenario de la Presidencia de Rivadavia	391
Dictámenes sobre textos	392
Escuelas Normales. — Programas de Música	397
Colegios Nacionales. — Programas de Geografía	402
Colegios Nacionales y Escuelas Normales.—Programas de Química	417
Química inorgánica	421
Química orgánica	424
Experiencias. — Indicaciones y transcripciones	429
Colegios Nacionales. — Programas. — Mineralogía y Geología ..	485
Geología	486
Zoología	488
Botánica	490
Zoología (2.º año)	492
Botánica	495
Dibujo	498
Matemáticas	500
Geometría	506
(2.º Año). — Aritmética	512
Geometría	516
(3er. Año). — Aritmética y Algebra	521
Geometría	523
(4.º Año). — Aritmética y Algebra	528
Geometría	531
Indicaciones de carácter general	538
Indicaciones particulares. — Aritmética y Algebra	540
Geometría	542
Escuelas Normales. — Programas de Geografía	544
Asia	544
Africa	545
Trabajos prácticos	546
Europa. — 2.º año	547
Oceanía	548
Trabajos prácticos	548
República Argentina. — 3er. año	550
Trabajos prácticos	553
(4.º Año)	555
Trabajos prácticos	557
(5.º Año)	558
Trabajos prácticos	559
Escuelas Industriales. — Programas de Física, Mecánica y Optica	562
Primer curso. — Mecánica	562
Optica	565

	Págs.
Segundo curso	566
Calor	566
Lista de trabajos Prácticos. — Primer curso	567
Segundo curso	568
Escuelas Normales de Maestros. — Programa de Física. 1er. curso	569
Segundo curso. — Magnetismo. — Electricidad	573
Optica	576
Lista de Trabajos prácticos. — Primer curso	577
Segundo curso	578
Colegios Nacionales y Liceos. — Programas analíticos de Castellano. — Primer año	579
Lectura	581
Composición	582
Consideraciones generales	582
Segundo año	583
Lectura	585
Composición	585
Consideraciones generales	585
Tercer año	585
Lectura	587
Composición	587
Consideraciones generales	588
Colegios Nacionales. — Programa de Física. — Primer curso	589
Segundo curso. — Magnetismo. — Electricidad	593
Optica	596
Lista de trabajos prácticos. — Primer curso	597
Segundo curso	598
Colegio Nacional de Trelew (Chubut).—Plan de estudios. 1er. año	599
Segundo año	599
Tercer año	600
Programas. — Agricultura	600
Primer año	600
Segundo año	601
Tercer año	602
Zootecnia	602
Primer año	602
Segundo año	603
Tercer año	604
Programa de Trabajos Prácticos. — Agricultura y Zootecnia. Primer año	604
Flores. — Producción de semillas	605
Principios en que se basa la crianza de plantas	605

Págs.

Semillas 606
Zootecnia 606
Segundo año 606
Principios en que se basa el mejoramiento de los suelos 607
Leguminosas 608
Zootecnia 608
Tercer año 609
Podas 609
Camas calientes 609
Frutas 609
Medios para controlar plagas 610
Zootecnia 610
Plan de estudios para el Curso de Secretarias de Comercio, anexo a la Escuela Profesional "Dolores Lavalle de Lavalle". — Asignaturas 611
Programas para el Curso de Secretarias de Comercio. — Matemáticas. — Aritmética y Geometría. 611
Contabilidad y Comercio 612
Castellano y Redacción Comercial. — Primer año 613
Segundo año 613
Tercer año 613
Geografía Comercial 614
Estenografía. — Primer año 615
Segundo año 617
Tercer año 617
Mecanografía. — Primer año 618
Segundo año 619
Tercer año 619
Caligrafía y Dibujo Aplicado 620
Inglés. — Primer año 620
Grammar 620
Segundo año. — Grammar 621
Tercer año 622
Ahorro en general 623
Comisión Pro-Monumento a Bernardino Rivadavia. — Subscripción 624
Reglamentos de Colegios Nacionales y Escuelas Normales 624
Inspección del Instituto de Psicotécnica y Orientación Profesional 625
Excursiones de estudio 625
Validez de certificados de 6.° Grado 626
Designación interina del personal docente 626
Colegio Nacional de La Rioja. — Designación con el nombre de Joaquín V. González 627

	Págs.
Régimen de promociones, clasificaciones y exámenes para los Colegios Nacionales, Escuelas de Comercio, Escuelas Normales e Institutos incorporados	628
Capítulo I. — Promociones. — **Alumnos oficiales**	630
Alumnos libres	631
Alumnos incorporados	632
Escuela Normal de Profesores en Lenguas Vivas	633
Capítulo II. — Exámenes complementarios	633
Capítulo III. — Exámenes previos	634
Capítulo IV. — Escuelas Normales de Maestros e incorporadas a la enseñanza normal	635
Capítulo V. — Disposiciones generales	636
Capítulo VI. — Libros y registros de exámenes	639
Capítulo VII.—Derechos de matrículas, de exámenes y certificados	639
Consideraciones acerca de la aplicación del precedente Reglamento de Exámenes	641
Colegios Nacionales, Escuelas Normales e Institutos incorporados.— Correlación de estudios	643
Homenaje a José Manuel Estrada	646
Cruz Roja. — Subscripción de la juventud	646
Aclaraciones al Reg. de Promociones y Exámenes. — (Circulares)	647
Carlos María de Alvear. — Clases alusivas	650
Escuelas Industriales de la Nación. — Reglamento de Promociones, Clasificaciones y Exámenes	651
Justificación de inasistencias	653
Exención de derechos de exámenes	653
Reglamento de Promociones, Exámenes y Clasificaciones. — Modificación de los artículos 28 y 29	654
Criterio con que deberá aplicarse la disposición inciso *b)* del Art. 4.° del Reglamento de Exámenes y Promociones	657
Concesión a profesores excursionistas	657
Exámenes de equivalencia	658
Constancia provisional o certificado supletorio	658
Colegio Nacional "Carlos Pellegrini". — Becas	659
Haberes de vacaciones	660
Tarifas de avisos de los Boletines Oficial y Judicial	661
Adquisición de la casa donde murió San Martín. — Subscripción	662
Conservatorio Nacional de Música y Declamación. — Reglamento interno	663
Conservatorio Nac. de Música y Dec. — Reglamento administrativo	674
Pronunciamiento del 1.° de Mayo. — Clases alusivas	678
Designación con nombres a las Escuelas y Colegios de San Luis	679
Congreso Internacional de Americanistas	680